

---

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión,  
junto con el Informe de Auditoría Independiente**

**Ejercicio 2025**

**Informe de Auditoría de  
Cuentas Anuales Consolidadas emitido  
por un Auditor Independiente**

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES  
Y CONTRATAS, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de  
Gestión Consolidado correspondientes al  
ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.  
The better the answer.  
The better the world works.**



**Shape the future  
with confidence**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

---

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido del Grupo Fiscal España*

---

**Descripción** Tal y como se indica en la Nota 24 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene registrados en balance consolidado activos por impuesto diferido correspondientes al Grupo Fiscal España por importe de 355.410 miles de euros.

De acuerdo con la política contable que se detalla en la Nota 3.q de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra los activos por impuesto diferido salvo en los casos en que existan dudas razonables sobre su recuperación futura.

La evaluación realizada por la Dirección del Grupo para determinar el valor recuperable de estos activos conlleva la aplicación de juicios complejos en relación con las estimaciones de ganancias fiscales futuras de las sociedades que componen el Grupo Fiscal España realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio, considerando la normativa fiscal y contable aplicable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad de los juicios inherentes a la proyección de la evolución del negocio realizados por la Dirección para la estimación de las ganancias fiscales futuras de las sociedades que componen el Grupo Fiscal España, así como por la significatividad del importe involucrado.

---

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de las asunciones clave consideradas por la Dirección del Grupo para la estimación del plazo de recuperación de los activos por impuesto diferido, centrando dicha evaluación en las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras del Grupo Fiscal España en base a presupuestos, evolución del negocio y experiencia histórica.
- ▶ Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales hipótesis relacionadas con la normativa fiscal aplicable realizadas por la Dirección del Grupo.
- ▶ Evaluación de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en las asunciones realizadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.



### **Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo del área de construcción**

**Descripción** Tal y como se indica en la Nota 3.s de la memoria consolidada adjunta, en la actividad de construcción las obligaciones de desempeño se satisfacen a lo largo del tiempo, por lo que los ingresos se reconocen de acuerdo con el criterio de grado de avance.

El reconocimiento de ingresos asociados a los contratos de construcción a largo plazo exige la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo en relación con, entre otros aspectos, los costes totales a incurrir, la estimación de los ingresos previstos, así como, en su caso, el importe de las modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados, al afectar a un importe relevante del total del "Importe neto de la cifra de negocios" y a la valoración de la obra ejecutada pendiente de certificar registrada en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por importe de 556.419 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, así como a la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo en la determinación de las asunciones consideradas, de manera que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes a los ingresos y cuentas a cobrar mencionados se encuentra recogida en las Notas 3.s, 16.a y 27.a de la memoria consolidada adjunta.

#### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso, y verificación de la eficacia operativa de dichos controles para los principales componentes del Grupo que presentan esta tipología de contratos.
- ▶ Selección de una muestra de proyectos de los principales componentes del Grupo con esta tipología de contratos, para los que se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones, así como, entre otros, presupuestos, evaluaciones internas de reconocimiento de ingresos, certificaciones, presentaciones de seguimiento de la ejecución de los proyectos y cobros recibidos.
- ▶ Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección Grupo mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y los responsables del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes inicialmente planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de la estimación de la obra ejecutada pendiente de certificar reconocida como ingreso al cierre del ejercicio, comprobando la situación de las negociaciones con los clientes de los principales contratos y revisando la razonabilidad de la documentación que sustenta la probabilidad de su recuperación.

- ▶ Evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección del Grupo para el reconocimiento y valoración de las modificaciones y reclamaciones presentadas, cubriendo, en particular, la estimación del importe que se espera recuperar y su probabilidad de éxito.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

---

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el Informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

### Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2026.

---

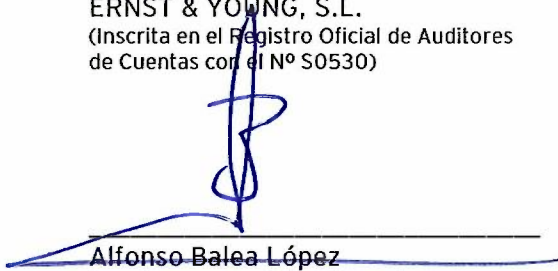
### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Este informe se corresponde con el  
sello distintivo nº 01/26/05091  
emitido por el Instituto de Censores  
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Alfonso Balea López  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 20970)

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

26 de febrero de 2026

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/05091  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

---

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

# **Cuentas Anuales e Informe de Gestión**

**Ejercicio 2025**

---

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**Cuentas Anuales**



## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### BALANCE CONSOLIDADO

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros)

#### ACTIVO

|                                                                           | Notas  | 31/12/2025        | 31/12/2024 (*)    |
|---------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                                |        | <b>8.743.725</b>  | <b>8.506.735</b>  |
| <b>Inmovilizado intangible</b>                                            | 7      | <b>2.723.178</b>  | <b>2.645.029</b>  |
| Concesiones                                                               | 7 y 10 | 1.603.347         | 1.612.872         |
| Fondo de Comercio                                                         |        | 841.044           | 764.502           |
| Otro inmovilizado intangible                                              |        | 278.787           | 267.655           |
| <b>Inmovilizado material</b>                                              | 8      | <b>3.910.766</b>  | <b>3.771.499</b>  |
| Terrenos y construcciones                                                 |        | 827.992           | 796.235           |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material                       |        | 3.082.774         | 2.975.264         |
| <b>Inversiones inmobiliarias</b>                                          | 9      | <b>3.946</b>      | <b>3.885</b>      |
| <b>Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación</b> | 12     | <b>542.018</b>    | <b>520.695</b>    |
| <b>Activos financieros no corrientes</b>                                  | 14     | <b>1.077.126</b>  | <b>1.065.741</b>  |
| <b>Activos por impuestos diferidos</b>                                    | 24     | <b>485.443</b>    | <b>499.886</b>    |
| <b>Otros activos no corrientes</b>                                        |        | <b>1.248</b>      | <b>-</b>          |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                                   |        | <b>7.059.160</b>  | <b>5.724.200</b>  |
| <b>Existencias</b>                                                        | 15     | <b>470.457</b>    | <b>423.728</b>    |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>                      |        | <b>3.453.595</b>  | <b>3.124.006</b>  |
| Clientes por ventas y prestación de servicios                             | 16.a   | 2.858.123         | 2.597.142         |
| Otros deudores                                                            | 16.b   | 382.238           | 399.679           |
| Activos por impuesto corriente                                            | 24     | 213.234           | 127.185           |
| <b>Otros activos financieros corrientes</b>                               | 14     | <b>272.435</b>    | <b>256.698</b>    |
| <b>Otros activos corrientes</b>                                           | 16     | <b>127.102</b>    | <b>70.151</b>     |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>                     | 17     | <b>2.735.571</b>  | <b>1.849.617</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                       |        | <b>15.802.885</b> | <b>14.230.935</b> |

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

(\*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2024 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

## BALANCE CONSOLIDADO

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros)

### PASIVO Y PATRIMONIO NETO

|                                                                   | Notas | 31/12/2025        | 31/12/2024 (*)    |
|-------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                            | 18    | <b>4.743.197</b>  | <b>3.738.255</b>  |
| <b>Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante</b>           |       | <b>3.484.378</b>  | <b>2.734.952</b>  |
| Fondos propios                                                    |       | 3.507.953         | 2.691.554         |
| <i>Capital</i>                                                    |       | 472.994           | 454.878           |
| <i>Ganancias acumuladas y otras reservas</i>                      |       | 2.870.862         | 1.804.852         |
| <i>Acciones y participaciones en patrimonio propias</i>           |       | (277)             | (277)             |
| <i>Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</i> |       | 164.374           | 432.101           |
| Ajustes por cambios de valor                                      |       | (23.575)          | 43.398            |
| <b>Intereses minoritarios</b>                                     |       | <b>1.258.819</b>  | <b>1.003.303</b>  |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                        |       | <b>6.230.027</b>  | <b>6.959.353</b>  |
| <b>Subvenciones</b>                                               |       | <b>257.399</b>    | <b>243.439</b>    |
| <b>Provisiones no corrientes</b>                                  | 19    | <b>1.052.725</b>  | <b>1.085.436</b>  |
| <b>Pasivos financieros no corrientes</b>                          | 20    | <b>4.483.971</b>  | <b>5.224.583</b>  |
| Obligaciones y otros valores negociables                          |       | 2.672.723         | 2.721.141         |
| Deudas con entidades de crédito                                   |       | 1.280.594         | 1.979.061         |
| Otros pasivos financieros                                         |       | 530.654           | 524.381           |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos</b>                            | 24    | <b>294.107</b>    | <b>254.552</b>    |
| <b>Otros pasivos no corrientes</b>                                | 21    | <b>141.825</b>    | <b>151.343</b>    |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                           |       | <b>4.829.661</b>  | <b>3.533.327</b>  |
| <b>Provisiones corrientes</b>                                     | 19    | <b>218.289</b>    | <b>275.017</b>    |
| <b>Pasivos financieros corrientes</b>                             | 20    | <b>1.458.854</b>  | <b>526.872</b>    |
| Obligaciones y otros valores negociables                          |       | 839.301           | 114.577           |
| Deudas con entidades de crédito                                   |       | 404.246           | 117.709           |
| Otros pasivos financieros                                         |       | 215.307           | 294.586           |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>             | 22    | <b>3.152.518</b>  | <b>2.731.438</b>  |
| Proveedores                                                       |       | 1.243.329         | 1.118.620         |
| Otros Acreedores                                                  |       | 1.861.447         | 1.555.451         |
| Pasivos por impuesto corriente                                    | 24    | 47.742            | 57.367            |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                             |       | <b>15.802.885</b> | <b>14.230.935</b> |

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

(\*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2024 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros)

|                                                                                                  | Notas    | 31/12/2025       | 31/12/2024 (*)   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|------------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>                                                      | 27 y 28  | <b>9.700.131</b> | <b>9.070.546</b> |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo                                                |          | 66.227           | 68.804           |
| Otros ingresos de explotación                                                                    | 27       | 259.662          | 324.295          |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación                       |          | 6.898            | 511              |
| Aprovisionamientos                                                                               | 27       | (3.932.364)      | (3.735.615)      |
| Gastos de personal                                                                               | 27       | (2.952.834)      | (2.703.107)      |
| Otros gastos de explotación                                                                      |          | (1.728.586)      | (1.591.020)      |
| Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 7, 8 y 9 | (733.281)        | (635.409)        |
| Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado                      | 27       | (7.434)          | 17.924           |
| Otros resultados                                                                                 | 27       | (83.902)         | (89.500)         |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                                                  |          | <b>594.517</b>   | <b>727.429</b>   |
| Ingresos financieros                                                                             | 27       | 120.461          | 82.029           |
| Gastos financieros                                                                               | 27       | (266.363)        | (264.119)        |
| Otros resultados financieros                                                                     | 27       | (46.608)         | 28.068           |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                                                      |          | <b>(192.510)</b> | <b>(154.022)</b> |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación                               | 27       | (10.991)         | 13.242           |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                   |          | <b>391.016</b>   | <b>586.649</b>   |
| Impuesto sobre beneficios                                                                        | 24 y 27  | (115.418)        | (152.952)        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                             |          | <b>275.598</b>   | <b>433.697</b>   |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos                | 5 y 27   | -                | <b>136.123</b>   |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                                                       |          | <b>275.598</b>   | <b>569.820</b>   |
| <b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>                                                |          | <b>164.374</b>   | <b>432.101</b>   |
| <b>Resultado atribuido a intereses minoritarios</b>                                              | 18       | <b>111.224</b>   | <b>137.719</b>   |
| <b>RESULTADO POR ACCIÓN (euros)</b>                                                              | 18       |                  |                  |
| Básico                                                                                           |          | 0,35             | 0,97             |
| Diluido                                                                                          |          | 0,35             | 0,97             |

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

(\*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2024 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).



## ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros)

|                                                                                                                 | 31/12/2025       | 31/12/2024<br>(**) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                                                                      | <b>275.598</b>   | <b>569.820</b>     |
| <b>Otro resultado global – Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo</b>                         | <b>424</b>       | <b>3.590</b>       |
| Por ganancias y pérdidas actuariales (*)                                                                        | 494              | 4.158              |
| Efecto impositivo                                                                                               | (70)             | (568)              |
| <b>Otro resultado global – Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo</b>       | <b>(151.902)</b> | <b>118.156</b>     |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>                               | <b>(2.322)</b>   | <b>4.357</b>       |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             | (1.391)          | 5.661              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       | (931)            | (1.304)            |
| <b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>                                                                     | <b>1.130</b>     | <b>5.815</b>       |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             | 10.143           | 19.142             |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       | (9.013)          | (13.327)           |
| <b>Diferencias de conversión</b>                                                                                | <b>(157.545)</b> | <b>103.545</b>     |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             | (157.545)        | 64.853             |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       | -                | 38.692             |
| <b>Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b> | <b>(8.832)</b>   | <b>14.332</b>      |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             | (5.605)          | 18.802             |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       | (3.227)          | (4.470)            |
| <b>Efecto impositivo</b>                                                                                        | <b>15.667</b>    | <b>(9.893)</b>     |
| <b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>                                                                     | <b>124.120</b>   | <b>691.566</b>     |
| <b>Atribuidos a la entidad dominante</b>                                                                        | <b>66.891</b>    | <b>520.837</b>     |
| <b>Atribuidos a intereses minoritarios</b>                                                                      | <b>57.229</b>    | <b>170.729</b>     |

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

(\*) Importes que en ningún caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(\*\*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2024 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros)

|                                                                          | Capital social | Ganancias acumuladas y otras reservas | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Ajustes por cambio de valor | Patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante | Intereses minoritarios | Total Patrimonio Neto |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Notas                                                                    | 18.a           | 18.b                                  | 18.c                                             |                                                          | 18.d                        | 18                                                              | 18.II                  |                       |
| <b>Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023</b>                         | <b>436.107</b> | <b>3.462.142</b>                      | <b>(410)</b>                                     | <b>589.060</b>                                           | <b>(39.423)</b>             | <b>4.447.476</b>                                                | <b>1.694.996</b>       | <b>6.142.472</b>      |
| <b>Total de ingresos y gastos del ejercicio</b>                          | -              | <b>3.731</b>                          | -                                                | <b>429.865</b>                                           | <b>85.005</b>               | <b>518.601</b>                                                  | <b>170.729</b>         | <b>689.330</b>        |
| <b>Operaciones con socios o propietarios</b>                             | <b>18.771</b>  | <b>(43.683)</b>                       | <b>133</b>                                       | -                                                        | -                           | <b>(24.779)</b>                                                 | <b>(48.017)</b>        | <b>(72.796)</b>       |
| Aumentos/(Reducciones) de capital                                        | 18.771         | (18.771)                              | -                                                | -                                                        | -                           | -                                                               | <b>39.904</b>          | 39.904                |
| Distribución de dividendos                                               | -              | (24.912)                              | -                                                | -                                                        | -                           | (24.912)                                                        | <b>(87.921)</b>        | (112.833)             |
| Op. con acciones o participac. patrimonio propias (netas)                | -              | -                                     | 133                                              | -                                                        | -                           | 133                                                             | -                      | 133                   |
| <b>Otras variaciones en el patrimonio neto</b>                           | -              | <b>(1.617.338)</b>                    | -                                                | <b>(589.060)</b>                                         | <b>(2.184)</b>              | <b>(2.208.582)</b>                                              | <b>(814.405)</b>       | <b>(3.022.987)</b>    |
| <b>Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024</b>                         | <b>454.878</b> | <b>1.804.852</b>                      | <b>(277)</b>                                     | <b>429.865</b>                                           | <b>43.398</b>               | <b>2.732.716</b>                                                | <b>1.003.303</b>       | <b>3.736.019</b>      |
| <b>Impacto recálculo del valor razonable Tranvía de Parla (nota 2.a)</b> | -              | -                                     | -                                                | <b>2.236</b>                                             | -                           | <b>2.236</b>                                                    | -                      | <b>2.236</b>          |
| <b>Patrimonio neto a 1 de enero de 2025</b>                              | <b>454.878</b> | <b>1.804.852</b>                      | <b>(277)</b>                                     | <b>432.101</b>                                           | <b>43.398</b>               | <b>2.734.952</b>                                                | <b>1.003.303</b>       | <b>3.738.255</b>      |
| <b>Total de ingresos y gastos del ejercicio</b>                          | -              | <b>292</b>                            | -                                                | <b>164.374</b>                                           | <b>(97.775)</b>             | <b>66.891</b>                                                   | <b>57.229</b>          | <b>124.120</b>        |
| <b>Operaciones con socios o propietarios</b>                             | <b>18.116</b>  | <b>(31.822)</b>                       | -                                                | -                                                        | -                           | <b>(13.706)</b>                                                 | <b>(93.773)</b>        | <b>(107.479)</b>      |
| Aumentos/(Reducciones) de capital                                        | 18.116         | (18.116)                              | -                                                | -                                                        | -                           | -                                                               | <b>25.512</b>          | <b>25.512</b>         |
| Distribución de dividendos                                               | -              | (13.706)                              | -                                                | -                                                        | -                           | <b>(13.706)</b>                                                 | <b>(119.285)</b>       | (132.991)             |
| Op. con acciones o participac. patrimonio propias (netas)                | -              | -                                     | -                                                | -                                                        | -                           | -                                                               | -                      | -                     |
| <b>Otras variaciones en el patrimonio neto</b>                           | -              | <b>1.097.540</b>                      | -                                                | <b>(432.101)</b>                                         | <b>30.802</b>               | <b>696.241</b>                                                  | <b>292.060</b>         | <b>988.301</b>        |
| <b>Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025</b>                         | <b>472.994</b> | <b>2.870.862</b>                      | <b>(277)</b>                                     | <b>164.374</b>                                           | <b>(23.575)</b>             | <b>3.484.378</b>                                                | <b>1.258.819</b>       | <b>4.743.197</b>      |

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MÉTODO INDIRECTO)

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
a 31 de diciembre de 2025 (en miles de euros)

|                                                                             | Notas     | 31/12/2025         | 31/12/2024 (*)     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|
| <b>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</b>              |           | <b>391.016</b>     | <b>586.649</b>     |
| <b>Ajustes del resultado</b>                                                |           | <b>873.813</b>     | <b>774.602</b>     |
| Amortización del inmovilizado                                               | 7, 8 y 9  | 744.147            | 645.567            |
| Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado | 7, 8 y 27 | 7.434              | (17.925)           |
| Otros ajustes del resultado (netos)                                         | 27        | 122.232            | 146.960            |
| <b>Cambios en el capital corriente</b>                                      | <b>16</b> | <b>27.343</b>      | <b>(176.927)</b>   |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>           |           | <b>(92.057)</b>    | <b>93.623</b>      |
| Cobros de dividendos                                                        |           | 28.357             | 28.894             |
| Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios                                |           | (120.414)          | (198.747)          |
| Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación                          |           | -                  | 263.476            |
| <b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>           |           | <b>1.200.115</b>   | <b>1.277.947</b>   |
| <b>Pagos por inversiones</b>                                                |           | <b>(1.229.367)</b> | <b>(1.607.959)</b> |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio                         |           | (447.183)          | (751.047)          |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias               | 7, 8 y 9  | (713.218)          | (839.981)          |
| Otros activos financieros                                                   |           | (68.966)           | (16.931)           |
| <b>Cobros por desinversiones</b>                                            |           | <b>91.930</b>      | <b>53.638</b>      |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio                         |           | 44.442             | 5.422              |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias               | 7, 8 y 9  | 21.041             | 21.318             |
| Otros activos financieros                                                   |           | 26.447             | 26.898             |
| <b>Otros flujos de efectivo de actividades de inversión</b>                 |           | <b>89.451</b>      | <b>258.918</b>     |
| Cobros de intereses                                                         |           | 49.613             | 59.808             |
| Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión                            |           | 39.838             | 199.110            |
| <b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>             |           | <b>(1.047.986)</b> | <b>(1.295.403)</b> |
| <b>Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio</b>                      | <b>18</b> | <b>937.260</b>     | <b>(104)</b>       |
| Emisión/(amortización)                                                      |           | -                  | (104)              |
| (Adquisición)/enajenación de valores propios                                |           | 937.260            | -                  |
| <b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero</b>               | <b>20</b> | <b>211.547</b>     | <b>579.793</b>     |
| Emisión                                                                     |           | 3.010.859          | 3.292.937          |
| Devolución y amortización                                                   |           | (2.799.312)        | (2.713.144)        |
| <b>Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de patrimonio</b>  | <b>6</b>  | <b>(132.175)</b>   | <b>(121.770)</b>   |
| <b>Otros flujos de efectivo de actividades de financiación</b>              |           | <b>(203.121)</b>   | <b>(223.199)</b>   |
| Pagos de intereses                                                          |           | (207.875)          | (205.329)          |
| Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación                         |           | 4.754              | (17.870)           |
| <b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>          |           | <b>813.511</b>     | <b>234.720</b>     |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                    |           | <b>(79.686)</b>    | <b>22.650</b>      |
| <b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>                |           | <b>885.954</b>     | <b>239.914</b>     |
| <b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>                        | <b>17</b> | <b>1.849.617</b>   | <b>1.609.703</b>   |
| <b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>                         | <b>17</b> | <b>2.735.571</b>   | <b>1.849.617</b>   |

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

(\*) Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2024 se han reexpresado según lo indicado en la nota 2.a).

MEMORIA CONSOLIDADA

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
a 31 de diciembre de 2025

| ÍNDICE                                                                                                                                                     | PÁGINA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. ACTIVIDAD DEL GRUPO .....                                                                                                                               | 1      |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS .....                                                           | 2      |
| 3. NORMAS DE VALORACIÓN .....                                                                                                                              | 6      |
| 4. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN .....                                                                                                        | 19     |
| 5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS ..... | 27     |
| 6. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.....                                                                                                                         | 30     |
| 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....                                                                                                                            | 30     |
| 8. INMOVILIZADO MATERIAL .....                                                                                                                             | 40     |
| 9. INVERSIONES INMOBILIARIAS .....                                                                                                                         | 44     |
| 10. ARRENDAMIENTOS .....                                                                                                                                   | 48     |
| 11. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.....                                                                                                                | 51     |
| 12. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN .....                                                                               | 55     |
| 13. ACUERDOS CONJUNTOS. OPERACIONES CONJUNTAS .....                                                                                                        | 62     |
| 14. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES .....                                                                         | 63     |
| 15. EXISTENCIAS .....                                                                                                                                      | 67     |
| 16. DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES .....                                                                          | 69     |
| 17. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....                                                                                                    | 73     |
| 18. PATRIMONIO NETO.....                                                                                                                                   | 74     |
| 19. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES .....                                                                                                           | 81     |
| 20. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES .....                                                                                                   | 87     |
| 21. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....                                                                                                                       | 99     |
| 22. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR .....                                                                                                   | 99     |
| 23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.....                                                                                                                | 101    |
| 24. SITUACIÓN FISCAL.....                                                                                                                                  | 103    |
| 25. PLANES DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES .....                                                                                                     | 109    |
| 26. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES .....                                                                                | 112    |
| 27. INGRESOS Y GASTOS .....                                                                                                                                | 114    |
| 28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD .....                                                                                                           | 121    |
| 29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE .....                                                                                                                 | 130    |
| 30. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS.....                                                                                   | 133    |
| 31. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....                                                                                               | 144    |
| 32. REMUNERACIÓN A LOS AUDITORES DE CUENTAS .....                                                                                                          | 150    |
| 33. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....                                                                                                                      | 150    |



**ÍNDICE**

---

|                |                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Anexo I</b> | Sociedades dependientes (consolidadas por integración global) |
|----------------|---------------------------------------------------------------|

---

|                 |                                                                                                                    |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Anexo II</b> | Sociedades controladas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo (consolidadas por el método de la participación) |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

|                  |                                                                       |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Anexo III</b> | Sociedades asociadas (consolidadas por el método de la participación) |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------|

---

|                 |                                          |
|-----------------|------------------------------------------|
| <b>Anexo IV</b> | Cambios en el perímetro de consolidación |
|-----------------|------------------------------------------|

---

|                |                                                                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Anexo V</b> | Uniones Temporales de Empresas y otros contratos gestionados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

## 1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

El Grupo FCC está constituido por la sociedad dominante Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y un conjunto de sociedades participadas de ámbito nacional e internacional.

### Datos identificativos de la Sociedad

|                                                                   |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          |
| Forma jurídica de la entidad                                      | Sociedad Anónima (S.A.)                              |
| Dirección de la sede social de la entidad                         | C. Balmes, 36, 08007 Barcelona, España               |
| Domicilio de la entidad                                           | Avenida Camino de Santiago 40, 28050, Madrid, España |
| País de constitución                                              | España                                               |
| Centro principal de actividad                                     | España                                               |
| Nombre de la dominante                                            | Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.       |
| Nombre de la dominante última del grupo                           | Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.       |
| Cambios en el nombre de la entidad informante                     | Sin cambios respecto al ejercicio anterior           |

El Grupo desarrolla su actividad en las siguientes áreas de negocio:

- **Servicios Medioambientales.** Servicios relacionados con el saneamiento urbano, el tratamiento de residuos industriales, conservación de zonas verdes, incluyendo tanto la construcción como la operación de plantas de tratamiento, y la valorización energética de residuos. Se incluyen, asimismo, los acuerdos de concesión relacionados con servicios medioambientales.
- **Gestión Integral del Agua.** Servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc. Se incluyen, asimismo, los acuerdos de concesión relacionados con el ciclo integral del agua.
- **Construcción.** Especializada en obras de infraestructura, edificación y sectores afines: autopistas, autovías, carreteras, túneles, puentes, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, urbanizaciones, viviendas, edificación no residencial, alumbrado, instalación industrial de frío y calor, restauración medioambiental, etc.
- **Concesiones.** Incluye principalmente los acuerdos de concesión relativos a la explotación de autovías, túneles y otras infraestructuras similares y a tranvías urbanos.

En el mes de noviembre de 2024 se perfeccionó la escisión parcial financiera que dio lugar al Grupo Inmocemento, que supuso la salida del perímetro de consolidación de las siguientes actividades que el Grupo llevaba a cabo previamente (nota 2):

- **Inmobiliaria.** Dedicada a la promoción de viviendas y alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.
- **Cemento.** Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón y mortero.

La actividad Internacional supone aproximadamente el 50% (51% en el ejercicio 2024) del importe de la cifra de negocios del Grupo FCC, realizándose principalmente en mercados de Europa, América Latina, Oriente Medio y Norteamérica (nota 28).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

### a) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos y las notas a los mismos que comprenden esta Memoria y que conforman las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a la fecha de cierre, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC, correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y serán presentadas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. No obstante, no se espera que se produzcan modificaciones a las mismas como consecuencia de la cumplimentación de dicho requisito. Por su parte las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., celebrada el día 12 de junio de 2025.

Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante dichos ejercicios.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC han sido preparadas a partir de los registros contables de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de sus sociedades participadas. Dichos registros, de acuerdo con los procedimientos y sistemas operativos establecidos en el Grupo, justifican y soportan los estados financieros consolidados realizados según la normativa contable internacional en vigor.

Con objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas consolidadas se han aplicado criterios de homogeneización contable a las cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación. En los ejercicios 2025 y 2024, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido en general la misma que la Sociedad Dominante, el 31 de diciembre.

Las cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros.

### Reclasificaciones realizadas

Se han realizado la reexpresión de los datos comparativos a 31 de diciembre de 2024 como consecuencias del recálculo del valor razonable de los activos netos de la sociedad Tranvía de Parla, S.A., sociedad concesionaria adquirida por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en el mes de abril de 2024, siendo el impacto en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias el siguiente (notas 4.a, 14.a, 24.c, 27.d y 28.a):

| <b>2024</b>                                            |                 |
|--------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Activo no corriente</b>                             | <b>(5.025)</b>  |
| <b>Activos financieros no corrientes</b>               | <b>(5.025)</b>  |
| <b>Total activo</b>                                    | <b>(5.025)</b>  |
| <b>Patrimonio Neto</b>                                 | <b>2.236</b>    |
| <b>Pasivo no corriente</b>                             | <b>(11.758)</b> |
| <b>Pasivos por impuestos diferidos</b>                 | <b>(1.888)</b>  |
| <b>Otros pasivos no corrientes</b>                     | <b>(9.870)</b>  |
| <b>Pasivo corriente</b>                                | <b>4.497</b>    |
| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>4.497</b>    |
| Pasivos por impuesto corriente                         | <b>4.497</b>    |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>                  | <b>(5.025)</b>  |

| <b>2024</b>                                             |       |
|---------------------------------------------------------|-------|
| Resultado de explotación                                | 2.019 |
| Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas | 2.019 |
| Resultado ejercicio procedente de op. continuadas       | 2.236 |
| Resultado atribuido a la Sociedad Dominante             | 2.236 |

### Escisión del Grupo Inmocemento

Como consecuencia de que en el mes de mayo de 2024, el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. aprobó el proyecto de escisión de las actividades de Cementos e Inmobiliaria, que posteriormente fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 27 de junio de 2024, la cuenta de resultados y el estado de flujos de efectivo de ambas actividades se clasifican como actividades interrumpidas hasta el momento de su perfeccionamiento (nota 5). Posteriormente el 7 de noviembre se produjo la inscripción de la escisión en el Registro Mercantil, momento en el que se consideró perfeccionada la operación a efectos contables.

De acuerdo con los términos de la operación, en el momento de perfeccionamiento de la escisión los accionistas recibieron tantas acciones de Inmocemento, S.A. como acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ostentaban a esa fecha. Como consecuencia, los activos y pasivos objeto de la escisión antes y después de la operación se mantuvieron bajo control común y no se produjo variación alguna respecto a la estructura accionarial previa. Adicionalmente, los administradores consideraron que el Grupo Inmocemento era el resultado de la reorganización del preexistente Grupo FCC.

La Dirección del grupo siguió el marco contable de aplicación, así como su mejor juicio profesional, para la contabilización de la operación descrita. Tal y como se ha mencionado, se consideró que se trataba de la reorganización de un grupo preexistente que, dadas sus características, carecía de sustancia económica, puesto que la participación de los accionistas en los activos netos escindidos no variaba tras la escisión y no afectaba en forma alguna a la posición de los minoritarios. Por tanto, en el Grupo FCC se procedió a dar de baja los activos y pasivos de ambas actividades por su valor consolidado con cargo a reservas, al considerar que no se había realizado operación alguna que justificase el reconocimiento de la diferencia entre el citado valor contable y su valor razonable al no haberse realizado frente a terceros. Adicionalmente en aplicación de lo establecido por la normativa para la pérdida de control, se transfirieron a resultados los importes previamente reconocidos en otro resultado global y los ajustes de consolidación por operaciones intragrupo relacionados con ambas actividades.

Como consecuencia de la citada escisión, se produjo, a la fecha de su perfeccionamiento, una salida de activos y pasivos, que previamente habían sido reclasificados a mantenidos para la venta por importe de 4.451.728 miles de euros y 1.537.027 miles de euros respectivamente con contrapartida en patrimonio neto (notas 18 y 27).

#### Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados salvo por la futura aplicación de la NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros” que ha sido aprobada por el IASB pero está todavía pendiente de ser adoptada por la Unión Europea.

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia,
- proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses y
- facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027, una vez haya sido aprobada por la Unión Europea.

#### Normas e interpretaciones significativas aplicadas en el ejercicio 2025

Las normas e interpretaciones aplicadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido un impacto significativo en las políticas contables del Grupo.



## b) Principios de consolidación

### Sociedades dependientes

La consolidación se realiza por el método de integración global para las sociedades dependientes indicadas en el Anexo I, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ejerce el control.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio se presenta en el epígrafe “Intereses minoritarios” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto y la participación en los resultados se presenta en el epígrafe “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En su caso, el fondo de comercio se determina de acuerdo con lo indicado en la nota 3.b) de la presente Memoria.

### Acuerdos conjuntos

El Grupo desarrolla acuerdos conjuntos mediante la participación en negocios conjuntos controlados conjuntamente por alguna o algunas sociedades del Grupo FCC con otras ajenas al Grupo (nota 12), así como mediante la participación en operaciones conjuntas, a través de uniones temporales de empresas y otras entidades similares (nota 13).

El Grupo aplica su juicio profesional para evaluar sus derechos y obligaciones sobre los acuerdos conjuntos teniendo en cuenta la estructura financiera y la forma jurídica del acuerdo, los términos acordados por las partes y otros hechos y circunstancias relevantes para evaluar el tipo de acuerdo conjunto.

De acuerdo con la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, las participaciones en negocios conjuntos se integran según el método de la participación y se incluyen en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe “Inversiones contabilizadas por el método de la participación”. La participación en el resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades figura en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las operaciones conjuntas, principalmente en las actividades de Construcción y Servicios Medioambientales que toman mayoritariamente la forma de uniones temporales de empresas y otras entidades similares, se han integrado en las cuentas consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por los mismos, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos, así como los ingresos y los gastos no realizados frente a terceros.

En el Anexo II se relacionan los negocios conjuntos controlados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo y en el Anexo V se relacionan las operaciones conjuntas explotadas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo principalmente por medio de uniones temporales de empresas y otras entidades de características similares a éstas.

### Sociedades asociadas

Las sociedades relacionadas en el Anexo III, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. no ejerce control pero tiene una influencia significativa, se incluyen en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, integrándose por dicho método. La aportación al resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades figura en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (nota 12 b).

### Operaciones entre empresas del Grupo

En las transacciones entre sociedades consolidadas, se eliminan los resultados por operaciones internas, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, eliminación que no aplica en los “Acuerdos de concesión” puesto que el resultado se considera realizado frente a terceros (nota 3.a).

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reconocen por su coste de producción eliminándose los resultados intragrupo.

Se han eliminado de las cuentas anuales consolidadas, los créditos y débitos recíprocos, así como, los ingresos y gastos internos en el conjunto de las sociedades dependientes que se consolidan.

### Variaciones en el perímetro de consolidación

En el Anexo IV se presentan los cambios habidos durante el ejercicio 2025 en el conjunto de las sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación. Los resultados de estas sociedades se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación o baja de cuentas, según corresponda.

En las correspondientes notas de esta Memoria, bajo el título “Variación del perímetro”, se muestra la incidencia de las incorporaciones y salidas de sociedades en el perímetro de consolidación. Adicionalmente en la nota 4 de esta Memoria “Variaciones del perímetro de consolidación” se exponen las entradas y salidas más significativas al mismo.

## **3. NORMAS DE VALORACIÓN**

A continuación se detallan las normas de valoración más relevantes aplicadas a las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC:

### **a) Acuerdos de Concesión de Servicios**

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo FCC para proporcionar servicios públicos tales como distribución de agua, filtración y depuración de aguas residuales, gestión de vertederos, autopistas y túneles, etc. mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El Grupo registra sus concesiones de acuerdo con lo dispuesto en la CINIIF 12 “Acuerdo de Concesión de Servicios”.

Los activos intangibles de concesiones calificadas como intangibles amortizan el activo resultante según el patrón de consumo, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades. Los activos intangibles concesionales cuantitativamente más importante en el Grupo se localizan en la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas que amortiza los activos en función del consumo de agua que, en general, se muestra constante a lo largo del tiempo debido, por una parte, a su reducción por políticas de ahorro de agua y, por otra parte, a su aumento por el incremento de la población; en la actividad de servicios medioambientales, principalmente plantas de reciclaje y de valorización energética de residuos, que se amortizan en función de las toneladas tratadas; y en la actividad de concesiones, principalmente autovías y autopistas de peaje, que se amortizan en función del tráfico. La amortización se completa en el periodo concesional que en general está comprendido entre 25 y 50 años. Por su parte, las concesiones calificadas como activo financiero se valoran de acuerdo con el método del coste amortizado.

#### **b) Combinaciones de negocios y fondo de comercio**

El fondo de comercio se reconoce por la diferencia positiva entre (a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida por la participación adquirida, el importe de los intereses minoritarios y el valor razonable en la fecha de la toma de control de las participaciones anteriores en el caso de que la toma de control se realice por etapas y (b) el valor razonable de los activos y pasivos identificables.

Cuando la diferencia obtenida según el párrafo anterior es un importe negativo, se produce una compra en condiciones ventajosas. En estas situaciones el Grupo vuelve a revisar la identificación y valoración de los activos y pasivos adquiridos y si se confirma dicha diferencia, se reconoce como un resultado positivo en el ejercicio dentro del epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado”.

Con carácter general, los intereses minoritarios se valoran por la parte proporcional del valor razonable en los activos y pasivos de la sociedad adquirida.

#### **c) Inmovilizado Intangible**

Salvo lo indicado en los dos apartados anteriores de esta misma nota relativos a los acuerdos de concesión de servicios y fondo de comercio, el resto del inmovilizado intangible que figura en los estados financieros adjuntos, se reconoce inicialmente a su coste de adquisición. Entre estos inmovilizados intangibles se incluye el valor razonable de los contratos adquiridos en combinaciones de negocios, inversiones relacionadas con contratos y licencias de explotación, derechos de superficie y aplicaciones informáticas.

Dichos inmovilizados intangibles registrados tienen una vida útil finita. La amortización se realiza durante su vida útil que en general se sitúa entre 20 y 35 años, es decir, el periodo durante el cual se estima que generarán ingresos, utilizándose el método lineal, salvo cuando la aplicación del patrón de consumo refleja con mayor fidelidad su depreciación. Las aplicaciones informáticas se amortizan, con carácter general, en un plazo de 5 a 10 años.

#### **d) Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se halla registrado a su precio de coste, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Asimismo se incluye dentro del coste de dichos inmovilizados la estimación del valor actual de desmantelamiento o retiro de los elementos afectos y, en aquellos casos que han sido adquiridos mediante combinaciones de negocio, se registran inicialmente al valor razonable en la fecha de adquisición.

Las sociedades amortizan su inmovilizado siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste del mismo entre los siguientes años de vida útil estimada:

|                                                              |        |
|--------------------------------------------------------------|--------|
| Bienes naturales y construcciones                            | 25-100 |
| Instalaciones técnicas, maquinaria y elementos de transporte | 5-30   |
| Mobiliario y utillaje                                        | 7-12   |
| Otro inmovilizado                                            | 5-10   |

No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho período de vigencia.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos del Grupo para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con los ingresos derivados de la explotación del inmovilizado material. Dicha revisión se realiza mediante una evaluación y un análisis técnico in situ, atendiendo a sus condiciones actuales y estimando la vida útil restante de cada activo en base a su capacidad de seguir aportando las funcionalidades para las que fueron definidos. Posteriormente estos análisis internos se contrastan con terceros ajenos al Grupo, tales como los fabricantes, instaladores, etc. para ratificar los mismos.

#### e) Inversiones inmobiliarias

Se consideran inversiones inmobiliarias los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se presentan a su valor razonable a la fecha de cierre del período y no son objeto de amortización. Los beneficios o pérdidas derivados de las variaciones en su valor razonable se incluyen en los resultados del período en que se producen, registrándose en el epígrafe de “Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de las inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja sus condiciones de mercado. Dicho valor razonable se determina semestralmente tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes.

La escisión parcial financiera (nota 2) que dio lugar al Grupo Inmocemento, supuso la baja en cuentas de la práctica totalidad de las inversiones inmobiliarias del Grupo puesto que pertenecían a la actividad Inmobiliaria. De forma similar, el resultado derivado de las variaciones de valor razonable de las inversiones inmobiliarias de la actividad de inmobiliaria hasta la fecha de perfeccionamiento de la citada escisión se traspasaron al epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (nota 5).

#### **f) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material**

El Grupo utiliza tanto fuentes de información internas como externas para evaluar posibles indicios de deterioro. Entre las fuentes externas se consideran disminuciones del valor de mercado más allá del paso del tiempo o uso normal o posibles cambios futuros adversos en el entorno legal, económico o tecnológico que pudieran poner de manifiesto una pérdida del valor recuperable de sus activos. Por su parte, internamente el Grupo evalúa si se ha producido un deterioro físico u obsolescencia de los activos, si la propia situación futura puede llegar a producir un cambio en el uso esperado del activo, por ejemplo, si se espera que el activo vaya a estar ocioso durante un periodo de tiempo significativo o por la existencia de planes de reestructuración o si se detecta que el rendimiento del activo es peor de lo esperado.

Los deterioros o reversiones de deterioro de los activos se imputan a resultados en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos, exceptuando aquellos flujos relacionados con pagos o cobros de operaciones de financiación y los pagos por el impuesto sobre los beneficios, así como aquéllos que se deriven de mejoras o reformas futuras previstas para los activos de las citadas unidades generadoras de efectivo. Para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Los flujos de caja estimados se obtienen de las proyecciones realizadas por la Dirección de cada una de las UGE que en general utilizan periodos de cinco años, excepto cuando las características del negocio aconsejan periodos superiores y que incluyen tasas de crecimiento apoyadas en los diferentes planes de negocio aprobados, cuya revisión se realiza periódicamente, considerándose tasas de crecimiento para aquellos periodos que se sitúen más allá de los ejercicios proyectados en los citados planes, en aquellos casos en los que las expectativas de crecimiento futuro en las actividades que lleva a cabo la UGE justifiquen la inclusión de una tasa de crecimiento. Adicionalmente, hay que indicar que se realizan análisis de sensibilidad en relación con los crecimientos de ingresos, márgenes de explotación y tasas de descuento, con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

Los flujos de las UGE situadas en el extranjero se calculan en la moneda funcional de dichas unidades generadoras de efectivo y se actualizan mediante tasas de descuento que toman en consideración las primas de riesgo correspondientes a cada moneda. El valor actual de los flujos netos así obtenidos se convierte al tipo de cambio de cierre correspondiente a cada moneda.



#### g) Arrendamientos

Para estimar la duración del contrato se consideran aquellas prórrogas que se espera razonablemente se van a producir y el periodo en el que el arrendatario espera no rescindir el contrato (si tiene potestad para hacerlo), no teniendo en cuenta únicamente el plazo mínimo establecido en el contrato, sino que se estima el plazo durante el que el arrendatario espera que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares. Para determinar si se espera que se va a producir una prórroga, se tienen en cuenta los incentivos económicos que pueda tener el arrendatario para prorrogar el contrato, contemplando factores tales como la existencia de condiciones ventajosas a las del mercado en caso de prórroga, si el arrendatario ha incurrido en costes significativos para adaptar el activo subyacente a sus necesidades que debería volver a realizar en caso de contratar un nuevo arrendamiento, la existencia de costes de terminación del contrato en caso de no prorrogarlo o la importancia del activo para el arrendatario, especialmente si es un activo especializado del que no se pueda disponer fácilmente en el mercado. Adicionalmente, también se tienen en cuenta los antecedentes sobre el periodo de utilización en el pasado de determinados activos.

La práctica totalidad de los contratos en los que el Grupo actúa como arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos, puesto que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. El ingreso que genera el contrato se contabiliza linealmente a lo largo de la duración del contrato y se incluye como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida que tiene una naturaleza operativa. Los costes directos que se incurren en la firma de un contrato de arrendamiento se incorporan como un mayor valor del activo arrendado y se amortizan durante el periodo de arrendamiento con el mismo criterio que los ingresos. Los pagos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo que se devengan.

Como consecuencia de la escisión financiera parcial (nota 2) que dió lugar al Grupo Inmocemento, los ingresos recibidos como arrendador por la actividad Inmobiliaria hasta la fecha de su perfeccionamiento se registraron dentro del epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (nota 5).

#### h) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Las inversiones se someten a un test de deterioro siempre y cuando haya indicios de deterioro que puedan poner de manifiesto una disminución del valor recuperable por debajo del valor en libros de la inversión, para ello se utilizan tanto fuentes internas como externas.

#### i) Activos financieros

Todas las adquisiciones y ventas de activos financieros se registran a la fecha de contratación de la operación.

El Grupo gestiona sus activos financieros con el fin de obtener sus flujos de efectivo contractuales, por lo que los valora de acuerdo con el método del coste amortizado. Como excepción a lo anterior señalar que el Grupo valora determinados activos financieros a valor razonable en los siguientes casos:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Dentro de esta categoría se incluyen los derivados que no cumplen las condiciones para considerarse como de cobertura, los activos financieros que otras normas establezcan que deben valorarse a valor razonable con cargo a resultados, tales como las contraprestaciones contingentes en combinaciones de negocios y aquellos activos financieros que de valorarse de otra forma generarían una asimetría contable.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: El Grupo valora sus participaciones en sociedades en las que no ostenta control, control conjunto ni ejerce influencia significativa al valor razonable con cargo a reservas.

En los activos que se valoran al coste amortizado, se registra una pérdida por deterioro si en la fecha de cierre de los estados financieros se determina que se incurrirá en pérdidas crediticias a lo largo de toda su vida. Es decir, las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente cuando existe riesgo de crédito. Se entiende por riesgo de crédito el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero pueda causar una pérdida financiera a la otra parte si incumple una obligación.

Los derechos de cobro con origen en un acuerdo de concesión de servicios se valoran por su coste amortizado.

Las cuentas por cobrar de deudores comerciales propias del tráfico habitual del Grupo se registran por su valor nominal, dado que su vencimiento es en general inferior a doce meses, corregido por las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de su vida. En el caso de cuentas a cobrar con vencimiento superior a doce meses, se valoran por su valor actual.

El Grupo en función de las necesidades coyunturales de tesorería realiza cesiones de créditos de clientes a entidades financieras, en la nota 16.a) se informa del importe de las citadas cesiones de crédito. Estas operaciones devengan intereses en las condiciones habituales del mercado y la gestión de cobro la siguen realizando las sociedades del Grupo, si bien los costes asociados a dicha gestión son residuales.

En la medida que mediante estas ventas y cesiones de derechos de cobro se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, sin que existan pactos de recompra suscritos entre las sociedades del Grupo y las entidades de crédito que han adquirido los activos y que éstas pueden disponer libremente de dichos activos adquiridos sin que las sociedades del Grupo puedan limitar en modo alguno el citado derecho, las citadas ventas y cesiones se contabilizan como sin recurso. Consecuentemente, de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF, se dan de baja en el balance consolidado los saldos a cobrar de deudores cedidos o vendidos en las condiciones indicadas.

#### j) Existencias

Las existencias se valoran al precio medio de adquisición o al coste medio de producción, aplicándose las correcciones valorativas necesarias para adecuar dichos valores al valor neto realizable si éste fuera inferior.

La escisión parcial financiera (nota 2) que dio lugar al Grupo Inmocemento, supuso la baja en cuentas de las existencias inmobiliarias que pertenecían a la actividad Inmobiliaria. De forma similar el resultado derivado de la dotación o reversión de deterioros de las existencias inmobiliarias de la actividad de inmobiliaria hasta la fecha de perfeccionamiento de la citada escisión se traspasó al epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" (nota 5).

Se consideraban existencias inmobiliarias los terrenos y solares así como promociones en curso e inmuebles terminados que se mantenían para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoraban a su precio de adquisición, incrementado por cualquier coste de urbanización, así como otros gastos relacionados con su compra (impuesto de transmisiones patrimoniales, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros de su financiación durante la ejecución de las obras, o a su importe recuperable si éste fuera menor.

Se consideraban promociones en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias, o parte de las mismas, cuya construcción no se hubiera finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. El coste de aquellas promociones inmobiliarias ya finalizadas se clasificaba como productos terminados.

Se registraba deterioro de los terrenos y solares, las promociones inmobiliarias en curso y los productos terminados cuando su valor neto de realización era inferior a su valor en libros. Para determinar el valor neto de realización, el Grupo utilizaba las tasaciones realizadas por expertos independientes. Se tomaban principalmente como base las referencias del mercado finalista, mediante el cálculo del valor residual del suelo sobre el valor de mercado existente en la localidad en que se ubican y, en su caso, cuando se habían recibido ofertas de compra, se utilizaba el precio de tales ofertas para su valoración.

Los bienes recibidos por cobro de crédito, a cambio de obra ejecutada o a ejecutar, se valoran por el importe que figuraba registrado el crédito correspondiente al bien recibido, o al coste de producción o valor neto realizable, el menor.

## **k) Moneda extranjera**

### **k.1) Diferencias de conversión**

La conversión a euros de los estados financieros de las sociedades extranjeras expresadas en otra moneda distinta al euro se ha realizado, en general, según el tipo de cambio de cierre a excepción de:

- Capital y reservas que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
- Las partidas de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que se han convertido aplicando en general los tipos de cambio diarios o medios cuando no es posible utilizar el diario.

Las diferencias de conversión de las sociedades extranjeras del perímetro de consolidación, generadas por aplicación del método del tipo de cambio de cierre, se incluyen en el patrimonio neto del balance consolidado adjunto, tal como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

### **k.2) Diferencias de cambio**

Los saldos de las cuentas a cobrar y a pagar de partidas monetarias en moneda extranjera se valoran en euros mediante la aplicación de los tipos de cambio en vigor a la fecha del balance de situación consolidado, imputándose las diferencias que se generan a resultados, salvo en lo relativo a los anticipos, que al considerarse partidas no monetarias, se mantienen convertidas al tipo de cambio que existía en el momento de la transacción.

Las diferencias que se producen como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio entre el momento del cobro o pago y la fecha en que se realizaron las operaciones o se actualizó su valor, se imputan a los resultados del ejercicio.

Por otra parte, aquellas diferencias de cambio que se produzcan en relación a la financiación de inversiones en sociedades extranjeras, nominadas tanto la inversión como la financiación en la misma divisa, se reconocen directamente en el patrimonio neto como diferencias de conversión que compensan el efecto de la diferencia de conversión a euros de la sociedad extranjera.

### **l) Instrumentos de patrimonio**

Los instrumentos de patrimonio o de capital se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias adquiridas se registran por el valor de la contraprestación entregada, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **m) Subvenciones**

Las subvenciones se contabilizan en función de su naturaleza como subvenciones de capital cuando implican la adquisición o construcción de activos o como subvenciones de explotación cuando cubren déficits de explotación.

### **n) Provisiones**

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación se reconocen incrementando el valor del activo afecto por el valor actual de aquellos gastos en los que se incurrirá en el momento en que finalice la explotación del activo. El efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con lo indicado en apartados anteriores de la presente nota y por la actualización financiera comentada en el párrafo anterior.

Asimismo, algunas sociedades del Grupo dotan provisiones por costes de reestructuración cuando existe un plan formal detallado para dicha reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas. Ni a 31 de diciembre de 2025 ni a 31 de diciembre de 2024 se han registrado pasivos por importe relevante por este concepto.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance consolidado adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo normal de explotación de la actividad que ha originado la provisión.

### **o) Pasivos financieros**

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

El Grupo realiza operaciones de “confirming” a proveedores (nota 22), en general, puesto que dichas operaciones no representan una liberación de la obligación de pago, el importe del pasivo no se da de baja.

#### p) Derivados financieros y coberturas contables

El Grupo aplica el tratamiento establecido en la normativa a los derivados que cumplen los requisitos para ser considerados como de cobertura, clasificando las coberturas como de flujo de efectivo, valor razonable o coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero.

De acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, se debe realizar un test de eficacia que se compondrá de una evaluación cualitativa del derivado financiero para poder determinar si se puede considerar un instrumento de cobertura y, por lo tanto, eficaz.

Una vez evaluada la eficacia de los instrumentos, se recurre al análisis cuantitativo que determinará la contabilización de los mismos. Este análisis cuantitativo se compone de una parte retrospectiva a efectos puramente contables y otra prospectiva con el objetivo de analizar las posibles desviaciones futuras en la relación de cobertura.

Para la evaluación retrospectiva se adapta el análisis a la tipología de cobertura y a la naturaleza de los instrumentos utilizados, siendo la práctica totalidad de derivados financieros contratados por el Grupo coberturas de flujo de efectivo (nota 23):

- En las coberturas de flujo de efectivo, en el caso de las permutas de tipo de interés (IRS), en los que el Grupo cobra un tipo variable equivalente al de la financiación cubierta y paga un tipo fijo, dado que el objetivo es reducir la variabilidad de los costes de la financiación, la estimación de la eficacia se realiza mediante un test que compara que los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo del IRS compensan los cambios en el valor razonable del riesgo cubierto.

Contablemente, atendemos a la metodología del derivado hipotético, propia de la evaluación cuantitativa de la eficacia, que establece que la empresa registrará en patrimonio neto el menor, en valores absolutos, entre la variación de valor del derivado hipotético (posición cubierta) y la variación de valor del derivado contratado. La diferencia entre el valor de la variación registrado en patrimonio neto y el valor razonable del derivado a la fecha en la que se está elaborando el test de eficacia, se considerará parte ineficaz y se registrará directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para las coberturas de flujos de efectivo en las que el instrumento derivado de cobertura no es un IRS, el tratamiento será similar al detallado para el caso de los IRS.

La valoración está calculada mediante métodos y técnicas definidas a partir de inputs observables en el mercado, tales como:

- Las permutas de tipo de interés se han valorado descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como, el importe del notional y el calendario de cobros y pagos. Para tal valoración se utiliza la curva de tipos cupón cero determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de “bootstrapping”, mediante esta curva de tipos cupón cero se obtienen los factores de descuento utilizados en las valoraciones realizadas bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA). En los casos en que los derivados contemplan límites superiores e inferiores (“cap” y “floor”) o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados han sido los mismos que en las permutas, si bien para dar entrada

al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se ha utilizado la metodología generalmente aceptada de Black & Scholes.

- En el caso de un derivado de cobertura de flujos de caja ligados a la inflación, la metodología es muy similar a la de las permutas de tipo de interés. La inflación prevista se estima a partir de las inflaciones cotizadas, de manera implícita en las permutas indexadas a la inflación europea ex-tabaco cotizados en mercado y se asimila a la española mediante un ajuste de convergencia.

Adicionalmente, se realiza un test de sensibilidad de los derivados y del endeudamiento financiero neto a fin de poder analizar el efecto que una posible variación de los tipos de interés pudieran producir en las cuentas del Grupo, bajo la hipótesis de un aumento y una disminución de los tipos al cierre del ejercicio en diferentes escenarios de variación de los mismos (nota 30).

En la nota 23 de la presente Memoria se detallan los derivados financieros que el Grupo tiene contratados, entre otros aspectos relacionados con los mismos.

#### q) **Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio consolidado antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable a cada sociedad y se minora en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

Las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como las diferencias entre el valor contable reconocido en el balance consolidado de activos y pasivos y su correspondiente valor a efectos fiscales, dan lugar a impuestos diferidos que se reconocen como activos o pasivos no corrientes, calculados a los tipos impositivos que se espera aplicar en los ejercicios en los que previsiblemente revertirán sin realizar en ningún caso la actualización financiera.

El Grupo activa los impuestos diferidos de activo correspondientes a las diferencias temporales y bases imponibles negativas pendientes de compensar, salvo en los casos en que existen dudas razonables sobre su recuperación futura.

#### r) **Compromisos por pensiones**

Las sociedades del Grupo tienen determinados casos concretos relativos a planes de pensiones y obligaciones similares que se desarrollan en la nota 25 de la presente Memoria.

#### s) **Ingresos y gastos de explotación**

El Grupo analizando su cartera de contratos ha concluido que, salvo en casos muy concretos, no existe más de una obligación de desempeño en los contratos que lleva a cabo, puesto que o bien se prestan servicios de integración de las diferentes actividades que se realizan, o bien porque estos están altamente interrelacionados.



En cuanto a las contraprestaciones variables sólo se reconoce un ingreso por el valor que sea altamente probable que no sufra reversión significativa cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre sobre la misma. Asimismo, en el caso que los contratos incluyan cláusulas de revisión de precios, se registran los ingresos que representen la mejor estimación del importe que se cobrará en el futuro y bajo los mismos criterios de probabilidad mencionados para la contraprestación variable.

En general, el Grupo no ha identificado componentes financieros significativos en sus contratos con clientes. Únicamente en aquellos contratos en los que el tiempo que media entre el momento en el que se presta un servicio o se entrega un bien y el momento en el que se recibe el cobro es superior a los doce meses, se separa el componente financiero de la contraprestación a recibir y se registra el correspondiente ingreso financiero.

En la actividad de Construcción, las obligaciones de desempeño se satisfacen a lo largo del tiempo por lo que los ingresos se reconocen utilizando un método basado en el producto, es decir de acuerdo con el criterio de grado de avance. Únicamente se reconocen ingresos que se encuentran amparados por un contrato principal firmado con la propiedad y en modificaciones al mismo aprobadas por ésta. En caso de aprobación de la modificación, sin que estuviese fijado el importe, se estima el ingreso como una contraprestación variable, sólo en el caso de que se cumplan los criterios de probabilidad y no reversión significativa mencionadas con anterioridad. Las pérdidas presupuestadas se reconocen como resultados del ejercicio.

Por su parte, en dicha actividad los costes se registran contablemente en función de su devengo. Los costes para la obtención del contrato, principalmente relacionados con el estudio y elaboración del proyecto, no se activan al no poderse considerar como incrementales, puesto que se incurre en ellos independientemente de que finalmente se obtenga o no el contrato. En relación a los costes de cumplimiento del contrato, cabría distinguir dos grandes tipologías: los costes de ingeniería y estudios y los relacionados con instalaciones generales y específicas (principalmente instalaciones accesorias como plantas de hormigón, obras auxiliares o casetas de obras necesarias para prestar los servicios). Los principales contratos en los que se incurre en los citados gastos son del tipo diseño y construcción, en los que se identifica mediante unidades de obra separadas la remuneración a recibir por los trabajos a realizar en materia de ingeniería y estudios y los propios de la prestación de los servicios de construcción. Por tanto, con carácter general, los gastos derivados de ingeniería y estudios no se activan y se reconocen de acuerdo con su devengo conforme se prestan los servicios, a menos que el contrato incluya una cláusula por la que dichos costes serán reintegrados independientemente de si se logra o no el contrato. Por su parte, los costes relacionados con las instalaciones generales y específicas se registran como gastos de acuerdo con el grado de avance cuando en el contrato se identifica una unidad de obra separada con su correspondiente remuneración y únicamente se activan dentro del epígrafe existencias cuando el contrato no los identifica separadamente, imputándose a resultados junto con el resto de costes del contrato utilizando el mencionado grado de avance.

En las actividades de prestación de servicios, que se desarrollan principalmente en los segmentos de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua e Inmobiliaria, hasta su escisión (nota 2), cuando el Grupo actuaba como arrendador en contratos de arrendamiento (nota 3.g), los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Se trata de obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios a medida que se presta el servicio. Consecuentemente, los ingresos se reconocen mediante la medición del valor de los servicios efectivamente prestados al cliente utilizando un método basado en el producto.

En cuanto a las actividades de entrega de bienes que el Grupo llevaba a cabo principalmente en el segmento de Cemento y en la actividad Inmobiliaria, hasta el momento de su escisión (nota 2), los ingresos únicamente se reconocían cuando los bienes se habían entregado y se había transferido su propiedad al cliente al tratarse de obligaciones de desempeño que se satisfacían en un momento concreto del tiempo.

En la actividad Inmobiliaria, el Grupo registraba como ingresos los costes repercutidos a los arrendatarios de sus inversiones inmobiliarias (nota 10.b).

La escisión parcial financiera (nota 2) que dio lugar al Grupo Inmocemento, supuso que los ingresos reconocidos por la prestación de servicios de alquiler de inversiones inmobiliarias en la actividad Inmobiliaria y por la entrega de bienes en las actividades de Inmobiliaria y Cementos hasta la fecha de su perfeccionamiento se traspasaron al epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (nota 5).

En las mencionadas actividades distintas a la de construcción, los costes de obtención del contrato no son incrementales, por lo que no se activan y se reconocen en función de su devengo. Por su parte, no se incurre en costes de cumplimiento del contrato relevantes y por tanto se registran como gastos de explotación con carácter general.

Respecto a los acuerdos de concesión de servicios hay que indicar que el Grupo reconoce como importe neto de la cifra de negocios los ingresos por intereses derivados de los derechos de cobro del modelo financiero, puesto que el valor de dicho activo financiero incluye tanto los servicios de construcción como los de mantenimiento y conservación que desde un punto de vista operativo son idénticos a los representados por el modelo intangible y, en consecuencia, se considera que al estar ambos modelos relacionados con la actividad de explotación de la empresa, se representa mejor la imagen fiel englobando los ingresos derivados del activo financiero como pertenecientes a la explotación.

El Grupo tiene contratados “Power Purchase Agreement” y contratos de suministros, principalmente en el Área de Gestión Integral del Agua y Cementos hasta su escisión (nota 2), por los que se asegura el suministro de cantidades determinadas de energía de origen renovable durante un periodo de tiempo determinado al precio fijado en el contrato. Los citados contratos se consideran como para uso propio al celebrarse con la intención de cubrir las necesidades futuras de consumo eléctrico de la actividad, existiendo una alta correlación entre el consumo futuro esperado y el volumen de energía contratado. Se imputa a la cuenta de resultados un gasto de explotación cuando la energía contratada se consume efectivamente.

La escisión parcial financiera (nota 2) que dio lugar al Grupo Inmocemento, supuso que el gasto de explotación derivado de los citados “Power Purchase Agreements” en la actividad de Cementos hasta la fecha de su perfeccionamiento se ha traspasado al epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (nota 5).

También se reconocen como resultado de explotación los producidos en las enajenaciones de participaciones en sociedades dependientes cuando suponga la pérdida de control sobre las mismas.

#### **t) Transacciones entre partes vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 31 de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad Dominante, con administradores y altos directivos, entre sociedades o entidades del Grupo y con sociedades participadas por accionistas del Grupo.

#### **u) Estado de flujos de efectivo consolidado**

El Grupo FCC elabora su estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” siguiendo el método indirecto, utilizando las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Entre los flujos de efectivo de explotación cabe destacar el epígrafe “Otros ajustes del resultado” que incluye, fundamentalmente conceptos que están incluidos en el Resultado Antes de Impuestos pero no tienen impacto en la variación de efectivo, así como partidas que ya están recogidas en otros epígrafes del Estado de Flujos de Efectivo de acuerdo con su naturaleza.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del Grupo.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se ha considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### **v) Estimaciones realizadas**

En los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han realizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 7, 8, 9, 12 y 14)
- La valoración de los fondos de comercio (nota 7)
- La recuperabilidad de la obra ejecutada pendiente de certificar (notas 3.s y 16)
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (nota 24)
- El importe de determinadas provisiones y, en particular, las relacionadas con reclamaciones y litigios y las pérdidas presupuestadas en contratos de construcción (nota 19)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 7 y 8)
- La determinación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias (nota 5)
- La determinación del importe recuperable de las existencias (notas 5 y 15)

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones postempleo (notas 19 y 25)
- El valor de mercado de los derivados (nota 23)
- Coste de las combinaciones de negocios (nota 4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar” requiere que las valoraciones a valor razonable de instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se clasifiquen de acuerdo con la relevancia de las variables utilizadas en tal valoración, estableciendo la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos.
- Nivel 2: datos distintos al precio de cotización que sean observables para el instrumento financiero, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el instrumento financiero que no se basen en datos observables de mercado.

La práctica totalidad de los activos y pasivos financieros del Grupo, que se valoran a valor razonable, son de nivel 2.

#### 4. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio 2025 las principales variaciones experimentadas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

##### a) Combinaciones de negocio

En el mes de junio de 2025 se ha suscrito un acuerdo de socios con relación a la sociedad Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A., consolidada hasta ese momento por el método de la participación, en virtud del cual el Grupo ha pasado a controlar dicha sociedad, pasándose a consolidar por el método de integración global. Esta operación ha supuesto un impacto neto de 4.801 miles de euros en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” como consecuencia de la puesta a valor razonable de la participación anterior a la operación. Asimismo, la operación ha supuesto el registro de 15.149 miles de euros en el epígrafe “Intereses minoritarios” (notas 2.a, 7.a, 12, 20.f y 27.h).

En el mes de julio de 2025, la actividad de Servicios Medioambientales ha adquirido en Estados Unidos el 100% de la sociedad Wheelabrator South Broward, Inc., cuyo principal activo es una planta de valorización energética de residuos, por un importe de 243.499 miles de euros que se han registrado en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe “Pagos por inversiones” (notas 7, 8 y 20.b).

En el mes de octubre de 2025, la actividad de Servicios Medioambientales ha adquirido en el Reino Unido el 100% de Cumbria Waste Group, especializada en la recogida, el reciclaje, y tratamiento de residuos, por un importe de 87.163 miles de euros que se han registrado en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe “Pagos por inversiones” (notas 7 y 8).

A continuación se detalla la composición de los balances incorporados por las combinaciones de negocio a 31 de diciembre de 2025:

| 2025                                           | Ibisan Sociedad<br>Concesionaria,<br>S.A. | Wheelabrator<br>South Broward<br>Inc. | Cumbria<br>Waste Group |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| <b>Activo no corriente</b>                     | <b>46.822</b>                             | <b>249.027</b>                        | <b>90.818</b>          |
| Inmovilizado intangible                        | 40.124                                    | 98.612                                | 57.217                 |
| Inmovilizado material                          | 8                                         | 150.329                               | 33.206                 |
| Activos financieros no corrientes              | 1.376                                     | 86                                    | -                      |
| Activos por impuestos diferidos                | 5.314                                     | -                                     | 395                    |
| <b>Activo corriente</b>                        | <b>18.004</b>                             | <b>17.329</b>                         | <b>37.600</b>          |
| Existencias                                    | -                                         | 5.709                                 | 472                    |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | 157                                       | 10.420                                | 28.947                 |
| Otros activos financieros corrientes           | 2.599                                     | 1.175                                 | 39                     |
| Otros activos corrientes                       | -                                         | 25                                    | 2.381                  |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 15.248                                    | -                                     | 5.761                  |
| <b>Total activo</b>                            | <b>64.826</b>                             | <b>266.356</b>                        | <b>128.418</b>         |
| <b>Patrimonio Neto</b>                         | <b>30.298</b>                             | <b>243.499</b>                        | <b>87.163</b>          |
| <b>Pasivo no corriente</b>                     | <b>32.381</b>                             | <b>16.922</b>                         | <b>9.768</b>           |
| Provisiones no corrientes                      | 3.569                                     | 4.846                                 | -                      |
| Pasivos financieros no corrientes              | 20.250                                    | 7.947                                 | -                      |
| Pasivos por impuestos diferidos                | 8.172                                     | -                                     | 8.775                  |
| Otros pasivos no corrientes                    | 390                                       | 4.129                                 | 993                    |
| <b>Pasivo corriente</b>                        | <b>2.147</b>                              | <b>5.935</b>                          | <b>31.487</b>          |
| Pasivos financieros corrientes                 | -                                         | 466                                   | 3.730                  |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2.147                                     | 5.469                                 | 27.757                 |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>          | <b>64.826</b>                             | <b>266.356</b>                        | <b>128.418</b>         |

Como consecuencia de las citadas combinaciones de negocio se ha procedido a determinar el valor razonable de los activos adquiridos. El cuadro siguiente muestra los importes asignados a activos y pasivos para reflejar su valor razonable en la fecha de toma de control, los cuales están recogidos en el anterior cuadro:

| 2025                                                  | Ibisan<br>Sociedad<br>Concesionaria,<br>S.A. | Wheelabrator<br>South<br>Broward Inc. | Cumbria<br>Waste<br>Group |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| Inmovilizado intangible                               | 12.803                                       | 14.841                                | 12.707                    |
| Inmovilizado material                                 | -                                            | 82.012                                | 11.062                    |
| Activos financieros no corrientes                     | -                                            | -                                     | -                         |
| <b>Total asignaciones al activo</b>                   | <b>12.803</b>                                | <b>96.853</b>                         | <b>23.769</b>             |
| Pasivo no corriente (pasivos por impuestos diferidos) | <b>3.201</b>                                 | -                                     | <b>5.942</b>              |
| <b>Total asignaciones al pasivo</b>                   | <b>3.201</b>                                 | -                                     | <b>5.942</b>              |
| <b>Total asignaciones netas</b>                       | <b>9.602</b>                                 | <b>96.853</b>                         | <b>17.827</b>             |

A continuación se facilita la conciliación entre la contraprestación transferida en las anteriores combinaciones de negocios, el importe de los intereses minoritarios reconocidos y el valor razonable de los activos netos adquiridos:

| 2025                                                              | Ibisan<br>Sociedad<br>Concesionaria,<br>S.A. | Wheelabrator<br>South<br>Broward Inc. | Cumbria<br>Waste<br>Group |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| Importe de la adquisición                                         | -                                            | 243.499                               | 87.163                    |
| Valor razonable Intereses Minoritarios adquiridos                 | 15.149                                       | -                                     | -                         |
| Valor razonable participación anterior                            | 15.149                                       | -                                     | -                         |
| - Valor razonable activos netos                                   | (30.298)                                     | (189.772)                             | (42.653)                  |
| <b>Fondo de comercio / (Diferencia negativa de consolidación)</b> | <b>-</b>                                     | <b>53.727</b>                         | <b>44.510</b>             |



Las combinaciones de negocio anteriores han aportado los ingresos ordinarios y resultados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta siguientes:

| 2025                                                           | Ibisan Sociedad<br>Concesionaria,<br>S.A. | Wheelabrator<br>South Broward<br>Inc. | Cumbria<br>Waste Group |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>                    | <b>6.784</b>                              | <b>45.449</b>                         | <b>24.287</b>          |
| Otros ingresos                                                 | 168                                       | 9                                     | -                      |
| <b>Resultado de Explotación</b>                                | <b>3.707</b>                              | <b>1.703</b>                          | <b>819</b>             |
| <b>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</b> | <b>3.440</b>                              | <b>1.424</b>                          | <b>(661)</b>           |
| <b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>             | <b>1.290</b>                              | <b>1.068</b>                          | <b>(416)</b>           |
| <b>Intereses minoritarios</b>                                  | <b>1.290</b>                              | <b>356</b>                            | <b>(139)</b>           |

De haber consolidado estas actividades desde 1 de enero de 2025, los ingresos ordinarios y resultados aportados hubiesen sido los siguientes:

| 2025                                                           | Ibisan Sociedad<br>Concesionaria,<br>S.A. | Wheelabrator<br>South Broward<br>Inc. | Cumbria<br>Waste Group |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>                    | <b>13.466</b>                             | <b>90.898</b>                         | <b>83.915</b>          |
| Otros ingresos                                                 | 365                                       | 18                                    | -                      |
| <b>Resultado de Explotación</b>                                | <b>4.761</b>                              | <b>3.407</b>                          | <b>(479)</b>           |
| <b>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</b> | <b>3.706</b>                              | <b>2.848</b>                          | <b>(1.554)</b>         |
| <b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>             | <b>1.390</b>                              | <b>2.136</b>                          | <b>(556)</b>           |
| <b>Intereses minoritarios</b>                                  | <b>1.390</b>                              | <b>712</b>                            | <b>(556)</b>           |

La contabilización de las citadas combinaciones de negocios se ha estimado con carácter provisional, por lo que el Grupo dispone de un período de un año a partir de la fecha de toma control para ajustar los importes conforme a información posterior más relevante y completa.

Por su parte en el ejercicio 2024 cabe se llevaron a cabo las siguientes combinaciones de negocios:

En el mes de enero de 2024, la actividad de Servicios Medioambientales adquirió en Portugal el 55% de la sociedad Resicorreia Gestao e Serviços de Ambiente, Lda. por un importe de 9.819 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 se habían desembolsado 3.049 miles de euros que se registraron en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe “Pagos por inversiones”. En el ejercicio 2025 se han desembolsado 1.560 miles de euros adicionales por esta sociedad que previamente se habían incluido en el importe de la adquisición como contraprestación contingente.

En el mes de abril de 2024, FCC, S.A. adquirió el 100% de la sociedad Tranvía de Parla, S.A. por un importe de 18.000 miles de euros. El importe pagado se registró en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe “Pagos por inversiones”. Se registró un resultado de explotación positivo por importe de 44.067 miles de euros en el epígrafe “Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado” (nota 27.d) al ser el importe de la contraprestación pagada inferior al valor razonable de los activos adquiridos. La combinación de negocios ha sido objeto de reexpresión al haberse actualizado el valor razonable de sus activos netos (notas 2.a, 14.a, 24.c, 27.d y 28.a).

En el mes de mayo de 2024, la sociedad FCC Environmental Services, Llc. adquirió en Estados Unidos el 100% de la sociedad Gel Recycling Holdings, una de las mayores compañías de gestión de residuos de Florida central, por un importe de 35.477 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 se habían desembolsado 30.802 miles de euros que se registraron en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe “Pagos por inversiones”. En el ejercicio 2025 se han desembolsado 648 miles de euros adicionales por esta sociedad que previamente se habían incluido en el importe de la adquisición como contraprestación contingente.

En el mes de junio de 2024, se perfeccionó la adquisición por parte de Servicios Medio Ambientales del negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido, por un importe de 265.143 miles de euros. El negocio adquirido cuenta con instalaciones de compostaje, recuperación de materiales, valorización energética y disposición final, además de centros de reciclaje doméstico. Además, presta servicios de recogida de residuos municipales, gestión de centros de reciclaje y limpieza viaria. El importe pagado se registró en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe “Pagos por inversiones”.

Las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited, en las que Servicios Medio Ambientales ostentaba anteriormente un 50% de participación (nota 12), pasaron a consolidarse por el método global, ya que Urbaser tenía el restante 50%. Este cambio de método supuso el reconocimiento de un resultado por importe de 17.111 miles de euros por la puesta a valor razonable de la participación previamente ostentada por el Grupo antes de la combinación de negocios y un resultado negativo por la imputación a resultados de los ajustes de valoración que aportaban dichas sociedades en el momento de su cambio de método de consolidación por importe de 3.198 miles de euros (notas 12 y 27.h).

En el mes de agosto de 2024, la actividad de Servicios Medioambientales adquirió en Francia el 100% de Europe Services Groupe, que presta servicios de recogida de residuos municipales, limpieza viaria, servicios de limpieza profesionales y de mantenimiento para clientes públicos y privados, por un importe de 107.430 miles de euros. El importe pagado se registró en el estado de flujos de efectivo adjunto en el epígrafe “Pagos por inversiones”.

A continuación se detalla la composición del balance incorporado por las combinaciones de negocios anteriormente mencionadas:

| 2024                                           | Grupo<br>Urbaser | Gel<br>Recycling<br>Holdings | Resicorreia   | Tranvía de<br>Parla | Europe<br>Services<br>Groupe |
|------------------------------------------------|------------------|------------------------------|---------------|---------------------|------------------------------|
| <b>Activo no corriente</b>                     | <b>687.906</b>   | <b>42.408</b>                | <b>8.732</b>  | <b>26.549</b>       | <b>116.859</b>               |
| Inmovilizado intangible                        | 283.104          | 8.162                        | 6.906         | -                   | 112.029                      |
| Inmovilizado material                          | 60.039           | 34.235                       | 1.826         | -                   | 4.623                        |
| Activos financieros no corrientes              | 320.625          | 11                           | -             | 26.549              | 207                          |
| Activos por impuestos diferidos                | 24.138           | -                            | -             | -                   | -                            |
| <b>Activo corriente</b>                        | <b>152.247</b>   | <b>1.480</b>                 | <b>4.377</b>  | <b>50.339</b>       | <b>31.966</b>                |
| Existencias                                    | 4.748            | -                            | 10            | 932                 | 152                          |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar  | 50.791           | 1.332                        | 2.221         | 8.951               | 19.653                       |
| Otros activos financieros corrientes           | 6.011            | -                            | 34            | -                   | 1.271                        |
| Otros activos corrientes                       | 10.454           | 102                          | 58            | 6                   | 594                          |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 80.243           | 46                           | 2.054         | 40.450              | 10.296                       |
| <b>Total activo</b>                            | <b>840.153</b>   | <b>43.888</b>                | <b>13.109</b> | <b>76.888</b>       | <b>148.825</b>               |
| <b>Patrimonio Neto</b>                         | <b>300.822</b>   | <b>35.477</b>                | <b>9.819</b>  | <b>62.067</b>       | <b>107.430</b>               |
| <b>Pasivo no corriente</b>                     | <b>455.711</b>   | <b>7.469</b>                 | <b>367</b>    | <b>187</b>          | <b>16.334</b>                |
| Provisiones no corrientes                      | 42.971           | -                            | -             | -                   | 994                          |
| Pasivos financieros no corrientes              | 348.117          | -                            | -             | -                   | 1.015                        |
| Pasivos por impuestos diferidos                | 64.580           | 7.469                        | 367           | 187                 | 14.325                       |
| Otros pasivos no corrientes                    | 43               | -                            | -             | -                   | -                            |
| <b>Pasivo corriente</b>                        | <b>83.620</b>    | <b>942</b>                   | <b>2.923</b>  | <b>14.634</b>       | <b>25.061</b>                |
| Provisiones corrientes                         | -                | -                            | 97            | -                   | 4.510                        |
| Pasivos financieros corrientes                 | 29.920           | -                            | 4             | 14.084              | -                            |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 53.700           | 942                          | 2.822         | 550                 | 20.551                       |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>          | <b>840.153</b>   | <b>43.888</b>                | <b>13.109</b> | <b>76.888</b>       | <b>148.825</b>               |

Como consecuencia de las citadas combinaciones de negocio se ha procedido a determinar el valor razonable de los activos adquiridos. El cuadro siguiente muestra los importes asignados a activos y pasivos para reflejar su valor razonable en la fecha de toma de control, los cuales están recogidos en el anterior cuadro:

| 2024                                                  | Grupo Urbaser  | Gel Recycling Holdings | Resicorreia  | Tranvía de Parla | Europe Services Groupe |
|-------------------------------------------------------|----------------|------------------------|--------------|------------------|------------------------|
| Inmovilizado intangible                               | 98.323         | 634                    | -            | -                | 57.300                 |
| Inmovilizado material                                 | -              | 27.030                 | 1.493        | -                | -                      |
| Activos financieros no corrientes                     | 30.411         | -                      | -            | -                | -                      |
| <b>Total asignaciones al activo</b>                   | <b>128.734</b> | <b>27.664</b>          | <b>1.493</b> | <b>-</b>         | <b>57.300</b>          |
| Pasivo no corriente (pasivos por impuestos diferidos) | <b>32.184</b>  | <b>7.469</b>           | <b>358</b>   | <b>-</b>         | <b>14.325</b>          |
| <b>Total asignaciones al pasivo</b>                   | <b>32.184</b>  | <b>7.469</b>           | <b>358</b>   | <b>-</b>         | <b>14.325</b>          |
| <b>Total asignaciones netas</b>                       | <b>96.550</b>  | <b>20.195</b>          | <b>1.135</b> | <b>-</b>         | <b>42.975</b>          |

A continuación se facilita la conciliación entre la contraprestación transferida en las anteriores combinaciones de negocios, el importe de los intereses minoritarios reconocidos y el valor razonable de los activos netos adquiridos:

| 2024                                                              | Grupo Urbaser | Gel Recycling Holdings | Resicorreia  | Tranvía de Parla | Europe Services Groupe |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------|--------------|------------------|------------------------|
| Importe de la adquisición                                         | 265.143       | 35.477                 | 9.819        | 18.000           | 107.430                |
| Valor razonable Intereses Minoritarios adquiridos                 | (4)           | -                      | -            | -                | -                      |
| Valor razonable participación anterior                            | 35.683        | -                      | -            | -                | -                      |
| - Valor razonable activos netos                                   | (237.517)     | (28.006)               | (2.913)      | (62.067)         | (52.748)               |
| <b>Fondo de comercio / (Diferencia negativa de consolidación)</b> | <b>63.305</b> | <b>7.471</b>           | <b>6.906</b> | <b>(44.067)</b>  | <b>54.682</b>          |

Las combinaciones de negocio anteriores han aportado los ingresos ordinarios y resultados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta siguientes:

| 2024                                                           | Grupo Urbaser  | Gel Recycling Holdings | Resicorreia  | Tranvía de Parla | Europe Services Groupe |
|----------------------------------------------------------------|----------------|------------------------|--------------|------------------|------------------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>                    | <b>123.710</b> | <b>12.233</b>          | <b>6.996</b> | <b>4.352</b>     | <b>44.082</b>          |
| Otros ingresos                                                 | 8.812          | -                      | -            | (563)            | 557                    |
| <b>Resultado de Explotación</b>                                | <b>12.077</b>  | <b>1.236</b>           | <b>1.334</b> | <b>6.116</b>     | <b>1.461</b>           |
| <b>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</b> | <b>11.209</b>  | <b>1.174</b>           | <b>1.332</b> | <b>7.016</b>     | <b>(505)</b>           |
| <b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>             | <b>11.066</b>  | <b>1.093</b>           | <b>435</b>   | <b>6.962</b>     | <b>(535)</b>           |
| <b>Intereses minoritarios</b>                                  | <b>3.685</b>   | <b>364</b>             | <b>619</b>   | <b>-</b>         | <b>(178)</b>           |

De haber consolidado estas actividades desde 1 de enero de 2024, los ingresos ordinarios y resultados aportados hubiesen sido los siguientes:

| 2024                                                           | Grupo Urbaser  | Gel Recycling Holdings | Resicorreia  | Tranvía de Parla | Europe Services Groupe |
|----------------------------------------------------------------|----------------|------------------------|--------------|------------------|------------------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>                    | <b>220.736</b> | <b>14.450</b>          | <b>6.996</b> | <b>6.089</b>     | <b>114.603</b>         |
| Otros ingresos                                                 | 15.480         | 1                      | -            | 2.038            | 550                    |
| <b>Resultado de Explotación</b>                                | <b>23.085</b>  | <b>(49)</b>            | <b>1.334</b> | <b>5.262</b>     | <b>5.710</b>           |
| <b>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</b> | <b>17.609</b>  | <b>(825)</b>           | <b>1.332</b> | <b>6.537</b>     | <b>3.881</b>           |
| <b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>             | <b>16.052</b>  | <b>(255)</b>           | <b>435</b>   | <b>5.808</b>     | <b>1.034</b>           |
| <b>Intereses minoritarios</b>                                  | <b>5.372</b>   | <b>(85)</b>            | <b>619</b>   | <b>-</b>         | <b>345</b>             |

#### b) Otras variaciones del perímetro

En el mes de diciembre de 2025, se ha perfeccionado la venta de un 25,00% de la filial de Servicios Medioambientales, FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A., matriz de la actividad de Servicios Medioambientales, al fondo de pensiones de Canadá, CPP Investments, por un importe 1.000.000 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe “(Adquisición)/enajenación de valores propios” del Estado de Flujos de Efectivo adjunto. Al no haberse perdido el control, la operación se ha registrado como una operación de patrimonio y ha supuesto un aumento de 280.807 miles de euros en intereses minoritarios, y un aumento 668.940 miles de euros en las reservas de consolidación, como consecuencia de la diferencia entre el precio de venta y el valor de los intereses minoritarios registrados. Adicionalmente los ajustes de valoración han aumentado en 26.357 miles de euros al haber atribuido la parte proporcional a los intereses minoritarios de los citados ajustes existentes previos a la operación de venta (nota 18).

El citado acuerdo incluye una cláusula de precio contingente con relación a los flujos de caja que produzcan determinados activos incluidos en el perímetro de la venta. Dado que el importe de los cobros o pagos no puede determinarse con suficiente fiabilidad y la incertidumbre del momento en el que se puedan producir, el Grupo sólo registra un activo o pasivo cuando este es exigible (nota 26).

En el mes de diciembre de 2025 se ha perfeccionado la venta del negocio de recuperación de papel y cartón en España por un importe de 40.860 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe “Cobros por desinversiones” del Estado de Flujos de Efectivo adjunto. Esta operación ha supuesto reconocer un resultado en el epígrafe “Otros resultados” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada adjunta de 14.753 miles de euros (notas 8, 20.f y 27.d).

En el mes de marzo de 2024, FCyC, S.A., adquirió una participación adicional de la sociedad Realía Business, S.A., representativa del 10,26% del capital social, al fondo Polygon, por un importe de 92.575 miles de euros, que se registró en el Estado de Flujos de Efectivo adjunto dentro de la partida “Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación”, al haberse reclasificado los flujos de efectivo de la actividad de Inmobiliaria como actividades interrumpidas (nota 5). Con esta adquisición y otras adicionales de menor importe, la participación de FCyC, S.A. en la citada sociedad ascendía a 31 de octubre de 2024, último cierre previo a la escisión parcial financiera que dió origen al Grupo Inmocemento (nota 2), de forma directa e indirecta al 77,61%. Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos generó en el Grupo FCC un aumento de las reservas de consolidación de 23.157 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 117.312 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 65 miles de euros (nota 18).

## 5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

En el ejercicio 2025 no ha habido movimientos en este epígrafe.

En el mes de mayo de 2024, como consecuencia del proyecto de escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria aprobado por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 2), los activos y pasivos de ambas actividades se reclasificaron a activos y pasivos mantenidos para la venta. Adicionalmente se determinó que las actividades de Inmobiliaria y Cementos se debían reclasificar como actividades interrumpidas al constituir ambas un componente separado que se distingue claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera, al considerarse como un segmento de actividad (nota 28). Posteriormente, el 7 de noviembre se perfeccionó la escisión y se dieron de baja los activos y pasivos mantenidos para la venta correspondientes ambas actividades con contrapartida en patrimonio neto (notas 18 y 27).

Como consecuencia de la citada reclasificación a activos y pasivos mantenidos para la venta en el balance del Grupo FCC a 31 de mayo de 2024 se traspasaron los siguientes importes:

| Mayo 2024                                                    | Cementos         | Inmobiliaria     | Eliminaciones    | Total            |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Inmovilizado intangible                                      | 148.959          | 72               | -                | 149.031          |
| Inmovilizado material                                        | 473.957          | 614              | -                | 474.571          |
| Inversiones inmobiliarias                                    | -                | 2.089.556        | -                | 2.089.556        |
| Inversiones contabilizadas por el método de la participación | 132.296          | 429.323          | -                | 561.619          |
| Activos financieros no corrientes                            | 4.292            | 15.193           | (132)            | 19.353           |
| Activos por impuestos diferidos                              | 53.450           | 10.453           | -                | 63.903           |
| Activos corrientes                                           | 261.884          | 849.753          | (23.120)         | 1.088.517        |
| <b>Total Activo</b>                                          | <b>1.074.838</b> | <b>3.394.964</b> | <b>(23.252)</b>  | <b>4.446.550</b> |
| Pasivos financieros no corrientes                            | 111.537          | 306.079          | (4.279)          | 413.337          |
| Resto pasivos no corrientes                                  | 93.580           | 174.415          | 1                | 267.996          |
| Pasivos financieros corrientes                               | 56.319           | 692.721          | (247.702)        | 501.338          |
| Resto pasivos corrientes                                     | 88.369           | 106.809          | (26.223)         | 168.955          |
| <b>Total Pasivo</b>                                          | <b>349.805</b>   | <b>1.280.024</b> | <b>(278.203)</b> | <b>1.351.626</b> |



El Grupo aplicó los criterios establecidos por la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”. La citada norma establece la obligatoriedad de reclasificar los activos y pasivos que no se vayan a recuperar a través de su uso continuado a mantenidos para la venta, cesando la amortización de los activos desde la fecha de reclasificación.

Adicionalmente, la citada norma establece que cuando los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta constituyen un componente de la entidad, es decir forma parte de un plan individual y coordinado para la enajenación o disposición por otra vía de una línea de negocio o una zona geográfica de explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto, su resultado después de impuestos y sus flujos de efectivo de explotación, inversión y financiación deben clasificarse como actividades interrumpidas y presentarse de forma separada a las actividades continuadas. Adicionalmente se debe realizar la misma reexpresión en el ejercicio anterior a efectos comparativos.

Sin embargo, la citada norma no establece específicamente criterios detallados de cómo realizar las reclasificaciones anteriormente citadas, por lo que el Grupo consideró que el tratamiento que se detalla a continuación es el que mejor refleja el fondo económico de la operación y cumple con los requisitos de la citada NIIF 5 y el resto de normativa:

- Reclasificación del resultado antes de impuestos a “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (cuenta de resultados): El Grupo ha aplicado los principios establecidos por la decisión del Comité de Interpretación del IASB en enero de 2016 en la que se determina que deben seguir practicándose las eliminaciones intragrupo entre operaciones continuadas y operaciones interrumpidas. Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de reflejar de la manera más adecuada el resultado de las operaciones continuadas, las operaciones intragrupo no se eliminan en el resultado de continuadas, si no que la eliminación se incluye como parte del resultado de las actividades interrumpidas en el epígrafe correspondiente.
- Reclasificación de los flujos de efectivo: En los estados financieros del Grupo, el total de los flujos de explotación, de inversión y de financiación de las actividades interrumpidas se recoge respectivamente en los epígrafes “Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación”, “Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión” y “Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación”. Adicionalmente el importe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” en el momento del perfeccionamiento de la escisión correspondiente a las actividades interrumpidas se da de baja dentro del epígrafe “Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión”. De forma análoga al tratamiento que se aplica en la cuenta de resultados, las eliminaciones intragrupo entre operaciones continuadas e interrumpidas se registran en las mismas líneas indicadas para los flujos de efectivo de las actividades interrumpidas.

En los apartados siguientes se detallan las diferentes naturalezas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo correspondientes a las actividades interrumpidas.

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

El desglose por naturalezas del resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas hasta el 31 de octubre de 2024 que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

| 2024                                                                      | Cementos       | Inmobiliaria    | Elim.           | Total           |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios                                      | 541.006        | 214.672         | (53.352)        | 702.326         |
| Gastos de explotación                                                     | (422.279)      | (95.984)        | 71.901          | (446.362)       |
| <b>Resultado de Explotación</b>                                           | <b>118.727</b> | <b>118.688</b>  | <b>18.549</b>   | <b>255.964</b>  |
| <b>Resultado financiero</b>                                               | <b>(5.471)</b> | <b>(33.449)</b> | <b>(33.992)</b> | <b>(72.912)</b> |
| <b>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</b> | <b>3.524</b>   | <b>(8.643)</b>  | <b>4.681</b>    | <b>(438)</b>    |
| <b>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</b>            | <b>116.780</b> | <b>76.596</b>   | <b>(10.762)</b> | <b>182.614</b>  |
| Impuesto sobre beneficios                                                 | (24.064)       | (18.856)        | (3.571)         | (46.491)        |
| <b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>      | <b>92.716</b>  | <b>57.740</b>   | <b>(14.333)</b> | <b>136.123</b>  |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante                               | 90.077         | 39.221          | (14.660)        | 114.638         |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios                              | 2.639          | 18.519          | 327             | 21.485          |

### Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que corresponde a las actividades interrumpidas hasta el 31 de octubre de 2024 es el siguiente:

| 2024                                                         | Cementos        | Inmobiliaria     | Eliminaciones    | Total            |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|
| Resultado antes de impuestos de operaciones interrumpidas    | 116.780         | 76.596           | -                | 193.376          |
| Ajustes del resultado                                        | 34.055          | 39.675           | -                | 73.730           |
| Cambios en el capital corriente                              | (23.852)        | 24.840           | -                | 988              |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación   | (3.426)         | (1.192)          | -                | (4.618)          |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>  | <b>123.557</b>  | <b>139.919</b>   | <b>-</b>         | <b>263.476</b>   |
| Pagos por inversiones                                        | (33.355)        | (7.154)          | 160.063          | 119.554          |
| Cobros por desinversiones                                    | 231             | 256              | -                | 487              |
| Otros flujos de efectivo de actividades de inversión         | 3.910           | 702              | (350.489)        | (345.877)        |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>    | <b>(29.214)</b> | <b>(6.196)</b>   | <b>(190.426)</b> | <b>(225.836)</b> |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio              | -               | 105.909          | (160.063)        | (54.154)         |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero       | (84.272)        | (174.347)        | 350.489          | 91.870           |
| Otros flujos de efectivo de actividades de financiación      | (10.899)        | (43.971)         | -                | (54.870)         |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b> | <b>(95.171)</b> | <b>(112.409)</b> | <b>190.426</b>   | <b>(17.154)</b>  |
| <b>Efecto de las variaciones del tipo de cambio y otros</b>  | <b>207</b>      | <b>1</b>         | <b>-</b>         | <b>208</b>       |
| <b>Total flujos de efectivo</b>                              | <b>(621)</b>    | <b>21.315</b>    | <b>-</b>         | <b>20.694</b>    |

## 6. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha distribuido un dividendo flexible (scrip dividend) durante los ejercicios 2025 y 2024, lo que ha supuesto una salida de caja de 13.706 miles de euros (24.912 miles de euros en el ejercicio 2024) y la entrega de 18.115.902 acciones (18.771.215 acciones en el ejercicio 2024) (nota 18). Adicionalmente determinadas sociedades dependientes con socios minoritarios han distribuido dividendo.

El cuadro siguiente recoge los dividendos pagados a sus accionistas por las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                                            | 2025           | 2024           |
|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. | 13.706         | 24.912         |
| Otros accionistas minoritarios del resto de sociedades     | 118.469        | 96.858         |
|                                                            | <b>132.175</b> | <b>121.770</b> |

La línea "Otros accionistas minoritarios del resto de sociedades" incluye principalmente el pago de dividendos a los socios minoritarios de FCC Aqualia, S.A. por importe de 71.050 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (36.946 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición neta del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es la siguiente:

|                           | Coste            | Amortización acumulada | Deterioros       | Valor Neto       |
|---------------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------|
| <b>2025</b>               |                  |                        |                  |                  |
| Concesiones (nota 11)     | 3.483.315        | (1.826.516)            | (53.452)         | 1.603.347        |
| Fondo de comercio         | 1.314.522        | -                      | (473.478)        | 841.044          |
| Otros activos intangibles | 507.107          | (216.309)              | (12.011)         | 278.787          |
|                           | <b>5.304.944</b> | <b>(2.042.825)</b>     | <b>(538.941)</b> | <b>2.723.178</b> |
| <b>2024</b>               |                  |                        |                  |                  |
| Concesiones (nota 11)     | 3.258.688        | (1.598.666)            | (47.150)         | 1.612.872        |
| Fondo de comercio         | 1.264.901        | -                      | (500.399)        | 764.502          |
| Otros activos intangibles | 460.396          | (179.706)              | (13.035)         | 267.655          |
|                           | <b>4.983.985</b> | <b>(1.778.372)</b>     | <b>(560.584)</b> | <b>2.645.029</b> |

### a) Concesiones

Los movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

|                                                        | Concesiones      | Amortización Acumulada | Deterioros      | Valor Neto       |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------------|-----------------|------------------|
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>                              | <b>3.068.721</b> | <b>(1.478.640)</b>     | <b>(46.920)</b> | <b>1.543.161</b> |
| Entradas o dotaciones                                  | 98.890           | (146.533)              | (1.034)         | (48.677)         |
| Salidas, bajas o reducciones                           | (24.875)         | 24.207                 | 805             | 137              |
| Diferencias de conversión                              | (28.020)         | 3.106                  | -               | (24.914)         |
| Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos | 143.972          | (806)                  | (1)             | 143.165          |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>                              | <b>3.258.688</b> | <b>(1.598.666)</b>     | <b>(47.150)</b> | <b>1.612.872</b> |
| Entradas o dotaciones                                  | 67.800           | (168.730)              | (1.827)         | (102.757)        |
| Salidas, bajas o reducciones                           | (829)            | 353                    | 2.166           | 1.690            |
| Diferencias de conversión                              | (21.441)         | 9.914                  | 1               | (11.526)         |
| Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos | 179.097          | (69.387)               | (6.642)         | 103.068          |
| <b>Saldo a 31.12.2025</b>                              | <b>3.483.315</b> | <b>(1.826.516)</b>     | <b>(53.452)</b> | <b>1.603.347</b> |

En este epígrafe se recogen los activos intangibles correspondientes a los acuerdos de concesión de servicios (nota 11).

Las entradas más significativas del ejercicio 2025 corresponden, dentro del segmento de Servicios Medioambientales, a los proyectos en curso que llevan a cabo las sociedades FCC Medio Ambiente, S.A. por importe de 38.021 miles de euros (42.551 miles de euros en el ejercicio 2024) y por sociedades del Grupo FCC CEE por importe de 2.060 miles de euros (2.155 miles de euros en el ejercicio 2024) y, dentro del segmento Gestión Integral del Agua, a la sociedad Acque di Caltanissetta, S.P.A por importe de 7.757 miles de euros (14.753 miles de euros en 2024) y FCC Aqualia, S.A. por importe de 11.281 miles de euros (14.878 miles de euros en 2024). Asimismo en el ejercicio 2024 la sociedad del segmento de Servicios Medioambientales Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A. aportaba unas entradas por importe de 22.155 miles de euros, sin que se hayan producido entradas adicionales durante el ejercicio 2025.

En el ejercicio 2025 la partida “variaciones del perímetro, traspasos y otros movimientos” recoge principalmente, el impacto del cambio de método de consolidación de la sociedad Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A. de la actividad de Concesiones que como consecuencia de su toma de control ha pasado a consolidarse por integración global (anteriormente se consolidaba por el método de la participación), por un importe de 40.124 miles de euros (notas 4.a, 12.a, 20.f y 27.h).

Asimismo, esta partida incluye el registro de los compromisos de inversiones futuras incluidas en tarifa como mayor valor del activo intangible con contrapartida en provisiones (nota 11) principalmente en las sociedades del segmento Gestión Integral del Agua, siendo las más destacables en el ejercicio 2025 las siguientes: FCC Aqualia, S.A. por importe de 58.085 miles de euros (11.902 miles de euros en el ejercicio 2024).

Adicionalmente en el ejercicio 2024 la partida “variaciones del perímetro, traspasos y otros movimientos” incluía el impacto de la incorporación al perímetro de la actividad de Servicios Medioambientales del Grupo Urbaser y sus filiales en el Reino Unido, por un importe de 148.843 miles de euros (nota 4).

Las entradas y salidas que han supuesto movimiento de tesorería se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobro por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han capitalizado intereses y el total de intereses capitalizados asciende a 63.989 miles de euros (63.419 miles de euros en el ejercicio 2024).

Las sociedades concesionarias participadas por el Grupo a las que se le aplica el “modelo intangible” están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a adquirir o construir durante el periodo de concesión elementos de inmovilizado afectos por un importe de 234.675 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (246.989 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (nota 22).

#### b) Fondo de comercio

El desglose del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 del balance consolidado adjunto es el siguiente:

|                                                       | 2025           | 2024           |
|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Grupo FCC Environment (UK)                            | 298.808        | 315.540        |
| Grupo FCC Environment CEE                             | 136.793        | 136.793        |
| FCC Aqualia, S.A.                                     | 82.764         | 82.764         |
| Grupo Urbaser UK                                      | 63.411         | 64.563         |
| Wheelabrator South Broward, Inc.                      | 53.421         | -              |
| Cumbria Waste Group                                   | 44.439         | -              |
| Eur Serv Voire SAS                                    | 30.729         | 28.854         |
| FCC Ámbito, S.A.                                      | 23.311         | 23.311         |
| FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.L.U. | 21.499         | 21.499         |
| Premier Waste Services, LLC.                          | 14.020         | 15.857         |
| Houston Waste Solutions, LLC.                         | 12.800         | 14.477         |
| Municipal District Services, LLC.                     | 12.105         | 13.690         |
| Eur SRV Proprete SAS                                  | 11.751         | 10.851         |
| Eur Serv Dechets SAS                                  | 11.259         | 11.184         |
| Resicorreia - Gestão e Serviços de Ambiente, Lda      | 6.906          | 6.906          |
| Gel Recycling Inc.                                    | 6.900          | 7.804          |
| Eur Serv MTCE SAS                                     | 3.794          | 3.794          |
| Resto                                                 | 6.334          | 6.615          |
|                                                       | <b>841.044</b> | <b>764.502</b> |

Los movimientos del fondo de comercio en el balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

|                                                                                  |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>                                                        | <b>760.815</b>   |
| <b>Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5)</b> | <b>(147.430)</b> |
| <b>Variaciones del perímetro, diferencias de conversión y otros:</b>             |                  |
| Grupo Urbaser UK                                                                 | 64.563           |
| Eur Serv Voire SAS                                                               | 28.854           |
| Grupo FCC Environment (UK)                                                       | 14.476           |
| Eur Serv Dechets SAS                                                             | 11.184           |
| Eur SRV Proprete SAS                                                             | 10.851           |
| Gel Recycling Inc                                                                | 7.804            |
| Resicorreia - Gestão e Serviços de Ambiente, Lda                                 | 6.906            |
| Resto                                                                            | 6.479            |
|                                                                                  | 151.117          |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>                                                        | <b>764.502</b>   |
| <b>Variaciones del perímetro, diferencias de conversión y otros:</b>             |                  |
| Wheelabrator South Broward, Inc.                                                 | 53.421           |
| Cumbria Waste Group                                                              | 44.439           |
| Grupo FCC Environment (UK)                                                       | (16.732)         |
| Grupo Urbaser UK                                                                 | (1.152)          |
| Premier Waste Services, Llc.                                                     | (1.837)          |
| Resto                                                                            | (1.597)          |
|                                                                                  | 76.542           |
| <b>Saldo a 31.12.2025</b>                                                        | <b>841.044</b>   |

En el ejercicio 2025 los movimientos de este epígrafe del balance consolidado corresponden principalmente a:

- el fondo de comercio generado en la adquisición en julio de 2025 de la sociedad de Servicios Medioambientales Wheelabrator South Broward, Inc. en EE.UU. por importe de 53.727 miles de euros (notas 4.a, 8 y 20.b).
- el fondo de comercio generado en la adquisición en octubre de 2025 de Cumbria Waste Group en el Reino Unido por importe de 44.510 miles de euros (notas 4.a y 8).
- diferencias de conversión incluidas en las variaciones del fondo de comercio de 2025, por un importe negativo de 25.575 miles de euros.

En el ejercicio 2024 los movimientos de este epígrafe del balance consolidado correspondían principalmente a:

- la reclasificación a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del fondo de comercio existente en el mes de mayo de 2024 de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe de 143.098 miles de euros y de Canteras de Aláiz, S.A por importe de 4.332 miles de euros, ambas dentro del segmento de Cementos (nota 5).



- el fondo de comercio generado en las adquisiciones del 100% de las sociedades Eur Serv Voire SAS por importe de 28.854 miles de euros, Gel Recycling Inc. por importe de 7.471 miles de euros, Eur SRV Propete SAS por importe de 10.851 miles de euros, Eur Serv Dechets SAS por importe de 11.184 miles de euros, Resicorreia - Gestão e Serviços de Ambiente, Lda. por importe de 6.906 miles de euros y Eur Serv MYCE SAS por importe de 3.794 miles de euros, dentro del segmento Servicios Medioambientales (nota 4).
- el fondo de comercio generado en la adquisición de la actividad de Servicios Medioambientales del Grupo Urbaser en el Reino Unido por importe de 63.305 miles de euros (nota 4).
- diferencias de conversión incluidas en las variaciones del fondo de comercio de 2024, por importe de 23.014 miles de euros.

Las políticas de análisis de deterioro aplicadas por el Grupo a sus fondos de comercio se describen en la nota 3.f). De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que dispone la Dirección del Grupo, no se desprende la existencia de pérdidas de valor ni en el ejercicio 2025, ni en el ejercicio 2024.

El Grupo no ha identificado exposición a riesgos climáticos significativos que puedan suponer la existencia de deterioro y en aplicación de la normativa tiene en cuenta únicamente los asuntos climáticos en sus previsiones de flujos de efectivo y no en la tasa de descuento con el fin de evitar duplicidades en las hipótesis consideradas.

Las proyecciones utilizadas incluyen hipótesis en relación con cuestiones medioambientales. Entre otras, se incluyen: el impacto de los “Power Purchase Agreement” de energía renovable contratados en la actividad de Aguas (nota 3.s); el coste de las inversiones en vehículos menos contaminantes, eléctricos, híbridos o de gas natural en contratos principalmente del Área de Servicios, el impacto de las instalaciones de producción de energías renovables en algunas de sus instalaciones; el impacto tanto en costes como en ingresos de actuaciones en la actividad de limpieza viaria en determinadas áreas geográficas en los que se producen nevadas intensas o heladas en determinadas épocas del año; así como el impacto de la adopción de políticas más eficientes en la separación de residuos en sus plantas de reciclaje que permiten la obtención de subproductos o materias primas que se incorporan posteriormente al proceso productivo; o las mejoras en el aprovechamiento de los lodos producidos en la actividad de depuración de aguas. Se tienen en cuenta también los índices de pluviosidad en la estimación de las salidas de caja relacionadas con las actuaciones de post clausura en vertederos, así como de los costes e ingresos relacionados con el control y, en su caso, de la posterior venta de los gases emitidos. Actuaciones todas ellas encuadradas en el compromiso del Grupo para reducir el impacto que sus actividades tienen en el medioambiente que se materializan en los proyectos de I+D+i en los que participa.

A continuación se comentan las estimaciones realizadas y el análisis de sensibilidad en los test de deterioro de los fondos de comercio más significativos.

Cabe señalar que en la elaboración de los test de deterioro se han estimado los flujos de caja en función de las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo y que variaciones al alza o a la baja en las hipótesis clave contempladas, tanto en el tipo de descuento, como en los márgenes de explotación, entre otros factores, pueden afectar al importe recuperable de la unidad generadora de efectivo considerada.

### Grupo FCC Environment (UK)

El Grupo FCC adquirió el 100% de la participación sobre el grupo FCC Environment (UK) en el ejercicio 2006 por un coste de la inversión de 1.693.532 miles de euros.

Desde el momento de su adquisición, el Grupo considera el subgrupo FCC Environment (UK) como una única unidad generadora de efectivo (UGE), estando el fondo de comercio registrado en balance asociado exclusivamente a tal UGE.

Los flujos de caja considerados en el test de deterioro tienen en cuenta el actual estado de la UGE, realizando las mejores estimaciones de los flujos futuros en función del mix de actividades esperado en el futuro. El peso relativo de las diferentes actividades variará al potenciarse otras alternativas de tratamiento de residuos, principalmente reciclaje y valorización, que actualmente ya realiza el subgrupo, compensando el progresivo abandono de la actividad de vertederos.

El test de deterioro se ha realizado utilizando proyecciones conservadoras y continuistas con la evolución histórica de los últimos años, y con la evolución previsible de los negocios. Las principales hipótesis utilizadas contemplan la tendencia histórica de potenciación de las actividades de tratamiento/recuperación de residuos e incineración frente a una gradual disminución de la actividad de gestión de vertederos. Los ingresos considerados durante el periodo muestran volúmenes decrecientes en la actividad de vertederos que se compensan en parte con la potenciación de otras actividades relacionadas, mientras que la actividad de tratamiento muestra tonelajes estables con una evolución en función de la inflación, salvo en el ejercicio 2026 y 2027 en el que se prevé la entrada en funcionamiento del complejo de Lostock, donde el negocio de recogida ha asegurado contratos de suministro y se prevén incrementos de ingresos del 11,8% para 2026 y el 19,4% para 2027. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 11,20% y se ha considerado un horizonte temporal para las estimaciones de 10 años dadas las características estructurales de su negocio y la larga vida útil de sus activos. Se ha considerado una tasa de crecimiento del 1% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 65,2% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 67.531 miles de euros, soporta un aumento en la tasa de descuento superior a los 300 puntos básicos sin incurrir en deterioro. Una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 50.317 miles de euros.

Acorde a lo indicado en la nota 3.f) de las presentes cuentas anuales, el criterio general es no considerar tasas de crecimiento en la renta perpetua, pero en el caso del subgrupo FCC Environment (UK), dada la transformación que se está llevando a cabo en el mix de actividades, se considera que una tasa de crecimiento del 1% refleja más fielmente la realidad del negocio en el marco del cambio que se está produciendo en Reino Unido en la actividad del tratamiento de residuos, con una caída drástica del abocamiento de residuos en vertederos y un incremento en las actividades alternativas de tratamiento de residuos que se espera sostenido durante un periodo prolongado de tiempo.

Asimismo, dada la holgura mostrada en el test de deterioro y, dado que los principales activos y pasivos de su negocio están referenciados en la misma moneda (libra esterlina), no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

### Grupo FCC Environment CEE

El Grupo FCC adquirió el 100% de la participación sobre el grupo FCC Environment CEE en el ejercicio 2006 por un coste de la inversión de 226.829 miles de euros. Desde el momento de su adquisición, el Grupo considera el subgrupo FCC Environment CEE como una única unidad generadora de efectivo (UGE), estando el fondo de comercio registrado en balance asociado exclusivamente a tal UGE.

El Grupo opera en Europa Central y del Este, teniendo su sede principal en Himberg (Austria). Los países donde opera son: Austria, República Checa, Eslovaquia, Polonia, Rumania, Serbia y Hungría. Su actividad consiste en la recogida, transporte y eliminación de todo tipo de residuos, así como servicios auxiliares relacionados con el medio ambiente.

Los flujos de caja considerados en el test de deterioro tienen en cuenta el actual estado de la UGE, realizando las mejores estimaciones de los flujos futuros en función de las oportunidades de crecimiento en los mercados en los que opera.

Las proyecciones utilizadas contemplan crecimientos en los primeros ejercicios por la expectativa de nuevas oportunidades de negocio para estabilizarse posteriormente al tratarse mayormente de mercados maduros con pocas expectativas de crecimiento. Las principales hipótesis utilizadas contemplan unos crecimientos más altos de la cifra de negocio los dos primeros años, 7,2% en 2026 y 11,4% en 2027, debido a las mencionadas nuevas oportunidades de negocio, para estabilizarse después entorno al 5% en los siguientes años del test. Por su parte, el margen bruto de explotación se mantiene en el entorno del 19,0% para todo el periodo considerado, algo por encima del margen del ejercicio actual.

La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 12,30% y se ha considerado una tasa de crecimiento del 0% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 84,8% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 134.083 miles de euros. El test soporta un aumento en la tasa de descuento de más de 250 puntos básicos. Una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 80.242 miles de euros.

Dada la holgura mostrada en el test de deterioro el Grupo estima que no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

#### **FCC Aqualia, S.A.**

El Grupo FCC posee una participación del 51% sobre FCC Aqualia, S.A. El Grupo considera como una única unidad generadora de efectivo (UGE) a la sociedad FCC Aqualia, S.A y sus Utes.

Su actividad consiste en servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc.

Los flujos de caja considerados en el test de deterioro tienen en cuenta el actual estado de la UGE, realizando las mejores estimaciones de sus flujos futuros.

Las proyecciones utilizadas contemplan un aumento de la cifra de negocios sobre el 6-7% entre 2026 y 2028, Las proyecciones tienen en cuenta la continua y sostenida mejora de los márgenes operativos por aplicación de políticas de eficiencia y traslado a tarifas de incrementos de Opex o mediante su compensación vía cánones. Específicamente en el ámbito internacional, el aumento de los ingresos continuará consolidándose, manteniendo el foco en países con marcos legales y regulatorios estables, alcanzando sinergias operativas y evitando la erosión de márgenes financieros en un entorno cada vez más competitivo. Por su parte, el margen bruto de explotación oscila entre el 17,5% y el 21%, aumentando ligeramente respecto del margen del ejercicio actual, consecuencia de lo comentado anteriormente.

La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 8,34% y se ha considerado una tasa de crecimiento del 0% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 79,4% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 844.329 miles de euros. El test soporta un aumento en la tasa de descuento de más de 1.100 puntos básicos. Una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 711.889 miles de euros.

Dada la holgura mostrada en el test de deterioro el Grupo estima que no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

### Grupo Urbaser UK

El Grupo FCC adquirió en el ejercicio 2024 el 100% de la participación sobre la filial del Grupo Urbaser en el Reino Unido, por un coste de la inversión de 265.143 miles de euros.

Desde el momento de su adquisición, el Grupo considera el subgrupo Urbaser como una única unidad generadora de efectivo (UGE), estando el fondo de comercio registrado en balance asociado exclusivamente a tal UGE.

Las operaciones incluyen una amplia gama de actividades, entre ellas la recogida de residuos municipales y comerciales, instalaciones de compostaje, recuperación de materiales y el mantenimiento u operación de las plantas de valorización energética de Gloucester, Mercia y Dudley. Además, presta servicios de gestión de centros de reciclaje y limpieza viaria.

La mayor parte del flujo de efectivo del subgrupo se genera a partir de las plantas de Gloucester y Mercia. Se prevé unos flujos de efectivo estables, ya que una proporción significativa se generan a través de contratos a largo plazo. Si bien se prevén leves descensos en los ingresos debido en general a un menor precio de venta de la energía producida en las instalaciones de valorización energética, desde los elevados precios de ejercicios anteriores. Cabe destacar un descenso del 14,5% en 2029 como consecuencia de la finalización del contrato de la mencionada planta de Mercia. El margen EBITDA sobre las ventas estará en un entorno de 30% para los tres primeros años y se mantendrá en un entorno del 20% para el resto de ejercicios contemplados, con un leve descenso anual hasta el 18,5% en la renta perpetua.

La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,16% y se ha considerado una tasa de crecimiento del 1% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 32,1% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 143.825 miles de euros. El test soporta un aumento en la tasa de descuento de más de 700 puntos básicos. Una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 105.576 miles de euros.

Dada la holgura mostrada en el test de deterioro el Grupo estima que no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

### Wheelabrator

El Grupo FCC ha adquirido en el ejercicio 2025 el 100% de la participación de la sociedad Wheelabrator South Broward, Inc., con un coste de la inversión de 243.499 miles de euros.

Desde el momento de su adquisición, el Grupo considera Wheelabrator como una única unidad generadora de efectivo (UGE), estando el fondo de comercio registrado en balance asociado exclusivamente a tal UGE.

La Sociedad es propietaria de la Planta de valorización energética de residuos de South Broward, ubicada en Fort Lauderdale (Florida) en los Estados Unidos de América. Con su adquisición, el Grupo FCC espera desarrollar sinergias con las operaciones que ya realiza en recogida de residuos en su amplia zona de influencia.

Los flujos de caja considerados en el test de deterioro tienen en cuenta el actual estado de la UGE, realizando las mejores estimaciones de sus flujos futuros.

La evolución de los ingresos está vinculada al contrato de eliminación con el condado de Broward en la que la tarifa de entrada se incrementa año tras año mediante ajustes del IPC, con una media del 3%. Los márgenes de EBITDA sobre ventas de los ejercicios 2026 y 2027 serán del alrededor del 30% en línea con el margen del ejercicio actual, aumentando al 32,3% a partir de 2028 debido a la reducción de la parte fija de los costes de transporte asociados a la desviación de residuos voluminosos y comerciales.

La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 9,15% y se ha considerado una tasa de crecimiento del 3% en el cálculo de la renta perpetua que representa el 78,0% del total del valor recuperable. Se ha asumido un 3% a perpetuidad sobre la base de los datos históricos del IPC de la zona del sur de Florida, donde la media de los últimos cinco años es del 3,7%. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 63.558 miles de euros. El test soporta un aumento en la tasa de descuento de más de 140 puntos básicos. Una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 31.719 miles de euros.

Dada la holgura mostrada en el test de deterioro el Grupo estima que no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro.

### c) Otro inmovilizado intangible

En este epígrafe se recogen principalmente:

- importes pagados a entidades públicas o privadas en concepto de canon por la adjudicación de contratos que no tienen la calificación de concesiones, dentro del alcance de la CINIIF12 “Acuerdos de concesión de servicios”, fundamentalmente del Área de Servicios Medioambientales,
- los importes registrados en el reconocimiento inicial de determinadas combinaciones de negocios representativos de conceptos tales como las carteras de clientes y los contratos en vigor en el momento de la compra,
- las aplicaciones informáticas.

Los movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

|                                                                           | Otros activos<br>intangibles | Amortización<br>Acumulada | Deterioros      | Valor neto     |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>                                                 | <b>385.364</b>               | <b>(199.826)</b>          | <b>(12.517)</b> | <b>173.021</b> |
| Entradas o dotaciones                                                     | 25.898                       | (35.927)                  | (10.221)        | (20.250)       |
| Salidas, bajas o reducciones                                              | (3.862)                      | 3.126                     | -               | (736)          |
| Diferencias de conversión                                                 | 3.788                        | (428)                     | (6)             | 3.354          |
| Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5) | (62.081)                     | 50.791                    | 9.689           | (1.601)        |
| Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos                    | 111.289                      | 2.558                     | 20              | 113.867        |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>                                                 | <b>460.396</b>               | <b>(179.706)</b>          | <b>(13.035)</b> | <b>267.655</b> |
| Entradas o dotaciones                                                     | 14.215                       | (43.033)                  | 472             | (28.346)       |
| Salidas, bajas o reducciones                                              | (3.399)                      | 3.282                     | 73              | (44)           |
| Diferencias de conversión                                                 | (19.599)                     | 2.338                     | 480             | (16.781)       |
| Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos                    | 55.494                       | 810                       | (1)             | 56.303         |
| <b>Saldo a 31.12.2025</b>                                                 | <b>507.107</b>               | <b>(216.309)</b>          | <b>(12.011)</b> | <b>278.787</b> |

Las “variaciones de perímetro, traspasos y otros movimientos” del ejercicio 2025 incluye principalmente la incorporación al perímetro del otro inmovilizado intangible de la sociedad de Servicios Medioambientales Wheelabrator South Broward, Inc., por un importe de 44.885 miles de euros, adquirida en julio de 2025 en EE.UU. y de las sociedades de Cumbria Waste Group, por un importe de 12.707 miles de euros principalmente por el valor razonable de los contratos adquiridos en ambas combinaciones de negocios (notas 4.a, 8 y 20.b).

En el ejercicio 2024 destacó la reclasificación a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del otro inmovilizado intangible neto aportado en el mes de mayo de 2024 por el segmento de actividad de Cementos por un importe de 1.529 miles de euros y por el de Inmobiliaria por un importe de 72 miles de euros (nota 5).

as “variaciones de perímetro, traspasos y otros movimientos” del ejercicio 2024 incluían principalmente las incorporaciones al perímetro del otro inmovilizado intangible del Grupo Urbaser por un importe de 70.956 miles de euros, como consecuencia de la adquisición del Grupo Urbaser (nota 4).

Asimismo en el ejercicio 2024 destacó la salida del perímetro de la sociedad Cemmark-Mobiliario urbano e publicidade, S.A. perteneciente al segmento de Concesiones, por importe de 18.655 miles de euros, por la venta de la sociedad en octubre de 2024.

## 8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición neta del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es la siguiente:

|                                                            | Coste             | Amortización acumulada | Deterioro        | Valor neto       |
|------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|------------------|------------------|
| <b>2025</b>                                                |                   |                        |                  |                  |
| <b>Terrenos y construcciones</b>                           | <b>1.313.697</b>  | <b>(464.753)</b>       | <b>(20.952)</b>  | <b>827.992</b>   |
| Terrenos y bienes naturales                                | 214.554           | (26.709)               | (15.366)         | 172.479          |
| Construcciones de uso propio                               | 1.099.143         | (438.044)              | (5.586)          | 655.513          |
| <b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b> | <b>8.704.177</b>  | <b>(4.958.288)</b>     | <b>(663.115)</b> | <b>3.082.774</b> |
| Instalaciones técnicas                                     | 4.508.791         | (2.608.767)            | (624.730)        | 1.275.294        |
| Maquinaria y elementos de transporte                       | 3.022.602         | (1.762.103)            | (37.284)         | 1.223.215        |
| Inmovilizado en curso y anticipos                          | 213.510           | -                      | -                | 213.510          |
| Resto inmovilizado material                                | 959.274           | (587.418)              | (1.101)          | 370.755          |
|                                                            | <b>10.017.874</b> | <b>(5.423.041)</b>     | <b>(684.067)</b> | <b>3.910.766</b> |
| <b>2024</b>                                                |                   |                        |                  |                  |
| <b>Terrenos y construcciones</b>                           | <b>1.245.612</b>  | <b>(431.326)</b>       | <b>(18.051)</b>  | <b>796.235</b>   |
| Terrenos y bienes naturales                                | 206.704           | (24.175)               | (13.417)         | 169.112          |
| Construcciones de uso propio                               | 1.038.908         | (407.151)              | (4.634)          | 627.123          |
| <b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b> | <b>8.375.212</b>  | <b>(4.736.838)</b>     | <b>(663.110)</b> | <b>2.975.264</b> |
| Instalaciones técnicas                                     | 4.408.712         | (2.559.064)            | (636.710)        | 1.212.938        |
| Maquinaria y elementos de transporte                       | 2.899.918         | (1.639.604)            | (25.343)         | 1.234.971        |
| Inmovilizado en curso y anticipos                          | 176.936           | -                      | -                | 176.936          |
| Resto inmovilizado material                                | 889.646           | (538.170)              | (1.057)          | 350.419          |
|                                                            | <b>9.620.824</b>  | <b>(5.168.164)</b>     | <b>(681.161)</b> | <b>3.771.499</b> |



Los movimientos de las diversas partidas del inmovilizado habidas en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

|                                                                                 | Terrenos y<br>bienes naturales | Construcciones<br>de uso propio | Terrenos y<br>Construcciones | Instalaciones<br>Técnicas | Maquinaria y<br>elementos de<br>transporte | Inmovilizado en<br>curso y<br>anticipos | Resto<br>inmovilizado<br>material | Instalaciones<br>Técnicas y otro<br>Inmovilizado<br>Material | Amortización<br>Acumulada | Deterioros       |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>                                                       | <b>705.600</b>                 | <b>1.100.068</b>                | <b>1.805.668</b>             | <b>5.487.940</b>          | <b>2.833.033</b>                           | <b>211.003</b>                          | <b>940.187</b>                    | <b>9.472.163</b>                                             | <b>(6.698.730)</b>        | <b>(740.847)</b> |
| Entradas o dotaciones                                                           | 10.673                         | 87.430                          | <b>98.103</b>                | 69.447                    | 386.811                                    | 105.694                                 | 112.123                           | <b>674.075</b>                                               | (479.116)                 | (20.392)         |
| Salidas, bajas o reducciones                                                    | (3.771)                        | (18.013)                        | <b>(21.784)</b>              | (5.513)                   | (136.726)                                  | (5.445)                                 | (22.449)                          | <b>(170.133)</b>                                             | 153.519                   | 3.645            |
| Diferencias de conversión                                                       | 1.931                          | 4.095                           | <b>6.026</b>                 | 119.024                   | 18.963                                     | 1.838                                   | 3.111                             | <b>142.936</b>                                               | (69.104)                  | (29.501)         |
| Reclasificación a activos no<br>corrientes mantenidos para la<br>venta (nota 5) | (525.867)                      | (172.462)                       | <b>(698.329)</b>             | (1.298.456)               | (294.346)                                  | (33.153)                                | (151.586)                         | <b>(1.777.541)</b>                                           | 1.895.354                 | 105.945          |
| Variación del perímetro,<br>traspasos y otros movimientos                       | 18.138                         | 37.790                          | <b>55.928</b>                | 36.270                    | 92.183                                     | (103.001)                               | 8.260                             | <b>33.712</b>                                                | 29.913                    | (11)             |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>                                                       | <b>206.704</b>                 | <b>1.038.908</b>                | <b>1.245.612</b>             | <b>4.408.712</b>          | <b>2.899.918</b>                           | <b>176.936</b>                          | <b>889.646</b>                    | <b>8.375.212</b>                                             | <b>(5.168.164)</b>        | <b>(681.161)</b> |
| Entradas o dotaciones                                                           | 5.103                          | 51.797                          | <b>56.900</b>                | 62.965                    | 325.406                                    | 123.311                                 | 92.926                            | <b>604.608</b>                                               | (529.912)                 | (25.606)         |
| Salidas, bajas o reducciones                                                    | (3.788)                        | (35.007)                        | <b>(38.795)</b>              | (3.242)                   | (158.919)                                  | (4.893)                                 | (26.922)                          | <b>(193.976)</b>                                             | 166.698                   | 36               |
| Diferencias de conversión                                                       | (4.219)                        | (15.595)                        | <b>(19.814)</b>              | (157.094)                 | (42.577)                                   | (3.733)                                 | (3.241)                           | <b>(206.645)</b>                                             | 79.760                    | 32.687           |
| Variación del perímetro,<br>traspasos y otros movimientos                       | 10.754                         | 59.040                          | <b>69.794</b>                | 197.450                   | (1.226)                                    | (78.111)                                | 6.865                             | <b>124.978</b>                                               | 28.577                    | (10.023)         |
| <b>Saldo a 31.12.2025</b>                                                       | <b>214.554</b>                 | <b>1.099.143</b>                | <b>1.313.697</b>             | <b>4.508.791</b>          | <b>3.022.602</b>                           | <b>213.510</b>                          | <b>959.274</b>                    | <b>8.704.177</b>                                             | <b>(5.423.041)</b>        | <b>(684.067)</b> |

Como “Entradas” significativas del ejercicio 2025 cabe destacar las inversiones realizadas para el desarrollo de los contratos de la actividad de Servicios Medioambientales, principalmente en distintas sociedades que llevan a cabo su actividad en Estados Unidos por importe total de 106.447 miles de euros (136.628 miles de euros en 2024), en FCC Medioambiente, S.A. (España) por importe de 189.110 miles de euros (188.269 miles de euros en el ejercicio 2024), en sociedades que llevan a cabo su actividad en Reino Unido por importe de 40.794 miles de euros (55.804 miles de euros en el ejercicio 2024) y en FCC Environment CEE (Centroeuropa) por importe de 76.836 miles de euros (78.535 miles de euros en el ejercicio 2024). En la actividad de Gestión Integral del Agua, destacan las inversiones realizadas principalmente en la sociedad FCC Aqualia, S.A. (España) por importe de 35.829 miles de euros (51.624 miles de euros en el ejercicio 2024), en la sociedad SmVak (República Checa) por importe de 26.168 miles de euros (24.076 miles de euros en el ejercicio 2024) y en el Grupo Georgia Global Utilities (Georgia) por importe de 52.017 miles de euros (64.714 miles de euros en el ejercicio 2024) y en la actividad de construcción, principalmente en la sociedad FCC Construcción, S.A. por importe de 25.325 miles de euros (58.559 miles de euros en 2024).

Las “variaciones de perímetro, traspasos y otros movimientos” del ejercicio 2025 incluyen principalmente la incorporación al perímetro del inmovilizado material de la sociedad de Servicios Medioambientales Wheelabrator South Broward, Inc., por un importe de 150.329 miles de euros, adquirida en julio de 2025 en EE.UU. y de las sociedades de Cumbria Waste Group, por un importe de 33.206 miles de euros (nota 4).

Asimismo se recoge en “variaciones de perímetro, traspasos y otros movimientos” del ejercicio 2025 el impacto de la escisión y posterior venta del negocio de recuperación de papel y cartón en España por un importe negativo de 20.784 miles de euros (notas 4.b, 20.f y 27.d).

Las “variaciones de perímetro, traspasos y otros movimientos” del ejercicio 2024 incluían principalmente las incorporaciones al perímetro del inmovilizado material del Grupo Urbaser por un importe de 60.039 miles de euros y de la sociedad Gel Recycling Holdings, como consecuencia de la adquisición del Grupo Urbaser, por un importe de 34.235 miles de euros (nota 4).

Las “Salidas, bajas o reducciones” incluyen las enajenaciones y bajas de inventario correspondientes a activos que, en general, están amortizados prácticamente en su totalidad por haberse agotado su vida útil. Adicionalmente en el ejercicio 2025 destaca las ventas de inmovilizado material por parte de la actividad internacional de Construcción por un importe de 23.528 miles de euros.

Las entradas y salidas que han supuesto una salida o entrada de caja se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobros por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han capitalizado intereses y el total de intereses capitalizados a origen a 31 de diciembre de 2025 asciende a 2.684 miles de euros (2.720 miles de euros en 2024).

A 31 de diciembre de 2025, en el inmovilizado material se han imputado a resultados como ingresos por subvenciones de capital un importe de 10.866 miles de euros (9.226 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Las sociedades del Grupo contratan las pólizas de seguro que estiman necesarias para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre del ejercicio la Sociedad Dominante estima que no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.

El importe bruto del inmovilizado material totalmente amortizado que, no obstante, es utilizado en la actividad productiva por encontrarse en buen estado de uso, asciende a 2.261.236 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (1.939.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los activos materiales netos de amortizaciones del balance consolidado adjunto situados fuera del territorio español ascienden a 2.471.904 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (2.338.302 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

#### Activos con restricciones de titularidad

Del total de los activos materiales del balance consolidado, 814.257 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (785.027 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) se encuentran sujetos a restricciones de titularidad según el siguiente detalle:

|                              | Coste            | Amortización acumulada | Deterioro       | Valor neto     |
|------------------------------|------------------|------------------------|-----------------|----------------|
| <b>2025</b>                  |                  |                        |                 |                |
| Edificios, plantas y equipos | 1.406.615        | (671.865)              | (17.551)        | 717.199        |
| Otro inmovilizado material   | 226.744          | (129.686)              | -               | 97.058         |
|                              | <b>1.633.359</b> | <b>(801.551)</b>       | <b>(17.551)</b> | <b>814.257</b> |
| <b>2024</b>                  |                  |                        |                 |                |
| Edificios, plantas y equipos | 1.341.547        | (633.980)              | (5.446)         | 702.121        |
| Otro inmovilizado material   | 199.267          | (116.361)              | -               | 82.906         |
|                              | <b>1.540.814</b> | <b>(750.341)</b>       | <b>(5.446)</b>  | <b>785.027</b> |

Las restricciones de titularidad de dichos activos tienen su origen en los contratos de arrendamiento que se explican en la nota 10 de esta Memoria, así como por aquellos activos afectos a la explotación de determinados contratos con características similares a los de concesión, pero a los que no les aplica la CINIIF 12. "Acuerdos de la concesión" (nota 3.a).

#### Compromisos de adquisición

En el desarrollo de sus actividades, las sociedades del Grupo han formalizado compromisos de adquisición en inmovilizado material, principalmente en maquinaria y elementos de transporte por renovación de contratos de la actividad de Servicios Medioambientales, que a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 136.880 miles de euros (96.981 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

|                                            | 2025           | 2024          |
|--------------------------------------------|----------------|---------------|
| Terrenos y bienes naturales                | -              | -             |
| Construcciones de uso propio               | 3.486          | 680           |
| Instalaciones técnicas                     | 14.553         | 7.592         |
| Maquinaria y elementos de transporte       | 86.203         | 62.208        |
| Inmovilizado material en curso y anticipos | 736            | 962           |
| Resto inmovilizado material                | 31.902         | 25.539        |
|                                            | <b>136.880</b> | <b>96.981</b> |

## 9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Como consecuencia de la escisión parcial financiera que dio origen al Grupo Inmocemento en noviembre de 2024 (nota 2), la práctica totalidad de las inversiones inmobiliarias, que se encuadraban en la actividad de Inmobiliaria, se dieron de baja en el balance de situación a la fecha de perfeccionamiento de la operación.

Tal y como se establece en la nota 3.e), las inversiones inmobiliarias se valoran por su valor razonable de acuerdo con las valoraciones realizadas por expertos independientes calculadas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados.

Los aspectos medioambientales y de sostenibilidad son una parte integral del enfoque de la valoración. Se entiende por "sostenibilidad" la consideración de cuestiones como el medio ambiente y el cambio climático, la salud y el bienestar y la responsabilidad corporativa que pueden tener un impacto en la valoración de un activo. En el contexto de la valoración, la sostenibilidad abarca una amplia gama de factores físicos, sociales, ambientales y económicos que pueden afectar al valor. El alcance de temas incluye riesgos ambientales clave, como inundaciones, sequías o tormentas, así como aspectos de la eficiencia energética, huella de carbono, diseño, configuración, accesibilidad, legislación, gestión y consideraciones fiscales, y el uso actual e histórico de la tierra.

La sostenibilidad tiene un impacto en el valor de un activo, incluso si no se reconoce directamente. Cuando se reconocen los impactos de valor de la sostenibilidad, se refleja la comprensión del valorador sobre cómo los participantes del mercado incluyen estos requisitos en sus ofertas y el impacto en las valoraciones de mercado.

Entre la información requerida por los valoradores para la determinación del valor de los activos se incluye el detalle de Certificados de Eficiencia Energética y otras Certificaciones relativas al cumplimiento de medidas de sostenibilidad y ESG de los activos de la cartera. En otros activos, se ha comprobado que es el propio inquilino, dentro de sus planes de gestión ambiental, el que ha redimensionado la huella de carbono operativa global de su negocio para convertir los inmuebles en espacios más sostenibles, implantado varias iniciativas que han permitido la reducción del consumo energético, de papel y de agua, así como de recogida selectiva de residuos que permite su valorización y reciclaje.

Estas características se tienen en cuenta a la hora de determinar las rentas y rentabilidades de los inmuebles de la misma forma que ocupantes e inversores recogen estas condiciones en la toma de decisiones. En su caso, las referencias de mercado que se señalan en cada informe de valoración incluyen el detalle, en la medida que está disponible, del nivel de cumplimiento de requisitos sostenibles, por lo que es un factor más a tener en cuenta en la comparación de inmuebles.

Debido a la localización de los activos no se han estimado riesgos derivados del cambio climático.

Las variables de las técnicas empleadas para valorar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo se encuadran en el nivel 3.

En el grupo Realia, que fue objeto de la escisión que dio lugar al Grupo Inmoelemento en el ejercicio 2024 (nota 2), la valoración de los activos estaba referenciada a una fecha concreta, reflejando la situación del mercado inmobiliario y del activo en concreto en ese momento. Dado que el contexto macroeconómico tiene incidencia en el mercado, las principales variables inmobiliarias que se tenían en cuenta en la valoración ya estaban reflejando esa situación macroeconómica y su impacto en el sector. Todas estas variables que afectaban en la valoración se analizaban y contrastaban con el mercado en cada fecha de valoración, por lo que se actualizaban de forma semestral. En cuanto a las proyecciones de rentas y su actualización anual, para el segmento de oficinas se aplicaba la estimación de la evolución de la inflación.

En Jezzone, la coyuntura macroeconómica se tuvo en consideración la naturaleza del contrato que regula el arrendamiento de sus activos, que permite capturar todo el incremento de la indexación y, por tanto, ofrecer una clara protección de los flujos de caja (rentas) de sus activos en entornos inflacionistas, además de proteger contra la desocupación de los activos. Por otra parte, tampoco las limitaciones regulatorias al aumento del precio de los alquileres afectaron a la valoración de sus activos.

En el caso de las valoraciones correspondientes al grupo Realia Business, la metodología para determinar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias se basaba en los principios RICS que, fundamentalmente emplea el descuento de flujos de caja como método de valoración, que consiste en capitalizar las rentas netas de cada inmueble y actualizar los flujos futuros, aplicando tasas de descuento de mercado, en un horizonte temporal de diez años y un valor residual calculado capitalizando la renta estimada al final del periodo proyectado a una rentabilidad ("yield") estimada. Los inmuebles se valoraron de forma individual, considerando cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes a cierre del ejercicio y la duración de los mismos. Para los edificios con superficies no alquiladas, se valoraban en base a las rentas futuras estimadas, descontando un periodo de comercialización.

Las variables claves de dicho método son la determinación de los ingresos netos, la duración de los contratos de arrendamiento, el periodo de tiempo durante el cual se descuentan los mismos, la aproximación al valor que se realiza al final de cada periodo y la tasa interna de rentabilidad objetivo utilizada para descontar los flujos de caja.

Las variables clave utilizadas en las valoraciones realizadas mediante el método de descuento de flujos de caja son:

- Renta bruta actual: son las rentas contractuales de los contratos vivos a la fecha de la valoración, sin considerar bonificaciones, carencias y gastos no repercutidos.
- Renta neta actual: las rentas que genera cada inmueble a fecha de valoración deducidas bonificaciones y carencias y considerando los gastos no repercutibles de acuerdo a los contratos de arrendamiento y para los espacios vacíos.
- Estimación de la renta para los espacios vacíos y/o nuevos arrendamientos durante los años de duración del flujo de caja.
- Exit Yield: tasa de rentabilidad exigida al final del periodo de valoración por la venta del activo. Al término del periodo de descuento es necesario determinar un valor de salida de la propiedad. En ese momento no es posible volver a aplicar una metodología de descuento de flujos de caja y resulta necesario calcular dicho valor de venta según una rentabilidad de salida basada en la renta que está generando el inmueble en el momento de su venta, siempre que la proyección de flujo de caja entienda una renta estabilizada que podemos capitalizar a perpetuidad.

- TIR: es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión, el valor de la tasa de descuento que hace que el VAN sea igual a cero, para un proyecto de inversión dado.
- ERV: Renta de mercado del activo a fecha de valoración.

En el caso de las inversiones inmobiliarias de Jezzine Uno, S.L.U., dadas las características del contrato que incluyen un periodo de obtención de rentas asegurado hasta el ejercicio 2037, momento en que el arrendatario tiene la opción de recomprar a valor razonable, el método de valoración utilizado era el de descuento de los flujos de caja. El descuento de flujos de caja ("DFC") es un método aceptado de forma general por los expertos en valoración tanto desde un punto de vista teórico como práctico, como el método que mejor incorpora al resultado de la valoración todos los factores que afectan al valor de un negocio, considerando la empresa como un auténtico proyecto de inversión.

Esta metodología tiene en cuenta el resultado de la actividad operativa así como la política de inversiones y capital circulante para calcular la capacidad futura de generación de flujos de caja de los activos vinculados al negocio, que son descontados a la fecha de valoración para obtener el valor actual del negocio.

Para la determinación del valor razonable se consideraron la suma de los dos componentes siguientes:

- Flujos de caja estimados durante la duración del contrato hasta su finalización en el año 2037: Para su cálculo se estimaba el importe de las rentas que se prevé obtener, incluyendo los gastos repercutibles al arrendatario según el contrato (IBI, gastos de comunidad y otras tasas), deduciendo los costes operativos incurridos para la administración de los inmuebles y los impuestos operativos correspondientes. Los flujos de caja obtenidos se actualizaban en función de la inflación esperada.
- Valor de desinversión: Se estimaba un valor de salida de la propiedad a la fecha de finalización del periodo de arrendamiento. En ese momento no es posible volver a aplicar una metodología de descuento de flujos de caja y resulta necesario calcular dicho valor de venta según una rentabilidad de salida (exit yield) basada en la renta de mercado que se ha previsto que podrían estar generando los inmuebles en el momento de su venta y que se puede capitalizar a perpetuidad. La renta de mercado en 2037 se determinaba a partir de un análisis de la posible renta de mercado de los locales, asumiendo que la misma variará anualmente hasta el año 2037 de acuerdo con las tasas de inflación anuales previstas a futuro. A efectos de determinar la renta neta capitalizable a perpetuidad se resta el importe total de los gastos asociados a los activos previsto en el año 2037 (ya no repercutibles en un contexto de venta en el mercado). Asimismo, se suponía la necesidad de acometer inversiones menores para la adecuación de los activos de cara a su venta en el mercado, estimando además los costes de comercialización que se incurrirían en su venta. Al importe de plusvalía así obtenido se le resta el correspondiente efecto impositivo.

Las variables clave utilizadas en la valoración anterior son las siguientes:

- Importe de las rentas netas durante el contrato de arrendamiento calculados como se ha explicado anteriormente.
- Tasa de descuento: Se utiliza una tasa de descuento determinada a la fecha de valoración a partir del tipo de interés de los bonos a largo plazo más una prima de riesgo que representa el incremento de rentabilidad adicional exigible en función del riesgo inherente a su cartera de inmuebles, teniendo en consideración elementos como el tipo de negocio, su liquidez, las características de los activos, el volumen de inversión, etc.
- Exit yield: Tasa de rentabilidad exigida al finalizar el contrato de arrendamiento por la venta de los activos.

Puesto que a 31 de diciembre de 2024 las inversiones inmobiliarias del Grupo Realia y Jezzine ya no aparecen en los estados financieros consolidados del Grupo, como consecuencia de la escisión que dio lugar al Grupo Inmocemento (nota 2), no se informa del importe de las variables ni de su análisis de sensibilidad.

Los movimientos de las diversas partidas de las inversiones inmobiliarias habidas en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

|                                                                           |                  |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Saldo 31.12.2023</b>                                                   | <b>2.091.328</b> |
| Entradas                                                                  | 1.404            |
| Salidas, bajas o reducciones                                              | (26)             |
| Variación valor razonable                                                 | 640              |
| Diferencias de conversión                                                 | 95               |
| Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5) | (2.089.556)      |
| <b>Saldo 31.12.2024</b>                                                   | <b>3.885</b>     |
| Entradas                                                                  | 8                |
| Salidas, bajas o reducciones                                              | (4)              |
| Variación valor razonable                                                 | 403              |
| Diferencias de conversión                                                 | (346)            |
| <b>Saldo 31.12.2025</b>                                                   | <b>3.946</b>     |

En el ejercicio 2024 destacó la reclasificación a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” de 2.089.556 miles de euros correspondiente al saldo aportado en el mes de mayo de 2024 por el segmento de actividad de Inmobiliaria (nota 5).

En el ejercicio 2025, el aumento del valor razonable de las inversiones inmobiliarias ha supuesto el registro de un ingreso por importe de 403 miles de euros provenientes del Grupo GGU (Georgia).

En el ejercicio 2024, el aumento del valor razonable de las inversiones inmobiliarias supuso el registro de un ingreso por importe de 640 miles de euros provenientes del Grupo GGU (Georgia). El importe correspondiente a la variación del valor razonable de la actividad de Inmobiliaria registrado hasta la fecha de perfeccionamiento de la escisión (nota 2) fue de 3.758 miles de euros (1.895 miles de euros correspondientes a Jezzine Uno, S.L.U y 1.863 miles de euros al resto de sociedades del Grupo Realia), que se incluyó en el epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”, como consecuencia de la reclasificación del segmento Inmobiliario a actividades interrumpidas (nota 5 y 27).

Las entradas y salidas que han supuesto un movimiento de tesorería se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobros por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

Tanto en el ejercicio de 2025 como en el ejercicio 2024 no existen compromisos de adquisición de inversiones inmobiliarias



## 10. ARRENDAMIENTOS

### a) Arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene suscritos contratos de arrendamiento de activos subyacentes de diferente índole, principalmente maquinaria en la actividad de Construcción e instalaciones técnicas y construcciones para uso propio en todas las actividades que el Grupo desarrolla.

Entre los contratos celebrados en años anteriores destacan los de los edificios de los Servicios Centrales del Grupo, por un lado, el contrato de arrendamiento del edificio de oficinas ubicado en Las Tablas (Madrid) con vigencia desde el 23 de noviembre de 2012 y por 18 años ampliable a opción del Grupo FCC en dos periodos de cinco años cada uno, con una renta actualizable anualmente según IPC.

Por otro lado, el contrato firmado en el ejercicio 2011 por los edificios situados en Federico Salmón 13, Madrid y Balmes 36, Barcelona, por un periodo mínimo de alquiler comprometido de 30 años, ampliable a opción del Grupo en dos periodos de 5 años cada uno con una renta actualizable anualmente según IPC. Los citados edificios fueron transferidos a sus actuales propietarios mediante un contrato de venta y arrendamiento posterior. Los propietarios, a su vez, han concedido una opción de compra a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., únicamente ejercitable al final del periodo de alquiler, por el valor razonable o el importe de la venta actualizado por el IPC si éste fuera superior.

En general, los arrendamientos suscritos por el Grupo no incluyen pagos variables, únicamente existen en determinados contratos cláusulas de actualización de la renta en función principalmente de la inflación. Los citados contratos presentan en algunos casos restricciones de uso, siendo las más habituales las que limitan el uso de los activos subyacentes a zonas geográficas o a su uso como oficina o local para uso productivo. Los contratos de arrendamiento no incluyen cláusulas de garantía del valor residual significativas.

El Grupo determina la duración de los contratos estimando el plazo durante el que la entidad estima que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares, de forma que se contemplan las prórrogas que razonablemente se espera que se vayan a ejercitar.

El importe en libros de los activos por derecho de uso asciende a 422.684 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (439.007 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). A continuación, se detalla su valor en libros, las adiciones y amortizaciones practicadas durante los ejercicios 2025 y 2024 por clase de activo subyacente:

|                                                            | Coste          | Amortización acumulada | Deterioro       | Valor neto     | Entradas      | Dotación amortización |
|------------------------------------------------------------|----------------|------------------------|-----------------|----------------|---------------|-----------------------|
| <b>2025</b>                                                |                |                        |                 |                |               |                       |
| <b>Terrenos y construcciones</b>                           | <b>545.997</b> | <b>(195.059)</b>       | <b>(7.017)</b>  | <b>343.921</b> | <b>36.172</b> | <b>(44.862)</b>       |
| Terrenos y bienes naturales                                | 56.140         | (14.367)               | (7.017)         | <b>34.756</b>  | 2.141         | (3.724)               |
| Construcciones de uso propio                               | 489.857        | (180.692)              | -               | <b>309.165</b> | 34.031        | (41.138)              |
| <b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b> | <b>147.041</b> | <b>(57.744)</b>        | <b>(10.534)</b> | <b>78.763</b>  | <b>29.720</b> | <b>(32.198)</b>       |
| Instalaciones técnicas                                     | 1.036          | (645)                  | -               | <b>391</b>     | -             | (92)                  |
| Maquinaria y elementos de transporte                       | 119.705        | (43.795)               | (10.534)        | <b>65.376</b>  | 27.019        | (28.962)              |
| Resto inmovilizado material                                | 26.300         | (13.304)               | -               | <b>12.996</b>  | 2.701         | (3.144)               |
|                                                            | <b>693.038</b> | <b>(252.803)</b>       | <b>(17.551)</b> | <b>422.684</b> | <b>65.892</b> | <b>(77.060)</b>       |
| <b>2024</b>                                                |                |                        |                 |                |               |                       |
| <b>Terrenos y construcciones</b>                           | <b>484.013</b> | <b>(170.869)</b>       | <b>(5.080)</b>  | <b>308.064</b> | <b>38.687</b> | <b>(41.522)</b>       |
| Terrenos y bienes naturales                                | 51.669         | (12.527)               | (5.080)         | <b>34.062</b>  | 8.630         | (3.226)               |
| Construcciones de uso propio                               | 432.344        | (158.342)              | -               | <b>274.002</b> | 30.057        | (38.296)              |
| <b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b> | <b>210.694</b> | <b>(79.384)</b>        | <b>(367)</b>    | <b>130.943</b> | <b>49.529</b> | <b>(29.249)</b>       |
| Instalaciones técnicas                                     | 1.037          | (552)                  | -               | <b>485</b>     | -             | (101)                 |
| Maquinaria y elementos de transporte                       | 180.018        | (63.279)               | (367)           | <b>116.372</b> | 43.612        | (25.332)              |
| Resto inmovilizado material                                | 29.639         | (15.553)               | -               | <b>14.086</b>  | 5.917         | (3.816)               |
|                                                            | <b>694.707</b> | <b>(250.253)</b>       | <b>(5.447)</b>  | <b>439.007</b> | <b>88.216</b> | <b>(70.771)</b>       |

El importe de los pasivos reconocidos por arrendamientos asciende a 446.645 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (468.831 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 69.153 miles de euros (86.800 a 31 de diciembre de 2024) se clasifican como corrientes en el balance consolidado adjunto, al ser su vencimiento dentro de los próximos doce meses (nota 20). Los pasivos por arrendamientos han generado un cargo por intereses de 15.455 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (14.551 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los pagos por arrendamientos realizados durante el ejercicio ascienden a 98.024 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (93.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y se registran dentro de los epígrafes “Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero” y “Pagos de intereses” del estado de flujos de efectivo consolidado adjunto. El detalle por vencimientos contractuales de los pasivos no corrientes por arrendamientos existente a 31 de diciembre de 2025 se muestra a continuación:

|                                          | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   | 2031 y siguientes | Total   |
|------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|---------|
| Pasivos por arrendamientos no corrientes | 62.794 | 49.443 | 44.175 | 41.372 | 237.231           | 435.015 |

Determinados contratos se excluyen de la aplicación de la citada NIIF 16, principalmente ya sea porque se trata de activos de escaso valor o debido a que su duración es inferior a los doce meses (nota 3.g) y se registra como gasto dentro del epígrafe “Otros resultados de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, siendo su importe durante los ejercicios 2025 y 2024 los siguientes:

|                                          | 2025   | 2024   |
|------------------------------------------|--------|--------|
| Activos de escaso valor                  | 9.101  | 8.453  |
| Arrendamientos plazo inferior a 12 meses | 53.310 | 55.576 |
|                                          | 62.411 | 64.029 |

#### b) Arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendador

La totalidad de los contratos de arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendador se clasifican como operativos, puesto que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En el ejercicio 2024, como consecuencia de la escisión parcial financiera que dio origen al Grupo Inmocemento (nota 2), una parte muy significativa de los arrendamientos en los que el Grupo actuaba como arrendador, aquellos que se realizaban en la actividad de Inmobiliaria, ya no estaban vigentes al cierre del ejercicio 2024. De tal forma que los ingresos de arrendamientos de la actividad Inmobiliaria no se incluyeron como ingresos de explotación en la cuenta de resultados consolidada adjunta si no que se incluyen dentro del epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” por importe de 117.241 miles de euros (nota 5).

Adicionalmente, el Grupo alquila elementos de inmovilizado material, principalmente maquinaria en el Área de Construcción cuyo valor contable no es significativo. Los citados arrendamientos han supuesto el reconocimiento de ingresos de explotación por importe 1.769 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (1.993 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

## 11. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Esta nota presenta una visión de conjunto de las inversiones que el Grupo mantiene en negocios concesionales que se encuentran reconocidos en diversos epígrafes del activo del balance consolidado adjunto.

En el cuadro siguiente se expone el total de dichos activos que las sociedades del Grupo tienen en acuerdos de concesión de servicios y que están comprendidas en los epígrafes de activos intangibles, activos financieros no corrientes y corrientes e inversiones en empresas que se contabilizan por el método de la participación (tanto negocios conjuntos como sociedades asociadas), del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

|                                        | Inmovilizado<br>intangible<br>(nota 7) | Activos<br>financieros<br>(nota 14) | Negocios<br>conjuntos<br>concesionarias | Empresas<br>asociadas<br>concesionarias | Total inversión  |
|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|
| <b>2025</b>                            |                                        |                                     |                                         |                                         |                  |
| Servicios del agua                     | 2.067.995                              | 217.618                             | 10.820                                  | 37.073                                  | 2.333.506        |
| Medio Ambiente                         | 816.339                                | 510.849                             | 5.183                                   | 13.221                                  | 1.345.592        |
| Infraestructuras de transporte y otros | 598.981                                | 215.519                             | -                                       | 115.688                                 | 930.188          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>3.483.315</b>                       | <b>943.986</b>                      | <b>16.003</b>                           | <b>165.982</b>                          | <b>4.609.286</b> |
| Amortización                           | (1.826.516)                            | -                                   | -                                       | -                                       | (1.826.516)      |
| Deterioros                             | (53.452)                               | -                                   | -                                       | -                                       | (53.452)         |
|                                        | <b>1.603.347</b>                       | <b>943.986</b>                      | <b>16.003</b>                           | <b>165.982</b>                          | <b>2.729.318</b> |
| <b>2024</b>                            |                                        |                                     |                                         |                                         |                  |
| Servicios del agua                     | 1.989.909                              | 233.030                             | 12.064                                  | 39.339                                  | 2.274.342        |
| Medio Ambiente                         | 790.650                                | 545.150                             | 4.463                                   | 12.813                                  | 1.353.076        |
| Infraestructuras de transporte y otros | 478.129                                | 184.549                             | 9.604                                   | 76.036                                  | 748.318          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>3.258.688</b>                       | <b>962.729</b>                      | <b>26.131</b>                           | <b>128.188</b>                          | <b>4.375.736</b> |
| Amortización                           | (1.598.666)                            | -                                   | -                                       | -                                       | (1.598.666)      |
| Deterioros                             | (47.150)                               | -                                   | -                                       | -                                       | (47.150)         |
|                                        | <b>1.612.872</b>                       | <b>962.729</b>                      | <b>26.131</b>                           | <b>128.188</b>                          | <b>2.729.920</b> |

A continuación se facilita un detalle de las principales concesiones incluidas en las categorías anteriores detallando sus principales características:

|                                                   | Valor neto contable a<br>31 de diciembre de 2025 |                        | Entidad concedente                                    | Mecanismo de cobro                             |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                   | Inmovilizado<br>intangible                       | Activos<br>financieros |                                                       |                                                |
| <b>Servicios de agua</b>                          | <b>746.984</b>                                   | <b>217.618</b>         |                                                       |                                                |
| Caltanissetta (Italia)                            | 78.354                                           | -                      | Consorzio Ambito Territoriale Ottimale                | Usuario en función del consumo                 |
| Contratos en Colombia                             | 84.493                                           | -                      | Diversos ayuntamientos                                | Usuario en función del consumo                 |
| Jerez de la Frontera (Cádiz, España)              | 52.115                                           | -                      | Ayuntamiento de Jerez de la Frontera                  | Usuario en función del consumo                 |
| Desaladora de Jeddah (Arabia Saudí)               | 24.457                                           | -                      | General Authority of Civil Aviation (Arabia Saudí)    | Usuario en función del consumo                 |
| Lleida (Lleida, España)                           | 27.629                                           | -                      | Ayuntamiento de Lleida                                | Usuario en función del consumo                 |
| Acueducto Realito (México)                        | 23.003                                           | 52.121                 | Comisión Estatal del Agua                             | Modelo mixto                                   |
| Llucmajor (Islas Baleares, España)                | 21.862                                           | -                      | Ayuntamiento de Llucmajor                             | Usuario en función del consumo                 |
| Santander (Cantabria, España)                     | 21.655                                           | -                      | Ayuntamiento de Santander                             | Usuario en función del consumo                 |
| Badajoz (Badajoz, España)                         | 20.990                                           | -                      | Ayuntamiento de Badajoz                               | Usuario en función del consumo                 |
| Oviedo (Asturias, España)                         | 17.002                                           | -                      | Ayuntamiento de Oviedo                                | Usuario en función del consumo                 |
| Contratos en Île de France (Francia)              | 14.768                                           | -                      | Varios ayuntamientos de la región Île de France       | Usuario en función del consumo                 |
| Vigo (Pontevedra, España)                         | 34.764                                           | -                      | Ayuntamiento de Vigo                                  | Usuario en función del consumo                 |
| Desaladora de Mostaganem (Argelia)                | -                                                | 129.097                | Algerian Energie Company S.p.a.                       | Metros cúbicos con mínimo garantizado          |
| Desaladora de Guaymas (México)                    | -                                                | 27.545                 | Comisión Estatal del Agua                             | Metros cúbicos con mínimo garantizado          |
| Resto contratos                                   | 325.892                                          | 8.855                  |                                                       |                                                |
| <b>Infraestructuras de transporte y otros</b>     | <b>313.543</b>                                   | <b>215.519</b>         |                                                       |                                                |
| Túnel sumergido de Coatzacoalcos (México)         | 200.728                                          | -                      | Gobierno del Estado de Veracruz                       | Peaje directo pagado por el usuario            |
| Autovía Conquense (España)                        | 11.951                                           | -                      | Ministerio de Fomento                                 | Peaje en sombra                                |
| Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia (España) | 64.306                                           | 159.228                | Ayuntamiento de Murcia                                | Importe fijo más importe pagado por el usuario |
| Ibisan (España)                                   | 36.558                                           | -                      | Govern de les Illes Balears                           | Peaje en sombra                                |
| Tranvía de Parla (España)                         | -                                                | 27.609                 | Ayuntamiento de Parla                                 | Importe fijo más importe pagado por el usuario |
| FCC Concesiones Aragón (España)                   | -                                                | 28.682                 | Gobierno de Aragón                                    | Importe fijo                                   |
| <b>Medio Ambiente</b>                             | <b>542.820</b>                                   | <b>510.849</b>         |                                                       |                                                |
| Planta de Loeches (Alcalá de Henares, España)     | 117.004                                          | -                      | Mancomunidad del Este                                 | Según toneladas tratadas                       |
| Planta de Buckinghamshire (Reino Unido)           | 112.094                                          | 8.725                  | Buckinghamshire County Council                        | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta de Mercia (Reino Unido)                    | 60.263                                           | 99.843                 | Herefordshire and Worcestershire County Council       | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta de Gloucestershire                         | 47.207                                           | 221.034                | Gloucestershire County Council                        | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta CTR Valladolid (Castilla y León, España)   | 50.079                                           | -                      | Ayuntamiento de Valladolid                            | Según toneladas tratadas                       |
| Planta de Campello (Alicante, España)             | 34.619                                           | -                      | Consorcio Plan Zonal XV de la Comunidad Valenciana    | Según toneladas tratadas                       |
| Planta de Las Calandrias (España)                 | 32.420                                           | -                      | Ayuntamiento de Jerez de la Frontera                  | Según toneladas tratadas                       |
| Planta de Edinburgh (Reino Unido)                 | 18.067                                           | 81.263                 | City of Edinburgh and Midlothian Council              | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta RE3 (Reino Unido)                          | -                                                | 24.379                 | Councils de Reading, Bracknell Forest y Workingham    | Importe fijo más importe variable por tonelada |
| Planta Gipuzkoa II                                | -                                                | 24.810                 | Consorcio de Residuos de Gipuzkoa                     | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta de Manises (Valencia, España)              | -                                                | 15.006                 | Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos | Importe fijo más importe variable por tonelada |
| Planta de Wrexham I (Reino Unido)                 | -                                                | 13.805                 | Wrexham County Borough Council                        | Importe fijo más importe variable por tonelada |
| Planta de Wrexham II (Reino Unido)                | -                                                | 12.043                 | Wrexham County Borough Council                        | Importe fijo más importe variable por tonelada |
| Resto contratos                                   | 71.067                                           | 9.941                  |                                                       |                                                |
| <b>Total Grupo FCC</b>                            | <b>1.603.347</b>                                 | <b>943.986</b>         |                                                       |                                                |

|                                                   | Valor neto contable a<br>31 de diciembre de 2024 |                        | Entidad concedente                                    | Mecanismo de cobro                             |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                   | Inmovilizado<br>intangible                       | Activos<br>financieros |                                                       |                                                |
| <b>Servicios de agua</b>                          | <b>756.476</b>                                   | <b>233.030</b>         |                                                       |                                                |
| Caltanissetta (Italia)                            | 75.047                                           | -                      | Consorzio Ambito Territoriale Ottimale                | Usuario en función del consumo                 |
| Contratos en Colombia                             | 72.542                                           | -                      | Diversos ayuntamientos                                | Usuario en función del consumo                 |
| Jerez de la Frontera (Cádiz, España)              | 56.369                                           | -                      | Ayuntamiento de Jerez de la Frontera                  | Usuario en función del consumo                 |
| Desaladora de Jeddah (Arabia Saudí)               | 31.898                                           | -                      | General Authority of Civil Aviation (Arabia Saudí)    | Usuario en función del consumo                 |
| Lleida (Lleida, España)                           | 28.681                                           | -                      | Ayuntamiento de Lleida                                | Usuario en función del consumo                 |
| Acueducto Realito (México)                        | 24.160                                           | 54.310                 | Comisión Estatal del Agua                             | Modelo mixto                                   |
| Llucmajor (Islas Baleares, España)                | 23.105                                           | -                      | Ayuntamiento de Llucmajor                             | Usuario en función del consumo                 |
| Santander (Cantabria, España)                     | 25.120                                           | -                      | Ayuntamiento de Santander                             | Usuario en función del consumo                 |
| Badajoz (Badajoz, España)                         | 22.052                                           | -                      | Ayuntamiento de Badajoz                               | Usuario en función del consumo                 |
| Oviedo (Asturias, España)                         | 17.823                                           | -                      | Ayuntamiento de Oviedo                                | Usuario en función del consumo                 |
| Contratos en Île de France (Francia)              | 17.412                                           | -                      | Varios ayuntamientos de la región Île de France       | Usuario en función del consumo                 |
| Vigo (Pontevedra, España)                         | 7.126                                            | -                      | Ayuntamiento de Vigo                                  | Usuario en función del consumo                 |
| Desaladora de Mostaganem (Argelia)                | -                                                | 145.784                | Algerian Energie Company S.p.a.                       | Metros cúbicos con mínimo garantizado          |
| Desaladora de Guaymas (México)                    | -                                                | 27.234                 | Comisión Estatal del Agua                             | Metros cúbicos con mínimo garantizado          |
| Resto contratos                                   | 355.141                                          | 5.702                  |                                                       |                                                |
| <b>Infraestructuras de transporte y otros</b>     | <b>292.377</b>                                   | <b>184.549</b>         |                                                       |                                                |
| Túnel sumergido de Coatzacoalcos (México)         | 202.450                                          | -                      | Gobierno del Estado de Veracruz                       | Peaje directo pagado por el usuario            |
| Autovía Conquense (España)                        | 22.865                                           | -                      | Ministerio de Fomento                                 | Peaje en sombra                                |
| Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia (España) | 67.062                                           | 156.912                | Ayuntamiento de Murcia                                | Importe fijo más importe pagado por el usuario |
| Tranvía de Parla (España)                         |                                                  | 26.562                 | Ayuntamiento de Parla                                 | Importe fijo más importe pagado por el usuario |
| FCC Concesiones Aragón (España)                   |                                                  | 1.075                  | Gobierno de Aragón                                    | Importe fijo                                   |
| <b>Medio Ambiente</b>                             | <b>564.019</b>                                   | <b>545.150</b>         |                                                       |                                                |
| Planta de Loeches (Alcalá de Henares, España)     | 124.098                                          | -                      | Mancomunidad del Este                                 | Según toneladas tratadas                       |
| Planta de Buckinghamshire (Reino Unido)           | 123.840                                          | 9.296                  | Buckinghamshire County Council                        | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta de Mercia (Reino Unido)                    | 85.015                                           | 96.722                 | Herefordshire and Worcestershire County Council       | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta de Gloucestershire                         | 52.325                                           | 235.982                | Gloucestershire County Council                        | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta de Campello (Alicante, España)             | 40.053                                           | -                      | Consorcio Plan Zonal XV de la Comunidad Valenciana    | Según toneladas tratadas                       |
| Planta CTR Valladolid (Castilla y León, España)   | 28.714                                           | -                      | Ayuntamiento de Valladolid                            | Según toneladas tratadas                       |
| Planta de Edinburgh (Reino Unido)                 | 20.049                                           | 88.234                 | City of Edinburgh and Midlothian Council              | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta de Las Calandrias (España)                 | 19.206                                           | -                      | Ayuntamiento de Jerez de la Frontera                  | Según toneladas tratadas                       |
| Planta RE3 (Reino Unido)                          | -                                                | 27.264                 | Councils de Reading, Bracknell Forest y Workingham    | Importe fijo más importe variable por tonelada |
| Planta Gipuzkoa II                                | -                                                | 26.242                 | Consorcio de Residuos de Gipuzkoa                     | Variable por tonelada con mínimo garantizado   |
| Planta de Manises (Valencia, España)              | -                                                | 17.112                 | Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos | Importe fijo más importe variable por tonelada |
| Planta de Wrexham I (Reino Unido)                 | -                                                | 16.787                 | Wrexham County Borough Council                        | Importe fijo más importe variable por tonelada |
| Planta de Wrexham II (Reino Unido)                | -                                                | 14.156                 | Wrexham County Borough Council                        | Importe fijo más importe variable por tonelada |
| Resto contratos                                   | 70.719                                           | 13.355                 |                                                       |                                                |
| <b>Total Grupo FCC</b>                            | <b>1.612.872</b>                                 | <b>962.729</b>         |                                                       |                                                |

La actividad de servicios del agua se caracteriza por tener un número muy elevado de contratos, siendo los más significativos los que se detallan en el cuadro anterior. Los contratos tienen como actividad principal el ciclo integral del agua desde la captación, transporte, tratamiento y distribución a los centros urbanos mediante la utilización de las redes de distribución e instalaciones complejas de tratamiento del agua para su potabilización, hasta la captación y depuración de aguas residuales. Comprende tanto la construcción como el mantenimiento de redes de agua y alcantarillado, desaladoras, potabilizadoras y depuradoras. Generalmente, la facturación se realiza en función del uso del servicio por parte de los abonados, por lo que, en la mayoría de los casos, los flujos de caja dependen del consumo de agua que, en general, se muestra constante a lo largo del tiempo. No obstante, los contratos suelen incorporar cláusulas de revisión periódicas de la tarifa para asegurar la recuperabilidad de la inversión realizada por el concesionario, en las que se fijan las tarifas futuras en función del consumo de los periodos anteriores y otras variables como la inflación. Para la realización de sus actividades, las concesionarias construyen o reciben el derecho de uso sobre las redes de distribución y de alcantarillado, así como de las instalaciones complejas necesarias para la potabilización y depuración. Los periodos concesionales de este tipo de concesiones oscilan entre diferentes periodos, alcanzando hasta un máximo de 75 años y las instalaciones revierten a la entidad concedente al término del periodo de concesión, sin recibir compensación alguna.

En la mayoría de los contratos consolidados por integración global, el importe de los cobros depende del uso que se realiza del servicio, siendo por tanto su importe variable, al ser el concesionario quien soporta el riesgo de demanda por lo que se registran como activos intangibles. Si bien en casos excepcionales, principalmente en el caso de las plantas de desalación, el cobro se recibe en función de los metros cúbicos efectivamente desalados, garantizando el concedente un nivel mínimo asegurado independientemente del volumen, por lo que tales importes garantizados se clasifican como activos financieros al cubrir estos el valor razonable de los servicios de construcción.

Dentro de la actividad de “Medio Ambiente y Otros”, se incluyen principalmente contratos relativos a la construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento de residuos, principalmente en España, Reino Unido y Estados Unidos. Los contratos incorporan cláusulas de revisión de precios en función de diversas variables, tales como la inflación, los costes de energía o los costes salariales. Para la clasificación de las concesiones como activos intangibles o financieros, se han analizado los contratos para determinar qué parte del contrato soporta el riesgo de demanda. Aquellos contratos en el que la facturación se determina únicamente en función del cobro fijo y un importe variable en función de las toneladas tratadas, dado que este último es residual y el coste de los servicios de construcción se cubre sustancialmente mediante el cobro fijo, la totalidad de la concesión se ha considerado como activo financiero, salvo en el caso de determinadas plantas, principalmente en Reino Unido, en la que el componente intangible es significativo y por tanto se registran como modelos mixtos.

La actividad “Infraestructuras de transporte y Otros” incluye las concesiones pertenecientes a la actividad de autopistas y túneles y la actividad de tranvías y sistemas de transporte urbanos. La actividad de autopistas y túneles tiene como actividad principal la gestión, promoción, desarrollo y explotación de infraestructuras de transporte terrestre, fundamentalmente autopistas y túneles de peaje. Comprende tanto la construcción como la posterior conservación y mantenimiento de las citadas infraestructuras a lo largo de un dilatado periodo concesional que puede oscilar en un amplio abanico desde los 25 a los 75 años. La facturación suele realizarse en función de la intensidad del tráfico tanto mediante el cobro de peaje a los vehículos directamente, como mediante el peaje en sombra, por lo que los flujos de caja son variables en relación con la citada intensidad del tráfico, observándose generalmente una tendencia creciente conforme avanza el periodo concesional, motivo por el cual, al soportar el concesionario el riesgo de demanda, se registran como activos intangibles. En algunos casos, la entidad concedente asegura el cobro de importes fijos o determinables, de forma que asume el riesgo de demanda y por tanto se registra como activo financiero. Los contratos generalmente comprenden



tanto la construcción o mejora de la infraestructura sobre la que el concesionario recibe un derecho de uso, como la prestación de servicios de mantenimiento, revirtiendo la infraestructura al final de la vida útil al concedente, generalmente sin recibir compensación. En determinados casos, existen mecanismos de compensación, como por ejemplo un alargamiento del periodo concesional o un aumento del precio del peaje, de tal forma que se asegure un mínimo retorno al concesionario.

En la actividad de explotación de tranvías urbanos y otros sistemas de transporte urbanos el cobro se recibe ya sea, mediante el cobro de importes fijos o determinables que pueden tomar la forma de subvención o canon y que suelen incorporar cláusulas de equilibrio financiero para asegurar la recuperación de la inversión por parte del concesionario; o bien, en algunos contratos se reciben importes directamente de los viajeros mediante el cobro del billete o por la explotación de los soportes publicitarios.

Asimismo, hay que indicar que las sociedades concesionarias participadas por el Grupo están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a adquirir o construir durante el periodo de concesión elementos de inmovilizado afectos por un importe de 259.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (287.425 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (nota 7.a).

Por último, cabe mencionar que durante el ejercicio 2025 se ha procedido a reestimar el valor recuperable de los principales activos concesionales. Como resultado del análisis realizado no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioros. Adicionalmente, una parte importante de la cartera de activos concesionales se corresponde con contratos no sujetos a riesgo de demanda, lo que reduce notablemente el riesgo de deterioro.

## 12. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Figuran en este epígrafe el valor de las inversiones en sociedades contabilizadas por el método de la participación, así como los créditos no corrientes otorgados a las mismas que, como se indica en la nota 2.b), se aplica tanto a los negocios conjuntos como a las sociedades asociadas y cuyo desglose es el siguiente:

|                             | 2025           | 2024           |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| <b>Negocios conjuntos</b>   | <b>64.911</b>  | <b>79.463</b>  |
| Valor inversión             | (38.892)       | (17.523)       |
| Créditos                    | 103.803        | 96.986         |
| <b>Sociedades asociadas</b> | <b>477.107</b> | <b>441.232</b> |
| Valor inversión             | 127.946        | 149.559        |
| Créditos                    | 349.161        | 291.673        |
|                             | <b>542.018</b> | <b>520.695</b> |

En el ejercicio 2024 se reclasificaron a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" los siguientes importes que aportaban en el mes de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria (nota 5):

|                             | 31.05.2024     |
|-----------------------------|----------------|
| <b>Negocios conjuntos</b>   | <b>43.081</b>  |
| Valor inversión             | 43.081         |
| Créditos                    | -              |
| <b>Sociedades asociadas</b> | <b>518.538</b> |
| Valor inversión             | 514.570        |
| Créditos                    | 3.968          |
|                             | <b>561.619</b> |

En los siguientes apartados del ejercicio 2024 figuran por sociedades los importes mencionados en la columna "Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta".

Asimismo, en la columna "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" aparece el resultado que aportaron estas sociedades en dicho ejercicio hasta el momento en el que se reclasificaron los activos y pasivos a mantenidos para la venta.

#### a) Negocios conjuntos

El desglose de este epígrafe por sociedades se presenta en el Anexo II de estas cuentas anuales, donde se relacionan los negocios conjuntos.

Los movimientos de los ejercicios 2025 y 2024 por conceptos son los siguientes:

|                                                                       | Saldo a<br>31.12.2024 | Rtdo. de entidades<br>valoradas por el<br>método de la<br>participación (nota<br>27.h) | Dividendos<br>Distribuidos | Cambios en el<br>valor razonable de<br>los instrumentos<br>financ. imputados<br>a reservas | Inversiones | Diferencias de<br>conversión y<br>otros<br>movimientos | Variación<br>créditos<br>concedidos | Saldo a<br>31.12.2025 |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Zabalgardi, S.A.                                                      | 11.039                | (279)                                                                                  | -                          | (164)                                                                                      | -           | -                                                      | -                                   | <b>10.596</b>         |
| Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A.                                   | 9.603                 | 536                                                                                    | -                          | -                                                                                          | -           | (10.139)                                               | -                                   | -                     |
| Construcciones Olabarri, S.L.                                         | 6.304                 | 13                                                                                     | -                          | -                                                                                          | -           | 1                                                      | -                                   | <b>6.318</b>          |
| Ecoparc del Besós, S.A.                                               | 5.878                 | 4.522                                                                                  | (3.818)                    | -                                                                                          | -           | -                                                      | -                                   | <b>6.582</b>          |
| Orasqualia for the Development of the Waste<br>Treatment Plant S.A.E. | 4.906                 | 1.443                                                                                  | (159)                      | -                                                                                          | -           | (1.805)                                                | -                                   | <b>4.385</b>          |
| Atlas Gestión Medioambiental, S.A.                                    | 3.526                 | 1.844                                                                                  | (2.529)                    | -                                                                                          | -           | -                                                      | -                                   | <b>2.841</b>          |
| Aguas de Langreo, S.L.                                                | 3.224                 | 98                                                                                     | -                          | -                                                                                          | -           | (86)                                                   | (732)                               | <b>2.504</b>          |
| Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, S.A.                       | 1.250                 | 63                                                                                     | (27)                       | -                                                                                          | -           | (114)                                                  | -                                   | <b>1.172</b>          |
| ACS FCC Canada Inc.                                                   | -                     | (13.245)                                                                               | -                          | -                                                                                          | -           | (2.528)                                                | 15.773                              | -                     |
| Resto                                                                 | 33.733                | 2.258                                                                                  | (2.570)                    | -                                                                                          | 98          | 5.218                                                  | (8.224)                             | <b>30.513</b>         |
| <b>Total negocios conjuntos</b>                                       | <b>79.463</b>         | <b>(2.747)</b>                                                                         | <b>(9.103)</b>             | <b>(164)</b>                                                                               | <b>98</b>   | <b>(9.453)</b>                                         | <b>6.817</b>                        | <b>64.911</b>         |

|                                                                       | Resultados del ejercicio |                                                                                        |                                                                                               |                            |                                                                                            |             |                                                        |                                     |                                                                                          |                       |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                                                                       | Saldo a<br>31.12.2023    | Rtdo. de entidades<br>valoradas por el<br>método de la<br>participación (nota<br>27.h) | Rtdo. del ejerc.<br>procedente de<br>op.<br>interrumpidas<br>neto de<br>impuestos<br>(nota 5) | Dividendos<br>Distribuidos | Cambios en el<br>valor razonable de<br>los instrumentos<br>financ. imputados<br>a reservas | Inversiones | Diferencias de<br>conversión y<br>otros<br>movimientos | Variación<br>créditos<br>concedidos | Reclasificación<br>a activos no<br>corrientes<br>mantenidos<br>para la venta<br>(nota 5) | Saldo a<br>31.12.2024 |
| Zabalgardi, S.A.                                                      | 13.099                   | (447)                                                                                  | -                                                                                             | (1.800)                    | 187                                                                                        | -           | -                                                      | -                                   | -                                                                                        | <b>11.039</b>         |
| Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A.                                   | 10.434                   | 1.608                                                                                  | -                                                                                             | (2.497)                    | 58                                                                                         | -           | -                                                      | -                                   | -                                                                                        | <b>9.603</b>          |
| Construcciones Olabarri, S.L.                                         | 6.127                    | 177                                                                                    | -                                                                                             | -                          | -                                                                                          | -           | -                                                      | -                                   | -                                                                                        | <b>6.304</b>          |
| Ecoparc del Besós, S.A.                                               | 5.534                    | 3.754                                                                                  | -                                                                                             | (3.410)                    | -                                                                                          | -           | -                                                      | -                                   | -                                                                                        | <b>5.878</b>          |
| Orasqualia for the Development of the<br>Waste Treatment Plant S.A.E. | 9.471                    | 941                                                                                    | -                                                                                             | (2.587)                    | -                                                                                          | -           | (2.901)                                                | (18)                                | -                                                                                        | <b>4.906</b>          |
| Atlas Gestión Medioambiental, S.A.                                    | 6.558                    | 1.703                                                                                  | -                                                                                             | (2.815)                    | -                                                                                          | -           | (1.920)                                                | -                                   | -                                                                                        | <b>3.526</b>          |
| Aguas de Langreo, S.L.                                                | 3.232                    | 86                                                                                     | -                                                                                             | -                          | -                                                                                          | -           | (94)                                                   | -                                   | -                                                                                        | <b>3.224</b>          |
| Empresa Municipal de Aguas de<br>Benalmádena, S.A.                    | 2.059                    | 136                                                                                    | -                                                                                             | (32)                       | -                                                                                          | -           | (94)                                                   | (819)                               | -                                                                                        | <b>1.250</b>          |
| Grupo FCC Environment (UK)                                            | 18.057                   | 5.034                                                                                  | -                                                                                             | -                          | -                                                                                          | -           | (23.091)                                               | -                                   | -                                                                                        | -                     |
| As Cancelas Siglo XXI, S.L.                                           | 38.815                   | -                                                                                      | 1.045                                                                                         | -                          | -                                                                                          | -           | -                                                      | -                                   | (39.860)                                                                                 | -                     |
| Resto                                                                 | 32.433                   | 3.523                                                                                  | 155                                                                                           | (2.346)                    | 223                                                                                        | -           | 2.237                                                  | 729                                 | (3.221)                                                                                  | <b>33.733</b>         |
| <b>Total negocios conjuntos</b>                                       | <b>145.819</b>           | <b>16.515</b>                                                                          | <b>1.200</b>                                                                                  | <b>(15.487)</b>            | <b>468</b>                                                                                 | <b>-</b>    | <b>(25.863)</b>                                        | <b>(108)</b>                        | <b>(43.081)</b>                                                                          | <b>79.463</b>         |

En el ejercicio 2025 en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” se incluye la baja de la sociedad Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A. por importe de 10.139 miles de euros, debido al cambio de método de consolidación a integración global como consecuencia de su toma de control (notas 4.a, 7.a, 20.f y 27.h).

En el ejercicio 2024 en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” se incluía en el Grupo FCC Environment (UK) la baja de las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited por importe de 18.378 miles de euros, en las que Servicios Medio Ambientales ostentaba un 50% de participación, al pasar a consolidarse por el método global como consecuencia de la adquisición a mes de junio de 2024 de la filial de Urbaser, que tenía el 50% restante (nota 4).

A continuación, se presentan las principales magnitudes de los estados financieros de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos, a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

|                                             | 2025    | 2024    |
|---------------------------------------------|---------|---------|
| Activos no corrientes                       | 42.753  | 64.367  |
| Activos corrientes                          | 121.533 | 135.956 |
| Pasivos no corrientes                       | 97.598  | 95.756  |
| Pasivos corrientes                          | 105.580 | 122.090 |
| <b>Resultados</b>                           |         |         |
| Importe neto de la cifra de negocios        | 213.448 | 226.544 |
| Resultado de explotación                    | 991     | 17.477  |
| Resultado antes de impuestos                | 1.205   | 21.718  |
| Resultado atribuido a la Sociedad Dominante | (2.747) | 17.715  |

Las principales actividades que realizan los negocios conjuntos son la explotación de concesiones, tales como autopistas, concesiones relacionadas con el ciclo integral del agua, actividades de saneamiento urbano, túneles y transporte de viajeros.

En relación con los negocios conjuntos con terceros ajenos al Grupo FCC hay que indicar que, se han prestado avales por un importe de 7.564 miles de euros (7.032 miles de euros en el ejercicio 2024), en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de los contratos de las diferentes actividades del Grupo. No existen compromisos relevantes, ni otros pasivos contingentes significativos con relación a los negocios conjuntos.

Con carácter general, los negocios conjuntos que el Grupo consolida por el método de la participación revisten la forma jurídica de sociedades anónimas o limitadas, por lo que al ser negocios conjuntos, la distribución de fondos hacia sus respectivas matrices requiere el acuerdo con los otros socios que ostentan el control conjunto.

## b) Sociedades asociadas

El desglose de este epígrafe por sociedades se presenta en el Anexo III de estas cuentas anuales, donde se relacionan las sociedades asociadas.

Los movimientos de los ejercicios 2025 y 2024 por conceptos son los siguientes:

|                                               | Saldo a<br>31.12.2024 | Rtdo. de<br>entidades<br>valoradas por el<br>método de la<br>participación<br>(nota 27.h) | Dividendos<br>Distribuidos | Cambios en el<br>valor razonable<br>de los<br>instrumentos<br>financ. imputados<br>a reservas | Inversiones   | Diferencias de<br>conversión y<br>otros<br>movimientos | Variación<br>créditos<br>concedidos | Saldo a<br>31.12.2025 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Grupo FCC Environment (UK)                    | 220.920               | (1.024)                                                                                   | -                          | -                                                                                             | 24.969        | (37.344)                                               | 62.740                              | 270.261               |
| Future Valleys Project Co. Limited            | 77.352                | 2.797                                                                                     | -                          | (3.434)                                                                                       | -             | (5.264)                                                | (2.580)                             | 68.871                |
| Metro de Lima Línea 2, S.A.                   | 44.526                | 7.748                                                                                     | -                          | -                                                                                             | -             | (13.150)                                               | -                                   | 39.124                |
| Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V. | 12.491                | 2.109                                                                                     | (3.855)                    | -                                                                                             | -             | 186                                                    | -                                   | 10.931                |
| World Trade Center Barcelona, S.A. de S.M.E.  | 12.094                | 849                                                                                       | -                          | -                                                                                             | -             | 1                                                      | -                                   | 12.944                |
| Grupo Tirme                                   | 11.922                | 6.692                                                                                     | (6.518)                    | -                                                                                             | -             | 2                                                      | -                                   | 12.098                |
| Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.      | 10.167                | 263                                                                                       | -                          | -                                                                                             | -             | 29                                                     | (2.963)                             | 7.496                 |
| Grupo FCC Environment CEE                     | 8.802                 | 3.076                                                                                     | (2.150)                    | 51                                                                                            | -             | 391                                                    | -                                   | 10.170                |
| Aigües del Segarra Garrigues, S.A.            | 8.218                 | 1.211                                                                                     | (954)                      | -                                                                                             | -             | (523)                                                  | -                                   | 7.952                 |
| Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.    | 5.971                 | 291                                                                                       | -                          | -                                                                                             | -             | -                                                      | -                                   | 6.262                 |
| Codeur, S.A.                                  | 5.231                 | 10                                                                                        | (67)                       | -                                                                                             | -             | 210                                                    | -                                   | 5.384                 |
| Aigües del Vendrell                           | 5.080                 | 261                                                                                       | -                          | -                                                                                             | 5             | (269)                                                  | (135)                               | 4.942                 |
| Cafig Constructores, S.A. de C.V.             | 883                   | 372                                                                                       | (763)                      | -                                                                                             | -             | 28                                                     | -                                   | 520                   |
| Resto                                         | 17.575                | 6.529                                                                                     | (1.962)                    | -                                                                                             | 523           | (2.939)                                                | 426                                 | 20.152                |
| <b>Total empresas asociadas</b>               | <b>441.232</b>        | <b>31.184</b>                                                                             | <b>(16.269)</b>            | <b>(3.383)</b>                                                                                | <b>25.497</b> | <b>(58.642)</b>                                        | <b>57.488</b>                       | <b>477.107</b>        |

|                                                | Resultados del ejercicio |                                                                                        |                                                                                         |                            |                                                                                               |               |                                                        |                                     | Saldo a<br>31.12.2024 |
|------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
|                                                | Saldo a<br>31.12.2023    | Rtdo. de entidades<br>valoradas por el<br>método de la<br>participación (nota<br>27.h) | Rtdo. del ejerc.<br>procedente de op.<br>interrumpidas neto<br>de impuestos<br>(nota 5) | Dividendos<br>Distribuidos | Cambios en el<br>valor razonable<br>de los<br>instrumentos<br>financ. imputados<br>a reservas | Inversiones   | Diferencias de<br>conversión y<br>otros<br>movimientos | Variación<br>créditos<br>concedidos |                       |
| Grupo FCC Environment (UK)                     | 158.446                  | 13.824                                                                                 | -                                                                                       | -                          | -                                                                                             | 24.599        | (48.882)                                               | 72.933                              | 220.920               |
| Future Valleys Project Co. Limited             | 62.247                   | 2.606                                                                                  | -                                                                                       | -                          | 10.078                                                                                        | -             | (1.805)                                                | 4.226                               | 77.352                |
| Metro de Lima Línea 2, S.A.                    | 38.840                   | 3.085                                                                                  | -                                                                                       | -                          | -                                                                                             | -             | 2.601                                                  | -                                   | 44.526                |
| Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.  | 13.470                   | 2.435                                                                                  | -                                                                                       | (1.579)                    | -                                                                                             | -             | (1.835)                                                | -                                   | 12.491                |
| World Trade Center Barcelona, S.A. de S.M.E.   | 11.521                   | 813                                                                                    | -                                                                                       | (240)                      | -                                                                                             | -             | -                                                      | -                                   | 12.094                |
| Grupo Tirme                                    | 9.817                    | 6.961                                                                                  | -                                                                                       | (4.856)                    | -                                                                                             | -             | -                                                      | -                                   | 11.922                |
| Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.       | 9.918                    | (96)                                                                                   | -                                                                                       | -                          | -                                                                                             | -             | 444                                                    | (99)                                | 10.167                |
| Grupo FCC Environment CEE                      | 7.759                    | 2.954                                                                                  | -                                                                                       | (1.560)                    | (19)                                                                                          | -             | (332)                                                  | -                                   | 8.802                 |
| Aigües del Segarra Garrigues, S.A.             | 7.562                    | 1.155                                                                                  | -                                                                                       | (902)                      | -                                                                                             | 616           | (213)                                                  | -                                   | 8.218                 |
| Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.     | 5.526                    | 445                                                                                    | -                                                                                       | -                          | -                                                                                             | -             | -                                                      | -                                   | 5.971                 |
| Codeur, S.A.                                   | 3.965                    | (184)                                                                                  | -                                                                                       | (78)                       | -                                                                                             | 37            | 1.491                                                  | -                                   | 5.231                 |
| Aigües del Vendrell                            | 4.687                    | 264                                                                                    | -                                                                                       | -                          | -                                                                                             | -             | 257                                                    | (128)                               | 5.080                 |
| Cafig Constructores, S.A. de C.V.              | 919                      | 95                                                                                     | -                                                                                       | -                          | -                                                                                             | -             | (131)                                                  | -                                   | 883                   |
| Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A. | 6.318                    | -                                                                                      | 163                                                                                     | -                          | -                                                                                             | -             | (1)                                                    | -                                   | -                     |
| Lázaro Echevarría, S.A.                        | 7.828                    | -                                                                                      | 53                                                                                      | -                          | -                                                                                             | -             | 19                                                     | -                                   | -                     |
| Metrovacesa, S.A.                              | 402.120                  | -                                                                                      | (2.728)                                                                                 | (11.589)                   | -                                                                                             | -             | 594                                                    | -                                   | -                     |
| Giant Cement Holding                           | 106.901                  | -                                                                                      | (2.234)                                                                                 | -                          | -                                                                                             | -             | 1.875                                                  | (189)                               | -                     |
| Resto                                          | 30.625                   | (709)                                                                                  | 55                                                                                      | (4.963)                    | -                                                                                             | 543           | 4.719                                                  | (3.287)                             | 17.575                |
| <b>Total empresas asociadas</b>                | <b>888.469</b>           | <b>33.648</b>                                                                          | <b>(4.691)</b>                                                                          | <b>(25.767)</b>            | <b>10.059</b>                                                                                 | <b>25.795</b> | <b>(41.199)</b>                                        | <b>73.456</b>                       | <b>441.232</b>        |



En el ejercicio 2025 en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” dentro de la línea de Grupo FCC Environment (UK) destaca principalmente el deterioro debido al retraso e incremento de los costes de la inversión en la planta de Lostock por importe de 36.536 miles de euros (48.134 miles de euros en el ejercicio 2024) (nota 27.h)

A continuación, se presentan en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada sociedad asociada, los activos, pasivos, cifra de negocios y resultados para los ejercicios 2025 y 2024.

|                                             | 2025    | 2024    |
|---------------------------------------------|---------|---------|
| Activos no corrientes                       | 692.142 | 668.716 |
| Activos corrientes                          | 285.882 | 229.221 |
| Pasivos no corrientes                       | 716.907 | 576.796 |
| Pasivos corrientes                          | 133.171 | 171.582 |
| <b>Resultados</b>                           |         |         |
| Importe neto de la cifra de negocios        | 312.895 | 392.443 |
| Resultado de explotación                    | 44.588  | 49.507  |
| Resultado antes de impuestos                | 41.436  | 40.693  |
| Resultado atribuido a la Sociedad Dominante | 31.184  | 28.957  |

### 13. ACUERDOS CONJUNTOS. OPERACIONES CONJUNTAS

Como se indica en la nota 2.b) apartado “Acuerdos conjuntos” las sociedades del Grupo desarrollan parte de su actividad mediante la participación en contratos que se explotan conjuntamente con otros socios ajenos al Grupo, principalmente a través de uniones temporales de empresas y otras entidades de características similares, contratos que se han integrado proporcionalmente en los estados financieros adjuntos.

A continuación se presentan las principales magnitudes de los contratos explotados conjuntamente que están comprendidas en los diferentes epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos, en proporción a la participación de los mismos, a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

|                                      | 2025      | 2024      |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Activos no corrientes                | 275.469   | 248.023   |
| Activos corrientes                   | 2.024.885 | 1.647.870 |
| Pasivos no corrientes                | 108.478   | 63.852    |
| Pasivos corrientes                   | 2.024.601 | 1.695.403 |
| <b>Resultados</b>                    |           |           |
| Importe neto de la cifra de negocios | 1.893.370 | 1.773.119 |
| Resultado Bruto de Explotación       | 198.227   | 189.041   |
| Resultado Neto de Explotación        | 146.159   | 148.189   |

Los contratos gestionados mediante uniones temporales de empresas, cuentas en participación y otras entidades de características similares suponen para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En relación con los contratos gestionados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo, hay que indicar que se han prestado avales por un importe de 2.495.187 miles de euros (1.771.979 miles de euros en el ejercicio 2024), en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados, para garantizar el buen fin de la ejecución de obras y contratas de saneamiento urbano.

Las operaciones conjuntas no tienen compromisos de adquisición de inmovilizado material relevantes.

#### 14. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

A 31 de diciembre de 2025 no existen “Activos financieros no corrientes” u “Otros activos financieros no corrientes” significativos en situación de mora, a excepción de los aportados por la sociedad Tranvía de Parla, S.A. adquirida en abril de 2024 (nota 4), por un importe de 18.600 miles de euros (14.549 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). No existe riesgo de impago, ya que el deudor es una entidad pública, teniendo derecho a reclamar los correspondientes intereses de demora.

Las partidas más significativas del balance consolidado adjunto de los mencionados epígrafes presentan el siguiente desglose:

##### a) Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se distribuyen según el siguiente detalle:

|                                      | Activos<br>financieros al<br>coste<br>amortizado | Activos<br>financieros<br>a valor razonable<br>cargo a reservas | Derivados<br>de cobertura | Total            |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|
| <b>2025</b>                          |                                                  |                                                                 |                           |                  |
| Instrumentos de patrimonio           | -                                                | 30.479                                                          | -                         | 30.479           |
| Derivados                            | -                                                | -                                                               | 35.714                    | 35.714           |
| Derechos de cobro acuerdos concesión | 866.881                                          | -                                                               | -                         | 866.881          |
| Depósitos y fianzas                  | 50.460                                           | -                                                               | -                         | 50.460           |
| Otros activos financieros            | 85.504                                           | 8.088                                                           | -                         | 93.592           |
|                                      | <b>1.002.845</b>                                 | <b>38.567</b>                                                   | <b>35.714</b>             | <b>1.077.126</b> |
| <b>2024</b>                          |                                                  |                                                                 |                           |                  |
| Instrumentos de patrimonio           | -                                                | 32.649                                                          | -                         | 32.649           |
| Derivados                            | -                                                | -                                                               | 34.216                    | 34.216           |
| Derechos de cobro acuerdos concesión | 878.086                                          | -                                                               | -                         | 878.086          |
| Depósitos y fianzas                  | 45.719                                           | -                                                               | -                         | 45.719           |
| Otros activos financieros            | 67.306                                           | 7.765                                                           | -                         | 75.071           |
|                                      | <b>991.111</b>                                   | <b>40.414</b>                                                   | <b>34.216</b>             | <b>1.065.741</b> |

En el ejercicio 2024 se reclasificaron a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Activos financieros no corrientes" (nota 5):

|                            | Activos<br>financieros<br>al coste<br>amortizado | Activos<br>financieros<br>a valor razonable<br>cargo a reservas | Total         |
|----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>31.05.2024</b>          |                                                  |                                                                 |               |
| Instrumentos de patrimonio | -                                                | 1.242                                                           | 1.242         |
| Depósitos y fianzas        | 17.651                                           | -                                                               | 17.651        |
| Otros activos financieros  | 460                                              | -                                                               | 460           |
|                            | <b>18.111</b>                                    | <b>1.242</b>                                                    | <b>19.353</b> |

Durante el ejercicio 2024, como consecuencia de la adquisición en el mes de junio por parte de Servicios Medio Ambientales del negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido (notas 4, 12 y 27), se produjo una incorporación al perímetro de unos "Activos financieros no corrientes" por un importe de 320.625 miles de euros (fundamentalmente en el epígrafe "Derechos de cobro acuerdos de concesión").

Asimismo durante el ejercicio 2024 como consecuencia de la adquisición en el mes de abril del 100% de la sociedad Tranvía de Parla, S.A. se produjo una incorporación al perímetro de unos "Activos financieros no corrientes" por un importe de 26.549 miles de euros, correspondientes principalmente a "Derechos de cobro acuerdos de concesión" (notas 2.a, 4.a, 24.c, 27.d y 28.a).

A continuación se detalla el desglose del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” a 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

|                                                    | % Participación efectiva | Valor razonable |
|----------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| <b>2025</b>                                        |                          |                 |
| <b>Participaciones iguales o superiores al 5%:</b> |                          |                 |
| Vertederos de Residuos, S.A.                       | 16,03%                   | 10.533          |
| Shariket Miyeh Djinet, S.p.a                       | 13,01%                   | 9.791           |
| Consortio Traza, S.A.                              | 16,60%                   | 3.919           |
| Cafasso N.V.                                       | 15,00%                   | 2.744           |
| Resto                                              |                          | 2.377           |
| <b>Participaciones inferiores al 5%:</b>           |                          |                 |
| Resto                                              |                          | 1.115           |
|                                                    |                          | <b>30.479</b>   |
| <b>2024</b>                                        |                          |                 |
| <b>Participaciones iguales o superiores al 5%:</b> |                          |                 |
| Vertederos de Residuos, S.A.                       | 16,03%                   | 11.923          |
| Shariket Miyeh Djinet, S.p.a                       | 13,01%                   | 10.676          |
| Consortio Traza, S.A.                              | 16,60%                   | 3.919           |
| Cafasso N.V.                                       | 15,00%                   | 2.744           |
| Resto                                              |                          | 2.272           |
| <b>Participaciones inferiores al 5%:</b>           |                          |                 |
| Resto                                              |                          | 1.115           |
|                                                    |                          | <b>32.649</b>   |

Los vencimientos previstos para los “Depósitos y fianzas”, “Derechos de cobro acuerdos de concesión” y los “Otros activos financieros” son los siguientes:

|                                                       | 2027          | 2028          | 2029           | 2030          | 2031 y siguientes | Total            |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|-------------------|------------------|
| Depósitos y fianzas                                   | 2.993         | 393           | 114            | 3.280         | 43.680            | 50.460           |
| Derechos de cobro acuerdo concesión (notas 3.a) y 11) | 51.254        | 78.832        | 171.916        | 58.718        | 506.161           | 866.881          |
| Créditos no comerciales y otros activos financieros   | 13.165        | 13.949        | 5.657          | 3.354         | 49.379            | 85.504           |
|                                                       | <b>67.412</b> | <b>93.174</b> | <b>177.687</b> | <b>65.352</b> | <b>599.220</b>    | <b>1.002.845</b> |

Como créditos no comerciales figuran, principalmente, los importes concedidos a entidades públicas por refinanciación de deuda en la actividad de servicios del agua que devengan intereses de acuerdo con las condiciones de mercado. Durante el ejercicio no se ha producido ningún hecho que haga prever incertidumbres en relación con la recuperación de dichos créditos.

Los depósitos y fianzas corresponden básicamente a los realizados por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de las actividades de las sociedades del Grupo, tales como depósitos por acometidas eléctricas, por garantía en la ejecución de obras, por alquiler de inmuebles, etc.

## b) Otros activos financieros corrientes

En este epígrafe del balance consolidado adjunto figuran los depósitos financieros constituidos por garantías contractuales, los derechos de cobro derivados de activos financieros concesionales (nota 11) con vencimiento inferior a los doce meses, inversiones financieras corrientes, realizadas a más de tres meses a efectos de atender determinadas situaciones puntuales de tesorería, los créditos concedidos a sociedades contabilizadas por el método de la participación, los créditos a terceros corrientes y el valor razonable derivado de contraprestaciones contingentes a los que el Grupo tiene derecho como consecuencia de ajustes al precio principalmente en la venta de participaciones de sociedades en ejercicios anteriores (nota 27.g).

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es la siguiente:

|                                      | Activos financieros al coste amortizado | Activos financieros a valor razonable cargo a resultados | Total          |
|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------|
| <b>2025</b>                          |                                         |                                                          |                |
| Derechos de cobro acuerdos concesión | 77.105                                  | -                                                        | 77.105         |
| Depósitos y fianzas                  | 85.205                                  | -                                                        | 85.205         |
| Otros activos financieros            | 96.603                                  | 13.522                                                   | 110.125        |
|                                      | <b>258.913</b>                          | <b>13.522</b>                                            | <b>272.435</b> |
| <b>2024</b>                          |                                         |                                                          |                |
| Derechos de cobro acuerdos concesión | 84.643                                  | -                                                        | 84.643         |
| Depósitos y fianzas                  | 90.001                                  | -                                                        | 90.001         |
| Otros activos financieros            | 77.823                                  | 4.231                                                    | 82.054         |
|                                      | <b>252.467</b>                          | <b>4.231</b>                                             | <b>256.698</b> |

Durante el primer semestre del 2024 se han reclasificado a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Activos financieros corrientes" (nota 5):

|                           | Activos financieros al coste amortizado |
|---------------------------|-----------------------------------------|
| <b>31.05.2024</b>         |                                         |
| Depósitos y fianzas       | 1.022                                   |
| Otros activos financieros | 11.127                                  |
|                           | <b>12.149</b>                           |

Como otros activos financieros figuran principalmente créditos corrientes concedidos y otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos y asociadas por importe de 29.226 miles de euros (21.814 miles de euros en el ejercicio 2024), créditos corrientes a terceros por importe de 32.151 miles de euros (46.788 miles de euros en el ejercicio 2024) e imposiciones en entidades de crédito por importe de 20.390 miles de euros (3.374 miles de euros en el ejercicio 2024), el incremento del saldo de este epígrafe se debe principalmente a la sociedad Daedalus Captive, Llc., constituida en Estados Unidos en el ejercicio 2025, cuya actividad es el autoseguro en el segmento de Medio Ambiente, por un importe de 12.890 miles de euros.

La tasa media de rentabilidad obtenida por estos conceptos está en rentabilidades de mercado según el plazo de cada inversión.

## 15. EXISTENCIAS

La composición del saldo de existencias neto de deterioros a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se corresponde con el siguiente detalle:

|                                            | 2025           | 2024           |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|
| Bienes inmobiliarios                       | 7.874          | 8.262          |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 316.041        | 289.112        |
| Construcción                               | 202.987        | 170.393        |
| Servicios Medioambientales                 | 71.861         | 79.564         |
| Gestión Integral del Agua                  | 40.185         | 38.171         |
| Concesiones                                | 1.008          | 984            |
| Productos terminados                       | 7.393          | 7.939          |
| Anticipos                                  | 139.149        | 118.415        |
|                                            | <b>470.457</b> | <b>423.728</b> |

Como consecuencia de la escisión parcial financiera que dio origen al Grupo Inmocemento (nota 2), los “Bienes inmobiliarios”, que se encuadraban en la actividad de Inmobiliaria, se dieron de baja en el balance de situación a la fecha de perfeccionamiento de la operación. En esta partida figuraban solares destinados a la promoción inmobiliaria, mayoritariamente de uso residencial y promociones inmobiliarias en curso de producción o ya terminadas. Los anticipos entregados por clientes a cuenta de los citados “Bienes inmobiliarios” estaban garantizados por contratos de seguros o avales bancarios, de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa en vigor.

El Grupo clasifica las promociones inmobiliarias como corrientes atendiendo a su ciclo de producción, distinguiendo entre promociones inmobiliarias en curso y terminadas. Las promociones inmobiliarias en curso se clasifican como de ciclo corto cuando el periodo que media hasta su finalización se estima es inferior a los doce meses y como de ciclo largo en caso contrario. Una vez finalizada la promoción se clasifica como promoción inmobiliaria terminada.

La composición del saldo de la partida “Bienes inmobiliarios” a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es la siguiente:

|                                                   | Coste         | Deterioro       | Valor neto   |
|---------------------------------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| <b>2025</b>                                       |               |                 |              |
| Terrenos y solares                                | 16.690        | (16.250)        | 440          |
| Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo | 14.178        | (6.744)         | 7.434        |
| <b>Total</b>                                      | <b>30.868</b> | <b>(22.994)</b> | <b>7.874</b> |
| <b>2024</b>                                       |               |                 |              |
| Terrenos y solares                                | 17.078        | (16.250)        | 828          |
| Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo | 14.178        | (6.744)         | 7.434        |
| <b>Total</b>                                      | <b>31.256</b> | <b>(22.994)</b> | <b>8.262</b> |

Los movimientos de los diversos elementos de la partida “Bienes inmobiliarios” habidos en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

|                                                                           | Terrenos y solares | Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto | Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo | Promociones inmobiliarias terminadas | Deterioros       |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| <b>Saldo a 31.12.23</b>                                                   | <b>651.917</b>     | <b>67.683</b>                                     | <b>155.385</b>                                    | <b>49.192</b>                        | <b>(204.459)</b> |
| Entradas o dotaciones                                                     | 1.057              | 19.407                                            | 18.899                                            | 25.658                               | (333)            |
| Salidas, bajas o reducciones                                              | (15.296)           | (18.889)                                          | -                                                 | (28.686)                             | 1.396            |
| Diferencias de conversión                                                 | 70                 | -                                                 | -                                                 | -                                    | 2                |
| Reclasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 5) | (608.002)          | (70.471)                                          | (170.596)                                         | (46.165)                             | 180.492          |
| Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos                    | (12.668)           | 2.270                                             | 10.490                                            | 1                                    | (92)             |
| <b>Saldo a 31.12.24</b>                                                   | <b>17.078</b>      | <b>-</b>                                          | <b>14.178</b>                                     | <b>-</b>                             | <b>(22.994)</b>  |
| Salidas, bajas o reducciones                                              | (388)              | -                                                 | -                                                 | -                                    | -                |
| <b>Saldo a 31.12.25</b>                                                   | <b>16.690</b>      | <b>-</b>                                          | <b>14.178</b>                                     | <b>-</b>                             | <b>(22.994)</b>  |



En el ejercicio 2024 se reclasificaron a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Existencias" (nota 5):

|                                                   | Coste            | Deterioro        | Valor neto     |
|---------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| <b>31.05.2024</b>                                 |                  |                  |                |
| <b>Bienes inmobiliarios:</b>                      |                  |                  |                |
| Terrenos y solares                                | 608.002          | (120.777)        | 487.225        |
| Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto | 70.471           | (858)            | 69.613         |
| Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo | 170.596          | (52.542)         | 118.054        |
| Promociones inmobiliarias terminadas              | 46.165           | (6.315)          | 39.850         |
| <b>Materias primas y otros aprovisionamientos</b> | 14.790           | (1.262)          | 13.528         |
| <b>Productos terminados</b>                       | 111.802          | (5.181)          | 106.621        |
| <b>Anticipos</b>                                  | 3.965            | -                | 3.965          |
| <b>Total</b>                                      | <b>1.025.791</b> | <b>(186.935)</b> | <b>838.856</b> |

Las existencias inmobiliarias se valoran por su coste de adquisición o producción corregido en su caso al valor de mercado cuando este es menor.

En el ejercicio 2025 el saldo total acumulado de deterioros de las existencias inmobiliarias asciende a 22.994 miles de euros (22.994 miles de euros en el ejercicio 2024).

No existen compromisos significativos de compras de activos inmobiliarios al cierre del ejercicio.

Las "Materias primas y otros aprovisionamientos" incluyen instalaciones necesarias para la ejecución de obras pendientes de incorporar a las mismas, materiales y elementos almacenables de construcción, repuestos, combustibles y otros materiales necesarios en el desarrollo de las actividades.

## 16. DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES

### a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge el valor de la producción y servicios prestados pendientes de cobro, valorada tal como se indica en la nota 3.s), que aportan las diversas actividades del Grupo y que son la base del resultado de explotación.

La composición del saldo de deudores ajenos al Grupo a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se corresponde con el siguiente detalle:

|                                                                            | 2025             | 2024             |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas            | 1.482.067        | 1.277.439        |
| Producción ejecutada pendiente de certificar                               | 1.178.137        | 1.136.437        |
| Retenciones por garantía                                                   | 76.131           | 65.517           |
| Producción facturada a empresas asociadas y controladas conjuntamente      | 121.788          | 117.749          |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios                            | 2.858.123        | 2.597.142        |
| Anticipos recibidos por pedidos (nota 22)                                  | (839.125)        | (638.660)        |
| <b>Total saldo neto de clientes por ventas y prestaciones de servicios</b> | <b>2.018.998</b> | <b>1.958.482</b> |

El total expuesto corresponde al saldo neto de deudores, una vez consideradas las correcciones por riesgo de insolvencia que ascienden a 251.957 miles de euros (231.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y deducida la partida de anticipos recibidos por pedidos que figura en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance consolidado adjunto. Dicha partida recoge también las cantidades certificadas por anticipado por diversos conceptos, hayan sido cobradas o no.

En el ejercicio 2024 se reclasificaron a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Clientes por ventas y prestación de servicios” (nota 5):

|                                                                            | 31.05.2024    |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas            | 117.149       |
| Producción ejecutada pendiente de certificar                               | 5.239         |
| Retenciones por garantía                                                   | -             |
| Producción facturada a empresas asociadas y controladas conjuntamente      | 8.587         |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios                            | 130.975       |
| Anticipos recibidos por pedidos                                            | (40.203)      |
| <b>Total saldo neto de clientes por ventas y prestaciones de servicios</b> | <b>90.772</b> |

A continuación se muestra la antigüedad del saldo de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” a 31 de diciembre de 2025:

|                                                 | inferior a<br>1 año | entre<br>1 y 2 años | superior a<br>2 años | Total            |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|------------------|
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 2.708.489           | 96.907              | 52.727               | <b>2.858.123</b> |

Los créditos por operaciones comerciales en mora son los siguientes:

|                            | 2025           | 2024           |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Construcción               | 41.581         | 34.370         |
| Servicios Medioambientales | 244.077        | 205.604        |
| Aguas                      | 161.163        | 153.919        |
| Concesiones                | 11.513         | 5.909          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>458.334</b> | <b>399.802</b> |

Se consideran en mora, todos aquellos saldos que estando vencidos no han sido satisfechos por la contraparte, sin embargo, hay que tener en cuenta que dadas las diferentes características de los diferentes sectores en los que el Grupo FCC opera, si bien determinados activos están en mora, no hay riesgo de impago, ya que la mayoría de sus clientes, son clientes públicos, en los que únicamente se pueden producir retrasos en los cobros, teniendo derecho a reclamar los correspondientes intereses de demora.

La partida “Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas” recoge el importe de las certificaciones cursadas a clientes por obras ejecutadas en el segmento de Construcción por importe de 480.839 miles de euros (308.478 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y servicios prestados por el resto de segmentos por importe de 1.001.228 miles de euros (982.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), pendientes de cobro a la fecha del balance consolidado. Con carácter general, no existen litigios en relación con las mismas.

La diferencia entre el importe de la producción registrada a origen de cada una de las obras y contratos en curso, valoradas según los criterios expuestos en la nota 3.s), y el importe certificado hasta la fecha de las cuentas anuales consolidadas se recoge como “Producción ejecutada pendiente de certificar”. El desglose por segmentos de actividad es el siguiente:

|                            | 2025             | 2024             |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Construcción               | 487.516          | 545.482          |
| Servicios Medioambientales | 451.314          | 401.850          |
| Aguas                      | 238.879          | 188.800          |
| Resto                      | 428              | 305              |
| <b>TOTAL</b>               | <b>1.178.137</b> | <b>1.136.437</b> |

En el cuadro anterior se incluyen principalmente dos conceptos. Por una parte, se incluye obra ejecutada pendiente de certificar correspondiente a los contratos de construcción que lleva a cabo el Grupo, principalmente en el segmento de Construcción por importe de 556.419 miles de euros (578.789 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El citado saldo incluye principalmente las diferencias entre la producción ejecutada, valorada a precio de venta, y la certificación realizada hasta la fecha conforme al contrato vigente por importe de 507.763 miles de euros (542.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2024); es decir, producción reconocida según el grado de avance con origen en diferencias entre el momento en que se ejecuta la producción de la obra, amparada por el contrato firmado con el cliente y aprobada por éste, y el momento en que éste procede a su certificación.

Por otra parte, se incluyen además servicios prestados principalmente en las actividades de Medio Ambiente y Aguas que se facturan con una periodicidad superior al mes, correspondiendo básicamente a los trabajos realizados en el desarrollo normal de la actividad por importe de 524.664 miles de euros (460.151 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El importe de la cesión de créditos de clientes a entidades financieras sin posibilidad de recurso contra las sociedades del Grupo en caso de impago asciende a 2.193 miles de euros al cierre del ejercicio (5.267 miles de euros a 31 de diciembre 2024). El impacto en la tesorería de las cesiones de crédito se recoge en el epígrafe “Cambios en el capital corriente” del Estado de Flujos de Efectivo. Este importe se ha minorado de la “Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas”.

#### b) Otros deudores

La composición del saldo de otros deudores a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se corresponde con el siguiente detalle:

|                                                                  | 2025           | 2024           |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Administraciones Públicas - Deudor por IVA (nota 24)             | 127.611        | 123.445        |
| Administraciones Públicas - Deudor por otros conceptos (nota 24) | 122.463        | 148.309        |
| Otros deudores                                                   | 129.605        | 123.832        |
| Anticipos y créditos al personal                                 | 2.559          | 4.093          |
| <b>Total saldo otros deudores</b>                                | <b>382.238</b> | <b>399.679</b> |

En el ejercicio 2024 se reclasificaron a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance “Otros deudores” (nota 5):

|                                                        | 31.05.2024    |
|--------------------------------------------------------|---------------|
| Administraciones Públicas - Deudor por IVA             | 8.796         |
| Administraciones Públicas - Deudor por otros conceptos | 700           |
| Otros deudores                                         | 2.047         |
| Anticipos y créditos al personal                       | 219           |
| <b>Total saldo otros deudores</b>                      | <b>11.762</b> |

#### c) Otros activos corrientes

En este epígrafe se recogen principalmente importes desembolsados por el Grupo en relación con determinados contratos por prestación de servicios, que todavía no se han registrado como gastos en la cuenta de resultados adjunta al no haberse devengado al cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas.

## 17. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe recoge la tesorería del Grupo, así como depósitos bancarios e imposiciones con un vencimiento inicial de tres meses o de un plazo inferior. Tanto durante el ejercicio 2025 como 2024 estos saldos se han remunerado a tipos de interés de mercado.

El detalle por divisa de la posición de tesorería y equivalentes es la siguiente para el ejercicio 2025 y 2024:

|                                  | 2025             | 2024             |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Euro                             | 1.718.582        | 772.129          |
| Dólar Estados Unidos             | 257.366          | 342.292          |
| Libra Esterlina                  | 244.639          | 256.478          |
| Riyal saudí                      | 198.268          | 139.984          |
| Latinoamérica (divisas diversas) | 88.954           | 108.626          |
| Lari georgiano                   | 14.997           | 13.046           |
| Dólar canadiense                 | 98.219           | 68.286           |
| Leu rumano                       | 25.632           | 56.245           |
| Otras divisas europeas           | 26.002           | 33.697           |
| Corona checa                     | 20.221           | 21.705           |
| Dinar argelino                   | 12.295           | 12.955           |
| Resto                            | 30.396           | 24.174           |
| <b>Total</b>                     | <b>2.735.571</b> | <b>1.849.617</b> |

En el ejercicio 2024 se ha reclasificaron 80.295 miles de euros a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" (nota 5).

Derivado de determinados contratos de financiación, especialmente de financiación de proyectos, existe la obligación de mantener unos importes mínimos como garantía de las obligaciones derivadas de tales contratos por importe de 205.709 miles de euros (274.881 miles de euros en el ejercicio 2024).

## 18. PATRIMONIO NETO

El estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 adjunto muestra la evolución del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante y a los minoritarios habida en los respectivos ejercicios.

El 7 de noviembre de 2024 el Grupo perfeccionó la escisión parcial financiera de las actividades de Inmobiliaria y Cementos en favor de la sociedad Inmocermento, S.A. (nota 2). Como consecuencia de la citada escisión, se produjo una salida de activos y pasivos, por importe de 4.451.728 miles de euros y 1.537.027 miles de euros respectivamente, con contrapartida en patrimonio neto que ha disminuido en 2.914.701 miles de euros según el detalle siguiente:

|                                             |                    |
|---------------------------------------------|--------------------|
| Reservas de la Sociedad Dominante           | (1.596.641)        |
| Reservas de consolidación                   | (625.780)          |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | (29.892)           |
| Ajustes por cambio de valor                 | 33.992             |
| Intereses Minoritarios                      | (696.380)          |
|                                             | <b>(2.914.701)</b> |

El impacto en “Resultado atribuido a la sociedad dominante” atendía a la imputación a resultados de los ajustes por cambios de valor de las actividades de Cementos e Inmobiliaria a la fecha de perfeccionamiento de la escisión por importe de 33.992 miles de euros (nota 27) y por la reversión de ajustes de consolidación por operaciones intragrupo relacionados con ambas actividades, que se habían eliminado en ejercicios anteriores al no haberse realizado frente a terceros por importe de 4.100 miles de euros (nota 2).

La matriz del Grupo acordó en su Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 12 de junio de 2025 la distribución de un dividendo flexible (scrip dividend) por un valor máximo de 227.439 miles de euros. Los accionistas recibieron los derechos de asignación correspondientes y pudieron optar entre tres opciones: venta de los derechos a FCC por 0,50 euros, transmisión de los derechos en el mercado o no transmitirlos y recibir acciones nuevas liberadas. La ecuación de canje se fijó en una nueva acción por cada 25 antiguas, lo que representaba la emisión de un número de nuevas acciones liberadas máximo de 18.195.125 a efectos de que resultasen económicamente equivalentes para el accionista la opción de transmitir los derechos a FCC y la de percibir nuevas acciones, se estableció un mecanismo de compensación a los accionistas que optasen por recibir nuevas acciones con un dividendo compensatorio en metálico.

El 2 de julio de 2025 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación habiendo optado los titulares del 99,56% de los derechos por recibir nuevas acciones. De tal forma que se han emitido 18.115.902 nuevas acciones correspondientes a un 3,98% del capital social previo al aumento. Por su parte, el mecanismo de compensación descrito en el párrafo anterior supone el desembolso por parte del Grupo de 12.716 miles de euros, cuya fecha de pago ha sido el 17 de julio de 2025. El 0,44% restante han optado por el cobro en efectivo lo que supone una salida de efectivo adicional para el Grupo de 990 miles de euros, cuya fecha de pago ha sido el 4 de julio de 2025.

Con relación al ejercicio 2024, la matriz del Grupo acordó en su Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada 27 de junio de 2024 la distribución de un dividendo flexible (scrip dividend) por un valor máximo de 283.469 miles de euros. Los accionistas recibieron los derechos de asignación correspondientes y pudieron optar entre tres opciones: venta de los derechos a FCC por 0,65 euros, transmisión de los derechos en el mercado o no transmitirlos y recibir acciones nuevas liberadas. La ecuación de canje se fijó en una nueva acción por cada 23 antiguas, lo que representaba la emisión de un número de nuevas acciones liberadas máximo de 18.961.170 a efectos de que resultasen económicamente equivalentes para el accionista la opción de transmitir los derechos a FCC y la de percibir nuevas acciones, se estableció un mecanismo de compensación a los accionistas que optasen por recibir nuevas acciones con un dividendo compensatorio en metálico.

El 17 de julio de 2024 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación habiendo optado los titulares del 98,99% de los derechos por recibir nuevas acciones. De tal forma que se emitieron 18.771.215 nuevas acciones correspondientes a un 4,30% del capital social previo al aumento. Por su parte, el mecanismo de compensación descrito en el párrafo anterior supuso el desembolso por parte del Grupo de 22.073 miles de euros. El 1,00% restante optaron por el cobro en efectivo lo que supuso una salida de efectivo adicional para el Grupo de 2.839 miles de euros, cuya fecha de pago fué el 18 de julio de 2024.

En el mes de diciembre de 2025, se ha perfeccionado la venta de un 25,00% de la filial de Servicios Medioambientales, FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A., matriz de la actividad de Servicios Medioambientales, al fondo de pensiones de Canadá, CPP Investments, por un importe 1.000.000 miles de euros. Al no haberse perdido el control, la operación se ha registrado como una operación de patrimonio y ha supuesto un aumento de 280.807 miles de euros en intereses minoritarios, y un aumento 668.940 miles de euros en las reservas de consolidación, como consecuencia de la diferencia entre el precio de venta y el valor de los intereses minoritarios registrados. Adicionalmente los ajustes de valoración han aumentado en 26.357 miles de euros al haber atribuido la parte proporcional a los intereses minoritarios de los citados ajustes existentes previos a la operación de venta (nota 4).

En el mes de marzo de 2024, FCyC, S.A., adquirió una participación adicional de la sociedad Realía Business, S.A., representativa del 10,26% del capital social, al fondo Polygon, por un importe de 92.575 miles de euros (nota 4). Con esta adquisición y otras adicionales de menor importe, la participación de FCyC, S.A. en la citada sociedad ascendía antes de la escisión parcial financiera que dió origen al Grupo Inmocemento (nota 2), de forma directa e indirecta al 77,61%. Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos generó en el Grupo FCC un aumento de las reservas de consolidación de 23.157 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 117.312 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 65 miles de euros.

El resto de las "Otras variaciones del patrimonio neto" del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto incluye básicamente la distribución del resultado obtenido por el Grupo en el ejercicio anterior.

## I. Patrimonio neto atribuido a la Entidad Dominante

### a) Capital

El capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. está representado por 472.994.034 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una. Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.



Los títulos acciones representativas del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo).

En relación con la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, a la fecha de formulación de las presentes cuentas, la sociedad Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., controlada por la familia Slim, posee directa e indirectamente, un 69,62%. Por otra parte, la sociedad Finver Inversiones 2020, S.L.U., perteneciente al 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., que a su vez está controlada por Carlos Slim Helú, posee una participación del 11,92%. Finalmente, D<sup>a</sup> Esther Koplowitz Romero de Juseu posee una participación directa del 3,22%.

## b) Ganancias acumuladas y otras reservas

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es la siguiente:

|                                   | 2025             | 2024             |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Reservas de la Sociedad Dominante | 1.339.480        | 1.176.821        |
| Reservas de consolidación         | 1.531.382        | 628.031          |
|                                   | <b>2.870.862</b> | <b>1.804.852</b> |

### b.1) Reservas de la Sociedad Dominante

Corresponde al conjunto de reservas constituidas por la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo, principalmente con origen en beneficios y plusvalías retenidos y, en su caso, en cumplimiento de las diferentes disposiciones legales aplicables.

La composición a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es la siguiente:

|                                                                      | 2025             | 2024             |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Prima de emisión                                                     | 1.673.477        | 1.673.477        |
| Reserva legal                                                        | 90.976           | 87.669           |
| Reserva por capital amortizado                                       | 12.110           | 12.110           |
| Reservas voluntarias y resultados negativos de ejercicios anteriores | (437.083)        | (596.435)        |
|                                                                      | <b>1.339.480</b> | <b>1.176.821</b> |

#### Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

### Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El Consejo de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha decidido proponer en la distribución de resultados del ejercicio 2025 la dotación de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital de la Sociedad Dominante por un importe adicional de 3.623 miles de euros.

### Reserva por capital amortizado

Esta reserva recoge el valor nominal de las acciones propias amortizadas en los ejercicios 2002, 2008, 2022 y 2023 con cargo a reservas disponibles, conforme a lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital. La reserva por capital amortizado es indisponible, excepto con los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

### Reservas voluntarias

Reservas, para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente mediante beneficios y plusvalías de la Sociedad Dominante una vez aplicada la distribución de dividendos y la dotación a reserva legal u otras reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente.

### **b.2) Reservas de consolidación**

Este epígrafe del balance consolidado adjunto incluye las reservas consolidadas generadas en cada una de las áreas de actividad. Asimismo, también se incluyen de acuerdo con la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” las derivadas de los cambios en la participación de las sociedades del Grupo siempre y cuando se mantenga el control, por la diferencia entre el importe de la compra o venta adicional y el valor en libros de la participación. Por otra parte, de acuerdo con la NIC 19 “Retribuciones a los empleados” se incluyen en este epígrafe las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de pensiones y otras prestaciones sociales. Los importes que componen este concepto a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son:

|                | 2025             | 2024           |
|----------------|------------------|----------------|
| Medio Ambiente | 424.606          | 601.547        |
| Aguas          | 281.307          | 300.430        |
| Construcción   | 105.738          | 42.042         |
| Concesiones    | 3.947            | (41.860)       |
| Corporación    | 715.784          | (274.128)      |
|                | <b>1.531.382</b> | <b>628.031</b> |

El aumento en Corporación es consecuencia principalmente del resultado de la venta del 25,00% de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. por importe de 881.497 miles de euros al tratarse de una operación de patrimonio. Asimismo, la disminución en Medio Ambiente también es consecuencia de la venta del 25,00% de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A, ya que una parte de las Reservas de consolidación han aumentado el importe de los intereses minoritarios (nota 4).

### c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

En este epígrafe se recogen las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por esta u otras sociedades del Grupo valoradas al coste de adquisición.

El Consejo de Administración y las sociedades filiales están autorizados por la Junta General de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación se detallan el movimiento y el saldo de las acciones propias a 31 de diciembre:

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2023 | (410) |
| Adquisiciones                   | 133   |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | (277) |
| Adquisiciones                   | -     |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | (277) |

|                                             | 2025               |              | 2024               |              |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
|                                             | Número de acciones | Importe      | Número de acciones | Importe      |
| Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. | 48.786             | (277)        | 46.910             | (277)        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>48.786</b>      | <b>(277)</b> | <b>46.910</b>      | <b>(277)</b> |

A 31 de diciembre de 2025, las acciones de la Sociedad Dominante, poseídas por esta o por sociedades dependientes suponen el 0,01% del capital social (el 0,01% a 31 de diciembre de 2024).

### d) Ajustes por cambios de valor

La composición de este epígrafe consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                           | 2025            | 2024          |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros | 42.096          | 55.338        |
| Diferencias de conversión                                 | (65.671)        | (11.940)      |
|                                                           | <b>(23.575)</b> | <b>43.398</b> |

#### d.1) Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros:

Se incluye en esta r brica los cambios en el valor razonable netos de impuestos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (nota 14) y de los derivados de cobertura de flujos de efectivo (nota 23).

La composici n de los ajustes por variaci n del valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

|                                                                            | 2025          | 2024          |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 4.836         | 8.686         |
| Vertederos de Residuos, S.A.                                               | 4.714         | 8.113         |
| Resto                                                                      | 122           | 573           |
| Derivados financieros                                                      | 37.260        | 46.652        |
| Future Valleys Project Co. Limited                                         | 29.905        | 36.566        |
| Grupo Green Recovery                                                       | 4.416         | 7.246         |
| Grupo FCC Environment (UK)                                                 | 1.138         | 2.839         |
| Resto                                                                      | 1.801         | 1             |
|                                                                            | <b>42.096</b> | <b>55.338</b> |

#### d.2) Diferencias de conversi n

Los importes que componen este concepto para cada una de las sociedades m s significativas a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son:

|                                       | 2025            | 2024            |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Libra esterlina</b>                |                 |                 |
| Grupo FCC Environment (UK)            | (13.782)        | (8.208)         |
| Grupo Green Recovery                  | (35.126)        | (53.757)        |
| Resto                                 | 233             | 2.099           |
|                                       | (48.675)        | (59.866)        |
| <b>D lar estadounidense</b>           |                 |                 |
| FCC Environmental Services (USA) Llc. | (6.965)         | 17.135          |
| Grupo FCC Construcci n de Am rica     | (151)           | 5.977           |
| Resto                                 | (6.771)         | 13.154          |
|                                       | (13.887)        | 36.266          |
| <b>Lari georgiano</b>                 |                 |                 |
| Grupo Georgia Global Utilities        | 8.456           | 17.296          |
|                                       | 8.456           | 17.296          |
| <b>Libra egipcia</b>                  |                 |                 |
| Orasqualia Devel. Waste T.P. S.A.E.   | (11.361)        | (11.193)        |
| Egypt Environmental Services, S.A.E.  | (4.104)         | (4.077)         |
| Resto                                 | (1.356)         | (1.331)         |
|                                       | (16.821)        | (16.601)        |
| <b>Resto Divisas</b>                  |                 |                 |
| Resto                                 | 5.256           | 10.965          |
|                                       | 5.256           | 10.965          |
|                                       | <b>(65.671)</b> | <b>(11.940)</b> |

La variación del ejercicio se debe principalmente a la depreciación del dólar y la libra esterlina respecto al euro, que se ve compensado en parte por el traspaso a intereses minoritarios de las diferencias de conversión de la actividad de Servicios Medioambientales correspondientes al 25% de la participación vendida (nota 4).

La inversión neta antes de deducir los intereses minoritarios en divisas distintas del euro (convertidas a euros de acuerdo con lo indicado en la nota 3.k), agrupada por mercados geográficos es la siguiente:

|                           | 2025             | 2024             |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Reino Unido               | 142.854          | 328.823          |
| Estados Unidos de América | 244.674          | 291.421          |
| Georgia                   | 302.265          | 238.999          |
| Argelia                   | 152.616          | 172.871          |
| México                    | 174.290          | 160.748          |
| República Checa           | 149.335          | 122.324          |
| Resto                     | 360.944          | 391.910          |
|                           | <b>1.526.978</b> | <b>1.707.096</b> |

#### e) Resultado por acción

El resultado básico por acción se obtiene como cociente entre el resultado atribuido a la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, siendo el resultado por acción de 0,35 euros en el ejercicio 2025 (0,97 euros en el ejercicio 2024).

|                                        | 2025        | 2024        |
|----------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Resultado</b>                       |             |             |
| Resultado atribuido dominante          | 164.374     | 432.101     |
| <b>Acciones en circulación</b>         |             |             |
| Promedio ponderado acciones            | 463.485.664 | 445.498.858 |
| <b>Beneficio por acción (en euros)</b> | <b>0,35</b> | <b>0,97</b> |

## II. Intereses minoritarios

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge la parte proporcional del neto patrimonial y de los resultados del ejercicio después de impuestos de aquellas sociedades en que participan los accionistas minoritarios del Grupo.

La composición del saldo de los intereses minoritarios al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 de las principales sociedades es la siguiente:

|                                     | Neto patrimonial |           | Resultados | Total     |
|-------------------------------------|------------------|-----------|------------|-----------|
|                                     | Capital          | Reservas  |            |           |
| <u>2025</u>                         |                  |           |            |           |
| Grupo FCC Aqualia                   | 71.050           | 437.000   | 81.797     | 589.847   |
| Grupo FCC Servicios MA Holding      | 7.542            | 627.454   | 26.168     | 661.164   |
| Resto                               | 17.321           | (12.772)  | 3.259      | 7.808     |
|                                     | 95.913           | 1.051.682 | 111.224    | 1.258.819 |
|                                     |                  |           |            |           |
|                                     | Neto patrimonial |           | Resultados | Total     |
|                                     | Capital          | Reservas  |            |           |
| <u>2024</u>                         |                  |           |            |           |
| Grupo Realia Business               | -                | (18.558)  | 18.558     | -         |
| Grupo FCC Aqualia                   | 71.050           | 475.584   | 80.690     | 627.324   |
| Grupo FCC Servicios MA Holding      | 2.499            | 346.316   | 35.867     | 384.682   |
| Grupo Cementos Portland Valderrivas | -                | (2.928)   | 2.928      | -         |
| Resto                               | 6.870            | (15.249)  | (324)      | (8.703)   |
|                                     | 80.419           | 785.165   | 137.719    | 1.003.303 |

La principal variación de este epígrafe es debida a la entrada de intereses minoritarios por la venta del 25% de la actividad de Medio Ambiente por importe de 280.807 miles de euros (nota 4).

## 19. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La composición a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 de las provisiones es como sigue:

|                                                            | 2025             | 2024             |
|------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>No corrientes</b>                                       | <b>1.052.725</b> | <b>1.085.436</b> |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal    | 16.113           | 17.372           |
| Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados | 121.213          | 111.031          |
| Actuaciones medioambientales                               | 304.582          | 328.023          |
| Litigios                                                   | 42.250           | 40.602           |
| Garantías y obligaciones contractuales y legales           | 80.045           | 87.077           |
| Actuaciones mejora o ampliación capacidad en concesiones   | 292.034          | 274.717          |
| Otras provisiones para riesgos y gastos                    | 196.488          | 226.614          |
| <b>Corrientes</b>                                          | <b>218.289</b>   | <b>275.017</b>   |
| Liquidación y pérdidas de obras                            | 162.021          | 159.538          |
| Otras provisiones                                          | 56.268           | 115.479          |

Las variaciones habidas en el epígrafe de provisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

|                                                                                             | Provisiones<br>no<br>corrientes | Provisiones<br>corrientes |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| <b>Saldo a 31-12-2023</b>                                                                   | <b>1.230.595</b>                | <b>159.610</b>            |
| Gastos de retirada o desmantelamiento de activos                                            | 11.658                          | -                         |
| Variación de obligaciones por prestaciones al personal por pérdidas y ganancias actuariales | (2.272)                         | -                         |
| Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones                              | 15.254                          | -                         |
| Dotaciones/(Reversiones)                                                                    | 16.989                          | 141.162                   |
| Aplicaciones (pagos)                                                                        | (157.165)                       | (20.129)                  |
| Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos                      | (29.623)                        | (5.626)                   |
| <b>Saldo a 31-12-2024</b>                                                                   | <b>1.085.436</b>                | <b>275.017</b>            |
| Gastos de retirada o desmantelamiento de activos                                            | 16.416                          | -                         |
| Variación de obligaciones por prestaciones al personal por pérdidas y ganancias actuariales | (229)                           | -                         |
| Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones                              | 58.585                          | -                         |
| Dotaciones/(Reversiones)                                                                    | 63.049                          | 124.380                   |
| Aplicaciones (pagos)                                                                        | (152.792)                       | (175.860)                 |
| Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos                      | (17.740)                        | (5.248)                   |
| <b>Saldo a 31-12-2025</b>                                                                   | <b>1.052.725</b>                | <b>218.289</b>            |

En el ejercicio 2024 se reclasificaron a "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" los siguientes importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria a los epígrafes de balance "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" (nota 5):

|                                                  | 31.05.2024    |
|--------------------------------------------------|---------------|
| <b>No corrientes</b>                             | <b>54.760</b> |
| Actuaciones medioambientales                     | 17.888        |
| Garantías y obligaciones contractuales y legales | 4.648         |
| Otras provisiones para riesgos y gastos          | 32.224        |
| <b>Corrientes</b>                                | <b>5.559</b>  |
| Liquidación y pérdidas de obras                  | 3.437         |
| Otras provisiones                                | 2.122         |

Dentro de la partida "Dotaciones/(Reversiones)" de provisiones no corrientes destacan las dotaciones para actuaciones medioambientales por 13.017 miles de euros (32.714 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), así como provisiones para garantías y obligaciones contractuales o legales por 23.691 miles de euros (28.155 miles de euros a diciembre de 2024), principalmente en la actividad de Medio Ambiente en el Reino Unido. Asimismo, incluye la dotación de provisiones para actuaciones de mejora, reposición, ampliaciones de capacidad o grandes reparaciones en concesiones por importe de 21.205 miles de euros (18.180 miles de euros a diciembre de 2024), así como reversiones de 17.206 miles de euros (reversión de 38.533 miles de euros a diciembre de 2024) por riesgos en obras relacionadas con la actividad de Construcción principalmente en su actividad internacional.

En la partida "Aplicaciones (pagos)" de provisiones no corrientes hay recogidos 18.283 miles de euros (40.762 miles de euros a diciembre de 2024) como provisiones para garantías y obligaciones contractuales o legales principalmente en la actividad de Medio Ambiente en el Reino Unido. Asimismo, se incluyen pagos de 22.810 miles de euros (14.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) por la aplicación a su destino de provisiones de riesgos y gastos relacionadas con obras de la actividad de Construcción, 24.639 miles de euros (31.096 miles de euros a 31 de diciembre 2024), y 17.653 miles de euros (11.643 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) para actuaciones medioambientales, y para actuaciones de reposición y gran reparación en concesiones, respectivamente. Los movimientos anteriores impactan en el epígrafe "Otros ajustes del resultado (neto) del Estado de Flujos de Efectivo consolidado. Por otra parte, se incluyen 50.827 miles de euros (44.242 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), y 15.542 miles de euros (12.762 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) para actuaciones de mejora o ampliación de capacidad en concesiones, y provisiones de desmantelamiento y retiro de inmovilizado, respectivamente. Dichos importes impactan en el epígrafe "Pagos por inversiones de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias" del Estado de Flujos de Efectivo consolidado.

En el movimiento de las provisiones corrientes hay dotaciones por pérdidas por obras en la actividad internacional de Construcción por importe de 75.079 miles de euros (42.997 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y por obligaciones legales derivadas de la clasificación de residuos en la actividad de Medio Ambiente en el Reino Unido. En la partida "Aplicaciones (pagos)" hay 60.038 miles de euros por obras en la actividad internacional de Construcción (10.410 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), y 110.181 miles de euros en la actividad de residuos en Reino Unido (3.102 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Las obligaciones legales derivadas de la clasificación de residuos en la actividad de Medio Ambiente atienden a la explotación de varios vertederos que el Grupo realiza en el Reino Unido. Los operadores de vertederos son responsables de recaudar el impuesto sobre vertidos y pagarlo a His Majesty's Revenue & Customs ("HMRC"). La HMRC establece en una guía general sobre el impuesto sobre vertidos ("LFT1") la orientación sobre la aplicación de la legislación del impuesto sobre vertidos.

El Grupo está siendo objeto de una investigación de la HMRC relacionada con el cumplimiento del impuesto sobre vertidos, respecto a una posible clasificación errónea de residuos. Durante 2024, la compañía fue notificada por la HMRC de sus dudas respecto a la clasificación errónea de ciertos tipos de residuos entregados por clientes que potencialmente podrían haber llevado a un pago insuficiente del impuesto sobre vertidos. Como consecuencia de ello, se ha iniciado una investigación centrada principalmente en la interpretación del régimen de clasificación de residuos establecido en las directrices de LFT1, que establece un régimen fiscal diferente en función de su contenido orgánico.

La HMRC ha emitido liquidaciones tributarias cautelares durante 2024 y 2025 relacionadas con el impuesto sobre vertidos no pagado derivado de residuos mal clasificados. Las referidas liquidaciones ascienden a un importe de 118,3 millones de libras (135,6 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2025), en los períodos cubiertos por la investigación de HMRC.

En respuesta a las preocupaciones planteadas por HMRC, el Grupo nombró a un asesor externo para llevar a cabo una revisión exhaustiva. El Grupo considera que dispone de argumentos sólidos para defender que las cantidades anteriores evaluadas por la HMRC deben reducirse. El Grupo está revisando actualmente todos los procedimientos de cumplimiento para la aceptación de cualquier tipo de residuo en los vertederos de Reino Unido. A 31 de diciembre de 2024, el Grupo dejó de aceptar la tipología de residuos que está siendo objeto de investigación, a la espera de la citada revisión de los procedimientos de cumplimiento y de protocolos de pruebas más estrictos que los actualmente exigidos por HMRC a las empresas del sector de tratamiento de residuos



La Dirección ha aplicado su juicio para concluir sobre los diferentes resultados potenciales y sus respectivas probabilidades de acuerdo con la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”. La información normalmente requerida por la NIC 37 no se revela completamente sobre la base de que podría esperarse que perjudicara seriamente el resultado de cualquier negociación. Tanto a 31 de diciembre de 2024, como a 31 de diciembre de 2025, el Grupo registró una provisión que representa la mejor estimación de la dirección del importe necesario para liquidar la obligación existente en esa fecha.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha procedido a realizar dos pagos a cuenta de la posible liquidación final por importe de 90 millones de libras (103,1 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2025).

Las provisiones que figuran en el balance consolidado adjunto se considera que cubren las responsabilidades propias que puedan derivarse en el desarrollo de las diversas actividades del Grupo.

El calendario de los desembolsos esperados a 31 de diciembre de 2025 derivados de las obligaciones cubiertas con provisiones no corrientes es el siguiente:

|                                                            | Hasta<br>5 años | Más de<br>5 años | Total            |
|------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal    | 6.417           | 9.696            | 16.113           |
| Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados | 70.145          | 51.068           | 121.213          |
| Actuaciones medioambientales                               | 70.502          | 234.080          | 304.582          |
| Litigios                                                   | 32.404          | 9.846            | 42.250           |
| Garantías y obligaciones contractuales y legales           | 69.151          | 10.894           | 80.045           |
| Actuaciones mejora o ampliación capacidad en concesiones   | 124.057         | 167.977          | 292.034          |
| Otras provisiones para riesgos y gastos                    | 124.656         | 71.832           | 196.488          |
|                                                            | <b>497.332</b>  | <b>555.393</b>   | <b>1.052.725</b> |

#### Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

En el epígrafe de provisiones no corrientes del balance consolidado adjunto se incluyen las que cubren los compromisos de las sociedades del Grupo en materia de pensiones y obligaciones similares, tales como, seguros médicos y de vida, como se indica en la nota 25.

#### Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados

La partida de “Gastos de retirada o desmantelamientos de activos” recoge la contrapartida del mayor valor de activo correspondiente al valor actualizado de aquellos gastos en los que se incurrirán en el momento que finalice la explotación del activo.

#### Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad en concesiones

La partida de “Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones” recoge tanto la contrapartida del mayor valor del inmovilizado correspondiente al valor actualizado de las actuaciones sobre la infraestructura que la empresa concesionaria llevará a cabo durante el periodo concesional por mejoras y ampliación de capacidad, como el coste de actuaciones futuras de reposición o grandes reparaciones en concesiones del modelo intangible.

### Actuaciones medioambientales

El Grupo FCC desarrolla una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla el Grupo.

La Dirección del Grupo FCC considera que las contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2025 mantienen las sociedades del Grupo no tendrían un impacto significativo en los estados financieros consolidados adjuntos que incorporan provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

La nota 29 de esta Memoria, dedicada a la Información sobre Medio Ambiente, complementa lo expuesto en materia de provisiones medioambientales.

### Provisiones para litigios

Cubren los riesgos de las sociedades del Grupo FCC que intervienen como parte demandada en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan. Los litigios que en número pueden ser significativos, de acuerdo con las estimaciones realizadas sobre su desenlace final, se espera no tendrán impacto en el patrimonio del Grupo.

### Garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental.

### Provisión para liquidación y pérdidas de obras

Corresponde a las pérdidas presupuestadas en obras de acuerdo con los principios de valoración expuestos en la nota 3.v), así como a los gastos que se originan en las mismas una vez acabadas hasta que se produce su liquidación definitiva, determinados sistemáticamente en función de un porcentaje sobre el valor de la producción a lo largo de la ejecución de la obra de acuerdo con la experiencia en la actividad de construcción.

### Otras provisiones para riesgos y gastos

En esta partida se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones.

El importe de las Otras provisiones para riesgos y gastos cubren diversos riesgos derivados de la actividad del Grupo que en el curso normal de sus negocios se ve expuesto a reclamaciones que responden fundamentalmente a defectos de construcción o discrepancias en los servicios prestados por importe de 78.716 miles de euros (118.992 miles de euros a diciembre de 2024). Parte de estos riesgos se cubren mediante contratos de seguro y para los importes no asegurados se dota la correspondiente provisión.

También se incluyen en esta partida provisiones relacionadas con Alpine por importe de 230 miles de euros.

Asimismo, incluye además provisiones fruto de reconocer pérdidas adicionales por encima del valor inicial de la inversión en empresas asociadas tras incurrir en obligaciones legales o implícitas en relación con la inversión en la asociada, por importe de 40.155 miles de euros (46.501 miles de euros a diciembre de 2024) siendo el resto de provisiones de menor relevancia y, relacionadas con el normal funcionamiento del Grupo.

En el año 2006, el Grupo FCC adquirió la mayoría absoluta en Alpine Holding GmbH, en adelante AH, y con ello, indirectamente en su filial operativa Alpine Bau GmbH, en adelante AB. Siete años más tarde, el 19 de junio de 2013, AB promovió expediente de insolvencia ante el juzgado de lo mercantil de Viena, pero tras constatarse la inviabilidad de la propuesta de saneamiento, el administrador concursal promovió -y el juzgado decretó- la quiebra y cierre y liquidación de la empresa iniciándose el 25 de junio de 2013 su liquidación. Como consecuencia de la quiebra de AB, su matriz, AH promovió ante el Juzgado de lo mercantil expediente concursal el 2 de julio de 2013 declarándose directamente la quiebra y liquidación de AH.

Como consecuencia de ambas quiebras FCC Construcción, S.A., pierde el control sobre el grupo Alpine interrumpiéndose su consolidación.

Transcurridos doce años desde la quiebra de ambas sociedades y habiéndose archivado definitivamente las diligencias penales, ganado procedimientos promovidos por bonistas y transada una acción de retroacción, siguen pendientes dos procedimientos promovidos por los administradores concursales contra FCC Construcción S.A. y Asesoría Financiera y de Gestión, S.A., además de otro procedimiento contra antiguos directivos.

Desde la quiebra de AH y AB hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros resumidos consolidados, se han promovido distintas acciones contra el Grupo y administradores de AH y AB. A 30 de junio de 2025, y en lo que a FCC pudiera afectar directa o indirectamente, siguen en curso dos procedimientos mercantiles y uno laboral:

- 1) En abril de 2015, el administrador concursal de Alpine Holding GmbH promovió una reclamación de 186 millones de euros contra FCC Construcción, S.A. y otro ex directivo de AB por considerar que éstos debían resarcir a Alpine Holding GmbH por los importes que ésta recaudó mediante las emisiones de bonos de los años 2011 y 2012 y que fueron prestados por esta sociedad a su filial Alpine Bau GmbH, presuntamente, sin las garantías necesarias y cumpliendo un “mandato-orden” de FCC Construcción S.A. El 31 de julio de 2018 se dictó Sentencia desestimatoria de la demanda con imposición de costas al demandante. Promovidos recursos de apelación y casación por infracción procesal, en el mes de abril de 2020 el Tribunal Supremo Austríaco declaró la necesidad de devolver los Autos al Juzgado de Instancia con el fin de que las pruebas testificales se practicaran presencialmente ante el Juez de Primera Instancia. Tales declaraciones testificales tuvieron lugar en el mes de junio de 2021. El día 31 de enero de 2024 se notifica la Sentencia dictada en “segunda vuelta” por la que con desestimación íntegra de la demanda se condena al administrador de la quiebra a abonar a FCC Construcción, S.A. la cantidad de 7.033 miles de euros en el plazo de 14 días. Dentro del plazo legal, el administrador de la quiebra interpuso recurso de apelación que fue impugnado en tiempo y forma por FCC Construcción, S.A. el día 4 de abril de 2024. En segunda instancia se han devuelto los autos a primera instancia para que un directivo haga una nueva declaración y, si procede, solicitar una pericial judicial, lo que prolongará el asunto más de lo esperado. El tribunal de apelación, no apreciando error procesal por no practicarse la prueba pericial, sugiere, entre líneas que las circunstancias concomitantes con la aprobación de la emisión de bonos han de analizarse por lo que, de advenirse una situación económica adversa podría llegar a presumirse la “orden de emisión” por FCC. Contrariamente a cuanto estableció el Tribunal Supremo, que confirma la carga de la prueba en el demandante, éste pretende invertir el proceso probatorio y desplazar la carga de la prueba lo que ha sido duramente criticado en escrito

presentado por FCC en diciembre de 2025, que, con apoyo de un informe de catedrático, viene a señalar que tal pretensión “velada” de la Audiencia es desacato y en caso de ordenarse la práctica de dicha prueba se atentaría gravemente contra el principio de economía procesal. No es de esperar que tengamos sentencia antes de verano 2026.

- 2) En abril de 2017, se notifica a una sociedad del Grupo, Asesoría Financiera y de Gestión S.A. una demanda en la que el administrador concursal de AB reclama con carácter solidario al anterior administrador de finanzas de Alpine Bau GmbH y a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el pago de 19 millones de euros por supuesta infracción de normas de derecho societario y de insolvencias al entender que Alpine Bau GmbH, al constituir un depósito en Asesoría Financiera y de Gestión S.A. habría hecho pagos con cargo a sus recursos propios –considerándose devolución de capital– y por ello legalmente prohibidos.. El día 9 de febrero de 2024 se notifica la Sentencia por la que queda rechazada la petición del administrador de la Quiebra para realizar un peritaje sobre si ALPINE Bau estaba en crisis a finales del año 2011; con respecto a la pretensión de la Demandante sobre una responsabilidad solidaria de condena al pago de 19.000 miles de euros más 8% de intereses calculados sobre 46.000 miles de euros desde el 9 de enero de 2012 hasta el 8 de febrero de 2012, sobre 27.648 miles de euros desde el 9 de febrero de 2012 hasta el 10 de abril de 2012 y sobre 19.000 miles de euros desde el 11 de abril de 2012 menos 116 miles de euros abonados en concepto de intereses es desestimada y ; la demandante ha de abonar costas a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. por la cantidad de 501 miles de euros. Dicha sentencia fue apelada por el administrador de la quiebra e impugnado el recurso de apelación por Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el 4 de abril de 2024. Este litigio se ha ganado en 2ª instancia, pero lo ha recurrido el administrador de la quiebra en el Tribunal Supremo, pendiente de Sentencia.
- 3) También en el mes de abril de 2017, se notificó a un antiguo empleado de FCC y ex directivo en AH y AB una demanda promovida por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH ante el Juzgado de lo Social por importe de 72 millones de euros. Sostiene el demandante que esta cantidad representa el perjuicio a la masa de la quiebra generado por alegado retraso culpable en promover el expediente de insolvencia. En el supuesto de que prospere la demanda del administrador concursal sentenciándose con carácter firme un deber indemnizatorio, podría llegar a plantearse en un remoto supuesto la responsabilidad subsidiaria del Grupo FCC por razón de la explicación contenida en la nota 26 sobre pasivos contingentes.

En relación con estos litigios, el Grupo FCC y sus asesores legales no han valorado como probable que se produzcan salidas de caja futuras y previas a la emisión de los presentes estados financieros, por tanto, no se ha dotado provisión adicional alguna, al considerar que se trata de pasivos contingentes (nota 26).

## 20. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La política general del Grupo FCC es dotar a todas las compañías de la financiación más adecuada para el normal desarrollo de su actividad.

Siempre que la operación financiera así lo requiera, y siguiendo un criterio de cobertura a efectos económicos y contables, el Grupo contrata operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés atendiendo a la tipología y estructuración de cada operación (nota 23).

En ciertas financiaciones y especialmente en las estructuradas sin recurso, el financiador requiere por contrato realizar algún tipo de cobertura de tipo de interés, estudiándose el mejor instrumento de cobertura de acuerdo al perfil de los flujos de efectivo que presenta el proyecto, así como el calendario de amortización de la deuda.

a) **Obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes**

El detalle de las emisiones de obligaciones y empréstitos vigentes es el siguiente:

|                                              | No<br>corrientes | Corrientes     | Total            |
|----------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|
| <b>2025</b>                                  |                  |                |                  |
| FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U. | 1.195.982        | 754.757        | 1.950.739        |
| FCC Aqualia, S.A.                            | 1.144.349        | 20.166         | 1.164.515        |
| Georgia Global Utilities JSC                 | 231.809          | 9.034          | 240.843          |
| Grupo Green Recovery                         | 100.583          | 7.144          | 107.727          |
| Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.  | -                | 48.200         | 48.200           |
|                                              | <b>2.672.723</b> | <b>839.301</b> | <b>3.512.024</b> |
| <b>2024</b>                                  |                  |                |                  |
| FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U. | 1.694.442        | 86.172         | 1.780.614        |
| FCC Aqualia, S.A.                            | 650.010          | 9.738          | 659.748          |
| Georgia Global Utilities JSC                 | 264.210          | 10.242         | 274.452          |
| Grupo Green Recovery                         | 112.479          | 8.425          | 120.904          |
|                                              | <b>2.721.141</b> | <b>114.577</b> | <b>2.835.718</b> |

En relación a las obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes formalizados por el Grupo, se detallan a continuación sus principales características:

- FCC Servicios Medioambiente Holding S.A., tiene en la actualidad tres bonos que se han emitido en varios ejercicios:
  - con fecha 4 de diciembre de 2019 completó con éxito dos emisiones de bonos simples. Uno de ellos por importe nominal de 600 millones de euros, remuneración anual del 0,815% y vencimiento en 2023; y el segundo por importe nominal de 500 millones de euros, remuneración anual del 1,661% y vencimiento en 2026. Esta última cuenta con la garantía personal de FCC Medio Ambiente, S.A.U. y FCC Ámbito, S.A.U.

La cotización del bono de 500 millones a 31 de diciembre de 2025 era de 97,486%.

El bono por importe de 600 millones de euros con vencimiento 4 de diciembre de 2023 fue repagado en esa fecha, con los fondos procedentes de la emisión de otro nuevo bono, también por importe nominal de 600 millones de euros, remuneración anual del 5,25% y vencimiento en octubre de 2029. La cotización de este bono a 31 de diciembre de 2025 era de 101,945%.

- con fecha 8 de octubre de 2024 emitió un nuevo bono por importe nominal de 600 millones de euros, remuneración anual del 3,715% y con vencimiento en 2031. Los fondos procedentes de esta emisión fueron destinados a cancelar financiación bilateral que se encontraba dispuesta en esa fecha, tal y como ampliaremos en el apartado b) 2. de esta misma nota.

La cotización de este bono a 31 de diciembre de 2025 era de 99,729%.

Los tres bonos están, desde su emisión, admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Irlanda con una calificación de grado de inversión por la agencia de rating Fitch. Dicha calificación, junto con la de su emisor, FCC Servicios Medio Ambiente Holding, fue rebajada el 24 de noviembre de 2025, de BBB a BBB<sup>-</sup> con perspectiva estable.

Adicionalmente, los bonos se han emitido bajo la clasificación de Bonos Verdes de acuerdo con los principios GBP (Green Bonds Principles) que son revisados y certificados anualmente por una entidad verificadora independiente (SPO).

El saldo contable a 31 de diciembre de 2025 que figura por este concepto asciende a 1.706.838 miles de euros (1.705.714 miles de euros en 2024), estando incluida en esta cifra 11.271 miles de euros por intereses devengados y no pagados (11.272 miles de euros en 2024).

Asimismo, FCC Servicios Medioambiente Holding S.A. registró en julio de 2020 y renovó anualmente, un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en el mercado de cotización de Irlanda (Euronext Dublin) por un importe nominal de 400 millones de euros que permite emitir con vencimientos de entre 1 y 364 días desde la fecha de emisión, con el fin de atender las necesidades financieras del área.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo nominal vivo era de 243.900 miles de euros distribuidos con un vencimiento medio de 5 meses (74.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene registrado desde noviembre de 2018 un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en el mercado de cotización de Irlanda (Euronext Dublin) por un importe de 600 millones de euros, que permite emitir con vencimientos de entre 1 y 364 días desde la fecha de emisión, con el fin de atender las necesidades financieras de la sociedad de cabecera del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo vivo ascendía a 48.200 miles de euros, con un vencimiento medio de 5,2 meses, no existiendo saldo vivo a cierre del ejercicio 2024.

- FCC Aqualia, S.A., con fecha 8 de junio de 2017 completó con éxito dos emisiones de bonos simples. Uno de ellos por importe nominal de 700 millones de euros, remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022, que fue repagado anticipadamente el 19 de abril de 2022. El segundo por importe nominal de 650 millones de euros tiene una remuneración anual del 2,629% y vencimiento en 2027.

La emisión viva cuenta con las siguientes garantías:

- Prenda sobre el 100% de las acciones de Tratamiento Industrial de Aguas, S.A., Conservación y Sistemas, S.A., Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A., Depurplan 11, S.A. y Aigües de Vallirana, S.A. Unipersonal y sobre el 97% de las acciones de Entemanser, S.A.
- Prenda sobre el 100% de las participaciones sociales de Infraestructura y Distribución General del Agua, S.L., Empresa Gestora de Aguas Linenses, S.L., Aguas de las Galeras, S.L., Hidrotec Tecnología del Agua, S.L. y sobre el 51% de Aqualia Czech, S.L.
- Prenda sobre el 99,56% de las acciones de Acque di Caltanissetta S.p.A., y sobre el 100% de Aqualia Mexico, S.A. de C.V.
- Prenda sobre los derechos de crédito de determinadas cuentas.

La emisión y puesta en circulación de ambos bonos tuvo lugar el citado 8 de junio de 2017, siendo admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Irlanda, y con una calificación de grado de inversión por la agencia de rating Fitch.

A 31 de diciembre de 2025 la cotización del bono por importe de 650 millones de euros era del 100,308%.

El 11 de junio de 2025 FCC Aqualia, S.A. emitió un nuevo bono por importe de 500 millones de euros, remuneración anual del 3,75% y vencimiento 2032. Este bono está admitido a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Irlanda.

Los fondos procedentes de esta emisión fueron destinados a la amortización anticipada de la financiación sindicada tal y como ampliaremos en el apartado b) 2. de esta misma nota.

La cotización a 31 de diciembre de 2025 del bono de 500 millones de euros era del 99,409%.

FCC Aqualia, S.A. cuenta, a cierre del ejercicio, con una calificación de grado de inversión por las agencias de rating Fitch y S&P. La calificación de Fitch del 15 de julio de 2025 y la emitida por S&P el 2 de junio de 2025, es de BBB<sup>-</sup> tanto para sus emisiones como para su emisor.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 que figura por este concepto asciende a 1.164.515 miles de euros (659.748 miles de euros en 2024), estando incluida en esta cifra 20.166 miles de euros por intereses devengados y no pagados (9.738 miles de euros en 2024).

- La filial de FCC Aqualia, S.A., Georgia Global Utilities JSC (GGU) emitió, en julio de 2024, un bono por importe nominal de 300 millones de dólares, con una remuneración anual del 8,875% y con vencimiento en 2029. Dicho bono está admitido a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Irlanda y tanto el emisor como la emisión están calificados por las agencias de rating S&P y Fitch, con un grado de BB<sup>-</sup> por ambas agencias.

Desde la fecha de cierre de la transacción, la sociedad ha mantenido en su propia tesorería un importe equivalente a 24 millones de dólares correspondiente a títulos de la propia emisión.

La obligación de pago de GGU en relación a los bonos está garantizada por su filial Georgian Water & Power, LLC.

A 31 de diciembre de 2025 la cotización del bono era del 105,854%.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 que figura por este concepto asciende a 240.843 miles de euros (274.452 miles de euros en 2024), estando incluida en esta cifra 9.034 miles de euros por intereses devengados y no pagados (10.242 miles de euros en 2024).

- En junio de 2018, el Grupo Green Recovery emitió deuda por importe nominal total de 145.000 miles de libras esterlinas en dos tramos institucionales, ambos estructurados a través de la emisión de bonos en oferta privada, "Private Placement".

Uno de los tramos de 135.000 miles de libras con un tipo fijo de 3,98% y el otro tramo de 10.000 miles de libras con un tipo fijo del 4,145%, ambos con vencimiento último el 17 de junio de 2038. Durante el ejercicio 2025 se han amortizado 6.655 miles de libras.

Las garantías de esta emisión se detallan en el apartado b).3. de la presente nota.



El saldo contable a 31 de diciembre de 2025 que figura por este concepto asciende a 107.727 miles de euros (120.904 miles de euros en 2024). A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 no hay contabilizados intereses devengados al abonarse los mismos en dichas fechas.

#### b) Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

|                                                            | No corrientes    | Corrientes     | Total            |
|------------------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|
| <b>2025</b>                                                |                  |                |                  |
| Créditos y préstamos                                       | -                | 77             | 77               |
| Deudas sin recurso a la dominante                          | 828.215          | 371.021        | 1.199.236        |
| Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos: | 452.379          | 33.148         | 485.527          |
| FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.A.U.                     | 416.676          | 23.461         | 440.137          |
| Resto                                                      | 35.703           | 9.687          | 45.390           |
|                                                            | <b>1.280.594</b> | <b>404.246</b> | <b>1.684.840</b> |
| <b>2024</b>                                                |                  |                |                  |
| Créditos y préstamos                                       | -                | 10             | 10               |
| Deudas sin recurso a la dominante                          | 1.433.726        | 77.182         | 1.510.908        |
| Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos: | 545.335          | 40.517         | 585.852          |
| FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.A.U.                     | 458.124          | 23.859         | 481.983          |
| Aquajerez, S.L.                                            | 34.510           | 5.479          | 39.989           |
| Resto                                                      | 52.701           | 11.179         | 63.880           |
|                                                            | <b>1.979.061</b> | <b>117.709</b> | <b>2.096.770</b> |

En el ejercicio 2024 se reclasificaron a "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" 369.894 miles de euros que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Deudas con entidades de crédito no corrientes" y 485.827 miles de euros que aportaban al epígrafe de balance "Deudas con entidades de crédito corrientes" (nota 5).

En el cuadro anterior se pueden diferenciar tres grupos de Deuda:

#### 1. Créditos y préstamos.

A 31 de diciembre de 2025, este apartado incluye principalmente las facilidades de financiación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en forma de pólizas de crédito firmadas por importe nominal de 175.000 miles (175.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) con distintas entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2025 estas financiaciones no estaban dispuestas (no dispuestas a 31 de diciembre de 2024).



## 2. Deudas sin recurso a la dominante.

A 31 de diciembre de 2025 este concepto incorpora la financiación correspondiente a las áreas de Agua y Servicios Medioambientales.

- En el Área de Agua el valor contable total de deuda de este apartado asciende a 753.724 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (1.102.076 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En junio de 2025, dentro del proceso de refinanciación llevado a cabo por FCC Aqualia S.A., se amortizó anticipadamente el préstamo sindicado existente firmado en 2022 por 1.100.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 el préstamo sindicado se encontraba totalmente dispuesto y el saldo que figuraba por este concepto era de 1.097.721 miles de euros, estando incluida en esta cifra 882 miles de euros por intereses devengados y no pagados.

Con el objeto de amortizar esta financiación sindicada y obtener financiación para fines corporativos, entre abril y mayo de 2025 se firmaron varios préstamos bilaterales a largo plazo por importe de 750.000 miles de euros, y en junio se emitió un bono por importe de 500.000 miles de euros, tal y como hemos detallado en el apartado a) de esta nota.

Esta financiación bilateral se encuentra totalmente dispuesta a 31 de diciembre de 2025 con un valor contable de 750.007 miles de euros, estando incluida en esta cifra 1.641 miles de euros por intereses devengados y no pagados.

Adicionalmente, se firmaron contratos de permuta financiera de interés (IRS) por el 100% del saldo vivo de los préstamos a tipo variable (nota 23).

FCC Aqualia, S.A. dispone además de 60.000 miles de euros en pólizas de crédito firmadas, las cuales no se encuentran dispuestas a 31 de diciembre de 2025.

- En Servicios Medioambientales el valor contable total de deuda de este apartado asciende a 445.512 miles de euros (408.832 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A., sociedad participada del área de Servicios Medioambientales, firmó en junio de 2024 dos préstamos a largo plazo por importe nominal total de 250.000 miles de euros cuyos fondos se destinaron a la compra del negocio del grupo Urbaser en Reino Unido (nota 4).

Con parte de los fondos procedentes de la emisión del bono realizada en octubre de 2024 se realizó una amortización anticipada voluntaria por 100.000 miles de euros de nominal, quedando un saldo nominal vivo a cierre de 2024 de 150.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo que figuraba por este concepto ascendía a 149.987 miles de euros, estando incluida en esta cifra 400 miles de euros por intereses devengados no pagados.

En julio de 2025 se amortizó anticipadamente el saldo vivo de estos préstamos que ascendía a 150.000 miles de euros.

FCC Medio Ambiente S.A.U., sociedad participada del área de Servicios Medioambientales, firmó en 2023 dos préstamos bilaterales a largo plazo por un importe nominal total de 150.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2024 se dispusieron en su totalidad para financiar la compra de sociedades en el Reino Unido, y en octubre se amortizaron, de forma anticipada y voluntaria, 50.000 miles de euros de nominal con parte de los fondos procedentes de la emisión del bono.

El saldo nominal vivo y contable de esta financiación asciende a 100.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Adicionalmente, FCC Medio Ambiente S.A.U. dispone a 31 de diciembre de 2025 pólizas de crédito firmadas por importe nominal de 310.000 miles de euros, dispuestas en 16.669 miles de euros (de 310.000 miles de euros de importe nominal, dispuestas en 50.920 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 FCC Medio Ambiente S.A.U. tiene registrados 748 miles euros por intereses devengados no pagados (560 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La filial americana FCC Environmental Services LLC, para financiar el crecimiento orgánico de la actividad en Estados Unidos, dispuso de dos préstamos bilaterales por un total de 115.000 miles de dólares, uno por 75.000 miles de dólares el 27 de julio de 2022 y otro de 40.000 miles de dólares el 17 de abril de 2024. Estos préstamos tienen amortizaciones parciales y un vencimiento final a largo plazo entre 2027 y 2029.

El importe nominal de estas financiaciones asciende a 77.500 miles de dólares a 31 de diciembre de 2025 (96.250 miles de dólares en 2024).

El valor contable que figura por este concepto asciende a 65.957 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (92.646 miles de euros en 2024).

En 2025 FCC Environmental Services LLC, a través de FCC South Broward Holding LLC, ha llevado a cabo la adquisición del 100% de Wheelabrator South Broward Inc. y de su matriz Wheelabrator Environmental Systems Inc., propietaria y operadora de la planta de valorización energética de South Broward, en Florida. Para financiar la adquisición, el 9 de julio de 2025, se formalizaron dos préstamos bilaterales, por un total de 280.700 miles de dólares. Ambos préstamos, con amortización bullet, vencen el 9 de julio de 2026 y son prorrogables por un año adicional (notas 4.a, 7 y 8).

Estas financiaciones bilaterales se encuentran totalmente dispuestas a 31 de diciembre de 2025 con un saldo contable de 245.028 miles de euros, estando incluida en esta cifra 6.468 miles de euros por intereses devengados y no pagados.

El Grupo FCC Environment CEE dispone de 17.664 miles de euros en pólizas de crédito firmadas, las cuales no estaban dispuestas a 31 de diciembre de 2025 (1.863 miles de euros dispuestos de los 17.678 miles firmados a 31 de diciembre de 2024).

En la actualidad el Grupo FCC Environment (UK) mantiene una línea de crédito revolving por importe nominal de 30.000 miles de libras no dispuesta a 31 de diciembre de 2025 y con vencimiento en octubre de 2027.

El resto de deuda de este apartado corresponde a deuda de sociedades participadas principalmente de ámbito nacional.

### 3. Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos.

En las que se engloban todas aquellas financiaciones garantizadas únicamente por el propio proyecto y por su capacidad de generación de caja, que soportará la totalidad del pago del servicio de la deuda, y que, en ningún caso, estará garantizado por la matriz Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o cualquier otra empresa del Grupo FCC.

- FCC Medio Ambiente Reino Unido.

En 2018 la sociedad FCC Energy Ltd, cuyos activos son las incineradoras de Eastcroft y Allington, emitió deuda por un importe nominal de 207.361 miles de libras. Esta deuda tiene un plazo de 20 años (vencimiento último el 17 de junio de 2038) y tres tramos distintos, dos institucionales por importe nominal total inicial de 145.000 miles de libras descritos en el apartado a) de esta misma nota, y uno comercial de 62.361 miles de libras de nominal. El tipo de interés del tramo comercial es un tipo variable cubierto con una permuta de interés que lo convierte en fijo más un margen ascendente hasta el 2,75% durante la vida del proyecto.

Se han realizado amortizaciones del tramo comercial durante 2025 por importe nominal de 2.859 miles de libras. A cierre de 2025 la deuda nominal pendiente de amortizar del tramo comercial es de 41.524 miles de libras.

La financiación de FCC Energy Ltd al ser una financiación de proyecto incluye las garantías estándar de este tipo de financiaciones, como son la pignoración de las acciones de la compañía y del resto de sus activos, que incluyen las sociedades que operan las dos plantas de incineración de residuos.

Por otra parte, en octubre de 2016 FCC (E&M) Ltd, firmó un contrato de 142 millones de libras para diseñar, financiar, construir y operar el Centro de Recuperación de Energía y Recursos de Millerhill (RERC, por sus siglas en inglés), Midlothian, situado en las afueras de Edimburgo. La planta tenía inicialmente dos préstamos sindicados, uno por importe nominal de 75.713 miles de libras, con vencimiento en agosto de 2042, y otro de 36.900 miles de libras de nominal cuyo vencimiento se produjo en mayo de 2020. Se han realizado amortizaciones durante 2025 por importe nominal de 2.492 miles de libras. A cierre de 2025 la deuda nominal pendiente de amortizar es de 59.953 miles de libras.

En junio de 2024, el Grupo FCC Servicios Medio Ambiente completó la compra del negocio de Urbaser en Reino Unido. La adquisición trajo consigo la financiación estructurada de Gloucestershire y la consolidación de Mercia, de la que FCC Medio Ambiente Reino Unido ya tenía el 50% de las acciones de la sociedad propietaria de la planta (nota 4).

El proyecto Gloucestershire engloba la construcción, operación y mantenimiento de una planta EfW en el condado de Gloucestershire. En la actualidad esta planta está ya operativa, y la deuda que se ha utilizado para financiar su construcción tiene un importe nominal vivo a 31 de diciembre de 2025 de 142.058 miles de libras.

Se trata de una financiación sindicada estructurada en varios tramos. El tipo de interés variable de esta financiación está cubierto con una permuta de interés que lo convierte en fijo más un margen (nota 23).

Esta deuda tiene un plazo de 22 años, con vencimiento final en marzo de 2042. Se han realizado amortizaciones durante 2025 por importe nominal de 4.714 miles de libras.

El proyecto de Mercia incluye la construcción y operación de más de 25 instalaciones, entre las que destacan una planta EfW, una planta separadora de materiales, cuatro estaciones de transferencia y 17 puntos limpios. La deuda tiene dos tramos, ambos con vencimiento final en 2029 y con un tipo fijo.

A cierre de 2025 la deuda nominal pendiente de amortizar es de 112.932 miles de libras y durante el 2025 se han realizado amortizaciones por importe nominal de 2.698 miles de libras.

Como consecuencia de lo anterior, a 31 de diciembre de 2025 del valor contable de deudas con entidades de crédito de FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.L.U, corresponden a UBB Waste (Gloucester) Ltd. 164.646 miles de euros (178.552 miles a 31 de diciembre 2024), Mercia Waste Management, Ltd. 129.420 miles de euros (139.452 miles a 31 de diciembre de 2024), FCC Energy Ltd. 46.438 miles de euros (52.107 miles a 31 de diciembre de 2024) y FCC E&M (Edimburgo), participada de la sociedad FCC Environment Developments Ltd., 68.010 miles de euros (74.516 miles a 31 de diciembre de 2024); el resto de la deuda con recurso limitado por financiación de proyecto, hasta el valor total contable de 440.137 miles de euros, corresponde a deuda de otras sociedades que integran el Grupo FCC en Reino Unido.

- La financiación de Aquajerez, S.L. se firmó en 2016 y ascendía a un importe nominal de 40.000 miles de euros, a un plazo de 15 años con amortizaciones semestrales desde enero 2017. Durante el 2019 FCC Aqualia, S.A. que ya ostentaba el 51% de esta sociedad, adquirió el 49% restante y procedió a la ampliación del crédito inicial hasta un importe nominal de 65.000 miles de euros.

En julio de 2025 con parte de los fondos procedentes de la refinanciación llevada a cabo por FCC Aqualia, S.A., descrita en el apartado b) 2. de esta nota; se amortizó anticipadamente el saldo vivo de esta financiación. A 31 de diciembre de 2024 el valor contable de esta deuda ascendía a 39.989 miles de euros.

- Dentro del “Resto de Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos” se incluyen sociedades con financiación de proyecto de las áreas de Agua, destaca Aquos El Realito, S.A. de C.V. con valor contable de 25.774 miles de euros; y de Servicios Medioambientales, Gipuzkoa Ingurumena Bi, S.A. con valor contable de 18.521 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025 no se han producido incumplimientos de ratios financieros asociados a las deudas por financiación de proyecto, estimando que tampoco se incumplirán durante el ejercicio 2026.

Las garantías otorgadas en estos préstamos son reales y se basan en los activos financiados que repagan la deuda con los propios flujos, sin que existan garantías adicionales otorgadas por la Sociedad Dominante a la pignoración de las acciones en las sociedades vehículo propietarias de los citados activos financieros que puedan haberse concedido en su caso.

El detalle de las deudas con entidades de crédito por divisa e importes dispuestos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                           | Euros            | Dólares<br>USA | Libras<br>esterlinas | Resto         | Total            |
|-----------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------------|---------------|------------------|
| <b>2025</b>                                               |                  |                |                      |               |                  |
| Créditos y préstamos                                      | 77               | -              | -                    | -             | 77               |
| Deuda sin recurso a la dominante                          | 886.046          | 311.599        | -                    | 1.591         | 1.199.236        |
| Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos | 18.521           | -              | 440.137              | 26.869        | 485.527          |
|                                                           | <b>904.644</b>   | <b>311.599</b> | <b>440.137</b>       | <b>28.460</b> | <b>1.684.840</b> |
| <b>2024</b>                                               |                  |                |                      |               |                  |
| Créditos y préstamos                                      | 10               | -              | -                    | -             | 10               |
| Deuda sin recurso a la dominante                          | 1.413.628        | 93.306         | -                    | 3.974         | 1.510.908        |
| Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos | 68.791           | -              | 481.983              | 35.078        | 585.852          |
|                                                           | <b>1.482.429</b> | <b>93.306</b>  | <b>481.983</b>       | <b>39.052</b> | <b>2.096.770</b> |

Los créditos y préstamos en dólares USA financian principalmente activos del segmento de Servicios Medioambientales en Estados Unidos; los contratados en libras esterlinas corresponden a las financiaciones de activos de FCC Medio Ambiente Reino Unido; y en el Resto de monedas destaca en 2025 la financiación de Aquos El Realito, S.A. de C.V. en pesos mexicanos por importe de 25.774 miles.

#### c) Otros pasivos financieros no corrientes

|                                             | 2025           | 2024           |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>No corrientes</b>                        |                |                |
| Deuda por arrendamiento (nota 10)           | 377.492        | 382.031        |
| Deudas financieras terceros ajenos al grupo | 51.435         | 54.179         |
| Pasivos por derivados financieros (nota 23) | 738            | 1.418          |
| Fianzas y depósitos recibidos               | 56.000         | 52.979         |
| Otros conceptos                             | 44.989         | 33.774         |
|                                             | <b>530.654</b> | <b>524.381</b> |

En el ejercicio 2024 se reclasificaron a "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" 43.443 miles de euros que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Otros pasivos financieros no corrientes" (nota 5).

En "Pasivos por derivados financieros", se incluyen principalmente los derivados financieros de cobertura de riesgos, fundamentalmente permutas de tipos de interés (nota 23). El aumento de los "Otros conceptos" atiende principalmente al registro de un pasivo por las obligaciones con los socios minoritarios de sociedades participadas (nota 26).

**d) Otros pasivos financieros corrientes**

|                                                    | 2025           | 2024           |
|----------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Corrientes</b>                                  |                |                |
| Deuda por arrendamiento (nota 10)                  | 69.153         | 86.800         |
| Dividendo activo a pagar                           | 759            | 595            |
| Deudas financieras terceros ajenos al grupo        | 26.127         | 76.512         |
| Proveedores de inmovilizado y efectos a pagar      | 58.355         | 56.636         |
| Deudas con empresas asociadas y negocios conjuntos | 4.885          | 4.413          |
| Pasivos por derivados financieros (nota 23)        | 1.498          | 162            |
| Fianzas y depósitos recibidos                      | 54.341         | 57.756         |
| Otros conceptos                                    | 189            | 11.712         |
|                                                    | <b>215.307</b> | <b>294.586</b> |

En el ejercicio 2024 se reclasificaron a "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" 15.510 miles de euros que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cemento e Inmobiliaria al epígrafe de balance "Otros pasivos financieros corrientes" (nota 5).

A diciembre de 2024 el epígrafe "Deudas financieras terceros ajenos al grupo" incluía el put sobre la participación minoritaria en el Grupo GGU por importe de 59.625 miles de euros, el cual se ha ejecutado en julio de 2025.

El epígrafe "Fianzas y depósitos recibidos" incluye el anticipo recibido por el acuerdo de venta de la participación en la sociedad Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. por importe de 48.396 miles de euros en ambos ejercicios, de una entidad vinculada al accionista mayoritario de la Sociedad Dominante. La venta está sujeta a condiciones suspensivas, no satisfechas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (nota 31 d).

**e) Calendario previsto de vencimientos**

El calendario previsto de vencimientos contractuales, incluyendo tanto el pago del principal como el de los intereses, de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros no corrientes, excluidos los derivados, para el ejercicio 2025 es el siguiente:

|                                               | 2027           | 2028           | 2029             | 2030           | 2031 y siguientes | Total            |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|
| <b>2025</b>                                   |                |                |                  |                |                   |                  |
| Obligaciones y otros valores negociables      | 766.025        | 106.215        | 931.527          | 51.102         | 1.236.201         | 3.091.070        |
| Deudas con entidades de crédito no corrientes | 113.572        | 76.051         | 190.998          | 801.791        | 346.043           | 1.528.455        |
| Otros pasivos financieros                     | 102.575        | 60.783         | 46.146           | 44.752         | 342.824           | 597.080          |
|                                               | <b>982.172</b> | <b>243.049</b> | <b>1.168.671</b> | <b>897.645</b> | <b>1.925.068</b>  | <b>5.216.605</b> |

**f) Variaciones de pasivos financieros que impactan en los flujos de efectivo de financiación**

A continuación se muestra un detalle de los movimientos de los pasivos financieros no corrientes y corrientes distinguiendo aquellos que han impactado en los flujos de efectivo de financiación del Estado de Flujos de Efectivo, del resto de variaciones:

|                                          | Saldo a 1 enero 2025 | Flujos de efectivo actividades financiación | Sin impacto en flujos de caja                              |                              |                                                      |                   | Saldo a 31 diciembre 2025 |
|------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|
|                                          |                      |                                             | Diferencias por tipo de cambio y diferencias de conversión | Variación de valor razonable | Var. del perímetro y cambios método de consolidación | Otros movimientos |                           |
| <b>No corrientes</b>                     | <b>5.224.583</b>     | <b>4.145</b>                                | <b>(67.516)</b>                                            | <b>13.678</b>                | <b>37.481</b>                                        | <b>(728.400)</b>  | <b>4.483.971</b>          |
| Obligaciones y otros valores negociables | 2.721.141            | 494.905                                     | (37.998)                                                   | -                            | -                                                    | (505.325)         | 2.672.723                 |
| Deudas con entidades de crédito          | 1.979.061            | (588.497)                                   | (31.352)                                                   | -                            | 12.536                                               | (91.154)          | 1.280.594                 |
| Otros pasivos financieros                | 524.381              | 97.737                                      | 1.834                                                      | 13.678                       | 24.945                                               | (131.921)         | 530.654                   |
| <b>Corrientes</b>                        | <b>526.872</b>       | <b>(55.345)</b>                             | <b>(10.115)</b>                                            | <b>(3.215)</b>               | <b>13.867</b>                                        | <b>986.790</b>    | <b>1.458.854</b>          |
| Obligaciones y otros valores negociables | 114.577              | 97.189                                      | (936)                                                      | -                            | -                                                    | 628.471           | 839.301                   |
| Deudas con entidades de crédito          | 117.709              | 93.470                                      | (3.400)                                                    | -                            | 6.756                                                | 189.711           | 404.246                   |
| Otros pasivos financieros                | 294.586              | (246.004)                                   | (5.779)                                                    | (3.215)                      | 7.111                                                | 168.608           | 215.307                   |

|                                          | Saldo a 1 enero 2024 | Flujos de efectivo actividades financiación | Sin impacto en flujos de caja                              |                              |                                                                                       |                                                      |                   | Saldo a 31 diciembre 2024 |
|------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|
|                                          |                      |                                             | Diferencias por tipo de cambio y diferencias de conversión | Variación de valor razonable | Reclasif. a pasivos vinculados con activos no ctes. mantenidos para la venta (nota 5) | Var. del perímetro y cambios método de consolidación | Otros movimientos |                           |
| <b>No corrientes</b>                     | <b>4.817.034</b>     | <b>830.126</b>                              | <b>31.744</b>                                              | <b>(2.463)</b>               | <b>(413.337)</b>                                                                      | <b>350.038</b>                                       | <b>(388.559)</b>  | <b>5.224.583</b>          |
| Obligaciones y otros valores negociables | 1.860.879            | 852.879                                     | 14.621                                                     | -                            | -                                                                                     | -                                                    | (7.238)           | 2.721.141                 |
| Deudas con entidades de crédito          | 2.383.723            | 82.487                                      | 13.756                                                     | -                            | (369.894)                                                                             | 311.643                                              | (442.654)         | 1.979.061                 |
| Otros pasivos financieros                | 572.432              | (105.240)                                   | 3.367                                                      | (2.463)                      | (43.443)                                                                              | 38.395                                               | 61.333            | 524.381                   |
| <b>Corrientes</b>                        | <b>926.771</b>       | <b>(524.923)</b>                            | <b>2.650</b>                                               | <b>143</b>                   | <b>(501.337)</b>                                                                      | <b>29.018</b>                                        | <b>594.550</b>    | <b>526.872</b>            |
| Obligaciones y otros valores negociables | 246.221              | (224.075)                                   | 561                                                        | -                            | -                                                                                     | -                                                    | 91.870            | 114.577                   |
| Deudas con entidades de crédito          | 326.206              | (320.408)                                   | (868)                                                      | -                            | (485.827)                                                                             | 10.927                                               | 587.679           | 117.709                   |
| Otros pasivos financieros                | 354.344              | 19.560                                      | 2.957                                                      | 143                          | (15.510)                                                                              | 18.091                                               | (84.999)          | 294.586                   |

La columna “Otros movimientos recoge principalmente traspasos entre corriente y no corriente, los intereses devengados y el importe correspondiente a la deuda por nuevos contratos de arrendamiento (nota 10.a).

Adicionalmente en el ejercicio 2025 se recoge en esta columna el impacto de la escisión y posterior venta del negocio de recuperación de papel y cartón en España por un importe negativo de 13.859 miles de euros (notas 4.b, 8 y 27.d).

En el ejercicio 2025 bajo el concepto "Variación del perímetro y cambios método de consolidación" destacan 20.250 miles de euros aportados la sociedad Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A., que en junio de 2025 cambió su método de consolidación del método de la participación a integración global como consecuencia del acuerdo de socios por el que el Grupo pasó a controlar dicha sociedad (notas 4.a, 7.a, 12.a y 27.h).

En el cuadro del ejercicio 2024 bajo el concepto "Reclas. a pasivos vinculados con activos no ctes. mantenidos para la venta" se recogían los importes que aportaban a 31 de mayo de 2024 los segmentos de actividad de Cementos e Inmobiliaria a los epígrafes de balance incluidos en "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" (nota 5). Los movimientos aportados por los citados segmentos hasta el 31 de mayo se recogen en el resto de conceptos de este cuadro en función de su naturaleza. Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2024 la columna "Flujos de efectivo actividades financiación", al incluir únicamente los movimientos de Cementos e Inmobiliaria hasta el 31 de mayo de 2024, momento en el que los pasivos financieros no corrientes y corrientes se traspasaron a pasivos mantenidos para la venta, no coincide con el epígrafe "Total flujos de efectivo de las actividades de financiación" del estado de flujos de efectivo consolidado adjunto del ejercicio 2024, que recogía los flujos de financiación de las citadas actividades hasta la fecha de perfeccionamiento de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2).

Asimismo en el ejercicio 2024 bajo el concepto "Variación del perímetro y cambios método de consolidación" destacaban 378.037 miles de euros aportados por el negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido tras su adquisición por parte de Servicios Medio Ambientales. Este importe incluye lo aportado por las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited, en las que Servicios Medio Ambientales ostentaba un 50% de participación, y pasaron a consolidarse por el método global, ya que Urbaser tenía el restante 50% (notas 4 y 12).

## 21. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El presente epígrafe incluye principalmente las obligaciones de ejecución en el marco de la concesión de la planta de Buckinghamshire (nota 11) derivadas del cobro del componente intangible de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato por importe de 102.455 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (112.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

## 22. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición del epígrafe del pasivo del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" a 31 de diciembre de 2025 y del 2024 se corresponde con el siguiente detalle:

|                                                      | 2025             | 2024             |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores                                          | 1.243.328        | 1.118.620        |
| Pasivos por impuesto corriente (nota 24)             | 47.742           | 57.367           |
| Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 24) | 397.103          | 364.269          |
| Anticipos de clientes (nota 16)                      | 839.125          | 638.660          |
| Remuneraciones pendientes de pago                    | 118.681          | 116.448          |
| Otros acreedores                                     | 506.539          | 436.074          |
|                                                      | <b>3.152.518</b> | <b>2.731.438</b> |



El Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas o entidades del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades y, en algunos casos, importes retenidos en concepto de garantía. El importe total de las líneas contratadas asciende a 60.134 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (26.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), siendo el saldo dispuesto de 13.584 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (2.609 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Los citados contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos (tipo de interés, plazo o importe), por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento del mandato de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores de las entidades radicadas en España, para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014.

Adicionalmente la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, en el artículo 9 del capítulo IV incorpora la obligatoriedad de informar de los indicadores: volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

|                                                                                                      | 2025      | 2024      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
|                                                                                                      | Días      | Días      |
| Período medio de pago a proveedores                                                                  | 53        | 59        |
| Ratio de operaciones pagadas                                                                         | 53        | 58        |
| Ratio de operaciones pendientes de pago                                                              | 57        | 68        |
|                                                                                                      | Importe   | Importe   |
| Total pagos pendientes                                                                               | 294.886   | 196.715   |
|                                                                                                      | Importe   | Importe   |
| Total pagos realizados                                                                               | 2.400.160 | 2.388.842 |
| Total pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad     | 1.764.460 | 1.165.358 |
| Ratio (%)                                                                                            | 74        | 49        |
|                                                                                                      | Número    | Número    |
| Número total de facturas pagadas en el periodo                                                       | 689.710   | 622.779   |
| Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | 565.682   | 483.905   |
| Ratio (%)                                                                                            | 82        | 78        |

El Grupo sigue tomando las medidas oportunas para reducir el periodo medio de pago, mejorando las condiciones de pago que oferta a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas que puedan demorar el pago de los importes adeudados.

## 23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo FCC reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables (nota 3.p) de esta Memoria, es decir, son operaciones que cubren posiciones reales.

Tanto a 31 de diciembre de 2025 como a 31 de diciembre de 2024 la totalidad de los derivados contratados por empresas dependientes del Grupo cumplen los criterios para ser considerados como de cobertura.

El principal riesgo financiero objeto de cobertura por parte del Grupo FCC mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo FCC tiene contratadas, en sus empresas consolidadas por integración global, operaciones de cobertura con instrumentos derivados por un importe notional global de 973.923 miles de euros (414.721 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) materializados principalmente en permutas de tipos de interés (IRS), donde las sociedades del Grupo compran tipos fijos y venden tipos flotantes.

A continuación, se presenta el detalle de las coberturas y su valor razonable para las empresas consolidadas por integración global:

|                                                     | Tipo derivado | Tipo cobertura | % cobertura | Nacional 31.12.25 | Nacional 31.12.24 | Valoración a 31.12.25 | Valoración a 31.12.24 | Vencimiento |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------|-------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| <b>Empresas consolidadas por integración global</b> |               |                |             |                   |                   |                       |                       |             |
| FCC Medio Ambiente S.A.                             | IRS           | FE             | 75%         | 12.597            | 12.596            | (14)                  | 203                   | 23/07/2034  |
|                                                     | IRS           | FE             | 80%         | 4.619             | 4.619             | (39)                  | 55                    | 23/07/2029  |
| RE3 Ltd.                                            | IRS           | FE             | 100%        | 9.996             | 12.356            | (210)                 | (156)                 | 30/09/2029  |
| FCC Energy Ltd.                                     | IRS           | FE             | 100%        | 7.615             | 8.568             | 1.075                 | 1.307                 | 17/06/2038  |
|                                                     | IRS           | FE             | 100%        | 47.608            | 53.548            | 6.711                 | 8.160                 | 17/06/2038  |
| FCC Wrexham PFI Ltd.                                | IRS           | FE             | 100%        | 12.070            | 13.902            | (528)                 | (523)                 | 30/09/2032  |
| FCC (Gloucestershire) Limited                       | IRS           | FE             | 25%         | 34.835            | 37.876            | 928                   | 898                   | 28/01/2042  |
|                                                     | IRS           | FE             | 4%          | 6.080             | 6.610             | 939                   | 1.039                 | 28/01/2042  |
|                                                     | IRS           | FE             | 21%         | 28.405            | 30.885            | 757                   | 733                   | 28/01/2042  |
|                                                     | IRS           | FE             | 4%          | 5.107             | 5.553             | 137                   | 132                   | 28/01/2042  |
|                                                     | IRS           | FE             | 4%          | 6.080             | 6.610             | 935                   | 1.037                 | 28/01/2042  |
| FCC Wrexham PFI (Phase II) Ltd.                     | IRS           | FE             | 25%         | 34.835            | 37.876            | 928                   | 898                   | 28/01/2042  |
|                                                     | IRS           | FE             | 50%         | 4.788             | 5.570             | 210                   | 344                   | 30/09/2032  |
|                                                     | IRS           | FE             | 50%         | 4.788             | 5.570             | 213                   | 346                   | 30/09/2032  |
| FCC (E&M) Ltd.                                      | IRS           | FE             | 50%         | 34.675            | 37.994            | 7.367                 | 8.242                 | 06/05/2042  |
|                                                     | IRS           | FE             | 50%         | 34.675            | 37.994            | 7.170                 | 8.064                 | 06/05/2042  |
| Aquajerez, S.L.                                     | IRS           | FE             | -           | -                 | 15.660            | -                     | 862                   | 15/07/2031  |
|                                                     | IRS           | FE             | -           | -                 | 12.271            | -                     | 856                   | 15/07/2031  |

|                                 | Tipo derivado | Tipo cobertura | % cobertura | Nocional 31.12.25 | Nocional 31.12.24 | Valoración a 31.12.25 | Valoración a 31.12.24 | Vencimiento |
|---------------------------------|---------------|----------------|-------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Gipuzkoa Ingurumena Bi, S.A.    | IRS           | FE             | 38%         | 7.027             | 7.549             | 556                   | 499                   | 30/06/2034  |
|                                 | IRS           | FE             | 38%         | 7.027             | 7.549             | 562                   | 508                   | 30/06/2034  |
| Qatarat Saquia Desalination     | IRS           | FE             | 100%        | 1.093             | 3.693             | 5                     | 33                    | 07/06/2026  |
| Aquos El Realito S.A. de C.V    | IRS           | FE             |             | -                 | 26.540            | -                     | (33)                  | 22/01/2025  |
| Aqualia                         | IRS           | FE             | 100%        | 150.000           | -                 | 1.780                 | -                     | 11/06/2030  |
|                                 | IRS           | FE             | 100%        | 250.000           | -                 | 2.740                 | -                     | 06/05/2030  |
|                                 | IRS           | FE             | 100%        | 100.000           | -                 | 966                   | -                     | 30/04/2030  |
|                                 | IRS           | FE             | 100%        | 150.000           | -                 | 1.788                 | -                     | 11/06/2030  |
| Total FCC Environment CEE GMBH  | FX            | FE             | 100%        | 20.003            | 23.332            | (1.498)               | (868)                 | 29/06/2026  |
| <b>Total integración global</b> |               |                |             | <b>973.923</b>    | <b>414.721</b>    | <b>33.478</b>         | <b>32.636</b>         |             |

Asimismo, a continuación se detallan los vencimientos del importe nocional para las operaciones de cobertura contratadas a 31 de diciembre de 2025 y desglosadas en la tabla anterior:

|                                              | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030 y siguientes |
|----------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|-------------------|
| Empresas consolidadas por integración global | 37.838 | 26.803 | 27.698 | 37.695 | 843.889           |

A 31 de diciembre de 2025 el nocional total de las coberturas de las empresas consolidadas por el método de la participación asciende a 114.223 miles de euros (116.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y su valor razonable es de 39.770 miles de euros (50.923 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El impacto de los derivados especulativos contratados en empresas consolidadas por el método de la participación no ha sido significativo ni en la cuenta de resultados ni en el balance consolidados adjuntos tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024.

En el cuadro siguiente se facilita una conciliación de la variación en la valoración de los derivados identificando los importes de cuales se han registrado en la cuenta de resultados consolidada adjunta y cuales en "Otro resultado global" del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado:

|             | Saldo a 1 enero 2025 | Ganancias/pérdidas por valoración a reservas | Ganancias/pérdidas por valoración a resultados | Transferencia cuenta de pérdidas y ganancias | Ineficiencia de la cobertura | Otros movimientos | Saldo a 31 diciembre 2025 |
|-------------|----------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|
| <b>2025</b> |                      |                                              |                                                |                                              |                              |                   |                           |
| Cobertura   | 32.636               | 10.143                                       | -                                              | (9.013)                                      | -                            | (288)             | 33.478                    |
|             | Saldo a 1 enero 2024 | Ganancias/pérdidas por valoración a reservas | Ganancias/pérdidas por valoración a resultados | Transferencia cuenta de pérdidas y ganancias | Ineficiencia de la cobertura | Otros movimientos | Saldo a 31 diciembre 2024 |
| <b>2024</b> |                      |                                              |                                                |                                              |                              |                   |                           |
| Cobertura   | 28.725               | 19.142                                       | -                                              | (13.326)                                     | -                            | (1.905)           | 32.636                    |

## 24. SITUACIÓN FISCAL

La presente nota desarrolla aquellos epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos, relacionados con las obligaciones tributarias de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo, tales como activos y pasivos por impuestos diferidos, administraciones públicas deudoras y acreedoras y el gasto por impuesto sobre beneficios.

De conformidad con el expediente 18/89, la Sociedad Dominante del Grupo está acogida al régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, integrándose en dicho régimen todas las sociedades que cumplen los requisitos establecidos por la legislación fiscal. En diciembre de 2025 FCC, S.A. vendió el 25% de las acciones de la sociedad FCC Servicios Medio Ambiente Holding al fondo CPPIB, que pasó a ostentar el 49,99% de esta sociedad. Como consecuencia de ello, las sociedades del subgrupo Medio Ambiente, que formaban parte del grupo fiscal encabezado por FCC, S.A., dejaron de formar parte de dicho grupo con efectos 1 de enero de 2025. Por otra parte, las sociedades dependientes que desarrollan la actividad de Aguas, así como las entidades integradas en el subgrupo de Servicios Medioambientales en Reino Unido y de Grupo FCC Environment en Austria, también tributan en su propio grupo fiscal consolidado.

En el año 2019 la Administración tributaria concluyó un procedimiento de recuperación de ayudas de Estado, derivado de la decisión 2015/314/UE de la Comisión Europea, de 15 de octubre de 2014, relativa a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición indirecta de participaciones extranjeras. Dicho procedimiento tenía como objeto regularizar los incentivos fiscales aplicados por el Grupo en ejercicios anteriores, como consecuencia de la adquisición de los grupos Alpine, FCC Environment (antes grupo WRG) y FCC CEE (antes grupo ASA). La Administración tributaria liquidó al Grupo un importe total (cuota e intereses de demora) igual a 111 millones de euros. FCC satisfizo esta deuda tributaria y presentó reclamación económico-administrativa contra la misma. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en su Sentencia de 26 de junio de 2025, dictó sentencia relativa a la referida decisión de la Comisión Europea sobre la amortización fiscal del fondo de comercio, en la que se estimaron favorablemente los argumentos en Derecho que fueron expuestos por FCC frente a nuestros tribunales de justicia. En la medida en que la referida Sentencia no puede ser ya objeto de recurso, y teniendo en cuenta que la Abogacía del Estado se ha allanado expresamente ante la Audiencia Nacional en el principal recurso interpuesto, el Grupo considera que la Administración tributaria debería reintegrar a FCC el importe de la cuota pagada (111 millones de euros), más los correspondientes intereses de demora. El reintegro de las referidas cantidades supondrá, en la práctica, la monetización de un crédito fiscal derivado de bases imponibles negativas previamente reconocidas a FCC con motivo de la liquidación practicada en 2019, por importe de 63,2 millones de euros. En la medida en que la recuperación de las referidas cantidades se considera prácticamente cierta, el grupo FCC ha optado por registrar un ingreso por un importe global de 55,9 millones de euros. De lo anterior, se deriva un crédito con la Administración tributaria por importe de 119.075 miles de euros, con contrapartida en la reversión de impuestos diferidos de activo, por su futura monetización, por importe de 63.180 miles de euros, ingresos por intereses de demora por importe de 35.875 miles de euros y el correspondiente ingreso por coste del impuesto por importe de 20.020 miles de euros (nota 27).

En febrero de 2025, la Administración tributaria española incoó actas en concepto de Impuesto sobre Sociedades a las sociedades del grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ejercicios 2018 a 2020, por el que se han regularizado créditos fiscales por bases imponibles negativas por un importe de 10,2 millones de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de ajustes por operaciones vinculadas y gastos considerados como no deducibles. FCC, S.A. ha presentado recursos ante los tribunales por la mayor parte de la regularización practicada, al considerarla no ajustada a Derecho.

Asimismo, en la misma fecha la Inspección de los tributos extendió actas en concepto de IVA y de retenciones/ingresos a cuenta por los rendimientos del trabajo y los rendimientos profesionales correspondientes al período comprendido entre abril de 2019 y diciembre de 2020 de las sociedades Fomento de Construcciones y Contratas S.A., FCC Construcción S.A., FCC Medio Ambiente S.A. y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A., por un importe acumulado de 0,6 millones de euros, por diversos conceptos.

#### a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos obedecen principalmente a provisiones dotadas, gastos financieros no deducibles que fiscalmente resultarán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en ejercicios futuros, deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar/compensar y diferencias entre amortizaciones contables y fiscales.

En concreto, el Grupo FCC tiene registrados activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar, por considerar que no existen dudas sobre su recuperabilidad, por un importe de 242.785 miles de euros (285.376 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos mediante la estimación de las bases imponibles futuras, concluyendo que no existen dudas sobre su compensación.

Las estimaciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en la estimación de las bases imponibles futuras, partiendo del resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas que ha sido estimado, al que se han ajustado las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se estima se producirán en cada ejercicio. A efectos de determinar las proyecciones de recuperabilidad de las BIN's y demás créditos fiscales se ha considerado la aprobación de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, en la que se recuperan las medidas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2016 declaradas inconstitucionales sobre la limitación a la compensación de bases imponibles negativas y con la reversión de deterioros fiscalmente deducibles previos a 2013. Teniendo en cuenta este cambio normativo y las proyecciones de beneficios realizadas, se ha estimado que el grupo fiscal encabezado por FCC, S.A. podrá absorber sustancialmente las bases imponibles negativas reconocidas en balance en un período estimado de 13 años.

La estimación del resultado contable del ejercicio del grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. se ha basado en la planificación elaborada por el Grupo para el periodo 2026-2028. Se han considerado crecimientos de la cifra de negocios del 8,2% en 2026, del 0,6% para 2027 y del 1,5% para el 2028. Por su parte el margen de Ebitda proyectado es el 7,9% para el ejercicio 2026, del 7,1% para el 2027 y el 7,3% para el 2028. En los periodos posteriores, se proyecta un crecimiento vegetativo a nivel del resultado antes de impuestos igual al 2%. En cuanto al grupo fiscal encabezado por FCC Aqualia, S.A. se ha aplicado un crecimiento vegetativo del 2% respecto al beneficio antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2025.

En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos registrados por el Grupo, tienen su origen principalmente:

- En las diferencias entre la valoración fiscal y contable por la puesta a valor razonable de activos derivada de las adquisiciones societarias habidas en los diferentes segmentos de actividad del Grupo, tal y como se indica en las notas 3.b) y 3.e). En general estos pasivos no supondrán futuras salidas de tesorería, debido a que revierten al mismo ritmo que la amortización de los activos revalorizados.

- En la amortización fiscal de los contratos de leasing y la de determinados elementos de inmovilizado material acogidos a planes de amortización fiscal acelerada, así como en la libertad de amortización sobre las inversiones realizadas, que permite amortizar las mismas en su totalidad siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.
- En los beneficios de las uniones temporales de empresas que se incluirán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente.

El Grupo, atendiendo a lo establecido por la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias”, ha procedido a compensar los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a aquellas entidades, que, de acuerdo con la legislación fiscal que les aplica tienen el derecho legal a compensarlos y se liquidarán por su importe neto en función de su calendario. A 31 de diciembre de 2025 se han compensado activos y pasivos por impuesto diferido por importe de 95.241 miles de euros (94.446 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En el cuadro siguiente se muestra el desglose de los principales activos y pasivos por impuestos diferidos antes de la citada compensación:

| ACTIVOS                                  | 2025                |                |                | 2024                |                |                |
|------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|---------------------|----------------|----------------|
|                                          | Grupo Fiscal España | Resto          | TOTAL          | Grupo Fiscal España | Resto          | TOTAL          |
| Provisiones y deterioros                 | 20.439              | 48.370         | 68.809         | 61.788              | 44.432         | 106.220        |
| Bases imponibles negativas y deducciones | 155.903             | 86.882         | 242.785        | 244.317             | 41.059         | 285.376        |
| Gasto financiero no deducible            | 7.730               | 9.745          | 17.475         | 6.222               | 8.671          | 14.893         |
| Planes de pensiones                      | 20                  | 1.882          | 1.902          | 657                 | 1.015          | 1.672          |
| Diferencias por amortizaciones           | 83                  | 30.556         | 30.639         | 6.361               | 17.700         | 24.061         |
| Otros                                    | 171.235             | 47.840         | 219.075        | 130.086             | 32.024         | 162.110        |
| <b>Total</b>                             | <b>355.410</b>      | <b>225.275</b> | <b>580.685</b> | <b>449.431</b>      | <b>144.901</b> | <b>594.332</b> |

| PASIVOS                                                                     | 2025                |                |                | 2024                |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|---------------------|----------------|----------------|
|                                                                             | Grupo Fiscal España | Resto          | TOTAL          | Grupo Fiscal España | Resto          | TOTAL          |
| Activos a valor razonable por asignaciones diferencias adquisición (NIIF 3) | -                   | 110.344        | 110.344        | 3.297               | 129.706        | 133.003        |
| Amortizaciones aceleradas                                                   | 4.130               | 172.090        | 176.220        | 9.957               | 138.985        | 148.942        |
| Resultado Uniones Temporales de Empresas                                    | 10.426              | 15.419         | 25.845         | 19.584              | 5.158          | 24.742         |
| Arrendamiento financiero                                                    | -                   | 1.525          | 1.525          | 2.088               | 131            | 2.219          |
| Otros                                                                       | 4.491               | 70.923         | 75.414         | 3.858               | 36.234         | 40.092         |
| <b>Total</b>                                                                | <b>19.047</b>       | <b>370.301</b> | <b>389.348</b> | <b>38.784</b>       | <b>310.214</b> | <b>348.998</b> |

Como se ha mencionado anteriormente, en diciembre de 2025 FCC, S.A. vendió el 25% de las acciones de la sociedad FCC Servicios Medio Ambiente Holding al fondo CPPIB, que pasó a ostentar el 49,99% de esta sociedad. Como consecuencia de ello, las sociedades del subgrupo Medio Ambiente, que formaban parte del grupo fiscal encabezado por FCC, S.A., dejaron de formar parte de dicho grupo con efectos 1 de enero de 2025. El subgrupo Medio Ambiente aportó en el ejercicio 2024 al Grupo Fiscal de FCC unos activos y pasivos diferidos de 41.445 miles de euros y 20.527 miles de euros respectivamente.

A continuación, se presenta el calendario de aplicación previsto de los impuestos diferidos:

|         | 2026    | 2027   | 2028   | 2029   | 2030 y siguientes | Total          |
|---------|---------|--------|--------|--------|-------------------|----------------|
| Activos | 136.538 | 67.102 | 49.999 | 38.677 | 288.369           | <b>580.685</b> |
| Pasivos | 69.050  | 43.205 | 43.205 | 29.972 | 203.916           | <b>389.348</b> |

El Grupo cuenta con créditos fiscales correspondientes a bases imponibles negativas (BINs), principalmente en el extranjero, que no han sido activados en los estados financieros sobre la base de un criterio de prudencia, por importe de 299,6 millones de euros. El plazo estimado de vencimiento de las BINs no activadas, es el que se muestra a continuación:

| Horizonte de vencimiento | Créditos fiscales<br>(en millones de euros) |
|--------------------------|---------------------------------------------|
| De 2026 a 2030           | 24,1                                        |
| De 2031 a 2035           | 2,2                                         |
| De 2036 en adelante      | 1,0                                         |
| Sin vencimiento          | 272,3                                       |
|                          | <b>299,6</b>                                |

Por otra parte, el Grupo cuenta con créditos fiscales no activados, correspondientes a deducciones fiscales acreditadas y pendientes de aplicación, por importe total de 8,5 millones de euros.

## b) Administraciones públicas

La composición a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 de los activos y pasivos corrientes del epígrafe “Administraciones públicas” es la siguiente:

### Activos corrientes

|                                                       | 2025           | 2024           |
|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Impuesto sobre el Valor Añadido a recuperar (nota 16) | 127.611        | 123.445        |
| Impuesto corriente                                    | 213.234        | 127.185        |
| Resto conceptos tributarios (nota 16)                 | 122.463        | 148.309        |
|                                                       | <b>463.308</b> | <b>398.939</b> |

### Pasivos corrientes

|                                                                    | 2025           | 2024           |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Impuesto sobre el Valor Añadido a ingresar (nota 22)               | 125.326        | 90.764         |
| Impuesto corriente (nota 22)                                       | 47.742         | 57.367         |
| Seguridad Social acreedora y resto conceptos tributarios (nota 22) | 271.778        | 273.506        |
| Aplazamientos                                                      | 39             | 39             |
|                                                                    | <b>444.885</b> | <b>421.676</b> |

### c) Gasto por impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio asciende a 115.418 miles de euros (152.952 miles de euros en el ejercicio 2024), tal como se ha recogido en la cuenta de resultados adjunta. A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible:

|                                                                                                   | 2025            |                      | 2024            |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| <b>Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas</b> |                 | <b>391.016</b>       |                 | <b>586.649</b>       |
|                                                                                                   | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> |
| Diferencias permanentes                                                                           | 269.688         | (65.980)             | 203.708         | 231.768              |
|                                                                                                   |                 |                      |                 | (119.797)            |
| <b>Resultado contable consolidado ajustado de actividades continuadas</b>                         |                 | <b>594.724</b>       |                 | <b>698.620</b>       |
| Diferencias temporales                                                                            |                 |                      |                 |                      |
| - Con origen en el ejercicio                                                                      | 379.345         | (168.043)            | 211.302         | 180.147              |
| - Con origen en ejercicios anteriores                                                             | 177.772         | (208.270)            | (30.498)        | 168.802              |
|                                                                                                   |                 |                      |                 | (223.859)            |
| <b>Base imponible consolidada de actividades continuadas (resultado fiscal)</b>                   |                 | <b>775.528</b>       |                 | <b>667.743</b>       |

Del cuadro anterior, dada la magnitud de los importes, cabe señalar que la base imponible es la mejor estimación disponible en la fecha de formulación de cuentas. El importe definitivamente a pagar se determinará en la liquidación del impuesto que se realizará durante el ejercicio 2026, por lo que la liquidación final puede variar tal como se explica en la nota 3.q) de la presente Memoria.

En el ejercicio 2025, las diferencias permanentes, incluyen, como aumento, la no activación de bases imponibles negativas, principalmente en sociedades extranjeras, por un importe de 51.185 miles de euros, así como 33.336 miles de euros por provisiones y deterioros de vertederos en el Reino Unido y 55.261 miles de euros por el impacto de las diferencias de cambio que en los estados financieros consolidados se consideran como diferencias de conversión al considerarse que los instrumentos financieros que las generan forman parte de inversiones netas en el extranjero.

En el ejercicio 2024, las diferencias permanentes, incluyen, como aumento, un importe de 109.686 miles de euros por provisiones y deterioros de vertederos en el Reino Unido. Como disminuciones, figura, un importe de 41.178 miles de euros generados en la adquisición de la sociedad Tranvía de Parla, S.A. (nota 4), así como 13.242 miles de euros por el resultado de entidades consolidadas por el método de la participación.



A continuación se muestra la conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios:

|                                                                    | 2025             | 2024             |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Resultado contable consolidado ajustado de actividades continuadas | 594.724          | 698.620          |
| Cuota del impuesto sobre beneficios                                | (137.114)        | (165.801)        |
| Deducciones y bonificaciones                                       | 7.733            | 3.489            |
| Otros ajustes                                                      | 13.963           | 9.360            |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>                                   | <b>(115.418)</b> | <b>(152.952)</b> |

El importe de Otros ajustes del ejercicio 2025 incluye entre otros conceptos, un ingreso de 28.989 miles de euros en concepto de recuperación de ayudas de Estado (nota 27).

Los principales componentes del impuesto sobre beneficios, distinguiendo entre el impuesto corriente, es decir, el correspondiente al ejercicio presente y el impuesto diferido, entendido este último como el impacto en resultados del nacimiento o reversión de diferencias temporarias que afectan al importe de activos o pasivos por impuestos diferidos reconocidos en balance, es el siguiente:

|                                  | 2025             | 2024             |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Impuesto corriente               | (79.334)         | (146.746)        |
| Impuestos diferidos              | (36.084)         | (6.206)          |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b> | <b>(115.418)</b> | <b>(152.952)</b> |

Por otra parte, la OCDE ha impulsado un proyecto para establecer un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales (el denominado proyecto "Pilar 2"). La normativa del Pilar 2 ha sido adoptada por el Parlamento Europeo a través de su Directiva 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022, Directiva que ha sido transpuesta en España a través de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre. La normativa Pilar 2 ha sido promulgada en una gran parte de las jurisdicciones en las que opera el Grupo. La legislación será efectiva para los ejercicios anuales del Grupo que se inicien en el 1 de enero de 2024.

Con la evaluación realizada hasta el momento, el Grupo ha identificado una exposición potencial a los impuestos del Pilar 2 en los beneficios obtenidos en Emiratos Árabes Unidos y Hungría, donde es probable que el tipo impositivo efectivo esperado del Pilar 2 sea inferior al 15%. La exposición potencial procedería de las entidades, principalmente filiales operativas, en estas jurisdicciones en las que el tipo impositivo efectivo del Pilar 2 es inferior al 15 %. Se ha estimado que el coste total por la aplicación de la normativa del Pilar 2 no tendría un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

## 25. PLANES DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Las sociedades españolas del Grupo, mayoritariamente, no tienen establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social, salvo aquellas sociedades adscritas al convenio del sector de la Construcción. No obstante, de acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, las sociedades proceden a externalizar los compromisos en materia de pensiones y otras obligaciones similares con su personal.

De conformidad con el artículo 38.8 de los Estatutos Sociales, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene un seguro de responsabilidad civil que da cobertura a Administradores y Directivos. La póliza es global para la totalidad del colectivo directivo del Grupo y en 2025 se ha pagado una prima por importe 1.265 miles de euros (1.265 miles de euros en el ejercicio 2024).

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha contratado una póliza de accidentes para los Consejeros, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, con cobertura en caso de fallecimiento, invalidez permanente total, invalidez permanente absoluta y gran invalidez. La prima pagada en el ejercicio asciende a 4 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2024).

Algunas sociedades extranjeras del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones por jubilación y otras obligaciones similares de sus empleados mediante planes de prestaciones definidas. La valoración de las obligaciones devengadas y, en su caso, de los activos afectos ha sido realizada por expertos actuarios independientes a través de métodos y técnicas actuariales generalmente aceptados y recogidos, en su caso, en el balance consolidado adjunto en el epígrafe “Provisiones no corrientes” dentro del concepto “Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal”, de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF (nota 19).

Las principales prestaciones a las que se refiere el párrafo anterior son las correspondientes a las sociedades del grupo FCC Environment (UK), residentes en el Reino Unido, que incorporan al balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2025 las obligaciones derivadas de las prestaciones asumidas con sus empleados, una vez deducidos los activos afectos para atender tales prestaciones. El valor actuarial de las obligaciones devengadas asciende a 42.771 miles de euros (45.182 miles de euros a 31 de diciembre 2024), mientras que el valor razonable de los activos afectos asciende a 48.297 miles de euros (50.757 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). La diferencia neta supone un saldo activo de 5.526 miles de euros (5.575 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que se reconoce en el balance consolidado adjunto en el epígrafe “Activos financieros no corrientes”. En el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se incluye un gasto de 79 miles de euros (ingreso de 110 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) por la diferencia neta entre el coste de los servicios y los rendimientos de los activos afectos al plan. La tasa actuarial media utilizada ha sido del 5,60% (5,55% en 2024).

A continuación se detalla el movimiento del ejercicio de las obligaciones y activos asociados a los planes de pensiones y obligaciones similares:

**Ejercicio 2025:**

***Evolución real del valor actual de la obligación***

|                                                    | Grupo FCC<br>Environment (UK) |
|----------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Saldos obligaciones al inicio del ejercicio</b> | <b>45.182</b>                 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente     | 108                           |
| Costes por intereses                               | 2.326                         |
| Aportaciones de los participantes                  | 21                            |
| Pérdidas/ganancias actuariales                     | (538)                         |
| Modificaciones por tipo de cambio                  | (2.248)                       |
| Prestaciones pagadas en el ejercicio               | (2.080)                       |
| Coste de los servicios pasados                     | -                             |
| Liquidaciones                                      | -                             |
| <b>Saldo obligaciones final del ejercicio</b>      | <b>42.771</b>                 |

***Evolución real del valor razonable de activos afectos***

|                                                       | Grupo FCC<br>Environment (UK) |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Saldos activos afectos al inicio del ejercicio</b> | <b>50.757</b>                 |
| Rendimiento esperado de activos                       | 2.625                         |
| Pérdidas/ganancias actuariales                        | (659)                         |
| Modificaciones por tipos de cambio                    | (2.526)                       |
| Aportaciones efectuadas por el empleador              | 272                           |
| Aportaciones efectuadas por el participante           | 21                            |
| Prestaciones pagadas                                  | (2.193)                       |
| Liquidaciones                                         | -                             |
| <b>Saldo activos afectos al final del ejercicio</b>   | <b>48.297</b>                 |

***Conciliación evolución real de la obligación menos los activos afectos***

|                                                                      | Grupo FCC<br>Environment (UK) |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Saldo neto obligaciones menos activos afectos al final del ejercicio | (5.526)                       |

Ejercicio 2024:

***Evolución real del valor actual de la obligación***

|                                                    | Grupo FCC<br>Environment (UK) |
|----------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Saldos obligaciones al inicio del ejercicio</b> | <b>42.373</b>                 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente     | 124                           |
| Costes por intereses                               | 2.060                         |
| Aportaciones de los participantes                  | 23                            |
| Pérdidas/ganancias actuariales                     | 631                           |
| Modificaciones por tipo de cambio                  | 2.037                         |
| Prestaciones pagadas en el ejercicio               | (2.066)                       |
| Coste de los servicios pasados                     | -                             |
| Liquidaciones                                      | -                             |
| <b>Saldo obligaciones final del ejercicio</b>      | <b>45.182</b>                 |

***Evolución real del valor razonable de activos afectos***

|                                                       | Grupo FCC<br>Environment (UK) |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Saldos activos afectos al inicio del ejercicio</b> | <b>44.261</b>                 |
| Rendimiento esperado de activos                       | 2.188                         |
| Pérdidas/ganancias actuariales                        | 2.828                         |
| Modificaciones por tipos de cambio                    | 2.128                         |
| Aportaciones efectuadas por el empleador              | 1.511                         |
| Aportaciones efectuadas por el participante           | 23                            |
| Prestaciones pagadas                                  | (2.066)                       |
| Liquidaciones                                         | (116)                         |
| <b>Saldo activos afectos al final del ejercicio</b>   | <b>50.757</b>                 |

***Conciliación evolución real de la obligación menos los activos afectos***

|                                                                         | Grupo FCC<br>Environment (UK) |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Saldo neto obligaciones menos activos<br>afectos al final del ejercicio | (5.575)                       |

## 26. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha incurrido en pasivos contingentes, principalmente avales ante terceros, en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras y contratas de saneamiento urbano, por un importe de 5.379.509 miles de euros (4.543.201 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Como consecuencia de la escisión parcial financiera de las actividades de Inmobiliaria y Cementos perfeccionada en el mes de noviembre de 2024 se produjo la salida de los pasivos contingentes que aportaban estas actividades (88.279 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente el Grupo ha otorgado cartas de indemnidad a determinados directivos con funciones de Dirección y Administración en sociedades dependientes, sin que a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados se hayan identificado riesgos a provisionar derivados de las mismas. Tales cartas de indemnidad son una práctica habitual en multinacionales que expatrian a empleados por su doble condición de empleados de la empresa y de directivos de la filial y son de ejecución subsidiaria en caso de que las respectivas pólizas de directivos no cubrieran totalmente la contingencia. En relación a los negocios que se mantuvieron por el Grupo en Alpine, se otorgaron cartas de indemnidad a cinco directivos (nota 19). Actualmente persiste la demanda laboral contra un ex directivo de FCC habiéndose promovido contra este una demanda de repetición por otro directivo que fue condenado en Alemania por “dolo eventual”, circunstancia ésta no prevista en la póliza.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y las sociedades dependientes del Grupo intervienen como parte demandada en determinados litigios por las responsabilidades propias de las diversas actividades del Grupo en el desarrollo de los contratos adjudicados y para las que existen dotadas provisiones (nota 19). Dichos litigios que en número pueden ser significativos, son de importes poco relevantes considerados individualmente. Por este motivo, en base a la experiencia demostrada y a las provisiones existentes, los pasivos resultantes no afectarían de forma significativa al patrimonio del Grupo.

En relación a los principales pasivos contingentes derivados del proceso de quiebra del subgrupo Alpine, señalar que sus eventuales efectos financieros serían la salida de caja del importe señalado en las respectivas demandas que se detallan en la nota 19 de los presentes estados financieros intermedios consolidados, más en su caso intereses y costas.

En el año 2019 el Grupo tuvo conocimiento de la existencia de pagos producidos entre los años 2010 y 2014 inicialmente estimados en 82 millones de dólares de Estados Unidos, que podrían no ser justificados y por lo tanto ilícitos, a raíz de la investigación interna llevada a cabo durante el mes de mayo en aplicación de su política y normativa de cumplimiento. La aplicación de los procedimientos contenidos en el conjunto de normas de cumplimiento del Grupo ha permitido identificar los hechos, procediendo la empresa a ponerlos en conocimiento de las fiscalías de España y de Panamá, y a las que viene prestando desde entonces la máxima colaboración para el esclarecimiento de los mismos en el marco del principio “tolerancia cero” contra la corrupción que impregna todo el Sistema de Cumplimiento de FCC.

En el contexto de la antedicha colaboración y a raíz de la autodenuncia realizada por el Grupo, con fecha 29 de octubre de 2019 el Juzgado Central de Instrucción núm. 2 de la Audiencia Nacional dictó Auto en el que se señala que “de la documentación obrante en las actuaciones, tal y como pone de manifiesto el Ministerio Fiscal, y queda relatado en el antecedente de hecho segundo de la presente resolución, aparecen indicios racionales de participación de las mercantiles FCC Construcción, S.A., FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A. en presuntos hechos que, sin perjuicio de su calificación en el momento procesal oportuno, pudieran ser constitutivos de delitos de

corrupción en transacciones internacionales, previsto y penado en el art. 286 ter CP y blanqueo de capitales, previsto y penado en los art. 301 y 302.2 CP” acordando tener como investigadas dentro de las Diligencias Previas 34/2017 a FCC Construcción, S.A. y dos de sus filiales, FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A.

La causa sigue en periodo de instrucción, sin que podamos determinar en este momento que tipo de cargos podrían formularse, en su caso. Debe significarse que a lo largo del año 2023 la UCO (Unidad Central Operativa de la Guardia Civil) emitió un informe, referido en distintas noticias de prensa, en el que se mencionan cantidades distintas y superiores a las informadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. si bien debe ponerse de manifiesto que dicho informe se refiere a comportamientos y cantidades que no son todos ellos atribuibles al Grupo. Por todo ello, calificamos como posible que puedan derivarse impactos económicos para las mencionadas sociedades a results del referido procedimiento, si bien no disponemos de la información necesaria que nos permita establecer una cuantificación de los mismos.

Con fecha 6 de julio de 2022 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dictó una resolución por la que imponía una sanción a diversas empresas constructoras, entre ellas FCC Construcción, S.A. por compartir los costes de trabajos técnicos de comprobación de datos objetivos de licitaciones de obra pública. El Grupo considera que la conducta objeto de sanción no solo no infringe ningún precepto (incluyendo los contenidos en la ley de competencia) sino que además es una conducta que ha contribuido a una mayor eficiencia y ahorro en los costes de las licitaciones. Por estas y otras razones, ha presentado el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, estando el mismo en tramitación. Adicionalmente, solicitó a dicho tribunal la concesión de la medida cautelar de suspensión de pago de la multa impuesta por la CNMC hasta que se dicte resolución judicial firme en este asunto, medida que ha sido concedida. Por tanto, se ha considerado que, si bien es posible que se deriven salidas de caja por la citada sanción, por el momento y habida cuenta la situación no podemos estimar su importe y calendario.

Las operaciones de venta del 24,99% de la participación sobre FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. al fondo de pensiones de Canadá, CPP Investments perfeccionada en el ejercicio 2023, y de la venta de un 25% adicional al mismo comprador perfeccionada en el mes de diciembre (nota 4), incorporan ciertas cláusulas de indemnidad que puede suponer salidas de caja futuras en relación a los flujos de caja que produzcan determinados activos incluidos en el perímetro de la venta. El Grupo ha estimado el importe de sus obligaciones probables registrando, en su caso, la provisión oportuna (nota 19) y las obligaciones de pago ciertas que a 31 de diciembre de 2025 han motivado el registro de un pasivo financiero por su valor razonable (nota 27.g).

Adicionalmente, cabe señalar que el acuerdo de venta del 49% de la participación de FCC Aqualia S.A., que se perfeccionó en el ejercicio 2018, contempla determinados precios variables que dependen de la resolución de procedimientos contingentes. El Grupo, por tanto, ha registrado a 31 de diciembre de 2025 un activo por el valor razonable del cobro contingente que se estima se va cobrar en relación al ejercicio 2025 (nota 27.g); asimismo, no ha registrado pasivos por las reclamaciones que puedan surgir en contra de sus intereses al no estimarse probable que se puedan producir quebrantos significativos y dado su importe no relevante en relación al precio de la operación.

Asimismo, en el marco de la citada operación de venta, se constituyeron sendas sociedades FCC Topco, s.a.r.l. y su filial FCC Midco, S.A., aportándose a esta última acciones representativas de un 10% de las acciones de FCC Aqualia, propiedad del Grupo. La mitad de las citadas acciones se encuentran pignoradas como garantía de ciertas obligaciones del Grupo frente a FCC Aqualia, principalmente por el repago del préstamo que esta última tiene concedido a la matriz del Grupo por importe de 806.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2025. El Grupo estima que no existe riesgo de ejecución de las citadas garantías a la fecha de formulación de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados.

El Grupo tiene abiertos otros litigios y procedimientos judiciales a los descritos anteriormente por los que estima no se van a producir salidas de caja significativas.

La participación de las sociedades del Grupo en operaciones conjuntas gestionadas mediante uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, cuentas en participación y otras entidades de características similares supone para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En relación a las garantías recibidas, cabe señalar, con carácter general, que el Grupo únicamente recibe garantías en relación a importes pagados en concepto de anticipos para la compra por encargo de equipo altamente especializado principalmente en los segmentos de Construcción y Aguas de cuantía no significativa en su conjunto. En cuanto a las garantías ejecutadas o realizadas, señalar que el Grupo no ha obtenido activos significativos como consecuencia de garantías ejecutadas a su favor.

## 27. INGRESOS Y GASTOS

### a) Ingresos de explotación

El Grupo registra los ingresos de explotación en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”, incluyendo los ingresos por intereses derivados de los derechos de cobro del modelo financiero de concesiones bajo CINIIF 12 por importe de 84.877 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (78.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), salvo los trabajos realizados para el inmovilizado propio y otros ingresos de explotación.

En la nota 28 “Información por segmentos de actividad” se presenta la aportación de las áreas de actividad al importe neto de la cifra de negocios consolidada.

Durante el ejercicio 2025 se han reconocido ingresos de explotación derivados de obligaciones de ejecución satisfechas, o parcialmente satisfechas en ejercicios anteriores por importe de 31.098 miles de euros (37.064 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), en los segmentos de Construcción y Servicios Medioambientales.

Durante el ejercicio 2025 se han reconocido como ingresos 264.084 miles de euros (376.708 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) previamente registrados como anticipos de clientes y obra certificada por anticipado (notas 16 y 22) que figuraban en el pasivo dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, principalmente en el segmento de Construcción.

La composición de los otros ingresos de explotación para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                          | 2025           | 2024           |
|------------------------------------------|----------------|----------------|
| Ingresos por servicios diversos          | 93.887         | 118.339        |
| Reintegro por indemnizaciones de seguros | 16.750         | 3.880          |
| Subvenciones de explotación              | 59.316         | 57.048         |
| Otros ingresos                           | 89.709         | 145.028        |
|                                          | <b>259.662</b> | <b>324.295</b> |

Como “Ingresos por servicios diversos” figuran principalmente servicios adicionales derivados de contratos de obra o prestación de servicios no recogidos en los contratos principales e ingresos derivados de la prestación de asistencia técnica a entidades contabilizadas por el método de la participación. En el epígrafe “Otros ingresos” se incluyen principalmente el exceso de provisiones y los ingresos por arrendamientos cuando el Grupo actúa como arrendador en arrendamientos operativo. El decremento de los “Otros ingresos” es debido fundamentalmente a la menor reversión de provisiones realizada durante el ejercicio 2025 por un importe de 87.920 miles de euro por la desaparición de los riesgos que cubrían (142.648 miles de euros en el ejercicio 2024).

Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo estima en base a los contratos vigentes que las obligaciones de ejecución pendientes de satisfacer fundamentalmente de prestación de servicios en el segmento de Servicios Medioambientales y Aguas y derivadas de contratos de construcción principalmente en los segmentos de Construcción y Aguas por importe de 51.606.774 miles de euros (46.326.707 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) que espera reconocer como ingresos de acuerdo con el siguiente calendario:

|                            | hasta 1 año      | 2 a 5 años        | más de 5 años     | Total             |
|----------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Servicios Medioambientales | 3.060.690        | 6.089.651         | 6.473.451         | <b>15.623.792</b> |
| Construcción               | 3.360.000        | 6.221.514         | -                 | <b>9.581.514</b>  |
| Gestión Integral del Agua  | 1.827.588        | 9.161.630         | 12.237.757        | <b>23.226.975</b> |
| Concesiones                | 110.802          | 485.728           | 2.577.963         | <b>3.174.493</b>  |
|                            | <b>8.359.080</b> | <b>21.958.523</b> | <b>21.289.171</b> | <b>51.606.774</b> |

## b) Aprovisionamientos

La composición del saldo de aprovisionamientos y otros gastos externos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                          | 2025             | 2024             |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Trabajos realizados por subcontratistas y otras empresas | 2.555.229        | 2.339.778        |
| Compras y aprovisionamientos                             | 1.377.135        | 1.395.837        |
|                                                          | <b>3.932.364</b> | <b>3.735.615</b> |

## c) Gastos de personal

A continuación se presenta el detalle de los gastos de personal para los ejercicios 2025 y 2024:

|                          | 2025             | 2024             |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Sueldos y salarios       | 2.238.886        | 2.052.784        |
| Seguridad Social         | 623.577          | 571.294          |
| Otros gastos de personal | 90.371           | 79.029           |
|                          | <b>2.952.834</b> | <b>2.703.107</b> |



A continuación se muestra el número medio de empleados y su distribución por niveles funcionales y por sexo para los ejercicios 2025 y 2024:

|                         | 2025          | 2024          |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Dirección y Gerencia    | 471           | 517           |
| Mandos                  | 5.061         | 4.923         |
| Personal Técnico        | 7.039         | 7.093         |
| Personal Administrativo | 2.940         | 3.056         |
| Oficios Varios          | 57.105        | 54.641        |
|                         | <b>72.616</b> | <b>70.230</b> |

|             | 2025          | 2024          |
|-------------|---------------|---------------|
| Hombres     | 55.241        | 54.186        |
| Mujeres     | 17.275        | 16.044        |
| Desconocido | 100           | -             |
|             | <b>72.616</b> | <b>70.230</b> |

El número de empleados y su distribución por niveles funcionales y sexo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                         | 2025          | 2024          |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Dirección y Gerencia    | 477           | 460           |
| Mandos                  | 5.120         | 5.015         |
| Personal Técnico        | 7.136         | 6.854         |
| Personal Administrativo | 3.016         | 2.924         |
| Oficios Varios          | 57.161        | 56.118        |
|                         | <b>72.910</b> | <b>71.371</b> |

|             | 2025          | 2024          |
|-------------|---------------|---------------|
| Hombres     | 55.272        | 54.414        |
| Mujeres     | 17.540        | 16.957        |
| Desconocido | 98            | -             |
|             | <b>72.910</b> | <b>71.371</b> |

#### d) Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado

La composición del saldo de los cambios de valor, deterioros y resultados por enajenación del inmovilizado en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                                                        | 2025           | 2024          |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Resultado adquisición 100% sociedad Concesionaria de Parla S.A. (notas 2 y 4)          | -              | 44.067        |
| Deterioro otro inmovilizado material e intangible (dotación) / reversión (notas 7 y 8) | (25.165)       | (26.690)      |
| Resultados en enajenaciones de otro inmovilizado material e intangible                 | 2.451          | 2.343         |
| Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (nota 9)                    | 403            | 640           |
| Otros conceptos                                                                        | 14.877         | (2.436)       |
|                                                                                        | <b>(7.434)</b> | <b>17.924</b> |

En el ejercicio 2025 en “Otros conceptos” destaca el resultado positivo de 14.753 miles de euros por la venta del negocio de recuperación de papel y cartón en España del segmento de Servicios Medioambientales (notas 4.b, 8 y 20.f).

En el ejercicio 2024 destacaba el resultado positivo de 44.067 miles de euros por la adquisición del 100% de la sociedad Tranvía de Parla, S.A. al ser el importe de la contraprestación pagada inferior al valor razonable de los activos adquiridos. Este importe se ha reexpresado como consecuencia del recálculo del valor razonable de los activos netos de dicha sociedad (notas 2.a, 4.a, 14.a, 24.c y 28.a).

#### e) Otros resultados

Dentro de este epígrafe se incluye tanto en el ejercicio 2024, como en el ejercicio 2025 la dotación de las provisiones oportunas como consecuencia de la investigación que His Majesty's Revenue & Customs ("HMRC") está llevando a cabo en relación con la clasificación errónea de ciertos tipos de residuos entregados por clientes que potencialmente podrían haber llevado a un pago insuficiente del impuesto sobre vertidos en determinados vertederos del Reino Unido (nota 19).

#### f) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros, según los activos que los generan, en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                            | 2025           | 2024          |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 6.074          | 3.192         |
| Activos financieros al coste amortizado                                    | 65.094         | 71.201        |
| Otros ingresos financieros                                                 | 49.293         | 7.636         |
|                                                                            | <b>120.461</b> | <b>82.029</b> |

El aumento de los “Otros ingresos financieros” en el ejercicio 2025 es debido principalmente al registro de los intereses de demora asociados al importe a cobrar de la administración tributaria española como consecuencia de la sentencia favorable del TJUE en relación a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición indirecta de participaciones extranjeras, por un importe de 35.875 miles de euros (nota 24).

La composición de los gastos financieros en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                           | 2025           | 2024           |
|-----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Obligaciones y otros valores negociables                  | 123.145        | 84.630         |
| Créditos y préstamos                                      | 64.680         | 95.910         |
| Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos | 24.849         | 23.828         |
| Acreedores por arrendamientos                             | 15.455         | 14.551         |
| Actualización financiera de provisiones y otros pasivos   | 27.545         | 34.395         |
| Otros gastos financieros                                  | 10.689         | 10.805         |
|                                                           | <b>266.363</b> | <b>264.119</b> |

#### g) Otros resultados financieros

La composición de los otros resultados financieros en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                                     | 2025            | 2024          |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros            | 20.486          | 35.170        |
| Diferencias de cambio                                               | (52.937)        | (7.431)       |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | (14.157)        | 329           |
|                                                                     | <b>(46.608)</b> | <b>28.068</b> |

En el ejercicio 2025 la línea “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” destacan los siguientes resultados:

- ingreso por importe de 2.673 miles de euros provenientes del acuerdo de terminación del Contrato de Compraventa de acciones de Global Vía Infraestructuras, S.A., proveniente del ajuste en precio por las “Excluded Companies” y las “Excluded Companies Amount”, sociedades excluidas del perímetro de la venta y rendimientos económicos procedentes de estas (ingreso de 26.780 miles de euros en el ejercicio 2024).
- ingreso por importe de 19.666 miles de euros por el ajuste del precio de venta de la sociedad FCC Aqualia, S.A. al incluir el acuerdo de venta del 49% de la citada sociedad, formalizado en 2018, una cláusula de precio contingente (ingreso de 6.958 miles de euros en el ejercicio 2024) (nota 26).
- gasto por importe de 6.769 miles de euros derivado del registro de un pasivo financiero a valor razonable por las obligaciones de pago ciertas relacionadas con la operación de venta del 24,99% de la participación sobre FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. perfeccionada en el ejercicio 2023 (nota 26).

Asimismo en el ejercicio 2025 destacan diferencias de cambio negativas por importe de 52.937 miles de euros que atienden principalmente a la depreciación del dólar estadounidense y la libra esterlina (7.431 miles de euros de diferencias negativas de cambio en el ejercicio 2024 que atendían principalmente a la depreciación del peso mexicano).

El importe de este epígrafe figura en el estado de flujos de efectivo consolidado adjunto dentro del epígrafe “Otros ajustes del resultado (netos)”.

## h) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La composición de este epígrafe es la siguiente:

|                                      | 2025            | 2024          |
|--------------------------------------|-----------------|---------------|
| Resultados del ejercicio (nota 12)   | 28.437          | 50.163        |
| Negocios conjuntos                   | (2.747)         | 16.515        |
| Asociadas                            | 31.184          | 33.648        |
| Resultados por enajenaciones y otros | (39.428)        | (36.921)      |
|                                      | <b>(10.991)</b> | <b>13.242</b> |

En el ejercicio 2025 la línea “Resultado por enajenaciones y otros” destacan los siguientes resultados:

- un resultado negativo por el deterioro debido al retraso e incremento de los costes de la inversión en la planta de Lostock perteneciente al Grupo FCC Environment (UK) por importe de 36.536 miles de euros (48.134 miles de euros en el ejercicio 2024) (nota 12).
- un resultado negativo por el deterioro de la participación de la sociedad Metro de Lima Línea 2, S.A. del segmento de actividad de Concesiones por un importe de 7.693 miles de euros.
- un resultado positivo de 4.801 miles de euros registrado como consecuencia de la puesta a valor razonable de la participación anterior en Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A. debido a la toma de control de dicha sociedad, anteriormente consolidada por el método de la participación (notas 4.a, 7.a, 12.a y 20.f).

Adicionalmente en el ejercicio 2024 en la línea “Resultado por enajenaciones y otros” se recogía en el Grupo FCC Environment (UK) los siguientes resultados:

- un resultado positivo por importe de 17.111 miles de euros por la puesta a valor razonable de la participación previamente ostentada por el Grupo antes de la combinación de negocios de las sociedades Beacon Waste Limited, Mercia Waste Management Ltd. y Severn Waste Limited, en las que Servicios Medio Ambientales ostentaba un 50% de participación y que pasaron a consolidarse por el método global tras la adquisición de negocio de la filial de Urbaser en el Reino Unido, el cual tenía el restante 50% (notas 2 y 12).
- un resultado negativo por la imputación a resultados de los ajustes de valoración que aportaban las sociedades indicadas en el punto anterior en el momento de su cambio de método de consolidación por importe de 3.198 miles de euros (notas 2, 12 y 18).

## i) Impuestos sobre beneficios

Como consecuencia de la sentencia favorable del TJUE en relación a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición indirecta de participaciones extranjeras indicada en el apartado f) de esta nota, se ha registrado un ingreso en el impuesto sobre beneficios de 20.020 miles de euros, que incluye el gasto por impuesto sobre beneficios de los intereses de demora devengados por este concepto por un importe de 8.969 miles de euros (nota 24).

**j) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos**

En el mes de mayo de 2024, como consecuencia del proyecto de escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria aprobado por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. se reclasificó a “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” todos los importes de la cuenta de resultados de dichas actividades hasta el momento del perfeccionamiento de la escisión.

El presente epígrafe incluía en el ejercicio 2024 un resultado positivo de 3.758 miles de euros por la variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (nota 9).

**k) Resultado atribuido a intereses minoritarios**

La composición de este epígrafe por segmentos de actividad es la siguiente (nota 28):

|                            | 2025           | 2024           |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Servicios Medioambientales | 26.168         | 35.866         |
| Gestión Integral del Agua  | 81.797         | 80.690         |
| Construcción               | 910            | (997)          |
| Cementos                   | -              | 2.639          |
| Inmobiliaria               | -              | 18.519         |
| Concesiones                | 2.349          | 673            |
| Eliminaciones              | -              | 329            |
| <b>Total Grupo</b>         | <b>111.224</b> | <b>137.719</b> |

En el ejercicio 2024 se recogía los resultados aportados por los minoritarios de las actividades de Cementos e Inmobiliaria hasta el momento del perfeccionamiento de la escisión parcial financiera (notas 2.a. y 4).

## 28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

### a) Segmentos de actividad

Los segmentos de actividad que se presentan coinciden con las áreas de negocio, tal como se ha expuesto en la nota 1. La información de cada segmento, reflejada en los cuadros que se presentan a continuación, se ha realizado de acuerdo con los criterios de gestión establecidos internamente por la Dirección del Grupo que son coincidentes con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros consolidados del Grupo.

Como consecuencia de la escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria que dio lugar al Grupo Inmocemento (nota 2), en el ejercicio 2024 los resultados correspondientes a los citados segmentos hasta la fecha de perfeccionamiento de la operación se presentaban en el epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. Asimismo, se incluía el total de sus flujos de efectivo de las actividades de explotación, inversión y financiación hasta la misma fecha. Adicionalmente el importe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de las citadas actividades en el momento del perfeccionamiento de la escisión se dio de baja dentro de los flujos de efectivo de actividades de inversión (nota 5).

Como consecuencia del recálculo del valor razonable de los activos netos de la sociedad Tranvía de Parla, S.A., sociedad concesionaria adquirida por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en el mes de abril de 2024, se ha procedido a la reexpresión de los datos comparativos a 31 de diciembre de 2024 (notas 2.a, 4.a, 14.a, 24.c y 27.d).

La columna “Corporación” incluye la actividad de las áreas funcionales que efectúan tareas de apoyo a las operativas y la explotación de aquellas sociedades cuya gestión no se adscribe a ninguna de las áreas de negocio.

La columna “Eliminaciones” incluye las eliminaciones por operaciones entre los diferentes segmentos de actividad.

### Cuenta de resultados por segmentos

En particular, la información reflejada en los cuadros siguientes incluye como resultado del segmento para los ejercicios 2025 y 2024:

- La totalidad de ingresos y gastos de explotación de las sociedades dependientes y contratos de gestión conjunta que corresponden a la actividad desarrollada por el segmento.
- Los ingresos y gastos por intereses derivados de activos y pasivos del segmento, los dividendos y los beneficios y pérdidas procedentes de ventas de inversiones financieras propias del segmento.
- La participación en el resultado de las entidades que se contabilizan por el método de la participación.
- El gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a las operaciones realizadas por cada segmento.

| 2025                                                                                             | Total Grupo    | Servicios Medio-ambientales | Gestión Integral del Agua | Construcción  | Concesiones   | Corporación    | Eliminaciones   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios                                                             | 9.700.131      | 4.740.247                   | 1.790.170                 | 3.091.762     | 112.038       | 67.101         | (101.187)       |
| <i>De clientes externos</i>                                                                      | 9.700.131      | 4.735.824                   | 1.789.947                 | 3.060.776     | 112.038       | 1.546          | -               |
| <i>De transacciones con otros segmentos</i>                                                      | -              | 4.423                       | 223                       | 30.986        | -             | 65.555         | (101.187)       |
| Otros ingresos                                                                                   | 325.889        | 137.130                     | 98.183                    | 80.977        | 11.566        | 54.818         | (56.785)        |
| <i>De clientes externos</i>                                                                      | 325.889        | 135.841                     | 96.418                    | 78.521        | 11.477        | 3.632          | -               |
| <i>De transacciones con otros segmentos</i>                                                      | -              | 1.289                       | 1.765                     | 2.456         | 89            | 51.186         | (56.785)        |
| Gastos de explotación                                                                            | (8.606.886)    | (4.087.610)                 | (1.438.949)               | (3.086.924)   | (63.180)      | (88.436)       | 158.213         |
| Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | (733.281)      | (447.496)                   | (200.701)                 | (50.526)      | (18.480)      | (16.330)       | 252             |
| Otros resultados de explotación                                                                  | (91.336)       | (76.963)                    | 1.044                     | 2.365         | 1.470         | (19.256)       | 4               |
| <b>Resultado de Explotación</b>                                                                  | <b>594.517</b> | <b>265.308</b>              | <b>249.747</b>            | <b>37.654</b> | <b>43.414</b> | <b>(2.103)</b> | <b>497</b>      |
| <i>Porcentaje sobre la cifra de negocios</i>                                                     | 6,13%          | 5,60%                       | 13,95%                    | 1,22%         | 38,75%        | (3,13%)        | (0,49%)         |
| Ingresos financieros                                                                             | 120.461        | 31.993                      | 43.098                    | 34.146        | 4.986         | 124.920        | (118.682)       |
| Gastos financieros                                                                               | (266.363)      | (172.994)                   | (97.541)                  | (2.404)       | (890)         | (37.248)       | 44.714          |
| Otros resultados financieros                                                                     | (46.608)       | (5.563)                     | (10.900)                  | (40.601)      | (3.372)       | (3.907)        | 17.735          |
| Resultado entidades valoradas método participación                                               | (10.991)       | (19.035)                    | 4.567                     | (7.634)       | 9.038         | 1.947          | 126             |
| <b>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</b>                                   | <b>391.016</b> | <b>99.709</b>               | <b>188.971</b>            | <b>21.161</b> | <b>53.176</b> | <b>83.609</b>  | <b>(55.610)</b> |
| Impuesto sobre beneficios                                                                        | (115.418)      | (60.011)                    | (43.072)                  | (17.529)      | (7.032)       | 12.292         | (66)            |
| <b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>                             | <b>275.598</b> | <b>39.698</b>               | <b>145.899</b>            | <b>3.632</b>  | <b>46.144</b> | <b>95.901</b>  | <b>(55.676)</b> |
| Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos                        | -              | -                           | -                         | -             | -             | -              | -               |
| <b>Resultado Consolidado del ejercicio</b>                                                       | <b>275.598</b> | <b>39.698</b>               | <b>145.899</b>            | <b>3.632</b>  | <b>46.144</b> | <b>95.901</b>  | <b>(55.676)</b> |
| Intereses minoritarios                                                                           | 111.224        | 26.168                      | 81.797                    | 910           | 2.349         | (5)            | 5               |
| <b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>                                               | <b>164.374</b> | <b>13.530</b>               | <b>64.102</b>             | <b>2.722</b>  | <b>43.795</b> | <b>95.906</b>  | <b>(55.681)</b> |

| 2024                                                                                             | Total Grupo    | Servicios Medio-ambientales | Gestión Integral del Agua | Construcción   | Cementos      | Inmobiliaria  | Concesiones   | Corporación    | Eliminaciones    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|---------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios                                                             | 9.070.546      | 4.346.282                   | 1.674.657                 | 2.991.342      | -             | -             | 76.975        | 63.766         | (82.476)         |
| De clientes externos                                                                             | 9.070.546      | 4.333.624                   | 1.674.523                 | 2.984.829      | -             | -             | 76.975        | 595            | -                |
| De transacciones con otros segmentos                                                             | -              | 12.658                      | 134                       | 6.513          | -             | -             | -             | 63.171         | (82.476)         |
| Otros ingresos                                                                                   | 393.099        | 109.671                     | 100.101                   | 153.508        | -             | -             | 9.843         | 71.366         | (51.390)         |
| De clientes externos                                                                             | 393.099        | 107.900                     | 98.599                    | 153.437        | -             | -             | 9.843         | 23.320         | -                |
| De transacciones con otros segmentos                                                             | -              | 1.771                       | 1.502                     | 71             | -             | -             | -             | 48.046         | (51.390)         |
| Gastos de explotación                                                                            | (8.029.231)    | (3.724.319)                 | (1.349.326)               | (2.975.116)    | -             | -             | (32.316)      | (82.784)       | 134.630          |
| Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | (635.409)      | (372.299)                   | (183.131)                 | (48.307)       | -             | -             | (15.207)      | (16.652)       | 187              |
| Otros resultados de explotación                                                                  | (71.576)       | (115.926)                   | (141)                     | 1.832          | -             | -             | 40.908        | 757            | 994              |
| <b>Resultado de Explotación</b>                                                                  | <b>727.429</b> | <b>243.409</b>              | <b>242.160</b>            | <b>123.259</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>80.203</b> | <b>36.453</b>  | <b>1.945</b>     |
| Porcentaje sobre la cifra de negocios                                                            | 8,02%          | 5,60%                       | 14,46%                    | 4,12%          | -             | -             | 104,19%       | 57,17%         | (2,36%)          |
| Ingresos financieros                                                                             | 82.029         | 26.673                      | 44.455                    | 21.088         | -             | -             | 6.564         | 50.214         | (66.965)         |
| Gastos financieros                                                                               | (264.119)      | (151.891)                   | (108.357)                 | (1.889)        | -             | -             | (10.373)      | (34.982)       | 43.373           |
| Otros resultados financieros                                                                     | 28.068         | 3.846                       | (10.476)                  | 1.460          | -             | -             | 204           | 191.388        | (158.354)        |
| Resultado entidades valoradas método participación                                               | 13.242         | 218                         | 3.201                     | (675)          | -             | -             | 8.113         | 2.248          | 137              |
| <b>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</b>                                   | <b>586.649</b> | <b>122.255</b>              | <b>170.983</b>            | <b>143.243</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>84.711</b> | <b>245.321</b> | <b>(179.864)</b> |
| Impuesto sobre beneficios                                                                        | (152.952)      | (60.992)                    | (32.804)                  | (43.983)       | -             | -             | (6.575)       | (8.603)        | 5                |
| <b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>                             | <b>433.697</b> | <b>61.263</b>               | <b>138.179</b>            | <b>99.260</b>  | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>78.136</b> | <b>236.718</b> | <b>(179.859)</b> |
| Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos                        | 136.123        | -                           | -                         | -              | 92.716        | 57.739        | -             | -              | (14.332)         |
| <b>Resultado Consolidado del ejercicio</b>                                                       | <b>569.820</b> | <b>61.263</b>               | <b>138.179</b>            | <b>99.260</b>  | <b>92.716</b> | <b>57.739</b> | <b>78.136</b> | <b>236.718</b> | <b>(194.191)</b> |
| Intereses minoritarios                                                                           | 137.719        | 35.866                      | 80.690                    | (997)          | 2.639         | 18.519        | 673           | -              | 329              |
| <b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>                                               | <b>432.101</b> | <b>25.397</b>               | <b>57.489</b>             | <b>100.257</b> | <b>90.077</b> | <b>39.220</b> | <b>77.463</b> | <b>236.718</b> | <b>(194.520)</b> |



La contribución al resultado del Grupo FCC del segmento “Corporación” incluye principalmente, la facturación de los servicios de soporte prestados al resto de actividades del Grupo dentro del epígrafe “Importe neto de las cifras de negocios”, los deterioros de las inversiones sobre las participaciones de las cabeceras del resto de segmentos, así como los dividendos distribuidos por empresas del grupo participadas por la matriz del Grupo, los gastos financieros facturados como consecuencia de préstamos intragrupo otorgados a la empresa matriz por otras empresas participadas y los ingresos financieros facturados como consecuencia de los créditos intragrupo otorgados por la empresa matriz a otras empresas participadas. Todos estos conceptos, al ser operaciones con empresas del grupo, se eliminan como se muestra en la columna “Eliminaciones”. Asimismo, se incluyen los gastos financieros por deudas con entidades de crédito detalladas en la nota 20.

**Balance por segmentos**

| 2025                                                               | Total Grupo       | Servicios Medio-ambientales | Gestión Integral del Agua | Construcción     | Concesiones    | Corporación      | Eliminaciones      |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------|----------------|------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                      |                   |                             |                           |                  |                |                  |                    |
| <b>Activo no corriente</b>                                         | <b>8.743.725</b>  | <b>4.823.149</b>            | <b>3.282.288</b>          | <b>654.150</b>   | <b>676.617</b> | <b>3.174.766</b> | <b>(3.867.245)</b> |
| Inmovilizado intangible                                            | 2.723.178         | 1.454.964                   | 927.542                   | 78.318           | 314.325        | 4.414            | (56.385)           |
| Adiciones                                                          | 82.015            | 48.177                      | 32.552                    | 147              | -              | 1.139            | -                  |
| Inmovilizado material                                              | 3.910.766         | 2.418.764                   | 1.171.976                 | 192.544          | 304            | 143.658          | (16.480)           |
| Adiciones                                                          | 661.448           | 455.414                     | 151.591                   | 51.636           | 251            | 2.556            | -                  |
| Inversiones inmobiliarias                                          | 3.946             | -                           | 3.946                     | -                | -              | -                | -                  |
| Adiciones                                                          | 8                 | -                           | 8                         | -                | -              | -                | -                  |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 542.018           | 326.399                     | 41.355                    | 42.350           | 120.939        | 10.591           | 384                |
| Activos financieros no corrientes                                  | 1.077.126         | 578.101                     | 1.085.954                 | 18.165           | 208.268        | 2.962.361        | (3.775.723)        |
| Activos por impuestos diferidos                                    | 485.443           | 44.921                      | 51.515                    | 322.773          | 31.533         | 53.742           | (19.041)           |
| Otros activos no corrientes                                        | 1.248             | -                           | -                         | -                | 1.248          | -                | -                  |
| <b>Activo corriente</b>                                            | <b>7.059.160</b>  | <b>2.081.541</b>            | <b>1.171.637</b>          | <b>2.911.172</b> | <b>243.368</b> | <b>1.076.794</b> | <b>(425.352)</b>   |
| Existencias                                                        | 470.457           | 77.666                      | 58.488                    | 332.326          | 1.893          | 261              | (177)              |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                      | 3.453.595         | 1.297.934                   | 696.078                   | 1.286.055        | 19.819         | 180.403          | (26.694)           |
| Otros activos financieros corrientes                               | 272.435           | 114.007                     | 71.497                    | 318.184          | 130.973        | 36.225           | (398.451)          |
| Otros activos corrientes                                           | 127.102           | 47.891                      | 11.894                    | 66.589           | 427            | 331              | (30)               |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                     | 2.735.571         | 544.043                     | 333.680                   | 908.018          | 90.256         | 859.574          | -                  |
| <b>Total activo</b>                                                | <b>15.802.885</b> | <b>6.904.690</b>            | <b>4.453.925</b>          | <b>3.565.322</b> | <b>919.985</b> | <b>4.251.560</b> | <b>(4.292.597)</b> |
| <b>PASIVO</b>                                                      |                   |                             |                           |                  |                |                  |                    |
| <b>Patrimonio neto</b>                                             | <b>4.743.197</b>  | <b>1.222.122</b>            | <b>1.044.546</b>          | <b>1.460.008</b> | <b>637.806</b> | <b>2.749.832</b> | <b>(2.371.117)</b> |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                         | <b>6.230.027</b>  | <b>3.597.464</b>            | <b>2.686.858</b>          | <b>205.382</b>   | <b>215.873</b> | <b>1.020.436</b> | <b>(1.495.986)</b> |
| Subvenciones                                                       | 257.399           | 5.393                       | 105.420                   | -                | 146.585        | 1                | -                  |
| Provisiones no corrientes                                          | 1.052.725         | 600.173                     | 211.831                   | 124.290          | 53.884         | 62.547           | -                  |
| Pasivos financieros no corrientes                                  | 4.483.971         | 2.690.436                   | 2.285.244                 | 23.851           | 375            | 956.965          | (1.472.900)        |
| Pasivos por impuestos diferidos                                    | 294.107           | 178.568                     | 65.744                    | 57.241           | 14.717         | 923              | (23.086)           |
| Otros pasivos no corrientes                                        | 141.825           | 122.894                     | 18.619                    | -                | 312            | -                | -                  |
| <b>Pasivo corriente</b>                                            | <b>4.829.661</b>  | <b>2.085.104</b>            | <b>722.521</b>            | <b>1.899.932</b> | <b>66.306</b>  | <b>481.292</b>   | <b>(425.494)</b>   |
| Provisiones corrientes                                             | 218.289           | 29.023                      | 19.040                    | 154.477          | 825            | 14.925           | (1)                |
| Pasivos financieros corrientes                                     | 1.458.854         | 1.269.627                   | 76.028                    | 22.651           | 51.621         | 432.236          | (393.309)          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                     | 3.152.518         | 791.949                     | 627.453                   | 1.722.804        | 13.860         | 28.404           | (31.952)           |
| Relaciones internas                                                | -                 | (5.495)                     | -                         | -                | -              | 5.727            | (232)              |
| <b>Total pasivo</b>                                                | <b>15.802.885</b> | <b>6.904.690</b>            | <b>4.453.925</b>          | <b>3.565.322</b> | <b>919.985</b> | <b>4.251.560</b> | <b>(4.292.597)</b> |

| 2024                                                               | Total Grupo       | Servicios Medio-ambientales | Gestión Integral del Agua | Construcción     | Cementos | Inmobiliaria | Concesiones    | Corporación      | Eliminaciones      |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------|----------|--------------|----------------|------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                      |                   |                             |                           |                  |          |              |                |                  |                    |
| <b>Activo no corriente</b>                                         | <b>8.506.735</b>  | <b>4.555.655</b>            | <b>3.304.790</b>          | <b>655.441</b>   | -        | -            | <b>628.886</b> | <b>3.013.514</b> | <b>(3.651.551)</b> |
| Inmovilizado intangible                                            | 2.645.029         | 1.374.397                   | 951.086                   | 78.400           | -        | -            | 293.158        | 4.372            | (56.384)           |
| Adiciones                                                          | 124.788           | 78.165                      | 44.682                    | 546              | 87       | 14           | -              | 1.338            | (44)               |
| Inmovilizado material                                              | 3.771.499         | 2.256.393                   | 1.155.833                 | 219.729          | -        | -            | 82             | 156.352          | (16.890)           |
| Adiciones                                                          | 771.715           | 496.839                     | 171.611                   | 89.348           | 10.905   | 32           | 27             | 2.953            | -                  |
| Inversiones inmobiliarias                                          | 3.885             | -                           | 3.885                     | -                | -        | -            | -              | -                | -                  |
| Adiciones                                                          | 1.404             | -                           | 26                        | -                | -        | 1.378        | -              | -                | -                  |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 520.695           | 275.055                     | 43.407                    | 46.189           | -        | -            | 143.576        | 12.025           | 443                |
| Activos financieros no corrientes                                  | 1.065.741         | 595.539                     | 1.101.637                 | 3.464            | -        | -            | 167.586        | 2.737.477        | (3.539.962)        |
| Activos por impuestos diferidos                                    | 499.886           | 54.271                      | 48.942                    | 307.659          | -        | -            | 24.484         | 103.288          | (38.758)           |
| <b>Activo corriente</b>                                            | <b>5.724.200</b>  | <b>1.994.334</b>            | <b>1.122.248</b>          | <b>2.589.381</b> | -        | -            | <b>235.626</b> | <b>267.483</b>   | <b>(484.872)</b>   |
| Existencias                                                        | 423.728           | 88.096                      | 63.529                    | 271.011          | -        | -            | 1.017          | 253              | (178)              |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                      | 3.124.006         | 1.255.181                   | 624.221                   | 1.140.838        | -        | -            | 21.600         | 115.983          | (33.817)           |
| Otros activos financieros corrientes                               | 256.698           | 83.045                      | 81.026                    | 369.704          | -        | -            | 148.004        | 25.796           | (450.877)          |
| Otros activos corrientes                                           | 70.151            | 35.179                      | 10.170                    | 24.324           | -        | -            | 478            | -                | -                  |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                     | 1.849.617         | 532.833                     | 343.302                   | 783.504          | -        | -            | 64.527         | 125.451          | -                  |
| <b>Total activo</b>                                                | <b>14.230.935</b> | <b>6.549.989</b>            | <b>4.427.038</b>          | <b>3.244.822</b> | -        | -            | <b>864.512</b> | <b>3.280.997</b> | <b>(4.136.423)</b> |
| <b>PASIVO</b>                                                      |                   |                             |                           |                  |          |              |                |                  |                    |
| <b>Patrimonio neto</b>                                             | <b>3.738.255</b>  | <b>1.188.504</b>            | <b>1.103.333</b>          | <b>1.465.461</b> | -        | -            | <b>591.840</b> | <b>1.769.563</b> | <b>(2.380.446)</b> |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                         | <b>6.959.353</b>  | <b>4.193.670</b>            | <b>2.576.606</b>          | <b>258.229</b>   | -        | -            | <b>204.787</b> | <b>996.277</b>   | <b>(1.270.216)</b> |
| Subvenciones                                                       | 243.439           | 3.851                       | 91.661                    | -                | -        | -            | 147.927        | -                | -                  |
| Provisiones no corrientes                                          | 1.085.436         | 624.379                     | 186.102                   | 171.327          | -        | -            | 49.747         | 53.881           | -                  |
| Pasivos financieros no corrientes                                  | 5.224.583         | 3.238.142                   | 2.218.396                 | 53.472           | -        | -            | 423            | 941.497          | (1.227.347)        |
| Pasivos por impuestos diferidos                                    | 254.552           | 195.703                     | 60.699                    | 33.430           | -        | -            | 6.690          | 899              | (42.869)           |
| Otros pasivos no corrientes                                        | 151.343           | 131.595                     | 19.748                    | -                | -        | -            | -              | -                | -                  |
| <b>Pasivo corriente</b>                                            | <b>3.533.327</b>  | <b>1.167.815</b>            | <b>747.099</b>            | <b>1.521.132</b> | -        | -            | <b>67.885</b>  | <b>515.157</b>   | <b>(485.761)</b>   |
| Provisiones corrientes                                             | 275.017           | 83.987                      | 17.102                    | 153.858          | -        | -            | 973            | 19.097           | -                  |
| Pasivos financieros corrientes                                     | 526.872           | 320.139                     | 129.775                   | 28.641           | -        | -            | 50.942         | 442.609          | (445.234)          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                     | 2.731.438         | 768.448                     | 600.222                   | 1.361.133        | -        | -            | 15.970         | 25.963           | (40.298)           |
| Relaciones internas                                                | -                 | (4.759)                     | -                         | (22.500)         | -        | -            | -              | 27.488           | (229)              |
| <b>Total pasivo</b>                                                | <b>14.230.935</b> | <b>6.549.989</b>            | <b>4.427.038</b>          | <b>3.244.822</b> | -        | -            | <b>864.512</b> | <b>3.280.997</b> | <b>(4.136.423)</b> |

## Flujos de efectivo por segmentos

|                                         | Total<br>Grupo | Servicios<br>Medio-<br>ambientales | Gestión<br>Integral<br>del Agua | Construcción   | Cementos       | Inmobiliaria    | Concesiones   | Corporación     | Eliminaciones |
|-----------------------------------------|----------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| <b>2025</b>                             |                |                                    |                                 |                |                |                 |               |                 |               |
| De las actividades de explotación       | 1.200.115      | 556.701                            | 379.071                         | 188.615        | -              | -               | 40.957        | 103.942         | (69.171)      |
| De las actividades de inversión         | (1.047.986)    | (842.813)                          | (148.456)                       | (8.324)        | -              | -               | 6.220         | (323.663)       | 269.050       |
| De las actividades de financiación      | 813.511        | 317.744                            | (219.859)                       | (17.022)       | -              | -               | (21.392)      | 953.919         | (199.879)     |
| Otros flujos de efectivo                | (79.686)       | (20.423)                           | (20.379)                        | (38.755)       | -              | -               | (54)          | (75)            | -             |
| <b>Flujos de efectivo del ejercicio</b> | <b>885.954</b> | <b>11.209</b>                      | <b>(9.623)</b>                  | <b>124.514</b> | -              | -               | <b>25.731</b> | <b>734.123</b>  | -             |
| <b>2024</b>                             |                |                                    |                                 |                |                |                 |               |                 |               |
| De las actividades de explotación       | 1.277.947      | 649.867                            | 332.421                         | (19.849)       | 123.557        | 139.919         | 37.724        | 42.100          | (27.792)      |
| De las actividades de inversión         | (1.295.403)    | (939.300)                          | (244.018)                       | (33.823)       | (33.359)       | (88.966)        | 102.148       | (129.421)       | 71.336        |
| De las actividades de financiación      | 234.720        | 416.218                            | (48.011)                        | 170.275        | (95.171)       | (112.409)       | (99.701)      | 47.063          | (43.544)      |
| Otros flujos de efectivo                | 22.650         | 9.455                              | (603)                           | 15.008         | 207            | 1               | (679)         | (739)           | -             |
| <b>Flujos de efectivo del ejercicio</b> | <b>239.914</b> | <b>136.240</b>                     | <b>39.789</b>                   | <b>131.611</b> | <b>(4.766)</b> | <b>(61.455)</b> | <b>39.492</b> | <b>(40.997)</b> | -             |

## b) Actividades e inversiones por mercados geográficos

El Grupo realiza aproximadamente un 50% de su actividad en el extranjero (51% en el ejercicio 2024).

El importe neto de la cifra de negocios realizada en el extranjero por las sociedades del Grupo para los ejercicios 2025 y 2024 se distribuye entre los siguientes mercados:

|                                   | Total<br>Grupo   | Servicios<br>Medio-<br>ambientales | Gestión<br>Integral<br>del Agua | Construcción     | Concesiones  | Corporación | Eliminaciones  |
|-----------------------------------|------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------------|--------------|-------------|----------------|
| <b>2025</b>                       |                  |                                    |                                 |                  |              |             |                |
| Reino Unido                       | 1.023.091        | 1.019.432                          | -                               | 3.659            | -            | -           | -              |
| República Checa                   | 471.835          | 301.427                            | 170.408                         | -                | -            | -           | -              |
| Georgia                           | 99.238           | -                                  | 99.238                          | -                | -            | -           | -              |
| Resto de Europa y Otros           | 1.519.654        | 528.863                            | 113.794                         | 876.997          | -            | -           | -              |
| Estados Unidos y Canadá           | 1.080.501        | 470.025                            | 89.518                          | 520.958          | -            | -           | -              |
| América Latina                    | 319.709          | -                                  | 125.497                         | 189.655          | 4.557        | -           | -              |
| Oriente Medio, África y Australia | 302.796          | -                                  | 151.032                         | 151.764          | -            | -           | -              |
|                                   | <b>4.816.824</b> | <b>2.319.747</b>                   | <b>749.487</b>                  | <b>1.743.033</b> | <b>4.557</b> | <b>-</b>    | <b>-</b>       |
| <b>2024</b>                       |                  |                                    |                                 |                  |              |             |                |
| Reino Unido                       | 1.184.522        | 923.627                            | -                               | 261.626          | -            | -           | (731)          |
| República Checa                   | 435.043          | 279.953                            | 155.088                         | 2                | -            | -           | -              |
| Georgia                           | 99.367           | -                                  | 99.367                          | -                | -            | -           | -              |
| Resto de Europa y Otros           | 1.195.651        | 467.220                            | 112.481                         | 621.265          | 3.268        | -           | (8.583)        |
| Estados Unidos y Canadá           | 821.144          | 384.152                            | 86.549                          | 350.443          | -            | -           | -              |
| América Latina                    | 440.682          | -                                  | 109.369                         | 327.447          | 3.866        | -           | -              |
| Oriente Medio, África y Australia | 427.018          | -                                  | 167.531                         | 259.487          | -            | -           | -              |
|                                   | <b>4.603.427</b> | <b>2.054.952</b>                   | <b>730.385</b>                  | <b>1.820.270</b> | <b>7.134</b> | <b>-</b>    | <b>(9.314)</b> |

A continuación se muestra por áreas geográficas las siguientes partidas incluidas en los estados financieros adjuntos:

|                                 | Total Grupo | España    | Reino Unido | Georgia | República Checa | Resto de Europa y Otros | Estados Unidos de América y Canadá | América Latina | Oriente Medio, África y Australia |
|---------------------------------|-------------|-----------|-------------|---------|-----------------|-------------------------|------------------------------------|----------------|-----------------------------------|
| <b>2025</b>                     |             |           |             |         |                 |                         |                                    |                |                                   |
| <b>ACTIVO</b>                   |             |           |             |         |                 |                         |                                    |                |                                   |
| Inmovilizado intangible         | 2.723.178   | 1.070.199 | 718.464     | 889     | 2.141           | 373.088                 | 234.206                            | 299.734        | 24.457                            |
| Inmovilizado material           | 3.910.766   | 1.422.381 | 527.901     | 496.750 | 352.971         | 492.480                 | 574.531                            | 40.648         | 3.104                             |
| Inversiones inmobiliarias       | 3.946       | -         | -           | 3.946   | -               | -                       | -                                  | -              | -                                 |
| Activos por impuestos diferidos | 485.443     | 411.677   | -           | -       | 7.459           | 14.965                  | 8.177                              | 37.668         | 5.497                             |
| <b>2024</b>                     |             |           |             |         |                 |                         |                                    |                |                                   |
| <b>ACTIVO</b>                   |             |           |             |         |                 |                         |                                    |                |                                   |
| Inmovilizado intangible         | 2.645.029   | 1.028.238 | 731.233     | 858     | 2.157           | 383.091                 | 162.380                            | 305.174        | 31.898                            |
| Inmovilizado material           | 3.771.499   | 1.433.197 | 568.002     | 516.907 | 335.657         | 460.899                 | 413.476                            | 36.645         | 6.716                             |
| Inversiones inmobiliarias       | 3.885       | -         | -           | 3.885   | -               | -                       | -                                  | -              | -                                 |
| Activos por impuestos diferidos | 499.886     | 437.754   | -           | -       | 6.196           | 14.891                  | 6.543                              | 30.202         | 4.300                             |

### c) Personal

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2025 y 2024 por áreas de negocio son los siguientes:

|                            | 2025          | 2024          |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Servicios Medioambientales | 51.433        | 47.849        |
| Gestión Integral del Agua  | 14.222        | 13.991        |
| Construcción               | 6.473         | 6.901         |
| Cementos                   | -             | 908           |
| Inmobiliaria               | -             | 80            |
| Concesiones                | 189           | 202           |
| Corporación                | 299           | 299           |
|                            | <b>72.616</b> | <b>70.230</b> |

## 29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Plan Director de Responsabilidad Corporativa incluye la política ambiental, reforzando el compromiso socialmente responsable dentro de la estrategia del Grupo FCC, el cual está muy implicado en los servicios medioambientales.

El Grupo FCC desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

Conscientes de la importancia que representa la preservación del Medio Ambiente y el uso responsable de los recursos disponibles, y en línea con la vocación de servicio a través de actividades con un claro enfoque ambiental, el Grupo FCC impulsa y dinamiza en toda la organización, los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

#### Mejora continua

Promover la excelencia ambiental a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo FCC, y potenciando los impactos positivos.

#### Control y seguimiento

Establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones y comunicación del desempeño ambiental del Grupo FCC y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

## Cambio climático y prevención de la contaminación

Dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética y el impulso de las energías renovables.

Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo FCC.

## Observación del entorno e innovación

Identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del Medio Natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo FCC.

## Ciclo de vida de los productos y servicios

Intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.

## La necesaria participación de todos

Promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés.

Compartir la experiencia en las más excelentes prácticas con los diferentes agentes sociales para potenciar soluciones alternativas a las actualmente consolidadas que contribuyan a la consecución de un medio ambiente sostenible.

La materialización de esta Política Medioambiental se realiza a través de la implantación de los sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental, así como las auditorías de seguimiento que acreditan la actuación del Grupo FCC en esta materia. En lo referente a la gestión de riesgos medioambientales, el Grupo tiene implantado en las distintas áreas de actividad sistemas de gestión medioambiental certificados bajo las normas ISO 14001, que se centran en:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de unos objetivos medioambientales que sobrepasan las exigencias externas.
- b) La disminución de los impactos ambientales a través de una adecuada planificación.
- c) El análisis continuo de los riesgos y de las posibles mejoras.

La herramienta básica para la prevención de este riesgo es el plan medioambiental que debe elaborar cada unidad operativa y que consiste en:

- a) La identificación de los aspectos medioambientales y de la legislación aplicable.
- b) Los criterios de evaluación del impacto.
- c) Las medidas a adoptar.
- d) Un sistema de medición de los objetivos alcanzados.



La propia naturaleza de la actividad del Área de Servicios Medioambientales está orientada a la protección y conservación del medio ambiente, no sólo por la misma actividad productiva: recogida de basuras, limpieza viaria, explotación y control de vertederos, limpieza de alcantarillado, tratamiento y eliminación de residuos industriales, etc., sino también por el desarrollo de esa actividad mediante la utilización de técnicas y sistemas de producción destinados a reducir el impacto medioambiental, incluso con mayor rigurosidad que la exigida por la normativa sobre esta materia.

El desarrollo de la actividad productiva del Área de Servicios Medioambientales requiere el empleo de construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria especializada que sean eficientes en la protección y conservación del medio ambiente. A 31 de diciembre de 2025 el coste de adquisición del inmovilizado productivo neto de amortización del Área de Servicios Medioambientales ascendía a 3.873.728 miles de euros (3.630.791 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Las provisiones medioambientales, principalmente para sellado y gastos de clausura de vertederos ascienden a 491.998 miles de euros 516.489 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La actividad desarrollada por Aqualia está directamente ligada a la protección del Medio Ambiente, ya que el hilo conductor de su acción es, en colaboración con las diferentes Administraciones Públicas, la gestión eficiente del ciclo integral del agua y la búsqueda de garantías para la disposición del recurso hídrico que permitan un crecimiento sostenible de las poblaciones donde presta sus servicios. Uno de los objetivos fundamentales de FCC Aqualia es la mejora continua a través de un Sistema de Gestión Integrado, que incluye tanto la gestión de la calidad de los procesos, productos y servicios como la gestión ambiental. Las principales actuaciones llevadas a cabo son las siguientes: Control de la calidad del agua tanto en captación como en distribución, servicio de atención 24 horas 365 días al año que permite resolver las averías en las redes de distribución en el menor tiempo posible, con el consiguiente ahorro de agua, optimización del consumo de energía eléctrica, la eliminación de impactos medioambientales ocasionados por los vertidos de agua residual y la gestión de la eficiencia energética con el objetivo de disminuir la huella de carbono.

El Área de Construcción adopta prácticas medioambientales en la ejecución de las obras que permiten una actuación respetuosa con el entorno, minimizando su impacto medioambiental mediante la reducción de la emisión de polvo a la atmósfera, el control del nivel de ruido y vibraciones, el control de los vertidos de aguas con especial énfasis en el tratamiento de los fluidos que generan las obras, la reducción al máximo de la generación de residuos, la protección de la diversidad biológica de animales y plantas, protección del entorno urbano debido a la ocupación, contaminación o pérdida de suelos y el desarrollo de programas de formación específica para los técnicos implicados en el proceso de toma de decisiones con incidencia medioambiental, así como la implantación de un “Código de comportamiento medioambiental” que establece los requerimientos a subcontratistas y proveedores en materia de conservación y defensa del medio ambiente.

Las sociedades cementeras, que fueron objeto de la escisión parcial financiera que dio origen al Grupo Inmocemento (nota 2), disponían de inmovilizados destinados a filtrar gases que se vierten a la atmósfera, además de atender los compromisos adquiridos en la recuperación medioambiental de las canteras agotadas y de aplicar tecnologías que contribuyen a una gestión medioambiental eficiente de los procesos. Adicionalmente se estaba desarrollando un intenso trabajo para la producción y comercialización de cementos con mayor porcentaje de adiciones que disminuyen el contenido en clinker manteniendo sus prestaciones en obra lo que permitirá la reducción de la huella de carbono en su producto principal, el cemento. Destacaba asimismo el incremento de la valorización material con un mayor uso de materias primas secundarias, incrementando el porcentaje de sustitución energética en los hornos de clinker.

El Área de Inmobiliaria, que fue objeto de la escisión parcial financiera que dio origen al Grupo Inmocemento (nota 2), en el ejercicio de su actividad promotora habitual tenía en cuenta en la realización de sus proyectos e inversiones, como un aspecto destacado, el impacto medioambiental de los mismos. Con independencia de esto, no fue necesaria la incorporación al inmovilizado material, sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente.

Asimismo, se considera que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2025 que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

Para un mayor detalle de lo expuesto en la presente nota, conviene remitir al lector al Estado de Información no Financiera que el Grupo publica anualmente, entre otros canales, en la página web [www.fcc.es](http://www.fcc.es).

### 30. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que, por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos del Grupo es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos tanto financieros como no financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos:

#### a) Riesgo de capital

A efectos de gestión de capital el objetivo fundamental del Grupo es el reforzamiento de la estructura financiero-patrimonial, para mejorar el equilibrio entre fondos ajenos y propios, tratando, por un lado, de reducir el coste de capital y preservar a su vez la capacidad de solvencia, tal que permita seguir gestionando sus actividades y, por otro lado, la maximización de valor para los accionistas, no sólo a nivel Grupo, sino también a nivel de la empresa matriz, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La base fundamental que el Grupo considera como capital se encuentra en el Patrimonio Neto del Balance, el cual, a efectos de su gestión y seguimiento, excluye tanto la partida “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros”, como la denominada “Diferencias de conversión” (nota 18).

La primera de estas rúbricas se descarta a efectos de gestión ya que se considera dentro de la gestión de tipo de interés, al ser principalmente el resultado de la valoración de los instrumentos que hacen transformar las deudas a tipo variable en tipo fijo. Las diferencias de conversión por su parte, se gestionan dentro del llamado riesgo de tipo de cambio.

Dado el sector en el que opera, el Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital, aunque esto no impide que se lleve a cabo un seguimiento periódico del patrimonio neto para garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente de los países en los que opera, analizando además la estructura de capital de cada una de las filiales para permitir una adecuada distribución entre deuda y capital.

Prueba de lo anterior, son los resultados de los ratios, niveles de endeudamiento y alto porcentaje de los mismos con Investment grade, principalmente en la filiales cabeceras que aglutinan gran parte de la deuda financiera del Grupo, como son FCC Aqualia y FCC Servicios Medio Ambiente Holding.

La Dirección General Económico-Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, los ratios de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

## b) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de cambio de divisa

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo es el euro, el Grupo también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, salvo en aquellos casos en que suponen una cobertura natural de los activos a los que financian al estar estos nominados en la misma moneda, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros y pagos materializados en monedas distintas al euro.

A continuación se muestra la composición por divisas de la deuda bruta del Grupo a 31 de diciembre de 2025:

|                                             | CONSOLIDADO (Miles de Euros) |                |                |                 |                      |                 |                  | TOTAL            |
|---------------------------------------------|------------------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------------|-----------------|------------------|------------------|
|                                             | Euro                         | Dólar          | Libra          | Corona Checa    | Resto Europa no euro | Latino-américa  | Resto            |                  |
| Deuda bruta                                 | 4.122.614                    | 555.291        | 577.068        | 169             | 16                   | 40.103          | 14.561           | 5.309.822        |
| Activos financieros                         | (1.843.983)                  | (278.618)      | (260.615)      | (54.627)        | (72.958)             | (119.686)       | (377.519)        | (3.008.006)      |
| <b>Total Endeudamiento Neto consolidado</b> | <b>2.278.631</b>             | <b>276.673</b> | <b>316.453</b> | <b>(54.458)</b> | <b>(72.942)</b>      | <b>(79.583)</b> | <b>(362.958)</b> | <b>2.301.816</b> |
| % Endeudamiento Neto sobre el total         | 99,0%                        | 12,0%          | 13,7%          | (2,4%)          | (3,2%)               | (3,5%)          | (15,8%)          | 100,0%           |

En la nota 17 de las presentes Cuentas Anuales se desglosa el detalle de Tesorería y Equivalentes por divisa, en este detalle observamos cómo el 62,8% está nominado en euros, el 9,4% está nominado en dólares americanos, el 8,9% en libras esterlinas y el 7,2% en riyales saudíes.

La política general del Grupo es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas pueda tener en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al balance como a la cuenta de resultados.

A continuación se muestra un cuadro resumen de la sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio de la conversión de estados financieros en moneda extranjera en las principales divisas en las que opera el Grupo (nota 18):

|                 | 10%                  |                 |
|-----------------|----------------------|-----------------|
|                 | Pérdidas y Ganancias | Patrimonio Neto |
| Libra esterlina | (17.959)             | 14.285          |
| Dólar USA       | (1.814)              | 24.467          |
| Lari georgiano  | 2.884                | 30.227          |
| Dinar argelino  | 2.511                | 15.262          |
| Pexo mexicano   | 688                  | 17.429          |
| Corona checa    | 4.706                | 14.934          |
| <b>Total</b>    | <b>(8.984)</b>       | <b>116.604</b>  |

|                 | -10%                 |                  |
|-----------------|----------------------|------------------|
|                 | Pérdidas y Ganancias | Patrimonio Neto  |
| Libra esterlina | 17.959               | (14.285)         |
| Dólar USA       | 1.814                | (24.467)         |
| Lari georgiano  | (2.884)              | (30.227)         |
| Dinar argelino  | (2.511)              | (15.262)         |
| Pexo mexicano   | (688)                | (17.429)         |
| Corona checa    | (4.706)              | (14.934)         |
| <b>Total</b>    | <b>8.984</b>         | <b>(116.604)</b> |

### c) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de tipos de interés

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda del Grupo con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses del Grupo, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

Además, en el marco de la política de gestión de este riesgo llevada a cabo por el Grupo, se han realizado operaciones de emisión de deuda a tipo fijo en mercados de capitales junto con coberturas de tipo de interés y financiaciones a tipo fijo, llegando a final de año a un 89,6% sobre la deuda bruta total del Grupo, estando incluidas en dicho importe las coberturas por financiaciones estructuradas de proyectos.

En la tabla adjunta a continuación se presenta un detalle de la deuda bruta del Grupo así como de la deuda cubierta, bien por ser deuda a tipo fijo o a través de derivados:

|                                                                              | Total Grupo    | Construcción | Servicios Medio-ambientales | Gestión Integral del Agua | Corporación   |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|
| Total Endeudamiento Bruto Externo                                            | 5.309.822      | 8.095        | 3.019.311                   | 2.217.486                 | 64.930        |
| Coberturas y Financiaciones a tipo fijo a 31.12.25                           | (4.753.476)    | (5.292)      | (2.544.828)                 | (2.153.346)               | (50.010)      |
| <b>Total deuda a tipo variable</b>                                           | <b>556.346</b> | <b>2.803</b> | <b>474.483</b>              | <b>64.140</b>             | <b>14.920</b> |
| <b>Ratio: Deuda a tipo variable / Endeudamiento Bruto Externo a 31.12.25</b> | <b>10,5%</b>   | <b>34,6%</b> | <b>15,7%</b>                | <b>2,9%</b>               | <b>23,0%</b>  |

A continuación se presenta un cuadro resumen con el efecto que tendría en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, las variaciones al alza de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento bruto, una vez excluida aquella deuda a tipo fijo y asociada con contratos de cobertura:

|                       | Endeudamiento bruto |         |         |
|-----------------------|---------------------|---------|---------|
|                       | +25 pb              | +50 pb  | +75 pb  |
| Impacto en resultados | (1.374)             | (2.748) | (4.122) |

### Derivados financieros de cobertura de riesgos

Los derivados financieros contratados por el Grupo reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en las presentes cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte del Grupo mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés variables a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo. La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes al grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Periódicamente se realizan análisis de sensibilidad con el objetivo de observar el efecto de una posible variación de los tipos de interés sobre las cuentas del Grupo.

De este modo, se ha realizado una simulación planteando cuatro escenarios de la curva de tipos de interés básicos del euro que se sitúan en media entorno al 3,01% en el medio/largo plazo a 31 de diciembre de 2025, suponiendo un aumento y reducción de la misma de 50 pb y 100 pb.

A continuación se presentan los importes en miles de euros obtenidos en relación a los derivados vigentes al cierre del ejercicio con impacto en el patrimonio neto (nota 23), una vez aplicado, en su caso, el porcentaje de participación.

|                             | Derivados de cobertura |          |        |        |
|-----------------------------|------------------------|----------|--------|--------|
|                             | -100 pb                | -50 pb   | +50 pb | +100pb |
| Impacto en Patrimonio Neto: |                        |          |        |        |
| Consolidación global        | (32.884)               | (16.149) | 15.588 | 30.638 |
| Método de la participación  | (6.270)                | (3.003)  | 2.818  | 5.409  |

#### d) Riesgo de solvencia

A 31 de diciembre de 2025 el endeudamiento financiero neto del Grupo que figura en el balance consolidado adjunto ascendía a 2.301.816 miles de euros tal como se muestra en el siguiente cuadro (2.990.407 a 31 de diciembre de 2024):

|                                          | 2025               | 2024               |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Deudas con entidades de crédito          | 1.684.840          | 2.096.770          |
| Obligaciones y empréstitos               | 3.512.024          | 2.835.718          |
| Resto deudas financieras remuneradas     | 112.958            | 164.150            |
| Activos financieros corrientes           | (272.435)          | (256.614)          |
| Tesorería y equivalentes                 | (2.735.571)        | (1.849.617)        |
| <b>Endeudamiento financiero neto</b>     | <b>2.301.816</b>   | <b>2.990.407</b>   |
| <b>Deudas netas con recurso limitado</b> | <b>4.190.558</b>   | <b>4.051.953</b>   |
| <b>Endeudamiento neto con recurso</b>    | <b>(1.888.742)</b> | <b>(1.061.546)</b> |

La Deuda neta con recurso limitado se ha incrementado con respecto al año anterior principalmente por el mayor endeudamiento del área de Servicios Medioambientales (nota 20).

Por otra parte en el ejercicio 2024 se reclasificaron a “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” (nota 5) la deuda de las actividades de Cemento e Inmobiliaria por importe de 766.398 miles de euros.

Tal y como se menciona más ampliamente en la nota 20 Pasivos financieros no corrientes y corrientes, en junio de 2025 se completó la refinanciación en el área de Agua, en la cual se emitió un nuevo bono de 500 millones de euros y se firmaron financiaciones bilaterales que permitieron la cancelación anticipada de la financiación sindicada que estaba vigente. Por otro lado, en julio de 2020, FCC Servicios Medioambiente Holding S.A. registró, y desde entonces renovó anualmente, un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en el mercado de cotización de Irlanda, por un importe de 400 millones de euros, en octubre de 2023 refinanció 600 millones de euros a través de un bono y en octubre de 2024 completó la emisión de un nuevo bono por importe de 600 millones de euros. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene registrado desde noviembre de 2018 un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en ese mismo mercado por un importe de 600 millones de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se han renovado y contratado también nuevas facilidades de financiación en forma de pólizas de crédito y préstamos bilaterales.

Estas operaciones han permitido seguir reforzando el proceso de solvencia financiera y permiten continuar con la política de diversificación de las fuentes de financiación; contribuyendo todo ello a conseguir una estructura de capital mucho más sólida y eficiente, con importes, plazos y costes de financiación adecuados a la naturaleza de las distintas áreas de negocio.

#### e) El Grupo FCC está expuesto a riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo sus operaciones en sectores que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, el Grupo no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad del Grupo para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control.

Históricamente, el Grupo ha sido siempre capaz de renovar sus contratos financieros y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar su financiación depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo para renovar su financiación. El Grupo, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito y emisiones de bonos en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dicha financiación o para asegurarla en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez del Grupo y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

El Grupo presenta el siguiente calendario de vencimientos contractuales de deuda bruta externa no corriente, excluidos los derivados, a 31 de diciembre de 2025. La deuda bruta externa corriente tiene un vencimiento inferior a doce meses, no existiendo diferencias significativas entre su vencimiento contractual y su valor contable:

| 2027    | 2028    | 2029      | 2030    | 2031<br>y siguientes | TOTAL            |
|---------|---------|-----------|---------|----------------------|------------------|
| 909.296 | 186.312 | 1.124.054 | 855.216 | 1.634.004            | <b>4.708.882</b> |

| 2027    | 2028    | 2029      | 2030    | 2031<br>y siguientes | TOTAL            |
|---------|---------|-----------|---------|----------------------|------------------|
| 902.525 | 186.312 | 1.124.054 | 855.216 | 1.634.004            | <b>4.702.111</b> |

La casi totalidad de la deuda financiera bruta que figura en el balance, por importe de 5.236.797 miles de euros no tiene recurso a la Sociedad dominante, destacando la deuda del segmento de Gestión Integral del Agua por importe de 2.217.486 miles de euros, y del segmento de Servicios Medioambientales por importe de 3.019.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2025.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 2.229.499 miles de euros (2.190.873 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Con el fin de gestionar el riesgo de liquidez, el Grupo dispone a 31 de diciembre de 2025 de 580.375 miles de euros en líneas de financiación bilateral no dispuestas, y de un importe de 1.996.055 miles de euros en tesorería, además de los siguientes activos financieros corrientes y equivalentes de tesorería, cuyos vencimientos se muestran a continuación:

| Miles de Euros                       | Importe | 1-3 meses | 3-6 meses | 6-9 meses | 9-12 meses |
|--------------------------------------|---------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Otros activos financieros corrientes | 272.435 | 17.272    | 24.247    | 20.929    | 209.987    |

| Miles de Euros            | Importe | 1 mes   | 1-2 meses | 2-3 meses |
|---------------------------|---------|---------|-----------|-----------|
| Equivalentes de tesorería | 739.515 | 489.244 | -         | 250.271   |

#### f) Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este riesgo, el Grupo trabaja con un número elevado de entidades financieras y mercados de capitales tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): El Grupo opera en una gran diversidad de mercados tanto nacionales como internacionales, estando la deuda concentrada en euros principalmente y el resto en diversos mercados internacionales, con diferentes divisas.
- Productos: El Grupo utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, pagarés y obligaciones, operaciones sindicadas y descuentos, etc.
- Divisa: El Grupo se financia a través de una diversidad de monedas, que corresponde al país de la inversión.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.



Para mitigar los riesgos de mercado inherentes a cada línea de negocio, el Grupo mantiene una posición diversificada entre negocios relacionados con la construcción y gestión de infraestructuras, prestación de servicios medioambientales y gestión integral del agua. En el ámbito de la diversificación geográfica, en 2025 el peso de la actividad exterior ha sido de un 50% del total de las ventas, con especial importancia en las actividades de Servicios medioambientales y Construcción de infraestructuras.

#### g) Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El Grupo se encarga de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de impago. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad en los distintos comités de dirección.

Se ha calculado el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el detalle del importe a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el que se muestra en el cuadro siguiente:

|                                                          | 2025              | 2024              |
|----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Créditos financieros concedidos (nota 14)                | 1.589.985         | 1.500.748         |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 16)  | 3.453.595         | 3.124.006         |
| Activos por derivados financieros (nota 14)              | 35.714            | 34.216            |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 17) | 2.735.571         | 1.849.617         |
| Avales y garantías concedidas (nota 26)                  | 5.379.509         | 4.543.201         |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>13.194.374</b> | <b>11.051.788</b> |

Con carácter general, el Grupo no dispone de garantías colaterales o mejoras para reducir el riesgo de crédito, ni para los activos financieros, ni para las cuentas a cobrar de tráfico. Si bien cabe señalar que en el caso de determinados contratos de la actividad de Aguas en su mayoría concesiones afectas a la CINIIF 12, se solicitan fianzas a los abonados, asimismo existen mecanismos de compensación en determinados contratos, mayoritariamente concesiones afectas a la CINIIF 12 en las actividades de Aguas, Servicios Medioambientales y en Concesiones, que permiten garantizar la recuperación de créditos otorgados para financiar cánones iniciales anticipados o planes de inversión.

Respecto a la calidad crediticia, el Grupo aplica su mejor criterio para deteriorar aquellos activos financieros en los que se espera se incurrirá en pérdidas crediticias a lo largo de toda su vida (nota 3.i). El Grupo analiza periódicamente la evolución del rating público de las entidades a las que tiene exposición.

## h) Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

Durante 2025, el Grupo ha operado en un contexto global marcado por elevada volatilidad macroeconómica, tensiones geopolíticas y episodios de incertidumbre financiera. A pesar de este entorno exigente, el impacto directo sobre su actividad ha sido limitado, gracias a la naturaleza de sus contratos, la baja exposición exportadora y unas cadenas operativas relativamente resilientes. El análisis del Grupo se ha reforzado para contextualizar tendencias globales y riesgos emergentes identificados por organismos internacionales.

La economía mundial registró un crecimiento estimado del 3,3 %, apoyado en la inversión tecnológica y el dinamismo de sectores vinculados a la Inteligencia Artificial (IA) y las infraestructuras digitales. Las previsiones para 2026–2027 anticipan un crecimiento estable (3,3 % – 3,2 %), si bien existen riesgos a la baja derivados de:

- posibles correcciones en valoraciones tecnológicas,
- elevada volatilidad financiera asociada al endeudamiento soberano y corporativo,
- incertidumbre comercial y discrepancias entre políticas monetarias,
- fluctuaciones en energía, materias primas, tipos de interés y divisas.

Este entorno, aunque exigente, no ha alterado de forma significativa la operativa del Grupo, que ha demostrado resiliencia frente a perturbaciones externas.

El escenario internacional continúa caracterizado por fragmentación geopolítica, con factores relevantes como:

- persistencia de conflictos armados,
- rivalidad tecnológica entre Estados Unidos de América y China,
- fragilidad política en Europa,
- riesgos en rutas estratégicas de navegación,
- incremento del escrutinio regulatorio en sectores críticos.

Aunque el Grupo no opera en áreas afectadas por conflictos relevantes ni depende de sectores altamente expuestos, estos elementos pueden generar impactos indirectos: aumentos en costes de materiales, plazos de suministro, volatilidad financiera, restricciones regulatorias o tensiones comerciales.

La exposición directa del Grupo a los riesgos geopolíticos más severos continúa siendo reducida. No obstante, el análisis interno se ha actualizado para incorporar:

- riesgos asociados a una posible corrección en mercados vinculados a la tecnología y a la IA;
- escenarios de estrés derivados de tensiones comerciales o interrupciones logísticas;
- sensibilidad a eventuales repuntes energéticos o cuellos de botella en cadenas globales;
- volatilidad financiera procedente de incertidumbre política en Estados Unidos de América., Europa y Asia.

Por la propia actividad del Grupo y la naturaleza de las actividades que lleva a cabo, que opera principalmente a través de distintos contratos locales, con una limitada actividad exportadora, los impactos anteriormente descritos han tenido un impacto limitado en la situación financiera del Grupo, más allá de los efectos indirectos de la situación actual. En consecuencia, el impacto en la volatilidad de los tipos de cambio ha sido limitado, poniéndose de manifiesto principalmente cuando se producen operaciones de compra o venta en monedas distintas a aquella en la que opera cada contrato local.

En concreto, en relación con la invasión rusa de Ucrania, cabe señalar que el Grupo no lleva a cabo actividades en Rusia, Ucrania o Bielorrusia, por lo que la citada invasión y las posteriores sanciones, no han tenido un efecto directo sobre las actividades que realiza.

A la vista de lo anterior el Grupo ha revisado las hipótesis utilizadas en la evaluación de indicios de deterioro de sus principales activos no financieros, contemplando entre otros factores la fluctuación de los tipos de interés de referencia, poniendo especial énfasis en el fondo de comercio y ha determinado que no procede dotar deterioro alguno (nota 7). De manera similar, no se ha puesto de manifiesto un incremento significativo en el riesgo de crédito de sus activos financieros, por lo que no se han practicado deterioros adicionales a los que vienen siendo habituales en las distintas actividades que realiza. Adicionalmente, tampoco se han puesto de manifiesto dificultades en la capacidad del Grupo para obtener financiación tal y como demuestran las operaciones cerradas durante el ejercicio. (nota 20).

Los riesgos macroeconómicos y geopolíticos tuvieron en 2025 un impacto limitado, permitiendo mantener la normalidad operativa. El Grupo continuará monitorizando factores clave, tales como tensiones geopolíticas, evolución energética, políticas monetarias, logística global y regulaciones en sectores críticos para anticipar cambios en el entorno y ajustar su estrategia de gestión con el fin de mitigar posibles impactos futuros. Por ese motivo el Grupo ha elaborado sus estados financieros consolidados de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que los efectos descritos no ponen en duda la continuidad de sus actividades.

#### i) Riesgos derivados del cambio climático

La realización de las actividades que lleva a cabo el Grupo pueden recibir el impacto de condiciones climáticas adversas, tales como inundaciones u otros desastres naturales y en algunos casos a causa de la disminución de la temperatura que pueden dificultar, o incluso impedir en casos extremos, la realización de sus actividades, como puede ser el caso de heladas intensas en la actividad de Construcción.

El Grupo toma todas las medidas adecuadas con el fin de adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigar sus posibles efectos sobre su actividad e inmovilizados como muestran las provisiones medioambientales dotadas a tal efecto (nota 19).

El Grupo está comprometido con la descarbonización de las actividades que lleva a cabo, para lo que utiliza las tecnologías más eficientes en la lucha contra el cambio climático y por la propia naturaleza de algunas de las actividades que lleva a cabo promueve la economía circular. Con el fin de lograr tales objetivos el Grupo implanta políticas concretas en las actividades que desarrolla y realiza un análisis y evaluación de los riesgos físicos derivados de los efectos del cambio climático y de los riesgos de transición hacia una economía baja en carbono, llevándose a cabo distintas iniciativas innovadoras y sostenibles para reducir el impacto de las actividades en el medioambiente.

El área de Construcción dispone de una Política Integrada para el análisis de incidencias ambientales, la implicación de las partes interesadas y el establecimiento de una planificación para reducir los impactos significativos de las actividades de las obras, poniendo énfasis en la mitigación de la generación de residuos, el consumo de recursos, la generación de ruido y vibraciones, impulsando el uso de materiales sostenibles y reutilizables y el uso sostenible del agua. Dispone de certificaciones medio ambientales en varios de los países en los que opera, así como de certificación ambiental según la ISO 14001 en los centros ubicados en España en algunas de sus principales participadas.

La propia naturaleza del Área de Servicios Medioambientales tiene como objetivo la protección y conservación del medio ambiente y contribuir a la economía circular tratando los residuos como recursos, mediante su reutilización y valorización energética. Asimismo utiliza tecnologías y equipos con el fin de optimizar el consumo de agua, fomentando un uso racional y la utilización de agua de fuentes alternativas, como puede ser la utilización de agua de lluvia. En cuanto a las políticas encaminadas a optimizar el consumo energético, en España dispone de un Sistema de Gestión Energética certificado conforme a la Norma ISO 50001 y de proyectos para el uso del gas de vertedero para generar electricidad y agua caliente.

El Área de Aguas fue en 2021 la primera empresa del sector en certificar la Estrategia para la Contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por parte de AENOR. Asimismo, el Área tiene implementadas políticas de gestión energética con el objetivo de optimizar el consumo energético en sus instalaciones, política que se ve reflejada en el cálculo de la Huella de Carbono de la compañía en sus explotaciones de España. El Área tiene también implementadas políticas con el fin de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la firma de un contrato PPA (Power Purchase Agreement) de energías renovables y los proyectos de instalación de energías renovables en algunas de sus instalaciones.

El Área de Cemento, que en el ejercicio 2024 fue objeto de la escisión parcial financiera que dio origen al Grupo Inmocermento (nota 2), toma medidas que se concretan en cada instalación teniendo en cuenta el contexto actual de cada una, sus recursos tecnológicos, humanos y económicos, la legislación aplicable y las expectativas de las partes interesadas. Los objetivos de tales medidas son promover la economía circular y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incrementando la valorización material y energética con un mayor uso de materias primas descarbonizadas, combustibles de residuos valorizables y de biomasa, incrementar la eficiencia energética a través de la optimización del mix de combustibles y la utilización de sistemas expertos en el proceso de fabricación, transición hacia la iluminación LED e incrementar el mix de energías renovables a través de proyectos de instalación de energía solar y/o eólica e incrementando el consumo de biomasa en la fabricación de clinker.

De acuerdo con los requerimientos de reporte del Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía, el Grupo ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso, alineadas y no alineadas, y no elegibles por la Taxonomía Ambiental, en términos de volumen de negocios, CapEx y OpEx relativos al año 2025. El Estado de Información No Financiera que forma parte del Informe de Gestión, explica en mayor detalle los resultados y la metodología seguida en la aplicación del citado Reglamento, especificando en concreto como el Grupo ha analizado los riesgos climáticos que afectan a todas sus actividades.

Derivado de lo anterior, el Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, ya que no existen dudas sobre la continuidad del Grupo.

### 31. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

#### a) Operaciones con administradores de la Sociedad Dominante y altos directivos del Grupo

Los importes devengados por retribución fija y variable percibida por los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en los ejercicios 2025 y 2024, a satisfacer por la misma o cualquiera de las sociedades del Grupo, de gestión conjunta o asociadas han sido los siguientes:

|                     | 2025         | 2024         |
|---------------------|--------------|--------------|
| Retribución fija    | 787          | 1.162        |
| Otras retribuciones | 1.133        | 1.711        |
|                     | <b>1.920</b> | <b>2.873</b> |

En el ejercicio 2024 se incluyen las retribuciones percibidas de las sociedades Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Realía Business, S.A., desde inicio del citado ejercicio hasta el día 7 de diciembre de 2024, fecha en la que quedó inscrita la escisión parcial financiera de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.(sociedad escindida) a favor de Inmocemento, S.A. (sociedad beneficiaria), en virtud de la cual las citadas sociedades salieron del Grupo FCC para pasar a formar parte del Grupo Inmocemento.

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto durante el ejercicio una remuneración total de 2.928 miles de euros (2.307 miles de euros en el ejercicio 2024).

| 2025                          |                                               |
|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| Marcos Bada Gutiérrez         | Director General de Auditoría Interna         |
| Felipe B. García Pérez        | Secretario General                            |
| Miguel Ángel Martínez Parra   | Director General de Administración y Finanzas |
| Santiago Lafuente Pérez-Lucas | CEO Aqualia                                   |
| Iñigo Sáenz Pérez             | CEO FCC Servicios Medio Ambiente              |
| 2024                          |                                               |
| Marcos Bada Gutiérrez         | Director General de Auditoría Interna         |
| Felipe B. García Pérez        | Secretario General                            |
| Miguel Ángel Martínez Parra   | Director General de Administración y Finanzas |
| Santiago Lafuente Pérez-Lucas | CEO Aqualia                                   |
| Iñigo Sáenz Pérez             | CEO FCC Servicios Medio Ambiente              |

En la nota 25 “Planes de pensiones y obligaciones similares” se expone lo relativo al seguro contratado a favor de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo      |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|
| JUAN RODRÍGUEZ TORRES                      | FCC AQUALIA, S.A.                           | CONSEJERO  |
| ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ                | FCC AQUALIA, S.A.                           | PRESIDENTE |
|                                            | FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.  | PRESIDENTE |
|                                            | FCC ENV MIDCO, S.A.                         | PRESIDENTE |
| PABLO COLIO ABRIL                          | FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.                      | PRESIDENTE |
|                                            | FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.  | CONSEJERO  |
|                                            | FCC AQUALIA, S.A.                           | CONSEJERO  |
|                                            | FCC ENV MIDCO, S.A.                         | CONSEJERO  |
| GERARDO KURI KAUFMANN                      | FCC AQUALIA, S.A.                           | CONSEJERO  |
|                                            | FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.  | CONSEJERO  |
|                                            | FCC ENV MIDCO, S.A.                         | CONSEJERO  |

En el ejercicio 2024 no se han realizado operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre las sociedades del Grupo y directivos o administradores de las mismas.

#### b) Situaciones de conflicto de interés

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con sus partes vinculadas reflejadas en esta memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos. En este sentido, cuando se han producido conflictos de interés puntuales con determinados Consejeros, éstos se han resuelto según el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo, habiéndose abstenido en las discusiones y votaciones correspondientes.

#### c) Operaciones entre sociedades o entidades del Grupo

Existen numerosas operaciones entre las sociedades del Grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

La cifra de negocios de la cuenta de resultados consolidada adjunta, incluye 366.805 miles de euros (339.283 miles de euros en el ejercicio 2024) por la facturación de las empresas del Grupo a empresas asociadas, negocios conjuntos y otras entidades vinculadas.

Asimismo, también se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo compras realizadas a empresas asociadas, negocios conjuntos y otras entidades vinculadas que ascienden a 30.786 miles de euros (26.176 miles de euros en el ejercicio 2024).

#### d) Operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio se han aprobado diversas operaciones con sociedades participadas por accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., siendo las más significativas las siguientes:

- Realización de contratos de construcción, de prestación de servicios y otras operaciones financieras entre sociedades del grupo y sociedades participadas por otras partes vinculadas al accionista de control, según el siguiente detalle:

| Receptor                                             | Prestador                                            | 2025   | 2024   |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------|--------|
| Realia Patrimonio, S.L.U.                            | FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U. | 1.058  | 1.036  |
|                                                      | FCC Medio Ambiente, S.A.U                            | 189    | 186    |
|                                                      | Servicios Especiales de Limpieza, S.A.               | 466    | 466    |
|                                                      | Fedemes, S.L.                                        | -      | 13     |
|                                                      | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | -      | 1      |
| Realia Business, S.A.                                | FCC Construcción, S.A.                               | 55.160 | 46.917 |
|                                                      | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | 289    | 2.677  |
|                                                      | FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U. | 240    | -      |
|                                                      | Fedemes, S.L.                                        | 30     | 152    |
|                                                      | Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.               | 1      | 8.876  |
| Inmocemento, S.A.                                    | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | 1.284  | 262    |
| Jezzine Uno S.L.U.                                   | Fedemes, S.L.                                        | -      | 4      |
| FCC Real Estate UK                                   | Grupo FCC Environment (UK)                           | 15.783 | 324    |
| Planiges, S.A.                                       | Fedemes, S.L.                                        | -      | 15     |
|                                                      | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | -      | 1      |
|                                                      | Servicios Especiales de Limpieza, S.A.               | 166    | 146    |
|                                                      | FCC Ámbito, S.A.U                                    | 387    | 458    |
| Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | FCC Construcción, S.A.                               | 13     | 57     |
|                                                      | FCC Medio Ambiente, S.A.U                            | 386    | 506    |
|                                                      | Fedemes, S.L.                                        | 289    | 147    |
|                                                      | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | 1.229  | 1.296  |
|                                                      | FCC Ámbito, S.A.U                                    | 5      | 5      |
| Cementos Alfa, S.A.                                  | Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.         | 2      | 2      |
|                                                      | Realia Patrimonio, S.L.U.                            | 14     | 13     |
| Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | Realia Business, S.A.                                | 992    | 56     |
| FCC Construcción, S.A.                               | Realia Business, S.A.                                | 6      | 5      |
|                                                      | Canteras de Alaiz, S.A.                              | 62     | 74     |
|                                                      | Cementos Alfa, S.A.                                  | 51     | 8      |
|                                                      | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 3.898  | 5.656  |
|                                                      | Canteras de Alaiz, S.A.                              | 62     | 74     |
| FCC Medio Ambiente, S.A.U                            | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 83     | 113    |
| Fedemes, S.L.                                        | Realia Patrimonio, S.L.U.                            | 53     | 66     |
|                                                      | Planiges, S.A.                                       | -      | 58     |
| FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U. | Cementos Alfa, S.A.                                  | 25     | 2      |
|                                                      | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | -      | 24     |
| Áridos de Melo, S.L.                                 | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 5.146  | 4.674  |
| Contratas y Ventas, S.A.                             | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | -      | 2      |
| FCC Ámbito, S.A.U                                    | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 46     | 20     |
| Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.              | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 10     | 20     |
| Prefabricados Delta, S.A.U                           | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 2.760  | 2.355  |
| Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A.     | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 30     | 44     |

| Receptor          | Prestador                 | 2025          | 2024          |
|-------------------|---------------------------|---------------|---------------|
| FCC Aqualia, S.A. | Hormigones Delfin, S.A.   | 2             | 1             |
|                   | Hormigones Reinales, S.A. | 3             | 1             |
|                   |                           | <b>90.220</b> | <b>76.813</b> |

Adicionalmente se mantienen los siguientes saldos de Balance:

| Deudor                                               | Acreedor                                             | 2025          | 2024          |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Realia Patrimonio, S.L.U.                            | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | 28            | 28            |
|                                                      | FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U. | 485           | 414           |
|                                                      | FCC Medio Ambiente, S.A.U                            | 84            | 85            |
|                                                      | Servicios Especiales de Limpieza, S.A.               | 141           | 267           |
|                                                      | Fedemes, S.L.                                        | 57            | 50            |
| Realia Business, S.A.                                | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | 57            | 79            |
|                                                      | FCC Construcción, S.A.                               | 11.498        | 12.535        |
|                                                      | FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U. | 76            | 18            |
|                                                      | Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.               | -             | 47            |
|                                                      | Fedemes, S.L.                                        | 12            | 3             |
| Inmocemento, S.A.                                    | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | 1.300         | 217           |
| FCC Real Estate (UK) Limited                         | FCC Environment (UK) Limited                         | 20.746        | 4.528         |
| Planiges, S.A.                                       | Servicios Especiales de Limpieza, S.A.               | 33            | 30            |
| Valaise, S.L. U                                      | FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U. | -             | -             |
| Participaciones Teide, S.A.                          | Las Palmeras de Garrucha, S.L.                       | 30            | 30            |
| Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | Realia Patrimonio, S.L.U.                            | 2.050         | 2.179         |
|                                                      | Realia Business, S.A.                                | 1.028         | 3.679         |
|                                                      | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 338           | 4.160         |
| FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U. | Realia Patrimonio, S.L.U.                            | 91            | 17            |
|                                                      | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 2             | 3             |
| FCC Construcción, S.A.                               | Realia Business, S.A.                                | 2.269         | 486           |
|                                                      | Canteras de Alaiz, S.A.                              | 8             | 14            |
|                                                      | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 1.149         | 883           |
| FCC Medio Ambiente, S.A.U                            | Canteras de Alaiz, S.A.                              | 8             | 14            |
|                                                      | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 4             | 6             |
| Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.              | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 12            | -             |
| FCC Aqualia, S.A.                                    | Realia Business, S.A.                                | 115           | -             |
| Áridos de Melo, S.L.                                 | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 457           | 420           |
| FCC Ámbito, S.A. U                                   | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | -             | 3             |
| Prefabricados Delta, S.A. U                          | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 298           | 118           |
| Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A.     | Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | 5             | 8             |
| Aqualia Intech, S.A.                                 | Hormigones y Morteros Preparados, S.A.U              | 1             | 1             |
| FCC Environment (UK) Limited                         | FCC Real Estate (UK) Limited                         | 98            | 103           |
| Fedemes, S.L.                                        | Realia Patrimonio, S.L.U.                            | 1.057         | 1.443         |
| Cementos Portland Valderrivas, S.A.                  | FCC Ámbito, S.A. U                                   | 28            | 118           |
|                                                      | FCC Construcción, S.A.                               | 6             | 58            |
|                                                      | FCC Medio Ambiente, S.A.U                            | 86            | 135           |
|                                                      | Fedemes, S.L.                                        | 29            | -             |
|                                                      | Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.          | 145           | 353           |
| Cementos Alfa, S.A.                                  | FCC Ámbito, S.A. U                                   | -             | 2             |
|                                                      | Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.         | 1             | 1             |
|                                                      |                                                      | <b>43.832</b> | <b>32.535</b> |



En los dos cuadros anteriores para el ejercicio 2024 se consideró la situación existente a 31 de diciembre de 2024 tras el perfeccionamiento de la escisión parcial financiera que dio origen al Grupo Inmocemento, de forma que se detallan las operaciones entre empresas del Grupo FCC y empresas del Grupo Inmocemento.

Como consecuencia de la fusión inversa de Realia Business, S.A. como sociedad absorbente y FCyC, S.A. como sociedad absorbida, realizada en el ejercicio 2025, las operaciones vinculadas realizadas en ambos ejercicios con la sociedad FCyC, S.A. se han considerado realizadas con la sociedad Realia Business, S.A. (nota 4.b).

Asimismo la sociedad FCC Construcción, S.A. tiene registrado en el epígrafe del pasivo “Fianzas y depósitos recibidos” un anticipo recibido por el acuerdo de venta de la participación en la sociedad Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. por importe de 48.396 miles de euros en ambos ejercicios, de la sociedad Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. “Promotora Ideal”, entidad vinculada al accionista mayoritario de la Sociedad Dominante. La venta está sujeta a condiciones suspensivas, no satisfechas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (nota 20.d).

Adicionalmente durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo las siguientes operaciones con partes vinculadas:

- El contrato anual de prestación de servicios entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U. ha supuesto el devengo de servicios de 380 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (368 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- Contrato para la prestación de servicios informáticos por parte de Claro Enterprise Solutions, S.L. a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 15.630 miles de euros durante el ejercicio 2025 (16.992 miles de euros en 2024).
- Contrato de arrendamiento de una superficie parcial de 1.000 m2 de un solar propiedad de Realia Business, S.A. ocupado por FCC Aqualia, S.A.
- Venta por 16,7 millones de libras, por parte de Waste Recycling Group (Central) Limited (sociedad participada indirectamente por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.) de la parcela a segregar del vertedero de Edwin Richards a favor de Realia Homes UK Limited.
- Extensión entre FCC, S.A. y Claro Enterprises Solutions, S.L. del contrato de Servicio de Mantenimiento y Soporte de aplicaciones por un plazo de 4 meses, con fecha fin el 15 de noviembre de 2025, así como la contratación de 50 jornadas de servicios profesionales de un programador. Todo ello por un importe de 181 miles de euros.
- Contrato de adjudicación de obra de Realia a favor de FCC Construcción, S.A., consistente en la ejecución de 47 viviendas unifamiliares adosadas, con piscina, Residencial Arabona III, Tercera Fase, en la Parcela R.U.-19 Sector “AR Nuevo Tres Cantos”.
- Contrato de instalación por parte de FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. de aparatos de aire acondicionado, suministro y sustitución de Fan Coils, en las oficinas 2 y 3 de la planta 8ª del edificio sito en Calle Acanto, 22, de Madrid, propiedad de Realia Patrimonio, S.L.U., por importe de 64 miles de euros.
- Se mantiene la garantía por parte de FCC, S.A. por importe de 30.000 miles de euros a Realia Homes UK Limited con relación a los riesgos de los vertederos transferidos.

Durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo las siguientes operaciones con partes vinculadas:

- Contrato de prestación de servicios entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U. por un importe total anual de 368 miles de euros.
- Contrato de prestación de servicios entre Realia Business, S.A. y Don Gerardo Kuri Kaufmann por importe de 190 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2024 Cementos Portland Valderrivas, S.A. canceló sendos contratos de prestación de servicios con Don Gerardo Kuri Kaufmann y Don Jaime Rocha Font habiendo devengado en el ejercicio la cantidad de 172 miles de euros y 106 miles de euros.
- En el marco de la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del grupo Cementos Portland Valderrivas realizada en 2016 se formalizó un contrato de financiación con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple. Con fecha 20 de octubre de 2022 firmó un acuerdo de extensión del vencimiento hasta octubre de 2025. A 31 de diciembre de 2024 el préstamo está totalmente amortizado; los gastos financieros devengados en el ejercicio 2024 fueron 921 miles de euros.
- En el mes de mayo de 2024, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. acudió a la ampliación de capital realizada por la sociedad dependiente FCyC, S.A. realizando un desembolso acorde a su participación de 160.062 miles de euros, puesto que el socio minoritario, Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.U., acudió a la ampliación realizando un desembolso acorde a su participación de 39.938 miles de euros. La citada ampliación no supuso un cambio en el porcentaje de participación sobre FCyC, S.A.
- Cesión por parte de FCC a favor de FCyC de los dos créditos que FCC mantenía frente a Realia por importe de 100.680 miles de euros.
- Financiación por FCC, S.A. a FCyC, S.A. para comprar al Fondo de Inversión Polygon el 10,26% de Realia por importe de 92.575 miles de euros.
- Concesión de un préstamo de FCyC, S.A a Realia Business, S.A. por importe de 60.000 miles de euros.
- Concesión de un préstamo de Jezzine Uno S.L.U. a Realia Business, S.A. por importe de 3.000 miles de euros.
- Cancelación de la posición financiadora de FCC a favor de FCyC, resultante de los créditos otorgados en ejercicios anteriores y de los mencionados en puntos anteriores durante el ejercicio 2024 por un importe total de 428.380 miles de euros.
- Alquiler por Realia Patrimonio, S.A. a Realia Business, S.A., FCyC, S.A., Planiges, S.A y Jezzine Uno S.L.U., de oficinas en la Torre Realia de Madrid.
- Operaciones de naturaleza comercial del segmento de Cementos con la compañía Trituradora y procesadora de materiales Santa Anita S.A. de C.V. del Grupo Elementia por importe de 28.706 miles de euros hasta la fecha de perfeccionamiento de la escisión que ha dado origen al Grupo Inmocemento, siendo la deuda pendiente de cobro a la fecha de la escisión de 2.193 miles de euros.
- Garantía por parte de FCC, S.A. por importe de 30.000 miles de euros a FCC Real State (UK) Ltd. con relación a los riesgos de los vertederos transferidos.

Adicionalmente, se realizan otras operaciones en condiciones de mercado, principalmente servicios de telefonía y acceso a internet, con partes vinculadas relacionadas con el accionista mayoritario de cuantía no significativa.

**e) Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad Dominante y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

El Grupo FCC tiene establecidos mecanismos precisos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre las sociedades del Grupo y sus consejeros, directivos y accionistas significativos, tal y como se indica en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Consejo.

### 32. REMUNERACIÓN A LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios relativos a servicios de auditoría devengados en 2025 y 2024 relativos a servicios de auditoría y a otros servicios de verificación, así como a otros servicios profesionales, prestados a las distintas sociedades del Grupo y gestión conjunta que componen el Grupo FCC, por el auditor principal y otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo, así como por entidades vinculadas a los mismos, tanto en España como en el extranjero se muestran en el siguiente cuadro:

|                                                    | 2025              |                 |               | 2024              |                 |               |
|----------------------------------------------------|-------------------|-----------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|
|                                                    | Auditor principal | Otros auditores | Total         | Auditor principal | Otros auditores | Total         |
| Servicios de auditoría                             | 4.974             | 1.203           | 6.177         | 4.796             | 939             | 5.735         |
| Otros servicios de verificación                    | 443               | 1.534           | 1.977         | 907               | 592             | 1.499         |
| <b>Total servicios de auditoría y relacionados</b> | <b>5.417</b>      | <b>2.737</b>    | <b>8.154</b>  | <b>5.703</b>      | <b>1.531</b>    | <b>7.234</b>  |
| Servicios de asesoramiento fiscal                  | 136               | 1.609           | 1.745         | 117               | 1.321           | 1.438         |
| Otros servicios                                    | 24                | 3.182           | 3.206         | -                 | 1.603           | 1.603         |
| <b>Total servicios profesionales</b>               | <b>160</b>        | <b>4.791</b>    | <b>4.951</b>  | <b>117</b>        | <b>2.924</b>    | <b>3.041</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>5.577</b>      | <b>7.528</b>    | <b>13.105</b> | <b>5.820</b>      | <b>4.455</b>    | <b>10.275</b> |

Debido a la escisión parcial financiera del Grupo Inmocemento (compuesto por las áreas de Cementos e Inmobiliaria), en el ejercicio 2024 sólo se incluyeron los honorarios asociados a las revisiones limitadas realizadas en Junio de 2024 correspondientes a estas áreas (nota 5).

### 33. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos destacables entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de los presentes estados financieros.

## ANEXO I

### SOCIEDADES DEPENDIENTES (CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL)

| Sociedad                                                                        | Domicilio                                         | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor               |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| <b>SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES</b>                                               |                                                   |                                |                       |
| Alfonso Benítez, S.A.                                                           | Federico Salmón, 13 – Madrid                      | 50,01                          | Ernst & Young         |
| Armigesa, S.A.                                                                  | Paseo de Extremadura s/n – Armilla (Granada)      | 25,51                          | Moore                 |
| Azincourt Investment, S.L.                                                      | Federico Salmón, 13 – Madrid                      | 50,01                          | -                     |
| Corporación Inmobiliaria Ibérica, S.A.                                          | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid               | 50,01                          | -                     |
| Daedalus Captive, LLC                                                           | E.E.U.U.                                          | 50,01                          | Crowe                 |
| Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.                                               | Ctra. Puebla Albortón a Zaragoza Km. 25– Zaragoza | 30,01                          | Vaciero Auditores     |
| Ecodeal-Gestao Integral de Resíduos Industriais, S.A.                           | Portugal                                          | 26,82                          | Ernst & Young         |
| Ecogenesis Societe Anonime Rendering of Cleansing and Waste Management Services | Grecia                                            | 25,51                          | -                     |
| Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.                                           | Federico Salmón, 13 – Madrid                      | 50,01                          | Ernst & Young         |
| Egypt Environmental Services, S.A.E.                                            | Egipto                                            | 98,50                          | Nearshore Middle East |
| Energyloop, S.A.                                                                | Av. Camino de Santiago, 40 - Madrid               | 27,51                          | Ernst & Young         |
| Enviropower Investments Limited                                                 | Reino Unido                                       | 50,01                          | -                     |
| Eur Serv Dechets SAS                                                            | Francia                                           | 50,01                          | Fidsud Audit SAS      |
| Eur Serv MTCE SAS                                                               | Francia                                           | 50,01                          | Fidsud Audit SAS      |
| Eur Serv Voire SAS                                                              | Francia                                           | 50,01                          | Fidsud Audit SAS      |
| Eur SRV Proprete SAS                                                            | Francia                                           | 50,01                          | Fidsud Audit SAS      |
| FCC Ámbito, S.A. Unipersonal                                                    | Federico Salmón, 13 – Madrid                      | 50,01                          | Ernst & Young         |

| Sociedad                                         | Domicilio                                                                       | % Participación efectiva | Auditor           |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| FCC Env Midco, S.A.                              | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid                                             | 50,01                    | Ernst & Young     |
| FCC Environment Services (UK) Limited            | Reino Unido                                                                     | 50,01                    | Ernst & Young     |
| FCC Environmental Services CA Llc.               | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    |                   |
| FCC Environmental Services Florida Llc.          | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    |                   |
| FCC Environmental Services Minnesota Llc.        | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    |                   |
| FCC Environmental Services North Carolina Llc    | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    |                   |
| FCC Environmental Services Nebraska Llc.         | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    |                   |
| FCC Environmental Services Texas Llc.            | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    |                   |
| FCC Environmental Services (USA) Llc.            | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    | Ernst & Young     |
| FCC Environnement France                         | Francia                                                                         | 50,01                    | Fidsud Audit SAS  |
| FCC Equal CEE, S.L.                              | Federico Salmón, 13 – Madrid                                                    | 50,01                    | Aranda & Hinojosa |
| FCC Equal CEE Andalucía, S.L.                    | Av. Molière, 36 – Málaga                                                        | 50,01                    | Aranda & Hinojosa |
| FCC EQUAL CEE Extremadura, S.L.U.                | Calle Ferrocarril, 10-B, Zafra (Badajoz)                                        | 50,01                    | -                 |
| FCC Equal CEE Baleares, S.L.U.                   | Camino Fondo, 27 - Palma (Illes Balears)                                        | 50,01                    | -                 |
| FCC Equal CEE Canarias, S.L.U.                   | Carretera de Guanarteme a Tamaraceite S/n KM5.1 - Las Maja, 35010, (Las Palmas) | 50,01                    | -                 |
| FCC Equal CEE Comunidad Valenciana, S.L.         | Riu Magre, 6 P.I. Patada del Cid – Quart de Poblet (Valencia)                   | 50,01                    | Aranda & Hinojosa |
| FCC Equal CEE Murcia, S.L.                       | Luis Pasteur, 8 – Cartagena (Murcia)                                            | 50,01                    | -                 |
| FCC Medio Ambiente, S.A. Unipersonal             | Federico Salmón, 13 – Madrid                                                    | 50,01                    | Ernst & Young     |
| FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.L. Unipersonal | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid                                             | 50,01                    | Ernst & Young     |
| FCC Medioambiente Internacional, S.L.U.          | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid                                             | 50,01                    | -                 |
| FCC Meio Ambiente, S.A.                          | Portugal                                                                        | 50,01                    | Ernst & Young     |
| FCC Medio Ambiente Finance, S.L.                 | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid                                             | 100,00                   |                   |

| Sociedad                                                    | Domicilio                                                                       | % Participación efectiva | Auditor           |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| FCC PFI Holdings Limited                                    | Reino Unido                                                                     | 50,01                    | Ernst & Young     |
| FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.                  | Federico Salmón, 13 – Madrid                                                    | 50,01                    | Ernst & Young     |
| Gamasur Campo de Gibraltar, S.L.                            | Antigua Ctra. de Jimena de la Frontera, s/n – Los Barrios (Cádiz)               | 50,01                    | -                 |
| Gandia Serveis Urbans, S.A.                                 | Llanterners, 6 – Gandia (Valencia)                                              | 47,51                    | Vaciero Auditores |
| Gel Holdings Llc                                            | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    | -                 |
| Geneus Canarias, S.L.Unipersonal                            | Electricista, 2. U.I. de Salinetas – Telde (Las Palmas)                         | 50,01                    | -                 |
| Gestió i Recuperació de Terrenys, S.A. Unipersonal          | Balmes, 36 Entresuelo – Barcelona                                               | 40,01                    | Vaciero Auditores |
| Gipuzkoa Ingurumena Bi, S.A.                                | Polígono Industrial Zubiondo Par A.5. – Hernani (Gipuzkoa)                      | 50,01                    | Ernst & Young     |
| Golrib, Soluções de Valorização de Resíduos Lda.            | Portugal                                                                        | 27,51                    | Ernst & Young     |
| Houston Waste Services, Llc.                                | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    | -                 |
| Houston Waste Solutions, Llc.                               | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    | -                 |
| Industria Reciclaje de RAEES, S.L.                          | Crta. Santander, KM 61,50 - Osorno la Mayor (Palencia)                          | 50,01                    | -                 |
| Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.                | Monte de Carceña Cr CA-924 Pk 3,280 – Castañeda (Cantabria)                     | 45,01                    | Ernst & Young     |
| International Services Inc., S.A. Unipersonal               | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid                                             | 50,01                    | -                 |
| Jaime Franquesa, S.A.                                       | P.I. Zona Franca Sector B calle D 49 – Barcelona                                | 50,01                    | -                 |
| Jaume Oro, S.L.                                             | Av. del Bosc, s/n P.I. Hostal Nou – Bellpuig (Lleida)                           | 50,01                    | Capital Auditors  |
| Limpieza e Higiene de Cartagena, S.A.                       | Luis Pasteur, 8 – Cartagena (Murcia)                                            | 45,01                    | Ernst & Young     |
| Limpiezas Urbanas de Mallorca, S.A.                         | Ctra. Santa Margalida-Can Picafort – Santa Margalida (Balears)                  | 50,01                    | Ernst & Young     |
| Premier Waste Services, Llc.                                | E.E.U.U.                                                                        | 50,01                    | -                 |
| Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A.                 | Calle El Matorral (Parque Actividades Medioambientales) – Aznalcóllar (Sevilla) | 25,01                    | Ernst & Young     |
| Recuperació de Pedreres, S.L.                               | Balmes, 36 Entresuelo – Barcelona                                               | 40,01                    | -                 |
| Resicorreia, Gestão e Serviços de Ambiente, Unipessoal Lda. | Portugal                                                                        | 27,51                    | Ernst & Young     |

| Sociedad                                                                                          | Domicilio                                                       | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A.                                                      | Pl. del Vi, 1 - Girona                                          | 37,51                          | -                 |
| Servicio de Recogida y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A. | Antonio Huertas Remigio, 9 – Maracena (Granada)                 | 30,01                          | Capital Auditors  |
| Servicios Especiales de Limpieza, S.A.                                                            | Federico Salmón, 13 – Madrid                                    | 50,01                          | Ernst & Young     |
| Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.                                                     | Federico Salmón, 13 – Madrid                                    | 50,01                          | Ernst & Young     |
| Societat Municipal Mediambiental d'Igualada, S.L.                                                 | Pl. de l'Ajuntament, 1 – Igualada (Barcelona)                   | 32,96                          | Vaciero Auditores |
| SPV FCC South Broward Holding, Llc.                                                               | E.E.U.U.                                                        | 50,01                          | -                 |
| Telford & Wrekin Services Limited                                                                 | Reino Unido                                                     | 50,01                          | -                 |
| Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A.                                                  | Balmes, 36 Entresuelo – Barcelona                               | 37,51                          | Capital Auditors  |
| Valoración y Tratamiento de Residuos Urbanos, S.A.                                                | Riu Magre, 6 – P.I. Patada del Cid – Quart de Poblet (Valencia) | 40,01                          | Capital Auditors  |
| Valorización y Tratamiento de Residuos, S.A.                                                      | Alameda de Mazarredo, 15-4º A – Bilbao (Vizcaya)                | 50,01                          | Vaciero Auditores |
| Wheelabrator South Broward, Inc.                                                                  | E.E.U.U.                                                        | 50,01                          | -                 |
| <b>Grupo FCC CEE</b>                                                                              |                                                                 |                                |                   |
| Agadax s.r.o.                                                                                     | República Checa                                                 | 50,01                          | -                 |
| ASMJ s.r.o.                                                                                       | República Checa                                                 | 25,51                          | -                 |
| FCC Abfall Service Betriebs GmbH                                                                  | Austria                                                         | 50,01                          | -                 |
| FCC Austria Abfall Service AG                                                                     | Austria                                                         | 50,01                          | Ernst & Young     |
| FCC BEC s.r.o.                                                                                    | República Checa                                                 | 50,01                          | Ernst & Young     |
| FCC Bratislava s.r.o.                                                                             | Eslovaquia                                                      | 50,01                          | -                 |
| FCC CEE Asset Management GmbH                                                                     | Austria                                                         | 50,01                          | -                 |
| FCC Central and Eastern Europe GmbH                                                               | Austria                                                         | 50,01                          | Ernst & Young     |
| FCC Česká Republika s.r.o.                                                                        | República Checa                                                 | 50,01                          | Ernst & Young     |
| FCC České Budějovice s.r.o.                                                                       | República Checa                                                 | 37,51                          | Ernst & Young     |

| Sociedad                                              | Domicilio       | % Participación efectiva | Auditor       |
|-------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|---------------|
| FCC Dačice s.r.o.                                     | República Checa | 30,01                    | Ernst & Young |
| FCC Eko d.o.o.                                        | Serbia          | 50,01                    | Ernst & Young |
| FCC Entsorga Entsorgungs GmbH & Co. Nfg KG            | Austria         | 50,01                    | -             |
| FCC Environment CEE GmbH                              | Austria         | 50,01                    | Ernst & Young |
| FCC Environment Romania S.R.L.                        | Rumanía         | 50,01                    | Ernst & Young |
| FCC Freistadt Abfall Service GmbH                     | Austria         | 50,01                    | -             |
| FCC Halbenrain Abfall Service GmbH & Co. Nfg KG       | Austria         | 50,01                    | -             |
| FCC Hódmezővásárhely Köztisztasági Kft.               | Hungría         | 30,92                    | Ernst & Young |
| FCC Industrieviertel Abfall Service GmbH & Co. Nfg KG | Austria         | 50,01                    | -             |
| FCC Inerta Engineering & Consulting GmbH              | Austria         | 50,01                    | -             |
| FCC Kikinda d.o.o.                                    | Serbia          | 40,01                    | Ernst & Young |
| FCC Liberec s.r.o.                                    | República Checa | 27,51                    | Ernst & Young |
| FCC Litovel s.r.o.                                    | República Checa | 24,50                    | -             |
| FCC Lubliniec sp. z.o.o.                              | Polonia         | 30,99                    | -             |
| FCC Magyarország Kft                                  | Hungría         | 50,01                    | Ernst & Young |
| FCC Mostviertel Abfall Service GmbH                   | Austria         | 50,01                    | -             |
| FCC Neratovice s.r.o.                                 | República Checa | 50,01                    | -             |
| FCC Neunkirchen Abfall Service GmbH                   | Austria         | 50,01                    | -             |
| FCC Podhale sp. z.o.o.                                | Polonia         | 50,01                    | Ernst & Young |
| FCC Podkarpacie sp. z o.o.                            | Polonia         | 50,01                    | -             |
| FCC Polska sp. z.o.o.                                 | Polonia         | 50,01                    | Ernst & Young |
| FCC Pro Eko sp. z.o.o.                                | Polonia         | 50,01                    | Ernst & Young |



| Sociedad                                                      | Domicilio       | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------|---------------|
| FCC Prostějov s.r.o.                                          | República Checa | 37,51                          | Ernst & Young |
| FCC Regios a.s.                                               | República Checa | 50,00                          | Ernst & Young |
| FCC Śląsk Sp. z o.o.                                          | Polonia         | 40,01                          | Ernst & Young |
| FCC Slovensko s.r.o.                                          | Eslovaquia      | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Tarnobrzeg.sp. z.o.o.                                     | Polonia         | 29,87                          | Ernst & Young |
| FCC Textil2Use GmbH                                           | Austria         | 50,01                          | -             |
| FCC Trnava s.r.o.                                             | Eslovaquia      | 25,01                          | Ernst & Young |
| FCC Únanov s.r.o.                                             | República Checa | 33,01                          | -             |
| FCC Vrbak d.o.o.                                              | Serbia          | 25,51                          | -             |
| FCC Wiener Neustadt Abfall Service GmbH                       | Austria         | 50,01                          | -             |
| FCC Žabčice s.r.o.                                            | República Checa | 40,01                          | Ernst & Young |
| FCC Zabovresky s.r.o.                                         | República Checa | 44,51                          | -             |
| FCC Zisterdorf Abfall Service GmbH                            | Austria         | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Znojmo s.r.o.                                             | República Checa | 24,83                          | Ernst & Young |
| FCC Zohor.s.r.o.                                              | Eslovaquia      | 42,51                          | Ernst & Young |
| Limek Plus Spol. s.r.o.                                       | República Checa | 50,01                          | Ernst & Young |
| Obsed a.s.                                                    | República Checa | 50,01                          | -             |
| Quail spol. s.r.o.                                            | República Checa | 50,01                          | Ernst & Young |
| Siewierskie Przedsiębiorstwo Gospodarki Komunalnej sp. z.o.o. | Polonia         | 30,01                          | -             |
| <b>Grupo FCC Environment (UK)</b>                             |                 |                                |               |
| 3C Holding Limited                                            | Reino Unido     | 50,01                          | Ernst & Young |
| 3C Waste Limited                                              | Reino Unido     | 50,01                          | Ernst & Young |

| Sociedad                                   | Domicilio   | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor       |
|--------------------------------------------|-------------|--------------------------------|---------------|
| Allington O & M Services Limited           | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Allington Waste Company Limited            | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Anti-Waste (Restoration) Limited           | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Anti-Waste Limited                         | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Arnold Waste Disposal Limited              | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| BDR Property Limited                       | Reino Unido | 40,01                          | Ernst & Young |
| BDR Waste Disposal Limited                 | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Beacon Waste Limited                       | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Biowise Limited                            | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Crossco (1370), Ltd.                       | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Crossco (1371), Ltd.                       | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Cumbria Waste Management Ltd.              | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Cumbria Land MGT Teeside Ltd.              | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| Cumbria Land MGT Flusco Ltd.               | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| Cumbria Waste Recycling Ltd.               | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Darrington Quarries Limited                | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Derbyshire Waste Limited                   | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Derwent Recycling Servic. Ltd.             | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| East Waste Limited                         | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC (Gloucestershire) Holdings Limited     | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC (Gloucestershire) Intermediate Limited | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC (Gloucestershire) Investments Limited  | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |

| Sociedad                                | Domicilio   | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor       |
|-----------------------------------------|-------------|--------------------------------|---------------|
| FCC (Gloucestershire) Limited           | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Environment (Berkshire) Ltd.        | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Environment (UK) Limited            | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Environment Limited                 | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Environment Lostock Limited         | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Lostock Holdings Limited            | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC O&M Services, Ltd.                  | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Recycling (UK) Limited              | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Waste Management Ltd.               | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Waste Services (UK) Limited         | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Wrexham PFI Holdings Limited        | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Wrexham PFI Limited                 | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Wrexham PFI (Phase II Holding) Ltd. | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| FCC Wrexham PFI (Phase II) Ltd.         | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Finstop Limited                         | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Hykeham O&M Services Limited            | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Integrated Waste Management Limited     | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| J&B Bio, Ltd.                           | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| J&B Recycling, Ltd.                     | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Landfill Management Limited             | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Lincwaste Limited                       | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Mercia Waste Management Ltd.            | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |

| Sociedad                                  | Domicilio   | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor       |
|-------------------------------------------|-------------|--------------------------------|---------------|
| Norfolk Waste Limited                     | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Pennine Waste Management Limited          | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Project Chicago BIDCO Ltd.                | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Project Chicago MIDCO 1 Ltd.              | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Project Chicago MIDCO 2 Ltd.              | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Project Chicago Nominees Ltd.             | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| Project Chicago Topco Limited             | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| RE3 Holding Limited                       | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| RE3 Limited                               | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Severn Waste Services Limited             | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| T Shooter Limited                         | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| UBB Waste (Essex), Ltd                    | Reino Unido | 35,01                          | Ernst & Young |
| Waste Recovery Limited                    | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| Waste Recycling Group (Central) Limited   | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Waste Recycling Group (Scotland) Limited  | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Waste Recycling Group (UK) Limited        | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Waste Recycling Group (Yorkshire) Limited | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Wastenotts O&M Services Limited           | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Wastewise Holding Limited                 | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| Wastewise Limited                         | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| Wastewise (UK), Ltd.                      | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| Welbeck Waste Management Limited          | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |

| Sociedad                                       | Domicilio   | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor       |
|------------------------------------------------|-------------|--------------------------------|---------------|
| Wicks Metals Limited                           | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| Wicks Services Limited                         | Reino Unido | 50,01                          | -             |
| WRG (Midlands) Limited                         | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| WRG (Northern) Limited                         | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| WRG Acquisitions 2 Limited                     | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| WRG Environmental Limited                      | Reino Unido | 50,01                          | Ernst & Young |
| <b>Grupo Green Recovery</b>                    |             |                                |               |
| Allington Energy Networks Ltd.                 | Reino Unido | 25,51                          | -             |
| FCC (E&M) Holdings Ltd.                        | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| FCC (E&M) Ltd.                                 | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| FCC Buckinghamshire Holdings Limited           | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| FCC Buckinghamshire Limited                    | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| FCC Buckinghamshire (Support Services) Limited | Reino Unido | 25,51                          | -             |
| FCC Energy Holdings Ltd                        | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| FCC Energy Limited                             | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| FCC Environment (Lincolnshire) Ltd.            | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| FCC Environment Developments Ltd.              | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| Green Energy Finance Solutions Ltd             | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| Green Recovery Projects Ltd                    | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| Kent Energy Limited                            | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| Kent Enviropower Limited                       | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |
| Wastenotts (Reclamation) Limited               | Reino Unido | 25,51                          | Ernst & Young |

| Sociedad                                                                       | Domicilio                                  | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| <b>AQUALIA</b>                                                                 |                                            |                                |                            |
| Abrantaqua – Serviço de Aguas Residuais Urbanas do Municipio De Abrantes, S.A. | Portugal                                   | 30,60                          | Oliveira, Reis & Asociados |
| Acque di Caltanissetta, S.p.A.                                                 | Italia                                     | 50,78                          | Ernst & Young              |
| Aguas de Albania, S.A.S E.S.P.                                                 | Colombia                                   | 50,50                          | BDO Auditores              |
| Aguas de Aracataca, S.A.S. E.S.P.                                              | Colombia                                   | 50,39                          | BDO Auditores              |
| Aguas del Sur del Atlántico, S.A. E.S.P.                                       | Colombia                                   | 51,00                          | BDO Auditores              |
| Aguas de la Península, S.A. E.S.P.                                             | Colombia                                   | 51,00                          | BDO Auditores              |
| Aguas de la Sabana de Bogotá, S.A. E.S.P.                                      | Colombia                                   | 40,70                          | BDO Auditores              |
| Aigües de Vallirana, S.A. Unipersonal                                          | Conca de Tremp, 14 – Vallirana (Barcelona) | 51,00                          | -                          |
| Aqua Campiña, S.A.                                                             | Blas Infante, 6 – Écija (Sevilla)          | 45,90                          | Vaciero Auditores          |
| Aquaervas – Aguas de Elvas, S.A.                                               | Portugal                                   | 51,00                          | Ernst & Young              |
| Aquafundalia – Agua Do Fundão, S.A.                                            | Portugal                                   | 51,00                          | Ernst & Young              |
| Aqualia Colombia, S.A.S.                                                       | Colombia                                   | 51,00                          | BDO Auditores              |
| Aqualia Czech, S.L.                                                            | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid        | 51,00                          | Ernst & Young              |
| Aqualia Desalación Guaymas, S.A. de C.V.                                       | México                                     | 51,00                          | Baker & Tilly              |
| Aqualia Flandes S.A.S. E.S.P.                                                  | Colombia                                   | 51,00                          | BDO Auditores              |
| Aqualia France S.A.S.                                                          | Francia                                    | 51,00                          | SNR Audit                  |
| Aqualia Gestión Los Cabos SACV                                                 | México                                     | 51,00                          | Baker & Tilly              |
| Aqualia Infraestructuras d.o.o. Beograd-Vracar                                 | Serbia                                     | 51,00                          | -                          |
| Aqualia Infraestructuras Inzenyring, s.r.o.                                    | República Checa                            | 51,00                          | Tomas Satinsky Audit FM    |
| Aqualia Infraestructuras Montenegro (AIM) d.o.o. Niksic                        | Montenegro                                 | 51,00                          | -                          |
| Aqualia Infraestructuras Pristina LLC.                                         | Kosovo                                     | 51,00                          | -                          |

| Sociedad                                                                                      | Domicilio                            | % Participación efectiva | Auditor                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Aqualia Intech Perú, S.A.C.                                                                   | Perú                                 | 51,00                    | -                          |
| Aqualia Intech, S.A.                                                                          | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid  | 51,00                    | Ernst & Young              |
| Aqualia Latinoamérica, S.A.                                                                   | Colombia                             | 51,00                    | BDO Auditores              |
| Aqualia Mace Contracting, Operation & General Maintenance Llс.                                | Emiratos Árabes Unidos               | 26,01                    | Moore                      |
| Aqualia Mace Llс.                                                                             | Qatar                                | 26,01                    | Moore                      |
| Aqualia México, S.A. de C.V.                                                                  | México                               | 51,00                    | Baker & Tilly              |
| Aqualia Portugal, S.A.                                                                        | Portugal                             | 51,00                    | Ernst & Young              |
| Aqualia Ptar Chíncha, S.A.C.                                                                  | Perú                                 | 51,00                    | Ernst & Young              |
| Aqualia Riohacha S.A.S. E.S.P.                                                                | Colombia                             | 26,01                    | BDO Auditores              |
| Aqualia Villa del Rosario, S.A. E.S.P.                                                        | Colombia                             | 51,00                    | BDO Auditores              |
| Aqualia Water Services Corporation                                                            | Japón                                | 51,00                    | -                          |
| Aquamag, S.A.S. E.S.P.                                                                        | Colombia                             | 51,00                    | BDO Auditores              |
| Aquamaíor – Aguas de Campo Maior, S.A.                                                        | Portugal                             | 51,00                    | Ernst & Young              |
| Aquos El Realito, S.A. de C.V.                                                                | México                               | 26,01                    | Baker & Tilly              |
| C.E.G. S.P.A.                                                                                 | Francia                              | 51,00                    | SNR Audit                  |
| Cartagua, Aguas do Cartaxo, S.A.                                                              | Portugal                             | 30,60                    | Oliveira, Reis & Asociados |
| Compagnie Armoricaíne Des Eaux                                                                | Francia                              | 51,00                    | SNR Audit                  |
| Compañía Onubense de Aguas, S.A.                                                              | Av. Martín Alonso Pinzón, 8 – Huelva | 30,60                    | -                          |
| Conservación y Sistemas, S.A.                                                                 | Federico Salmón, 13 – Madrid         | 51,00                    | Ernst & Young              |
| Depurplan 11, S.A.                                                                            | Madre Rafols, 2 – Zaragoza           | 51,00                    | Capital Auditors           |
| Ecosistema de Morelos S.A. de C.V.                                                            | México                               | 51,00                    | Baker & Tilly              |
| Empresa Mixta de Conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Butarque, S.A. | Princesa, 3 – Madrid                 | 35,70                    | -                          |

| Sociedad                                                            | Domicilio                                        | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor          |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| Entemanser, S.A.                                                    | Castillo, 13 – Adeje (Santa Cruz de Tenerife)    | 49,47                          | Ernst & Young    |
| FCC Aqualia, S.A.                                                   | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid              | 51,00                          | Ernst & Young    |
| FCC Aqualia América, S.A.Unipersonal                                | Uruguay, 11 – Vigo (Pontevedra)                  | 51,00                          | -                |
| FCC Aqualia U.S.A. Corp                                             | E.E.U.U.                                         | 51,00                          | H&CO             |
| Flores Rebollo y Morales, S.L.                                      | Urbanización Las Buganvillas, 4 – Vera (Almería) | 30,60                          | -                |
| Genesis Lodos, S.L.                                                 | Avda. Kansas City, 9 - Sevilla                   | 40,80                          | -                |
| Haji Abdullah Ali Reza Integrated Services Ltd (H.A.A. & CO.)       | Arabia Saudí                                     | 26,01                          | Ernst & Young    |
| Hidrotec Tecnología del Agua, S.L. Unipersonal                      | Pínel, 25 – Sevilla                              | 51,00                          | Ernst & Young    |
| Infraestructuras y Distribución General de Aguas, S.L.U.            | La Presa, 14 – Adeje (Santa Cruz de Tenerife)    | 51,00                          | Ernst & Young    |
| Local Sports Centers Management, S.L.U.                             | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid              | 51,00                          | Capital Auditors |
| Municipal District Services, Llc.                                   | E.E.U.U.                                         | 49,47                          | H&CO             |
| Naunet, S.A.S.                                                      | Colombia                                         | 51,00                          | BDO Auditores    |
| North Cluster S.P.V. Llc.                                           | Arabia Saudí                                     | 26,01                          | Ernst & Young    |
| Qatarat Saqia Desalination Company Ltd.                             | Arabia Saudí                                     | 26,01                          | Ernst & Young    |
| Servicios Hídricos Agricultura y Ciudad, S.L.U.                     | Alfonso XIII – Sabadell (Barcelona)              | 51,00                          | -                |
| Severomoravské Vodovody a Kanalizace Ostrava A.S.                   | República Checa                                  | 51,00                          | Ernst & Young    |
| Shariket Tahlya Miyah Mostaganem, S.P.A.                            | Argelia                                          | 13,01                          | Mustapha Heddad  |
| Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A.                          | Jacometrezo, 4 – Madrid                          | 51,00                          | Ernst & Young    |
| Sociedad Ibérica del Agua, S.A. Unipersonal                         | Federico Salmón, 13 – Madrid                     | 51,00                          | -                |
| Société des Eaux de Fin d'Oise, S.A.S.                              | Francia                                          | 51,00                          | SNR Audit        |
| Société des Eaux du Secteur Sud de l'Agglomération du Pays de Dreux | Francia                                          | 51,00                          | SNR Audit        |
| Société Pays de Dreux                                               | Francia                                          | 51,00                          | SNR Audit        |



| Sociedad                                                 | Domicilio                                                     | % Participación efectiva | Auditor                       |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| South Cluster SPV Llc.                                   | Arabia Saudí                                                  | 22,95                    | Ernst & Young                 |
| Tratamiento Industrial de Aguas, S.A.                    | Federico Salmón, 13 – Madrid                                  | 51,00                    | Ernst & Young                 |
| Vodotech, spol. s.r.o.                                   | República Checa                                               | 51,00                    | Tomas Satinsky Audit FM       |
| Water Sur, S.L.                                          | Urbanización Las Buganvillas, 4 – Vera (Almería)              | 30,60                    | -                             |
| <b>Grupo GGU</b>                                         |                                                               |                          |                               |
| Aqualia Georgia Llc.                                     | Georgia                                                       | 51,00                    | -                             |
| Gardabani Sewage Treatment Plant Llc.                    | Georgia                                                       | 51,00                    | Ernst & Young                 |
| Georgia Global Utilities JSC                             | Georgia                                                       | 51,00                    | Ernst & Young                 |
| Georgian Energy Trading Company Llc.                     | Georgia                                                       | 51,00                    | Ernst & Young                 |
| Georgian Engineering and Management Company Llc.         | Georgia                                                       | 51,00                    | Ernst & Young                 |
| Georgian Water and Power Llc.                            | Georgia                                                       | 51,00                    | Ernst & Young                 |
| Saguramo Energy Llc.                                     | Georgia                                                       | 51,00                    | Ernst & Young                 |
| <b>CONSTRUCCIÓN</b>                                      |                                                               |                          |                               |
| ACE Caet XXI Construções                                 | Portugal                                                      | 100,00                   | -                             |
| ACE Scutmadeira Sistemas de Gestao e Controlo de Tráfego | Portugal                                                      | 100,00                   | -                             |
| Agregados y Materiales de Panamá, S.A.                   | Panamá                                                        | 100,00                   | Mohsin Hafeji Hajari (CPA)    |
| Áridos de Melo, S.L.                                     | Finca la Barca y el Ballestar, s/n – Barajas de Melo (Cuenca) | 100,00                   | Capital Auditors              |
| Colombiana de Infraestructuras, S.A.S.                   | Colombia                                                      | 100,00                   | ASTAF Auditores y Consultores |
| Concesiones Viales S. de R.L. de C.V.                    | México                                                        | 100,00                   | -                             |
| Concretos Estructurales, S.A.                            | Nicaragua                                                     | 100,00                   | -                             |
| Conservial Infraestructuras, S.L.                        | Federico Salmón, 13 – Madrid                                  | 100,00                   | -                             |
| Consorcio FCC Iquique Ltda.                              | Chile                                                         | 100,00                   | -                             |

| Sociedad                                                         | Domicilio                                  | % Participación efectiva | Auditor                       |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Construcción Infraestructuras y Filiales de México, S.A. de C.V. | México                                     | 52,00                    | -                             |
| Construcciones Hospitalarias, S.A.                               | Panamá                                     | 100,00                   | Mohsin Hafeji Hajari (CPA)    |
| Constructora Meco-Caabsa, S.A. de C.V.                           | El Salvador                                | 60,00                    | -                             |
| Constructora Túnel de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.                | México                                     | 85,60                    | -                             |
| Contratas y Ventas, S.A.                                         | Av. de Santander, 3 1º – Oviedo (Asturias) | 100,00                   | Ernst & Young                 |
| Corporación M&S de Nicaragua, S.A.                               | Nicaragua                                  | 100,00                   | -                             |
| Desarrollo y Construcción DEYCO CRCA, S.A.                       | Costa Rica                                 | 100,00                   | -                             |
| Dezvoltare Infraestructura, S.R.L.                               | Rumanía                                    | 100,00                   | -                             |
| Edificadora MSG, S.A. (Panamá)                                   | Panamá                                     | 100,00                   | -                             |
| Edificadora MSG, S.A. de C.V. (El Salvador)                      | El Salvador                                | 100,00                   | -                             |
| Edificadora MSG, S.A. de C.V. (Nicaragua)                        | Nicaragua                                  | 100,00                   | -                             |
| FCC Américas, S.A. de C.V.                                       | México                                     | 50,00                    | -                             |
| FCC Américas Panamá, S.A.                                        | Panamá                                     | 50,00                    | PH Proaudit Solutions         |
| FCC Colombia, S.A.S.                                             | Colombia                                   | 100,00                   | ASTAF Auditores y Consultores |
| FCC Construcción, S.A.                                           | Balmes, 36 – Barcelona                     | 100,00                   | Ernst & Young                 |
| FCC Construcción Chile, SPA                                      | Chile                                      | 100,00                   | -                             |
| FCC Construcción Costa Rica, S.A.                                | Costa Rica                                 | 100,00                   | -                             |
| FCC Construcción de Centroamérica, S.L.U.                        | Balmes, 36. Barcelona                      | 100,00                   | -                             |
| FCC Construcción de México, S.A. de C.V.                         | México                                     | 100,00                   | Ernst & Young                 |
| FCC Construcción Perú, S.A.C.                                    | Perú                                       | 100,00                   | -                             |
| FCC Constructii Romania, S.A.                                    | Rumanía                                    | 100,00                   | -                             |
| FCC Construction Australia Pty Ltd                               | Australia                                  | 100,00                   | RSM                           |

| Sociedad                                                        | Domicilio                              | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor       |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|---------------|
| FCC Construction Inc.                                           | E.E.U.U.                               | 100,00                         | Ernst & Young |
| FCC Construction International B.V.                             | Holanda                                | 100,00                         | -             |
| FCC Construction Ireland DAC                                    | Irlanda                                | 100,00                         | Mazars        |
| FCC Construction Northern Ireland Limited                       | Reino Unido                            | 100,00                         | Mazars        |
| FCC Construction Queensland PTY, Ltd.                           | Australia                              | 100,00                         | RSM           |
| FCC Construction Regional Headquarter Llc.                      | Arabia Saudí                           | 100,00                         | Ernst & Young |
| FCC Construções do Brasil Ltda.                                 | Brasil                                 | 100,00                         | -             |
| FCC Electromechanical Llc.                                      | Arabia Saudí                           | 100,00                         | Ernst & Young |
| FCC Elliott Construction DAC                                    | Irlanda                                | 100,00                         | Mazars        |
| FCC Industrial de Panamá, S.A.                                  | Panamá                                 | 100,00                         | -             |
| FCC Industrial Deutschland GmbH                                 | Alemania                               | 100,00                         | -             |
| FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. Unipersonal | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid    | 100,00                         | Ernst & Young |
| FCC Industrial Perú, S.A.                                       | Perú                                   | 100,00                         | -             |
| FCC Industrial UK Limited                                       | Reino Unido                            | 100,00                         | Mazars        |
| FCC North End Connectors Holdco Inc.                            | Canadá                                 | 100,00                         | -             |
| FCC North End Connectors GP Inc.                                | Canadá                                 | 100,00                         | -             |
| FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.   | México                                 | 100,00                         | Ernst & Young |
| FCCL, A.C.E                                                     | Portugal                               | 99,99                          | -             |
| Fomento de Construcciones y Contratas Canadá Ltd.               | Canadá                                 | 100,00                         | Ernst & Young |
| Impulsora de Proyectos Proserme, S.A. de C.V.                   | México                                 | 100,00                         | -             |
| Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.                         | Federico Salmón, 13 2a planta – Madrid | 100,00                         | Ernst & Young |
| Meco Santa Fe Limited                                           | Belize                                 | 100,00                         | -             |

| Sociedad                              | Domicilio                                               | %<br>Participación<br>efectiva | Auditor               |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Megaplás, S.A. Unipersonal            | Hilanderas, 4-14 – La Poveda – Arganda del Rey (Madrid) | 100,00                         | Ernst & Young         |
| Megaplás Italia, S.p.A.               | Italia                                                  | 100,00                         | Collegio<br>Sindicale |
| Participaciones Teide, S.A.           | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid                     | 100,00                         | -                     |
| Prefabricados Delta, S.A. Unipersonal | Federico Salmón, 13 – Madrid                            | 100,00                         | Ernst & Young         |
| Servicios Dos Reis, S.A. de C.V.      | México                                                  | 100,00                         | -                     |

## CONCESIONES

|                                                                              |                                                  |        |               |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------|---------------|
| Autovía Conquense, S.A.                                                      | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid              | 100,00 | Ernst & Young |
| Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.                           | México                                           | 85,60  | Ernst & Young |
| FCC Concesiones Aragón, S.A. Unipersonal                                     | C/ Manuel Lasala, 36 - Zaragoza (58006)          | 100,00 | Ernst & Young |
| FCC Concesiones Inversiones I, S.A. Unipersonal                              | Federico Salmón, 13 – Madrid                     | 100,00 | -             |
| FCC Concesiones Inversiones 2, S.L. Unipersonal                              | Federico Salmón, 13 – Madrid                     | 100,00 | -             |
| FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L. Unipersonal                        | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid              | 100,00 | Ernst & Young |
| FCC Versia, S.A. Unipersonal                                                 | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid              | 100,00 | Baker & Tilly |
| Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A. Unipersonal                   | Paseo de la Ladera, 79– Murcia                   | 100,00 | Ernst & Young |
| Tranvía de Parla, S.A. Unipersonal                                           | Camino de la Cantueña, 2, 28982 - Parla (Madrid) | 100,00 | Ernst & Young |
| Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructuras, S.L. Unipersonal | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid              | 100,00 | Ernst & Young |

## OTRAS ACTIVIDADES

|                                        |                              |        |               |
|----------------------------------------|------------------------------|--------|---------------|
| Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. | Federico Salmón, 13 – Madrid | 100,00 | -             |
| FCC LDF Limited                        | Reino Unido                  | 100,00 | -             |
| FCC Midco, S.A.                        | Luxemburgo                   | 100,00 | -             |
| FCC Topco, S.A.R.L.                    | Luxemburgo                   | 100,00 | -             |
| Fedemes, S.L.                          | Federico Salmón, 13 – Madrid | 100,00 | Ernst & Young |

## ANEXO II

### SOCIEDADES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE CON TERCEROS AJENOS AL GRUPO (CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN)

| Sociedad                                                       | Domicilio                                                              | Valor neto en libros de la cartera |         | % Participación efectiva | Auditor                                    |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------|--------------------------|--------------------------------------------|
|                                                                |                                                                        | 2025                               | 2024    |                          |                                            |
| SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES                                     |                                                                        |                                    |         |                          |                                            |
| Atlas Gestión Medioambiental, S.A.                             | Viriato, 47 – Barcelona                                                | 2.841                              | 3.526   | 25,01                    | Ernst & Young                              |
| Ecoparc del Besós, S.A.                                        | Av. Torre d'en Mateu. P.I. Can Salvatella s/n – Barcelona              | 6.582                              | 5.878   | 24,50                    | Baker & Tilly                              |
| Ecoserveis Urbans Figueres, S.L.                               | Av. de les Alegries, s/n – Lloret de Mar (Girona)                      | –                                  | 293     | 25,01                    | -                                          |
| Electrorecycling, S.A.                                         | Ctra. BV – 1224 Km. 6,750 – El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona) | 1.653                              | 2.434   | 16,67                    | Ernst & Young                              |
| Empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, S.A.          | Plaza de la Constitución, 1 – Torrox (Málaga)                          | 298                                | 298     | 25,01                    | -                                          |
| Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria, S.A. | Barrio Las Zorreras, 8 – Rincón de la Victoria (Málaga)                | 277                                | 434     | 25,01                    | -                                          |
| Fisrsa Ecoserveis, S.A.                                        | Alemanya, 5 – Figueres (Girona)                                        | 221                                | 186     | 18,18                    | Auditoria i Control Auditors S.L.P.        |
| Gestión y Valorización Integral del Centro, S.L.               | De la Tecnología, 2. P.I. Los Olivos – Getafe (Madrid)                 | 850                                | 716     | 25,01                    | Capital Auditors                           |
| Ingeniería Urbana, S.A.                                        | Calle l esquina calle 3, P.I. Pla de la Vallonga – Alicante            | 1.090                              | 1.099   | 17,50                    | Baker & Tilly                              |
| Mediaciones Comerciales Ambientales, S.L.                      | Av. Barcelona, 109. P.5 – Sant Joan Despí (Barcelona)                  | 656                                | 980     | 25,01                    | Ernst & Young                              |
| Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, S.A.           | Paseo del Violón, s/n – Granada                                        | (3.300)                            | (3.280) | 25,01                    | Hispanobelga Economistas Auditores, S.L.P. |
| Pilagest, S.L.                                                 | Ctra. BV – 1224 Km. 6,750 – El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona) | 225                                | 209     | 25,01                    | -                                          |
| Tratamiento Industrial de Residuos Sólidos, S.A.               | Rambla Cataluña, 91 – Barcelona                                        | 1.701                              | 430     | 16,67                    | Baker & Tilly                              |
| Zabalgarbi, S.A.                                               | Camino Artigabidea, 10 – Bilbao (Vizcaya)                              | 10.596                             | 11.039  | 15,00                    | KPMG                                       |
| AQUALIA                                                        |                                                                        |                                    |         |                          |                                            |
| Aguas de Langreo, S.L.                                         | Alonso del Riesgo, 3–Langreo (Asturias)                                | 980                                | 968     | 24,99                    | Capital Auditors                           |
| Aguas de Narixa, S.A.                                          | Málaga, 11 – Nerja (Málaga)                                            | 592                                | 559     | 25,50                    | Audinfor                                   |
| Aigües de Girona, Salt i Sarrià del Ter, S.A.                  | Ciudadans, 11 – Girona                                                 | 162                                | 162     | 13,71                    | -                                          |
| Compañía de Servicios Medioambientales do Atlántico, S.A.      | Estrada de Cedeira Km. 1 – Narón (La Coruña)                           | 297                                | 297     | 24,99                    | Kreston Iberaudit                          |

| Sociedad                                                                                             | Domicilio                                                 | Valor neto en libros de la cartera |                 | % Participación efectiva | Auditor                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                                      |                                                           | 2025                               | 2024            |                          |                                   |
| Constructora de Infraestructura de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.                                   | México                                                    | (2.995)                            | (2.995)         | 12,50                    | Deloitte                          |
| Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena EMABESA, S.A.                                              | Explanada de Tivoli, s/n – Arroyo de la Miel (Málaga)     | 1.172                              | 1.249           | 25,50                    | Audinfo                           |
| Girona, S.A.                                                                                         | Travesía del carril, 2 – Girona                           | 1.707                              | 1.667           | 17,14                    | Cataudit Auditors Associats, S.L. |
| HA Proyectos Especiales Hidráulicos S. de R.L. de C.V.                                               | México                                                    | 1.145                              | 1.122           | 25,25                    | -                                 |
| Orasqualia Construction, S.A.E.                                                                      | Egipto                                                    | (33)                               | (35)            | 25,50                    | -                                 |
| Orasqualia for Operation and Maintenance S.A.E.                                                      | Egipto                                                    | 851                                | 737             | 25,50                    | Gran Thornton                     |
| Orasqualia for the Development of the Waste Water Treatment Plant S.A.E.                             | Egipto                                                    | 4.385                              | 4.906           | 25,50                    | Gran Thornton                     |
| <b>CONSTRUCCIÓN</b>                                                                                  |                                                           |                                    |                 |                          |                                   |
| ACS FCC Canada Inc.                                                                                  | Canadá                                                    | (15.773)                           | -               | 50,00                    | -                                 |
| Administración y Servicios Grupo Zapotillo, S.A. de C.V.                                             | México                                                    | 121                                | 120             | 50,00                    | -                                 |
| Aecon FCC Oncorr Labour Corp.                                                                        | Canadá                                                    | -                                  | -               | 50,00                    | -                                 |
| Altos del Javier, S.A.                                                                               | Panamá                                                    | (3.622)                            | (4.097)         | 50,00                    | -                                 |
| Carretera Cabo San Lucas San José, S.A. de C.V.                                                      | México                                                    | -                                  | -               | 50,00                    | -                                 |
| Consorcio Tramo Dos S.A. DE C.V.                                                                     | México                                                    | 2.705                              | 1.967           | 50,00                    | Deloitte                          |
| Construcciones Olabarri, S.L.                                                                        | Ripa, 1 – Bilbao (Vizcaya)                                | 6.318                              | 6.304           | 49,00                    | Charman Auditores                 |
| Constructora de Infraestructura de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.                                   | México                                                    | -                                  | -               | 24,50                    | Deloitte                          |
| Constructora Durango Mazatlán, S.A. de C.V.                                                          | México                                                    | 1.621                              | 1.588           | 51,00                    | -                                 |
| Constructores del Zapotillo, S.A. de C.V.                                                            | México                                                    | 1.023                              | 1.666           | 50,00                    | Grant Thornton SC                 |
| FCC North End Connectors Developer General Partnership Inc.                                          | Canadá                                                    | -                                  | -               | 33,33                    | Ernst & Young                     |
| OHL Co Canada & FCC Canada Ltd. Partnership                                                          | Canadá                                                    | (63.912)                           | (68.753)        | 50,00                    | -                                 |
| Onexpress Transportation Partners Inc.                                                               | Canadá                                                    | 401                                | 1.086           | 33,33                    | Forvis Mazars                     |
| Operaciones y Servicios para la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.                           | México                                                    | -                                  | -               | 50,00                    | -                                 |
| Scarborough Transit Connect Labour Cop                                                               | Canadá                                                    | -                                  | -               | 50,00                    | -                                 |
| Servicios Empresariales Durango-Mazatlán, S.A. de C.V.                                               | México                                                    | 116                                | 114             | 51,00                    | -                                 |
| <b>CONCESIONES</b>                                                                                   |                                                           |                                    |                 |                          |                                   |
| Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A                                                                   | Av. Isidor Macabich, s/n. Sant Rafel de Sa Creu (Balears) | -                                  | 9.603           | 50,00                    | Ernst & Young                     |
| <b>TOTAL VALOR DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (NEGOCIOS CONJUNTOS)</b> |                                                           | <b>(39.049)</b>                    | <b>(17.523)</b> |                          |                                   |

## ANEXO III

### SOCIEDADES ASOCIADAS (CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN)

| Sociedad                                                        | Domicilio                                                | Valor neto en libros de la cartera |        | % Participación efectiva | Auditor                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|--------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                                 |                                                          | 2025                               | 2024   |                          |                                                               |
| SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES                                      |                                                          |                                    |        |                          |                                                               |
| Aprochim Getesarp Rymoil, S.A.                                  | P.I. Logrezana s/n– Carreño (Asturias)                   | 1.994                              | 1.653  | 16,09                    | Menéndez Auditores                                            |
| Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.                          | Paseo María Agustín, 36 – Zaragoza                       | 87                                 | 60     | 6,00                     | CGM Auditores, S.L.y Villalba, Envid y Cia. Auditores, S.L.P. |
| Aragonesa de Tratamientos Medioambientales XXI, S.A.            | Ctra. Castellón Km. 58 – Zaragoza                        | 579                                | 582    | 16,50                    | -                                                             |
| Betearte, S.A.Unipersonal                                       | Cr. BI – 3342 pk 38 Alto de Areitio – Mallabia (Vizcaya) | 1.102                              | 902    | 16,67                    | -                                                             |
| Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.                      | Serrans, 12 – 14 Ent. 1 – Valencia                       | 6.262                              | 5.971  | 24,50                    | Grupo de Auditores Públicos                                   |
| Giref Generación Renovable, S.L.                                | Pedro Lafayo, 6 - Ibiza                                  | -                                  | -      | 10,00                    | -                                                             |
| Grupo FCC CEE                                                   |                                                          | 10.170                             | 8.802  |                          |                                                               |
| A.K.S.D. Városgazdálkodási Korlátolt FT                         | Hungría                                                  | -                                  | -      | 12,75                    | Interauditor                                                  |
| ASTV s.r.o.                                                     | República Checa                                          | -                                  | -      | 24,50                    | -                                                             |
| FCC+ÁVK Környezetvédelmi Holding Korlátolt Felelősségű Társaság | Hungría                                                  | -                                  | -      | 25,01                    | Interauditor                                                  |
| FCC Hlohovec s.r.o.                                             | Eslovaquia                                               | -                                  | -      | 25,01                    | -                                                             |
| Huber Abfallservice Verwaltungs GmbH                            | Austria                                                  | -                                  | -      | 24,50                    | -                                                             |
| Huber Entsorgungs GmbH Nfg KG                                   | Austria                                                  | -                                  | -      | 24,50                    | -                                                             |
| Killer GmbH                                                     | Austria                                                  | -                                  | -      | 25,01                    | -                                                             |
| Killer GmbH & Co KG                                             | Austria                                                  | -                                  | -      | 25,01                    | Rittmann                                                      |
| Recopap s.r.o.                                                  | Eslovaquia                                               | -                                  | -      | 25,01                    | -                                                             |
| Grupo FCC Environment (UK)                                      | Reino Unido                                              | 16.327                             | 29.725 | 100,00                   | -                                                             |
| CI III Lostock Efw Limited                                      | Reino Unido                                              | -                                  | -      | 20,00                    | Deloitte                                                      |
| Lostock Power Limited                                           | Reino Unido                                              | -                                  | -      | 20,00                    | Deloitte                                                      |
| Lostock Sustainable Energy Plant Limited                        | Reino Unido                                              | -                                  | -      | 20,00                    | Deloitte                                                      |
| Grupo Tirme                                                     |                                                          | 12.098                             | 11.922 |                          |                                                               |
| Circulare, S.L.U.                                               | Cr. de Sóller Km. 8,2 – Palma de Mallorca (Balears)      | -                                  | -      | 10,00                    | -                                                             |
| Mac Insular, S.L.                                               | P.I. Ses Veles, (Cl. Romaní), 2 – Bunyola (Balears)      | -                                  | -      | 7,00                     | Deloitte                                                      |
| Mac Insular Segunda, S.L.                                       | Cr. de Sóller Km. 8,2 – Palma de Mallorca (Balears)      | -                                  | -      | 7,50                     | -                                                             |

| Sociedad                                                          | Domicilio                                                             | Valor neto en libros de la cartera |         | % Participación efectiva | Auditor                |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------|--------------------------|------------------------|
|                                                                   |                                                                       | 2025                               | 2024    |                          |                        |
| Tirme, S.A.                                                       | Ctra. Soller Km. 8,2 Camino de Son Reus – Palma de Mallorca (Balears) | –                                  | –       | 10,00                    | Deloitte               |
| <b>AQUALIA</b>                                                    |                                                                       |                                    |         |                          |                        |
| Aguas de Archidona, S.L.                                          | Pz. Ochavada, 1 – Archidona (Málaga)                                  | 8                                  | 41      | 24,48                    | Vaciero Auditores      |
| Aguas de Denia, S.A.                                              | Pedro Esteve, 17– Denia (Alicante)                                    | 427                                | 428     | 16,83                    | Kreston Iberaudit      |
| Aguas de Guadix, S.A.                                             | Plaza Constitución, 1– Guadix (Granada)                               | 284                                | 272     | 20,40                    | Capital Auditors       |
| Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.                          | Aurora, 1 – El Puerto de Santa María (Cádiz)                          | 4.558                              | 4.200   | 24,98                    | Capital Auditors       |
| Aichi Water CO., LTD.                                             | Japón                                                                 | 147                                | –       | 5,10                     |                        |
| Aigües de Blanes, S.A.                                            | Canigó, 5 – Blanes (Girona)                                           | 73                                 | 58      | 8,40                     | CD Auditors            |
| Aigües del Segarra Garrigues, S.A.                                | C/ Mas d'en Colom, 14 – Tàrraga (Lleida)                              | –                                  | –       | 0,56                     | -                      |
| Aigües del Vendrell, S.A.                                         | Vella, 1 – El Vendrell (Tarragona)                                    | 751                                | 755     | 24,99                    | GM Auditors            |
| Codeur, S.A.                                                      | Mayor, 22 – Vera (Almería)                                            | 5.384                              | 5.232   | 14,41                    | Ernst & Young          |
| Concesionaria de Desalación de Ibiza, S.A.                        | Rotonda de Santa Eulalia, s/n – Ibiza (Balears)                       | 1.429                              | 1.111   | 25,50                    | BDO Auditores          |
| Constructora de Infraestructuras de Aguas de Potosí, S.A. de C.V. | México                                                                | (5.395)                            | (5.395) | 12,50                    | -                      |
| EMANAGUA Empresa Mixta Municipal de Aguas de Nijar, S.A.          | Plaza de la Glorieta, 1 – Nijar (Almería)                             | 198                                | 45      | 24,99                    | Vaciero Auditores      |
| Empresa Mixta de Aguas de Jodar, S.A.                             | Pz. España, 1 – Jodar (Jaén)                                          | (36)                               | (41)    | 24,99                    | Vaciero Auditores      |
| Empresa Mixta de Aguas de Ubrique, S.A.                           | Juzgado, s/n – Ubrique (Cádiz)                                        | 101                                | 81      | 24,99                    | Capital Auditors       |
| Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.                     | Av. Virgen del Carmen – Algeciras (Cádiz)                             | 423                                | (301)   | 24,99                    | Kreston Iberaudit      |
| Empresa Municipal de Aguas de Linares, S.A.                       | Cid Campeador, 7 – Linares (Jaén)                                     | (105)                              | (296)   | 24,99                    | Vaciero Auditores      |
| Empresa Municipal de Aguas de Toxiria, S.A.                       | Plaza de la Constitución – Torredonjimeno (Jaén)                      | 127                                | 65      | 24,99                    | Vaciero Auditores      |
| Nueva Sociedad de Aguas de Ibiza, S.A.                            | Av. Bartolomé Roselló, 18 – Ibiza (Balears)                           | 44                                 | 49      | 20,40                    | -                      |
| Omán Sustainable Water Services SAOC                              | Omán                                                                  | 1.550                              | 1.816   | 24,99                    | Ernst & Young          |
| Operadora El Realito, S.A. de C.V.                                | México                                                                | 339                                | 332     | 7,65                     | Ernst & Young          |
| Prestadora de Servicios Acueducto El Realito, S.A. de C.V.        | México                                                                | –                                  | –       | 12,50                    | -                      |
| Proveïments d'Aigua, S.A.                                         | Astúries, 13 – Girona                                                 | 608                                | 684     | 7,71                     | GPM Auditors Associats |
| Sera Q A Duitama E.S.P., S.A.                                     | Colombia                                                              | 7                                  | 7       | 15,61                    | -                      |
| Suministro de Aguas de Querétaro, S.A. de C.V.                    | México                                                                | 10.931                             | 12.491  | 25,51                    | Deloitte               |
| <b>CONSTRUCCIÓN</b>                                               |                                                                       |                                    |         |                          |                        |
| Agrenic Complejo Industrial Nindiri, S.A.                         | Nicaragua                                                             | 2.366                              | 2.484   | 50,00                    | BDO Auditores          |
| Agriwater, S.L.U.                                                 | C/ Mas d'en Colom, 14 – Tàrraga (Lleida)                              | 1.425                              | 875     | 26,71                    | Deloitte               |
| Aigües del Segarra Garrigues, S.A.                                | C/ Mas d'en Colom, 14 – Tàrraga (Lleida)                              | 7.952                              | 8.218   | 26,16                    | Deloitte               |
| Cafig Constructores, S.A. de C.V.                                 | México                                                                | 520                                | 882     | 45,00                    | Deloitte               |
| Construcciones y Pavimentos, S.A.                                 | Panamá                                                                | 4                                  | 5       | 50,00                    | -                      |



| Sociedad                                                                                             | Domicilio                                  | Valor neto en libros de la cartera |                | % Participación efectiva | Auditor                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------------|
|                                                                                                      |                                            | 2025                               | 2024           |                          |                            |
| Constructora de Infraestructuras de Aguas de Potosí, S.A. de C.V.                                    | México                                     | -                                  | -              | 24,50                    | Deloitte                   |
| Constructora San José - Caldera CSJC, S.A.                                                           | Costa Rica                                 | -                                  | -              | 50,00                    | -                          |
| Constructora San José - San Ramón SJSR, S.A.                                                         | Costa Rica                                 | -                                  | -              | 50,00                    | -                          |
| Constructora Terminal Valle de México, S.A. de C.V.                                                  | México                                     | 777                                | 800            | 14,28                    | Deloitte                   |
| Desarrollo Cuajimalpa, S.A. de C.V.                                                                  | México                                     | 7                                  | 8              | 25,00                    | -                          |
| Efi Túneles Necaxa, S.A. de C.V.                                                                     | México                                     | 35                                 | 196            | 45,00                    | -                          |
| Euroconcretos de Nicaragua, S.A.                                                                     | Nicaragua                                  | -                                  | -              | 40,00                    | -                          |
| FCC Tarrío TX-1 Construção Ltda                                                                      | Brasil                                     | -                                  | -              | 70,00                    | -                          |
| M50 (D&C) Limited                                                                                    | Irlanda                                    | (3.278)                            | (3.278)        | 42,50                    | -                          |
| N6 (Construction) Limited                                                                            | Irlanda                                    | (38.419)                           | (38.419)       | 42,50                    | -                          |
| OHL-FCC GP Canada Inc.                                                                               | Canadá                                     | -                                  | -              | 50,00                    | -                          |
| Prestadora de Servicios Acueducto El Realito, S.A. de C.V.                                           | México                                     | 2                                  | 1              | 24,50                    | -                          |
| Promvias XXI, S.A.                                                                                   | Anglesola, 6 - Barcelona                   | 1                                  | 1              | 25,00                    | -                          |
| Roadbridge FCC JV Limited                                                                            | Irlanda                                    | -                                  | -              | 50,00                    | Mazars                     |
| Servicios CTVM, S.A. de C.V.                                                                         | México                                     | 2                                  | 2              | 14,28                    | -                          |
| Servicios Terminal Valle de México, S.A. de C.V.                                                     | México                                     | 25                                 | 25             | 14,28                    | -                          |
| <b>CONCESIONES</b>                                                                                   |                                            |                                    |                |                          |                            |
| Future Valleys Project Co. Limited                                                                   | Reino Unido                                | 33.987                             | 39.888         | 42,50                    | Goodman Jones              |
| Future Valley Hold Co. Limited                                                                       | Reino Unido                                | -                                  | -              | 42,50                    | Goodman Jones              |
| Metro de Lima Línea 2, S.A.                                                                          | Perú                                       | 39.124                             | 44.526         | 18,25                    | Ernst & Young              |
| World Trade Center Barcelona, S.A. de S.M.E.                                                         | Moll Barcelona (Ed. Este), s/n - Barcelona | 12.944                             | 12.094         | 24,01                    | Comptes i Control Auditors |
| <b>TOTAL VALOR DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (EMPRESAS ASOCIADAS)</b> |                                            | <b>127.946</b>                     | <b>149.559</b> |                          |                            |

## ANEXO IV

### CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

#### ALTAS

| Sociedad                             | Domicilio                                |
|--------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Integración global</b>            |                                          |
| Aqualia Intech Perú, S.A.C.          | Perú                                     |
| Aqualia Ptar Chinchá, S.A.C.         | Perú                                     |
| Aqualia Water Services Corporation   | Japón                                    |
| Cumbria Waste Management Ltd.        | Reino Unido                              |
| Cumbria Land MGT Teeside Ltd.        | Reino Unido                              |
| Cumbria Land MGT Flusco Ltd.         | Reino Unido                              |
| Cumbria Waste Recycling Ltd.         | Reino Unido                              |
| Daedalus Captive, LLC                | E.E.U.U.                                 |
| Derwent Recycling Servic. Ltd.       | Reino Unido                              |
| FCC CEE Asset Management GmbH        | Austria                                  |
| FCC CEE GmbH                         | Austria                                  |
| FCC Env Midco, S.A.                  | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid      |
| FCC EQUAL CEE Extremadura, S.L.U.    | Calle Ferrocarril, 10-B, Zafra (Badajoz) |
| FCC Medio Ambiente Finance, S.L.     | Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid      |
| FCC North End Connectors Holdco Inc. | Canadá                                   |
| FCC North End Connectors GP Inc.     | Canadá                                   |
| Project Chicago BIDCO Ltd.           | Reino Unido                              |

| Sociedad                                                            | Domicilio   |
|---------------------------------------------------------------------|-------------|
| Project Chicago MIDCO 1 Ltd.                                        | Reino Unido |
| Project Chicago MIDCO 2 Ltd.                                        | Reino Unido |
| Project Chicago Nominees Ltd.                                       | Reino Unido |
| Project Chicago Topco Limited                                       | Reino Unido |
| Société des Eaux du Secteur Sud de l'Agglomération du Pays de Dreux | Francia     |
| S.P.V.FCC South Broward Holding, Llc.                               | E.E.U.U.    |
| Wheelabrator South Broward, Inc.                                    | E.E.U.U.    |
| Wicks Metals Limited                                                | Reino Unido |
| Wicks Services Limited                                              | Reino Unido |
| <b>Asociadas</b>                                                    |             |
| Aichi Water CO., LTD.                                               | Japón       |
| <b>Negocios conjuntos</b>                                           |             |
| Aecon FCC Oncorr Labour Corp.                                       | Canadá      |
| FCC North End Connectors Developer General Partnership Inc.         | Canadá      |

## CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

### BAJAS

| Sociedad                                                                                                                                                                     | Domicilio                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Integración global</b>                                                                                                                                                    |                                                             |
| (1) Aquajerez, S.L.                                                                                                                                                          | Cristalería, 24 – Cádiz                                     |
| (2) Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés – ECOBP, S.L.                                                                                                | Plaça del Centre, 5 – El Vendrell (Tarragona)               |
| (2) FCC Centrum Nonprofit Kft.                                                                                                                                               | Hungría                                                     |
| (2) FCC Equal CEE Melilla, S.L.U.                                                                                                                                            | Calle Actor Tallavi, Local B, Edificio Edison, 20 (Melilla) |
| (2) FCC Soluciones de Seguridad y Control, S.L.                                                                                                                              | Federico Salmón, 13 – Madrid                                |
| (2) Focsa Services (UK) Limited                                                                                                                                              | Reino Unido                                                 |
| (3) PPP Infrastructure Investments B.V.                                                                                                                                      | Holanda                                                     |
| (1) Baja por fusión con FCC Aqualia, S.A.<br>(2) Baja por liquidación<br>(3) Baja por fusión con Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructuras, S.L.Unipersonal |                                                             |

## ANEXO IV

### CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

### CAMBIOS EN EL MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN

| Sociedad                           | Cambio en el método de consolidación<br>(método actual) | Cambio en el método de consolidación<br>(método anterior) |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| ACE Caet XXI Construções           | Integración global                                      | Proporcional                                              |
| FCCL, A.C.E                        | Integración global                                      | Proporcional                                              |
| Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A | Integración global                                      | Método de la participación                                |

## ANEXO V

### UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS, AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO Y OTROS NEGOCIOS GESTIONADOS CONJUNTAMENTE CON TERCEROS AJENOS AL GRUPO

|                                   | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES</b> |                                                              |
| UBB Essex Construction JV         | 70,00                                                        |
| UBB Gloucester Construction JV    | 50,00                                                        |
| UTE A Coruña Limpieza             | 70,00                                                        |
| UTE Agarbi Bi                     | 60,00                                                        |
| UTE Agarbi Interiores             | 60,00                                                        |
| UTE Aizmendi                      | 60,00                                                        |
| UTE Alcantarillado Melilla        | 50,00                                                        |
| UTE Alumbrado Lugo                | 50,00                                                        |
| UTE Arazuri 2020                  | 50,00                                                        |
| UTE Arcos                         | 51,00                                                        |
| UTE Arcos Limpieza Viaria         | 51,00                                                        |
| UTE Artigas                       | 60,00                                                        |
| UTE Artigas II                    | 60,00                                                        |
| UTE Arucas II                     | 70,00                                                        |
| UTE Baix Ebre-Montsià             | 60,00                                                        |
| UTE Bilketa 2017                  | 60,00                                                        |
| UTE Bio Eraikigarbi               | 60,00                                                        |
| UTE Bio Garbiketa                 | 60,00                                                        |
| UTE Biocompost de Álava           | 50,00                                                        |
| UTE Bizkaiko Hondartzak 2021      | 50,00                                                        |
| UTE Bizkaiko Hondartzak 2025      | 50,00                                                        |
| UTE Boadilla                      | 50,00                                                        |
| UTE Cabrera                       | 50,00                                                        |
| UTE Cabrera de Mar                | 50,00                                                        |
| UTE Cana Putxa                    | 20,00                                                        |

|                                     | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Castellana – Po                 | 50,00                                                        |
| UTE Complejo Ambiental Copero       | 67,00                                                        |
| UTE Compostaje MCP                  | 50,00                                                        |
| UTE Contenedores las Palmas         | 30,00                                                        |
| UTE Clausura Garraf                 | 50,00                                                        |
| UTE CTR – Vallès                    | 20,00                                                        |
| UTE Ctr. de l'Alt Empordà           | 45,00                                                        |
| UTE CTR Valladolid                  | 80,00                                                        |
| UTE Dependencias Elche              | 80,00                                                        |
| UTE Donostiako Garbiketa            | 70,00                                                        |
| UTE Dos Aguas                       | 35,00                                                        |
| UTE Easo Garbia                     | 60,00                                                        |
| UTE Ecogondomar                     | 70,00                                                        |
| UTE Ecomilla Bicipark               | 60,00                                                        |
| UTE Ecoparc 3 BCN                   | 50,00                                                        |
| UTE Ecoparque Cáceres               | 50,00                                                        |
| UTE Ecourense                       | 50,00                                                        |
| UTE Efic. Energ. Puerto del Rosario | 60,00                                                        |
| UTE Elche                           | 50,00                                                        |
| UTE Energía Solar Onda              | 25,00                                                        |
| UTE Enllumenat Sabadell             | 50,00                                                        |
| UTE Envases Ecoparque               | 50,00                                                        |
| UTE Envases Ligeros Málaga          | 50,00                                                        |
| UTE Epeleko Konposta                | 60,00                                                        |
| UTE Epremasa Provincial             | 55,00                                                        |
| UTE Es Vedra                        | 25,00                                                        |
| UTE FCC – Ers Los Palacios          | 50,00                                                        |
| UTE FCC Perica I                    | 60,00                                                        |
| UTE FCC Perica II                   | 60,00                                                        |
| UTE FCC – SuFI Majadahonda          | 50,00                                                        |
| UTE FCC-Mcc Santiago del Teide      | 80,00                                                        |
| UTE Form Ecoparc 2                  | 50,00                                                        |

|                                 | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE FORM Ecoparc 3 BCN          | 50,00                                                        |
| UTE F.S.S.                      | 99,00                                                        |
| UTE Fuentes las Palmas          | 25,00                                                        |
| UTE Fuerteventura Lote 2        | 50,00                                                        |
| UTE Gestión Instalación III     | 34,99                                                        |
| UTE Giref                       | 20,00                                                        |
| UTE Goierri Bilketa             | 60,00                                                        |
| UTE Goierri Garbia              | 60,00                                                        |
| UTE Guipuzkoako Hondartzak 2020 | 60,00                                                        |
| UTE Guipuzkoako Hondartzak 2022 | 60,00                                                        |
| UTE Guipuzkoako Konposta        | 60,00                                                        |
| UTE Guipuzkoako Portuak 2019    | 40,00                                                        |
| UTE Guipuzkoako Portuak 2023    | 40,00                                                        |
| UTE Industriales Lea Artibai    | 60,00                                                        |
| UTE Interiores Bilbao II        | 70,00                                                        |
| UTE Jardineras 2019             | 60,00                                                        |
| UTE Jardineras 2024             | 60,00                                                        |
| UTE Jardines Boadilla           | 70,00                                                        |
| UTE Jardines Pto del Rosario    | 78,00                                                        |
| UTE Jardines UJI                | 50,00                                                        |
| UTE Jerez                       | 80,00                                                        |
| UTE JJ Gaiketa Sanmarko         | 63,00                                                        |
| UTE Jundiz II                   | 51,00                                                        |
| UTE Kimaketak Lau               | 50,00                                                        |
| UTE la Llama del Birlet         | 80,00                                                        |
| UTE Lagunas II                  | 33,34                                                        |
| UTE Las Caldas Golf             | 50,00                                                        |
| UTE Legio VII                   | 50,00                                                        |
| UTE Lekeitioko Mantenimendua    | 60,00                                                        |
| UTE Lezo Garbiketa 2018         | 55,00                                                        |
| UTE Lexo Garbiketa 2025         | 55,00                                                        |
| UTE Limpieza y RSU Lezo         | 55,00                                                        |



|                                   | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Logroño Limpio                | 50,00                                                        |
| UTE Lote 1 Orgánica MCP           | 50,00                                                        |
| UTE Luze Vigo                     | 40,00                                                        |
| UTE LV Coslada                    | 50,00                                                        |
| UTE LV Lote IV                    | 65,00                                                        |
| UTE LV Ribera                     | 90,00                                                        |
| UTE LV RSU Muszik                 | 60,00                                                        |
| UTE LV RSU Vitoria-Gasteiz        | 60,00                                                        |
| UTE LV Zumaia                     | 60,00                                                        |
| UTE Mant. Edif. Diputación Vcia   | 90,00                                                        |
| UTE Mant. Edificios Valencia      | 55,00                                                        |
| UTE Mantenimiento Manises         | 50,00                                                        |
| UTE Manteniment Lot 12            | 75,00                                                        |
| UTE Melilla                       | 50,00                                                        |
| UTE Neteja Illes Balears          | 50,00                                                        |
| UTE Neteja i Recollida Anglès     | 50,00                                                        |
| UTE Neteja Pintades Barcelona     | 84,20                                                        |
| UTE Netial                        | 66,66                                                        |
| UTE Neumática Casco Antiguo       | 65,00                                                        |
| UTE Nivaria                       | 33,50                                                        |
| UTE Onda Explotación              | 33,33                                                        |
| UTE Orgánica MCP Caparrosó        | 50,00                                                        |
| UTE Pájara                        | 70,00                                                        |
| UTE PaP La Cellera                | 50,00                                                        |
| UTE Parla                         | 50,00                                                        |
| UTE Parques Infantiles LP         | 50,00                                                        |
| UTE Pinto Recogida y Limpieza     | 30,00                                                        |
| UTE Plan Residuos                 | 47,50                                                        |
| UTE Planta Materia Orgánica       | 50,00                                                        |
| UTE Planta Rsi Tudela             | 60,00                                                        |
| UTE Planta Tratamiento Valladolid | 90,00                                                        |
| UTE Playas de Santander           | 50,00                                                        |

|                                  | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Poniente Almeriense          | 50,00                                                        |
| UTE Portu                        | 60,00                                                        |
| UTE Portmany                     | 50,00                                                        |
| UTE PTMR                         | 50,00                                                        |
| UTE RBU Els Ports                | 50,00                                                        |
| UTE RBU-LV Leganés Lote 2        | 60,00                                                        |
| UTE RBU-LV Parla                 | 50,00                                                        |
| UTE RBU Villa-Real               | 47,00                                                        |
| UTE Rec. Neum. Valdespartera     | 49,00                                                        |
| UTE Recollida Segrià             | 60,00                                                        |
| UTE Reg Cornellà                 | 60,00                                                        |
| UTE Relima                       | 80,00                                                        |
| UTE Reutiliza                    | 70,00                                                        |
| UTE RSU Bilbao II                | 60,00                                                        |
| UTE RSU Chipiona                 | 50,00                                                        |
| UTE RSU Donosti                  | 70,00                                                        |
| UTE RSU Inca                     | 80,00                                                        |
| UTE RSU LV Muskiz                | 60,00                                                        |
| UTE RSU LV S. Bme. Tirajana      | 50,00                                                        |
| UTE RSU y LV Colmenar Viejo      | 50,00                                                        |
| UTE RSU y LV Palencia            | 50,00                                                        |
| UTE RSU y LV Torrejón de Ardoz   | 60,00                                                        |
| UTE RSU Málaga                   | 50,00                                                        |
| UTE RSU Sestao                   | 60,00                                                        |
| UTE RSU Tolosaldea               | 60,00                                                        |
| UTE S.U. Alicante                | 33,34                                                        |
| UTE S.U. Benicassim              | 35,00                                                        |
| UTE S.U. Bilbao                  | 60,00                                                        |
| UTE S.U. Oropesa del Mar         | 35,00                                                        |
| UTE Saneamiento Urbano Castellón | 65,00                                                        |
| UTE Saneamiento Vitoria-Gasteiz  | 60,00                                                        |
| UTE Saneament Cellera de Ter     | 50,00                                                        |

|                                   | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Sanejament Girona             | 70,00                                                        |
| UTE Sanejament Granollers         | 80,00                                                        |
| UTE Sanejament Figueres           | 80,00                                                        |
| UTE San Miguel-Anaka              | 50,00                                                        |
| UTE SAV – FCC Tratamientos        | 35,00                                                        |
| UTE Selectiva Urola Kosta II 2017 | 60,00                                                        |
| UTE Selectiva Las Palmas          | 55,00                                                        |
| UTE Selectiva Sanlucar            | 50,00                                                        |
| UTE Selectiva San Marcos II       | 63,00                                                        |
| UTE Selectiva Urola Kosta         | 60,00                                                        |
| UTE Sellado Vertedero Gardelegui  | 50,00                                                        |
| UTE Sestao Garbiketa              | 60,00                                                        |
| UTE Tolosako Garbiketa            | 40,00                                                        |
| UTE Tolosako Garbiketa 2020       | 40,00                                                        |
| UTE Tolosako Garbiketa 2024       | 40,00                                                        |
| UTE Tolosaldea RSU 2018           | 60,00                                                        |
| UTE Tolosaldea RSU 2023           | 60,00                                                        |
| UTE Transp. y Elim. RSU           | 33,33                                                        |
| UTE Transporte RSU                | 33,33                                                        |
| UTE Txorierri RSU 2023            | 60,00                                                        |
| UTE Uribe Kosta                   | 60,00                                                        |
| UTE Urola Erdia                   | 60,00                                                        |
| UTE Urola Kosta 2023              | 60,00                                                        |
| UTE Urretxu Garbi 2023            | 60,00                                                        |
| UTE Urretxu Garbiketa             | 60,00                                                        |
| UTE Vertedero Aizmendi 2024       | 70,00                                                        |
| UTE Vertedero Gardelegui III      | 70,00                                                        |
| UTE Vertresa                      | 10,00                                                        |
| UTE Vilalba Limpio                | 90,00                                                        |
| UTE Vilomara II                   | 33,33                                                        |
| UTE Zamora Limpia                 | 30,00                                                        |
| UTE Zaragoza Delicias             | 51,00                                                        |

|                                                           | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Zarautz Garbia                                        | 60,00                                                        |
| UTE Zumarraga Garbia                                      | 60,00                                                        |
| UTE ZV Ensanche Vallecas                                  | 80,00                                                        |
| UTE ZZVV Santa Cruz Tenerife                              | 50,00                                                        |
| <b>AQUALIA</b>                                            |                                                              |
| Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada, A.I.E. | 51,00                                                        |
| Empresa Mixta de Aguas y Servicios, S.A.                  | 75,00                                                        |
| Gestión de Servicios Hidráulicos de Ciudad Real, A.I.E.   | 75,00                                                        |
| Consortium O&M Alamein                                    | 65,00                                                        |
| UTE Abastecimiento Picadas Almoguera                      | 95,00                                                        |
| UTE Abu Rawash Construcción                               | 50,00                                                        |
| UTE Aguas Alcalá                                          | 50,00                                                        |
| UTE Aguas del Doramás                                     | 50,00                                                        |
| UTE Alkhorayef-FCC Aqualia                                | 51,00                                                        |
| UTE Ampliación Edam Granadilla                            | 60,00                                                        |
| UTE Ampliacion Idam Melilla                               | 50,00                                                        |
| UTE Badajoz Zona Este                                     | 50,00                                                        |
| UTE Badajoz Zona Oeste                                    | 50,00                                                        |
| UTE Cap Djinet                                            | 50,00                                                        |
| UTE Cons. Gestor Ptar Salitre                             | 30,00                                                        |
| UTE Costa Tropical                                        | 51,00                                                        |
| UTE Costa Tropical II                                     | 51,00                                                        |
| UTE Costa Tropical III                                    | 51,00                                                        |
| UTE Depuración Poniente Almeriense                        | 75,00                                                        |
| UTE Depuradoras Lote 1                                    | 95,00                                                        |
| UTE Edar A Guarda 2013                                    | 50,00                                                        |
| UTE Edar A Guarda 2022                                    | 50,00                                                        |
| UTE Edar Galindo                                          | 50,00                                                        |
| UTE Edar Gijón                                            | 60,00                                                        |
| UTE Garrucha                                              | 85,00                                                        |
| UTE Gestión Cangas                                        | 70,00                                                        |
| UTE Groupement Solidaire Jerba                            | 50,00                                                        |

|                                                    | Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2025 |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| UTE Guía de Isora                                  | 70,00                                               |
| UTE Hidc – Hidr. – Inv Do Centr. Ace               | 50,00                                               |
| UTE Ibiza                                          | 50,00                                               |
| UTE Idam Ibiza                                     | 50,00                                               |
| UTE Idam S.Eulalia - S.Antoni                      | 50,00                                               |
| UTE Idam Santa Eulalia II                          | 50,00                                               |
| UTE Idam Santa Eulalia III                         | 50,00                                               |
| UTE Idam Santa Eulalia IV                          | 50,00                                               |
| UTE Idga Saneca                                    | 70,00                                               |
| UTE Mostaganem                                     | 50,00                                               |
| UTE Obra Edar Argamasilla de Calatrava             | 70,00                                               |
| UTE Obras IDAMS                                    | 50,00                                               |
| UTE OMYR Abu Rawash JV                             | 40,00                                               |
| UTE OYM CAP Djinet                                 | 50,00                                               |
| UTE OYM Mostaganem                                 | 50,00                                               |
| UTE Ptar Ambato                                    | 60,00                                               |
| UTE Qatar                                          | 51,00                                               |
| UTE SEAFSA Lanzarote                               | 60,00                                               |
| UTE Sollano-Zalla                                  | 50,00                                               |
| UTE Tablada                                        | 55,00                                               |
| UTE Zafra                                          | 65,00                                               |
| <b>CONSTRUCCIÓN</b>                                |                                                     |
| Consorcio Cobra – FCC Industrial                   | 43,00                                               |
| Consorcio FCC Construcción-Ferrovial Agroman Ltda. | 50,00                                               |
| Fast Consortium Limited Llc.                       | 43,78                                               |
| SF Charlottenburg Chpp GmbH&Co.eGbR                | 50,00                                               |
| A465 OJV                                           | 33,33                                               |
| ACP du Port de la Condamine                        | 45,00                                               |
| Asoc. Astaldi-FCC-Salcef-Thales, Lot 2 A           | 49,50                                               |
| Asoc. Astaldi-FCC-Salcef-Thales, Lot 2 B           | 49,50                                               |
| Asoc. FCC Azvi Straco S. Atel-Micasasa             | 55,00                                               |
| Asocierea FCC-Astaldi-Convensa, Tronson 3          | 50,50                                               |

|                                                    | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Asocierea FCC Azvi S. Sighisoara - Atel            | 55,00                                                        |
| Bridging Pennsylvania Constructors J.V.            | 50,00                                                        |
| CJV-UJV                                            | 43,78                                                        |
| Connect Plus Partners                              | 50,00                                                        |
| Consortio Antioquia al Mar                         | 40,00                                                        |
| Consortio Centenario de Panamá Sociedad Accidental | 50,00                                                        |
| Consortio Chicago II                               | 60,00                                                        |
| Consortio CJV Constructor Metro Lima               | 25,50                                                        |
| Consortio Epc Metro Lima                           | 18,25                                                        |
| Consortio FCC-FI                                   | 50,00                                                        |
| Consortio FCC – Corredor de las Playas             | 51,00                                                        |
| Consortio FCC – Corredor de las Playas II          | 51,00                                                        |
| Consortio Ica – FCC – Meco Pac-4                   | 43,00                                                        |
| Consortio Línea 2                                  | 40,00                                                        |
| Consortio Línea 2 Ramal                            | 40,00                                                        |
| Consortio Línea Uno                                | 45,00                                                        |
| Consortio M&S Santa Fe Mca                         | 50,00                                                        |
| Consortio Nueva Esperanza                          | 63,00                                                        |
| Cross Fraser Partnership                           | 33,33                                                        |
| Fast 5 – U.J.V.                                    | 34,65                                                        |
| FCC - GMK - CCN CLUJ NAPOCA J.V.                   | 50,00                                                        |
| FCC - Yuksel – Archidoron – Petroserv J.V.         | 50,00                                                        |
| FCS Tunnels JV                                     | 40,00                                                        |
| Groupement FCC - Ingenium                          | 93,00                                                        |
| J.V. Asocierea Arad-Timisoara FCC-Webuild          | 50,00                                                        |
| J.V. Astaldi-FCC-UTI-Activ. Magistrala             | 37,00                                                        |
| J.V. Bypass Constata                               | 50,00                                                        |
| J.V. Centure Otopeni Overpass                      | 40,00                                                        |
| J.V. Estension of Line 2 to Antohoupoli            | 50,01                                                        |
| J.V. SFI Leasing Company                           | 30,00                                                        |
| Merseylink Civil Contractors J.V.                  | 33,33                                                        |
| Metro Bucarest J.V.                                | 47,50                                                        |

|                                                       | Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2025 |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| North End Connectors Construction General Partnership | 33,33                                               |
| Ol Pape Tunnel and Underground Stations               | 50,00                                               |
| Onexpress Civils Contractors GP                       | 50,00                                               |
| Scarborough Transit Connect GP                        | 50,00                                               |
| Shimmick Co. Inc. FCC Co. Impregilo Spa JV            | 30,00                                               |
| Sisk FCC Gg Ppp                                       | 50,00                                               |
| Sotra Link Construction JV ANS                        | 35,00                                               |
| Thv Cafasso Construction                              | 50,00                                               |
| TJV-UJV                                               | 19,70                                               |
| Uptown Stadium JV                                     | 55,00                                               |
| Webuild – FCC JV (Basarab)                            | 50,00                                               |
| UTE 2ª Fase Dique de la Esfinge                       | 35,00                                               |
| UTE Autovía Del Norte de Extremadura                  | 60,00                                               |
| UTE Accesos a La Estación de La Sagrera               | 37,50                                               |
| UTE Acceso Norte A Vigo Nueva Estación                | 50,00                                               |
| UTE Acceso Puerto Seco Monforte                       | 50,00                                               |
| UTE Aeropuerto L5                                     | 42,00                                               |
| UTE Adecuación Palacio Justicia TSJCV                 | 63,00                                               |
| UTE Aeropuerto Adolfo Suárez                          | 50,00                                               |
| UTE Agua Nebulizada Triangule                         | 34,00                                               |
| UTE Aguas Madrid 2021                                 | 70,00                                               |
| UTE Alameda de Cervantes En Lorca                     | 60,00                                               |
| UTE Album                                             | 50,00                                               |
| UTE Almargen                                          | 25,00                                               |
| UTE Alta Capacidad 2020                               | 50,00                                               |
| UTE Alumbrado Madrid Lote-1                           | 50,00                                               |
| UTE AM Bobadilla                                      | 25,00                                               |
| UTE Ampliación Hospital Marina Baixa                  | 60,00                                               |
| UTE Ampliación Materno Infantil                       | 80,00                                               |
| UTE Ampliación Muelle de Naos                         | 95,00                                               |
| UTE Archidona La Chama Lote 1                         | 50,00                                               |
| UTE Archidona La Chama Lote 2                         | 50,00                                               |

|                               | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Área Centro Lote 4        | 50,00                                                        |
| UTE Área Sur Lote 6           | 50,00                                                        |
| UTE Arquitectura Sagrera      | 37,50                                                        |
| UTE Arroyo del Fresno         | 50,00                                                        |
| UTE Auditorio de Lugo         | 50,00                                                        |
| UTE Autovía el Batán – Coria  | 50,00                                                        |
| UTE Autopista Ferroviaria     | 25,00                                                        |
| UTE Ave Alcántara-Garrovillas | 85,00                                                        |
| UTE Ave Girona                | 40,00                                                        |
| UTE Ave Madrid Noreste Lote 2 | 25,00                                                        |
| UTE Ave Maside                | 67,00                                                        |
| UTE Ave Plasencia - Badajoz   | 25,00                                                        |
| UTE Avenoreste1               | 25,00                                                        |
| UTE Avenoreste2               | 25,00                                                        |
| UTE B-25                      | 50,00                                                        |
| UTE Badajoz Sur               | 50,00                                                        |
| UTE Bajo Sella 2025           | 60,00                                                        |
| UTE Barbados                  | 50,00                                                        |
| UTE Barcience                 | 50,00                                                        |
| UTE Bergara Antzuola          | 71,50                                                        |
| UTE Bifurcación               | 24,34                                                        |
| UTE Bobadilla - Ronda         | 45,00                                                        |
| UTE Boetticher Electricidad   | 50,00                                                        |
| UTE Bombeo Fuente Alamo       | 60,00                                                        |
| UTE Bosque de la Herrería     | 40,00                                                        |
| UTE C&F Jamaica               | 50,00                                                        |
| UTE Cáceres Norte             | 50,00                                                        |
| UTE Calders-Vilaseca          | 20,00                                                        |
| UTE Canal de Castilla 2022    | 70,00                                                        |
| UTE Cárcel Marcos Paz         | 35,00                                                        |
| UTE Castellón - Vinaroz       | 50,00                                                        |
| UTE Catlántico                | 25,00                                                        |



|                                    | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Cecoex                         | 20,00                                                        |
| UTE Cedillo I y II                 | 99,00                                                        |
| UTE Chuac                          | 50,00                                                        |
| UTE Cierre Anillo Insular Tfe      | 85,00                                                        |
| UTE Circuito                       | 70,00                                                        |
| UTE Circunvalación Lucentum        | 50,00                                                        |
| UTE Ciudad Rodrigo                 | 99,00                                                        |
| UTE Ciutat de la Justícia          | 30,00                                                        |
| UTE CMS La Llagosta                | 20,00                                                        |
| UTE CMS Ramal Aeropuerto BCN       | 25,00                                                        |
| UTE Coberta Tallers ZF             | 50,00                                                        |
| UTE Coex A-6                       | 70,00                                                        |
| UTE Col-lector Salmorres           | 48,00                                                        |
| UTE Conexión Corredor Mediterráneo | 40,00                                                        |
| UTE Conexión Molinar               | 70,00                                                        |
| UTE Conservacion Ex-A1             | 50,00                                                        |
| UTE Conservacion Plasencia         | 50,00                                                        |
| UTE Construcción Tranvía Zaragoza  | 50,00                                                        |
| UTE Control de Vegetación Noreste  | 50,00                                                        |
| UTE Club de Mar Mallorca           | 70,00                                                        |
| UTE Deansur                        | 60,00                                                        |
| UTE Depuración San Roque           | 60,00                                                        |
| UTE Dique Este                     | 35,00                                                        |
| UTE Dique Torres                   | 27,00                                                        |
| UTE Donostialdea 2023              | 60,00                                                        |
| UTE Duplicación Palencia - León    | 60,00                                                        |
| UTE Duplicación R-3                | 50,00                                                        |
| UTE Elec Lin Castellón Vinaroz     | 50,00                                                        |
| UTE Electrificación SAC            | 50,00                                                        |
| UTE Electrificación la Sagrera     | 50,00                                                        |
| UTE Emergencia Puente Reatillo     | 70,00                                                        |
| UTE Energía L9. Tram III           | 50,00                                                        |

|                                            | Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2025 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| UTE Enllumenat B25                         | 50,00                                               |
| UTE Enllumenat Tallers Zona Franca         | 50,00                                               |
| UTE ErtMS Rodalies Bcn                     | 22,00                                               |
| UTE Estació Guinardó L9                    | 33,00                                               |
| UTE Estacions Línea 9                      | 33,00                                               |
| UTE Estaciones Arcos y Sigüenza            | 25,00                                               |
| UTE Ezkio Itsaso                           | 40,00                                               |
| UTE Facultad de Filosofía                  | 60,00                                               |
| UTE Fase II Pabellón Reyno de Navarra      | 50,00                                               |
| UTE Fase B Architect. Sagrera              | 37,50                                               |
| UTE FCCi-Orbe                              | 70,00                                               |
| UTE F.I.F. GNL FB 301/2                    | 35,96                                               |
| UTE Fira P.Zero                            | 60,00                                               |
| UTE Fira Arquitectura                      | 60,00                                               |
| UTE Fuente de Cantos                       | 50,00                                               |
| UTE FV Tallers Zona Franca                 | 50,00                                               |
| UTE Galibos Monforte                       | 50,00                                               |
| UTE Girona Norte 2014                      | 70,00                                               |
| UTE Guadalmez - Córdoba                    | 25,00                                               |
| UTE Guadarrama 3                           | 33,33                                               |
| UTE Guadarrama 4                           | 33,33                                               |
| UTE Hornachuelos y Antequera Lote 2        | 25,00                                               |
| UTE Hospital Alcázar                       | 60,00                                               |
| UTE Hospital Cabueñes Fase I               | 70,00                                               |
| UTE Hospital Campus de la Salud            | 80,00                                               |
| UTE Hospital FCC – Vvo                     | 80,00                                               |
| UTE Hospital Universitario de Murcia       | 50,00                                               |
| UTE Iecisa-FCC/Interfonia En Estaciones    | 50,00                                               |
| UTE Impermeabilización Túnel Pajares Norte | 50,00                                               |
| UTE Instalación FV Balsa Alfés             | 50,00                                               |
| UTE Instalaciones Madrid Este              | 46,25                                               |
| UTE Instalaciones Urbanas Este             | 50,00                                               |

|                                       | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Jabugo                            | 50,00                                                        |
| UTE Juan Grande                       | 50,00                                                        |
| UTE L1 Sur Lote 1                     | 50,00                                                        |
| UTE Lac la Sagra                      | 50,00                                                        |
| UTE Lav Sevilla                       | 45,00                                                        |
| UTE Linea 6 Lote 1                    | 50,00                                                        |
| UTE Línea 9                           | 33,00                                                        |
| UTE Lorca-Vera-Almeria Lote 4         | 50,00                                                        |
| UTE Los Rosales - Zafra               | 45,00                                                        |
| UTE Lote 1 Centro                     | 50,00                                                        |
| UTE Lote 1 Edif. B Son Dureta         | 70,00                                                        |
| UTE Lote 1 Urb. La Solana             | 60,00                                                        |
| UTE Lot 5 Glories                     | 37,50                                                        |
| UTE Lote 2 Norte                      | 10,00                                                        |
| UTE Lote 4 Hospital de Alcañiz        | 55,00                                                        |
| UTE Lote 6 Sur                        | 50,00                                                        |
| UTE M-407                             | 50,00                                                        |
| UTE Mant. At Tajo-Segura 2026         | 50,00                                                        |
| UTE Mantenimiento R-2 2024            | 50,00                                                        |
| UTE Mantenimiento Presas de Castellón | 50,00                                                        |
| UTE Manteniment Rondes 2022           | 50,00                                                        |
| UTE Mantenimiento Júcar               | 50,00                                                        |
| UTE Mantenimiento SAIH Jucar 2023     | 50,00                                                        |
| UTE Mantenimiento Tranvía Zaragoza    | 50,00                                                        |
| UTE Medina 2023                       | 50,00                                                        |
| UTE Miv Centro                        | 21,50                                                        |
| UTE Miv Centro 2021-2022              | 25,00                                                        |
| UTE Miv Centro 2025-2027              | 25,00                                                        |
| UTE Miv Norte 2025                    | 25,00                                                        |
| UTE Miv Sur Lote 6                    | 25,00                                                        |
| UTE Mntto. Antequera Granada          | 20,00                                                        |
| UTE Montcada                          | 33,33                                                        |

|                                     | Porcentaje de<br>integración a 31<br>de diciembre<br>de 2025 |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| UTE Monforte                        | 24,00                                                        |
| UTE Montaje Via Sagrera             | 37,50                                                        |
| UTE Mto Postr Tajo-Segura           | 60,00                                                        |
| UTE Muelle de la Química            | 70,00                                                        |
| UTE Muelles Mahón                   | 50,00                                                        |
| UTE Mural                           | 28,00                                                        |
| UTE Murcia Lorca Lote 3             | 50,00                                                        |
| UTE Navalmoral                      | 61,00                                                        |
| UTE Novo Chuac Fase 1.1             | 50,00                                                        |
| UTE Nueva Unidad Materno Infantil   | 80,00                                                        |
| UTE Nuevo Hospital de Cáceres       | 50,00                                                        |
| UTE Nuevo Puerto de Igoumenitza     | 50,00                                                        |
| UTE Obra Cub.Capat.Catarroja        | 55,00                                                        |
| UTE Obra Metro Málaga               | 55,00                                                        |
| UTE Obras Alumbrado Madrid          | 50,00                                                        |
| UTE Operadora Termosolar Guzmán     | 67,50                                                        |
| UTE Osorno 2019                     | 60,00                                                        |
| UTE Pago de Enmedio                 | 75,00                                                        |
| UTE Palacio de Congresos de León    | 50,00                                                        |
| UTE Pancorbo-Ameyugo                | 50,00                                                        |
| UTE Parques Madrid Lote 6           | 50,00                                                        |
| UTE Pasaia Berri                    | 50,00                                                        |
| UTE Paseo Verde del Suroeste Lote 1 | 50,00                                                        |
| UTE PCI Triangle                    | 60,00                                                        |
| UTE Paracuellos                     | 50,00                                                        |
| UTE Pizarro                         | 99,00                                                        |
| UTE Pla de Na Tesa                  | 70,00                                                        |
| UTE Pont de Candi                   | 75,00                                                        |
| UTE Ponts Ronda Litoral             | 50,00                                                        |
| UTE Pou Ventilació Sanllehy L9      | 33,00                                                        |
| UTE Presa Enciso                    | 50,00                                                        |
| UTE Psir Castro Urdiales            | 50,00                                                        |

|                                          | Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2025 |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| UTE Puente Ribadesella                   | 99,00                                               |
| UTE Puente Río Ozama (Dfc-Cocimar)       | 35,00                                               |
| UTE Puente Ventas                        | 60,00                                               |
| UTE Puerto de Granadilla                 | 50,00                                               |
| UTE Puertollano                          | 50,00                                               |
| UTE Quintanaortuño - Montorio            | 75,00                                               |
| UTE Radiales                             | 35,00                                               |
| UTE Red Arterial Palencia Fase I         | 80,00                                               |
| UTE Reforma C.P. Córdoba                 | 50,00                                               |
| UTE Reforma Chuac Fase Cero              | 50,00                                               |
| UTE Reforma Plaza España                 | 80,00                                               |
| UTE Regadíos Río Flumen                  | 60,00                                               |
| UTE Rehabilitación Barrio Porfirio       | 80,00                                               |
| UTE Rehabilitación Dique Botafoc         | 55,00                                               |
| UTE Renovació PCI L9                     | 50,00                                               |
| UTE Renovación Desvíos Fase 1            | 25,00                                               |
| UTE Renovación Desvíos Fase 2            | 25,00                                               |
| UTE Renovación Línea Girona-Figueres     | 50,00                                               |
| UTE Renovación Madrid Sevilla F3         | 50,00                                               |
| UTE RIV GIJÓN-LAVIANA                    | 40,00                                               |
| UTE RIV Guillarei Redondela              | 33,33                                               |
| UTE RIV Orense - Monforte                | 33,33                                               |
| UTE Ruta Nacional Haití                  | 55,00                                               |
| UTE San Feliu                            | 75,00                                               |
| UTE Sagunto HCC y MEP                    | 50,00                                               |
| UTE Serv. Energ. Piscina Cub. S. Caballo | 50,00                                               |
| UTE Servicios Afectados B-25             | 50,00                                               |
| UTE Sevilla Huelva Lote 1                | 50,00                                               |
| UTE Sica                                 | 60,00                                               |
| UTE Sotiello                             | 50,00                                               |
| UTE Ssaa Ap – 7                          | 50,00                                               |
| UTE Tagus II III y IV                    | 99,00                                               |

|                                               | Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2025 |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| UTE TF-5 2ª FASE                              | 70,00                                               |
| UTE Totana - Totana                           | 70,00                                               |
| UTE Tramvia Lot 4                             | 50,00                                               |
| UTE Tramvía Gran Vía                          | 50,00                                               |
| UTE Tratamientos Selvícolas 2020              | 60,00                                               |
| UTE Traviesas Madrid Sevilla                  | 25,00                                               |
| UTE TS Villena                                | 88,00                                               |
| UTE Túnel Aeroport                            | 49,00                                               |
| UTE Túnel de Pajares 1                        | 50,00                                               |
| UTE Túnel Fira                                | 49,00                                               |
| UTE Túneles Bolaños                           | 47,50                                               |
| UTE Túneles de Guadarrama                     | 33,33                                               |
| UTE UBA CYL 2023                              | 25,00                                               |
| Ute Urb. Fase 3 Mahou-Calderón                | 80,00                                               |
| UTE Urbanizacion Vara del Rey                 | 57,50                                               |
| UTE Urbanización Vía Parque Tramo Av. Carb.-P | 60,00                                               |
| UTE Vandellós                                 | 24,00                                               |
| UTE Velilla Sur                               | 99,00                                               |
| UTE Vertedero Castañeda                       | 62,50                                               |
| UTE Vía Pajares                               | 50,00                                               |
| UTE Viaducto Quisi                            | 65,00                                               |
| UTE Vilariño (Vía izquierda)                  | 90,00                                               |
| UTE Villanueva - Brazatortas                  | 45,00                                               |
| UTE Vp Almería                                | 35,00                                               |
| UTE Xarxa Control                             | 50,00                                               |
| UTE Yesa                                      | 33,33                                               |
| UTE Zafra Huelva                              | 50,00                                               |
| UTE Zaramillo - Bilbao                        | 35,00                                               |
| <b>CONCESIONES</b>                            |                                                     |
| UTE Mel 9                                     | 49,00                                               |

---

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

# **Informe de Gestión**

**Ejercicio 2025**

## INFORME DE GESTIÓN

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
a 31 de diciembre de 2025

| Í N D I C E                                                                                    | PÁGINA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.....                                                                | 1      |
| 2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS .....                                                 | 12     |
| 3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL .....                                                        | 38     |
| 4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES.....                                                   | 39     |
| 5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS .....                                         | 40     |
| 6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO<br>.....                  | 40     |
| 7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD .....                               | 41     |
| 8. ACTIVIDADES I+D+i .....                                                                     | 46     |
| 9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA<br>INFORMACIÓN .....                  | 51     |
| 10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA<br>ESMA (2015/1415es) ..... | 51     |
| 11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.....                                                 | 59     |
| 12. INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.....                                       | 59     |
| 13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....                                                   | 59     |



## 1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

### 1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo existen las siguientes Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada:

- i. **Servicios Medioambientales.**
- ii. **Gestión Integral del Agua.**
- iii. **Construcción.**
- iv. **Concesiones.**

En el mes de noviembre de 2024 se perfeccionó la escisión parcial financiera que dio lugar al Grupo Inmocemento (nota 2 de los estados financieros consolidados), que supuso la salida del perímetro de consolidación de las siguientes actividades que el Grupo llevaba a cabo previamente:

- v. **Cementera.**
- vi. **Inmobiliaria.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de FCC, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Por otro lado están las Áreas funcionales, que efectúan tareas de apoyo a las operativas:

- 1) Administración y Finanzas:** la Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Fiscal, Tecnologías de la Información, Finanzas, Comunicación, Compras y Recursos Humanos.

El área de Administración, junto con el área Fiscal, dirigen la gestión administrativa del Grupo, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

- i. Contabilidad general.
- ii. Normalización contable.
- iii. Consolidación.
- iv. Asesoría fiscal.
- v. Procedimientos tributarios.
- vi. Tax compliance.
- vii. Procedimientos administrativos.

- 2) Auditoría Interna y Gestión de Riesgos:** Su objetivo es proveer a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección de una opinión independiente y objetiva sobre la posición del Grupo para lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y efectividad de los procesos de control interno y gestión de riesgos,

evaluando la eficacia y razonabilidad de los sistemas de control interno, así como el funcionamiento de los procesos de acuerdo a los procedimientos, proponiendo mejoras de los mismos y prestando soporte metodológico a la Dirección en el proceso de identificación de los principales riesgos que afectan a las actividades y supervisando las acciones para su gestión.

- 3) **Secretaría General:** en dependencia directa del Primer Ejecutivo del Grupo, tiene, como función principal, el apoyo de su gestión, así como el apoyo de la gestión de los responsables de las demás áreas del Grupo, mediante la prestación del conjunto de los servicios que se detallan en los correspondientes apartados de las divisiones y departamentos que la conforman, cuyo impulso y vigilancia corresponden al Secretario General.

Está compuesta por las siguientes áreas: Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Seguridad Corporativa y Servicios Generales y Responsabilidad Corporativa.

Las Áreas, en un segundo nivel, pueden dividirse en Sectores –las operativas– y en Divisiones –las funcionales–, configurando ámbitos que permiten una mayor especialización cuando se considere oportuno.

Se expone a continuación la estructura de los principales órganos de decisión:

- **Consejo de Administración:** es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.
- **Comisión de Auditoría y Control:** su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.
- **Comité de Dirección:** Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección con análogas funciones.

Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

## 1.2. Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

El Grupo es uno de los principales en Europa especializados en medio ambiente, agua, desarrollo y gestión de infraestructuras con presencia en más de 25 países en todo el mundo con el 49,6% de su facturación generada en mercados internacionales, principalmente Europa (32,1%), Norteamérica (11,14%), Iberoamérica (3,3%), Oriente Medio (1,5%), Oceanía (1,1%), Norte de África (0,5%).

### Servicios Medioambientales

Mercado Atlantic: España, Portugal y Francia.

A nivel Atlantic, el Grupo ofrece servicios medioambientales en más de 3.800 municipios y organismos de todas las Comunidades Autónomas, cubriendo las necesidades de más de 38 millones de habitantes.

#### España

FCC Medio Ambiente mantiene una sólida presencia en España y ocupa una posición destacada en la prestación de servicios urbanos medioambientales, acumulando más de 120 años de experiencia en el sector.

Dentro de los servicios que presta, la recogida de basuras y la limpieza viaria representan el 62% de la cifra de negocios, seguidos por el tratamiento y eliminación de residuos (14%), y la limpieza y mantenimiento de edificios, parques y jardines. El alcantarillado supone una parte menor de la actividad. En cuanto al perfil de cliente, el 86% de la actividad se realiza para entidades públicas.

La gestión integral de residuos industriales, comerciales, recuperación de subproductos y descontaminación de suelos se lleva a cabo bajo la marca FCC Ámbito, la cual agrupa diversas sociedades que disponen de una extensa red de instalaciones para gestión y valorización. Esto garantiza una gestión adecuada de los residuos, protegiendo tanto el medio ambiente como la salud pública. En 2025, esta actividad representó aproximadamente el 8% de los ingresos del área.

#### Portugal

En Portugal, FCC Medio Ambiente desarrolla su actividad principalmente a través del tratamiento de residuos, que constituye el 67,8% de la cifra de negocios en el país. Esta labor se realiza mediante las filiales Ecodeal, Goldrib y Resicorreia, que se encargan de gestionar el tratamiento de los residuos generados.

El porcentaje restante de la cifra de negocios proviene de la recogida de residuos, completando así la oferta de servicios medioambientales en Portugal y permitiendo una gestión integral en el territorio.

#### Francia

En agosto de 2024, FCC Medio Ambiente cerró la adquisición de las filiales operativas de Europe Services Groupe (ESG) en Francia, consolidando su presencia en las regiones de Ile-de-France y Rhône-Alpes. Destacan las líneas de negocio de recogida de residuos y limpieza viaria. Se está realizando labor de desarrollo de negocio en el área de valorización energética de residuos que se espera produzca resultados positivos en el corto y medio plazo.

## Internacional

Por su parte, el negocio internacional se desarrolla principalmente en Reino Unido, en Europa Central y EE. UU. El Grupo mantiene desde hace años, en los mercados de Reino Unido y Europa Central una posición de liderazgo en la gestión integral de residuos sólidos urbanos, así como en la prestación de un amplio rango de servicios medioambientales. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de tratamiento y reciclaje, eliminación, recogida de residuos y generación de energías renovables, con peso creciente y una reducción progresiva de la eliminación en vertederos controlados.

### Reino Unido

FCC Medio Ambiente opera en el Reino Unido en toda la cadena de gestión de residuos urbanos, priorizando el reciclaje y la recuperación térmica de productos y subproductos, bajo parámetros de máxima sostenibilidad ambiental. Dispone de más de 246 instalaciones de reciclaje y más de 167 MW de potencia eléctrica renovable instalada en el país.

En junio de 2024, se completó la compra del negocio de Urbaser en Reino Unido, ampliando su oferta de productos y servicios y reforzando la propuesta de valor para sus clientes. Urbaser UK dispone de instalaciones de compostaje, recuperación de materiales, valorización energética y disposición final, además de centros de reciclaje doméstico y servicios de recogida de residuos y limpieza viaria.

En octubre de 2025, FCC Medio Ambiente adquirió Cumbria Waste Group, con sede en el norte de Inglaterra, que presta soluciones integrales de gestión de residuos municipales y comerciales, incluyendo la gestión de instalaciones de recuperación de materiales, compostaje, tratamiento de residuos peligrosos y líquidos, puntos limpios, servicios de recogida y reciclaje de residuos orgánicos.

### Europa Central

FCC Medio Ambiente presta servicios en siete países (Austria, República Checa, Eslovaquia, Polonia, Hungría, Rumanía y Serbia), alcanzando a 5,4 millones de habitantes, 1.656 municipios y más de 51.800 clientes industriales. Es uno de los cuatro principales operadores privados en Austria, República Checa y Eslovaquia. En Polonia destaca el rápido crecimiento, mientras que en Hungría, Rumanía y Serbia la presencia es más limitada, a la espera de cambios legislativos que aporten mayor seguridad y trazabilidad a las operaciones. En conjunto, FCC lidera la región en cobertura geográfica y volúmenes tratados.

La amplia variedad de servicios ofrecidos por la compañía, junto con su presencia en múltiples regiones geográficas, garantiza una notable estabilidad en el negocio. Esta diversificación permite a la empresa proporcionar soluciones integrales adaptadas a las necesidades de todos sus clientes, independientemente de su ubicación. Entre los servicios destacan la recogida municipal e industrial, valorización energética de residuos, tratamiento mecánico y biológico, descontaminación de suelos, vertederos, servicios de invierno, limpieza de calles, clasificación y gestión de reciclados, outsourcing, limpieza de edificios, entre otros. La combinación de estos servicios asegura una oferta integral y flexible, capaz de responder a los retos medioambientales actuales y a las demandas de un mercado en constante evolución.

### Estados Unidos

En 2025, FCC Medio Ambiente figura entre las 15 principales empresas de gestión de residuos en EE. UU., prestando servicios a más de 14 millones de personas. La empresa refuerza su posición de

mercado mediante la expansión de negocios existentes y la integración de nuevas líneas de actividad, centradas en la recogida residencial y comercial, tratamiento de reciclaje y compostaje.

En 2024, FCC Medio Ambiente lanzó su línea de negocio de valorización energética, basándose en su amplia experiencia global con más de 15 instalaciones de valorización operativas en todo el mundo. La empresa reconoce un importante potencial de crecimiento en los EE. UU., donde estas instalaciones desempeñan un papel crucial en la gestión sostenible de residuos al reducir la dependencia de los vertederos y generar energía renovable.

### **Gestión Integral del Agua**

FCC Aqualia mantiene su posición como uno de los principales operadores internacionales del ciclo integral del agua, con actividad en 19 países y servicio a 44,9 millones de usuarios, apoyándose en un modelo basado en la colaboración público-privada, la digitalización y la sostenibilidad como pilares estratégicos.

Su actividad se estructura en torno a concesiones de ciclo integral (GCIA), modelos BOT, servicios de operación y mantenimiento (O&M), proyectos EPC, además del desarrollo de Aqualia Industrial, especializado en soluciones avanzadas para sectores petroquímico, energético, agroalimentario, minero y farmacéutico.

Este modelo permite cubrir todas las fases del ciclo urbano e industrial del agua, desde la ingeniería y construcción hasta la operación continua de infraestructuras críticas, integrando criterios de eficiencia energética, optimización operativa y uso responsable del recurso.

#### **España**

España continúa siendo el principal mercado de FCC Aqualia y un entorno clave para el desarrollo de soluciones tecnológicas y operativas aplicables posteriormente en otros países. Durante 2025, la actividad estuvo marcada por la consolidación de los proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua, por el avance en planes públicos de resiliencia hídrica y por el incremento de la eficiencia operativa en un contexto de mayor exigencia regulatoria.

A lo largo del ejercicio, la compañía continuó ejecutando los seis proyectos PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua Urbana —RealWater (Ciudad Real), Digital Island (Islas Canarias), Anda (Asturias), Cantabricontrol (Cantabria), Campo de Gibraltar (Cádiz) y Vigwater (Vigo)— que suponen 62,2 M€ de inversión y alcanzan a 1,8 millones de habitantes, fortaleciendo la sensorización de redes, la telelectura inteligente, el control de pérdidas, la previsión de episodios de sequía y la integración de datos en la plataforma Aqualia Live. Estas actuaciones han permitido mejorar la capacidad de monitorización en tiempo real, la sectorización avanzada y la detección temprana de anomalías.

En paralelo, las administraciones públicas —Gobierno central, confederaciones y comunidades autónomas— continuaron desplegando planes de emergencia y actuaciones estructurales contra la sequía, especialmente en Cataluña, Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Estas medidas incluyen nuevas captaciones profundas, ampliación de desaladoras, refuerzo de infraestructuras de transporte en alta y programas de reutilización, lo que repercutió en una mayor demanda de servicios especializados de diseño, O&M y digitalización.

En términos operativos, 2025 se caracterizó por estabilidad en consumos domésticos y ligera reducción en el suministro de agua en bloque. Se mantuvo la política de diversificación energética mediante contratos PPA, que mitigaron la volatilidad en los precios del mercado eléctrico. Asimismo, la mayoría de las concesiones relevantes mantuvieron tarifas de equilibrio, con ajustes significativos en municipios como Badajoz, Mérida, Jerez, Talavera, Granadilla u Oviedo.

En el ámbito comercial, Aqualia renovó o amplió más de 360 contratos de abastecimiento, saneamiento y depuración. También reforzó su presencia en el sector de aguas industriales con nuevos contratos de tratamiento para Heineken, Fortune Pigs, Nestlé y Minera Los Frailes, impulsando la actividad de valor añadido en el segmento industrial.

#### Internacional

En el ámbito internacional, hemos concentrado nuestra actividad durante el ejercicio 2025 principalmente en Europa, Norte de África y Oriente Medio (MENA) y Latinoamérica (LATAM).

#### Europa

La evolución de la actividad en Europa durante 2025 estuvo marcada por la recuperación operativa en los mercados afectados por fenómenos climáticos el año anterior y por la consolidación comercial en los principales territorios, todo ello en un entorno de creciente exigencia regulatoria y necesidad de modernización de infraestructuras

#### Francia

Aqualia reforzó su posición en el país, superando los 100 municipios atendidos. Se adjudicaron nuevos contratos en Bretaña y se abrió una delegación en Burdeos, que permitirá impulsar el crecimiento en el suroeste del país. El entorno competitivo continúa siendo elevado, pero la compañía consolidó su cartera en abastecimiento, saneamiento y depuración.

#### Italia

El ejercicio estuvo condicionado por la normalización del suministro tras la sequía de 2024. Se completaron actuaciones relevantes en infraestructuras hidráulicas, entre ellas la puesta en marcha de la EDAR de Sommatino, financiada por la Región Siciliana y el Ministerio de Infraestructura, mejorando la calidad del servicio y la resiliencia del sistema.

#### República Checa

La filial SmVaK recuperó plenamente su operatividad tras los severos daños provocados por las inundaciones del año anterior. Se siguió ejecutando el plan de inversiones, con más de 40 millones de euros destinados a renovación de redes y optimización de instalaciones estratégicas, además de reforzarse la actividad comercial con nuevas adjudicaciones locales.

#### Portugal

El país continuó impulsando medidas estructurales frente a episodios de sequía, con especial atención a la modernización de redes, la reutilización de aguas y la planificación de proyectos estratégicos de desalación. Aqualia reforzó su actividad en aguas industriales, ofreciendo soluciones alineadas con la normativa nacional orientada a la eficiencia y la calidad del vertido.

#### Georgia

El mercado mantuvo estabilidad regulatoria bajo el periodo tarifario 2024–2026. Se registraron incrementos en volúmenes facturados asociados a mayor actividad económica y se avanzó en los planes de modernización de redes y reorganización de centros operativos, mejorando los indicadores de continuidad y eficiencia del servicio.

## Oriente Medio y Norte de África

La actividad en Oriente Medio, Asia y Norte de África mantuvo un desempeño estable, con operación continuada en los principales activos y avances en los programas de modernización y eficiencia establecidos con las autoridades locales.

### Arabia Saudí

Las plantas desaladoras de Jeddah, KAUST, Petrorabigh y Jizan operaron a plena capacidad durante todo el ejercicio. Además, las tres desaladoras flotantes contratadas por Bahri completaron su puesta en marcha. Los contratos regionales del Clúster Norte y el Clúster Sur para la National Water Company avanzaron en su proceso de modernización organizativa y tecnológica, prestando servicio a más de 8 millones de habitantes.

### Emiratos Árabes Unidos

La compañía continuó operando sin incidencias las redes de colectores, estaciones de bombeo y plantas depuradoras en las áreas de Al Ain y Abu Dhabi, garantizando la continuidad y eficiencia de los servicios de saneamiento y tratamiento.

### Catar

Aqualia MACE siguió operando la planta depuradora de Al Dhakhira y avanzó en diversos proyectos de rehabilitación y mejora de colectores y redes dentro de los acuerdos marco con el Ministerio de Obras Públicas, reforzando la capacidad y fiabilidad del sistema.

### Omán

Se consolidó la operación integral de la zona portuaria de Sohar, gestionando abastecimiento, desalación, tratamiento de aguas residuales, agua industrial de proceso y distribución de agua reutilizada, alcanzando estabilidad operativa en todos los servicios.

### Argelia

Las desaladoras de Mostaganem y Cap Djinet mantuvieron su operación estable y sin incidencias significativas, garantizando el suministro de agua a las áreas metropolitanas de Orán y Argel, esenciales para la seguridad hídrica del país.

### Egipto

Las plantas de Abu Rawash, New Cairo y Alamein operaron con normalidad y plena satisfacción de las autoridades. Se renovaron contratos clave de O&M, asegurando continuidad de servicio en instalaciones que superan los 2 millones de m<sup>3</sup>/día de capacidad.

### Latinoamérica

La actividad en Latinoamérica avanzó de manera significativa durante 2025, con consolidación operativa en los principales mercados y progresos relevantes en materia de ampliación de infraestructuras, eficiencia hídrica y mejora de la continuidad del servicio.

## Colombia

FCC Aqualia reforzó su posición como segundo operador privado del país, ampliando su alcance a más de 2,45 millones de habitantes en 33 municipios y ocho departamentos. Avanzaron las obras de ampliación de la planta de tratamiento de agua potable de Flandes (Tolima), que permitirá incrementar un 65 % la capacidad de distribución, así como diversos trabajos de sectorización, mejora de continuidad y reforzamiento de almacenamiento. La compañía recibió además reconocimiento en el congreso ANDESCO 2025 por sus prácticas en bienestar laboral y responsabilidad social.

## México

La compañía consolidó su cartera diversificada de servicios mediante contratos BOT en Querétaro, San Luis de Potosí, Cuernavaca, Guaymas y Los Cabos, cumpliendo hitos de inversión y optimización operativa. En Los Cabos se continuó desarrollando el programa de Mejora Integral de la Gestión (MIG), que incluye la mejora de la continuidad del suministro, la reducción de pérdidas físicas, el aumento del rendimiento hidráulico y la mejora de la calidad del agua suministrada. Asimismo, se resolvieron incidencias operativas significativas y se obtuvieron avances relevantes en la gestión contractual y regulatoria.

## Perú

En Perú, Aqualia fue adjudicataria de la concesión de la EDAR Chíncha, con una inversión de 96,5 millones de dólares y un periodo de operación de 24 años. El proyecto beneficiará a más de 345 000 habitantes, e incorpora 21 kilómetros de redes principales de recolección, estaciones de bombeo y nuevas instalaciones de tratamiento y disposición final. La compañía también continuó participando en iniciativas privadas relacionadas con depuración, desalación y reutilización del agua orientadas a mejorar la resiliencia hídrica urbana e industrial.

## Estados Unidos

Se consolidó la integración de Municipal District Services (MDS), alcanzando 147 contratos de operación y ampliando la presencia en Texas. La compañía identificó oportunidades de crecimiento vinculadas a la modernización de infraestructuras y al tratamiento de contaminantes emergentes.

## Asia

En Japón, FCC Aqualia formalizó su entrada operativa mediante la adjudicación para la renovación de la Planta de Tratamiento de Toyohashi y la operación durante 30 años de dos potabilizadoras en la prefectura de Aichi, integrando tecnologías avanzadas de tratamiento, sensorización IoT y modelos BT de colaboración público-privada.

## Construcción

FCC Construcción centra su actividad en el diseño, desarrollo y ejecución de grandes proyectos de infraestructuras civiles, industriales y de edificación. Destaca su presencia en obras públicas de especial complejidad, como proyectos ferroviarios, túneles y puentes, junto con instalaciones y mantenimiento industrial, que representan una parte significativa de la actividad.

Los equipos de FCC Construcción cuentan con experiencia, capacitación técnica e innovación para participar en toda la cadena de valor, desde la definición y diseño hasta la ejecución y operación. La compañía es pionera en la implementación de la metodología BIM (Building Information Modeling), que permite la gestión integral de la información en torno a un modelo virtual de la



infraestructura, facilitando la planificación técnica, el control de costes y la mejora de la sostenibilidad, calidad y seguridad durante todo el ciclo de vida del proyecto.

#### Actividad Internacional y Nacional

En 2025, un 56,4% de los ingresos provino del exterior, con proyectos emblemáticos como la Autopista A-9 Badhoevedorp-Holendrecht (Países Bajos), la línea férrea Lugoj-Timisoara Est (Rumanía), la rehabilitación de puentes en Pensilvania (EE.UU.), el puente de Sotra Link (Noruega), el Metro de Lima (Perú), el Regional Express Rail On-Corridor en Ontario (Canadá), la extensión del metro de Scarborough (Canadá), viviendas sociales en Cairns (Australia), la terminal de GNL en Stade (Alemania) y el reactor nuclear Pallas (Países Bajos).

Entre las nuevas adjudicaciones internacionales destacan la fase de implementación del proyecto Scarborough Subway Extension (Canadá), el túnel de la Second Avenue Subway (EE.UU.), el tren de pasajeros Saltillo-Nuevo Laredo (México), el contrato de gestión del MBS Stadium Qiddiya (Arabia Saudí), la ampliación del Yonge North Subway (Canadá), o la fase II del contrato EPC para la central térmica Berlín-Charlottenburg (Alemania).

En el ámbito nacional, sobresalen la continuación de las obras del nuevo estadio del Valencia C.F., la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, la ampliación de la Línea 5 del Metro de Madrid, el Centro de Alto Rendimiento del Atlético de Madrid, la ampliación de la Fira de Barcelona, las instalaciones MEP en la gigafactoría PowerCo Battery, la cubrición del viario M-30 en Puente de Ventas y obras de emergencia en la Red Convencional tras la DANA de octubre de 2024.

Todas estas nuevas adjudicaciones, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, han permitido aumentar de manera significativa la cartera de proyectos, que al cierre del ejercicio alcanzó los 9.581,5 millones de euros. Esta cifra representa un incremento del 50,5% respecto al ejercicio anterior, consolidando la solidez de la actividad empresarial y la positiva evolución de la contratación.

#### Concesiones

FCC Concesiones centra su actividad en el diseño, financiación, construcción, explotación y conservación de infraestructuras de transporte y social en régimen de Concesión, directamente o a través de la participación en sociedades, agrupaciones, consorcios, o cualquiera otra figura jurídica legalmente permitida en el país del que se trate.

Dentro de su cartera se encarga de:

- La explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano, por vía terrestre o marítima o de edificación de cualquier clase, así como la explotación y gestión de toda clase de obras en las áreas de influencia de infraestructuras y obras públicas y privadas.
- La titularidad de toda clase de concesiones, obras y servicios del Estado, Comunidades Autónomas, Municipios, y en general, de cualquier Estado o Administración pública internacionales.
- La prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas.

Las sociedades de FCC Concesiones son:

- Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, SAU: Sociedad dedicada a construcción y operación de la línea 1 del Tranvía de Murcia que, con 18 km de recorrido y 28 paradas, comunica la zona norte de Murcia con el centro urbano.
- Tranvía de Parla, SAU: Sociedad encargada de la construcción y operación de la línea 1 del sistema de transporte urbano que conecta todos los centros del municipio madrileño de Parla. Tiene un recorrido de 8,3 km. y cuenta con 15 paradas, todas ellas en superficie.
- Autovía Conquense, SAU: Concesión de obra pública adjudicada por la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento encargada de la construcción, conservación y mantenimiento de la Autovía A-3 del km 70,70 al 177,53 y de la Autovía A-31 del km 0,00 al 29,80.
- FCC Concesiones Aragón, SAU: Sociedad encargada de la rehabilitación y operación de 203 km de carretera convencional en la zona norte de Zaragoza.
- Ibisan Sociedad Concesionaria, SA: Construcción y explotación del desdoblamiento de la carretera Ibiza-San Antonio, junto con el soterramiento de 1,3 km de la autovía en la zona de San Rafael, con una longitud de vía de 14 km.
- Concesionaria Túnel Coatzacoalcos, SA: Sociedad encargada de la construcción y explotación del Túnel sumergido de Coatzacoalcos, que une la ciudad de Coatzacoalcos con la congregación de Allende.
- Future Valleys: El proyecto “A465 Sections 5 and 6” consiste en la remodelación la carretera entre Dowlais Top y Hirwaun en Gales.
- World Trade Center Barcelona, SA: Construcción, mantenimiento y explotación del World Trade Center en el Port Vell de Barcelona. Consta de 4 edificios de oficinas, hotel, centro de congresos con salas de reuniones y auditorio, gimnasio, aparcamiento y zona de restaurantes y tiendas.
- Metro de Lima Línea 2. SA: Proyecto del sistema Metro de Lima y Callao, que incluye la Línea 2 y el ramal de la Línea 4 de un metro subterráneo totalmente automático en Lima.
- Port Torredembarra, SA: Gestión y administración del Puerto Deportivo y Pesquero de Torredembarra. En diciembre de 2022 se aprobó la prórroga de la concesión para incrementar el plazo 15 años potenciando el varadero, disminuyendo zona comercial y gestionando los amarres se gestionarán en régimen de alquiler.
- Consorcio Traza: Dedicada a Construcción, explotación, operación y mantenimiento de la línea 1 del Tranvía de Zaragoza, Parque Goya - Valdespartera, con una longitud de 12,8 km, donde participa el consorcio privado (80%) junto con el Ayuntamiento de Zaragoza (20%).
- Tranvía Urbanos de Zaragoza, SL: Sociedad dedicada a la prestación de servicios de operación y mantenimiento del servicio de transporte de la Línea Norte-Sur de los tranvías de Zaragoza.
- Cafasso: Encargada del Contrato de construcción, explotación y mantenimiento de la cárcel de Haren, un complejo de 108.000 m2 con capacidad para 1.190 reclusos.

- Tramvia Metropolità, SA: Construcción, explotación y mantenimiento del tranvía del corredor Diagonal - Baix Llobregat.
- Tramvia Metropolità del Besòs, SA: Construcción, explotación y mantenimiento del tranvía del corredor Sant Martí – Besòs.
- UTE Operación Tranvía de Murcia: Unión Temporal de Empresas (UTE) contratada por la sociedad concesionaria del Tranvía de Murcia para prestar los servicios de operación, mantenimiento y conservación de la línea 1 del tranvía.
- UTE MEL9: Unión Temporal de Empresas (UTE) contratada por la concesionaria Ceal9 para prestar los servicios de conservación y mantenimiento de 13 estaciones de la línea 9 del metro de Barcelona.
- FCC Concesiones de Infraestructuras, SLU, Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructuras, SLU, Versia, SAU, FCC Concesiones Inversiones I, SAU y FCC Concesiones Inversiones 2, SAU son las sociedades funcionales del área.

Durante el ejercicio 2025, en el área de FCC Concesiones el 95,9% de la cifra de negocios corresponde a sociedades situadas en el territorio nacional y el 4,1% restante a la sociedad situada en México. Aun así, la presencia en el extranjero es mucho mayor si se tiene en cuenta que la participación en Metro de Lima y la Autovía A-465 en Gales consolidan como puestas en equivalencia.

El crecimiento de la cifra de negocios en 2025 respecto a 2024 ha sido de un 45,6% y el de su EBITDA de un 10,9%.

#### Hechos significativos 2025:

- El 26 de marzo la Autoritat Portuària de Barcelona adjudicó a través de World Trade Center (de la que el Grupo ostenta una participación del 24%) la concesión del Blue Tech Port, con una duración de 36 años y un capex previsto de 45M€.
- Los pasados 30 de abril y 30 de mayo se produjo la entrada en operación de las 2 últimas secciones de la autovía A465 entre las poblaciones de Hirwaun y Dowlais en Gales, sumándose a las tres que ya entraron en operación a inicios de año. Este hito supone la finalización de la fase constructiva del contrato, que se inició en octubre de 2020.
- El 19 de junio se firmó un acuerdo con Cívica, socio de IBISAN que ostenta el 50% restante, por el cual FCC Concesiones pasa a controlar y consolidar la concesión.

## 2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

### 2.1. Evolución operativa

#### 2.1.1. Eventos relevantes

##### **FCC Enviro aumenta su cartera y presencia, especialmente en Atlantic, EE.UU y Reino Unido**

A continuación, se detallan los principales contratos y renovaciones obtenidos, entre los que destacan los de España en la plataforma Atlantic:

- El pasado 30 de septiembre el municipio de Granada firmó el nuevo contrato de limpieza viaria y de recogida de residuos, que será gestionado por primera vez por FCC Medio Ambiente. Con un importe valorado en 740 millones de euros y una duración de 15 años.
- Renovación del contrato de la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat, que suma la gestión de puntos limpios y mantenimiento de alcantarillado de la ciudad, con una cartera cercana a los 400 millones de euros para los próximos 10 años.
- El Ayuntamiento de Oviedo adjudicó el nuevo contrato de recogida de residuos y limpieza viaria a FCC Medio Ambiente, quien presta estos servicios ininterrumpidamente desde 1967. La cartera alcanza los 246,2 millones de euros para los próximos nueve años, con una posible prórroga de un año más.
- El contrato de limpieza viaria, recogida y transporte de RSU y gestión de puntos limpios en El Puerto de Santa María, por importe de 169 millones de euros.
- El contrato de RBU, limpieza viaria y de playas del ecoparque de Motril por 12 años, por un importe de 123 millones de euros,
- El contrato de limpieza viaria de Pamplona por 8 años y una cartera de 100 millones de euros,
- Y el contrato de limpieza para los próximos 8 años de los 27 municipios de la Mancomunidad Penedès-Garraf, con una cartera de 90 millones de euros.
- En la actividad de tratamiento destaca la renovación del contrato de gestión y explotación del Centro de Tratamiento de Residuos y vertedero de la mancomunidad de la Ribera (Navarra), con una cartera de 71,3 millones de euros durante 10 años y cobertura a un conjunto de 19 municipios.

En EE.UU destacan:

- En julio la plataforma de Estados Unidos fortaleció su presencia con la adquisición de Wheelabrator South Broward Inc., propietaria de la planta de valorización energética de residuos de South Broward (Fort Lauderdale, Florida). El importe de la adquisición se elevó a 285 millones de dólares. Esta incorporación servirá como plataforma para consolidar la entrada en la actividad de Tratamiento en Florida, así como desarrollar sinergias con las operaciones que ya se realizan en recogida de residuos en su amplia zona de influencia.
- En octubre pasado se firmó el contrato de operación y mantenimiento de la planta de valorización energética del condado de Pinellas (Florida) para los próximos 10 años, con una cartera cercana a 610 millones de euros.
- Se renovaron dos de los primeros contratos obtenidos en este mercado en la pasada década. Por un lado, el de Houston, que abarca la gestión de biorresiduos procedentes del tratamiento de aguas residuales de la ciudad; con una cartera de 50 millones de dólares y una duración de 5 años. Por otro, el condado de Orange (Florida) renovó el contrato de RSU (zonas 4 y 5), con una duración de 7 años y una cartera de 170 millones de dólares.

- En tratamiento se logró la adjudicación del contrato de operación de la estación de transferencia de residuos sólidos urbanos del sur de Mineápolis, el segundo de la compañía en el estado de Minnesota.

En el Reino Unido son relevantes:

- El pasado mes de octubre se adquirió Cumbria Waste Group en la región de Cumbria por 76 millones de libras, cuya actividad incluye operaciones de recogida y reciclaje de residuos para clientes municipales y comerciales. Su localización permitirá aprovechar las sinergias, tanto con las actividades actuales que se prestan en la región, como con las que están en curso de desarrollo en tratamiento y valorización de residuos.
- Avance en el desarrollo de un proyecto de energía renovable en alianza con Downing Renewable Developments, que persigue el despliegue de una importante cartera de instalaciones para dar una segunda vida y uso ambiental a vertederos clausurados. Este proyecto comprende el parque de energía cerca de Rowley Regis, (West Midlands), con una instalación de almacenamiento de baterías con capacidad de hasta 100 Mw y que almacenará energía para abastecer, en ciertos intervalos temporales, hasta 300.000 hogares.

#### **Venta del negocio de papel, cartón y otros residuos no peligrosos por parte de FCC Enviro por 40,9 millones de euros**

FCC Ámbito, filial de FCC enviro en tratamiento de residuos industriales, cerró en diciembre pasado, por un importe de 40,9 millones de euros, la venta del negocio de recuperación de papel, cartón y de otros residuos no peligrosos de origen industrial y comercial, con una facturación de más de 30 millones de euros en 2024.

#### **Nueva marca para el Área de Medio Ambiente del Grupo FCC**

En el ejercicio 2025 y en respuesta al reflejo de su presencia más amplia, la filial de medioambiente ha implantado la denominación FCC Enviro, que puede ser fácilmente reconocible de manera global. Muy relacionada con las actividades medioambientales, a la vez que establece una conexión con las diversas marcas de las cuatro plataformas geográficas del área, que permanecen inalteradas (FCC Medio Ambiente, FCC Environment, FCC Environmental Services, FCC Environnement, ...).

#### **FCC completó la venta del 25% de FCC Enviro a CPP Investments por 1.000 millones de euros**

En el pasado octubre FCC suscribió un acuerdo para la venta a CPP Investments de un 25% adicional del capital de su filial FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. (FCC Enviro), por 1.000 millones de euros. La operación se materializó el pasado 19 de diciembre. FCC mantiene la mayoría accionarial y el control de FCC Enviro con el 50,01% y CPP Investments incrementa su participación hasta el 49,99%.

#### **Aqualia amplía su actividad internacional, que representa un 71,8% de su cartera de ingresos**

A inicios de ejercicio entró en vigor la prórroga del contrato que presta la UTE FCC Aqualia de la gestión integral de abastecimiento de agua de Vigo (Pontevedra). La cartera asociada asciende a 272,7 millones de euros por un periodo de 5 años.

En diciembre 2025 fue adjudicataria de la concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del SIAEP (mancomunidad) de Questembert, en Bretaña (Francia). El contrato,

valorado en 47,8 millones de euros, con una duración de 12 años, abarca 15 municipios e incluye la creación de una agencia en Questembert, además de mejoras en las estaciones depuradoras.

En Colombia se prorrogó por un periodo de 15 años el contrato gestionado por Aguas de Aracataca, con la concesión del acueducto, servicios domiciliarios y alcantarillado de dicho municipio. La cartera asciende a 42,6 millones de euros. Asimismo, en agosto pasado se adquirieron los activos relacionados con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Villa Olímpica, (norte del municipio de Galapa) por un periodo de 50 años y una cartera de ingresos de 91,4 millones de euros.

En el mercado americano se consiguió el primer contrato en Perú, en la modalidad de diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales en Chincha, que beneficiará directamente a 345.000 personas y que supone una inversión de 78 millones de euros con 356,7 millones de euros de cartera asociada y una duración de 24 años.

En España, con una muy elevada granularidad y recurrencia de renovación de contratos, destaca en el periodo la adjudicación por el ayuntamiento de Llagosta, por un periodo de 25 años, del contrato para el servicio de abastecimiento de agua potable del municipio, lo que supone una cartera de ingresos de 39 millones de euros.

Asimismo, en el ámbito de renovación y prórrogas es mencionable el contrato de gestión del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento en Candelaria (Tenerife). La cartera prorrogada asciende a 48,6 millones de euros.

### **FCC Construcción registró un notable aumento del 50,5% en su cartera de proyectos**

En un ejercicio de fuerte aumento de la cartera, con una expansión de 3.213 millones de euros, destacan los siguientes contratos:

- En Canadá el consorcio liderado en un 50% por FCC Construcción, comenzó la fase de desarrollo, (tras haber finalizado la de definición), del Scarborough Transit Connect en Toronto, la mayor ciudad del país. Este contrato, adjudicado en 2022, consiste en la ampliación en cerca de 8 kilómetros de la red existente de la línea 2 del metro (tramo Bloor – Danforth) y supone un total de 1.705,8 millones de euros de cartera atribuible a cierre del ejercicio.
- También en Canadá y en el último trimestre, el consorcio North End Connectors, en el que FCC Construcción tiene una participación del 33,3%, cerró la financiación para el Yonge North Subway Extension Advance Tunnel en Ontario. El contrato de diseño, construcción y financiación está valorado en 1.400 millones de dólares, de los cuales, en la fase actual, 285 millones de euros corresponden a FCC Construcción. Incluye el diseño y construcción de un túnel de 6,3 kilómetros, así como un tramo del corredor ferroviario existente. El alcance de los trabajos también incluye el suministro de tuneladoras, la instalación de revestimientos para túneles y actividades auxiliares.
- En EE.UU y en agosto pasado el consorcio Connect Plus Partners, (consorcio de FCC Construcción y Halmar International), ganó el contrato del diseño y construcción de la fase 2 del metro de la Segunda Avenida de Nueva York, por un valor de 1.686 millones de euros (859,4 millones de euros correspondientes a FCC), entrando en contratación en septiembre pasado.
- En México se adjudicó al consorcio integrado por FCC Construcción y CICSA (50%/50%) la construcción y diseño de 111 kilómetros del Tren del Norte, en el tramo Saltillo a Santa Catarina. El importe del proyecto asciende a 630 millones de euros y un plazo ejecución de 31 meses.

- En Arabia Saudí (agosto) se registró la contratación de la primera fase de ejecución del estadio de Qiddya, con un 55% de participación de FCC Construcción y un 45% de Nesma Holding Co. Esta fase continua a la “early phase”, con un contrato de diseño y construcción por un importe de 366,4 millones de euros.
- En España destacan: la adjudicación, al consorcio que lidera FCC Construcción, de la ampliación de la Línea 5 del Metro de Madrid a su aeropuerto internacional, con un importe atribuible de 62,8 millones de euros y un plazo de ejecución previsto de 36 meses. Asimismo, en mayo pasado el consorcio participado por distintas sociedades del área obtuvo uno de los mayores contratos ferroviarios del ejercicio, el del primer tramo de la línea de alta velocidad que conectará Castilla y León con el País Vasco, con 8,4 kilómetros de longitud y un importe atribuible de 121,1 millones de euros. La contratación para completar el estadio Nou Mestalla (Valencia), una de las principales infraestructuras deportivas del país. Por su parte, la división industrial del área, a través de un consorcio que lidera, se encargará de la ejecución de las instalaciones que el Grupo Volkswagen pondrá en marcha en su giga-factoría de baterías para vehículos eléctricos en Sagunto. El contrato contiene las líneas de media y baja tensión para la producción de baterías, así como otras instalaciones electromecánicas por un importe superior a 90 millones de euros.

#### **FCC Concesiones pone en servicio la totalidad de su primera concesión viaria en Reino Unido**

En el segundo trimestre del año se produjo la entrada en operación de las 2 últimas secciones de la autovía A465 entre Hirwaun y Dowlais en Gales (co-gestionada por FCC Concesiones, con un 42,5% de participación), sumándose a los otros tramos que ya entraron en operación a inicios de año. Este hito supone la finalización de la fase constructiva del contrato, que se inició en octubre de 2020.

En el conjunto del ejercicio el incremento de usuarios en las concesiones tranviarias bajo gestión del área creció una media del 2,2% respecto el año anterior. Por su parte los niveles de tráfico (IMD), del conjunto de las concesiones viarias, registraron un aumento medio del 2,9% (Auconsa, Ibisan y Cotuco).

#### **2.1.2. Resumen ejecutivo**

| <b>PRINCIPALES MAGNITUDES</b>               |                |                |                 |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| <i>(Millones de Euros)</i>                  | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i> |
| Importe neto de la cifra de negocios (INCN) | 9.700,1        | 9.070,5        | 6,9%            |
| Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)     | 1.419,1        | 1.434,4        | -1,1%           |
| <i>Margen Ebitda</i>                        | 14,6%          | 15,8%          | -1,2 p.p        |
| Resultado Neto de Explotación (EBIT)        | 594,5          | 727,4          | -18,3%          |
| <i>Margen Ebit</i>                          | 6,1%           | 8,0%           | -1,9 p.p        |
| Resultado atribuido a sociedad dominante    | 164,4          | 432,1          | -62,0%          |
| Patrimonio Neto                             | 4.743,2        | 3.738,3        | 26,9%           |
| Deuda financiera neta                       | 2.301,8        | 2.990,4        | -23,0%          |
| Cartera                                     | 51.606,8       | 46.326,6       | 11,4%           |



En 2025 el Grupo FCC elevó sus ingresos un 6,9% hasta 9.700,1 millones de euros debido a la contribución equilibrada tanto de las adquisiciones realizadas en 2024 en Reino Unido, EE.UU. y Francia en el Área de Medio Ambiente, como del crecimiento orgánico en todas las áreas de negocio, entre las que destaca Concesiones, con un avance de un 45,5%, debido a la puesta en marcha de nuevos contratos y al incremento de tráfico, seguida de Agua, con avance en sus diferentes líneas de actividad.

El Resultado bruto de explotación (Ebitda) se ubicó en 1.419,1 millones de euros, un 1,1% inferior al año previo. Esta evolución se debe al impacto en el área de Construcción del ajuste realizado, en el último trimestre, en diversos proyectos internacionales en desarrollo, tanto en los ingresos por su grado de avance ajustado, como en el coste previsto para su finalización.

Es de recordar que en noviembre de 2024 fueron escindidas las áreas de Cemento e Inmobiliaria, que en el conjunto de ese año contribuyeron al Resultado neto atribuible con 136,1 millones de euros, frente a una nula contribución en este ejercicio. Otros conceptos que afectaron de manera negativa y relevante en este periodo, aunque sin apenas efecto en caja, fueron: **(i)** La fortaleza del tipo de cambio del euro respecto diversas monedas, con un impacto en Otros resultados financieros de -52,9 millones de euros y **(ii)** las provisiones no recurrentes dotadas en ciertas actividades y ajustes de inversión en activos de Tratamiento en el Área de Medio Ambiente en Reino Unido, por un importe conjunto de -96,5 millones de euros en las rúbricas de Otros Resultados de explotación y de entidades valoradas por el método de la participación.

Consecuencia de los impactos extraordinarios comentados, el Resultado atribuido a la sociedad dominante se redujo hasta 164,4 millones de euros en el ejercicio, frente a 432,1 millones de euros del año anterior.

La deuda financiera neta cerró el 31 de diciembre en 2.301,8 millones de euros, una reducción del 23,0% respecto diciembre de 2024, debido, mayormente, a la venta adicional de un 25% de la cabecera de Medio Ambiente por 1.000 millones de euros y compensado por el importe de inversiones netas realizadas por 1.200 millones de euros, tanto en renovación y desarrollo de nuevos contratos como de adquisiciones, centradas en Medioambiente.

El patrimonio neto experimentó un notable aumento del 26,9%, hasta 4.743,2 millones de euros. Un crecimiento impulsado por el ajuste del valor derivado del precio de venta de la participación minoritaria en la cabecera de Medio ambiente.

La cartera de ingresos del Grupo FCC al cierre del ejercicio creció hasta 51.606,8 millones de euros, un 11,4% más respecto el cierre del año anterior. La expansión fue liderada de forma notable por Construcción, apoyado en buena medida por el aumento de la contratación internacional de grandes contratos de infraestructura.



### 2.1.3. Resumen por Áreas

(Millones de Euros)

| Área                                  | Dic. 25         | Dic. 24         | Var. (%)      | % s/ 25       | % s/ 24       |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO</b>  |                 |                 |               |               |               |
| Medio Ambiente                        | 4.740,2         | 4.346,3         | 9,1%          | 48,9%         | 47,9%         |
| Agua                                  | 1.790,2         | 1.674,7         | 6,9%          | 18,5%         | 18,5%         |
| Construcción                          | 3.091,8         | 2.991,3         | 3,4%          | 31,9%         | 33,0%         |
| Concesiones                           | 112,0           | 77,0            | 45,5%         | 1,2%          | 0,8%          |
| S. corporativos                       | (34,1)          | (18,8)          | 81,4%         | -0,4%         | -0,2%         |
| <b>Total</b>                          | <b>9.700,1</b>  | <b>9.070,5</b>  | <b>6,9%</b>   | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS</b> |                 |                 |               |               |               |
| España                                | 4.883,3         | 4.468,0         | 9,3%          | 50,3%         | 49,3%         |
| Resto de Europa                       | 1.618,6         | 1.294,1         | 25,1%         | 16,7%         | 14,3%         |
| América                               | 1.400,4         | 1.261,7         | 11,0%         | 14,4%         | 13,9%         |
| Reino Unido                           | 1.023,1         | 1.185,2         | -13,7%        | 10,5%         | 13,1%         |
| Chequia                               | 471,8           | 435,1           | 8,4%          | 4,9%          | 4,8%          |
| O. Medio, África y Australia          | 302,9           | 426,4           | -29,0%        | 3,1%          | 4,7%          |
| <b>Total</b>                          | <b>9.700,1</b>  | <b>9.070,5</b>  | <b>6,9%</b>   | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>EBITDA*</b>                        |                 |                 |               |               |               |
| Medio Ambiente                        | 789,8           | 731,6           | 8,0%          | 55,7%         | 51,0%         |
| Agua                                  | 449,4           | 425,4           | 5,6%          | 31,7%         | 29,7%         |
| Construcción                          | 85,8            | 169,7           | -49,4%        | 6,0%          | 11,8%         |
| Concesiones                           | 60,4            | 54,5            | 10,8%         | 4,3%          | 3,8%          |
| S. corporativos                       | 33,7            | 53,2            | -36,7%        | 2,4%          | 3,7%          |
| <b>Total</b>                          | <b>1.419,1</b>  | <b>1.434,4</b>  | <b>-1,1%</b>  | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN</b>  |                 |                 |               |               |               |
| Medio Ambiente                        | 265,3           | 243,4           | 9,0%          | 44,6%         | 33,5%         |
| Agua                                  | 249,7           | 242,2           | 3,1%          | 42,0%         | 33,3%         |
| Construcción                          | 37,7            | 123,3           | -69,4%        | 6,3%          | 17,0%         |
| Concesiones                           | 43,4            | 80,2            | -45,9%        | 7,3%          | 11,0%         |
| S. corporativos                       | (1,6)           | 38,3            | -104,2%       | -0,3%         | 5,3%          |
| <b>Total</b>                          | <b>594,5</b>    | <b>727,4</b>    | <b>-18,3%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>DEUDA FINANCIERA NETA*</b>         |                 |                 |               |               |               |
| Corporativa                           | (1.888,7)       | (1.061,5)       | 77,9%         | -82,1%        | -35,5%        |
| Áreas – Sin recurso                   |                 |                 |               |               |               |
| Medio Ambiente                        | 2.370,1         | 2.263,4         | 4,7%          | 103,0%        | 75,7%         |
| Agua                                  | 1.820,5         | 1.788,5         | 1,8%          | 79,1%         | 59,8%         |
| Concesiones                           | 0,0             | 0,0             | n/a           | 0,0%          | 0,0%          |
| <b>Total</b>                          | <b>2.301,8</b>  | <b>2.990,4</b>  | <b>-23,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>CARTERA*</b>                       |                 |                 |               |               |               |
| Medio Ambiente                        | 15.623,8        | 14.110,4        | 10,7%         | 30,3%         | 30,5%         |
| Agua                                  | 23.227,0        | 22.565,0        | 2,9%          | 45,0%         | 48,7%         |
| Construcción                          | 9.581,5         | 6.368,4         | 50,5%         | 18,6%         | 13,7%         |
| Concesiones                           | 3.174,5         | 3.282,8         | -3,3%         | 6,2%          | 7,1%          |
| <b>Total</b>                          | <b>51.606,8</b> | <b>46.326,6</b> | <b>11,4%</b>  | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |

\* Véase definición de cálculo en apartado 10 según exigencia de la normativa ESMA (2015/1415es).

#### 2.1.4. Cuenta de resultados

| <i>(Millones de Euros)</i>                                     | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i> |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios (INCN)</b>             | <b>9.700,1</b> | <b>9.070,5</b> | <b>6,9%</b>     |
| <b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>                 | <b>1.419,1</b> | <b>1.434,4</b> | <b>-1,1%</b>    |
| <i>Margen EBITDA</i>                                           | <i>14,6%</i>   | <i>15,8%</i>   | <i>-1,2 p.p</i> |
| Dotación a la amortización del inmovilizado                    | (744,1)        | (644,6)        | 15,4%           |
| Otros resultados de explotación                                | (80,5)         | (62,4)         | 29,0%           |
| <b>Resultado Neto de Explotación (EBIT)</b>                    | <b>594,5</b>   | <b>727,4</b>   | <b>-18,3%</b>   |
| <i>Margen EBIT</i>                                             | <i>6,1%</i>    | <i>8,0%</i>    | <i>-1,9 p.p</i> |
| Resultado financiero                                           | (145,9)        | (182,1)        | -19,9%          |
| Otros resultados financieros                                   | (46,6)         | 28,1           | -265,8%         |
| Rdo. Entidades valoradas por el método de participación        | (11,0)         | 13,2           | -183,3%         |
| <b>Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas</b> | <b>391,0</b>   | <b>586,6</b>   | <b>-33,3%</b>   |
| Gasto por impuesto sobre beneficios                            | (115,4)        | (153,0)        | -24,6%          |
| <b>Resultado de operaciones continuadas</b>                    | <b>275,6</b>   | <b>433,7</b>   | <b>-36,5%</b>   |
| Resultado de actividades interrumpidas                         | 0,0            | 136,1          | -100,0%         |
| <b>Resultado Neto</b>                                          | <b>275,6</b>   | <b>569,8</b>   | <b>-51,6%</b>   |
| Intereses minoritarios                                         | (111,2)        | (137,7)        | -19,2%          |
| <b>Resultado atribuido a sociedad dominante</b>                | <b>164,4</b>   | <b>432,1</b>   | <b>-62,0%</b>   |

##### 2.1.4.1. Importe Neto de la Cifra de negocios

Los ingresos consolidados registraron un incremento del 6,9% respecto al año anterior hasta situarse en 9.700,1 millones de euros. Esta evolución refleja un crecimiento sostenido en el ejercicio con una destacada contribución de las áreas de Medio Ambiente, Agua y Concesiones, con crecimiento de doble dígito en esta última, gracias tanto a la expansión orgánica como a las adquisiciones.

Por cada una de las áreas de negocio la evolución fue la siguiente:

Medio Ambiente registró un aumento del 9,1%, sustentado en una mayor aportación de la actividad de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria en prácticamente todas sus jurisdicciones y reforzado por las adquisiciones realizadas; en Francia, Reino Unido así como en EE. UU.

Los ingresos en el área de Agua crecieron un 6,9%, explicado por el buen comportamiento en la gestión del ciclo integral, apoyada tanto en las revisiones tarifarias como en incrementos de consumos en ciertas jurisdicciones, junto con un destacado aumento de los trabajos asociados a las concesiones municipales, en España como en el extranjero.

En Construcción los ingresos aumentaron un 3,4%, debido al avance de nuevos contratos en España en rehabilitación, viarios y ferroviarios, que han compensado la finalización tanto de proyectos destacados en el extranjero como de construcción industrial.

En el Área de Concesiones los ingresos aumentaron un 45,5%, debido a la entrada en consolidación global de la concesión de Ibisan, junto con la aportación de la concesión de carreteras de Aragón, que actualmente está en fase de construcción. Todo ello acompañado del aumento registrado en el tráfico de usuarios, tanto viario como tranviario.

| <b>Desglose Ingresos por Áreas Geográficas</b> |                |                |                 |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| <i>(Millones de Euros)</i>                     | <b>Dic. 25</b> | <b>Dic. 24</b> | <b>Var. (%)</b> |
| España                                         | 4.883,3        | 4.468,0        | 9,3%            |
| Resto de Europa y Otros                        | 1.618,6        | 1.294,1        | 25,1%           |
| América                                        | 1.400,4        | 1.261,7        | 11,0%           |
| Reino Unido                                    | 1.023,1        | 1.185,2        | -13,7%          |
| Chequia                                        | 471,8          | 435,1          | 8,4%            |
| Oriente Medio, África y Australia              | 302,9          | 426,4          | -29,0%          |
| <b>Total</b>                                   | <b>9.700,1</b> | <b>9.070,5</b> | <b>6,9%</b>     |

Por zonas geográficas y su ponderación, España, que supone el 50,3% de los ingresos del Grupo, aumentó su cifra de negocio un 9,3% hasta 4.883,3 millones de euros. Destaca el aumento de doble dígito en el Área de Concesiones, por las incorporaciones de activos anteriormente comentado. Construcción aumentó un 15,2 %, debido al mayor ritmo de ejecución de obras tanto de rehabilitación, como viarias y ferroviarias. En el área de Agua los ingresos avanzaron un 10,2%, debido a una combinación de incremento tarifario y del consumo junto con más trabajos asociados a las concesiones municipales. Por último, en Medio Ambiente, el aumento fue del 5,6%, contribuyendo nuevos contratos de recogida y limpieza viaria junto con otros servicios municipales.

Resto de Europa y Otros, con 1.618,6 millones de euros, creció un destacado 25,1%, en gran parte por los mayores avances en contratos en desarrollo de Construcción en Holanda, Rumanía y Portugal junto con una mayor actividad en Francia en Medio Ambiente.

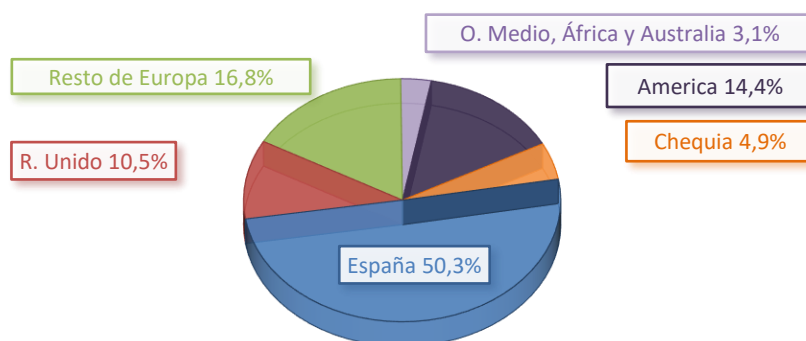
Los ingresos en América crecieron un 11%, hasta 1.400,4 millones de euros. El aumento se obtuvo en todas las áreas, especialmente en Construcción, por la adjudicación de nuevos contratos tanto en EE.UU como en Canadá. El área de Agua contribuyó con los contratos iniciados el ejercicio pasado en EE.UU junto con una mayor aportación en Colombia. Por su parte, Medio Ambiente registró un crecimiento en EE.UU, tanto en contratos de recogida residencial de residuos, como en la actividad de valorización energética por una nueva adquisición en Florida.

En el Reino Unido los ingresos decrecieron un 13,7% hasta 1.023,1 millones de euros. El área de Medio Ambiente contribuyó de manera positiva por las adquisiciones realizadas, centradas en actividades de reciclaje y plantas de valorización, mientras, en sentido contrario, el área de Construcción acusó el efecto de la finalización de la construcción en el periodo de una importante infraestructura viaria participada por el área de Concesiones (A-465 en Gales). El tipo medio de cambio de la libra tuvo un impacto negativo (-1,2%).

Chequia aumentó un 8,4%, hasta 471,8 millones de euros, con crecimiento tanto en el Área de Agua, por la revisión tarifaria, como en Medio Ambiente, por los mejores precios de venta en recogida municipal. El tipo de cambio de la corona checa tuvo un impacto positivo (1,73%).

En Oriente Medio, África y Australia, la cifra de negocio disminuyó un 29% hasta 302,9 millones de euros, debido a la menor aportación en Construcción de distintos proyectos ya terminados en Arabia Saudí que no fueron compensados en su totalidad por el inicio de otros en Australia, junto con la revisión a la baja de las tarifas del contrato de Argelia en el área de Agua.

#### % Ingresos por áreas Geográficas



#### 2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El Resultado Bruto de Explotación ascendió a 1.419,1 millones de euros, lo que supone una disminución del 1,1% respecto al año anterior. El margen operativo disminuyó hasta el 14,6% frente al 15,8% del año anterior. Esto fue debido al ajuste realizado en el área de Construcción en el último trimestre en diversos proyectos internacionales en desarrollo.

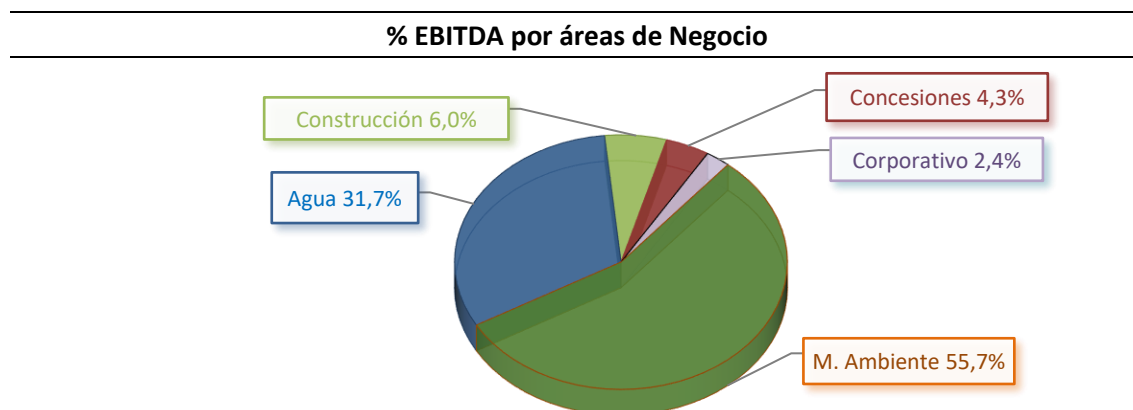
Por área de negocio lo más destacable ha sido lo siguiente:

En Medio Ambiente se elevó un 8% hasta 789,8 millones de euros, debido a los mayores ingresos en todas las geografías y apoyado por las aportaciones de los nuevos contratos en Reino Unido, Francia y EEUU.

Agua alcanzó 449,4 millones de euros, con un incremento del 5,6% respecto al año anterior, apoyado en la subida tarifaria en la mayor parte de sus jurisdicciones con un aumento en la contribución tanto de gestión del ciclo del agua, como, aún mayor, en desarrollo y mantenimiento de infraestructura hidráulica.

En el área de Construcción el resultado bruto de explotación registró 85,8 millones de euros, un 49,4% inferior al año anterior. Esta evolución se debe al impacto del ajuste realizado, en el último trimestre, en diversos proyectos internacionales en desarrollo, tanto en los ingresos por su grado de avance ajustado, como en el coste previsto para su finalización.

El área de Concesiones alcanzó 60,4 millones de euros, un 10,8% más que en el ejercicio anterior, gracias a la incorporación de nuevas concesiones junto con un mayor tráfico. Al encontrarse la concesión viaria de Aragón en fase de construcción, el margen operativo es menor que en su futura fase de explotación, por lo que se ubicó en el 53,9%, frente al 70,8% del año anterior.



La evolución registrada en las áreas "utilities" de Medio Ambiente, Agua y Concesiones, agregó de nuevo un porcentaje muy elevado del resultado de explotación, hasta un 91,7% en el ejercicio 2025.

#### 2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación alcanzó 594,5 millones de euros, un 18,3% inferior al ejercicio anterior. Su evolución recoge, además del resultado bruto de explotación antes comentado, mayores amortizaciones en el área de Medioambiente y principalmente dos efectos: (i) en este ejercicio la dotación de provisiones por posibles obligaciones legales en el Reino Unido correspondiente al Área de Medio Ambiente por un importe de 60 millones de euros y (ii) el impacto de 44,1 millones de euros registrado durante el ejercicio anterior, derivado del cambio a consolidación global del Tranvía de Parla, tras completar la adquisición de la totalidad de su capital.

#### 2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de Actividades Continuadas (BAI)

El resultado antes de impuestos de actividades continuadas obtenido fue de 391 millones de euros, un 33,3% inferior al año pasado. Este comportamiento fue debido, además de la evolución de las operaciones de explotación, a los ajustes practicados por la fuerte apreciación del euro frente a diversas monedas, así como en el valor de entidades valoradas por el método de participación en el Área de Medio Ambiente.

Así, por los distintos componentes su evolución fue la siguiente:

#### **2.1.4.4.1. Resultado financiero**

El resultado financiero neto alcanzó -145,9 millones de euros, frente a los -182,1 millones de euros del ejercicio anterior. Esta reducción se debe al registro de ingresos financieros por importe de 35,9 millones de euros derivados de los intereses de demora afectos a una regularización tributaria realizada en años anteriores (relativa a la deducibilidad del fondo de comercio originado en inversiones históricas en el exterior).

#### **2.1.4.4.2. Otros Resultados financieros**

Esta rúbrica recoge un importe de -46,6 millones de euros frente a los 28,1 millones de euros del 2024. Esta notable diferencia se explica en su práctica totalidad por la fuerte apreciación del euro frente a la mayoría de las divisas, que ha supuesto un registro de -52,9 millones de euros en este periodo en diferencias de cambio, frente a -7,4 millones de euros en igual periodo del ejercicio anterior.

#### **2.1.4.4.3. Resultado de entidades valoradas por el método de participación**

La aportación de sociedades participadas disminuyó hasta -11 millones de euros frente a los 13,2 millones de euros del año anterior. Este resultado se explica, en gran medida, por el deterioro realizado de 36,5 millones de euros por el retraso e incremento de la inversión en una planta en desarrollo de tratamiento en el área de Medioambiente en Reino Unido.

#### **2.1.4.5. Resultado de actividades interrumpidas**

Este epígrafe incluye, exclusivamente para el ejercicio anterior, los resultados correspondientes al conjunto de entidades clasificadas como tal hasta la fecha de perfeccionamiento de la escisión financiera completada en el último trimestre de 2024. Así, el resultado de actividades interrumpidas registró 136,1 millones de euros en el 2024, frente a una nula contribución tras la fecha escisión y, por tanto, en el ejercicio 2025.

#### **2.1.4.6. Resultado atribuido a la sociedad dominante**

El resultado neto atribuible fue de 164,4 millones de euros, frente a 432,1 millones de euros del año anterior. Este marcado diferencial se explica por la confluencia de muy distintos factores coyunturales, no recurrentes ni operativos, como se ha descrito en los epígrafes anteriores: escisión financiera, diferencias de tipo de cambio dotación de provisiones y ajustes de valor.

### 2.1.5. Balance de situación

| (Millones de euros)                                          | Dic. 25         | Dic. 24         | Var. (Mn€)     |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|
| Inmovilizado intangible                                      | 2.723,2         | 2.645,0         | 78,2           |
| Inmovilizado material                                        | 3.910,8         | 3.771,5         | 139,3          |
| Inversiones inmobiliarias                                    | 3,9             | 3,9             | 0,0            |
| Inversiones contabilizadas por método de participación       | 542,0           | 520,7           | 21,3           |
| Activos financieros no corrientes                            | 1.077,1         | 1.065,7         | 11,4           |
| Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes | 486,7           | 499,9           | (13,2)         |
| <b>Activos no corrientes</b>                                 | <b>8.743,7</b>  | <b>8.506,7</b>  | <b>237,0</b>   |
| Existencias                                                  | 470,5           | 423,7           | 46,8           |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                | 3.580,7         | 3.194,2         | 386,5          |
| Otros activos financieros corrientes                         | 272,4           | 256,7           | 15,7           |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes               | 2.735,6         | 1.849,6         | 886,0          |
| <b>Activos corrientes</b>                                    | <b>7.059,2</b>  | <b>5.724,2</b>  | <b>1.335,0</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                          | <b>15.802,9</b> | <b>14.230,9</b> | <b>1.572,0</b> |
| Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante  | 3.484,4         | 2.735,0         | 749,4          |
| Intereses minoritarios                                       | 1.258,8         | 1.003,3         | 255,5          |
| <b>Patrimonio neto</b>                                       | <b>4.743,2</b>  | <b>3.738,3</b>  | <b>1.004,9</b> |
| Subvenciones                                                 | 257,4           | 243,4           | 14,0           |
| Provisiones no corrientes                                    | 1.052,7         | 1.085,4         | (32,7)         |
| Deuda financiera a largo plazo                               | 4.032,9         | 4.770,9         | (738,0)        |
| Otros pasivos financieros no corrientes                      | 451,1           | 453,7           | (2,6)          |
| Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes | 435,9           | 405,9           | 30,0           |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                 | <b>6.230,0</b>  | <b>6.959,4</b>  | <b>(729,4)</b> |
| Provisiones corrientes                                       | 218,3           | 275,0           | (56,7)         |
| Deuda financiera a corto plazo                               | 1.276,9         | 325,7           | 951,2          |
| Otros pasivos financieros corrientes                         | 182,0           | 201,2           | (19,2)         |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar               | 3.152,5         | 2.731,4         | 421,1          |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                    | <b>4.829,7</b>  | <b>3.533,3</b>  | <b>1.296,4</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                          | <b>15.802,9</b> | <b>14.230,9</b> | <b>1.572,0</b> |

#### 2.1.5.1. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado operativo aumenta un 3,4% hasta 6.637,9 millones de euros. En el caso del inmovilizado material e intangible este incremento es debido principalmente a las nuevas incorporaciones de activos por las compras realizadas en el área de Medioambiente en Reino Unido y EEUU.

#### 2.1.5.2. Inversiones contabilizadas por el método de participación

Las inversiones por el método de la participación alcanzan 542 millones de euros frente a 520,7 millones de euros del año anterior. El desglose de las inversiones por área de actividad a diciembre de 2025 es el siguiente:

- 1) 326,4 millones de euros por la participación en sociedades del Área de Medio Ambiente de reciclaje y servicios municipales, (España y Reino Unido).
- 2) 121 millones de euros por la participación en concesiones de infraestructura de transporte y dotacionales (España, Perú y Reino Unido).
- 3) 59,8 millones de euros por participaciones en empresas de Agua, en gran medida concesionarias de gestión de servicios en el exterior (norte de África, España y México).
- 4) 34,8 millones de euros en participadas del Área de Construcción, ubicadas en el exterior.

#### 2.1.5.3. Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes no experimentaron variación significativa y se mantuvieron en niveles similares a diciembre del año anterior con 1.077,1 millones de euros. Los principales saldos recogen derechos de cobro asociados a los acuerdos de concesión en el Área de Medio Ambiente, Agua y Concesiones. Además, esta partida recoge créditos financieros concedidos a terceros, depósitos y fianzas constituidos a largo plazo.

#### 2.1.5.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes asciende a 2.735,6 millones de euros, lo que supone 886 millones de euros más que a diciembre de 2024, debido principalmente a la venta de FCC a CPP Investments de un 25% adicional del capital de su filial FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. (FCC Enviro), por 1.000 millones de euros. El saldo se distribuye de la siguiente manera:

- 1) En el perímetro con recurso un efectivo y equivalentes de 1.767,6 millones de euros.
- 2) En los perímetros sin recurso un efectivo y equivalentes de 968 millones de euros.

#### 2.1.5.5. Patrimonio neto

El patrimonio neto a diciembre de 2025 alcanza 4.743,2 millones de euros, frente a los 3.738,3 millones de euros en diciembre del ejercicio anterior. Este aumento ha sido debido, principalmente, al impacto de la venta antes comentada de un 25% adicional de FCC Enviro.



### 2.1.5.6. Endeudamiento financiero

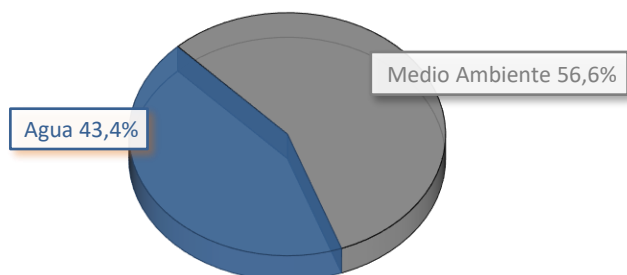
| <i>(Millones de Euros)</i>                       | <i>Dic. 25</i>   | <i>Dic. 24</i>   | <i>Var. (M€)</i> |
|--------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Endeudamiento con entidades de crédito           | 1.684,8          | 2.096,8          | (412,0)          |
| Obligaciones y empréstitos                       | 3.512,0          | 2.835,7          | 676,3            |
| Acreedores por arrendamiento financiero          | 3,0              | 7,0              | (4,0)            |
| Otros pasivos financieros                        | 110,0            | 157,1            | (47,1)           |
| <b>Deuda Financiera Bruta</b>                    | <b>5.309,8</b>   | <b>5.096,6</b>   | <b>213,2</b>     |
| Tesorería y otros activos financieros corrientes | (3.008,0)        | (2.106,3)        | (901,7)          |
| <b>Deuda Financiera Neta</b>                     | <b>2.301,8</b>   | <b>2.990,4</b>   | <b>(688,6)</b>   |
| <i>Deuda financiera neta con recurso</i>         | <i>(1.888,7)</i> | <i>(1.061,5)</i> | <i>(827,2)</i>   |
| <i>Deuda financiera neta sin recurso</i>         | <i>4.190,6</i>   | <i>4.051,9</i>   | <i>138,7</i>     |

La deuda financiera bruta del Grupo aumentó respecto a diciembre del año anterior en 213,2 millones de euros, hasta los 5.309,8 millones de euros. La mayor parte, un 66,1%, financiada en mercado de capitales y otro 33,9%, entre deuda bancaria y resto. El 75,9% tiene vencimiento a largo plazo y el 24,1% restante a corto plazo. Por componentes principales está estructurada de la siguiente manera:

(i) el Área de Medio Ambiente incorpora 3.019,3 millones de euros de los cuales destacan tres bonos emitidos por la cabecera del área, por importe nominal conjunto de 1.700 millones de euros (ii) el Área de Agua agrega un importe de 2.217,5 millones de euros, los cuales incluyen principalmente dos bonos corporativos en su cabecera con un nominal combinado de 1.150 millones de euros, otro bono en su filial en Georgia por un importe de 300 millones de dólares y líneas bilaterales bancarias por un importe combinado de 750 millones de euros.

En cuanto a la deuda financiera neta, disminuyó en 688,6 millones de euros hasta 2.301,8 millones de euros. Este comportamiento se debe, por un lado, a la venta de FCC a CPP Investments, anteriormente comentada y por otro, a la mejora del capital corriente operativo registrado en este último trimestre del año.

#### Desglose de la deuda Financiera Neta sin recurso por áreas de Negocio



La deuda financiera neta, sin recurso en su totalidad, se encuentra distribuida entre las áreas de Agua y Medio Ambiente. Por su parte el perímetro de la cabecera del Grupo alcanza una posición de caja neta con recurso de 1.888,7 millones de euros a cierre del ejercicio.

### 2.1.5.7. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El epígrafe de otros pasivos financieros corrientes y no corrientes asciende a un total de 633,1 millones de euros a cierre de ejercicio. Su saldo recoge principalmente la partida de proveedores de inmovilizado por arrendamientos de carácter operativo por un importe de 424,8 millones de euros. Del mismo modo, incluye otros pasivos que no tienen naturaleza de deuda financiera, como los asociados a derivados de cobertura, proveedores de inmovilizado, fianzas y depósitos recibidos.

### 2.1.6. Flujos de caja

| <i>(Millones de Euros)</i>                                     | <i>Dic. 25</i>   | <i>Dic. 24</i>   | <i>Var. (%)</i> |
|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| <b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>                 | <b>1.419,1</b>   | <b>1.434,4</b>   | <b>-1,1%</b>    |
| (Incremento) / disminución c. corriente operativo              | 27,3             | (176,9)          | n/a             |
| (Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios                 | (120,4)          | (198,7)          | -39,4%          |
| Otros flujos de explotación                                    | (125,9)          | 219,1            | n/a             |
| <b>Flujo de caja de explotación</b>                            | <b>1.200,1</b>   | <b>1.277,9</b>   | <b>-6,1%</b>    |
| Pagos por inversiones                                          | (1.229,4)        | (1.608,0)        | -23,5%          |
| Cobros por desinversiones                                      | 91,9             | 53,6             | 71,5%           |
| Otros flujos de inversión                                      | 89,5             | 259,0            | -65,4%          |
| <b>Flujo de caja de inversión</b>                              | <b>(1.048,0)</b> | <b>(1.295,4)</b> | <b>-19,1%</b>   |
| Pagos de intereses                                             | (207,9)          | (205,3)          | 1,3%            |
| (Pago) / cobro de pasivo financiero                            | 211,5            | 579,8            | -63,5%          |
| Otros flujos de financiación                                   | 809,9            | (139,8)          | n/a             |
| <b>Flujo de caja de financiación</b>                           | <b>813,5</b>     | <b>234,7</b>     | <b>n/a</b>      |
| <b>Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros</b> | <b>(79,7)</b>    | <b>22,7</b>      | <b>n/a</b>      |
| <b>Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes</b>   | <b>886,0</b>     | <b>239,9</b>     | <b>n/a</b>      |

#### 2.1.6.1. Flujo de caja de explotación

El flujo de caja de explotación ascendió a 1.200,1 millones de euros, un 6,1% menos que el ejercicio anterior. El capital corriente operativo supuso una generación de 27,3 millones de euros frente a la salida de 176,9 millones de euros del año anterior. Esta mejora se produjo principalmente en el área de Construcción.

El epígrafe pagos/cobros por impuesto sobre beneficios recoge una salida de 120,4 millones de euros frente a 198,7 millones de euros el año anterior, debido a la regularización positiva en este ejercicio del impuesto de sociedades correspondiente a 2023.

Por su parte, el epígrafe Otros flujos de explotación supuso una salida de fondos de 125,9 millones de euros frente a la entrada de 219,1 millones en el ejercicio anterior, debido a la inclusión en esta rúbrica de la caja de explotación generada en las dos áreas de actividad escindidas (Inmobiliaria y Cemento) a finales del año 2024.

### 2.1.6.2. Flujo de caja de inversión

El flujo de caja de inversión supuso una aplicación de 1.048 millones de euros, 247,4 millones menos que en el ejercicio anterior, debido a un menor volumen de inversiones realizadas. Del notable volumen de inversiones realizado en este año, las mayores se concentran, un año más, en el área de Medioambiente, con un importe de 928 millones de euros, debido a las adquisiciones realizadas en Estados Unidos y en Reino Unido, y en menor medida, en el área de Agua con 205 millones de euros. Es de mencionar que el área de Medio Ambiente cerró en diciembre pasado la venta de su negocio de recuperación de papel, cartón y de otros residuos no peligrosos en España, por un importe de 40,9 millones de euros.

El epígrafe de Otros flujos de inversión generó una entrada de 89,5 millones de euros frente a los 259 millones de euros en el ejercicio pasado. Esta diferencia es debida a la entrada en 2024 de la tesorería de las empresas adquiridas (UK Urbaser, GEL Recycling, ESG y Tranvía de Parla), así como los efectos en cuentas de efectivo generados por la desaparición de los saldos mantenidos con las áreas de actividad que fueron objeto de escisión financiera.

A continuación, se presenta el desglose de las inversiones netas, excluidos Otros flujos de inversión, según pagos y cobros, realizados por cada área de actividad:

| <i>(Millones de Euros)</i>                | <i>Dic. 25</i>   | <i>Dic. 24</i>   | <i>Var. (Mn€)</i> |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Medio Ambiente                            | (856,1)          | (1.022,8)        | 166,7             |
| Agua                                      | (196,7)          | (311,1)          | 114,4             |
| Construcción                              | (46,4)           | (51,5)           | 5,1               |
| Concesiones                               | (30,9)           | 168,3            | (199,2)           |
| S. corporativos y ajustes                 | (7,4)            | (337,3)          | 329,9             |
| <b>Inversiones netas (Pagos - Cobros)</b> | <b>(1.137,5)</b> | <b>(1.554,4)</b> | <b>416,9</b>      |

### 2.1.6.3. Flujo de caja de financiación

El flujo de caja de financiación registró una entrada de 813,5 millones de euros frente a los 234,7 millones de euros el año anterior. La partida de pago por intereses recoge una salida de 207,9 millones de euros, nivel similar a los del año anterior, por los costes de financiación distribuidos entre las áreas de Medio Ambiente y Agua.

El epígrafe de Pago/cobro por instrumentos de pasivo financiero supuso la entrada de 211,5 millones de euros frente a 579,8 millones de euros del ejercicio anterior. Destaca el impacto neto en el Área de Agua de la emisión de un bono de 500 millones de euros junto con la contratación de diversas líneas bancarias bilaterales por otros 750 millones de euros, que permitieron el repago anticipado de un préstamo sindicado por importe de 1.100 millones de euros.

El epígrafe de Otros flujos de financiación arroja una entrada de 809,9 millones de euros en este ejercicio. Recoge principalmente la venta de FCC a CPP Investments de un 25% adicional del capital de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. (FCC Enviro) por 1.000 millones de euros, así como, en menor medida, los pagos por dividendos a accionistas de cabecera y minoritarios por un importe conjunto de 132,2 millones de euros.

#### 2.1.6.4 Variación de efectivo y equivalentes

Como resultado de la evolución de los distintos componentes del flujo de caja, la posición de tesorería del Grupo aumentó en 886 millones de euros en el período hasta 2.735,6 millones de euros a diciembre de 2025.

#### 2.1.7. Análisis por Áreas de negocios

##### 2.1.7.1. Medio Ambiente

El Área de Medio Ambiente aportó un 55,7% del EBITDA del Grupo en el ejercicio. Un 81% de su actividad se centró en la prestación de servicios esenciales de recogida, tratamiento y eliminación de residuos, así como la limpieza de vías públicas. El 19% restante correspondió a otro tipo de actividades medioambientales urbanas, como la conservación de zonas verdes o alcantarillado.

El Área se divide en cuatro plataformas: i) Atlantic (España, Portugal y Francia) que presta servicios en más de 3.800 municipios y atiende a una población de más de 38 millones de habitantes. Destaca el gran peso de la gestión de residuos urbanos y limpieza viaria, ii) Reino Unido, líder en la gestión integral de residuos y reciclaje y da servicio a más de 23 millones de personas, iii) Centroeuropa, con centro en Austria y Chequia, está presente en toda la cadena de gestión de residuos (recogida, tratamiento y eliminación) y sirve a más de 5 millones de habitantes, iv) EE.UU, que se desarrolla en recogida y recuperación integral de residuos urbanos y atiende a más de 14 millones de habitantes. Las actividades medioambientales del Grupo FCC tienen más de 120 años de experiencia y atienden a más de 80 millones de personas en 5.650 municipios de todo el mundo.

##### 2.1.7.1.1. Resultados

| <i>(Millones de euros)</i>                    | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i> |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Cifra de Negocio                              | 4.740,2        | 4.346,3        | 9,1%            |
| <i>Recogida de residuos y Limpieza viaria</i> | <i>2.450,9</i> | <i>2.122,9</i> | <i>15,5%</i>    |
| <i>Tratamiento de residuos</i>                | <i>1.388,1</i> | <i>1.441,3</i> | <i>-3,7%</i>    |
| <i>Otros servicios</i>                        | <i>901,2</i>   | <i>782,1</i>   | <i>15,2%</i>    |
| EBITDA                                        | 789,8          | 731,6          | 8,0%            |
| <i>Margen EBITDA</i>                          | <i>16,7%</i>   | <i>16,8%</i>   | <i>-0,2 p.p</i> |
| EBIT                                          | 265,3          | 243,4          | 9,0%            |
| <i>Margen EBIT</i>                            | <i>5,6%</i>    | <i>5,6%</i>    | <i>0,0 p.p</i>  |

La cifra de ingresos del Área de Medio Ambiente aumentó un 9,1% hasta 4.740,2 millones de euros. La actividad de recogida de residuos y limpieza viaria fue la que más creció por la incorporación de nuevos contratos tanto en España como por las adquisiciones realizadas en Reino Unido, Francia y EE.UU, que compensaron la menor actividad de tratamiento de residuos, principalmente en Reino Unido. La actividad de Otros Servicios también registró un comportamiento muy positivo.

| Desglose Ingresos por área geográfica |                |                |             |
|---------------------------------------|----------------|----------------|-------------|
| (Millones de Euros)                   | Dic. 25        | Dic. 24        | Var. (%)    |
| España                                | 2.420,5        | 2.291,3        | 5,6%        |
| Reino Unido                           | 1.019,4        | 923,6          | 10,4%       |
| Centroeuropa                          | 680,0          | 654,5          | 3,9%        |
| EE.UU                                 | 470,1          | 384,1          | 22,4%       |
| Francia y Portugal                    | 150,2          | 92,8           | 61,9%       |
| <b>Total</b>                          | <b>4.740,2</b> | <b>4.346,3</b> | <b>9,1%</b> |

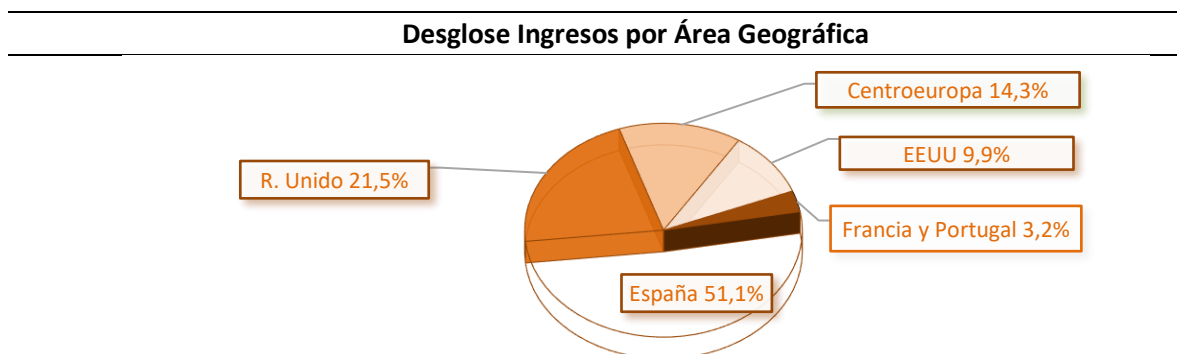
Por zonas geográficas, la cifra de negocio en España alcanzó 2.420,5 millones de euros, un crecimiento del 5,6 % en comparación con el ejercicio anterior, explicado por el crecimiento orgánico con la aportación de nuevos contratos en las actividades de recogida de residuos y limpieza viaria, así como al incremento de la actividad en la gestión de residuos industriales y otros servicios municipales.

En el Reino Unido los ingresos crecieron un 10,4% hasta 1.019,4 millones de euros, debido a la consolidación de UK Urbaser, junto con una mayor actividad de valorización. Todo ello ha compensado la menor actividad de tratamiento de residuos.

En el centro de Europa los ingresos aumentaron un 3,9% alcanzando 680 millones de euros, debido principalmente al crecimiento en Chequia y Polonia por los mayores precios en recogida municipal que han compensado la menor actividad de tratamiento en Austria.

La cifra de negocio en EE. UU. alcanzó 470,1 millones de euros, un 22,4% más que en el ejercicio anterior, debido a la aportación de nuevos contratos de recogida residencial, principalmente en el mercado de Florida, junto con la contribución de la planta de valorización energética de residuos de South Broward (Fort Lauderdale, Florida) adquirida el pasado mes de julio.

Por último, la cifra de negocio en Francia y Portugal alcanzó 150,2 millones de euros frente, esto supone un 61,9% más que el año anterior, debido a la aportación de la empresa ESG en Francia, adquirida en agosto de 2024 que ha compensado la leve disminución en Portugal.



El resultado bruto de explotación (EBITDA) aumentó un 8% hasta 789,8 millones de euros, debido a la evolución de los ingresos y apoyado en las aportaciones de los nuevos contratos en Reino

Unido, Francia y EEUU. De este modo, el margen de explotación se situó en un 16,7%, nivel similar al del año anterior.

El resultado neto de explotación (EBIT) aumentó un 9% hasta 265,3 millones de euros debido al comportamiento del Ebitda anteriormente comentado, atemperado por las provisiones dotadas en el Reino Unido por posibles obligaciones legales derivadas de la correcta clasificación de residuos.

#### Desglose Cartera por Zona Geográfica

| <i>(Millones de Euros)</i> | <i>Dic. 25</i>  | <i>Dic. 24</i>  | <i>Var. (%)</i> |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| España                     | 9.224,4         | 8.501,3         | 8,5%            |
| Internacional              | 6.399,4         | 5.609,1         | 14,1%           |
| <b>Total</b>               | <b>15.623,8</b> | <b>14.110,4</b> | <b>10,7%</b>    |

A cierre de diciembre la cartera se incrementó un 10,7% respecto a diciembre del año anterior y alcanzó 15.623,8 millones de euros. En España aumentó un 8,5% destacando los contratos de recogida de residuos y limpieza viaria en Granada y en Oviedo. El área internacional tuvo un crecimiento del 14,1% destacando el contrato de operación y mantenimiento de la planta de valorización energética del condado de Pinellas (Florida), en EE.UU.

#### 2.1.7.1.2. Deuda financiera

| <i>(Millones de Euros)</i> | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (Mn€)</i> |
|----------------------------|----------------|----------------|-------------------|
| Deuda Financiera Neta      | 2.370,1        | 2.263,4        | 106,7             |

La deuda financiera neta se incrementó en 106,7 millones de euros hasta 2.370,1 millones de euros, donde destacan las inversiones de crecimiento realizadas en Reino Unido y EE.UU.

#### 2.1.7.2. Gestión Integral del Agua

El Área de Agua contribuye con un 31,7% del EBITDA del Grupo FCC en el periodo. El 91% de sus ingresos se centran en la gestión de activos y concesiones de servicio público del ciclo del agua (captación, tratamiento, almacenaje, distribución y recuperación) junto con la operación y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas; el 9% restante corresponde a Tecnología y Redes, centradas en el diseño, ingeniería y equipamiento de infraestructuras hidráulicas, en gran medida relativo al desarrollo de nuevas concesiones o trabajos de mantenimiento y mejora de las operativas.

En España el área sirve a más de 13 millones de habitantes. En Europa Central y del Este, su presencia se centra en Chequia y Georgia, donde atiende conjuntamente a cerca de 3 millones de usuarios; en otros países, dentro de la UE, destaca la presencia en Francia, Italia y Portugal. En Latinoamérica, Oriente Medio y África resalta la actividad de diseño, equipamiento y operación de infraestructuras hidráulicas y plantas de tratamiento. A nivel global se presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a más de 44,9 millones de habitantes.

### 2.1.7.2.1. Resultados

| <i>(Millones de Euros)</i>           | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Cifra de Negocio                     | 1.790,2        | 1.674,7        | 6,9%            |
| <i>Gestión del ciclo y Servicios</i> | 1.629,0        | 1.540,0        | 5,8%            |
| <i>Tecnología y redes</i>            | 161,2          | 134,7          | 19,7%           |
| EBITDA                               | 449,4          | 425,4          | 5,6%            |
| <i>Margen EBITDA</i>                 | 25,1%          | 25,4%          | -0,3 p.p        |
| EBIT                                 | 249,7          | 242,2          | 3,1%            |
| <i>Margen EBIT</i>                   | 13,95%         | 14,5%          | -0,5 p.p        |

A cierre del ejercicio 2025 la cifra de negocio aumentó un 6,9% respecto a diciembre del año anterior alcanzando 1.790,2 millones de euros. El crecimiento de la actividad de Gestión del ciclo integral y Servicios se apoyó tanto en las revisiones tarifarias como en incrementos en consumos en ciertas jurisdicciones. Por su parte, la actividad de tecnología y redes registró un destacado aumento de los trabajos asociados a las concesiones municipales tanto en España como en el extranjero.

| <b>Desglose de Ingresos por área geográfica</b> |                |                |                 |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| <i>(Millones de Euros)</i>                      | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i> |
| España                                          | 1.040,7        | 944,3          | 10,2%           |
| Centro y Este de Europa                         | 269,6          | 254,8          | 5,8%            |
| América                                         | 215,0          | 195,8          | 9,8%            |
| Oriente Medio, África y Otros                   | 151,1          | 167,6          | -9,8%           |
| Resto de Europa (Francia, Portugal e Italia)    | 113,8          | 112,2          | 1,4%            |
| <b>Total</b>                                    | <b>1.790,2</b> | <b>1.674,7</b> | <b>6,9%</b>     |

Por zona geográfica los ingresos en España aumentaron un 10,2% hasta 1.040,7 millones de euros, debido al incremento de las tarifas y al aumento de m3 consumidos. Tecnología y Redes también creció la ejecución de trabajos en los planes de inversión asociados a los contratos concesionales de ciclo integral.

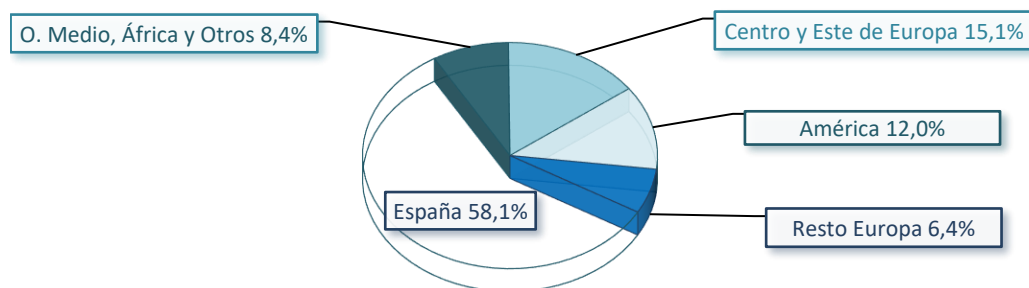
En Centro y Este de Europa, la cifra de negocio creció un 5,8% alcanzando 269,6 millones de euros, debido a las actualizaciones tarifarias en Chequia y al aumento de consumo en Georgia, que permitió compensar la desfavorable evolución del tipo de cambio del lari georgiano en el periodo (-4,99%).

En el Resto de Europa, los ingresos crecieron un 1,4% hasta 113,8 millones de euros, explicado por el incremento tarifario de la concesión Acque de Caltanissetta (Sicilia), que ha permitido compensar los menores consumos derivados de las restricciones impuestas por la sequía. Portugal también registró un comportamiento positivo. Todo ello compensó la menor contribución en Francia por la disminución de tarifas en algunos contratos.

En América la cifra de negocios creció un 9,8% hasta 215 millones de euros, explicado por la aportación de la sociedad MDS en Estados Unidos, así como por el incremento de las tarifas y de los consumos en los contratos concesionales de Colombia.

En Oriente Medio y África la cifra de negocio disminuyó un 9,8% con 151,1 millones de euros, debido principalmente a la revisión a la baja de las tarifas del contrato en Argelia y a pesar de la mayor actividad de Tecnología y Redes en Arabia Saudi.

#### Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) creció un 5,6% hasta 449,4 millones de euros, debido al crecimiento de ingresos ya comentado y apoyado en las subidas tarifarias. De esta manera, el margen de explotación se situó en el 25,1%, respecto el 25,4% del año anterior.

El resultado neto de explotación (EBIT) aumentó un 3,1%, hasta 249,7 millones de euros, por la evolución descrita del resultado bruto de explotación.

#### Desglose Cartera por Zona Geográfica

| (Millones de Euros) | Dic. 25         | Dic. 24         | Var. (%)    |
|---------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| España              | 6.558,9         | 6.495,4         | 1,0%        |
| Internacional       | 16.668,1        | 16.069,6        | 3,7%        |
| <b>Total</b>        | <b>23.227,0</b> | <b>22.565,0</b> | <b>2,9%</b> |

La cartera a diciembre de 2025 se incrementó en un 2,9% hasta 23.227 millones de euros. El mayor crecimiento fue en el área internacional, con un 3,7% de aumento y una cartera total con 16.668,1 millones de euros, donde destacan los nuevos contratos en Perú y Colombia.

#### 2.1.7.2.2. Deuda financiera

| (Millones de Euros)   | Dic. 25 | Dic. 24 | Var. (Mn€) |
|-----------------------|---------|---------|------------|
| Deuda Financiera Neta | 1.820,5 | 1.788,5 | 32,0       |

La deuda financiera neta se mantuvo en niveles similares a diciembre del año anterior, con un aumento de 32 millones de euros hasta 1.820,5 millones de euros.



### 2.1.7.3. Construcción

El Área de Construcción contribuyó con un 6% al EBITDA consolidado del Grupo durante el período. Su actividad está concentrada en la ejecución de proyectos de gran envergadura en infraestructura civil junto con industrial y edificación. Mantiene una presencia selectiva en más de 20 países y su cartera de proyectos se caracteriza por una notable participación en infraestructuras de transporte como ferrocarriles, túneles, puentes y autopistas

#### 2.1.7.3.1. Resultados

| <i>(Millones de Euros)</i> | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i> |
|----------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Cifra de Negocio           | 3.091,8        | 2.991,3        | 3,4%            |
| EBITDA                     | 85,8           | 169,7          | -49,4%          |
| <i>Margen EBITDA</i>       | <i>2,8%</i>    | <i>5,7%</i>    | <i>-2,9 p.p</i> |
| EBIT                       | 37,7           | 123,3          | -69,4%          |
| <i>Margen EBIT</i>         | <i>1,2%</i>    | <i>4,1%</i>    | <i>-2,9 p.p</i> |

En el ejercicio los ingresos incrementaron un 3,4% hasta 3.091,8 millones de euros, debido a la aportación de nuevos contratos en España que han compensado en su totalidad la finalización, tanto de proyectos destacados en el extranjero como en construcción industrial.

| <b>Desglose Ingresos por área geográfica</b> |                |                |                 |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| <i>(Millones de Euros)</i>                   | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i> |
| España                                       | 1.348,7        | 1.171,1        | 15,2%           |
| Resto de Europa                              | 880,6          | 882,8          | -0,2%           |
| América                                      | 710,8          | 677,8          | 4,9%            |
| Oriente Medio, África y Australia            | 151,7          | 259,6          | -41,6%          |
| <b>Total</b>                                 | <b>3.091,8</b> | <b>2.991,3</b> | <b>3,4%</b>     |

Por zonas geográficas, en España la cifra de negocio creció un 15,2%, hasta 1.348,7 millones de euros, motivado por un mayor avance en diversas obras, tanto de rehabilitación, como viarias, ferroviarias y de emergencia.

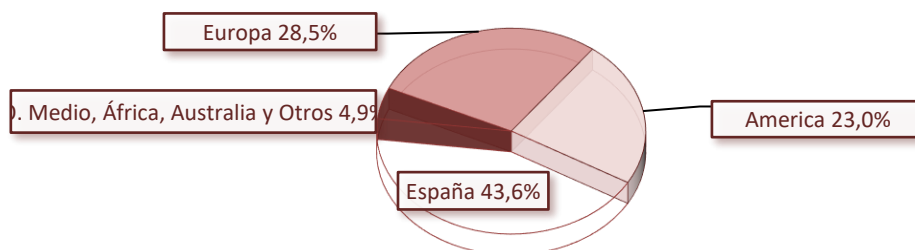
En el Resto de Europa la cifra de negocio se mantuvo en niveles similares al año anterior en 880,6 millones de euros, donde la finalización de las obras en la autopista concesional A-465 en Reino Unido ha sido compensada con el avance de las autopistas en Holanda e instalaciones ferroviarias en Rumanía.

En América la cifra de negocio creció hasta 710,8 millones de euros, un 4,9% más que el año anterior, motivado en gran parte por la creciente contribución de las obras ferroviarias en Toronto (Canadá) y Pensilvania (EE. UU), que compensaron la finalización del Tren Maya en México.

El área de Oriente Medio, África y Australia mostró una bajada relevante de los ingresos en un 41,6%, hasta 151,7 millones de euros, debido en gran parte a la reducción de ingresos por

terminación de diversos contratos en Arabia Saudí (metro de Riad y proyecto Neom), parcialmente suavizado por la entrada en ejecución de los obtenidos en Australia.

#### Desglose Ingresos por área geográfica



El resultado bruto de explotación decreció un 49,4% hasta 85,8 millones de euros, con un margen operativo del 2,8% frente al 5,7% del año anterior. Esta evolución se debe en su totalidad al ajuste realizado en el último trimestre de este año en diversos proyectos internacionales en desarrollo, tanto en los ingresos, por su grado de avance ajustado, como en el coste previsto para su finalización.

En línea con la evolución del EBITDA, el resultado neto de explotación (EBIT) experimento una reducción del 69,4% hasta 37,7 millones de euros. El descenso del margen del resultado neto de explotación obedece a los mismos factores mencionados anteriormente.

#### Desglose Cartera por Zona Geográfica

| (Millones de Euros) | Dic. 25        | Dic. 24        | Var. (%)     |
|---------------------|----------------|----------------|--------------|
| España              | 2.735,9        | 2.412,3        | 13,4%        |
| Internacional       | 6.845,6        | 3.956,1        | 73,0%        |
| <b>Total</b>        | <b>9.581,5</b> | <b>6.368,4</b> | <b>50,5%</b> |

Por su parte la cartera de ingresos experimentó un incremento sustancial, de un 50,5% en comparación con diciembre de 2024, alcanzando 9.581,5 millones de euros. El área internacional experimentó un sólido crecimiento del 73%, alcanzando 6.845,6 millones de euros, impulsado principalmente por la consecución de nuevas obras ferroviarias en EE. UU., Canadá y México. En el ámbito nacional, la cartera en España se elevó un 13,4% donde destaca el nuevo tramo de la LAV Burgos-Vitoria, junto con otras entradas de menor tamaño en cartera (ver sección de Eventos Relevantes).

#### Desglose Cartera por Segmento de Actividad

| (Millones de Euros)    | Dic. 25        | Dic. 24        | Var. (%)     |
|------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Obra civil             | 6.938,4        | 4.561,1        | 52,1%        |
| Edificación            | 1.387,7        | 1.034,4        | 34,2%        |
| Proyectos Industriales | 1.255,4        | 772,9          | 62,4%        |
| <b>Total</b>           | <b>9.581,5</b> | <b>6.368,4</b> | <b>50,5%</b> |

A cierre de año y por tipo de actividad, la obra civil mantiene su importancia, con un peso en la cartera del 72,4% del total, la cual se concentra en grandes contratos públicos en ciertos mercados selectivos de Europa y América. Con todo y a lo largo del año, los proyectos industriales han aumentado su peso en la composición de la cartera por actividad.

#### 2.1.7.4. Concesiones

El Área de Concesiones contribuye con un 4,3% al EBITDA del Grupo en el periodo. Su actividad se centra en el desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructuras, en gran medida de transporte y otras dotacionales. A cierre de ejercicio, la cabecera del Área, FCC Concesiones, mantenía un total de 14 concesiones en distintos grados de participación (6 en consolidación global, 3 por puesta en equivalencia y 5 participaciones financieras).

##### 2.1.7.4.1. Resultados

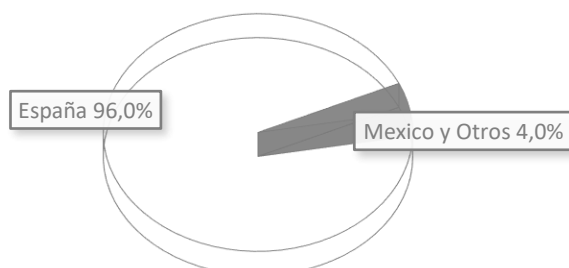
| <i>(Millones de Euros)</i> | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i>  |
|----------------------------|----------------|----------------|------------------|
| Cifra de Negocio           | 112,0          | 77,0           | 45,5%            |
| EBITDA                     | 60,4           | 54,5           | 10,8%            |
| <i>Margen EBITDA</i>       | <i>53,9%</i>   | <i>70,8%</i>   | <i>-16,9 p.p</i> |
| EBIT                       | 43,4           | 80,2           | -45,9%           |
| <i>Margen EBIT</i>         | <i>38,8%</i>   | <i>104,2%</i>  | <i>-65,4 p.p</i> |

Los ingresos del área alcanzaron 112 millones de euros en el período, lo que representa un destacado avance del 45,5%. Este avance se debe en gran medida a la fase desarrollo en la que se encuentra la concesión viaria de Aragón y la entrada en consolidación global de Ibisan durante la primera mitad del año. Asimismo, el incremento del tráfico, tanto viario como tranviario, ha contribuido al buen comportamiento registrado.

| <b>Desglose Ingresos por área geográfica</b> |                |                |                 |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| <i>(Millones de Euros)</i>                   | <i>Dic. 25</i> | <i>Dic. 24</i> | <i>Var. (%)</i> |
| España                                       | 107,5          | 69,8           | 54,0%           |
| México y Otros                               | 4,5            | 7,2            | -37,5%          |
| <b>Total</b>                                 | <b>112,0</b>   | <b>77,0</b>    | <b>45,5%</b>    |

Por áreas geográficas, la mayor parte de los ingresos se concentra en España, con un total de 107,5 millones de euros, lo que supone un aumento del 54% respecto al año anterior. Este avance se debe principalmente a la entrada en contribución de las concesiones de Aragón (Itinerario 8) e Ibisan (autopista Ibiza-San Antonio). A nivel internacional, la concesión de Cotuco (México) ha mantenido una evolución positiva, con una mejora del 17,9% en comparación con el ejercicio anterior, mientras que la desinversión en Cemusa Portugal en el año pasado explica la reducción de este epígrafe.

### Desglose Ingresos por área geográfica



El resultado bruto de explotación alcanza 60,4 millones de euros, representando un aumento del 10,8% respecto al mismo periodo del año anterior, gracias al aumento de tráfico e incorporación de nuevas concesiones. El margen de explotación se ubica en el 53,9%, frente al 70,8% en 2024, debido a que la fase de desarrollo en la que se encuentra la concesión viaria en Aragón genera un menor margen temporal de contribución, que se elevará al entrar en su fase de largo plazo de explotación concesional.

El resultado neto de explotación se situó en 43,4 millones de euros, lo que representa una disminución del 45,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Este diferencial se explica, en su totalidad, por el impacto de 44,1 millones de euros registrado durante el ejercicio anterior, derivado del cambio a consolidación global del Tranvía de Parla, tras completar la adquisición de la totalidad de su capital.

#### 2.1.7.4.2. Deuda financiera

| (Millones de Euros)   | Dic. 25 | Dic. 24 | Var. (Mn€) |
|-----------------------|---------|---------|------------|
| Deuda financiera neta | 0,0     | 0,0     | 0,0        |

La deuda financiera neta ya se vio reducida a cero a cierre del 2024 y se ha mantenido invariable a lo largo del ejercicio actual.

## 2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

La información relativa a la Política Ambiental del Grupo FCC se expone con mayor detalle en la nota 29 y 30 de la Memoria consolidada, así como en el Estado de Información No Financiera.

El Grupo FCC desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración a generar riqueza y bienestar social.

Conscientes de la importancia que representa para el Grupo, la preservación del Medioambiente y el uso responsable de los recursos disponibles, y en línea con la vocación de servicio a través de actividades con un claro enfoque ambiental, desde el Grupo se impulsa y dinamiza en toda la

organización, los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

- **Mejora continua:** promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo, y potenciando los impactos positivos en todas sus Áreas de actividad.
- **Control y seguimiento:** establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Cambio climático y prevención de la contaminación:** dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables. Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo.
- **Observación del entorno e innovación:** identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del medio natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo.
- **Ciclo de vida de los productos y servicios:** intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.
- **La necesaria participación de todos:** promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés. Compartir la experiencia en las más excelentes prácticas con los diferentes agentes sociales para potenciar soluciones alternativas a las actualmente consolidadas, que contribuyan a la consecución de un medio ambiente sostenible.

### 2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio del Grupo, por áreas de negocio:

| AREAS               | 2025   |            |        |          |
|---------------------|--------|------------|--------|----------|
|                     | ESPAÑA | EXTRANJERO | TOTAL  | %s/Total |
| Medio Ambiente      | 38.532 | 13.043     | 51.575 | 70,7%    |
| Gestión del Agua    | 7.270  | 6.933      | 14.203 | 19,5%    |
| Construcción        | 4.461  | 2.171      | 6.632  | 9,1%     |
| Concesiones         | 199    | 0          | 199    | 0,3%     |
| Servicios Centrales | 301    | 0          | 301    | 0,4%     |
| TOTAL               | 50.763 | 22.147     | 72.910 | 100,0%   |

### 3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

#### **Liquidez**

El Grupo para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento diario de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 17 de la Memoria consolidada), y la financiación detallada (nota 20 de la Memoria consolidada).

En la nota 30 de la Memoria consolidada se desarrolla la política puesta en práctica por el Grupo para gestionar el riesgo de liquidez, así como los factores mitigantes del mismo.

#### **Recursos de capital**

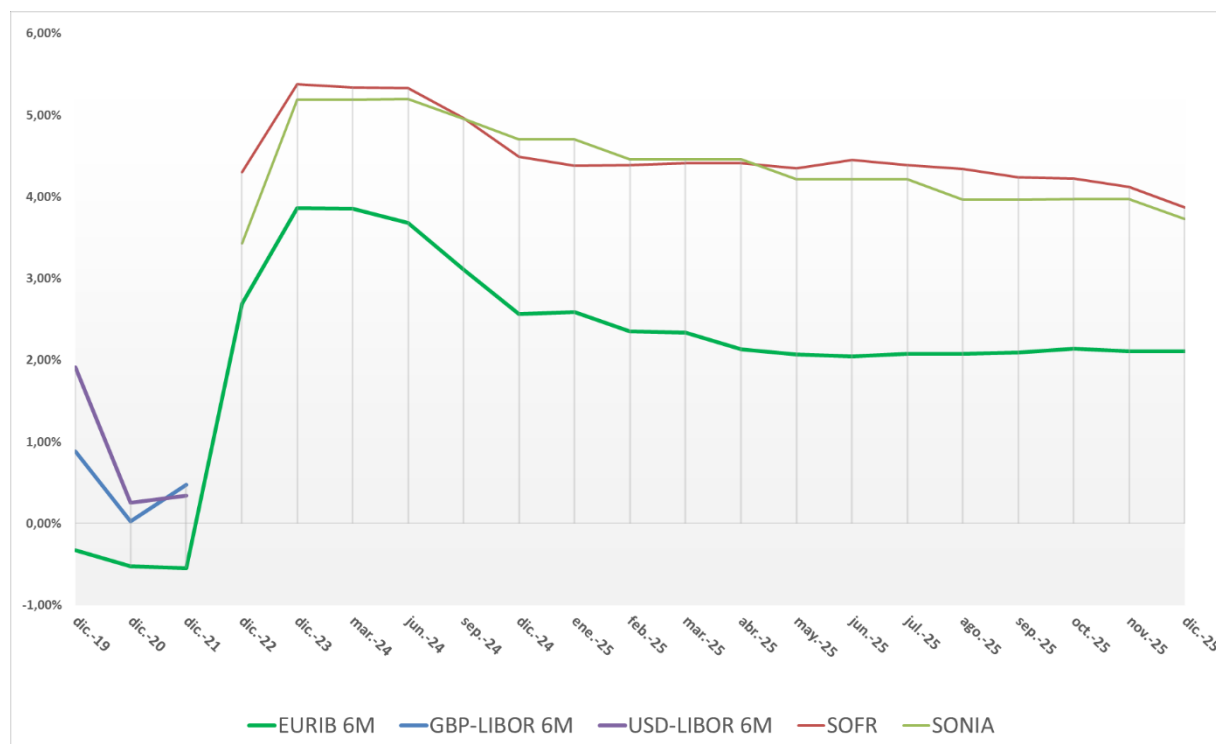
El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una gran diversidad de productos financieros.

Las operaciones de financiación que el Grupo ha cerrado tanto durante el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024 han permitido seguir reforzando el proceso de solvencia financiera y permiten continuar con la política de diversificación de las fuentes de financiación; contribuyendo todo ello a conseguir una estructura de capital mucho más sólida y eficiente, con importes, plazos y costes de financiación adecuados a la naturaleza de las distintas áreas de negocio.

El Grupo con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés en los últimos años.



Como se aprecia en el gráfico anterior, en el año 2022 el Secured Overnight Financing Rate (SOFR) y el Sterling Overnight Index Average (SONIA) sustituyeron al LIBOR en dólares y al LIBOR en libras esterlinas respectivamente.

Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 30 de la Memoria consolidada.

## 4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

### 4.1. Política y Sistema de Gestión de Riesgos

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC está diseñado con el objetivo de identificar, analizar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a las distintas áreas del Grupo, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una seguridad razonable en relación con el logro de los principales objetivos definidos. Dicho Modelo es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo FCC, así como a aquellas sociedades participadas con control efectivo, impulsando el desarrollo de marcos de trabajo que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos en aquellas sociedades en las que no se disponga de un control efectivo.

Este modelo se basa principalmente en la integración de la visión riesgo-oportunidad y la asignación de responsabilidades, que, junto con la segregación de funciones, favorecen un seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

Entre las actividades incluidas en el Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, la aplicación de actividades de prevención y control para mitigar el

efecto de dichos riesgos y el establecimiento de flujos de reporte y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan tanto la toma de decisiones como su revisión y mejora continua.

Las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización se encuentran detalladas en el apartado E relativo al Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

#### 4.2. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo FCC está expuesto a diversos factores de riesgo e incertidumbres tanto por la naturaleza de sus actividades, como por la evolución económica, social, geopolítica y medioambiental de los distintos países en los que opera y por riesgos derivados de sus relaciones con terceros, incluidos los riesgos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa. Muchos de estos factores de riesgo están fuertemente interconectados y potencialmente podrían afectar tanto a la consecución de los objetivos de negocio como a la imagen y reputación del Grupo FCC.

El detalle de los principales riesgos relacionados con cuestiones estratégicas, geopolíticas, sociales, operativas, ambientales y de cumplimiento que podrían afectar a las actividades del Grupo, así como la descripción de los sistemas que se utilizan para su gestión y seguimiento se encuentran en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como en el Estado de Información No Financiera.

Respecto a los riesgos financieros, considerados como la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros, la filosofía de gestión de riesgos es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo. Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 30 de los estados financieros consolidados, en el citado apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el apartado Estado de Información no Financiera.

### 5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2025, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. posee 48.786 acciones propias.

No se han realizado operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias en el ejercicio salvo las derivadas de la ampliación de capital relativas al scrip. Se desglosan en la Nota 18 de la Memoria consolidada

### 6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos destacables entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de los presentes estados financieros.



## 7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación, se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2026 de las principales áreas de actividad que componen el Grupo.

### Servicios Medioambientales

En el área de **Servicios Medioambientales**, en los países donde opera, el sector se encuentra en proceso de transformación, debido principalmente a las exigencias de carácter medioambiental de cada país derivadas de las Directivas Europeas (nuevas oportunidades basadas en los ambiciosos objetivos marcados por la Unión Europea en relación con la economía circular y el cambio climático). Los nuevos servicios se centrarán en la eficiencia energética, la movilidad urbana y las ciudades inteligentes.

España, Portugal y Francia:

Se prevé un crecimiento moderado en España, fundamentado en la puesta en marcha de nuevos contratos y la participación en todas las licitaciones estratégicas y rentables. En la recogida de residuos y limpieza viaria, se espera mantener una tasa de renovación de contratos superior al 90% y una captación de nuevos contratos cercana al 20%. El crecimiento estará impulsado por la obligatoriedad de aplicar la legislación vigente sobre residuos en municipios de menor población.

En el tratamiento de residuos, se aprovecharán las oportunidades generadas por los nuevos Planes Directores de Residuos de las Comunidades Autónomas. Para residuos industriales, el objetivo es diversificar los tipos de tratamiento y ampliar la cartera de servicios para grandes clientes.

En Portugal, destacan las oportunidades en el tratamiento de residuos industriales y la eliminación de residuos urbanos. El Grupo contempla cualquier oportunidad de crecimiento, incluso inorgánico, especialmente si aporta valor añadido.

En Francia, la estrategia se centra en el crecimiento de la recogida de residuos y la limpieza viaria, además de aprovechar oportunidades en la valorización energética de residuos. La labor de desarrollo de negocio en el área de valorización energética de residuos se espera que produzca resultados positivos en el corto y medio plazo.

Reino Unido

En el ámbito macroeconómico, se prevé un crecimiento económico moderado en 2026 (1,40%, según el Banco de Inglaterra), superior al 0,75% de 2025. La inflación (CPI) esperada para 2026 es del 2,5%, cerca del objetivo gubernamental del 2,0%. Se espera que el tipo de interés de la libra esterlina disminuya, cerrando el año entre el 3,25% y el 3,50%.

El Gobierno británico ha establecido objetivos de reciclaje, como alcanzar al menos el 65% de reciclaje de residuos municipales hasta 2035, mejorar la calidad del material reciclable y poner en marcha el "Deposit Return Scheme" en octubre de 2027.

En 2022 se implantó el "Plastic Tax" para embalajes con menos del 30% de contenido reciclado, y se ha aprobado un impuesto a las emisiones para 2028, que afectará al sector de valorización energética de residuos.

Se prevé que la planta de valorización energética de Lostock, con capacidad para tratar 600.000 toneladas anuales y una participación del 40% de FCC Medio Ambiente, inicie su periodo de pruebas en verano de 2026 y comience operaciones en febrero de 2027.

## Europa Central

Los países de Europa Central y del Este no están directamente afectados por los actuales acontecimientos geopolíticos, aunque sí sufren efectos indirectos como el aumento de precios de ciertos activos. Según la Comisión Europea, se espera un crecimiento del PIB real en 2026 en todos los países donde opera FCC Medio Ambiente, destacando Polonia (3,5%), República Checa (1,9%), Hungría (2,3%) y Serbia (3,3%). La inflación en la UE disminuirá del 2,5% en 2025 al 2,1% en 2026, aunque Austria mantendrá una inflación más alta.

Las tasas de desempleo se mantendrán estables, aunque algunos países como la República Checa (3,0%) y Polonia (3,1%) presentan tasas más bajas y afrontan escasez de trabajadores cualificados, lo que incrementa los salarios. Comercialmente, se espera un aumento de ingresos en la recogida municipal, aunque menor que en años anteriores, ya que la mayoría de los contratos incluyen cláusulas de ajuste ligadas a la inflación. El crecimiento de los servicios a clientes industriales se mantiene moderado, condicionado por el PIB. La limpieza viaria depende de las condiciones meteorológicas, y el crecimiento de materias primas secundarias será lento, vinculado a la producción industrial.

Los cambios regulatorios, como la prohibición de exportación de plásticos fuera de la OCDE, pueden presionar los precios de algunas materias. Se prevé que el tratamiento mecánico y mecánico-biológico avance satisfactoriamente, con nuevas instalaciones en funcionamiento. La venta de electricidad generada en la planta de Zistersdorf mejorará debido a mayor procesamiento y producción, sin mantenimiento preventivo en 2026. La descontaminación de suelos dependerá de la financiación pública y privada, con expectativas de ingresos superiores respecto al año anterior. El vertido y los servicios de externalización deberían crecer alineados con la producción industrial.

La estrategia se orienta hacia la transición del modelo de negocio en la República Checa y Eslovaquia, potenciando el tratamiento y la recuperación de energía de residuos, en respuesta a la prohibición o impuestos sobre vertidos. Austria es un mercado maduro y en Polonia ya está prohibido llevar residuos no tratados a vertederos. Los objetivos estratégicos incluyen el aumento de calidad y cantidad de materias primas reutilizables para alcanzar las metas de la Economía Circular de la UE, mediante inversión en recogida selectiva y automatización, además de diversificar hacia la gestión de residuos peligrosos.

## Estados Unidos

El año 2025 ha sido clave para FCC Medio Ambiente en el crecimiento de la división de valorización energética. En julio de 2025, el Grupo adquirió su primera planta de valorización energética en el Condado de South Broward, Florida, con una capacidad de tratamiento de 824.000 toneladas al año, dando servicio a 2 millones de habitantes. FCC Medio Ambiente colabora con el Condado de Broward para la posible construcción de una cuarta caldera, lo que aumentaría la capacidad a 1.100.000 toneladas/año y extendería la vida útil de la planta entre 20 y 30 años.

En octubre de 2025, FCC Medio Ambiente obtuvo el contrato de operación y mantenimiento de la planta de valorización energética del Condado de Pinellas, también en Florida. Este contrato tiene una duración inicial de 10 años, ampliable por otros 10 años mediante dos prórrogas de 5 años. La planta de Pinellas puede tratar 985.000 toneladas/año y da servicio a 1 millón de personas, incluyendo operaciones de mantenimiento preventivo y mejoras futuras en la instalación.

Además de la incorporación de más de 1,7 millones de toneladas de capacidad de valorización energética, la actividad tradicional de la empresa también ha experimentado un crecimiento

significativo con nuevas puestas en marcha en el condado de Sarasota (Florida), condado de Buncombe (Carolina del Norte), Minneapolis (Minnesota) y St. Paul (Minnesota).

### Agua

En 2026 se prevé un entorno geopolítico y económico con elevados niveles de incertidumbre. La estabilidad ofrecida por los entornos regulatorios y contractuales en los que el Grupo desarrolla su actividad permitirá mantener los niveles de actividad y márgenes económicos financieros, si bien se anticipa una mayor presión competitiva en la contratación de nuevos proyectos y el requerimiento de una mayor atención a la posible evolución de las divisas en los mercados internacionales. En este contexto, el Grupo seguirá su desarrollo aplicando un estricto criterio selectivo respecto de las geografías en las que presta sus servicios, priorizando actividades en entornos regulados y contratos donde nuestras capacidades técnicas en la operación, los desarrollos en ingeniería y la digitalización permitan obtener ventajas competitivas.

### España

En España, se espera seguir consolidando la posición de liderazgo en el mercado de la gestión indirecta del ciclo integral del agua, en un marco regulatorio orientado hacia un mayor nivel de digitalización, la preservación de las infraestructuras hídricas en un entorno climático que presenta mayores desafíos y las eficiencias que se derivan de potenciar la circularidad del ciclo del agua, dando continuidad a las inversiones en reutilización, desalación e infraestructuras inteligentes. La gestión coordinada con las autoridades municipales seguirá siendo determinante a fin de poder priorizar aquellas actuaciones que se traduzcan en una gestión más eficiente, garantizando los niveles requeridos de disponibilidad, calidad y continuidad en el recurso.

Desde una perspectiva operacional, se prevé seguir incrementando los niveles de eficiencia en la gestión, tanto en lo relativo a la reducción de las pérdidas de agua en la red como en la implementación de soluciones encaminadas hacia el incremento de la eficiencia energética. El Grupo aspira a mantener su cuota de mercado y los elevados niveles de renovación o extensión de aquellos contratos que lleguen a su vencimiento, en base a mantener los índices de satisfacción de clientes finales e institucionales.

Asimismo, se espera mantener niveles similares de intensidad en la ejecución de planes de inversión asociados a las concesiones, junto con el desarrollo de soluciones específicas para satisfacer las necesidades de tratamiento de agua de proceso y la depuración de efluentes industriales. La actividad de O&M y de Tecnología y Redes (EPC) se mantendrá estable, apoyada en la renovación cíclica de contratos y en la ejecución de trabajos vinculados a las concesiones, reforzando la eficiencia y la calidad del servicio.

### Ámbito Internacional

En el negocio internacional, la actividad continuará concentrándose en un número limitado de países con marcos legales y regulatorios estables, donde sea posible alcanzar masa crítica y sinergias operativas. En proyectos PPP/BOT, la entrada de concesionarios semipúblicos seguirá incrementando la presión competitiva en algunas geografías, en las que la ventaja competitiva deberá fundamentarse en la capacidad de proveer soluciones tecnológicamente más avanzadas y evitando la erosión de los márgenes financieros como consecuencia de entrar a competir exclusivamente en precio. Las capacidades técnicas impulsarán un posicionamiento más selectivo: con participación minoritaria en SPVs cuando sea conveniente, y preservando el control de la actividad de O&M y la aportación de valor en fase de diseño, ingeniería y EPC.

## Europa

En Francia, tras el refuerzo realizado en los equipos comerciales y de estudios a lo largo del ejercicio 2025, se espera que 2026 sea un año en el que se pueda conseguir una aceleración en el desarrollo de negocio y de mejora de nuestros márgenes, como consecuencia de una búsqueda activa de nuevas oportunidades y adjudicaciones recurrentes de concesiones, que conceda mayor masa crítica a la actividad en ese país.

En la República Checa en base a los mecanismos regulatorios existentes, se espera el mismo nivel de estabilidad que en ejercicios anteriores, sin contar con las actuaciones extraordinarias que, tal y como ocurrió durante el ejercicio 2025 como consecuencia de las graves inundaciones sufridas en el área de Moravia y Silesia, pudieran llegar a producirse. El mercado checo se mantendrá en su entorno tradicional de alta competitividad y, con relación a los activos en propiedad, se seguirá manteniendo el foco en la eficiencia operativa y la disciplina en el mantenimiento de los estándares de calidad que se ofrece a los clientes.

En Italia es previsible que durante 2026 se alcance la finalización del volumen contractual de actuaciones de inversión realizadas con cargo al operador del servicio, manteniéndose los esfuerzos en optimizar los servicios en el área de prestación de la concesión en base a las mejoras técnicas que se han venido desarrollando en los últimos años.

En Portugal, se anticipa en el mercado una actualización tarifaria moderada, con unos niveles de inflación contenidos y la estabilidad de costes operativos. Se mantendrá, como en el resto del mercado peninsular, un esfuerzo significativo en la implementación de medidas que mejoren la eficiencia y la calidad de servicio, y sin renunciar a oportunidades de crecimiento mediante la contratación de nuevas concesiones municipales en el corto/medio plazo.

En Georgia se prevé seguir dando continuidad a la mejora de la infraestructura, lo que redundará en la calidad y continuidad del servicio, con un CAPEX alineado con los compromisos del periodo regulatorio vigente 2024-2026. En la segunda parte de ejercicio 2026 comenzarán a sentarse las bases del nuevo trienio regulatorio.

## América

En los Estados Unidos se espera un crecimiento de la actividad del Grupo por incorporación de nuevos MUDs al perímetro de gestión, en base al alto nivel de crecimiento demográfico en la zona, la prestación de servicios cross-selling y el impulso a la ejecución de servicios con recursos propios que, hasta la fecha, se están subcontratando, reduciendo, en la mayor medida posible, la dependencia actual de proveedores y obteniendo mejoras en la calidad del servicio y en los márgenes. Se mantendrá el seguimiento de nuevas oportunidades de adquisición en el mercado, con foco en una consolidación comercial selectiva y disciplinada.

En 2026, Colombia debería reflejar una recuperación apoyada en ajustes tarifarios y en mejoras de volúmenes y KPIs, junto con la consolidación de nuevos activos. La mejora del desempeño operacional y de la recaudación contribuirá a reforzar márgenes y estabilidad.

En México se prevé un año de normalización, tras los impactos extraordinarios previos, con foco en resolver incidencias operacionales y avanzar en la renovación de infraestructura crítica, reduciendo penalizaciones y mejorando la continuidad del servicio.

En Perú continuará la fase de ingeniería de detalle del proyecto Chincha durante 2026, preparando el inicio de la construcción de la planta a partir de 2027. En paralelo, se mantendrá el desarrollo de

Iniciativas Privadas en depuración y desalación, apalancando la ventaja técnica y el conocimiento de los proyectos.

#### MENA y Asia

En Arabia Saudí se espera alcanzar la plena actividad en las Desaladoras Flotantes desde el primer trimestre de 2026, así como la consecución de hitos en EPC asociados a los Clusters, culminando la ejecución proyectada para el periodo 2024–2026. El Grupo seguirá posicionado y atento a la aparición en el mercado de nuevas oportunidades en proyectos BOT y de O&M.

En Egipto se prevé continuidad y renovación de servicios O&M en activos relevantes, y la plena consolidación del contrato de New Cairo desde 2026, con la consiguiente aportación de estabilidad y recurrencia de resultados.

En EAU y Qatar se prevé mantener el desempeño operativo en los contratos existentes, con potencial efecto positivo en Qatar asociado a ajustes inflacionarios, y con la gestión proactiva del cierre o transición de contratos en EAU conforme al calendario contractual.

En Argelia la operación de desaladoras en O&M continuará siendo estable, si bien el entorno de tarifas indexadas seguirá condicionando la evolución de ventas y EBITDA respecto a ejercicios previos.

Por último, en Japón, el país de más reciente implantación por parte de FCC Aqualia, tendrá lugar el arranque del nuevo proyecto Toyohashi (renovación y O&M de la Planta de Tratamiento de Agua de Toyohashi y su operación durante 30 años junto a otra planta potabilizadora situadas 300 kilómetros al oeste de Tokio), reforzando así la presencia en Asia, con una referencia operativa de prestigio y largo recorrido.

#### Construcción

FCC Construcción continuará focalizada en mercados con presencia estable y proyectos con financiación asegurada. La estrategia prioriza la contratación selectiva, tanto nacional como internacional, mediante una gestión rigurosa de riesgos que garantice rentabilidad y generación de flujos de caja.

En el mercado exterior, se prevé que la cifra de negocios en 2026 sea similar a la de 2025, impulsada por grandes obras adjudicadas entre 2023 y 2025 y por la contribución de mercados en América (Estados Unidos, Canadá, México y Perú), Australia, Oriente Medio (Arabia Saudí) y Europa (Alemania, Noruega, Países Bajos, Portugal y Rumanía).

#### Concesiones

FCC Concesiones pretende ser una referencia del sector de Concesiones de Infraestructuras en todos los países en los que ya está presente y ampliar su presencia a nuevos mercados.

De esta forma continua su búsqueda de crecimiento centrándose en el ámbito internacional, principalmente en Estados Unidos, Europa (República Checa, Reino Unido, Portugal e Irlanda) y Asia (Oriente Medio) como mercados principales.

## 8 ACTIVIDADES I+D+i

La actividad de I+D+i del Grupo FCC desarrollada durante 2025 se ha materializado en más de 40 proyectos.

Estos proyectos tratan de dar respuesta a los retos de cada área de negocio procurando mantener a su vez una coordinación global entre las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC.

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes Áreas de negocio y los principales proyectos desarrollados a lo largo de 2025.

### SERVICIOS

En la actividad de servicios medioambientales, se ha continuado con el desarrollo de proyectos iniciados en años anteriores tales como:

|                                  |                        |                    |                 |
|----------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|
| <b>ABATE</b>                     | <b>BIOMET</b>          | <b>BIOPROLIGNO</b> | <b>ECLOSION</b> |
| <b>LIFE LANDFILL<br/>BIOFUEL</b> | <b>LUCRA</b>           | <b>MINETHIC</b>    | <b>PROSPER</b>  |
| <b>UNITED<br/>CIRCLES</b>        | <b>ZEROLANDFILLING</b> | <b>H2TRUCK</b>     | <b>PLAUSU</b>   |
| <b>PV4INK</b>                    | <b>COMPLAST</b>        | <b>ECONCARBON</b>  | <b>RECOBATS</b> |

Estos proyectos, se han desarrollado sobre la base de tres fuentes de desarrollo:

- ✓ Tratamiento de residuos – FCC Medio Ambiente SAU
- ✓ Maquinaria de saneamiento urbano – FCC Medio Ambiente SAU
- ✓ Residuos Industriales – FCC Ámbito SAU

Destacan dos proyectos iniciados en durante 2025 en el ámbito de los residuos industriales:

- **ECONCARBON:** este proyecto basado en un desarrollo de Economía Circular y participado por FCC Ámbito se enfoca en aeroestructuras orientadas a la descarbonización con el objetivo de incrementar la aplicación de los materiales compuestos en fuselaje y empenaje a través de un ecodiseño de aeroestructuras altamente eficientes en peso incorporando soluciones de economía circular del material compuesto que se desperdicia durante la fabricación por los propios procesos, así como al final de vida de uso de los aviones.

Este proyecto ha sido subvencionado por el CDTI, con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación, con número de expediente MIG-20241002 a través de la convocatoria para el año 2024 del Programa Misiones de Ciencia e Innovación, dentro del del Programa de Transferencia y Colaboración del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Iniciativas como la planteada en este proyecto tienen un impacto de gran relevancia hacia el posicionamiento de la industria española en el liderazgo global en la transformación hacia una aviación más sostenible y eficiente.

- **RECOBATs:** con el propósito de desarrollar una estrategia integral y versátil para la segunda vida y el reciclado de las baterías de iones de Litio al final de su vida útil, FCC Ámbito participará en un proyecto basado en el Desarrollo de una Estrategia integral de Reciclado de Baterías, que está financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, la Agencia Estatal de Investigación (MCIU /AEI /10.13039/501100011033) y por fondos FEDER de la Unión Europea, a través de la convocatoria de Ayudas a Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas en el marco de la iniciativa Transmisiones 2024, en cooperación con la agrupación de empresas que recibe la financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Durante el desarrollo del proyecto, se investigará el reciclado directo mediante separación selectiva para la recuperación de los elementos de las baterías, como cátodo, ánodo, cobre y aluminio; así como el reciclaje indirecto, con el que se podrán recuperar materiales estratégicos para darle una segunda vida

## GESTION INTEGRAL DEL AGUA

La actividad de innovación en Aqualia se orienta a la búsqueda de soluciones innovadoras que minimicen el impacto ambiental y maximicen la calidad de servicio a las personas. Esta visión se articula en dos ejes que se despliegan en todo el ciclo integral del agua: ecoeficiencia y sostenibilidad.

Se enuncian seguidamente los proyectos iniciados en 2025:

- **LIFE SMALLWAT.**
- **HE WATERSENS.**
- **AVI-PURAGUA.**

La estrategia de innovación del grupo de entidades adscritas a la actividad de Aguas se orienta a la búsqueda de soluciones innovadoras que minimicen el impacto ambiental y maximicen la calidad de servicio a las personas. Esta visión se articula en dos ejes que se despliegan en todo el ciclo integral del agua: ecoeficiencia y sostenibilidad.

Basados en ambos ejes se han identificado **6 líneas de trabajo**:

- **DEPURACIÓN SOSTENIBLE:** se desarrollan soluciones basadas en la naturaleza (tecnologías aerobias) que ofrecen opciones de bajo coste con buen rendimiento en línea con la normativa europea sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Bajo esta línea de trabajo destaca el proyecto H2020 NICE, de las junglas de hormigón a los oasis urbanos.
- **RECURSOS ALTERNATIVOS: REUTILIZACIÓN, POTABILIZACIÓN Y DESALACIÓN:** esta línea de trabajo se basa en soluciones de potabilización y reutilización de aguas residuales adaptadas al tamaño de la población y la calidad del agua exigida por la regulación. En 2025 destaca el proyecto *Water Added Value European Center* (WAVE), nodo de I+D+i orientado a generar conocimiento en torno al agua de mar y la desalación.



- **SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Bajo esta línea se incide en el aprovechamiento del agua residual como fuente de energía y búsqueda de otras fuentes renovables, como la transformación de materia orgánica en bioenergía (biometano, hidrógeno) en las EDAR. Los proyectos Misiones ECLOSIÓN y misiones ZEPPELIN han desarrollado nuevos modelos de obtención de hidrógeno verde.
- **ECONOMÍA CIRCULAR, ECO Y BIOFACTORIAS:** esta línea de trabajo busca soluciones para el aprovechamiento de los residuos y transformación de las EDAR en eco y biofactorías, que minimizan el consumo energético y de reactivos, evitan la producción de residuos y generan nuevos productos. En 2025 se ha continuado con la mejora de la calidad de los lodos de depuración y resolución de problemas operativos asociados a su tratamiento.
- **AGUAS INDUSTRIALES:** esta línea de trabajo se basa en soluciones para que los clientes industriales adecuen el uso de agua en sus procesos y optimicen el tratamiento de sus efluentes. Las principales actuaciones en 2025 se han enfocado en una combinación de tratamientos de ultrafiltración y ósmosis inversa que producen agua regenerada a la carta para su reutilización industrial.
- **DESARROLLOS DIGITALES:** la tecnología avanzada para mejorar la gestión del ciclo del agua: internet de las cosas, la interconexión de múltiples sensores, análisis de datos y la IA conforman esta línea de trabajo. Esta combinación de elementos permite una detección temprana de problemas, una respuesta rápida y la optimización de procesos. Durante 2025 se ha desarrollado el proyecto LIFE RESEAU sobre digitalización de la red de saneamiento de Moaña (Pontevedra).

## CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción promueve una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación, con una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo, la sostenibilidad y la contribución a la calidad de vida de la Sociedad, como factores de competitividad. Esta política de innovación se coordina con el resto de las áreas de negocio del Grupo FCC.

El desarrollo y la utilización de tecnologías innovadoras para la realización de las obras suponen una importante aportación de valor añadido y es un factor diferenciador en el mercado actual, altamente competitivo e internacionalizado.

Los proyectos desarrollados por FCC Construcción y sus empresas participadas son de tres tipos: proyectos internos, proyectos con otras empresas del Grupo FCC y proyectos en colaboración con otras empresas del sector o de otros sectores relacionados, frecuentemente con pymes de base tecnológica, lo que permite la realización de proyectos en innovación abierta con participación de la cadena de valor y ocasionalmente en cooperación horizontal. Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

A nivel **Internacional**, durante el 2025 se está trabajando en (i) el proyecto europeo de I+D+i “**DigiChecks**”, financiado por el Programa Marco de Investigación e innovación de la UE, Horizon Europe, en el que se desarrolla un Entorno Digital que permite la interoperabilidad y comunicación entre las distintas plataformas de la industria de la construcción, la gestión de los permisos y



controles de conformidad. Está basado en nuevas tecnologías (BIM, GIS, Inteligencia Artificial, Blockchain, Gemelo Digital) entre otras, tomando como referencia iniciativas internacionales previas.

Asimismo, y con inversión propia, durante 2025 se ha invertido en un proyecto de **I+D con Qatar Rail** para el desarrollo de hormigones de baja huella de Carbono mediante activación alcalina de residuos. Este proyecto se centra en la investigación y desarrollo de hormigones activados alcalinamente (AA) o geo-polímeros para aplicaciones en ingeniería civil y construcción. Se busca crear un cemento de baja huella de carbono utilizando residuos industriales como precursores, logrando un rendimiento mecánico similar al cemento Portland. Además, se diseñarán hormigones AA específicos para aplicaciones como impresión 3D, elementos prefabricados y hormigón vertido, optimizando dosificaciones y consistencias para diversas necesidades constructivas.

En lo referente a los Proyectos Nacionales a lo largo del ejercicio 2025, cabe destacar el desarrollo de los siguientes proyectos:

- **PRACAN:** incluido en la convocatoria proyectos de Cooperación de CDTI y cuyo objetivo es el desarrollo de una plataforma robótica de identificación, control y seguimiento de agentes cancerígenos en entornos de construcción. Esta plataforma estará basada en un conjunto de nodos móviles, uno terrestre y otro aéreo, con la capacidad de identificar /estimar agentes cancerígenos, concretamente amianto y sílice cristalina respirable (SCR) y un sistema de toma de decisiones y configuración de alarmas para los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que activará protocolos de actuación y recomendaciones.
- **EDIFICTECH:** proyecto colaborativo desarrollado por FCC Construcción presentado en CDTI cuyo objetivo es el desarrollo de una nueva solución tecnológica 4.0 para el sector de la edificación basada en la gestión conectada y centralizada para la instalación de fachadas.
- **SMART CONSTRUCTION MANAGER:** presentado en el programa nacional CIEN 2023 de CDTI por FCC Construcción, y cuyo objetivo es el desarrollo de un nuevo sistema inteligente y autónomo para el control y gestión de las obras; investigación de diversas tecnologías que permitan digitalizar y automatizar los principales procesos de gestión de una obra, integrándolos en una herramienta colaborativa en la que los entes implicados puedan compartir información fiable y segura sobre los avances realizados y los materiales utilizados, impulsando la transparencia.
- **OACCIDENTES:** proyecto presentado al programa CIEN de CDTI por FCC Construcción cuyo objetivo la investigación de nuevas tecnologías para la seguridad y salud en la construcción con 0 accidentes: desarrollar un ecosistema cognitivo integral para la monitorización y predicción en tiempo real de situaciones peligrosas para la seguridad y salud de los trabajadores de la construcción, mediante la realización de una investigación que permita la recogida, interpretación, digitalización y gestión inteligente y automática de la información generada en diferentes ambientes constructivos, la cual se fundamentará en sensórica de última generación, sistemas robóticos autónomos, ecosistemas de conectividad ciberseguros y elementos diversos de inteligencia artificial.
- **ESPADIN:** proyecto desarrollado por FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A., e incluido en el programa MISIONES de CDTI cuyo objetivo es el impulso tecnológico colaborativo dedicado a llevar la compartición y explotación del valor de los datos a la práctica industrial bajo el paradigma de los denominados espacios de datos compartidos
- **ECOLOGÍA COTORRAS:** proyecto desarrollado por Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., en el marco del programa de Doctorandos Industriales de la Comunidad de Madrid; cuyo objetivo es profundizar en la ecología de la cotorra argentina y de la cotorra de Kramer (y en sus impactos ecológicos y sanitarios) para comprender mejor cómo funcionan los procesos de invasión

biológica e integrar el conocimiento científico generado a los planes de manejo y gestión de estas especies.

- **CLIMPORT:** proyecto presentado por FCC Construcción al programa de Colaboración Público-Privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo objetivo principal es desarrollar un innovador sistema modular con nuevas metodologías profesionales de diseño y construcción de infraestructuras portuarias adaptadas al cambio climático
- **BIOPROLIGNO:** proyecto desarrollado por Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., presentado al programa de Colaboración Público-Privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el que se va a investigar en la transformación de residuos lignocelulósicos en bio-productos para su aplicación en mantenimiento de infraestructuras y zonas verdes.
- **FOTOVOLPLAS:** proyecto desarrollado por Megaplas, S.A., presentado a las ayudas al autoconsumo eléctrico del IDEA cuyo objetivo es la instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta de fábrica de Megaplas. La instalación se compone de paneles fotovoltaicos de SILICIO MONOCRISTALINO PERC HALF CELL de 144 células y 550 Wp de hasta una potencia total de 252 kWp (458 unidades).
- **SOSTEVAL-TEC:** proyecto desarrollado por FCC Construcción y MATINSA que ha sido presentado al programa de Cooperación Publico Privada en materia de I+D+i de apoyo a proyectos de Innovación Tecnológica de efecto tractor de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es la investigación de soluciones avanzadas para un sistema integral automatizado inteligente para la evaluación de la sostenibilidad, y su mejora, a lo largo del ciclo de vida de la obra civil.
- **DEMOLTECH:** proyecto desarrollado por FCC Construcción que ha sido presentado al programa de Colaboración Público-Privada 2023, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya finalidad es conseguir una demolición inteligente y procesos de revalorización para la generación de materias primas circulares en entornos urbanos.
- **PRESAI:** proyecto desarrollado por Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., presentado al programa de proyectos de Investigación y Desarrollo en Cooperación de CDTI cuyo objetivo es el desarrollo de nuevos procesos de mantenimiento y conservación de infraestructuras hidráulicas mediante la aplicación de inteligencia artificial y sistemas robóticas.

Las actuaciones de I+D+i están contempladas de manera expresa dentro del Sistema de Gestión y Sostenibilidad en el procedimiento PR/FCC-730. La Empresa tiene el Certificado del Sistema de Gestión de la Innovación de acuerdo a la norma ISO 56001:2024 emitido por AENOR, Asociación Española para la Normalización y la Certificación. También se ha certificado del Sistema de Gestión de la Innovación i para MATINSA y FCC Industrial según ISO 56001.2024.

## 9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

### 9.1. Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de FCC durante el ejercicio, comparado con el anterior.

|                                       | En. – Dic. 2025 | En. – Dic. 2024 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Precio de cierre (€)*                 | 11,02           | 8,42            |
| Revalorización                        | 30,93%          | (14,5%)         |
| Máximo (€)*                           | 12,72           | 9,83            |
| Mínimo (€)*                           | 8,42            | 6,55            |
| Volumen medio diario (nº títulos)     | 21.359          | 26.764          |
| Efectivo medio diario (millones €)    | 0,2             | 0,3             |
| Capitalización de cierre (millones €) | 5.212           | 4.043           |
| N.º de acciones en circulación        | 472.994.034     | 454.878.132     |

*\*Datos ajustados por Escisión de Inmocemento y dividendos flexibles 2024 y 2025.*

### 9.2. Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 12 de junio de 2025 acordó ejecutar el acuerdo de reparto de un dividendo flexible ("scrip dividend") por un importe de 0,50€/acción, adoptado por la Junta General de Accionistas de FCC de la misma fecha (12 de junio de 2025), bajo el punto cuarto del Orden del Día, todo ello conforme a los términos y condiciones que se indican en el referido acuerdo de la Junta General de Accionistas. Posteriormente en julio de 2025, los titulares del 99,56% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir acciones nuevas, porcentaje algo superior al de años anteriores. Por tanto, el aumento de capital liberado ha sido de 18.115.902 acciones. De este modo, el capital social total, una vez inscrita la escritura de ampliación, asciende a 472.994.034 acciones, a la fecha de publicación de este informe.

## 10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)

### EBITDA

Definimos EBITDA (o también denominado resultado bruto de explotación) como el beneficio de las operaciones continuadas antes de impuestos, resultado de sociedades por puesta en equivalencia, resultado financiero, gastos de amortización, deterioros y beneficio o pérdida de enajenación de activos no corrientes, subvenciones y variación neta de provisiones y otros gastos o ingresos no recurrentes.

|                                                                                                  | Dic 2025       | Dic 2024       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Resultado de Explotación</b>                                                                  | <b>594,5</b>   | <b>727,4</b>   |
| Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 733,3          | 635,4          |
| Deterioro del inmovilizado y resultados por enajenaciones del inmovilizado                       | 7,4            | -17,9          |
| Otros resultados                                                                                 | 83,9           | 89,5           |
| <b>EBITDA</b>                                                                                    | <b>1.419,1</b> | <b>1.434,4</b> |

Su cálculo se justifica por el amplio uso de este indicador entre los distintos agentes de los mercados financieros, al tratarse de una medida del beneficio operativo generado antes de la depreciación y amortización -que no supone un flujo de efectivo para compañía- y que no depende de su estructura de capital.

#### EBIT

Se corresponde con el Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada presentada en los estados financieros consolidados adjuntos.

Su cálculo se justifica por el amplio uso de este indicador en el ámbito económico y financiero, al tratarse de una medida del beneficio operativo obtenido después de la amortización y depreciación de activos que permite la comparación de los resultados de la compañía sin tener en cuenta su estructura de capital.

#### CARTERA

A una fecha determinada se define la cartera como la producción o servicios pendientes, es decir, importes contractuales o pedidos de clientes, sin impuestos, menos cualquier importe de tales contratos o pedidos que ya se hayan reconocido como ingresos. Los ingresos pendientes se valoran de acuerdo con los precios corrientes a la fecha del cálculo. Sólo se incluyen como cartera importes por los que los clientes estén obligados por un contrato firmado o un pedido en firme.

En el área de Medio Ambiente reconocemos la cartera resultante de contratos de gestión de tratamiento de residuos sólo cuando el contrato garantiza una exclusividad en el área geográfica donde esté localizada la planta, vertedero o instalación.

En el área de Agua, el Grupo FCC calcula la cartera de ingresos basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

En el área de Construcción, el Grupo FCC reconoce la cartera de pedidos sólo cuando hay un contrato o pedido firmado por el cliente final. Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado. Sin embargo, realizamos ajustes en la valoración para reflejar cambios en los precios y en los plazos que se pudieran acordar con el cliente. Como ejemplo, tras la fecha de cálculo, un precio puede aumentar o disminuir como consecuencia de los cambios en

la producción contratada debido a trabajos adicionales a realizar. Debido a múltiples factores, todo o parte de la cartera ligada a un contrato podría no traducirse en ingresos. Nuestra cartera está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y no puede ser tomado como un indicador cierto de ganancias futuras.

En el Área de Concesiones, el Grupo FCC calcula la cartera de ingresos basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato de Concesión, establecidas en el plan económico financiero de la Concesionaria, teniendo en cuenta los ingresos directos de usuarios y los pagos por disponibilidad establecidos en dichos contratos.

El Grupo calcula la cartera ya que sus negocios se basan principalmente en contratos de largo o medio plazo. Este indicador da una medida de los ingresos futuros esperados del Grupo.

#### **DEUDA FINANCIERA NETA**

Como deuda financiera neta se considera el total de la deuda financiera bruta (corriente y no corriente), menos los activos financieros corrientes, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes. Su desglose numérico se informa en la nota 30 de los presentes estados financieros consolidados.

Permite conocer la situación de una compañía en términos de sus obligaciones de deuda financiera con terceros ajenos al grupo deducida su caja y equivalentes. Se emplea habitualmente para evaluar la solvencia de una compañía y para el cálculo de indicadores financieros.

#### **MARGEN EBITDA**

Se define como el EBITDA (o también denominado resultado bruto de explotación) dividido entre el Importe Neto de Cifra de Negocios (INCN) en cada caso.

Es una medida de la rentabilidad operativa de una compañía respecto a los ingresos que genera. Se emplea para conocer la eficiencia de las actividades de explotación que lleva a cabo.

#### **MARGEN EBIT**

Se define como el EBIT (o también denominado Resultado de Explotación) dividido entre el Importe Neto de Cifra de Negocios (INCN) en cada caso.

Es una medida de la rentabilidad operativa neta de una compañía respecto a los ingresos que genera, antes del pago de impuestos e intereses

#### **FONDO DE MANIOBRA**

Se define como la parte del Activo Circulante financiada con recursos a largo plazo (Pasivo no Corriente y Patrimonio Neto). Se calcula como la suma del Activo Corriente menos la suma del Pasivo Corriente.

Es relevante para tener una visión de la capacidad que tiene la empresa para continuar con el desarrollo de sus actividades y evaluar la liquidez que existe para hacer frente a las obligaciones en el corto plazo.

**CAJA NETA CON RECURSO**

Se define como el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, más los Activos Financieros de corto plazo, deducida la Deuda Financiera Bruta, de la sociedad matriz y la de aquellas sociedades filiales que son garantizadas financieramente con el patrimonio de la citada sociedad matriz.

Permite conocer la situación de una compañía en términos de caja y equivalentes deducidas sus obligaciones de deuda financiera con terceros ajenos al grupo. Se emplea habitualmente para evaluar la solvencia de una compañía y para el cálculo de indicadores financieros.

**DEUDA FINANCIERA BRUTA**

Se refiere a las partidas de Endeudamiento (corriente y o corriente) con entidades de crédito, Obligaciones y empréstitos, Acreedores por arrendamiento financiero y Otras deudas financieras con terceros, negocios conjuntos y asociados del pasivo del balance de Situación consolidado.

Su cálculo permite tener una visión de las obligaciones de deuda financiera que tiene una compañía, pudiendo conocer los vencimientos futuros y su situación financiera.

**VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO**

Ambos indicadores se calculan siguiendo las directrices del Estándar GRI 201 (2016). A continuación se muestra la fórmula de cálculo de ambos indicadores, facilitando en su caso, la conciliación con los correspondientes epígrafes de los estados financieros (en miles de euros):

|                                                                            | 2025              | 2024             |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| <b>Valor económico generado</b>                                            | <b>10.080.254</b> | <b>9.476.870</b> |
| Cifra de negocio                                                           | 9.700.131         | 9.070.546        |
| Procedente de fuentes renovables                                           | 380.123           | 406.324          |
| Otros ingresos de explotación                                              | 259.662           | 324.295          |
| Ingresos financieros                                                       | 120.461           | 82.029           |
| <b>Valor económico distribuido</b>                                         | <b>9.036.119</b>  | <b>8.419.062</b> |
| Costes operativos                                                          | 5.654.052         | 5.326.124        |
| Aprovisionamientos                                                         | 3.932.364         | 3.735.615        |
| Otros gastos de explotación                                                | 1.728.586         | 1.591.020        |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -6.898            | -511             |
| Empleados                                                                  | 2.952.834         | 2.703.107        |
| Gastos de personal                                                         | 2.952.834         | 2.703.107        |
| Proveedores de capital                                                     | 312.971           | 236.051          |
| Gastos financieros                                                         | 266.363           | 264.119          |
| (-) Otros resultados financieros                                           | 46.608            | -28.068          |
| Impuestos                                                                  | 115.418           | 152.952          |
| Impuesto sobre beneficios                                                  | 115.418           | 152.952          |
| Comunidad                                                                  | 844               | 828              |
| <b>Valor económico retenido</b>                                            | <b>1.044.135</b>  | <b>1.057.808</b> |

En el epígrafe “Comunidad” se registran las donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

La información sobre la creación y distribución del valor económico refleja el perfil económico de una organización y es útil para dar a conocer cómo la empresa genera riqueza, a través del valor monetario directo añadido a las economías en las que opera.

En relación con los epígrafes de la cuenta de resultados, balance y estados de flujos de efectivo que se facilitan en la nota 2.1 del informe de gestión a continuación se muestra su conciliación con los respectivos epígrafes de los estados financieros del Grupo FCC que se muestran en cursiva:

## CUENTA DE RESULTADOS

| (Millones de Euros)                                                                              | Dic. 25        | Dic. 24        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios (INCN)</b>                                               | <b>9.700,1</b> | <b>9.070,5</b> |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo                                                | 66,2           | 68,8           |
| Otros ingresos de explotación                                                                    | 259,7          | 324,3          |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación                       | 6,9            | 0,5            |
| Aprovisionamientos                                                                               | -3.932,4       | -3.735,6       |
| Gastos de personal                                                                               | -2.952,8       | -2.703,1       |
| Otros gastos de explotación                                                                      | -1.728,6       | -1.591,0       |
| <b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>                                                   | <b>1.419,1</b> | <b>1.434,4</b> |
| Margen EBITDA                                                                                    | 14,6%          | 15,8%          |
| Dotación a la amortización del inmovilizado                                                      | -744,2         | -644,6         |
| Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | -733,3         | -635,4         |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (*)                             | -10,9          | -9,2           |
| Otros resultados de explotación                                                                  | -80,4          | -62,4          |
| Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado                      | -7,4           | 17,9           |
| Otros resultados                                                                                 | -83,9          | -89,5          |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (*)                             | 10,9           | 9,2            |
| <b>Resultado Neto de Explotación (EBIT)</b>                                                      | <b>594,5</b>   | <b>727,4</b>   |
| Margen EBIT                                                                                      | 6,1%           | 8,0%           |
| Resultado financiero                                                                             | -145,9         | -182,1         |
| Ingresos financieros                                                                             | 120,5          | 82,0           |
| Gastos financieros                                                                               | -266,4         | -264,1         |
| Otros resultados financieros                                                                     | -46,6          | 28,1           |
| Rdo. Entidades valoradas por el método de participación                                          | -11,0          | 13,2           |
| <b>Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas</b>                                   | <b>391,0</b>   | <b>586,6</b>   |
| Gasto por impuesto sobre beneficios                                                              | -115,4         | -152,9         |
| Impuesto sobre beneficios                                                                        | -115,4         | -152,9         |
| <b>Resultado de operaciones continuadas</b>                                                      | <b>275,6</b>   | <b>433,7</b>   |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos                | -              | 136,1          |
| <b>Resultado Neto</b>                                                                            | <b>275,6</b>   | <b>569,8</b>   |
| Resultado consolidado del ejercicio                                                              | 275,6          | 569,8          |
| Intereses minoritarios                                                                           | -111,2         | -137,7         |
| Resultado atribuido a los intereses minoritarios                                                 | -111,2         | -137,7         |
| <b>Resultado atribuido a sociedad dominante</b>                                                  | <b>164,4</b>   | <b>432,1</b>   |

(\*) En los estados financieros el epígrafe "Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" incluye la "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" que en el informe de gestión se incluye dentro de "Otros resultados de explotación".



## BALANCE

(Millones de euros)

|                                                                                        | Dic. 25         | Dic. 24         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Inmovilizado intangible                                                                | 2.723,2         | 2.645,0         |
| Inmovilizado material                                                                  | 3.910,8         | 3.771,5         |
| Inversiones inmobiliarias                                                              | 3,9             | 3,9             |
| Inversiones contabilizadas por método de participación                                 | 542,0           | 520,7           |
| Activos financieros no corrientes                                                      | 1.077,1         | 1.065,7         |
| Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes                           | 486,7           | 499,9           |
| <b>Activos no corrientes</b>                                                           | <b>8.743,7</b>  | <b>8.506,7</b>  |
| Existencias                                                                            | 470,5           | 423,7           |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                                          | 3.580,7         | 3.194,2         |
| <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>                                   | 3.453,6         | 3.124,0         |
| <i>Otros activos corrientes</i>                                                        | 127,1           | 70,2            |
| Otros activos financieros corrientes                                                   | 272,4           | 256,7           |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                                         | 2.735,6         | 1.849,6         |
| <b>Activos corrientes</b>                                                              | <b>7.059,2</b>  | <b>5.724,2</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                    | <b>15.802,9</b> | <b>14.230,9</b> |
| Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante                            | 3.484,4         | 2.735,0         |
| Intereses minoritarios                                                                 | 1.258,8         | 1.003,3         |
| <b>Patrimonio neto</b>                                                                 | <b>4.743,2</b>  | <b>3.738,3</b>  |
| Subvenciones                                                                           | 257,4           | 243,4           |
| Provisiones no corrientes                                                              | 1.052,7         | 1.085,4         |
| Deuda financiera a largo plazo                                                         | 4.032,9         | 4.770,9         |
| <i>Pasivos financieros no corrientes</i>                                               | 4.484,0         | 5.224,6         |
| <i>Otros pasivos financieros no corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i> | -451,1          | -453,7          |
| Otros pasivos financieros no corrientes                                                | 451,1           | 453,7           |
| <i>Otros pasivos financieros no corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i> | 451,1           | 453,7           |
| Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes                           | 435,9           | 405,9           |
| <i>Pasivos por impuestos diferidos</i>                                                 | 294,1           | 254,6           |
| <i>Otros pasivos no corrientes</i>                                                     | 141,8           | 151,3           |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                                           | <b>6.230,0</b>  | <b>6.959,3</b>  |
| Provisiones corrientes                                                                 | 218,3           | 275,0           |
| Deuda financiera a corto plazo                                                         | 1.276,9         | 325,7           |
| <i>Pasivos financieros corrientes</i>                                                  | 1.458,9         | 526,9           |
| <i>Otros pasivos financieros corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>    | -182,0          | -201,2          |
| Otros pasivos financieros corrientes                                                   | 182,0           | 201,2           |
| <i>Otros pasivos financieros corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>    | 182,0           | 201,2           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                                         | 3.152,5         | 2.731,4         |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                                              | <b>4.829,7</b>  | <b>3.533,3</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                    | <b>15.802,9</b> | <b>14.230,9</b> |

(\*) Los epígrafes de "Otros pasivos financieros" tanto no corrientes como corrientes incluyen importes que forman parte de la deuda financiera y otros que no. Los que computan como deuda financiera se incluyen dentro de los epígrafes "Deuda financiera a largo/corto plazo" y los que no computan como deuda financiera se informan en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes/corrientes" en el informe de gestión.

**FLUJOS DE CAJA**

(Millones de Euros)

|                                                                                    | Dic. 25         | Dic. 24         |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>                                     | <b>1.419,1</b>  | <b>1.434,4</b>  |
| <i>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</i>                     | 391,0           | 586,6           |
| <i>Amortización del inmovilizado</i>                                               | 744,1           | 644,6           |
| <i>Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</i> | 7,4             | -17,9           |
| <i>Otros ajustes del resultado (netos) (*)</i>                                     | 276,6           | 221,1           |
| (Incremento) / disminución c. corriente operativo                                  | 27,3            | -176,9          |
| Cambios en el capital corriente                                                    | 27,3            | -176,9          |
| (Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios                                     | -120,4          | -198,7          |
| Otros flujos de explotación                                                        | -125,9          | 219,1           |
| <i>Cobros de dividendos</i>                                                        | 28,4            | 28,9            |
| <i>Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación</i>                          | -154,3          | 190,2           |
| <b>Flujo de caja de explotación</b>                                                | <b>1.200,1</b>  | <b>1.277,9</b>  |
| Pagos por inversiones                                                              | -1.229,4        | -1.608,0        |
| Cobros por desinversiones                                                          | 91,9            | 53,6            |
| Otros flujos de inversión                                                          | 89,5            | 259,0           |
| <b>Flujo de caja de inversión</b>                                                  | <b>-1.048,0</b> | <b>-1.295,4</b> |
| Pagos de intereses                                                                 | -207,9          | -205,3          |
| (Pago) / cobro de pasivo financiero                                                | 211,5           | 579,8           |
| Otros flujos de financiación                                                       | 809,9           | -139,8          |
| <i>Emisión/(amortización) de instrumentos de patrimonio</i>                        | 0,0             | -0,1            |
| <i>(Adquisición)/enajenación de valores propios</i>                                | 937,3           | 0,0             |
| <i>Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de patrimonio</i>         | -132,2          | -121,8          |
| <i>Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación</i>                         | 4,8             | -17,9           |
| <b>Flujo de caja de financiación</b>                                               | <b>813,5</b>    | <b>234,7</b>    |
| <b>Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros</b>                     | <b>-79,6</b>    | <b>22,7</b>     |
| <b>Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes</b>                       | <b>886,0</b>    | <b>239,9</b>    |

(\*) El epígrafe "Otros ajustes del resultado netos" de los estados financieros se reparte en dos subepígrafes en el estado de flujos de efectivo del informe de gestión, al tomar como punto de partida el EBITDA y no del "Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas"

**11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página del emisor.

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-28037224>

**12. INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS**

El Informe Anual de Remuneración de los Consejeros se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página del emisor.

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-28037224>

**13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

# **Informe de Sostenibilidad 2025**

**Grupo FCC**



|          |                                                                       |            |
|----------|-----------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>1</b> | <b>Información general</b>                                            | <b>5</b>   |
| 1.1      | NEIS 2 - Información general                                          | 5          |
| 1.1.1    | Sobre este informe                                                    | 5          |
| 1.1.2    | Descripción del Grupo FCC                                             | 6          |
| 1.1.3    | Estructura de gobierno corporativo                                    | 9          |
| 1.1.4    | Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad         | 12         |
| 1.1.5    | Enfoque estratégico                                                   | 16         |
| 1.1.6    | Interacción con los grupos de interés                                 | 24         |
| 1.1.7    | Doble materialidad                                                    | 27         |
| <b>2</b> | <b>Información medioambiental</b>                                     | <b>34</b>  |
| 2.1      | E1 – Cambio climático                                                 | 34         |
| 2.1.1    | Impactos, riesgos y oportunidades materiales                          | 34         |
| 2.1.2    | Políticas relacionadas con el cambio climático                        | 39         |
| 2.1.3    | Plan de transición para la mitigación del cambio climático            | 40         |
| 2.1.4    | Objetivos relacionados con el cambio climático                        | 43         |
| 2.1.5    | Acciones relacionadas con el cambio climático                         | 45         |
| 2.1.6    | Métricas relacionadas con el cambio climático                         | 47         |
| 2.2      | E2 – Contaminación                                                    | 58         |
| 2.2.1    | Impactos, riesgos y oportunidades materiales                          | 58         |
| 2.2.2    | Políticas relacionadas con la contaminación                           | 60         |
| 2.2.3    | Objetivos relacionados con la contaminación                           | 61         |
| 2.2.4    | Acciones relacionadas con la contaminación                            | 62         |
| 2.2.5    | Métricas relacionadas con la contaminación                            | 66         |
| 2.3      | E3 – Recursos hídricos y marinos                                      | 69         |
| 2.3.1    | Impactos, riesgos y oportunidades                                     | 69         |
| 2.3.2    | Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos            | 71         |
| 2.3.3    | Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos            | 74         |
| 2.3.4    | Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos             | 74         |
| 2.3.5    | Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos             | 77         |
| 2.4      | E4 - Biodiversidad y Ecosistemas                                      | 80         |
| 2.4.1    | Impactos, riesgos y oportunidades materiales                          | 80         |
| 2.4.2    | Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas         | 83         |
| 2.4.3    | Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas         | 85         |
| 2.4.4    | Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas          | 86         |
| 2.4.5    | Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas          | 87         |
| 2.5      | E5 – Uso de los recursos y economía circular                          | 89         |
| 2.5.1    | Impactos, riesgos y oportunidades materiales                          | 89         |
| 2.5.2    | Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular | 92         |
| 2.5.3    | Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular | 93         |
| 2.5.4    | Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular  | 95         |
| 2.5.5    | Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular  | 98         |
| <b>3</b> | <b>Información social</b>                                             | <b>106</b> |
| 3.1      | S1 - Personal Propio                                                  | 106        |
| 3.1.1    | Procesos de interacción                                               | 107        |

|            |                                                                                                                   |            |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.1.2      | Impactos, riesgos y oportunidades materiales .....                                                                | 112        |
| 3.1.3      | Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo FCC.....                                                 | 116        |
| 3.1.4      | Otras cuestiones .....                                                                                            | 175        |
| <b>3.2</b> | <b>S2 – Personal de la cadena de valor .....</b>                                                                  | <b>184</b> |
| 3.2.1      | Procesos de interacción.....                                                                                      | 184        |
| 3.2.2      | Impactos, riesgos y oportunidades materiales .....                                                                | 185        |
| 3.2.3      | Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor..... | 188        |
| <b>3.3</b> | <b>S3 – Comunidades afectadas.....</b>                                                                            | <b>194</b> |
| 3.3.1      | Tipos de comunidades afectadas.....                                                                               | 194        |
| 3.3.2      | Procesos de interacción.....                                                                                      | 195        |
| 3.3.3      | Impactos, riesgos y oportunidades materiales .....                                                                | 196        |
| 3.3.4      | Políticas relacionadas con las comunidades afectadas .....                                                        | 198        |
| 3.3.5      | Objetivos relacionados con las comunidades afectadas .....                                                        | 200        |
| 3.3.6      | Acciones relacionadas con las comunidades afectadas .....                                                         | 201        |
| 3.3.7      | Métricas relacionadas con las comunidades afectadas .....                                                         | 203        |
| <b>3.4</b> | <b>S4 – Consumidores y usuarios finales.....</b>                                                                  | <b>205</b> |
| 3.4.1      | Tipos de consumidores y usuarios finales .....                                                                    | 205        |
| 3.4.2      | Procesos de interacción.....                                                                                      | 206        |
| 3.4.3      | Impactos, riesgos y oportunidades materiales .....                                                                | 207        |
| 3.4.4      | Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales .....                                              | 210        |
| 3.4.5      | Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales.....                                               | 212        |
| 3.4.6      | Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales .....                                               | 213        |
| 3.4.7      | Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales .....                                               | 215        |
| <b>4</b>   | <b>Información sobre gobernanza .....</b>                                                                         | <b>217</b> |
| <b>4.1</b> | <b>G1 - Conducta Empresarial .....</b>                                                                            | <b>217</b> |
| 4.1.1      | Impactos, riesgos y oportunidades materiales .....                                                                | 217        |
| 4.1.2      | Cultura Corporativa .....                                                                                         | 220        |
| 4.1.3      | Gestión Responsable de los proveedores .....                                                                      | 224        |
| 4.1.4      | Compromiso corporativo contra la corrupción y el soborno .....                                                    | 228        |
| <b>4.2</b> | <b>Cuestiones específicas de la entidad .....</b>                                                                 | <b>231</b> |
| 4.2.1      | Impactos, riesgos y oportunidades materiales .....                                                                | 231        |
| 4.2.2      | Innovación.....                                                                                                   | 233        |
| 4.2.3      | Políticas relacionadas con la innovación.....                                                                     | 234        |
| 4.2.4      | Objetivos relacionados con la innovación .....                                                                    | 236        |
| 4.2.5      | Acciones relacionadas con la innovación.....                                                                      | 238        |
| 4.2.6      | Métricas relacionadas con la innovación.....                                                                      | 242        |
| 4.2.7      | Cumplimiento Tributario .....                                                                                     | 243        |
| 4.2.8      | Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario .....                                                       | 243        |
| 4.2.9      | Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario .....                                                       | 244        |
| 4.2.10     | Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario.....                                                         | 245        |
| 4.2.11     | Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario.....                                                         | 245        |
| <b>5</b>   | <b>Anexo I- Políticas del grupo FCC .....</b>                                                                     | <b>246</b> |
| <b>5.1</b> | <b>Medioambiente .....</b>                                                                                        | <b>246</b> |
| 5.1.1      | Grupo FCC.....                                                                                                    | 247        |
| 5.1.2      | Área de Medio Ambiente.....                                                                                       | 247        |

|       |                                                                                     |            |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 5.1.3 | Área de Agua .....                                                                  | 254        |
| 5.1.4 | Área de Construcción.....                                                           | 255        |
| 5.1.5 | Área de Concesiones .....                                                           | 256        |
| 5.2   | <b>Social.....</b>                                                                  | <b>258</b> |
| 5.2.1 | Grupo FCC.....                                                                      | 259        |
| 5.2.2 | Área de Medio Ambiente.....                                                         | 260        |
| 5.2.3 | Área de Agua .....                                                                  | 261        |
| 5.2.4 | Área de Construcción.....                                                           | 261        |
| 5.2.5 | Área de Concesiones .....                                                           | 264        |
| 5.3   | <b>Gobernanza.....</b>                                                              | <b>265</b> |
| 5.3.1 | Conducta empresarial .....                                                          | 266        |
| 5.3.2 | Cumplimiento tributario .....                                                       | 269        |
| 5.3.3 | Innovación.....                                                                     | 270        |
| 6     | <b>Anexo II - Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS .....</b> | <b>272</b> |
| 6.1   | <b>Información general.....</b>                                                     | <b>272</b> |
| 6.1.1 | Bases de preparación del informe.....                                               | 272        |
| 6.1.2 | Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida .....   | 274        |
| 6.1.3 | Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad.....          | 275        |
| 6.1.4 | Contenidos del informe .....                                                        | 276        |
| 6.2   | <b>Información Medioambiental.....</b>                                              | <b>286</b> |
| 6.2.1 | Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales .....                 | 286        |
| 6.2.2 | Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.....                   | 320        |
| 6.2.3 | Información adicional relacionadas con cuestiones ambientales .....                 | 373        |
| 6.3   | <b>Información Social .....</b>                                                     | <b>382</b> |
| 6.3.1 | Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal.....                          | 382        |
| 6.3.2 | Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales.....                     | 388        |
| 6.3.3 | Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales .....                     | 401        |
| 6.4   | <b>Información sobre Gobernanza .....</b>                                           | <b>407</b> |
| 6.4.1 | Objetivos relacionados con cuestiones específicas de la entidad.....                | 407        |
| 6.4.2 | Acciones relacionadas con cuestiones específicas de la entidad .....                | 416        |
| 7     | <b>Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 .....</b>          | <b>430</b> |
| 7.1   | <b>Información medioambiental.....</b>                                              | <b>430</b> |
| 7.2   | <b>Información social.....</b>                                                      | <b>431</b> |
| 7.2.1 | S1- Personal propio .....                                                           | 431        |
| 7.2.2 | S3- Comunidades afectadas.....                                                      | 440        |
| 7.3   | <b>Información sobre gobernanza .....</b>                                           | <b>448</b> |
| 7.3.1 | G1 – Conducta empresarial .....                                                     | 448        |
| 7.4   | <b>Tablas relativas a la transparencia fiscal .....</b>                             | <b>448</b> |
| 7.5   | <b>Contenidos del informe.....</b>                                                  | <b>452</b> |
| 8     | <b>Anexo IV - Taxonomía ambiental de la Unión Europea.....</b>                      | <b>464</b> |
| 8.1   | Introducción y marco regulatorio .....                                              | 464        |
| 8.2   | Alcance del informe .....                                                           | 466        |
| 8.3   | Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento.....                    | 467        |
| 8.3.1 | Definición de unidad mínima de gestión .....                                        | 467        |
| 8.3.2 | Estudio de la elegibilidad .....                                                    | 468        |

|       |                                                                                |     |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 8.3.3 | Actividades facilitadoras y de transición.....                                 | 472 |
| 8.3.4 | Actividades no elegibles por la taxonomía .....                                | 473 |
| 8.3.5 | Estudio del alineamiento .....                                                 | 474 |
| 8.3.6 | Cálculo de los KPIs financieros .....                                          | 480 |
| 8.3.7 | Cálculo de las combinaciones de negocio .....                                  | 481 |
| 8.4   | Resultados del ejercicio 2025.....                                             | 483 |
| 8.4.1 | Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023, 2024 y 2025 .....     | 483 |
| 8.4.2 | Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II..... | 486 |
| 8.5   | Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil .....           | 490 |



# 1 INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1 NEIS 2 - INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1.1 Sobre este informe

Fomento de Construcciones y Contratas, S. A. y sociedades dependientes, (en adelante, Grupo FCC, FCC o la compañía) se dedica a la prestación de servicios ciudadanos, promoviendo el desarrollo sostenible y la mejora en las comunidades donde opera.

Desde 2024, FCC ha dado un paso adelante en su alineación con el marco europeo en materia de sostenibilidad, elaborando el presente informe voluntariamente conforme a las *Normas Europeas De Información Sobre Sostenibilidad* (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), adoptadas por la *Directiva sobre Información de Sostenibilidad Corporativa* (CSRD). El Informe de Sostenibilidad 2025 ha sido elaborado de manera consolidada (BP-1\_01), cubriendo el mismo perímetro aplicado en los estados financieros del Grupo FCC (BP-1\_02).

La estructura del informe, siguiendo las directrices de las NEIS, se divide en apartados de información general, medioambiental, social y de gobernanza. Adicionalmente, en el Anexo II- *Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS* se encuentra la información complementaria necesaria para cumplir con los distintos requerimientos de divulgación y el listado de aquellos requisitos condicionales que, dada la naturaleza de la empresa, no resultan aplicables.

Estos requisitos están acompañados de las etiquetas correspondientes a los *datapoints* publicados por el EFRAG (*Grupo Europeo de Información Financiera*) con el fin de evidenciar el cumplimiento de dichos requerimientos y facilitar la identificación de las respuestas.

**❶ Para más información:** Anexo II Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS- *Información general*

## 1.1.2 Descripción del Grupo FCC

### Historia y modelo de negocio

El Grupo FCC es una compañía con más de un siglo de trayectoria, cuya actividad está estrechamente vinculada al desarrollo de las ciudades y a la prestación de servicios esenciales para la sociedad. Desde su origen en 1900, el Grupo ha estado presente en ámbitos clave como los servicios municipales, la gestión integral de residuos, el ciclo integral del agua, la ejecución de infraestructuras y la gestión de concesiones, configurando un modelo de negocio diversificado y orientado a la creación de valor a largo plazo.

El actual Grupo FCC se consolida en 1992 tras la fusión de Fomento de Obras y Construcciones, S.A. y Construcciones y Contratas, S.A., integrando décadas de experiencia y conocimiento técnico. Desde entonces, ha evolucionado de forma continua, ampliando sus líneas de actividad y adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

A lo largo de su historia, FCC ha participado activamente en la transformación urbana, contribuyendo a la mejora de la habitabilidad de las ciudades mediante el saneamiento urbano, la gestión de residuos y el desarrollo de infraestructuras de transporte y comunicaciones. La progresiva internacionalización del Grupo, iniciada a partir de la segunda mitad del siglo XX, ha reforzado su presencia en más de 35 países y ha consolidado su posicionamiento como operador de referencia en sectores estratégicos.

En paralelo, FCC ha incorporado de forma progresiva criterios de innovación, sostenibilidad y eficiencia en todas sus áreas de negocio, anticipándose a retos como la gestión responsable del agua, la protección del entorno y la optimización de los recursos. Este enfoque se refleja en la ejecución de proyectos de elevada complejidad técnica, en el desarrollo de soluciones innovadoras y en un crecimiento económico sostenido, alcanzando una sólida posición financiera al cierre del ejercicio 2025 con un volumen de facturación de 9.700.131 miles de euros (SBM-1\_06).

El Grupo FCC desarrolla su actividad gracias al compromiso y la experiencia de 72.910 profesionales distribuidos en Europa, América, la región MENA y Australia, cuyo trabajo diario constituye uno de los principales activos de la compañía y la base de su proyección futura (SBM-1\_03).

| ÁREA GEOGRÁFICA | N.º DE TRABAJADORES |
|-----------------|---------------------|
| Europa          | 67.701              |
| América         | 3.837               |
| MENA            | 1.296               |
| Australia       | 76                  |

A continuación, se describen las Áreas de negocio que componen el Grupo FCC, indicando las principales actividades desarrolladas y los mercados en los que operan (SBM-1\_01, SBM-1\_02):

|                                                                                                            | ACTIVIDADES PRINCIPALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | MERCADOS ATENDIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de servicios municipales de conservación de zonas verdes, limpieza de playas, costas y litorales, y mantenimiento de redes de alcantarillado.</li> <li>- Recogida, transporte, tratamiento y reciclaje de residuos urbanos e industriales; valorización energética de residuos y recuperación de suelos contaminados.</li> <li>- Limpieza y mantenimiento de edificios; gestión energética integral; mantenimiento de mobiliario urbano y juegos infantiles; servicios de consultoría e ingeniería y gestión de eventos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Europa</b> (España, Portugal, Francia, Reino Unido, Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia y Eslovaquia)</li> <li>- <b>América</b> (Estados Unidos)</li> </ul>                                                                                                                                                                                      |
| <br><b>Agua</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concesiones municipales de captación, tratamiento, potabilización, distribución y saneamiento.</li> <li>- Diseño, construcción y operación a largo plazo de concesiones mediante contratos BOT (<i>Build, Operate, and Transfer</i>).</li> <li>- Operación, mantenimiento y explotación de infraestructuras hidráulicas.</li> <li>- Desarrollo de proyectos de diseño y construcción EPC (<i>Engineering, Procurement, and Construction</i>).</li> </ul>                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Europa</b> (España, Francia, Italia, Portugal, Rumanía, República Checa y Georgia)</li> <li>- <b>África</b> (Argelia y Egipto)</li> <li>- <b>América</b> (Estados Unidos, Chile, Colombia, México y Perú)</li> <li>- <b>Asia</b> (Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Omán y Catar)</li> </ul>                                                                                |
| <br><b>Construcción</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de puentes, carreteras, túneles, metros, infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas, hidráulicas y estaciones depuradoras.</li> <li>- Construcción y mantenimiento de infraestructuras, instalaciones electromecánicas y redes de distribución eléctrica.</li> <li>- Desarrollo de edificios destinados al uso residencial y no residencial (hospitales, estadios, museos, oficinas, etc.).</li> </ul>                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Europa</b> (España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Países Bajos, Noruega, Italia, Francia y Rumanía)</li> <li>- <b>África</b> (Egipto)</li> <li>- <b>América</b> (Estados Unidos, Canadá, México, Perú, Chile, Colombia, Panamá, Brasil y Costa Rica)</li> <li>- <b>Asia</b> (Arabia Saudí y Catar)</li> <li>- <b>Oceanía</b> (Australia)</li> </ul> |
| <br><b>Concesiones</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo, financiación, administración y operación de concesiones de infraestructura social y de transporte</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Europa</b> (España)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## Descripción de la cadena de valor

La cadena de valor del Grupo FCC es compleja, como consecuencia de la especialización de las Áreas de negocio en distintos sectores. Aunque en muchos casos son actividades complementarias y que presentan sinergias entre sí, cada una de ellas contribuye de forma distinta con el desarrollo de las ciudades, interacciona con diversas tipologías de clientes y usuarios y requiere del suministro de productos y servicios específicos. A continuación, se describen las cadenas de valor de cada una de las Áreas del Grupo (SBM-1\_25, SBM-1\_26, SBM-1\_27, SBM-1\_28):

| ÁREAS                                                                                                      | CADENA DE VALOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b> | <p>La actividad del Área, caracterizada por la prestación de servicios destinados a la limpieza y mantenimiento de entornos urbanos, y con un efecto directo sobre la salud de la ciudadanía, son contratados generalmente por parte de administraciones públicas locales.</p> <p>Asimismo, y derivado del tratamiento y gestión de residuos, se producen subproductos, residuos, biogás y otras sustancias similares, que se venden a empresas y administraciones públicas, para su posterior utilización en sus propios procesos productivos. Para estos productos, se utilizan en muchos casos canales de distribución propios del Área, pero en otras ocasiones se utilizan distribuidores o medios facilitados por el propio cliente final.</p> <p>Para poder desarrollar su actividad, el Área se apoya en proveedores que le facilitan los principales inputs necesarios: vehículos industriales (camiones recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, etc.), equipo industrial (compactadores de residuos, contenedores, etc.) y suministros de ferretería y recambios. Asimismo, el Área requiere el uso de agua para sus actividades, principalmente a través de empresas de suministro, y requiere servicios de mantenimiento y reparaciones.</p> |
| <br><b>Agua</b>         | <p>Aqualia, que constituye el Área de Agua dentro del Grupo FCC, presta servicios relacionados con la gestión integral del ciclo del agua, contribuyendo de esta forma a la correcta administración de este recurso limitado. Además de distintos servicios destinados al diseño y construcción, normalmente destinados a entidades del sector público y privado, el Área proporciona servicios destinados al acceso a agua y saneamiento entre los consumidores finales.</p> <p>Estos servicios requieren una serie de inputs, que son proporcionados por proveedores, y entre los cuales destacan: equipos de desalación y depuración, reactivos y otros productos químicos, contadores y accesorios. Además, el Área requiere de servicios de subcontratistas de obra civil y de alquiler de maquinaria.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <br><b>Construcción</b> | <p>El Área se dedica a la construcción de infraestructuras de obra civil para empresas privadas y administraciones públicas, promoviendo el desarrollo urbano y la mejora de servicios públicos. Además, cuenta con sociedades que distribuyen productos como imagen corporativa (Megaplás), prefabricados de hormigón (Prefabricados Delta) y áridos (Áridos de Melo), generalmente a través de terceros subcontratados.</p> <p>El desarrollo normal de las actividades requiere la colaboración con proveedores, que proporcionan los inputs necesarios, y que se componen principalmente de materiales (hormigón, ferralla y elementos prefabricados) y maquinaria (excavadoras, grúas, compactadores, etc.) de construcción. Asimismo, se requieren servicios de subcontratistas para cimentaciones, movimiento de tierras, señalización, o para electricidad e iluminación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## ÁREAS



### Concesiones

## CADENA DE VALOR

Las actividades del Área están enfocadas principalmente al diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento de infraestructuras, relacionadas con el transporte urbano y por carretera, así como infraestructuras de carácter social. Estos servicios suelen ser subcontratados en régimen de Concesión por parte de administraciones y empresas públicas.

Los inputs requeridos para la correcta prestación del servicio y para las actividades de conservación y reparación requeridas en los contratos, son proporcionados tanto por los equipos propios como por subcontratistas y proveedores. Se incluye personal de explotación (conductores, operarios, administración, etc.), piezas de recambio y los consumibles (productos de limpieza, combustibles, etc.). Asimismo, el Área suele necesitar la prestación de servicios auxiliares por parte de proveedores específicos (seguridad, software).

Para garantizar el suministro de los *inputs* principales identificados, el Grupo FCC se apoya en una amplia red de proveedores, lo que permite que las distintas Áreas desarrollen sus operaciones sin interrupciones. En concreto, durante el ejercicio 2025, el Grupo FCC colaboró con 51.034 proveedores en diversos países de Europa, Australia, Oriente Medio y América del Norte, Central y del Sur.

**i Para más información:** Información sobre gobernanza - *Gestión de relaciones con proveedores*

### 1.1.3 Estructura de gobierno corporativo

#### Órganos de administración, dirección y supervisión

El gobierno corporativo del Grupo se estructura en cinco órganos esenciales, que facilitan una toma de decisiones estratégicas eficaz, dentro de la compañía matriz.



A continuación, se presenta información detallada sobre los órganos que conforman la estructura de gobierno y las principales funciones atribuidas a cada uno de ellos.

- **Junta General de Accionistas:** Constituye el máximo órgano de decisión en las materias propias de su competencia, dentro de las que se encuentran las siguientes: aprobación de las cuentas anuales y de los informes no financieros, aplicación del resultado y aprobación de la gestión, modificación de los Estatutos Sociales, nombramiento de los consejeros, aprobación de las políticas de remuneraciones de los consejeros y de cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos que esté relacionado con el valor de las acciones de la Sociedad.
- **Consejo de Administración:** Constituye el órgano encargado de la gestión, dirección, administración y representación de la Sociedad, y centra su actividad en la supervisión y control de la gestión ordinaria del Grupo, encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad. A su vez, y con ánimo de incrementar su eficacia y transparencia, su trabajo se ordena a través de la constitución de distintas Comisiones:
  - **Comisión Ejecutiva:** Órgano de delegación permanente, designado por el Consejo de Administración, y encargado de las decisiones en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento, y demás instrumentos de naturaleza financiera, siempre que su importe unitario no supere las cifras establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
  - **Comisión de Auditoría y Control:** Órgano permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo. Su función principal es el apoyo al Consejo, supervisando los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos, financieros y no financieros, informando al Consejo sobre la información financiera y no financiera, establece un canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor externo y supervisando y evaluando periódicamente el modelo de cumplimiento, así como las normas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, y los códigos internos de conducta.
  - **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** Órgano permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo sobre el nombramiento, la reelección, ratificación y cese de los consejeros, así como sobre la retribución de los consejeros y alta dirección de la Sociedad. Asimismo, vela por la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones.

El Grupo FCC, en su firme compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno, alinea su conducta con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Especialmente, centra sus esfuerzos en aquellas recomendaciones que incorporan la sostenibilidad como parte de las competencias del Consejo de Administración.

## Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Grupo FCC está integrado por 11 miembros: uno con carácter ejecutivo, y diez consejeros no ejecutivos. Dos de ellos son consejeros independientes, lo que representa el 18% del total (GOV-1\_01, GOV-1\_02, GOV-1\_07).

En materia de diversidad, los consejeros del Grupo FCC presentan las nacionalidades española y mexicana, situándose su edad media en torno a los 63 años, dos miembros dentro del rango de 30 a 50 años, y los nueve restantes en el rango de mayores de 50 años (GOV-1\_05).

Por su parte, el Consejo de Administración cuenta con un 36,4% de mujeres, un porcentaje alineado con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de la CNMV y con el objetivo establecido en la Directiva (UE) 2022/2381, transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 2/2024. No obstante, sus disposiciones no serán aplicables a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

La ratio de diversidad de género<sup>1</sup> en el Consejo de Administración de FCC se sitúa en un 57% (GOV-1\_06).

En la siguiente tabla se presentan los integrantes del Consejo de Administración, órgano que se rige por principios de representatividad y equilibrio en su estructura de gobierno.

| MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | CARGO QUE OCUPA EN EL CONSEJO | NATURALEZA    | COMISIÓN EJECUTIVA                                                                  | COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL                                                       | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES                                             |
|----------------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Esther Alcocer Koplowitz               | Presidenta                    | Dominical     |  |                                                                                       |  |
| Esther Koplowitz Romero de Juseu       | Vicepresidenta primera        | Dominical     |                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |
| Alejandro Aboumrad González            | Vicepresidente                | Dominical     |  |                                                                                       |                                                                                       |
| Pablo Colio Abril                      | Consejero Delegado            | Ejecutivo     |  |                                                                                       |                                                                                       |
| Carmen Alcocer Koplowitz               | Consejera                     | Dominical     |                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |
| Alicia Alcocer Koplowitz               | Consejera                     | Dominical     |  |                                                                                       |                                                                                       |
| Manuel Gil Madrigal                    | Consejero                     | Independiente |                                                                                     |  |  |
| Carlos Slim Helú                       | Consejero                     | Dominical     |                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |
| Gerardo Kuri Kaufmann                  | Consejero                     | Dominical     |  |                                                                                       |                                                                                       |
| Juan Rodríguez Torres                  | Consejero                     | Dominical     |  |  |  |
| Álvaro Vázquez de Lapuerta             | Consejero                     | Independiente |                                                                                     |  |  |

  : Presidente/a

  : Integrante

Por otro lado, si bien la representación legal de los trabajadores no forma parte del Consejo de Administración -de conformidad con la legislación española- (GOV-1\_03),

<sup>1</sup> Número de mujeres / Número de hombres

el Reglamento del Consejo establece entre las obligaciones generales de sus miembros la responsabilidad de conciliar los intereses de la Sociedad con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados por la actividad de la compañía.

#### **1.1.4 Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad**

##### **Funciones y responsabilidades**

La Política de Sostenibilidad del Grupo FCC establece las principales líneas estratégicas destinadas a impulsar el desarrollo sostenible, así como las acciones con las que el Grupo aborda los principales desafíos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés). Esta política define, además, el marco común para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Conforme al modelo de gobierno definido en dicha Política de Sostenibilidad, que establece las responsabilidades de los distintos órganos implicados en la dirección de las actuaciones en materia ESG (GOV-1\_09), corresponde al Consejo de Administración supervisar su cumplimiento, función que ejerce a través de la Comisión de Auditoría y Control (GOV-1\_08).

Para desempeñar esta labor, la Comisión de Auditoría y Control cuenta con el apoyo del Comité de Sostenibilidad del Grupo, que actúa como enlace entre las distintas Áreas de negocio y el Grupo FCC, en materia de sostenibilidad, proponiendo iniciativas, orientando el enfoque estratégico ESG y reportando resultados al Consejo (GOV-1\_10).

El Comité de Sostenibilidad, integrado por las Áreas de negocio, la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad y la Dirección de RR.HH. del Grupo FCC, es el órgano gestor responsable de implementar la Política de Sostenibilidad. Para su supervisión, mantiene reuniones, con una periodicidad mínima anual, a través del director de Cumplimiento y Sostenibilidad, con los miembros del Consejo, para informar sobre el desempeño de sus obligaciones (GOV-1\_11, GOV-1\_12). Corresponde a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, integrada en la Secretaría General, el desarrollo de los sistemas de seguimiento de resultados en relación con las prácticas de sostenibilidad del Grupo, que incluyen la gestión de impactos, riesgos y oportunidades ESG, no estando estos procedimientos de control integrados en otras funciones internas del Grupo FCC (GOV-1\_13).

Además, el Consejo de Administración asume y presta especial atención a su función de supervisión y control, tratando de permanecer siempre informado sobre cualquier asunto relativo a la Sociedad o su Grupo, ejerciendo igualmente dicha facultad de supervisión y control respecto de aquellas competencias que son delegadas en la Comisión Ejecutiva y en el Consejero Delegado, en su caso. Cabe señalar que, durante el ejercicio 2025, el Consejo ha desarrollado las siguientes actividades en materia ESG:



- La aprobación, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024
- La aprobación de la retribución variable del Grupo FCC para el ejercicio 2024 y del Plan de Retribución Variable para 2025.
- La aprobación, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, del Informe de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2024.
- La recepción de informes de la Alta Dirección del Grupo sobre sus diferentes áreas de actividad.
- La aprobación de la política salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2025.
- La aprobación del Presupuesto del Grupo FCC para el ejercicio 2025.

Por otro lado, y en materia de conducta empresarial, el Consejo de Administración tiene la competencia de aprobar reglamentos y códigos internos, como el Código Ético y de Conducta o el Modelo de Cumplimiento y, en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización. El Consejo se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, encargada de la supervisión y evaluación del Modelo de Cumplimiento, así como de la propuesta de modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora. El Consejo evalúa periódicamente el Modelo de Cumplimiento, velando por que evolucione y se adapte a los retos contemporáneos, sin perder de vista los principios que han forjado el camino de la Compañía. (G1.GOV-1\_01)

Dada la diversa naturaleza de las actividades que desarrollan las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC, se aprueban estrategias de sostenibilidad específicas para garantizar el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad corporativa. Estas estrategias establecen los objetivos que debe alcanzar cada Área para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades en materia ESG, y su despliegue corresponde a los Comités de Sostenibilidad de cada Área de negocio.

Como resultado de esta definición específica de objetivos por Área, su supervisión corresponde a los respectivos Consejos de Administración, donde los hubiera, de las filiales del Grupo (GOV-1\_14).

## **Capacidades y conocimientos**

Anualmente, el Consejo de Administración del Grupo FCC efectúa una evaluación interna de la eficiencia de su funcionamiento, que determina si existe alguna deficiencia o punto de mejora en el desempeño de sus funciones.

Si bien esta evaluación no incluye específicamente temas relacionados con la sostenibilidad (GOV-1\_15), dentro de esta evaluación se valoran los distintos aspectos que inciden sobre la composición, el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados. De esta forma, en la autoevaluación realizada respecto del ejercicio 2025, se concluyó que los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen el conocimiento y experiencia necesarios en materia de contabilidad, auditoría o en ambas que exige el artículo 37.2 del Reglamento del

Consejo de Administración para el diligente cumplimiento de las obligaciones que como miembros de la misma asumen. En su conjunto, los miembros de la Comisión tienen los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de la actividad de la Sociedad, según establece el artículo 40.1 de los Estatutos Sociales y conforme a lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital. Se puede concluir, por tanto, que la Comisión de Auditoría y Control se encuentra organizada e integrada por consejeros aptos para coadyuvar al desarrollo y consecución de los fines propios de esta Comisión.

En el marco de la autoevaluación del Consejo de 2025 se concluyó que los miembros del Consejo gozan en su conjunto de la cualificación necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones, y asumen y cumplen eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

La experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración, la cual también es objeto de valoración en esta autoevaluación queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo FCC (GOV-1\_04, G1.GOV-1\_02).

Además, se debe tener presente que los consejeros tienen acceso, con una periodicidad mínima semestral, a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, así como a otras direcciones del Grupo, que mantienen conversaciones y presentan a los miembros del Consejo, en el marco de la supervisión de políticas y reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, conocimientos en relación con tendencias, nuevos desarrollos normativos, impactos, riesgos y oportunidades en materia no financiera.

Por otro lado, cabe señalar que de acuerdo con el Plan Trienal de Formación 2024-2026 del Grupo, en 2024 se impartió a los consejeros una formación específica en materia de Cumplimiento, centrada en su papel dentro del Modelo de Cumplimiento del Grupo, así como en los nuevos requerimientos legislativos aplicables en la materia (GOV-1\_16, GOV-1\_17).

### **Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales**

Como se ha comentado anteriormente, la Política de Sostenibilidad constituye el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC en cuestiones ESG, e incluye líneas estratégicas relacionadas con la conservación y protección ambiental, con la generación de un impacto y desarrollo social positivo, y con el buen gobierno. Con una periodicidad mínima anual, el Comité de Sostenibilidad del Grupo FCC, a través del director de sostenibilidad, expone los resultados en la aplicación de esta Política a la Comisión de Auditoría y Control (GOV-2\_01).

De igual forma, como recoge el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, entre los que se incluyen, entre otros, riesgos medioambientales y reputacionales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Para ello, la Comisión tiene el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la

Dirección General de Administración y Finanzas y el *Compliance Officer* Corporativo (GOV-2\_02).

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Auditoría y Control ha tratado cuestiones relacionadas con los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales en materia ESG (GOV-2\_03):

- Supervisar la unidad de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar la ciberseguridad del Grupo FCC.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta ("Sistema de *Compliance*").
- Informar sobre las comunicaciones del Canal Ético y de las actuaciones realizadas al efecto.
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de la revisión del Manual de Prevención Penal, como parte integrante del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2024.
- Informar favorablemente al Consejo del Informe de Información No Financiera de la Sociedad (Informe de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio 2024.

### **Modelo retributivo**

El Grupo FCC, basándose en sus principios y valores, cuenta con una Política de Remuneraciones, aplicable hasta el ejercicio 2025 inclusive, que tiene como propósito fomentar una cultura arraigada en la ética y el compromiso con el desarrollo sostenible. Esta fue propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas en 2022 (GOV-3\_06), y se fundamenta en los principios de rentabilidad y sostenibilidad (GOV-3\_01), sin estar específicamente vinculada con consideraciones climáticas (E1.GOV-3\_01, E1.GOV-3\_02, E1.GOV-3\_03).

En dicha Política, de conformidad con lo previsto en los Estatutos, se establecen las retribuciones de todos los miembros del Consejo en su condición de tales, basadas en la participación en los beneficios líquidos, en dietas por la asistencia efectiva a las reuniones, así como en el mantenimiento por la Sociedad de un seguro de responsabilidad civil y de una póliza de accidentes. Asimismo, se definen los componentes fijos, variables y en especie a los que tiene derecho el consejero delegado como retribución a las funciones ejecutivas desarrolladas (GOV-3\_02).

Dentro de estos componentes de remuneración variable aplicables al consejero delegado, se establece que un 50% del importe reconocido depende directamente del grado de cumplimiento de los objetivos que se le hayan encomendado, particularmente respecto de objetivos de sostenibilidad a largo plazo (GOV-3\_03, GOV-3\_04, GOV-3\_05). La decisión sobre el importe concreto a percibir corresponde

al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Política de Remuneraciones del Grupo FCC se ajusta a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital en la reforma de 2021, específicamente en relación con la participación a largo plazo de los accionistas en sociedades cotizadas. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad informar y proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los consejeros y velar por su cumplimiento.

En términos generales, se busca que la remuneración de los consejeros sea justa y razonable, así como acorde con empresas de tamaño y actividad similares. Para garantizar que esto sea así, se revisa periódicamente. La remuneración del personal del Grupo, directivo y no directivo se establece según criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como según las circunstancias propias del Grupo, del país y del mercado en el que se lleve a cabo cada actividad.

### 1.1.5 Enfoque estratégico

#### **Relación entre la sostenibilidad y la estrategia de negocio**

Dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por cada una de las Áreas de negocio, el modelo del Grupo FCC, en su conjunto, pretende contribuir a la sostenibilidad de los entornos en los que opera.

El enfoque estratégico del Grupo FCC parte de la misión y la visión de la compañía, elementos que establecen, respectivamente, la identidad del Grupo y el futuro que persigue. Orientados a la mejora de la vida de la ciudadanía, en ellos se refleja la voluntad de FCC de contribuir, mediante las soluciones ofrecidas, al progreso sostenible de la sociedad.

#### **Para más información:** Información sobre gobernanza - *Cultura Corporativa*

La estrategia de negocio del Grupo FCC y de cada una de sus Áreas está orientada, principalmente, a:

- Fortalecer su posición competitiva en mercados clave en los que actualmente tiene presencia.
- Crecer de manera selectiva en aquellos nuevos mercados que sean atractivos y que estén alineados con la cultura corporativa y de riesgos de la compañía.

Esta estrategia, destinada a la vez al crecimiento internacional y a mantener su posición competitiva, pretende apoyar la expansión ambiental y socialmente responsable de las ciudades mediante la oferta de productos y servicios de FCC. Específicamente, la actividad del Grupo fomenta la evolución sostenible de entornos urbanos, permitiendo, entre otras cuestiones, un mayor aprovechamiento de los recursos mediante la gestión de residuos urbanos e industriales o mediante la explotación de infraestructuras hidráulicas, o la contribución al progreso de los entornos urbanos mediante la construcción y operación de infraestructuras de transporte (SBM-1\_21, SBM-1\_22).

## Respuesta a los desafíos globales en materia ESG

El Grupo FCC entiende como propia la responsabilidad de impulsar soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a los retos presentes en su entorno. Por ello, orienta sus esfuerzos para alcanzar un modelo de negocio resiliente y preparado para una gestión adaptada a las circunstancias ambientales, sociales y de gobernanza que caracterizan los sectores y geografías en los que opera.

En este contexto, el Grupo FCC ha identificado una serie de tendencias globales en materia ESG que inciden en sus Áreas de negocio:

| TENDENCIA                                                                                                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Cambio climático y estrés hídrico</b>             | <p>El cambio climático está intensificando el calentamiento global y modificando los patrones meteorológicos en todo el planeta. El aumento sostenido de las temperaturas, junto con la creciente frecuencia de fenómenos extremos, acelera la degradación de los ecosistemas y reduce la disponibilidad de recursos esenciales.</p> <p>Esta variabilidad climática incrementa la presión sobre los sistemas de abastecimiento, haciendo que la escasez de agua emerja como un factor potencial de inestabilidad. En respuesta, tanto la Comisión Europea como el Parlamento Europeo han reforzado sus iniciativas legislativas y estratégicas para abordar estos desafíos y mejorar la resiliencia frente a sus impactos.</p>                                                                    |
| <br><b>Concentración urbana</b>                        | <p>La actual crisis migratoria está siendo impulsada por conflictos, fenómenos climáticos extremos y crisis económicas que obligan a millones de personas a abandonar sus hogares y desplazarse hacia zonas urbanas. El cambio climático se ha convertido en una de las principales causas de estos movimientos, ya que inundaciones, sequías e incendios deterioran ecosistemas y medios de vida, forzando especialmente a comunidades rurales a migrar. Este aumento de población en las ciudades incrementa la demanda de vivienda, infraestructuras y servicios, al tiempo que plantea el desafío de adaptar los entornos urbanos para hacerlos más resilientes, sostenibles e inclusivos mediante soluciones verdes y políticas públicas que protejan a las poblaciones más vulnerables.</p> |
| <br><b>Economía circular</b>                           | <p>La transición hacia una economía circular se ha vuelto un desafío prioritario ante la creciente presión sobre los recursos naturales y la necesidad de reducir residuos y emisiones. La Unión Europea está impulsando avances normativos y tecnológicos que fomentan el ecodiseño, la reparación de productos y el reciclaje, promoviendo un uso más eficiente y sostenible de los materiales. Sin embargo, persiste el reto de acelerar la transformación de los modelos de producción y consumo, ya que los niveles actuales de extracción siguen siendo insostenibles.</p>                                                                                                                                                                                                                  |
| <br><b>Transformación digital, IA y ciberseguridad</b> | <p>La transformación digital avanza a un ritmo que desborda los mecanismos de gobernanza existentes, abriendo una brecha crítica entre la velocidad de la innovación y la capacidad institucional para encauzarla. La adopción masiva de tecnologías como la inteligencia artificial reconfigura sectores enteros, pero simultáneamente exacerba la exposición a ciberamenazas sofisticadas, genera riesgos sistémicos y tensiona principios esenciales como la transparencia, la equidad y la protección de datos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <br><b>Protección de la biodiversidad</b>              | <p>La pérdida de biodiversidad persiste como un desafío sistémico de primera magnitud. La degradación de los ecosistemas, impulsada por el cambio en el uso del suelo y del mar, la sobreexplotación, prácticas forestales nocivas, la contaminación y el cambio climático, mantiene una presión sostenida que compromete las bases ecológicas y el bienestar humano.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Para cada una de estas tendencias, las Áreas de negocio del Grupo FCC han definido una serie de retos, adaptados a las particularidades de su actividad. El logro de estos retos, expuestos a continuación, contribuyen al avance de la estrategia de negocio del Grupo (SBM-1\_23).

|                                                       | <b>Medio Ambiente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TENDENCIA                                                                                                                              | RETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|  <b>Cambio climático y estrés hídrico</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para conseguir la neutralidad climática.</li> <li>- Invertir con propósito ambiental y soluciones basadas en la naturaleza.</li> <li>- Fomentar el uso eficiente del agua mediante la utilización de fuentes alternativas al agua de red.</li> </ul>         |
|  <b>Concentración urbana</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperar servicios y reconstruir infraestructuras básicas.</li> <li>- Impulsar el crecimiento urbano a través de una movilidad baja en emisiones.</li> </ul>                                                                                                                                                           |
|  <b>Economía circular</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar y actualizar las infraestructuras de tratamiento de residuos.</li> <li>- Desarrollar nuevas metodologías para la recuperación de recursos provenientes de residuos.</li> <li>- Reducir y valorizar residuos y materiales.</li> <li>- Valorizar componentes de energías renovables.</li> </ul>                |
|  <b>Transformación digital, IA y ciberseguridad</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovar mediante inteligencia artificial en el campo del reciclaje de bioplásticos.</li> <li>- Mejorar las actividades de limpieza a través de la implementación de inteligencia artificial.</li> <li>- Fortalecer la seguridad digital de la información.</li> <li>- Digitalizar y optimizar los servicios.</li> </ul> |
|  <b>Protección de la biodiversidad</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Restaurar zonas forestales.</li> <li>- Sensibilizar y formar a los trabajadores.</li> <li>- Restaurar y conservar los hábitats y la biodiversidad.</li> <li>- Proteger a la biodiversidad mediante acciones en vertederos.</li> </ul>                                                                                   |
|                                                     | <b>Agua</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| TENDENCIA                                                                                                                              | RETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|  <b>Cambio climático y estrés hídrico</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Combatir la emergencia climática.</li> <li>- Fomentar la eficiencia y optimización del consumo hídrico.</li> <li>- Garantizar la calidad del agua.</li> <li>- Fortalecer la infraestructura hídrica.</li> <li>- Formar alianzas para garantizar el acceso al agua.</li> </ul>                                           |
|  <b>Concentración urbana</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la infraestructura hídrica.</li> <li>- Formar alianzas para garantizar el acceso al agua.</li> <li>- Garantizar la continuidad de los servicios esenciales en situaciones críticas.</li> </ul>                                                                                                               |
|  <b>Economía circular</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la economía circular mediante la recuperación y valorización de residuos.</li> <li>- Reutilizar el agua en sectores industriales y agrícolas.</li> <li>- Fomentar el reconocimiento a la innovación en economía circular.</li> </ul>                                                                           |

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Transformación digital, IA y ciberseguridad</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la transformación digital para una gestión inteligente y transparente del ciclo del agua.</li> <li>- Fortalecer los compromisos de ciberseguridad.</li> </ul>                                                                       |
|  <p><b>Protección de la biodiversidad</b></p>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y gestionar los espacios protegidos para la biodiversidad de sus operaciones.</li> <li>- Desarrollar proyectos para fomentar la biodiversidad.</li> <li>- Colaborar para liderar en biodiversidad.</li> </ul>                    |
|                                                              | <p><b>Construcción</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>TENDENCIA</b></p>                                                                                                                       | <p><b>RETOS</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|  <p><b>Cambio climático y estrés hídrico</b></p>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar el uso de energías renovables y la eficiencia energética.</li> <li>- Desarrollar materiales de bajo impacto ambiental.</li> <li>- Reducir la dependencia de los combustibles fósiles.</li> </ul>                                    |
|  <p><b>Concentración urbana</b></p>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Restaurar infraestructuras y servicios esenciales dañados.</li> <li>- Fomentar el crecimiento urbano sostenible a través de infraestructuras esenciales.</li> </ul>                                                                          |
|  <p><b>Economía circular</b></p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la gestión eficiente de los residuos en las actividades de construcción.</li> <li>- Promover la demolición inteligente y los procesos de revalorización.</li> </ul>                                                                 |
|  <p><b>Transformación digital, IA y ciberseguridad</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar significativamente la eficiencia operativa entre plataformas.</li> <li>- Digitalizar y optimizar la evaluación de la sostenibilidad.</li> <li>- Colaborar en el desarrollo de soluciones en ciberseguridad.</li> </ul>               |
|  <p><b>Protección de la biodiversidad</b></p>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservar y proteger los ecosistemas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                             |
|                                                            | <p><b>Concesiones</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>TENDENCIA</b></p>                                                                                                                       | <p><b>RETOS</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|  <p><b>Cambio climático y estrés hídrico</b></p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la eficiencia energética.</li> </ul>                                                                                                                                   |
|  <p><b>Concentración urbana</b></p>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la conectividad de las zonas urbanas y la eficiencia del transporte mediante la construcción de infraestructura civil.</li> <li>- Favorecer la movilidad en zonas urbanas mediante la facilitación de transporte urbano.</li> </ul> |



#### **Economía circular**

- Reducir la generación y fomentar la valorización de residuos.



#### **Protección de la biodiversidad**

- Asegurar la protección de la biodiversidad.

## **Modelo de gestión ESG**

Teniendo en cuenta los desafíos a los que se enfrenta la compañía, la apuesta del Grupo FCC por la sostenibilidad se fundamenta en alinear su modelo de negocio y manera de operar con un enfoque responsable en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

Para promover esta gestión de una forma transversal, el Grupo ha diseñado un modelo de gestión sobre la base de su cultura corporativa y la Política de Sostenibilidad, que establece los compromisos de FCC en esta materia. Estos se desarrollan a través su Framework ESG y de los planes estratégicos de los negocios. Adicionalmente, resulta imprescindible precisar que el modelo ESG se sustenta sobre su estructura de gobierno, como se ha expuesto anteriormente.

## **Política de Sostenibilidad**

La Política de Sostenibilidad corporativa, cuya versión vigente fue aprobada el 26 de abril de 2022 por el Consejo de Administración, es la base del modelo de gestión de la sostenibilidad del Grupo FCC. Permite integrar los principios ESG en las actividades de FCC, a la vez que asegura el compromiso y buen desempeño de todos los miembros del Grupo y la alineación con las expectativas de los clientes y la sociedad en su conjunto.

La Política de Sostenibilidad establece las líneas estratégicas clave para fomentar el desarrollo sostenible, abordando los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Sus contenidos se articulan en torno a tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno y desempeño ejemplar. Por ello, se constituye como la base que sustenta las políticas de sostenibilidad específicas de las diferentes Áreas de negocio.

## **PRIORIDADES EN SOSTENIBILIDAD**

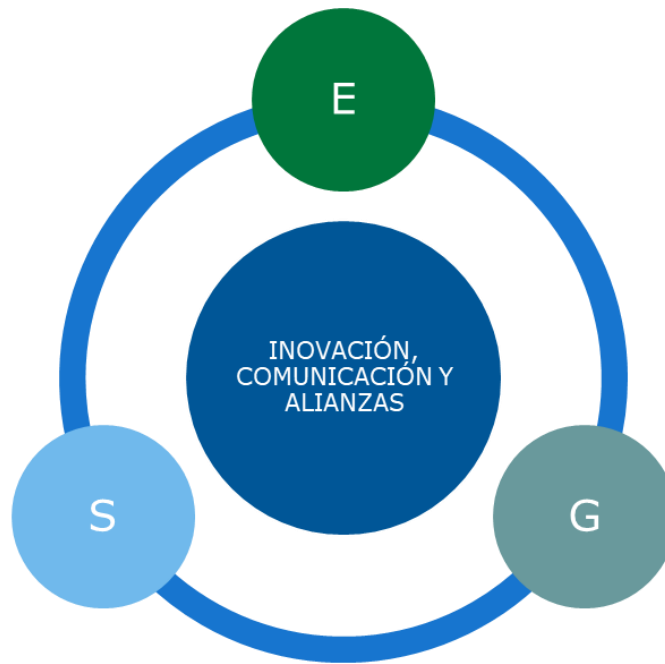


|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Conservación y protección ambiental</b>  | Como empresa de servicios ciudadanos, el Grupo FCC se compromete a ser parte de la solución en cuanto a la mitigación y adaptación frente al calentamiento global, el abastecimiento y saneamiento de agua, la gestión de residuos y la preservación de la biodiversidad.                                                                                                                                                                                               |
| <b>Impacto y desarrollo social positivo</b> | A partir de una gestión que sitúa a las personas en el centro de su eje de actuación, el Grupo FCC incorpora la acción social en su estrategia de negocio, contribuyendo al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, favoreciendo la creación de empleo y mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades en las que opera.                                                                                                             |
| <b>Buen gobierno, desempeño ejemplar</b>    | El Grupo FCC está comprometido con el Buen Gobierno, alineando sus directrices con las principales recomendaciones, especialmente aquellas que incorporan la sostenibilidad entre las competencias del Consejo de Administración. Asimismo, el Grupo trabaja con estándares propios de comportamiento ético, reforzados por su Código Ético y de Conducta, y fortalecidos con un sistema de control y supervisión, para que FCC sea un referente de actuación ejemplar. |

Además, en la Política de Sostenibilidad se establecen los compromisos del Grupo FCC respecto al diálogo con sus diversos grupos de interés. Consciente de que sus *stakeholders* le permiten movilizar e intercambiar conocimientos y recursos, y posibilitan el desarrollo de la actividad de FCC, el Grupo persigue fortalecer la implicación y la generación de relaciones de confianza con ellos, manteniendo diversos canales de comunicación, vías de diálogo y de participación (SBM-1\_21).

### *Framework ESG*

Bajo la Política de Sostenibilidad, el Grupo dispone de un marco definido para orientar su actuación y alinear todas sus actividades con los principios del desarrollo sostenible, reforzando así su contribución en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. El *Framework ESG FCC* integra la innovación, la comunicación y las alianzas como factores transversales que potencian su alcance y eficacia. Desde esta visión integral, el Grupo impulsa la transición hacia una economía baja en carbono, promueve la gestión responsable del capital natural, afianza el desarrollo y bienestar de las personas y fortalece un modelo de gobernanza ético, transparente y resiliente. Con este enfoque común, la organización avanza de manera coherente y estructurada hacia la creación de valor sostenible y la construcción de un futuro mejor junto a sus grupos de interés.



Asimismo, el Grupo se encuentra actualmente desarrollando su propia Estrategia de Sostenibilidad, un instrumento que consolidará esta visión y cuya implementación será el resultado natural de la evolución del *Framework ESG*.

### Estrategias de Sostenibilidad de los negocios

Con motivo de integrar prácticas responsables y adaptar enfoques proactivos hacia la sostenibilidad, así como garantizar su alineamiento con el *Framework ESG* del Grupo, se han definido estrategias de sostenibilidad específicas propias en las principales Áreas de negocio.

#### Área de Medio Ambiente

FCC Enviro Atlantic integra la sostenibilidad como eje vertebrador de su modelo de gestión a través de la Estrategia de Sostenibilidad 2050, concebida como una hoja de ruta que orienta a la compañía hacia un desarrollo responsable, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al servicio de la ciudadanía. Desde este marco, la estrategia se despliega de manera coherente en cuatro ámbitos prioritarios que estructuran compromisos y objetivos a largo plazo. En primer lugar, el ámbito medioambiental actúa como palanca de transformación al impulsar la economía circular, acelerar la descarbonización, optimizar la gestión del agua y preservar la biodiversidad. Por otro lado, el ámbito social consolida una propuesta de valor centrada en las personas, reforzando la estabilidad del empleo, el desarrollo del talento y la igualdad de oportunidades. En paralelo, el eje de excelencia eleva el desempeño organizativo mediante una gestión *smart*, la innovación aplicada y una cadena de valor responsable que integra digitalización y compra sostenible. Finalmente, el ámbito de gobernanza asegura la integridad del modelo mediante una

cultura ética y transparente, respaldada por certificaciones, planes de contingencia y una actuación firme y continua frente a la corrupción.

Por su parte, FCC Environment UK presentó en 2023 una hoja de ruta hacia una actividad neutra en emisiones de gases de efecto invernadero, alineada con la ambición climática del Reino Unido. El compromiso público firmado por el CEO de la compañía incluye acciones para progresar hacia un modelo de operación que reduzca progresivamente las emisiones de GEI propias y sea neutro en el año 2040. Para lograrlo es imprescindible la colaboración entre industrias del sector, invertir en nuevas tecnologías, mejorar en la eficiencia de los procesos y aumentar los porcentajes de reciclaje para evitar el depósito de residuos en vertedero.

## Área de Agua

El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia constituye el instrumento que ordena y orienta las actuaciones de la compañía para avanzar en su propósito de asegurar el bienestar y progreso de las personas y comunidades mediante la gestión sostenible del agua. Concebido como un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual, el plan evalúa de forma continua sus avances a través de informes de cierre y se adapta a las expectativas cambiantes de sus grupos de interés y a la evolución del contexto global. Su desarrollo se estructura en siete líneas estratégicas a partir de las cuales se articulan proyectos, acciones e indicadores alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las líneas estratégicas identificadas en este Plan, y que orientan los esfuerzos ESG de Aqualia, son las siguientes:

- Emergencia climática y cuidado del planeta.
- Tecnología para una gestión integrada.
- Gestión de personas.
- Estrategia financiera y de negocio.
- Ética y *compliance*.
- Comunicación estratégica.
- Alianzas para la gestión de impacto positivo.

## Área de Construcción

El Área orienta su estrategia hacia la ejecución de grandes proyectos internacionales, poniendo el foco en aquellos que requieren un alto nivel de especialización. Para ello, se apoya en su sólida experiencia técnica, en una capacidad de gestión consolidada, en la innovación como motor de competitividad y en un firme compromiso con la sostenibilidad.

En coherencia con esta visión y con el propósito de integrar plenamente los principios del desarrollo sostenible en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza, el Área ha puesto en marcha la Estrategia de Sostenibilidad 2023-2026. Esta hoja de ruta define objetivos de largo plazo (2050), medio plazo (2030) y corto plazo (2026), asegurando así una planificación estructurada y alineada con los desafíos globales y las expectativas de sus grupos de interés.

La estructura de la Estrategia de Sostenibilidad se fundamenta en las dimensiones ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza), definiendo distintos ejes estratégicos:

**Dimensión ambiental**

- Acción climática
- Economía circular
- Impacto ambiental

**Dimensión social**

- Derechos humanos
- Acción social
- Capital humano
- Salud y seguridad
- Diversidad e igualdad

**Dimensión Gobernanza**

- Ética y cumplimiento
- Cadena de valor
- Gestión de riesgos

**Dimensión transversal**

- Innovación y digitalización
- Comunicación
- Alianzas

### 1.1.6 Interacción con los grupos de interés

En el actual entorno empresarial, el diálogo con los grupos de interés se presenta como un pilar fundamental para las organizaciones comprometidas con la transparencia y la sostenibilidad. La interacción efectiva con diversas partes interesadas, como la plantilla, los clientes, las comunidades y los accionistas no solo refleja una práctica empresarial ética, sino que también contribuye al éxito a largo plazo de la compañía.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por las distintas Áreas que lo componen, el Grupo FCC está relacionado con una gran variedad de *stakeholders*. Una cuestión clave para contribuir al éxito a largo plazo de la compañía parte de la identificación de estos grupos, y de mantener distintos canales para recoger sus perspectivas, expectativas y necesidades.

El Grupo mantiene una relación fluida con sus grupos de interés mediante el establecimiento de distintos canales de comunicación y herramientas de diálogo, lo que le permite construir continuamente una colaboración, basada en la confianza y en la transparencia (SBM-2\_01).

De forma adicional a los canales específicos con cada uno de los grupos de interés, que se muestran a continuación, el Grupo está presente en redes sociales clave como YouTube, X, Instagram y LinkedIn, y dispone en su página web corporativa de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos. Además, tanto en la página web del Grupo FCC, como en las de las Áreas de negocio se publica periódicamente información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza.

| GRUPO DE INTERÉS                                                                                                             | CANAL DE COMUNICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROPÓSITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Accionistas e inversores</b></p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web de la compañía.</li> <li>- Consejo de Administración y Comisiones.</li> <li>- Junta General de Accionistas.</li> <li>- Oficina de Atención al Accionista.</li> <li>- <i>Roadshows</i> con inversores.</li> <li>- Cuestionarios y entrevistas con agencias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                               | <p>Proveer información actualizada y accesible sobre la compañía, facilitando la transparencia y la comunicación continua; garantizar una gobernanza corporativa efectiva y responsable, facilitando la toma de decisiones estratégicas y fomentando la participación y el compromiso de los accionistas; además de fortalecer las relaciones con la comunidad inversora.</p>                                                         |
|  <p><b>Clientes y comunidades</b></p>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas de satisfacción.</li> <li>- Figura del interlocutor/a.</li> <li>- Canales de diálogo con clientes y comunidades locales según línea de negocio.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>Mejorar la satisfacción del cliente y fortalecer las relaciones, promoviendo una gestión responsable y colaborativa a partir de una comunicación bidireccional y de entendimiento mutuo, para asegurar que las acciones de la compañía están alineadas con los intereses y preocupaciones de las comunidades y clientes, mejorando los productos y servicios y garantizando que las necesidades y expectativas sean atendidas.</p> |
|  <p><b>Plantilla</b></p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- One – Intranet corporativa del Grupo FCC.</li> <li>- Canal Ético.</li> <li>- FCC360 – Herramienta <i>app</i> del Grupo FCC.</li> <li>- Campañas de difusión y sensibilización.</li> <li>- Campus FCC – Plataforma virtual de aprendizaje del Grupo FCC</li> <li>- Portal del empleado/a.</li> <li>- Somos FCC – Revista <i>online</i> del Grupo FCC.</li> <li>- Póster de la Revista Somos FCC en 12 idiomas.</li> <li>- Reuniones con representantes de las personas trabajadoras.</li> </ul> | <p>Optimizar la comunicación interna y efectiva con el personal de la empresa, promoviendo un entorno de trabajo ético y seguro, facilitar el acceso a la información y recursos de la compañía y fomentar la formación y el desarrollo profesional.</p>                                                                                                                                                                              |
|  <p><b>Proveedores y contratistas</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones informativas y de sensibilización.</li> <li>- Plataforma para la homologación de proveedores.</li> <li>- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo FCC y de su Política Anticorrupción.</li> <li>- Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                       | <p>Informar sobre las políticas de la compañía, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y sostenibilidad, garantizando prácticas éticas y legales en línea con las expectativas del Grupo.</p>                                                                                                                                                                                                                        |

| GRUPO DE INTERÉS                                                                                                                    | CANAL DE COMUNICACIÓN                                                                                                                                                                                                                      | PROPÓSITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Socios</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos, patrocinios y donaciones.</li> <li>- Alianzas.</li> <li>- Foros empresariales.</li> <li>- Publicaciones y presentaciones.</li> <li>- Procedimientos de <i>Due Diligence</i>.</li> </ul> | Fortalecer las relaciones, el apoyo mutuo y las colaboraciones estratégicas compartiendo conocimientos y asegurando la integridad y el cumplimiento de estándares éticos y legales que contribuyen en la generación de modelos más sostenibles.                                                                                              |
| <br><b>Administraciones públicas y reguladores</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la autorregulación sectorial y desarrollos legislativos.</li> </ul>                                                                                                              | Fomentar la colaboración y el diálogo mediante la promoción de un entorno regulatorio más equilibrado y efectivo, estableciendo estándares y mejores prácticas dentro de la industria, y promoviendo un comportamiento ético, responsable y transparente que mejore la reputación del sector y contribuya a su sostenibilidad a largo plazo. |

(SBM-2\_02, SBM-2\_03, SBM-2\_05)

En cuanto a la organización de estos canales, las relaciones con accionistas e inversores, personas trabajadoras y proveedores se centralizan a nivel corporativo. Para el resto de los grupos de interés, su organización depende de las distintas Áreas que componen el Grupo, adaptando cada uno de los canales a las características específicas de la actividad desarrollada (SBM-2\_04). Por su parte, los resultados obtenidos en estos procesos de interacción se tienen en cuenta al definir políticas, procedimientos y/o acciones concretas para el desarrollo de las operaciones de la compañía (SBM-2\_06). Para el ejercicio de doble materialidad de este año, el Grupo se ha apoyado únicamente en el conocimiento de los equipos de Sostenibilidad de las Áreas de negocio y de responsables corporativos, conocedores de las distintas iniciativas de interacción con los grupos de interés y de sus principales resultados. De esta forma, las perspectivas de los *stakeholders* están integradas dentro del ejercicio de manera indirecta (SBM-2\_07).

Como responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad, cuyos contenidos parten de los resultados del proceso de doble materialidad, el Consejo de Administración es informado de los principales impactos del Grupo FCC, que incorporan la visión e intereses de los grupos de interés afectados por su actividad (SBM-2\_12).

### 1.1.7 Doble materialidad

#### Enfoque

En 2025, el Grupo FCC ha actualizado su análisis de doble materialidad de conformidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), y con las guías de implementación IG1 (Análisis de Materialidad) e IG2 (Cadena de Valor) elaboradas por el *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG) (IRO-1\_01). Este ejercicio permite abordar de forma integrada la materialidad de impacto y la materialidad financiera, con el fin de identificar las cuestiones de sostenibilidad relevantes para el Grupo FCC y servir de base para la definición, alineación y seguimiento de sus políticas, objetivos y acciones en materia de sostenibilidad, que se reflejan en el presente Informe.

#### MATERIALIDAD DE IMPACTO



Evalúa los efectos que las actividades del Grupo FCC generan sobre el medioambiente y los grupos de interés.

#### MATERIALIDAD FINANCIERA



Evalúa los efectos financieros que los riesgos y oportunidades derivados de cuestiones de sostenibilidad pueden tener sobre la compañía.

#### Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades

El proceso de análisis se inicia con la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados a las actividades del Grupo. Este ejercicio se ha desarrollado sobre el perímetro de sociedades incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo FCC y ha considerado las actividades de las distintas Áreas de negocio. Asimismo, se ha incorporado la cadena de valor, tanto en su dimensión ascendente como descendente, incluyendo los IROs derivados de las relaciones comerciales (IRO-1\_02, IRO-1\_03, IRO-1\_04, IRO-1\_14). De forma complementaria, se han considerado las conexiones con impactos y dependencias en recursos a la hora de identificar riesgos y oportunidades (IRO-1\_08).

Para el desarrollo de esta fase, han participado los responsables de sostenibilidad de las distintas líneas de negocio del Grupo. Aunque no se han realizado consultas específicas a grupos de interés afectados, la implicación de estos responsables, con un conocimiento transversal de sus respectivos ámbitos de actividad, ha permitido incorporar una visión cualificada al proceso (IRO-1\_05, E2.IRO-1\_01, E2.IRO-1\_02, E3.IRO-1\_01, E3.IRO-1\_02, E4.IRO-1\_05, E4.IRO-1\_06, E4.IRO-1\_07, E4.IRO-1\_08, E5.IRO-1\_01, E5.IRO-1\_02).

#### Metodología de evaluación

Al igual que en la fase de identificación de impactos, el proceso de evaluación ha sido llevado a cabo por los responsables de sostenibilidad de cada línea de negocio, con

el apoyo de las áreas corporativas que aportan una visión transversal en determinados temas NEIS, como S1, S2 y G1. Las evaluaciones se realizan a nivel de cada Área de negocio y se consolidan posteriormente a nivel Grupo FCC, con la excepción del Área de Agua, cuya doble materialidad se evalúa de forma independiente antes de su integración en el análisis global, garantizando que no se omite ningún IRO material. Si algún IRO específico del Área de Agua, no encaja en los IROs existentes del Grupo, se incorpora de forma explícita creando una nueva fila para su evaluación y posterior consolidación.

### Materialidad de impacto

Para la evaluación de la materialidad de impacto, los impactos identificados se clasifican atendiendo a su carácter (IRO-1\_02):

- **Positivo/negativo:** en función de si los efectos derivados de la actividad del Grupo FCC resultan favorables o desfavorables para el medioambiente y/o los grupos de interés.
- **Actual/potencial:** distinguiendo entre aquellos que se están produciendo en el presente y los susceptibles de producirse en el futuro.

En función de esta tipología del impacto, se evalúan las variables pertinentes para determinar su severidad y, en el caso de los impactos potenciales, su probabilidad de ocurrencia (IRO-1\_06).

La severidad se determina considerando:

- **Escala:** gravedad del impacto o, en el caso de impactos positivos, el carácter beneficioso del mismo.
- **Alcance:** grado de extensión del impacto.

Adicionalmente, para los impactos negativos se valora su carácter irremediable, que refleja la dificultad para revertir o corregir los efectos producidos.

### Materialidad financiera

En paralelo, la materialidad financiera se evalúa mediante el análisis de los riesgos y oportunidades asociados a los distintos temas NEIS, considerando tanto el efecto financiero potencial sobre el Grupo como la probabilidad de que dicho efecto se materialice (IRO-1\_07, IRO-1\_09, IRO-1\_10).

### Criterios de priorización

Para la priorización de los impactos, el Grupo FCC aplica un sistema de puntuación basado en una escala de cuatro niveles: Crítico, Alto, Medio y Bajo. En este sentido, los impactos evaluados con una severidad Crítica o Alta, equivalente a un valor superior a 0,8, se consideran materiales a efectos de reporte, mientras que aquellos con severidad Media o Baja, con valores inferiores a dicho umbral, se consideran no materiales (IRO-1\_02).

En el caso de los riesgos y oportunidades, la materialidad se determina en función de su valoración individual, considerándose materiales aquellas evaluaciones con un



valor igual o superior a 0,4, al implicar posibles efectos significativos sobre las cuentas anuales en el futuro (IRO-1\_02, IRO-1\_06, IRO-1\_07, IRO-1\_09, IRO-1\_10).

Tanto para los impactos potenciales como para los riesgos y oportunidades, la probabilidad se ha evaluado teniendo en cuenta tres horizontes temporales: corto plazo (2025), medio plazo (2026–2030) y largo plazo (2030 en adelante) (IRO-1\_06, IRO-1\_09).

## Modificaciones metodológicas

En relación con ejercicios anteriores, el análisis de doble materialidad de 2025 incorpora ajustes metodológicos orientados a reforzar la precisión y la aplicabilidad del proceso. En particular, se ha desarrollado con mayor detalle la definición de la escala de impactos, diferenciando criterios según su tipología, y se han afinado los criterios de alcance, carácter irremediable y probabilidad (tanto para impactos como para riesgos y oportunidades) (IRO-1\_15).

## Resultados

Como resultado del análisis de doble materialidad, se han identificado los siguientes temas y subtemas materiales, que se desarrollan en detalle en los capítulos correspondientes del presente informe (E2.IRO-1\_03):

| E1- Cambio climático                         | E2- Contaminación                      | E3- Agua                                                      | E4- Biodiversidad y ecosistemas                                   | E5- Economía circular                                         |
|----------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Adaptación al cambio climático               | Contaminación del aire                 | Consumo y extracción de agua                                  | Factores que influyen directamente en la pérdida de biodiversidad | Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos |
| Mitigación del cambio climático              | Contaminación del agua                 | Vertidos                                                      | Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas           | Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios    |
| Energía                                      | Contaminación del suelo                |                                                               |                                                                   | Residuos                                                      |
|                                              | Microplásticos                         |                                                               |                                                                   |                                                               |
| S1- Personal propio                          | S2- Trabajadores en la cadena de valor | S3- Comunidades afectadas                                     | S4- Consumidores y/o usuarios finales                             | G1- Conducta empresarial                                      |
| Condiciones de trabajo                       | Condiciones de trabajo                 | Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades | Información para los consumidores y/o usuarios finales            | Cultura corporativa                                           |
| Igualdad de trato y oportunidades para todos | Privacidad                             |                                                               | Salud y seguridad                                                 | Gestión de las relaciones con los proveedores                 |
| Privacidad                                   |                                        |                                                               | Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales         | Corrupción y soborno                                          |
| Específicos de la entidad                    |                                        |                                                               |                                                                   |                                                               |
| Cumplimiento tributario                      |                                        |                                                               |                                                                   |                                                               |
| Innovación                                   |                                        |                                                               |                                                                   |                                                               |

El proceso de identificación y evaluación de IROs materiales se ha definido específicamente para la elaboración del Informe de Sostenibilidad. En este contexto, el Grupo FCC aún no ha integrado este análisis en los procesos generales de gestión ni en el sistema global de gestión de riesgos, ni ha establecido procedimientos de control interno adicionales más allá de su verificación por parte de un tercero independiente (IRO-1\_10, IRO-1\_11, IRO-1\_12, IRO-1\_13).

## **Respuesta estratégica y resiliencia**

Los impactos, riesgos y oportunidades materiales para la compañía, así como sus efectos actuales y previstos, se detallan de forma específica en cada uno de los estándares materiales. En dichos apartados se identifica dónde se producen dentro de la cadena de valor, las actividades concretas a las que están asociados y el horizonte temporal en el que pueden manifestarse. Asimismo, en cada estándar se describe la respuesta adoptada por el Grupo FCC frente a estos IROs, a través de las correspondientes políticas, objetivos, acciones y métricas definidas (SBM-3\_03).

Este enfoque refleja cómo la estrategia y el modelo de negocio del Grupo incorporan de manera estructural la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, sin requerir modificaciones sustanciales en su diseño. La integración de estas respuestas en la toma de decisiones y en la operativa diaria refuerza la resiliencia del modelo de negocio, permitiendo al Grupo abordar los impactos y riesgos identificados y aprovechar las oportunidades asociadas en el corto, medio y largo plazo (SBM-3\_03, SBM-3\_10).

## **Impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático y la biodiversidad.**

### **Cambio climático**

#### **Impactos**

A la hora de identificar y evaluar impactos climáticos, se han considerado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas por parte de las distintas Áreas de negocio (ver indicador E1-6). Para ello, se han identificado y evaluado impactos relacionados con las principales fuentes de emisión conocidas en cada una de las Áreas, tanto en operaciones propias (Alcances 1 y 2) como en su cadena de valor (Alcance 3), en línea con los inventarios de GEI disponibles (E1.IRO-1\_01).

#### **Riesgos y oportunidades climáticas**

El Grupo FCC aplica una metodología común para identificar, evaluar y priorizar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en sus actividades (todos los contratos, proyectos o activos), con el fin de anticipar sus efectos, orientar la toma de decisiones, cuantificar los principales impactos financieros y definir medidas de respuesta y cuyos resultados fueron considerados para el estudio de doble materialidad del Grupo (E1.IRO-1\_02, E1.IRO-1\_04, E1.IRO-1\_09, E1.IRO-1\_16).

## Marco de análisis, horizontes temporales y escenarios

El análisis se estructura sobre horizontes temporales de corto, medio y largo plazo, definidos con carácter general como de 0 a 5 años, de 5 a 15 años y de 15 años en adelante respectivamente (E1.IRO-1\_05).

Para los riesgos físicos, los horizontes se ajustan a la escala y vida útil prevista de las actividades, situada entre 10 y 40 años, combinando evidencia histórica reciente para el corto plazo y proyecciones climáticas para medio y largo plazo (E1.IRO-1\_03, E1.IRO-1\_05).

Para riesgos de transición y oportunidades, los horizontes se alinean con la planificación estratégica y con hitos de descarbonización, considerando el contexto de la Agenda 2030 y la neutralidad climática en 2050 (E1.IRO-1\_10, E1.IRO-1\_05, E1.IRO-1\_15).

La metodología incorpora el análisis de distintos escenarios climáticos, que agrupan familias de hipótesis relacionadas con riesgos físicos y de transición (E1.IRO-1\_07):

| ESCENARIO                                                                                                                           | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                      | FUENTES                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escenario tendencial</b><br>(Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 2,0°C por encima de los niveles preindustriales)         | Se consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con otros escenarios.                                               | – IPCC SSP2-4.5<br>– IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés) |
| <b>Neutralidad climática</b><br>(Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 1,7°C por encima de los niveles preindustriales)        | Pasos acelerados hacia el desarrollo sostenible y la neutralidad en carbono. Fuertes ajustes regulatorios y en los mercados para la consecución del Acuerdo de París.                                                                            | – IPCC SSP1-2.6<br>– IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS)                           |
| <b>Desarrollo alto en emisiones</b><br>(Aumento de temperatura en 2050 entre 1,6 y 2,4°C por encima de los niveles preindustriales) | La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO <sub>2</sub> se duplican aproximadamente en 2050. | – IPCC SSP5-8.5                                                                              |

## Riesgos físicos

Para la identificación de los riesgos físicos, se han considerado aquellos peligros climáticos que pueden tener un impacto significativo en las operaciones, procesos y servicios del Grupo FCC, de acuerdo con las categorías definidas en la normativa europea y las mejores prácticas internacionales:

|          | RELACIONADAS CON LA TEMPERATURA | RELACIONADAS CON EL VIENTO               | RELACIONADAS CON EL AGUA                                                                            | RELACIONADAS CON LA MASA SÓLIDA          |
|----------|---------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Crónicos | – Aumento de las temperaturas   | – Variaciones en los patrones del viento | – Variaciones en los patrones de precipitaciones<br>– Aumento del nivel del mar<br>– Estrés hídrico | – Erosión del suelo<br>– Erosión costera |

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                        |                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Olas de calor</li> <li>– Olas de frío / heladas</li> <li>– Incendios forestales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tormentas de nieve / nevadas</li> <li>– Fenómenos hidrometeorológicos extremos (ciclones, huracanes, tormentas de arena, etc.)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fuertes precipitaciones</li> <li>– Inundaciones costeras, pluviales y fluviales</li> <li>– Sequías</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Corrimiento de tierras</li> </ul> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|

Tomando como referencia los escenarios analizados, la identificación de los riesgos climáticos físicos se basa en el cruce sistemático entre las amenazas climáticas identificadas y los activos, proyectos y actividades del Grupo. Este análisis permite evaluar el grado de exposición y sensibilidad de los activos frente a dichas amenazas, prestando especial atención a los resultados obtenidos bajo escenarios de emisiones elevadas, como el SSP5-8.5 del IPCC (E1.IRO-1\_02, E1.IRO-1\_04, E1.IRO-1\_08, E1.IRO-1\_17, E1.IRO-1\_18).

La evaluación de los riesgos climáticos físicos se realiza mediante un enfoque cualitativo que considera la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, el grado de exposición de los activos y la vulnerabilidad de las actividades. A efectos del análisis de doble materialidad, los resultados obtenidos se han adaptado a las variables definidas en las NEIS, en particular el efecto financiero potencial y la probabilidad, con el fin de garantizar la coherencia y comparabilidad con el resto de los riesgos evaluados (E1.IRO-1\_06).

### Riesgos y oportunidades de transición

La identificación de los riesgos y oportunidades de transición se basa igualmente en el análisis de los escenarios climáticos definidos, incorporando un escenario alineado con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C en 2050, en coherencia con el Acuerdo de París (E1.IRO-1\_13, E1.IRO-1\_19) y considerando eventos de transición que puedan impactar sobre el Grupo (E1.IRO-1\_10, E1.IRO-1\_11, E1.IRO-1\_15). Según la metodología definida, los riesgos y oportunidades se pueden clasificar en los siguientes:

|                      | Tipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Riesgos</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Políticos y regulatorios:</b> Desarrollos de políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático.</li> <li>– <b>Tecnología:</b> Todos los riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico con menos carbono y más eficiente desde el punto de vista energético.</li> <li>– <b>Mercado:</b> Todos los cambios en la oferta y la demanda de determinados productos básicos, productos y servicios.</li> <li>– <b>Reputación:</b> Todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad sobre la contribución de una organización a la transición a una economía con menos emisiones de carbono o su detracción.</li> </ul>  |
| <b>Oportunidades</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Eficiencia de recursos:</b> Relacionadas con la mejora de la eficiencia de los recursos en los procesos de producción y distribución, edificios, maquinaria y transporte.</li> <li>– <b>Fuente de energía:</b> Relacionadas con el cambio del uso de la energía hacia fuentes de energía bajas en emisiones.</li> <li>– <b>Productos y servicios:</b> Relacionadas con la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios de baja emisión y adaptación al clima.</li> <li>– <b>Mercado:</b> Oportunidades en nuevos mercados o tipos de activos que pueden ayudar a la organización a diversificar sus actividades y a posicionarse mejor para la transición a una economía con menos emisiones de carbono.</li> <li>– <b>Resiliencia:</b> Relacionadas con el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático.</li> </ul> |

Para la valoración de los riesgos de transición, se evalúan de manera cualitativa tanto la probabilidad de ocurrencia como el posible impacto que puede suponer sobre el Grupo FCC. Por otro lado, las oportunidades se evalúan cualitativamente en base a la capacidad del Grupo para aprovechar la oportunidad y su efectividad. Al igual que con los riesgos físicos, los resultados obtenidos se han adaptado, en el análisis de materialidad, a las variables definidas en las NEIS (E1.IRO-1\_12, E1.IRO-1\_15, E1.IRO-1\_20).

Dentro del Grupo FCC no se han identificado activos o actividades que sean incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra, si bien se reconoce la necesidad de seguir adaptando las operaciones y los modelos de gestión a la evolución del contexto regulatorio y de mercado (E1.IRO-1\_14).

### Biodiversidad

El proceso de identificación de impactos relacionados con la biodiversidad se ha basado en la participación con los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas de negocio. Este proceso se fundamentó en el análisis de los distintos temas, subtemas y subsubtemas incluidos en el NEIS 1, AR 16. Para cada uno de ellos, los responsables han identificado, en base a su conocimiento de las actividades y centros de las distintas Áreas, aquellas cuestiones sobre las que el Grupo FCC pueda tener un impacto sobre la biodiversidad, así como riesgos que puedan derivarse de dependencias en servicios ecosistémicos (E4.IRO-1\_01, E4.IRO-1\_02).

El Grupo no ha desarrollado una evaluación específica de riesgos físicos, de transición y sistémicos sobre la biodiversidad, por lo que no se ha podido incorporar en el proceso de elaboración del estudio de doble materialidad (E4.IRO-1\_03, E4.IRO-1\_04).

Por su parte, el Grupo dispone de centros situados en, o cerca, de zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (E4.IRO-1\_14). En estos centros se pueden producir efectos negativos, como puede ser la fragmentación y afectación de hábitats y ecosistemas (factores bióticos y abióticos) o el desplazamiento de especies (E4.IRO-1\_15). Por ello, el Grupo busca continuamente implantar acciones y medidas para mitigar los impactos negativos en estas zonas, y se desarrolla una vigilancia y supervisión continua de las especies que forman parte de registros de conservación y que pueden estar presentes en los espacios ocupados por instalaciones del Grupo o en sus inmediaciones (E4.IRO-1\_16).

## 2 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

### 2.1 E1 – CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático constituye uno de los principales retos de la actualidad, pues sus consecuencias son globales y muestran una tendencia hacia escenarios cada vez más críticos, impulsados en gran medida por las emisiones de gases de efecto invernadero acumuladas en la atmósfera. Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), 2025 fue uno de los tres años más cálidos jamás registrados, alcanzando una temperatura media global de la superficie de 1,44°C por encima del promedio preindustrial.

Más allá de su reconocimiento como uno de los grandes desafíos a escala global, el cambio climático se ha convertido en un ámbito de carácter prioritario en el sector empresarial. La integración de criterios ambientales y, en concreto, climáticos es hoy en día esencial para garantizar la resiliencia de las compañías y su capacidad de adaptación a un entorno cada vez más volátil.

En este contexto, el Grupo FCC reconoce que, como empresa de servicios ciudadanos, debe ser una pieza clave en la arquitectura de la solución climática. Por ello, integra la gestión del impacto climático en su Estrategia ESG, contribuyendo de manera directa a la consecución del ODS 13: acción por el clima. La adopción de medidas de mitigación y adaptación, así como la promoción de la eficiencia energética y el uso de energías renovables, son aspectos en los que FCC trabaja diariamente para llevar a cabo una transición responsable y consolidarse como referente en acción climática.

A continuación, se ilustra cómo el Grupo FCC materializa su férreo compromiso con el cambio climático partiendo de los resultados del análisis de doble materialidad, que guían la implementación y seguimiento de sus políticas, planes de descarbonización, objetivos, acciones y métricas.

#### 2.1.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con el cambio climático. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con el cambio climático desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

#### **Materialidad de impacto**

El Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales relacionados con la adaptación y la mitigación del cambio climático y la energía.

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                                                                                                                                                                                                               | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07)                                    | HORIZONTE<br>(SBM-3_06) | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>Adaptación al Cambio Climático</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                                                       |                         |                                   |
| (I-E1.1) Contribución a la adaptación al cambio climático a través de los productos y servicios del Grupo.                                                                                                                                                                                                              | Positivo           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción                | AC                      | OP CVA CVD                        |
| (I-E1.2) Deficiencias en el suministro y tratamiento derivadas de efectos del cambio climático.                                                                                                                                                                                                                         | Negativo           | Agua                                                  | MP                      | OP CVA CVD                        |
| <b>Mitigación del Cambio Climático y Energía</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |                                                       |                         |                                   |
| (I-E1.3) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2                                                                                                                                                                                                                                    | Negativo           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| (I-E1.4) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 3                                                                                                                                                                                                                                        | Negativo           | Medio Ambiente<br>Construcción<br>Concesiones         | AC                      | CVA CVD                           |
| (I-E1.5) Contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la producción de energía renovable                                                                                                                                                                                                      | Positivo           | Medio Ambiente                                        | AC                      | OP                                |
| (I-E1.6) Aumento de la cantidad de energía                                                                                                                                                                                                                                                                              | Negativo           | Agua                                                  | CP                      | OP CVA                            |
| <b>AC:</b> Actual<br><b>Impactos potenciales:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CP:</b> Corto plazo</li> <li>• <b>MP:</b> Medio plazo</li> <li>• <b>LP:</b> Largo plazo</li> </ul> <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |                    |                                                       |                         |                                   |

Los impactos anteriores derivan, principalmente, de las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de recursos energéticos y la generación de energías renovables, en línea con las actividades desarrolladas por el Grupo FCC y en el marco de su estrategia y modelo de negocio sostenible (SBM-3\_05).

Los resultados de la materialidad de impacto reflejan ligeros cambios con respecto al ejercicio de 2024. En primer lugar, destaca la incorporación de dos nuevos impactos negativos en el Área de Agua, relacionados con las deficiencias en el suministro y el tratamiento (I-E1.2) y el aumento de la cantidad de energía (I.E1.6). Cabe apuntar que este último ya era material en el ejercicio anterior, pero estaba integrado dentro del impacto sobre contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2. En segundo lugar, se observan cambios en la materialidad del impacto positivo relativo a la contribución al cambio climático derivada de la producción de energía renovable (I.E1.5), que ha dejado de ser material para las Áreas de Agua y Construcción (SBM-3\_11).

## Materialidad financiera

Siguiendo el esquema anterior, se exponen a continuación los riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático.

| RIESGO/<br>OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02, SBM-3_12)                                          | TIPO | FÍSICOS/<br>TRANSICIÓN<br>(E1.SBM-3_01) | ÁREA                                   | EFFECTOS<br>FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                                                                                                                     | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Adaptación al Cambio Climático</b>                                                   |      |                                         |                                        |                                                                                                                                                                     |                         |
| (F-E1.1) Aumento de la temperatura media global.                                        | R    | Físico                                  | Medio Ambiente<br>Construcción         | Aumento de costes operativos y accidentabilidad, disminución de la productividad y de la vida útil de determinados equipos expuestos.                               | OP                      |
| (F-E1.2) Aumento de la severidad y frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos. | R    | Físico                                  | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción | Aumento de los costes operativos y de capital por daños en las instalaciones, disrupciones o posibles traslados causados por fenómenos meteorológicos extremos (M). | OP CVA                  |
| (F-E1.3) Aumento del precio de las emisiones GEI.                                       | R    | Transición                              | Medio Ambiente                         | Aumento de costes operativos debido al incremento en el precio de las emisiones de GEI.                                                                             | OP                      |
| (F-E1.4) Desarrollo y adaptación insuficiente a tecnologías de bajas emisiones.         | R    | Transición                              | Medio Ambiente<br>Construcción         | Pérdida de competitividad y mayores costes de inversión y desarrollo tecnológico para adaptarse a nuevas tecnologías de bajas emisiones.                            | OP                      |
| (F-E1.5) Nueva regulación en materia de Cambio Climático.                               | R    | Transición                              | Medio Ambiente                         | Incremento de costes operativos por adaptación a normativas de cambio climático y posible pago de sanciones por incumplimiento (M).                                 | OP                      |
| (F-E1.6) Mayor demanda de proyectos de adaptación al cambio climático.                  | O    | Transición                              | Construcción                           | Aumento de beneficios y mejora del posicionamiento debido a una mayor demanda de servicios de adaptación al cambio climático (M).                                   | OP                      |
| (F-E1.7) Mayor importancia de los clientes a la huella de carbono.                      | O    | Transición                              | Medio Ambiente                         | Crecimiento económico debido al aumento de la demanda de servicios relacionados con                                                                                 | OP CVD                  |



|                                                                                                          |                                           |            |                               |                                                                                                                                                            |                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                          |                                           |            |                               | emergencias climáticas (M).                                                                                                                                |                                                                                                                     |
| (F-E1.8) Parámetros más restrictivos en materia de emisiones GEI.                                        | R                                         | Transición | Medio Ambiente                | Pérdidas económicas debido a posibles sanciones por incumplimiento de los parámetros de emisiones GEI.                                                     | OP                                                                                                                  |
| (F-E1.9) Parámetros cada vez más restrictivos para la concesión de contratos.                            | R                                         | Transición | Medio Ambiente                | Pérdida de competitividad y aumento de costes por incumplimiento debido a la inclusión de requisitos restrictivos en la concesión de contratos (M).        | OP                                                                                                                  |
| (F-E1.10) Mayor importancia de los inversores a la huella de carbono y la eficiencia de las operaciones. | O                                         | Transición | Medio Ambiente                | Crecimiento económico debido a una mayor demanda de información y gestión de emisiones GEI.                                                                | OP                                                                                                                  |
| <b>Mitigación del Cambio Climático y Energía</b>                                                         |                                           |            |                               |                                                                                                                                                            |                                                                                                                     |
| (F-E1.11) Aumento de los costes de energía.                                                              | R                                         | Transición | Medio Ambiente<br>Concesiones | Aumento de costes operacionales y pérdida de productividad debido al incremento en los precios de la energía, con posible repercusión en los clientes (M). | OP                                                                                                                  |
| (F-E1.12) Acceso a tecnologías de generación de energía renovable.                                       | R                                         | Transición | Construcción                  | Disminución de costes debido a la generación y distribución de energía renovable en instalaciones de tratamiento de residuos.                              | OP                                                                                                                  |
|                                                                                                          | <b>R:</b> Riesgo<br><b>O:</b> Oportunidad |            |                               | <b>M:</b> Posible materialización a corto plazo.                                                                                                           | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Los resultados de la materialidad financiera recogen un total de 9 riesgos y 3 oportunidades, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior, cuando se identificaron 6 riesgos y ninguna oportunidad. Entre los nuevos riesgos materiales se identifica el establecimiento de parámetros más restrictivos en materia de emisiones de GEI (F-E1.8) y en la concesión de contratos (F-E1.9) en el Área de Medio Ambiente, así como el acceso a tecnologías de energía renovable (F-E1.12) en el Área de Construcción. Otra novedad para esta última Área es que resultan materiales tres

riesgos relativos al aumento de la temperatura global (F-E1.1), a la intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos (F-E1.2) y al incremento del precio de las emisiones de GEI (F-E1.3), que el año anterior ya habían sido identificados como materiales por las Áreas de Medio Ambiente y Agua.

En cuanto a las oportunidades, se identifican por primera vez tres, relacionadas con la creciente demanda de proyectos de adaptación al cambio climático (F-E1.6) en el Área de Construcción y con la mayor relevancia que los clientes (F-E1.7) e inversores (F-E1.10) otorgan a la huella de carbono en el Área de Medio Ambiente (SBM-3\_11).

### **Análisis de resiliencia: Área de Medio Ambiente**

FCC Enviro desarrolló un análisis de resiliencia del modelo de negocio y estrategia frente al cambio climático en 2024 (E1.SBM-3\_04), que abarca todas las operaciones propias y contratos operados por la compañía en sus principales geografías (España, Reino Unido, CEE, USA y nuevas adquisiciones en Francia y Portugal), considerando tanto riesgos físicos como riesgos de transición (E1.SBM-3\_02).

Para los riesgos físicos, se evaluaron amenazas como el aumento de temperaturas y olas de calor, fuertes lluvias e inundaciones, incendios forestales y estrés hídrico/sequías, proyectadas a corto y medio plazo (10-40 años) bajo los escenarios climáticos del IPCC (E1.SBM-3\_01).

Respecto a los riesgos de transición, se incluyeron situaciones como la actualización normativa, la heterogeneidad legislativa y la transición fallida a nuevas tecnologías, con horizonte de corto plazo (0-10 años) (E1.SBM-3\_01).

El proceso se desarrolló conforme a metodologías alineadas con el TCFD y el IPCC, evaluando los riesgos mediante criterios cuantitativos de probabilidad, exposición y vulnerabilidad, y priorizando medidas de adaptación. Para ello, se emplearon tres escenarios climáticos:

- Neutralidad climática (1,5-1,7°C), alineado con el Acuerdo de París
- Mitad del camino (1,5-2 °C)
- Altas emisiones (1,6-2,4 °C)

Se empleó una escala cuantitativa de 1 a 3 para determinar la prioridad de los riesgos, todos ellos proyectados hasta 2050 (E1.SBM-3\_03, E1.SBM-3\_05).

El análisis identificó 78 eventos potenciales, de los cuales 21 son críticos. Estos riesgos incluyen olas de calor, inundaciones, incendios forestales y estrés hídrico, así como riesgos transicionales derivados de cambios regulatorios y tecnológicos.

Este ejercicio se complementó con la implementación de medidas preventivas y correctoras en las geografías afectadas, como la electrificación de la flota, la captura de metano en vertederos, el consumo de energía renovable y el desarrollo de tecnologías innovadoras (CCUS).

Finalmente, el análisis de resiliencia confirma que la gama de escenarios seleccionados cubre los riesgos plausibles y proporciona una base para la toma de decisiones estratégicas orientadas a reducir impactos físicos y financieros, asegurando un seguimiento continuo y la integración de la resiliencia climática en la estrategia global y en la hoja de ruta de descarbonización, que se han visto reforzadas (E1.SBM-3\_06, E1.SBM-3\_07).

## 2.1.2 Políticas relacionadas con el cambio climático

En línea con la responsabilidad y sensibilidad del Grupo FCC ante la crisis climática global, las distintas líneas de negocio refuerzan su compromiso con el fortalecimiento de una cultura corporativa basada en el desarrollo sostenible, a través de la implantación de políticas y planes directores individuales adaptados a la particularidad de cada área. La Política de Sostenibilidad del Grupo FCC, en línea con el pilar estratégico ESG “Conservación y protección ambiental”, manifiesta el compromiso de liderar la acción climática mediante la transición hacia una economía competitiva baja en carbono y el fomento de la eficiencia energética y el consumo responsable de energía.

Cada Área integra este enfoque en el desarrollo de las políticas vinculadas al cambio climático que se muestran a continuación y que permiten la gestión de los respectivos riesgos, impactos y oportunidades materiales.

| ÁREA                                                                                                       | POLÍTICA                                   | ASPECTOS CUBIERTOS      |                         |                                    |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
|                                                                                                            |                                            | Mitigación<br>(E1-2_01) | Adaptación<br>(E1-2_01) | Eficiencia energética<br>(E1-2_01) | Energías renovables<br>(E1-2_01) |
| <br><b>Medio Ambiente</b> | Políticas de FCC Enviro <sup>2</sup>       | ✓                       | ✓                       | ✓                                  | ✓                                |
| <br><b>Agua</b>         | Política de Sostenibilidad                 | ✓                       | ✓                       | ✓                                  | ✓                                |
| <br><b>Construcción</b> | Política Medioambiental <sup>3</sup>       | ✓                       | ✓                       | ✓                                  | ✓                                |
|                                                                                                            | Política de Acción Climática               | ✓                       | ✓                       | ✓                                  | ✓                                |
| <br><b>Concesiones</b>  | Políticas del Sistema Integrado de Gestión | ✓                       |                         | ✓                                  |                                  |

**i Para más información:** Anexo I - *Medioambiente*

Tal y como se muestra en la tabla anterior, cada línea de negocio tiene sus propias políticas en las que se detallan aspectos relacionados con el cambio climático. Todas ellas muestran un enfoque homogéneo respecto a la acción climática, basado en la reducción de emisiones y la descarbonización de sus actividades, así como la

<sup>2</sup> Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión aplicable a FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales y energéticas de FCC Environment CEE (Austria y República Checa) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

<sup>3</sup> El Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental del Área de Construcción.

necesidad de adaptarse al cambio climático a través de la evaluación de riesgos y la planificación responsable. Asimismo, las políticas comparten el compromiso con la mejora de la eficiencia energética en procesos, operaciones e infraestructuras, el uso de energías renovables y el desarrollo de nuevas tecnologías capaces de minimizar el consumo y las emisiones de GEI derivadas. Finalmente, todas enfatizan la necesidad de mejora continua en el desempeño ambiental para contribuir a la protección del medioambiente (E1-2\_01).

### Aprobación de la Política de Acción Climática del Área de Construcción

Con el objetivo de reforzar su compromiso con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, FCC Construcción ha aprobado en julio de 2025 la Política de Acción Climática, una iniciativa estratégica que establece un marco de actuación concreto frente a los desafíos climáticos globales.

La política se enmarca en la Dimensión Ambiental de la Estrategia de Sostenibilidad 2050 y en la Estrategia de Cambio Climático, y establece acciones para la reducción de emisiones de GEI, la integración de energías renovables, la promoción de la eficiencia energética y el desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación, con el fin de acelerar la transición hacia un modelo de negocio sostenible.

La aprobación de esta política reafirma la alineación de FCC Construcción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y evidencia su proactividad y dedicación continua al desarrollo de iniciativas que respondan a las necesidades actuales y hagan frente a los retos ambientales que el mundo enfrenta.

### 2.1.3 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Con el fin de reducir la huella de carbono y aportar soluciones para la adaptación al cambio climático, el Grupo FCC cuenta con la Estrategia de Cambio Climático 2050 que, aunque no se alinea estrictamente con un plan de transición establecido por las NEIS (E1-1\_16), fija la hoja de ruta para abordar la lucha contra el cambio climático bajo cinco líneas estratégicas comunes a todas las Áreas de negocio:

| Monitorización                                                                                                                                                                           | Reducción                                                                                                                                                                        | Adaptación                                                                                                                                                      | Innovación                                                                                                                                                                                                    | Comunicación                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                       |                                                                                               |                                                                              |                                                                                                                           |                                                                                                     |
| Identificación y cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (cálculo de huella de carbono), que permitan definir áreas prioritarias y establecer metas de reducción. | Establecimiento de objetivos de reducción, no únicamente buscando limitar las emisiones de proceso, sino también para ofrecer productos y servicios con menor impacto ambiental. | Implementación de acciones y mecanismos para gestionar los riesgos y oportunidades derivados de los impactos climáticos y reducir la vulnerabilidad ante ellos. | Desarrollo de capacidades de innovación y eficiencia que refuercen la resiliencia de FCC, consoliden alianzas estratégicas con los clientes y faciliten la transformación hacia operaciones bajas en carbono. | Comunicación transparente y abierta con los grupos de interés, informando sobre la gestión y contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático, y las soluciones integrales. |



#### **Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026:**

Contiene como línea estratégica la emergencia climática y el cuidado del planeta, cuyo propósito principal es activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales, así como adaptar a Aqualia al cambio climático.



#### **Estrategia de Cambio Climático:**

Establece objetivos de reducción de emisiones GEI, que además tiene en consideración la limitación del calentamiento global a 1,5 °C establecida en el Acuerdo de París.



Contribuye a la mitigación del cambio climático a través de acciones concretas, como la incorporación de vehículos híbridos y la modernización de los sistemas de iluminación mediante tecnología LED.

### **Plan de transición del Área de Medio Ambiente**

Bajo los pilares marcados por el Grupo FCC, el Área de Medio Ambiente ha desarrollado su propio plan de transición para la mitigación del cambio climático, aprobado en 2024 por el Consejo de Administración y con una hoja de ruta que incluye objetivos a corto, medio y largo plazo (E1-1\_01, E1-1\_14). El plan se ha desarrollado en coherencia con las expectativas de los grupos de interés y tomando como referencia el Acuerdo de París y la Taxonomía Europea, aun cuando el Área no está incluida en determinados parámetros oficiales de la UE alineados con París (E1-1\_12). Asimismo, contempla una necesidad de inversión estimada de más de 800 millones de euros en CAPEX y OPEX, que se prevé respaldar mediante instrumentos de financiación sostenible, como bonos y préstamos verdes. No obstante, todavía no se ha desarrollado un plan de inversiones concreto (E1-1\_04, E1-1\_05, E1-1\_06, E1-1\_08).

El plan de transición está orientado hacia la reducción de emisiones, priorizando la electrificación, el uso de energías renovables y las tecnologías de captura de carbono, con el objetivo de lograr una reducción significativa de emisiones respecto a 2022 antes de 2050, lo que contribuye a limitar el calentamiento global a 1,5 °C de acuerdo con el Acuerdo de París (E1-1\_02), así como con las recomendaciones científicas del IPCC y los objetivos globales de descarbonización. No obstante, hasta la fecha no se ha realizado una evaluación cualitativa específica de las posibles emisiones de GEI bloqueadas procedentes de los principales activos y productos comercializados, ni de en qué medida estas podrían poner en peligro la consecución de los objetivos de reducción de emisiones o generar riesgos de transición (E1-1\_07).

Sobre esta base, el plan cuenta con una serie de palancas de descarbonización, que se estructuran en tres tipologías de acuerdo con su horizonte temporal (E1-1\_03, E1-4\_23):

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acciones clave previstas</b><br><br>(corto plazo) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación de flota y estaciones de carga (Austria, República Checa y Reino Unido).</li> <li>• Consumo de energía renovable en operaciones (p. ej. instalación fotovoltaica en Polonia).</li> <li>• Proyectos de I+D+i como LIFE ZEROLANDFILLING, para reducir vertido y generar biocombustibles.</li> <li>• Optimización de eficiencia energética en plantas (p. ej. inyección de CaO en Austria para reducir CO<sub>2</sub>).</li> </ul>                                                                                                                                   |
| <b>Accionables</b><br><br>(corto-medio plazo)        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación en el destino final de residuos: reducción del vertido mediante cierre de vertederos, inversión en plantas de tratamiento y reciclaje y tecnologías de valorización energética.</li> <li>• Incremento de la captura de gases en vertederos: mejora técnica para capturar metano y usarlo como combustible renovable, especialmente en CEE y España.</li> <li>• Consumo de electricidad renovable: implantación de autoconsumo fotovoltaico y compra de electricidad con garantía de origen renovable para alcanzar el 100% del consumo eléctrico.</li> </ul> |
| <b>Innovadoras</b><br><br>(largo plazo)              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrificación de la flota: incorporación progresiva de vehículos eléctricos y desarrollo de soluciones como el camión de hidrógeno (<i>H<sub>2</sub> Truck</i>), complementado con combustibles alternativos (GNC, HVO).</li> <li>• Captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> en plantas de valorización energética (CCUS): tecnología en desarrollo con potencial en Reino Unido, donde se concentran proyectos piloto y <i>hubs</i> para transporte y uso del CO<sub>2</sub> capturado.</li> </ul>                                                                      |

En cuanto a la integración del plan de descarbonización con la estrategia comercial y la planificación financiera, el planteamiento del Área se basa en estimar el incremento futuro en CAPEX y OPEX asociado a las distintas palancas de descarbonización descritas, así como de orientar las decisiones operativas para favorecer su implantación; por ejemplo, priorizando inversiones en valorización energética frente al vertido (E1-1\_13). Asimismo, la aplicación de estas palancas conlleva cambios significativos en la cartera de servicios, con mayor énfasis en la electrificación y el despliegue de tecnologías bajas en carbono, tanto en operaciones propias como en la cadena de valor ascendente y descendente.

En 2025 se han llevado a cabo avances significativos que reflejan el progreso del plan de mitigación desarrollado por el Área de Medio Ambiente. En el ámbito de la valorización y el tratamiento, se han adquirido cuatro incineradoras en FCC Environmental Services y FCC Environment UK (a consecuencia de la compra de Urbaser a finales de 2024), y se ha continuado con el cierre progresivo de vertederos. También se ha impulsado el consumo de energía renovable y combustibles alternativos, junto con mejoras en la eficiencia energética y la instalación de autoconsumo fotovoltaico en varios países. Por último, se planea ampliar la compra de electricidad renovable en FCC Medio Ambiente (España) y FCC Environment CEE, diversificar los vertederos en FCC Environment UK mediante contratos de tiendas circulares y plantas de reciclaje, y mejorar la captura de metano en los vertederos de FCC Environment CEE (E1-1\_15).

## 2.1.4 Objetivos relacionados con el cambio climático

Partiendo del marco establecido en sus políticas, los negocios del Grupo FCC concretan su enfoque climático mediante la definición de objetivos específicos que fomentan la gestión eficiente de los impactos, riesgos y oportunidades derivados. Estos objetivos presentan una tipología diversa, desde aquellos que incluyen metas de reducción de emisiones de GEI hasta otros objetivos de mitigación del cambio climático como los de evitación y compensación, así como objetivos relacionados con la eficiencia energética, las energías renovables y la mitigación de riesgos físicos y de transición.

| ÁREA                                                                                                                | OBJETIVO                                                                                                                                                                                     | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>Medio Ambiente<sup>4</sup></b> | FCC Enviro Atlantic<br>Reducir las emisiones GEI para lograr la neutralidad climática en 2050                                                                                                | Reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero hasta 2050 y aumentar el número de toneladas de GEI evitadas respecto a las de 2017.                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                     | FCC Environment CEE<br>Reducir el consumo específico de energía <sup>5</sup>                                                                                                                 | Reducir el consumo específico de energía en comparación con el año anterior en un 0,5%.                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                     | FCC Environment UK<br>Alcanzar el <i>Net Zero Carbon</i> en 2040                                                                                                                             | Lograr el <i>Net Zero Carbon Emissions</i> en el año 2040 mediante la reducción del 5% anual en las emisiones de carbono sobre la base de los resultados de 2019.                                                                                                                                                        |
|  <b>Agua</b>                     | Reducir anualmente la intensidad climática para alcanzar la Neutralidad de Carbono en 2050                                                                                                   | Lograr la Neutralidad en Carbono en el año 2050.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                     | Incrementar el uso de energías renovables                                                                                                                                                    | Aumentar el porcentaje de energía renovable procedente de instalaciones propias, acuerdos de compra de energía (PPAs) o adquisición, sobre el total de energía consumida.                                                                                                                                                |
|                                                                                                                     | Aumentar el porcentaje de vehículos con bajas emisiones CO <sub>2</sub><br><br>Reducir el porcentaje de energía empleada en procesos de aducción, tratamiento y distribución de agua potable | Aumentar el porcentaje de vehículos con bajas emisiones de CO <sub>2</sub> sobre el total de la flota de turismos y vehículos ligeros para operaciones en Europa.<br><br>Reducir el consumo anual de energía utilizada en procesos de aducción, tratamiento y distribución de agua potable en al menos un 1% interanual. |

<sup>4</sup> FCC Environmental Services no ha establecido objetivos en 2025, pero cumplirá los objetivos que se establezcan en el futuro en la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Enviro y en el Grupo FCC (MDR-T\_14, MDR-T\_15, MDR-T\_20, MDR-T\_21).

<sup>5</sup> Objetivo establecido por FCC Environment CEE Austria.



**Construcción**

Reducir el porcentaje de energía empleada en procesos de saneamiento y depuración de aguas residuales

Disminuir el consumo anual de energía utilizada en procesos de saneamiento y depuración de aguas residuales en al menos un 1% interanual.

Reducir el consumo de gasolina y gasóleo A

Reducir el consumo de gasolina y gasóleo A mediante la sustitución progresiva de la flota de vehículos por vehículos más sostenibles, reduciendo así las emisiones asociadas al alcance 1 de la huella de carbono.

Impulsar la evolución de las fuentes de energía eléctrica convencionales hacia alternativas 100% renovables

Implementar la compra de energía eléctrica con garantías de origen en todos los países donde opere, alcanzando una reducción del 100% en el consumo de energía eléctrica no renovable respecto a 2021.

Obtener el sello "Compenso" de MITECO

Obtener el sello "Compenso" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la actuación de neutralizar/compensar la cantidad de emisiones de CO<sub>2</sub> emitidas en Áridos de Melo, filial del Área de Construcción.

Fomentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de GEIs en la fabricación de mezclas bituminosas

Disminuir la emisión de GEIs y mejorar la eficiencia energética en Áridos de Melo, filial del Área de Construcción.

Fomentar la descarbonización de la cadena de suministro

Reducir la emisión de GEIs mediante la reducción de la distancia de transporte para el suministro del producto a la obra en seis kilómetros.

Disminuir las emisiones de alcance 1, 2 y 3

Disminuir las emisiones de alcance 1, 2 y 3 en Matinsa y Prefabricados Delta.

Minimizar la producción de residuos peligrosos generados

Reducir los residuos generados en el proceso de pintado en Megaplás, filial del Área de Construcción, a menos de 10 toneladas mediante alternativas más sostenibles a la cabina de pintura líquida.

**i Para más información:** Anexo II- *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

En conjunto, estos objetivos reflejan un enfoque integral de lucha contra el cambio climático, combinando la reducción de emisiones de GEI, el incremento de energías renovables, la eficiencia energética y la descarbonización de flotas y procesos, y evidenciando la dirección que el Grupo FCC toma hacia una transición sostenible.

En el Área de Concesiones, aunque el tema resulta material para el negocio, actualmente no se dispone de objetivos cuantificables relacionados con el cambio climático. No obstante, UTE MEL 9 prevé definir dichos objetivos entre 2026 y 2027 (MDR-T\_14, MDR-T\_15, MDR-T\_20, MDR-T\_21). Por su parte, el Tranvía de Parla cuenta con un procedimiento para evaluar la eficacia de sus políticas y acciones, basado en un análisis de contexto mediante una matriz DAFO apoyada en PESTEL para el entorno externo, complementado con la identificación de riesgos y



oportunidades, a través de la cual se realiza el seguimiento de las actuaciones en curso (MDR-T\_16, MDR-T\_17, MDR-T\_18, MDR-T\_19).

### 2.1.5 Acciones relacionadas con el cambio climático

La hoja de ruta hacia la neutralidad de carbono en 2050, un objetivo ya asumido formalmente por varias Áreas del Grupo FCC se apoya en acciones concretas que no solo respaldan este y el resto de los objetivos climáticos, sino que impulsan avances tangibles hacia su consecución. Todas las líneas de negocio de FCC trabajan continuamente en el desarrollo de acciones adecuadas según sus circunstancias, haciendo que cada una de ellas represente un paso más en el camino hacia la descarbonización y, de forma conjunta, hacia la consecución del liderazgo en acción climática.



Entre las 31 acciones vinculadas al estándar NEIS E1 de cambio climático, destacan especialmente aquellas enfocadas a la mitigación, que representan la mayoría. Por ejemplo, las acciones relativas a las emisiones evitadas incluyen iniciativas como la participación del Área de Medio Ambiente en el proyecto ZEROLANDFILLING, que evitará más de 2.069,76 tCO<sub>2</sub>eq. Asimismo, entre las acciones de compensación, es remarcable la renovación del triple sello "Calculo, Reduzco y Compenso" de FCC Medio Ambiente (España) y del doble sello "Calculo y Compenso" de FCC Ámbito.

En relación con acciones de neutralidad de emisiones de CO<sub>2</sub>, objetivo al que varias Áreas están adscritas, cabe destacar como ejemplo el Área de Agua, que busca lograr la neutralidad en carbono consiguiendo una variación anual de la intensidad climática inferior al 3% anual.

Por otro lado, hay varias iniciativas de mitigación vinculadas al consumo energético y a las energías renovables, entre las que destacan, respectivamente, la instalación de sistemas de generación de energía renovable del Área de Construcción y la reposición de la iluminación fluorescente por luminarias LED del Área de Concesiones.

Por último, con relación a las acciones de adaptación al cambio climático, cabe mencionar el cálculo y verificación de la autodeclaración ambiental del producto "traviesas de hormigón" del Área de Construcción.

Las acciones mencionadas anteriormente representan solo una parte de los esfuerzos realizados por cada Área. Por esta razón, se presenta a continuación la distribución de las iniciativas por Área de negocio y los aspectos que cada una aborda, ofreciendo una visión integral de los esfuerzos y permitiendo identificar desde qué líneas de acción enfrenta cada una el desafío climático.

| ÁREA                                                                                                       | ASPECTOS CUBIERTOS |        |           |            |                    |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------|-----------|------------|--------------------|-------------------|
|                                                                                                            | Mitigación         |        |           | Adaptación | Consumo energético | Energía renovable |
|                                                                                                            | Reducir            | Evitar | Compensar |            |                    |                   |
| <br><b>Medio Ambiente</b> | ✓                  | ✓      | ✓         |            | ✓                  | ✓                 |
| <br><b>Agua</b>           | ✓                  | ✓      |           |            | ✓                  | ✓                 |
| <br><b>Construcción</b>   | ✓                  | ✓      |           | ✓          | ✓                  | ✓                 |
| <br><b>Concesiones</b>    | ✓                  |        |           |            | ✓                  |                   |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

### Participación de FCC en CDP

El Grupo FCC ha participado un año más en el *Carbon Disclosure Project* (CDP), referente internacional de divulgación ambiental, dando respuesta a nivel consolidado de toda la compañía. Con una puntuación global B para el cuestionario de cambio climático, CDP destaca la gobernanza del Grupo en la materia, así como los procesos de análisis de dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con el clima existentes en la organización y la capacidad para reportar los resultados obtenidos en dichos análisis.

Por su parte, Aqualia debutó en 2025 con su primera participación individual, obteniendo una notable calificación 'B' en los cuestionarios de gestión del clima y seguridad hídrica. Además, CDP destaca la gestión de la cadena de valor de Aqualia como uno de los aspectos mejor valorados de su acción climática.

Adicionalmente, por segundo año consecutivo, FCC Construcción también participó en la iniciativa a través de la respuesta al cuestionario de cambio climático, obteniendo igualmente una calificación B.

El reconocimiento por parte de CDP avala el desempeño de FCC y sus Áreas de negocio en la mitigación del cambio climático, la adaptación a riesgos climáticos y la integración de su estrategia de sostenibilidad y cambio climático a nivel organizacional. La participación en esta iniciativa refuerza el compromiso del Grupo y sus Áreas con los objetivos de neutralidad climática en 2050 y el desarrollo de soluciones resilientes que impulsen un futuro sostenible.

## 2.1.6 Métricas relacionadas con el cambio climático

### Consumo y mix energético

De acuerdo con los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, se exponen a continuación las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto al consumo y mix energético.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-5 sobre consumo y mix energético de las NEIS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de energía de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

### Consumo total de energía derivado de las actividades propias

En la siguiente tabla se detalla el consumo energético total del Grupo FCC en MWh relacionado con sus operaciones propias, distinguiendo entre consumo de energía fósil, nuclear y renovable.

| <b>CONSUMO DE ENERGÍA EN LAS OPERACIONES PROPIAS</b><br>(E1-5_01-E1-5_15)                                                                                                                                                                 | <b>2024*</b>        | <b>2025</b>         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh) (E1-5_10)                                                                                                                                                                         | 0,00                | 0,00                |
| Combustible procedente de petróleo crudo y productos petrolíferos (MWh) (E1-5_11)                                                                                                                                                         | 1.775.439,19        | 1.428.943,60        |
| Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) (E1-5_12)                                                                                                                                                                         | 1.229.195,30        | 1.030.044,00        |
| Combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) (E1-5_13)                                                                                                                                                                           | 1.786.096,82        | 2.701.032,96        |
| Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos, procedentes de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_14)                                                                                                              | 897.884,51          | 1.058.275,59        |
| <b>Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_02)</b>                                                                                                                                                             | <b>5.688.615,81</b> | <b>6.218.296,14</b> |
| Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (E1-5_15)                                                                                                                                                                    | 62,46%              | 59,46%              |
| <b>Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares (MWh) (E1-5_03)</b>                                                                                                                                                           | <b>109.629,12</b>   | <b>85.861,57</b>    |
| Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes nucleares en el consumo total de energía (MWh) (E1-5_04)                                                                                                                           | 1,2%                | 0,8%                |
| Consumo de combustible de fuentes renovables, como la biomasa (incluyendo también los residuos industriales y municipales de origen biológico), biocombustibles, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables, etc. (MWh) (E1-5_06) | 2.519.312,21        | 3.331.149,79        |
| Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) (E1-5_07)                                                                                                            | 516.425,43          | 513.263,36          |
| Consumo de energía renovable autogenerada (sin considerar el derivado del uso de combustibles) (E1-5_08)                                                                                                                                  | 273.673,98          | 309.929,30          |
| <b>Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (E1-5_05)</b>                                                                                                                                                                | <b>3.309.411,62</b> | <b>4.154.342,45</b> |

|                                                                           |              |                      |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (E1-5_09) | 36,34%       | 39,72%               |
| <b>Consumo total de energía (MWh)</b> (E1-5_01)                           | 9.107.656,55 | <b>10.458.500,16</b> |

\* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

La modificación de los datos con respecto al Informe 2024 se debe a una mejora de la recogida y tratamiento de los datos, así como a la corrección de errores en los reportes del año anterior, en las áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción.

El aumento de consumo de combustible procedente de fuentes fósiles ha aumentado principalmente por la compra de Urbaser por parte de FCC Environment UK. Debido a esto, también ha aumentado el consumo de combustible de fuentes renovables a partir de la fracción biomasa empleada en las incineradoras adquiridas.

## Intensidad energética basada en los ingresos netos

A continuación, el Grupo FCC presenta la información sobre la ratio de intensidad energética, calculada como el consumo total de energía en relación con los ingresos netos. Esta información se enfoca en las actividades de alto impacto climático, detallando a continuación los sectores por Área de negocio (E1-5\_18).

| ÁREA DE NEGOCIO                                                                                              | SECTOR DE ALTO IMPACTO<br>(E1-5_19, E1-5_20)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b> | E – Suministro de agua; alcantarillado; gestión de residuos y actividades de recuperación<br>E36- Captación, tratamiento y suministro de agua<br>E38 – Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; recuperación de materiales<br>E39 - Actividades de remediación y otros servicios de gestión de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <br><b>Agua</b>           | E – Suministro de agua; alcantarillado; gestión de residuos y actividades de recuperación<br>E36 – Captación, tratamiento y distribución de agua<br>E37 – Actividades de alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <br><b>Construcción</b>   | F41.2 – Construcción de edificios no residenciales<br>F42 – Ingeniería civil<br>F43.2 – Actividades de instalación eléctrica, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (CP0315, CP0318, CP0319)<br>A2.1.0 – Silvicultura y otras actividades forestales (3G05 La Herrería / 3P10 TyP Madrid SO 2020 / 3S48 UTE <i>Hidroforest</i> )<br>C22.2.3 – Fabricación de productos de plástico para la construcción<br>C23.6.1 – Fabricación de productos de hormigón para la construcción<br>B – Extracción de áridos<br>C – Fabricación de materiales de construcción (hormigón y asfalto)<br>Sector E NACE – Gestión de residuos RCDs |
| <br><b>Concesiones</b>    | F42.1.1 – Construcción de carreteras y autopistas<br>H49.3.1 – Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| INTENSIDAD ENERGÉTICA BASADA EN LOS INGRESOS NETOS<br>(E1-5_18, E1-5_19, E1-5_20, E1-5_21, E1-5_22, E1-5_23) | 2024*            | 2025             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático (MWh)                          | 9.104.215,76     | 10.457.162,01    |
| Ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático (€)                                     | 8.500.282.337,85 | 9.545.388.383,13 |

|                                                                              |                |                |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Ingresos netos (otros) (€)                                                   | 570.263.662,15 | 154.742.616,87 |
| Total de ingresos netos incluidos en los estados financieros (€)             | 9.070.546.000  | 9.700.131.000  |
| Ratio de intensidad energética en sectores de alto impacto climático (MWh/€) | 0,001          | 0,001          |

\* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos del informe de 2024 han sido modificados debido a una corrección del valor total de ingresos netos incluidos en los estados financieros, así como a la corrección de errores en los reportes del año anterior en el consumo de energía de las Áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción.

La información desglosada de la producción de energía renovable del Grupo FCC se presenta en la tabla a continuación

| PRODUCCIÓN DE ENERGÍA                              | 2025         |
|----------------------------------------------------|--------------|
| Producción de energía no renovable (MWh) (E1-5_16) | 0,00         |
| Producción de energía renovable (E1-5_17)          | 2.582.827,84 |

## Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto a las emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2 y 3.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-6 sobre las emisiones brutas en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente (tCO<sub>2</sub>eq) de los Alcances 1, 2 y 3 de las NEIS.

Se incluye la consolidación de los datos de las emisiones directas (Alcance 1) e indirectas derivadas del consumo de electricidad (Alcance 2) en operaciones propias y aquellas generadas a lo largo de la cadena de valor (Alcance 3) de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

### Emisiones brutas de GEI Alcance 1

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 1 en tCO<sub>2</sub>eq emitidas por el Grupo FCC en 2024 y 2025, por gr

upo contable consolidado (incluyendo la Sociedad matriz y filiales).

Actualmente, el Grupo FCC no ha identificado las emisiones por empresas participadas (entendiendo como empresas asociadas, *joint ventures* o filiales no consolidadas que no se consolidan plenamente en los estados financieros del grupo contable consolidado, así como acuerdos contractuales que son acuerdos conjuntos no estructurados a través de una entidad para los que FCC tiene el control operativo).

| <b>EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1</b><br>(E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)                                                                  | <b>2024 (tCO<sub>2</sub>eq)*</b> | <b>2025 (tCO<sub>2</sub>eq)</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (tCO <sub>2</sub> eq) (E1-6_07)                                                                 | 4.558.160,66                     | 4.729.286,98                    |
| % Emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (tCO <sub>2</sub> e) (E1-6_08) | 0%                               | 0%                              |

\* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos de 2024 han sido modificados respecto al informe del año anterior ya que la sección de Centroeuropa del Área de Medio Ambiente ha ajustado los valores con los datos más actualizados de ese ejercicio.

En este caso, la proporción de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión proviene del Área Medio Ambiente, por ello el valor reportado para ambos años es 0% (E1-6\_08).

No se han producido cambios significativos durante 2025, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 1 en el Grupo FCC (E1-6\_14, E1-6\_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 en el Grupo FCC varían según el Área de negocio y se adaptan a normativas locales. En el Área de Medio Ambiente Atlantic se aplica el enfoque *Equity Share*, contabilizando como Alcance 1 las emisiones de contratos bajo control operacional. En Medio Ambiente CEE se utiliza la metodología establecida por ERM desde la línea base de 2022. En Medio Ambiente Reino Unido los cálculos se basan en los factores de emisión del Gobierno británico (2024) y en los GWP del IPCC AR5, complementados con el Protocolo EpE para emisiones asociadas al tratamiento de residuos. En Estados Unidos se emplean factores de DEFRA y se incluyen únicamente instalaciones bajo control operacional.

En el Área de Agua, se aplica la norma ISO 14064-1 bajo enfoque operacional, utilizando factores de emisión de bases de datos nacionales e internacionales (MITECO, DEFRA, Ecoinvent, IEA, IPCC, EPA, ADEME). En el Área de Infraestructuras, se emplean factores de emisión del MITERD y metodologías basadas en el *GHG Protocol* bajo la ISO 14064-1. En el Área de Concesiones, se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITERD para los tranvías de Murcia y Parla y UTE MEL. Finalmente, al igual que en los Servicios Centrales de FCC (E1-6\_15).

## Emisiones brutas GEI Alcance 2

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 2 en tCO<sub>2</sub>eq emitidas por el Grupo FCC en 2024 y 2025, bajo el enfoque *location-based* y *market-based*. De la misma forma que para el Alcance 1, se incluye la información por grupo contable consolidado, el dato de las empresas participadas actualmente no se reporta.

| <b>EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 2</b><br>(E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)                              | <b>2024*(tCO<sub>2</sub>eq)</b> | <b>2025 (tCO<sub>2</sub>eq)</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en la localización" (tCO <sub>2</sub> e) (E1-6_09) | 450.767,60                      | 500.050,25                      |
| Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en el mercado" (tCO <sub>2</sub> e) (E1-6_10)      | 470.186,88                      | 538.623,47                      |

\* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos de 2024 han sido modificados respecto al informe del año anterior ya que los datos de los que se disponía para Centroeuroopa del Área de Medio Ambiente eran incorrectos y han sido corregidos para este informe.

En el Área de Agua, las emisiones "*location based*" son menores que las emisiones "*market based*", puesto que el último factor de emisión (FE) publicado para Iberdrola Clientes es superior al FE del mix nacional de España. Es por eso por lo que el enfoque de mercado es superior al enfoque de localización. Esta aproximación únicamente se reporta para España.

Se han observado cambios significativos respecto a 2024 en las emisiones de GEI de Alcance 2 del Grupo FCC, con un incremento aproximado del 11% en las emisiones "*location based*" y del 14,5% en las emisiones "*market based*".

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Grupo FCC varían según las Áreas de negocio. En el Área de Medio Ambiente, las metodologías, FCC Medio Ambiente Atlantic, aplica las directrices del MITERD para España y de ABC Carbone para Francia. En FCC Environment CEE, se utiliza la metodología de la consultora ERM, mientras que en FCC Environment USA, se basan factores de emisión DEFRA. Por otro lado, FCC Environment UK, emplea factores de emisión del *UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting*. En el Área de Agua, se aplica la norma ISO 14064-1 bajo enfoque operacional, utilizando factores de emisión de bases de datos nacionales e internacionales (MITECO, DEFRA, Ecoinvent, IEA, IPCC, EPA, ADEME).

En el Área de Infraestructuras, se utilizan diversas metodologías, como la ISO 14064-1 y la Calculadora de Huella de Carbono del MITERD, junto con factores de emisión del MITECO y el *GHG Protocol*.

En el Área de Concesiones se utiliza la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO para los proyectos en España, del mismo modo que en Servicios Centrales del Grupo FCC, donde además se aplica el mix energético nacional (E1-6\_15).

## Emisiones brutas de GEI Alcance 3

Al no disponer de toda la información, relacionada con las emisiones en la cadena de valor, el Grupo no dispone de un inventario completo de emisiones de Alcance 3. No obstante, de acuerdo con la disposición transitoria recogida en el apartado 10.2 del NEIS 1, como se menciona en el apartado de "a. Alcance y perímetro" del apartado "6.1.1 Bases para la preparación del Informe", a continuación, se incluye toda la información que se ha podido recopilar relativa a las emisiones brutas de GEI de Alcance 3 en tCO<sub>2</sub>eq emitidas por el Grupo FCC en 2024 y 2025:

| <b>EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 3</b><br>(E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03, E1-6_04, E1-6_05, E1-6_11, E1-6_25, E1-6_26, E1-6_27, E1-6_29) | <b>2024 (tCO<sub>2</sub>eq)</b> | <b>2025 (tCO<sub>2</sub>eq)</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1 - Bienes y servicios adquiridos                                                                                                  | 958.615,54                      | 2.154.246,66                    |
| 2 - Mercancías de capital                                                                                                          | 72,41                           | 29.484,63                       |
| 3 - Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en el alcance 1 o alcance 2)                                  | 117.144,38                      | 284.931,69                      |
| 4 - Transporte y distribución en etapas anteriores                                                                                 | 144.699,21                      | 433.712,74                      |
| 5 - Residuos generados en las operaciones                                                                                          | 126.471,00                      | 177.957,71                      |
| 6 - Viajes de negocios                                                                                                             | 1.802,25                        | 22.299,27                       |
| 7 - Desplazamientos de los empleados                                                                                               | 15.810,57                       | 8.101,44                        |
| 8 - Activos arrendados en etapas anteriores al inicio                                                                              | 0,00                            | 988,24                          |
| 9 - Transporte y distribución en etapas posteriores                                                                                | 2.351,03                        | 3.629,09                        |
| 10 - Transformación de los productos vendidos                                                                                      | 578,98                          | 36.830,36                       |
| 11 - Uso de productos vendidos                                                                                                     | 0,00                            | 0,00                            |
| 12 - Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos                                                                | 0,00                            | 65.158,48                       |
| 13 - Activos arrendados en etapas posteriores                                                                                      | 0,00                            | 0,00                            |
| 14 - Franquicias                                                                                                                   | 0,00                            | 0,00                            |
| 15 - Inversiones                                                                                                                   | 0,00                            | 477.234,43                      |
| <b>Total de emisiones brutas</b>                                                                                                   | <b>1.367.545,37</b>             | <b>3.694.574,73</b>             |

Durante 2025 se han registrado cambios significativos en las emisiones de GEI de Alcance 3 del Grupo FCC, debido a la mejora en la recopilación de la información respecto a año pasado (E1-6\_14, E1-6\_16).

Las Áreas de negocio que calculan las emisiones de GEI de Alcance 3, han empleado una metodología que sigue las normativas y herramientas específicas aplicables. En el caso del Área de Medio Ambiente, ha aplicado la metodología *Spend-Based* utilizando los factores de emisión de DEFRA y siguiendo las recomendaciones del *GHG Protocol*. En el Área de Agua, se aplica la norma ISO 14064-1 bajo enfoque operacional, utilizando factores de emisión de bases de datos nacionales e internacionales (MITECO, DEFRA, Ecoinvent, IEA, IPCC, EPA, ADEME). Los datos aportados por los proveedores son los relacionados con las compras de latón, mientras que el resto proviene de las bases de datos de *Reporting Técnico* de la empresa (E1-6\_25). FCC Construcción sigue el protocolo ISO 14064-1 y ENCORD, mientras aplica los factores de emisión del MITERD, DEFRA, Ecoinvent y el IEA para cada una de las categorías. Finalmente, en Concesiones, UTE MEL utiliza la calculadora de la Oficina Catalana de *Canvi Climàtic*. En el Área de (E1-6\_15, E1-6\_29).



## Emisiones brutas por tipo de alcance

A continuación, se reportan los datos relativos al total de emisiones GEI en tCO<sub>2</sub>e, desglosado según el cálculo de ubicación y mercado:

| EMISIONES DE GEI POR TIPO DE ALCANCE               | 2024 (tCO <sub>2</sub> eq) | 2025 (tCO <sub>2</sub> eq) |
|----------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Emisiones totales de GEI según ubicación (E1-6_12) | 6.376.473,63               | 8.923.911,95               |
| Emisiones totales de GEI según mercado (E1-6_13)   | 6.395.892,91               | 8.962.485,18               |

El cálculo de las emisiones totales de GEI se basa en la suma de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 reportadas anteriormente.

## Instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía combinada

Con respecto a los instrumentos contractuales utilizados para las emisiones de Alcance 2, las distintas áreas del Grupo FCC aplican enfoques diferenciados. En el Área de Medio Ambiente Atlantic se emplean Garantías de Origen en determinadas plantas de España, como Epele, gestionadas a nivel de instalación. Por su parte, Environment UK consume electricidad 100% renovable con cero emisiones, FCC suministrada por *npower* y verificada conforme a los criterios del *GHG Protocol*.

En el Área de Agua, se mantiene un acuerdo de compra de energía con dos empresas generadoras que garantiza electricidad 100% renovable de origen solar, eólico e hidráulico para aproximadamente el 30% de su consumo en España (E1-6\_18, E1-6\_19, E1-6\_20, E1-6\_23).

No se dispone de la información relativa al porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía con o sin atributos relacionados con la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6\_21, E1-6\_22).

## Emisiones biogénicas de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con la biomasa

A continuación, se reportan los datos cuantitativos de las emisiones biogénicas de CO<sub>2</sub> procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa desglosado por alcance de emisión. Como se ha mencionado anteriormente, los datos reportados corresponden al grupo consolidado contable.

| EMISIONES BIOGÉNICAS DE CO <sub>2</sub> Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO RELACIONADOS CON LA BIOMASA                                                                                    | 2024*      | 2025         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|
| Emisiones biogénicas de CO <sub>2</sub> procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO <sub>2</sub> e) – Alcance 1 (E1-6_17)                                                | 714.938,11 | 1.263.299,48 |
| Emisiones biogénicas de CO <sub>2</sub> procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO <sub>2</sub> e) – Alcance 2 (E1-6_24)                                                | 0          | 0            |
| Emisiones biogénicas de CO <sub>2</sub> procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa en la cadena de valor ascendente y descendente (tCO <sub>2</sub> e) – Alcance 3 (E1-6_28) | 4.054,83   | 0            |

\* Dato modificado con respecto al Informe de 2024.

Los datos de 2024 han sido modificados respecto al informe del año anterior ya que la sección de Centroeuropa del Área de Medio Ambiente ha ajustado los valores con los datos más actualizados de ese ejercicio y se han corregido errores del informe anterior.

Se observa un aumento significativo en las emisiones biogénicas de Alcance 1, que proviene de FCC Environment UK, a consecuencia de la compra de Urbaser a finales de 2024. En el valor se incluye la información de la fracción biogénica de *energy from waste*, las emisiones provenientes del compostaje y de vertedero.

Intensidad de emisiones GEI y su conectividad con la información de los informes financieros

A continuación, se presentan los datos correspondientes al año 2024 y 2025, detallando las emisiones totales de GEI tanto según ubicación como según mercado, en términos de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente por euro de ingreso neto.

| INTENSIDAD EMISIONES GEI<br>POR INGRESOS NETOS<br>(E1-6_30, E1-6_31, E1-6_32) | 2024<br>(tCO <sub>2</sub> e/miles de €) | 2025<br>(tCO <sub>2</sub> e/miles de €) |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Emisiones totales de GEI (según<br>ubicación) por ingresos netos              | 0,70                                    | 0,92                                    |
| Emisiones totales de GEI (según<br>mercado) por ingresos netos                | 0,71                                    | 0,92                                    |

Los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de GEI han sido 9.700.131 miles de euros. Este importe neto de la cifra de negocios se indica en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros del Grupo FCC (E1-6\_33, E1-6\_34, E1-6\_35).

## **Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono**

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía en cuanto a la absorción y el almacenamiento de GEI.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada sobre el progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-7. En él se abordarán tanto las eliminaciones y almacenamiento de GEI en las operaciones propias del Grupo como los proyectos de mitigación de emisiones financiados a través de créditos de carbono, tanto dentro como fuera de la cadena de valor de la compañía.

### **Absorción y almacenamiento de emisiones de GEI de proyectos**

Actualmente, el Grupo FCC, a excepción del Área de Agua, no ha identificado proyectos que pueda haber desarrollado en sus propias operaciones, o en los que haya contribuido en su cadena de valor ascendente y descendente, que contribuyan a la absorción y almacenamiento de emisiones GEI (E1-7\_01).

A continuación, el Área de Agua divulga los datos cuantitativos relativos a la cantidad total de emisiones GEI en tCO<sub>2</sub>eq asociadas a una actividad de absorción, incluyendo el transporte y almacenamiento, en los que han contribuido en su cadena de valor ascendente y descendente durante 2025, con el objetivo de proporcionar una comprensión clara de las cantidades y del progreso en relación con los objetivos establecidos.

La actividad de absorción considerada consiste en la fijación de carbono mediante el aporte de lodos de depuración a la agricultura, donde su valorización como enmienda biológica genera reducciones de GEI derivadas de procesos biogénicos y de cambios en el uso del suelo.

Durante este ejercicio, no se han realizado actividades de absorción o almacenamiento de emisiones GEI en las operaciones propias, ni se han generado créditos de carbono en dichas operaciones o en la cadena de valor, ni se ha llevado a cabo su venta en el mercado voluntario (E1-7\_09, E1-7\_03, E1-7\_04, E1-7\_05 y E1-7\_06).

| <b>EMISIONES DE GEI ASOCIADAS A ACTIVIDADES DE ABSORCIÓN</b><br>(E1-7_07) | <b>2025</b>                                 |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Fijación por aporte de lodos a la agricultura                             | Biogénico o por cambios en el uso del suelo |
| <b>Total (tCO<sub>2</sub>eq)</b>                                          | <b>76.977,68</b>                            |

El cálculo de las emisiones de GEI absorbidas en la actividad descrita, se basa en la metodología descrita en la *Guide méthodologique d'évaluation des émissions de Gas à Effet de Serre des services de l'eau et de l' assainissement* (ADEME, Francia, 2024). Para ello, se multiplica la cantidad de toneladas de fangos destinadas a valorización por un factor de emisión que considera la fijación de CO<sub>2</sub>. Dado que este factor refleja la captura de carbono, su valor es negativo y se contabiliza como una eliminación (E1-7\_08).

### Reducciones o absorciones de emisiones de GEI procedentes de proyectos de mitigación del cambio climático

El Grupo FCC, a excepción del Área de Agua e Infraestructuras, no ha financiado mediante la compra de créditos de carbono, proyectos de mitigación del cambio climático ajenos a su cadena de valor (E1-7\_02).

El Área de Agua proporciona a continuación datos más detallados sobre sus iniciativas de compensación de emisiones, y actualmente, se encuentra trabajando en determinar la cantidad total de créditos de carbono ajenos a la cadena de valor, que se prevean cancelar en el futuro y si se basarán o no en acuerdos contractuales existentes, estándares de calidad reconocidos y/o calificados como ajustes correspondientes en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París (E1-7\_02, E1-7\_11, E1-7\_12, E1-7\_16, E1-7\_18, E1-7\_19).

| <b>CRÉDITOS DE CARBONO RECONOCIDOS POR ESTÁNDARES DE CALIDAD</b><br>(E1-7_19) | <b>2025</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Total (tCO <sub>2</sub> e)<br>(E1-7_10)                                       | 3.800,00    |
| Porcentaje de proyectos de reducción (%)<br>(E1-7_13)                         | 0           |
| Porcentaje de proyectos de eliminación (%)<br>(E1-7_14)                       | 100%        |
| Porcentaje de proyectos dentro de la UE (%)<br>(E1-7_17)                      | 5%          |

Los créditos de carbono procedentes de los proyectos de eliminación provienen de sumideros biogénicos, específicamente de proyectos de reforestación. Estos proyectos implican la plantación de árboles y la restauración de bosques, lo que ayuda a absorber dióxido de carbono de la atmósfera de manera natural (E1-7\_15)

El Área de Infraestructuras, por su parte, obtiene los créditos de carbono a año vencido, por lo que se encuentra trabajando en la verificación del cálculo de huella de carbono y huella hídrica de la organización, no pudiendo aportar un dato concreto de tCO<sub>2</sub>e obtenidas mediante créditos de carbono para el año 2025.

### Declaraciones públicas de neutralidad de GEI que impliquen el uso de créditos de carbono

El Grupo FCC no ha realizado declaraciones públicas de neutralidad de GEI, a excepción de Área de Agua, donde el Servicio de Aguas de Lleida y la Mancomunidad de Pinyana han declarado por segundo año consecutivo su neutralidad en carbono, certificada según la norma PAS 2060. Para ello han compensado las emisiones no reducibles mediante la adquisición y retirada de créditos de carbono del mercado voluntario que cumplen estándares internacionales y contribuyen al desarrollo sostenible y a los ODS. Actualmente, no se ha podido identificar si el uso de créditos de carbono en este contexto es complementario a las estrategias de reducción de emisiones y si interfiere o no con la consecución de los objetivos de reducción de GEI (E1-7\_23).

En el Área de Construcción, se avanza en esta materia a través de su Estrategia de Cambio Climático y figura inscrita en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (E1-7\_21, E1-7\_22, E1-7\_24, E1-7\_25).

## 2.2 E2 – CONTAMINACIÓN

La contaminación es una cuestión inherente a las operaciones del Grupo. La emisión de sustancias contaminantes, la generación de microplásticos y desechos o los derrames accidentales afectan directamente a los ecosistemas y a la salud de las comunidades. Es responsabilidad esencial de la compañía minimizar los efectos negativos derivados de la propia actividad, reforzando el compromiso con la sostenibilidad y con los grupos de interés.

En esta línea, el Grupo FCC materializa un esfuerzo constante orientado a prevenir la contaminación y preservar el medioambiente. La compañía orienta su gestión hacia la prevención y mejora continua, incorporando criterios ambientales en todas las fases de sus operaciones propias y de su cadena de valor. Este enfoque permite reforzar la eficacia de las medidas preventivas, de protección y de remediación establecidas, minimizando los posibles efectos adversos derivados de la presencia de sustancias nocivas sobre el aire, el agua y el suelo.

A continuación, se detalla cómo el Grupo integra estas medidas en su proceso de gestión, así como los resultados del análisis de doble materialidad, que orientan la implementación y seguimiento de las políticas, objetivos, acciones y métricas establecidas para abordar los impactos, riesgos y oportunidades asociados a la contaminación.

### 2.2.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El análisis de doble materialidad ha permitido identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC en relación con las fuentes de emisión de contaminación presentes en sus actividades y en la cadena de valor. Los resultados obtenidos permiten definir procedimientos para gestionar y hacer seguimiento de acciones y medidas orientadas a la prevención, reducción y remediación de la contaminación.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con la contaminación desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

#### **Materialidad de impacto**

El Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como con la generación de microplásticos.

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                                         | ÁREA<br>(SBM-3_07)          | HORIZONTE<br>(SBM-3_06)                                                                                                                                                             | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07)                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contaminación del aire</b>                                                                                                                     |                             |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
| (I-E2.1) Contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales)    | Medio Ambiente Construcción | AC                                                                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
| (I-E2.2) Contaminación atmosférica derivada de la producción de bienes y servicios (NOx, SOx, partículas, etc.) en la cadena de valor ascendente. | Medio Ambiente Construcción | AC                                                                                                                                                                                  | CVA                                                                                                                 |
| <b>Contaminación del agua</b>                                                                                                                     |                             |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
| (I-E2.3) Contaminación de cuerpos de agua como consecuencia de la producción y liberación de lixiviados.                                          | Medio Ambiente              | AC                                                                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
| <b>Contaminación del suelo</b>                                                                                                                    |                             |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
| (I-E2.4) Contaminación de suelos a consecuencia de posibles derrames de sustancias (combustibles, aceites, productos químicos y residuos).        | Medio Ambiente              | AC                                                                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
| (I-E2.5) Contaminación de suelos como consecuencia de la producción y liberación de lixiviados.                                                   | Medio Ambiente              | AC                                                                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
| <b>Microplásticos</b>                                                                                                                             |                             |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
| (I-E2.6) Liberación de microplásticos como consecuencia del desarrollo de las actividades del Grupo.                                              | Medio Ambiente              | AC                                                                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                   |                             | <b>AC:</b> Actual<br>Impactos potenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>CP:</b> Corto plazo</li> <li><b>MP:</b> Medio plazo</li> <li><b>LP:</b> Largo plazo</li> </ul> | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Se observan variaciones en los resultados del análisis de doble materialidad con respecto al ejercicio 2024. Un cambio destacable es que la contaminación deja de ser un tema material para el Área de Concesiones, dado que el impacto asociado a la emisión de gases contaminantes en sus operaciones propias ya no se considera material. En contraste, el Área de Medio Ambiente ha incorporado como materiales dos nuevos impactos vinculados con la contaminación del suelo (I-E2.4) y con los microplásticos (I-E2.6). Paralelamente, el Área deja de considerar como material el impacto asociado a la contribución en la reducción de microplásticos (SBM-3\_11).

Los impactos se encuentran relacionados con la estrategia y modelo de negocio del Grupo FCC, ya que resultan directamente de las actividades desarrolladas por las Áreas de negocio y su cadena de valor ascendente (SBM-3\_05). Si bien estos impactos son inherentes a los servicios del Grupo, las estrategias incorporan medidas preventivas, de protección y de remediación, como controles ambientales periódicos, con el objetivo de minimizar sus efectos negativos sobre el medioambiente y los grupos de interés (SBM-3\_10). Se han ajustado los procesos operativos y el enfoque de gestión en base a los impactos, incorporando prácticas y políticas orientadas a la prevención y minimización de los efectos adversos de la contaminación sobre el aire, el agua y el suelo (SBM-3\_03).

## Materialidad financiera

A diferencia del ejercicio anterior, en 2025 no se han identificado riesgos u oportunidades materiales relacionados con la contaminación ni con los impactos o dependencias indicados anteriormente (SBM-3\_02, SBM-3\_03, SBM-3\_08, SBM-3\_09, SBM-3\_10, SBM-3\_11).

Finalmente, en relación con los resultados del análisis de doble materialidad en su conjunto, cabe destacar que, si bien este asunto es un tema material para las Áreas de Agua y Concesiones, este capítulo incluye información considerada relevante y complementaria al respecto.

### 2.2.2 Políticas relacionadas con la contaminación

La compañía establece políticas y compromisos orientados a la prevención y reducción de la contaminación, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y fomentando una cultura de mejora continua. Este compromiso se traslada a cada Área de negocio, que adapta estos principios a la naturaleza de sus actividades y a las particularidades de los territorios en los que opera

El Grupo FCC impulsa la gestión sostenible de manera activa. Un ejemplo de ello es la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC, que establece las principales líneas estratégicas para el desarrollo sostenible y los principios generales de actuación en el marco de la Framework ESG.

Adicionalmente, las Áreas de negocio disponen de políticas que consideran la contaminación como un aspecto material y que establecen compromisos y principios para su prevención y minimización. A continuación, se exponen las políticas de aquellas Áreas para las que la contaminación resulta material y se indica si cubren aspectos relativos a sustancias preocupantes y a la gestión de emergencias e incidentes.

| ÁREA                                                                                                  | POLÍTICA                             | ASPECTOS CUBIERTOS                        |                                   |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
|                                                                                                       |                                      | Impactos negativos relacionados (E2-1_01) | Sustancias preocupantes (E2-1_02) | Incidentes y emergencias (E2-1_03) |
| <br>Medio ambiente | Políticas de FCC Enviro <sup>6</sup> | ✓                                         |                                   | ✓                                  |
| <br>Construcción   | Política Medioambiental              | ✓                                         | ✓                                 | ✓                                  |

**i Para más información:** Anexo I - Medioambiente.

<sup>6</sup> Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión Ambiental de FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Serbia) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.



El Área de Medio Ambiente desarrolla diversas actividades en múltiples ubicaciones, por lo que cuenta con diferentes políticas y compromisos que comparten un objetivo común: prevenir la contaminación mediante el control de emisiones y la minimización de los impactos.

Por su parte, el Área de Construcción aplica su Política Medioambiental, que integra criterios ambientales en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos. Esta política prioriza la prevención de la contaminación en obras y actividades industriales mediante el uso responsable de materiales, la reducción de residuos, la eficiencia energética y la protección del entorno natural. Además, establece principios para sustituir y minimizar el uso de sustancias preocupantes, promoviendo alternativas menos contaminantes y adoptando medidas preventivas para su correcta manipulación y almacenamiento.

Por su parte, aunque las Áreas de Agua y Concesiones no consideran la contaminación como un asunto material, también han definido políticas y compromisos al respecto.

El Área de Agua cuenta con una Política de Sostenibilidad que establece el compromiso de prevenir, reducir y controlar la contaminación y sus efectos, bajo un enfoque preventivo y de mejora continua del comportamiento ambiental y del desempeño energético.

Por su parte, el Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental del Área de Construcción. A su vez, dispone de una Política propia del Sistema Integrado de Gestión, que incluye el objetivo de minimizar la contaminación ambiental, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### 2.2.3 Objetivos relacionados con la contaminación

De acuerdo con las políticas definidas, el Grupo FCC ha establecido un conjunto de objetivos cuantificables que permiten evaluar de forma objetiva los avances logrados en la reducción de la contaminación. Estos objetivos, orientados a resultados, constituyen una referencia común para las Áreas de negocio y facilitan un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento y del desempeño alcanzados.

A continuación, se detallan los objetivos relativos a la contaminación del Área de Medio Ambiente, para la que el asunto es material:

| ÁREA                                                                                                         | OBJETIVO                                                                      | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio ambiente</b> | Lograr un 100 % de la flota de vehículos baja en emisiones                    | El objetivo se centra en conseguir que la totalidad de la flota de vehículos sea baja en emisiones de carbono, es decir, que tengan etiqueta "ECO" o "cero emisiones" (vehículos de GNC, híbridos o eléctricos). De esta forma, se pretende reducir las emisiones de NOx asociadas a la combustión de los vehículos. |
|                                                                                                              | Reducir los emplazamientos en categorías D, E y F del Esquema de Cumplimiento | El objetivo consiste en la reducción del número de emplazamientos clasificados en las categorías D, E y F del Esquema de Clasificación de Cumplimiento, llevado a cabo por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido (EA), en comparación con el año anterior.                                                    |

|                                    |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Environnement<br>FCC<br>(Francia)  | Integrar compromisos de mejora ambiental   | El objetivo engloba tres líneas principales: la reducción del impacto del carbono, la optimización de la gestión de los residuos y la reducción del consumo de energía. Por esta razón, Francia busca lograr que el 60 % de la flota utilice combustibles verdes, formar al 75 % del personal en conducción ecológica, garantizar que el 100 % de las agencias cuente con separación selectiva de residuos y disminuir en un 5 % el consumo eléctrico. |
| FCC Environnement CEE<br>(Rumanía) | Aumentar la compactación de los vertederos | El objetivo es aumentar la compactación del vertedero a 1,44 t/m <sup>3</sup> , para optimizar su capacidad y reducir su impacto ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

**❶ Para más información:** Anexo II – *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

Por su parte, el Área de Construcción, para quien la contaminación también es material, está trabajando en el desarrollo de objetivos cuantificables orientados al control de la contaminación generada por sus actividades, aunque aún no se dispone de la definición de dichos objetivos (MDR-T\_14, MDR-T\_15, MDR-T\_20, MDR-T\_21). Mientras tanto, el Área lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones para impulsar la mejora continua en la gestión ambiental. Este seguimiento se apoya en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, cuya actualización está prevista para reforzar los requisitos de mejora en las obras (MDR-T\_16, MDR-T\_17).

Como parte de este sistema de control, Construcción publica anualmente (MDR-T\_19) el Informe de Revisión del Sistema, en el que se analiza el estado y los resultados de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Este proceso se ve reforzado por la labor del Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad del Área, responsable de supervisar el grado de cumplimiento de dicha estrategia mediante los indicadores establecidos para este fin (MDR-T\_18).

Por otra parte, si bien la contaminación no ha sido identificada como tema material para el Área de Agua, dadas las actividades que desarrollan se han establecido compromisos específicos en la materia, alineados con el propósito y enfoque del Grupo FCC. Dichos compromisos se recogen en la Política de Sostenibilidad de Aqualia y se desarrollan en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026, en el que se promueve la aplicación de procesos, prácticas y materiales destinados a evitar, reducir y/o controlar la contaminación y sus efectos.

## 2.2.4 Acciones relacionadas con la contaminación

Atendiendo a la diversidad de actividades que desarrolla el Grupo FCC, se han definido distintas medidas destinadas a reducir los impactos asociados a la contaminación, abarcando desde las emisiones atmosféricas hasta los vertidos, el ruido o la iluminación artificial. Todas estas medidas se aplican en cumplimiento de la normativa vigente en cada país en el que se opera.

Durante el ejercicio 2025, las Áreas de negocio han desarrollado diversas acciones orientadas a reducir los impactos ambientales, gestionar los riesgos asociados a la contaminación y aprovechar oportunidades de mejora en sus operaciones.

A continuación, se presentan las principales acciones implementadas en este marco (MDR-A\_01).

## Contaminación atmosférica (NOx, SOx y partículas)

Con el objetivo de reducir las emisiones a la atmósfera y mejorar la calidad del aire en el conjunto de sus actividades, el Grupo FCC actúa bajo criterios de eficiencia y prevención, impulsando la aplicación de tecnologías y prácticas que minimizan la generación de gases y partículas contaminantes, en línea con su estrategia de sostenibilidad y protección del medioambiente.

A continuación, se presentan las principales **fuentes de contaminación atmosférica** para las Áreas de negocio para las que la contaminación es un tema material, así como las **principales acciones implantadas** por cada una de ellas:

| Área de Medio Ambiente                                                                                                                                                                  |                                                                                                      | Área de Construcción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Principales fuentes                                                                                                                                                                     |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Procesos de valorización y tratamiento térmico.</li><li>❖ Actividades de gestión de residuos.</li><li>❖ Uso de la flota de vehículos.</li></ul> |                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Generación de polvo por movimientos de tierra y demolición.</li><li>❖ Desplazamiento de vehículos y maquinaria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| ÁREA                                                                                                                                                                                    | ACCIÓN                                                                                               | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| <div></div> <div>Medio ambiente</div>                                                                | <div>FCC Enviro Atlantic</div> <div>Desarrollar proyecto BIOMET</div>                                | Proyecto de investigación y desarrollo de una nueva generación de biotecnologías de pretratamiento y biometanización de biogás en biometano, tanto de vertedero como de digestores.                                                                                                                                                                                                                         |  |
|                                                                                                                                                                                         | <div>FCC Environment CEE</div> <div>Reforzar el control de la contaminación</div>                    | FCC Environment CEE desarrolla de forma integrada diversas acciones destinadas a reducir las emisiones y reforzar el control de la contaminación en sus operaciones. Estas medidas incluyen, por ejemplo, la modernización de instalaciones y procesos, la mejora de los sistemas de control y seguimiento de emisiones y la incorporación progresiva de vehículos y soluciones de menor impacto ambiental. |  |
|                                                                                                                                                                                         | <div>FCC Environmental Services</div> <div>Promover la transición a vehículos GNC y eléctricos</div> | Se ha planificado la incorporación de 7 vehículos eléctricos y 599 vehículos de GNC, reduciendo significativamente la intensidad de las emisiones totales de la flota.                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| <div></div> <div>Construcción</div>                                                                  | <div>Modernizar el sistema <i>tvoc (total volatile organic compounds)</i></div>                      | Consiste en la modernización del sistema de purificación del aire de escape de COV. Este sistema pretende lograr una separación de polvo superior al 99% y alcanzar una concentración máxima en el lugar de trabajo de 0,1 mg/Nm³.                                                                                                                                                                          |  |
|                                                                                                                                                                                         | <div>Mejorar los controles, mediciones y análisis medioambientales</div>                             | Realización de controles, mediciones y análisis medioambientales para prevenir cualquier tipo de contaminación, incluida la contaminación atmosférica.                                                                                                                                                                                                                                                      |  |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Por su parte, el Área de Agua ha identificado como fuentes principales de contaminación atmosférica las emisiones generadas por los vehículos y maquinaria en redes y plantas, así como las asociadas a equipos de bombeo y generación auxiliar. En respuesta a estas fuentes, Aqualia desarrolla diversas acciones orientadas a la reducción de la contaminación, entre las que destacan la ampliación de la flota de saneamiento y la eliminación de componentes tóxicos. Por ejemplo, la EDAR Isla Verde de Algeciras (Cádiz, Andalucía) ha implementado una solución de microoxigenación que permite abaratar la eliminación del sulfuro de hidrógeno (H<sub>2</sub>S), un compuesto corrosivo responsable de contaminación atmosférica que está presente en el biogás generado durante los procesos de depuración.

En paralelo, el Área de Concesiones identifica como fuentes de contaminación las derivadas de las operaciones de mantenimiento de infraestructuras de transporte, así como del consumo energético en las instalaciones.

## Derrames y vertidos

La prevención de la contaminación del suelo y del agua mediante una gestión de los derrames y vertidos asociados a sus actividades constituye un aspecto relevante para el Grupo FCC. Este compromiso se materializa en procedimientos específicos orientados a evitar incidentes y a garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier eventualidad bajo criterios de control y prevención.

A continuación, se destacan las **principales fuentes de derrames y vertidos** junto con las acciones principales desarrolladas para su gestión en las distintas Áreas de negocio en las que la contaminación es material:

| <br><b>Área de Medio Ambiente</b>                                                    | <br><b>Área de Construcción</b>                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Principales fuentes</b>                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Generación de lixiviados.</li> <li>❖ Vertidos de aguas residuales como consecuencia del desarrollo de la actividad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Vertidos de aguas contaminadas por lavado de hormigoneras y equipos.</li> <li>❖ Generación de aguas residuales de proceso.</li> </ul> |

| <b>ÁREA</b>                                                                                                  | <b>ACCIÓN</b>                                                                                 | <b>DESCRIPCIÓN BREVE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio ambiente</b> | <div>FCC Environment CEE</div> <p>Consolidar las actuaciones frente a derrames y vertidos</p> | <p>FCC Environment CEE ha implantado un conjunto de actuaciones orientadas a reforzar la prevención y el control de derrames y vertidos en sus instalaciones. Estas medidas se centran en la mejora de los sistemas de gestión y almacenamiento de líquidos y residuos peligrosos, así como en la incorporación de tecnologías avanzadas para el tratamiento de aguas contaminadas.</p> |

|                                                                                                          |                    |                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Construcción</b> | FCC Environment UK | Consolidar la gestión de aguas y suelos                       | FCC Environment UK ha desarrollado actuaciones orientadas a reforzar la gestión de las aguas y a mitigar los riesgos de contaminación del suelo y las aguas subterráneas. Estas iniciativas incluyen la adecuación de los sistemas de drenaje a los requisitos normativos vigentes y la ejecución de proyectos de remediación ambiental en emplazamientos específicos. |
|                                                                                                          |                    | Adoptar buenas prácticas                                      | Aplicación de buenas prácticas, como el tratamiento del agua sobrante de varios procesos de construcción mediante depuración antes de su vertido, o la realización de un correcto mantenimiento de la maquinaria.                                                                                                                                                      |
|                                                                                                          |                    | Mejorar los controles, mediciones y análisis medioambientales | Realización de controles, mediciones y análisis medioambientales para prevenir cualquier tipo de contaminación, incluida la contaminación sobre el suelo y las masas de agua.                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                          |                    | Sustituir los depósitos de almacenamiento de betún eléctricos | Sustitución y puesta en marcha de tres depósitos de almacenamiento de betún eléctricos.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                          |                    | Realizar informes de emisiones, inmisiones y vertidos agua    | Se realizan periódicamente mediciones de contaminantes que quedan reflejadas en diversos informes de emisiones, inmisiones y vertidos agua, en función del parámetro que se requiera medir cada año.                                                                                                                                                                   |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

En el Área de Agua, las principales fuentes potenciales de derrames y vertidos están asociadas tanto a fugas en las redes de saneamiento y en los procesos de depuración de aguas residuales, como a posibles derrames de productos químicos en las plantas de tratamiento. Para prevenir estos riesgos, el Área ha implantado diversas medidas orientadas a reducir la probabilidad de contaminación y a mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.

Entre estas actuaciones destaca la incorporación de nuevos camiones de saneamiento, vehículos eléctricos y un robot de última tecnología al servicio municipal de aguas del Ayuntamiento de Mérida, que permiten optimizar las labores de mantenimiento y control. Asimismo, se han desarrollado proyectos piloto, como la instalación de estaciones de alerta de contaminación y la implantación de sistemas basados en inteligencia artificial para la detección en tiempo real de vertidos no autorizados, lo que facilita la activación de alertas tempranas y la toma de decisiones ágiles para proteger el entorno.

Asimismo, el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia contempla medidas específicas destinadas a evitar la contaminación de los cuerpos de agua, minimizar impactos ambientales negativos y prevenir riesgos sanitarios, especialmente en contextos con infraestructuras básicas limitadas.

## Contaminación lumínica y acústica

La última categoría analizada corresponde a la contaminación acústica y lumínica, cuyos efectos pueden derivarse de las actividades desarrolladas por las distintas Áreas de negocio. En este sentido, se han identificado las **siguientes fuentes potenciales** de contaminación acústica y lumínica para las Áreas para las que la contaminación es material:

| <br>Área de Medio Ambiente                                      | <br>Área de Construcción |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Principales fuentes                                                                                                                              |                                                                                                             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Iluminación en plantas y vertederos.</li><li>❖ Ruido por maquinaria, compactadoras y camiones.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Ruido por maquinaria, perforaciones y transporte.</li></ul>         |

Si bien no se han definido acciones específicas dirigidas exclusivamente a la contaminación lumínica y acústica, determinadas medidas ya implantadas para evitar otras fuentes de contaminación contribuyen de manera complementaria a la mitigación de estos impactos. En particular, la progresiva incorporación de vehículos eléctricos en el Área de Medio Ambiente reduce de forma indirecta la intensidad de las emisiones acústicas asociadas a la actividad operativa. Asimismo, en el Área de Construcción, los controles, mediciones y análisis ambientales realizados de forma sistemática permiten identificar y prevenir distintos tipos de contaminación, incluida la acústica, actuando de manera subsidiaria sobre este tipo de impactos sin constituir acciones diseñadas específicamente para tal fin.

Para el Área de Agua, atendiendo a la naturaleza de su actividad, la contaminación lumínica y acústica presenta una incidencia mínima. No obstante, de forma residual, pueden identificarse como posibles fuentes de contaminación acústica los ruidos asociados al funcionamiento por bombas, soplantes y maquinaria. Por su parte, en el Área de Concesiones, el tráfico rodado y las operaciones de mantenimiento de las infraestructuras constituyen las principales fuentes de generación de contaminación acústica.

### 2.2.5 Métricas relacionadas con la contaminación

El Grupo FCC monitoriza de manera continua sus impactos relacionados con la contaminación, recopilando información clave que permite evaluar la eficiencia de sus acciones de prevención y reducción. Este apartado ofrece una visión general de las métricas relacionadas con los contaminantes y el uso de microplásticos, consolidando los datos de todas las Áreas de negocio y sus instalaciones bajo control financiero y operativo.

Las métricas permiten analizar los progresos alcanzados respecto a los objetivos de reducción de la contaminación. En los siguientes apartados, se detallan los resultados obtenidos en 2025 para los diferentes contaminantes y se describen las metodologías aplicadas para su medición, recopilación de datos y análisis de cualquier variación significativa observada a lo largo del tiempo.

### Contaminantes emitidos al aire, el agua y el suelo

A continuación, se presentan los datos relativos a los principales contaminantes emitidos por las Áreas de negocio del Grupo FCC a la atmósfera durante el ejercicio 2025, así como su evolución.

Las cantidades reportadas superan los umbrales establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, que regula el Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR).

| <b>VOLUMEN DE CONTAMINANTES<br/>ATMOSFÉRICOS<br/>EMITIDOS (kg/año)</b><br><small>(E2-4_01, E2-4_02)</small> | <b>2024</b>      | <b>2025</b>      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Metano (CH <sub>4</sub> )                                                                                   | 58.351.298,92    | 44.579.802,63    |
| Monóxido de carbono (CO)                                                                                    | 1.445.808,23     | 2.513.045,94     |
| Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> )                                                                       | 1.245.365.651,08 | 2.823.615.384,71 |
| Óxido nitroso (N <sub>2</sub> O)                                                                            | 236.267,55       | 66.238,88        |
| Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)                                                 | 333.563,69       | 700.295,48       |
| Óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> /NO <sub>2</sub> )                                                     | 11.380.959,67    | 16.815.854,61    |
| Óxidos de azufre (SO <sub>x</sub> /SO <sub>2</sub> )                                                        | 299.322,39       | 226.156,53       |
| Cloro y compuestos inorgánicos (HCl)                                                                        | 73.358,02        | 69.885,67        |
| Partículas en suspensión (PM10)                                                                             | 343.366,51       | 548.205,72       |

En 2025 se observa, en general, un aumento notable de la mayoría de los contaminantes atmosféricos respecto a 2024, especialmente en CO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub>, COVDM o PM10, que presentan aumentos muy significativos. En contraste, disminuyen determinados contaminantes como el CH<sub>4</sub>, los SO<sub>x</sub> y el N<sub>2</sub>O, que registran valores inferiores a los del ejercicio anterior. Los compuestos como los HCFCs, el Cadmio, el Mercurio y el Benceno no se han reportado al no superar el umbral indicado previamente.

De forma similar a lo ocurrido en 2024, no se han monitorizado ni incluido emisiones al suelo en 2025. En cuanto al agua, aunque en 2024 existía información parcial del Área de Construcción, no se reportó por no superar los umbrales, la situación en 2025 sigue la misma lógica de inclusión según criterios de reporte (E2-4\_03, E2-4\_04).

En el Área de Medio Ambiente, las emisiones de contaminantes a la atmósfera se cuantifican principalmente a partir de una combinación de cálculos basados en factores de contaminación publicados, datos específicos del emplazamiento y mediciones periódicas realizadas en las instalaciones. Las emisiones asociadas al uso de combustibles de la flota y a la quema de biogás en vertederos y plantas se calculan a través de la plataforma corporativa "Vision", utilizando datos de consumo y factores de emisión reconocidos. La información incluye los contaminantes de España y Portugal, pero no de Francia ya que no se recopila esta información. El aumento de los valores de Dióxido de Carbono se debe en gran parte al mayor número de instalaciones de valorización energética de residuos como consecuencia de la compra de Urbaser en FCC Environment UK.



De esta forma, en determinadas instalaciones, los datos proceden de mediciones regladas realizadas por organismos de control autorizados, cuyos resultados se integran en los sistemas internos de reporte. De forma general, no existe un seguimiento estructurado y homogéneo de la metodología de cuantificación de contaminantes en el Área de Medio Ambiente, más allá de los controles exigidos por la normativa aplicable en determinadas instalaciones, donde la medición y el reporte son obligatorios y supervisados por las autoridades competentes (E2-4\_08, E2-4\_09, E2-4\_10). Cuando la medición directa no resulta técnica o económicamente viable, especialmente en el caso de fuentes móviles como la flota de vehículos, se recurre a metodologías indirectas basadas en factores de emisión reconocidos (E2-4\_15).

El Área de Agua obtiene los datos mediante el cálculo de las emisiones a partir de factores de emisión publicados y metodologías reconocidas. Las emisiones difusas de metano se estiman según la Guía PRTR de la Junta de Andalucía, basada en AP-42, utilizando los kg de DBO<sub>5</sub> de entrada, la fracción digerida anaerómicamente y el factor de emisión de metano. Las emisiones de óxido nitroso se calculan aplicando los factores del IPCC 2006 en función de los habitantes equivalentes. El dióxido de carbono generado se considera biogénico. Finalmente, para la quema del metano en caldera, antorcha y cogeneración, se contabilizan las emisiones por combustión incompleta empleando las eficiencias típicas recogidas en AP-42. En ausencia de datos medidos, la información se complementa mediante factores de emisión y guías técnicas de referencia (E2-4\_08, E2-4\_09, E2-4\_10, E2-4\_15).

El Área de Construcción no obtiene los datos por medición directa, sino que se obtiene a partir de los datos introducidos de consumos, transportes y movimientos de tierras. Cuando la normativa lo exige, se realizan mediciones periódicas internas y externas, algunas verificadas por organismos de control autorizados. En actividades sin emisiones o sin datos medidos, la información se complementa con fuentes alternativas como la Huella de Carbono (E2-4\_08, E2-4\_09, E2-4\_10, E2-4\_15). Cabe destacar el aumento significativo de las emisiones de Monóxido de Carbono y de Óxidos de Nitrógeno por parte de esta Área, como consecuencia del aumento en el volumen de materiales utilizados y sus transportes en las obras de Chile y Rumanía. Por último, el Área de Concesiones reporta emisiones de CO<sub>2</sub>, calculadas a partir del consumo de combustible mediante la aplicación de factores de emisión oficiales. El cálculo se basa en datos de consumo de gasolina, sin que se hayan identificado cambios metodológicos relevantes ni validación externa específica. Además, no se han utilizado metodologías de cálculo inferiores a la medición directa del consumo, ya que el cálculo de emisiones parte de datos medidos de gasto de combustible (E2-4\_08, E2-4\_09, E2-4\_10, E2-4\_15).

### Microplásticos generados o utilizados

En la siguiente tabla, se incluye el evolutivo de la cantidad de microplásticos que el Grupo FCC, de manera consolidada, ha generado y utilizado:

| CANTIDAD DE MICROPLÁSTICOS (ton)    | 2024                  | 2025         |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------|
| Microplásticos generados (E2-4_06)  | -                     | 13,28        |
| Microplásticos utilizados (E2-4_07) | -                     | 0            |
| <b>Total (E2-4_05)</b>              | <b>21<sup>7</sup></b> | <b>13,28</b> |

<sup>7</sup> En 2024 no se disponía de las herramientas necesarias para recopilar esta información de manera desglosada.



Entre 2024 y 2025 se observa una disminución en la contaminación por microplásticos (E2-4\_08).

El cálculo de microplásticos proviene exclusivamente de FCC Environment CEE y se realiza mediante una estimación indirecta basada en la actividad de la flota, dado que no existe medición directa ni validación externa específica. El dato se obtiene a partir de los kilómetros recorridos por los vehículos en cada país. Esta información se estima a partir de registros operativos, y se multiplica por los factores de emisión de desgaste de neumáticos publicados por *Fraunhofer UMSICHT* en el estudio "*Einfluss von Reifenabrieb*". Estos factores permiten diferenciar las tasas de abrasión en función del tipo de vehículo y de las condiciones de circulación (urbana o rural), proporcionando un marco metodológico reconocido para la estimación del aporte de microplásticos procedentes del desgaste de neumáticos (E2-4\_08, E2-4\_09, E2-4\_10, E2-4\_15).

## **2.3 E3 – RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS**

El acceso al agua potable, la higiene y el saneamiento constituyen un derecho universal y una necesidad humana primordial. Al mismo tiempo, los recursos marinos son parte del soporte vital de la humanidad y del planeta, pues regulan el sistema climático mundial y son clave para la economía y el bienestar humano. Ambos recursos se encuentran amenazados por las consecuencias del cambio climático, comprometiendo su disponibilidad y la estabilidad de los ecosistemas que los sostienen.

Por ello, el Grupo FCC orienta su actividad hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible para el agua y el saneamiento (ODS 6) promoviendo el uso, consumo y gestión responsable de los recursos hídricos. En concreto, destaca la labor del Área de Agua, cuya naturaleza operativa contribuye a evitar y prevenir afecciones al agua, así como de optimizar su uso según la disponibilidad hídrica.

A continuación, se expone cómo el Grupo FCC demuestra su compromiso con la gestión responsable de los recursos hídricos en base a los resultados del análisis de doble materialidad, los cuales guían la implementación y monitoreo de sus políticas, objetivos, acciones y métricas.

### **2.3.1 Impactos, riesgos y oportunidades**

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con los recursos hídricos y marinos. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con los recursos hídricos y marinos desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

#### **Materialidad de impacto**

Como resultado del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, se exponen los impactos identificados en relación con los recursos hídricos y marinos.

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                                  | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07)          | HORIZONTE<br>(SBM-3_06)                                                                                                                                                                   | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07)                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consumo de agua y extracciones</b>                                                                                                      |                    |                             |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                     |
| (I-E3.1) Aumento del estrés hídrico como consecuencia del consumo de agua en operaciones propias.                                          | Negativo           | Medio Ambiente Construcción | AC                                                                                                                                                                                        | OP                                                                                                                  |
| (I-E3.2) Aumento del estrés hídrico debido al consumo de agua en la cadena de valor ascendente.                                            | Negativo           | Construcción                | AC                                                                                                                                                                                        | CVA                                                                                                                 |
| (I-E3.3) Mal uso de los recursos debido al aumento de agua no registrada provocada por los fallos y la ineficiencia de la infraestructura. | Negativo           | Agua                        | CP                                                                                                                                                                                        | OP                                                                                                                  |
| <b>Vertidos de agua</b>                                                                                                                    |                    |                             |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                     |
| (I-E3.4) Afección a cuerpos de agua como consecuencia de la generación de aguas residuales en las operaciones.                             | Negativo           | Medio Ambiente Construcción | AC                                                                                                                                                                                        | OP                                                                                                                  |
| (I-E3.5) Impacto positivo en la calidad del agua por potabilización y depuración del agua.                                                 | Positivo           | Agua                        | AC                                                                                                                                                                                        | OP CVD                                                                                                              |
| (I-E3.6) Reducción de la escasez hídrica mediante la reutilización de agua de las EDAR.                                                    | Positivo           | Agua                        | AC                                                                                                                                                                                        | OP CVD                                                                                                              |
|                                                                                                                                            |                    |                             | <b>AC:</b> Actual<br>Impactos potenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CP:</b> Corto plazo</li> <li>• <b>MP:</b> Medio plazo</li> <li>• <b>LP:</b> Largo plazo</li> </ul> | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Los resultados de la doble materialidad reflejan cambios con respecto al ejercicio de 2024. En primer lugar, deja de ser material el impacto *"Reutilización de agua en procesos industriales y urbanos, optimizando su uso para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y reducir la presión sobre fuentes naturales"* del Área de Agua, relacionado con los subtemas del consumo/extracción de agua y los vertidos. Al mismo tiempo, existen impactos que, aunque continúan siendo materiales para el Grupo FCC, presentan diferencias de materialidad entre las propias Áreas de negocio (I-E3.1), (I-E3.2) y (I-E3.4). Lo más destacable es que, por primera vez, los recursos hídricos y marinos resultan materiales para el Área de Construcción. Por otro lado, el Área de Agua ha identificado tres nuevos impactos (I-E3.3) (I-E3.5) (I-E3.6), dos de ellos positivos, relacionados con el vertido de agua, y uno negativo relacionado con el mal uso del recurso debido a la falta de registro e ineficiencia de la infraestructura (SBM-3\_11).

Los impactos anteriores resultan, fundamentalmente, del consumo de agua, los vertidos y el uso no sostenible de este recurso, además del aumento del estrés hídrico como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio. En relación con los impactos positivos, estos provienen de las actividades desarrolladas por el Área de Agua (SBM-3\_05).

## Materialidad financiera

Asimismo, como resultado del análisis de doble materialidad, el Grupo ha identificado la siguiente oportunidad material relativa a los recursos hídricos y marinos.

| RIESGO/OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02, SBM-3_12)              | TIPO                                      | ÁREA | EFFECTOS FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                                                                                                                                                            | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02)                                                                                             |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consumo de agua y extracciones</b>                   |                                           |      |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                     |
| (F-E3.1) Impulso de los recursos hídricos alternativos. | O                                         | Agua | Nuevas oportunidades de negocio para cubrir las necesidades de las administraciones públicas debido al incremento de los periodos de sequía y su consecuente impulso de recursos hídricos alternativos. | OP CVA CVD                                                                                                          |
|                                                         | <b>R:</b> Riesgo<br><b>O:</b> Oportunidad |      | <b>M:</b> Posible materialización a corto plazo.                                                                                                                                                        | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Respecto a los resultados de la materialidad financiera, este año han dejado de ser materiales dos riesgos del Área de Agua relacionados con el consumo de agua, las extracciones y los vertidos. Por otro lado, se ha detectado una nueva oportunidad material en esta misma Área (F-E3.1) (SBM-3\_11).

Cabe destacar que, aunque los recursos hídricos y marinos no resultan materiales para el Área de Concesiones de acuerdo con el estudio de doble materialidad, a lo largo de este capítulo se incluye información relacionada que el Área considera relevante y complementaria.

### 2.3.2 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La relación del agua con las actividades empresariales se articula en tres categorías principales: la extracción, el consumo y los vertidos. A partir de esta clasificación, es posible definir un plan de gestión y establecer compromisos orientados a minimizar y prevenir los impactos negativos que las operaciones pueden generar sobre este recurso.

En este marco, la Política de Sostenibilidad de FCC, que recoge los principios generales en materia de sostenibilidad del Grupo, incorpora como línea estratégica la promoción del uso, consumo y gestión responsable de los recursos hídricos, con el objetivo de reducir el estrés hídrico allí donde FCC opera.

Siguiendo este enfoque, las Áreas de negocio disponen de políticas que refuerzan esta línea de acción y concretan sus compromisos en relación con el agua. A continuación, se despliegan estas políticas por Área, detallando los aspectos que abordan.

| ÁREA                                                                                                       | POLÍTICA                             | ASPECTOS CUBIERTOS                                                                |                                                                                     |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                            |                                      | Gestión del agua<br>(E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04)                          | Diseño de productos y servicios<br>(E3-1_05)                                        | Consumo en zonas de estrés hídrico<br>(E3-1_06)                                     |
| <br><b>Medio Ambiente</b> | Políticas de FCC Enviro <sup>8</sup> |  |  |  |
| <br><b>Agua</b>           | Política de Sostenibilidad           |  |  |  |
| <br><b>Construcción</b>   | Política Medioambiental <sup>9</sup> |  |  |  |
| <br><b>Concesiones</b>    |                                      |                                                                                   |                                                                                     |                                                                                     |

**i Para más información:** Anexo I - *Medioambiente*

La forma en que las políticas de las distintas Áreas abordan los aspectos relacionados con la gestión del agua, tanto en el diseño y desarrollo de productos y servicios como en el consumo en zonas de estrés hídrico, responde a la naturaleza operativa de cada actividad. De hecho, todas las Áreas de negocio desarrollan operaciones en zonas con riesgo hídrico, y los centros afectados se encuentran cubiertos por el alcance de sus respectivas políticas (E3-1\_07, E3-1\_08).<sup>10</sup>

En el Área de Medio Ambiente, las políticas se alinean con el marco de la norma ISO 14001, estableciendo un compromiso con la gestión sostenible y la protección de los recursos naturales, incluido el agua. Este enfoque se traduce en una contribución directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la optimización en el uso del recurso, la promoción de prácticas sostenibles y la elaboración de planes de emergencia adaptados a cada planta (E3-1\_01, E3-1\_02, E3-1\_03, E3-1\_04). A ello se suma el impulso de nuevas tecnologías y de la I+D+i como palancas para mejorar la eficiencia y reforzar la competitividad, con especial atención a las zonas con riesgo de estrés hídrico, donde se aplican medidas específicas de reducción del consumo (E3-1\_05, E3-1\_06).

<sup>8</sup> Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión Ambiental de FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Serbia) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

<sup>9</sup> El Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental del Área de Construcción.

<sup>10</sup> A excepción de FCC Environmental Services, que, aunque no dispone de políticas que aborden el estrés hídrico específicamente debido a que actualmente prioriza otras áreas de gestión, se apoya en el cumplimiento de permisos y prácticas regulatorias como mecanismo principal (E3-1\_07).

En el Área de Agua, cuya actividad está directamente vinculada al recurso, su Política de Sostenibilidad recoge compromisos orientados a una gestión eficiente del agua, centrados en la optimización de su uso y la minimización de pérdidas (E3-1\_01-04, E3-1\_06). Estos compromisos se materializan en la promoción de procesos, prácticas y materiales que permitan mejorar el desempeño en el consumo de los recursos hídricos (E3-1\_05).

Por su parte, el Área de Construcción aborda la gestión del agua y la protección de los recursos hídricos en su Política Medioambiental, incorporando criterios relacionados con el uso eficiente del recurso, el control de vertidos y la preservación de los ecosistemas acuáticos (E3-1\_01-04). Asimismo, el Área exige la integración de criterios ambientales en el diseño de las obras e infraestructuras, con el objetivo de minimizar los impactos sobre los recursos hídricos. En línea con este enfoque, FCC Construcción avanza en su compromiso con la reducción del consumo de agua, incluyendo las zonas con riesgo hídrico, mediante la incorporación de la huella hídrica como indicador estratégico (E3-1\_05, E3-1\_06).

Finalmente, en el caso del Área de Concesiones, y en coherencia con este marco de responsabilidad, sus actividades se rigen por la Política Medioambiental del Área de Construcción y por su propia Política de Gestión, que incorpora el uso sostenible y eficiente de los recursos entre sus principios de actuación.

### **Primera publicación del Informe de Huella Hídrica del Área de Construcción**

Con el objetivo de reforzar la gestión responsable del agua y profundizar en el conocimiento de su impacto en la actividad de la compañía, FCC Construcción ha elaborado y publicado en 2025 su primer Informe de Evaluación de la Huella Hídrica. Este ejercicio supone un hito relevante, al implantar de manera independiente el cálculo de la huella hídrica conforme a las directrices de la *Water Footprint Network*.

El informe recoge el inventario correspondiente al ejercicio 2024 para las actividades desarrolladas en obras y centros fijos ubicados en distintos países de Europa, América, Oriente Medio y Oceanía. El análisis abarca tanto el consumo directo como indirecto de recursos hídricos, permitiendo cuantificar el uso del agua asociado a las operaciones y comprender su distribución a lo largo de los procesos.

Los resultados obtenidos proporcionan una base técnica sólida para identificar las áreas de mayor impacto y orientar la definición de medidas de mejora en la gestión del recurso

**📌 Para más información:** Visite el siguiente enlace - [Informe de Evaluación de la Huella Hídrica 2024](#).

Respecto a los océanos y mares, aunque no constituye un tema material para las Áreas de negocio, se desarrollan prácticas orientadas a su protección, en línea con el ODS 14 "Vida Submarina". En este contexto, FCC Medio Ambiente ha sido la primera entidad española en obtener la Certificación Q de Calidad Turística del ICTE por su labor en la limpieza de playas, mientras que Aqualia impulsa proyectos de I+D+i vinculados a los recursos marinos (E3-1\_09).

### 2.3.3 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

Sobre la base del marco que establecen las políticas y compromisos del Grupo FCC, y considerando los impactos asociados a las zonas en las que se desarrolla su actividad, las distintas Áreas han definido objetivos específicos en materia de agua. Estos objetivos buscan reforzar una gestión cada vez más eficiente del recurso y avanzar en la reducción del consumo hídrico.

A continuación, se presentan los objetivos medibles establecidos de forma voluntaria que abordan los impactos materiales identificados relativos a los recursos hídricos para las Áreas de Medio Ambiente y Agua (E3-3\_08).

| ÁREA                                                                                                       | OBJETIVOS                          | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b> | Fomentar el uso eficiente del agua | Conseguir que el 100% del consumo de agua proceda de fuentes alternativas al agua de red en los consumos.                                                                                                                                                                                                      |
| <br><b>Agua</b>          | Reducir el consumo hídrico         | <p>Reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución.</p> <p>Lograr una reducción del volumen de agua no registrada por kilómetro de red, a través de la implementación de prácticas de gestión que aseguren la optimización de su uso.</p> |

**i Para más información:** Anexo II – *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

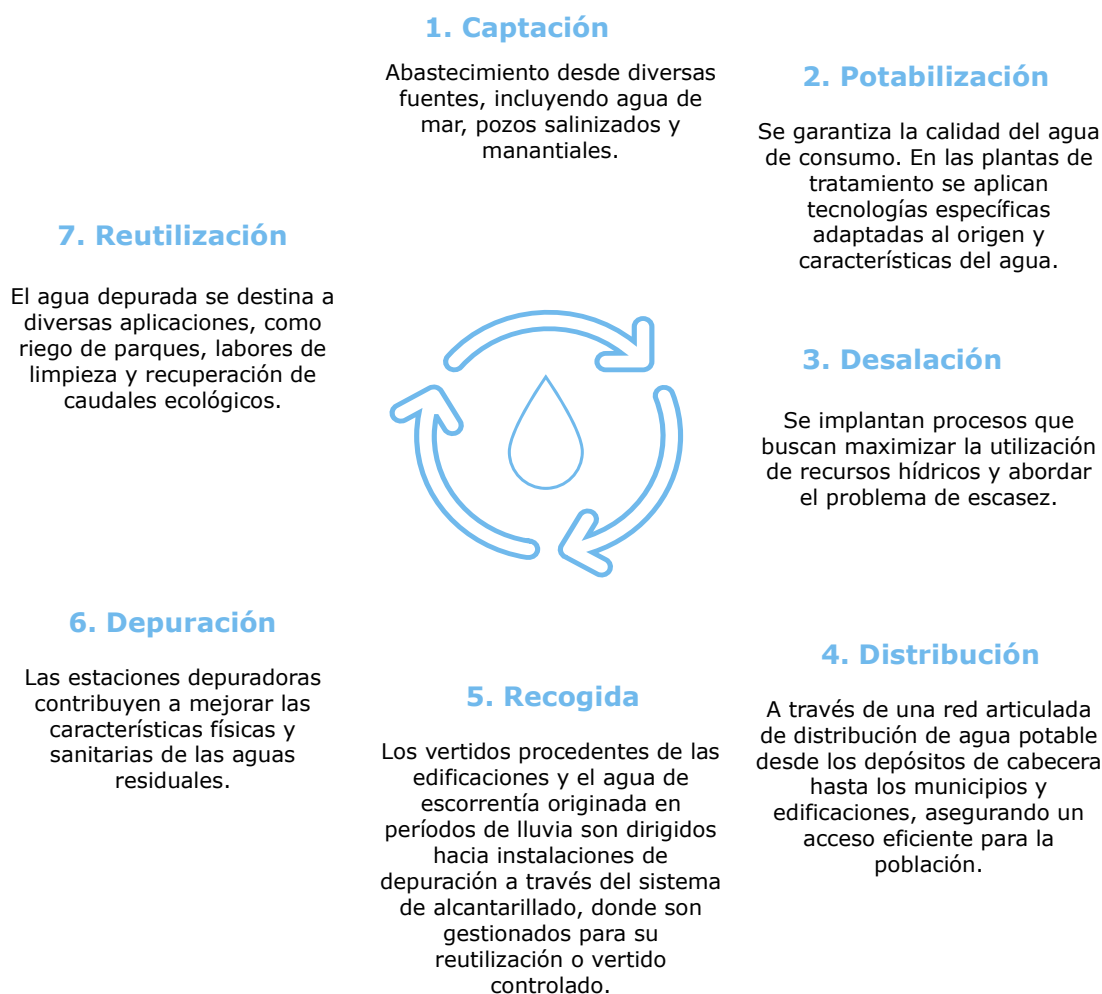
Ambos objetivos evidencian un progreso positivo hacia su consecución. En el Área de Agua, los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PESA) están sujetos a un seguimiento anual para evaluar el grado de cumplimiento, identificar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas necesarias.

El Área de Construcción, no ha establecido ni tiene previsto establecer objetivos medibles y orientados a resultados que estén relacionados con los recursos hídricos y marinos. Finalmente, el Área, no hace seguimiento para saber si sus políticas y acciones son efectivas frente a los principales impactos, riesgos y oportunidades materiales de recursos hídricos y marinos (MDR-T\_14, MDR-T\_15, MDR-T\_16, MDR-T\_17, MDR-T\_18, MDR-T\_19, MDR-T\_20, MDR-T\_21).

### 2.3.4 Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El control del consumo de agua adquiere una relevancia crucial dada la esencialidad de este recurso y los desafíos relacionados con su escasez. Conscientes de esta premisa, las diversas Áreas de negocio implementan medidas destinadas a mitigar los impactos adversos de las actividades y contribuir a la preservación de los recursos hídricos.

Cabe destacar, de forma especial, la labor del Área de Agua. A través de su actividad, la empresa se compromete a maximizar la eficiencia en la utilización de este recurso en todas las fases que componen el ciclo integral del agua:



Además de su compromiso con el ciclo integral del agua, Aqualia contribuye significativamente a la gestión responsable de este recurso esencial a través de otras áreas específicas de gestión:

#### Tratamiento de aguas industriales



Se lleva a cabo el diseño, la construcción y la operación de instalaciones adaptadas a las necesidades de la industria, proporcionando soluciones a medida para los clientes, mediante el suministro de equipos de vanguardia y la prestación de asistencia técnica.

#### Gestión de infraestructuras de regadío



Se participa con Comunidades de Regantes y entidades agrícolas para gestionar y mantener infraestructuras de regadío. Esta colaboración es esencial para asegurar una disponibilidad óptima de agua en el sector agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la producción de alimentos y al manejo eficiente del recurso hídrico en estas comunidades.

A continuación, se detalla la principal acción desarrollada en el Área de Agua, orientada a la gestión de los impactos materiales asociados al recurso hídrico. Esta acción se estructura en dos dimensiones (la reducción de los volúmenes de agua no registrada y la mejora de la eficiencia de las redes de distribución) y ha registrado un progreso positivo hacia el cumplimiento del objetivo establecido.

| ÁREA                                                                                          | ACCIÓN                     | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>Agua</b> | Reducir el consumo hídrico | Reducir los volúmenes de agua no registrada mediante la mejora de la eficiencia en las redes de distribución de agua. |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Por su parte, el Área de Medio Ambiente también requiere del uso del recurso hídrico para el desarrollo de sus actividades. A continuación, se presentan las principales actividades que implican una mayor interacción con el agua, así como las medidas implantadas para garantizar su gestión adecuada.



#### PRINCIPALES ACTIVIDADES CON CONSUMO DE AGUA

| Limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes                                                       | Servicio de baldeo de calles                                         | Mantenimiento de fuentes ornamentales                                                                                                                | Mantenimiento y uso de las instalaciones por la plantilla                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Operación de las plantas de tratamiento de residuos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| ÁREA                                                                                                      | ACCIÓN                                                               | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                     |
|  <b>Medio Ambiente</b> | FCC<br>Environnement<br>(Francia)<br><br>FCC<br>Environnement<br>CEE | Concienciar y realizar un seguimiento del consumo de agua<br><br>Implantar un sistema de tratamiento de aguas de lixiviados mediante ósmosis inversa | Sensibilizar al personal sobre los gestos ecológicos, haciendo un seguimiento de las actividades con mayor consumo de agua.<br><br>Instalar un sistema de ósmosis inversa en el área del vertedero de Zohor (Eslovaquia) para mejorar significativamente la calidad del agua de lixiviado tratada al lograr una alta eficiencia en la eliminación de contaminantes. |                                                     |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

En el Área de Construcción, el agua es un recurso necesario para los procesos constructivos. Dado que estos procesos pueden generar impactos sobre la disponibilidad y conservación del recurso, a continuación, se exponen aquellas actividades que implican su consumo, así como las acciones aplicadas para su adecuada gestión.





## PRINCIPALES ACTIVIDADES CON CONSUMO DE AGUA

Curado de hormigón

Control de polvo

Limpieza de refrigeración de equipos y maquinaria

| ÁREA                                                                                                     | ACCIÓN                                       | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Construcción</b> | Calcular y verificar la huella hídrica       | Obtener una medición fiable, comparable y verificada del consumo y uso del agua en las actividades de FCC Construcción, identificando los puntos críticos de estrés hídrico y permitiendo establecer futuras medidas de reducción, eficiencia y mitigación. |
|                                                                                                          | Analizar la huella hídrica de Matinsa        | Calcular la huella hídrica de Matinsa por primera vez, analizando los datos, sacando conclusiones y estableciendo actuaciones futuras a acometer.                                                                                                           |
|                                                                                                          | Monitorear el consumo de agua en tiempo real | Monitorear el consumo de agua en tiempo real y lograr un control real del consumo con la capacidad de detectar fugas que impliquen una pérdida de recursos naturales.                                                                                       |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Por último, a pesar de no ser material para el negocio, en el Área de Concesiones se promueve el uso responsable del agua mediante acciones de sensibilización y formación dirigidas a sus trabajadores.

### 2.3.5 Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

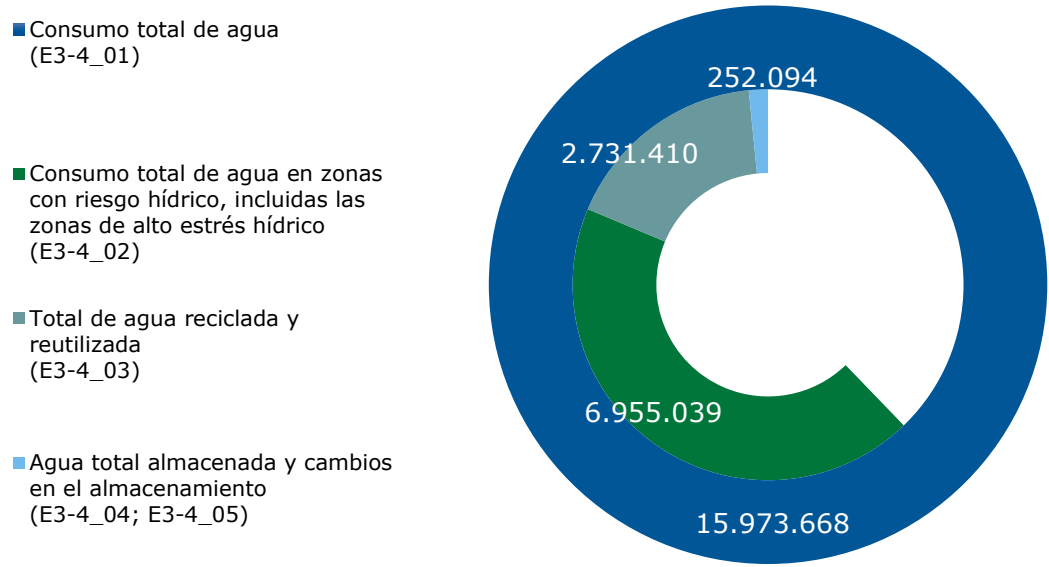
#### Consumo de agua

En línea con los objetivos establecidos en función de los impactos y riesgos materiales identificados por el Grupo FCC, y de acuerdo con los requisitos de divulgación del apartado E3-4, relativo al consumo de agua, se muestran a continuación las métricas consolidadas pertinentes. La divulgación de datos cuantitativos en este ámbito es crucial para monitorear el desempeño de la compañía respecto de los recursos hídricos, así como para poder identificar cualquier avance logrado en relación con los objetivos y metas expuestas con anterioridad.

#### Consumo de agua asociado a las propias actividades

Se muestran, a continuación, los datos relativos al consumo de agua durante el ejercicio 2025.

### Consumo de agua 2025 (m³)

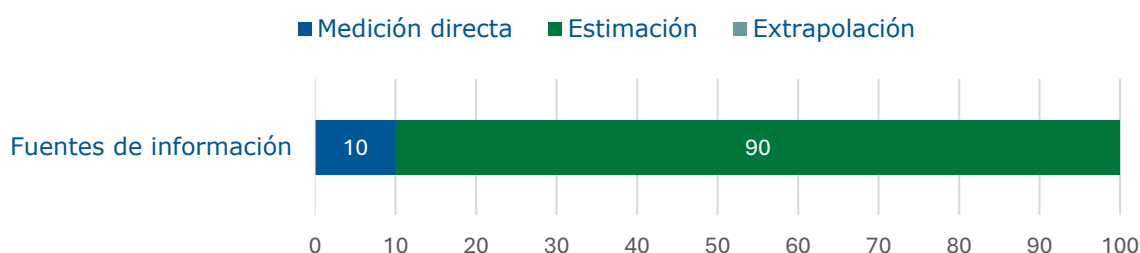


| CONSUMO DE AGUA (m³)                                                                                            | 2024          | 2025          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Consumo total de agua (m³)<br>(E3-4_01)                                                                         | 16.072.907,34 | 15.973.668,23 |
| Consumo total de agua en zonas con riesgo hídrico, incluidas las zonas de alto estrés hídrico (m³)<br>(E3-4_02) | 6.883.452,07  | 6.955.039,23  |
| Agua total reciclada y reutilizada (m³)<br>(E3-4_03)                                                            | 2.807.947,68  | 2.731.409,82  |
| Agua total almacenada y cambios en el almacenamiento (m³)<br>(E3-4_04; E3-4_05)                                 | 353.165,60    | 252.094,03    |

El Grupo FCC se ha apoyado en la clasificación contenida en el *WRI Water Risk Atlas* para la identificación de las localizaciones sujetas a estrés hídrico. Por otro lado, los datos divulgados provienen de la medición directa del consumo a través de facturas y/o contadores y, en aquellos casos en los que no se dispone de esta información, se han realizado estimaciones basadas en métodos internos y el coste del agua por el precio medio del país. En el caso de España, se suele seguir los criterios establecidos por el organismo competente de la cuenca, generalmente la Confederación Hidrográfica correspondiente, asegurando así que el proceso se adapte a las directrices vigentes en España en materia de gestión del agua (E3-4\_06).

A continuación, se disponen los porcentajes de información obtenida de acuerdo con las diferentes fuentes (E3-4\_07):

## Porcentaje de información cubierta



Con respecto a Aqualia, el agua se gestiona como elemento central de su modelo de negocio, por lo que su análisis y métricas se han desarrollado desde esta perspectiva. Por ello, algunos datos específicos de consumo propio no han sido reportados. No obstante, se ha identificado la necesidad de disponer de esta información en el futuro y, durante 2026, se trabajará en su obtención, estableciendo un punto de partida que permita su seguimiento, aunque inicialmente no será posible cubrir todos los países en los que opera.

## Ratio de intensidad del agua

La ratio de intensidad del agua mide la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, relacionando el consumo de agua de la compañía con el beneficio neto (en millones de euros) derivado de la actividad del Grupo. Este indicador permite evaluar el impacto ambiental y detectar oportunidades de ahorro y optimización en la gestión del agua del Grupo FCC.

| <b>INTENSIDAD HÍDRICA DE LAS OPERACIONES PROPIAS</b><br>(E3-4_08) | <b>2024</b>          | <b>2025</b>          |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Consumo total de agua (m³)</b>                                 | <b>16.072.907,34</b> | <b>15.973.668,23</b> |
| Ingresos netos (millones de euros)                                | 9.070,55             | 9.700,13             |
| Ratio de intensidad del agua (m³/millones de euros)               | 1.771,99             | 1.646,75             |

## 2.4 E4 - BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Las actividades empresariales se sustentan en los recursos y servicios que proporcionan los sistemas naturales. La degradación de los hábitats, la pérdida de especies y la alteración de los ecosistemas pueden comprometer la disponibilidad de recursos, la estabilidad del entorno y la continuidad de las operaciones, lo que sitúa la biodiversidad y los ecosistemas como un elemento relevante para la resiliencia operativa y la creación de valor a largo plazo.

Por esta razón, la protección de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas constituyen una línea estratégica en la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC. La compañía reconoce el valor de los entornos naturales como soporte esencial para el desarrollo de sus actividades y asume el compromiso de gestionar sus operaciones de manera compatible con la preservación de los hábitats y los servicios ecosistémicos.

Este compromiso se materializa en la integración de criterios ambientales en la planificación, ejecución y mantenimiento de sus proyectos, mediante actuaciones orientadas a prevenir impactos, favorecer la conservación y la restauración de las áreas intervenidas y promover un uso responsable de los recursos naturales.

A continuación, se expone cómo el Grupo FCC gestiona la biodiversidad en sus operaciones, en base a los resultados del análisis de doble materialidad, que orientan la definición y seguimiento de las políticas, objetivos, acciones y métricas asociadas a la prevención de impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

### 2.4.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con la biodiversidad y los ecosistemas desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

#### **Materialidad de impacto**

Como resultado del análisis de doble materialidad, se identifican a continuación los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas en las Áreas de negocio, considerando su relevancia para los grupos de interés.

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                                                         | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07)   | HORIZONTE<br>(SBM-3_06)                                                                                                               | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07)                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Factores de impacto directo en la pérdida de biodiversidad</b>                                                                                                 |                    |                      |                                                                                                                                       |                                                                                                                     |
| (I-E4.1) Afectación a la biodiversidad (factores bióticos y abióticos) como resultado de la localización y ocupación de las instalaciones, edificios y obras.     | Negativo           | Construcción         | AC                                                                                                                                    | OP                                                                                                                  |
| (I-E4.2) Alteración de ecosistemas derivado de la extracción de madera y explotación de canteras en la cadena de valor ascendente.                                | Negativo           | Construcción         | AC                                                                                                                                    | CVA                                                                                                                 |
| (I-E4.3) Eliminación de especies exóticas invasoras.                                                                                                              | Positivo           | Agua                 | CP                                                                                                                                    | OP CVD                                                                                                              |
| (I-E4.4) Afección a la biodiversidad como consecuencia de la contaminación (atmosférica, acústica, derrames, vertidos, etc.) producida en las operaciones.        | Negativo           | Construcción<br>Agua | AC                                                                                                                                    | OP                                                                                                                  |
| (I-E4.5) Mejora de ecosistemas acuáticos.                                                                                                                         | Positivo           | Agua                 | AC                                                                                                                                    | OP CVD                                                                                                              |
| <b>Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas</b>                                                                                                    |                    |                      |                                                                                                                                       |                                                                                                                     |
| (I-E4.6) Degradación, compactación y desertificación del suelo como consecuencia de las actividades de la compañía. *                                             | Negativo           | Construcción         | AC                                                                                                                                    | OP                                                                                                                  |
| (I-E4.7) Enriquecimiento del suelo a través de la valorización de los lodos de EDAR.                                                                              | Positivo           | Agua                 | AC                                                                                                                                    | OP CVD                                                                                                              |
| *Impacto relacionado directamente con el requisito de divulgación (E4.SBM-3_05) relativo a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del terreno. |                    |                      | <b>AC:</b> Actual<br><b>Impactos potenciales:</b><br>• <b>CP:</b> Corto plazo<br>• <b>MP:</b> Medio plazo<br>• <b>LP:</b> Largo plazo | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Los impactos materiales en biodiversidad y ecosistemas derivan principalmente de las actividades propias de las Áreas de Agua y Construcción del Grupo, siendo consecuencia directa de su modelo de negocio y de su cadena de valor, en particular por la localización y ejecución de obras, el uso de recursos naturales y las actuaciones destinadas a la restauración y mejora de los ecosistemas (SBM-3\_05). Cabe destacar que el Área de Construcción ha dejado de considerar material el impacto relativo al estado de las especies derivado de sus obras, al englobarlo como parte de los impactos impulsores del efecto directo sobre la pérdida de biodiversidad (SBM-3\_11).

En el resto de las Áreas del Grupo FCC no se han identificado impactos significativos que justifiquen la consideración de este estándar como material. Esto supone un cambio con respecto al ejercicio del anterior, en el que el Área de Medio Ambiente identificaba impactos materiales, tanto positivos como negativos. Este año se ha concluido que la naturaleza de las actividades desarrolladas por el Área de Medio Ambiente presenta una interacción más limitada con los elementos críticos del capital natural, por lo que no se han identificado efectos relevantes que requieran una gestión específica en este ámbito (SBM-3\_11).

## Materialidad financiera

Asimismo, como resultado del análisis de doble materialidad, el Grupo ha identificado el siguiente riesgo material generado por la contaminación y su consecuente pérdida de biodiversidad.

| RIESGO / OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02, SBM-3_12)                                                              | TIPO | ÁREA | EFFECTOS FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                                                                                                                                                                                    | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02)                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Factores de impacto directo en la pérdida de biodiversidad</b>                                         |      |      |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                               |
| Deficiencia en la calidad de los vertidos y emisiones y su incidencia sobre el estado de los ecosistemas. | R    | Agua | Riesgo legal y reputacional, así como pérdida de ingresos por costes de remediación y posible pérdida de permisos de operación, que afectan la continuidad del negocio.<br><br><b>M:</b> Posible materialización a corto plazo. | OP<br><br><b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Si bien el análisis de doble materialidad realizado en todas las líneas de negocio permitió identificar un riesgo material relacionado con la biodiversidad y los ecosistemas en el Área de Agua, ni esta Área ni la de Construcción han llevado a cabo posteriormente un análisis de escenarios que evalúe el efecto de dichos riesgos sobre la resiliencia de la compañía (E4-1\_01, E4-1\_02). A nivel de grupo, FCC tampoco ha definido medidas específicas de gestión financiera ni ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-1\_03, E4-1\_04, E4-1\_05, E4-1\_06).

Al igual que el año pasado, para el resto de las Áreas no se han identificado riesgos u oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (SBM-3\_11). No obstante, cabe destacar que, aunque este asunto no sea un tema material para las Áreas de Medio Ambiente y Concesiones, se ha considerado oportuno incluir información complementaria en este capítulo.

En este sentido, y con el propósito de aportar un análisis más completo sobre la relación entre las operaciones del Grupo FCC y la biodiversidad, se han identificado de manera detallada los emplazamientos considerados materiales y las actividades que pueden generar impactos en áreas ambientalmente sensibles. Este enfoque permite evaluar el estado ecológico y las posibles afectaciones en suelos, hábitats y especies vulnerables, reforzando la transparencia en la gestión de los impactos, riesgos y dependencias.

**i Para más información:** Anexo II- *Información adicional detallada de los NEIS E4*

## **Análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza: Área de Agua**

Un avance significativo en la ambición de Aqualia de preservar el capital natural ha sido el análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza realizado en 2024. Este análisis se desarrolló utilizando la metodología LEAP, propuesta por la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD) y la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD), con el fin de definir los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades vinculados a la naturaleza derivados de sus actividades.

El proceso se estructuró en cinco fases consecutivas de análisis:

1. **Alcance:** se define el alcance de la actividad de Aqualia al que se aplica la metodología LEAP.
2. **Localización de instalaciones sensibles:** se identifican las actividades y localizaciones de Aqualia que presentan mayor sensibilidad en su interacción con la naturaleza.
3. **Identificación y evaluación de impactos y dependencias:** se identifican, evalúan y priorizan los principales impactos y dependencias de la actividad principal de Aqualia sobre la naturaleza.
4. **Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades:** se determinan, evalúan y priorizan los riesgos y oportunidades de la actividad principal de Aqualia en relación con la naturaleza.
5. **Identificación de instalaciones prioritarias:** se identifican aquellas instalaciones que, siendo sensibles, presentan riesgos prioritarios asociados.

En este análisis se incluyen instalaciones correspondientes a cuatro tecnologías:

- Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)
- Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR)
- Instalaciones Desaladoras de Agua de Mar (IDAM)
- Instalaciones Desaladoras de Agua Salobre (IDAS)

A partir de este trabajo, el Área de Agua no ha identificado que la organización tenga operaciones que afecten a especies amenazadas (E4.SBM-3\_06).

**i Para más información:** Anexo II- *Información adicional detallada de los NEIS E4*

### **2.4.2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas**

En el marco general establecido en la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC se integran consideraciones sobre la biodiversidad y los ecosistemas adecuadas a las particularidades operativas de sus actividades, contribuyendo al mantenimiento del capital natural, promoviendo la conservación de la biodiversidad y apoyando la recuperación de los ecosistemas.

Sobre esta base, cada Área de negocio concreta sus compromisos mediante políticas propias, ajustadas a la naturaleza de sus operaciones y a los impactos y riesgos asociados a las mismas. Estas políticas permiten promover prácticas que minimizan las presiones sobre los entornos en los que las Áreas desarrollan su actividad y avanzar hacia modelos operativos más sostenibles y alineados con las obligaciones regulatorias vigentes.

En este contexto, las Áreas de Agua y Construcción disponen de políticas que abordan los aspectos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, en coherencia con las cuestiones materiales identificadas en el análisis de doble materialidad.

A continuación, se enumeran las políticas de dichas Áreas, junto a los aspectos generales clave que abordan:

| ÁREA                                                                                               | POLÍTICA                   | ASPECTOS CUBIERTOS                                |                                  |                                                               |                                                 |                                       |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                    |                            | Factores de pérdida de biodiversidad<br>(E4-2_01) | Impactos materiales<br>(E4-2_02) | Dependencias, riesgos y oportunidades materiales<br>(E4-2_03) | Trazabilidad en la cadena de valor<br>(E4-2_04) | Producción, abastecimientos y consumo | Consecuencias sociales<br>(E4-2_06) |
| <br>Agua          | Política de Sostenibilidad | ✓                                                 | ✓                                | ✓                                                             | ✓                                               | ✓                                     | ✓                                   |
| <br>Construcción | Política Medioambiental    | ✓                                                 | ✓                                | ✓                                                             | ✓                                               | ✓                                     | ✓                                   |

**i Para más información:** Anexo I - Medioambiente.

Además, estas políticas abarcan aspectos concretos como la protección de hábitats, el uso responsable del suelo y de los recursos marinos, así como la promoción de medidas destinadas a prevenir la deforestación y gestionar de manera adecuada los impactos asociados a sus centros operativos en propiedad, arrendados, o gestionados en zonas sensibles.

| ÁREA                                                                                                | POLÍTICA                   | ASPECTOS CUBIERTOS                                                                  |                                                                                 |                                                                              |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                                                                                                     |                            | Política para centros operativos en zonas sensibles a la biodiversidad<br>(E4-2_17) | Prácticas o políticas sostenibles en materia de tierra/agricultura<br>(E4-2_18) | Prácticas o políticas sostenibles en materia de océanos y mares<br>(E4-2_19) | Políticas para abordar la deforestación<br>(E4-2_20) |
| <br>Agua         | Política de Sostenibilidad | ✓                                                                                   |                                                                                 | ✓                                                                            | ✓                                                    |
| <br>Construcción | Política Medioambiental    | ✓                                                                                   | ✓                                                                               | ✓                                                                            | ✓                                                    |



De manera complementaria, otras Áreas del Grupo también cuentan con políticas y compromisos al respecto, aunque la biodiversidad y los ecosistemas no constituyan un asunto material para su actividad.

Dentro del Área de Medio Ambiente, FCC Enviro Atlantic cuenta con una Política de Gestión Ambiental que refuerza su compromiso con la biodiversidad en entornos urbanos mediante las actividades de mantenimiento y conservación de parques y jardines. Además, se compromete a implementar iniciativas específicas para proteger la biodiversidad en sus instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos.<sup>11</sup>

Por su parte, el Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental del Área de Construcción y, además, dispone de Políticas del Sistema Integrado de Gestión. Estas políticas tienen como objetivo asegurar la protección del medioambiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### 2.4.3 Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

La biodiversidad y el estado de los ecosistemas tienen su papel en la gestión ambiental del Grupo FCC, que orienta sus actuaciones hacia la conservación del capital natural y la reducción de los impactos asociados a sus actividades. Con este propósito, la compañía establece objetivos que permiten medir su contribución y avanzar de forma sistemática en la protección de especies, hábitats y servicios ecosistémicos. A continuación, se presentan los objetivos definidos por las distintas Áreas de negocio en esta materia.

| ÁREA                                                                                        | OBJETIVOS                                                                             | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Agua | Desarrollar proyectos de protección de la biodiversidad y recuperación de ecosistemas | Alcanzar la implementación de 5 nuevos proyectos orientados a la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas durante el periodo 2024-2026, en el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA). |

**i Para más información:** Anexo II - *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

Cabe destacar que el Área de Construcción está trabajando en el desarrollo de objetivos cuantificables orientados a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas (MDR-T\_14, MDR-T\_15, MDR-T\_20, MDR-T\_21).

Adicionalmente, FCC Construcción lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones a través de la identificación, medición y evaluación del impacto en todas las obras situadas en áreas sensibles para la biodiversidad, bajo el alcance de la certificación ISO 14001 (MDR-T\_16, MDR-T\_17). Como parte de este sistema de control, el Área publica anualmente (MDR-T\_19) el Informe de Revisión del

<sup>11</sup> FCC Environnement (Francia) opera bajo los principios de la política de FCC Enviro Atlantic que incorpora un compromiso de preservación del medio ambiente.

Sistema, en el que se analiza el estado y los resultados de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, cuenta con un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad (MDR-T\_18), responsable de supervisar el grado de cumplimiento de dicha estrategia mediante indicadores específicos, garantizando la integración de criterios ambientales en la planificación y ejecución de las operaciones y, en concreto, reforzando la protección del capital natural y la conservación de la biodiversidad.

Aunque no se cuente con objetivos cuantificables orientados a resultados, el Área incluye metas de carácter voluntario vinculados a la conservación de ecosistemas. Un ejemplo de ellas es el compromiso del Área con la población de ictiofauna; en el 2025 se ha mejorado el ecosistema del Manzanares a través del incremento de la población de ictiofauna autóctona en el curso del río.

Por su parte, aunque el asunto no ha sido identificado como material para el Área de Medio Ambiente, se han impulsado objetivos relevantes que favorecen la biodiversidad. En concreto, FCC Medio Ambiente (España) contempla en su Estrategia 2050 el objetivo de sensibilizar al 100 % de su plantilla en temas relacionados con la protección de la biodiversidad, aunque actualmente no se han iniciado acciones concretas para avanzar en esta meta.

#### 2.4.4 Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

La protección de la biodiversidad y los ecosistemas adquiere especial importancia en aquellos entornos donde la actividad del Grupo puede generar presiones relevantes sobre el medio natural. Con esta perspectiva, las Áreas de negocio desarrollan actuaciones específicas para prevenir, reducir o compensar los impactos identificados. Durante el ejercicio 2025, las Áreas de Agua y Construcción, para las que el asunto es material, han desarrollado diversas acciones para reducir los efectos sobre la pérdida de biodiversidad en sus operaciones, descritas a continuación:

| ÁREA                                                                                                       | ACCIÓN                                                                    | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Agua</b>         | Identificar espacios protegidos                                           | Analizar la sensibilidad de los ecosistemas donde opera Aqualia mediante el proyecto <i>RiesgosAqualia</i> , identificando instalaciones en áreas vulnerables y evaluando impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad. |
|                                                                                                            | Fomentar iniciativas con los entornos para promover la biodiversidad      | Impulsar proyectos y colaboraciones con el entorno local para preservar la biodiversidad y reducir el impacto ambiental, en el marco de la estrategia de adaptación al cambio climático.                                                       |
| <br><b>Construcción</b> | Aplicar medidas de restauración de ecosistemas y creación de zonas verdes | Conservar la biodiversidad mediante la mitigación de impactos negativos en hábitats y especies, aplicando medidas de restauración de ecosistemas y creación de zonas verdes.                                                                   |
|                                                                                                            | Reforzar la población de ictiofauna autóctona en el río Manzanares        | Incrementar la población de especies autóctonas mediante la cría en estanques y su posterior suelta en el cauce del río, asegurando la conservación de especies como la bermejuela, el cacho, la boga o la colmilleja.                         |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Adicionalmente, desde el Área de Medio Ambiente se han impulsado diversas acciones orientadas a la protección de la biodiversidad, a pesar de no ser material para el negocio. Entre ellas destacan la instalación de elementos que favorecen la presencia de fauna silvestre, entre las que se incluyen la instalación de colmenas en vertederos, la colocación de cajas nido, la creación de praderas florales, la plantación de árboles en instalaciones de tratamiento y la habilitación de hoteles de insectos, contribuyendo así a la recuperación de polinizadores y especies autóctonas en entornos urbanos y gestionados. También se han llevado a cabo actuaciones para la retirada de especies invasoras, proyectos de restauración ecológica mediante la limpieza de residuos y la recuperación de espacios urbanos, con financiación a través de los fondos europeos *Next Generation*. Todas estas iniciativas aseguran el cumplimiento de los requisitos legales aplicables e integran criterios ambientales en la planificación y ejecución de las operaciones.

El conjunto de acciones implementadas contribuye a minimizar los efectos asociados a las actividades del Grupo FCC, tanto en sus operaciones como en la cadena de valor, que pueden provocar la pérdida de biodiversidad y degradan de ecosistemas. A través de medidas preventivas, se busca reducir las presiones sobre el entorno natural y favorecer la recuperación de los espacios alterados a través del seguimiento ambiental y la colaboración con entidades especializadas.

### 2.4.5 Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Para evaluar de manera efectiva la gestión de los impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas, el Grupo FCC recopila métricas clave que reflejan el desempeño de sus operaciones. Este apartado proporciona información sobre los avances y el progreso alcanzado de los objetivos definidos, integrando datos consolidados de todas las Áreas de negocio.

#### Emplazamientos situados en zonas sensibles

El Grupo FCC ha identificado los emplazamientos que se encuentran en áreas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad y que podrían verse afectados por sus operaciones. De esta manera, se han podido localizar instalaciones situadas dentro o cerca de zonas protegidas o de especial importancia ecológica.

A continuación, se presenta el número de emplazamientos próximos a estas áreas y su superficie en hectáreas, incluyendo terrenos propios, arrendados o gestionados por las Áreas de negocio.

| EMPLAZAMIENTOS UBICADOS DENTRO O CERCA DE ZONAS PROTEGIDAS O ZONAS CLAVE PARA LA BIODIVERSIDAD | 2024*               |                        | 2025                |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
|                                                                                                | Número<br>(E4-5_01) | Hectáreas<br>(E4-5_02) | Número<br>(E4-5_01) | Hectáreas<br>(E4-5_02) |
| Emplazamientos en propiedad de FCC                                                             | 154                 | 85,21                  | 154                 | 541,91                 |
| Emplazamientos arrendados por FCC                                                              | 0                   | 0                      | 0                   | 0                      |
| Emplazamientos gestionados por FCC                                                             | 235                 | 582.338,47             | 246                 | 528.561,97             |

\*Dato modificado con respecto al Informe 2024.

En el informe de 2024 el Área de Construcción reportó la superficie de emplazamientos gestionados en m<sup>2</sup>. El dato se ha corregido y reportado en hectáreas.

Para comprender el efecto de sus operaciones sobre la biodiversidad, el Grupo FCC ha integrado información procedente de actividades internas y externas centradas en la conservación y restauración de los ecosistemas. Diversas Áreas de negocio participan en iniciativas de restauración forestal y compensación de emisiones de CO<sub>2</sub>, incluidas acciones en zonas cercanas a áreas protegidas, complementadas con análisis espaciales que evalúan la proximidad de sus operaciones a entornos de alto valor ecológico.

En distintos países, algunas subsidiarias tienen identificado que ciertas actividades, como la extracción de áridos y la explotación minera, generan impactos directos sobre el uso del suelo y los recursos hídricos y marinos. No obstante, se prevé que en los próximos cinco años no se produzcan cambios significativos en la gestión de los ecosistemas, la configuración del paisaje ni la conectividad de los hábitats. Para mitigar los impactos negativos, se realizan estudios y evaluaciones de impacto ambiental, proyectos de restauración en las zonas afectadas y seguimiento de suelos, así como programas de gestión forestal sostenible. A pesar de ello, algunas Áreas no disponen de métricas completas sobre biodiversidad y ecosistemas, si bien se espera que en futuros ejercicios se puedan aportar datos más detallados y específicos para determinados proyectos y líneas de negocio (E4-5\_04).

El aumento en el número de instalaciones en propiedad se debe a la mejora de la recopilación de los datos por parte de FCC Environment UK. El año pasado no se reportaron emplazamientos, mientras que este año, se han identificado las instalaciones/vertederos en propiedad que están a menos de 15 km de un área protegida.

## 2.5 E5 – USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

El uso de los recursos y la transición hacia modelos circulares se han convertido en aspectos clave para afrontar los retos actuales de la actividad industrial. La presión sobre las materias primas naturales y el aumento de los residuos obligan a replantear la forma en que se producen, consumen y gestionan los materiales.

En este contexto, el Grupo FCC impulsa soluciones que favorecen ciclos de vida más largos, la revalorización de materiales y la reducción de la dependencia de recursos vírgenes mediante prácticas avanzadas de gestión de residuos y reciclaje.

Este enfoque permite transformar los residuos en nuevas oportunidades, disminuir la cantidad de materiales enviados a vertedero y optimizar los recursos disponibles. Al priorizar la reutilización, el reciclaje y el aprovechamiento de materiales alternativos, se contribuye a aliviar la presión sobre los ecosistemas y a mejorar la eficiencia de los procesos productivos.

A continuación, se expone cómo el Grupo FCC avanza en la mejora del uso de los recursos y en la integración de prácticas de economía circular, en línea con los resultados del análisis de doble materialidad.

### 2.5.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con el uso de los recursos y economía circular. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se detallan los resultados del análisis en relación con el uso de los recursos y la economía circular desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

#### Materialidad de impacto

Como resultado del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, se exponen a continuación los impactos identificados en relación con las entradas y salidas de recursos, así como la gestión de los residuos:

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                   | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07)             | HORIZONTE<br>(SBM-3_06) | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>Entradas y uso de recursos</b>                                                                                           |                    |                                |                         |                                   |
| (I-E5.1) Agotamiento de recursos naturales derivado de la producción de bienes y servicios en la cadena de valor ascendente | Negativo           | Medio Ambiente<br>Construcción | AC                      | CVA                               |
| (I-E5.2) Reducción del consumo de recursos naturales mediante la reutilización y aprovechamiento de                         | Positivo           | Construcción<br>Concesiones    | AC                      | OP                                |

|                                                                                                                                                      |          |                               |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| residuos y subproductos industriales                                                                                                                 |          |                               |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                     |
| <b>Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios</b>                                                                                    |          |                               |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                     |
| (I-E5.3) Valorización de residuos y optimización de procesos para obtención de nuevos subproductos útiles en diversos sectores                       | Positivo | Medio Ambiente                | AC                                                                                                                                                                                        | OP                                                                                                                  |
| (I-E5.4) Optimización de recursos a través de la valorización de los subproductos del ciclo del agua, generando biogás, biofertilizantes y salmueras | Positivo | Agua                          | AC                                                                                                                                                                                        | OP CVD                                                                                                              |
| <b>Residuos</b>                                                                                                                                      |          |                               |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                     |
| (I-E5.5) Contaminación de aguas y suelos como consecuencia de la generación de residuos en las operaciones                                           | Negativo | Medio Ambiente<br>Concesiones | AC                                                                                                                                                                                        | OP                                                                                                                  |
| (I-E5.6) Contaminación derivada de la generación de residuos peligrosos en la cadena de valor ascendente                                             | Negativo | Construcción                  | AC                                                                                                                                                                                        | CVA                                                                                                                 |
| (I-E5.7) Reutilización de inertes, efluentes y aguas residuales, evitando su traslado al vertedero                                                   | Positivo | Construcción                  | AC                                                                                                                                                                                        | OP                                                                                                                  |
| (I-E5.8) Valorización y gestión de residuos propios y de terceros como consecuencia de la actividad de la compañía                                   | Positivo | Medio Ambiente                | AC                                                                                                                                                                                        | OP                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                      |          |                               | <b>AC:</b> Actual<br>Impactos potenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CP:</b> Corto plazo</li> <li>• <b>MP:</b> Medio plazo</li> <li>• <b>LP:</b> Largo plazo</li> </ul> | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

En relación con los resultados del análisis de materialidad de impacto, se observan cambios respecto al ejercicio anterior. En primer lugar, los impactos positivos "Reaprovechamiento de recursos naturales como consecuencia de las actividades de tratamiento de residuos", "Disminución del consumo de recursos mediante la introducción de técnicas de construcción y diseños más eficientes, utilizando materiales de alta durabilidad y diseñados para su fácil rehabilitación" y "Producción de nuevos subproductos útiles y biocombustibles como consecuencia de la valorización y reutilización de residuos" dejan de considerarse materiales para el Grupo. En contraste, se han identificado tres nuevos impactos positivos materiales, de los cuales dos están vinculados a las salidas de recursos (I-E5.3, I-E5.4) y uno a la gestión de residuos (I-E5.7).

La naturaleza de las actividades desarrolladas por las Áreas de Medio Ambiente, Construcción y Concesiones implica la existencia de diversos impactos negativos materiales asociados al uso intensivo de recursos y a la generación de residuos. Entre estos impactos destaca el agotamiento de recursos naturales derivado de los

procesos operativos y de la gestión de materiales propios de estas actividades (SBM-3\_05).

Al mismo tiempo, las Áreas generan impactos positivos mediante prácticas orientadas a un uso más eficiente y circular de los recursos. La recuperación de materiales, la optimización de procesos y el aprovechamiento de subproductos permiten transformar flujos que antes se consideraban residuos en oportunidades de creación de valor, reduciendo la presión sobre los recursos naturales.

## Materialidad financiera

De igual manera, el Grupo evalúa los riesgos y oportunidades en relación con la economía circular y el uso de recursos, analizando en todo momento los efectos financieros de los mismos. A continuación, se exponen los riesgos y oportunidades que han resultado materiales para las Áreas:

| RIESGO/<br>OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02, SBM-3_12)                                                                                                                          | TIPO | ÁREA                           | EFFECTOS<br>FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                                                                                                                                                                                                                                  | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Entradas y uso de recursos</b>                                                                                                                                       |      |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |
| (F-E5.1) Aumento del coste de las materias primas y materiales.                                                                                                         | R    | Medio Ambiente<br>Construcción | Reducción de los márgenes de beneficio y aumento de los costes operativos de los contratos (M).                                                                                                                                                                                  | OP                      |
| (F-E5.2) Escasez o interrupción en el suministro de materiales necesarios.                                                                                              | R    | Construcción                   | Disminución de la productividad y disrupciones en la actividad de la compañía (M).                                                                                                                                                                                               | OP                      |
| (F-E5.3) Retrasos e interrupciones en las operaciones derivada de la falta de materiales como consecuencia de la ausencia de recursos en la cadena de valor ascendente. | R    | Construcción                   | Aumento de costes operativos debido a retrasos en las operaciones causados por la falta de materiales en la cadena de valor (M).                                                                                                                                                 | CVA                     |
| (F-E5.4) Cambios en la percepción del cliente sobre los materiales renovables y reciclados.                                                                             | O    | Construcción                   | Ingresos mediante la oferta de productos y servicios que cumplan con los criterios ambientales de uso de materiales reciclados y renovables, alineados con las nuevas preferencias del cliente.                                                                                  | OP                      |
| (F-E5.5) Valorización energética de residuos y revalorización industrial.                                                                                               | O    | Agua                           | Transformación de materiales descartados en nuevas oportunidades para convertirlos en productos útiles o con valor añadido. Estos dejan de ser un coste para convertirse en una vía potencial de generación de ingresos y en un elemento que impulsa la competitividad del Área. | OP CVA                  |

## Residuos

|                                                             |   |                                |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (F-E5.6) Nueva normativa en materia de gestión de residuos. | R | Medio Ambiente<br>Construcción | Aumento de gastos de capital y riesgo de incumplimientos normativos debido a la introducción de nuevas regulaciones de gestión de residuos, lo que también podría requerir inversiones adicionales no planificadas. | OP                                                                                             |
|                                                             |   | R: Riesgo<br>O: Oportunidad    | M: Posible materialización a corto plazo.                                                                                                                                                                           | OP: Operaciones propias<br>CVA: Cadena de valor ascendente<br>CVD: Cadena de valor descendente |

Los resultados del análisis de doble materialidad no han presentado cambios en los riesgos materiales. Sin embargo, en relación con las oportunidades sí se han producido variaciones respecto al ejercicio anterior, derivadas de la identificación de una nueva oportunidad material en el Área de Agua, asociada a la valorización energética de residuos y su revalorización industrial (SBM-3\_11).

## 2.5.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

En el marco establecido por la Política de Sostenibilidad corporativa, que incluye el compromiso de respetar los principios de la economía circular, las distintas Áreas de negocio de FCC integran de forma directa el uso responsable de los recursos y la economía circular a través de sus políticas específicas. Estas políticas permiten gestionar los impactos asociados y anticipar posibles riesgos, reforzando el compromiso del Grupo con un consumo racional y eficiente de los recursos, así como con la circularidad y la valorización de los residuos.

A continuación, se enumeran las políticas de las diferentes Áreas de negocio del Grupo FCC, junto a los aspectos clave que abordan en materia del uso de los recursos y la economía circular, asunto material para todas la Áreas.

| ÁREA                                                                                                         | POLÍTICA                              | ASPECTOS CUBIERTOS                                 |                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                                                                                                              |                                       | Abandono del uso de recursos vírgenes<br>(E5-1_01) | Abastecimiento y uso de recursos renovables<br>(E5-1_02) |
| <br><b>Medio Ambiente</b> | Políticas de FCC Enviro <sup>12</sup> | ✓                                                  | ✓                                                        |
| <br><b>Agua</b>           | Política de Sostenibilidad            |                                                    | ✓                                                        |
| <br><b>Construcción</b>   | Política Medioambiental <sup>13</sup> | ✓                                                  | ✓                                                        |

<sup>12</sup> Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic y las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia), así como la Política SHEQ y la Política de Adquisiciones aplicable a FCC Environment UK.

<sup>13</sup> El Área de Concesiones está adherida a la Política Medioambiental de FCC Construcción.



|                                                                                                         |                                           |                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Concesiones</b> | Política del Sistema Integrado de Gestión |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**i Para más información:** Anexo I - *Medioambiente*

Tanto la Políticas de FCC Enviro como la Política Medioambiental de FCC Construcción impulsan la transición hacia el abandono progresivo de los recursos vírgenes mediante su compromiso con la economía circular. Esto implica reducir el consumo de materias primas naturales, priorizar el uso de materiales reciclados y subproductos industriales y fomentar la reutilización y el reciclaje en los procesos productivos (E5-1\_01).

En relación con el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables, el Grupo FCC integra este enfoque de forma transversal en la gestión de sus Áreas de negocio, adaptándolo a la naturaleza de cada actividad. En el Área de Medio Ambiente, este compromiso se concreta en la priorización de materiales reciclados y eco-diseñados, la reutilización de recursos y la valorización energética, así como en la colaboración con proveedores que aplican estándares ambientales certificados. En el Área de Agua, la gestión sostenible de los recursos se aborda a través de la optimización de procesos y la aplicación de prácticas orientadas a mejorar la eficiencia en el consumo y el desempeño ambiental. Por su parte, el Área de Construcción incorpora criterios de abastecimiento local y promueve modelos de economía circular que favorecen un uso más eficiente y responsable de los recursos, junto con medidas de minimización y valorización de residuos. Este enfoque también es aplicado por el Área de Concesiones mediante la integración del uso sostenible de los recursos en su sistema de gestión, impulsando la eficiencia operativa, la protección ambiental y la reducción de los impactos asociados a su actividad (E5-1\_02).

### 2.5.3 Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular

El Grupo FCC establece objetivos específicos en materia de economía circular y uso de los recursos que orientan las actuaciones de sus distintas Áreas de negocio, reforzando el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. Estos objetivos buscan asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y fortalecer la relación con los grupos de interés.

| ÁREA                                                                                                                                | OBJETIVO                                                                                       | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b><br>FCC Enviro Atlantic | Cumplir con los objetivos de la UE para el año 2035 en relación con la gestión de los residuos | Las Directivas europeas establecen que en 2035 el 65% de los residuos municipales debe reciclarse o reutilizarse y solo un 10% puede destinarse a vertedero, lo que implica aumentar la valorización energética hasta aproximadamente un 25%. Para cumplir estos objetivos, la gestión municipal requiere reforzar el reciclaje, el tratamiento biológico y la valorización energética, reduciendo progresivamente el depósito en vertedero. |

|                                                                                                           |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Agua</b>          | Incrementar la valorización de lodos en las EDARs      | Incrementar de manera sostenida la proporción de lodos que se valorizan con respecto al total generado en las depuradoras del Área, con la meta de alcanzar un 98% de valorización en 2026.                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                           | Incrementar el uso de agua reutilizada                 | Aumentar cada año un 2% la proporción de agua reutilizada, impulsando una gestión más eficiente del recurso mediante prácticas que optimicen su aprovechamiento, reduzcan pérdidas en el sistema y refuercen un uso más responsable del agua en las operaciones.                                                                                                                                                                                         |
| <br><b>Construcción</b>  | Promover la valorización de residuos                   | Impulsar una gestión más eficiente de los residuos en las obras, garantizando que todas ellas sigan el procedimiento establecido y logrando que más del 70% de los residuos de construcción y demolición no peligrosos se preparen para su reutilización, reciclaje u otras formas de valorización, además de valorizar el 90% del volumen de tierras, favoreciendo así la reducción del uso de recursos vírgenes y el aumento de materiales reciclados. |
|                                                                                                           | Fomentar el uso de materiales responsables             | Promover la incorporación en las obras de materiales reciclados o sostenibles para que representen más del 10% del total empleado, impulsando soluciones constructivas con menor impacto ambiental y mayor responsabilidad en el uso de recursos.                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                           | Producir hormigón a partir de áridos reciclados        | Fomentar la fabricación de hormigón empleando al menos un 20% de árido grueso reciclado, promoviendo así un modelo constructivo más sostenible que reduzca la extracción de recursos naturales y favorezca la circularidad de los materiales.                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                           | Digitalizar procesos internos                          | Digitalizar procesos internos mediante la selección y desarrollo de herramientas digitales aplicables, su validación por IT y la formación del personal con el objetivo de reducir el consumo de papel.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <br><b>Concesiones</b> | Reducir el volumen de residuos generados en la oficina | Disminuir en un 2% la cantidad de residuos generados en las tareas administrativas, promoviendo una gestión más eficiente y un uso más responsable de los recursos en el entorno de oficina.                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                           | Reducir el consumo de papel                            | Disminuir en un 3% el uso de papel asociado a la gestión administrativa, promoviendo prácticas que optimicen los recursos y reduzcan la generación de residuos en las actividades de oficina.                                                                                                                                                                                                                                                            |

**i Para más información:** Anexo II – *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales.*

El conjunto de objetivos definidos por el Grupo FCC en materia de economía circular y uso eficiente de los recursos demuestra una estrategia clara y transversal orientada a reducir impactos, optimizar procesos y avanzar hacia modelos operativos más sostenibles. Cada Área contribuye desde su ámbito a reforzar el aprovechamiento de materiales, impulsar la valorización y promover prácticas responsables que disminuyan la dependencia de recursos vírgenes. En su conjunto, estos objetivos consolidan el compromiso del Grupo con una gestión ambiental rigurosa, alineada

con las exigencias regulatorias y con las expectativas de los grupos de interés, fortaleciendo así su avance hacia un modelo empresarial más resiliente y circular.

## 2.5.4 Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

El Grupo FCC considera fundamental aplicar los principios de la economía circular y avanzar hacia una gestión más eficiente y responsable de los recursos. Este enfoque implica reducir el consumo de materias primas, optimizar los procesos productivos y fomentar la reutilización y valorización de materiales siempre que sea posible. Con este propósito, la organización ha puesto en marcha diversas acciones que permiten mejorar su desempeño ambiental y reforzar su compromiso con un modelo productivo más sostenible.

A continuación, se presentan las acciones clave desarrolladas por las distintas Áreas, orientadas a incrementar la eficiencia en el uso de recursos y energía:

| ÁREA                                                                                                         | ACCIÓN              | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b> | FCC Enviro Atlantic | Mejorar las tasas de reciclaje de bioplásticos a través del Proyecto PROSPER                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                              |                     | Desarrollar una solución innovadora para la clasificación y reciclaje de bioplásticos mediante la participación en el proyecto europeo PROSPER, que impulsa nuevas tecnologías de separación con IA, mejora los procesos de reciclaje y promueve una cadena de valor circular para estos materiales. |
|                                                                                                              | FCC Environment UK  | Reciclar y valorizar los EPI utilizados                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                              |                     | Reciclar y valorizar los EPI usados para reducir el volumen enviado a vertedero y convertir sus materiales textiles, plásticos y de caucho en nuevos recursos aprovechables dentro de procesos circulares.                                                                                           |
|                                                                                                              |                     | Digitalizar los documentos                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                              | FCC Environment CEE | Reducir el consumo de papel en un 80 % mediante la digitalización de nóminas y documentos internos, disminuyendo así los costes asociados a la impresión y al envío postal dentro de la iniciativa de Oficina <i>Paperless</i> .                                                                     |
|                                                                                                              |                     | Incrementar la reutilización y los ingresos en la tienda de reutilización                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                              |                     | Incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos generados por las tiendas de Allington, Wiltshire, West Northamptonshire y Cheshire East.                                                                                                                          |
|                                                                                                              |                     | Incrementar la reutilización y los ingresos en la tienda de contenedores                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                              |                     | Incrementar el volumen de materiales desviados a la reutilización y los ingresos generados a través de la Tienda de Contenedores de New Romney.                                                                                                                                                      |
|                                                                                                              |                     | Construir una nueva planta de separación                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                              |                     | Incrementar la reciclabilidad de los residuos recogidos, pasando del 1 % al 18 %, mediante mejoras en los procesos de clasificación y aprovechamiento de materiales.                                                                                                                                 |

|                                                                                                            |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | Expandir la línea de clasificación de residuos con tres separadores ópticos           | Recuperar entre un 10 % y un 20 % adicional de materiales reciclables del flujo de residuos municipales gracias a la ampliación en 2025 de la línea de clasificación con separadores ópticos, eliminando además materiales con cloro para mejorar la calidad del combustible alternativo (RDF).                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                            | Instalar un triturador de textiles para la producción de energía a partir de residuos | Desviar el flujo de residuos textiles comerciales e industriales de los clientes desde el vertedero hacia la incineración a través de un triturador instalado en 2025, evitando su eliminación en depósito y favoreciendo su aprovechamiento energético.                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                            | Adquirir instalaciones de valorización energética                                     | Ampliar la capacidad de desviar residuos del vertedero mediante la adquisición de instalaciones <i>Waste-to-Energy</i> , generando energía renovable y recuperando materiales, para reducir la eliminación en vertedero y reforzar la economía circular.                                                                                                                                                                                                           |
| <br><b>Agua</b>           | Promover la valorización de los lodos mediante tratamientos adecuados                 | Implementar tratamientos adecuados que permiten la valorización de los lodos generados en las EDAR para su uso en la agricultura, evitando así su envío a vertederos. Con esta medida, se persigue el objetivo de incrementar la valorización de los lodos, priorizando su destino agrícola.                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                            | Incrementar el uso de agua reutilizada                                                | Aumentar cada año un 2% la proporción de agua reutilizada, mediante la mejora de los procesos de depuración y regeneración, la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y la aplicación de tecnologías más eficientes. También se impulsa el aprovechamiento del agua regenerada en usos agrícolas, urbanos y en las propias instalaciones, favoreciendo el cierre del ciclo del agua y reduciendo la dependencia de recursos hídricos convencionales. |
| <br><b>Construcción</b> | Mejorar la gestión de residuos                                                        | Lograr una disminución significativa de los residuos en obra, incrementando la reutilización y el reciclaje de materiales y reduciendo los costes asociados a su eliminación. Algunos ejemplos son: la reutilización de firmes, obtener la certificación de residuo cero, separaciones especiales de productos derivados del petróleo y reciclado de tierras.                                                                                                      |
|                                                                                                            | Instalar sistemas de optimización de materiales y reducción de residuos               | Reducir residuos en obra mediante sistemas modulares y desmontables que permitan reutilizar módulos prefabricados, disminuir costes y mejorar la eficiencia en el uso de materiales.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                            | Ampliar la certificación Residuo Cero                                                 | Extender la experiencia y los resultados obtenidos en la implantación y certificación de Residuo Cero en el centro CPD Torija a otros centros u obras, consolidando prácticas que permitan minimizar la generación de residuos y maximizar su valorización.                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                            | Valorizar residuos no peligrosos                                                      | Minimizar al máximo la cantidad de residuos no peligrosos destinados a eliminación, priorizando su valorización y aprovechamiento para reducir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos. Algunos ejemplos en Matinsa son: aprovechamiento de restos de fresado, aprovechamiento de poda que, y de composte, y reutilización de arenas y tierras en relleno de la propia obra.                                                        |



### Concesiones

Garantizar la información del tratamiento final de los residuos gestionados por mantenedores y subcontratistas

Homogeneizar los análisis de ciclo de vida

Conocer el porcentaje de residuos según su tipo de tratamiento y contar con datos que permitan calcular las emisiones de alcance 3, facilitando la identificación de oportunidades de mejora y la toma de decisiones basadas en información objetiva para optimizar la gestión de residuos.

Aplicar criterios homogéneos de análisis del ciclo de vida para identificar impactos en todas las fases de la actividad y detectar oportunidades de mejora globales que permitan avanzar hacia un desempeño más sostenible y eficiente.

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales.*

Las iniciativas desarrolladas por las distintas Áreas del Grupo evidencian un compromiso firme y transversal con la gestión eficiente de los recursos y la transición hacia un modelo de economía circular. La combinación de mejoras tecnológicas, la optimización de procesos, la valorización de materiales y la reducción de residuos permite avanzar hacia operaciones más sostenibles, competitivas y alineadas con las expectativas ambientales actuales. En conjunto, estas actuaciones refuerzan la capacidad del Grupo para minimizar su impacto, aprovechar mejor los recursos disponibles y consolidar un modelo productivo responsable que contribuye de manera significativa a sus objetivos de sostenibilidad.

### PLANTAS DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE FCC ENVIRONMENT UK PREMIADAS POR EL BRITISH SAFETY COUNCIL

FCC Environment UK ha recibido tres *Swords of Honour* del British Safety Council por sus plantas de valorización energética (*Energy from Waste*) de Millerhill (Escocia), Allington (Kent) y Greatmoor (Aylesbury). Con estos galardones, FCC Environment UK suma un total de ocho *Swords of Honour*, afianzando su trayectoria de excelencia en gestión de residuos. Estas instalaciones tratan más de un millón de toneladas de residuos anuales y generan energía para más de 850.000 hogares en el Reino Unido.

Además, recibió el *Sector Award*, implantado como reconocimiento a las organizaciones líderes de cada sector, basado en la valoración de las auditorías y de las memorias presentadas en materia de seguridad y salud, bienestar y gestión ambiental.

Todo ello, refuerza el posicionamiento de FCC Environment UK como referente “Best in Class” dentro de su sector, y demuestra su compromiso con la gestión segura y sostenible de residuos.

## 2.5.5 Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para evaluar de manera efectiva la gestión de los impactos sobre el uso de los recursos y la economía circular, el Grupo FCC recopila métricas que reflejan el desempeño de sus operaciones en estos ámbitos. Este apartado proporciona información sobre los avances alcanzados respecto a los objetivos definidos, integrando datos consolidados de todas las Áreas de negocio y ofreciendo el contexto necesario para interpretar adecuadamente los resultados (E4-5).

### Entradas de recursos

En este apartado se describen las entradas de recursos materiales para la organización, incluyendo productos, materias primas, agua, bienes, instalaciones y equipos empleados (E5-4\_01). Cabe destacar que la entrada de recursos es una cuestión material para las Áreas de Medio Ambiente y Construcción.

| CATEGORÍA <sup>14</sup>                 | MATERIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Equipos informáticos                    | Equipos y suministros de oficina (ordenadores, periféricos, consumibles TIC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Textiles                                | EPIS (cuando incluyen prendas textiles), ropa de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Transporte (pesado, peso medio, ligero) | Vehículos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Equipos de almacenamiento               | Big-bags, GRGs, bidones metálicos, bidones de plástico, jerricanes, palés, envases, embalajes y materiales para balas, contenedores, film retráctil / <i>stretch film</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Productos Químicos                      | Lubricantes, aceites y grasas, aceites hidráulicos, combustibles para maquinaria, reactivos para tratamiento de aguas, productos químicos peligrosos y no peligrosos, sustancias con etiqueta ecológica, cal, sepiolita, cemento, hormigón, magnesia, pinturas, disolventes, desencofrantes, líquidos de curado, acelerantes, fluidificantes, anticongelantes, resinas epoxi, urea, aditivos, fitosanitarios, amoníaco acuoso, carbón activado, ácido clorhídrico, sosa cáustica, sal, productos de limpieza, reactivos para control de emisiones y otras sustancias nocivas.                                                                                |
| Materiales Generales                    | Turbas, compost, madera, tierras de cobertura, chapas de acero, alambre, mantillos, gravas, arenas, tierra vegetal, material granular, asfalto recuperado, <i>fillers</i> , zahorras, aglomerado asfáltico, hormigón, cemento, aislantes, ladrillos, vidrio, acero estructural y corrugado, metales no ferreos como cobre, aluminio y plomo, ACM, metacrilato, LED, plásticos de distintos tipos, materiales de construcción y demolición recuperables, materiales para reparación de redes, arcilla y láminas plásticas para ingeniería de vertederos, suelos y áridos para restauración, papel y cartón reciclado y no reciclado y consumibles operativos. |
| Agua                                    | Agua superficial, subterránea, de red y de otras fuentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Energía y Combustibles                  | Combustibles líquidos, gas natural, electricidad renovable, combustibles para maquinaria y vehículos y energía eléctrica para procesos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Residuos y Gestión                      | Residuos municipales, comerciales e industriales, materiales reciclables como papel, cartón, plásticos,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

<sup>14</sup> Categorías alineadas según las descritas en el AR 21. del E5-4 Entradas de recursos.

metales y vidrio, residuos de construcción y demolición, fracciones de rechazo, material bioestabilizado, materiales entrantes en plantas de reciclaje, residuos peligrosos y no peligrosos, materiales para tratamiento de residuos y residuos de mantenimiento.

## **Materiales utilizados**

A continuación, se presentan los materiales utilizados durante el año 2025 para el Área de Construcción, expresados en toneladas y porcentajes según corresponda, con el fin de ofrecer una visión clara del consumo de recursos en el periodo.

Mencionar que el Área de Medio Ambiente identifica la entrada de recursos como una cuestión material, no obstante, está trabajando para la recopilación de esta información, por ello únicamente se reporta la información reportada por el Área de Construcción.

Durante el ejercicio, el peso total de los productos y de los materiales técnicos y biológicos utilizados (E5-4\_02) alcanzó las 19.114.467,72 toneladas, dato obtenido mediante medición directa a partir de facturas, albaranes y notas de cargo, aplicando las densidades necesarias para consolidar los volúmenes reportados. La recogida de información se realizó según los sistemas propios de cada unidad: FCC Construcción y FCC Industrial recopilaron los consumos a través de la plataforma DISCON para cada obra. MATINSA utilizó la plataforma VisiOn. Prefabricados Delta y Megaplás obtuvieron los pesos de materiales desde SAP y Áridos de Melo los obtuvo a partir de facturas y notas de cargo.

En relación con el porcentaje de materiales biológicos procedentes de fuentes sostenibles (E5-4\_03), la compañía alcanzó un 20%, incluyendo biocombustibles no destinados a fines energéticos utilizados en productos y embalajes. Asimismo, el peso absoluto de componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios (E5-4\_04) ascendió a 8.436.932,03 toneladas, lo que representa un 12% del total de materiales empleados (E5-4\_05). Como se puede observar, estos datos proceden de mediciones directas y se han calculado aplicando distintas metodologías según las características de cada instalación, con el fin de obtener los indicadores mencionados (E5-4\_06).

Los datos de 2024 de este apartado no se incluyen en el Informe, con el fin de mantener la coherencia y la homogeneidad de la información, al estar incompletos para el Área de Construcción.

## Salidas de recursos

Considerando las IROs materiales identificados por las diferentes Áreas, a continuación, se presentan las métricas que permiten analizar las salidas de recursos durante el periodo. Este apartado reúne la información necesaria para cumplir con los requisitos de divulgación del estándar E5-5, incluyendo tanto los datos obtenidos como las metodologías empleadas para su medición y recopilación.

### Productos y materiales resultantes

Este apartado describe los productos y materiales que salen del proceso productivo de las diferentes Áreas, incluido el embalaje, poniendo el foco en aquellos que incorporan principios circulares como la durabilidad, la reutilización o el reciclaje. La clasificación se basa en su capacidad para mantener el valor de los recursos y reducir la generación de residuos (E5-5\_01).

| ÁREA                                                                                                       | Productos y materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b> | Electricidad, compost, biometano, cenizas de fondo de incineración, materiales de cantera, papel y cartón prensado, plásticos recuperados como PET, HDPE y PP, metales recuperados como aluminio y acero, vidrio procesado ( <i>cullet</i> ), madera separada, chatarra metálica, fracciones textiles recuperadas, fracciones valorizables de residuos de construcción y demolición, tuberías y traviesas de hormigón, tuberías de PRFV, productos de imagen corporativa como monolitos, fascias, banderolas, logos, mobiliario, vinilos y elementos direccionales, hormigón, mezclas bituminosas y materiales tratados con cemento. |
| <br><b>Agua</b>         | No existe salida de recursos de cuestión material.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <br><b>Construcción</b> | Mezclas bituminosas, residuos mezclados de construcción y demolición valorizables, residuos vegetales, mezclas de hormigón y materiales cerámicos, hormigón, hierro y acero, tierras y piedras, ladrillos, residuos de silvicultura, residuos de limpieza viaria, plásticos, mezclas de residuos municipales valorizables, envases mezclados, tuberías y traviesas de hormigón, tuberías de PRFV, monolitos, fascias, banderolas, logos, mobiliario, vinilos, elementos direccionales, hormigón, mezclas bituminosas y materiales tratados con cemento.                                                                              |
| <br><b>Concesiones</b>  | No existe salida de recursos de cuestión material.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

### Salidas de recursos

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-5 de salida de recursos de las NEIS. Se incluyen las métricas consolidadas de todas sus Áreas de negocio, incluyendo las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos. A continuación, se describe la salida de recursos del Área de Construcción, puesto que el resto de Áreas de negocio, no consideran la salida de recursos una cuestión material.



En el Área de Construcción, la durabilidad esperada de los productos comercializados varía en función del material: entre 75 y 100 años en el caso del hormigón, de 20 a 30 años para las mezclas bituminosas, de 30 a 40 años para los materiales tratados con cemento y de 3 años para los productos de Megaplás, mientras que en el resto de las actividades no aplica al no comercializarse productos con una vida útil asociada (E5-5\_02).

La capacidad de reparación se sitúa en un nivel medio-alto para el hormigón, alto-muy alto en las mezclas bituminosas y medio en los materiales tratados con cemento. En Megaplás, los productos metálicos y de aluminio son reparables, mientras que el metacrilato y los vinilos no lo son (E5-5\_03).

En cuanto al contenido reciclable de los productos, a continuación, se indica la metodología de cálculo para cada uno de los porcentajes (E5-5\_04):

- 12% en Matinsa: porcentaje obtenido a partir de los datos introducidos en la aplicación interna VisiOn, donde se registran los materiales empleados en obra junto con su contenido reciclado según la información proporcionada por los proveedores.
- 90% en Áridos de Melo: porcentaje calculado tomando como referencia la reciclabilidad técnica del hormigón, del suelo-cemento y de las mezclas bituminosas, que según normativa sectorial y práctica habitual superan el 80-90%, descontando únicamente las fracciones no valorizables.
- 90% en Megaplás: porcentaje estimado en función de la composición del producto más vendido (monolitos) y del grado de reutilización/reciclado de sus materiales: 60% acero (70% reutilizado y el resto reciclado), 30% aluminio y plástico (100% reciclables) y 10% otros, resultando en una valorización total del 90%.

Asimismo, el porcentaje de contenido reciclable en los envases de los productos corresponde únicamente a Megaplás, con un 90%, estimado por el departamento de expediciones en función de que la madera, material principal del embalaje, representa aproximadamente el 90% del peso total y es reciclable y reutilizada (E5-5\_05).

La información sobre las salidas de recursos se recopila principalmente a través de estimaciones y mediciones directas, dependiendo del tipo de producto o material. Para la clasificación de productos diseñados bajo principios circulares, se considera la extracción de materiales reciclados o secundarios.

Estos datos se recopilan en los sistemas de gestión de FCC y en el sistema de informes de materias primas secundarias, utilizando información operativa obtenida de la báscula de pesaje. En otros casos, la recopilación de datos se basa en estimaciones relacionadas con los productos fabricados, aplicando tanto mediciones directas como estimaciones según la naturaleza del producto.

En el caso del Área de Construcción, los datos se obtienen por medición directa. La metodología utilizada se basa en los datos registrados en la plataforma VisiOn para cada obra en el caso de Matinsa, en estimaciones internas basadas en los productos fabricados en el caso de Megaplás y, para Áridos de Melo, en los criterios establecidos por la normativa española vigente como el Código Estructural (RD 470/2021) y el

PG-3, junto con otras fuentes técnicas. Además, en Matinsa los porcentajes de reciclado se obtienen a partir de las fichas técnicas de los materiales (E5-5\_06).

## Residuos generados

En este apartado se aborda la totalidad de los residuos generados, incluyendo peligrosos y no peligrosos, así como indicando cuáles fueron reciclados o eliminados.

Los datos de 2024 referidos a los residuos generados y su destino se han reexpresado, como consecuencia de la mejora y corrección de la información en FCC Enviro Atlantic y FCC Environment CEE.

| <b>RESIDUOS GENERADOS (E5-5_07)</b>            | <b>2024</b>          | <b>2025</b>          |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cantidad residuos peligrosos (toneladas)       | 139.314,76           | 130.867,35           |
| Cantidad residuos no peligrosos (toneladas)    | 37.270.242,70        | 17.170.536,59        |
| <b>Total de residuos generados (toneladas)</b> | <b>37.409.557,45</b> | <b>17.301.403,95</b> |

La disminución observada en la generación de residuos peligrosos y no peligrosos se debe principalmente a un cambio en el criterio de clasificación de las tierras excavadas por parte del Área de Construcción. Este año, las obras han considerado estas tierras como no contaminadas, lo que ha reducido de manera significativa el volumen registrado de residuos.

Las siguientes tablas recogen la información anual relacionada con la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos destinados a operaciones de recuperación, incluyendo su preparación para la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización.

| <b>RESIDUOS DESTINADOS A OPERACIONES DE RECUPERACIÓN (E5-5_08)</b>              | <b>2024</b>          | <b>2025</b>          |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Residuos peligrosos (toneladas)</b>                                          |                      |                      |
| Residuos peligrosos destinados a preparación para la reutilización              | 6,83                 | 345,79               |
| Residuos peligrosos reciclados                                                  | 1.100,42             | 48.235,98            |
| Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización              | 3.186,96             | 2.151,42             |
| <b>Total de residuos peligrosos destinados a operaciones de recuperación</b>    | <b>4.294,21</b>      | <b>50.733,19</b>     |
| <b>Residuos no peligrosos (toneladas)</b>                                       |                      |                      |
| Residuos no peligrosos destinados a preparación para la reutilización           | 513.566,82           | 459.211,12           |
| Residuos no peligrosos reciclados                                               | 873.434,55           | 12.651.636,09        |
| Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización           | 34.095.228,70        | 1.710.399,77         |
| <b>Total de residuos no peligrosos destinados a operaciones de recuperación</b> | <b>35.482.230,06</b> | <b>14.821.246,98</b> |

Estas tablas dedicadas a los residuos destinados a eliminación completan el panorama al mostrar qué parte de los residuos generados no puede recuperarse y debe gestionarse mediante incineración, vertedero u otras operaciones de disposición final:

| <b>RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN</b> (E5-5_09)                   | <b>2024</b>         | <b>2025</b>         |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Residuos peligrosos (toneladas)</b>                               |                     |                     |
| Residuos peligrosos eliminados por incineración                      | 86,12               | 44,69               |
| Residuos peligrosos destinados a vertedero                           | 112.198,21          | 51.105,60           |
| Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación    | 22.734,21           | 28.983,86           |
| <b>Total de residuos peligrosos destinados a eliminación</b>         | <b>135.018,54</b>   | <b>80.134,15</b>    |
| <b>Residuos no peligrosos (toneladas)</b>                            |                     |                     |
| Residuos no peligrosos eliminados por incineración                   | 326,26              | 82,46               |
| Residuos no peligrosos destinados a vertedero                        | 1.373.756,20        | 1.865.453,55        |
| Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación | 413.829,09          | 483.753,61          |
| <b>Total de residuos no peligrosos destinados a eliminación</b>      | <b>1.787.911,55</b> | <b>2.349.289,61</b> |

La cantidad total de residuos peligrosos y no peligrosos no caracterizados por destino se expresan en la siguiente tabla. Los datos de 2024 provenían del Área de Servicios Centrales, no obstante, este año sí se dispone de la información sobre el destino de los residuos generados.

| <b>RESIDUOS NO CARACTERIZADOS</b>                                | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
|------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Total de residuos peligrosos generados no caracterizados (tn)    | 2           | 0           |
| Total de residuos no peligrosos generados no caracterizados (tn) | 101         | 0           |

La cantidad total y el porcentaje de residuos no reciclados durante el ejercicio 2024, son expresados en la siguiente tabla:

| <b>RESIDUOS NO RECICLADOS</b>                       | <b>2024</b>   | <b>2025</b>  |
|-----------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Total de residuos no reciclados (tn) (E5-5_10)      | 36.535.022,48 | 4.601.531,88 |
| Porcentaje de residuos no reciclados (tn) (E5-5_11) | 97,66%        | 26,60%       |

La cantidad total de residuos no reciclados se obtiene restando los residuos peligrosos y no peligrosos reciclados al total de residuos generados.

Por último, el reporte incluye los datos relativos a los residuos peligrosos y radioactivos definidos según la Directiva 2011/70/Euratom, incorporando tanto el total de residuos peligrosos generados como, en su caso, los residuos radioactivos asociados a las actividades de las áreas.

| <b>RESIDUOS PELIGROSOS Y RADIOACTIVOS<br/>SEGÚN LA DEFINICIÓN EN LA DIRECTIVA<br/>2011/70/EURATOM DEL CONSEJO</b> | <b>2024</b> | <b>2025</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Total de residuos peligrosos generados (tn) (E5-5_15)                                                             | 139.314,76  | 130.867,35  |
| Total de residuos radioactivos generados (tn) (E5-5_16)                                                           | 0,00        | 0,00        |

En el Área de Medio Ambiente, los datos se obtienen principalmente mediante medición directa, aunque en algunos casos se recurre a estimaciones cuando no existe pesaje oficial disponible. Estas estimaciones se basan en factores de densidad, volúmenes conocidos y perfiles previos del residuo, sin validación externa y con limitaciones como la falta de datos en algunos países. Los residuos provienen de actividades de tratamiento, incineración, oficinas y operaciones de mantenimiento, con materiales muy variados, como lodos, cenizas, plásticos, metales, restos orgánicos y otros residuos asimilables a urbanos. (E5-5\_12, E5-5\_13, E5-5\_14, E5-5\_17).

En el Área de Agua, la información procede por medición directa e íntegramente de la documentación oficial generada por los gestores autorizados, como libros de residuos y albaranes de retirada, y los residuos se clasifican según el código LER y según lo establecido en los contratos de tratamiento emitidos por el gestor. Los residuos peligrosos generados incluyen grasas de EDAR, residuos con contenido en amianto, aceites usados, envases vacíos contaminados y lodos de EDAR, mientras que los residuos no peligrosos comprenden lodos de EDAR, escombros, residuos de desbaste y arenas de EDAR, tierras y lodos de ETAP. La identificación del residuo permite conocer su contaminante principal, aunque en algunos casos se requieren analíticas específicas para determinar su composición, especialmente en grasas y lodos de EDAR. No se dispone de información diferenciada sobre los distintos tipos de operaciones de valorización y eliminación, y no se generan residuos radioactivos (E5-5\_12, E5-5\_13, E5-5\_14, E5-5\_17).

En el Área de Construcción, la metodología se basa en medición directa mediante los documentos oficiales de identificación de residuos archivados en los Libros de Residuos, complementada en MATINSA con el registro en la plataforma VisiOn. Los residuos generados incluyen principalmente RCDs como hormigón, tierras, rocas, materiales cerámicos y escombros, junto con otras fracciones peligrosas y no peligrosas como envases, lodos, restos vegetales, metales, maderas, neumáticos, mezclas bituminosas, aceites, pinturas, disolventes, productos químicos de obra, residuos eléctricos y electrónicos, papel, cartón y residuos municipales, además de residuos específicos según actividad como PVC, ACM, metacrilato, plásticos, LED, áridos, cemento, betún, *filler* y aditivos, así como RCDs reutilizables o valorizables en otros procesos constructivos (E5-5\_12, E5-5\_13, E5-5\_14, E5-5\_17).

Finalmente, en el Área de Concesiones todos los residuos se registran mediante pesajes directos del gestor autorizado, integrados después en herramientas internas de seguimiento y verificados con la documentación oficial. Los residuos generados proceden de actividades de mantenimiento, limpieza viaria, operaciones sobre infraestructuras y servicios administrativos, incluyendo residuos orgánicos, metales, plásticos, vidrio, biomasa, caucho, textiles, minerales no metálicos, aceites, anticongelantes, aguas con hidrocarburos, componentes electrónicos, tóners, asfalto y residuos de fosas sépticas. En ningún caso existe validación externa adicional más allá de los controles documentales ordinarios (E5-5\_12, E5-5\_13, E5-5\_14, E5-5\_17).

## 3 INFORMACIÓN SOCIAL

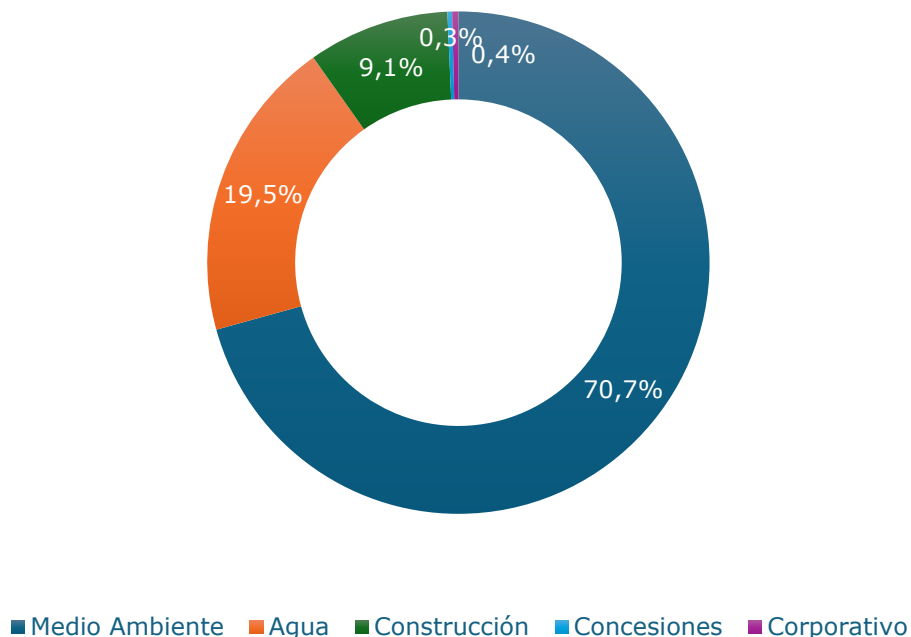
### 3.1 S1 - PERSONAL PROPIO

El Grupo FCC se caracteriza por disponer de una plantilla global y compuesta por personas de diversas nacionalidades y culturas, reflejo de la diversidad que le caracteriza. Gracias a su dedicación y profesionalidad, el personal propio hace posible que el Grupo afronte los retos a los que se enfrenta y avance en su propósito de mejorar la vida de las personas, las comunidades y las ciudades en las que opera.

El personal propio de FCC está conformado, prácticamente en su totalidad, por las personas trabajadoras de las empresas del Grupo, con las que se mantienen relaciones de naturaleza laboral. Dichas personas trabajadoras dedican su actividad, igualmente, en un porcentaje muy elevado, a funciones ligadas directamente a las actividades productivas de las empresas del Grupo, poniéndose de este modo el talento interno a disposición de los clientes y demás grupos de interés en el desarrollo de los proyectos, servicios y contratos que conforman la cartera de FCC y que le impulsan a trabajar para ofrecer siempre su mejor versión (S1.SBM-3\_02).

FCC cuenta con 72.910 personas trabajadoras, distribuidas en más de 39 países, siendo la distribución por Áreas de negocio y zonas geográficas la que se muestra a continuación:

#### PLANTILLA POR AREA DE NEGOCIO





### 3.1.1 Procesos de interacción

Para FCC la comunicación interna es un elemento clave tanto en su gestión estratégica como en el desarrollo de los distintos procedimientos de diálogo e interlocución directa con todas sus personas trabajadoras y sus representantes legales dirigidos a identificar y canalizar los impactos, riesgos y oportunidades de la compañía, con el fin de lograr una gestión empresarial sostenible que marque la diferencia y permita adaptar al Grupo a los diferentes desafíos actuales y futuros que se plantean(S1-2\_01).

El Grupo cuenta con diversos canales de comunicación, tanto *online* como *offline*, a los que se puede acceder en cualquier momento y con numerosas vías de diálogo y participación, que promueven una comunicación e interacción continua entre FCC y sus personas trabajadoras, mediante los que pueden plantear necesidades o inquietudes, o comunicar y/o reparar eventuales incidentes, entre otros aspectos (S1-2\_02, S1-2\_03, S1-3\_01, S1-3\_02, S1-3\_04).

Como punto de partida, las personas trabajadoras de FCC pueden trasladar cualquier inquietud, sugerencia o queja de manera directa a sus superiores/as jerárquicos/as, por sí mismas o a través de la representación unitaria o sindicatos, en su caso.

Dicho lo anterior, destacan los siguientes canales y vías de comunicación en FCC:

#### **A. Canales de comunicación interna y en redes sociales (S1-2\_03):**

- Página web corporativa (<https://www.fcc.es>): dispone de un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante, que incluye direcciones postales y números de teléfono de los principales departamentos, y a la que pueda acceder cualquier persona a través del siguiente enlace: <https://www.fcc.es/contacto>.
- One - Intranet corporativa de FCC, que ofrece un amplio abanico de funcionalidades y un mejor rendimiento para compartir conocimientos de manera transversal y disponer de la información de actualidad del Grupo FCC. En ella se encuentra el portal del empleado, en el que se agrupa toda la información de Recursos Humanos (tales como nóminas, vacaciones, certificados de IRPF, etc.).

- Canal Ético. Un canal de comunicación que FCC pone a disposición del personal, así como a personas que se relacionen con el Grupo (contratistas, proveedores, accionistas, voluntarios/as, becarios/as y trabajadores/as en periodo de formación) para informar, de manera anónima y confidencial, de asuntos o actividades que puedan suponer incumplimientos del Código Ético y de Conducta o la comisión de posibles ilícitos penales (S1-3\_05). Este canal se encuentra plenamente accesible (S1-3\_06) desde la página web de FCC y, en su caso, de las webs otras sociedades del Grupo, la intranet de FCC<sup>15</sup> y la App FCC360, por correo postal<sup>16</sup> y electrónico<sup>17</sup> y canales locales habilitados por los diferentes países, así como a través de reunión presencial a solicitud de la persona informante por cualquiera de los anteriores canales.

Además, las comunicaciones recibidas en el Canal Ético por cualquiera de las vías anteriormente explicadas serán analizadas diligentemente, rigurosa y confidencialmente por el Comité de Cumplimiento. Este órgano determinará, en función de los hechos denunciados, su calificación conforme al Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo FCC (S1-3\_07), respetándose en todo el procedimiento la protección de datos personales, así como los derechos a la intimidad, al honor y la presunción de inocencia (S1-3\_08, S1-3\_09).

- En distintas Áreas de negocio, se desarrollan distintos Procedimientos para la gestión de conflictos interpersonales, como herramienta eficaz para la gestión y resolución de conflictos surgidos en el ámbito laboral.
- FCC360 - Herramienta app de FCC, donde todas las personas trabajadoras pueden mantener una comunicación bidireccional con la empresa, realizar gestiones (registro horario, vacaciones entrega de la nómina, del certificado de IRPF, etc.), formarse (mediante el acceso a Campus alojado también en dicha App), acceder a ofertas de empleo o distintas iniciativas promovidas por la compañía en materia de beneficios sociales (Club FCC), igualdad, diversidad e inclusión (*You\_diversity*), seguridad y salud (VIVE Saludable), participar en proyectos (ROOTA), reportar incidencias o formular denuncias ante el Canal Ético, o estar informadas de hitos relevantes del Grupo FCC, etc.

Esta App cobra especial relevancia al permitir que las personas trabajadoras estén más conectadas que nunca desde la palma de su mano. En este sentido, se debe mencionar que, durante el año 2025, 44.662 personas trabajadoras han sido usuarias activas de la App FCC360, resultando este dato especialmente significativo, no sólo porque respecto al año 2024 el número de usuarios digitales se ha visto incrementado en 2.726 personas, sino también si se tiene en cuenta que el 76% de las personas trabajadoras del Grupo no son usuarias digitales en su trabajo diario.

- Campañas de difusión y sensibilización, desplegadas en la web o en los distintos centros de trabajo, para concienciar a la plantilla en materias fundamentales para el Grupo FCC como son la igualdad, diversidad, conciliación, salud, etc.

<sup>15</sup> A través del Formulario electrónico disponible en el link: <https://fccone.fcc.es/web/fccone/formulario>.

<sup>16</sup> En el apartado de correos 19312, 28080 – Madrid (España).

<sup>17</sup> En las direcciones [canaletico@fcc.es](mailto:canaletico@fcc.es) o [denunciaacoso@fcc.es](mailto:denunciaacoso@fcc.es).



- Campus FCC - La plataforma de e-learning, que atiende las necesidades formativas ligadas no solo al cumplimiento de las políticas corporativas, sino también a otras temáticas más estratégicas y de interés para el Grupo FCC.

Mediante el lanzamiento de diversas formaciones e-learning se ha aprovechado la oportunidad para incluir encuestas de opinión sobre las mismas temáticas formativas. El objetivo de estas encuestas es escuchar a los empleados e identificar acciones de mejora, garantizando que las formaciones sean cada vez más efectivas y alineadas con sus necesidades y expectativas.

- Somos FCC - Revista online trimestral y Póster, que permite que las personas trabajadoras estén al día de la actualidad del Grupo FCC, de las campañas de comunicación interna, de los concursos para empleados/as, de las diversas actividades deportivas y saludables, etc. impulsadas por la compañía.
- Fijación de reuniones periódicas con las personas trabajadoras, a fin de tratar inquietudes de la plantilla y también reuniones específicas, por ejemplo, para conocer la satisfacción de la plantilla ante nuevas herramientas, sistemas o cambios operativos en aras a conocer su opinión, poner en marcha, en su caso, mejoras y definir nuevos retos.
- FCC cuenta con distintos Formularios de siniestros y de incidentes a los que pueda acceder cualquier persona trabajadora a través del siguiente enlace: <https://www.fcc.es/acceso-empleados>, para el reporte de las siguientes situaciones:
  - o Formulario de siniestros: accidentes de trabajo acaecidos en materia de seguridad y salud y,
  - o Formulario de incidentes: cualquier hecho u ocurrencia que afecta a la seguridad de las personas y/o patrimonio de la empresa y que está motivado por comportamientos antisociales o maliciosos por parte de empleados o terceros, como por ejemplo robos, vandalismo, amenazas, etc., y de cuya gestión y tramitación se encarga la Dirección de Seguridad Corporativa y Servicios Generales del Grupo FCC.
- Asimismo, FCC está presente en redes sociales clave como YouTube, X, Instagram y LinkedIn.

## **B. Encuestas de opinión (S1-2\_03):**

En adición a lo expuesto, FCC realiza con la periodicidad establecida en las distintas Áreas de negocio, encuestas anónimas de opinión a sus personas trabajadoras a nivel nacional e internacional, tales como encuestas de satisfacción y compromiso, riesgo psicosocial o de clima laboral, implantación de nuevos sistemas, etc. Estas encuestas son una herramienta relevante en el marco de la gestión empresarial, ya que permiten a la compañía conocer el nivel de satisfacción de la plantilla en los distintos aspectos que influyen en el desarrollo del trabajo, y así detectar tanto aquellos en los que sea necesario realizar acciones de mejora como identificar, igualmente, las materias en las que la organización esté funcionando adecuadamente para potenciarlas, fidelizando así el talento interno.

En ese sentido, destaca, entre otras, la encuesta de clima laboral impulsada por el Área de Agua a nivel global, que ha contado con la participación de 4.751 personas trabajadoras. Igualmente, se debe mencionar la encuesta de satisfacción lanzada a nivel global por el Área de Medio Ambiente en la que han participado 3.973 personas trabajadoras.

**i Para más información:** G1 Conducta empresarial – *Mecanismos de Alerta*

### **C. Vías de diálogo y participación con las personas trabajadoras y sus representantes legales (S1-2\_03):**

En lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que disponen las personas trabajadoras a través de sus representantes legales (S1-2\_02), quienes desempeñan un papel clave a nivel nacional e internacional para la gestión de los actuales impactos materiales de FCC en relación con su plantilla, en función de la materia son los siguientes:

- Empleo: la participación de la plantilla en las acciones dirigidas a promover la creación de empleo directo, se instrumenta, generalmente, a través de su representación legal, que transmite a la empresa las inquietudes de la plantilla, en el seno de un diálogo social maduro y abierto, a través de los procedimientos de carácter colectivo o mesas de diálogo social que mantienen con la periodicidad establecida y negociada.

Asimismo, destaca el papel de relevancia como herramienta para evitar la fuga de talento que tienen las entrevistas de salida que realiza la compañía. Su objetivo es la obtención de información detallada sobre los motivos que han llevado a la persona trabajadora a tomar la decisión de dejar la empresa, así como conocer todos aquellos aspectos relacionados con el bienestar de su plantilla que la empresa podría mejorar, en su afán de fidelizar el talento interno de FCC.

- Desarrollo: en cuanto a las acciones destinadas al establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje que fomente la formación y desarrollo personal de las personas trabajadoras, una vez finalizados los diferentes cursos o programas formativos se brinda a las mismas la posibilidad de plasmar su *feedback* individual en una encuesta de opinión que tiene por objetivo que, tras su análisis por los Departamentos de Formación de las distintas Áreas, se identifiquen nuevas iniciativas y oportunidades de mejora en la materia para futuros cursos.

Con carácter específico en España, la representación legal de las personas trabajadoras tiene una participación directa al tener derecho a emitir informe previo a la ejecución de los Planes de Formación adecuados a las necesidades de las distintas Áreas de negocio.

En lo que se refiere a las acciones en materia de reconocimiento profesional, promoción y/o movilidad interna, son las propias personas trabajadoras las que a través de su superior/a jerárquico/a encauzan directamente sus inquietudes de desarrollo y crecimiento profesional o aplicando a las vacantes existentes en otros puestos de la empresa, siguiendo el Procedimiento de Movilidad Interna.

- Diversidad, igualdad e inclusión: respecto a las acciones dirigidas a promover un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminación o acoso en cualesquiera de sus formas y violencia de género, así como favorecedor de la diversidad y crecimiento de las personas pertenecientes a colectivos infrarrepresentados o en riesgo de exclusión, resultan fundamentales (S1-2\_07):
  - Por un lado, el personal de Relaciones Laborales de las distintas Áreas de negocio, que se ocupa de la coordinación de los planes y distintivos de igualdad y de la gestión de la diversidad y la discapacidad.
  - Por otro, la Comisión de Seguimiento de los distintos Planes de Igualdad de FCC, que se reúne con la periodicidad negociada en los mismos, con el fin de velar por la efectiva consecución de las diferentes iniciativas y medidas pactadas en las materias anteriores y, que se instrumentan a través de cursos formativos o campañas de sensibilización, etc.
  - De la misma forma, tras la finalización de dichos cursos formativos, campañas, etc. se remite a los participantes una encuesta de opinión, cuyo objetivo es proporcionarles una herramienta a partir de la cual conocer la perspectiva de la plantilla cada vez más diversa sobre los anteriores, así como formular sugerencias de cara a futuros procesos a implementar por la compañía
- Seguridad, salud y bienestar, en términos de accidentabilidad y en materia de salud y bienestar integrales, las distintas Áreas de negocio de FCC disponen de órganos de participación que cumplen con los requisitos legales a nivel local, como los Comités de Seguridad y Salud cuya función es canalizar las consultas planteadas directamente por las personas trabajadoras a través del canal de denuncia establecido al efecto, o por sus representantes legales en la materia.

Como conclusión de lo anterior, se debe resaltar que los Acuerdos por excelencia suscritos por FCC con la parte social, en relación con el respeto de los derechos humanos de su plantilla y sus valores corporativos, quedan firmemente materializados en los ya citados Planes de Igualdad y en los Convenios Colectivos. En este sentido, la elaboración del Informe Diagnóstico de Situación Sobre Igualdad de Oportunidades permite identificar a las partes las necesidades y actuaciones a desarrollar en materias como las anteriormente explicitadas (entre otras, procesos de selección y contratación, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, violencia de género, prevención de riesgos laborales y salud laboral), con el fin de reforzar y mejorar las estrategias en esos campos (S1-2\_05).

Por último, se debe hacer referencia en este punto a otras iniciativas impulsadas por FCC en 2025, que se enmarcan dentro de su compromiso de promover el talento interno e implicación de sus personas trabajadoras en la búsqueda de propuestas innovadoras que logren una mejora en la calidad y el servicio ofertado, destacando, entre otras, las siguientes iniciativas:

Por un lado, el lanzamiento de la II Edición de Programa de intraemprendimiento ROOTA del Grupo FCC y que está abierto a todas las personas trabajadoras de las entidades que conforman el Grupo FCC, independientemente de su localización geográfica, de su categoría profesional y de su función o departamento. Dicho programa pone en valor el potencial de las personas para participar y contribuir con ideas innovadoras, entendiendo que el avance se logra gracias al talento interno del Grupo FCC y a la utilización estratégica de la tecnología, con el objetivo de superar los límites del presente buscando soluciones que impacten en el futuro de la compañía.

De esta manera, el programa está diseñado para dar respuesta a desafíos, impulsando la innovación a través de equipos diversos y multidisciplinares, conformados por profesionales que, siguiendo un proceso inspirado en metodologías de innovación y con acompañamiento experto, permitan desarrollar soluciones tangibles e innovadoras que beneficien al Grupo FCC en el marco de sus actividades, bien impulsando propuestas que se alineen con los retos a los que se enfrentan las entidades del Grupo FCC en su actividad, o evaluando la visibilidad, sostenibilidad y viabilidad de las soluciones propuestas, para que puedan llevarse a cabo en un entorno desafiante y cambiante.

En esta II Edición del Programa, se han registrado 120 ideas procedentes de 9 países y 4 continentes. Actualmente, ha finalizado la primera fase del proceso, y en 2026 se conocerá a los finalistas de esta iniciativa.

Por otro lado, la iniciativa *Family Innovation Day* promovida por su *Digital Innovation Lab (D\_Lab)*, acercando de esta forma FCC, por primera vez, la ciencia y la tecnología a las familias de sus personas trabajadoras. Esta iniciativa ha permitido generar espacios que además de inspirar a las nuevas generaciones en materia de transformación digital fomentan la diversión en familia.

En definitiva, FCC, a través del *feedback* recibido por parte de sus personas trabajadoras mediante los anteriores canales de comunicación, encuestas de opinión o publicaciones, o iniciativas, valora la implementación de acciones dirigidas a gestionar los impactos anteriores e identificar oportunidades de mejora que redunden en el bienestar y cuidado de su personal (S1-2\_06).

En este sentido, no existe un único departamento o rol encargado de asegurar la interacción de las personas trabajadoras de FCC y/o sus representantes legales, sino que dicha competencia viene dada al correspondiente departamento específico en función del impacto material identificado y del canal asociado a su gestión y/o mitigación (S1-2\_04).

### **3.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales**

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para FCC relacionados con el personal propio. En este sentido, de la actividad del Grupo y en relación con sus personas trabajadoras, se construyen los siguientes pilares alrededor de los cuales se clasifican los impactos, riesgos y oportunidades materiales:

- Empleo, en el que se incluirían las medidas ligadas a la contratación y a la conciliación de la vida laboral y personal.
- Diversidad, igualdad e inclusión, que acoge tanto la diversidad en todas sus dimensiones (sexo, edad, etc.), como el impulso para el crecimiento de colectivos infrarrepresentados y la generación de oportunidades para las personas en riesgo de exclusión social. Asimismo, es el vector a través del

cual se trabaja para la prevención y erradicación del acoso, así como de la discriminación y la violencia de género.

- Desarrollo, que abarca el establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje a la altura de los retos a los que se enfrenta la compañía, el reconocimiento y promoción, y la oferta de oportunidades de desarrollo profesional a la plantilla.
- Seguridad, salud y bienestar, en términos de seguridad y salud laborales y acciones en materia de salud y bienestar integrales.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis, en el que se ha considerado a todos los trabajadores propios de la compañía (S1.SBM-3\_01).

## Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal propio, se identifican a continuación los impactos del Grupo FCC (SBM-3\_07) que se han considerado materiales.

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                         | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07)                                       | HORIZONTE<br>(SBM-3_06) | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>Empleo</b>                                                                                                                     |                    |                                                          |                         |                                   |
| (I-S1.1) Creación de empleo directo mediante la contratación de empleados/as.                                                     | Positivo           | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| (I-S1.2) Fomento de la inserción laboral a partir de la promoción de programas de becas y desarrollo profesional.                 | Positivo           | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| (I-S1.3) Afecciones sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.                                                          | Negativo           | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| (I-S1.4) Mejora de las condiciones de la plantilla como consecuencia del diálogo con la representación legal de los trabajadores. | Positivo           | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| <b>Diversidad, Igualdad e Inclusión</b>                                                                                           |                    |                                                          |                         |                                   |
| (I-S1.5) Contribución a la equidad salarial mediante políticas de compensación y mediante los planes de igualdad.                 | Positivo           | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| (I-S1.6) Promoción de la igualdad de género y la diversidad con la aplicación de planes y programas.                              | Positivo           | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |

|                                                                                                                                                                                                                                                             |          |                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (I-S1.7) Fomento de la inclusión laboral y creación de empleo entre personas con discapacidad.                                                                                                                                                              | Positivo | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
| (I-S1.8) Contribución a la prevención del acoso laboral mediante la aplicación del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, así como con formación frente al acoso y ciberacoso, y a la protección a mujeres víctimas de violencia de género. | Positivo | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
| <b>Desarrollo</b>                                                                                                                                                                                                                                           |          |                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
| (I-S1.9) Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera la compañía mediante el desarrollo profesional de sus empleados/as.                                                                                                  | Positivo | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
| (I-S1.10) Mejora de las competencias de los/as empleados/as a través de los programas de formación.                                                                                                                                                         | Positivo | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
| <b>Seguridad, salud y bienestar</b>                                                                                                                                                                                                                         |          |                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
| (I-S1.11) Exposición de empleados/as a impactos sobre su salud y seguridad                                                                                                                                                                                  | Negativo | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                  | OP                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                             |          |                                                       | <b>AC:</b> Actual<br><b>IP:</b> Impactos potenciales:<br><b>CP:</b> Corto plazo<br><b>MP:</b> Medio plazo<br><b>LP:</b> Largo plazo | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Los impactos materiales anteriores están directamente vinculados con el modelo de negocio del Grupo (SBM-3\_05), que requiere mantener una plantilla global para el desarrollo de sus operaciones. En particular, los impactos materiales negativos sobre la plantilla no son específicos del Grupo FCC, sino que responden a contextos generalizados en el mercado en general o del sector de actividad en el que este opera (S1.SBM-3\_03). No se ha identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio, o de trabajo infantil (S1.SBM-3\_07, S1.SBM-3\_08, S1.SBM-3\_09, S1.SBM-3\_10).

En cuanto a los impactos materiales positivos, las actividades del Grupo FCC contribuyen al desarrollo profesional, bienestar, y fomento de la diversidad e inclusión entre la plantilla. Igualmente, se promueve el crecimiento profesional a través de programas y acciones de bienestar y salud, con iniciativas que incluyen actividades recreativas, apoyo psicológico y programas de salud.

Asimismo, FCC fomenta la diversidad e inclusión mediante políticas de igualdad de oportunidades y programas de concienciación sobre la importancia de un entorno laboral diverso (S1.SBM-3\_04).

Por su parte, la implementación en el Grupo FCC de planes de transición hacia operaciones más sostenibles y neutras en carbono puede generar nuevas oportunidades laborales debido a la necesidad de contar con nuevos perfiles y competencias alineadas con las exigencias ambientales de clientes. Por ejemplo, el desarrollo de proyectos ligados a la economía circular, la optimización del ciclo del agua o la construcción de infraestructuras más sostenibles, demanda nuevas competencias especializadas, impulsando internamente procesos de desarrollo, formación y reciclaje profesional a la vez que abre posibilidades de incorporación para nuevos perfiles (S1.SBM-3\_06).

## Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC (SBM-3\_07), que deben gestionarse relacionadas con el personal propio, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

| RIESGO/ OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02)                      | TIPO | ÁREA                                                     | EFFECTOS<br>FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                                                                                          | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02)                                                                                             |
|--------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Diversidad, igualdad e inclusión</b>                |      |                                                          |                                                                                                                                          |                                                                                                                     |
| (F-S1.1) Integración de la mujer.                      | O    | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | La integración de la mujer es una oportunidad a favor de la diversidad y que asimismo contribuye a facilitar el relevo generacional (M). | OP                                                                                                                  |
| (F-S1.2) Medidas enfocadas a la diversidad e igualdad. | O    | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | Diferenciación competitiva por implementar medidas de igualdad, atrayendo talento y mejorando la percepción de la compañía. (M)          | OP                                                                                                                  |
| <b>Otros derechos relacionados con el trabajo</b>      |      |                                                          |                                                                                                                                          |                                                                                                                     |
| (F-S1.3) Ciberataques y pérdida de datos personales.   | R    | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques.                                                                   | OP                                                                                                                  |
| <b>R:</b> Riesgo<br><b>O:</b> Oportunidad              |      |                                                          | <b>M:</b> Posible materialización a corto plazo                                                                                          | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Los riesgos y oportunidades materiales se detectan con carácter general respecto de todos/as los/as empleados/as propios/as sin distinción de un grupo específico en particular (S1.SBM-3\_11, S1.SBM-3\_12).

Las oportunidades materiales identificadas por el Grupo FCC relacionadas con la igualdad de trato y oportunidades para todos, como son la integración de la mujer y las medidas enfocadas a la diversidad e igualdad están conectadas con la implementación de acciones como campañas de sensibilización y formación, programas formativos dirigidos a la capacitación y desarrollo profesional, así como a través de los planes de igualdad (S1.SBM-3\_05).

### 3.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo FCC

A continuación, se analizan los principales impactos materiales detectados y se describen las acciones<sup>18</sup> implementadas para la mitigación de los riesgos derivados de aquéllos.

Con carácter preliminar, se debe aclarar que en la elaboración de las diferentes políticas que se expondrán seguidamente, FCC ha tenido en cuenta los intereses de sus principales grupos de interés, ya que tanto los departamentos como los organismos que diseñan las mismas han considerado factores como: el cumplimiento de la normativa aplicable, las tendencias en el mercado y la propia experiencia práctica de los distintos departamentos que día a día participan en los procesos de aplicación y que se encuentran en interacción directa y constante con las personas trabajadoras y sus representantes (MDR-P\_05).

#### **Empleo**

La plantilla del Grupo FCC se caracteriza por disponer de relaciones laborales sólidas y de calidad. Así, la mayoría de las personas trabajadoras cuentan con contratos indefinidos y a tiempo completo, cuando la naturaleza de la actividad lo permite, lo que sitúa la estabilidad en el empleo como una de las más significativas señas de identidad del Grupo.

Asimismo, FCC mantiene unas condiciones laborales (económicas y de todo tipo) justas y adecuadas en los distintos países y sectores en los que tiene presencia, apoyándose en un diálogo social honesto, leal y responsable. Todo ello fomenta el desarrollo de relaciones duraderas y comprometidas, orientadas tanto a la protección de los derechos y condiciones de las personas trabajadoras como a garantizar la estabilidad y el progreso sostenible del Grupo.

Fiel reflejo de lo anterior es que, en el año 2025, el Grupo FCC ha sido reconocido como una de las 50 empresas mejor valoradas en España, en la última edición de los *InfoJobs Awards*, alcanzando el puesto número 22 entre más de 120.000 organizaciones. Este resultado se basa en multitud de opiniones reales compartidas por personas que han formado parte de FCC, lo que evidencia el alto nivel de satisfacción, confianza y reconocimiento que la compañía genera entre sus profesionales, así como el compromiso continuo de FCC con el bienestar, y el desarrollo de su equipo humano.

#### **Contratación y atracción del talento**

##### **Políticas relacionadas con la contratación y atracción del talento**

Una de las principales ambiciones del Grupo FCC es atraer y fidelizar el mejor talento para incorporar profesionales con las competencias, conocimientos, habilidades y los comportamientos requeridos en la Política de Derechos Humanos y en el Código Ético y de Conducta de FCC, atendiendo a las necesidades actuales y futuras del Grupo, todo ello de acuerdo con la legislación vigente y de conformidad con las mejores prácticas profesionales (MDR-P\_01, S1-1\_01).

---

<sup>18</sup> Las menciones realizadas a "FCC" o "Grupo FCC" en las diferentes acciones, se refieren a aquellas que tienen alcance a todas las Áreas de negocio del Grupo (Medio Ambiente, Agua, Construcción, Concesiones) y Corporativo.



Para ello, FCC cuenta con una arraigada Política de Selección aprobada en 2018 por el Consejo de Administración, y actualizada en abril de 2021 que resulta aplicable a todas las sociedades integrantes del Grupo FCC<sup>19</sup> (MDR-P\_02, S1-1\_01), donde se establecen las bases del proceso de selección y de movilidad interna (MDR-P\_01) y, de cuya ejecución y cumplimiento se encargan los distintos departamentos de selección de cada Área de negocio, en los que se designa un organismo, persona o departamento que actúa como máximo responsable (MDR-P\_03).

Esta Política tiene por objetivo atraer y seleccionar al candidato/a adecuado/a, potenciar su desarrollo profesional en la compañía, y fidelizar el mejor talento, y ello en consonancia con los valores y principios básicos reflejados en el Código Ético y de Conducta, que señala que las decisiones de selección y promoción en el Grupo deben estar siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente, al igual que en la Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo FCC, que viene a refrendar el compromiso anterior, asegurando que los procesos de selección y contratación del personal sean transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando así la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas (S1-1\_13).

En esa misma línea, los principios y compromisos de actuación asumidos por FCC en la Política de Selección y encaminados al desarrollo de estos objetivos, igualmente, se encuentran en plena sintonía con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, que abarcan tanto la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como la Declaración de los Derechos Fundamentales y Principios del Trabajo de la OIT junto con los convenios que la sustentan (MDR-P\_04, S1-1\_07), destacando, a estos efectos, los siguientes:

- El compromiso de las empresas del Grupo FCC con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación, rechazando de esta forma cualquier tipo de discriminación por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal, que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo (S1-1\_10, S1-1\_11).
- En relación con lo anterior, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación se aplica a todo proceso de selección, promoción y movilidad, a través del análisis objetivo a la hora de efectuar dicha elección de la aptitud, los méritos, la capacidad personal y profesional de las personas candidatas y, además, favoreciendo así la diversidad (S1-1\_12).
- Todas las personas que se incorporen a cualquier empresa del Grupo FCC deberán hacerlo a través del correspondiente proceso de selección, asegurando que cumplen con las condiciones de idoneidad para el puesto, mediante la superación de las fases y pruebas que se integran en los distintos procesos de selección.
- Priorizar la promoción interna para la cobertura de vacantes con carácter previo a optar por la captación externa, a fin de ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo nuestros/as empleados/as, siempre cumpliendo con los criterios de idoneidad y objetividad del perfil profesional definido para la vacante en cuestión.
- Garantizar que las nuevas incorporaciones reciban un Programa de acogida con un itinerario formativo que, además de favorecer una rápida integración en el puesto y la empresa, asegure el alineamiento, la formación y el compromiso de la persona trabajadora con la empresa y con los valores del Grupo FCC. A este respecto, destaca

---

<sup>19</sup> Se encuentra publicada en la intranet corporativa (MDR-P\_06).

el papel del Programa *OnBoarding* en la plataforma Campus, a través del cual las nuevas incorporaciones con identidad digital pueden conocer los aspectos fundamentales sobre el Grupo y sus negocios, así como realizar todas las formaciones clave que les facilitan su adaptación a la compañía.

- De acuerdo con los principios y valores del Grupo FCC, se impulsa tanto el acceso de las personas jóvenes a su primer empleo mediante programas y otros acuerdos, al igual que el de personas de colectivos excluidos y con distintas capacidades (S1-1\_12).

Asimismo, la Política de Selección se encuentra plenamente alineada tanto con la Política de Derechos Humanos de FCC en la que se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1\_08) como con el Código Ético y de Conducta, donde se establece que el comportamiento según los valores de la compañía es un criterio en la selección y evaluación de los/as empleados/as del Grupo.

El Grupo se inspira en los más altos estándares internacionales a la hora de desarrollar la Política de Selección, yendo más allá de las obligaciones legales de cada uno de los países que atiende, garantizando así a las personas candidatas la máxima objetividad y la ausencia de discriminación del proceso de selección (MDR-P\_04).

En el año 2025, la citada Política de Selección no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1\_02).

### Acciones relacionadas con la contratación y atracción del talento

En cuanto a las acciones y/o iniciativas desarrolladas por las diferentes líneas de negocio (MDR-A\_02) en 2025 (MDR-A\_03) para la creación de empleo directo cabe citar, entre otras, las siguientes, dirigidas a la cobertura de los puestos de trabajo para los que se requieren las formaciones que se cursan en los centros formativos con los que se suscriben acuerdos:

- FCC impulsa el acceso del personal joven a su primer empleo, así como su desarrollo profesional dentro de la empresa, mediante la suscripción de múltiples programas y acuerdos colaborativos con Universidades y Centros de Formación Profesional, contando en la actualidad y solo en España con un total de 313 Acuerdos, esto es, 163 convenios más respecto del año 2024. Este colectivo joven engloba tanto a estudiantes universitarios, y de postgrado, como a graduados (MDR-A\_01).

El objetivo que persiguen estas becas y/o prácticas es doble: 1) contribuir desde el negocio a la formación de nuevos profesionales competentes y, 2) la adquisición de nuevos conocimientos y experiencia profesional por parte del estudiante o graduado, aplicando para ello los conocimientos ya adquiridos en la etapa formativa (S1-4\_03).

Resulta relevante señalar que, en 2025, y en cumplimiento del compromiso de FCC sentado en la Política de Selección de impulsar el talento joven, la compañía concertó un total de 70 convenios de colaboración con dichas entidades formativas y su alumnado, fruto de los que fueron finalmente contratadas en el Grupo un total de 53 personas trabajadoras (MDR-A\_05).

- En relación con lo anterior, FCC participa activamente en múltiples Foros y Ferias de Empleo, y mesas redondas de distintas Universidades, pues son una oportunidad para buscar y reclutar nuevo talento joven.

- En el marco de esa apuesta de la empresa por la captación y desarrollo de talento joven destacar que, durante el año 2025 en el Área de Medio Ambiente se ha puesto en marcha el *Future Leaders Internship Programme* ("FLIP"), una iniciativa estratégica orientada a estudiantes de Ingeniería Industrial, Electrónica, Eléctrica o disciplinas afines que les ofrece una experiencia internacional única en plantas de valorización energética. Este programa en el que han participado un total de 6 estudiantes tiene como propósito fundamental acelerar el desarrollo profesional de estos jóvenes talentos, brindándoles una especialización técnica de alto nivel, un *mentoring* personalizado y la posibilidad de elaborar su Trabajo de Fin de Máster en el marco de dicha iniciativa. Tras la realización de este programa de especialización 3 jóvenes han sido contratados en la compañía.
- En el plano internacional, se debe destacar que el Área de Agua en Colombia ha creado la Cátedra Aqualia sobre Gestión Sostenible del Agua para impulsar la investigación, la formación y la transferencia de conocimiento frente a los retos hídricos del país, así como para atraer a nuevos talentos y consolidar la cooperación entre empresa, academia y sociedad.
- Por otro lado, el Área de Construcción dentro el marco del proyecto "Empresas que inspiran" de la Fundación Bertelsmann ha promovido una visita de alumnos/as de secundaria a una de las instalaciones de la compañía, con el objetivo acercar el mundo empresarial a los jóvenes para despertar vocaciones y fomentar el contacto directo con el entorno laboral.

Adicionalmente, la realización por las Áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción de Encuestas de satisfacción, dirigidas a conocer la satisfacción y compromiso laboral de sus personas trabajadoras es una medida que persigue fomentar la atracción, captación y fidelización del talento de la compañía.

En definitiva, con la puesta en marcha de acciones como las anteriormente descritas, el Grupo FCC contribuye a fidelizar su talento humano, como se expondrá seguidamente (MDR-A\_04, S1-4\_01, S1-4\_02, S1-4\_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que poner en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4\_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4\_09).

Asimismo, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se

cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, así como la realización de las entrevistas de salida que se realizan al personal son una herramienta eficaz que contribuye a fidelizar y atraer talento a FCC (S1-4\_04).

### Métricas relacionadas con la contratación y atracción del talento

Antes de exponer los indicadores clave del Grupo que permiten a FCC parametrizar la efectividad de las anteriores acciones y/o iniciativas en materia de contratación y jornada, conviene poner de relieve la siguiente información contextual de interés:

En primer lugar, es preciso aclarar que el cálculo de los datos numéricos de la plantilla se realiza aplicando los mismos criterios que se emplean en la información financiera de los estados financieros consolidados del Grupo FCC, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En concreto, se computa el número total de personas trabajadoras de las sociedades consolidadas por integración global; Es decir, se calcula multiplicando el número de empleados/as por el porcentaje de participación directo en las operaciones conjuntas<sup>20</sup>. De este modo, queda fuera del referido cálculo las personas trabajadoras de los negocios conjuntos y entidades asociadas contabilizadas según el método de la participación, así como el número de personas trabajadoras correspondientes a las participaciones financieras en entidades en las que no se ostenta control, control conjunto o influencia significativa (S1-6\_13, S1-7\_06).

En el Grupo FCC, que a 31 de diciembre de 2025 cuenta con 4 Áreas de negocio y el Área de Corporativo, todas ellas diferenciadas, desarrollan su actividad 72.910 personas trabajadoras que se distribuyen y prestan servicios en 40 países en todo el mundo. En el año 2025, siguiendo la tendencia de crecimiento de ejercicios anteriores, la plantilla se ha visto nuevamente incrementada en un 2,1% respecto del año 2024, resultado, como ya hemos mencionado, entre otras, de la implementación de las acciones y/o iniciativas descritas en el epígrafe anterior, así como de decisiones empresariales estratégicas de ampliar su negocio a otros mercados extranjeros y de la obligación de subrogación prevista en buena parte de la normativa sectorial convencional de aplicación a la compañía.

En ese sentido, la distribución de la plantilla por sexo y país<sup>21</sup> durante el ejercicio 2025 es la siguiente (S1-6\_01, S1-6\_02, S1-6\_04, S1-6\_05):

|                              | 2025          |               |                           |               |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------------------|---------------|
|                              | HOMBRE        | MUJER         | DESCONOCIDO <sup>22</sup> | TOTAL         |
| <b>Nº Total Empleados/as</b> | <b>55.272</b> | <b>17.540</b> | <b>98</b>                 | <b>72.910</b> |
| <b>España</b>                | 37.890        | 12.872        |                           | 50.763        |
| <b>Reino Unido</b>           | 3.503         | 554           |                           | 4.057         |
| <b>República Checa</b>       | 2.616         | 762           |                           | 3.378         |

<sup>20</sup> Se entiende por operaciones conjuntas aquellas consolidadas por el método comúnmente conocido como integración proporcional.

<sup>21</sup> Datos reportados a cierre del ejercicio por *Headcount*, salvo en aquellas empresas que consolidan sus datos financieros conforme al método de integración proporcional en las que se aplica el método del porcentaje de participación del Grupo en la sociedad (S1-6\_14, S1-6\_15).

<sup>22</sup> Este año el sexo "Desconocido" se reporta por primera vez.

|                               |       |       |    |       |
|-------------------------------|-------|-------|----|-------|
| <b>Georgia</b>                | 2.279 | 397   |    | 2.676 |
| <b>Francia</b>                | 1.336 | 1.120 |    | 2.456 |
| <b>EE.UU.</b>                 | 1.554 | 334   | 98 | 1.986 |
| <b>Colombia</b>               | 920   | 297   |    | 1.217 |
| <b>Portugal</b>               | 763   | 159   |    | 922   |
| <b>Austria</b>                | 606   | 207   |    | 813   |
| <b>Rumanía</b>                | 531   | 155   |    | 686   |
| <b>Polonia</b>                | 499   | 167   |    | 666   |
| <b>Arabia Saudí</b>           | 509   | 28    |    | 537   |
| <b>Emiratos Árabes Unidos</b> | 446   | 20    |    | 466   |
| <b>Eslovaquia</b>             | 297   | 93    |    | 390   |
| <b>Canadá</b>                 | 221   | 101   |    | 322   |
| <b>Italia</b>                 | 264   | 38    |    | 302   |
| <b>Hungría</b>                | 135   | 51    |    | 186   |
| <b>Egipto</b>                 | 171   | 4     |    | 175   |
| <b>Países Bajos</b>           | 136   | 32    |    | 168   |
| <b>México</b>                 | 123   | 29    |    | 152   |
| <b>Serbia</b>                 | 84    | 25    |    | 109   |
| <b>Noruega</b>                | 80    | 23    |    | 103   |
| <b>Australia</b>              | 54    | 22    |    | 76    |
| <b>Argelia</b>                | 53    | 7     |    | 59    |
| <b>Qatar</b>                  | 53    | 3     |    | 56    |
| <b>Nicaragua</b>              | 46    | 7     |    | 53    |
| <b>Chile</b>                  | 28    | 11    |    | 39    |
| <b>Panamá</b>                 | 27    | 8     |    | 35    |
| <b>Perú</b>                   | 21    | 7     |    | 28    |
| <b>Alemania</b>               | 18    | 5     |    | 23    |
| <b>Omán</b>                   | 2     |       |    | 2     |
| <b>Bulgaria</b>               |       | 1     |    | 1     |
| <b>Brasil</b>                 | 1     |       |    | 1     |
| <b>El Salvador</b>            | 1     |       |    | 1     |
| <b>República Dominicana</b>   | 1     |       |    | 1     |
| <b>Montenegro</b>             | 1     |       |    | 1     |
| <b>Irlanda</b>                | 1     |       |    | 1     |
| <b>Costa Rica</b>             |       | 1     |    | 1     |
| <b>Túnez</b>                  | 1     |       |    | 1     |
| <b>Guatemala</b>              | 1     |       |    | 1     |

En este contexto, y dada la amplia variedad de sectores que opera el Grupo FCC, los contratos de trabajo se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las actividades de las Áreas de negocio y atienden a la modalidad de contratación que mejor se ajuste a las mismas.

Una de las principales características que definen a la plantilla del Grupo es su estabilidad en el empleo con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal, fruto de que hay muchas personas adscritas a contrata dentro de sectores en los que existe la obligación de subrogación convencional.

En concreto, en el presente ejercicio 2025, del total de la plantilla 61.297 personas trabajadoras tienen un contrato de carácter indefinido y 11.613 de carácter temporal. Asimismo, la mayoría de la plantilla (86,54%) realiza una jornada a tiempo completo (63.095 personas trabajadoras), siendo reducido el personal con jornada a tiempo parcial (9.815 personas trabajadoras), como se refleja en la siguiente tabla:

|                                         | 2025          |               |             |               |               |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|
|                                         | HOMBRE        | MUJER         | DESCONOCIDO | TOTAL         | % S/PLANTILLA |
| <b>Nº Total Empleados/as</b>            | <b>55.272</b> | <b>17.540</b> | <b>98</b>   | <b>72.910</b> | <b>100%</b>   |
| <b>Nº Empleados/as Indefinidos</b>      | 46.755        | 14.444        | 98          | 61.297        | 84,07%        |
| <b>Nº Empleados/as Temporales</b>       | 8.517         | 3.096         | 0           | 11.613        | 15,93%        |
| <b>Nº Horas No Garantizadas</b>         | 195           | 81            | 0           | 276           | 0,38%         |
| <b>Nº Empleados/as Jornada Completa</b> | 50.219        | 12.778        | 98          | 63.095        | 86,54%        |
| <b>Nº Empleados/as Jornada Parcial</b>  | 5.053         | 4.762         | 0           | 9.815         | 13,46%        |

Así, en 2025, el número de contratos indefinidos respecto de los existentes el año anterior se ha incrementado en 282 contrataciones indefinidas. Igualmente, siguiendo esta tendencia de crecimiento el número de personas con contrato a tiempo completo se ha incrementado en 1.304 personas respecto al año 2024 (S1-6\_07, S1-6\_09):

Análogamente, los promedios relativos a la contratación<sup>23</sup> han experimentado un incremento respecto al ejercicio anterior. Así, en el año 2025, 61.384 personas trabajadoras tuvieron contratos de naturaleza indefinida, mientras que 11.232 fueron de carácter temporal.

A lo largo del año 2025 el número de nuevas contrataciones ha sido de un total de 18.633 conforme se desglosa en la siguiente tabla, lo que supone 1.491 contrataciones más respecto del año 2024:

|                                | 2025          |              |             |               |
|--------------------------------|---------------|--------------|-------------|---------------|
|                                | HOMBRE        | MUJER        | DESCONOCIDO | TOTAL         |
| <b>Nº Total Contrataciones</b> | <b>13.900</b> | <b>4.709</b> | <b>24</b>   | <b>18.633</b> |
| <b>&lt; 30 años</b>            | 3.735         | 1.276        | 5           | 5.016         |
| <b>30 – 50 años</b>            | 6.322         | 2.297        | 11          | 8.630         |
| <b>&gt; 50 años</b>            | 3.843         | 1.136        | 8           | 4.987         |

Por otro lado, cabe señalar que la tasa de rotación<sup>24</sup> en 2025, es la siguiente (S1-6\_11, S1-6\_12):

<sup>23</sup> Los datos relativos a los promedios se incluyen en el Anexo III.

<sup>24</sup> Incluye: ceses voluntarios, despidos, jubilaciones y fallecimientos. El porcentaje ha sido calculado dividiendo el nº total de personas trabajadoras que han causado baja en la compañía por alguno de los

|                    | 2025         |              |
|--------------------|--------------|--------------|
|                    | N.º BAJAS    | TASA         |
| <b>Total</b>       | <b>7.707</b> | <b>9,75%</b> |
| <b>Hombre</b>      | 5.961        | 7,54         |
| <b>Mujer</b>       | 1.720        | 2,18%        |
| <b>Desconocido</b> | 26           | 0,03%        |

Los anteriores datos demuestran una creciente estabilidad en el empleo en FCC, que se manifiesta en una baja tasa de rotación de la plantilla, que si se analiza desde la perspectiva de los ceses voluntarios alcanzaría un 6,51%.

En conclusión, la distribución de la plantilla por rango de edad es la siguiente (S1-9\_03, S1-9\_04, S1-9\_05):

|                              | 2025          |               |             |               |
|------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
|                              | HOMBRE        | MUJER         | DESCONOCIDO | TOTAL         |
| <b>Nº Total Empleados/as</b> | <b>55.272</b> | <b>17.540</b> | <b>98</b>   | <b>72.910</b> |
| <b>&lt; 30 años</b>          | 5.221         | 1.578         | 7           | 6.806         |
| <b>30 – 50 años</b>          | 24.391        | 8.074         | 37          | 32.502        |
| <b>&gt; 50 años</b>          | 25.660        | 7.888         | 54          | 33.602        |

Así, estos datos vienen a refrendar la estabilidad en el empleo y diversidad de la plantilla, destacando que se ha producido un incremento respecto del año 2024 tanto en el personal joven y senior como en el número de mujeres en todos los rangos de edad, lo que evidencia una tendencia favorable hacia una mayor diversidad generacional y de género dentro del conjunto de la plantilla.

El número de empleados/as reportados en las Cuentas Anuales es 72.910 y se encuentra reportado en el apartado 27. Ingresos y gastos, letra c) Gastos de personal (S1-6\_17).

### Objetivos relacionados con la contratación y atracción del talento

No se han definido objetivos en esta materia por parte de FCC (MDR-T\_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T\_18), las diferentes medidas promovidas por la empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de atraer y fidelizar el talento de FCC (MDR-T\_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T\_16, S1-5\_01, S1-5\_02, S1-5\_03).

Así, la atracción y retención del talento es un pilar estratégico de FCC que se ha visto reforzado con la aprobación de la referida Política de Selección en julio de 2018 (MDR-T\_19).

---

motivos indicados entre el nº de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount* (S1-6\_14, S1-6\_15, S1-6\_16).

## Conciliación de la vida personal y laboral

### Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

En línea con los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos en materia de igualdad, así como con los Principios del Trabajo de la OIT y las convenciones que los sustentan (MDR-P\_04, S1-1\_07), FCC promueve un entorno laboral de calidad y bienestar basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad. Para ello, la gestión de la conciliación de la vida profesional y personal de sus personas trabajadoras es fundamental, considerando el impacto positivo que tiene sobre su salud y bienestar emocional, al mismo tiempo que mejora su satisfacción y compromiso.

Por ello, FCC persigue constantemente lograr el equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras como vía para alcanzar la igualdad de oportunidades en el trabajo. En consonancia con lo establecido en la Carta Social Europea, que reconoce el derecho a la igualdad de oportunidades y trato del personal con responsabilidades familiares, este compromiso queda reflejado en diversas políticas y normativas internas de obligado cumplimiento, y que se exponen a continuación.

Por un lado, en los distintos Planes de Igualdad suscritos por las diferentes empresas del Grupo FCC, de aplicación en España, en los que se promueven las siguientes medidas comunes en materia de conciliación laboral:

- Desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de conciliación y reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres.
- Divulgación de los derechos de conciliación y la utilización de los permisos parentales al colectivo masculino.
- Priorizar el desarrollo de reuniones durante la jornada laboral y potenciar el uso de la videoconferencia como canal de reunión.

Por otro lado, y en plena sintonía con los principios anteriormente enunciados, cabe señalar que tanto en la Política de Derechos Humanos<sup>25</sup> como en la Política de Uso de Medios Tecnológicos<sup>26</sup> del Grupo FCC (S1-1\_01), se reconoce el derecho al descanso y a la desconexión digital de las personas trabajadoras, conforme a la naturaleza y características de los puestos de trabajo (MDR-P\_01).

En concreto, la Política de Uso de Medios Tecnológicos, que resulta de aplicación a todo el Grupo FCC (MDR-P\_02) desde su aprobación por el Consejo de Administración en abril de 2019, forma parte de un proceso de adaptación para su efectiva implementación en todos los países del ámbito internacional en los que FCC opera, siendo el Departamento de Sistemas el responsable de su ejecución, de manera coordinada con el resto de la organización (MDR-P\_03). Esta política tiene por objetivo garantizar que los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos hagan un uso adecuado, responsable y lícito de los mismos, y para ello se regulan, entre otras, las siguientes reglas de actuación que igualmente permiten lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida personal y familiar, tales como (MDR-P\_01):

- Los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos no deberán estar conectados/as a los mismos fuera de sus horas de trabajo, salvo en el caso que tuvieran que cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazables propias de su puesto de trabajo.

---

<sup>25</sup> Como se ha indicado, esta Política aborda cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1\_08).

<sup>26</sup> Se encuentra accesible en la intranet corporativa (MDR-P\_06).



- Se procurará no remitir comunicaciones ni realizarán llamadas fuera de la jornada laboral.
- Se promoverán acciones de formación, sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas.

Esta Política ha sido recientemente revisada en el mes de julio de 2025 con el fin de incorporar la regulación relativa a la Inteligencia Artificial. (S1-1\_02).

### Acciones relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

La organización del tiempo de trabajo en las distintas empresas del Grupo FCC responde a las realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad, de conformidad con los estándares y regulaciones aplicables en cada sector y localización.

Teniendo en cuenta lo anterior y los impactos anteriormente identificados, en 2025 (MDR-A\_03) el Grupo FCC (MDR-A\_02) ha implementado las siguientes acciones (MDR-A\_01, S1-4\_01, S1-4\_03, S1-4\_06) y/o iniciativas para garantizar este efectivo derecho a la conciliación, corresponsabilidad y desconexión digital de sus personas trabajadoras (S1-4\_02, S1-4\_07):

- Este año el curso formativo sobre “Corresponsabilidad familiar” se ha mantenido alojado y plenamente accesible en la plataforma Campus FCC, con el propósito de dar continuidad a la labor de sensibilización que la compañía ha venido desarrollando en esta materia. Este curso se encuentra dirigido a sensibilizar sobre la importancia de la corresponsabilidad como un reparto dialogado y consensuado de las tareas y responsabilidades familiares, a fin de fomentar una sociedad más igualitaria y mejorar el bienestar y la salud mental de todos los miembros de la unidad familiar, debiendo resaltarse que, aun siendo una formación voluntaria, desde que fuera lanzado en 2024 ha sido finalizado hasta la fecha por un total de 3.955 personas trabajadoras, con un índice de satisfacción de 3,61 sobre 4. Tras su realización, la mayoría de las personas participantes coinciden en que el curso ha contribuido a incrementar su conciencia sobre la relevancia de ejercer de manera corresponsable y equitativa las responsabilidades familiares (MDR-A\_04, MDR-A\_05, S1-4\_04).
- En línea con lo anterior, se ha reforzado la Biblioteca Campus con nuevos contenidos orientados a potenciar la conciliación y organización del tiempo de trabajo, como el curso de carácter voluntario, “El poder del GTD (“*Getting Things Done*”): El método infalible para mejorar tu productividad”.

Además, las distintas formaciones en IA, especialmente en *Microsoft Copilot*, contribuyen a mejorar la organización del tiempo de trabajo al automatizar tareas rutinarias, agilizar la búsqueda y síntesis de información y facilitar la creación de documentos y comunicaciones. Estas capacidades permiten reducir tiempos improductivos, priorizar mejor y concentrar el esfuerzo en actividades de mayor valor, aumentando así la eficiencia y la productividad del equipo, en beneficio de la conciliación familiar.

- En el Área de Agua, en el marco de su Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable), ha participado en las siguientes acciones formativas promovidas por la Fundación Másfamilia:
  - Curso Manager de gestión conciliación, orientado a sensibilizar sobre la importancia de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, el concepto de transversalidad de la conciliación, la necesidad de conciliar, así como sobre los beneficios que su adecuada gestión aporta a nivel individual, organizativo y social. Tras la finalización de dicho curso, el alumnado adquirirá los conocimientos necesarios para gestionar y avanzar en la mejora continua del modelo EFR, pudiendo así extraer todo el valor que este modelo de gestión aporta a la organización.
  - Curso de Mejora continua de la gestión de la conciliación, diseñado para proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para identificar oportunidades de mejora en la gestión interna del modelo de conciliación EFR en sus entidades.
- En el Área de Medio Ambiente, se han realizado acciones de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad, tales como el Curso de "Conciliación y Corresponsabilidad", dirigido a reforzar el conocimiento de la plantilla sobre dichos conceptos básicos, analizar las causas de la desigualdad entre mujeres y hombres, y promover tanto modelos corresponsables que favorezcan la conciliación en los ámbitos laboral, personal y familiar, como buenas prácticas laborales orientadas a fomentar entornos más igualitarios y sostenibles. Asimismo, a nivel internacional en dicha Área destaca la Política *Family friendly* UK en el Reino Unido.
- El Área de Construcción cuenta con diferentes iniciativas como la expresa consideración de la "interferencia en la relación Trabajo-Familia" como parte del Programa de Seguimiento de Salud desarrollado en México.
- Igualmente, FCC promueve el cuidado, bienestar y calidad de vida de sus personas trabajadoras a través de los beneficios sociales fruto del diálogo social previstos (MDR-A\_04), en su mayoría, en las normativas convencionales de aplicación en España, destacando, entre otros, los siguientes:
  - Flexibilidad horaria y en los periodos de disfrute de las vacaciones, además de jornada continua en periodos estivales y los viernes.
  - Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.
  - Ampliación de la reserva de puesto de trabajo en excedencia.
  - Complementos por maternidad y paternidad, discapacidad, hospitalización, etc.
  - Seguro colectivo por accidente de trabajo, e indemnización por fallecimiento o por incapacidad permanente, total o absoluta.
  - Premios por jubilación, matrimonio y natalidad.

Las indicadas acciones están destinadas a la generalidad de la plantilla de FCC, sin perjuicio de que algunas se refieran a áreas, ámbitos territoriales o colectivos específicos (como, por ejemplo, el colectivo de oficina, en la medida en que han de adaptarse a los requerimientos de la actividad).

La eficacia de las distintas acciones se mide de manera distinta, dependiendo de su naturaleza. La certificación EFR, por ejemplo, es objeto de verificación por parte de AENOR mientras que otro tipo de iniciativas como la formación, han medido su eficacia a través de las encuestas de realización o encuestas generales a la plantilla de las que más adelante se tratará en detalle (S1-4\_04).

En lo que respecta a la identificación y definición de las acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4\_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención a estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4\_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

### Métricas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

A continuación, se desglosan, entre otros, el siguiente indicador en materia de conciliación laboral y personal, que permite a FCC evaluar la efectividad de las acciones y medidas anteriormente descritas.

En lo que se refiere a los permisos para atender circunstancias personales y familiares, señalar que en los países donde opera FCC el 99,42% de las personas trabajadoras tienen derecho al disfrute de un permiso por motivos familiares de conformidad con la normativa local de aplicación (S1-15\_01). El 6,24% de la plantilla de FCC ha disfrutado de uno o más de estos permisos en 2025 en atención a sus necesidades personales (S1-15\_02).

En este sentido, destacar que el total de permisos utilizados en 2025 por parte de la plantilla que tiene derecho a los mismos ha ascendido respecto del año 2024 a un total de 11,06%.

## Objetivos relacionados con la conciliación de la vida personal y laboral

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de FCC (MDR-T\_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T\_18), las diferentes medidas promovidas por la empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito de velar por un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras de FCC que contribuya a la efectiva igualdad de oportunidades, así como a la generación de un entorno laboral de calidad y bienestar (MDR-T\_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T\_16).

Adicionalmente, en los diferentes Planes de Igualdad negociados con alcance nacional entre la representación empresarial y social se establecen, entre otros, objetivos comunes específicos (S1-5\_01, S1-5\_02, S1-5\_03), dirigidos a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral (MDR-T\_15, MDR-T\_16), centrados en la sensibilización y el fomento del ejercicio de estos derechos por parte de las personas trabajadoras:

- Garantizar e informar del ejercicio de los derechos de conciliación y sensibilizar en corresponsabilidad.
- Asegurar que el ejercicio de la conciliación no supondrá discriminación alguna, en concreto, en el acceso en materia de formación, posibilidades de promoción, conceptos retributivos y en el resto de las materias objeto del Plan.

A fin de garantizar la consecución de los objetivos anteriormente descritos y evaluar el impacto de las distintas medidas de actuación acordadas en los referidos Planes de Igualdad, se definen, entre otros, las siguientes medidas de seguimiento (MDR-T\_17, MDR-T\_18):

- Informar anualmente de la difusión dada de las medidas de conciliación existentes, así como de los avances en dicha materia.
- Informar respecto a las medidas de conciliación aplicadas y desagregadas por sexo. Informar anualmente del resultado, tramitación y número de solicitudes de reducción o adaptación de jornada, u otros permisos de conciliación, desagregado por sexo.
- Facilitar información sobre las campañas en materia de conciliación y corresponsabilidad llevadas a cabo.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan.

En definitiva, para FCC es clave el bienestar emocional y el derecho a la conciliación de sus personas trabajadoras. Por ello, desde 2008 viene estableciendo medidas específicas en sus diferentes planes de igualdad para asegurar su consecución, lo cual se ha ido reforzando con nuevos ejes de actuación como las citadas Políticas de Derechos Humanos y Uso de Medios Tecnológicos (MDR-T\_19).

## Desarrollo

En un entorno en constante evolución, el Grupo apuesta por impulsar el crecimiento personal y profesional de su plantilla. Con este propósito, FCC mantiene una oferta de formación amplia y continuamente en expansión, orientada a dar respuesta a las distintas necesidades del negocio y a los diversos perfiles de la organización, abarcando contenidos técnicos, de *compliance*, habilidades, idiomas y competencias digitales, entre otras.

### Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

#### Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Para FCC, la formación y el desarrollo profesional de todas y cada una de las personas trabajadoras resulta primordial, tanto para la gestión del talento como para dar respuesta a las necesidades y desafíos que se plantean en cada uno de los diferentes negocios.

Esta convicción, en sintonía con los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos, ha quedado plasmada tanto en la Política de Selección reportada anteriormente, que pretende fomentar este crecimiento profesional del personal; como en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC, donde se promueve como principio esencial la creación de un ambiente de trabajo justo, diverso y favorecedor del desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras.

Para ello, en el Grupo FCC se impulsan distintos Planes de Formación adaptados a las necesidades específicas de cada Área de negocio, junto con un Plan Transversal de Formación que complementa y da respuesta a los requerimientos de desarrollo en competencias transversales, las cuales resultan fundamentales para el crecimiento profesional de sus personas trabajadoras. Entre estas competencias, se incluyen tanto conocimientos técnicos (entre otras, (competencias digitales, análisis de datos, innovación y cumplimiento normativo, así como aspectos relacionados con la igualdad, la diversidad, la salud y el bienestar) como habilidades personales, denominadas *soft skills* que adquieren cada vez mayor relevancia, pues constituyen competencias clave para operar eficazmente en un entorno laboral caracterizado por su constante dinamismo y transformación.

Este Plan Transversal ofrece formación tanto obligatoria como voluntaria, y su despliegue se realiza atendiendo a la naturaleza de cada acción y a las circunstancias específicas de cada Área de negocio y país.

El catálogo formativo que ofrecen los diferentes Planes se imparte tanto en la modalidad presencial como online (e-learning), así como en modalidad mixta y de aula virtual, buscando la máxima eficiencia, y procurando que la formación se realice, generalmente, dentro de la jornada laboral.

Paralelamente, y en el marco de los citados Planes de Formación, FCC cuenta con programas específicos de mayor duración, profundidad y especialización, que tienen como objetivo principal atender las necesidades formativas ligadas al negocio (*Upskilling*) y, al mismo tiempo, impulsar el desarrollo de nuevas capacidades en las personas trabajadoras que se demandarán en los puestos del futuro (*Reskilling*). De esta forma, se consigue incrementar la versatilidad, satisfacción y empleabilidad de las personas trabajadoras, con beneficios claros ante las nuevas oportunidades

profesionales que puedan surgir en el Grupo, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, a través de la promoción profesional o incluso dentro del mismo puesto de trabajo.

### Acciones relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

En este despliegue formativo que ofrece la compañía a través de sus distintos Planes de Formación, la plataforma de e-learning Campus FCC desempeña un papel fundamental. Gracias a esta herramienta, se lanzan la mayoría de las acciones formativas online, lo que permite alcanzar de manera más global y transversal a todas las personas del Grupo FCC, independientemente de su ubicación o Área de negocio (MDR-A\_02). Además, la plataforma facilita el envío de recordatorios para la realización de las acciones formativas y permite llevar a cabo un seguimiento y control real del progreso, garantizando así la eficacia y la trazabilidad del aprendizaje (S1-4\_04).

En este sentido, destacan muy especialmente las siguientes iniciativas formativas promovidas dentro de los citados Planes de formación durante 2025 (MDR-A\_01, MDR-A\_03, S1-4\_03):

#### **1. Plan de Sensibilización en Inteligencia Artificial (“IA”) del Grupo FCC:**

El Plan de Sensibilización, que se compone de tres módulos formativos, tanto de carácter obligatorio (módulo I: “Entiende la IA y construye tus competencias claves”) como voluntario (módulos II: “Optimiza tu trabajo con Inteligencia Artificial” y III: “Aprende a sacarle el máximo partido a la IA”), y cubre conceptos fundamentales, desarrollo de habilidades y aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial, y se ha dirigido a miles de profesionales de todas las Áreas de negocio y países del Grupo FCC. Dichos módulos han logrado altos niveles de satisfacción y finalización, impulsándose así una cultura digital avanzada y responsable de la IA en FCC.

En relación con lo anterior, cabe destacar que el lanzamiento del cuarto módulo específico sobre el uso ético, seguro y eficiente de la IA está programado para 2026, lo que permitirá reforzar aún más el compromiso del Grupo con la innovación sostenible y el cumplimiento normativo.

Paralelamente, y de forma complementaria, se han impulsado las siguientes acciones:

- Formaciones especializadas en herramientas de inteligencia artificial como Microsoft Copilot, con sesiones dirigidas a todas las Áreas, tanto a nivel nacional como internacional, obteniendo valoraciones muy positivas por parte de los participantes.
- Acciones formativas específicas para los departamentos de Recursos Humanos, Compras y Comunicación en España, centradas en las implicaciones de la IA en sus funciones, el marco regulatorio y las mejores prácticas.

En total, 12.526 personas trabajadoras han finalizado estas formaciones llevadas a cabo dentro del citado Plan y que han fortalecido de manera significativa las competencias de la plantilla en el uso innovador y eficiente de la inteligencia artificial en el entorno laboral.

## **2. Data & Analytics:**

Se sigue impulsando la formación en *Data & Analytics*, celebrando en este año dos sesiones presenciales dirigidas a aquellas personas cuyas funciones requieren un uso intensivo de datos en su actividad diaria, participando activamente en iniciativas de análisis y gestión de datos dentro de la organización.

Estas sesiones han tenido como objetivo principal seguir desarrollando el Gobierno del Dato, compartir conocimientos sobre la relevancia de la gestión y análisis de datos, y fomentar el uso de herramientas avanzadas como IA y Power BI. Los asistentes destacaron la aplicabilidad de los contenidos y el interés por seguir profundizando en casos de uso reales y herramientas colaborativas. Además, se han recogido propuestas para futuras ediciones, como profundizar en mejores prácticas del mercado y el acceso a nuevas herramientas, consolidando así un entorno de aprendizaje continuo y colaborativo en torno a la analítica de datos.

En la formación en Power BI de este año, los participantes valoraron muy positivamente la calidad y utilidad de los contenidos, destacando la aplicabilidad de los recursos en su trabajo diario y la mejora en la creación de *dashboards* y visualizaciones. La modalidad online permitió el acceso flexible a materiales traducidos y actualizados, favoreciendo el aprendizaje autónomo y continuo.

## **3. Ciberseguridad:**

Este programa que se inició el pasado año 2024 tanto a nivel nacional como internacional y finalizó en el mes de septiembre de 2025, consta de cinco módulos formativos que tienen como objetivo crear y fortalecer una cultura de seguridad de la información, protegiendo nuestros datos y sistemas.

De esta forma, los 3 primeros módulos fueron lanzados en 2024, siendo que el módulo I: "Correo electrónico e Ingeniería Social" fue cursado por 10.290 personas y el módulo II: "Seguridad en la nube e Internet" fue finalizado por 9.585 participantes. Por su parte, el módulo III: "Seguridad física y trabajo en remoto" ha sido cursado por 9.982 participantes (MDR-A\_05).

Finalmente, el programa se completó con dos módulos más, módulo IV: "Contraseñas y autenticación y módulo V: "Manejo y protección de datos") ambos lanzados a principios del año 2025, fueron cursados por 9.242 y 8.980 alumnos, respectivamente (MDR-A\_05).

El índice de satisfacción y de impacto global de los cinco módulos obtenido a través de una encuesta específica realizada meses después de la finalización de esta formación fue de más del 80%, señalando los participantes su utilidad práctica en los ámbitos profesional y personal, así como la importancia de mantener una actualización continua en la materia que refuercen los conocimientos adquiridos ante la evolución constante de las amenazas (MDR-A\_05).

#### **4. Anticorrupción:**

- Con el objetivo de sensibilizar a las personas trabajadoras de FCC en la identificación de la corrupción, sus riesgos asociados y las pautas de actuación definidas por las normativas de Cumplimiento, se lanzó a finales de 2024, un cortometraje sobre Tolerancia Cero ante la corrupción que ha sido visualizado en 2025, por un total de 5.651 personas trabajadoras (MDR-A\_05).
- Delitos de Corrupción en el ámbito de actividad del Grupo FCC, formación de carácter obligatorio, cuyo objetivo principal es adquirir un conocimiento sólido y amplio sobre los riesgos de corrupción presentes en el entorno laboral, así como sobre los delitos de corrupción que pueden afectar a las actividades del Grupo y sus características, proporcionando así tanto las herramientas necesarias para identificar y gestionar situaciones de riesgo como para fortalecer la cultura de ética e integridad en la compañía. En 2025, esta formación ha sido finalizada por 4.558 alumnos.
- Formación sobre Anticorrupción lanzada a finales de 2025 en EE.UU., que se ha impartido en varias sesiones formativas a través de aula virtual en las Áreas de Agua, Construcción, Medio Ambiente y Concesiones, con el fin de analizar las obligaciones y otros aspectos de cumplimiento normativo en relación con la corrupción y otras materias ligadas al cumplimiento en EE.UU. Por el momento 70 alumnos han participado en las mismas.

#### **5. Compliance Tributario:**

- Con el fin de proporcionar los conocimientos actualizados relativos al marco regulatorio en materia tributaria, se ha continuado en 2025 con el Curso de Compliance Tributario que ha sido realizado por un total de 2.534 personas, permitiéndoles sensibilizarse sobre la importancia del sistema de gestión de compliance tributario en materia de prevención y reducción de riesgos de esa naturaleza (MDR-A\_05).
- Curso Pilar 2: Esta formación orientada a proporcionar los conocimientos esenciales sobre la normativa del Pilar 2 impulsada por la OCDE y adoptada por la Unión Europea, ha contado con la matriculación de 74 personas procedentes de todas las Áreas de negocio, tanto a nivel nacional como internacional. Está dirigida al personal de los departamentos de Administración y Fiscal del Grupo FCC, que se verán directamente impactados por la nueva normativa y cuya adecuada capacitación y coordinación resultan fundamentales para garantizar el correcto cumplimiento de esta obligación tributaria.

#### **6. Conferencia sobre Riesgos Geopolíticos:**

Debido a los escenarios tan cambiantes que el mundo está experimentando y a la necesidad de anticipar tendencias para fortalecer la capacidad de adaptación de la organización, se celebró una sesión dirigida a directivos y organizada por el Departamento de Inteligencia. El objetivo fue analizar la coyuntura geopolítica y económica y su repercusión en el negocio. Esta formación permitió adquirir una visión global y estratégica sobre los retos y oportunidades del entorno internacional.



Asimismo, en el año 2025, a través de Campus FCC, se han impulsado 246 acciones formativas en modalidad *e-learning*, 79 más que en 2024 (MDR-A\_05), distribuidas en 826 convocatorias a nivel nacional e internacional. Asimismo, en 2025 Campus dispone de contenidos formativos en 14 idiomas.

Durante este periodo, se ha continuado con el desarrollo de la Biblioteca de Contenidos, incorporando nuevos recursos en sus principales escuelas. Estos materiales, diseñados para ser más atractivos y prácticos, fomentan el desarrollo de competencias transversales. Gracias a una campaña de dinamización, que destaca un curso cada mes, se ha logrado aumentar notablemente el número de accesos e inscripciones. Este esfuerzo se ha traducido en un crecimiento interanual significativo, con incrementos al 74% en las matriculaciones y cerca del 86% en las finalizaciones, consolidando así el impacto de las acciones formativas impulsadas.

Estos contenidos complementan cualquier programa de formación, consolidando a Campus FCC como un espacio orientado al aprendizaje continuo.

Actualmente, la Biblioteca de Contenidos está formada por ocho escuelas, con un catálogo de 64 cursos de libre disposición en formato de automatriculación. Entre ellas destacan las escuelas de Competencias personales, Igualdad y Diversidad, y Seguridad, Salud y Bienestar.

En 2025, además, se ha ampliado la oferta en idioma inglés incorporando 35 cursos adicionales, disponibles para todas las personas usuarias de *Campus FCC* en cualquier ubicación, con el mismo funcionamiento que las versiones en español.

Hasta la fecha, el número total de matriculaciones supera las 5.400, y 4.087 de ellas figuran como finalizadas. Estas iniciativas reflejan el compromiso de FCC con la formación continua y la adaptación a las necesidades presentes y futuras de la organización. (S1-4\_03).

Por otro lado, y dentro de los citados programas específicos de larga duración promovidos en 2025 (MDR-A\_03) por las distintas Áreas de negocio (MDR-A\_02) para impulsar la formación y desarrollo profesional de sus personas trabajadoras, cabe mencionar los siguientes (MDR-A\_01, S1-4\_03):

- Programas de Desarrollo del Talento Joven como el citado Programa FLIP en el Área de Medio Ambiente y la VIII Edición Programa Internacional para Jóvenes Talentos en el Área de Construcción, dirigidas a un total de 6 y 5 jóvenes, respectivamente, y con una formación orientada al desarrollo y competencias de estas personas, afianzando así su continuidad en FCC.

En línea con lo anterior, el Área de Agua ha creado la red de talento joven "*AqualiaYoung*" de la que actualmente forman parte más de 70 jóvenes, y que está diseñada específicamente para conectar, inspirar y potenciar las relaciones y transmitir el Know-how empresarial a través de formaciones, y encuentros presenciales, todo ello con el fin de atraer y fidelizar talento joven.

- Programas del Talento Femenino como la continuación de la Fase II de la I Edición del Programa Explora en el Área de Corporativo, con el objetivo de que las 15 mujeres participantes afiancen las habilidades y/o conocimientos adquiridos en la I Fase y puedan así desplegar todo su potencial. El índice de impacto obtenido a través de una encuesta específica realizada meses después de la finalización de dicho programa fue del 3,13 sobre 4.

Asimismo, este año se ha hecho extensivo la II Edición del Programa Explora a las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC, lo que ha supuesto un viaje de transformación personal y profesional para las nuevas 12 participantes. Este programa pretende, además de apoyar la estrategia de diversidad e inclusión de la organización, fortalecer las competencias de estas mujeres, permitiéndoles adquirir herramientas esenciales para afrontar nuevos retos, impulsar sus carreras profesionales y fomentar la colaboración y el intercambio de perspectivas y sinergias empresariales. El índice de impacto obtenido para este grupo fue de 3,6 sobre 4.

- Programas de *Coaching* Individual, para el desarrollo de habilidades directivas, y de Coaching de Equipos, para el desarrollo de equipos de alto rendimiento. Este año han participado en Servicios Corporativos 1 equipo, 25 participantes, con 29 horas de dedicación. Como resultado de estos programas se han definido planes de acción de mejora de equipo e individuales que impactan directamente en la productividad y la satisfacción de sus participantes.
- El Área de Construcción ha continuado con el Máster BIM aplicado a la edificación y a la ingeniería civil y GIS (Sistemas de Información Geográfica) orientado al aprendizaje de la metodología BIM para la gestión de proyectos de edificación y obra civil. En 2025, han participado 3 personas trabajadoras, lo que hace un total de 17 personas trabajadoras desde 2020. Con la realización de dicho programa lo que se consigue es que sus participantes aprendan una metodología de trabajo colaborativa para la creación y la gestión de un proyecto de construcción a través de herramientas digitales.
- En el Área de Agua se han impulsado diversas iniciativas formativas orientadas a la promoción y al desarrollo del talento en ámbitos territoriales específicos, como Colombia y Georgia. Entre ellas, destacan los Programas educativos que promueven la gestión sostenible del agua y la conciencia ambiental, dirigidos a involucrar a empleados/as, estudiantes y líderes comunitarios.

En línea con lo anterior, y en aras a contribuir al desarrollo integral de las competencias y habilidades de los profesionales que trabajan en FCC, las distintas Áreas del Grupo han puesto marcha, entre otras, las siguientes iniciativas:

- El Área de Agua ha implementado la herramienta Be Talent, la cual ha permitido automatizar y simplificar de manera significativa el proceso de identificación de necesidades formativas del personal.
- El Área de Construcción en Canadá ha implantado la Plataforma *Skillwave*, que cuenta con una oferta formativa de más de 2.400 programas que se encuentran a disposición de todas las personas trabajadoras y que permite a las mismas seleccionar los cursos y certificaciones alineados con sus objetivos de desarrollo profesional.
- En el Área de Medio Ambiente, destaca el curso de "Habilidades Directivas para Jefes de Servicio", orientado a la adquisición de competencias profesionales necesarias para el desempeño de dicho puesto de trabajo, dentro de un modelo de dirección estratégica de personas que favorezca la optimización del talento y las capacidades de los más de 40 profesionales que han participado en dicho curso.

- Cursos y Programas de Liderazgo y Gestión de Personas promovidos por las distintas Áreas de negocio:
  - En el Área de Agua, tanto el Programa de Liderazgo Participativo, Saludable e Inclusivo en el que han participado 25 responsables de equipo, orientado a impulsar el autoconocimiento y las relaciones en el equipo, como la III Edición del Programa Avanzado de Management Internacional en colaboración con el Centro de Estudios Universitarios, diseñado para formar en conocimientos avanzados de gestión en entornos internacionales a personal clave de la compañía. En esta edición, una selección de 15 personas que trabajan en Egipto, Arabia Saudí, Omán, Colombia, México, EE.UU. y España han podido formarse y adquirir destrezas diferenciales para la gestión del negocio en un entorno globalizado y sobre todo en liderazgo, como pieza fundamental para conectar con sus equipos.
  - En el Área de Medio Ambiente, el “*Chartered Management degree apprenticeship*” llevado a cabo en Reino Unido y las 8 acciones formativas en “*Leaderships skills*” implementadas en Austria en las que han participado un total de 34 personas trabajadoras, han contribuido al desarrollo y mejora de competencias de los profesionales que los han realizado.
  - El Curso de capacitación en “Liderazgo y Planificación” del Área de Construcción en Chile, donde se han abordado y trabajado, en otras, las siguientes temáticas: (i) conceptos clave y tipos de liderazgo, (ii) la planificación como herramienta estratégica para priorizar, prevenir errores y adaptarse a entornos cambiantes y su aplicación práctica, y (iii) liderazgo + planificación: trabajo en equipo.

En otro orden de ideas, se debe resaltar la apuesta del Grupo FCC por crear soluciones innovadoras y eficientes para afrontar los principales desafíos ESG, haciendo evolucionar y transformar su modelo negocio tal y como lo conocemos. Para ello, en 2025, el Grupo ha intensificado sus esfuerzos de acercar la innovación a todas las personas trabajadoras y, por primera vez, a sus familias, promoviendo así su participación activa en este proceso de digitalización en el que se encuentra inmersa la compañía desde hace años. Cabe destacar las siguientes tres iniciativas impulsadas por su *Digital Innovation Lab (DLab)*:

- La celebración en 2025 de la IV Edición del “*Innovation Day*”, una apuesta por la innovación como fortaleza y como una de las palancas de creación de valor del Grupo. Se trata de un espacio generador de sinergias de conocimiento para el impulso de la innovación, tecnología y digitalización, donde se comparten conocimientos y se desarrollan ideas. Este evento está centrado en mejorar la eficiencia de los procesos de la empresa mediante la transformación digital, aportando valor a los negocios y mejorando la agilidad a la hora de identificar y de entender los retos actuales y futuros del mundo digital, a la vez que impulsa un ecosistema de innovación abierto a actores institucionales y colaboradores externos.

Durante la jornada, las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC mostraron las últimas novedades y avances estratégicos desarrollados por los departamentos de Innovación e I+D de las diferentes Áreas de negocios en materia de transformación digital, que reflejan su compromiso por liderar la vanguardia y generar eficiencias y nuevas soluciones factibles y viables en los

sectores clave en los que opera como la construcción, la gestión integral del agua, el medioambiente y la movilidad.

- La organización del primer “*Family Innovation Day*”, un evento único que congregó alrededor de 200 asistentes en un espacio dedicado a la ciencia, la tecnología y la diversión en familia, y que ha tenido como objetivo acercar la innovación y la transformación digital a toda la familia y, especialmente, a los más pequeños, fomentando el aprendizaje a través de experiencias inmersivas y actividades interactivas.

El evento también contó con una zona de exposición interactiva, donde se presentaron proyectos reales del Grupo FCC y soluciones innovadoras orientadas a las familias, ofreciendo una visión práctica de cómo la tecnología impacta en el día a día del Grupo.

- El lanzamiento de la Escuela de Intraemprendimiento del Grupo FCC ha supuesto un avance significativo en la promoción de una cultura innovadora y emprendedora dentro de la organización. En su I edición, 22 participantes provenientes de todas las Áreas de negocio han experimentado una formación, impartida en inglés, basada en metodologías activas y colaborativas, orientada al desarrollo de competencias clave como la adaptabilidad, la creatividad, el pensamiento crítico y la visión estratégica, así como la capacidad de generar impacto real en el negocio.

Además, la diversidad de perfiles que participan en dicha iniciativa, junto con la interacción entre Áreas, ha enriquecido la experiencia de los participantes, favoreciendo el *networking* y el intercambio de buenas prácticas, lo que refuerza el propósito principal de fortalecer la cultura emprendedora en todas las empresas del Grupo FCC mediante formación específica y el desarrollo de competencias clave.

Todo ello sin dejar de lado las distintas iniciativas impulsadas o en las que han participado en 2025 las personas trabajadoras de las diferentes Áreas, y que se enmarcan en el compromiso de FCC de promover el talento interno y la implicación de sus empleados/as en la búsqueda de propuestas innovadoras que logren una mejora en la calidad y el servicio ofertado, destacando las siguientes iniciativas:

- “Premio a las 100 Mejores Ideas del Año” en el que ha sido reconocido FCC junto con Inetum e Intel, por la propuesta “Industria conectada, pero sin conexión”, que consiste en una solución para gestionar de forma remota más de 500 dispositivos autónomos en entornos industriales —como plantas de cemento o instalaciones de agua—, mediante tecnología fuera de banda, contribuyendo así a optimizar la eficiencia operativa y a reducir costes.
- Premios “Fomento” 2025, promovida por el Área de Construcción, que tiene como objetivo reconocer los altos niveles de cualificación técnica, innovación y capacidad de los proyectos que desarrolla la compañía en todo el mundo, siendo galardonados con los siguientes Premios:
  - Premios Fomento 2025 a la Obra Excelente Nacional: la Remodelación del Estadio Santiago Bernabéu.
  - Premio Fomento 2025 a la Obra Excelente Internacional: el Metro de Riad (Arabia Saudí).
  - Premio Fomento 2025 de Innovación: el nuevo procedimiento de montaje de vía en placa en los túneles de infraestructuras ferroviarias.

- Premio Fomento 2025 de Digitalización: A-465 GISPORTAL.
  - Premio Fomento 2025 a la Innovación Sostenible: la Instalación de paneles fotovoltaicos en furgones de conservación de carreteras.
- IV Edición de los Premios de Innovación “i4U”, implementada por el Área de Agua, orientada al desarrollo del talento interno y la promoción de la cultura innovadora y sostenible entre sus personas trabajadoras, con el objetivo de descubrir propuestas susceptibles de ser implementadas en las operaciones de la compañía para mejorar la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de su actividad. En esta ocasión, se presentaron un total de 25 propuestas procedentes de 4 países (España, Colombia, Italia y República Checa), alcanzando tres de ellas la condición de finalistas, obteniendo el primer premio la iniciativa AqualiaRe, una herramienta que ayuda a diseñar soluciones de reutilización de agua, permitiendo comparar tratamientos, estimar costes y plazos y apoyar la gestión de riesgos, reduciendo tiempos de trabajo, unificando criterios y favoreciendo la transferencia de conocimiento.
  - En 2025, el Proyecto de reconocimiento visual de residuos en la vía pública mediante inteligencia artificial desarrollado por el Área de Medio Ambiente en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, ha sido reconocido como una de las mejores actuaciones de Desarrollo Sostenible del año. Esta iniciativa busca erradicar un problema que afecta significativamente la calidad del servicio, causando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas ciudadanas.

Como corolario de lo anterior, y en la convicción del Grupo FCC del valor de la puesta en marcha de sinergias empresariales como palanca que repercute positivamente en la mejora de las competencias y en la formación de su capital humano, destacar que el Departamento de Viajes del Grupo FCC, junto con la empresa Indra, han sido doblemente galardonados por la Asociación Ibérica de Viajes de Empresa (“IBTA”) y la Asociación Española de Gestores de Viajes de Empresas (“AEGVE”) por la elaboración conjunta de una Guía de *onboarding* para el Travel Manager, que reconoce el compromiso de estas entidades con la excelencia en la gestión de sus viajes, promoviendo así la formación y el intercambio de conocimientos dentro del sector.

En definitiva, y con la puesta en marcha de las anteriores acciones formativas, además de formar, desarrollar, y motivar a los/as mejores profesionales con experiencia y compromiso en cada posición, la compañía persigue lograr su fidelización a largo plazo, fomentando así la creación de un entorno de trabajo con un amplio sentimiento de pertenencia y comunidad del personal que forma parte de FCC, lo que a su vez contribuye a la productividad y a la consecución del proyecto empresarial de la compañía.

La mayoría de las acciones e iniciativas descritas están dirigidas a toda la plantilla de FCC, si bien, también se lanzan acciones destinadas a grupos específicos (por ejemplo, mujeres, jóvenes, etc.) respecto de los que FCC pone un foco especial a fin de velar por entornos laborales diversos y no discriminatorios, en los que se garantice el principio de igualdad de oportunidades (MDR-A\_02).

La identificación y definición de las acciones necesarias es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, que cuentan con personal especializado en formación, quienes en coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, analizan los impactos negativos y diseñan y ponen en marcha las acciones precisas a través de diferentes mecanismos (S1-4\_05).

Los citados departamentos, a través de los planes de formación y el presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Adicionalmente, como se ha indicado, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis del *feedback* de los diferentes programas puestos en marcha es una herramienta eficaz que contribuye a la retención y fidelización del talento en el Grupo (S1-4\_04).

Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

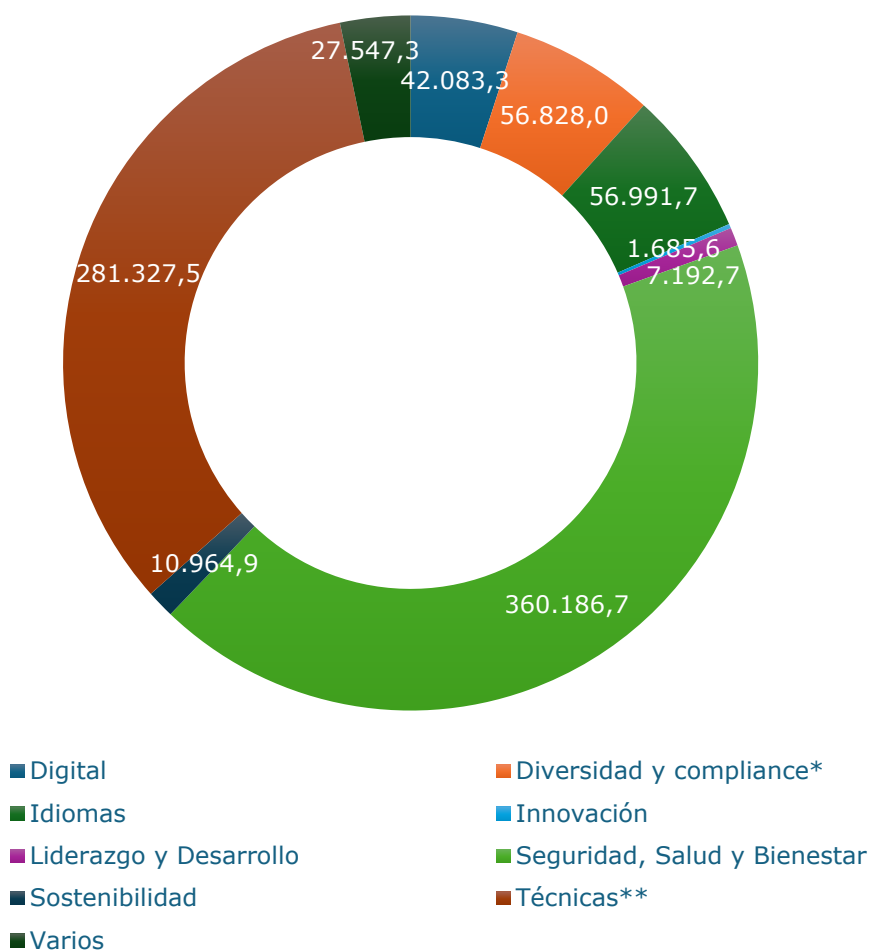
A continuación, se desglosa la media de horas de formación en el año 2025 desagregada por sexo y nivel (S1-13\_03, S1-13\_04):

|                         | 2025   |       |             |       |
|-------------------------|--------|-------|-------------|-------|
|                         | HOMBRE | MUJER | DESCONOCIDO | TOTAL |
| Dirección y Gerencia    | 23,34  | 36,98 | 0,08        | 25,74 |
| Mandos                  | 20,07  | 26,30 | 0,42        | 21,30 |
| Personal Técnico        | 26,57  | 22,52 | 0,63        | 25,11 |
| Personal Administrativo | 33,59  | 17,31 | 0,23        | 21,84 |
| Oficios varios          | 8,61   | 6,41  | 0,16        | 8,16  |

Destaca especialmente, el compromiso de la compañía con la formación y capacitación de sus personas trabajadoras, evidenciado en el incremento de la media de horas de formación en la mayoría de los niveles funcionales respecto al ejercicio 2024.

Asimismo, en lo que se refiere a la formación impartida por áreas de conocimiento en el 2025, cabe destacar los siguientes resultados:

## Horas de formación por área de conocimiento



(\*) Diversidad y *compliance*: acciones dirigidas a objetivos estratégicos de diversidad y de buen gobierno corporativo y que aglutina las siguientes áreas de conocimiento: igualdad y diversidad, legal y cumplimiento normativo.

(\*\*) Técnicas: orientada al desarrollo de los conocimientos y habilidades técnicas de los perfiles profesionales que engloba, entre otras, las siguientes áreas de conocimiento: administración y finanzas, competencias, marketing y comunicación, desarrollo comercial, compras, técnicas y Recurso Humanos.

En consonancia con lo anterior, señalar que el afán de FCC de contribuir al desarrollo y crecimiento profesional de sus personas trabajadoras queda evidenciado, además de en las acciones y métricas anteriormente referidas, en el impulso continuo de iniciativas orientadas a fortalecer sus competencias, promover su bienestar y favorecer su proyección dentro de la organización, tales como la puesta en marcha de distintos procesos de evaluación del desempeño. En ese sentido, el porcentaje de personas trabajadoras que han participado en una evaluación del desempeño en 2025<sup>(\*)</sup> figura a continuación, destacando que, entre otras iniciativas, se ha lanzado un proceso de evaluación que ha alcanzado al personal de estructura en España, en el que se ha evaluado tanto desempeño como potencial (S1-13\_02):

|        | 2025   |
|--------|--------|
| Hombre | 71,65% |
| Mujer  | 28,35% |

(\*) Número de personas evaluadas del Grupo FCC a 31 de diciembre de 2025 es de 4.652, siendo que dicho colectivo se espera poder ampliar en futuros ejercicios.

### Objetivos relacionados con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

No se han fijado objetivos anuales en esta materia, habida cuenta que, año tras año siempre ha estado presente en la compañía, y como se reflejan en los resultados obtenidos en las métricas anteriormente expuestas (MDR-T\_18), la puesta en marcha de los citados planes de formación y de las distintas medidas y acciones formativas llevadas a cabo por la empresa (MDR-T\_17), contribuyen a que FCC cuente con una plantilla cada vez más formada y versátil, con diferentes conocimientos y habilidades profesionales, reduciendo y/o mitigando los riesgos e impactos materiales ligados a esta materia (MDR-T\_15, MDR-T\_16, S1-5\_01, S1-5\_02, S1-5\_03).

En los últimos años, FCC ha perseguido enriquecer el desarrollo profesional de sus personas trabajadoras a través del diseño de herramientas que les permiten adquirir conocimientos y aptitudes más allá de las exigidas legalmente o para su puesto de trabajo, tales como Campus FCC, una herramienta e-learning existente desde 2019 y en proceso de continua mejora para dar respuesta a las cambiantes necesidades formativas de las personas trabajadoras de FCC (MDR-T\_19).



## Promoción Profesional y Movilidad Interna

### Políticas relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

Aunque el Grupo acude también a herramientas de selección externas, como plataformas de empleo o agentes especializados, cuando las circunstancias lo exigen, la fuente de selección y promoción profesional habitual en FCC son los programas de Movilidad Interna. Estos programas permiten que sus profesionales puedan cambiar de puesto y de empresa dentro del Grupo FCC, ofreciéndoles nuevas oportunidades de crecimiento, desarrollo y promoción profesional, así como una mayor motivación, al mismo tiempo que permiten aprovechar conocimientos y afianzar las sinergias entre las distintas Áreas de negocio, evitando así la pérdida del talento humano de FCC.

El marco regulatorio de estos programas de movilidad interna se encuentra definido en la ya referida Política de Selección del Grupo FCC, siendo los principios básicos sobre los que sustenta dicho proceso, los siguientes (MDR-P\_01):

- A. Las ofertas, con carácter general, podrán ser difundidas interna y externamente al mismo tiempo, si bien se ha de priorizar la promoción interna en el Grupo FCC, a fin de ofrecer oportunidades de cambio y de crecimiento a sus equipos. Las vacantes se ofertarán a través de la Intranet de FCC, garantizándose la transparencia del proceso.
- B. Se han de establecer procedimientos que permitan a los/as empleados/as conocer las vacantes a las que pueden optar y postularse para ocuparlas, facilitando de este modo que puedan desarrollar su propia carrera profesional.
- C. En la gestión de personas se debe velar y facilitar la movilidad y promoción de los equipos en beneficio de su desarrollo profesional, siempre bajo criterios de máximo rigor y objetividad.
- D. Se establecerán periodos de transición para la cobertura efectiva de la vacante, siendo lo más ágil posible, teniendo en cuenta la complejidad del puesto, el número de precandidatos/as a evaluar y las necesidades de cada negocio.

Igualmente, en los múltiples Planes de Igualdad aplicables en las distintas empresas del Grupo en España se afianza el compromiso de la compañía en favor de la promoción y crecimiento profesional de sus profesionales en igualdad de oportunidades, mediante el fomento, entre otras, de las siguientes medidas comunes de actuación:

- Garantizar criterios objetivos en las promociones profesionales con el fin de incrementar el número de mujeres en puestos donde estén infrarrepresentadas.
- En aquellas vacantes a cubrir por promoción profesional interna y en igualdad de condiciones, siempre que cumplan el perfil requerido para el puesto, se procurará la elección de candidatas femeninas en que aquellas posiciones donde se hallen infrarrepresentadas.
- Establecer programas de promoción enfocados a las personas identificadas con potencial, con el objeto de que les permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para acceder a aquellas vacantes que puedan surgir en puestos mayor importancia dentro de la compañía.

## Acciones relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

En materia de promoción profesional, FCC (MDR-A\_02) publica de manera constante (MDR-A\_03) sus vacantes en el portal de movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-A\_01), facilitando a las personas trabajadoras el crecimiento, la versatilidad y la promoción profesional (S1-4\_03, MDR-A\_05).

Así, y en línea con el compromiso de FCC de impulsar la movilidad internacional como motor crecimiento personal y profesional de sus personas trabajadoras, cabe destacar los Programas de Movilidad Internacional de las distintas Áreas de negocio, los cuales brindan nuevas oportunidades de desarrollo profesional a las personas trabajadoras, al tiempo que fomentan sinergias y favorecen el intercambio de conocimientos entre negocios y países.

En relación con lo anterior, cabe destacar la campaña "Aqualia Internacional" impulsada por el Área de Agua en 2025, que tiene por objetivo compartir testimonios de compañeros/as que han desarrollado su carrera profesional en proyectos fuera de su país, y que refuerza de esta forma el compromiso de la compañía con la creación de una cultura corporativa diversa, global e inclusiva.

La eficacia de las acciones se mide de manera distinta en función de su naturaleza. Por ejemplo, en las comisiones de seguimiento de los diferentes planes de igualdad, se realiza un reporte específico de la evolución de las acciones en materia de promoción y movilidad interna implementadas (S1-4\_04).

La identificación y definición de las acciones de promoción y movilidad interna es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4\_05).

Adicionalmente, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que, estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

## Métricas relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

La firme convicción de FCC por la promoción y rotación de su talento interno establecida en la anterior normativa en su ambición de contar con profesionales flexibles, versátiles y polivalentes queda evidenciada en que en el año 2025 respecto al año 2024 se han cubierto un mayor número de posiciones por movilidad interna, ascendiendo a un total de 198 procesos de movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-M\_01, MDR-M\_02), esto es, 127 nuevos procesos.

En 2025, del total de procesos de movilidad interna, 95 de ellos han conllevado una promoción para las personas trabajadoras, lo que representa un incremento significativo respecto al ejercicio anterior y refleja la firme apuesta de la compañía por el desarrollo de su talento interno.

En línea con lo anterior, dicho propósito de FCC por el crecimiento profesional de sus empleados/as, queda, igualmente, materializado en que, a cierre de 2025 en el ámbito nacional, se ha incrementado el número de promociones respecto al año 2024, ascendiendo a un total de 1.103 posiciones, esto es, 372 promociones más que el año anterior (MDR-M\_01, MDR-M\_02).

### Objetivos relacionados con la promoción profesional y movilidad interna

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de FCC (MDR-T\_15), en la medida en que las diferentes medidas promovidas por la compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de priorizar el talento interno de FCC para la cobertura de las vacantes que puedan surgir en la compañía (MDR-T\_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T\_16).

De igual manera, los objetivos definidos en esta materia también se establecen en los diferentes Planes de Igualdad de FCC negociados entre la representación empresarial y social, donde se han fijado, entre otros, los siguientes objetivos específicos comunes (S1-5\_01, S1-5\_02, S1-5\_03) destinados a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos asociados a promoción y movilidad interna (MDR-T\_17). En concreto:

- Garantizar la igualdad efectiva en la promoción profesional.
- Identificar a las personas que evidencien potencial para que puedan optar a la promoción de aquellas vacantes que surjan en puestos de trabajo en los que se hayan infrarrepresentadas.
- Garantizar que la conciliación de la vida personal y familiar no sea un impedimento para la promoción profesional.

A fin de garantizar tanto la consecución de los objetivos anteriormente descritos como de evaluar el impacto por la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación de las distintas medidas de actuación acordadas en los referidos Planes de Igualdad, se establecieron, entre otros, las siguientes medidas de seguimiento (MDR-T\_17, MDR-T\_18):

- Informar anualmente del número de promociones realizadas desagregadas por sexo, indicando procedencia y puesto de destino.
- Informar anualmente del número de personas que han participado en las promociones profesionales o acciones formativas de capacitación profesional, así como informar de cuantas personas, que han participado en dichas acciones formativas, han promocionado.

La movilidad interna y la promoción profesional de las personas trabajadoras como mecanismo de retención del talento forma parte de la filosofía corporativa de FCC, habiéndose definido medidas específicas a través de los planes de igualdad (que se vienen implantando desde 2008), así como a través de otras políticas, como la Política de Selección (MDR-T\_19).

## Diversidad, igualdad e inclusión

En FCC, todas sus personas trabajadoras, independientemente de su género, su orientación, identidad o características sexuales, su cultura, su raza o cualquier otra condición individual representan el valor de la diversidad.

Por ello, la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades constituye uno de los principales rasgos distintivos de la compañía, así como uno de los ejes centrales de crecimiento y progreso social que vertebran su filosofía corporativa. Este compromiso responde a su vocación de ser una empresa cada vez más diversa y socialmente responsable, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

### Diversidad e Inclusión

#### Políticas relacionadas con la diversidad e inclusión

Para FCC, la gestión de la diversidad, la igualdad, la inclusión laboral y la promoción de una cultura real de respeto, tolerancia y equidad es un imperativo empresarial, ético y social irrenunciable recogido en la Política de Derechos Humanos y en el Código Ético y de Conducta<sup>27</sup>, que respaldan la creación de un ambiente de trabajo justo y diverso, prohibiendo cualquier forma de discriminación (MDR-P\_01).

Asimismo, la Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión, ratifica el compromiso de FCC con los Derechos Humanos, la diversidad de los equipos de trabajo y con los valores de lealtad, profesionalidad, bienestar y desarrollo de sus comunidades reconocidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC. Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 28 de noviembre de 2023, y su ejecución recae en las distintas Áreas de negocio, en las que se designa un organismo, persona o departamento que actúa como máximo responsable (MDR-P\_03).

Igualmente, cabe destacar que la citada Política de Igualdad, que resulta de aplicación a todas las personas del Grupo FCC<sup>28</sup> (MDR-P\_02, S1-1\_01), alineándose con el Código Ético y de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la Política de Sostenibilidad, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (MDR-P\_04, S1-1\_07), se contempla como objetivo esencial la integración de la igualdad, diversidad e inclusión en todos los niveles y actividades de FCC, además de los siguientes objetivos (MDR-P\_01):

- Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a FCC con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.
- Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características

<sup>27</sup> Como se ha indicado, en la Política de Derechos Humanos se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1\_08).

<sup>28</sup> Se encuentra alojada en la web corporativa en el siguiente enlace: <https://www.fcc.es/normativa>, y en versión español e inglés (MDR-P\_06).

sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social. Implicar a todas las personas que conforman FCC en el cumplimiento de esta Política de Igualdad, con independencia de la posición o función que desempeñen.

- Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

El Grupo FCC no ha adoptado cambios significativos en las políticas anteriormente relacionadas (S1-1\_02).

### Acciones relacionadas con la diversidad e inclusión

Como se ha expresado, para el Grupo FCC (MDR-A\_02) la integración de la igualdad, no discriminación, diversidad e inclusión en las relaciones sociales, así como en el conjunto de actividades y sectores en los que opera es un elemento permanente en su agenda social, y ello se plasma en las múltiples y constantes acciones (MDR-A\_03) y/o proyectos que desarrolla la compañía en dichas materias (MDR-A\_01, S1-4\_03, S1-4\_07).

Y en esa tarea y convicción, FCC desarrolla de manera permanente acciones e iniciativas generales para toda la plantilla, así como en ámbitos territoriales específicos, con el fin de crear entornos de trabajo inclusivos y seguros para todas sus personas trabajadoras.

Muestra de ello es que, a finales de 2024, el Grupo FCC reafirmó, una vez más, su compromiso con la Diversidad e Igualdad, sellando el mismo con la renovación de la Carta de la Diversidad 2025-2026 por parte de las empresas cabeceras de las distintas Áreas de negocio -Fomento de Construcciones y Contratas; FCC Medio Ambiente; FCC Construcción; y FCC Aqualia, comprometiéndose así a sensibilizar, divulgar e integrar en su gestión diaria los 10 principios de la Carta de Diversidad entre todas las personas que conforman sus plantillas, y que se materializan en la prohibición de cualquier tipo de discriminación. Con esta iniciativa, impulsada por la Fundación Diversidad y respaldada por la Comisión Europea, a favor de la diversidad y la inclusión en los entornos laborales, FCC sigue avanzando en la implementación de buenas prácticas que refuerzan su competitividad y compromiso social.

Asimismo, FCC cuenta tanto con la plataforma *You\_diversity* que, alojada en la intranet corporativa, sirve de vehículo para canalizar y promover esa cultura empresarial de respeto e inclusión, a través de la cual se difunden contenidos y acciones formativas de calado (MDR-A\_05, S1-4\_04, S1-4\_05), como con políticas y/o normativa interna fundamentales como son, entre otras, las ya citadas Política de Derechos Humanos, el Código de Ético y de Conducta, la Política de Igualdad y Diversidad, así como en el Protocolo para la prevención y erradicación del acoso y en la Guía de Lenguaje Inclusivo del Grupo FCC publicada el pasado año 2023, siendo que todas ellas favorecen la creación de esa cultura empresarial, libre de cualquier forma de discriminación (S1-4\_03, S1-4\_07).

Igualmente, las distintas Áreas del Grupo forman parte de iniciativas y organizaciones ligadas a fomentar entornos laborales seguros y respetuosos como REDI, la Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI.

En línea con todo lo anterior, cabe destacar que, desde hace años, FCC viene asumiendo una reconocida labor en materia de diversidad y de inserción laboral de

las personas con discapacidad y pertenecientes a colectivos vulnerables en riesgo de exclusión (tales como perceptores de rentas mínimas de inserción, jóvenes procedentes de Instituciones de Protección de Menores y personas procedentes de centros de alojamiento alternativo o de otros servicios de prevención e inserción social autorizados), por la que FCC fue galardonada en 2023, en la categoría de Empresa, con el Premio Solidario del Grupo Social ONCE Comunidad de Madrid 2023.

Así, en el Grupo se colabora activamente en España con organizaciones especializadas que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad, tales como: Fundación Once (Programa Inserta), Fundación Incorpora (La Caixa), Adecco (Plan Familia), Fundación Síndrome de Down, Ecoembes (Reciclar Vidas) y Fundación Capacis.

Como corolario de lo anterior, se debe mencionar que, con carácter específico, en 2025 se ha promovido una intensa labor de sensibilización y concienciación a la plantilla en la materia, gracias a la cual se potencia la consecución de esa atmósfera de trabajo justa, seria y diversa en FCC desde todas las ópticas (edad, orientación sexual, etc.):

- Así, en el marco de estas medidas impulsadas por la empresa para contribuir a la mejora de la inserción laboral e integración social de las personas con discapacidad, cabe destacar que, en el año 2025, el Grupo FCC ha renovado el Convenio Inserta que suscribió por primera vez en el año 2009 con la Fundación ONCE, con el objetivo, esta vez, de contratar a más de 50 personas con discapacidad en los próximos 3 años, llegando así a las más de 1.200 contrataciones desde el inicio de esta colaboración (MDR-A\_05).

En relación con lo anterior, el 3 de diciembre, FCC como miembro del Foro Inserta de Fundación ONCE se ha adherido en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad a la campaña de la Fundación ONCE "Aquí y en Marte", que recuerda que la verdadera inclusión no tiene fronteras siendo el objetivo es claro: crear un mundo y un futuro, donde todas las personas con discapacidad puedan vivir y trabajar con igualdad de oportunidades, aquí y en cualquier lugar.

- Se mantiene activo un grupo de trabajo en materia de igualdad y diversidad, que se reúne, anualmente, para compartir conocimientos y experiencias entre los distintos negocios de las Áreas del Grupo FCC y para reflexionar sobre acciones futuras en la materia, este año en la sesión de trabajo celebrada en diciembre de "Actualización de los equipos de igualdad y diversidad".
- El Área de Medio Ambiente, con motivo de la celebración de dicho día internacional, ha promovido una Jornada de Sensibilización en materia de discapacidad bajo el lema: "Capacidades que inspiran: el poder del deporte", en continuidad con su iniciativa Mujeres Inspiradoras, en la que ha participado una atleta paraolímpica, cuyo testimonio de resiliencia constituye un ejemplo inspirador de cómo transformar los retos en oportunidades.
- El Área de Construcción ha suscrito un Convenio de Colaboración de Acciones de Empleo con Apoyo con la Fundación Capacis, con el objetivo de promover acciones dirigidas a la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad.

- El Área de Agua, ha renovado dos protocolos de colaboración con la Fundación Adecco, dirigidos a reforzar la cultura inclusiva en Aqualia. Uno para mejorar la empleabilidad de mujeres en situación de exclusión social, y otro para impulsar programas de formación y empleo para personas con discapacidad, desarrollando acciones de sensibilización dirigidas a mandos y personas trabajadoras, con el fin de promover un liderazgo inclusivo y evitar sesgos inconscientes.
- Otro año más, para reafirmar su compromiso con la igualdad y con la inclusión de todas las personas, FCC ha celebrado el día del Orgullo LGTBI y, para ello, todas las Áreas de negocio del Grupo se han sumado a la campaña “El valor de la palabra”, promovida por la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI (REDI), donde se destaca el poder del lenguaje como herramienta de afirmación, visibilidad y transformación social.
- Paralelamente y continuando con la labor de sensibilización iniciada en la materia por FCC en ejercicios anteriores, en 2025 se han lanzado los siguientes cursos formativos:
  - “El valor de la diversidad LGTBI”, un contenido clave para seguir impulsando una cultura corporativa inclusiva y respetuosa, en la que todas las personas puedan manifestar su identidad y desarrollarse plenamente en coherencia con sus valores. Este curso lo han finalizado un total de 2.248 participantes, con una valoración general muy positiva, destacando en las encuestas realizadas el interés de la plantilla por profundizar en conceptos relacionados con la diversidad sexual y de género, así como la utilidad de las metodologías empleadas.
  - “Gestiona la diversidad en tu entorno de trabajo”, de matriculación voluntaria y orientado, igualmente, a proporcionar las herramientas necesarias para potenciar las habilidades y conocimientos básicos para trabajar y gestionar entornos diversos e inclusivos que ayuden a potenciar la innovación, la creatividad, la eficiencia y eviten comportamientos discriminatorios o excluyentes y que ha sido finalizado por un total de 40 personas trabajadoras, con una valoración global muy positiva.
- El compromiso de las distintas Áreas de negocio de promover un modelo de gestión de personas que favorezca y garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como la diversidad y la inclusión, queda evidenciado de manera decisiva en los reconocimientos obtenidos e iniciativas promovidas en 2025 en la materia, entre otros:
  - Los premios “Best Company for All Talent” en el que han sido distinguidas, por un lado, el Área de Agua por su compromiso con la inclusión y el desarrollo del talento y, por otro lado, el Área de Medio Ambiente en reconocimiento a sus políticas de diversidad, igualdad e inclusión.

Igualmente, el Área de Construcción se ha afianzado como líder en diversidad e inclusión, al haber sido distinguida por REDI como una de las organizaciones destacadas en la edición Top Líderes LGBTI+ 2025, como reconocimiento a la contribución de la compañía a la creación de entornos laborales inclusivos, seguros y respetuosos, así como su compromiso con la igualdad de oportunidades.

- Participación en iniciativas como la Alianza #CEOPorLaDiversidad, promovida por la Fundación Adecco y la Fundación CEO.
- Asimismo, las distintas Áreas de negocio del Grupo han llevado a cabo, las siguientes acciones y/o iniciativas:
  - En el Área de Agua, ha renovado por tercer año consecutivo sus acuerdos con las siguientes asociaciones:
    - MyGwork, red global de talento y reclutamiento dirigida a personas LGBTQ+ en situación de vulnerabilidad, constituye un canal a través del cual se publican las ofertas de empleo de la compañía orientadas a este colectivo.
    - REDI con la que la compañía ha promovido una sesión online de sensibilización sobre Diversidad e Inclusión LGBTI, impartida por REDI y dirigida, en especial, al personal directivo y a la que se ha sumado el resto de la plantilla, asistiendo un total de 291 personas trabajadoras. Dicha formación ha puesto el foco en el liderazgo inclusivo y en el impacto positivo de la diversidad en el entorno laboral.
    - FELGTBI+, sumándose a su campaña de “Orgullo de Empresa” en diferentes centros de trabajo de la compañía visibilizando así su compromiso con la inclusión.
  - En el ámbito internacional, destacar que la filial portuguesa del Área de Construcción se ha adherido a REDI Portugal, en coherencia con su estrategia de avance hacia la construcción de entornos laborales más diversos, seguros e inclusivos para todas sus personas trabajadoras,
  - El Área de Medio Ambiente, que ya fue galardonada el año anterior por su labor en materia de diversidad e inclusión, este año continúa afianzando dicho compromiso con la promoción de un entorno laboral diverso e inclusivo tanto mediante la participación activa en las iniciativas y actos impulsadas por REDI, como dando continuidad a sus programas de capacitación específicos de diversidad de la compañía, entre otros, los Cursos de “Gestión de la Diversidad LGTBI+ en la Empresa” que ya ha sido finalizado por más de 2.500 participantes y “Comunicación no sexista e inclusiva” con una participación de 96 personas trabajadoras en 2025.



En consonancia con todo lo anterior, el Grupo FCC ha sido galardonado en la categoría "Travel Social Impacta" con el premio *"Best Travel & Event Corporate Sustainability, Inclusion and Wellbeing Initiative of the Year"*, en los *European Mission Awards* ("EMA"), por el Proyecto "Por un viaje inclusivo", puesto en marcha por el Departamento de Viajes en colaboración con la empresa Vestas. Este Proyecto tiene como objetivo adaptar las Normativas de Viajes, integrando los principios de igualdad y diversidad, y todo ello con el fin de crear un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso donde todas las personas puedan sentirse seguras y apoyadas, consiguiendo así maximizar el bienestar del viajero, el éxito del viaje y la productividad para la organización.

Este reconocimiento se suma a los ya obtenidos por FCC por dicho proyecto, que ha sido previamente galardonado por las Asociaciones de Viajes IBTA con el premio a la *"Best Practice en Políticas de Diversidad e Inclusión"*, así como por AEGVE en la categoría de "Política de Viajes y Comunicación Interna".

FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

Los citados departamentos, a través del presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

### Métricas relacionadas con la diversidad e inclusión

FCC en todos aquellos países en los que resulte aplicable, asegura el estricto cumplimiento de la legislación y la normativa vigente en materia de accesibilidad.

De esta forma, la compañía trabaja por la inclusión de las personas con discapacidad y personas en situación de riesgo de exclusión, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación. Este sentido, ese fomento de la diversidad e inclusión a través del empleo se manifiesta en el número de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión que prestan servicios en el Grupo FCC. En concreto:

En 2025, un 3,15%<sup>29</sup> de la plantilla del Grupo FCC tiene alguna discapacidad reconocida, destacando que dicho colectivo se ha visto incrementado respecto al ejercicio anterior en un 2,2%. En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, dicho colectivo representa un 3,79% de la plantilla, habiéndose, igualmente, aumentando su número por quinto año consecutivo en la cifra de 87 personas trabajadoras. En este sentido, la distribución de las personas con discapacidad por sexo es la siguiente (S1-12\_01):

|                                     | 2025         |            |             |              |
|-------------------------------------|--------------|------------|-------------|--------------|
|                                     | HOMBRE       | MUJER      | DESCONOCIDO | TOTAL        |
| <b>Nº Personas con discapacidad</b> | <b>1.899</b> | <b>587</b> | <b>0</b>    | <b>2.486</b> |
| <b>% S/Colectivo</b>                | 76,39%       | 23,61%     | 0,00%       | 100%         |
| <b>% S/Plantilla</b>                | 2,40%        | 0,74%      | 0,00%       | 3,15%        |

Igualmente, la cifra de personas trabajadoras pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social<sup>30</sup> ha sufrido un incremento, alcanzado durante este año la cifra de 191 personas trabajadoras (MDR-M\_01, MDR-M\_02), y, por tanto, incrementándose el número de contrataciones de este colectivo un 5,52% respecto del ejercicio anterior. Con carácter específico, el Área de Medio Ambiente ha mantenido la colaboración con asociaciones como el Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR) y TENT, dedicadas a la inserción laboral de personas refugiadas.

## Objetivos relacionados con la diversidad e inclusión

Como se ha mencionado anteriormente, la evolución hacia una sociedad más diversa e inclusiva es un elemento permanente en la agenda social de FCC y, por ello, no resulta necesario fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T\_15), pues continuamente la compañía viene implementando distintas acciones y/iniciativas en la materia, como lo evidencian las descritas en los epígrafes anteriores destinadas a la consecución de este objetivo estratégico clave de la filosofía corporativa y modelo de negocio de FCC (MDR-T\_16, S1-5\_01, S1-5\_02, S1-5\_03).

Asimismo, y como se desprende de los resultados obtenidos tras la implementación de dichas acciones y/o iniciativas, se consigue un doble objetivo: a) mitigar los impactos materiales identificados en este asunto y, b) alcanzar el propósito perseguido por FCC, consistente en avanzar en la construcción de una cultura corporativa real de respeto, tolerancia y equidad como el de contar de una plantilla cada vez más diversa, con diferentes puntos de vista, enfoques e ideas que contribuirá, sin duda, a aportar valor a los distintos negocios de la compañía (MDR-T\_17, MDR-T\_18).

<sup>29</sup> El cálculo de los datos numéricos de las personas con discapacidad se ha obtenido dividiendo el nº de personas con certificado de discapacidad reconocida en los diferentes países en los que opera FCC entre el nº total de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount* (S1-12\_03).

<sup>30</sup> Clasificación realizada conforme a la agrupación establecida en el Glosario de Términos sobre Bonificaciones y Reducciones a la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, de fecha enero de 2021, siendo que se incluye dentro de este colectivo a: víctimas de violencia de género, violencia doméstica, violencia terrorista y de trata de seres humanos, así como a las personas en situación de exclusión social según los términos definidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

## Igualdad de oportunidades

### Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades

Para FCC la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo transversal y clave insoslayable, que se recoge tanto en la ya citada Política de Igualdad como en los múltiples Planes de Igualdad de las empresas del Grupo en España que vienen a reforzar el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades, a través de medidas específicas adaptadas a la realidad de sus negocios y a las particularidades de sus sectores de actividad, erigiéndose así en uno de los vehículos principales de impulso en la materia. Estos Planes cuentan con los órganos de seguimiento correspondientes, que aseguran la efectiva consecución de las distintas iniciativas y medidas pactadas en los mismos.

Actualmente, el Grupo FCC dispone de un total 16 Planes de Igualdad, siendo 4 de ellos Planes de Igualdad de Grupo y que son fruto del permanente diálogo social e interés común de alcanzar, reforzar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en FCC. Estos planes recogen en sus diferentes materias pactadas, entre otras, las siguientes líneas comunes de actuación en materia de igualdad:

- Fomentar el acceso al empleo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y desarrollar medidas que favorezcan una composición equilibrada plantilla en los distintos grupos profesionales.
- Formar y sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad de oportunidades.
- Impartir formaciones para favorecer la capacidad y desarrollo profesional de la mujer.
- Potenciar la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar del conjunto de la plantilla.
- Sensibilizar y apoyar en la inserción y protección laboral de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas y actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Adoptar el enfoque de género en las distintas políticas y canales de comunicación de la empresa.

Asimismo, durante el año 2025, FCC ha seguido consolidando su firme compromiso con la igualdad, mediante la suscripción de nuevos Planes de Igualdad e implantación de los ya negociados, como continuando la negociación de los restantes Planes. Por otro lado, en el plano internacional deben destacarse las Políticas de Igualdad vigentes en Reino Unido y EE.UU.

Y ello sin olvidar que todas las cabeceras de Área de negocio han sido reconocidas y renuevan periódicamente el Distintivo de Igualdad en la Empresa, marca de excelencia que otorga el Ministerio de Igualdad, disponiendo el Grupo en la actualidad de 5 Distintivos.

### Acciones relacionadas con la igualdad de oportunidades

Para la consecución efectiva tanto de las líneas de actuación definidas en dichos Planes como la convicción de FCC de hacer la igualdad una realidad en el ámbito laboral cabe destacar las siguientes iniciativas y programas promovidos en 2025 orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de

cualquier tipo, favorecedor de la diversidad y del talento femenino (MDR-A\_01, MDR-A\_02, MDR-A\_03, S1-4\_03, S1-4\_07):

- FCC se ha sumado, un año más, a la conmemoración tanto del Día Internacional de la Mujer, otorgando visibilidad y reconocimiento al papel de las mujeres en los distintos sectores de la compañía. Este encuentro se ha consolidado como un foro trascendental para el análisis y reflexión en torno a los avances alcanzados en materia de igualdad de género, así como para identificar los retos que aún persisten en este ámbito en la sociedad.
- Reflejo de este compromiso institucional de la compañía con la promoción de la igualdad y el liderazgo femenino en la sociedad, la Presidenta del Grupo FCC ha participado en una reunión de trabajo sobre mujer e igualdad en España organizada por la Embajada de la República Federal de Alemania, constituyendo este encuentro otra valiosa oportunidad para fortalecer este compromiso de la compañía en materia de igualdad efectiva.
- En 2025 el Área de Agua ha continuado impulsando su talento femenino mediante la firma de un acuerdo de colaboración con Womenalia, con el objetivo de impartir formaciones de la mano de profesionales expertos que impulsen el talento femenino y el talento STEM de la compañía, promoviendo en el marco de dicho acuerdo las siguientes iniciativas:
  - Aqualia -sociedad cabecera del Área de Agua- ha sido distinguida con el sello de "Empresa Women Friendly", otorgado por Womenalia para reconocer a aquellas organizaciones comprometidas con el desarrollo de la mujer en el mundo profesional, convirtiéndose en la primera empresa del sector del agua que recibe esta distinción.
  - Con ocasión de la celebración el 23 de junio del Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería, ha participado en la iniciativa #YoSoyIngenierA, un espacio de conexión entre estudiantes preuniversitarias e ingenieras del mundo empresarial cuyo objetivo es fomentar el interés de estas jóvenes en carreras STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
  - En el marco de su red interna Aqualiawomen que busca fomentar el Networking y la formación continua de sus integrantes, se han impartido unas charlas online organizadas por Womenalia, que han contado con la participación más de 240 mujeres y que han versado sobre las siguientes temáticas: (i) Cómo superar el síndrome de la impostora y alcanzar tu verdadero potencial, (ii) Estrategias para transformar sueños en realidad; y, (iii) Descubre el poder de una actitud positiva.
- Tanto el Área de Construcción a finales del año 2024 como las Áreas de Agua y Concesiones en 2025, han consolidado recientemente su compromiso con la igualdad de oportunidades mediante la suscripción del IV Plan de Igualdad de FCC Construcción, el II Plan de Igualdad de Convensa, el IV Plan de Igualdad del Grupo Aqualia y el II Plan de Igualdad de la UTE Operación Tranvía de Murcia, respectivamente, siendo que en todos ellos se refleja como objetivo garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los niveles de la organización.

- El compromiso sólido del Área de Medio Ambiente con la igualdad de oportunidades se proyecta, igualmente, al ámbito internacional, donde han promovido las siguientes acciones formativas:
  - “Lean In Circles” o, el Programa formativo “50 Ways to Fight Bias” en Reino Unido, constituyen iniciativas orientadas a potenciar el talento femenino, proporcionándoles las herramientas para identificar y abordar los sesgos presentes en el entorno laboral, además de proporcionarles durante su desarrollo acompañamiento profesional.
  - “Recruit without discrimination” en Francia, orientada a capacitar al personal para llevar a cabo procesos de selección equitativos, libres de sesgos y alineados con los principios de igualdad de oportunidades, y en la que han participado 25 personas trabajadoras.
- Participación en programas formativos dirigidos al talento femenino de FCC, colectivo que actualmente se encuentran infrarrepresentado en algunos puestos, dotándole así de las herramientas necesarias para favorecer la mejora de sus capacidades y desempeño.
  - Proyecto de desarrollo de la EOI, dirigido a mujeres con alto potencial. En 2025, han participado 9 mujeres, sumando un total de 115 mujeres de las distintas Áreas de negocio desde 2011, con un resultado enriquecedor que ha contribuido a mejorar sus habilidades y capacidades.
  - Proyecto Promociona, especializado en la preparación de mujeres para acceder a puestos de alta dirección y consejos de administración (CEOE - ESADE). En 2025, ha participado 1 mujer y, desde 2014 un total de 21. Este año el programa ha tenido un grado de satisfacción global de 4.83 sobre 5.
  - En lo que se refiere al Programa Explora diseñado para fomentar el desarrollo del talento femenino para prepararlas frente a las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, destacar lo siguiente:
    - Por un lado, ha finalizado la I Edición de dicho programa, con un alto grado de satisfacción global de 4,46 sobre 5, coincidiendo las 15 mujeres participantes en que la realización de dicho programa les ha permitido mejorar y desarrollar nuevas habilidades que pondrá en práctica en su trabajo, así como crear nuevas relaciones enriquecedoras en el entorno profesional.
    - Por otro lado, se ha lanzado la II Edición del Programa Explora, iniciativa en la que han participado un total de 12 mujeres de las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC, ha supuesto, igualmente, una oportunidad sumamente enriquecedora, tal y como afirman las participantes para su aprendizaje, al permitirles tanto la adquisición de nuevas competencias y herramientas aplicables a su desarrollo profesional, como la creación de nuevos vínculos profesionales. Asimismo, esta nueva edición ha obtenido nuevamente un elevado nivel de

satisfacción global, alcanzando la valoración máxima de 4 sobre 4.

- Programa de intercambio de conocimientos y experiencias de *Cross Mentoring* enmarcado dentro de la iniciativa *Empowering Women's Talent (EWT)* que aporta la riqueza de diversidad de sectores y modelos de negocio y en el que se cruzan las parejas de mentor/a y mentees. En 2025, han participado 1 mentee y 1 mentor del Área de Agua y 1 mentees y 1 mentores del Área de Medio Ambiente.

En definitiva, lo que persigue FCC (MDR-A\_02) con la implementación de dichos programas formativos es contribuir tanto al crecimiento personal y profesional de las mujeres en la empresa, mediante la creación de nuevas habilidades en las participantes que serán necesarias en futuras oportunidades profesionales dentro del Grupo, como la de fidelizar al talento femenino de FCC (MDR-A\_01, S1-4\_03, S1-4\_07). Si bien, y aunque los beneficios derivados de la consecución de estos programas se prevé que se produzcan con mayor intensidad en el medio plazo, lo cierto es ya en 2025 se empiezan a vislumbrar algunos, resultando que un total de 3 mujeres que han participado en dichos programas formativos han promocionado (MDR-A\_05).

- Curso sobre "Igualdad de género: Supera el síndrome del impostor", orientado a proporcionar las claves necesarias para transformar el estilo de vida y superar las creencias y barreras limitantes presentes en la rutina diaria, además de contribuir a la mejora de la autoestima y del autoconcepto mediante el aprendizaje de estrategias destinadas a fortalecer la salud mental propia y la de las personas del entorno. En 2025, esta formación la han finalizado un total de 223 participantes y obtuvo una valoración general elevada de 3,82 sobre 4.
- La labor de sensibilización interna realizada mediante la revista "Somos FCC" dando a conocer a mujeres de FCC en puestos técnicos y de responsabilidad.

Las anteriores acciones y/o iniciativas descritas se dirigen en su mayor parte a la integridad de la plantilla de FCC, combinándose con acciones y/o iniciativas específicas para determinados colectivos, especialmente las mujeres (MDR-A\_02).

La eficacia de las mismas se constata de manera distinta en atención a su naturaleza. Por ejemplo, la efectividad de las acciones formativas dirigidas a la promoción del talento se mide a medio plazo mediante las promociones y el progreso de las mujeres dentro de la compañía (S1-4\_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4\_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo,

la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4\_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

Métricas relacionadas con la igualdad de oportunidades

A través de la implantación de las anteriores acciones y/o proyectos en la materia, año tras año, FCC trabaja de manera incansable por hacer efectiva la plena incorporación de la mujer en todos los puestos y niveles y por alcanzar la plena equidad retributiva.

Fiel reflejo de ello es que, a cierre de 2025, el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de dirección y de mando, representa un 19,92% del total de puestos de esas características, colectivo que se ha visto incrementado respecto del año 2024.

Por otro lado, la gestión retributiva de FCC se articula en torno a los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna, siendo que la compañía no realiza ninguna diferenciación por género, de manera que la remuneración sea equitativa en función del nivel de contribución al negocio (nivel funcional) y el de responsabilidad y valor en cada puesto de trabajo.

En lo que se refiere al cálculo de la brecha salarial en el Grupo FCC se consideran dos tipos, la bruta y la ajustada por hora conforme a la siguiente metodología de cálculo (S1-16\_01):

| Brecha salarial bruta por hora                                                                                 | Brecha salarial ajustada por hora                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11,98%                                                                                                         | 4,42%                                                                                                                                                                           |
| Se calcula obteniendo la diferencia porcentual entre la media del salario total por hora de hombres y mujeres. | Se calcula considerando aquellos aspectos que comparan a hombres y mujeres en una situación similar, tales como antigüedad, nivel funcional, convenio colectivo aplicable, etc. |

En todo caso, se debe advertir que la diferencia porcentual no implica la existencia de una discriminación retributiva por género, ya que concurren factores que quedan fuera del margen de actuación de la empresa y que contribuyen de manera significativa a incrementar la desigualdad retributiva por género. Entre ellos, podemos destacar la masculinización de la mayoría de los sectores en los que se desarrolla la actividad del Grupo, las condiciones laborales derivadas de supuestos de subrogación, el desempeño individual, crisis económicas, situación política, motivos socioculturales, formación académica, o la experiencia en el puesto desempeñado.

## Objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades

La efectividad y conjunto de las acciones y/o proyectos detallados anteriormente (los cuales se traducen en promociones de puestos de trabajo, etc.), que viene impulsando activamente FCC, promueven la creación de una atmósfera de trabajo inclusiva en el que mujeres y hombres disponen de las mismas oportunidades de desarrollo profesional, lo que hace que resulte innecesario fijar objetos específicos en la materia. (MDR-T\_15).

No obstante, en los citados **Planes de Igualdad** de FCC, negociados entre la representación empresarial y social (S1-5\_01, S1-5\_02, S1-5\_03), ya se regulan distintos objetivos específicos a los que se vinculan múltiples medidas de acción positiva, como las descritas en este epígrafe, a implementar por FCC, y destinadas a la consecución de los anteriores (MDR-T\_16).

A este respecto, destacan, entre otros, los siguientes objetivos previstos en los Planes dirigidos a combatir la infrarrepresentación femenina:

- Promover la incorporación de la mujer en aquellos puestos y grupos profesionales donde existe infrarrepresentación.
- Facilitar la presencia femenina en los distintos niveles funcionales, tratando de equilibrar su presencia.
- Formar a las mujeres que evidencien potencial para que puedan optar a puestos de trabajo en los que exista infrarrepresentación femenina.

En cuanto a los indicadores establecidos (MDR-T\_18) para analizar el seguimiento y cumplimientos de los anteriores objetivos por la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación, cabe referenciar, entre otros, los siguientes (MDR-T\_17):

- Comparativa anual de la distribución de la plantilla por niveles funciones desagregada por sexo en aquellos niveles donde la mujer esté infrarrepresentada.
- Número de candidaturas y número de contrataciones en puestos donde existe infrarrepresentación femenina.
- Informar anualmente acerca de las dificultades y obstáculos encontrados para la incorporación de mujeres a determinados puestos, grupos profesionales, o niveles funcionales, en que se hallan infrarrepresentadas.
- Informar anualmente acerca de los programas y acuerdos de colaboración para la formación y promoción de mujeres con alto potencial a puestos de responsabilidad.

La promoción de una cultura de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento estratégico para el desarrollo de FCC, por ello, desde 2008 viene estableciendo medidas específicas en sus diferentes planes de igualdad para asegurar su consecución (MDR-T\_19).



## No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

### Políticas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

En el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC, bajo el principio de rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, se promueve una cultura de respeto y de sensibilización frente al acoso, asegurando, entre otras, la agilidad de los mecanismos de denuncia, garantizando los derechos laborales y de protección social de las víctimas, etc. (MDR-P\_01)

De igual manera, en la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC, se consolida el compromiso de oponerse a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral, cumpliendo la normativa vigente en cada país, y procurando un trato digno a todos los individuos con los que trabaja, rechazando además cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal (MDR-P\_01).

Asimismo, y como complemento al canal de denuncias recogido en el citado Código Ético y de Conducta, FCC cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, que fue recientemente revisado en diciembre de 2024, y que tiene por objeto prevenir, resolver y erradicar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, afianzando, una vez más, el compromiso del Grupo FCC en la no tolerancia del abuso de autoridad ni ningún tipo de acoso, como tampoco cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas trabajadoras.

El Protocolo, aplicable y de obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo FCC en las que se ejerza el control directo o indirecto de la gestión, y por todas las personas relacionadas con las mismas, independientemente del vínculo que las una a esta, ya sea personal propio o procedente de otras empresas, e incluyendo quienes soliciten un puesto de trabajo, becarios/as, al personal de puesta a disposición, proveedores, clientes, etc., contempla una declaración de principios, la definición del acoso, el procedimiento de actuación frente al acoso, la garantía de confidencialidad del proceso, y la prohibición de represalia. Dicho Protocolo es ejecutado por el Comité de Cumplimiento Corporativo y el *Compliance Officer* Corporativo y se encuentra en la web corporativa del Grupo FCC en el siguiente enlace: <https://www.fcc.es/normativa>, y en versión español e inglés.

Por último, en los Planes de Igualdad de FCC, de aplicación a nivel nacional, igualmente, se dedica un capítulo destinado a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, en el que destacan, entre otras, las siguientes medidas comunes de actuación:

- Información y formación a la plantilla sobre los principios y valores que deben respetarse en la empresa, y sobre las conductas que no se admiten.
- Se impartirá formación específica sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo, a fin de evitar y prevenir este tipo de situaciones de acoso.

- La creación dentro de la Comisión de Seguimiento del Plan, dada la especificidad de este tipo de acoso, así como la necesidad de garantizar la confidencialidad y sigilo, de un equipo de atención al acoso sexual y por razón de sexo que será paritario y estará compuesto por personas formadas en materia de acoso sexual y por razón de género.

### Acciones relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

En el marco del compromiso del Grupo FCC (MDR-A\_02) de prevenir el acoso laboral, sexual y por razón de sexo, y promover entornos de trabajo respetuosos, en los que impere el diálogo y el desarrollo organizativo y profesional (S1-4\_03, S1-4\_07), en el año 2025 (MDR-A\_03) se han lanzado las siguientes iniciativas (MDR-A\_01):

- La Biblioteca Campus ha renovado sus contenidos de libre disposición, incorporando aquellos cursos que están especialmente orientados a fortalecer habilidades clave como la relación interpersonal, la comunicación, la colaboración y la gestión de conflictos, entre otros, destacan los siguientes cursos: "Asertividad para hacerte respetar", "Conecta, comprende y evita malentendidos con otras personas", "Colaboración transversal: ¡Adiós a trabajar en silos!", "Gestión de conflictos interpersonales", y "Comunicación no violenta: el poder de la empatía".

De entre los cursos mencionados, cabe destacar, en atención a su volumen de participación, los siguientes:

- Gestión de conflictos interpersonales, diseñado con el propósito de favorecer la identificación y análisis de las causas y significados del conflicto además de dotar a los participantes de recursos y estrategias para su gestión efectiva. Esta formación que ha sido cursada desde su lanzamiento por un total de 4.438 personas trabajadoras con un elevado grado de satisfacción global de 3,62 sobre 4, ha permitido a los participantes adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para identificar y gestionar este tipo de conflictos.
- Comunicación no violenta: el poder de la empatía, con el objetivo de aplicar los principios y conocimientos necesarios para establecer relaciones más efectivas y alineadas con los propios valores, favoreciendo la conexión tanto con las propias necesidades como con las de la otra persona, y promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de escucha y empatía. En 2025, esta formación ha sido cursada por un total de 193 personas trabajadoras con un alto grado satisfacción de 3,61 sobre 4, a las que este curso les ha proporcionado las herramientas indispensables para comunicarse y establecer relaciones interpersonales de manera más efectiva.
- Curso sobre "Tratamiento e investigación de casos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo", con el objetivo de proporcionar una visión completa del acoso en el entorno laboral y sus distintas manifestaciones, con especial atención a su investigación y tratamiento, poniendo el foco en el Protocolo de Acoso de FCC y que ha sido cursado por un 81,13% de las personas trabajadoras, con un grado de satisfacción de 4,63 sobre 5.

- Como reflejo de este compromiso en el Programa *OnBoarding* se incluyen formaciones obligatorias clave para el Grupo como son la del Código Ético y de Conducta, Acoso laboral y sexual, Ciberacoso y Hablemos de Igualdad, además de otras también de contenido obligatorio relativas a las siguientes materias de relevancia, tales como Sensibilización en Privacidad, Protección de datos en RRHH, Protección de datos en Legal, Política de uso de medios tecnológicos, Código de Conducta Fiscal, Seguridad y salud en el centro de trabajo, Sostenibilidad y Ciberseguridad, todo ello con el fin de facilitar a las nuevas incorporaciones su adaptación a la compañía, poniendo a su disposición sus principales formaciones esenciales para sensibilizar y dar a conocer los principios y valores fundamentales de la cultura corporativa de FCC que deben ser, en todo caso, conocidos y respetados.

Para FCC la implementación de las anteriores iniciativas y su difusión a la plantilla cuenta con diferentes canales informativos puesto a disposición de la empresa, tales como FCC *One*, APP 360, trípticos y carteles informativos u otros medios, que son un instrumento esencial para conseguir su objetivo de erradicar cualesquiera formas de discriminación y/o acoso laboral o *mobbing*, sexual o por razón de sexo en la compañía (S1-4\_04, S1-4\_05).

Como se ha indicado, estas acciones están dirigidas generalmente al conjunto de la plantilla de FCC, combinándose igualmente con acciones desarrolladas en áreas y/o ámbitos territoriales más específicos (MDR-A\_02).

El Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Cumplimiento, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

Los Departamentos de Recursos Humanos y Cumplimiento de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4\_09).

### Métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

Las métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

## Objetivos relacionados con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

De lo anteriormente expuesto se concluye que no resulta necesario fijar objetivos adicionales en la materia (MDR-T\_15), en la medida en que las acciones de sensibilización y cursos formativos de acoso anteriormente descritos cumplen con el propósito establecido (MDR-T\_17) de contar con una plantilla cada vez más formada y sensibilizada en esta materia con los conocimientos necesarios para identificar cualquier conducta que suponga discriminación o acoso, así como con conocimiento de los canales puestos a su disposición para denunciar y erradicar este tipo de conductas.

Sin perjuicio de lo anterior, en los referidos Planes de Igualdad de FCC, negociados entre la representación empresarial y social, (S1-5\_01, S1-5\_02, S1-5\_03) se recogen objetivos específicos, como son el de dar difusión al Protocolo para la prevención y erradicación del acoso del Grupo FCC y a las medidas complementarias previstas en los mismos, de forma que las personas trabajadoras conozcan su contenido y los canales de denuncia existentes, con el fin de prevenir el acoso sexual y por razón de sexo.

Para la consecución de tal objetivo, y a los efectos de información de la Comisión de Seguimiento, la empresa deberá facilitar al Equipo paritario de atención al acoso sexual o por razón de sexo, cuando se inicie algún expediente por denuncia sobre acoso sexual o por razón de sexo (MDR-T\_16), y al menos una vez al año de los siguientes indicadores (MDR-T\_18):

- La empresa informará anualmente acerca de la difusión del Plan y Protocolo y medios utilizados para ello.
- La empresa informará anualmente del número de denuncias presentadas.
- La empresa informará anualmente del número de denuncias tramitadas, resultado de las mismas y medidas sancionadoras, preventivas o correctoras adoptadas.

Como se ha indicado, el rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, y la promoción de una cultura de respeto es una piedra angular de la cultura de FCC que se materializa, por un lado, en constantes acciones y campañas de formación y sensibilización y, por otro lado, en políticas como el Código Ético y de Conducta del Grupo, vigente desde 2012 y periódicamente actualizado (la última vez en el año 2024) (MDR-T\_19).

## Violencia de género

### Políticas relacionadas con la violencia de género

El Grupo FCC se encuentra especialmente comprometido en su labor de luchar contra la violencia de género en todas sus facetas, sobre la base de dos principios fundamentales de actuación: la tolerancia cero con la violencia de género y el impulso a la integración social y profesional de las víctimas.

Así, en los distintos Planes de Igualdad del Grupo FCC, se prevé expresamente un capítulo dedicado a la violencia de género con medidas específicas destinadas a prevenir y erradicar este tipo de violencia, destacando, entre otras, las siguientes:

- Reconocer el derecho a la reordenación del tiempo de trabajo de la trabajadora víctima de violencia de género en función del horario que dicha persona proponga, sin merma en las retribuciones que viniera percibiendo.
- Formar y sensibilizar a la plantilla en materia de violencia de género.
- Difundir campañas de sensibilización contra la violencia de género a través de la página web de la empresa, la intranet corporativa y otros canales de comunicación.
- Establecer colaboraciones con asociaciones, fundaciones y otras entidades para la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género y para la realización de campañas y programas concretos para combatir la misma.

### Acciones relacionadas con la violencia de género

En el marco de esta lucha contra la violencia de género, en 2024 (MDR-A\_03) FCC (MDR-A\_02) ha promovido las siguientes acciones de sensibilización y apoyo para favorecer la inserción y protección laboral de las víctimas de violencia de género (MDR-A\_01, S1-4\_03, S1-4\_07):

- Un año más, el 25 de noviembre el Grupo FCC ha estado de lado de esta causa y, por ello, ha hecho un llamamiento tanto dentro como fuera de la compañía, poniéndose en marcha acciones de información y sensibilización en los centros de trabajo en la convicción de que el papel de las empresas y la realización de iniciativas como estas es fundamental para la erradicación de este tipo de violencia, así como para recordar que la empresa se mantiene firme en esta lucha.

En el año 2025, FCC ha organizado en su sede principal por octavo año consecutivo una Jornada de Sensibilización, esta vez, en colaboración con la Fundación ONCE, en la que ha querido premiar a esta fundación en reconocimiento a su inquebrantable compromiso, así como a sus destacadas acciones emprendidas en torno a la protección y apoyo de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

- En el marco de este compromiso de la compañía con la erradicación de la violencia de género y con motivo de este Día Internacional, el Grupo FCC ha llevado a cabo la iniciativa ¡Aquí pintamos tod@s!, en la que han participado más de 200 personas trabajadoras. Esta iniciativa orientada a mostrar el rechazo de FCC a cualquier forma de violencia contra la mujer, ha consistido en la decoración artística de paraguas utilizando plantillas y pinturas especiales, y que posteriormente han sido expuestos en las sedes corporativas

como un recordatorio constante de la importancia de la sensibilización social frente a este tipo de violencia.

- Igualmente, en 2025 la empresa ha participado en la XI Carrera contra la Violencia de Género celebrada en Madrid, una iniciativa que tiene como principal propósito concienciar a la sociedad sobre la violencia de género y recaudar fondos para apoyar a las víctimas y a las organizaciones que trabajan en la lucha contra esta problemática y en la que han participado más de 60 personas trabajadoras, obteniendo FCC el premio a la 1º Clasificada en la categoría de Equipo con más participantes en meta.
- FCC mantiene una estrecha colaboración con la red de “Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género” impulsada por el Ministerio de Igualdad, en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las mujeres que sufren esta lacra, contando en la actualidad con un total de 10 Acuerdos suscritos en el marco de dicha la iniciativa, en su afán de promover la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género.
- La compañía colabora activamente con distintas fundaciones y entidades para promover la inserción e integración laboral de dichas víctimas, tales como Fundación Incorpora (La Caixa), Fundación Adecco, Fundación Once y Cruz Roja. En 2025, hay un total de 7 mujeres en plantilla que tienen la condición de víctimas de violencia de género.
- El Área de Agua en el marco de su programa de colaboración con la Fundación Adecco impulsa la empleabilidad de mujeres en situación de exclusión social a través a través del Proyecto “Campamento por el Empleo”. Esta iniciativa se centra en la impartición de talleres formativos, con el objetivo de promover la integración sociolaboral de mujeres en situación de vulnerabilidad y sus hijos (entre otras, víctimas violencia de género, trata de seres humanos, mujeres con pocos recursos económicos, familias monoparentales) y en los que han participado activamente este año un total de 21 voluntarios/as, cuya implicación resulta fundamental para el desarrollo y el impacto social de este proyecto.

En relación con lo anterior, se ha promovido un Webinar de sensibilización contra la violencia de género titulado: “Redes que protegen y acompañan”, organizado conjuntamente por el Área de Agua y la Fundación Adecco y que ha contado con la participación de ATENPRO (“Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género”). Durante dicha sesión, se expuso la relevante labor que desarrolla este servicio al proporcionar atención inmediata y seguimiento personalizado las 24 horas del día a través de un dispositivo móvil.

- En línea con lo anterior, las distintas Áreas de negocio disponen de un buzón de atención, con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia de género pueden reportar su situación para activar las medidas de acción previstas en los Planes de Igualdad para este colectivo o, en su caso, ofrecerles la asistencia necesaria derivándoles a los canales adecuados para brindar una atención especializada, inmediata y adaptada a la situación particular de cada víctima.

En definitiva, la puesta en marcha de estas iniciativas y medidas por parte de la compañía resultan fundamentales para crear una red fuerte y resistente de apoyo a todas las víctimas, e impulsar la integración social y profesional de las mujeres víctimas de esta lacra social, avanzando así hacia un futuro y una sociedad sin miedo (MDR-A\_05).

La mayoría de las acciones descritas resultan de aplicación a toda la plantilla de FCC, ya que están dirigidas a la sensibilización de la plantilla sobre la violencia de género, así como a brindar apoyo a las víctimas, sin perjuicio de que algunas acciones sean específicamente dirigidas a aquellas mujeres que pudieran tener la condición de víctimas de violencia de género, o bien, a ámbitos territoriales concretos (MDR-A\_02).

Las diferentes campañas formativas y de sensibilización acometidas, permiten medir la eficacia de las acciones emprendidas, lo que se traduce en un mayor conocimiento de los diferentes medios y mecanismos de protección a su alcance por parte de las víctimas y de su entorno (S1-4\_04). La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4\_05).

Del mismo modo, los Departamentos de Recursos Humanos de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4\_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

### Métricas relacionadas con la violencia de género

Las métricas relacionadas con la violencia de género se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

## Objetivos relacionados con la violencia de género

Con las diferentes acciones, campañas e iniciativas implementadas por la compañía descritas en el epígrafe anterior se logra el fin perseguido por FCC para remediar este impacto (MDR-T\_16), consistente en el impulso de la integración laboral de las víctimas y colaborar en la lucha contra la erradicación de este tipo de violencia, por lo que no es preciso fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T\_15).

Si bien, en adición a lo anterior, en los Planes de Igualdad de FCC, negociados entre la representación empresarial y social (S1-5\_01, S1-5\_02, S1-5\_03) se parametrizan objetivos específicos dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia género, destacando, entre otros, los siguientes:

- Garantizar que cualquier empleada víctima de violencia de género conozca y pueda ejercer los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores a raíz de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ("LO 1/2004").
- Garantizar la aplicación de mejoras con respecto a LO 1/2004.
- Propiciar y favorecer una adecuada protección en el ámbito laboral a las víctimas de violencia de género.

Para el seguimiento y control del cumplimiento de estos objetivos por parte de la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación (MDR-T\_17), se definen, entre otros, los siguientes indicadores (MDR-T\_18):

- Facilitar a la Comisión de Seguimiento sobre el número de mujeres de la plantilla que han ejercido los derechos de la LO 1/2004.
- Facilitar a la Comisión de Seguimiento información sobre las campañas de sensibilización en materia de violencia de género llevadas a cabo.
- Informar a la Comisión de Seguimiento sobre el número de contrataciones realizadas a través de su colaboración con asociaciones y fundaciones para la integración laboral de las víctimas de violencia de género.

Como se ha indicado, es permanente la actuación de FCC frente a la violencia de género, que se traduce en constates campañas y acciones para sensibilización y concienciación de las personas desde el año 2007 (MDR-T\_19).



## Seguridad, salud y bienestar

Garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras es un pilar esencial en la gestión del talento en FCC. Este compromiso se materializa en la aplicación de procedimientos y la consecución de certificaciones de máximo nivel de exigencia que orientan los procesos operativos y, junto con la formación continua, ponen en el centro la protección y el bienestar de la plantilla.

### Entornos de trabajo seguros

#### Políticas relacionadas con los entornos de trabajo seguros

Para FCC, garantizar entornos de trabajo seguros es un principio esencial refrendado en uno de sus principios éticos y de cumplimiento recogidos en su Código Ético y de Conducta, donde se establece que la prevención de los riesgos laborales constituye para la organización un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable de cara a proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradoras (MDR-P\_01). De igual modo, en la Política de Derechos Humanos se refuerzan las directrices de actuación de FCC, comprometiéndose tanto a garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable; como a realizar todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios (MDR-P\_01).

Asimismo, FCC dispone, desde el año 2019, de una Política específica de seguridad, salud y bienestar (S1-1\_01, S1-1\_09), aprobada por el Consejo de Administración, y disponible en la intranet corporativa (MDR-P\_06). Esta Política se asienta, por un lado, sobre la integración real y eficaz de la seguridad y la salud en todas sus decisiones y actividades, implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva; y por otro, sobre el aseguramiento de un sistema de mejora continua de las condiciones de trabajo que contemple los mayores estándares de seguridad (MDR-P\_01), procurando así la seguridad, salud y el bienestar de las personas como pilar de su estrategia empresarial y desde su responsabilidad como agente social, alineándose de este modo con el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable reconocido, entre otras, por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo (MDR-P\_04, S1-1\_07).

La política es de ámbito corporativo, es decir, alcanza a toda la organización y áreas geográficas, así como a los grupos de interés involucrados: colaboradores, subcontratistas y proveedores (MDR-P\_02). La responsabilidad de su implementación recae sobre la dirección de las Áreas de negocio, a través del desarrollo de políticas propias adaptadas a partir de la anterior (MDR-P\_03), siendo que en 2025 no se han adoptado cambios en dicha normativa (S1-1\_02).

Igualmente, FCC dispone de sistemas de gestión de la seguridad y salud en las diferentes Áreas de negocio, que han obtenido y renuevan periódicamente la certificación de acuerdo con los estándares de la norma ISO 45001 (S1-1\_07, MDR-P\_04). Adicionalmente, en aquellas actividades que implican notablemente la exposición de personas trabajadoras a los riesgos ocasionados por el tráfico, se han implantado sistemas de gestión de la seguridad vial certificados conforme a la norma ISO 39001, como es el caso de actividades sensibles como el mantenimiento de carreteras y las actividades de saneamiento urbano en Madrid (S1-1\_07, MDR-P\_04).

La gestión de la seguridad y la salud también se apoya en los procesos de control y garantía precisos, para que en todas las decisiones esté presente el necesario cumplimiento del marco jurídico y la normativa interna propia de cada sociedad del Grupo FCC en la materia.

### Acciones relacionadas con los entornos de trabajo seguros

Durante 2025 (MDR-A\_03) se han desarrollado diferentes acciones en las que están implicados diferentes niveles de la organización (MDR-A\_02) con el objetivo de mejorar permanentemente la seguridad de la plantilla, a través del control efectivo de los riesgos identificados en cada Área (MDR-A\_04, S1-4\_01, S1-4\_06), favoreciendo así un entorno de trabajo saludable, implicando a la plantilla de manera directa en campañas e iniciativas específicas vinculadas al fomento de la seguridad, la salud y el bienestar (S1-4\_02).

Entre otras, las medidas más destacadas en este sentido han sido las siguientes (MDR-A\_01):

- FCC se ha sumado, una vez más, a la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, reafirmando su convicción de que la seguridad, salud y bienestar de las personas en el entorno laboral constituye un pilar fundamental y diferenciador en el desarrollo de sus actividades.
- Se ha puesto en marcha en el Grupo FCC un proyecto orientado a la implementación de técnicas de inteligencia artificial para la predicción de accidentes de trabajo. El propósito de esta iniciativa es analizar de manera integrada toda la información disponible relativa tanto a procesos reactivos (investigaciones internas de accidentes, Partes Delta, partes de baja, etc.) como a procesos de control (controles de condiciones de trabajo, auditorías internas y externas). Este análisis avanzado permitirá obtener resultados estadísticos más completos y sofisticados, identificar patrones que puedan evidenciar una mayor probabilidad de ocurrencia de accidentes y estimar la probabilidad de que se produzca un incidente en función de distintas combinaciones de variables para, de este modo, implantar acciones para reducir su ocurrencia.
- En el Área de Medio Ambiente se ha iniciado un proceso de transformación cultural en seguridad y salud, basado en el Plan Estratégico 2025–2027. Este plan busca evolucionar hacia una cultura preventiva proactiva, reforzar el liderazgo en todos los niveles y consolidar un marco común de comportamientos y reglas.

Para avanzar en esta línea, en 2025 se revisó el sistema de gestión con el apoyo de equipos multidisciplinares, con el objetivo de hacerlo más ágil y alineado con las necesidades reales del trabajo. Esta revisión se acompañó de un plan de comunicación destinado a garantizar que toda la organización comprendiera y respaldara las iniciativas.

Paralelamente, se llevó a cabo un seguimiento exhaustivo de la implantación de varias instrucciones técnicas relevantes, destacando especialmente la consignación de equipos en plantas de tratamiento, que alcanzó un cumplimiento del 100% en las plantas piloto y cerca del 50% en el conjunto de instalaciones. La implantación incluye la identificación de equipos, la definición de procedimientos específicos, la incorporación de sistemas de bloqueo, la formación del personal y un seguimiento continuo mediante inspecciones, asegurando así un control riguroso sobre tareas sensibles y en entornos de mayor riesgo.

- Control de riesgos en el Área de Construcción a través de la implantación de buenas prácticas, realización de auditorías de control de las condiciones de trabajo, implementación de medidas y acciones como el proyecto de mediciones de Sílice Cristalina Respirable en Metro de Madrid, el desarrollo de pruebas de validación del Proyecto I+D+i "0 accidentes", la implantación del protocolo de accidentes con repercusiones graves o el plan de acción relacionado con infracciones muy graves. Asimismo, se ha llevado a cabo la impartición de charlas cortas de duración en obra impartidas los equipos de prevención y/o producción.
- En el Área de Agua, la línea estratégica de cero daños a los trabajadores se ha consolidado en 2025 mediante el refuerzo de programas orientados a fortalecer la cultura preventiva tanto en personal propio como en contratistas: despliegue del protocolo corporativo de control del absentismo estableciendo un seguimiento riguroso mediante indicadores y cuadros de mando; campañas de sensibilización, notas de aprendizaje y acciones formativas específicas para fomentar el aprendizaje organizacional y el liderazgo saludable; avance en la estandarización preventiva del desempeño en seguridad y salud de los contratistas a través de plataformas digitales y auditorías de cumplimiento; y, finalmente, tras el análisis de incidentes, se han homogeneizado los protocolos y reforzado la formación, aplicando criterios comunes en todas las áreas y países.

Igualmente, en dicho Área se han impulsado los proyectos de gestión y control de riesgos críticos en toda la organización, con especial atención a la definición de criterios y estándares preventivos comunes para riesgos como exposición al amianto, atmósferas explosivas y cloro gas. Adicionalmente, en 2025 se ha continuado con el diseño y despliegue del Protocolo de Protección frente a Agresiones en coordinación con el área de Security.

- Consideración de los riesgos para la seguridad y la salud derivados del cambio climático. Dado el aumento en la frecuencia de episodios meteorológicos de mayor impacto, se han definido distintos procedimientos de actuación y protocolos dirigidos a proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desempeño del trabajo y en los desplazamientos relacionados con el mismo. Por otro lado, se han puesto en marcha campañas de riesgos específicos sobre exposición a temperaturas extremas.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección. En ese sentido, en el Área de Agua ha fortalecido el seguimiento y la evaluación de la eficacia mediante la digitalización y la adopción de estándares internacionales, destacando la implantación global de BeOHS y la evaluación externa de la madurez preventiva con el Modelo ARUP. Además, se ha implementado el Índice de Bienestar BeAqualia y se han utilizado *focus groups* y auditorías internas para identificar mejoras y garantizar la calidad de vida laboral y la mejora continua en toda la organización (S1-4\_04).

En el Área de Medio Ambiente se ha realizado seguimiento exhaustivo de la implantación de instrucciones técnicas críticas, destacando la consignación de equipos en plantas de tratamiento. Éste incluye la implantación incluye identificación de equipos, procedimientos específicos, sistemas de bloqueo, formación y seguimiento mediante inspecciones, asegurando un control riguroso sobre tareas sensibles y condiciones adversas (S1-4\_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4\_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4\_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

### Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros

A lo largo de 2025 tuvieron lugar **2.148 accidentes de trabajo** con baja en el Grupo FCC (S1-14\_04), de los cuales 1.819 afectaron a hombres y 329 a mujeres.

En 2025, el índice de frecuencia de accidentes global se sitúa en 18,79 (S1-14\_05), coincidiendo con el mismo resultado que se reportó en 2024. Además, este marcador se mantiene por debajo de los índices equivalentes publicados por el Ministerio de Trabajo en cada sector de actividad.

La evolución de los principales índices de accidentabilidad y absentismo es la siguiente:

- En primer lugar, el porcentaje personas trabajadoras empleadas por FCC que se encuentran cubiertas por sistemas de gestión de seguridad y salud asciende a un 88,81% (S1-14\_01).
- Por su parte, el número de víctimas mortales en la plantilla propia del Grupo FCC como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo ha sido de 6 en 2025 (S1-14\_02). En lo que se refiere al colectivo de personas no empleadas, en el ejercicio 2025 no ha habido ninguna víctima mortal (S1-14\_03).

Asimismo, el número de casos de enfermedades laborales de personas trabajadoras de la plantilla en 2025 se ha visto sensiblemente reducido respecto al ejercicio de 2024, a un total de 10 (S1-14\_06).

- Por último, el número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo, así como fallecimientos por accidentes laborales de la plantilla en 2025 ha sido de un total de 102.307 días (S1-14\_07).

## Objetivos relacionados con los entornos de trabajo seguros

Con carácter general, anualmente se definen objetivos de reducción de la accidentalidad laboral en las diferentes Áreas de negocio que son puestos en común con la representación legal de las personas trabajadoras (MDR-T\_15, MDR-T\_16). En concreto:

- En el Área de Medio Ambiente, ha sido un objetivo de gestión identificar los factores que apoyan o limitan el buen desempeño de los procesos de gestión y que determinan el nivel de cultura de seguridad (MDR-T\_18), bajo el prisma y principio básico de mejora continua del desempeño en materia de seguridad y salud que marcan los estándares internacionales (MDR-T\_17).
- En el Área de Agua, la línea estratégica "CERO DAÑOS A LOS TRABAJADORES" ha seguido siendo la máxima prioridad en 2025. Los objetivos para este año se han centrado en reducir los daños personales derivados de condiciones y actitudes inseguras, tanto en trabajadores propios como en contratistas y terceros, mediante el desarrollo de los cuatro proyectos clave: control del absentismo, aprendizaje organizacional, mejora del desempeño en seguridad y salud de los contratistas e integración de la cultura preventiva. La consecución de estos objetivos se evalúa a través de la reducción del índice de frecuencia global a 8,5 y del índice de gravedad global a 0,32, el incremento del 5% en la identificación y comunicación de *near misses* y *hazards*, la reducción del 10% en incidencias de factores identificados, la ausencia de accidentes muy graves o fatales de contratistas y la evaluación específica del índice de cultura preventiva en alguna área internacional. Para monitorizar el desempeño, se ha consolidado la implantación del aplicativo BeOHS (Cority) como plataforma corporativa global, permitiendo un seguimiento unificado de indicadores y la trazabilidad de acciones preventivas y correctivas.
- En el Área de Construcción, las acciones realizadas consisten en implementar y documentar buenas prácticas en seguridad y salud, realizar actuaciones relacionadas con la seguridad y salud laboral por parte de las direcciones de zona, llevar a cabo inspecciones de seguridad en todas las obras y centros fijos productivos y comprobación de adecuación del Plan de Seguridad y Salud de la obra a actividades en curso. Por otro lado, se fijan objetivos cuantitativos para reducir los índices de siniestralidad por delegaciones y países con carácter anual (MDR-T\_18). También se fija como objetivo la realización de visitas específicas de seguridad en las obras y centros de trabajo, así como inspecciones de seguridad, realizando campañas de concienciación en la prevención de riesgos, y recogiendo y compartiendo tanto buenas prácticas como lecciones aprendidas (MDR-T\_17).

Asimismo, destacar que otro objetivo general durante el año 2025 para FCC ha sido avanzar en la integración de la perspectiva de género (MDR-T\_18) en la gestión de la seguridad y la salud y para su consecución, se han llevado a cabo las siguientes medidas (MDR-T\_17):

- se mantiene activo un grupo de trabajo para actualizar y avanzar en los criterios de integración.
- se ha actualizado el documento interno de referencia sobre aspectos relevantes y orientaciones sobre la integración de la perspectiva de género en seguridad y salud, ampliando campos como la adaptación de tareas en puestos de mando y supervisión, diseños de medios auxiliares y lenguaje inclusivo en normas y procedimientos.
- se ha trabajado y se va a seguir trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en el uso y provisión de equipos de protección individual teniendo en cuenta tallajes y diseños ajustados a la morfología femenina.
- se han lanzado campañas de salud específicas e introducción de elementos de valoración distintivos que puedan orientar a cerca de problemáticas con incidencia prevalente en la mujer, tales como: perfiles analíticos que faciliten indicadores sobre osteoporosis, anemia, etc.

## Promoción de la salud y el bienestar de las personas

### Políticas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

Para FCC, fomentar la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida, constituye otro eje fundamental como respuesta a su compromiso social y como elemento de valor diferencial en términos de competitividad.

En este sentido, y de forma específica, el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC recoge el compromiso de la organización con la generación de una cultura de vida más saludable, mediante la puesta en marcha de iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio físico, la nutrición sana, el cuidado de la salud y los hábitos saludables (MDR-P\_01).

Igualmente, la Política de seguridad, salud y bienestar del Grupo fija como uno de los ejes de actuación en la materia, el fomento de la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida (MDR-P\_01).

## Acciones relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

La salud y el bienestar de las personas trabajadoras se ha consolidado en FCC como un eje esencial en la gestión de su modelo de negocio.

En lo que se refiere a la creación de diferentes proyectos de promoción de la salud y el bienestar, FCC (MDR-A\_02), sigue manteniendo y generando nuevas iniciativas para promocionar la vida saludable y el cuidado de la salud entre el colectivo de personas trabajadoras propias y de otros grupos de interés (S1-4\_02). Entre estas iniciativas e hitos desarrollados en 2025 (MDR-A\_03) tanto a nivel Grupo como por las diferentes Áreas, se encuentran los siguientes (MDR-A\_01, MDR-A\_04, S1-4\_01, S1-4\_02, S1-4\_06):

- En 2025, el Programa de Bienestar Integral dentro del proyecto VIVE Saludable de FCC, refuerza el compromiso del Grupo FCC con el bienestar integral de sus profesionales, promoviendo hábitos saludables y el desarrollo personal a través de una variada oferta de nueve talleres online sobre las siguientes temáticas: primeros auxilios psicológicos, relaciones saludables, salud cerebrovascular, alimentación saludable y actividad física. Como novedad, este año se ha lanzado por primera vez el Taller “Las Leyes de las relaciones saludables”, en idioma inglés, permitiendo la participación de empleados de diferentes países, fomentando la cohesión y el sentido de pertenencia en toda la organización. Este Programa tiene en cuenta la perspectiva de género y las diferentes necesidades generacionales y ha registrado 2.752 asistencias.

Asimismo, la Biblioteca Campus de FCC ha renovado sus contenidos de libre disposición incorporando nuevos recursos especialmente orientados a mejorar el bienestar y la salud mental, entre ellos “Respira salud: Técnicas para calmar tu ansiedad y mejorar tu bienestar”, “Decodifica tu bienestar: Escucha a tu cuerpo y encuentra el equilibrio” o “Cómo crear buenos hábitos en tu vida diaria”.

- Este año se ha desarrollado por la II Edición del Programa de Desarrollo de Bienestar Integral ASUME que se ha hecho extensiva a todas las Áreas del Grupo FCC, y cuyo objetivo es fomentar el autoconocimiento y la adquisición de valores y competencias tanto personales como profesionales, además de fortalecer los vínculos y potenciar las relaciones interpersonales. Este programa es impartido por las propias personas trabajadoras, quienes reciben formación específica para desempeñar el rol de facilitador, y ha contado con la participación de 70 personas y 21 facilitadores.

En esta edición del Programa que ha obtenido un elevado nivel de satisfacción, los participantes han destacado la utilidad de los contenidos para su vida diaria, la oportunidad de compartir experiencias y la mejora en la gestión emocional y la cohesión de equipo, lo que ha contribuido a crear un entorno seguro y colaborativo, favoreciendo el bienestar integral y el compromiso de quienes forman parte de la organización. Actualmente, se está trabajando para la ampliación del programa a más participantes de todas las Áreas de negocio.

- Por otra parte, en el espacio VIVE Saludable alojado en la intranet FCCONE se facilitan contenidos periódicamente con consejos y artículos de interés para impulsar a las personas trabajadoras la creación de hábitos saludables, contribuyendo así a mejorar la salud y bienestar de la plantilla.

- Asimismo, FCC impulsa de manera proactiva la salud, la actividad física y la práctica deportiva entre su plantilla en el entorno de sus edificios corporativos (Las Tablas, Federico Salmón y Balmes), lo que se traduce en acciones como la participación en ligas deportivas interempresas (fútbol y pádel), inscripciones gratuitas en carreras populares de interés (carrera del corazón, contra el cáncer, etc.) y organización de clases de pilates y yoga in *company*, entre otras. En ese sentido, cabe destacar que 2025 se ha consolidado la implementación de dichas clases de yoga y pilates, que se han desarrollado en más de 260 sesiones con una media de 13 asistentes por sesión, lo que supone más de 3.000 asistencias. De esta forma, con la implementación de este tipo de iniciativas la compañía pone al alcance de su plantilla la posibilidad de beneficiarse del desarrollo de actividades para potenciar el bienestar físico y mental.
- El Área de Medio Ambiente ha rediseñado el Plan Estratégico de Bienestar, con el objetivo de impactar de manera directa contra el absentismo de los últimos años. Así, se han identificado factores claves (intervención de la figura de los Mandos Intermedios) y se han definido nuevos indicadores de medida para identificar patrones (encuestas de clima, rotación, presentismo, duración media de procesos, diferenciación por sectores de actividad, etc.). El nuevo enfoque pone el acento en la personalización, adaptando las acciones y recursos a las necesidades específicas de cada servicio y equipo, estableciendo objetivos medibles por delegación. De este modo, se busca promover hábitos saludables, mejorar el clima laboral y ofrecer apoyos más efectivos, construyendo a generar un sistema de bienestar que responda a la realidad diaria de la organización.
- En el Área de Agua se han reforzado los programas de salud y bienestar bajo la iniciativa Be Aqualia, con más de 200 acciones que han alcanzado a más de 2.500 personas trabajadoras y la consolidación del Índice de Bienestar BeAqualia como herramienta integral de medición. Además, con el apoyo de AfforHealth, se han fortalecido los programas de salud emocional y gestión psicosocial, extendiendo el Programa de Ayuda al Empleado (PAE) a España y LATAM, y realizando más de 2.700 actividades formativas y de acompañamiento, con una alta satisfacción de la plantilla.
- En distintas Áreas de negocio se desarrollan distintos Procedimientos de gestión de conflictos interpersonales como herramienta eficaz para la gestión y resolución de conflictos surgidos en el ámbito laboral.
- Difusión de artículos y contenidos de salud en la revista interna Somos FCC, con el fin de sensibilizar a la plantilla en materia de salud y bienestar.

En definitiva, este tipo de iniciativas no sólo refuerza el compromiso de la compañía con el bienestar integral de la plantilla, sino que favorece la creación de entornos de trabajo más colaborativos, saludables y alineados con los valores corporativos.

Además, FCC cuenta con la Plataforma VIVE Saludable, una aplicación para el móvil y también de acceso web, donde todas las personas trabajadoras tiene a su disposición diferentes recursos para cuidar su salud y ayudar a la creación de hábitos saludables de vida.

FCC mantiene relaciones con agentes influyentes a nivel comunitario en materia de salud y bienestar, con el objetivo de aportar y enriquecerse en una colaboración



conjunta y participar e influir en los avances, mejoras y nuevas tendencias que tienen lugar. Como ejemplo de ello, el Grupo FCC forma parte de AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral) y toma parte de las diferentes acciones que lleva a cabo. De igual forma, mantiene acuerdos de colaboración en la materia con entidades como Fundación MAPFRE (promoción de la salud en el ámbito laboral) y forma parte de foros y hubs empresariales especializados en salud y sostenibilidad como Forética, cuya misión es fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG) en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como los programas de Bienestar Integral y Asume permiten conocer el impacto y beneficios de estas acciones en sus participantes, así como definir nuevas áreas de actuación. Otras herramientas como los procedimientos de gestión de conflictos interpersonales miden su eficacia en función de las diferentes situaciones concretas que han sido tramitadas, gestionadas y solventadas en aplicación del procedimiento. Por otro lado, el seguimiento de los objetivos establecidos en otras acciones, tales como el citado Plan Estratégico de Bienestar se efectúan mediante reuniones periódicas de trabajo con equipos multidisciplinares. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4\_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Recursos Humanos y/o Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y, especialmente, con los asociados a la producción, así como con los Servicios de Prevención, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4\_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4\_09). Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4\_08).

## Métricas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

Los Servicios Médicos de FCC elaboran un cuadro de mando global a partir de los resultados analíticos cuantitativos y cualitativos de las actuaciones realizadas dentro del campo de la vigilancia de la salud que nos aporta diferentes indicadores para extraer índices globales de salud cardiovascular para la evaluación de los beneficios obtenidos de la implementación de hábitos saludables. Con esta herramienta se pretende hacer un seguimiento de estos indicadores, que se pueden filtrar por las diferentes unidades y niveles organizativos del Grupo.

En 2025, se debe resaltar como novedad que se han incorporado a los cuadros de mando del Servicio Médico los datos provenientes de los servicios de prevención ajenos para realizar diagnósticos y seguimientos más completos de los índices integrados de salud de la compañía.

Asimismo, dichos Servicios Médicos tienen la función de proteger y mejorar la salud de las personas trabajadoras, buscando el estado completo de bienestar físico, mental y social. Todo ello a través de la detección, valoración y control de todos aquellos factores de riesgo que pueden afectar a la salud de las personas trabajadoras. Para ello, la principal herramienta en la vigilancia de la salud son los reconocimientos médicos, a través de los cuales se puede prevenir y detectar de forma precoz las distintas patologías. En este ejercicio se han realizado 18.473 reconocimientos médicos (MDR-M\_01, MDR-M\_02).

A lo largo de 2025, estos servicios han participado y desarrollado en las siguientes campañas en materia de salud y bienestar: Deshabituación tabáquica, hábitos de alimentación saludable: control de peso y análisis de control perimenopáusico.

## Objetivos relacionados con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

El principal objetivo en materia de promoción de la salud y el bienestar es consolidar los sistemas de información adecuados, herramientas de gestión y cuadros de mando para establecer diagnósticos sólidos, identificar necesidades y medir adecuadamente el impacto de las iniciativas diseñadas, realizando un seguimiento eficaz. Estos objetivos son puestos en común con la representación legal de las personas trabajadoras (MDR-T\_16, (MDR-T\_17).

Por otro lado, en 2025 se han iniciado trabajos para la implementación de un proyecto gestionado por el Servicio Médico que proporcione un apoyo externo a la plantilla, orientado a la valoración y el seguimiento psicológico individual, al tratamiento del estrés postraumático y a la realización de peritajes en el contexto legal correspondiente (MDR-T\_18).

### 3.1.4 Otras cuestiones

#### Política y compromisos en materia de Derechos Humanos

Para FCC, el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos se erige en un elemento fundamental de la cultura corporativa, valores y modelo de negocio de la empresa, y como tal, se encuentra recogido en pluralidad de normativas que forman parte del Modelo de Cumplimiento de la compañía. En concreto:

En el Código Ético y de Conducta, norma de mayor rango dentro del Grupo FCC, se recoge, entre otras cuestiones, la declaración de la compañía de respetar la dignidad y garantía de los derechos humanos y fundamentales y libertades públicas de las personas, compromiso que debe ser, igualmente, secundado por todas las personas trabajadoras en el desarrollo de su actividad profesional (S1-1\_05, MDR-P\_01, MDR-P\_05).

Asimismo, se debe destacar que en dicho Código se recuerda tanto que todas las políticas y normas del Grupo FCC son de obligado cumplimiento como que en ellas se incorporan los requerimientos de los principios voluntarios a los que el Grupo se encuentra comprometido, tales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT (MDR-P\_04).

De la misma forma, en la Política de Derechos Humanos de FCC<sup>31</sup>, normativa de referencia en la materia, y cuyo cumplimiento se extiende, en plena sintonía con el citado Código Ético, a todas las personas trabajadoras, socios, colaboradores y proveedores con los que colabora FCC (MDR-P\_02, S1-1\_01), se afianza de manera definitiva dicho compromiso de la compañía con los derechos humanos, al obligarse expresamente al respeto y protección de los derechos humanos<sup>32</sup> y laborales fundamentales (S1-1\_04) consagrados internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en la Declaración OIT junto con sus 8 convenios fundamentales de la misma (MDR-P\_01, MDR-P\_04, S1-1\_07).

En cuanto a los compromisos, relevantes para su plantilla, incluidos y asumidos en materia de derechos humanos por FCC en dicha Política, cabe destacar los siguientes siete (S1-1\_03):

- **Libertad de asociación y negociación colectiva**
  - Reconocer el derecho de las personas trabajadoras a la libertad de asociación, y a colaborar de manera constructiva con los representantes libremente elegidos por mismas, dentro del marco legal nacional.
- **Empleo digno y remunerado**
  - Garantizar unas condiciones de trabajo justas y favorables, y un empleo digno y remunerado, de forma equitativa y satisfactoria, así como el derecho al descanso y al tiempo libre, conforme al mercado y legislación laboral del país.
  - Rechazar cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral.

<sup>31</sup> Se plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> como disponible en 14 idiomas (MDR-P\_06). En el año 2025, esta Política no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1\_02).

<sup>32</sup> En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1\_08).

- **Trabajo forzoso y trabajo infantil**
  - Rechazar el trabajo forzoso, involuntario o infantil, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, así como cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- **Diversidad e inclusión**
  - Rechazar cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.
- **Seguridad y salud**
  - Garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras, y de sus operaciones, así como de sus clientes y usuarios.
- **Privacidad de datos**
  - Garantizar un uso responsable de los datos personales de sus personas trabajadoras y clientes y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales.
- **Respeto a las comunidades**
  - Establecer relaciones de respeto y credibilidades con las comunidades, donde ejerce sus actividades.

El desarrollo de los citados compromisos y su seguimiento se realiza a través del Comité de Sostenibilidad de Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (MDR-P\_03).

Para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Grupo tiene adoptados diferentes mecanismos consolidados y determinadas políticas, normas, procedimientos y controles apropiados, orientados a prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos sobre los Derechos Humanos (S1-1\_06):

- Bloque normativo, políticas y procedimientos de gobierno corporativo.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Estrategias ESG (ambiental, social y de gobierno).
- Programas de formación y capacitación.
- Mecanismos de diálogo y trabajo conjunto con ONG y organizaciones sociales.
- Acciones y campañas de sensibilización.

Para apoyar el proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos, el Grupo pone el Canal Ético de FCC a disposición de todas las personas o grupos de interés, para que puedan informar de cualquier irregularidad o infracción que afecte a los derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético se tramitará conforme al Modelo de Cumplimiento.

Por último, en la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC<sup>33</sup>, tiene por objetivo guiar las acciones del Grupo para asegurar la sostenibilidad ambiental, contribuir al desarrollo social y promover un gobierno corporativo ejemplar, de nuevo, se vela por la protección de los derechos humanos internamente y en toda la cadena de valor, reforzándose así, una vez más, este compromiso de FCC con el respeto de los derechos humanos (MDR-P\_01).

---

<sup>33</sup> Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> y disponible en versión español e inglés.

## Características de los no empleados/as en la plantilla de la empresa

El número de personas trabajadoras no empleadas en la plantilla del Grupo FCC es muy reducido suponiendo solo un 2,4% del total de la plantilla. En concreto, el número total de personas trabajadoras no empleadas<sup>34</sup> en la plantilla asciende a 1.814 personas (S1-7\_01), de las cuales, 92 es personal autónomo (S1-7\_02) y 1.722 es personal de empresas de trabajo temporal (S1-7\_03). En la mayor parte de casos, se trata de personal que participa en el ciclo de la actividad productiva para la cobertura de necesidades temporales que pueden surgir en los diversos países en los que opera FCC (S1-7\_09).

## Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

FCC considera la negociación colectiva la base del diálogo social entre la compañía y sus personas trabajadoras para identificar las distintas necesidades y sensibilidades de su personal.

Fruto de esta creencia, y del cumplimiento del compromiso sentado en la Política de Derechos Humanos, de colaborar de manera constructiva con la representación legal de las personas trabajadoras dentro del marco legal nacional, la compañía siempre ha apostado por la existencia de un constante y fluido diálogo social con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la empresa a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

Así, el diálogo social constituye un instrumento imprescindible que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras del Grupo FCC, pues no sólo permite la consecución de acuerdos colectivos de interés general plasmados, entre otros, en la suscripción de los diferentes Planes de Igualdad, convenios, y acuerdos de naturaleza colectiva de distintos alcances, entre otros, sino también divulgar los objetivos de decisiones de impacto directo sobre la misma. Este sentido, cabe destacar, entre otros, los siguientes:

- La compañía es miembro de la internacional de trabajadores de la Construcción y la Madera (BWI) que da cobertura a todas las obras en los sectores en los que opera.
- Durante el año 2025, las Áreas han tenido presencia en numerosas mesas de negociación de acuerdos o convenios colectivos de centro de trabajo, y han participado activamente en la negociación colectiva sectorial.

Igualmente, para el Grupo FCC es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva a través del Comité de Seguridad y Salud u órganos equivalentes establecidos al efecto, en aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia, acciones de promoción de la salud, entre otros.

---

<sup>34</sup> Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2025 por *HeadCount* (S1-7\_07, S1-7\_08)

Por último y en lo que se refiere a porcentaje al total de empleados/as con representación legal, para los países en los que la empresa tiene niveles de empleo significativos, se desglosa seguidamente (S1-8\_06):

|                  | 2025                                                    |
|------------------|---------------------------------------------------------|
|                  | <b>DÍALOGO SOCIAL</b>                                   |
|                  | Empleados/as EEE <sup>35</sup> con representación legal |
| <b>0 – 19%</b>   |                                                         |
| <b>20 – 39%</b>  | Resto EEE                                               |
| <b>40 – 59%</b>  |                                                         |
| <b>60 – 79%</b>  | España                                                  |
| <b>80 – 100%</b> |                                                         |

## Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales

Los Convenios Colectivos constituyen un instrumento relevante de regulación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del Grupo FCC, ya que en los mismos se regulan aspectos tan esenciales que van desde el salario, jornada, vacaciones, permisos, etc., hasta la seguridad y salud laboral en sentido amplio.

En lo que se refiere al campo de la salud y la seguridad en el trabajo, de acuerdo con el Código Ético, la prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo FCC un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradores. En este sentido, dispone en cada uno de sus negocios de una estrategia y sistemas de gestión certificados de acuerdo estándares reconocidos y alineados con la legislación vigente en cada país.

En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los convenios colectivos suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido, entre otras, las siguientes:

### Cláusulas más incluidas en los Convenios Colectivos

#### Mejora continua:

Condiciones generales en centros de trabajo

#### Medidas preventivas:

EPIS y situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales.

**Comunicación e interlocución** con servicios de prevención

#### Vigilancia de la salud:

Revisiones médicas periódicas.

#### Planes de Prevención:

Evaluaciones de Riesgos y acción técnico-preventiva.

#### Regulaciones en derechos de las personas trabajadoras:

Participación, formación e información.

<sup>35</sup> Las siglas "EEE" se refieren al Espacio Económico Europeo, categoría en la que se incluyen los siguientes países, a excepción de España: Alemania, Austria, Bulgaria, Eslovaquia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía.

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de personas trabajadoras cubierto por convenio colectivo, varía en función de la legislación aplicable, la existencia de convenio colectivo e incluso de representación de las personas trabajadoras, considerando en todo caso el compromiso de cumplir con la legislación y/o normativa colectiva que resulte de aplicación.

Así, en España, el 100% de las personas trabajadoras del Grupo FCC están cubiertas por convenio colectivo (S1-8\_01), aplicándose, como ya hemos referido, más de 940 convenios colectivos de diferentes ámbitos. En aquellos países en los que no existe un marco regulatorio convencional, la relación laboral de las personas trabajadoras se rige por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación, cumpliendo lo que indique la legislación local pertinente.

Igualmente, el porcentaje total de personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos, para los distintos países donde el Grupo FCC tiene presencia, se detalla seguidamente (S1-8\_02, S1-8\_03, S1-8\_08).

|                                |                  |                                      | 2025 |
|--------------------------------|------------------|--------------------------------------|------|
| COBERTURA CONVENIOS COLECTIVOS |                  |                                      |      |
|                                | Empleados/as EEE | Empleados/as fuera EEE <sup>36</sup> |      |
| 0 – 19%                        |                  | Resto                                |      |
| 20 – 39%                       |                  | Europa                               |      |
| 40 – 59%                       | Resto EEE        |                                      |      |
| 60 – 79%                       |                  |                                      |      |
| 80 – 100%                      | España           |                                      |      |

<sup>36</sup> Dentro de la clasificación "**Fuera EEE Resto**" se agrupa a los países que seguidamente se relacionan: Arabia Saudí, Argelia, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, EE.U., Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Omán, Panamá, Perú, Qatar, República Dominicana y Túnez. Por su parte, en la clasificación "**Fuera EEE Europa**" se incluye a: Georgia, Montenegro, Reino Unido y Serbia.

## Compensación adecuada

FCC opera en sectores productivos muy diversos en 40 países y, en este contexto, viene retribuyendo a sus personas trabajadoras, de acuerdo con criterios de competitividad sectorial y geográfica, equidad interna y nivel de responsabilidad.

De esta forma, y en plena sintonía con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos de Naciones Unidas y con el Pacto Mundial, en la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC, se recoge expresamente tanto el compromiso de la compañía de respetar los Derechos Humanos ("DDHH") establecidos en la Declaración Universal de DDHH y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT") al asegurar un empleo digno y remunerado con una retribución equitativa y satisfactoria en función del mercado y legislación laboral local, formación, experiencia y responsabilidades de la persona trabajadora.

De acuerdo con lo anterior, FCC viene garantizando a sus trabajadores/as un salario mínimo adecuado, acorde con las condiciones económicas, sociales y legislativas existentes en el país de referencia (S1-10\_01).

En línea con lo anterior, reseñar que el sistema de retribución variable del Grupo FCC considera criterios relacionados con los objetivos de negocio y con el cumplimiento de metas individuales, enlazando el desempeño personal con el proyecto empresarial y la cultura de cumplimiento del Grupo.

En cuanto al ratio de remuneración anual de la persona mejor pagada, respecto a la mediana de la retribución anual de todas las personas trabajadoras es de 35,54 (S1-16\_02, S1-16\_03).

## Accesibilidad Universal

FCC es consciente de que la accesibilidad es un factor clave para la inclusión de las personas con discapacidad y así se refleja en la citada Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, donde la empresa garantiza a todas las personas trabajadoras, con independencia de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, la mismas oportunidades y vivencias en el entorno laboral para que cada una pueda desplegar lo mejor de sí misma, y a la vez se sientan seguras y plenamente integradas.

En 2025 el Grupo FCC, continuando con este compromiso con la accesibilidad universal, ha promovido las siguientes iniciativas:

- En la Biblioteca de contenidos Campus, con el fin de garantizar una inclusión digital plena de las personas usuarias, con independencia del software, el idioma, la cultura, la ubicación o sus capacidades, se han incorporado un total de 20 recursos formativos (15 en idioma inglés) que cumplen con las pautas de accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) en su nivel AA que incrementa de manera significativa la accesibilidad del sitio web y contribuye a que los contenidos resulten más claros, comprensibles y fáciles de utilizar para un colectivo de usuarios más amplio.

Estos cursos garantizan, entre otros aspectos, la disponibilidad de texto alternativo, subtítulos en vídeos pregrabados, navegación completa mediante teclado, uso de fuentes claras y de tamaño adecuado, tiempos de lectura suficientes y un adecuado contraste de color. Además, todos los cursos



accesibles están correctamente señalizados, facilitando su identificación por parte de las personas usuarias.

- En línea con lo anterior, se ha llevado las siguientes acciones formativas dirigidas a personal de las áreas de Recursos Humanos, Servicios Generales y Comunicación, por un lado, y a técnicos de PRL y Responsables de seguridad y salud, por otro:
  - Curso de Accesibilidad Universal, centrada en los principios generales y la normativa vinculada a la Certificación UNE 170001-2:2007 contó con la participación de 13 personas trabajadoras con un grado de satisfacción de 4,71 sobre 5; siendo que su impartición contribuyó a fortalecer las competencias clave para garantizar entornos más accesibles y alineados con los estándares de inclusión del Grupo.
  - Curso de PRL y Emergencias en centros con personas con discapacidad, con el fin de garantizar entornos seguros, accesibles y adaptados, además de asegurar una respuesta eficaz y coordinada ante emergencias, que se adecúe a las particularidades y necesidades de las personas con discapacidad. En este curso, han participado un total de 54 personas trabajadoras y alcanzó un grado de satisfacción de 4,45 sobre 5.

Estas medidas, se suman a otras ya implantadas por la compañía que favorecen la creación de un entorno laboral libre de obstáculos y barreras, como, por ejemplo, la incorporación de los circuitos con pavimento podotáctil en la sede corporativa de FCC, el bucle magnético para personas con discapacidad auditiva, o las certificaciones en materia de accesibilidad que dispone FCC como el Certificado AENOR de Productos Sitios Web accesible con el que cuenta la página web del Grupo FCC o la Certificación UNE 170001-2:2007 de Accesibilidad Universal que acredita el acceso y los servicios universalmente accesibles que obtuvo en 2023 la sede principal de FCC.

En definitiva y con este tipo de medidas, FCC contribuye a la creación de ese entorno laboral libre de obstáculos y barreras, que garantice la plena participación e integración de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

## **Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos**

En el año 2025, el número total de quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones en materia de cuestiones sociales y de derechos humanos comunicados y tramitados a través del Canal Ético del Grupo FCC (S1-17\_07), ha sido 23 (S1-17\_03). De dicho total, el número de incidentes de acoso ha sido de un total de 3 (S1-17\_01, S1-17\_02), sin que se haya producido ningún multa, sanción o indemnización por daños y perjuicios derivados de los anteriores (S1-17\_05).

Asimismo, señalar que, en 2025, no se ha reportado ningún caso grave en materia de derechos humanos (S1-17\_10).

## Privacidad y protección de datos personales

El Grupo FCC mantiene un firme compromiso con la protección de los datos personales de sus trabajadores, clientes y proveedores. En línea con este compromiso, la compañía ha desarrollado la Política de Uso de Medios Tecnológicos (MDR-P\_01, S1-1\_01) y un marco normativo completo destinado a garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de la información, basado, en parte, en el cumplimiento de los requisitos exigidos por estándares de referencia en la materia como la ISO/IEC 27001, y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), fortaleciendo así la gestión responsable de los datos y la resiliencia de los sistemas de información de la organización.

Asimismo, el Grupo asigna cada año recursos financieros y humanos específicos para mantener y fortalecer su sistema de seguridad de la información (S1-4\_09).

El objetivo del Grupo en materia de protección de datos y seguridad de la información es consolidar un entorno seguro que garantice el tratamiento responsable de la información y la protección de los derechos de las personas. Para ello, la compañía se orienta en fortalecer la gobernanza del dato, impulsar la mejora continua de los controles y procesos asociados, y asegurar que los sistemas y operaciones se adapten de forma proactiva a los riesgos tecnológicos y regulatorios emergentes.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha continuado reforzando sus procedimientos y optimizando determinados procesos internos vinculados a la Seguridad de la Información. Como resultado, en noviembre de 2025, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha obtenido la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (nivel Medio), así como la certificación ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) para determinados procesos (MDR-A\_01, MDR-A\_02, MDR-A\_03, S1-4\_06):

- Sistemas de información que dan soporte a los procesos de “Puesto de Usuario” (*Service Desk*, gestión del puesto de usuario, gestión de identidades y colaboración Office 365).
- Servicio de Infraestructura Gestionada (gestión de infraestructuras *on-premise*, servicios Cloud y comunicaciones del Grupo FCC y sus filiales).

Para medir la eficacia de las acciones implantadas, el Departamento de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos realiza un seguimiento continuo mediante auditorías, controles internos y KPIs definidos (MDR-A\_05, S1-4\_04).

Se llevan a cabo verificaciones periódicas, se monitorizan indicadores de seguimiento y se aplican planes de mejora orientados a incrementar la eficacia de los controles, mitigar los riesgos asociados al tratamiento de la información y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de privacidad y ciberseguridad. (MDR-T\_15).

Estos mecanismos permiten la evolución constante del sistema, que integra tanto los sistemas tecnológicos, como los procesos humanos y organizativos implicados en el tratamiento de datos.

Asimismo, en 2025, se han consolidado las acciones de sensibilización y formación interna orientadas a fortalecer la cultura corporativa en materia de gestión responsable de la información, y se han intensificado las actividades de supervisión sobre terceros y proveedores con acceso a datos.

En este contexto, durante el ejercicio, no se han registrado en el Grupo FCC incidentes de relevancia en materia de protección de datos personales (MDR-M\_01, MDR-M\_02).

De cara al próximo ejercicio, el Grupo mantendrá un enfoque continuista respecto a las acciones y medidas desarrolladas hasta la fecha en materia de seguridad de la información. En coherencia con los objetivos del Departamento y la línea de trabajo seguida, está prevista la realización de una auditoría técnica externa de los sistemas transversales de información del Grupo, que permitirá reforzar adicionalmente las medidas de seguridad implantadas.

## 3.2 S2 – PERSONAL DE LA CADENA DE VALOR

Para el desarrollo de las actividades por parte de las Áreas de negocio, FCC mantiene relaciones con distintos socios comerciales en la cadena de valor. Por ello, las decisiones del Grupo no solo pueden afectar sobre su plantilla propia, si no que deben considerar los efectos indirectos que se pueden generar sobre personas trabajadoras en terceras empresas. El Grupo FCC mantiene relaciones con un extenso número de proveedores en distintas geografías. Específicamente, a cierre del ejercicio 2025, FCC ha mantenido relaciones con 51.034 proveedores, lo que es un claro indicativo de la capacidad del Grupo para influir sobre las personas trabajadoras de su cadena de valor.

Con el objetivo de contribuir a generar impactos positivos sobre las personas trabajadoras en la cadena de valor, a la vez que se reducen los riesgos de negocio relacionados, FCC extiende a sus socios en el negocio sus compromisos en materias como la ética y el cumplimiento, la protección de los derechos humanos, la seguridad y salud laboral, así como el respeto del medioambiente.

El presente capítulo detalla los procesos de interacción establecidos con personas trabajadoras en la cadena de valor, los impactos, riesgos y oportunidades materiales, así como las políticas, acciones, métricas y objetivos establecidos para abordarlos.

### 3.2.1 Procesos de interacción

FCC mantiene relaciones de confianza y transparencia con sus proveedores y contratistas, a través de un diálogo constante que permite comprender sus expectativas y necesidades, abordando sus inquietudes.

Para ello, la compañía cuenta con diversos canales de comunicación, así como vías de diálogo y participación sobre la base de una relación transparente, honesta, veraz y consistente, ya sea directamente con los trabajadores de la cadena de valor o con sus representantes legítimos. En concreto, se han establecido las siguientes (S2-2\_01, S2-2\_02, S2-2\_03):

- Plataforma para la homologación de proveedores, gestionada por el Departamento de Compras corporativo, que garantiza la ampliación del alcance de los compromisos sociales y ambientales de FCC a su cadena de valor.
- Canal Ético del Grupo FCC, herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal (S2-3\_02). Esta herramienta se apoya en el Protocolo de Investigaciones internas.

**i Para más información:** G1 Conducta empresarial- *Cultura corporativa* (S2-3\_03, S2-3\_04, S2-3\_05, S2-3\_06).

- Página web corporativa, donde se dispone de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos.

En otro orden de ideas, los procesos específicos de participación de los que dispone FCC para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre los/as trabajadores/as de la cadena de valor son:

- Respecto a la creación de empleo indirecto, los procesos de compra y de gestión de contratos con proveedores incorporan mecanismos de mitigación de riesgos y de seguimiento para la identificación de riesgos jurídicos. Las Áreas de negocio tienen equipos expertos, apoyados por las Direcciones de *Compliance* y Compras (S2-2\_04).
- Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU (S2-2\_05).
- En cuanto al aseguramiento y cumplimiento de compromisos en prácticas sostenibles por parte de los proveedores y contratistas, el Grupo FCC ha implantado un proceso de homologación y evaluación, basado en un análisis de riesgos, que considera cuestiones ESG, incluyendo las relacionadas con salud y seguridad (S2-2\_06).

No obstante, aunque, en la actualidad, el Grupo FCC no cuenta con medidas específicas orientadas a la identificación y comprensión de las perspectivas de las personas trabajadoras de la cadena de valor especialmente vulnerables frente a impactos o con riesgo de exclusión, la organización mantiene su compromiso indeclinable con los principios de igualdad y no discriminación, asegurando su plena observancia en el marco de sus relaciones con proveedores y contratistas (S2-2\_07). Asimismo, las características de los impactos materiales identificados no precisan de la implementación de mecanismos adicionales a corto y medio plazo (S2-2\_08).

### 3.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con las personas trabajadoras en la cadena de valor. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3\_01).

En concreto, de la diferente tipología de proveedores, aquellos trabajadores de la cadena de valor que estarían sujetos a impactos materiales serían (S2.SBM-3\_02, S2.SBM-3\_03):

- Trabajadores pertenecientes a proveedores que participan en fases u operaciones que forman parte del ciclo de la actividad productiva.
- Trabajadores pertenecientes a proveedores que desarrollan sus servicios profesionales en el emplazamiento o instalaciones de la empresa.

**i Para más información:** G1 Conducta empresarial-*Gestión responsable de los proveedores*, se puede consultar la tipología de proveedores ubicados en la cadena de valor de las diferentes Áreas de negocio.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con las personas trabajadoras en la cadena de valor, considerando las perspectivas de materialidad de impacto y financiera.

## Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal de la cadena de valor, se identifica a continuación el impacto del Grupo FCC (SBM-3\_07) que ha resultado material.

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                                                         | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07)                                    | HORIZONTE<br>(SBM-3_06)                                                                                                             | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07)                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Creación de empleo indirecto</b>                                                                                                                               |                    |                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
| (I-S2.1) Creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas.                                                                  | Positivo           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                  | CVA                                                                                                                 |
| <b>Salud y seguridad</b>                                                                                                                                          |                    |                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                     |
| (I-S2.2) Exposición de los trabajadores de la cadena de valor ascendente a accidentes y enfermedades profesionales como consecuencia del desempeño de sus tareas. | Negativo           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                  | CVA                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                   |                    |                                                       | <b>AC:</b> Actual<br><b>IP:</b> Impactos potenciales:<br><b>CP:</b> Corto plazo<br><b>MP:</b> Medio plazo<br><b>LP:</b> Largo plazo | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

No se ha identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S2.SBM-3\_04). Además, la Política de Derechos Humanos del Grupo, que la compañía hace extensible a sus proveedores, se opone a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como al trabajo infantil.

Debido a las actividades que FCC desarrolla y a sus relaciones de negocio, los impactos materiales negativos sobre trabajadores en la cadena de valor no son específicos o únicos respecto del Grupo FCC, sino que todos ellos responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que éste opera (S2.SBM-3\_05).

Concretamente, el Grupo FCC tiene en cuenta la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas en todas las zonas geográficas en las que está presente, así como la promoción de prácticas sostenibles mediante la implantación de políticas en las que se toman en consideración las cuestiones sociales y éticas que afectan a la cadena de valor (SBM-3\_05). Igualmente, en FCC se siguen procedimientos de compras que permiten establecer una metodología única para la homologación. Así, el sistema de homologación de proveedores de FCC permite limitar los riesgos facilitando, adicionalmente, que los proveedores y contratistas se adapten a los requerimientos del Grupo (S2.SBM-3\_06).

Por otra parte, el Grupo, concienciado con el desempeño en materia de salud y seguridad de sus subcontratistas, desarrolla una gestión, de acuerdo con estándares reconocidos, dirigida al control y minimización de los riesgos para la salud derivados de la naturaleza de las actividades desempeñadas que alcanza a los trabajadores de la cadena de valor, riesgos que podrían desembocar en la materialización de eventos puntuales (S2.SBM-3\_05). En el proceso de homologación se incluyen una serie de

preguntas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las cuales se analiza el nivel de madurez de la organización en la materia, identificando, el Grupo FCC de esta forma, los grupos con características particulares, que trabajan en contextos particulares o que realizan actividades particulares que puedan suponer un tratamiento diferencial al dimensionar el riesgo de sufrir daños (S2.SBM-3\_08).

## Materialidad financiera

Por otro lado, se ha identificado un riesgo material relacionado con las personas trabajadoras en la cadena de valor, y que se expone a continuación:

| RIESGO/ OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02)                    | TIPO | ÁREA                                                     | EFFECTOS<br>FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                        | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02)                                                                                             |
|------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Privacidad</b>                                    |      |                                                          |                                                                        |                                                                                                                     |
| (F-S2.1) Ciberataques y pérdida de datos personales. | R    | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques. | OP                                                                                                                  |
|                                                      |      | <b>R:</b> Riesgo<br><b>O:</b> Oportunidad                |                                                                        | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Dicho riesgo no está vinculado con impactos materiales o dependencias en las personas trabajadoras de la cadena de valor (S2.SBM-3\_07, S2.SBM-3\_09). No obstante, podría manifestarse como consecuencia de incidentes puntuales, sin afectar específicamente a colectivos concretos con características especiales (S2.SBM-3\_09).

La gestión de proveedores ocupa un lugar central en la cadena de valor, donde la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles contribuyen de manera crucial a fortalecer la reputación y la resiliencia de la empresa, evitando el riesgo de selección o seguimiento inadecuado de proveedores o contratistas que no participen de los principios y valores de FCC.

De esta manera, contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores y contratistas permite crear las oportunidades de limitar los riesgos, a la vez que facilita y promueve que los proveedores se adapten a los requerimientos del Grupo en materia social para conseguir, en definitiva, la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles.

### 3.2.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor

#### Creación de empleo indirecto

##### Políticas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Para FCC, sus proveedores y contratistas son colaboradores estratégicos que desempeñan un papel fundamental para su actividad, suministrando los productos y servicios necesarios para que FCC desarrolle sus actividades conforme a los estándares y expectativas de los diferentes grupos de interés. Igualmente, la contratación de proveedores y contratistas favorece la promoción de empleo indirecto.

La colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. En este contexto, los socios comerciales deben alinearse con los compromisos de FCC, debiendo ser capaces de demostrar el cumplimiento de los estándares, entre otros, sociales, marcados por la compañía.

En este sentido, FCC cuenta con diversas políticas y procedimientos con los que extiende sus compromisos en materia social a sus proveedores y contratistas requiriendo que estos acepten y cumplan con los principios y valores del Código Ético y de Conducta, entre los que se encuentran la promoción y creación de un ambiente de trabajo que tenga en cuenta la diversidad y el trato justo. De esta manera, el Grupo fomenta que se promueva el desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras en la cadena de valor, extendiendo, igualmente, el compromiso de no tolerancia ante cualquier tipo de discriminación ni ante el acoso laboral o sexual. Asimismo, se extiende el compromiso de cumplir con estándares de seguridad y salud laboral, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables (S2-1\_06, MDR-P\_01, MDR-P\_02).

En relación con lo anterior, y como normativa integrante del Modelo de Cumplimiento de FCC recogido en el citado Código Ético y de Conducta, la compañía cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, cuyo alcance se ha extendido expresamente en la última versión aprobada por el Consejo de FCC, en diciembre de 2024, a todas las personas relacionadas con FCC, independientemente del vínculo que las una a ésta, con expresa mención a proveedores (MDR-P\_02).

Asimismo, FCC pone a disposición de sus proveedores y contratistas el Canal Ético, a través del cual se puede registrar cualquier comunicación relacionada con un incumplimiento del Código Ético y de Conducta.

**i Para más información:** G1 Conducta empresarial – *Cultura corporativa*.

De la misma forma, el Grupo FCC se compromete con el respeto a los Derechos Humanos a través de su Política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración en 2019, y cuyo ámbito de aplicación tiene en cuenta a sus socios,



colaboradores y proveedores (S2-1\_02). A través de esta Política, el Grupo se alinea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), así como con los principios y convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (S2-1\_08).

El desarrollo de los compromisos y seguimiento de esta Política se realiza a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (S2-1\_04).

La Política de Derechos Humanos del Grupo FCC forma parte del Modelo de Cumplimiento del Grupo y está disponible en la web de la compañía en 14 idiomas. Se extiende a todas las actividades de la empresa y exige igual protección a socios, colaboradores y proveedores, conforme al Código Ético y de Conducta y al compromiso con los Derechos Humanos recogido en la Política de Sostenibilidad de FCC (S2-1\_03).

Como parte de los compromisos incluidos en la Política de Derechos Humanos, destacan, entre otros, los siguientes (S2-1\_01, S2-1\_02, S2-1\_05, MDR-P\_01):

- FCC se opone al trabajo forzoso o involuntario, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, al igual que a cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- FCC respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento de lo establecido en los convenios 138 y 182 de la OIT.
- FCC se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios.

Asimismo, para regular las relaciones mercantiles entre FCC y sus proveedores y contratistas, el Grupo ha desarrollado su Manual de Compras, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2025. Este documento, basado en los principios de competitividad, transparencia y objetividad, busca estimular la formación de relaciones comerciales sólidas y duraderas entre FCC y sus proveedores, contratistas y socios, al frente del cual se encuentra la Dirección de Administración y Finanzas de FCC.

Este Manual recoge los principios fundamentales del modelo de compras de FCC, las responsabilidades y funciones, así como los procesos a seguir para dar cumplimiento a las normas internas de la compañía, la legislación que resulte de aplicación, así como para incentivar a los proveedores del Grupo a mejorar su desempeño en términos de sostenibilidad, estableciendo obligaciones, entre otras, en las siguientes materias:

- Prevención de riesgos laborales.
- Protección ambiental.
- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción y los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU.

Como parte de este proceso se encuentra el Procedimiento de Compras de gestión de proveedores, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección del Departamento de Compras. Este procedimiento tiene los siguientes objetivos:

1. Establecer una metodología única para la homologación de personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, en la Base de Datos de Proveedores Homologados del Departamento de Compras.
2. Definir una metodología única para la evaluación de su desempeño, una vez se conviertan en proveedores adjudicatarios de las compras gestionadas por el Departamento de Compras.

Tanto la homologación como la evaluación de proveedores, queda recogida en la base de datos de la plataforma de gestión que es utilizada por el departamento de Compras, como el principal repositorio de proveedores del Grupo.

**i Para más información:** G1 Conducta empresarial- *Gestión responsable de los proveedores.*

Por último, es preciso destacar que en el año 2025 no se ha reportado ningún caso de incumplimientos relacionados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT o con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que hayan afectado a trabajadores de la cadena de valor ascendente y descendente (S2-1\_09).

### Acciones relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Como parte del compromiso de la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas, FCC (MDR-A\_02) apuesta por la contratación local de los anteriores con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que FCC opera (MDR-A\_01, S2-4\_03).

Así, del número total de proveedores nacionales e internacionales de FCC en 2025, que ha ascendido a 51.034, el número de proveedores locales fue de 50.210, más de un 98% (MDR-A\_05).

De esta manera, respecto a la contratación de proveedores a nivel Grupo, en el 2025 (MDR-A\_03), el volumen de gasto destinado a proveedores locales, es decir, aquellos que proceden del país en el que se ubican las operaciones, ascendió a 5.344 millones de euros.

En esa misma línea, entre las acciones llevadas a cabo por FCC en 2025 para fomentar y favorecer los vínculos existentes con sus proveedores, destacan, entre otras, (S2-4\_03) las siguientes:

- El Departamento de Compras de FCC ha celebrado, una vez más, en su sede corporativa la Jornada del Día del Proveedor, que ha contado con la participación de varios de los proveedores más relevantes con los que colabora el Grupo, con el objetivo de reforzar y fortalecer la relación de FCC con su red de proveedores, y agradecerles su dedicación y compromiso continuo, promoviendo así un entorno de colaboración y confianza donde se han compartido perspectivas, vivencias y buenas prácticas.
- En línea con lo anterior, la compañía ha celebrado en su sede corporativa un evento exclusivo liderado por su proveedor SAP, en colaboración con FCC, "el SAP Customer Success Day Spend Management". Durante esta jornada a la que asistieron empresas como Grupo Santander, Lyreco y RS-Group, se

abordaron, entre otros, temas estratégicos clave, como la digitalización del proceso de Compras a través de Procura, la nueva gestión del gasto con SAP Business AI y el valor de SAP Business Network. Además, se compartieron perspectivas de gran interés, que contribuyeron al objetivo común de fortalecer la colaboración, dando lugar a un debate enriquecedor en torno a las tendencias más recientes.

- El Área de Agua en el marco de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 ha impulsado la II Edición del Curso ASG para Proveedores, consolidando un espacio de formación y diálogo en línea con su estrategia de sostenibilidad y las crecientes exigencias regulatorias europeas. Tras formar a más de 50 proveedores en la I Edición, este año el programa que, ha sido lanzado a 375 colaboradores estratégicos de los cuales han finalizado al menos uno de los módulos un total de 45, cuenta con tres módulos que combinan rigor académico y aplicación práctica: sostenibilidad y Código Ético, huella de carbono y derechos humanos junto con Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión (JEDI). Más allá de la capacitación técnica, el curso se ha convertido en un canal permanente para compartir retos y oportunidades en materia ASG.

En ese contexto, y como parte de su enfoque integral para fortalecer las relaciones con los proveedores, a través de su proceso de homologación y evaluación de proveedores y contratistas, FCC mitiga y evita los impactos negativos sobre los trabajadores de su cadena de valor al realizar un análisis detallado de los aspectos sociales, laborales y ambientales de cada proveedor (S2-4\_10).

El Grupo FCC se esfuerza por garantizar que sus prácticas de negocio sean responsables y alineadas con los principios de respeto a los derechos humanos. El seguimiento y la evaluación de la eficacia de sus iniciativas se realiza por el Departamento de Compras, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de Negocio, a través de la efectiva utilización del procedimiento de homologación de proveedores, que permite velar porque los diferentes proveedores con los que FCC mantiene relaciones comerciales se encuentren informados y alineados con el compromiso y los valores del Grupo (S2-4\_04).

Adicionalmente, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.), a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S2-4\_05).

En definitiva, para FCC es una oportunidad material clave contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores que permite a sus socios comerciales alinearse con los compromisos en materia de estándares sociolaborales que FCC promulga. Es por ello que el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para mantener este sistema (S2-4\_12).

## Métricas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han reportado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor (S2-4\_11).

## Objetivos relacionados con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han definido objetivos en esta materia por parte de FCC, en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas, el procedimiento de homologación y evaluación de proveedores favorece la creación de empleo indirecto en la cadena de valor, procurando una colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles (S2-5\_01, S2-5\_02, S2-5\_03).

## Seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la importancia que tiene mantener un entorno de trabajo seguro, y que sus compromisos en esta materia se extiendan a los trabajadores de la cadena de valor.

Por ello, especialmente en el Área de Construcción, donde se concentran la mayor parte de subcontratistas de la propia actividad, se trasladan las disposiciones que procedan en cada caso de los Planes de Seguridad y Salud a las empresas subcontratadas, y se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento y otras medidas de coordinación con ellas. En estas reuniones, en las que participan representantes de las distintas empresas involucradas en el desarrollo de un proyecto, los trabajadores pueden transmitir, sin represalias (S2-3\_06), las preocupaciones y necesidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud (S2-3\_02, S2-3\_03). Al tratar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se tratan y coordinan las acciones a desarrollar y se hace el seguimiento de las mismas (S2-3\_04, S2-3\_05).

Asimismo, con carácter general, de acuerdo con la normativa ISO 45001, se informa en materia de prevención de riesgos laborales a los proveedores que acceden a centros de trabajo con determinadas características a nivel preventivo, como, por ejemplo, las plantas de tratamiento de residuos en el caso del Área de Medio Ambiente.

No obstante, no existen procedimientos específicos para la remediación de impactos negativos relacionados con la seguridad y salud adicionales a la coordinación y mejora continua de medidas preventivas (S2-3\_01).

## Políticas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

Como se ha descrito en el Capítulo "NEIS S1 – Personal Propio", la Política específica de Seguridad, salud y bienestar incluye a subcontratistas y proveedores, cubriendo de esta forma a los trabajadores de la cadena de valor (MDR-P\_01).

## Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la necesidad de involucrarse con empresas que compartan sus compromisos en materia de seguridad y salud, protegiendo a las personas trabajadoras de la cadena de valor. Por ello, se incluyen, dentro de los procesos de homologación, destinados a minimizar la materialización de riesgos en sus relaciones comerciales, requisitos específicos en materia de prevención de riesgos laborales (MDR-A\_01, S2-4\_01).

**i Para más información:** G1 Conducta empresarial- *Gestión responsable de los proveedores* (MDR-A\_02, MDR-A\_03, MDR-A\_04, MDR-A\_05).

Como muestra de lo anterior, destacar que en el año 2025 el Área de Medio Ambiente ha sido distinguida, en la categoría de Producción, en la I Edición de los Premios Anuales al Desempeño en Seguridad con Contratistas celebrada por Repsol, bajo el lema "Juntos en la misma dirección", en atención a su labor en materia de seguridad y excelencia operativa en la planta de lubricantes de Puertollano. Este reconocimiento avala el compromiso permanente de la compañía con el rigor, la responsabilidad y la mejora continua, así como su adhesión a los más elevados estándares de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, el Grupo FCC investiga todos los daños a la salud derivados de contingencias profesionales que puedan producirse. En el caso de los accidentes graves y mortales, esta investigación se lleva a cabo independientemente de que estos afecten a trabajadores de la cadena de valor o a personal propio, identificando sus causas para evitar su ocurrencia en el futuro. En este contexto, pueden desarrollarse reuniones específicas para coordinar las acciones pertinentes con las empresas subcontratadas de cara a la implementación, corrección u optimización, en su caso, de las medidas que procedan (S2-4\_02, S2-4\_06, S2-4\_07).

De esta forma, el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para tratar de prevenir la ocurrencia de incidentes graves en materia de salud y seguridad, y que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor (S2-4\_12).

### Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

En 2025, se han registrado 2 víctimas mortales en incidentes relacionados con la seguridad y salud pertenecientes a empresas subcontratadas. Por su parte, no se ha detectado ningún caso de enfermedad profesional (MDR-M\_01, MDR-M\_02).

### Objetivos relacionados con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Área de Construcción, donde se concentra el mayor volumen de subcontratas, ha definido los objetivos detallados en el apartado de objetivos de entornos de trabajo seguros del Capítulo S1. El resto de Áreas no han establecido objetivos aplicables a empresas subcontratadas en la medida en que el nivel de subcontratación de propia actividad es reducido (MDR-T\_16, MDR-T\_17, MDR-T\_18, MDR-T\_19).

### Privacidad y protección de datos personales

Como se ha señalado, el Grupo FCC mantiene un firme compromiso con la privacidad y protección de los datos personales. En esta línea, las políticas, acciones, métricas y objetivos descritos en el capítulo "S1 Personal propio" contribuyen, asimismo, a garantizar la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la cadena de valor, responsabilidad del Grupo (MDR-P\_01, MDR-A\_01, MDR-A\_02, MDR-A\_03, MDR-A\_05, MDR-T\_15, S2-4\_08, S2-4\_12).

### 3.3 S3 – COMUNIDADES AFECTADAS

Las comunidades forman parte del entorno en el que se desarrollan las actividades empresariales, y su bienestar está estrechamente vinculado a la legitimidad y continuidad del negocio. De esta interdependencia surge la necesidad de que las organizaciones asuman responsabilidades sobre su contribución social y fortalezcan una relación cercana y sostenida con la ciudadanía.

El Grupo FCC es consciente de que su carácter multinacional y multisectorial implica que gran parte de sus actividades se desarrollan en entornos donde viven y trabajan las personas, lo que se traduce en una mayor capacidad de influir sobre ellas. Por esta razón, la compañía reconoce a las comunidades locales como un grupo de interés clave y trabaja para minimizar cualquier impacto negativo, a la vez que promueve oportunidades que generen una contribución positiva en ellas. La suma de estos atributos permite que su compromiso con el crecimiento y bienestar local se materialice en un amplio número de comunidades y sus entornos sociales, económicos y ambientales. En consecuencia, asumir dicho compromiso responde a uno de los valores fundamentales del Grupo: la protección del medio natural y el desarrollo y bienestar de las comunidades en las que opera.

A continuación, se detalla cómo el Grupo cumple con este compromiso mediante sus procesos de interacción con las comunidades, así como los resultados del análisis de doble materialidad, que orientan la implementación y seguimiento de sus políticas, objetivos, acciones y métricas.

#### 3.3.1 Tipos de comunidades afectadas

El punto de partida del Grupo para la gestión de las comunidades afectadas es identificar aquellas que puedan verse materialmente impactadas por sus actividades (S3.SBM-3\_01), con el fin de comprender el contexto específico de cada población y poder abordar sus impactos de manera eficaz.

Aunque este ejercicio es realizado por cada una de las líneas de negocio, las comunidades afectadas resultan materiales únicamente para el Área de Construcción. En esta, las comunidades afectadas materiales son sobre todo las comunidades urbanas y rurales cercanas a las obras. También se consideran, cuando aplica, comunidades vinculadas a la cadena de valor y se analiza la afectación en países en desarrollo y colectivos vulnerables, con medidas de apoyo a su integración social y laboral.

El impacto negativo material principal es la alteración de la vida local por la ejecución de proyectos (p. ej., ruido, vibraciones y cambios temporales del entorno). El Área lo reduce mediante medidas de obra y relación comunitaria (mitigación técnica, comunicación y consulta, y acciones correctoras cuando proceda).

En relación con los pueblos indígenas, el Área de Construcción garantiza el respeto de sus derechos mediante procesos de información, consulta y participación directa antes y durante la ejecución de los proyectos. La gestión de comunicaciones, posibles discrepancias y escenarios con las comunidades, incluidas las indígenas cuando existen, se canaliza a través de **DISCON**, como mecanismo formal para atender

inquietudes, asegurar información clara y acordar medidas correctoras o compensatorias. (S3.SBM-3\_01, S3.SBM-3\_02, S3.SBM-3\_03).

### 3.3.2 Procesos de interacción

Una vez identificados los tipos de comunidades afectadas, se establecen procesos de interacción basados en la gestión colaborativa, la comunicación bidireccional y el entendimiento mutuo con el fin de gestionar los posibles impactos sobre las mismas. El Grupo FCC dispone de varios canales de comunicación capaces de identificar las perspectivas y necesidades específicas de las comunidades para tomar las decisiones más acordes. Debido a que este grupo de interés resulta material para FCC Construcción, se presentan los procesos de interacción de este negocio a continuación.

**i Para más información:** Información general - *Interacción con los grupos de interés*

El Área de Construcción destaca por el diseño de mecanismos de colaboración rigurosos y adaptados a los contextos concretos de las comunidades con las que se relaciona, con el fin de gestionar los impactos sobre estas (S3-2\_01). De este modo, el Área interactúa directamente con las comunidades a través de un responsable (*community manager*), quien mantiene un diálogo abierto y continuo en muchos de los proyectos que desarrolla el Área (S3-2\_02, S3-2\_03). Su objetivo es informar a las comunidades sobre los impactos actuales y potenciales, y aplicar medidas compensatorias y/o correctoras cuando corresponda. Todo este proceso se desarrolla bajo la supervisión del Gerente o *Country manager*, que garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en los proyectos relacionados con las comunidades (S3-2\_04).

En relación con las medidas de colaboración implementadas y la evaluación de su eficacia, el Área de Construcción está desarrollando el Sistema de Debida Diligencia basado en el riesgo en los países en los que el Área tiene presencia a través de proyectos activos. Este Sistema tiene como objetivo principal comprender las perspectivas de las comunidades afectadas, incluyendo las que pueden ser especialmente vulnerables a los impactos o a sufrir situaciones de marginación (S3-2\_06). En particular, busca identificar los impactos negativos en el sector de la construcción, teniendo en cuenta una amplia variedad de temáticas (seguridad, salud y bienestar, condiciones laborales, igualdad, diversidad y no discriminación, relación con terceros, comunidades locales, etc.) para llegar a todo individuo involucrado o afectado. El sistema comienza con la identificación de los impactos negativos y su prevención, mitigación y neutralización. Posteriormente, implementa mecanismos de notificación y colabora de forma independiente con todo el personal para identificar posibles conductas irregulares.

Habitualmente, las medidas aplicadas dentro de cada proyecto de FCC Construcción se evalúan con KPIs específicos que determinan el grado de cumplimiento, los cuales se concretan en informes mensuales enviados al cliente. Actualmente, se está trabajando en desarrollar un plan de corrección adecuado a cada impacto identificado y su nivel de gravedad y/o probabilidad (S3-2\_05).

En cuanto a los procesos de remediación de impactos y el planteamiento de inquietudes de las comunidades, también se requiere de un proceso de interacción.

El enfoque general, además de contar con la participación y comunicación de los grupos de interés, se basa en procedimientos claros, una supervisión y control de los posibles impactos negativos y las políticas de protección, como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC (S3-3\_10, S3-3\_15)

Por su parte, el Grupo FCC cuenta con un Canal Ético para identificar posibles impactos negativos en las comunidades, un medio de comunicación confidencial y en el que se garantiza la protección de las personas que lo utilicen (S3-3\_12). A través de este canal, las comunidades pueden plantear sus necesidades e inquietudes de manera confidencial (S3-3\_11).

En el Área de Construcción, este Canal Ético se complementa con los demás canales de comunicación disponibles, a los que también se facilita el acceso y el conocimiento (reuniones y consultas, correo electrónico, página web, etc.). Aunque no se ha evaluado el nivel de satisfacción y/o confianza, si se supervisa mediante encuestas, análisis de uso y revisiones periódicas (S3-3\_14). No obstante, se está desarrollando un plan de corrección adecuado para cada impacto identificado, según su nivel de gravedad y probabilidad (S3-3\_13).

**❶ Para más información:** Información sobre gobernanza - *Mecanismos de alerta*

### 3.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con sus comunidades afectadas. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con las comunidades afectadas desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

#### **Materialidad de impacto**

El Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales sobre las comunidades afectadas relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales de las mismas.



| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12) | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07) | HORIZONTE<br>(SBM-3_06) | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07) |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------------------|
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------------------|

#### Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades

(I-S3.1) Generación de desarrollo socioeconómico en las comunidades en las que opera.

Positivo

Construcción

AC

OP

(I.S3.2) Perturbación de la vida de las comunidades locales derivada de las operaciones del Grupo.

Negativo

Construcción

AC

OP

AC: Actual  
Impactos potenciales:  
• CP: Corto plazo  
• MP: Medio plazo  
• LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias  
CVA: Cadena de valor ascendente  
CVD: Cadena de valor descendente

De acuerdo con los resultados de la doble materialidad, el impacto positivo relativo al desarrollo socioeconómico de las comunidades se debe a las prácticas sostenibles y responsables del Área de Construcción, implementadas en toda su cadena de actividades (S3.SBM-3\_05). Por el contrario, el impacto negativo identificado proviene de proyectos concretos, por lo que se da de manera puntual en algunas operaciones comerciales (S3.SBM-3\_04).

Ambos impactos se encuentran relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Área, pues se basan en el desarrollo de proyectos de construcción de infraestructuras que pueden perturbar la vida de las comunidades locales mientras se ejecutan, a la vez que contribuyen a mejorar la conectividad y la seguridad de los servicios disponibles cuando finalizan (SBM-3\_05). La estrategia de FCC Construcción incluye medidas para reducir el impacto negativo de su actividad, como la adopción de tecnologías menos ruidosas, la implementación de barreras acústicas, consultas comunitarias, planes de comunicación y acciones de compensación (SBM-3\_10). Asimismo, ambos impactos han motivado la adaptación tanto del sistema de negocio como de su enfoque, ajustando sus prácticas y políticas para minimizar los efectos adversos y promoviendo la colaboración con las comunidades y las organizaciones territoriales, la creación de empleo local y la construcción y mejora de infraestructuras (SBM-3\_03).

Cabe mencionar que FCC no ha desarrollado, dentro de su análisis de materialidad, un método de evaluación que determine qué tipos de comunidades afectadas pueden enfrentarse a un riesgo mayor de sufrir impactos negativos en función de sus características, el contexto en el que viven o las actividades que desarrollan. No obstante, FCC Construcción garantiza la implicación de todas las comunidades locales a través de la participación activa y mediante alianzas con organizaciones locales y ONG, que permiten conocer sus preocupaciones y necesidades. Con esta información, el Área desarrolla proyectos e iniciativas que promueven el desarrollo local en ámbitos como la salud, la educación y la economía (S3.SBM-3\_07).

## Materialidad financiera

No se han identificado riesgos u oportunidades materiales relacionados con las comunidades afectadas ni con los impactos o dependencias detallados anteriormente

por parte de ninguna de las Áreas de negocio del Grupo FCC (SBM-3\_02, SBM-3\_08, SBM-3\_09, S3.SBM-3\_06, S3.SBM-3\_08).

En comparación con el análisis de doble materialidad realizado en 2024, los resultados de este ejercicio presentan ligeros cambios. El más notable es que los impactos causados por el Área de Medio Ambiente sobre las comunidades afectadas han dejado de ser materiales en 2025. Por su parte, el eje financiero no ha resultado material este año (SBM-3\_11).

Cabe destacar, que para el Área de Agua los consumidores/usuarios finales y las comunidades afectadas representan el mismo grupo de interés. Por ello, las políticas, objetivos, acciones y métricas que ha establecido Aqualia para gestionar sus IROs materiales, asociados a este grupo de interés, se reportan en detalle dentro del capítulo NEIS S4- Consumidores y usuarios finales.

**Para más información:** S4 - Consumidores y usuarios finales

Asimismo, el presente capítulo incluye información relacionada con las comunidades afectadas de las Áreas de Medio Ambiente y Concesiones, considerada relevante y complementaria, aunque no sea un tema material para ellas según el estudio de doble materialidad.

**3.3.4 Políticas relacionadas con las comunidades afectadas**

En la prevención y mitigación de los impactos actuales y de posibles riesgos, el Grupo FCC desarrolla políticas que consideran a las comunidades afectadas y sus particularidades, incorporando de forma transversal el respeto a los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estas políticas se traducen en procedimientos, normas y estándares que orientan tanto las operaciones propias como las de los integrantes de su cadena de valor conforme a los principios de debida diligencia en materia social.

Desde esta perspectiva, el Grupo se compromete con el desarrollo y el bienestar de las comunidades locales, promoviendo un entorno de confianza y cooperación que favorezca un impacto positivo real, sostenible y equitativo en las comunidades.

A continuación, se presenta una breve descripción de las políticas corporativas que apelan a las comunidades afectadas.

| POLÍTICA                               | TEMAS CUBIERTOS                      | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | (MDR-P_01)                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Política de Derechos Humanos Grupo FCC | Respeto a las comunidades            | Declara el compromiso de respetar los derechos relativos a las comunidades contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como aquellos otros recogidos en la Declaración de la OIT y en los ocho convenios fundamentales de la misma organización. |
|                                        | Respeto al medioambiente             |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                        | Relaciones de respeto y credibilidad |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                             |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código Ético y de Conducta Grupo FCC</b> | Bienestar y desarrollo de las comunidades<br><br>Relaciones transparentes | Detalla los valores que rigen las actividades de la Compañía, entre los que se encuentra el compromiso con el bienestar y desarrollo de las comunidades y el establecimiento de relaciones transparentes con ellas. |
| <b>Política de Sostenibilidad Grupo FCC</b> | Impacto social y desarrollo                                               | Integra la acción social en la estrategia de negocio para contribuir al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades donde opera.       |

**i Para más información:** Anexo I - *Social*.

Entre las tres políticas del Grupo FCC, la Política de Derechos Humanos especifica los compromisos con las comunidades afectadas, garantizando el respeto a los recursos naturales, el acceso a la sanidad, la educación y la cultura, y la preservación de las tradiciones, así como la protección de los derechos específicos de las comunidades indígenas (S3-1\_01). Asimismo, esta política incluye la protección y la aplicación de buenas prácticas en la gestión ambiental, reforzando el respeto hacia las comunidades locales en las áreas donde ejerce sus actividades (S3-1\_02, S3-1\_03).

Dicha política se encuentra alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Mundial de la ONU y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S3-1\_06). Esta alineación con marcos internacionales implica la incorporación de mecanismos de debida diligencia para la identificación, prevención, mitigación y reparación de las posibles vulneraciones (S3-1\_05). Adicionalmente, contempla el establecimiento de procedimientos de diálogo y medidas orientadas a la minimización de los impactos sobre los derechos de las comunidades (S3-1\_04).

El Código Ético y de Conducta de FCC, por su parte, se encarga de asegurar que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos, incluyendo las vinculadas al respeto, bienestar y desarrollo de las comunidades donde el Grupo opera. El Código de Conducta es clave para garantizar que el compromiso tácito con los derechos humanos se traduzca en orientaciones concretas sobre la manera en la que la Compañía se relaciona e impacta en las comunidades afectadas.

Finalmente, la Política de Sostenibilidad refuerza el compromiso con las comunidades desde el punto de vista estratégico. De esta manera, se enfoca en transformar las ciudades en entornos inclusivos e innovadores, situando a las personas en el centro de su gestión con el fin de posicionar al Grupo como actor clave en el progreso de la sostenibilidad social.

La Política de Derechos Humanos, el Código Ético y de Conducta y la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC se encuentran vinculadas a la normativa interna y sistemas de gestión de riesgos de FCC Construcción, que reconocen como uno de sus valores fundamentales el respeto de los derechos humanos, integrándolos en su cultura corporativa, estrategia empresarial, operaciones y cadena de actividades, así como en el Sistema de Diligencia Debida (CS3D) actualmente en desarrollo.

En gran parte, gracias al contenido de estas políticas, ninguna de las líneas de negocio del Grupo FCC ha registrado casos de incumplimiento de los instrumentos pertinentes

reconocidos internacionalmente en materia de comunidades afectadas, ni en las propias operaciones de FCC ni en su cadena de valor, tanto ascendente como descendente (S3-1\_07, S3-4\_11).

### 3.3.5 Objetivos relacionados con las comunidades afectadas

El Grupo FCC establece objetivos relacionados con las comunidades afectadas que buscan orientar las acciones de las distintas Áreas de negocio, promoviendo el bienestar de las comunidades locales, fortaleciendo relaciones y asegurando un impacto positivo en los territorios donde opera.

En el caso del Área de Construcción, para la cual el asunto es material, se han definido objetivos cuantificables vinculados a la acción social, la integración de colectivos vulnerables y la protección de los derechos humanos, que se describen a continuación.

**i Para más información:** S3 - Comunidades afectadas - *Impactos, riesgos y oportunidades materiales*

| ÁREA                                                                                                       | OBJETIVO                                                                          | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Construcción</b> | Destinar el 0,1% de la facturación a programas de acción social                   | Destinar un 0,1% del total de la facturación de la compañía a programas de acción social que impulsen el desarrollo comunitario.                                                                    |
|                                                                                                            | Evaluar el 100% de las actividades en cuanto a los riesgos de vulneración de DDHH | Evaluar el 100% de las actividades del modelo de negocio del Área de Construcción, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de Derechos Humanos y medioambiente. |
|                                                                                                            | Contratar personas locales                                                        | Reforzar el compromiso de la compañía con las comunidades en los distintos países donde opera, buscando que más del 90 % de las contrataciones correspondan a talento nacional.                     |

Asimismo, otras Áreas de negocio también establecen objetivos orientados a promover el bienestar de las comunidades y generar un impacto positivo, aunque el tema no resulte material para ellas.

Por ejemplo, el Área de Medio Ambiente ha definido metas orientadas a la acción social y a la reducción de riesgos asociados a sus operaciones. FCC Enviro Atlantic se propone reducir en un 50% los accidentes de tráfico mediante iniciativas de conducción segura, con el objetivo de minimizar la exposición de los ciudadanos a molestias o daños relacionados con los vehículos de la empresa. Por su parte, FCC Environment CEE busca fortalecer las relaciones con las comunidades locales y generar un impacto social positivo, estableciendo como meta cero incidentes ambientales que afecten a las comunidades y promoviendo una mayor participación ciudadana.

El Grupo FCC y sus líneas de negocio continuarán realizando un seguimiento de estos objetivos y estableciendo otros nuevos según sea necesario, con el fin de contribuir a la mejora de la gestión de sus comunidades.

### 3.3.6 Acciones relacionadas con las comunidades afectadas

El Grupo FCC reconoce el valor que sus servicios aportan a la sociedad, inherente a la propia naturaleza de su actividad. No obstante, es consciente de que progresar en el apoyo al desarrollo de las comunidades afectadas requiere acciones concretas que refuercen los compromisos asumidos en sus valores y políticas, y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos definidos en este ámbito.

En coherencia con esta visión, FCC asume un rol fundamental en la transformación de las ciudades, más allá de la prestación de sus servicios, impulsando iniciativas de acción social que se estructuran en los cuatro ejes de actuación que se detallan a continuación.

#### Creando valor



El Grupo FCC apuesta por la contratación local, tanto directa como indirecta. Por un lado, el impulso del talento local y la creación de empleo promueven el desarrollo socioeconómico de los territorios en los que opera. La contratación local también genera beneficios para la propia empresa y para el medioambiente, ya que la cercanía reduce el tiempo y los costes de movilidad, así como los potenciales impactos derivados del transporte.

#### Conocimiento



El Grupo FCC, a través de sus líneas de negocio, impulsa la formación mediante la colaboración con centros educativos, la organización de jornadas dedicadas a la sensibilización y concienciación en diferentes materias, y la organización de visitas a las instalaciones por parte de las diferentes Áreas.

#### Integración



El Grupo FCC reconoce la importancia de generar entornos comprometidos con la inclusión y la diversidad. Por este motivo, trabaja en la integración de colectivos vulnerables mediante acciones de sensibilización y garantiza oportunidades de integración para personas en riesgo de exclusión social, con el fin de promover una sociedad más justa e igualitaria.

#### Solidaridad



El Grupo FCC refuerza su impacto positivo mediante acciones solidarias que abarcan desde aportaciones económicas hasta proyectos solidarios en los que participa la plantilla. De este modo, FCC integra la solidaridad en su actividad empresarial, mostrando un compromiso continuo por mejorar la vida de los ciudadanos.

Más allá de las líneas de actuación desarrolladas a nivel Grupo en relación con las comunidades afectadas, se detallan a continuación ejemplos de acciones específicas desarrolladas en 2025 por distintas Áreas de negocio, implementadas con el objetivo de contribuir a la transformación de las ciudades.

De forma específica, el Área de Construcción, para la que las comunidades afectadas constituyen un tema material, concentra un conjunto de acciones clave alineadas con las líneas de actuación definidas a nivel Grupo. Para el Área, resulta fundamental la implicación de la sociedad en los proyectos y en el entorno donde se desarrollan sus actividades. Por este motivo, impulsa acciones de carácter estructural y a largo plazo, que se describen a continuación.

| ÁREA                                                                                                     | ACCIÓN                                            | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Construcción</b> | Potenciar el impacto positivo en las comunidades  | Para generar un impacto positivo real en las comunidades, el Área trabaja en el desarrollo económico y social a través de acciones solidarias como donaciones y voluntariados, la construcción y mejora de infraestructuras y el impulso de iniciativas de integración de colectivos vulnerables.                                                                                                                                              |
|                                                                                                          | Promover la formación ambiental y la comunicación | Las acciones formativas fortalecen la sensibilización del personal propio y subcontratado sobre la correcta ejecución de sus actividades, evitando impactos sobre el entorno y consecuentemente las comunidades.<br><br>Por otro lado, se establecen vías de comunicación para mantener informadas a las comunidades sobre todos los aspectos de los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales de los proyectos que se ejecutan. |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales.*

El Área de Construcción adopta un enfoque estructurado que combina análisis técnico, diálogo continuo y participación activa de los grupos implicados para definir sus acciones. Este enfoque permite gestionar el impacto negativo sobre las comunidades afectadas, definiendo las medidas necesarias para abordarlo y asegurando que los procesos de reparación estén disponibles (S3-4\_05, S3-4\_06, S3-4\_07, S3-4\_10).

Asimismo, aunque el ejercicio de doble materialidad no haya identificado riesgos materiales, el Área integra los riesgos relacionados con las comunidades afectadas en su sistema general de gestión de riesgos, donde son evaluados, gestionados y revisados de forma continua (S3-4\_08).

Adicionalmente, el Área impulsa acciones orientadas a generar oportunidades en las comunidades afectadas, como el desarrollo socioeconómico local, la integración de colectivos vulnerables, la formación ambiental, la comunicación transparente y la colaboración con entidades locales (S3-4\_09).

Aunque las comunidades afectadas no constituyen un tema material para el resto de las Áreas de negocio, el enfoque adoptado por Construcción es aplicable a todo el Grupo FCC, reflejando el compromiso común con el bienestar y el desarrollo de las comunidades.

### UN VALOR AÑADIDO A LAS COMUNIDADES

FCC Enviro Atlantic, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, ha desarrollado el *Proyecto de reconocimiento visual de residuos fuera de contenedores mediante Inteligencia Artificial*, reconocido como una de las mejores Acciones Sostenibles del Año en el evento *Sustainability Day 2025*, organizado por el grupo de comunicación Custommedia. La iniciativa busca erradicar los focos de suciedad y los problemas estéticos en el paisaje urbano, dando respuesta a las numerosas quejas de los ciudadanos.

Este premio avala el compromiso de la empresa con la innovación, un elemento fundamental e integrador de la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente.

Asimismo, FCC Environment CEE desarrolla diversas iniciativas orientadas a fortalecer su relación con las comunidades locales en los territorios donde opera. Estas acciones incluyen la colaboración con ONG e instituciones locales, el impulso de programas de carácter educativo, el diálogo con la ciudadanía y el apoyo financiero a proyectos comunitarios.

Por su parte, el Área de Agua, en el marco de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026, desarrolla acciones que contribuyen al desarrollo económico y social de las ciudades mediante colaboraciones con ONG y programas de concienciación. Entre ellas, destaca su alianza con la Fundación Cáritas, que ha beneficiado a más de 200.000 personas desde 2016, principalmente personas vulnerables o en riesgo de exclusión.

Este Área también promueve diversas iniciativas de concienciación sobre el consumo responsable del agua, dirigidas a colegios, institutos y universidades en las localidades donde opera.

### 3.3.7 Métricas relacionadas con las comunidades afectadas

Considerando los impactos materiales del Grupo FCC, a continuación, se presenta la información sobre las métricas relacionadas, que permiten evaluar los esfuerzos del Grupo para aportar valor en las comunidades en las que opera.

#### Valor económico generado y distribuido

|                                        | 2025               | 2024 <sup>37</sup> |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO | CANTIDAD (MILES €) | CANTIDAD (MILES €) |
| <b>Valor económico generado</b>        | <b>10.080.254</b>  | <b>9.476.870</b>   |
| Cifra de negocio                       | 9.700.131          | 9.070.546          |
| Otros ingresos                         | 380.123            | 406.324            |
| <b>Valor económico distribuido</b>     | <b>9.036.119</b>   | <b>8.419.062</b>   |
| Costes operativos                      | 5.654.052          | 5.326.124          |
| Personal                               | 2.952.834          | 2.703.107          |
| Proveedores de capital                 | 312.971            | 236.051            |
| Impuestos                              | 115.418            | 152.952            |
| Comunidad                              | 844                | 828                |
| <b>Valor económico retenido</b>        | <b>1.044.135</b>   | <b>1.057.808</b>   |

<sup>37</sup> Datos reexpresados según se indica en la nota 2.a) de los Estados Financieros

La metodología empleada se basa en las prácticas contables establecidas en los estados financieros del Grupo (MDR-M\_02).

### Quejas e incidencias locales

Como parte del seguimiento del desempeño social del Grupo, se recopila y reporta anualmente la información relacionada con las quejas e incidentes comunicados por las comunidades locales (MDR-M\_01).

| QUEJAS E INCIDENTES LOCALES                                              | 2024   | 2025 |
|--------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| N.º de quejas y reclamaciones de las comunidades locales                 | 2.321* | 427  |
| N.º de incidentes que hayan supuesto pérdida de datos de las comunidades | 0      | 0    |

\*Dato modificado con respecto al informe de 2024

Dado el carácter de la información reportada, no se ha realizado la extrapolación de los datos en función del número de empleados.

Los datos reportados en 2024 se han reexpresado debido a un cambio de criterio en FCC Environment CEE, que ha pasado a considerar las quejas y reclamaciones de las comunidades locales dentro de la métrica "Quejas, reclamaciones e incidentes" del apartado "3.4.7. Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales". Este ajuste se debe a que ambas categorías se refieren al mismo grupo de interés, al englobar tanto a consumidores y clientes como a comunidades afectadas.

En cuanto a los cambios más relevantes, en 2025 se registra una reducción muy significativa del número de quejas y reclamaciones respecto a 2024, pasando de 2.321 a 427, consecuencia de la reclasificación de FCC Environment CEE de las quejas y reclamaciones, lo que indica una mejora notable en la interacción con las comunidades. Por su parte, no se han registrado incidentes con pérdida de datos en 2024 y 2025.

El Área de Medio Ambiente agrupa todas las quejas recibidas sin poder distinguir entre clientes y comunidades, por lo que se reportan conjuntamente. El Área de Construcción utiliza el sistema DISCON como fuente única y homogénea para registrar todas las incidencias relevantes, asumiendo que la clasificación y cobertura son completas. En Concesiones, la información procede de cálculos internos propios (MDR-M\_02).

Ninguna de estas metodologías cuenta con validación por organismos externos independientes; en algunos casos los datos se integran en informes internos auditados, y en otros solo se validan a nivel corporativo (MDR-M\_03).



## 3.4 S4 – CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

La vocación de servicio al ciudadano se posiciona como la piedra angular de la cultura y los valores fundamentales del Grupo FCC. En consecuencia, todas las personas trabajadoras se esfuerzan por garantizar la eficiencia y sostenibilidad en el diseño, realización y gestión de los productos y servicios que ofrece la compañía.

FCC, como empresa de referencia internacional en servicios ciudadanos, se adapta a las necesidades de los distintos tipos de usuarios, con el objetivo de ofrecer soluciones innovadoras que aporten valor y calidad diferencial. En consecuencia, todas las Áreas de negocio de FCC sitúan al consumidor en el centro de su actividad, desarrollando y comercializando sus servicios con el máximo rigor y profesionalidad, y fomentando el establecimiento de relaciones basadas en la honestidad y en la confianza mutua.

En el siguiente capítulo se explica el modelo de gestión del Grupo respecto a los consumidores y usuarios finales, incluyendo los procesos de interacción establecidos y las políticas, objetivos y métricas definidas para atender sus principales prioridades.

### 3.4.1 Tipos de consumidores y usuarios finales

El punto de inicio para la adecuada gestión de los consumidores y usuarios finales consiste en identificar a aquellos que pueden verse impactados por las actividades que desarrollan las diferentes Áreas del Grupo FCC (S4.SBM-3\_01). A continuación, se muestra el resultado de este proceso:

#### Consumidores y usuarios finales (S4.SBM-3\_02)

|                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b>           | Ciudadanos beneficiarios de los servicios de limpieza y mantenimiento en entornos urbanos.                                                                                     |
| <br><b>Agua</b>                     | Habitantes con acceso a servicios de agua y saneamiento, considerados como cliente final. Dentro de este grupo, se han identificado colectivos en situación de vulnerabilidad. |
| <br><b>Construcción</b>             | Ciudadanos usuarios de las infraestructuras desarrolladas.                                                                                                                     |
| <br><b>Concesiones<sup>38</sup></b> | Ciudadanos usuarios de las infraestructuras de transporte gestionadas.                                                                                                         |

<sup>38</sup> Como resultado del ejercicio de doble materialidad, no se han identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales relacionados con esta Área.

Partiendo de la tipología de consumidores y usuarios finales expuesta, en el Área de Medio Ambiente, además de garantizar la precisión y accesibilidad de la información sobre sus productos y servicios, se tiene en cuenta la existencia de consumidores y usuarios que pueden verse negativamente afectados en materia de protección de datos personales (S4.SBM-3\_03). Por ello, la organización evalúa los riesgos asociados al tratamiento de datos personales y, cuando se identifican impactos significativos, analiza su probabilidad y gravedad, identificando a los colectivos especialmente vulnerables (S4.SBM-3\_07, S4.SBM-3\_08). Estas evaluaciones se integran en sus políticas y procedimientos internos para proteger los derechos y libertades de las personas afectadas.

Por su parte, Área de Agua destaca por mantener una relación más directa con sus consumidores, dado el carácter básico y esencial del acceso al agua y al saneamiento. Consecuentemente, el Área colabora con ONG y ayuntamientos para garantizar el acceso universal a este servicio de manera estable y segura. Este enfoque se potencia a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 (PESA), que cuenta con mecanismos que permiten determinar las características, circunstancias o patrones que pueden incrementar la exposición a impactos (S4.SBM-3\_07).

Por su parte, el Área de Construcción identifica, los diferentes tipos generales de consumidores y/o usuarios finales, que requieren información relacionada con sus productos y servicios, facilitándoles dicha información a través de manuales y etiquetados; sin llegar a evaluar grupos con características particulares, que viven en contextos específicos o que realizan actividades particulares, que puedan estar en mayor riesgo de sufrir daños (S4.SBM-3\_03, S4.SBM-3\_07, S4.SBM-3\_08).

### 3.4.2 Procesos de interacción

En función del tipo de consumidores y usuarios finales, el Grupo adapta sus procesos de interacción a la naturaleza de la relación y el ámbito de actividad de cada Área.

En este contexto, el Área de Agua destaca por los procesos de interacción implantados, pues los servicios de suministro de agua y saneamiento que ofrece se prestan de manera directa a los consumidores, disponiendo de procesos de escucha y diálogo continuo que abarcan todas las fases de la gestión del servicio (S4-2\_03). Estos mecanismos son supervisados por el CEO de la compañía, que se encarga de aprobar su desarrollo e implementación (S4-2\_04).

Los principales canales de comunicación implantados en Aqualia son las encuestas de satisfacción y la atención personalizada a través de oficinas físicas, la Oficina Virtual y *Aqualia Contact* (aplicación móvil). Estos canales se encuentran disponibles para interactuar tanto directamente con sus clientes finales como indirectamente con sus representantes legítimos o portavoces (S4-2\_02). Las perspectivas e inquietudes detectadas a través de estos espacios de comunicación permiten a Aqualia comprender mejor el impacto de su actividad y orientar sus decisiones hacia la gestión eficiente de los impactos actuales y potenciales vinculados a sus clientes finales, incluyendo a grupos especialmente vulnerables (S4-2\_01, S4-2\_06). Los *inputs* provenientes de estos procesos de diálogo han servido de base para el desarrollo del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia, el cual se actualiza

anualmente para asegurar la eficacia de las acciones y objetivos, detectar posibles desviaciones e implantar las medidas correctivas necesarias (S4-2\_05).

Por otro lado, en el Área de Medio Ambiente cabe destacar el proceso de interacción de FCC Environment CEE en la República Checa, que mantiene una comunicación directa anual durante la fase de monitorización mediante encuestas de satisfacción. A partir de esta interacción se evalúan las opiniones y expectativas de todos los consumidores finales, incluidos aquellos en situación de especial vulnerabilidad. Este proceso es supervisado por el equipo nacional de apoyo y control de ventas, encargado de analizar y valorar la información recopilada a través de las encuestas (S4-2\_01, S4-2\_02, S4-2\_03, S4-2\_04, S4-2\_05, S4-2\_06).

Respecto a las Áreas de Construcción y Concesiones, la interacción con los consumidores y usuarios finales es indirecta, al ser beneficiarios de los productos y servicios contratados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deben ser tenidas en cuenta por los clientes que, en muchos casos, se corresponden con entidades del sector público, no existiendo mecanismos o procesos específicos para este fin en ninguna de las dos Áreas de negocio. No obstante, en el Área de Construcción se mantiene una colaboración continua en todas las fases del proyecto con los clientes a través de las Encuestas de Fin de Obra, que les permite conocer sus opiniones y expectativas (S4-2\_07).

**Para más información:** Información general - *Interacción con los grupos de interés*

### 3.4.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC relacionados con los consumidores y/o usuarios finales. El resultado de dicho ejercicio posibilita la planificación y ejecución de una gestión eficiente para abordar las cuestiones prioritarias.

A continuación, se exponen los resultados de dicho análisis en relación con los consumidores y/o usuarios finales desde una perspectiva de materialidad de impacto y financiera.

#### Materialidad de impacto

En función de las diferentes dimensiones que cubre el análisis de materialidad, se muestran a continuación los impactos materiales vinculados a los consumidores y usuarios finales:

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                              | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07) | HORIZONTE<br>(SBM-3_06) | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>Privacidad</b>                                                                                                                      |                    |                    |                         |                                   |
| (I-S4.1) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información. | Negativo           | Medio Ambiente     | AC                      | OP                                |

|                                                                                                                                                                          |          |      |    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------|----|-----|
| (I-S4.2) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información en la cadena de valor descendente. | Negativo | Agua | MP | CVD |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------|----|-----|

#### Acceso a la información

|                                                              |          |      |    |        |
|--------------------------------------------------------------|----------|------|----|--------|
| (I-S4.3) Deficiencias en la calidad del servicio al cliente. | Negativo | Agua | CP | OP CVD |
|--------------------------------------------------------------|----------|------|----|--------|

(I-S4.4) Comunicación y desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades de los clientes.

Positivo Agua AC CVD

#### Salud y seguridad

(I-S4.5) Construcción y gestión de edificios e infraestructuras seguras para los usuarios.

Positivo Construcción AC OP

#### Acceso a productos y servicios

(I-S4.6) Incremento en el precio de la gestión del agua que se traslada a los clientes y comunidad.

Negativo Agua LP CVA CVD

(I-S4.7) Satisfacción del cliente mediante la prestación de un servicio de calidad y seguro, además de una respuesta rápida y eficaz ante incidencias.

Positivo Agua CP OP CVD

AC: Actual  
Impactos potenciales:  
• CP: Corto plazo  
• MP: Medio plazo  
• LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias  
CVA: Cadena de valor ascendente  
CVD: Cadena de valor descendente

Todos los impactos detallados se encuentran relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo FCC, ya que pueden generarse durante la provisión de productos y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y usuarios finales (SBM-3\_05). A pesar de ello, ninguno ha generado cambios en el sistema de negocio, cadena de valor, estrategia corporativa o toma de decisiones de FCC (SBM-3\_03).

Los impactos positivos identificados por el Área de Agua (I-S4.4, I-S4.7) se manifiestan a través de la comunicación, el desarrollo de soluciones y la prestación de un servicio continuo, seguro y conforme a los estándares de calidad establecidos. En ese mismo sentido, el impacto positivo sobre la seguridad en la construcción y gestión de infraestructuras (I-S4.5) del Área de Construcción es consecuencia directa de la provisión de sus servicios, así como de la aplicación de un riguroso control de calidad y la exigencia de la certificación externa pertinente en todos los proyectos (S4.SBM-3\_05).

Por otro lado, los impactos negativos identificados por el Área de Agua se originan en casos puntuales (I-S4.2, I-S4.3), exceptuando el impacto sistémico relacionado con el incremento del precio de la gestión del agua (I-S4.6). Por su parte, el Área de Medio Ambiente solo identifica un impacto negativo relacionado con la privacidad (I-S4.1), cuya procedencia está asociada a relaciones de negocio concretas (S4.SBM-3\_04).

### Materialidad financiera

Asimismo, y siguiendo el mismo esquema, se exponen los riesgos y oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales, algunos de los cuales se vinculan con los impactos o dependencias detallados anteriormente.

| RIESGO/OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02, SBM-3_12)                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07) | EFFECTOS FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                                                                                         | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Acceso a la información                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |                                                                                                                                      |                         |
| (F-S4.1) Deficiencias en la relación e información al cliente.                                                                                                                                                                                                                                                                | R                  | Agua               | Riesgo legal y reputacional debido a la gestión deficiente en la relación con el cliente y los fallos operacionales subyacentes. (M) | OP CVD                  |
| (F-S4.2) Capacidad de respuesta insuficiente a las necesidades de digitalización de las distintas actividades en la gestión del ciclo del agua.                                                                                                                                                                               | R*                 | Agua               | Pérdida de ingresos debido a limitaciones en la productividad. (M)                                                                   | OP                      |
| (F-S4.3) Impulsar la digitalización y la ciberseguridad para obtener una importante ventaja competitiva.                                                                                                                                                                                                                      | O                  | Agua               | Generación de rentabilidad económica mediante el desarrollo de soluciones para la digitalización y la ciberseguridad. (M)            | OP CVD                  |
| Acceso a productos y servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |                    |                                                                                                                                      |                         |
| (F-S4.4) Respuesta inadecuada para el mantenimiento de la continuidad del servicio por crisis excepcionales (climática, sanitaria o conflictos)                                                                                                                                                                               | R*                 | Agua               | Pérdida de ingresos debido a posibles incumplimientos contractuales y daños reputacionales.                                          | CVA CVD                 |
| (F-S4.5) Innovar desde un punto de vista tecnológico para cumplir estándares de calidad sin comprometer la asequibilidad                                                                                                                                                                                                      | O                  | Agua               | Aumento en la cifra de negocio creando nuevas oportunidades de negocio para cubrir las necesidades de las administraciones públicas. | OP                      |
| <div> <div>* Relacionado con dependencias (S4.SBM-3_06).</div> <div> <div>R: Riesgo</div> <div>O: Oportunidad</div> </div> <div>M: Posible materialización a corto plazo.</div> <div> <div>OP: Operaciones propias</div> <div>CVA: Cadena de valor ascendente</div> <div>CVD: Cadena de valor descendente</div> </div> </div> |                    |                    |                                                                                                                                      |                         |

Ninguno de los riesgos y oportunidades vinculados a los impactos se relaciona con colectivos específicos dentro de este grupo de interés, sino que se vinculan con todos los consumidores y/o usuarios finales transversalmente. No obstante, como se ha comentado anteriormente, las Áreas de Medio Ambiente y Agua identifican a los colectivos más vulnerables, evitando la posibilidad de que existan riesgos que recaigan específicamente sobre ellos como consecuencia de su situación y aprovechando cualquier oportunidad positiva que pueda beneficiarlos (S4.SBM-3\_08).

De forma global, los resultados de la doble materialidad presentan algunos cambios en comparación con el análisis realizado en el ejercicio 2024. Entre los más

destacados se encuentra, en primer lugar, que los impactos identificados en el Área de Concesiones sobre los consumidores y/o usuarios finales han dejado de ser materiales en 2025. Asimismo, se han producido cambios en la materialidad del Área de Agua. Para empezar, se han eliminado tres impactos y dos riesgos relacionados con la privacidad y el acceso a productos y servicios. En segundo lugar, destaca la identificación de dos nuevos impactos vinculados al acceso a la información (I-S4.3) y al acceso a productos y servicios (I-S4.7). Por último, es relevante la incorporación de dos oportunidades materiales (F-S4.2, F-S4.4) y dos riesgos asociados al Área (F-S4.3, F-S4.5), relacionados con el acceso a la información y el acceso a productos y servicios (SBM-3\_11).

Estos cambios en el resultado del análisis de doble materialidad no afectan a la capacidad de la estrategia ni del modelo de negocio para abordar todos los impactos y riesgos materiales identificados, ni para aprovechar las oportunidades identificadas (SBM-3\_10).

Finalmente, es pertinente mencionar que este capítulo incluye información adicional y complementaria relacionada con el NEIS S4 del Área de Concesiones, aunque no constituya un tema material para esta Área de acuerdo con el estudio de doble materialidad.

### 3.4.4 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Tal y como se menciona a lo largo del capítulo, el compromiso con la excelencia, la satisfacción del cliente final y el establecimiento de relaciones honestas y duraderas con los consumidores son parte esencial de la cultura de la compañía. En esta línea, cada negocio establece políticas con un enfoque adaptado a la naturaleza de sus actividades, bienes y servicios, así como a los consecuentes impactos y riesgos que pueden afectar a los usuarios finales que los disfrutan.

A continuación, se muestra una breve descripción de las políticas establecidas por cada Área aplicables a todos los consumidores y usuarios finales, relacionadas con los impactos y riesgos materiales identificados y detallados en el indicador SBM-3 (S4-1\_01).

| ÁREA                                                                                                         | POLÍTICA                   | TEMAS CUBIERTOS                       | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                              |                            |                                       | (MDR-P_01)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <br><b>Medio Ambiente</b> | Política de Gestión        | Privacidad                            | Establece el compromiso de cumplimiento con los Sistemas de Gestión y define los principios que guían la actuación de los profesionales. Entre ellos, se incluye garantizar la protección de datos personales y la incorporación de la mejor tecnología disponible en materia de seguridad de la información.  |
| <br><b>Agua</b>           | Política de Sostenibilidad | Privacidad<br>Acceso a la información | Dentro de los criterios de actuación se incluye el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados de la digitalización, así como la garantía de la satisfacción de los clientes. Asimismo, entre los principios se detalla la búsqueda de garantizar el acceso universal al agua, como derecho |

|                                                                                                          |                      |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                          |                      | Acceso a productos y servicios | fundamental, en los entornos en los que opera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <br><b>Construcción</b> | Política de Clientes | Salud y Seguridad              | En cuestiones relacionadas con la calidad, la Política determina que se deben establecer las medidas necesarias para asegurar la satisfacción de los clientes y para cumplir tanto con los requisitos del cliente como con los reglamentariamente establecidos. Dentro de estos últimos, se incluyen aquellos relacionados con la seguridad de las infraestructuras construidas. |

**i Para más información:** Anexo I - *Social*

Además de las políticas expuestas, y tal y como se ha mencionado en el capítulo anterior, S3 – Comunidades afectadas, el Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S4-1\_06). A través de esta Política se establecen aquellos compromisos especialmente relevantes para los usuarios y consumidores finales en materia de derechos humanos (S4-1\_02):



**Seguridad y salud**

Llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de clientes y usuarios.



**Privacidad de los datos**

Realizar un uso responsable de los datos personales y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales donde se opera.

Para garantizar que todos los derechos y libertades fundamentales de los consumidores y usuarios finales se respeten y salvaguarden, FCC dispone de un Canal Ético enmarcado en el funcionamiento del Modelo de Cumplimiento del Grupo (S4-1\_03, S4-1\_04). Mediante este canal, los clientes finales pueden comunicar de manera directa cualquier incidencia o inquietud (S4-3\_02). Todas las notificaciones, incluyendo aquellas vinculadas con los derechos humanos, están sujetas a un proceso de análisis e investigación en función de su tipología, lo que permite detectar impactos negativos derivados y establecer, si procede, las medidas adecuadas para su remediación (S4-1\_05, S4-3\_01).

Asimismo, el Modelo de Cumplimiento cuenta con un bloque normativo constituido por diferentes políticas y procedimientos que garantizan el control y supervisión de las comunicaciones y la eficacia del canal, detallándose las conductas y actuaciones esperadas, así como los protocolos de actuación e investigación pertinentes (S4-3\_04).

La compañía se asegura de que el Canal Ético permanezca accesible y visible para los consumidores, promoviendo asimismo su uso en el marco de sus relaciones comerciales (S4-3\_03). Aunque no se evalúa si los clientes finales conocen y confían en este proceso (S4-3\_05), se garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes frente a posibles represalias (S4-3\_06).

**i Para más información:** Información sobre gobernanza – *Mecanismos de alerta*

### 3.4.5 Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales

Para continuar avanzando en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, las distintas Áreas han establecido una serie de objetivos alineados con los temas materiales descritos anteriormente.

Los objetivos, expuestos a continuación, se han definido considerando criterios de sostenibilidad y el análisis de tendencias. De esta forma, se contemplan las perspectivas de los consumidores y usuarios finales, aunque no se ha contado con su participación directa (S4-5\_01, S4-5\_02, S4-5\_03). A continuación, se detallan los objetivos para aquellas Áreas para las que los consumidores y usuarios finales resultan un asunto material.

| ÁREA                                                                                                       | OBJETIVO                                                                                                                       | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b> | <br>Reducir las reclamaciones de los clientes | Conseguir que menos del 0,45% de todas las facturas emitidas por la empresa den lugar a reclamaciones y/o quejas.                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                            | Mejorar la calidad de la atención al cliente y del proceso de contratación                                                     | Incrementar el porcentaje de contratos con todos los canales de atención al cliente implantados, el número de facturas electrónicas y el porcentaje de contratos con firma digital.                                                                                                                                          |
|                                                                                                            | Mejorar el cumplimiento del Plan de Ciberseguridad                                                                             | Lograr un grado de cumplimiento del 95% del plan de acción de la compañía en ciberseguridad.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <br><b>Agua</b>         | Mejorar el índice de satisfacción de los clientes                                                                              | Aumentar el grado de satisfacción de los clientes finales e institucionales y conseguir cada año al menos un 80% de clientes finales satisfechos con la calidad del servicio prestado y más de un 4 (rango 1-5) de valoración media de la satisfacción con la calidad del servicio prestado de los clientes institucionales. |
|                                                                                                            | Incrementar los clientes beneficiarios de tarifas sociales que garantizan el acceso al agua y saneamiento                      | Aumentar el número de clientes que pueden beneficiarse de tarifas sociales en el servicio de agua y saneamiento, promoviendo mecanismos a través de alianzas con el cliente institucional en España, Italia, Portugal, Georgia y Francia.                                                                                    |
| <br><b>Construcción</b> | Mejorar la opinión externa a través de la gestión de calidad                                                                   | Mejorar la opinión de la empresa por parte de los clientes de FCC Industrial, alcanzando en las encuestas e informes de cliente una valoración en la que el 97% de los atributos de la Encuesta de Fin de Obra sean calificados como Muy Bien o Bien.                                                                        |



|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Incrementar la seguridad de la información         | Mejorar las herramientas de gestión de la seguridad de la información en FCC Construcción y FCC Industrial. Concretamente, el primero se centra en almacenar y gestionar las contraseñas de manera segura a través de la implementación de una herramienta para tal fin. El segundo, trata de fortalecer la seguridad de la información de FCC IIE estableciendo como objetivo llegar al 90% de equipos sin brechas de seguridad por motivos de desactualización de hardware y/o software. |
| Optimizar el proceso de recopilación de opiniones  | Mejorar el proceso de recopilación de las opiniones de los clientes para mejorar los productos y servicios ofertados a través de la renovación de la Encuesta de Fin de Obra (EFO) y la recogida objetiva de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Mejorar la transparencia empresarial               | Aumentar la periodicidad de las publicaciones en materia de sostenibilidad para mantener informadas a sus partes interesadas (empleados, clientes, inversores y la comunidad en general).                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Elaborar las declaraciones ambientales de producto | Informar a los clientes de la huella ambiental de los productos de mezclas bituminosas, hormigón y materiales tratados con cemento producidos por Áridos de Melo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

**i Para más información:** Anexo II- *Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales.*

### 3.4.6 Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Para materializar la vocación de servicio reflejada en las políticas del Grupo, las distintas Áreas han desarrollado acciones orientadas a gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales de los consumidores y usuarios finales, detallados en el indicador SBM-3 (S4-4\_01, S4-4\_08, S4-4\_09).

Entre las acciones desarrolladas por las Áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción, para las cuales el tema es material, se identifican líneas de actuación comunes centradas en la protección de los consumidores y usuarios finales, la mejora de la atención y el acceso a los servicios, y la incorporación de soluciones innovadoras. En conjunto, estas iniciativas buscan reforzar la calidad del servicio y generar un impacto positivo en este grupo de interés.

| ÁREA                                                                                                         | ACCIÓN                                                                                                                                         | BREVE DESCRIPCIÓN                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Medio Ambiente</b> | <br>Aplicar la inteligencia artificial a la limpieza viaria | Se trata de un nuevo proyecto que permitirá que los vehículos de inspección realicen una labor de reconocimiento visual mediante |

|                                                                                                            |                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                            |                                                                  | <p>inteligencia artificial para detectar aquellos residuos que son depositados fuera de los contenedores.</p> <p>Potenciar la comunicación omnicanal con los clientes asegurando su satisfacción, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y el desarrollo de productos y proyectos que cumplan con los requisitos especificados.</p> |
| <br><b>Agua</b>           | Mejorar el sistema de atención al cliente omnicanal              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                            | Fortalecer la ciberseguridad                                     | Asegurar la ciberseguridad de todos los grupos de interés mediante el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización en el que participa la compañía.                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                            | Incrementar las tarifas sociales                                 | Aumentar el número de municipios que hacen posible que sus ciudadanos tengan acceso al agua y saneamiento, independientemente de su situación socioeconómica.                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                            | Mantener el Sistema de Gestión de Calidad                        | Mantener la certificación ISO 9001 del Sistema de Gestión de Calidad para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable al sector de la construcción, así como de todos los requisitos establecidos en los proyectos.                                                                                                                                                   |
| <br><b>Construcción</b> | Mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información | Evitar los riesgos derivados del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información a través del mantenimiento de la certificación ISO 27001 y de la adhesión al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                            | Garantizar el Mercado CE y Real Decreto 163/2019                 | Garantizar la conformidad normativa de los productos fabricados por Áridos de Melo y reforzar la seguridad de los consumidores y usuarios finales a través del Mercado CE y los certificados correspondientes al control de producción de fábrica de hormigón según el Real Decreto 163/2019 y los ensayos definidos por la normativa CTE y PG3.                             |
|                                                                                                            | Mejorar en el tratamiento de quejas y reclamaciones              | Gestionar de forma ágil las quejas y/o reclamaciones recibidas para asegurar la satisfacción de los clientes (Áridos de Melo).                                                                                                                                                                                                                                               |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales.*

Al tener una relación, en la mayor parte de los casos, indirecta con los consumidores, el Grupo FCC centra sus esfuerzos en la provisión de productos y servicios de calidad, de los cuales se beneficiarán los usuarios. Para poder mantener la excelencia y gestionar los impactos negativos, todas las Áreas de negocio hacen un seguimiento exhaustivo de la satisfacción del cliente y de las posibles quejas y reclamaciones. De esta forma, se gestionan las posibles inconformidades de manera efectiva, asegurando un alineamiento constante entre las necesidades del cliente y las acciones desarrolladas, y limitando en consecuencia posibles efectos adversos sobre

los consumidores (S4-4\_05, S4-4\_06, S4-4\_07, S4-4\_10). De hecho, quien pone una reclamación no es tanto el consumidor como el cliente, por lo que medir la satisfacción del cliente es fundamental.

Gracias a estas prácticas, a lo largo del ejercicio 2025 no se ha detectado ningún caso grave relacionado con la vulneración de los derechos humanos entre los consumidores y usuarios finales (S4-4\_11).

### 3.4.7 Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Adicionalmente, el Grupo FCC expone las métricas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculados a los consumidores y usuarios finales que complementan la información reportada a lo largo del presente capítulo.

#### **Quejas, reclamaciones e incidentes**

A continuación, se muestra el número de quejas y reclamaciones provenientes de los consumidores y usuarios finales, que permiten evaluar el desempeño y efectividad de las acciones dirigidas a este grupo de interés (MDR-M\_01):

| QUEJAS Y RECLAMACIONES                 | 2024   | 2025      |
|----------------------------------------|--------|-----------|
| Nº de quejas y reclamaciones recibidas | 40.550 | 31.931,00 |
| Nº de quejas y reclamaciones resueltas | 40.550 | 32.566,00 |
| Periodo medio de resolución (días)     | 10     | 10,05     |

Dado el carácter de la información reportada, no se ha realizado la extrapolación de los datos en función del número de empleados.

Cada Área de negocio tiene un sistema de gestión de quejas y reclamaciones propio adaptado a la naturaleza y geografía de su actividad. Por norma general, las quejas se reciben tanto de manera presencial como digital, especialmente mediante correo electrónico y llamada telefónica, y se registran en programas específicos para cada región. Tras la recepción, se lleva a cabo un análisis con el objetivo de discernir las causas e implementar acciones correctivas acordes para evitar reincidencias. Este proceso implica registrar, gestionar y cerrar todas las quejas una vez estén resueltas, manteniendo una comunicación constante con las personas implicadas (MDR-M\_02).

#### **Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad**

En relación con los productos y servicios, el Área de Construcción evalúa el 100% de los bienes y servicios prestados en función de sus potenciales repercusiones sobre la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios finales (MDR-M\_01). Estas evaluaciones abarcan desde los riesgos laborales hasta la seguridad del usuario final, adaptando las metodologías de evaluación a la naturaleza de las actividades y al contexto regulatorio de cada país. Asimismo, se asegura del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a obras, productos y servicios de construcción,

incluyendo, cuando procede, el Marcado CE de los productos fabricados. En los contratos de conservación de carreteras se realizan estudios periódicos sobre el estado de las vías y los accidentes asociados, elaborándose informes para la Dirección del Contrato con propuestas de mejora de la seguridad de las infraestructuras. Además, el sistema de gestión de seguridad y salud está validado por Bureau Veritas como certificador externo (MDR-M\_02).

Estas prácticas refuerzan el compromiso del Grupo con la protección de la salud y seguridad a lo largo de toda la vida útil de sus productos y servicios, desde la producción hasta el uso final, en actividades como construcción, gestión ambiental y transporte.

## **Incidentes**

Durante 2025 no se han registrado incidentes relacionados con los consumidores y/o usuarios finales, ni tampoco incidentes específicos relacionados con la pérdida de datos personales en las Áreas de Medio Ambiente, Agua y Concesiones (MDR-M\_01). En el Área de Construcción se han registrado 4 incidentes vinculados a los consumidores y/o usuarios finales, ninguno de ellos relacionados con la pérdida de datos personales. En los diferentes negocios del Grupo FCC, los incidentes se registran y gestionan mediante procedimientos que configuran sistemas de Gestión de Seguridad de la Información basados en la mejora continua, así como a través de la consulta al departamento de protección de datos para el registro y tratamiento de incidencias (MDR-M\_02).

## 4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

### 4.1 G1 - CONDUCTA EMPRESARIAL

La conducta empresarial es el conjunto de principios, normas y pautas que guían el comportamiento de las organizaciones y de las personas que las integran. Reforzarla resulta fundamental para aquellas entidades que buscan generar confianza, tanto dentro de la organización como frente a sus otros grupos de interés, dando coherencia a sus compromisos.

El Grupo FCC materializa dicho compromiso con la ética y el cumplimiento normativo mediante la implementación de su Modelo de Cumplimiento, cuya norma de mayor rango es el Código Ético y de Conducta, y que se complementa con el Manual de Prevención Penal y un conjunto de políticas y procedimientos que los desarrollan.

Este Modelo constituye una referencia común y de aplicación para todos los empleados del Grupo y a lo largo de toda la cadena de valor. Su implementación combina acciones continuas de formación y comunicación, orientadas a promover el conocimiento y respeto de las obligaciones de Cumplimiento, con la disponibilidad de mecanismos de prevención y de escucha que facilitan la identificación y gestión de posibles irregularidades, así como de monitorización y supervisión del sistema. En conjunto, estos elementos refuerzan una cultura basada en el principio de tolerancia cero frente a la comisión de actos ilícitos o delictivos.

La conducta empresarial del Grupo FCC responde, en última instancia, a su propia identidad y a sus principios fundamentales, actuando siempre de conformidad con los valores que definen a todos los miembros de la organización.

#### 4.1.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Dentro del proceso de la identificación de impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo FCC ha analizado los que están vinculados a la conducta empresarial. Como resultado de este análisis, se han identificado como materiales los IROs asociados a la cultura corporativa, la gestión de proveedores y la lucha contra la corrupción y el soborno.

#### **Materialidad de impacto**

El Grupo ha identificado los impactos más relevantes en materia de conducta empresarial que pueden afectar a sus grupos de interés, y que se exponen a continuación:

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                                       | ÁREA<br>(SBM-3_07)                                    | HORIZONTE<br>(SBM-3_06) | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, SBM-3_07) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>Cultura empresarial</b>                                                                                                                      |                                                       |                         |                                   |
| Promoción de una conducta empresarial responsable mediante la aplicación del Modelo de Cumplimiento de FCC.                                     | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| <b>Gestión de relaciones con proveedores</b>                                                                                                    |                                                       |                         |                                   |
| Promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implementación de políticas y procedimientos de compras. | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| <b>Lucha contra la corrupción</b>                                                                                                               |                                                       |                         |                                   |
| Fortalecimiento del Estado de Derecho al promover el cumplimiento de las leyes y reducir la impunidad                                           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| Fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas y privadas por parte de consumidores, inversores y otros grupos de interés.       | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                      | OP                                |
| <b>AC:</b> Actual<br>Impactos potenciales:<br>• <b>CP:</b> Corto plazo<br>• <b>MP:</b> Medio plazo<br>• <b>LP:</b> Largo plazo                  |                                                       |                         |                                   |
| <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente                             |                                                       |                         |                                   |

Como se puede observar, los impactos materiales identificados están relacionados con efectos positivos sobre los grupos de interés, y están originados en la aplicación del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC. Por ello, su gestión no requiere de actualizaciones de la estrategia o del modelo de negocio del Grupo. (SBM-3\_05, SBM-3\_03, SBM-3\_10).

Los impactos identificados como materiales en el ejercicio anterior se mantienen vigentes, con una sola excepción. Como resultado de la reevaluación de la doble materialidad en 2025, el impacto positivo relacionado con la promoción de un comportamiento ético por parte de las partes afectadas, ha resultado como no material para el Grupo, al concluir que se escala es menor que la estimada previamente (SBM-3\_11).

## Materialidad financiera

El Grupo aborda de manera proactiva los riesgos y oportunidades clave relacionados con la conducta empresarial y la prevención de la corrupción, aspectos que se detallan a continuación.

| RIESGO/ OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02)                                                                                                                                                                                                                                                                           | TIPO | ÁREA                                                     | EFFECTOS<br>FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                                                                    | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Cultura corporativa</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |                                                          |                                                                                                                    |                         |
| Posibilidad de optar a subvenciones y financiación                                                                                                                                                                                                                                                          | O    | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | Ingresos adicionales y acceso a fuentes alternativas de financiación. (M)                                          | OP                      |
| <b>Gestión de relaciones con proveedores</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |      |                                                          |                                                                                                                    |                         |
| Mejora de la calidad y fiabilidad en el suministro, y el fomento la innovación conjunta                                                                                                                                                                                                                     | O    | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | Incremento de ingresos derivados de la mejora en la calidad y del desarrollo de nuevos productos y soluciones. (M) | OP                      |
| <b>Lucha contra la corrupción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                          |                                                                                                                    |                         |
| Incumplimientos por debilidades en los controles internos                                                                                                                                                                                                                                                   | R    | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.                                           | OP                      |
| Impactos económicos y reputacionales negativos por casos de corrupción, soborno o blanqueo de capitales                                                                                                                                                                                                     | R    | Medio<br>Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.                                           | OP                      |
| <p>* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.</p> <p><b>R:</b> Riesgo<br/><b>O:</b> Oportunidad</p> <p><b>M:</b> Posible materialización a corto plazo</p> <p><b>OP:</b> Operaciones propias<br/><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br/><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente</p> |      |                                                          |                                                                                                                    |                         |

En base a los resultados obtenidos, no se identifica la necesidad de adaptar el modelo o estrategia del Grupo para la gestión de los riesgos y oportunidades anteriores, ya que estos están relacionados con la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por parte de FCC. (SBM-3\_05, SBM-3\_03, SBM-3\_10).

En línea con los impactos, los riesgos y oportunidades no presentan variaciones significativas respecto al análisis anterior. Se ha ajustado su redacción, y se han unificado en un solo epígrafe (SBM-3\_11), las oportunidades relativas a los convenios con otras empresas, y el aseguramiento del suministro.

## 4.1.2 Cultura Corporativa

### Misión, visión y valores

Contar con una cultura corporativa definida y transversal es esencial para proyectar la identidad de una empresa. Su importancia radica en que cohesiona a la organización, clarifica sus metas a largo plazo y establece los principios éticos y operativos que guían su visión de futuro.

La cultura del Grupo FCC se articula en torno a una misión y visión orientadas a mejorar la calidad de vida de la sociedad, mediante la prestación eficiente y sostenible de servicios esenciales. Ambos pilares se apoyan en valores que rigen nuestro modelo de gestión y aseguran un comportamiento ético y profesional en todas nuestras áreas de trabajo.



El desarrollo y transmisión de la misión, visión y los valores se apoyan en el Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, el cual constituye la norma de mayor jerarquía del Modelo de Cumplimiento.



Este marco refuerza una cultura de integridad que genera valor a largo plazo y responde a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en materia de conducta empresarial.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de velar por la coherencia entre la cultura corporativa, el propósito y los valores de la organización, así como de supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta (G1-1\_01).

## Modelo de Cumplimiento

Como parte de este compromiso con la Ética y el Cumplimiento, el Grupo promueve una cultura de transparencia y la responsabilidad en todas sus actividades. En este sentido, el Modelo de Cumplimiento del Grupo, se consolida como el eje que articula las políticas, procedimientos y controles de la organización, cuyo propósito es garantizar la integridad en la gestión y asegurar que todas las actuaciones de la compañía se ajusten al marco legal aplicable.

Su aplicación se desarrolla bajo la dirección del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, con la coordinación del Comité de Cumplimiento y del *Compliance Officer* corporativo y de negocio, asegurando así la coherencia en todas las sociedades del Grupo.

El Modelo se sustenta en la mejora continua, la formación especializada, la monitorización y seguimiento, y el uso responsable del Canal Ético como herramienta confidencial para la comunicación de posibles irregularidades. A continuación, se presentan las políticas del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC:

- ❖ Código Ético y de Conducta
- ❖ Política Anticorrupción
- ❖ Política de Relación con Socios en materia de Cumplimiento
- ❖ Política de Agentes
- ❖ Política de Regalos
- ❖ Política de Licitaciones
- ❖ Política de Competencia
- ❖ Política de Derechos Humanos
- ❖ Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso
- ❖ Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC
- ❖ Política del Sistema Interno de Información
- ❖ Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- ❖ Política de Cumplimiento

La Política de Cumplimiento, enmarcada en este bloque normativo, recoge las líneas de defensa que definen la estructura y procesos del Modelo de Cumplimiento:

| LÍNEAS DE DEFENSA | DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                 | La constituyen todas las áreas responsables de llevar a cabo las actividades de negocio y corporativas. Su función es la de establecer controles y asegurar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las operaciones o procesos de los que son propietarios.                                                                                                                                                                                                 |
| 2                 | Formada principalmente por el Comité de Cumplimiento, tiene la responsabilidad de supervisar el Modelo, asesorar, y definir las normas que la primera línea debe cumplir, así como gestionar el Sistema Interno de Información.<br>El Comité se coordina con los Comités de Cumplimiento de los negocios y en colaboración con los <i>Compliance Officer corporativo y de negocio</i> , se organizan para asegurar la correcta implantación del Modelo en todo el Grupo. |
| 3                 | La revisión por parte de Auditoría Interna actuando con plena independencia y separación respecto a las dos primeras líneas de defensa, revisa la actuación de una y otra con arreglo a su Plan de Auditoría anual.                                                                                                                                                                                                                                                      |

Este enfoque estructurado fortalece el Modelo de Cumplimiento y garantiza su vigencia mediante evaluaciones periódicas de su eficacia, y una adaptación ágil a los cambios normativos. En 2025, destacan las siguientes actuaciones (MDR-A\_01, MDR-A\_02, MDR-A\_03):

| ACCIÓN                                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Supervisión del Modelo de Cumplimiento</b>                | Supervisión Anual del Modelo de Cumplimiento, por parte de Auditoría Interna.                                                                                                                                     |
| <b>Revisión de riesgos penales</b>                           | Actualización del Procedimiento de evaluación de riesgos penales, y aplicación de la nueva metodología en el conjunto de la organización (Medio Ambiente, Agua, Construcción, Concesiones y Servicios Centrales). |
| <b>Autoevaluación del diseño y eficacia de los controles</b> | Certificación anual 2025 del Modelo de Cumplimiento, realizada mediante la nueva herramienta informática implementada (Workiva) y de conformidad con la actualización del Manual de Prevención Penal.             |
| <b>Plan anual de formación</b>                               | Ejecución del Plan anual de formación de Cumplimiento 2025, en línea con lo establecido en el plan de formación trienal 2024-2026.                                                                                |
| <b>Evaluación de Cumplimiento a tercera parte</b>            | Realización de 253 nuevos procesos de debida diligencia a tercera parte (socios, agentes y proveedores) en materia de Cumplimiento.                                                                               |

Durante 2025 se consolidaron y ampliaron las actuaciones iniciadas en 2024 para reforzar el Modelo de Cumplimiento. En 2025 se profundizó en la supervisión anual del Modelo, se actualizó y aplicó una nueva metodología de evaluación de riesgos penales a toda la organización, y se realizó la certificación anual mediante una nueva herramienta informática. Asimismo, se continuó con la ejecución del plan anual de formación conforme al programa trienal vigente y se avanzó en la evaluación de terceros, incorporando nuevos procesos de debida diligencia que complementan el incremento de proveedores evaluados en 2024 (MDR-A\_05).

## Mecanismos de Alerta

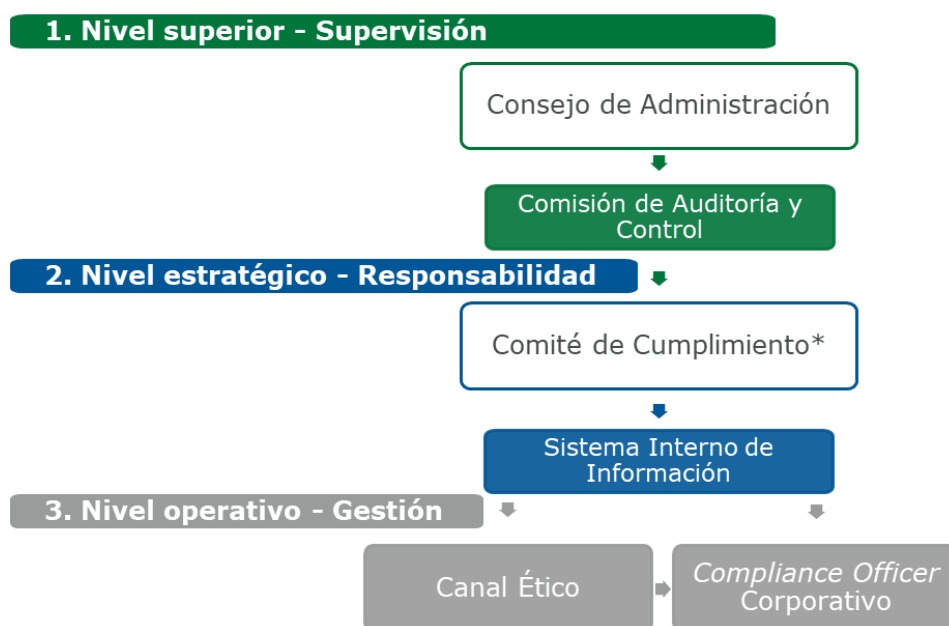
Los mecanismos de alerta están diseñados para salvaguardar la transparencia, la protección del informante y la gestión diligente de posibles irregularidades.

En este sentido el Grupo FCC dispone de un **Sistema Interno de Información** que, como pieza clave del Modelo de Cumplimiento, fomenta una cultura de integridad, ética y respeto a la legalidad.

El Sistema Interno de Información del Grupo se apoya en el **Canal Ético**, que constituye el mecanismo preferente para comunicar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta y demás normativa de aplicación. Este canal permite comunicaciones tanto nominales como anónimas, de informantes internos o externos, por diversas vías como: el correo electrónico, el correo postal, la intranet corporativa, o las reuniones presenciales, garantizando un tratamiento diligente, objetivo, confidencial y sin temor a represalias.

Este Canal Ético está disponible conforme al alcance de la **Directiva UE 2019/1937** relativa a la protección del informante y de acuerdo con las respectivas leyes nacionales que la desarrollan (G1-1\_02, G1-1\_05, G1-1\_08, G1-1\_13).

El **Comité de Cumplimiento** actúa como responsable del Sistema, con autonomía e independencia en la gestión de las comunicaciones y en la tramitación de investigaciones internas. Las denuncias son analizadas de forma rigurosa y confidencial, con la posibilidad de adoptar medidas cautelares para proteger al informante en caso de riesgos detectados. Toda la información se almacena en bases de datos encriptadas, con acceso restringido únicamente a los responsables del Sistema, garantizando la seguridad y privacidad de las identidades implicadas. A continuación, se muestra de forma gráfica los niveles de responsabilidad en el proceso (G1-1\_02, G1-1\_05):



## Formación en conducta empresarial

El Grupo impulsa periódicamente iniciativas de **formación y concienciación** dirigidas a reforzar el conocimiento sobre el Código Ético y de Conducta, las políticas que lo desarrollan y el funcionamiento del Canal Ético. Estas acciones incluyen información sobre la protección de los informantes, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés y a la adecuada gestión de riesgos éticos y legales. (G1-1\_02, G1-1\_13, G1-1\_14).

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, aprueba el diseño y ejecución de planes trienales de formación en materia de Cumplimiento. Estos planes estructuran contenidos relacionados con el Código Ético y de Conducta, la competencia desleal y la prevención de la corrupción. Asimismo, uno de los objetivos de este programa continuo es fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación del Modelo de Cumplimiento. Para cada acción formativa se definen los objetivos específicos, sus destinatarios y el calendario previsto, priorizando las actividades según el nivel de riesgo y el grado de responsabilidad de cada colectivo (G1-1\_10).

Además, durante el ejercicio 2025, y en coherencia con el Plan de Formación de Cumplimiento trienal, se ha impartido formación en materias como el Código Ético y de Conducta, delitos de corrupción, conflicto de intereses, uso de medios tecnológicos, ciberseguridad, acoso laboral, sexual y por razón de sexo, así como en procedimientos de tratamiento e investigación de casos de acoso, y en sensibilización sobre lenguaje inclusivo o sesgos inconscientes.

### 4.1.3 Gestión Responsable de los proveedores

La actividad del Grupo se apoya en una cadena de suministro diversa, y en ocasiones, altamente especializada, que debe dar respuesta a requerimientos muy distintos según la naturaleza de cada área de negocio.

Esto abarca desde suministros críticos para la producción y servicios operativos esenciales, hasta soluciones tecnológicas avanzadas y capacidades logísticas de alto rendimiento, lo que exige una planificación coordinada y una relación fluida y transparente con los colaboradores estratégicos. Esta dinámica convierte a los proveedores en socios clave para garantizar la continuidad, la calidad y la competitividad de las operaciones en todos los mercados donde el Grupo opera.

A cierre de 2025, FCC mantenía relaciones activas con 51.034 proveedores, mayoritariamente ubicados en España, aunque con una presencia relevante en Europa, América, Oriente Medio y Australia. Los principios éticos que guían a FCC se extienden de manera rigurosa a todas estas relaciones con los proveedores, estableciendo unas bases fundamentales en la cadena de suministro y compras del Grupo. Por ello, FCC exige que todos sus proveedores conozcan y se comprometan a respetar el Código Ético y de Conducta del Grupo, así como a adherirse a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, compromiso que la compañía mantiene desde 2007.

En este contexto, la diversidad y especialización de los proveedores del Grupo se reflejan en los distintos tipos de suministros y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad en cada Área de negocio, que se detallan a continuación:

| <br><b>Medio Ambiente</b>                                                                                                                                                                     | <br><b>Agua</b>                                                                                                                                                                               | <br><b>Infraestructuras</b>                                                                                                                                                                 | <br><b>Concesiones</b>                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Equipos y maquinaria: camiones, recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, contenedores, compactadores de residuos, etc.</li> <li>❖ Servicios de mantenimiento y reparaciones.</li> <li>❖ Recambios y herramientas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Equipos de desalación y depuración.</li> <li>❖ Servicios subcontratados de obra civil.</li> <li>❖ Suministro y alquiler de maquinaria.</li> <li>❖ Reactivos y otros productos químicos.</li> <li>❖ Contadores y accesorios</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Servicios subcontratados de obra civil, cimentaciones, estructuras metálicas, movimiento de tierras, señalización, etc.</li> <li>❖ Hormigón, ferralla y elementos prefabricados.</li> <li>❖ Suministros de electricidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Suministros de equipos y piezas de recambio.</li> <li>❖ Suministros de consumibles (productos de limpieza, combustibles, etc.).</li> <li>❖ Servicios de vigilancia.</li> </ul> |

## Políticas de Gestión Responsable de Proveedores

El Código Ético y de Conducta del Grupo también refleja los principios que regulan las relaciones del Grupo FCC con sus empresas proveedoras. A través de este documento, se establecen los estándares de comportamiento esperados, promoviendo la integridad en las prácticas comerciales, la prevención de la corrupción y el respeto por los derechos humanos y laborales. Asimismo, fomenta la aplicación de criterios de seguridad y salud laboral en todas las operaciones, junto con la adopción de medidas que reduzcan el impacto ambiental y favorezcan una gestión responsable de los recursos (MDR-P\_01).

Un enfoque de respeto y colaboración con las empresas proveedoras genera relaciones estables y equilibradas, orientadas a generar valor compartido. Al integrarse con los compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad y buen gobierno, los proveedores no actúan como simples actores externos, sino como aliados estratégicos. De esta manera, el Grupo promueve un ecosistema de suministro responsable, fomentando prácticas sostenibles entre sus empresas proveedoras y asegurando la continuidad de productos y servicios de calidad (G1-2\_02).

## Objetivos de Gestión Responsable de Proveedores

El Grupo FCC ha completado el cambio de plataforma para la homologación de proveedores y ha pasado a utilizar la nueva herramienta de proveedores, *GoSupply*. El objetivo principal es integrar la plataforma de homologación de proveedores, incluyendo las compras de todas las Áreas de Grupo, en las diferentes zonas geográficas (MDR-T\_16, MDR-T\_17, MDR-T\_18, MDR-T\_19).

## Acciones de Gestión Responsable de Proveedores

La gestión responsable de proveedores se lleva a cabo a través de un marco común de actuación que define las expectativas y compromisos exigidos a las empresas proveedoras, estos compromisos se articulan principalmente a través de la normativa interna de compras. El Manual de Compras del Grupo FCC define una serie de criterios objetivos que orientan la selección de las empresas proveedoras. Estos criterios permiten una evaluación homogénea que integra aspectos económicos y técnicos, junto con elementos clave de conducta empresarial responsable, como el cumplimiento normativo, la gestión ambiental, la seguridad y salud y los principios éticos del Grupo (MDR-A\_01).

Durante el 2024, se consiguió implantar este proceso en parte del Área de Agua, habiendo ya implantado en el 2025 para el resto de las Áreas (MDR-A\_05).

Este proceso de homologación, que se realiza con la inclusión de cualquier proveedor en el ejercicio, incluye el registro del proveedor y la cumplimentación de un cuestionario en la propia herramienta. Dicho cuestionario está estructurado en distintos apartados diseñados para evaluar los principales ámbitos de riesgo asociados al proveedor, como la situación financiera, cumplimiento normativo, seguridad de la información y protección de datos, aspectos operacionales y ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), así como la aceptación de los términos y condiciones del Grupo FCC, que incorporan una Declaración Responsable que certifica la veracidad de los datos suministrados y una declaración anticorrupción (MDR-A\_03).

La extensión y profundidad del cuestionario depende del nivel de criticidad asignado al proveedor, en función del nivel de facturación con el Grupo y de si pertenece a categorías consideradas críticas, clasificándose en 360/Críticos, 180/Estándar, Básico+ o Básico.

A tal efecto, y aplicando a todo el Grupo, deberán completar el proceso de homologación, en un plazo razonable, tanto los adjudicatarios de procesos de compra gestionados, como aquellos proveedores cuya facturación anual con FCC supere los 10 millones de euros, definiéndose criterios particulares para internacional (MDR-A\_02).

Posteriormente, tras validarse las respuestas del proveedor y la documentación aportada, la herramienta (*GoSupply*) procede a la validación automática de las respuestas y de la documentación aportada, y el módulo de homologación analiza las respuestas para determinar si el proveedor puede ser considerado "Apto" o "No Apto" en cada uno de los ámbitos evaluados, de acuerdo con las reglas y criterios definidos por FCC.

Si una vez realizada la validación de la información aportada por el proveedor no se genera ninguna alerta por incumplimiento de las materias comentadas anteriormente, la herramienta procede a la homologación automática del proveedor.

En el caso de que se produzca un incumplimiento definido como excepción, se genera una alerta a los departamentos y Áreas afectadas de FCC que deben realizar una valoración específica en base a la cual se homologará, o no, al proveedor (G1-2\_03, MDR-A\_04).

En función de este resultado, se procede con la emisión del certificado de homologación o, si fuera necesario, con un análisis interno riguroso para asegurar la idoneidad y el alineamiento con los estándares éticos y de gestión del Grupo.

Además, FCC realiza un seguimiento del desempeño de los proveedores adjudicatarios mediante encuestas y registra en la herramienta corporativa tanto la homologación como dicha evaluación; los proveedores deben mantener su información actualizada en esa herramienta, y FCC trata los datos aportados conforme a los estándares de seguridad y a la normativa de protección de datos (RGPD y LOPDGDD), pudiendo revisarse el estatus de homologación si la información es obsoleta, incompleta o inexacta.

Otras actuaciones en este ámbito han sido la renovación, en España, de las certificaciones UNE e ISO 20400, reforzando el compromiso del Grupo FCC con una gestión responsable y sostenible de su cadena de suministro. Asimismo, en 2025 el Grupo ha celebrado por segundo año consecutivo el "Día del Proveedor" en la sede corporativa de Las Tablas, en Madrid. Este encuentro ha tenido como finalidad fortalecer la relación con las empresas proveedoras y fomentar un espacio de colaboración y buenas prácticas.

Por su parte, el Área de Construcción enmarca, en su Comité de Sostenibilidad, un acuerdo de colaboración con la empresa NTT DATA para ofrecer una serie de cursos *on line* gratuitos a empresa PYMEs del sector de construcción. Para hacer llegar esta información hasta las subcontratas, el Área ha comunicado esta circunstancia al departamento de compras y a las gerencias de España para que informe a los proveedores y subcontratistas. A 31 de diciembre de 2025, se han sumado a la acción 3 empresas.

## **Métricas de Gestión Responsable de Proveedores**

Este proceso general de homologación, con las diferentes acciones y objetivos de las Áreas, busca una finalidad. Hacer un seguimiento continuo de los proveedores, sirviéndose de las herramientas informáticas de las que dispone el Departamento de Compras, y queriendo unificar estas herramientas para todas las Áreas del Grupo.

La complejidad de esta tarea radica en la amplia diversidad y volumen significativo de proveedores que abastecen al Grupo FCC. Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo FCC registra un total de 1.408 proveedores y contratistas homologados, de los cuales 1.207 corresponden a proveedores homologados en 2025 a través de la nueva plataforma *GoSupply*.

Como resultado de los procesos de homologación realizados en el periodo, se han evaluado por excepción 234 proveedores en los ámbitos de Cumplimiento, Finanzas y Ciberseguridad, permaneciendo 40 pendientes de evaluación. De los proveedores evaluados 229 han superado satisfactoriamente el proceso y cinco han sido considerados no aptos (MDR-M\_01, MDR-M\_02).

#### 4.1.4 Compromiso corporativo contra la corrupción y el soborno

El Grupo FCC mantiene un compromiso firme con la prevención de la corrupción y el soborno, considerándolo un pilar esencial para preservar la confianza de sus grupos de interés internos y externos, proteger la sostenibilidad del negocio y asegurar una competencia justa en los mercados en los que opera.

En este marco, el Grupo aplica una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno, cohecho o práctica indebida, reforzada por un sistema de cumplimiento que establece controles, procedimientos y canales de denuncia destinados a prevenir, detectar y sancionar estas conductas

#### **Políticas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno**

Para prevenir la corrupción y el soborno, el Grupo ha adoptado una serie de compromisos específicos recogidos en las siguientes políticas corporativas, integradas en el Modelo de Cumplimiento.

Estas políticas orientan la conducta de las personas del Grupo y refuerza los mecanismos de control destinados a garantizar una actuación íntegra y alineada con altos estándares éticos (MDR-P\_01):

- **Código Ético y de Conducta:** establece el principio de tolerancia cero frente a la corrupción y prohíbe cualquier intento de influir en la voluntad de terceros para obtener ventajas, tratos de favor o prestaciones indebidas.
- **Política Anticorrupción:** complementa el Código Ético y de Conducta mediante la definición de los principios aplicables en todo el Grupo para prevenir conductas de naturaleza corrupta.
- **Política de Regalos:** regula la entrega y aceptación de regalos, garantizando criterios de ética y transparencia en el conjunto del Grupo.
- **Política de Agentes:** determina los principios generales que rigen las relaciones con agentes comerciales o desarrolladores de negocio, incluyendo los procedimientos de selección, negociación y control de sus actividades.
- **Política de Licitaciones:** establece los criterios y procedimientos necesarios para garantizar que todos los procesos de licitación se desarrollen con integridad, transparencia y rigor, asegurando el cumplimiento tanto de la normativa del sector público, como de los estándares antifraude y anticorrupción.
- **Reglamento Interno de Conducta:** constituye el documento de referencia para la correcta aplicación de las políticas de integridad y ética del Grupo, actualizando y reforzando los compromisos establecidos en las políticas anteriores.



## Objetivos relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo FCC mantiene un enfoque continuo en la prevención de la corrupción, integrando la gestión de riesgos de Cumplimiento en todas sus actividades. En este contexto, se han establecido distintos objetivos para fortalecer el Modelo de Cumplimiento y garantizar su eficacia en todas las operaciones:

- **Refuerzo de las capacidades de los Dueños de Proceso:** consolidación de conocimientos sobre riesgos de Cumplimiento y promoción de su participación en la identificación, prevención y mitigación de riesgos.
- **Actualización del procedimiento de evaluación de riesgos de Cumplimiento:** incorporación del nuevo rol de los dueños de proceso en la evaluación, quienes tras su capacitación específica aportarán su criterio experto.
- **Formación en el Código Ético y de Conducta y en materia Anticorrupción:** adaptación e impartición de la formación anticorrupción a internacional e impartición de una nueva formación sobre el Código Ético y de Conducta en España.
- **Plan de testeo de controles:** diseño e implementación de un plan de testeo de controles penales desde la segunda línea de defensa para verificar la eficacia y adecuada ejecución de estos e identificar posibles debilidades en su aplicación.
- **Ampliación de la cobertura del Modelo de Cumplimiento:** incorporación de un mayor número de sociedades participadas, mixtas y UTES, asegurando que cuenten con un sistema adaptado a sus características y alineado con los estándares del Grupo.

(MDR-T\_16, MDR-T\_17, MDR-T\_18, MDR-T\_19)

## Acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo FCC trabaja de manera activa para incorporar mecanismos que evitan cualquier forma de corrupción o soborno a lo largo de la cadena de valor. En este sentido, la compañía prohíbe expresamente pagos de facilitación a funcionarios públicos y donaciones encubiertas. Además, se limita el uso de pagos en efectivo y se aplican controles que verifican la procedencia y el destino de los fondos, cumpliendo con la normativa sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (G1-3\_01, MDR-A\_04).

La detección de posibles irregularidades se apoya en el Canal Ético del Grupo, cuya operativa se detalló en el apartado de Cultura Empresarial. Las comunicaciones se gestionan de forma independiente por el Comité de Cumplimiento y el *Compliance Officer* corporativo, quienes informan periódicamente al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sobre cualquier denuncia, entre las que se pueden incluir las relativas a casos de corrupción y soborno (G1-3\_02, G1-3\_03).

Las personas empleadas que incumplen la Política Anticorrupción están sujetas a medidas disciplinarias, que pueden incluir la finalización del contrato y otras sanciones legales. Dado que el riesgo de corrupción puede afectar a distintos colectivos en mayor o menor medida, la política se difunde de manera continua mediante correo electrónico, intranet y la web corporativa (G1-3\_05).

**i** Las acciones más relevantes desarrolladas en 2025 en materia de lucha contra la corrupción y el soborno coinciden con las descritas en este mismo capítulo, dentro del apartado dedicado al “Modelo de cumplimiento”.

### Métricas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

En 2025, no se ha registrado ningún caso de incumplimiento relacionado con corrupción o soborno en las operaciones del Grupo FCC (G1-4\_01, G1-4\_02).

Durante este ejercicio, se ha continuado impartiendo formación *online* y presencial en materia de Anticorrupción a colectivos seleccionados según sus funciones y nivel de exposición a riesgos, con una especial orientación a directivos, mandos intermedios y técnicos (G1-1\_11, G1-3\_07). A continuación, se presentan los cursos realizados, los colectivos destinatarios y el porcentaje de finalización alcanzado (G1-4\_03).

| 2025                                            |                                                                       |                                                                                                                                                                                     |                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Formación<br>(G1-3_06)                          | Colectivo objetivo<br>(G1-3_08)                                       | Descripción breve<br>(G1-3_06)                                                                                                                                                      | Asistentes/<br>% sobre convocados*)         |
| Delitos de corrupción en la actividad del Grupo | Directivos, mandos intermedios, técnicos y administrativos            | Formación para la adquisición de un conocimiento amplio sobre los riesgos de corrupción que pueden ocurrir en el entorno laboral.                                                   | 4.558 asistentes<br>58,87% sobre convocados |
| Tolerancia cero ante la corrupción              | Directivos, mandos intermedios, técnicos y administrativos            | Video de sensibilización con titulares sobre prácticas no admitidas en materia Anticorrupción y cómo evitarlas.                                                                     | 5.651 asistentes<br>71,98% sobre convocados |
| Anticorrupción en USA                           | Directores, mandos intermedios y resto personal con identidad digital | Formación presencial para el análisis de obligaciones y otros aspectos de cumplimiento normativo en relación con la corrupción y otras materias ligadas con el cumplimiento en USA. | 70 asistentes                               |
| Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC            | Responsables de procesos y controles de Cumplimiento                  | Formación <i>online</i> para conocer el cometido y funcionamiento del Modelo de Cumplimiento de Prevención Penal que rige dentro del Grupo FCC.                                     | 557 asistentes<br>63,15% sobre convocados   |

\*)desde fecha de lanzamiento hasta el 31/12/2025

## 4.2 CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD

Además de las cuestiones analizadas en detalle a lo largo del informe, el Grupo FCC ha evaluado otros aspectos adicionales que también resultan relevantes para reflejar de manera completa sus esfuerzos en materia ESG. En este sentido, el Grupo considera pertinente divulgar determinadas cuestiones estratégicas que contribuyen de forma directa al buen desempeño corporativo. Entre ellas destacan el cumplimiento tributario y la innovación, dos ámbitos que refuerzan la solidez operativa y la responsabilidad empresarial del Grupo.

En materia fiscal, el Grupo FCC aplica políticas y procedimientos internos diseñados para asegurar una gestión responsable, transparente y plenamente alineada con la normativa vigente. Este enfoque no solo garantiza el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también contribuye a fortalecer la confianza de los grupos de interés y a consolidar una cultura corporativa basada en la integridad y la rendición de cuentas.

En un contexto marcado por la disrupción tecnológica, la transformación digital y la irrupción de la inteligencia artificial, el Grupo refuerza su compromiso con la adopción y el desarrollo de soluciones avanzadas que impulsen su competitividad y sostenibilidad. Por esta razón, la innovación se incorpora como un nuevo tema material para el Grupo, reflejando su apuesta estratégica por el desarrollo tecnológico y la mejora continua. Este enfoque abarca tanto la innovación tecnológica como la de procesos, orientando las iniciativas hacia la creación de soluciones que aporten valor a la sociedad y permitan optimizar el uso de los recursos. Asimismo, el Grupo respalda esta visión mediante una inversión significativa en proyectos de I+D+i, consolidando la innovación como un elemento esencial para fortalecer su capacidad de adaptación y avanzar hacia modelos operativos más eficientes, responsables y sostenibles.

### 4.2.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales

El estudio de doble materialidad del Grupo FCC ha permitido identificar ambas temáticas como áreas específicas y de especial relevancia para la organización. Su análisis individual ha puesto de manifiesto que se trata de cuestiones prioritarias que requieren una gestión activa para asegurar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

#### **Materialidad de impacto**

Como resultado del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, se exponen a continuación los impactos identificados en relación con la innovación y el cumplimiento tributario:

| IMPACTO<br>(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)                                                                                | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07)                                    | HORIZONTE<br>(SBM-3_06)                                                                                                                                                                      | UBICACIÓN<br>(SBM-3_01, 07)                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Específico para FCC: Cumplimiento tributario</b>                                                                      |                    |                                                       |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                     |
| Contribución a la financiación de los servicios públicos mediante el pago de impuestos de la organización. *             | Positivo           | Medio Ambiente<br>Construcción                        | AC                                                                                                                                                                                           | OP                                                                                                                  |
| <b>Específico para FCC: Innovación</b>                                                                                   |                    |                                                       |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                     |
| Promoción de la innovación mediante la colaboración con organismos internacionales y asociaciones sectoriales. *         | Positivo           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                                                                           | OP                                                                                                                  |
| Desarrollo tecnológico en el sector a través de la inversión en I+D. *                                                   | Positivo           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                                                                           | OP                                                                                                                  |
| Desarrollo tecnológico en el sector a través de la inversión en IA. *                                                    | Positivo           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                                                                           | OP                                                                                                                  |
| Desarrollo tecnológico en el sector a través de la inversión en proyectos de innovación y proyectos de emprendimiento. * | Positivo           | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | AC                                                                                                                                                                                           | OP                                                                                                                  |
| * Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.                                                           |                    |                                                       | <b>AC:</b> Actual<br>Impactos potenciales:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CP:</b> Corto plazo</li> <li>• <b>MP:</b> Medio plazo</li> <li>• <b>LP:</b> Largo plazo</li> </ul> | <b>OP:</b> Operaciones propias<br><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente |

Tras el análisis de materialidad de impacto, se identifican impactos positivos tanto en el ámbito del cumplimiento tributario como en el de la innovación. En materia fiscal, el impacto positivo se observa en las Áreas de Medio Ambiente y Construcción, derivado de la contribución socioeconómica asociada al pago de impuestos.

En el ámbito de la innovación, se identifican cuatro impactos positivos comunes a todas las Áreas, vinculados a la promoción de la innovación mediante la colaboración con organismos internacionales y asociaciones sectoriales, así como al desarrollo tecnológico del sector a través de la inversión en I+D, en inteligencia artificial y en proyectos de innovación y emprendimiento (SBM-3\_05).

Respecto a los cambios en los impactos materiales frente al ejercicio anterior, destaca la incorporación de la innovación como nueva temática material, mientras que el impacto relacionado con los impuestos permanece sin variaciones (SBM-3\_11).

## Materialidad financiera

De igual manera, el Grupo evalúa los riesgos y oportunidades en relación con la innovación y el cumplimiento tributario, analizando en todo caso los efectos financieros de los mismos. A continuación, se exponen los riesgos y oportunidades que han resultado materiales para las Áreas:

| RIESGO/OPORTUNIDAD<br>(SBM-3_02, SBM-3_12)                                                                                                                                                                                                                                                                   | TIPO<br>(SBM-3_04) | ÁREA<br>(SBM-3_07)                                    | EFFECTOS<br>FINANCIEROS<br>(SBM-3_08, SBM-3_09)                                                                                                                      | UBICACIÓN<br>(SBM-3_02) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Específico para FCC: Innovación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                                                       |                                                                                                                                                                      |                         |
| Falta de inversión en proyectos de I+D *                                                                                                                                                                                                                                                                     | R                  | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | La falta de inversión puede suponer una desventaja competitiva al no cumplir con las necesidades del mercado y los grupos de interés                                 | OP                      |
| Falta de inversión en proyectos de innovación *                                                                                                                                                                                                                                                              | R                  | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | La falta de inversión en proyectos de innovación puede suponer una desventaja competitiva al no cumplir con las necesidades del mercado y los grupos de interés.     | OP                      |
| Transformación digital en base al uso de la IA *                                                                                                                                                                                                                                                             | O                  | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | La digitalización del negocio integra nuevas tecnologías emergentes (IA) al proceso productivo, aumentando la eficiencia operativa.                                  | OP                      |
| Transformación digital en base a nuevas tecnologías emergentes. *                                                                                                                                                                                                                                            | O                  | Medio Ambiente<br>Agua<br>Construcción<br>Concesiones | La digitalización del negocio integra nuevas tecnologías emergentes (como robótica, drones) al proceso productivo, aumentando la eficiencia operativa del Grupo FCC. | OP                      |
| <p>* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.</p> <p><b>R:</b> Riesgo<br/><b>O:</b> Oportunidad</p> <p><b>M:</b> Posible materialización a corto plazo.</p> <p><b>OP:</b> Operaciones propias<br/><b>CVA:</b> Cadena de valor ascendente<br/><b>CVD:</b> Cadena de valor descendente</p> |                    |                                                       |                                                                                                                                                                      |                         |

Como resultado de este análisis, se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionados con la innovación en las Áreas de Medio Ambiente, Concesiones, Construcción y Agua (SBM 3\_02). Los principales riesgos comunes a todas ellas es la limitada inversión en proyectos de I+D e innovación. No obstante, esta situación también abre un margen significativo de mejora, al evidenciar la necesidad de reforzar la innovación como motor de competitividad y desarrollo.

En relación con las oportunidades, las Áreas identifican que la transformación digital, impulsada por la IA y otras tecnologías emergentes, abre un amplio margen de mejora para el negocio. Estas herramientas permiten optimizar procesos, aumentar la eficiencia operativa, mejorar la toma de decisiones, impulsar nuevos modelos de servicio y fortalecer la capacidad de innovación, generando ventajas competitivas sostenibles. (SBM-3\_08, SBM-3\_09). Cabe destacar que, al igual que en el ejercicio anterior, no se identifican riesgos ni oportunidades materiales para las Áreas de negocio en materia fiscal (SBM-3\_11).

Por último, el Área de Concesiones no cuenta con políticas, objetivos, acciones y métricas propias en materia de innovación, aplica y sigue las directrices definidas por el Grupo, alineándose con su marco corporativo.

## 4.2.2 Innovación

La constante aparición de nuevas tecnologías y los cambios asociados a ellas configuran un entorno cada vez más dinámico y exigente. Ante la creciente

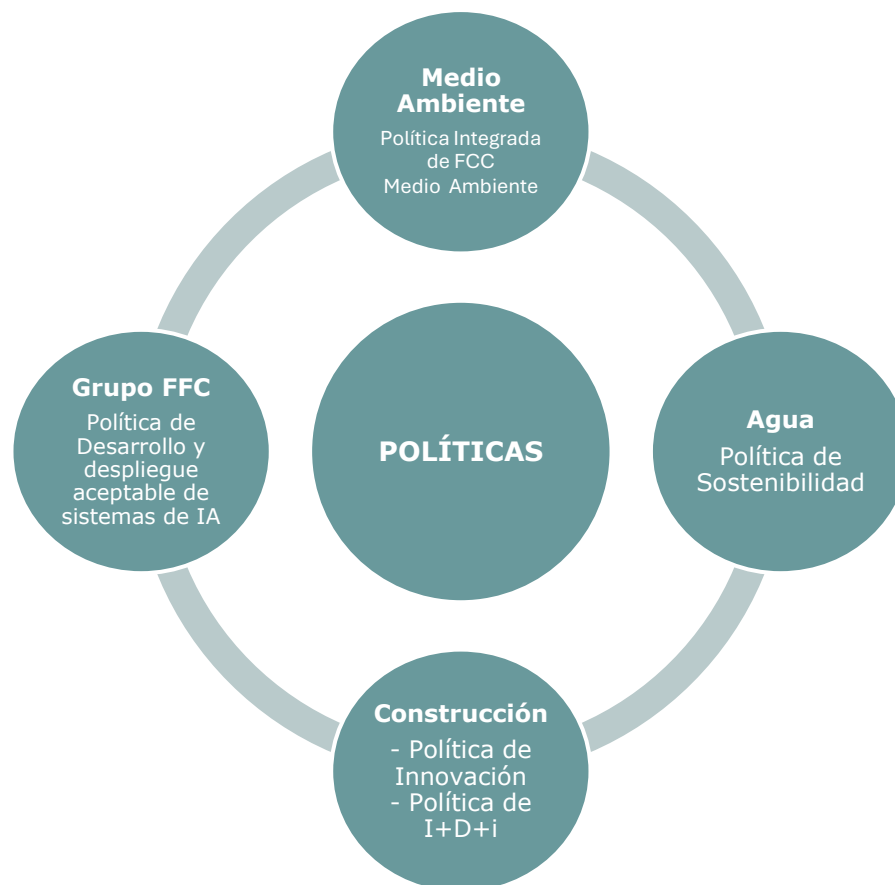
complejidad de los desafíos a los que se enfrenta el Grupo, resulta esencial identificar y aprovechar las oportunidades que brinda la innovación para responder de manera eficaz a los retos operativos y estratégicos. En este contexto, la innovación se consolida como una palanca fundamental para impulsar la mejora continua, reforzar la competitividad y avanzar en el cumplimiento de los objetivos corporativos.

La estrategia de innovación del Grupo FCC se estructura en torno al *Digital Innovation Lab (DI\_Lab)* y a los equipos de I+D+i de las distintas Áreas de negocio, que participan activamente en el Foro de Innovación. Este espacio, guiado por un marco común, favorece la coordinación transversal y la generación de sinergias que permiten anticipar los desafíos del entorno. Este enfoque colaborativo y sistematizado potencia la innovación, facilita el intercambio de conocimiento y promueve el desarrollo de nuevas ideas, soluciones y productos con impacto real en la actividad del Grupo.



### 4.2.3 Políticas relacionadas con la innovación

El enfoque del Grupo FCC en materia de innovación se articula a través de una serie de compromisos adoptados tanto por el propio Grupo como por las distintas Áreas que lo integran, los cuales se recogen en diversas políticas corporativas. A continuación, se presentan dichas políticas.



**i Para más información:** Anexo I - *Gobernanza*

El Grupo FCC ha aprobado una nueva política para el desarrollo y despliegue de herramientas de inteligencia artificial. Esta política establece los principios y directrices que deben guiar la creación de Sistemas de IA, con el objetivo de impulsar la innovación y mejorar la eficiencia operativa en las actividades del Grupo y sus Áreas. Asimismo, promueve un uso ético, seguro y responsable de estas tecnologías, garantizando una adecuada gestión de los riesgos asociados, así como la transparencia y la confiabilidad de los Sistemas de IA.

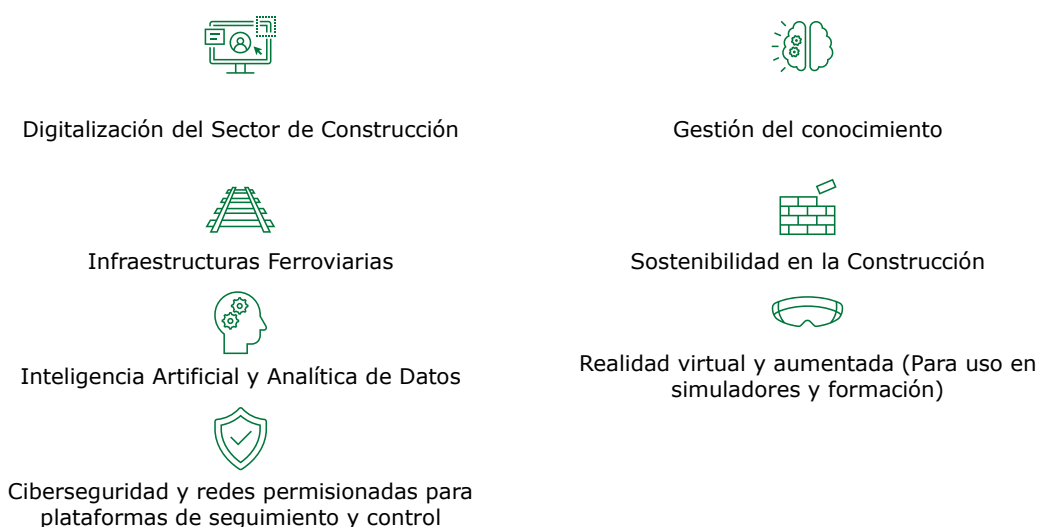
En coherencia con el marco corporativo, el Área de Medio Ambiente incorpora en su Política el objetivo de consolidar a la empresa como líder en las actividades que desarrolla, reforzando su compromiso con la excelencia como vía para impulsar la sostenibilidad. La Política subraya que el desarrollo tecnológico sostenible y la mejora continua, apoyados en la I+D+i, son elementos esenciales para avanzar en la consecución de los ODS, fortalecer la protección ambiental y garantizar la seguridad y salud de trabajadores, proveedores y subcontratistas, así como el cumplimiento de los requisitos de los clientes y las expectativas de los grupos de interés.

Respecto al Área de Agua, en su Política de Sostenibilidad se refleja el compromiso con el desarrollo tecnológico y la mejora continua del ciclo integral del agua. Asimismo, se resumen las acciones relacionadas con la I+D+i y la digitalización, que posteriormente se detallan en documentos como el Plan Estratégico de Sostenibilidad.

Por último, el Área de Construcción es la más comprometida con la innovación ya que se considera un eje estratégico que impulsa el negocio hacia un liderazgo en el sector. Por ello, cuenta con una Política de Innovación y una Política de I+D+i. Los propósitos son los siguientes:

- ❖ **Transformar la industria de la construcción** mediante la adopción continua de tecnologías avanzadas, prácticas sostenibles y métodos innovadores.
- ❖ **Mejorar la eficiencia**, reducir el impacto ambiental y ofrecer soluciones de infraestructuras que respondan a las necesidades futuras.
- ❖ **Fomentar la colaboración y la digitalización en todos los proyectos**, asegurando la calidad y seguridad en cada etapa del proceso constructivo.
- ❖ **Ser referentes internacionales**, creando valor y respondiendo a las nuevas necesidades sociales, respetando los derechos de las personas y el medioambiente.

Por un lado, la Política de Innovación establece las prioridades estratégicas de la organización, orientadas a impulsar la innovación tecnológica y la mejora de los procesos del Área, así como a promover iniciativas alineadas con las líneas estratégicas y a fortalecer una cultura innovadora. Por otro lado, la Política de I+D+i se apoya en la Estrategia de I+D+i para alcanzar los objetivos estratégicos del Área, como por ejemplo:



#### 4.2.4 Objetivos relacionados con la innovación

El Grupo orienta sus esfuerzos de innovación hacia la mejora continua de sus procesos y servicios, así como hacia la creación de ventajas competitivas sostenibles. En este marco, los objetivos del Grupo en materia de innovación no están recogidos en ningún documento oficial, pero sí existen objetivos definidos por el Grupo.

Estos se orientan a fortalecer la capacidad innovadora interna, consolidar una cultura que impulse nuevas ideas y promover el desarrollo e implantación de proyectos de I+D que contribuyan a la sostenibilidad, la eficiencia operativa y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas áreas de negocio.



A continuación, se presentan las acciones clave desarrolladas por el Grupo y las distintas Áreas, orientadas a impulsar la innovación:

| ÁREA                                                                                                       | OBJETIVO                                                                                                      | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Grupo FCC</b>      | Competencia de innovación                                                                                     | Consiste en promover y fortalecer la capacidad innovadora que el <i>DI_Lab</i> habilita dentro del Grupo FCC, facilitando la adopción de nuevas soluciones y metodologías.                                                                                          |
|                                                                                                            | Cultura de innovación                                                                                         | Trata de impulsar iniciativas orientadas a promover y difundir la cultura de la innovación, así como los valores, ideas y prácticas que el <i>DI_Lab</i> fomenta dentro del Grupo FCC.                                                                              |
|                                                                                                            | Resultados de la innovación impulsada                                                                         | Pretende promover la capacidad innovadora habilitada por el <i>DI_Lab</i> dentro del Grupo FCC.                                                                                                                                                                     |
| <br><b>Agua</b>           | Desarrollar e implantar proyectos de I+D para luchar contra el cambio climático                               | Busca implementar dos nuevos proyectos cada año, orientados al desarrollo de ideas innovadoras para la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la I+D.                                                                                                     |
|                                                                                                            | Desarrollar nuevas implementaciones de procesos de I+D aplicados en instalaciones gestionadas por la compañía | Consiste en desarrollar nuevas implementaciones de procesos de I+D aplicados en instalaciones gestionadas por Aqualia.                                                                                                                                              |
| <br><b>Construcción</b> | Mejorar la innovación y desarrollo tecnológico                                                                | Se basa en impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico mediante un aumento sostenido de la inversión en I+D+i, de forma que esta represente el 1% del valor de producción de FCC Construcción.                                                               |
|                                                                                                            | Integrar la Propiedad Industrial e Intelectual en los Procesos de Innovación                                  | Consiste en integrar la Propiedad Industrial e Intelectual en los procesos de innovación para asegurar la protección, gestión y valorización de los activos intangibles generados por la organización a lo largo del desarrollo de nuevas soluciones y tecnologías. |

**i Para más información:** Anexo II – *Objetivo relacionados con la gestión de cuestiones específicas.*

En relación con los objetivos vinculados a la innovación, el Área de Medio Ambiente no ha establecido objetivos cuantificables debido al proceso de reestructuración de la organización (MDR-T\_21). No obstante, durante 2025 el Comité de Innovación ha trabajado en la definición de los objetivos para presentar y aprobar objetivos correspondientes al año 2026 (MDR-A\_14).

Además, el Área ha hecho un seguimiento para determinar que sus políticas y acciones son efectivas frente a los principales impactos, riesgos y oportunidades materiales de innovación (MDR-T\_16). Concretamente se ha realizado una evaluación

periódica del Mapa de riesgos, que incluye los de innovación, revisando y reevaluando las puntuaciones en caso de ser necesario (MDR-T\_17, MDR-T\_18, MDR-T\_19).

#### 4.2.5 Acciones relacionadas con la innovación

Aprovechando las oportunidades que ofrece el ámbito de la innovación, las distintas Áreas han puesto en marcha iniciativas orientadas a acelerar la transformación digital, mejorar la eficiencia operativa y promover la incorporación de tecnologías avanzadas que impulsen la sostenibilidad y mejoren la competitividad empresarial.

A continuación, se presentan las acciones clave desarrolladas por las distintas Áreas, orientadas a impulsar la innovación.

| ÁREA                                                                                                         | ACCIÓN                                                    | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Grupo FCC</b>        | Programa de intra-emprendimiento Roota                    | Acercar el desarrollo de proyectos innovadores y potenciar el talento creativo dentro de la organización mediante el programa Roota.                                                                                                                                                       |
|                                                                                                              | Evento Anual de <i>Innovation Day</i>                     | Producir compuestos sostenibles a partir de residuos orgánicos.                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                              | Prueba del proyecto PTUS                                  | Realizar una prueba de concepto de la herramienta <i>ALICE Technology</i> en el proyecto PTUS ( <i>Pape Tunnel and Underground Stations</i> ) de la Ontario Line, actualmente en construcción por FCC Canada.                                                                              |
|                                                                                                              | Pruebas de concepto de inteligencia artificial generativa | Demostrar en un entorno controlado que la tecnología de Inteligencia Artificial Generativa puede producir contenido útil para un caso específico, incrementando la eficiencia del proceso analizado y permitiendo identificar tanto su potencial de mejora como sus limitaciones técnicas. |
|                                                                                                              | Proyecto ZeroLandFilling                                  | Impulsar la revalorización de residuos sólidos urbanos.                                                                                                                                                                                                                                    |
| <br><b>Medio Ambiente</b> | Proyecto LUCRA                                            | Producir compuestos sostenibles a partir de residuos orgánicos.                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                              | Proyecto MINETHIC                                         | Recuperar y valorizar recursos minerales estratégicos de los residuos urbanos.                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                              | Proyecto LIFE PLASMIX: ECOSAC, BAG2BAG                    | Transformar plástico film en nuevas bolsas recicladas.                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                              | Proyecto BIOPROLIGNO                                      | Convertir residuos lignocelulósicos en bioproductos.                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                              | Proyecto UNITED CIRCLES                                   | Demostrar tres nuevas cadenas de valor de la economía circular.                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                              | Proyecto LUCRA                                            | Producir compuestos sostenibles a partir de residuos orgánicos.                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                              | Proyecto LIFE ABATE                                       | Reducir emisiones y consumo energético en plantas de tratamiento de residuos.                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                              | Proyecto LIMPIEZA VIARIA                                  | Aplicar inteligencia artificial a la limpieza viaria.                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                                         |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>Agua</p>           | Proyecto PROSPER                                                                                      | Mejorar las tasas de reciclaje de bioplásticos por medio de nuevos sistemas de clasificación con IA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                         | Proyecto ECLOSION                                                                                     | Generar energías renovables a partir de biorresiduos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                         | Proyecto H2TRUCK                                                                                      | Poner en marcha un camión de recogida de residuos de hidrógeno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                         | Proyecto BIOMET                                                                                       | Optimizar la producción de biometano a partir de biogás.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                         | Construir un portfolio de soluciones innovadoras para la lucha contra el cambio climático             | Crear un portfolio de soluciones innovadoras para la lucha contra el cambio climático con la intención de impulsar la descarbonización progresiva del Aqualia, mediante el desarrollo e implantación de tecnologías, procesos y modelos de gestión más eficientes y sostenibles.                                                                                                                                     |
|  <p>Construcción</p> | Promover mecanismos de transferencia tecnológica desde I+D a la producción                            | Activar mecanismos de transferencia tecnológica desde la I+D a la producción que facilitan la implantación de soluciones innovadoras orientadas a la descarbonización.                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                         | Comunicar, por parte de la Dirección, la solicitud de actuaciones novedosas en los centros de trabajo | Impulsar la participación de los centros de trabajo en la generación de actuaciones novedosas. Para ello, la Dirección comunica formalmente la solicitud de nuevas propuestas, se difunden estas iniciativas a través de la intranet (FCCONE) y se entregan certificados a aquellos centros que logran validar y certificar una actuación innovadora                                                                 |
|                                                                                                         | Cumplir los requisitos económicos y administrativos establecidos por el organismo financiador         | Revisar cada convocatoria de ayudas para comprobar que la empresa cumple los requisitos económicos y administrativos exigidos, especialmente los relacionados con la Ley de Morosidad. Como actualmente no se acredita plenamente este cumplimiento, se gestionará la obtención de un Certificado IPA, emitido por un auditor del ROAC, que permita demostrar que los pagos a proveedores se ajustan a la normativa. |
|                                                                                                         | Plantear proyectos de I+D+i focalizados a aspectos estratégicos de interés directo                    | Plantear proyectos de I+D+i alineados con los aspectos estratégicos de mayor interés para la organización, de modo que la selección de las líneas estratégicas de I+D+i oriente la definición y el desarrollo de los proyectos.                                                                                                                                                                                      |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con cuestiones específicas.*

Las iniciativas impulsadas tanto por el Grupo como por las distintas Áreas ponen de manifiesto un compromiso firme, coherente y transversal con la innovación. Este esfuerzo conjunto refleja una apuesta estratégica por incorporar nuevas ideas,

metodologías y tecnologías que contribuyan a mejorar los procesos, fortalecer la competitividad y generar valor sostenible en toda la organización.

A continuación, se detallan las iniciativas desarrolladas por el Grupo FCC para impulsar la innovación.

## Intraemprendimiento

El Grupo FCC ha destinado en 2025 un total de 80.000 € al programa de intraemprendimiento Roota, así como 21.000 € a la Academia de Intraemprendimiento.

### Roota

La segunda edición del programa de intraemprendimiento Roota, impulsado por el *Digital Innovation Lab (DI\_Lab)* de FCC, continúa promoviendo el talento interno y la identificación de los líderes del futuro. La fase 1 finalizó en diciembre de 2025 con resultados muy positivos:

- ❖ 121 ideas registradas en la plataforma de ideación.
- ❖ Más de 295 participantes en las sesiones realizadas.
- ❖ Propuestas procedentes de España, República Checa, Austria, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Australia, Canadá y Arabia Saudí, reflejando el compromiso y la creatividad de los equipos del Grupo.

El filtrado de ideas se realizó siguiendo los retos estratégicos del programa: cambio climático, estrés hídrico y concentración urbana, economía circular, transformación digital, inteligencia artificial y ciberseguridad, protección de la biodiversidad y generación de impacto positivo en la compañía o en la sociedad.

Como resultado, Roota avanza a la fase 2: “Desarrolla tu oportunidad”, en la que se profundizará en el desarrollo de las ideas seleccionadas, definiendo su propuesta de valor, los componentes necesarios para su ejecución y validando con el usuario el problema identificado.

### Academia de Intraemprendimiento

En 2025, el Grupo FCC ha puesto en marcha la *Intrapreneurship Academy*, un programa formativo diseñado para fortalecer las capacidades de los futuros intraemprendedores del Grupo. El programa incluye 11 módulos que abarcan las competencias clave para emprender dentro de un entorno corporativo.

La primera edición, desarrollada entre marzo y noviembre de 2025, contó con 25 participantes procedentes de las distintas áreas de negocio del Grupo.

Esta academia se ha concebido como un complemento al programa Roota, y una parte significativa de sus participantes ha presentado propuestas dentro del propio programa de intraemprendimiento.



## Innovación

En 2025, el *Digital Innovation Lab* ha invertido 96.800 € en proyectos de innovación y ha registrado un OPEX de 332.900 €, que incluye los costes del *Innovation Day* y de las iniciativas de intraemprendimiento.

### *Digital Innovation Lab*

Durante 2025, el *Digital Innovation Lab* ha impulsado diversas iniciativas orientadas a fortalecer la innovación en el Grupo FCC. Entre las principales actuaciones destacan:

- ❖ Diseño e implantación de una estrategia corporativa de innovación para el Grupo.
- ❖ Despliegue de una plataforma de inteligencia artificial para optimizar la planificación de obras.
- ❖ Piloto de soluciones tecnológicas para mejorar la protección de los empleados frente a golpes de calor.
- ❖ Implementación de soluciones avanzadas de baterías como alternativa a los grupos electrógenos.
- ❖ Participación en ecosistemas de innovación abierta, como RIV Circular y *Water Future Program*.
- ❖ Desarrollo de talleres de innovación para distintas áreas del Grupo.
- ❖ Actividades de *scouting* tecnológico en China, especialmente en vehículos autónomos y robótica.

Además, se ha reforzado el Foro de Innovación del Grupo como espacio de coordinación entre el *Digital Innovation Lab* y los equipos de I+D+i de las diferentes áreas de negocio.

### *Innovation Day*

La cuarta edición del *Innovation Day* alcanzó cifras récord de participación, con 545 asistentes presenciales y 2.100 participantes online. El evento se centró en presentar una selección de proyectos de innovación desarrollados en el Grupo e incluyó una ponencia sobre IA Agéntica impartida por un *partner* tecnológico.

La jornada, celebrada en la sede corporativa de Las Tablas, contó con una mesa redonda titulada “Grupo FCC: 125 años de innovación”, con representantes de máximo nivel de las distintas áreas del Grupo. Se presentaron las siguientes ponencias:

- ❖ PLAUSU (Plataforma Autónoma para Servicios Urbanos) – FCC Enviro
- ❖ Bioeconomía circular en acción: Proyectos I+Dehesas – FCC Enviro
- ❖ Agentes de IA: Potenciando tu día a día – Microsoft
- ❖ Planta de recuperación y reutilización de aguas grises de la sede de Las Tablas – Aqualia
- ❖ Operador Virtual: Innovación en la Gestión del Conocimiento – Aqualia
- ❖ EDIFICTECH: Tecnología 4.0 para el sector edificación – FCC Construcción
- ❖ Impulsando el futuro: IA en el Grupo FCC – DSTI SSCC

Como novedad, se celebró también el *Family Innovation Day*, una jornada de puertas abiertas para que familiares y amigos de los empleados conocieran de primera mano algunas de las iniciativas de innovación del Grupo.

## Inteligencia Artificial

En 2025, el Grupo FCC ha impulsado diversas actuaciones en materia de Inteligencia Artificial, con una inversión total de 570.000 € destinada a fortalecer el uso responsable, seguro y estratégico de estas tecnologías en toda la organización. Entre las principales iniciativas desarrolladas destacan:

- ❖ Creación de un marco de control para la IA, que incluye un modelo de gobierno específico y la constitución de un Comité de Inteligencia Artificial.
- ❖ Publicación de la nueva política de “Desarrollo y despliegue aceptable de sistemas de inteligencia artificial” y actualización de la política de “Uso de medios tecnológicos”, ambas de obligado cumplimiento y alineadas con las normativas internacionales, especialmente con el *AI Act* de la Unión Europea.
- ❖ Lanzamiento de una campaña de formación y sensibilización en IA para todo el Grupo, con dos formaciones obligatorias (“Introducción a la Inteligencia Artificial” y “Uso de IA responsable”) y otras de carácter voluntario.
- ❖ Puesta en marcha del Centro de Excelencia en IA Generativa, orientado a acelerar la adopción de estas tecnologías.
- ❖ Desarrollo de proyectos tanto de IA tradicional (*Machine Learning*, *Deep Learning*) como de IA Generativa y Agéntica, con el objetivo de impulsar la eficiencia operativa y la innovación en los distintos negocios del Grupo.

### 4.2.6 Métricas relacionadas con la innovación

Con el fin de evaluar el grado de avance de su estrategia de innovación, el Grupo FCC realiza el seguimiento de una serie de métricas que permiten conocer el alcance de las iniciativas desarrolladas y los recursos destinados a este ámbito. Estos indicadores facilitan una visión en términos de proyectos, inversión y participación de personas, orientados a la contribución con los objetivos de sostenibilidad del Grupo.

| EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y LA EFICACIA<br>(MDR-M_01) <sup>39</sup> |  | 2025            |
|----------------------------------------------------------------------|--|-----------------|
| Inversión en I+D+i                                                   |  | 14.953.015,15 € |
| Número de proyectos                                                  |  | 61              |
| Número de empleados                                                  |  | 60              |

La inversión realizada se calcula a partir del total destinado a proyectos de I+D+i durante el ejercicio, incluyendo los costes de personal, activos, colaboraciones y otros gastos asociados. En cuanto al número de proyectos, se consideran como nuevos aquellos cuya fecha de inicio se sitúa dentro del ejercicio analizado, teniendo en cuenta como limitación que no siempre se registran todas las actuaciones innovadoras desarrolladas en la organización, así como iniciativas potencialmente certificables que también podrían calificarse como innovadoras. Por último, el número de empleados se obtiene contabilizando a las personas que integran el Departamento de Innovación y Tecnología de cada Área (MDR-M\_02).

Estas métricas cuentan con un Certificado del Sistema de Gestión de la I+D+i emitido por AENOR el 18/11/2025, con validez hasta el 18/11/2028, en el Área de Medio Ambiente. En el Área de Agua, la validación se realiza a través de la certificación ISO 56001 del Sistema de Gestión de la Innovación y las auditorías que se realizan por parte de las CC.AA. Por su parte, el Área de Construcción no dispone actualmente de una validación externa (MDR-M\_03).

#### 4.2.7 Cumplimiento Tributario

El Grupo FCC mantiene un compromiso firme con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en todas las jurisdicciones en las que opera. La compañía aplica políticas y procedimientos internos que garantizan la correcta gestión tributaria, promoviendo la transparencia, la integridad y la responsabilidad en todas sus operaciones.

#### 4.2.8 Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario

El marco normativo del Grupo orienta todas las actuaciones en materia tributaria, asegurando que se cumplan las obligaciones fiscales con transparencia, integridad y responsabilidad. Este marco incluye el Código de Conducta Fiscal y la Política de *Compliance* Tributario, instrumentos diseñados para fortalecer la gestión de los riesgos fiscales y garantizar buenas prácticas en todas las operaciones del Grupo.

El Código de Conducta Fiscal establece las responsabilidades de todas las personas trabajadoras en relación con el cumplimiento de la normativa fiscal, incluyendo la aplicación del Marco de Control Fiscal y los procedimientos necesarios para una gestión tributaria correcta. Por su parte, la Política de *Compliance* Tributario guía la identificación, prevención y mitigación de los riesgos fiscales siguiendo criterios de suficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, y cuenta con la certificación AENOR

<sup>39</sup> Al ser el primer año reportando bajo las NEIS en el que Innovación se considera un tema material para la entidad, no se dispone de datos históricos.

según la norma UNE 19602:2019. Estos instrumentos constituyen los principios que orientan la gestión de los impactos y riesgos materiales en materia tributaria dentro del Grupo FCC (MDR-P\_01).

#### 4.2.9 Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario

Durante el ejercicio 2025, el Órgano de Cumplimiento Tributario del grupo FCC ha establecido, como principales objetivos, (i) ahondar en la sensibilización de toda la organización en la importancia del debido cumplimiento tributario y (ii) la extensión de la formación en materia de cumplimiento tributario de acuerdo con las mejores prácticas del mercado. FCC establece anualmente indicadores de desempeño del sistema de gestión de cumplimiento tributario y monitoriza recurrentemente todos los controles establecidos de acuerdo con su política interna de cumplimiento tributario.



#### 4.2.10 Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

El Grupo FCC desarrolla de manera continua acciones orientadas a asegurar la correcta gestión de sus obligaciones fiscales y reforzar la transparencia en todas sus operaciones. Estas iniciativas permiten fortalecer el sistema de control interno, garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y promover la adopción de buenas prácticas tributarias a nivel internacional. A continuación, se presentan las principales medidas implementadas por el Grupo en el marco de su compromiso con la responsabilidad fiscal:

| ÁREA                                                                                               | ACCIÓN                                          | DESCRIPCIÓN BREVE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>Grupo FCC</b> | Identificar y gestionar los riesgos tributarios | Identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                    | Participación de los grupos de interés          | Poner a disposición de los grupos de interés el Informe de Transparencia Fiscal, reportado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y garantizar que las partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de Compliance tributario puedan notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo. |

**i Para más información:** Anexo II – *Acciones relacionadas con cuestiones específicas.*

#### 4.2.11 Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario

A continuación, se presentan las métricas relativas a los impuestos sobre beneficios abonados por el Grupo FCC durante el ejercicio 2025. Estos impuestos se calculan conforme a la normativa fiscal vigente en cada jurisdicción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y la transparencia en la gestión tributaria (MDR-M\_01, MDR-M\_02).

| 2025                                                                                         |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Impuestos sobre beneficios pagados 2025 (miles de €) - Actividades continuadas 2025          | 108.736        |
| <b>Total</b>                                                                                 | <b>108.736</b> |
| 2024                                                                                         |                |
| Impuestos sobre beneficios pagados 2025 (miles de €) - Actividades continuadas 2025          | 215.498        |
| Impuestos sobre beneficios pagados 2025 (miles de €) - Actividades Interrumpidas hasta 31-10 | 7.989          |
| <b>Total</b>                                                                                 | <b>223.487</b> |

## 5 ANEXO I- POLÍTICAS DEL GRUPO FCC

Este Anexo incluye el detalle de la información requerida de las políticas del Grupo FCC y de las Áreas de negocio. Estas políticas establecen el marco para la toma de decisiones de la compañía y de los empleados y, al mismo tiempo, forman la base de la gestión de los asuntos e IROs materiales.

### 5.1 MEDIOAMBIENTE

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se representa el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales ambientales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados Impactos, riesgos y oportunidades materiales de cada tema NEIS del informe (MDR-P\_01).

| Entidad        |                                                          | Políticas |   | Asuntos materiales             |                                 |         |                        |                        |                         |                |                              |          |                                                                   |                                                         |                                                               |                                                            |          |
|----------------|----------------------------------------------------------|-----------|---|--------------------------------|---------------------------------|---------|------------------------|------------------------|-------------------------|----------------|------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------|
|                |                                                          |           |   | Cambio climático y energía     |                                 |         | Contaminación          |                        |                         |                | Agua                         |          | Biodiversidad y ecosistemas                                       |                                                         | Economía circular                                             |                                                            |          |
|                |                                                          |           |   | Adaptación al cambio climático | Mitigación del cambio climático | Energía | Contaminación del aire | Contaminación del agua | Contaminación del suelo | Microplásticos | Consumo y extracción de agua | Vertidos | Factores que influyen directamente en la pérdida de biodiversidad | Impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas | Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos | Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios | Residuos |
| Grupo FCC      | Política de Sostenibilidad                               | ✓         | ✓ | ✓                              | ✓                               | ✓       | ✓                      | ✓                      | ✓                       | ✓              | ✓                            | ✓        | ✓                                                                 | ✓                                                       | ✓                                                             |                                                            |          |
| Medio Ambiente | Consolidado de Políticas de Medio Ambiente <sup>40</sup> | ✓         | ✓ | ✓                              | ✓                               | ✓       | ✓                      | ✓                      | ✓                       | ✓              |                              |          | ✓                                                                 | ✓                                                       | ✓                                                             |                                                            |          |
|                | Política de Adquisiciones <sup>41</sup>                  |           |   |                                |                                 |         |                        |                        |                         |                |                              |          | ✓                                                                 | ✓                                                       | ✓                                                             |                                                            |          |
| Agua           | Política de Sostenibilidad                               | ✓         | ✓ | ✓                              |                                 |         |                        |                        | ✓                       | ✓              | ✓                            | ✓        |                                                                   | ✓                                                       |                                                               |                                                            |          |
| Construcción   | Política Medioambiental                                  | ✓         | ✓ | ✓                              | ✓                               |         |                        |                        | ✓                       | ✓              | ✓                            | ✓        | ✓                                                                 |                                                         | ✓                                                             |                                                            |          |
|                | Política de Acción Climática                             | ✓         | ✓ | ✓                              |                                 |         |                        |                        |                         |                |                              |          |                                                                   |                                                         |                                                               |                                                            |          |
| Concesiones    | Política del Sistema Integrado de Gestión                | ✓         | ✓ | ✓                              |                                 |         |                        |                        |                         |                |                              |          | ✓                                                                 |                                                         | ✓                                                             |                                                            |          |

<sup>40</sup> Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Serbia) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

<sup>41</sup> Esta Política es exclusivamente de FCC Environment UK

## 5.1.1 Grupo FCC

### Política de Sostenibilidad

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | La Política de Sostenibilidad corporativa fija los principios generales y el marco de la estrategia ESG de la compañía, definiendo las bases para establecer el resto de los planes y políticas específicas en materia de sostenibilidad del Grupo FCC y sus Áreas de negocio. en el ámbito ambiental, promueve la conservación del medioambiente mediante la acción climática, la eficiencia energética, la economía circular, la gestión responsable del agua y la protección de la biodiversidad. En el ámbito social, impulsa el respeto de los derechos humanos, el desarrollo de las comunidades, el talento, la salud y seguridad y la diversidad e inclusión. Finalmente, en materia de gobernanza, refuerza un modelo de cumplimiento e integridad para prevenir riesgos y asegurar un desempeño ejemplar.                                                                                                                      |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | La Política aplica a todas las empresas y empleados que integran el Grupo FCC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | El responsable del cumplimiento de la Política es el Consejo de Administración de FCC, que supervisa su cumplimiento a través de la Comisión de Auditoría y Control. El Comité de Sostenibilidad del Grupo FCC es responsable de implementar la Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | La Política de Sostenibilidad se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Agenda 2030</li><li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</li><li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | Durante la elaboración de la Política, se llevó a cabo un diálogo a través de diversos canales de comunicación y diferentes vías de participación con los grupos de interés, con la finalidad de relacionarse con ellos de forma transparente, honesta, veraz y consistente, y ser el medio para aprender y mejorar el desempeño empresarial.<br>Para reformular la Política de Sostenibilidad, cuya precursora fue la Política de Responsabilidad Social Corporativa 2016, se consideró la evolución del concepto RSC hacia el término sostenibilidad, como consecuencia del impulso dado por el legislador europeo y nacional en esta materia, y los requerimientos en materia ambiental, social y de gobernanza de clientes, inversores y analistas, unido a la exigencia de criterios sostenibles para la financiación y a la propia reformulación que en este tiempo ha hecho el Grupo sobre sus valores y principios de actuación. |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | Se encuentran a disposición de toda la plantilla en la <a href="#">web e intranet de la empresa</a> y para el resto de los grupos de interés en la web corporativa de FCC, dentro de la normativa sobre Gobierno Corporativo y en el apartado específico de Sostenibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## 5.1.2 Área de Medio Ambiente

### Política de Gestión - FCC Enviro Atlantic

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | Esta Política reafirma el compromiso de FCC Enviro Atlantic con la excelencia como vía para impulsar la sostenibilidad. Asimismo, se encuentra alineada con las líneas estratégicas de salud y seguridad, medioambiente, calidad, energía, innovación y seguridad vial. Entre los principales contenidos sociales que recoge la Política, se encuentra: el fomento de las condiciones de trabajo seguras y saludables, el establecimiento de objetivos basados en los riesgos y oportunidades de cada línea estratégica, el desarrollo tecnológico sostenible junto con la I+D+i y la importancia de la formación y capacitación del personal. Otros compromisos sociales que recoge la Política son: el cumplimiento de los requisitos legales, la minimización de los riesgos para los trabajadores y el compromiso de proporcionar los recursos económicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos.<br>En cuestiones ambientales, en línea con el compromiso de mejorar de manera continua las actividades desarrolladas, se busca garantizar una eficaz prestación de los servicios, promoviendo el respeto por el medioambiente al apoyar a aquellas actividades de diseño que mejoren el desempeño ambiental y energético. Esta Política se oficializa para desempeñar las actividades de FCC Enviro Atlantic de acuerdo con los estándares de sostenibilidad, garantizando la preservación del medioambiente para las generaciones futuras. |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)<br><b>Responsable</b><br>(MDR-P_03) | <p>La Política aplica a la plataforma Atlantic del Área de Medio Ambiente, incluyendo toda la cadena de valor y al conjunto de partes interesadas. Como novedad, en 2025, la Política de Gestión de Atlantic se revisó para incluir a FCC Environnement Francia en el alcance.</p> <p>El responsable del cumplimiento de la Política es el Director General de FCC Enviro Atlantic.</p>  |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)                                 | <p>La Política se alinea con referencias reconocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 9001</li> <li>• ISO 14001</li> <li>• ISO 45001</li> <li>• ISO 50001</li> <li>• ISO 56001</li> <li>• Esquema Nacional de Seguridad (ENS)</li> <li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li> <li>• Reglamento EMAS</li> </ul>                                                     |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)                                | <p>La Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic ha sido desarrollada en base a los requerimientos, intereses y necesidades de los grupos de interés.</p>                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)                              | <p>Los responsables de cada unidad organizativa se encargan de hacer cumplir y dar a conocer a todo el personal a su cargo los contenidos de esta Política, que se encuentra a disposición de todos los empleados al exponerse de modo visible en los centros de trabajo, así como al estar accesible para los demás grupos de interés en la <a href="#">web de la organización</a>.</p> |

## Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente – FCC Environnement Francia<sup>42</sup>

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01)                    | <p>La Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente de FCC Environnement (Francia) se enmarca en el Sistema de Gestión y se apoya en la mejora continua, que se logra a través de acciones concretas e indicadores medibles (cuantitativos y cualitativos). Desde el punto de vista ambiental, las principales temáticas de esta Política son la reducción del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la gestión responsable del agua, la reducción de la contaminación atmosférica y las molestias sonoras, así como la reducción y valorización de residuos. Además, la Política trata aspectos relativos a la preservación de la biodiversidad, la sensibilización, el cumplimiento, la transparencia y los servicios y acompañamiento ambiental.</p> <p>En el ámbito social, se establecen como ejes generales de la Política la satisfacción del cliente como respuesta a sus expectativas, el desarrollo de competencias para formar y acompañar a las personas colaboradoras y la calidad de los servicios, asegurando prestaciones fiables y conformes con las normas más exigentes.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)<br><b>Responsable</b><br>(MDR-P_03) | <p>La Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente de FCC Environnement (Francia) tiene en cuenta a todas sus partes interesadas, internas y externas. El alcance geográfico de la Política cubre las actividades de la empresa en las tres regiones francesas: Île-de-France, Hauts-de-France y Rhône-Alpes. El responsable del cumplimiento de la Política es el Director General de FCC Environnement Francia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)                                 | <p>La política se alinea con referencias reconocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 9001</li> <li>• ISO 14001</li> <li>• ISO 26000</li> <li>• ISO 45001</li> <li>• Etiqueta <i>Bilan Carbone®</i> o ADEME para el seguimiento y reporte de las emisiones de GEI</li> <li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)                                | <p>Durante la elaboración de la Política, se tuvieron en cuenta la mayoría de las partes interesadas de FCC Environnement (Francia), realizándose una matriz de materialidad. Los colaboradores fueron sensibilizados y consultados sobre temáticas ambientales a través de talleres y concursos. La Dirección fue involucrada a través del Comité RSE, que se reúne entre una y dos veces al año. Los clientes (administraciones públicas y empresas) informan sobre sus necesidades y expectativas mediante los contratos públicos y los pliegos de condiciones. Finalmente, el equipo QSE/RSE participó activamente en la definición de los planes de acción.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)                              | <p>La Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente se encuentra a disposición en la <a href="#">web de la organización</a>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

<sup>42</sup> Actualmente, está en proceso de validación la Política energética de FCC Environnement Francia, apoyada en el sistema de gestión de la energía (norma ISO 50001:2018).

## Política ESG/SHEQ - FCC Environment UK

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>La Política de Calidad, seguridad y medioambiente (SHEQ) abarca diversos aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el marco del Sistema de Gestión de FCC Environment UK. En ella, se recogen los compromisos relativos a promover prácticas medioambientales sostenibles para todos los empleados y clientes. En FCC Environment UK, el objetivo es prevenir la contaminación, aumentar la eficiencia energética y conservar el medioambiente a escala local y global, al tiempo que se mantienen las obligaciones de cumplimiento con la legislación, los organismos reguladores y otras partes interesadas. En cuanto a los compromisos sociales y de gobernanza, se incluyen: garantizar los derechos, el bienestar y la seguridad de los empleados; la igualdad y diversidad y el compromiso, educación y formación continuas para promover una cultura de inclusión, superar las expectativas de los clientes y maximizar el impacto positivo en las comunidades mediante la colaboración con las partes interesadas externas.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>El alcance de la Política se extiende a todos los servicios, obligaciones de cumplimiento y requisitos contractuales relativos a las operaciones de FCC Environment UK. Esto incluye operaciones de reciclaje/gestión de residuos y canteras operativas, así como servicios de apoyo centralizados prestados por los departamentos de Ingeniería, Formación, Gestión Comercial Municipal y Adquisiciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>El responsable de la aplicación de la Política es el <i>Chief Executive Officer</i> (CEO) de FCC Environment UK.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | <p>La Política se alinea con referencias reconocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 9001</li> <li>• ISO 14001</li> <li>• ISO 14064</li> <li>• ISO 45001</li> <li>• ISO 50001</li> <li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</li> <li>• PAS 100 Specification for composted materials</li> <li>• Reglamento EMAS</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | <p>En el desarrollo de la Política se han tenido en cuenta las necesidades y expectativas de los principales grupos de interés mediante el enfoque del Sistema de Gestión Integrado (SGI). Este sistema contempla además un procedimiento específico para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, tanto a nivel de centro o contrato como a nivel corporativo, apoyado en el Registro de Riesgos y Oportunidades del Negocio (BROR). Dicho registro se elabora con la participación de distintos niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los equipos operativos, y exige identificar, para cada riesgo u oportunidad, las partes interesadas afectadas. Para ello, se consideran de forma expresa colectivos clave como reguladores, comunidades locales, autoridades públicas, entidades financieras y accionistas.</p>                                                                                                                                                                                          |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | <p>La Política se encuentra disponible públicamente en este <a href="#">enlace web</a> de FCC Environment UK.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## Política de Adquisiciones - FCC Environment UK

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | La Política de Adquisiciones de FCC Environment UK describe su compromiso con la rentabilidad, el abastecimiento consciente, la reducción de residuos, las relaciones éticas con los proveedores y la contratación responsable. Además, en esta Política se cubren aspectos relativos a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluyendo el aumento del uso de recursos reciclados, el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables.<br>Para cumplir los compromisos adquiridos, se plantean estrategias y se establecen una serie de responsabilidades ambientales. Estas consisten principalmente en dar prioridad a los proveedores y productos que se alineen con los objetivos ambientales de la plataforma Reino Unido, incluida la reducción de residuos, la eficiencia energética y los principios de la economía circular. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | El alcance de la Política se encuentra alineado con el del Sistema de Gestión de la plataforma Reino Unido, comprendiendo todos los servicios exigidos por las obligaciones de cumplimiento y requisitos contractuales en los centros operativos de reciclaje y gestión de residuos, así como en las canteras operativas de FCC Environment UK, incluidos los servicios de apoyo centralizados prestados por los departamentos de Ingeniería, Formación, Gestión Comercial Municipal y Adquisiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | El responsable de la aplicación de la Política es el <i>Chief Executive Officer</i> (CEO) de FCC Environment UK.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | La Política no cuenta con alineamientos ni referencias a normas o iniciativas de terceros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | La Política de Adquisiciones de FCC Environment UK ha sido desarrollada en base a los requerimientos, intereses y necesidades de los grupos de interés del negocio en Reino Unido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | La Política se encuentra disponible públicamente en este <a href="#">enlace web</a> de FCC Environment UK.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Austria

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | FCC Environment CEE Austria tiene como objetivo minimizar el impacto medioambiental mediante el uso responsable de los recursos naturales. Dicho objetivo se materializa en esta Política, cuyos compromisos son la medición y seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), impulsando de forma activa su reducción; la reducción de la contaminación y el uso razonable y eficiente del agua, así como una gestión responsable de los recursos, destacando los principios de la economía circular de minimización de residuos y recuperación de recursos.<br>Esto se consigue optimizando los procesos y procedimientos de gestión de residuos y utilizando combustibles renovables y vehículos eléctricos, así como fuentes de energía renovables. Además, establece que, a la hora de realizar inversiones y compras, se deben evaluar los efectos sobre el consumo de energía y el impacto medioambiental, incluyéndose en las decisiones de adquisición e inversión.<br>En lo relativo a aspecto sociales, la Política describe los procesos de mejora continua y gestión de reclamaciones de la empresa, y resume cómo se gestionan de forma sistemática los comentarios, las desviaciones y las medidas correctivas para mejorar la calidad y la satisfacción del cliente. También establece un marco estructurado para identificar problemas, prevenir su repetición en todas las operaciones e implementar mejoras.<br>La Política se aplica a las 18 ubicaciones de Austria en las que opera FCC Environment CEE Austria. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | El responsable del cumplimiento de la Política es el <i>Country Manager</i> de Austria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | La Política se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 9001</li> <li>• ISO 14001</li> <li>• ISO 50001</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | La Política está dirigida principalmente a las partes interesadas internas, es decir, a los empleados y a la dirección. Se proporcionan formación y recursos para capacitar a los empleados y que puedan contribuir activamente a las iniciativas de ahorro energético, adoptando las mejores prácticas. Gracias a ello, aumenta el compromiso de la plantilla y se crea un sentido de pertenencia con respecto a los esfuerzos de sostenibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | La Política está disponible en la intranet (OnePoint) y en las oficinas de FCC Environment CEE Austria en forma de avisos en zonas comunes, como cocinas y espacios compartidos. También se comunica esta Política a los clientes por correo electrónico cuando así lo solicitan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE República Checa

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | La Política define las actividades de la empresa que tienen un impacto en el medioambiente, supervisa y mide los impactos y determina las medidas preventivas. Entre los principales objetivos que recoge la Política, destacan: alcanzar la visión y los objetivos estratégicos asumidos, cumplir con los compromisos contractuales y los requisitos de los clientes, incrementar la satisfacción de los clientes, prevenir accidentes, mejorar continuamente la calidad de los servicios prestados y prevenir los riesgos derivados de sus actividades.<br>En el ámbito medioambiental, la Política establece el objetivo de aplicar métodos energéticamente eficientes que, de forma respetuosa y económicamente accesible, reduzcan al mínimo los impactos sobre el medioambiente, operen en armonía con el entorno y sigan los principios del desarrollo sostenible sirviéndose de las mejores técnicas disponibles (MTD) y teniendo en cuenta el ciclo de vida y los principios de la economía circular. La Política aplica a todas las empresas de FCC Environment CEE República Checa. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | El responsable del cumplimiento de la Política es el CEO de República Checa junto con el responsable de la implementación de la norma ISO correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | La Política se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"><li>• ISO 9001</li><li>• ISO 14001</li><li>• ISO 45001</li><li>• ISO 50001</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | No se ha realizado una consulta directa a los grupos de interés para la elaboración de esta Política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | La Política está disponible públicamente en el siguiente <a href="#">enlace web</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Hungría

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | En la Política integrada de FCC Environment CEE Hungría se declara su compromiso de proporcionar la mejor solución para el tratamiento de los residuos de sus clientes en el ámbito industrial, comercial, municipal o doméstico. El objetivo es apoyar a los clientes en la correcta gestión de los residuos para facilitar la reducción de los residuos que van a parar al vertedero. Para ello, se mide continuamente los procesos y el cumplimiento de los requisitos legales y cualquier compromiso asumido. La Política aspira a alcanzar los objetivos de FCC Environment CEE Hungría mediante un enfoque basado en el riesgo, operando en armonía con el entorno y siguiendo los principios del desarrollo sostenible sirviéndose de las mejores técnicas disponibles (MTD) y teniendo en cuenta el ciclo de vida y los principios de la economía circular.<br>La Política es válida para todas las actividades de FCC Magyarország Ltd. y FCC Hódmezővásárhely Ltd. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | El responsable del cumplimiento de la Política es el <i>Country Manager</i> de FCC Environment CEE Hungría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | La Política se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"><li>• ISO 9001</li><li>• ISO 14001</li><li>• ISO 45001</li><li>• Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)</li><li>• Directiva NIS2 (<i>Network and Information Security Directive 2</i>)</li><li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li><li>• Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas</li><li>• Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | La Política tiene en cuenta a los grupos de interés al seguir las descripciones del sistema ISO 9001 e ISO 14001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | La Política está disponible públicamente en este <a href="#">enlace web</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Polonia

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción y contenidos<br>(MDR-P_01) | La Política define las actividades de la empresa que tienen un impacto en el medioambiente, supervisa y mide los impactos y determina las medidas preventivas. En el ámbito social, se establece el compromiso de proporcionar las mejores soluciones que ofrece FCC Environment CEE Polonia a sus clientes, de conformidad con la ISO 9001.                                                                                                                                                                                                    |
| Alcance<br>(MDR-P_02)                  | La Política es válida para todas las actividades de FCC Environment CEE en Polonia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Responsable<br>(MDR-P_03)              | El responsable del cumplimiento de la Política es el CEO de Polonia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Referencias<br>(MDR-P_04)              | La Política se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"><li>• ISO 9001</li><li>• ISO 14001</li><li>• Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)</li><li>• Directiva NIS2 (<i>Network and Information Security Directive 2</i>)</li><li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li><li>• Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas</li><li>• Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)</li></ul> |
| Stakeholders<br>(MDR-P_05)             | No se ha realizado una consulta directa a los grupos de interés para la elaboración de esta Política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Disponibilidad<br>(MDR-P_06)           | La Política no está disponible públicamente, pero está disponible en OnePoint, red interna de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Rumanía

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción y contenidos<br>(MDR-P_01) | La Política establece un compromiso con la mejora continua de los servicios de gestión de residuos, con el cumplimiento de los requisitos legales y con la prevención de la contaminación ambiental mediante las mejores técnicas disponibles. Además, define los objetivos de reducción del consumo de recursos, maximización del reciclaje y minimización de la eliminación en vertederos, respaldando el compromiso de FCC Environment CEE Rumanía con la economía circular y el desarrollo sostenible, en beneficio del sector público y privado. Incluye, asimismo, directrices exhaustivas para la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de los entornos acuáticos, exigiendo un abastecimiento responsable del agua, así como la integración de los objetivos medioambientales en todos los procesos organizativos para garantizar el desarrollo sostenible y minimizar los riesgos para los empleados, los clientes y la comunidad. Como aspectos sociales, se recoge el compromiso con la seguridad laboral, la satisfacción del cliente, la transparencia y la mejora continua, con el objetivo de proporcionar servicios fiables, conformes y sostenibles a todos los clientes y usuarios finales |
| Alcance<br>(MDR-P_02)                  | La Política aplica a todas las ubicaciones en Rumanía y cubre las actividades de recogida, transporte, clasificación, reciclaje, compostaje y gestión de vertederos, incluida la eliminación de residuos no peligrosos. Quedan excluidas las actividades fuera de Rumanía, los flujos de residuos peligrosos no contratados, las prácticas de generación de residuos aguas arriba que escapen al control de FCC Environment UK y cualquier parte interesada u operación no autorizada o contratada en virtud de la normativa medioambiental rumana y de la UE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responsable<br>(MDR-P_03)              | El responsable del cumplimiento de la Política es el Director General de FCC Environment CEE Rumanía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Referencias<br>(MDR-P_04)              | La Política se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"><li>• ISO 9001</li><li>• ISO 14001</li><li>• ISO 45001</li><li>• Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)</li><li>• Directiva NIS2 (<i>Network and Information Security Directive 2</i>)</li><li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li><li>• Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas</li><li>• Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Stakeholders<br>(MDR-P_05)             | FCC Environment CEE Rumanía identifica a sus grupos de interés, como clientes, empleados, reguladores y comunidades locales, y documenta sus expectativas en un análisis de las partes interesadas. A continuación, se evalúa la relevancia de estas expectativas y se integran en los objetivos de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



**Disponibilidad**  
(MDR-P\_06)

organización en materia de calidad, protección del medioambiente y salud y seguridad. Las consultas periódicas, el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales y los canales de comunicación transparentes garantizan que las opiniones de las partes interesadas influyan en el desarrollo de políticas y en las decisiones operativas.

La Política está disponible públicamente en este [enlace web](#). Además, se comunica internamente a través de formación y documentación, y externamente a través de contratos y comunicaciones con los clientes con solicitud previa.

## Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Eslovaquia

**Descripción y contenidos**  
(MDR-P\_01)

La Política establece la aplicación de métodos de gestión de residuos que, de manera económicamente accesible y respetuosa con el medioambiente, conduzcan a la minimización de los impactos negativos sobre el medioambiente y al uso eficiente de los materiales, los recursos naturales y la energía en las actividades de FCC Environment CEE Eslovaquia. Además, esta Política recoge el compromiso de prestar servicios de gestión de residuos de alta calidad, cumpliendo con todos los requisitos legales y garantizando la satisfacción del cliente y mejora continua de los procesos. La organización se compromete a prestar servicios que cumplan con la norma de calidad ISO 9001, salvaguardando al mismo tiempo los derechos, la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios finales.

La Política de la empresa abarca todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la organización, desde la recepción de materiales o servicios de los proveedores hasta la prestación de servicios a los clientes.

El responsable del cumplimiento de la Política es el Director nacional de FCC Environment CEE Eslovaquia.

**Alcance**  
(MDR-P\_02)

**Responsable**  
(MDR-P\_03)

**Referencias**  
(MDR-P\_04)

La Política se alinea con referencias reconocidas:

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Directiva NIS2 (*Network and Information Security Directive 2*)
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

**Stakeholders**  
(MDR-P\_05)

Al desarrollar la Política, se han tenido en cuenta a los grupos de interés siguiendo con lo establecido en los requisitos legales

**Disponibilidad**  
(MDR-P\_06)

La Política está disponible públicamente en este [enlace web](#).

## Política del Sistema de Gestión Integrado - FCC Environment CEE Serbia

**Descripción y contenidos**  
(MDR-P\_01)

FCC Environment CEE Serbia opera bajo una única Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que integra los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. A través de esta Política, se establece un compromiso con la mejora continua, la prevención de la contaminación ambiental y el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables. Esto incluye la protección del suelo y las aguas subterráneas, la reducción del impacto medioambiental y la promoción del desarrollo sostenible. Dentro de los aspectos sociales, el objetivo es satisfacer las necesidades de las partes interesadas de la mejor manera posible mediante la implementación del SGI, llevando a cabo actividades que contribuyan a la protección de las personas y la prevención de lesiones y de enfermedades profesionales.

La Política aplica a todas las actividades de la empresa en Serbia (FCC EKO DOO y FCC Kikinda doo), incluidos los empleados y terceros bajo su control. No se extiende formalmente a la cadena de valor ascendente o descendente más allá de las obligaciones contractuales.

El responsable del cumplimiento de la Política es el Director nacional de Serbia.

**Alcance**  
(MDR-P\_02)

**Responsable**  
(MDR-P\_03)

**Referencias**  
(MDR-P\_04)

La Política ambiental se alinea con referencias reconocidas:

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001

**Stakeholders**  
(MDR-P\_05)  
**Disponibilidad**  
(MDR-P\_06)

- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Directiva NIS2 (*Network and Information Security Directive 2*)
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

La Política garantiza la participación de los empleados y las demás partes interesadas pertinentes, además de apoyar unas condiciones de trabajo seguras y saludables e impulsar la mejora continua de los procesos y servicios.

La Política está disponible para todas las partes interesadas que participan en su implementación. Se publica en el sitio web de la empresa a través de [este enlace](#) y se muestra en el tablón de anuncios, además de comunicarse a través de canales internos y externos.

### 5.1.3 Área de Agua

#### Política de Sostenibilidad

**Descripción y contenidos**  
(MDR-P\_01)

Esta Política recoge el compromiso de Aqualia en materia de sostenibilidad y resume las acciones relacionadas con aspectos ESG que posteriormente se desarrollan en otros documentos como el Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia. La Política establece las responsabilidades de todas las personas que forman parte de la compañía y los requisitos de cumplimiento necesarios en el ejercicio de sus funciones.

Además, esta Política establece las principales directrices de la compañía para el desarrollo sostenible en los siguientes ámbitos: emergencia climática y cuidado del planeta, tecnología para una gestión integrada, gestión de personas, estrategia financiera, cumplimiento, comunicación estratégica y alianzas para la generación de un impacto positivo. Por último, el Área de Agua establece su compromiso con la innovación, reconociendo y sumándose a las ventajas que brinda la I+D+i en la gestión del ciclo integral del agua, buscando soluciones tecnológicas en los sistemas, equipos y procesos.

Esta Política es aplicable a Aqualia y a todas las sociedades participadas en las que Aqualia dispone de control operacional. Sus objetivos, principios y compromisos se extienden a la plantilla, clientes, usuarios, proveedores, socios empresariales y públicos, accionistas, entidades reguladoras y medios de comunicación cuando la actividad se relaciona directa o indirectamente con ellos.

**Alcance**  
(MDR-P\_02)

**Responsable**  
(MDR-P\_03)

El responsable del cumplimiento de la Política es el *CEO* de Aqualia.

**Referencias**  
(MDR-P\_04)

La Política de Sostenibilidad se alinea con referencias reconocidas:

- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Pacto Mundial de Naciones Unidas

Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

**Stakeholders**  
(MDR-P\_05)

Los intereses de los *stakeholders* se tienen en cuenta mediante un proceso de escucha activa y continua de los grupos de interés de Aqualia. Esto ha facilitado la identificación de cuestiones importantes en materia ambiental, social y de gobernanza y la toma de decisiones. Este proceso de escucha se realiza cada año y refuerza el trabajo de Aqualia hacia los grupos de interés.

**Disponibilidad**  
(MDR-P\_06)

La Política está disponible públicamente a través de la página web oficial de Aqualia a través de [este enlace](#), así como en todas las oficinas, vía correo electrónico enviado a todos los trabajadores y trabajadoras y a través de la publicación como noticia en la *newsletter* y como *banner* cada 15 días. La Política y la infografía está disponible en varios idiomas.

## 5.1.4 Área de Construcción

### Política Medioambiental

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>La Política detalla el compromiso del Área con el respeto al medioambiente, cumpliendo con las normativas y compromisos aplicables. Para ello, establece los compromisos de mejora continua relativos a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación, la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, la lucha contra el cambio climático y el fomento de la economía circular. Como aspectos sociales, se fomenta la implicación de las partes interesadas como clientes y usuarios finales, incorporando medidas para garantizar infraestructuras sostenibles y seguras; además, se establece el compromiso de respeto a los Convenios internacionales de la OIT en materia de derechos laborales y de sostenibilidad.</p>                                                                                                                               |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>La Política aplica a todas las actividades y países en los que opera el Área de Construcción y es extensible al Área de Concesiones, incluyendo a la plantilla, proveedores, clientes y contratistas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política Medioambiental de FCC Construcción es el Director General del Área, siendo aprobada previamente por el Comité de Sostenibilidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | <p>La Política Medioambiental se alinea con referencias reconocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ISO 14001</li><li>• Acuerdo de París</li><li>• Climate Disclosure Project (CDP)</li><li>• Convenios internacionales de la OIT en materia de derechos laborales y sostenibilidad</li><li>• Directiva de Emisiones Industriales</li><li>• Global Reporting Initiative (GRI).</li><li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li><li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas.</li><li>• Science Based Targets Initiative (SBTi)</li><li>• Taxonomía Ambiental de la UE</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | <p>La Política Medioambiental responde a las expectativas y requisitos de diferentes partes interesadas, como los clientes y usuarios finales, garantizando infraestructuras seguras y conformes a la normativa técnica; las Administraciones públicas y organismos reguladores, cumpliendo leyes y estándares internacionales; los empleados; los proveedores, mediante procesos certificados y formación continua para asegurar la calidad en toda la cadena de valor; la sociedad en general; y, finalmente, las comunidades locales, incluyendo acciones para proteger la biodiversidad, reducir emisiones y fomentar la economía circular.</p>                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | <p>Todas las políticas de FCC Construcción se encuentran disponibles en su página <a href="#">web corporativa</a>, en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. De igual manera, las políticas de Prefabricados Delta están publicadas en su <a href="#">sitio web</a> y también se exhiben en los tableros informativos de las dos fábricas y de la sede central. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su <a href="#">página web</a>. Matinsa publica sus políticas en su <a href="#">portal oficial</a>, al igual que Áridos de Melo y Conversa, que las incluye en el apartado de <a href="#">construcción responsable</a> y de <a href="#">políticas</a> respectivamente. Finalmente, las políticas de Megaplas están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las <a href="#">políticas de gestión</a>.</p> |

### Política de Acción Climática

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>FCC Construcción es consciente de la importancia de combatir el cambio climático y, en esa línea, mediante la Política de Acción Climática se compromete a reducir la intensidad de las emisiones de CO<sub>2</sub> mediante el uso de tecnologías eficientes y materiales sostenibles, promover la eficiencia energética y la integración de energías renovables en sus proyectos, implementar una estrategia de cambio climático y realizar otras acciones específicas para mitigar el calentamiento global, así como desarrollar una estrategia de adaptación al cambio climático para asegurar la resiliencia de sus infraestructuras frente a eventos climáticos extremos.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>La Política de Acción Climática de FCC Construcción tiene un ámbito de aplicación global, abarcando todos los países donde el Área opera. Abarca todas las actividades en las que la compañía tiene control financiero u operacional, sin importar la naturaleza o ubicación; estas son las actividades de construcción y obra, incluyendo la participación en procesos de licitación de bienes o servicios. Afecta a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área. En su cadena de valor, aplica tanto la cadena de valor ascendente (proveedores) como la descendente (clientes y contratistas).</p>                                     |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)    | El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política de Acción Climática en FCC Construcción es el Director General de FCC Construcción, siendo aprobada previamente por el Comité de Sostenibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)    | FCC Construcción se adhiere a varias normas e iniciativas de terceros para reforzar su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social, algunas de las más destacadas incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 14001</li> <li>• <i>Climate Disclosure Project</i> (CDP)</li> <li>• <i>Global Reporting Initiative</i> (GRI)</li> <li>• Legislación ambiental nacional y europea, incluyendo la Directiva de Emisiones Industriales y la Taxonomía Ambiental de la UE</li> <li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li> <li>• <i>Science Based Targets initiative</i> (SBTi)</li> <li>• <i>Task Force on Climate-related Financial Disclosures</i> (TCFD)</li> </ul> |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)   | FCC Construcción ha tenido en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés al elaborar su Política de Acción Climática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06) | La empresa mantiene un diálogo continuo y abierto con todos sus partes interesadas, lo que incluye empleados, proveedores, clientes, comunidades locales y otros actores relevantes. Este enfoque permite identificar y abordar sus principales preocupaciones y expectativas. Además, en este proceso de diálogo, los <i>stakeholders</i> pueden enviar sugerencias y consultas directamente a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                     | La Política de Acción Climática de FCC Construcción está a disposición de todos los grupos de interés afectados o implicados en su aplicación. La empresa mantiene un enfoque de transparencia y comunicación abierta con sus grupos de interés, facilitando el acceso a la información relevante a través de diversos canales. Está disponible en la página web del Área a través de <a href="#">este enlace</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## 5.1.5 Área de Concesiones

### Políticas del Sistema Integrado de Gestión

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | En este apartado se describen las Políticas de los Sistemas Integrados de Gestión particulares de Tranvía de Parla S.A. y UTE MEL9.<br>En la Política de Tranvía de Parla, se establecen compromisos sociales y ambientales que abarcan desde la satisfacción del cliente, la salud y seguridad de los clientes y trabajadores, el control de riesgos y la formación de los trabajadores hasta la protección ambiental, el uso sostenible y eficiente de recursos, la conservación del entorno, la protección contra la contaminación y la mitigación del cambio climático.<br>Por parte de UTE MEL9, se establecen compromisos relacionados con la satisfacción de la sociedad, la minimizando el impacto sobre el entorno, la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Asimismo, se asumen compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, presente y futuros, tanto de carácter ambiental como en materia de seguridad y salud laboral, así como aquellos relacionados con la calidad y los definidos contractualmente. Finalmente, se incluyen aspectos relacionados con las revisiones pertinentes para asegurar que se cumple la Política y los objetivos, mejorando activamente la actuación medioambiental en todas las actividades y la satisfacción del cliente. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | La Política aplica a Tranvía de Parla S.A. y a sus actividades como empresa dedicada al transporte urbano de pasajeros y gestión de las infraestructuras, cumpliendo con el contrato concesional.<br>UTE MEL9: la Política aplica a todos sus grupos de interés y de las actividades objeto del contrato de mantenimiento con la Concesionaria CEAL9, sin exclusiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | Tranvía de Parla S.A.: la Política se revisa anualmente en las reuniones de revisión de la Dirección, siendo esta la máxima responsable de su implementación.<br>UTE MEL9: el responsable del cumplimiento de la Política es el Director Gerente de UTE MEL9.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | Las Políticas se alinean con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 9001</li> <li>• ISO 13816 (Tranvía de Parla S.A.)</li> <li>• ISO 14001</li> <li>• ISO 45001</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

**Stakeholders**  
(MDR-P\_05)

**Disponibilidad**  
(MDR-P\_06)

Tranvía de Parla S.A.: Se han tenido en cuenta los intereses de los *stakeholders*, incluidas las personas trabajadoras, al buscar satisfacerse sus necesidades y expectativas, incluyéndose compromisos sobre el fomento de su participación y consulta.

UTE MEL9: se han tenido en cuenta los requisitos de los clientes y consultado a los trabajadores mediante canales de participación y consulta.

La Política de Tranvía de Parla S.A. se encuentra disponible a través de la plataforma CTAIMA CAE para los subcontratistas que trabajan con la compañía, y también se publica en la intranet y en los tabloneros de anuncios para el personal interno. Para los grupos de interés externos, se encuentra disponible en su página web a través de [este enlace](#).

Por su parte, la Política de UTE MEL9 no está disponible públicamente, pero se pone a disposición de los interesados que la solicitan.



**Para más información sobre la Política Medioambiental del Área de Construcción a la que el Área de Concesiones está adherida:** Anexo I-Medioambiente

5.2 SOCIAL

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se muestra el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales sociales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados *Impactos, riesgos y oportunidades materiales* de cada tema NEIS del informe (MDR-P\_01).

| Entidad        |                                                          | Políticas |   | Asuntos materiales     |                                              |            |                                    |            |                             |                                                        |                                                           |                   |
|----------------|----------------------------------------------------------|-----------|---|------------------------|----------------------------------------------|------------|------------------------------------|------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------|
|                |                                                          |           |   | Trabajadores propios   |                                              |            | Trabajadores en la cadena de valor |            | Comunidades afectadas       | Consumidores y usuarios finales                        |                                                           |                   |
|                |                                                          |           |   | Condiciones de trabajo | Igualdad de trato y oportunidades para todos | Privacidad | Empleo seguro                      | Privacidad | Derechos de las comunidades | Información para los consumidores y/o usuarios finales | Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales | Salud y seguridad |
| Grupo FCC      | Política de Derechos Humanos                             | ✓         | ✓ | ✓                      | ✓                                            | ✓          | ✓                                  | ✓          | ✓                           | ✓                                                      |                                                           |                   |
|                | Código Ético y de Conducta                               | ✓         | ✓ | ✓                      | ✓                                            | ✓          | ✓                                  | ✓          | ✓                           | ✓                                                      |                                                           |                   |
|                | Política de Sostenibilidad                               | ✓         | ✓ |                        | ✓                                            |            | ✓                                  | ✓          | ✓                           | ✓                                                      |                                                           |                   |
|                | Política de Selección                                    | ✓         | ✓ | ✓                      |                                              |            |                                    |            |                             |                                                        |                                                           |                   |
|                | Política de Seguridad, Salud y Bienestar                 | ✓         |   |                        |                                              |            |                                    |            |                             |                                                        |                                                           |                   |
|                | Política de Uso de Medios Tecnológicos                   | ✓         |   |                        |                                              |            |                                    |            |                             |                                                        |                                                           |                   |
|                | Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión             |           | ✓ | ✓                      |                                              |            |                                    |            |                             |                                                        |                                                           |                   |
|                | Manual de Compras                                        |           |   |                        | ✓                                            | ✓          |                                    |            |                             |                                                        |                                                           |                   |
| Medio Ambiente | Consolidado de políticas de Medio Ambiente <sup>43</sup> | ✓         | ✓ | ✓                      |                                              |            |                                    | ✓          |                             |                                                        |                                                           |                   |
| Agua           | Política de Sostenibilidad                               | ✓         | ✓ | ✓                      |                                              |            |                                    | ✓          | ✓                           |                                                        |                                                           |                   |
| Construcción   | Política de Derechos Humanos                             | ✓         | ✓ | ✓                      | ✓                                            | ✓          | ✓                                  | ✓          | ✓                           | ✓                                                      |                                                           |                   |
|                | Política Medioambiental                                  |           |   |                        |                                              |            |                                    | ✓          | ✓                           | ✓                                                      |                                                           |                   |
|                | Política de Clientes                                     |           |   |                        |                                              |            |                                    | ✓          | ✓                           | ✓                                                      |                                                           |                   |
|                | Política de Gestión de la Seguridad de la Información    |           |   |                        |                                              |            |                                    | ✓          | ✓                           | ✓                                                      |                                                           |                   |

<sup>43</sup> Para el caso de FCC Enviro, al estar compuesta por varias plataformas geográficas, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluye la Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic, la cual ha sido renovada en 2025, las Políticas Ambientales de FCC Environment CEE (Austria, Republica Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Serbia) y la Política SHEQ aplicable a FCC Environment UK.

|             |                                           |  |  |  |  |  |  |   |   |   |
|-------------|-------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|---|---|---|
|             | Política de Calidad                       |  |  |  |  |  |  | ✓ | ✓ | ✓ |
| Concesiones | Política del Sistema Integrado de Gestión |  |  |  |  |  |  | ✓ | ✓ | ✓ |

## 5.2.1 Grupo FCC

### Política de Derechos Humanos

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>La Política de Derechos Humanos del Grupo FCC establece diferentes compromisos relativos a la libertad de asociación y negociación colectiva, empleo digno y remunerado, trabajo forzoso e infantil, diversidad e inclusión, seguridad y salud, privacidad de los datos y respeto a las comunidades. En ella, el Grupo define los mecanismos suficientes para proceder con la debida diligencia en materia de identificación, prevención, mitigación y respuesta. Además, sirve para aprobar los protocolos oportunos para la identificación, seguimiento y gestión, de manera continuada, de los impactos de las actividades del Grupo sobre los derechos humanos.</p> <p>También se recoge la opción de desarrollar un plan de sensibilización sobre derechos humanos para empleados y la definición de iniciativas externas para la difusión de la Política.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>Los principios recogidos en la Política aplican a todas las actividades en las que la empresa ejerce un control financiero u operativo, independientemente del proceso o ubicación respectivos. A pesar de que la Política está dirigida a los grupos de interés internos, la empresa exige el mismo respeto por los derechos humanos a sus socios, colaboradores y proveedores de acuerdo con el Código Ético y de Conducta vigente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>La aprobación y la supervisión de la Política recae sobre la Comisión Ejecutiva de Consejo Administración de Grupo FCC. El desarrollo de los compromisos y su seguimiento se realizan a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y de los comités de RSC o sostenibilidad de los negocios, bajo la coordinación de las direcciones corporativas de Sostenibilidad, Recursos Humanos y Compras.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04, S4-1_06)     | <p>La Política se alinea con referencias reconocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT</li> <li>• Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</li> <li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li> <li>• Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | <p>Dirigida principalmente a las partes interesadas internas, especialmente a los empleados, aunque se han tenido en cuenta los intereses de las comunidades afectadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | <p>La Política está disponible en la <a href="#">web</a> e intranet del Grupo FCC.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

### Código Ético y de Conducta

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>El Código Ético y de Conducta tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. Este Código recoge los principios de ética y cumplimiento que orientan todas las actuaciones del Grupo hacia la legalidad, la transparencia y el respeto por los valores éticos. La compañía, siguiendo estos principios, mantiene tolerancia cero frente al soborno y la corrupción, actúa contra el blanqueo de capitales y protege la libre competencia y las buenas prácticas en el mercado. Además, sitúa a las personas en el centro, prioriza la salud y seguridad, promueve la diversidad y el trato justo, y mantiene relaciones transparentes con la comunidad, extendiendo estos principios a sus socios de negocio.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>El Código Ético y de Conducta aplica a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>El responsable de la aprobación del Código es el Consejo de Administración. El Comité de Cumplimiento determina los supuestos y periodicidad en los que los empleados deben reiterar su compromiso de cumplimiento del Código.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## Referencias (MDR-P\_04)

El Código Ético y de Conducta se alinea con referencias reconocidas:

- Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas

## Stakeholders (MDR-P\_05)

Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma de los acuerdos y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.

## Disponibilidad (MDR-P\_06)

Públicamente accesible a través de la página [web oficial](#) del Grupo FCC, en 15 idiomas.

## Manual de Compras

### Descripción y contenidos (MDR-P\_01)

El Manual de Compras de FCC es el documento básico que fija las bases de funcionamiento del Departamento de Compras y el marco para el resto de las normas y procedimientos, recogiendo los principios del modelo, las responsabilidades y funciones, y el proceso de compra con su estructura de decisiones, adjudicación, formalización y control.

### Alcance (MDR-P\_02)

El Manual aplica a la gestión de las Compras de Negocio, Compras Centrales y Compras Agregadas del Grupo FCC, según los ámbitos definidos por cada área y regula principalmente la cadena de valor ascendente al establecer cómo se seleccionan, contratan y supervisan proveedores. Contempla acuerdos marco con alcance nacional o internacional y excluye expresamente determinadas categorías que no se consideran compras a estos efectos.

### Responsable (MDR-P\_03)

El responsable de la aprobación del Manual es la Dirección del Grupo, a través del Comité de Dirección (que faculta al Departamento de Compras para gestionar las compras operacionales) y la Dirección General de Administración y Finanzas, de la que depende el Departamento de Compras y cuyo Director figura como revisor del Manual.

### Referencias (MDR-P\_04)

El Código Ético y de Conducta se alinea con referencias reconocidas:

- ISO 14001
- ISO 20401
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact)
- UNE-CWA 15896

### Stakeholders (MDR-P\_05)

Se han tenido en cuenta los intereses de los principales grupos implicados en la compra (gestoras, Departamento de Compras y Mesa de Compras, además de otras áreas como Finanzas y Asesoría Jurídica) definiendo funciones y responsabilidades. Además, el Manual incorpora explícitamente la orientación al cliente y el respeto a los intereses de las partes implicadas, integrando criterios de sostenibilidad y requisitos hacia proveedores (homologación, evaluación y compromisos durante la vigencia del contrato), incluyendo aspectos que afectan a usuarios finales como la protección de datos y medidas de protección al consumidor final.

### Disponibilidad (MDR-P\_06)

Accesible a través de la Intranet del Grupo FCC, comunicada y publicada en el "Área de Compras".



**Para más información sobre la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC:** Anexo I-Medioambiente

## 5.2.2 Área de Medio Ambiente



**Para más información sobre:**

- **Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic:** Anexo I-Medioambiente
- **Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente – FCC Environnement Francia:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Austria:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE República Checa:** Anexo I-Medioambiente



- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Hungría:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Polonia:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Rumanía:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Eslovaquia:** Anexo I-Medioambiente
- **Política del Sistema de Gestión Integrado de FCC Environment CEE Serbia:** Anexo I-Medioambiente
- **Política SHEQ - FCC Environment UK:** Anexo I-Medioambiente

### 5.2.3 Área de Agua



**Para más información sobre la Política de Sostenibilidad:** Anexo I-Medioambiente

### 5.2.4 Área de Construcción

#### Política de Derechos Humanos

##### Descripción y contenidos (MDR-P\_01)

Tanto FCC Construcción como el resto de las empresas participadas comparten el respeto a los Derechos Humanos como un valor esencial e integran este principio en su cultura corporativa, estrategia y operaciones. La compañía se compromete al cumplimiento de la normativa y los convenios internacionales y nacionales en esta materia, aplicando un sistema de diligencia debida que incorpora medidas de control para garantizar el respeto a los DDHH. Asimismo, dispone de normas internas vinculadas, como el Código Ético, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC, y promueve su cumplimiento por parte del personal y socios comerciales. Para consolidar esta cultura, desarrolla acciones de formación, comunicación y sensibilización orientadas a reforzar el compromiso con los Derechos Humanos en todas sus actividades.

##### Alcance (MDR-P\_02)

La Política tiene un ámbito de aplicación global, abarcando todos los países donde el Área opera. Aplica a todas las actividades en las que la compañía tiene control financiero u operacional, sin importar la naturaleza o ubicación; esto incluye a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con FCC Construcción. En su cadena de valor, aplica tanto la cadena de valor ascendente (proveedores) como la descendente (clientes y contratistas).

##### Responsable (MDR-P\_03)

El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política de Derechos Humanos en FCC Construcción es el Director General del Área, siendo aprobada previamente por el Comité de Sostenibilidad de FCC Construcción.

La Política refuerza el cumplimiento de las normas internas, como el Código Ético, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC. También incluye compromisos explícitos con:

- Acuerdo sindical con la OIT (2012) para promover y respetar los derechos humanos en el ámbito de los trabajos de construcción.
- Convenios fundamentales de la OIT
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Directiva (UE) 2024/1760 sobre debida diligencia en sostenibilidad (CSDDD)
- Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y de la Madera (FITCM)
- Pacto de ONU Mujeres para el empoderamiento femenino
- Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU
- Resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos (ONU)

##### Referencias (MDR-P\_04)

##### Stakeholders (MDR-P\_05)

La Política tiene en cuenta los 11 grupos de interés que establece FCC Construcción como relevantes en su cadena de actividad, los cuales son considerados en la evaluación de impactos tanto de la sede como de cada una de las obras. Estos 11 grupos de interés son: inversores y accionistas, empleados, representantes de los trabajadores, clientes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, comunidades locales, sector empresarial, visitantes, servicio de prevención ajena y otras organizaciones externas.

## Disponibilidad (MDR-P\_06)

Todas las políticas de FCC Construcción se encuentran disponibles en su página [web corporativa](#), en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. De igual manera, las políticas de Prefabricados Delta están publicadas en su [sitio web](#) y también se exhiben en los tableros informativos de las dos fábricas y de la sede central. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su [página web](#). Matinsa publica sus políticas en su [portal oficial](#), al igual que Áridos de Melo y Conversa, que las incluye en el apartado de [construcción responsable](#) y de [políticas](#) respectivamente. Finalmente, las políticas de Megaplas están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las [políticas de gestión](#).

## Políticas de Clientes – FCC Construcción, FCC Industrial y Megaplas

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>FCC Construcción y FCC Industrial disponen de una Política de clientes que establece que todas las actuaciones se orientan a fortalecer las relaciones con los clientes, ampliar la presencia en áreas geográficas estratégicas y aprovechar estas oportunidades para diversificar hacia sectores complementarios de la actividad de construcción. Este compromiso se desarrolla siempre con el máximo respeto hacia las comunidades locales, los pueblos indígenas y el patrimonio cultural.</p> <p>Por su parte, Megaplas cuenta con una Política de Clientes que comparte estos principios, enfocándose en la atención especial a las relaciones con los clientes y en la expansión hacia mercados estratégicos. Además, incorpora objetivos específicos derivados de su actividad, centrados en el desarrollo de productos de imagen corporativa seguros para las personas usuarias. Para garantizar la calidad y la seguridad, la compañía aplica controles rigurosos conforme al marcado CE en productos eléctricos y estructuras de acero y aluminio, asegurando también el cuidado del medioambiente y la protección en los procesos de montaje.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>La Política se aplica en todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla la actividad de FCC Construcción, FCC Industrial y Megaplas, principalmente donde están ubicadas sus fábricas, afectando a toda la organización.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>La responsabilidad de la aplicación de las políticas recae en los órganos de gobierno y en la Dirección de cada compañía. En el caso de FCC Construcción, todas las políticas son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad y, posteriormente, firmadas por la Dirección General correspondiente. FCC Industrial sigue un procedimiento similar, con la aprobación en Comités semestrales y la validación final por parte de su Dirección General. Por su parte, en Megaplas, todas las políticas son aprobadas por la Dirección General de Megaplas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | <p>La Política se alinea con referencias reconocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo sindical con la OIT (2012) para promover y respetar los derechos humanos en el ámbito de los trabajos de construcción</li> <li>• Pacto de ONU Mujeres para el empoderamiento femenino</li> <li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | <p>Los clientes son uno de los principales grupos de interés de la empresa, por lo que esta Política se redacta específicamente para cumplir con sus intereses. Por otra parte, se considera la sociedad en general como segundo grupo de interés que puede verse afectado por la actividad de todo FCC Construcción.</p> <p>Megaplas realiza el análisis de los requerimientos de los clientes para garantizar la calidad de los productos, teniendo en cuenta aspectos de seguridad en los mismos, de forma que la imagen no solo sea estética sino también segura y funcional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | <p>Todas las políticas de FCC Construcción se encuentran disponibles en su página <a href="#">web corporativa</a>, en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su <a href="#">página web</a>. Finalmente, las políticas de Megaplas están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las <a href="#">políticas de gestión</a>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## Política de Calidad

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>Tanto FCC Construcción como las empresas participadas comparten una Política de Calidad basada en la mejora continua, la satisfacción del cliente y el cumplimiento estricto de la normativa aplicable. Este compromiso se refuerza mediante sistemas de gestión certificados, auditorías externas y formación permanente del personal. Desde la construcción y mantenimiento de infraestructuras hasta la fabricación de prefabricados y la producción de áridos, cada área aplica controles rigurosos para garantizar la seguridad, la fiabilidad y la sostenibilidad de sus procesos y productos, consolidando así la confianza de clientes y usuarios finales.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>La Política se aplica en todos los ámbitos geográficos donde el Área desarrolla su actividad, incluyendo sus fábricas y afectando a toda la organización.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política de Calidad en FCC Construcción es el Director General del Área, con aprobación previa del Comité de Sostenibilidad de FCC Construcción.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)    | La Política se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 9001</li> <li>• Código Técnico de la Edificación</li> <li>• Código Estructural en el ámbito de la construcción.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)   | La Política de Calidad responde a las expectativas y requisitos de diferentes partes interesadas, como los clientes y usuarios finales, garantizando infraestructuras seguras y conformes con normativa técnica, Administraciones públicas y organismos reguladores, cumpliendo leyes y estándares internacionales, empleados y proveedores, mediante procesos certificados y formación continua para asegurar la calidad en toda la cadena de valor y la sociedad en general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06) | Todas las políticas de FCC Co se encuentran disponibles en su página <a href="#">web corporativa</a> , en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. De igual manera, las políticas de Delta están publicadas en su <a href="#">sitio web</a> y también se exhiben en los tableros informativos de las dos fábricas y de la sede central. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su <a href="#">página web</a> . Matinsa publica sus políticas en su <a href="#">portal oficial</a> , al igual que Áridos de Melo y Conversa, que las incluye en el apartado de <a href="#">construcción responsable</a> y de <a href="#">políticas</a> respectivamente. Finalmente, las políticas de Megaplas están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las <a href="#">políticas de gestión</a> . |

## Política de Gestión de la Seguridad de la Información - Sistema de Seguridad y ENS (FCC Construcción y FCC Industrial)

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | La información es un recurso estratégico y esencial para garantizar la calidad y eficacia de los servicios de la compañía. Por ello, la Política de Gestión de la Seguridad de la Información de FCC Construcción establece su protección en todas las actividades, preservando la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad, independientemente del medio en que se encuentre y del lugar donde se trate.<br>El enfoque se basa en principios fundamentales: el cumplimiento normativo y de los requisitos de seguridad de la información conforme al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), así como la gestión de riesgos aplicando controles proporcionales al valor y riesgo de los activos. La Política concibe la seguridad como responsabilidad compartida, incluido el tratamiento de datos personales conforme a la normativa interna, impulsando la difusión y la formación, revisando periódicamente su eficacia para la mejora continua y alineándose con el resto de políticas del Grupo FCC. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | La Política aplica a todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla la actividad de FCC Construcción, principalmente donde están ubicadas sus fábricas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de la Política de Calidad en FCC Construcción es el Director General del Área, con aprobación previa del Comité de Sostenibilidad de FCC Construcción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | La Política se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO 27001</li> <li>• Esquema Nacional de Seguridad (ENS)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | Los clientes son uno de los principales grupos de interés de FCC Construcción. Por ello, esta Política se redacta específicamente para cumplir con sus intereses. Además, la sociedad en general se considera como un segundo grupo de interés que puede verse afectado por la actividad de FCC Construcción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | Todas las políticas de FCC Construcción se encuentran disponibles en su página <a href="#">web corporativa</a> , en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su <a href="#">página web</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



### Para más información sobre:

- **La Política Medioambiental:** Anexo I-Medioambiente
- **La Política de Selección:** Personal Propio – Empleo; Desarrollo
- **La Política de Seguridad, Salud y Bienestar:** Personal Propio – Seguridad, salud y bienestar
- **La Política de Uso de Medios Tecnológicos:** Personal Propio – Empleo
- **La Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión:** Personal Propio – Empleo; Otras cuestiones
- **El Manual de Compras:** Personal de la cadena de valor- Contratación de proveedores y contratistas

### 5.2.5 Área de Concesiones



**Para más información sobre la Política del Sistema Integrado de Gestión:** Anexo I-*Medioambiente*

## 5.3 GOBERNANZA

Según los resultados de la doble materialidad, a continuación, se muestra el cruce de las políticas del Grupo y de las distintas Áreas de negocio con los asuntos materiales ambientales que gestionan. El detalle del listado específico de IROs dentro de cada asunto material se encuentra en los apartados *Impactos, riesgos y oportunidades materiales* de cada tema NEIS del informe (MDR-P\_01).

| Entidad        | Políticas                                                                            | Asuntos materiales   |                                               |                      |                         |            |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-------------------------|------------|
|                |                                                                                      | Conducta empresarial |                                               |                      | Específico a la entidad |            |
|                |                                                                                      | Cultura corporativa  | Gestión de las relaciones con los proveedores | Corrupción y soborno | Cumplimiento tributario | Innovación |
| Grupo FCC      | Política de Sostenibilidad                                                           | ✓                    | ✓                                             | ✓                    |                         |            |
|                | Código Ético y de Conducta                                                           | ✓                    | ✓                                             | ✓                    |                         |            |
|                | Política del Sistema Interno de Información                                          | ✓                    |                                               |                      |                         |            |
|                | Política de Regalos                                                                  | ✓                    | ✓                                             | ✓                    |                         |            |
|                | Política Anticorrupción                                                              |                      |                                               | ✓                    |                         |            |
|                | Política de Agentes                                                                  |                      |                                               | ✓                    |                         |            |
|                | Política de Licitaciones                                                             |                      |                                               | ✓                    |                         |            |
|                | Código de Conducta Fiscal                                                            |                      |                                               |                      | ✓                       |            |
|                | Política de Cumplimiento Tributario                                                  |                      |                                               |                      | ✓                       |            |
|                | Política de Desarrollo y Despliegue Aceptable de Sistemas de Inteligencia Artificial |                      |                                               |                      | ✓                       | ✓          |
| Medio Ambiente | Política de Gestión <sup>44</sup>                                                    |                      |                                               |                      |                         | ✓          |
| Agua           | Política de Sostenibilidad                                                           |                      |                                               |                      |                         |            |
| Construcción   | Política de Proveedores                                                              |                      | ✓                                             |                      |                         |            |
|                | Política de Innovación                                                               |                      |                                               |                      |                         | ✓          |
|                | Política de I+D+i                                                                    |                      |                                               |                      |                         | ✓          |

<sup>44</sup> Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic

## 5.3.1 Conducta empresarial

### Grupo FCC

#### Política del Sistema Interno de Información

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>El Sistema Interno de Información se rige por principios que garantizan su eficacia y protección. Está diseñado para gestionar de forma ágil todas las comunicaciones recibidas por los canales habilitados, respetando los plazos y procedimientos establecidos. Este Sistema asegura la confidencialidad de la identidad del informante y de terceros mencionados, así como la protección de datos personales, evitando el acceso por personal no autorizado. La identidad del denunciante, si se identifica, será considerada información confidencial y no se divulgará sin su consentimiento. Además, en la Política se establece la garantía de confidencialidad en la tramitación de las comunicaciones y la prohibición de cualquier represalia, directa o indirecta, contra quienes informen de buena fe sobre irregularidades. El Sistema Interno de Información se complementa con los criterios de gestión recogidos en el Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo FCC, con el fin de fomentar el cumplimiento en el Grupo del Código Ético y de Conducta, así como garantizar la legalidad y la observancia de las demás normas internas. Finalmente, el sistema debe usarse para cumplir la normativa interna y legal, con información veraz y fundada.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>La Política aplica a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>El responsable de la aprobación de la Política es el Consejo de Administración, que designa como responsable del Sistema al Comité de Cumplimiento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | <p>La Política se alinea con referencias reconocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ISO 37002</li><li>• Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT</li><li>• Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | <p>Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | <p>La Política está a disposición de todos los empleados y es públicamente accesible a través de la página <a href="#">web oficial</a> del Grupo FCC, en 15 idiomas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Política Anticorrupción

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>La Política define un modelo de actuación conforme a la ley y de acuerdo con el Código Ético del Grupo FCC. Además, define los principios aplicables a todos los empleados del Grupo, en los que se prohíben regalos, comisiones indebidas y pagos que impliquen ventajas ilícitas. También, se garantiza la prevención del blanqueo de capitales y la transparencia en todas las operaciones, evitando pagos indebidos, donaciones encubiertas y financiación política. Los empleados deben prevenir conflictos de interés, proteger la información y datos confidenciales, y asegurar transparencia en registros contables.</p> <p>El Grupo FCC exige que sus socios comerciales mantengan altos estándares éticos y fomenta la formación continua en ética y cumplimiento. Cualquier sospecha de fraude debe comunicarse por el Canal Ético, sin riesgo de represalias. El incumplimiento de esta Política conlleva sanciones disciplinarias y legales.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>La Política aplica a FCC y demás sociedades que forman parte del Grupo FCC, en las que se ejerza control directo o indirecto en su gestión. Es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, directivos y todos los empleados del Grupo FCC, independientemente del cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>El responsable de la aplicación de la Política es el Consejo de Administración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | <p>La Política se alinea con referencias reconocidas como la ISO 37001 relativa a la gestión antisoborno.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | <p>Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | <p>Públicamente accesible a través de la página <a href="#">web oficial</a> del Grupo FCC, en 15 idiomas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## Política de Regalos

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>Entre los contenidos de esta Política, se establece que todos los regalos, incluidas las atenciones de hospitalidad, solo pueden entregarse o recibirse de manera ocasional, transparente y como cortesía, evitando cualquier situación que comprometa la imparcialidad, objetividad o legalidad. Todo regalo debe cumplir cuatro principios: legitimidad en contenido (no incluir elementos prohibidos o inapropiados), legitimidad en motivación (no buscar influir en decisiones ni generar trato de favor), razonabilidad (adecuado a las costumbres y proporcional a la relación comercial) y unilateralidad (no solicitar regalos). Quedan prohibidos los obsequios en efectivo, bienes convertibles, tarjetas regalo, así como regalos a personas ajenas a la relación comercial o vinculadas al destinatario. Finalmente, en la Política se prevén una serie de controles internos y auditorías para garantizar su cumplimiento.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>La Política aplica a todas las empresas y empleados que integran el Grupo FCC.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>El responsable de la aplicación de la Política es el Consejo de Administración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | <p>La Política se alinea con referencias reconocidas como la ISO 37001 relativa a la gestión antisoborno.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | <p>Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | <p>Públicamente accesible a través de la página <a href="#">web oficial</a> del Grupo FCC, en 14 idiomas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## Política de Agentes

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | La política establece que la relación del Grupo FCC con agentes o desarrolladores de negocio debe regirse por principios de ética, asegurando que compartan los valores del Grupo y mantengan tolerancia cero frente a la corrupción. Su objetivo es establecer principios y procedimientos que garanticen que la relación con estos intermediarios se realice de forma ética, legal y transparente. Además, busca prevenir riesgos asociados a la corrupción, pagos indebidos o conflictos de interés, asegurando que los agentes cumplan con la normativa vigente y los valores del Grupo FCC.<br>Esta Política regula la selección, contratación y control de estas relaciones, para proteger la reputación y responsabilidad legal de la empresa. Esto se consigue mediante contratos claros que definan obligaciones, derechos y consecuencias del incumplimiento. La Política también regula el recurso a agentes, que debe responder a una necesidad justificada, siendo subsidiario a la actividad directa del Grupo. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | La Política aplica a todas las empresas y empleados que integran el Grupo FCC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | El responsable de la aplicación de la Política es el Consejo de Administración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | No se incluyen referencias a estándares o iniciativas de terceros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | Públicamente accesible a través de la página <a href="#">web oficial</a> del Grupo FCC, en 14 idiomas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



Para más información sobre

- **Política de Sostenibilidad: Anexo I-Medioambiente**
- **Código Ético y de Conducta: Anexo I-Social**

## Área de Construcción

### Política de Proveedores - FCC Co, FCC Industrial y Megaplás

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | La Política de Proveedores de FCC Construcción y FCC Industrial establece el fomento de unas relaciones estables, transparentes y de confianza con proveedores de primer nivel, con el objetivo de consolidar un núcleo de empresas colaboradoras alineadas con sus estándares y especialidades. De forma complementaria, Megaplás orienta su actuación a reforzar las relaciones con clientes y proveedores estratégicos, ampliar su presencia internacional y aprovechar estas alianzas para impulsar nuevas estrategias y oportunidades de desarrollo.                                     |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | La Política es de aplicación a todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla la actividad de FCC Construcción, FCC Industrial y Megaplás, afectando a toda su organización y las geografías donde están ubicadas las fábricas en las que desarrollan su actividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | La responsabilidad de la aplicación de las políticas recae en los órganos de gobierno y en la Dirección de cada compañía. En el caso de FCC Construcción, todas las políticas son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad y, posteriormente, firmadas por la Dirección General correspondiente. FCC Industrial sigue un procedimiento similar, con la aprobación en Comités semestrales y la validación final por parte de su Dirección General. Por su parte, en Megaplás, todas las políticas son aprobadas por la Dirección General de Megaplás.                                         |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | La Política no cuenta con alineamientos ni referencias a normas o iniciativas de terceros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | Dado que los proveedores son uno de los grupos de interés de FCC Construcción, FCC Industrial y Megaplás, por medio de dichas políticas las organizaciones buscan construir relaciones con proveedores basadas en estabilidad, reconocimiento y confianza, ofreciendo un marco transparente y selectivo que los incentive a mantenerse vinculados; al mismo tiempo, la orientación hacia la expansión y el desarrollo de nuevas oportunidades implica que se valora a los proveedores como aliados estratégicos cuya participación será clave en futuros proyectos y crecimiento empresarial. |



## Disponibilidad (MDR-P\_06)

Todas las políticas de FCC Co se encuentran disponibles en su página [web corporativa](#), en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su [página web](#). Finalmente, las políticas de Megaplás están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las [políticas de gestión](#).

## 5.3.2 Cumplimiento tributario

### Grupo FCC

#### Código de Conducta Fiscal

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>El Código de Conducta Fiscal establece una serie de obligaciones en materia tributaria. De este modo, todos los empleados del Grupo FCC deben cumplir, en función de su actividad y funciones, los procedimientos relativos a la gestión del área tributaria definidos en esta Política.</p> <p>Las personas trabajadoras con responsabilidades en el Área Fiscal deben observar la normativa aplicable en cada jurisdicción, con interpretaciones razonadas y basadas en hechos contrastados. Asimismo, sus procedimientos garantizan que las decisiones relevantes son supervisadas por la Dirección y están debidamente soportadas desde un enfoque global que pondera variables de negocio y riesgos, manteniendo una relación transparente y de confianza con las autoridades tributarias de cada país. Por último, la Política establece que estas personas deben participar de forma activa en los foros fiscales de las asociaciones y organizaciones en las que el Grupo forma parte, con el objetivo de proponer medidas que contribuyan a un sistema tributario más justo y armonizado para la compañía y para la sociedad.</p> |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>El Código aplica a los empleados involucrados en funciones fiscales, independientemente de su acuerdo contractual, cargo o ubicación geográfica, definiendo obligaciones específicas para estos. Además, aplica a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | <p>El responsable de la aplicación de la Política es el Área fiscal del Grupo FCC, bajo la supervisión del Consejo de Administración.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | <p>Se encuentra alineado con el Código Ético y de Conducta, la misión y visión del Grupo FCC y la Política de Sostenibilidad del Grupo. Sin embargo, no hace referencia a ningún estándar o iniciativas de terceros.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | <p>Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | <p>Públicamente accesible a través de la página <a href="#">web oficial</a> del Grupo FCC.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

#### Política de Cumplimiento Tributario

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | <p>La Política de Cumplimiento Tributario del Grupo FCC se basa en el alineamiento con la normativa fiscal y con el Código Ético y de Conducta; prohíbe infracciones dolosas y establece protocolos para reducir riesgos tributarios. Además, garantiza el compromiso de la alta dirección y la mejora continua del sistema, incluyendo un canal ético para comunicar incumplimientos sin represalias, sancionando conductas internas contrarias a esta Política.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | <p>Por último, crea un órgano de <i>compliance</i> tributario independiente que supervisa la implantación del sistema, impulsa la formación, integra responsabilidades en los puestos, gestiona la información, establece indicadores, analiza el desempeño y reporta periódicamente a la Alta Dirección y a los órganos de control. El modelo incorpora la identificación y priorización de riesgos, la fijación anual de objetivos medibles y su evaluación periódica interna y externa con informes anuales para garantizar la mejora continua.</p> <p>Es exigible para el Grupo FCC y sus sociedades participadas, respecto de las cuales FCC ejerce una capacidad de control en los términos previstos por el art. 42 del Código de Comercio. Además, se identifican como partes interesadas los clientes, entes públicos, socios, empleados, proveedores, inversores, entidades financieras y colaboradores.</p> |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)    | El responsable de la aprobación de la Política es el Consejo de Administración. El órgano de <i>Compliance</i> tributario supervisa, impulsa e informa recurrentemente del desempeño del sistema de gestión de <i>Compliance</i> tributario al consejero delegado, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Cumplimiento del Grupo FCC. |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)    | La Política se alinea con referencias reconocidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Comercio</li> <li>• Ley 31/2014 de Sociedades de Capital</li> <li>• Ley de Sociedades de Capital</li> </ul>                                                                                                                                  |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)   | Se han tenido en cuenta los intereses de los financiadores, clientes, agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos), socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y la ASCOM como miembros de la Junta Directiva y colaborando en procesos de desarrollo normativo.                     |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06) | Públicamente accesible a través de la página <a href="#">web oficial</a> del Grupo FCC.                                                                                                                                                                                                                                                            |

### 5.3.3 Innovación

## Grupo FCC

### Política de Desarrollo y Despliegue Aceptable de Sistemas de Inteligencia Artificial

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | El Grupo FCC establece una Política de Desarrollo y Despliegue Aceptable de Sistemas de Inteligencia Artificial que fija los principios y directrices que rigen el diseño, entrenamiento, optimización y puesta en servicio de los Sistemas de IA, promoviendo un uso ético, seguro y responsable, con gestión de riesgos, transparencia y confiabilidad en consonancia con las obligaciones legales y contractuales. La Política incluye la definición de prácticas de IA prohibidas y el tratamiento de los sistemas de alto riesgo, junto con los principios éticos y operativos que deben guiar el desarrollo y el despliegue en la compañía. Asimismo, incorpora la gobernanza de la IA, la monitorización y vigilancia continua y la trazabilidad mediante el mantenimiento de registros, evaluaciones y auditorías. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | Esta Política aplica a todos los Sistemas de IA nuevos o ya existentes en el Grupo. Además, la Política se aplicará igualmente a todas las personas trabajadoras, colaboradores externos y terceros que participen en el desarrollo y/o despliegue de Sistemas de IA, incluyendo todas las entidades del Grupo FCC y aquellas sociedades participadas por éstas sobre las que se tenga un control efectivo, en los términos previstos en la normativa aplicable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | El responsable de la aplicación de la Política recae en los órganos competentes del Grupo, bajo la supervisión del Consejo de Administración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | La Política no cuenta con alineamientos ni referencias a normas o iniciativas de terceros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | No se ha realizado una consulta directa a los grupos de interés para la elaboración de esta Política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | Se trata de un documento interno y no se encuentra disponible públicamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## Área de Medio Ambiente



Para más información sobre la Política de Gestión de FCC Enviro Atlantic: Anexo I-Medioambiente

## Área de Agua



Para más información sobre la Política de Sostenibilidad: Anexo I-Medioambiente

## Área de Construcción

### Política de Innovación - FCC Co, FCC Industrial

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | La Política de Innovación establece que FCC Construcción y FCC Industrial desarrollarán su actividad innovadora alineada con los avances del sector en innovación tecnológica y de procesos, aplicados a sus respectivas áreas de actividad. La política define líneas prioritarias orientadas a la mejora de la eficiencia, la sostenibilidad, la seguridad y la gestión de los proyectos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos asumidos, y sirviendo como marco de referencia para la fijación de los objetivos de innovación y la mejora continua del sistema de gestión, en coherencia con las políticas del Grupo FCC. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | La Política es de aplicación a todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla la actividad de FCC Construcción y FCC Industrial y afecta a toda su organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | Todas las políticas de FCC Co son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad. En todos los casos las políticas también son aprobadas y firmadas por la Dirección General correspondiente. Por su parte, FCC Industrial, aprueba todas sus políticas en Comités semestrales y estas son firmadas por el Director General de FCC Industrial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | En la propia política se recoge que se dará cumplimiento de la normativa, las leyes, y otros compromisos aplicables suscritos por la Empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | A través de las políticas y actuaciones de innovación desarrolladas, se aporta un beneficio a la sociedad, y por lo tanto a los intereses y el bien común, al avanzar y conseguir mejoras que redundan en un aumento del bienestar social y en la respuesta a las nuevas necesidades sociales, como mejorar infraestructuras, impulsar la eficiencia energética, proteger el medioambiente y promover la seguridad y calidad de vida de las personas.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | Todas las políticas de FCC Co se encuentran disponibles en su página <a href="#">web corporativa</a> , en el apartado de sostenibilidad y construcción responsable. Por su parte, FCC Industrial pone a disposición sus políticas en la sección de sostenibilidad de su <a href="#">página web</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

### Política de I+D+i - Megaplás y Matinsa

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción y contenidos</b><br>(MDR-P_01) | La Política de I+D+i de Megaplás y MATINSA establece que sus actividades de investigación, desarrollo e innovación se deben alinear con los avances del sector en innovación tecnológica y de procesos, aplicados a sus respectivas actividades. En Megaplás, la innovación se orienta al diseño, la fabricación, los nuevos materiales, la seguridad, el medioambiente y la mejora de los procesos y las comunicaciones, mientras que en MATINSA se impulsa una gestión integral de la I+D+i basada en el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora continua del sistema, el uso eficiente de recursos y tecnologías avanzadas y la creación de valor económico, social y medioambiental. De forma común, la política promueve una cultura innovadora, la excelencia operativa y el compromiso con los grupos de interés. |
| <b>Alcance</b><br>(MDR-P_02)                  | La Política es de aplicación a todos los ámbitos geográficos donde se Megaplás y MATINSA desarrollan su actividad, aplicándose en toda su organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Responsable</b><br>(MDR-P_03)              | En ambos casos, las políticas son aprobadas y firmadas por la Dirección General correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Referencias</b><br>(MDR-P_04)              | En la propia política se recoge que se dará cumplimiento de la normativa, las leyes, y otros compromisos aplicables suscritos por la Empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Stakeholders</b><br>(MDR-P_05)             | A través de las políticas y actuaciones de innovación desarrolladas, se aporta un beneficio a la sociedad, y por lo tanto a los intereses y el bien común, al avanzar y conseguir mejoras que redundan en un aumento del bienestar social y en la respuesta a las nuevas necesidades sociales, como mejorar infraestructuras, impulsar la eficiencia energética, proteger el medioambiente y promover la seguridad y calidad de vida de las personas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Disponibilidad</b><br>(MDR-P_06)           | Matinsa publica sus políticas en su <a href="#">portal oficial</a> , al igual que las políticas de Megaplás, que están disponibles en su página web en el espacio dedicado a las <a href="#">políticas de gestión</a> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## 6 ANEXO II - INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN NEIS

### 6.1 INFORMACIÓN GENERAL

#### 6.1.1 Bases de preparación del informe

##### **a. Alcance y perímetro**

- El listado de sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad se incluye en el Apéndice I de las Cuentas Anuales 2025 del Grupo FCC (BP-1\_03).
- El análisis de la cadena de valor del Grupo, tanto aguas arriba como aguas abajo, está integrado en el estudio de la doble materialidad, que considera los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) vinculados más allá de las operaciones propias. Asimismo, la información relativa disponible de la gestión de dichos IROs materiales de la cadena de valor del Grupo está reflejado en el presente informe. No obstante, se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el NEIS 1, apartado "10.2 Disposición transitoria relacionada con el capítulo 5. Cadena de valor": E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 3 (BP-1\_04).
- Para facilitar la comparabilidad de la información con respecto al año anterior, se han reexpresado los valores cuantitativos en las métricas ambientales y sociales para excluir del perímetro a Inmocemento, como consecuencia de la escisión del Grupo FCC.

##### **b. Omisión de información**

- El Grupo FCC no se ha acogido a ninguna omisión de información considerada clasificada o sensible, o relacionada con la propiedad intelectual, el *know-how* o resultados de la innovación (BP-1\_05).
- No se ha producido ninguna omisión de información en el Informe relacionada con acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación (BP-1\_06).

##### **c. Horizontes temporales**

- El informe está alineado con los horizontes temporales establecidos en la NEIS 1, apartado 6.4 (BP-2\_01, BP-2\_02).

##### **d. Estimaciones de la cadena de valor**

- El presente informe no incluye ninguna métrica que incluya datos estimados de la cadena de valor a partir de fuentes indirectas (BP-2\_03, BP-2\_04, BP-2\_05, BP-2\_06).

##### **e. Método de estimación**

- Para garantizar que el perímetro de reporte del presente Informe de Sostenibilidad coincide con el alcance definido por los Estados Financieros del Grupo, se ha aplicado un método de estimación de las métricas de

determinadas sociedades que no reportan información por diversas razones, ya sea por la inmaterialidad de sus impactos ambientales, sociales y de gobierno (ASG), la inactividad, el proceso de liquidación, la ausencia de actividad productiva o haber sido incorporadas al Grupo a lo largo del ejercicio, entre otras. Para ello, se ha analizado, en términos de personas trabajadoras, el porcentaje de información disponible, y se ha hecho una estimación, aumentando, en su caso, las cifras relacionadas con indicadores ambientales o sociales, en función del número de personas trabajadoras vinculadas a sociedades no cubiertas en el alcance de la información. Adicionalmente, en el caso de sociedades con métricas puntuales no disponibles, se han aplicado métodos de estimación específicos basados en criterios técnicos definidos por la propia Área de negocio. Estos casos se encuentran detallados en cada uno de los estándares correspondientes (MDR-M\_02).

#### **f. Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados**

- No se han identificado métricas cuantitativas o cantidades monetarias reportadas que estén sujetas a altos niveles de incertidumbre (BP-2\_07, BP-2\_08, BP-2\_09).
- El Informe de Sostenibilidad se somete a un proceso de verificación por parte de un tercero independiente, con un alcance de seguridad limitada (MDR-M\_03).

#### **g. Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad**

- No hay cambios significativos en la preparación o presentación de la información de sostenibilidad este año (BP-2\_10, BP-2\_11, BP-2\_12).

#### **h. Errores de periodos anteriores**

- Los errores identificados en la información publicada en periodos anteriores se detallan en notas a pie de página sobre los datos correspondientes (BP-2\_13, BP-2\_14, BP-2\_15).

#### **i. Información derivada de otra legislación o estándares generalmente aceptados**

- El Grupo FCC incluye en su Informe de Sostenibilidad información adicional requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información se encuentra identificada en el "Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018" (BP-2\_16).
- El Informe de Sostenibilidad no incorpora información complementaria procedente de otros estándares o marcos de reporte distintos a las NEIS (BP-2\_17).
- No se han identificado requisitos de divulgación adicionales derivados de otra legislación de la Unión Europea que deban ser incorporados al presente Informe (IRO-2\_01).

#### **j. Incorporación de información por referencia**

- Los siguientes requerimientos de información se han incluido como referencia a otros documentos del Grupo. En la siguiente tabla se indica, además, el

código del requerimiento, junto con el documento al que se refiere la información incluida (BP-2\_20):

### Lista de requerimientos incorporados por referencia

| CÓDIGO      | REQUERIMIENTO                                                                                                                                                         | DOCUMENTO REFERENCIADO                                   |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| BP-1_03     | Sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad                                                                                 | Cuentas Anuales 2025 del Grupo FCC                       |
| GOV-1_04    | Experiencia relevante de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, para los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa | Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 del Grupo FCC |
| G1.GOV-1_02 | Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial.                                                          | Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 del Grupo FCC |

## k. Aplicación de disposiciones transitorias conforme al Apéndice C del NEIS 1

Al disponer de más de 750 empleados, el Grupo FCC no se ha acogido a la omisión de las NEIS E4, S1, S2, S3 o S4 establecida en el Apéndice C del NEIS 1 (BP-2\_21, BP-2\_22, BP-2\_23, BP-2\_24, BP-2\_25, BP-2\_26, BP-2\_27).

No obstante, la compañía se adhiere a determinados elementos del “Quick Fix” del Reglamento Delegado adoptado por la Comisión Europea el 11 de julio de 2025, mediante el cual se amplían y prorrogan diversas exenciones y disposiciones transitorias establecidas en las NEIS. En particular, la compañía adopta solo aquellas flexibilidades relevantes para su modelo de negocio, como la posibilidad de diferir determinadas divulgaciones relacionadas con los efectos financieros anticipados.

Asimismo, tanto las disposiciones transitorias establecidas en la NEIS 1, apartado “10.4 Disposiciones transitorias Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente”, como aquellas del “Quick Fix” a las que el Grupo se ha adherido, pueden consultarse en el apartado “Contenidos del informe” del presente capítulo.

### 6.1.2 Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida

En relación con los principales aspectos y procesos de diligencia debida, a continuación, se muestran las distintas referencias del Informe que pueden consultarse para conocer el enfoque del Grupo (GOV-4\_01):

| ELEMENTO CLAVE DE LA DILIGENCIA DEBIDA                                                   | REFERENCIA EN EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| a) Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio. | GOV-2, GOV-3, SBM-3                                |
| b) Involucrar a los grupos de interés en todos los pasos clave de la diligencia debida.  | GOV-2, SBM-2, IRO-1, MDR-P, S1-2, S2-2, S3-2, S4-2 |
| c) Identificar y evaluar los impactos negativos.                                         | NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 SBM-3                         |

|                                                                  |                                                                    |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| d) Tomar medidas para gestionar los impactos negativos.          | MDR-A, E1-3, E2-2, E3-2, E4-3, E5-2, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4        |
| e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación. | MDR-M, MDR-T, E1-4, E2-3, E3-3, E4-4, E5-3, S1-5, S2-5, S3-5, S4-5 |

Para consultar las páginas específicas en las que se cubren las distintas fases del proceso de debida diligencia, se puede consultar la tabla de contenidos ubicada en el Anexo II: Contenidos del informe.

### 6.1.3 Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad

#### **Descripción de los sistemas de gestión de riesgos y control interno relacionados con el reporte de sostenibilidad**

Si bien el Grupo FCC no dispone de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) y, por tanto, no dispone de un procedimiento de evaluación y priorización de riesgos relacionados con el reporte de sostenibilidad (GOV-5\_02), la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad es la encargada de la elaboración del Informe. Esta Dirección, asimismo, se ve apoyada por las funciones de Sostenibilidad de las distintas Áreas del Grupo FCC, responsables últimos de la recopilación y calidad de los datos (GOV-5\_01).

#### **Riesgos identificados y acciones tomadas para su mitigación**

Como resultado del proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad, el tercero independiente evalúa si la información reportada proporciona una imagen fiel del desempeño del Grupo en relación con los contenidos requeridos por la regulación aplicable. De esta forma, los principales riesgos identificados serían aquellos que puedan suponer una salvedad en el informe de verificación independiente, que serían revisados por parte del Consejo de Administración, responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad (GOV-5\_05). El Grupo FCC no ha identificado riesgos significativos, ya que no se han recibido salvedades sobre los Estados de Información No Financiera de los últimos años (GOV-5\_03).

Asimismo, como resultado del proceso de verificación se pueden identificar, por parte del tercero independiente, recomendaciones relacionadas tanto con la presentación como con el contenido de la información, en base a los hallazgos identificados. Las recomendaciones emitidas como conclusión se consideran de cara a la elaboración del informe del ejercicio siguiente, comunicándolas con los participantes involucrados, principalmente, la Dirección Corporativa de Cumplimiento y Sostenibilidad y las funciones de Sostenibilidad de las Áreas (GOV-5\_04).

## 6.1.4 Contenidos del informe

### Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Para determinar la información a incluir en el Informe de Sostenibilidad, se ha partido de la base de los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo. De esta forma, se han identificado todos los impactos, riesgos y oportunidades materiales, utilizando los umbrales descritos en la definición del proceso. Cada uno de estos impactos, riesgos y oportunidades se han analizado, vinculándolos con aquellos requisitos de divulgación que estén relacionados (IRO-2\_13).

#### **i** Para más información: Información General- *Doble Materialidad*

A continuación, se exponen los requisitos de divulgación contenidos en las NEIS que se recogen a lo largo de este documento (IRO-2\_02):

| REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS                                                                                                                            | NÚMERO DE PÁGINA         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                        |                          |
| <b>Bases de preparación</b>                                                                                                                              |                          |
| BP-1 - Bases generales para la elaboración del informe de sostenibilidad.                                                                                | 5, 272, 274              |
| BP-2 - Divulgación de información en relación con circunstancias específicas.                                                                            | 272-274                  |
| <b>Gobernanza</b>                                                                                                                                        |                          |
| GOV-1 - El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.                                                                              | 11-14, 274               |
| GOV-2 - Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos. | 14-15                    |
| GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.                                                          | 15                       |
| GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.                                                                                                           | 274                      |
| GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad                                                     | 275                      |
| <b>Estrategia</b>                                                                                                                                        |                          |
| SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.                                                                                                  | 6-8, 16, 18, 21, 282-283 |
| SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas.                                                                                                  | 24, 26, 282              |



| REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS                                                                                          | NÚMERO DE PÁGINA                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.         | 30, 35-36, 38, 58-59-60, 70-71, 80-83, 89, 91-92, 106, 113-115, 185-187, 194-198, 205-210, 217-219, 231-233, 373, 379                                      |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                    |                                                                                                                                                            |
| IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales. | 27-33                                                                                                                                                      |
| IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.     | 273, 276, 282                                                                                                                                              |
| MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales.                                 | 116-118, 124, 141, 144, 157, 165, 170, 175-176, 182, 188-189, 192-193, 198, 210, 225, 228, 244, 246-263, 265-271                                           |
| MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.                                | 62, 118-119, 125-126, 130-133, 137, 142, 145, 146, 152, 154, 158-159, 161, 163, 166, 171, 182, 190, 192-193, 222, 226, 229, 237, 319-372, 400-406, 415-428 |
| MDR-M: Métricas en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.                                           | 142-143, 150, 174, 183, 193, 204, 215-216, 227, 243, 245, 273                                                                                              |
| MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.                                | 43-45, 62, 74, 85, 123, 128, 140, 143, 150, 156, 160, 164, 169-170, 174, 182, 193, 225, 229, 237-238, 285-319, 387-399, 407-415                            |
| <b>NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</b>                                                                                        |                                                                                                                                                            |
| <b>Estrategia</b>                                                                                                      |                                                                                                                                                            |
| E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático.                                                      | 40-42, 282                                                                                                                                                 |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                    |                                                                                                                                                            |
| E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.                          | 39-40                                                                                                                                                      |

| REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS                                                                                                                           | NÚMERO DE PÁGINA                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.                                                                 | 319-342                                |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                             |                                        |
| E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.                                                           | 41, 285-286, 288-290, 294-296, 299-300 |
| E1-5: Consumo y combinación energéticos.                                                                                                                | 47-49, 51                              |
| E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.                                                                           | 50-53, 55                              |
| E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.                                                     | 55-57                                  |
| E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono.                                                                                               | 282                                    |
| E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático. | 283                                    |
| <b>NEIS E2 CONTAMINACIÓN</b>                                                                                                                            |                                        |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                     |                                        |
| E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación                                                                                                       | 60                                     |
| E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación.                                                                                            | 343-354                                |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                             |                                        |
| E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación.                                                                                                      | 301-305                                |
| E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.                                                                                                     | 67-69                                  |
| E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.                                                                                 | 282                                    |
| E2-6: Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.                                 | 283                                    |
| <b>NEIS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS</b>                                                                                                              |                                        |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                     |                                        |
| E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.                                                                                       | 72-73                                  |

| REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS                                                                                                                                       | NÚMERO DE PÁGINA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.                                                                                         | 355-358          |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                                         |                  |
| E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos.                                                                                                   | 74, 306-307      |
| E3-4: Consumo de agua.                                                                                                                                              | 78-79            |
| E3-5: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con los recursos hídricos y marinos. | 283              |
| <b>NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS</b>                                                                                                                          |                  |
| <b>Estrategia</b>                                                                                                                                                   |                  |
| E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.                                                    | 82               |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                 |                  |
| E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.                                                                                                | 84               |
| E4-3: Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.                                                                                                 | 282, 359-361     |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                                         |                  |
| E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.                                                                                                | 308-309          |
| E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.                                                               | 87-88            |
| E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.                                         | 284              |
| <b>NEIS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>                                                                                                              |                  |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                 |                  |
| E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.                                                                                     | 92, 93           |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                                         |                  |
| E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.                                                                                     | 309-319          |
| E5-4: Entradas de recursos.                                                                                                                                         | 98-100, 282      |

| REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS                                                                                                                                                                                                                             | NÚMERO DE PÁGINA                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E5-5: Salidas de recursos.                                                                                                                                                                                                                                | 100- 105                                                                                                          |
| E5-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.                                                                                                                    | 284                                                                                                               |
| <b>NEIS S1 PERSONAL PROPIO</b>                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                   |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |
| S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                                                                                                                                                                                                      | 116-118, 124-125, 144-145, 165, 175-176, 182                                                                      |
| S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos.                                                                                                                               | 107, 109-112, 282                                                                                                 |
| S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.                                                                                                                                  | 107-108, 282                                                                                                      |
| S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. | 118-120, 125, 127, 130, 133, 137-138, 142, 145, 149, 152, 154-155, 158-159, 161, 163, 166-168, 171, 173, 182, 282 |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                   |
| S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.                                                                                        | 123, 128, 140, 143, 150, 156, 160, 164                                                                            |
| S1-6: Características de los asalariados de la empresa.                                                                                                                                                                                                   | 120-123, 282, 381-383                                                                                             |
| S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.                                                                                                                                                             | 120, 177,282                                                                                                      |
| S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.                                                                                                                                                                                             | 178-179                                                                                                           |
| S1-9: Parámetros de diversidad.                                                                                                                                                                                                                           | 123-383                                                                                                           |
| S1-10: Salarios adecuados.                                                                                                                                                                                                                                | 180, 283                                                                                                          |
| S1-11: Protección social.                                                                                                                                                                                                                                 | 283                                                                                                               |
| S1-12: Personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                         | 150, 385                                                                                                          |
| S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.                                                                                                                                                                                               | 138, 140, 284, 384                                                                                                |
| S1-14: Parámetros de salud y seguridad.                                                                                                                                                                                                                   | 168, 385-386                                                                                                      |

| REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NÚMERO DE PÁGINA  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| S1-15: Parámetros de conciliación laboral.                                                                                                                                                                                                                                                                      | 127, 284, 384     |
| S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).                                                                                                                                                                                                                                         | 155, 180, 283-384 |
| S1-17: Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                      | 181               |
| <b>NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |
| S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.                                                                                                                                                                                                                                        | 188-190           |
| S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos.                                                                                                                                                                                                                | 184-185           |
| S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.                                                                                                                                                                          | 184, 192, 283     |
| S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones. | 190-193           |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |
| S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.                                                                                                                                 | 192               |
| <b>NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |
| S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados.                                                                                                                                                                                                                                                      | 199               |
| S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos.                                                                                                                                                                                                                              | 195-283           |
| S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.                                                                                                                                                                                        | 196-283           |
| S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.                                         | 199, 202, 400-401 |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |
| S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.                                                                                                                                              | 388-389           |
| <b>NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |

| REQUISITO DE DIVULGACIÓN NEIS                                                                                                                                                                                                                                                                    | NÚMERO DE PÁGINA   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                                                                                                                                              |                    |
| S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.                                                                                                                                                                                                                            | 210, 211, 259, 283 |
| S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos.                                                                                                                                                                                                    | 206-207            |
| S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.                                                                                                                                                              | 211, 283           |
| S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones. | 213, 215, 401-406  |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |
| S4-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.                                                                                                                               | 212, 390-399       |
| <b>NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |
| <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                                                                                                                                              |                    |
| G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.                                                                                                                                                                                                             | 221-224, 230, 283  |
| G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.                                                                                                                                                                                                                                             | 229-230, 283       |
| G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.                                                                                                                                                                                                                                      | 225-226, 283       |
| <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |
| G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.                                                                                                                                                                                                                                                 | 230                |
| G1-5: Influencia política y actividades de <i>lobbying</i>                                                                                                                                                                                                                                       | 283                |
| G1-6: Prácticas de pago                                                                                                                                                                                                                                                                          | 283                |

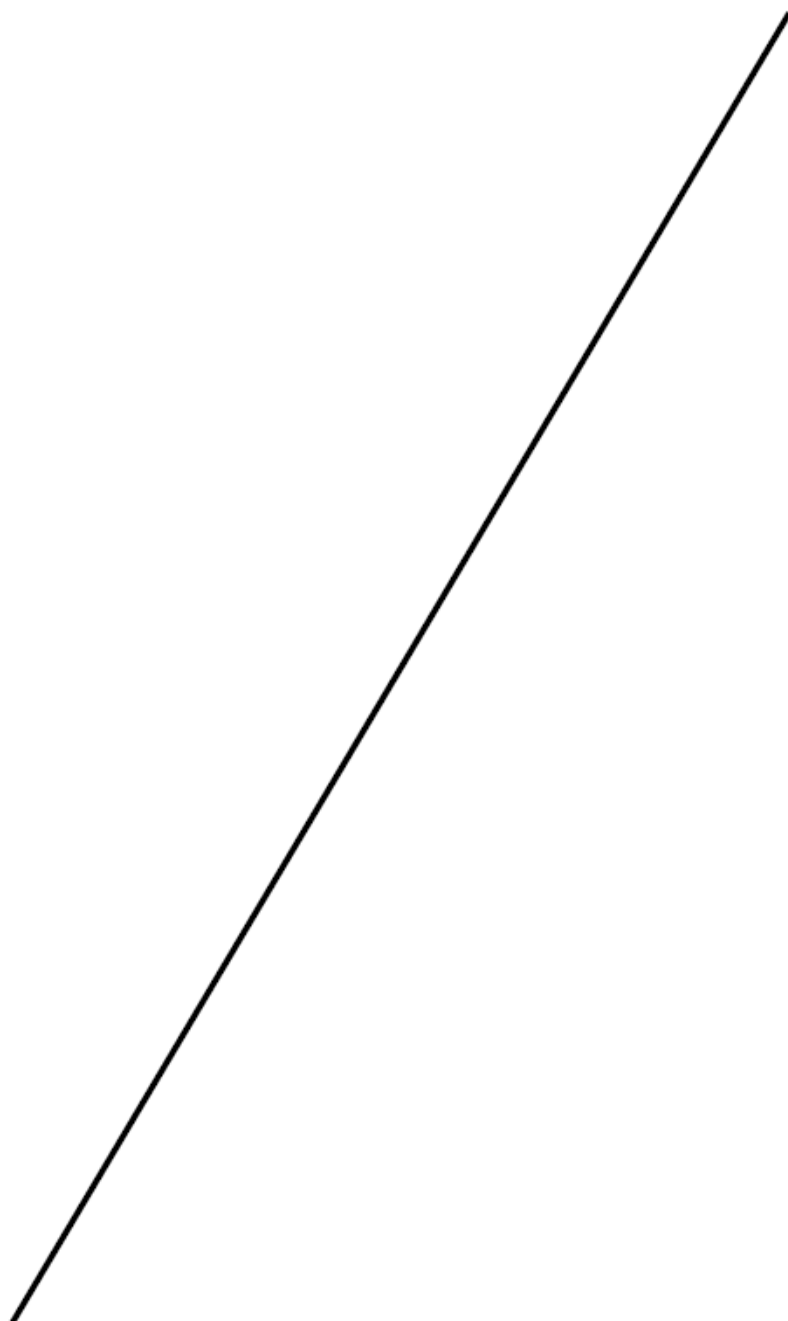
## Requisitos de divulgación no aplicables

En esta sección se presentan aquellos requisitos de divulgación condicionales, alternativos y que no están sujetos a reporte ya que no son aplicables debido a la naturaleza de las actividades del Grupo.

| NEIS                             | EFRAG<br>DATAPOINT        | DR             | RACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|---------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Requisitos de divulgación</b> |                           |                |                                                                                                                                                                                                                                                           |
| NEIS 2                           | SBM-1_04                  | SBM-1 40 a iii | FCC reporta el número de empleados (plantilla) a cierre.                                                                                                                                                                                                  |
| NEIS 2                           | SBM-1_05                  | SBM-1 40 a iv  | FCC no tiene productos y servicios prohibidos en determinados mercados.                                                                                                                                                                                   |
| NEIS 2                           | SBM-1_09-14               | SBM-1 40 d i   | FCC no opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).                                                                                                                                                                           |
| NEIS 2                           | SBM-1_15-16               | SBM-1 40 d ii  | FCC no opera en el sector de producción de productos químicos.                                                                                                                                                                                            |
| NEIS 2                           | SBM-1_17-18               | SBM-1 40 d iii | FCC no opera en el sector de armas controvertidas.                                                                                                                                                                                                        |
| NEIS 2                           | SBM-1_19-20               | SBM-1 40 d iv  | FCC no opera en el sector del cultivo y la producción de tabaco.                                                                                                                                                                                          |
| NEIS 2                           | SBM-2_08-11               | SBM-2 45 c     | FCC no ha modificado su estrategia y (o) modelo de negocio.                                                                                                                                                                                               |
| NEIS 2                           | IRO-2_03                  | IRO-2 57       | El NEIS E1 es material para FCC.                                                                                                                                                                                                                          |
| NEIS E1                          | E1-1_09-11                | E1-1 16 f      | FCC no opera en el sector de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).                                                                                                                                                                           |
| NEIS E1                          | E1-8_01-13                | E1-8 62-63     | FCC no dispone de sistemas internos de fijación de precios del carbono.                                                                                                                                                                                   |
| NEIS E2                          | E2-5_01-13                | E2-5 34, 35    | Según el análisis de doble materialidad, las cuestiones relativas a la generación, uso, adquisición y salida de sustancias preocupantes o muy preocupantes no resultan materiales para FCC.                                                               |
| NEIS E4                          | E4-3_03-8                 | E4-3 28 b      | FCC no ha utilizado compensaciones de biodiversidad para sus diferentes planes de acción.                                                                                                                                                                 |
| NEIS E5                          | E5-4_08                   | E5-4 AR 25     | Para FCC, no hay riesgo de que un mismo material pueda clasificarse como reutilizado y reciclado.                                                                                                                                                         |
| NEIS S1                          | S1-2_08                   | S1-2 29        | FCC cuenta con un proceso general de interacción con la plantilla.                                                                                                                                                                                        |
| NEIS S1                          | S1-3_10                   | S1-3 34        | FCC cuenta con un canal habilitado para la comunicación de preocupaciones por parte de la plantilla.                                                                                                                                                      |
| NEIS S1                          | S1-4_19                   | S1-4 AR 43     | En el caso de FCC, no se han identificado impactos materiales sobre la plantilla derivados de la transición hacia operaciones más sostenibles; aun así, la compañía cuenta con medidas y recursos orientados a apoyar a los trabajadores en este proceso. |
| NEIS S1                          | S1-6_03, S1-6_06, S1-6_10 | S1-6 50 a, b   | Estos indicadores son alternativas excluyentes; por ello, FCC reporta las métricas basadas en número de empleados y no las versiones en promedio.                                                                                                         |
| NEIS S1                          | S1-7_10                   | S1-7 57        | Para FCC, no ha sido necesario estimar el número de no empleados.                                                                                                                                                                                         |
| NEIS S1                          | S1-10_02-3                | S1-10 70       | En FCC no se han identificado países ni colectivos en los que existan empleados percibiendo retribuciones por debajo del umbral salarial adecuado aplicable.                                                                                              |
| NEIS S1                          | S1-11_01-11               | S1-11 74, 75   | Según el análisis de doble materialidad, el requisito S1-11 sobre protección social no resulta material para FCC.                                                                                                                                         |

|                                |            |                      |                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------|------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NEIS S1                        | S1-16_03   | S1-16 97 c           | No ha sido necesario elaborar información contextual adicional sobre la preparación y compilación de los datos.                                                                              |
| NEIS S2                        | S2-3_07    | S2-3 29              | FCC dispone de un canal habilitado para la comunicación de preocupaciones.                                                                                                                   |
| NEIS S3                        | S3-2_07-8  | S3-2 23, 24          | El análisis de doble materialidad de FCC no ha identificado comunidades afectadas ni contextos que impliquen derechos específicos de pueblos indígenas.                                      |
| NEIS S3                        | S3-3_16    | S3-3 29              | No aplica para FCC, dado que la compañía cuenta con procesos establecidos de relación y diálogo con las comunidades potencialmente afectadas.                                                |
| NEIS S4                        | S4-1_07    | S4-1 17              | FCC no ha identificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT o las Directrices de la OCDE relacionados con consumidores o usuarios finales. |
| NEIS S4                        | S4-3_07    | S4-3 27              | FCC dispone de un canal para la comunicación de preocupaciones y asegura la disponibilidad de mecanismos equivalentes en sus relaciones empresariales.                                       |
| NEIS G1                        | G1-1_04    | G1-1 10 b            | FCC cuenta con políticas de anticorrupción y antisoborno alineadas con los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.                                          |
| NEIS G1                        | G1-1_06-7  | G1-1 10 d            | FCC cuenta con políticas de protección de informantes plenamente implantadas.                                                                                                                |
| NEIS G1                        | G1-1_09    | G1-1 10 f            | Según el análisis de doble materialidad, la cuestión relativa a políticas sobre bienestar animal no resulta material para FCC.                                                               |
| NEIS G1                        | G1-2_01    | G1-2 14              | Las cuestiones relativas a prevención de pagos tardíos, especialmente a pymes, no resulta material para FCC.                                                                                 |
| NEIS G1                        | G1-3_04    | G1-3 19              | FCC dispone de procedimientos para prevenir, detectar y abordar posibles casos o denuncias de corrupción o soborno.                                                                          |
| NEIS G1                        | G1-5_01-11 | G1-5 29, 30          | Según el análisis de doble materialidad, la temática relativa a la influencia política y las prácticas de <i>lobbying</i> no resulta material para FCC.                                      |
| NEIS G1                        | G1-6_01-5  | G1-6 33              | Según el análisis de doble materialidad, la temática referida a pagos a gobiernos y transparencia fiscal no resulta material para FCC.                                                       |
| <b>Disposición transitoria</b> |            |                      |                                                                                                                                                                                              |
| NEIS 2                         | SBM-1_07   | SBM-1 (párr. 40 b)   | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |
| NEIS 2                         | SBM-1_08   | SBM-1 (párr. 40 c)   | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |
| NEIS E1                        | E1-9_01-44 | E1-9 66-69, AR 69-73 | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |
| NEIS E2                        | E2-6_01-10 | E2-6 39-41           | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |
| NEIS E3                        | E3-5_01-4  | E3-5 33              | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |
| NEIS E4                        | E4-6_01-4  | E4-6 45              | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |
| NEIS E5                        | E5-6_01-4  | E5-6 43              | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |
| NEIS S1                        | S1-13_01-2 | S1-13 83 a           | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |
| NEIS S1                        | S1-15_04   | S1-15 94             | Acogido a disposición transitoria                                                                                                                                                            |





## 6.2 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

### 6.2.1 Objetivos relacionados con la gestión de aspectos ambientales

A continuación, se incluyen aquellos objetivos relacionados con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

#### E1 - Cambio climático

##### Área de Medio Ambiente



### REDUCIR LAS EMISIONES GEI PARA LOGRAR LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA EN 2050

#### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E1-4\_02, E1-4\_03, E1-4\_06, E1-4\_12)

Es un objetivo destinado a reducir progresivamente las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 hasta eliminar el 100% de las mismas y alcanzar así la neutralidad climática en 2050, a la vez que se incrementa el número de toneladas de GEI evitadas respecto a las de 2017.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03, E1-4_03)                               |                         | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05, E1-4_20)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                                                                                                                                |                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Absoluto                                                              |                         | 2.353.500,12 <sup>45</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | t CO <sub>2</sub> eq                                                                                                                                          |                                                  |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06, E1-4_20)                                       |                         | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08)                                                                                                             |                                                  |
| 2017                                                                  |                         | 2017-2050                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | 35% de reducción en el año 2030<br>Aumento de emisiones evitadas un 20% en el año 2030 vs 2017<br>Aumento de emisiones evitadas un 50% en el año 2050 vs 2017 |                                                  |
| % CUBIERTO<br>ALCANCE 1                                               | % CUBIERTO<br>ALCANCE 2 | % CUBIERTO<br>ALCANCE 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | MÉTODO<br>CÁLCULO<br>ALCANCE 2<br>(E1-4_12)                                                                                                                   | TIPO DE GASES<br>CUBIERTOS<br>(E1-4_18, E1-4_25) |
| 100%                                                                  | 100%                    | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | Mercado                                                                                                                                                       | Todos los GEI                                    |
| DESCRIPCIÓN Y<br>RELACIÓN CON LAS<br>POLÍTICAS<br>(MDR-T_01, E1-4_01) |                         | Dentro de su política de gestión de FCC Medio Ambiente Atlantic se encuentra su compromiso de promover la lucha contra el cambio climático al que contribuye el presente objetivo. Además, a través de su Estrategia de Sostenibilidad 2050, ha adquirido exigentes compromisos en cuanto a la reducción de las emisiones de GEI con el fin de alcanzar la neutralidad climática en 2050.                                                    |  |                                                                                                                                                               |                                                  |
| LÍMITE INVENTARIO<br>GEI Y ALCANCE<br>(MDR-T_04, E1-4_18)             |                         | El objetivo de reducción de emisiones de GEI no difiere del de las emisiones de GEI reportadas, estando cubiertos todos los tipos de gases, el porcentaje respectivo de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 y el total de emisiones de GEI cubiertas por el objetivo. Para los objetivos de reducción de emisiones de GEI de sus filiales, FCC Medio Ambiente Atlantic (España) aplica análogamente estos requisitos a nivel de la filial. |  |                                                                                                                                                               |                                                  |

<sup>45</sup> Aunque el objetivo se define en términos relativos (100% de reducción), la medición y seguimiento del progreso se realiza tomando como base el valor de referencia absoluto inicial de emisiones.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                               | El alcance de este objetivo abarca tanto las actividades propias de FCC Medio Ambiente Atlantic España.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10, E1-4_22)                 | El objetivo tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ESCENARIOS CLIMÁTICOS</b><br>(E1-4_22)                     | El objetivo es compatible con la limitación de calentamiento global a 1,5°C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL</b><br>(E1-4_22) | El objetivo se deriva utilizando una trayectoria de descarbonización sectorial. Se ha analizado el contexto, las estrategias de descarbonización, los objetivos y la legislación a nivel internacional, europeo y nacional, y se han tomado en cuenta las particularidades del sector de los residuos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN</b><br>(E1-4_23, E1-4_24)     | <p>Las principales palancas de descarbonización son el aprovechamiento de los subproductos, la generación de energía o evitando el vertido de residuos.</p> <p>FCC Medio Ambiente Atlantic ha simulado un conjunto de posibles escenarios de emisiones de GEI, frente a una variedad de medidas. A continuación, se incluyen los escenarios que consideramos más probables:</p> <p>E.1. Escenario planteado para las emisiones asociadas a la flota de vehículos: Se ha previsto un escenario que contempla la ecologización de la flota a través de la paulatina sustitución de vehículos por otros eléctrico-híbridos menos contaminantes, con la consiguiente reducción progresiva de emisiones GEI.</p> <p>E.2. Escenario planteado para las emisiones asociadas al tratamiento de residuos urbanos: Considerando la limitación del 10% de los residuos eliminados en vertedero a partir de 2035, de los escenarios analizados se ha optado por un cambio sustancial en los modelos de recogida selectiva acompañado por un mayor aumento de los procesos de tratamiento biológico (compostaje y/o biometanización) y de valorización energética.</p> <p>Respecto al plan de reducción 2024-2030, para el establecimiento del objetivo de reducción se ha realizado distintas previsiones del inventario de emisiones de GEI de FCC Medio Ambiente para 2030 según el escenario establecido en nuestra Estrategia de neutralidad climática 2050, las proyecciones estimadas por el MITERD en los escenarios WeM (con medidas existentes) y WaM (con medidas adicionales) y el ODS 13 de la Agenda 2030.</p> |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Han participado los distintos Departamentos de FCC Medio Ambiente (Maquinaria, tratamiento, sostenibilidad, finanzas).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12, E1-4_21)                         | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | Este objetivo está vinculado al proceso de verificación de la huella de carbono de España y Portugal, gestionado desde FCC Medio Ambiente Atlantic. Durante 2025 se llevó a cabo la verificación correspondiente al ejercicio 2024, la cual fue superada con éxito. En el periodo 2022-2024, se logró una reducción en la media de la intensidad de emisión (tCO <sub>2</sub> e/miles de €) respecto al trienio anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



## REDUCIR EL CONSUMO ESPECÍFICO DE ENERGÍA

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo destinado a reducir el consumo específico de energía en comparación con el año anterior en un 0,5%.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                                |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Relativo                                                      | 553.482 MWh                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MWh                                                           |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                        | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08)             |
| 2024                                                          | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | El objetivo no dispone de metas intermedias y/o provisionales |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La Política de Energía y Medio Ambiente de FCC Environment CEE Austria hace hincapié en la medición y el seguimiento del uso de la energía, centrándose en la eficiencia energética. Esto se alinea directamente con el objetivo de evitar aumentos en el consumo de energía y promover reducciones incrementales a lo largo del tiempo, lo que es coherente con el objetivo de reducir el consumo en un 0,5%. |                                                               |
| <b>LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)          | FCC Environment CEE Austria trabaja actualmente en sus objetivos de descarbonización. Una vez establecidos, los objetivos específicos se desglosarán por países.<br><br>El alcance de este objetivo abarca las actividades propias de FCC Environment CEE Austria.                                                                                                                                             |                                                               |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica y no es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                               |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Se utilizan diferentes documentos internos en la evaluación del objetivo: concepto de optimización energética de FCC Environment CEE Austria y listas de consumo de energía.                                                                                                                                                                                                                                   |                                                               |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Hasta ahora, sólo las partes interesadas internas, como los empleados y la alta dirección, han participado a través de la comunicación interna.                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                               |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                               |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | En el informe energético medioambiental se analizan los resultados con respecto a los objetivos, incluido el análisis de tendencias, para cumplir los requisitos de la norma ISO 50001, donde se analiza el consumo por fuente de energía y ubicación.<br>Además, se realiza un seguimiento trimestral del objetivo.                                                                                           |                                                               |



## ALCANZAR EL NET ZERO CARBON EN 2040

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E1-4\_02, E1-4\_03, E1-4\_06, E1-4\_12)

Es un objetivo destinado a conseguir el *Net Zero Carbon Emissions* en el año 2040 mediante la reducción del 5% anual en las emisiones de carbono sobre la base de los resultados de 2019.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03, E1-4_03) | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05, E1-4_20) | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03) |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|
| Absoluto                                | 1.939.581 t CO <sub>2</sub> eq             | t CO <sub>2</sub> eq           |

| AÑO BASE<br>(MDR-T_06, E1-4_20) |                         | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07) | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08) |                                                  |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 2019                            |                         | 2019-2040                           | Reducir anualmente un 5% las emisiones GEI.       |                                                  |
| % CUBIERTO<br>ALCANCE 1         | % CUBIERTO<br>ALCANCE 2 | % CUBIERTO<br>ALCANCE 3             | MÉTODO<br>CÁLCULO<br>ALCANCE 2<br>(E1-4_12)       | TIPO DE GASES<br>CUBIERTOS<br>(E1-4_18, E1-4_25) |
| 100%                            | 100%                    | N/A                                 | Mercado                                           | Todos los GEI                                    |

### DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS (MDR-T\_01, E1-4\_01)

La declaración de la Política *SHEQ* alude al compromiso de prevenir la contaminación, aumentar la eficiencia energética y conservar el medioambiente a nivel local, regional y potencialmente global en las prácticas laborales.

### LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T\_04, E1-4\_18)

FCC Environment UK reporta las emisiones de GEI de todos los activos y actividades bajo su control operativo, excluyendo adquisiciones recientes sin datos verificables y empresas conjuntas con participación ≤50%. Las emisiones se informan para todas las operaciones y la cadena de valor según el análisis de materialidad. Los datos brutos de emisiones se recopilan siguiendo el proceso del sistema ISO 50001. En 2025, el límite se ajustará por una nueva adquisición y se recalculará la línea base.

El alcance de este objetivo abarca las actividades propias de FCC Environment UK.

### BASE CIENTÍFICA (MDR-T\_10, E1-4\_22)

El objetivo no tiene una base científica.

### ESCENARIOS CLIMÁTICOS (E1-4\_22)

El objetivo no es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.

### TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL (E1-4\_22)

El objetivo no está alineado con una senda de descarbonización sectorial ni cuenta con aseguramiento externo.

### PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN (E1-4\_23, E1-4\_24)

Para lograr el objetivo de descarbonización, se implementarán diversas palancas de descarbonización. En cuanto al Alcance 2, se continuará con la contratación de suministro eléctrico proveniente de la red sin emisiones. Para el Alcance 1, se tiene previsto redirigir todos los residuos orgánicos de los vertederos hacia procesos de reciclaje y producción de energía, como el compostaje, la digestión anaeróbica (AD) y la valorización energética (EfW), con el objetivo de alcanzar esta meta en 2030. Además, se trabajará para incrementar la captura de emisiones de metano de los vertederos hasta un 85% para 2030 y se mejorará el modelado y la recopilación de datos de las emisiones de GEI generadas por los vertederos. Finalmente, se trabajará para descarbonizar la flota y considerar el uso de combustibles de transición.

### METODOLOGÍAS (MDR-T\_09)

El objetivo está alineado con la vía de descarbonización de la *Environmental Services Association* (ESA) para el sector de reciclaje y gestión de residuos del Reino Unido. El Protocolo EpE se utiliza para determinar las emisiones de las actividades de gestión de residuos según lo aprobado por la ESA.

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)         | El proceso de identificación y definición de los IROs enmarcado del Sistema de Gestión Integrado (IMS), se basa en el Registro de Riesgos y Oportunidades (BROR), que incluye la identificación de los grupos de interés y sus expectativas. Esto garantiza que los objetivos vinculados se definan teniendo en cuenta las perspectivas de los grupos de interés. |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12, E1-4_21)     | FCC Environment UK adquirió varias grandes empresas en 2024. Inicialmente, estas se excluyeron del alcance de los cálculos de emisiones debido a que comenzaron a operar a mitad de año. Tras nuevas adquisiciones en 2025, será necesario revisar el año base en 2026.                                                                                           |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13) | No hay avances respecto a este objetivo de reducción del 5%, ya que 2025 constituye el nuevo año base debido a las nuevas adquisiciones.                                                                                                                                                                                                                          |

## Área de Agua



### REDUCIR ANUALMENTE LA INTENSIDAD CLIMÁTICA PARA ALCANZAR LA NEUTRALIDAD DE CARBONO EN EL 2050

#### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E1-4\_02, E1-4\_03, E1-4\_04, E1-4\_06, E1-4\_07, E1-4\_09, E1-4\_10)

Es un objetivo destinado a lograr la Neutralidad en Carbono en el año 2050, e incluye una serie de metas intermedias como la reducción de un -3% anual en la intensidad climática.

|                                                         |                             |                                                                                                           |                                                       |                                                       |  |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03, E1-4_03, E1-4_04) |                             | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05, E1-4_20)                                                         |                                                       | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |  |
| 1: Absoluto<br>2: Relativo                              |                             | 1: 443.592 tCO <sub>2</sub> e (99.237 Alcance 1 y 344.355 Alcance 2)<br>2: 0,67 kg CO <sub>2</sub> e/euro |                                                       | 1: tCO <sub>2</sub> e<br>2: kg CO <sub>2</sub> e/euro |  |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06, E1-4_20)                  |                             | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                |                                                       | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |  |
| 2023                                                    |                             | 1: 2050<br>2: 2024-2026                                                                                   |                                                       | Objetivo 2026: reducir un 3% anual.                   |  |
| <b>% CUBIERTO ALCANCE 1</b>                             | <b>% CUBIERTO ALCANCE 2</b> | <b>% CUBIERTO ALCANCE 3</b>                                                                               | <b>MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2</b><br>(E1-4_09, E1-4_10) | <b>TIPO DE GASES CUBIERTOS</b><br>(E1-4_18, E1-4_25)  |  |
| 100%                                                    | 100%                        | N/A                                                                                                       | Ubicación                                             | Todos los GEI                                         |  |

#### DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS

(MDR-T\_01, E1-4\_01)

La Política de Sostenibilidad de Aqualia establece como objetivo activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050.

#### LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE

(MDR-T\_04, E1-4\_18)

El objetivo busca alcanzar la neutralidad de carbono en todos los gases incluidos en los alcances 1 y 2. El alcance de este objetivo abarca las operaciones propias de Concesiones y BOT de Aqualia.

#### BASE CIENTÍFICA

(MDR-T\_10, E1-4\_22)

El objetivo está basado en la ciencia.

#### ESCENARIOS CLIMÁTICOS

(E1-4\_22)

El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.

#### TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL

(E1-4\_22)

El objetivo no está alineado con una senda de descarbonización sectorial ni cuenta con aseguramiento externo.

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN</b><br>(E1-4_23, E1-4_24) | Aqualia no cuenta con un Plan de Transición y palancas de descarbonización definidas. No obstante, en su Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 ha definido la línea estratégica relativa a la emergencia climática y cuidado del planeta. El propósito principal de esta línea estratégica se vincula a activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales, así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad. |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                         | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                         | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Area, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12, E1-4_21)                     | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                 | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.                                                                  |



INCREMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

OBJETIVO
(MDR-T\_02)

Es un objetivo destinado a aumentar el porcentaje de energía renovable procedente de instalaciones propias, acuerdos de compra de energía (PPAs) o adquisición, sobre el total de energía consumida.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                         | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                                 |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Relativo                                               | 30%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | %                                                              |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                 | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES<br>(MDR-T_08)                 |
| 2023                                                   | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo 2024: 42%<br>Objetivo 2025: 47%<br>Objetivo 2026: 50% |
| DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS<br>(MDR-T_01) | La Política de Sostenibilidad de Aqualia establece como objetivo activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050. |                                                                |
| ALCANCE<br>(MDR-T_04)                                  | El objetivo es de aplicación en todos los contratos del ciclo integral del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración) en los que Aqualia opera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                |
| BASE CIENTÍFICA<br>(MDR-T_10)                          | El objetivo está basado en la ciencia y es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                |
| METODOLOGÍAS<br>(MDR-T_09)                             | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizado y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha                                                                                                                                                                                                                           |                                                                |

facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)         | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Area, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.                                                                                                                                                                            |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)              | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13) | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas. |



**AUMENTAR EL PORCENTAJE DE VEHÍCULOS CON BAJAS EMISIONES CO<sub>2</sub>**

**OBJETIVO**  
(MDR-T\_02)

Es un objetivo destinado a aumentar el porcentaje de vehículos con bajas emisiones de CO<sub>2</sub> sobre el total de la flota de turismos y vehículos ligeros para operaciones en Europa.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                          |
| Relativo                                                      | 28%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | %                                                              |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)          |
| 2023                                                          | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo 2024: 20%<br>Objetivo 2025: 34%<br>Objetivo 2026: 35% |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La Política de Sostenibilidad de Aqualia establece como objetivo activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050. |                                                                |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El alcance abarca todas las operaciones del Área de Agua en Europa, exceptuando Georgia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo está basado en la ciencia y es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizado y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                       |                                                                |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Area, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.                                                                                                                                                        |                                                                |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                |



|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13) | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas. |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



## REDUCIR EL PORCENTAJE DE ENERGÍA EMPLEADA EN PROCESOS DE ADUCCIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo destinado a reducir el consumo anual de energía utilizada en procesos de aducción, tratamiento y distribución de agua potable en al menos un 1% interanual.

|                                       |                                          |                                       |
|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03) | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05) | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03) |
| Relativo                              | -2%                                      | %                                     |

### AÑO BASE (MDR-T\_06)

2023

### PERÍODO DE APLICACIÓN (MDR-T\_07)

2024-2026

### METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES (MDR-T\_08)

Objetivo anual: -1%

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se alinea con la Política de Sostenibilidad de Aqualia, que establece como meta activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050. |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE (MDR-T\_04)

El alcance abarca los contratos MWC y BOT del Área de Agua con servicio de abastecimiento.

|                                      |                                           |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10) | El objetivo no tiene una base científica. |
|--------------------------------------|-------------------------------------------|

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09) | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizado y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza. |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11) | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos. |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                              |                                                                              |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12) | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas. |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13) | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas. |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



## REDUCIR EL PORCENTAJE DE ENERGIA EMPLEADA EN PROCESOS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

El objetivo consiste en disminuir la intensidad energética asociada a los procesos de saneamiento y depuración de aguas residuales, expresada en kWh/kg de DQO eliminada, asegurando una mejora interanual mínima del 1%.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                    |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Relativo                                                      | -5%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | kWh/kg DQO eliminada                              |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                        | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08) |
| 2023                                                          | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Objetivo anual: -1%                               |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La Política de Sostenibilidad de Aqualia establece como objetivo activar iniciativas que contribuyan a la descarbonización de la economía y a la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones, con el fin de alcanzar la descarbonización y conseguir la neutralidad de carbono en 2050.                     |                                                   |
| <b>LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)          | El alcance abarca los contratos MWC y BOT del Área de Agua con servicio de depuración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                   |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene una base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                   |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizado y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                           |                                                   |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2024-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.                                                                                                                                                                            |                                                   |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                   |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas. |                                                   |



## REDUCIR EL CONSUMO DE GASOLINA Y GASÓLEO A

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E1-4\_02, E1-4\_04)

Es un objetivo destinado a reducir el consumo de gasolina y gasóleo A mediante la sustitución progresiva de la flota de vehículos por vehículos más sostenibles, reduciendo así las emisiones asociadas al alcance 1 de la huella de carbono.

|                                                                        |                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                                                                                                                                              |  |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03, E1-4_04)                         |                             | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05, E1-4_20)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                 | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                        |  |
| Relativo                                                               |                             | 9.089 t CO <sub>2</sub> eq                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 | t CO <sub>2</sub> eq                                                                                                                         |  |
| <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)                  |                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                                                                                                                                              |  |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06, E1-4_20)                                 |                             | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 | Objetivo 2026: 10% de reducción del consumo de Gasolina y Gasóleo A.<br>Objetivo 2030: 61% de reducción del consumo de Gasolina y Gasóleo A. |  |
| 2021                                                                   |                             | 2023-2050                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                                                                                                                                              |  |
| <b>% CUBIERTO ALCANCE 1</b>                                            | <b>% CUBIERTO ALCANCE 2</b> | <b>% CUBIERTO ALCANCE 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2</b> | <b>TIPO DE GASES CUBIERTOS</b><br>(E1-4_18, E1-4_25)                                                                                         |  |
| 100%                                                                   | N/A                         | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N/A                             | Metano, óxido nítrico y dióxido de carbono.                                                                                                  |  |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01, E1-4_01) |                             | El objetivo se alinea con la Estrategia de Cambio Climático de FCC Construcción, concretamente con la línea estratégica orientada a la mitigación del cambio climático.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                                                                                                                                              |  |
| <b>LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE</b><br>(MDR-T_04, E1-4_18)          |                             | Este objetivo aplica a toda la organización. FCC Construcción prevé continuar con la monitorización y reporte de los consumos de combustibles fósiles y renovables para conocer el comportamiento de la organización y estudiar la necesidad de tomar medidas más ambiciosas en el caso de no alcanzar los objetivos establecidos. La coherencia con el inventario de emisiones es que esta medida afecta directamente al consumo de combustibles (emisiones de alcance 1).                                                                                                                                              |                                 |                                                                                                                                              |  |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10, E1-4_22)                          |                             | El objetivo está basado en la ciencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |                                                                                                                                              |  |
| <b>ESCENARIOS CLIMÁTICOS</b><br>(E1-4_22)                              |                             | El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. Se han identificado diferentes escenarios climáticos basados en el IPCC. En el análisis realizado, se han definido tres escenarios que agrupan familias de hipótesis relacionadas con los riesgos físicos y de transición: Neutralidad climática, Escenario tendencial y Desarrollo alto en emisiones.                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                                                                                              |  |
| <b>TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL</b><br>(E1-4_22)          |                             | El objetivo está alineado con una senda de descarbonización sectorial, aunque no cuenta con aseguramiento externo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |                                                                                                                                              |  |
| <b>PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN</b><br>(E1-4_23, E1-4_24)              |                             | Las principales palancas de descarbonización son la sustitución gradual de la flota de vehículos por opciones más sostenibles, la integración de criterios de reducción de emisiones en las políticas de alquiler y/o adquisición de vehículos destinados a obra y la priorización de maquinaria más moderna y eficiente que permita operar con energías limpias y reducir el consumo de combustibles fósiles. Asimismo, destacan la monitorización y reporte de los consumos de combustibles fósiles y renovables para conocer el comportamiento de la organización y el fomento de la inversión en proyectos de I+D+i. |                                 |                                                                                                                                              |  |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)         | Se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del CC se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del CC, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)         | No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12, E1-4_21)     | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13) | Cada año FCC Construcción, de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema, y anualmente publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Construcción, con el que se da seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin. |



## IMPULSAR LA EVOLUCIÓN DE LAS FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENCIONALES HACIA ALTERNATIVAS 100% RENOVABLES

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E1-4\_02, E1-4\_03, E1-4\_09)

Es un objetivo destinado a implementar la compra de energía eléctrica con garantías de origen en todos los países donde opere, alcanzando una reducción del 100% en el consumo de energía eléctrica no renovable respecto a 2021.

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                      |                                              |                                                      |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03, E1-4_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05, E1-4_20)                                                                                                                                                                                    | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                |                                              |                                                      |
| Absoluto                                                               | 3.491 t CO <sub>2</sub> eq                                                                                                                                                                                                           | t CO <sub>2</sub> eq                                                                                                                 |                                              |                                                      |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06, E1-4_20)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                           | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)                                                                                |                                              |                                                      |
| 2021                                                                   | 2023-2050                                                                                                                                                                                                                            | Objetivo 2026: 29% de incremento de energía renovable consumido.<br>Objetivo 2030: 65% de incremento de energía renovable consumido. |                                              |                                                      |
| <b>% CUBIERTO ALCANCE 1</b><br>(E1-4_02)                               | <b>% CUBIERTO ALCANCE 2</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>% CUBIERTO ALCANCE 3</b>                                                                                                          | <b>MÉTODO CÁLCULO ALCANCE 2</b><br>(E1-4_09) | <b>TIPO DE GASES CUBIERTOS</b><br>(E1-4_18, E1-4_25) |
| N/A                                                                    | 100%                                                                                                                                                                                                                                 | N/A                                                                                                                                  | Ubicación                                    | Metano, óxido nitroso y dióxido de carbono.          |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01, E1-4_01) | El objetivo se alinea con la Estrategia de Cambio Climático de FCC Construcción, concretamente con la línea estratégica orientada a la mitigación del cambio climático.                                                              |                                                                                                                                      |                                              |                                                      |
| <b>LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE</b><br>(MDR-T_04, E1-4_18)          | Mediante la compra de energía procedente de fuentes 100% renovables a nivel organizacional, en todos los países donde el Área de Construcción opera y tiene implantado el SGMA, se ha avanzado en la reducción de huella de carbono. |                                                                                                                                      |                                              |                                                      |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10, E1-4_22)                          | El objetivo está basado en la ciencia.                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                      |                                              |                                                      |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESCENARIOS CLIMÁTICOS</b><br>(E1-4_22)                     | El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. Se han identificado diferentes escenarios climáticos basados en el IPCC. En el análisis realizado, se han definido tres escenarios que agrupan familias de hipótesis relacionadas con los riesgos físicos y de transición: Neutralidad climática, Escenario tendencial y Desarrollo alto en emisiones.                                                                                                                                |
| <b>TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL</b><br>(E1-4_22) | El objetivo está alineado con una senda de descarbonización sectorial, aunque no cuenta con aseguramiento externo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN</b><br>(E1-4_23, E1-4_24)     | Las principales palancas de descarbonización son implantar la compra de energía eléctrica con garantías de origen renovable en sedes y centros fijos y aumentar en un 50% el uso de energía eléctrica consumida procedente de fuentes de origen renovable en proyectos donde sea viable.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del CC se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del CC, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12, E1-4_21)                         | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | Cada año FCC Construcción, de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema, y anualmente publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Construcción, con el que se da seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin. |



## OBTENER EL SELLO "COMPENSO" DE MITECO

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E1-4\_02, E1-4\_03)

Es un objetivo destinado a obtener el sello "Compensó" del MITECO a través de la actuación de neutralizar/compensar la cantidad de emisiones de CO<sub>2</sub> emitidas en Áridos de Melo, filial del Área de Construcción.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_06)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Absoluto                                                      | N/A                                                                                                                                                                     | N/A                                                   |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                              | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                                          | 2026                                                                                                                                                                    | N/A                                                   |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se alinea con la Estrategia de Cambio Climático de FCC Construcción, concretamente con la línea estratégica orientada a la mitigación del cambio climático. |                                                       |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | Este objetivo aplica a toda la organización, buscando la compensación de emisiones.                                                                                     |                                                       |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no está basado en la ciencia.                                                                                                                               |                                                       |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)         | Para la definición del objetivo se ha tenido en cuenta el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo, el objetivo parte de la oportunidad detectada: Satisfacer las demandas de productos sostenibles en el mercado de la construcción.   |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)         | No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                 |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)              | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                     |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13) | El seguimiento de los planes de acción de los objetivos se revisa semestralmente. Anualmente se actualizan si se han producido cambios significativos o si los objetivos se posponen y/o necesitan una ampliación de plazos para su consecución. |



## FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCIR LAS EMISIONES DE GEIS EN LA FABRICACIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo destinado a reducir la emisión de GEIS y mejorar la eficiencia energética en Áridos de Melo, filial del Área de Construcción.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |
| Intensidad                                                    | 15.055.530 kWh/año                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | kWh/año                                               |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                                          | 2024-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | N/A                                                   |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | <p>El objetivo consiste en electrificar la fabricación de mezclas bituminosas, sustituyendo el uso de gas natural por energía eléctrica dentro de la organización. Esta medida se alinea con las políticas climáticas y energéticas que impulsan la descarbonización, ya que reduce las emisiones directas de gases de efecto invernadero y mejora la eficiencia energética del proceso. Además, al depender del mix eléctrico nacional, la organización contribuye a los compromisos de transición energética y lucha contra el cambio climático establecidos a nivel estatal y europeo, reforzando así la coherencia del objetivo con dichas políticas.</p> <p>El objetivo abarca la fabricación de mezclas bituminosas realizada dentro de los límites operativos de la organización y contempla únicamente las actividades propias de la empresa. Su alcance incluye las emisiones de GEI de alcance 1 generadas en este proceso productivo, centradas principalmente en la reducción de CO<sub>2</sub>, con una disminución estimada de 181,8 t CO<sub>2</sub>/año según el factor oficial de emisión de España, así como en la reducción de CH<sub>4</sub>, equivalente a unas 34 t CO<sub>2</sub>eq/año, y en menor medida del N<sub>2</sub>O. El límite geográfico comprende exclusivamente las instalaciones donde se lleva a cabo la fabricación.</p> |                                                       |
| <b>LÍMITE INVENTARIO GEI Y ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no está basado en la ciencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Para la definición del objetivo se ha tenido en cuenta el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo y los aspectos ambientales significativos de la actividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                       |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)              | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                     |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13) | El seguimiento de los planes de acción de los objetivos se revisa semestralmente. Anualmente se actualizan si se han producido cambios significativos o si los objetivos se posponen y/o necesitan una ampliación de plazos para su consecución. |



## FOMENTAR LA DESCARBONIZACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo destinado a reducir la emisión de GEIS mediante la reducción de la distancia de transporte para el suministro del producto a la obra en 6 kilómetros.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Intensidad                                                    | 25 km                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | km                                                    |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                                          | 2024-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | N/A                                                   |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La meta se alinea con la lucha contra el cambio climático al reducir las emisiones asociadas al transporte subcontratado de hormigón mediante la disminución de la distancia media de suministro en 6 km. Esta medida contribuye directamente a la mitigación de emisiones de CO <sub>2</sub> al reducir el consumo de combustible fósil en una actividad que se clasifica como emisión indirecta de Alcance 3, según el GHG <i>Protocol</i> , por encontrarse fuera del control operacional de la organización. La reducción del recorrido implica una disminución proporcional de los gases de efecto invernadero generados en esta fase logística, reforzando los objetivos de descarbonización.<br>El objetivo se centra en el transporte de hormigón realizado por empresas externas, una actividad situada fuera de los límites operativos de la organización y que se clasifica como emisión de Alcance 3. Incluye las emisiones indirectas generadas durante el transporte subcontratado, principalmente dióxido de carbono, además de metano y óxido nitroso en menor proporción. |                                                       |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                       |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no está basado en la ciencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Para la definición del objetivo se ha tenido en cuenta el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo y los aspectos ambientales significativos de la actividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | El seguimiento de los planes de acción de los objetivos se revisa semestralmente. Anualmente se actualizan si se han producido cambios significativos o si los objetivos se posponen y/o necesitan una ampliación de plazos para su consecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |



## DISMINUIR LAS EMISIONES DE ALCANCE 1, 2 Y 3

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E1-4\_02, E1-4\_04, E1-4\_07, E1-4\_13, E1-4\_16)

**Matinsa:** Es un objetivo destinado a disminuir anualmente las emisiones de alcance 1 y 2 en un 2% y de alcance 3 e un 1% en Matinsa, filial del Área de Construcción.

**Prefabricados Delta:** El primer objetivo consiste en reducir las emisiones directas de alcance 1 sustituyendo el sistema de curado por otro de menor impacto, lo que permitiría una disminución aproximada del 25%. El segundo objetivo se centra en reducir las emisiones indirectas de alcance 2 mediante la mejora de la eficiencia eléctrica, incluyendo un nuevo transformador y la optimización de consumos, para lograr una reducción estimada del 3%.

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03, E1-4_04)<br><br>Relativo                                          | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05, E1-4_20)<br><b>Matinsa:</b><br>Alcances 1 y 2: 5.018 t CO <sub>2</sub> eq<br>Alcance3: 16.085 t CO <sub>2</sub> eq<br><b>Prefabricados Delta:</b><br>Alcance 1: 3,49 Ratio kg CO <sub>2</sub><br>e/Tn producto traviesa<br>Alcance 2: Ratio kg CO <sub>2</sub> e /Tn<br>THACC 13,37                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                        | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)<br><b>Matinsa:</b><br>t CO <sub>2</sub> eq<br><b>Prefabricados Delta:</b><br>kg CO <sub>2</sub> e/Tn producto traviesa |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                         | <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06, E1-4_20)<br><b>Matinsa:</b><br>2022<br><b>Prefabricados Delta:</b><br>2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)<br><b>Matinsa:</b><br>2022-2026<br><b>Prefabricados Delta:</b><br>2024-2028 |                                                                                                                                                              | <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)<br><br>N/A                                                                                                                                                                                               |
| <b>% CUBIERTO<br/>ALCANCE 1</b><br><br><b>Matinsa:</b><br>24%<br><b>Prefabricados<br/>Delta:</b><br>25% | <b>% CUBIERTO<br/>ALCANCE 2</b><br><br><b>Matinsa:</b><br>24%<br><b>Prefabricados<br/>Delta:</b><br>3%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>% CUBIERTO<br/>ALCANCE 3</b><br><br><b>Matinsa:</b><br>76%                                                          | <b>MÉTODO<br/>CÁLCULO<br/>ALCANCE 2</b><br>(E1-4_13)<br><br><b>Matinsa:</b><br>Mercado                                                                       | <b>TIPO DE GASES<br/>CUBIERTOS</b><br>(E1-4_18, E1-4_25)<br><br><b>Matinsa y<br/>Prefabricados<br/>Delta:</b><br>Objetivos<br>calculados en<br>tCO <sub>2</sub> eq, por lo que<br>cubren los gases<br>como el metano,<br>óxido nitroso y<br>dióxido de<br>carbono. |
| <b>DESCRIPCIÓN Y<br/>RELACIÓN CON LAS<br/>POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01, E1-4_01)                          | <p><b>Matinsa:</b> Las actuaciones de Matinsa se centran en la protección del medioambiente y la reducción de la huella ambiental mediante la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la prevención de la contaminación y el fomento de la economía circular.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> El objetivo se alinea con el impacto negativo sobre el cambio climático, al buscar una disminución de las emisiones GEI.</p> <p><b>Matinsa:</b> La coherencia del objetivo se garantiza incluyendo todas las actividades y consumos significativos en el cálculo de emisiones de GEI, que se revisa anualmente, asegurando que el inventario refleja una visión real de las emisiones totales de la empresa, y que el objetivo actúa sobre la totalidad de ellas.</p> <p>El alcance del objetivo engloba a todo el Área, incluyendo sus actuaciones en territorio nacional.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> Se han considerado las emisiones indirectas necesarias para que un usuario haga comparaciones significativas (información sobre los GEI en el inventario). Aplica a las actividades de fabricación de traviesas de hormigón (Alcance 1 y 2).</p> |                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>LÍMITE INVENTARIO<br/>GEI Y ALCANCE</b><br>(MDR-T_04, E1-4_18)                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10, E1-4_22)                                                           | <p><b>Matinsa:</b> El objetivo está basado en la ciencia.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> El objetivo no está basado en la ciencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                    |



|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESCENARIOS CLIMÁTICOS</b><br>(E1-4_22)                     | <p><b>Matinsa:</b> El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN SECTORIAL</b><br>(E1-4_22) | <p><b>Matinsa:</b> El objetivo no está alineado con una senda de descarbonización sectorial ni cuenta con aseguramiento externo.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> n/a</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN</b><br>(E1-4_23, E1-4_24)     | <p><b>Matinsa:</b> Las principales palancas de descarbonización, en coherencia con el Sistema de Buenas Prácticas Ambientales de Matinsa, son la reutilización de materiales, el mantenimiento preventivo y optimizado de la maquinaria y la sustitución de combustibles fósiles en fuentes móviles. Asimismo, destacan la renovación de la flota hacia vehículos eléctricos e híbridos, la contratación de energía eléctrica con garantía de origen renovable y la autoproducción de energía eléctrica renovable mediante la instalación de placas solares.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> Actualmente, se está buscando un sistema de curado alternativo basado en las nuevas tecnologías, sin opción definitiva.</p>                                     |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | <p><b>Matinsa:</b> El cálculo de las emisiones GEI se ha realizado utilizando la calculadora oficial de MITECO, complementada con factores de emisión procedentes de otras fuentes reconocidas internacionalmente, como DEFRA y bases de datos sectoriales como SimaPro. Además, se han incorporado hipótesis de evolución tecnológica orientadas a la reducción de emisiones.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> Actualmente, se está buscando un sistema de curado alternativo basado en las nuevas tecnologías, sin opción definitiva.</p>                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | <p><b>Matinsa:</b> Los clientes han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante las exigencias en los contratos.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12, E1-4_21)                         | <p>No se ha producido ningún cambio en ninguno de los objetivos o en sus métricas asociadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | <p><b>Matinsa:</b> En 2023, se consiguió superar el objetivo del 2% en los alcances 1 y 2, ya que el porcentaje de reducción anual por emisiones evitadas por la aplicación de Buenas Prácticas ha sido de un 2,67%. Respecto al Alcance 3, se produjo un incremento de emisiones del 64,2%. Esto es así ya que las emisiones de Alcance 3 se ven muy afectadas por los mantenimientos correctivos y estos no son predecibles, varían anualmente. En 2024 se han aumentado la suma de las emisiones de Alcances 1 y 2 y se han reducido las de Alcance 3.</p> <p><b>Prefabricados Delta:</b> Se trata de un objetivo a largo plazo, actualmente, se está buscando un sistema de curado alternativo basado en las nuevas tecnologías, sin opción definitiva.</p> |



## MINIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo destinado a reducir los residuos generados en el proceso de pintado en Megaplás, filial del Área de Construcción, a menos de 10 toneladas mediante alternativas más sostenibles a la cabina de pintura líquida.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03) | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |
|---------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Relativo                              | 33 t                                       | Toneladas                                             |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)         | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07) | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                  | 3 años                                     | N/A                                                   |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La meta está directamente alineada con el objetivo de las políticas, ya que establece un valor cuantitativo y una acción específica para lograrlo. Mientras el objetivo define la intención general de minimizar el impacto ambiental, la meta concreta esta intención en una reducción medible de residuos, ajustándolo a menos de 10 T y en la implementación de soluciones más sostenibles.                                                                        |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | La coherencia se garantiza mediante la integración del objetivo dentro del alcance definido por el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la organización. El objetivo de reducir los residuos generados en el proceso de pintura y buscar alternativas más sostenibles se relaciona directamente con las emisiones indirectas (Alcance 3) asociadas a la gestión de residuos y al consumo de materiales y energía en el proceso productivo. |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo está basado en la ciencia. Si bien el objetivo no está directamente vinculado a un cálculo específico de reducción de emisiones compatible con la trayectoria de 1,5 °C establecida por el Acuerdo de París, sí se alinea con las estrategias globales de mitigación del cambio climático, al promover procesos más eficientes y sostenibles.                                                                                                             |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Se han utilizado los datos de residuos peligrosos generados estos últimos años, así como la propia cabina de pintura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Los trabajadores de la sección de pintura son conocedores de la iniciativa y se ha comentado con ellos dicha solución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | Se han solicitado presupuestos para el cambio de la cabina de pintura líquida, remodelando dicha cabina de forma que se elimine el residuo generado en la cabina de pintura que son los lodos de limpieza.                                                                                                                                                                                                                                                            |

## E2 – Contaminación

### Área de Medio Ambiente



#### LOGRAR UN 100 % DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS BAJA EN EMISIONES

##### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E2-3\_09)

El objetivo es voluntario y consiste en lograr que en 2050 el 100% de la flota de vehículos sea baja en emisiones de carbono, es decir, que cuenten con etiqueta "ECO" o "cero emisiones" (vehículos de GNC, híbridos o eléctricos).

|                                       |                                            |                                                          |
|---------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03) | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                    |
| Relativo                              | 14%                                        | % de vehículos de la flota bajos en emisiones de carbono |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)         | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07) | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)    |
| 2017                                  | 2017-2050                                  | Objetivo 2030: 50% de la flota                           |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La meta de alcanzar una flota 100% baja en emisiones contribuye al cumplimiento de los compromisos plasmados en la Estrategia de Sostenibilidad 2050, en el eje de Contaminación.                                                                                                                                                                                          |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El objetivo aplica a todas las actividades de FCC Enviro Atlantic en España, Portugal y Francia, e implica a su cadena de valor ascendente (proveedores de vehículos y maquinaria).                                                                                                                                                                                        |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | FCC Enviro Atlantic ha simulado un conjunto de posibles escenarios de emisiones de GEI, frente a una variedad de medidas.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Los Departamentos de Maquinaria y Compras han participado en la definición del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | En 2024 la proporción de vehículos propulsados por GNC, eléctricos e híbridos respecto al total de la flota alcanzó el 20,3%. En 2025, la proporción de vehículos con distintivo ECO y de cero emisiones respecto al total de la flota de FCC Enviro Atlantic alcanzó el 31,25 %, correspondiente a un 20,68% de vehículos ECO y un 10,57% de vehículos de cero emisiones. |
| <b>ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO</b>                  | <b>Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_01): la ecologización de la flota permitirá reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.                                                                                                                                                                   |
|                                                               | <b>Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_02): aspecto no relacionado.                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                               | <b>Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_03): aspecto no relacionado.                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                               | <b>Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes</b> (E2-3_04): aspecto no relacionado.                                                                                                                                                                                                                                                |



## REDUCIR LOS EMPLAZAMIENTOS EN CATEGORÍAS D, E Y F DEL ESQUEMA DE CUMPLIMIENTO

### OBJETIVO (MDR-T\_02, E2-3\_09)

El objetivo es voluntario, y consiste en la reducción del número de emplazamientos clasificados en las categorías D, E y F del Esquema de Clasificación de Cumplimiento (*Compliance Classification Scheme*) en comparación con el año anterior.

|                                                               |                                                                                          |                                                       |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                 | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |
| Relativo                                                      | 13                                                                                       | Número de emplazamientos                              |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                               | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2022                                                          | 2022-2029                                                                                | Reducir el número de incumplimientos de los permisos. |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | Este objetivo se especifica en la Declaración de la Política SHEQ de FCC Environment UK. |                                                       |

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                 | Todos los vertederos que opera FCC Environment UK cuentan con un permiso medioambiental y se someten a inspecciones realizadas por la Agencia de Medio Ambiente (EA). La EA utiliza un sistema de puntuación con el que clasifica los vertederos en bandas de la A a la F.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)         | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)            | Se identifican las medidas correctivas necesarias, determinando cuánto tiempo llevará implementarlas. Las fuentes de datos utilizadas son las puntuaciones CCS ( <i>Compliance Classification Scheme</i> ) registradas en los formularios CAR ( <i>Compliance Assessment Report</i> ). La trayectoria de reducción se ajusta a los objetivos del organismo regulador (Agencia de Medio Ambiente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)            | El objetivo tiene en cuenta a los <i>stakeholders</i> . De hecho, el procedimiento para identificar aspectos e impactos exige identificar riesgos, oportunidades y partes interesadas (como reguladores, comunidades, autoridades, accionistas), haciéndoles partícipes de la evaluación de aspectos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                 | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)    | El objetivo se monitoriza durante todo el año y se informa mensualmente. Sin embargo, el rendimiento anual final del objetivo no se conoce hasta finales de febrero del año siguiente. Los siguientes datos muestran el número de emplazamientos desde 2022:<br>2022: 13<br>2023: 6<br>2024: 9 (año de adquisición)<br>2025: 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO</b> | <p><b>Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_01): todos los permisos de vertederos tienen controles y límites para las emisiones a la atmósfera, por lo que al reducir el número de vertederos en las categorías D, E y F se mejoran los estándares de cumplimiento.</p> <p><b>Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_02): todos los permisos de vertederos tienen controles y límites para las emisiones a la atmósfera, por lo que al reducir el número de vertederos en las categorías D, E y F se mejoran los estándares de cumplimiento.</p> <p><b>Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_03): todos los permisos de vertederos tienen controles y límites para las emisiones a la atmósfera, por lo que al reducir el número de vertederos en las categorías D, E y F se mejoran los estándares de cumplimiento.</p> <p><b>Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes</b> (E2-3_04): aspecto no relacionado.</p> |



## INTEGRAR COMPROMISOS DE MEJORA AMBIENTAL

### OBJETIVO (MDR-T\_02, E2-3\_09)

El objetivo es voluntario y abarca una serie de compromisos:

- Reducir el impacto del carbono** gracias a un 60% de la flota que emplea combustibles verdes y un 75% del personal formado en conducción ecológica.
- Optimizar la gestión de residuos** gracias a un 100% de las agencias equipadas con un sistema de separación selectiva de residuos
- Reducir el consumo de energía** a través de la disminución de un 5 % del consumo de electricidad

|                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)<br><br>Relativo                                                                                                                                                                                                               | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)<br><br>-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)<br><br>% combustibles verdes en la flota<br>% personal formado en conducción ecológica<br>% agencias con sistema de separación selectiva de residuos<br>% de reducción en el consumo de electricidad |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)<br><br>2024                                                                                                                                                                                                                           | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)<br><br>2024-2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)<br><br>No se cuenta con metas intermedias.                                                                                                                                           |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01)<br><br><b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)<br><br><b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)<br><br><b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)<br><br><b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)<br><br><b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12) | <p>La política medioambiental está en consonancia con los objetivos establecidos en las reuniones de la dirección (comité RSE).</p> <p>FCC Environnement (Francia). El alcance geográfico de la política cubre los perímetros de acción en tres regiones francesas: Île-de-France, Hauts-de-France y Rhône-Alpes.</p> <p>El objetivo no tiene base científica.</p> <p>Alineamiento con regulaciones locales (requisitos de los clientes, presupuesto, área geográfica) y nacionales, como por ejemplo el decreto terciario.</p> <p>Los grupos de interés han participado en la formulación de los objetivos a través de los comités RSE, la evaluación de los proveedores y las encuestas de satisfacción del cliente.</p> <p>No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.</p> |                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                                                                                                                                                                           | <p>Los compromisos de este objetivo se definieron a principios de 2024. En 2025 se iniciaron acciones de sensibilización en eco-conducción y movilidad sostenible dirigidas a los conductores, como parte de un enfoque progresivo hasta 2030. Entre 2024 y 2025, el consumo total de energía de FCC se redujo en torno a un 3 % gracias a medidas organizativas y de optimización, situando a la empresa en una trayectoria adecuada para alcanzar el objetivo de reducción del 5 % en 2030, abierto a ajustes en función de los resultados. Asimismo, en 2025 el 30 % de la flota utilizaba combustibles alternativos de bajas emisiones, porcentaje que se prevé aumentar progresivamente con futuras incorporaciones, como los primeros camiones de basura eléctricos en 2026.</p>                         |                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO</b>                                                                                                                                                                                                                        | <p><b>Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_01): se describen en los principios de la política del sistema de gestión.</p> <p><b>Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_02): se describen en los principios de la política del sistema de gestión</p> <p><b>Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_03): aspecto no relacionado</p> <p><b>Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes</b> (E2-3_04): aspecto no relacionado</p>                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                            |



## AUMENTAR LA COMPACTACIÓN DE LOS VERTEDEROS

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E2-3\_09)

El objetivo es voluntario y consiste en el mantenimiento de la compactación del vertedero a 1,44 t/m<sup>3</sup>.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                    |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Relativo                                                      | 0,80 ton/m <sup>3</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ton/m <sup>3</sup>                                |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                        | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08) |
| 2004                                                          | 2004-2032                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | No se cuenta con metas intermedias.               |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se relaciona con la política ambiental según ISO 14.001, ya que contempla la mejora de la compactación del vertedero, lo que permitirá aumentar su capacidad y estabilidad actuales y reducir el impacto medioambiental.                                                                                                                                                                      |                                                   |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | FCC Environment CEE (Rumanía). Mediante la compactación a un porcentaje más alto y la optimización del vertido, se proporcionan mejores servicios para la cadena de valor ascendente y descendente, a nivel regional y del condado en Rumanía.                                                                                                                                                            |                                                   |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                   |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | La metodología y los supuestos están relacionados con la supervisión constante del vertedero (zonas activas y zonas recultivadas), su estabilidad y el volumen de residuos vertidos con el fin de aprovechar al máximo el vertedero, maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.                                                                                                                     |                                                   |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Los <i>stakeholders</i> internos, la Dirección nacional y los Servicios técnicos han participado en la definición del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                   |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                   |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | FCC Environment CEE (Rumanía) supervisa el porcentaje de compactación cada seis meses mediante mediciones topográficas y en 3D, con el fin de comparar los objetivos inicialmente previstos, el progreso y los cambios, e intervenir si se produce un cambio en la tendencia.                                                                                                                             |                                                   |
| <b>ASPECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO</b>                  | <b>Prevención y control de los contaminantes atmosféricos y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_01): FCC Environment CEE (Rumanía), como operador de los vertederos de residuos de Arad e Ianca, está aplicando el procedimiento para la compactación de residuos superior a 0,8 t/m <sup>3</sup> , tal y como se establece en la Norma Nacional sobre Vertidos de Residuos (757/2004).          |                                                   |
|                                                               | <b>Prevención y control de los contaminantes del agua y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_02): al capturar todos los lixiviados de los vertederos de Arad e Ianca y tratarlos en la planta de tratamiento de aguas residuales, FCC Environment CEE (Rumanía) previene y controla los contaminantes en el agua.                                                                                 |                                                   |
|                                                               | <b>Prevención y control de los contaminantes del suelo y sus respectivas cargas específicas</b> (E2-3_03): mediante este procedimiento, se gestiona de manera eficiente el espacio del vertedero, garantizando la estabilidad, reduciendo el espacio ocupado y aumentando el volumen de residuos vertidos, la cobertura semanal de las zonas activas, lo que contribuye a reducir el impacto en el suelo. |                                                   |
|                                                               | <b>Prevención y control de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes</b> (E2-3_04): aspecto no relacionado.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                   |

## E3 – Recursos hídricos y marinos

### Área de Medio Ambiente



#### FOMENTAR EL USO EFICIENTE DEL AGUA

##### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E3-3\_08)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende conseguir que en 2050 el 100% del consumo de agua proceda de fuentes alternativas al agua de red y lograr el vertido cero gracias a la aplicación de técnicas de recirculación de las aguas residuales en los servicios de aplicación.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                                  | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relativo                                                                        | 26%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | % consumo de agua de fuentes alternativas                                                                                                                           |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                                          | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08)                                                                                                                   |
| 2016                                                                            | 2016-2050                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivo 2025: identificar y cuantificar el 100% de los consumos de agua.<br>Objetivo 2030: alcanzar un 50% del consumo de agua procedente de fuentes alternativas. |
| DESCRIPCIÓN Y<br>RELACIÓN CON LAS<br>POLÍTICAS<br>(MDR-T_01)                    | FCC Enviro Atlantic, en su Política de Gestión, promueve la utilización de manera sostenible de los recursos naturales necesarios para su actividad. Por ello, en su Estrategia ha adquirido exigentes compromisos en cuanto a la reducción del consumo de agua de red y al fomento del uso de agua procedente de fuentes alternativas para hacer frente al estrés hídrico. |                                                                                                                                                                     |
| ALCANCE<br>(MDR-T_04)                                                           | FCC Enviro Atlantic – España y Portugal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                     |
| BASE CIENTÍFICA<br>(MDR-T_10)                                                   | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                     |
| METODOLOGÍAS<br>(MDR-T_09)                                                      | FCC Enviro Atlantic ha identificado una serie de medidas para alcanzar los porcentajes de consumo de agua de fuentes alternativas propuestos en el objetivo. Estas se fijaron en base un estudio interno donde se tuvo en cuenta un <i>benchmark</i> de ambición de otras empresas similares, regulación y tendencias de mercado.                                           |                                                                                                                                                                     |
| STAKEHOLDERS<br>(MDR-T_11)                                                      | Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                     |
| CAMBIOS<br>(MDR-T_12)                                                           | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                     |
| DESEMPEÑO Y<br>PROGRESO<br>(MDR-T_13)                                           | En 2025 un 28,1% del consumo hídrico ha sido cubierto por fuentes alternativas. En 2016 (año base) el porcentaje fue del 26%, con lo que la evolución del indicador es positiva.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                     |
| TEMÁTICA<br>RELACIONADA CON<br>EL OBJETIVO<br>(E3-3_01,<br>E3-3_02,<br>E3-3_03) | El objetivo se encuentra relacionado con la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con las zonas en riesgo hídrico, incluida la calidad del agua.                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                     |



REDUCIR EL CONSUMO HÍDRICO

OBJETIVO  
(MDR-T\_02, E3-3\_08)

Se trata de un objetivo voluntario compuesto por dos metas diferenciadas a lograr en 2026: reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución a 25,5% y reducir el volumen de agua no registrada por kilómetro de red a 11,85 m³/km/día.

|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)<br><br>Relativo                      | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)<br>1: 28,36% porcentaje de agua no registrada<br><br>2: 11,84 volumen de agua no registrada por kilómetro de red y día                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)<br><br>1: % ANR sobre el volumen total de agua.<br><br>2: m³/km/día                                                                                                                                      |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)<br><br>2023                                  | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)<br><br>2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)<br><br>Objetivo 2024: 26,5% (meta 1) y 11,95 m³/km/día (meta 2).<br>Objetivo 2025: 26% (meta 1) y 11,90 m³/km/día (meta 2).<br>Objetivo 2026: 25,5% (meta 1) y 11,85 m³/km/día (meta 2). |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01)              | Se relacionan con el objetivo de la Política relativo a la gestión eficiente del agua, implementando prácticas que aseguran la optimización de su uso y la minimización de pérdidas para garantizar que no se malgaste agua.                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                               | Los objetivos aplican a todas las actividades de Aqualia. En concreto a todos los contratos de abastecimiento de agua que opera Aqualia con antigüedad de al menos 5 años.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                       | Los objetivos no tienen base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                          | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                          | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                               | No se ha producido ningún cambio en los objetivos o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                  | El registro de datos periódico permite analizar la evolución del Plan Estratégico y establecer las medidas correctivas adecuadas. En el caso del objetivo relativo a reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución, se encuentra en un 29,42%, mientras que el objetivo de reducir el volumen de agua no registrada por kilómetro de red se sitúa en 11,65 m³/km/día. |                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>TEMÁTICA RELACIONADA CON EL OBJETIVO</b><br>(E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03) | Los objetivos se encuentran relacionados con la eficiencia de la red de distribución pues, por un lado, pretende alcanzar progresivamente una reducción en el porcentaje del volumen de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectado en la red de distribución, mientras que, por otra parte, busca reducir el volumen de agua no registrada por kilómetro de red.                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                |



## E4- Biodiversidad y ecosistemas

### Área de Agua



#### DESARROLLAR PROYECTOS DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

##### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste en alcanzar la implementación de 5 nuevos proyectos cada año orientados a la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas durante el periodo 2024-2026, en el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia (PESA).

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                    | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                    |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Absoluto                                                          | 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Nº de proyectos nuevos/año                        |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                            | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08) |
| 2023                                                              | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Objetivo anual: 5 nuevos proyectos                |
| DESCRIPCIÓN Y<br>RELACIÓN CON LAS<br>POLÍTICAS<br>(MDR-T_01)      | El objetivo tiene como meta establecer 5 nuevos proyectos de protección de la biodiversidad y recuperación de los ecosistemas cada año, y se relaciona con el compromiso de "Proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas fomentando iniciativas para recuperar los entornos y priorizando las soluciones basadas en la naturaleza", definido en la Política de Sostenibilidad de Aqualia.                                                                                                                                                       |                                                   |
| ALCANCE<br>(MDR-T_04, E4-4_07)                                    | Objetivo con alcance en todas las operaciones propias de Aqualia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |
| BASE CIENTÍFICA<br>(MDR-T_10)                                     | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                   |
| METODOLOGÍAS<br>(MDR-T_09)                                        | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                   |
| STAKEHOLDERS<br>(MDR-T_11)                                        | Para la elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia (PESA) 2024-2026 se ha llevado a cabo un proceso de escucha activa y continua con los grupos de interés de la compañía, lo que ha facilitado la identificación de las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                   |
| CAMBIOS<br>(MDR-T_12)                                             | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                   |
| DESEMPEÑO Y<br>PROGRESO<br>(MDR-T_13)                             | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas. Para el año 2025, se han realizado 6 proyectos relacionados con la biodiversidad. |                                                   |
| UMBRALES<br>ECOLÓGICOS<br>(E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03,<br>E4-4_04) | No se aplicaron umbrales ecológicos y asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                   |
| POLÍTICAS Y<br>LEGISLACIÓN<br>NACIONALES                          | El objetivo no se basa o ajusta al Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, ni a otras políticas y legislaciones nacionales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                   |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (E4-4_05)                                           |                                                                                                                                                                                                     |
| <b>RELACIÓN CON LOS IROS</b><br>(E4-4_06)           | Los proyectos que se pretende desarrollar en el marco de este objetivo pueden ser de diferente naturaleza y cada uno guarda distinta relación con los impactos, riesgos y oportunidades materiales. |
| <b>COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD</b><br>(E4-4_08) | No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para fijar este objetivo.                                                                                                                       |
| <b>JERARQUÍA DE MITIGACIÓN</b><br>(E4-4_09)         | El objetivo corresponde al nivel de jerarquía de mitigación relativo a minimización y restauración.                                                                                                 |

## E5 – Uso de los recursos y economía circular

### Área de Medio Ambiente



#### CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA UE PARA EL AÑO 2035 EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

##### OBJETIVO (MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter obligatorio y tiene como finalidad alcanzar las metas marcadas por la UE para el año 2035 en relación con la gestión de residuos. Concretamente, se persigue destinar al menos el 65% de los residuos municipales a la preparación para la reutilización y el reciclaje, y limitar el depósito en vertedero a un máximo del 10% de los residuos generados, lo que implica aumentar la valorización energética hasta el 25%. Para cumplir estos objetivos, FCC Medio Ambiente (España) y FCC Medio Ambiente (Portugal) apoyarán a las Entidades Locales en la priorización del tratamiento biológico, el incremento del reciclaje y la reducción progresiva del vertido.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relativo                                                      | 37,45% reciclado<br>30,10% vertedero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | % destinado a reciclaje o vertedero                                                                                                                          |
| <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                              |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Objetivos 2025: Reciclar el 55% de los residuos y limitar el vertido al 40%.<br>Objetivos 2030: Reciclar el 60% de los residuos y limitar el vertido al 20%. |
| 2019                                                          | 2019-2035                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                              |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La meta se ajusta a los objetivos de las Directivas europeas, que exigen aumentar la preparación para la reutilización y el reciclaje y reducir el depósito en vertedero. FCC Medio Ambiente (España) y FCC Medio Ambiente (Portugal) traducen estos requisitos en escenarios progresivos que priorizan el tratamiento biológico, el incremento del reciclaje y la valorización energética, facilitando que las Entidades Locales adapten su gestión y avancen hacia el cumplimiento de los hitos fijados para 2025, 2030 y 2035. |                                                                                                                                                              |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El alcance abarca las actividades de gestión de residuos, tanto recogida como tratamiento, de FCC Medio Ambiente (España) y FCC Medio Ambiente (Portugal).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>METODOLOGÍAS</div> <div>(MDR-T_09)</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Para facilitar la composición de la estructura de tratamiento se han considerado tres escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento integral del residuo mediante tratamiento mecánico y posterior compostaje o biometanización. Sólo se dispondrán en vertedero como máximo los rechazos equivalentes al 35% de los residuos generados y el resto de los rechazos tendrán un tratamiento de valorización energética.</li><li>- Tratamiento integral del residuo mediante tratamiento mecánico y posterior compostaje o biometanización. Sólo se dispondrán en vertedero como máximo los rechazos equivalentes al 10% (objetivo para el año 2035) de los residuos generados y el resto de los rechazos tendrán un tratamiento de la valorización energética.</li><li>- En este escenario, las Entidades Locales realizarán cambios sustanciales en los modelos de recogida selectiva. Los flujos de residuos que no sean gestionados mediante el modelo de recogida selectiva serán tratados mediante tratamiento mecánico y posterior compostaje o biometanización.</li></ul> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <div>STAKEHOLDERS</div> <div>(MDR-T_11)</div> <p>Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante la elaboración de la Directiva 2018/851 sobre residuos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <div>CAMBIOS</div> <div>(MDR-T_12)</div> <p>No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <div>DESEMPEÑO Y PROGRESO</div> <div>(MDR-T_13)</div> <p>Se realiza un seguimiento continuo: en 2019, el 30,10 % de los residuos gestionados en las instalaciones se destinó a vertedero, en 2024 la cifra se redujo al 21,35 %, y en 2025 la cifra fue de 21,04%, lo que evidencia una evolución positiva.</p> <p>La cifra se calcula teniendo en cuenta las entradas totales de planta y las salidas divididas entre valorización como destino final o vertedero como destino final. Este indicador quiere decir que del 100% de residuos que entran en las plantas, en 2025, un 21,04% ha terminado en vertedero, mientras que el resto se ha valorizado con cualquier código de tratamiento R (Reciclaje, valorización energética, preparación para el reciclaje, etc.).</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <div>JERARQUÍA DE RESIDUOS</div> <div>(E5-3_09)</div> <p>El nivel de jerarquía de residuos del objetivo es el siguiente: reutilización, reciclaje, compostaje y valorización.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <div>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</div> <div>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)</div> <p>El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Área de Agua



### INCREMENTAR LA VALORIZACIÓN DE LODOS EN LAS EDARS

#### OBJETIVO (MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue aumentar progresivamente la cantidad de lodos valorizados sobre el total de lodos producidos en las EDARs de la compañía con una meta del 98% para el 2026.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03) | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                     |
|---------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Relativo                              | 89%                                        | % de valorización de lodos                                |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)         | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07) | <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2023                                  | 2024-2026                                  | Objetivo 2025: 90% de lodos valorizados.                  |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01)                                                     | El objetivo se relaciona con la Política de Sostenibilidad de Aqualia, concretamente, con el compromiso de impulsar procesos y prácticas orientadas a prevenir y reducir la contaminación, mejorando el comportamiento ambiental, el uso de recursos, la protección de la biodiversidad y el desempeño energético y climático.                                                 |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                                                      | El alcance abarca todas las operaciones de Aqualia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                              | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                 | Las metas se definieron tomando como referencia la normativa vigente, aplicando como metodología el análisis de los requisitos legales aplicables.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                                                 | Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante un proceso de escucha activa y continua durante el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA) 2024-2026.                                                                                                                                               |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                      | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | Se realiza un seguimiento anual y continuo del Plan Estratégico de Sostenibilidad, sometiéndolo a revisión para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, identificar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas necesarias.                                                                                                                             |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de valorización para otros fines.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos y, concretamente, con el aumento del diseño de productos circulares. En este caso, se trata de la valorización de los lodos producidos en la EDARs de Aqualia, cuyo principal destino es la agricultura. Solo se envían a vertedero aquellos lodos para los que no hay disponibles tratamientos adecuados. |



## INCREMENTAR EL USO DE AGUA REUTILIZADA

### OBJETIVO (MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar un aumento anual de un 2% en el uso de agua reutilizada.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                           |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>UNIDAD DE MEDIDA<sup>46</sup></b><br>(MDR-T_03)        |
| Relativo                                                      | 72.290.583 m <sup>3</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | m <sup>3</sup>                                            |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2023                                                          | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | -                                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se relaciona con la Política de Sostenibilidad de Aqualia, concretamente, con el compromiso de promover una gestión eficiente del agua mediante prácticas orientadas a optimizar su uso y reducir al mínimo las pérdidas. De este modo, contribuye a garantizar un consumo responsable y a evitar cualquier desperdicio, en coherencia con el compromiso de "no malgastar ni una gota" recogido en dicha política. |                                                           |

<sup>46</sup> El incremento del 2 % se calcula sobre el valor de referencia expresado en m<sup>3</sup>, utilizándose esta magnitud como base para la evaluación del grado de cumplimiento del objetivo.

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                                                      | El alcance abarca todas las operaciones de Aqualia.                                                                                                                                                                                                |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                              | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                 | N/A.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                                                 | Los grupos de interés han participado en la definición del objetivo mediante un proceso de escucha activa y continua durante la elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA) 2024-2026.                                       |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                      | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                       |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | Se realiza un seguimiento anual y continuo del Plan Estratégico de Sostenibilidad, sometiéndolo a revisión para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, identificar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de preparación para la reutilización.                                                                                                                                               |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | El objetivo no está relacionado con las entradas y salidas de recursos.                                                                                                                                                                            |

## Área de Construcción



### PROMOVER LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

#### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar una valorización del 100% de los residuos generados.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relativo                                                      | 56,72%                                                                                                                                                                                                                                                                                             | % de valorización de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                         | Objetivo 2026:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2023                                                          | 2023-2050                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de las obras bajo el alcance del procedimiento de gestión de residuos.</li> <li>- Preparar para la reutilización, reciclaje y/u otras formas de valorización más del 70% de los RCD no peligrosos (excluyendo tierras).</li> <li>- Valorizar el 90% del volumen de tierras.</li> </ul> |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se relaciona con la Política Medioambiental de FCC Construcción, concretamente, con el compromiso de promover la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluyendo el aumento del uso de recursos reciclados, así como la minimización y valorización de residuos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                                                      | El alcance abarca todas las obras que se encuentren bajo el sistema de gestión de FCC Construcción a nivel mundial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                              | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                 | La definición del objetivo se basa en la alineación con los requisitos de la Ley de Residuos 7/2022, así como con los requisitos establecidos en el Reglamento de Economía circular de la Taxonomía Europea.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                                                 | Para el desarrollo de este objetivo se cuenta con la colaboración de grupos de interés como los empleados, subcontratistas y proveedores. Se pretende involucrar a la plantilla y subcontratistas para mejorar la segregación de residuos en obra y oficinas, mediante campañas de formación y sensibilización al personal propio incorporando requisitos específicos en los contratos con empresas proveedoras. Asimismo, FCC Construcción es miembro de la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN), donde se tratan diferentes temáticas de forma colaborativa con otras empresas. |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                      | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | Todavía no hay datos del desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | Dado que FCC Construcción se alinea con el programa reSOLVE, aplica el siguiente orden jerárquico: Regenerar, Compartir, Optimizar, Digitalizar, Reemplazar, Cerrar el círculo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



## FOMENTAR EL USO DE MATERIALES RESPONSABLES

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y trata de alcanzar una utilización de más del 90% de materiales responsables, reciclados o reciclables.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                 | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                                                     |
| Relativo                                                      | No disponible                                                                                                                                                                                            | % de materiales responsables, reciclados o reciclables usados                                                                                                             |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                               | <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)                                                                                                                 |
| 2024                                                          | 2024-2050                                                                                                                                                                                                | Objetivo 2026: Ofrecer en las obras opciones de materiales responsables, reciclados y/o sostenibles que supongan más del 10% del total de los materiales de construcción. |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se relaciona con la Política Medioambiental de FCC Construcción y, concretamente, con los compromisos adoptados vinculados con el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. |                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                                                      | El alcance abarca las obras, subcontratistas y clientes vinculados a FCC Construcción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                              | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                 | La definición del objetivo se basa en alineación con los requisitos de la Ley de Residuos 7/2022, así como con los requisitos establecidos en el Reglamento de Economía circular de la Taxonomía Europea.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                                                 | Para el desarrollo de este objetivo se cuenta con la colaboración de grupos de interés como los empleados, subcontratistas y proveedores. Se pretende involucrar a la plantilla y subcontratistas para mejorar la segregación de residuos en obra y oficinas, mediante campañas de formación y sensibilización al personal propio incorporando requisitos específicos en los contratos con empresas proveedoras. Asimismo, FCC Construcción es miembro de la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN), donde se tratan diferentes temáticas de forma colaborativa con otras empresas. |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                      | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | Todavía no hay datos del desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | No aplica, puesto que este objetivo está enfocado a materiales y no a residuos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con el aumento del diseño de productos circulares y la tasa de uso de material circular, la minimización de la materia prima primaria y el abastecimiento y uso sostenibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



## PRODUCIR HORMIGÓN A PARTIR DE ÁRIDOS RECICLADOS

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue reutilizar al menos un 20% de árido grueso reciclado para producir hormigón.

|                                                 |                                                                                                                                                                  |                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)           | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                         | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                    |
| Relativo                                        | 0%                                                                                                                                                               | % de árido grueso reutilizado para producir hormigón                                     |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                   | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                       | <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)                                |
| 2025                                            | 2025-2026                                                                                                                                                        | Objetivos 2025:<br>- Realizar ensayos en planta<br>- Realizar ensayos a nivel industrial |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b> | El objetivo está relacionado con la Política Medioambiental de FCC Construcción, concretamente, con los compromisos adoptados vinculados a la economía circular. |                                                                                          |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (MDR-T_01)                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                                                      | El alcance abarca el límite geográfico de la planta de Vicálvaro de Áridos de Melo, concretamente, las actividades de producción de hormigón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                              | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                 | Para la definición del objetivo, se ha seguido una metodología basada en el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo, donde se detectó la oportunidad de la que parte este objetivo: la creciente demanda de la utilización de productos sostenibles en el sector.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                                                 | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                      | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | Se realiza un seguimiento continuo de manera semestral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de reutilización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con el aumento del diseño de productos circulares y de la tasa de uso de materia circular, así como la minimización de la materia prima primaria y el abastecimiento y uso sostenibles. Asimismo, se relaciona con la gestión de residuos, la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de emisiones asociadas al transporte, la resiliencia de la cadena de suministro, el cumplimiento normativo y la anticipación regulatoria. |



## DIGITALIZAR PROCESOS INTERNOS

### OBJETIVO (MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue la digitalización de procesos internos. Se estima, que una de las consecuencias de esta digitalización es la reducción el consumo de papel.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                 | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Absoluto                                                      | 0                                                                                                                                                                                        | % de procesos digitalizados                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)     |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                               | Meta 1: Identificar las posibles herramientas comerciales aplicables. /dic 24<br>Meta 2: Solicitar conformidad del departamento de IT FCC Construcción/junio 24<br>Meta 3: Desarrollo propio o contratación de la herramienta y adaptación. Formación al personal/diciembre 26 |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se relaciona con la Política Medioambiental de FCC Construcción y, concretamente, con los compromisos vinculados a la disminución de los impactos ambientales.               |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El alcance abarca el límite geográfico de las plantas de Vicálvaro, Móstoles, y Barajas de Áridos de Melo, en concreto, las actividades de producción de hormigón y mezclas bituminosas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                |



|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                              | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                 | Para la definición del objetivo, se ha seguido una metodología basada en el análisis del contexto realizado en Áridos de Melo, donde se detectó la oportunidad de la que parte este objetivo: reducir el tiempo necesario para gestionar la documentación en papel, que puede utilizarse para otras funciones y que, además, evitará el deterioro de registros, la pérdida de información y mejorará la recopilación y el tratamiento de los datos. |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                                                 | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                      | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | Se realiza un seguimiento semestral de los planes de acción establecidos y, anualmente. En relación con las metas intermedias, se actualizan los objetivos si se producen cambios significativos, si los objetivos se posponen o si necesitan una ampliación de plazos para su consecución.                                                                                                                                                         |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de prevención de residuos. Esto se debe a que la digitalización de procesos evita la generación de residuos en origen (papel, consumibles de impresión, archivos físicos); reduce errores, reprocesos y duplicidades documentales; y elimina la necesidad de soportes físicos en la gestión, comunicación y control.                                                                 |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con el aumento del diseño de productos circulares y la minimización de la materia prima primaria.                                                                                                                                                                                                                                                                |



## IMPULSAR LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

### OBJETIVO

(MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y consiste en valorizar la máxima cantidad de residuos no peligrosos posible para evitar su transporte y gestión en vertedero.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                           |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                            | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                     |
| Absoluto                                                      | 35.362,38 t                                                                                                                                                                                                                                                                         | Toneladas                                                 |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                          | <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2023                                                          | 2023 -en adelante                                                                                                                                                                                                                                                                   | -                                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se relaciona con la Política Medioambiental de FCC Construcción, concretamente, con los compromisos vinculados a la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, así como a la prevención de la contaminación y el fomento de la economía circular. |                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El alcance abarca todo el ámbito de los contratos de Matinsa (España).                                                                                                                                                                                                              |                                                           |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                           |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | La definición del objetivo se basa en la valorización realizada por FCC Construcción de los residuos no peligrosos generados, sin incluir los residuos cedidos al gestor, cuyo tipo de tratamiento es una "R".                                                                      |                                                           |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                                                 | <p>Los residuos que habitualmente se generan y son susceptibles de valorización son: fresados, tierras, rocas, escombros limpios, chatarra y restos vegetales (se trituran y depositan en los lugares de poda, como taludes y bermas).</p>                                                                                                                                                                    |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                      | <p>Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.</p> <p>No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | <p>Se realiza un seguimiento de las valorizaciones de residuos no peligrosos (RNP) a través de VisiOn, plataforma en la que los contratos de Matinsa deben registrar estos datos cuando se produzcan.</p> <p>No se establecen valores objetivo ni una tendencia definida, ya que el volumen y el tipo de RNP valorizables varían cada año y dependen de las características específicas de cada contrato.</p> |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | <p>El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de valorización.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | <p>El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con el aumento de la tasa de uso de material circular, la minimización de la materia prima primaria y la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.</p>                                                                                                                                 |

## Área de Concesiones



| REDUCIR EL VOLUMEN DE RESIDUOS GENERADOS EN OFICINA                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   |                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b><br>(MDR-T_02, E5-3_13)                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                   |                                                           |
| <p>Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar una reducción del 2% en los residuos generados en la gestión administrativa, lo que se traduce en una reducción de 0,172 kg/persona con respecto al valor de referencia.</p> |                                                                                                                                                                                                                   |                                                           |
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                                                                                                                       | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                          | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                     |
| Relativo                                                                                                                                                                                                                                    | 8,6                                                                                                                                                                                                               | Kg/persona                                                |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                                                                                                                                                                                               | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                        | <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                                                                                                                                                                                                                        | 2024-2025                                                                                                                                                                                                         | -                                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01)                                                                                                                                                                               | <p>El objetivo se relaciona con la Política del Sistema Integrado de Gestión, concretamente con los compromisos vinculados a la reducción de residuos generados en la gestión administrativa de la actividad.</p> |                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                                                                                                                                                                                | <p>El alcance abarca la Oficina UTE MEL9.</p>                                                                                                                                                                     |                                                           |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                                                                                                                                                        | <p>El objetivo no tiene base científica.</p>                                                                                                                                                                      |                                                           |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                 | La definición del objetivo se basa en los principios de significancia y oportunidad de mejora que establece la Evaluación de Aspectos Ambientales.                                                   |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                                                 | Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante canales de participación y consulta a disposición de los trabajadores (reuniones, buzón de sugerencias, etc.). |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                      | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                         |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | Se realiza una revisión por parte de la Dirección y se verifica el desempeño por medio de un certificado del gestor.                                                                                 |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de prevención.                                                                                                                        |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.                                 |



## REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL

### OBJETIVO (MDR-T\_02, E5-3\_13)

Este objetivo es de carácter voluntario y persigue alcanzar una reducción del papel utilizado en oficina del 3%, lo que se traduce en una reducción de 42,786 hojas/persona con respecto al valor de referencia.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                           |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                      | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                     |
| Relativo                                                      | 1.426,20                                                                                                                                                                                                                                                      | N.º hojas/persona.                                        |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                    | <b>OBJETIVOS INTERMEDIOS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                                          | 2025                                                                                                                                                                                                                                                          | -                                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se vincula con los objetivos establecidos en la Política del Sistema Integrado de Gestión, ya que se da cumplimiento a los compromisos adoptados, vinculados con la reducción de residuos generados en la gestión administrativa de la actividad. |                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El alcance abarca la Oficina UTE MEL9.                                                                                                                                                                                                                        |                                                           |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                         |                                                           |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | La definición del objetivo se basa en los principios de significancia y oportunidad de mejora que establece la Evaluación de Aspectos Ambientales.                                                                                                            |                                                           |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante canales de participación y consulta a disposición de los trabajadores (reuniones, buzón de sugerencias, etc.).                                                          |                                                           |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                  |                                                           |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                         | Se realiza una revisión por parte de la Dirección y se verifica mediante la factura del alquiler y los consumos de las máquinas multifunción.        |
| <b>JERARQUÍA DE RESIDUOS</b><br>(E5-3_09)                                                                         | El objetivo se enmarca en la jerarquía de residuos en el nivel de prevención.                                                                        |
| <b>ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS</b><br>(E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) | El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, concretamente con la aplicación de criterios ambientales en la compra de papel. |

### 6.2.2 Acciones relacionadas con la gestión de aspectos ambientales

A continuación, se incluyen aquellas acciones relacionadas con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

#### E1 - Cambio climático

##### Área de Medio Ambiente



#### IMPULSAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE SELLOS OECC Y EL COMPROMISO CON LA DISMINUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI

##### ACCIONES CLAVE (MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03 E1-3\_04)

Se trata de dos acciones en curso que contribuyen a la mitigación del cambio climático y al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Medio Ambiente sobre neutralidad en carbono para 2050. En primer lugar, a través de la obtención, por quinto año consecutivo, del triple sello "Calculo, Reduzco y Compenso" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD); así como a través del Plan de Reducción de Emisiones GEI, enmarcado en el compromiso con MITERD y con una hoja de ruta establecida para el período 2024-2030 (FCC Medio Ambiente (España)).

En segundo lugar, por la obtención, por tercer año consecutivo, del doble sello "Cálculo y Compenso" otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD, FCC Ámbito (España)).

En este proceso, las palancas de descarbonización aplicadas incluyen la compensación de emisiones, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza.

Durante 2025, FCC Medio Ambiente (España) ha realizado la verificación de la huella de carbono 2024, superada con éxito y con un inventario de emisiones de GEI de 2.951.134 t CO<sub>2</sub>e (alcances 1, 2 y 3), logrando una reducción del 4,21% en la intensidad de emisiones durante 2022-2024 respecto al trienio anterior. El sello "Compenso" se ha logrado gracias a la participación en el proyecto "VIVEROS YANGUAS III - RÁBANO", ubicado en Valladolid, que contribuye a la restauración forestal y la captura de CO<sub>2</sub>, en colaboración con RETREE & SPACE SOLUTIONS S.L.

Igualmente, durante 2025, FCC Ámbito (España) ha realizado la verificación de la huella de carbono 2024, superada con éxito. En el periodo 2022-2024 la Huella de Carbono se ha reducido un 7,2% principalmente debido a la disminución de las emisiones de GEI asociadas a la fuga de gases refrigerantes en la descontaminación de equipos del contrato de Frigos Vilomara.

##### ALCANCE (MDR-A\_02)

FCC Medio Ambiente (España): La acción abarca todas las operaciones de FCC Medio Ambiente Atlantic (España).

FCC Ámbito (España): La acción abarca todas las operaciones de FCC Ámbito (España) en las que tiene control operativo.

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                         | Las acciones son de carácter anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                    | Ambas acciones pretenden remediar los impactos negativos medioambientales causados por las emisiones de GEI.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)       | FCC Medio Ambiente (España): El inventario de emisiones de GEI de FCC Medio Ambiente en 2024 fue de 2.951.134 t CO <sub>2</sub> e (alcances 1, 2 y 3), logrando una reducción del 4,21% en la intensidad de emisiones durante 2022-2024 respecto al trienio anterior.<br>FCC Ámbito (España): El inventario de emisiones de FCC Ámbito en 2024 fue de 51.176,87 t CO <sub>2</sub> e (alcances 1 y 2). |
| <b>DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN</b><br>(E1-3_05)      | Para ambas acciones, la disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, especialmente las subvenciones gubernamentales.                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA</b><br>(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) | Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)          | Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen el personal del Dpto. de Sostenibilidad y del Dpto. de Tecnologías de la Información y coordinadores de las Delegaciones. Entre los recursos externos se encuentran la entidad verificadora (AENOR) y la compra de créditos de Carbono (RETREE & SPACE SOLUTIONS S.L.).                                                              |



## PROYECTO LIFE ZEROLANDFILLING

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

El proyecto LIFE ZEROLANDFILLING es una acción en curso que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas al cambio de producto, tratamiento de residuos e I+D+i. La revalorización de residuos no reciclables ofrece una solución a las toneladas actuales de CO<sub>2</sub> asociadas a la deposición de estos en vertederos. Esta acción está alineada con la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente, que busca alcanzar emisiones netas cero y aumentar la contribución de la innovación al 1% del volumen de negocio.  
El proyecto LIFE ZEROLANDFILLING evita 2.069,76 tCO<sub>2</sub>eq de vertedero, que se traduce en la producción de 458t de nafta verde y 583t de carbón sólido que, en comparación con los competidores convencionales, se evita la generación de 918,56 y 1.700,26 tCO<sub>2</sub>eq, respectivamente.

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                               | El proyecto será desarrollado y operado por ECOMESA, filial 100% de FCC Medio Ambiente Atlantic (España), en las instalaciones del Complejo Medioambiental La Campiña de Loeches (Madrid).                                                                                                                                                                                              |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                    | Está previsto completar esta acción en el año 2027 (horizonte temporal medio).                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)               | Propone el desarrollo y demostración de un sistema innovador, sostenible, rentable e integrado de gestión de la fracción resto de residuos urbanos, compuesta mayoritariamente por plásticos no reciclables y biorresiduos, para evitar que termine en vertedero. El proyecto evita y previene la emisión de GEI a la atmósfera con lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos. |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)  | Los seguimientos y avances del proyecto se pueden consultar mediante la página web: <a href="https://www.fccma.com/innovacion/economia-circular/zero-landfilling">https://www.fccma.com/innovacion/economia-circular/zero-landfilling</a>                                                                                                                                               |
| <b>DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN</b><br>(E1-3_05) | Liderado por FCC Medio Ambiente, financiado por los fondos del programa LIFE de la Unión Europea, gestionados por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA).                                                                                                                                                                                     |

**RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen al personal implicado en el proyecto, así como medios técnicos.



## AMPLIAR EL SISTEMA FOTOVOLTAICO

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción ya implementada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación de módulos adicionales en el sistema fotovoltaico. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética y uso de energías renovables. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, tienen el objetivo final de reducir las emisiones y lograr un mayor ahorro energético. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, la cuantificación está pendiente, ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo. La ampliación del sistema fotovoltaico reduce el consumo de electricidad de la red y contribuye a los objetivos de la empresa de reducir las emisiones y mejorar el rendimiento energético.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

FCC Medio Ambiente CEE Austria: La acción abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, en particular en las ubicaciones de Graz y Halbenrain,

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

En Graz, la acción tiene prevista realizarse hasta el 31 de diciembre de 2025; mientras que en Halbenrain se prevé que la acción se complete sobre el 31 de diciembre de 2027.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar impactos en los grupos de interés de FCC Medio Ambiente CEE Austria al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella ambiental.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

La acción se ha realizado en ejercicios anteriores, hasta la fecha se ha conseguido un aumento total del rendimiento de la producción fotovoltaica del 8 %.

**DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, especialmente las subvenciones gubernamentales.

**RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos económicos destinados, la acción necesita de capital humano para poder realizarse.



## INSTALAR UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ELECTRICIDAD

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación de un sistema de almacenamiento de electricidad. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, uso de energías renovables, electrificación y sustitución de combustibles. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, está alineada con los objetivos de FCC relativos a mejorar la eficiencia y la fiabilidad del uso de energías renovables y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, la cuantificación está pendiente ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

FCC Medio Ambiente CEE Austria: La medida abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, en particular en la ubicación de Halbenrain.

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

Está previsto que la acción se complete el 31 de diciembre de 2026.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A\_05)

La acción se encuentra en la fase de conceptualización y planificación preliminar.

#### DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

#### RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A\_06)

Además de los recursos económicos destinados, la acción necesita de capital humano para poder realizarse.



## CONSTRUIR ESTACIONES DE RECARGA ELÉCTRICA

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación de 12 puntos de recarga eléctrica para camiones. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a electrificación y sustitución de combustibles. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, está alineada con los objetivos de FCC relativos a facilitar la transición a los vehículos eléctricos y reducir la dependencia de los combustibles fósiles para el transporte. Esta medida reduce directamente las emisiones de gases de efecto invernadero y promueve un transporte energéticamente eficiente. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, la cuantificación está pendiente ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

FCC Medio Ambiente CEE Austria: La acción abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, especialmente las ubicaciones de Obertiefenbach, Tainach, Graz y Klagenfurt.

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

La acción se completó el 31 de diciembre de 2025.

|                                                                 |                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                    | Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.                     |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)       | Entre 2024 y diciembre de 2025, se han instalado 14 puntos de recarga (6 para camiones y 8 para vehículos de empresa). |
| <b>DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN</b><br>(E1-3_05)      | La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.                         |
| <b>RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA</b><br>(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) | Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.                                                         |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)          | Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.                                                       |



## INSTALAR UN SISTEMA DE INYECCIÓN DE ÓXIDO DE CALCIO (CAO)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación del sistema Minplus, un producto de óxido de calcio (CaO) derivado del tratamiento térmico de lodos de pape; Minplus fija el CO<sub>2</sub>, lo que se traduce en una reducción de 9,9 kg de CO<sub>2</sub> por tonelada de residuos incinerados. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la eficiencia y optimización de procesos. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con los objetivos de FCC de reducción de la huella de carbono y de utilización de los recursos de forma sostenible. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo; se puede estimar que con una sustitución estimada del 32 % del bicarbonato por Minplus, se lograría una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en 496 toneladas al año.

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                                    | FCC Medio Ambiente CEE Austria: La medida abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, centrándose únicamente en la ubicación de Zistersdorf.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                         | Está previsto que la acción se complete con la puesta en marcha del Sistema en abril de 2026.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                    | Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)       | En el proceso de instalación, se sufrió un retraso debido a la solicitud de financiación, que requería la aprobación de la nueva planta. Los cimientos del nuevo silo ya están terminados y se ha aprobado la producción del silo y la maquinaria. La entrega está prevista para marzo de 2026 y la puesta en marcha para principios de abril de 2026. |
| <b>DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN</b><br>(E1-3_05)      | La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, especialmente las subvenciones gubernamentales.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA</b><br>(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) | Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)          | Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |





## DESARROLLAR POLÍMEROS ECOLÓGICOS (PVP)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción prevista, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el desarrollo de productos PVP que se produzcan de manera respetuosa con el medio ambiente. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación y uso de energías renovables. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con los objetivos de FCC de descarbonización de la empresa mediante la reducción de la huella de carbono y la utilización de energías renovables. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

FCC Medio Ambiente CEE República Checa: La medida abarca los consumos directos de electricidad renovable propia en las instalaciones de FCC CZ.

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

Está previsto que la acción se complete en 2026.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A\_05)

Los proyectos están en curso, a la espera de la licencia de obras. Se prevé que una de las ubicaciones esté lista a principios de 2026.

#### DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros no es un factor clave para la realización de la acción.

#### RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## CONSEGUIR UN MAYOR AHORRO ENERGÉTICO EN LAS INSTALACIONES

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la obtención de certificados energéticos en los edificios, y la evaluación y aplicación de las medidas de modernización de los mismos. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la eficiencia energética. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con los objetivos de descarbonización de la empresa al perseguirse un ahorro energético relacionado con las normas ISO 50001 e ISO 14001 y, como consecuencia, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

FCC Environment CEE República Checa: La acción aplica a todos los edificios en los que se evaluará la implantación de dichas medidas, en el marco de los certificados energéticos.

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

La acción se encuentra en curso, en el 2025 se ha evaluado la viabilidad para la realización de las medidas propuestas. Se aproxima que en el 2026/2027: se comenzará con la realización de las medidas.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, ya que implica inversiones significativas para modificaciones en la construcción.

**RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además del incremento que la modernización de los edificios puede representar en los CAPEX de la empresa, no se han asignado otro tipo de recursos para la ejecución de la acción.



## MODERNIZAR LA PLANTA DE COMPOSTAJE

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la modernización del túnel de la planta de compostaje situada en Zabrze. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la purificación del aire de proceso. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con los objetivos de reducción de emisiones de la empresa, las modificaciones implementadas darán como resultado que todo el flujo del proceso se dirija a puntos de emisión canalizados. Actualmente, no existe un control eficaz de la composición de los gases de efecto invernadero emitidos. Tras la implementación, todo el aire del proceso se someterá a filtración y se establecerá un control continuo de la calidad del aire.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La medida se aplica en la planta de compostaje de FCC Environment CEE Polonia (Śląsk) situada en Zabrze.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Proyecto previsto para el período 2025-2027.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar impactos en los grupos de interés a través de la mejora de la eficiencia de la planta y del proceso, lo que permite disminuir las emisiones de GEI.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción, esta se determina en función de la ejecución presupuestaria del año anterior y del año en curso.

**RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## INSTALAR PANELES FOTOVOLTAICOS

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la instalación y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos en el edificio administrativo de la planta de Dolný Bar. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción está alineada con la política climática de la empresa y respalda el objetivo climático de reducir las emisiones de alcance 1 y alcance 2. Esto se consigue al aumentar la proporción de energía renovable y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida. Se espera que la instalación y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos en el edificio administrativo de la planta de Dolný Bar reduzca el consumo de electricidad de la red y disminuya las emisiones de alcance 2, actualmente no se puede cuantificar esa reducción.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

FCC Environment CEE Eslovaquia: La acción abarca la instalación y puesta en marcha de paneles fotovoltaicos en el edificio administrativo de la planta de Dolný Bar, incluyendo la preparación eléctrica y la conexión a la red. El alcance se limita a las operaciones propiedad de la empresa (emisiones de alcance 2) y no incluye las actividades de la cadena de valor ascendentes o descendentes. Las principales partes interesadas son los empleados internos y los proveedores externos de servicios tecnológicos y de construcción.

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

La acción comenzó en 2024 con la preparación del proyecto y se esperaba que finalizase en 2025, tras la puesta en marcha del sistema fotovoltaico. Se trata de una acción puntual con un impacto a largo plazo en la reducción de las emisiones de alcance 2.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

Esta medida mitiga los impactos actuales sobre las partes interesadas al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la electricidad comprada, disminuir los costos operativos de energía y mejorar la seguridad energética para los empleados y las operaciones. También aborda las preocupaciones de la comunidad sobre el impacto ambiental y respalda las expectativas de los inversores en cuanto a prácticas sostenibles.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

#### DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3\_05)

La capacidad para llevar a cabo esta acción depende de la disponibilidad y asignación de recursos financieros, humanos y técnicos. El acceso continuo a financiación, a un coste de capital asequible, es fundamental para cubrir la inversión en tecnología fotovoltaica y los trabajos de instalación relacionados. La ejecución también depende de la contratación oportuna de contratistas cualificados, la capacidad interna de gestión de proyectos y la disponibilidad de equipos conformes dentro de la cadena de suministro. Cualquier limitación en estas áreas podría afectar al alcance, el calendario o las reducciones de emisiones previstas.

#### RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado recursos técnicos, humanos y económicos.



## INSTALAR PRUEBAS DE C14

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción actual, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la puesta en marcha de la instalación de pruebas de C14. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la descarbonización de la cadena de suministro. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, ni se trata de un programa de reducción de carbono en sí mismo, proporcionará información sobre la composición de los residuos con el fin de dirigir la atención hacia la colaboración con los clientes, y finalmente conseguir reducir determinados residuos de carbono de origen fósil mediante la participación local, la publicidad o la mejora de los controles de residuos en la acera. Las pruebas C14 permitirán determinar con mayor precisión las emisiones de carbono de origen fósil dentro del ámbito de aplicación de las próximas normas del RCDE.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

Todas las plantas de valorización energética de residuos (FCC Environment UK) del Reino Unido instalarán pruebas C14. Los beneficios se extenderán a toda la cadena de valor.

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

Se espera que las pruebas C14 concluyan en 2025/26.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

Esta acción tiene por objeto ayudar al Gobierno del Reino Unido a alcanzar los objetivos de cero emisiones netas para 2050, incentivando financieramente la reducción de las emisiones de carbono fósil.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

#### DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

#### RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado recursos para la formación del personal técnico.



## INSTALAR SENSORES PIR Y CALEFACTORES DIGITALES

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción completada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones, en concreto mediante la instalación de sensores PIR y calefactores digitales en 21 instalaciones en Herefordshire y Worcestershire. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética y la descarbonización de la cadena de suministro. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción se alinea con los objetivos y metas de la empresa para 2025 y en el plan de acción ESOS.

En los dos condados de Herefordshire y Worcestershire, muchas de las oficinas de asistencia social se construyeron hace más de 15 años, por lo que el consumo reducido estimado en kWh/año para iluminación es de 11.218 y de 212.562 para calefacción.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

FCC Environment UK: La acción se ha aplicado en las 21 instalaciones en Herefordshire y Worcestershire.

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                         | Las instalaciones se completaron a finales de octubre de 2025.                                                                                                                                            |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                    | La reducción estimada de las emisiones de carbono en kWh/año para la iluminación es de 11.218 y de 212.562 para la calefacción, lo que mitiga de forma directa los impactos del Área en el medioambiente. |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)       | No se informó de esta acción en periodos anteriores.                                                                                                                                                      |
| <b>DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN</b><br>(E1-3_05)      | La disponibilidad de recursos financieros no es un factor clave para la realización de la acción.                                                                                                         |
| <b>RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA</b><br>(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) | Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.                                                                                                                                            |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)          | Además de los recursos financieros, se han asignado contratistas eléctricos externos.                                                                                                                     |



## FOMENTO DEL USO DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS<sup>47</sup>

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03, E1-3\_04)

Se trata de dos acciones desarrolladas en FCC Environment CEE República Checa y FCC Environment CEE Austria que contribuyen directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el uso del biocombustible HVO100 en flotas de vehículos diésel preexistentes, sin necesidad de modificar los vehículos. Las acciones están enmarcadas dentro de la palanca de descarbonización relativa a la sustitución de combustibles y no están basadas en la naturaleza. Además, se encuentran alineadas con los objetivos de descarbonización de la empresa al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con el diésel convencional. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, la cuantificación está pendiente ya que debe ajustarse a los objetivos de reducción del grupo.

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                               | FCC Environment CEE República Checa: El alcance de esta iniciativa abarca la flota de vehículos en República Checa.<br>FCC Environment CEE Austria: El alcance de esta iniciativa abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, especialmente las ubicaciones de Klagenfurt, Linz, Rotterman, Graz y Seeboden. |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                    | FCC Environment CEE República Checa: Se ha instalado un depósito de combustible HVO en Praga en 2025.<br>FCC Environment CEE Austria: La acción se completó el 31 de diciembre de 2025.                                                                                                                                |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)               | Esta acción está orientada a remediar los impactos sobre los grupos de interés relacionados con la contaminación del aire y los gases de efecto invernadero.                                                                                                                                                           |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)  | FCC Environment CEE República Checa: La acción se inició en el 2025, con la instalación del depósito de combustible para HVO en Praga, República Checa.<br>FCC Environment CEE Austria: La acción se completó con éxito el 31 de diciembre de 2025.                                                                    |
| <b>DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN</b><br>(E1-3_05) | La disponibilidad y asequibilidad del HVO100 en el mercado es un factor crucial.                                                                                                                                                                                                                                       |

<sup>47</sup> Esta acción se encuentra relacionada con la acción "Poner en marcha un camión de recogida de residuos de hidrógeno (H2TRUCK)", reportada en Anexo II- *Acciones relacionadas con cuestiones específicas*.

**RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen, principalmente, recursos humanos, pues el cambio a HVO no ha requerido ninguna inversión material.



## COMPRAR VEHÍCULOS ECO O DE BAJAS EMISIONES

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03, E1-3\_04)

Se trata de varias acciones llevadas a cabo por FCC Environment CEE Austria, FCC Environment CEE Polonia, FCC Environment UK y FCC Environmental Services que contribuyen directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la adquisición de vehículos ECO (que abarcan vehículos eléctricos, de gas natural, híbridos o de combustibles alternativos como hidrógeno) o de bajas emisiones y que se enmarcan en las palancas de descarbonización relativas al uso de energías renovables, electrificación y sustitución de combustibles.

FCC Environment CEE Austria ha adquirido 5 camiones eléctricos (1 camión esparcidor, 1 camión con plataforma elevadora y 3 tractores). No se considera una solución basada en la naturaleza.

FCC Environment CEE Polonia ha adquirido 1 vehículo de GNC en 2025. Se estima que la adición de una sola unidad de GNC mitigue 6.432 kg de CO<sub>2</sub>/año y 27.216 kg de NO<sub>x</sub>/año, basándose en un consumo medio anual de 12.000 litros de diésel de la unidad sustituida. Para el período 2026-2030, FCC Environment Polonia contempla la adquisición progresiva de vehículos eléctricos. Basándose en un consumo medio anual de 12.000 litros de gasóleo, la reducción de emisiones prevista por vehículo es de 32.160 kg de CO<sub>2</sub> al año y 30.240 kg de NO<sub>x</sub> al año. Está prevista la adquisición de 14 vehículos dentro de este plazo. Son soluciones basadas en la naturaleza.

FCC Environment UK ha adquirido 5 furgonetas eléctricas utilizadas por los supervisores de zona que se desplazan por los centros de reciclaje doméstico, las estaciones de transferencia y los muelles de carga de Herefordshire y Worcestershire; además, se han instalado 4 puntos de recarga eléctrica. No se considera una solución basada en la naturaleza.

FCC Environmental Services planea la incorporación de siete vehículos eléctricos y 599 vehículos de GNC reduzca significativamente la intensidad de las emisiones totales de la flota, al sustituir las unidades diésel y de gasolina, que producen más emisiones, por alternativas más limpias. Al cambiar aproximadamente el 37% de la flota a tecnologías de combustibles alternativos, la empresa ya ha logrado una reducción cuantificable de las emisiones de escape, incluida una disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> de alcance 1, ya que los vehículos de GNC producen sustancialmente menos emisiones de gases de efecto invernadero que los combustibles convencionales y los vehículos eléctricos no generan emisiones directas. NO es una solución basada en la naturaleza.

Estas iniciativas están alineadas con los objetivos de reducción de emisiones de la empresa, y con los nuevos procesos de contratación municipal, así como con los compromisos climáticos corporativos y las mejores prácticas del sector.

### ALCANCE

(MDR-A\_02)

FCC Environment CEE Austria: La medida abarca las operaciones propias de FCC Abfall Austria, especialmente las ubicaciones de Linz, Himberg 1 y Klagenfurt.

FCC Environment CEE Polonia: La medida abarca la flota de vehículos; en concreto, aplica a la reducción de las emisiones procedentes de los servicios de recogida de residuos municipales.

FCC Environment UK: La acción aplica tanto el condado de Herefordshire como el de Worcestershire, y se benefician del uso de vehículos eléctricos los supervisores de área que recorren los condados supervisando el cumplimiento de los contratos.

FCC Environmental Services: El alcance de esta iniciativa abarca la flota de vehículos en EE. UU.

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                         | <p>FCC Environment Austria: La acción se completó el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>FCC Environment CEE Polonia: Proyecto previsto para el período 2025-2030.</p> <p>FCC Environment UK: Los vehículos seguirán siendo utilizados por los supervisores durante la vigencia del contrato (hasta finales de 2028).</p> <p>FCC Environmental Services: La iniciativa es una acción continua y a largo plazo sin una fecha de finalización definida.</p> |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                    | <p>FCC Environment CEE Polonia: La acción no pretende remediar impactos en los grupos de interés.</p> <p>FCC Environment UK: Se alinea con el plan de acción de cero emisiones netas exigido por los clientes de las autoridades locales.</p>                                                                                                                                                                                                         |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)       | <p>La compra de vehículos de bajas emisiones se realiza de forma anual desde el lanzamiento del plan de descarbonización y se ha visto incrementado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN</b><br>(E1-3_05)      | <p>La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de las acciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA</b><br>(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) | <p>Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)          | <p>Los recursos no financieros asignados a la ejecución de estas acciones incluyen, principalmente, recursos humanos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## Área de Agua



### CONSEGUIR LA NEUTRALIDAD DE EMISIONES DE CO<sub>2</sub>

#### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la realización de iniciativas que logren conseguir la neutralidad de emisiones de CO<sub>2</sub>

en 2050. Un ejemplo de estas iniciativas es la relativa a conseguir una variación anual de la intensidad climática inferior al 3% anual. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, uso de energías renovables, electrificación y sustitución de combustible. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción es parte de la línea estratégica recogida en el PESA del Área, y que corresponde a la emergencia climática y cuidado del planeta. El objetivo principal se vincula a activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción alcanza a todas las operaciones del Área de Agua.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Esta acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

Las emisiones brutas de alcance 1 y 2 en el ejercicio actual han sido de 828.094,00 (tCO<sub>2</sub>e).

**DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. Se requiere de una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo varias de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026.

**RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado, entre otros, recursos humanos y materiales.



## INCREMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

**ACCIONES CLAVE**

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la búsqueda activa de iniciativas que logren aumentar el porcentaje de energía renovable utilizada procedente de instalaciones propias, PPA's o adquisición, sobre el total de energía consumida. Un ejemplo de estas iniciativas es el objetivo de alcanzar al menos un 42% de energías renovables en el 2025. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación, sustitución de combustibles y uso de energías renovables. Se trata de una solución basada en la naturaleza, y es parte de la línea estratégica recogida en el PESA del Área, y que corresponde a la emergencia climática y cuidado del planeta. El objetivo principal se vincula a activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción alcanza a todas las operaciones del Área de Agua.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Esta acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

Se ha cumplido con el objetivo de uso de al menos un 44,76% de energías renovables establecido para el 2024.



**DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. Se requiere de una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo varias de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026.

**RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado, entre otros, recursos humanos y materiales.



## MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la búsqueda activa de iniciativas como la medición de la variación anual de kWh/m3 de la energía utilizada en los procesos de aducción, tratamiento y distribución de agua potable (cálculo ponderado utilizando los m3 gestionados en cada uno de los tres procesos), o la variación anual de kWh/kg DQO eliminada para la energía utilizada en los procesos de saneamiento y depuración de aguas residuales. Esta acción contribuye a la mitigación del cambio climático y a conseguir Net Zero en carbono en 2050. Además, se enmarca dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación, sustitución de combustibles y uso de energías renovables. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, es parte de la línea estratégica recogida en el PESA del Área, y que corresponde a la emergencia climática y cuidado del planeta.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción alcanza a todas las operaciones del Área de Agua.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Esta acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

En términos de eficiencia energética, se ha mejorado un 14% el consumo unitario de abastecimiento con respecto al valor objetivo del año de reporte.

**DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. Se requiere de una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo varias de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026.

**RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado, entre otros, recursos humanos y materiales.



## TRANSFORMAR LA FLOTA DE VEHÍCULOS

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la búsqueda activa de iniciativas como la medición anual del porcentaje de vehículos con bajas emisiones de CO2 sobre el total de la flota de turismos y vehículos ligeros para operaciones en Europa. Esta acción contribuye a la mitigación del cambio climático y a conseguir Net Zero en carbono en 2050. Además, se enmarca dentro de las palancas de descarbonización relativas a la electrificación, sustitución de combustibles y cambio de productos. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, es parte de la línea estratégica recogida en el PESA del Área, y que corresponde a la emergencia climática y cuidado del planeta.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

La acción alcanza a todas las operaciones del Área de Agua.

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

Está acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA (MDR-A\_05)

Se ha conseguido mejorar con respecto a 2024, el objetivo de porcentaje de vehículos con bajas emisiones de CO2 sobre el total de la flota de turismos y vehículos ligeros para operaciones en Europa, alcanzándose un 38% en el 2025.

#### DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN (E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. Se requiere de una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo varias de las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026.

#### RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA (E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado, entre otros, recursos humanos y materiales.



INSTALAR SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la contribución a la transición gradual hacia las energías renovables, en concreto mediante la instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares y aerogeneradores. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación, sustitución de combustible y al uso de energías renovables. La acción se alinea con las políticas de sostenibilidad y cambio climático de FCC construcción al reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de GEI. Como resultado, se prevé una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y promoviendo un entorno más saludable y sostenible para las comunidades locales y futuras generaciones. Un ejemplo de estas acciones es la instalación paneles fotovoltaicos en las instalaciones de Megaplás en Arganda del Rey (Palancas: Eficiencia energética y uso de energías renovables). Se trata de una acción ya implantada y considerada una solución basada en la naturaleza. La acción está en línea con los objetivos de la empresa de reducir las emisiones de CO2, aumentar la eficiencia energética, contribuir a los ODS, y mejorar la imagen corporativa. La acción, que fue llevada a cabo en 2023, supuso la disminución de la dependencia de fuentes de energía no renovables, generación de energía renovable para autoconsumo, ahorro económico y reducción (no cuantificada) de emisiones GEI.

ALCANCE  
(MDR-A\_02)

Estas acciones aplican a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de FCC Construcción de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales. Megaplás: La acción se ha llevado a cabo en las instalaciones de Megaplás en Arganda del Rey.

HORIZONTE  
TEMPORAL  
(MDR-A\_03)

Se trata de una acción periódica que se completa de forma anual. Ya completada en el caso de Megaplás.

REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS  
(MDR-A\_04)

FCC Construcción: Se pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente y las comunidades locales causados por la ineficiencia energética y el uso excesivo de combustibles fósiles. Esto incluye la reducción de la contaminación del aire y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras. En el caso de Megaplás, la acción no pretende remediar impactos en los grupos de interés.

PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA  
(MDR-A\_05)

En periodos anteriores, se ha informado de la fase inicial de la transición hacia energías renovables, con la instalación de sistemas de energía solar y eólica en varios proyectos. El progreso incluye la evaluación de la eficiencia y la sostenibilidad de estos sistemas, así como la capacitación inicial de los empleados en las nuevas tecnologías. Megaplás: La acción se llevó a cabo y finalizó en el año 2023.

DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN  
(E1-3\_05)

La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D). Megaplás: La instalación de paneles fotovoltaicos implica inversiones significativas en infraestructura, tecnología y mantenimiento, por lo que el acceso a financiación a un coste de capital asequible es fundamental.

RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado recursos tecnológicos y humanos. Esto incluye la inversión en paneles solares, aerogeneradores, materiales de aislamiento térmico, la contratación de personal especializado y la formación de empleados en prácticas de instalación y mantenimiento de energías renovables.



**IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

**ACCIONES CLAVE**

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos de construcción; esto incluye el uso de materiales de construcción más eficientes, sistemas de iluminación y climatización de bajo consumo, y la integración de energías renovables. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, sustitución de combustibles y uso de energías renovables.

Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción se alinea con las políticas de sostenibilidad y cambio climático de FCC construcción al reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de GEI. Además, apoya los objetivos de eficiencia energética y promoción de energías renovables, alineándose con los compromisos de la empresa para combatir el cambio climático. Como resultado, se espera una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos de construcción.

Un ejemplo de estas acciones es el caso de la electrificación de los tanques de betún y reducción de emisión de GEIS en la fabricación de Mezclas Bituminosas llevado a cabo por Áridos de Melo. Se trata de una acción de mitigación ya implantada; que contribuye a la reducción de la Huella de Carbono de la empresa y se alinea con la políticas y objetivos de eficiencia energética. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética, electrificación y sustitución de combustibles. Se espera que consiga un ahorro energético de 2.225 MWh, lo que supone un 90% de reducción de la energía consumida en esta parte de la instalación.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

Estas acciones aplican a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de FCC Construcción de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.

El ejemplo concreto de Áridos de Melo aplica a la planta de Vicálvaro, en su producción de mezclas bituminosas.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Se trata de una acción periódica que se completa de forma anual. Ya completada en el caso de Áridos de Melo.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Se pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente y las comunidades locales causados por la ineficiencia energética y el uso excesivo de combustibles fósiles. Esto incluye la reducción de la contaminación del aire y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.

Áridos de Melo: La acción no pretende remediar impactos en los grupos de interés

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

En periodos anteriores, se ha informado de la fase inicial de la mejora de eficiencia energética, con la implementación de sistemas piloto en varios proyectos. El progreso incluye la evaluación de la eficiencia y la sostenibilidad de estos sistemas, así como la capacitación inicial de los empleados en las nuevas tecnologías. También se ha avanzado en la obtención de certificaciones energéticas en edificación para varios proyectos.

Áridos de Melo: La sustitución de los depósitos se ha finalizado en 2025 y comenzó en 2023.

**DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).

**RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Estas acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se han asignado recursos tecnológicos y humanos. Esto incluye la inversión en materiales de construcción eficientes, sistemas de iluminación y climatización de bajo consumo, y la contratación de personal especializado en eficiencia energética. También se destinarán recursos para la obtención de certificaciones energéticas en edificación.

Áridos de Melo: En el caso concreto de Áridos de Melo, además de los recursos financieros, no se ha requerido de otros recursos.



**ADQUIRIR UNA NUEVA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN EN MÓSTOLES**

**ACCIONES CLAVE**

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción ya implantada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la apertura de una nueva planta de producción de hormigón en Móstoles.

La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la descarbonización de la cadena de suministro. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a la lucha contra el cambio climático la reducción de la huella de carbono en el transporte de los productos y la descarbonización de la cadena de suministro.

El objetivo pretende reducir en 6 kilómetros la distancia de transporte entre la producción y el suministro de hormigón, provocando una reducción aproximada de 60.000 m3/año.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende la nueva planta de producción de hormigón (en Móstoles) más cercana al punto de suministro en las obras de la A5.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción ya está completada.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

**RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, para la realización de esta acción, se ha contratado a una persona trabajadora nueva.



## NEUTRALIZAR/COMPENSAR LA CANTIDAD DE EMISIONES DE CO2 QUE SE EMITEN Y OBTENER EL SELLO "COMPENSO" MITECO

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la neutralización y/o compensación de la cantidad de emisiones de CO2 que se emiten y obtener el sello "Compenso" del MITECO.

La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la compensación de emisiones de CO2. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye directamente a la lucha contra el cambio climático. Actualmente no se puede cuantificar la reducción de emisiones esperada.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance geográfico de la acción consiste en la planta de Vicálvaro de Áridos de Melo. En concreto en las actividades de producción de mezclas bituminosas, hormigón y materiales tratados con cemento.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

Se trata de una acción en curso y se prevé que esté completada en el 2026.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05)

Esta acción se informó en el ejercicio anterior como prevista para 2025, pero no se realizó. Se ha ampliado el plazo de ejecución para 2026.

#### DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN

(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

#### RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA

(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## RENOVAR LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y ADQUIRIR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y/O HÍBRIDOS

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la renovación de la flota de vehículos y adquisición de vehículos eléctricos y/o híbridos. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a sustitución de combustibles. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a la protección del medioambiente y la reducción de la huella ambiental mediante el uso eficiente de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención de la contaminación. El objetivo pretende disminuir el conjunto de emisiones de los Alcances 1+2 en un 2% anual a nivel global de Matinsa.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende los contratos de mantenimiento de carreteras de Matinsa.

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                         | Se trata de una acción que se realiza al comienzo de vigencia de los contratos, cuando se procede a la adquisición de una nueva flota, más eficiente y menos contaminante. Además, durante el contrato, en caso de existir renovación de la flota se persigue conseguir vehículos nuevos y por tantos más eficientes.                      |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                    | La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la mitigación del impacto de emisiones contaminantes generadas.                                                                                                                                                                                     |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)       | No se informó de esta acción en periodos anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN</b><br>(E1-3_05)      | La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción. La asignación presupuestaria viene definida en los pliegos de los distintos contratos. Con esos recursos el Departamento de Maquinaria estudia y opta por la adquisición de la flota más eficiente dentro de las posibilidades del mercado. |
| <b>RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA</b><br>(E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) | Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)          | Además de los recursos financieros, se han asignado personal del Departamento de Maquinaria de Matinsa encargados de la adquisición de la flota de todos los contratos.                                                                                                                                                                    |



## OBTENER LA VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE EMISIONES Y HUELLA DE CARBONO

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la certificación del Informe de Emisiones de carbono de FCC Industrial. El objetivo de reducción de emisiones de GEI establecido por FCC Industrial se describe en el Plan de Reducción 2023-2027 elaborado para la consecución del sello "Calculo" en el Registro de Huella de Carbono del MITERD. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a gobernanza y transparencia. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a la consecución de la Política Ambiental de FCC Industrial.

El objetivo acumulado previsto de reducción es de un 4,03% (CO<sub>2</sub>e totales/mill. € producción) para el período incluido en el Plan de Reducción.

Otra acción de cálculo y verificación de la Huella de Carbono es la realizada por Prefabricados Delta: Se trata de una acción ya implantada que también contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a eficiencia energética, electrificación, sustitución de combustibles y uso de energías renovables.

Igualmente, aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a el compromiso de Prefabricados Delta con el medioambiente y con la mejora continua que pugna por minimizar los efectos medio ambientales de su actividad. El cálculo de la Huella de Carbono de la Organización es el primer paso para adoptar las medidas que permitan su reducción. Se realiza un Plan de Reducción de Huella de Carbono 2024-2028 que tiene como objetivo reducir las emisiones directas por combustión estacionaria (alcance 1) y emisiones indirectas por energía importada (alcance 2).

### ALCANCE

(MDR-A\_02)

FCC Industrial: La acción aplica a todas las actividades de obra y centros fijos sobre los que FCC Industrial tenga el control operacional a nivel nacional.

Prefabricados Delta: La acción aplica en la Comunidad de Madrid y Andalucía.

FCC Industrial: La fecha de apertura de la acción es del 30/03/2022 y la fecha prevista de finalización el 28/02/2027. No existe una fecha concreta de cierre de la acción.

Prefabricados Delta: Prefabricados Delta ha obtenido, en abril de 2025, por primera vez, el sello "Calculo, Reduzco y Compenso" en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO<sub>2</sub> del MITERD, para sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) referentes al ejercicio 2023. Se prevé que se complete la acción en el año 2028.

### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

FCC Industrial: La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al cumplir con la obligación de reporte del ejercicio a partir del año 2026 establecida por el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por

el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para Prefabricados Delta, además, el objetivo de reducción está enfocado en las emisiones directas de GEI de alcance 1 (equipo de combustión estacionaria en la operación del calentamiento del agua) y emisiones indirectas de GEI de alcance 2 por energía importada.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de ambas acciones en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

FCC Industrial: La verificación de la Huella de Carbono resulta dependiente de los recursos humanos y los servicios de certificación disponibles.

Prefabricados Delta: Además, se deben buscar proveedores que den soluciones alternativas y que tengan los presupuestos más adecuados a cumplir los objetivos.

**RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Las acciones no conllevan una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

FCC Industrial: Además de los recursos financieros, se han asignado recursos humanos (personal propio) y contratación de servicios externos.

Prefabricados Delta: Además de los recursos financieros, se ha involucrado a personal del Departamento de Medio Ambiente de Prefabricados Delta.



## CAMBIAR LAS VENTANAS POR MODELOS ECONÓMICAMENTE MÁS EFICIENTES

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción implantada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el cambio de ventanas en el edificio por modelos más eficientes económicamente. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a eficiencia energética. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción contribuye a reducir el consumo energético, que es uno de los objetivos del plan estratégico. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero esta acción busca una posible disminución de emisiones de GEI, optimización de costes y mejora de la imagen corporativa

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

El cambio se ha realizado en la zona de oficinas de Megaplás, afectando a los empleados mejorando el confort térmico.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se completó en el 2024.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al perseguir una mejora del confort térmico de los empleados.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La ejecución del proyecto de sustitución de ventanas por modelos más eficientes económicamente depende de manera directa de la disponibilidad y asignación adecuada de recursos financieros, materiales y humanos. Este tipo de acción implica una inversión inicial significativa en la adquisición de ventanas con mejores prestaciones térmicas y acústicas, así como en la contratación de servicios especializados para su instalación.

**RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.



**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## PLANTAR NUEVAS ESPECIES ARBÓREAS

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción implantada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la plantación de nuevas especies arbóreas. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la descarbonización de la cadena de suministro. Se trata de una solución basada en la naturaleza, alineada con el objetivo de reducción de la huella de carbono, de protección al medioambiente y de mejora de ecosistemas. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero se puede afirmar que los árboles absorben carbono durante su crecimiento, contribuyendo a la reducción de emisiones globales.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

Megaplás, (Arganda del Rey) decidió remodelar la zona exterior de la empresa en 2024. Entre las acciones llevadas a cabo se plantaron varias especies arbóreas:

- 8 Melia azedarach
- 1 Prunus cerasifera
- 42 Photinia x fraseri.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se completó en el 2024.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La ejecución del proyecto de plantación de nuevas especies arbóreas depende de manera significativa de la disponibilidad y asignación adecuada de recursos financieros, humanos y materiales. Este tipo de iniciativa requiere inversión en la adquisición de especies vegetales, preparación del terreno, sistemas de riego y mantenimiento posterior para garantizar la supervivencia y el crecimiento óptimo de los árboles. En ausencia de estos recursos, la ejecución podría verse limitada.

**RELACIÓN CON LA  
TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## CALCULAR Y VERIFICAR LA AUTODECLARACIÓN AMBIENTAL DEL PRODUCTO "TRAVIESAS DE HORMIGÓN"

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción implantada, que contribuye directamente a los objetivos de adaptación al cambio climático mediante el cálculo y verificación certificada de la Autodeclaración Ambiental de Producto Traviesas de Hormigón. Aunque no se trata de una solución basada en la naturaleza, la acción pone de manifiesto el compromiso de Prefabricados Delta para concienciarse y mitigar su impacto en el medioambiente. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero la aplicación de esta acción es una manera de conocer los impactos de la empresa y comunicar transparencia e intención de mitigarlos.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción se aplica en la Comunidad de Madrid y Andalucía.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Se trata de una acción ya realizada, pero con proyección a largo plazo, ya que proporciona información sobre cómo actuar a futuro.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

**RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se ha involucrado a personal del Departamento de Medio Ambiente de Prefabricados Delta.

## Área de Concesiones



### ALQUILAR VEHÍCULOS DE FLOTA HÍBRIDOS NO ENCHUFABLES

**ACCIONES CLAVE**

(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción implantada, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante el alquiler de vehículos híbridos no enchufables en la flota de vehículos. La acción está enmarcada dentro de la palanca de descarbonización relativa a la sustitución de combustible. No se trata de una solución basada en la naturaleza, pero la acción se encuentra alineada con el objetivo general del Sistema de Gestión Ambiental del Área. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero se puede afirmar que implementado esta acción se puede conseguir una reducción de combustibles y emisiones de GEI.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción afecta a las actividades realizadas en la geográfica local, Y en sus grupos de interés, afecta a los trabajadores.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Se trata de una acción cuya duración estipulada se recoge en los contratos de alquiler de vehículos.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, al mitigar el impacto actual relativo al consumo de combustible y emisiones GEI.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

Se trata de una acción cuya duración y renovación está estipulada en los contratos de alquiler de vehículos.

**DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros no es un factor clave para la realización de la acción.

**RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## REPONER LA ILUMINACIÓN FLUORESCENTE EXISTENTE POR LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01, E1-3\_01, E1-3\_03  
E1-3\_04)

Se trata de una acción en curso, que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático mediante la reposición de la iluminación fluorescente existente en las estaciones del Tranvía 1 de Línea 9 por luminarias de tecnología LED. La acción está enmarcada dentro de las palancas de descarbonización relativas a la eficiencia energética y cambio de productos. No se trata de una solución basada en la naturaleza, y contribuye al objetivo general del Sistema de Gestión Ambiental del Área. Actualmente no se puede cuantificar el ahorro energético esperado, pero se puede afirmar que implementado esta acción se puede conseguir una reducción indirecta de los residuos y las emisiones GEI.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción se realizará en las estaciones del Tranvía de la actividad geográfica local y en sus grupos de interés, a los clientes y los operadores de transporte.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Se prevé que se complete la acción en el año 2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, al reducir el consumo eléctrico y reducir la generación de residuos. Indirectamente también se remedia el impacto de emisiones GEI.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**DEPENDENCIA DE RECURSOS PARA LA ACCIÓN**  
(E1-3\_05)

La disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para la realización de la acción.

**RELACIÓN CON LA TAXONOMÍA**  
(E1-3\_06, E1-3\_07, E1-3\_08)

Esta acción no conlleva una inversión monetaria significativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.

## E2 – Contaminación

### Área de Medio Ambiente



#### DESARROLLAR PROYECTO BIOMET

##### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso enmarcada en el nivel asignado a prevenir la contaminación atmosférica. Consiste en un proyecto de investigación y desarrollo de una nueva generación de biotecnologías de pretratamiento y biometanización de biogás en biometano, tanto de vertedero como en digestores. Simultáneamente, se llevará a cabo una optimización de la microbiología del proceso con el objetivo de obtener comunidades microbianas extremófilas capaces de eliminar los principales contaminantes del biogás (H<sub>2</sub>S, COVs, CO<sub>2</sub>) de la forma más eficiente y sostenible.

##### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Esta acción responde al cumplimiento de la estrategia de descarbonización, buscando reducir las emisiones generadas en vertedero en línea con los principios de reducción de las emisiones GEI y contaminantes de las políticas de ISO 50001 y 14001 de FCC Medio Ambiente (España).

##### ALCANCE

(MDR-A\_02)

Se llevará a cabo un mapeo de las diferentes composiciones de biogás de las plantas de FCC Medio Ambiente en España.

##### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

El proyecto tiene una duración de 3 años y un mes, comenzando en diciembre de 2024 y estimándose que finalice en noviembre de 2027. Está financiado por la Agencia Estatal de Investigación, dentro del programa de Colaboración Público-Privada 2022.

##### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al contribuir a reducir las emisiones GEI y otros contaminantes.

##### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

##### ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR

(E2-2\_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

##### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Al tratarse de una acción en curso, por el momento se están analizando las ubicaciones en las que aplicará. El presupuesto y recursos asignados dependerán del alcance final.



#### INSTALAR EL SISTEMA FÜLLCOMAT®

##### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la instalación del sistema Füllcomat®, un equipo diseñado para para llenar, vaciar y mezclar líquidos de manera eficiente, lo que permite recoger de forma segura grandes volúmenes de aceite usado y enviarlos para su reciclaje. Además, la detección de fugas integrada y la moderna tecnología de sensores evitan los derrames de líquidos peligrosos y protegen el suelo y las aguas subterráneas.

**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUCCIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

El sistema Füllcomat® WtE contribuye a los objetivos de la empresa al aumentar la recuperación de aceite usado para su reciclaje mediante una manipulación eficiente, al tiempo que mejora la protección del medioambiente con funciones integradas de detección de fugas y prevención de derrames.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La medida afecta a las actividades propias de FCC Environment CEE en Austria, concretamente a la planta de Zistersdorf, donde se encuentra la incineradora.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

El proyecto tiene un estudio de viabilidad en curso. Se ha mantenido una reunión con el proveedor ITU y se encuentra en preparación para la estimación de costes y el análisis de rentabilidad.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA  
CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

La acción fomenta prácticas sostenibles de gestión de materiales y residuos, así como medidas de protección del medioambiente. Estas prácticas reflejan el compromiso de FCC Environment CEE (Austria) con su cadena de valor.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



**MODERNIZAR EL SISTEMA TVOC (TOTAL VOLATILE ORGANIC  
COMPOUNDS)**

**ACCIONES CLAVE**

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la modernización del sistema de purificación del aire de escape de COV. Con la reducción de los COV totales, además de disminuir la contaminación atmosférica, se logra el cumplimiento de las normas de protección de los empleados. Este sistema pretende lograr una separación de polvo superior al 99% y alcanzar una concentración máxima en el lugar de trabajo de 0,1 mg/Nm<sup>3</sup>.

**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUCCIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Al reducir las emisiones de compuestos orgánicos volátiles y mejorar la calidad del aire, se refuerza el cumplimiento de las normas medioambientales y se promueven los objetivos de sostenibilidad.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La medida abarca las operaciones propias de FCC Environment CEE Austria, especialmente la ubicación de Tainach.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Se estima que el proyecto de modernización estará terminado para finales de diciembre del año 2026.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que, al reducir la contaminación atmosférica, se puede mejorar la salud en el lugar de trabajo y en la comunidad, y minimizar el daño al medioambiente.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



**PROMOVER LA TRANSICIÓN A VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

**ACCIONES CLAVE**

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en el uso de vehículos con combustibles alternativos: eléctricos (EV), aceite vegetal (HVO100) e hidrógeno (H<sub>2</sub>). Esta acción pretende conseguir una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La realización de esta acción contribuye al cumplimiento de la estrategia de descarbonización del Grupo FCC y de la directiva sobre vehículos limpios.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

Esta acción es aplicable sobre la flota de vehículos de FCC Environment CEE de República Checa y pretende conseguir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en dicha ubicación.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se encuentra en curso y se ha iniciado en el 2025.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero responde al cumplimiento de la directiva sobre vehículos limpios.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

La acción se inició en 2025 con la instalación del depósito de combustible para HVO en Praga (República Checa).

**ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



**MEJORAR EL CONTROL DE LOS GASES DE VERTEDERO**

**ACCIONES CLAVE**

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida llevada a cabo en FCC Environment CEE República Checa enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la monitorización del sistema de control de gases de vertedero. En el futuro se prevé recopilar datos sobre fugas de gases de vertedero mediante un control más frecuente de los mismos utilizando diferentes métodos (por ejemplo, drones o cajas de flujo) y, si es posible y resulta

adecuado, se prevé utilizar tecnología para un mejor aprovechamiento, como tuberías horizontales o nuevas unidades de cogeneración.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a la estrategia de descarbonización al permitir medir las emisiones reales de metano en los vertederos, contrastarlas con los cálculos existentes e identificar fugas para canalizar el metano hacia los sistemas de desgasificación, mejorando así el control de las emisiones.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción se aplica a vertederos gestionados por FCC Environment República Checa y contempla la medición de emisiones de metano y la identificación de fugas.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

El plan de control se realizará entre 2025 y 2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

En 2025 se ha mejorado el control de las emisiones de metano en el vertedero de Uhy, República Checa. Tras analizar los resultados obtenidos en 2024 con Fluxbox, una tecnología de medición de la fuga de metano de los vertederos, se detectaron puntos de fuga y se cerraron para canalizarlo hacia los puntos de desgasificación, lo que permite evaluar la eficacia de la acción en términos de mayor control de emisiones y captación de metano.

**ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros. .



## PROMOVER LA TRANSICIÓN A VEHÍCULOS DE BAJAS EMISIONES

**ACCIONES CLAVE**  
(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la adquisición de vehículos de bajas emisiones durante el periodo 2025-2030. Basándose en un consumo medio anual de 12.000 litros de gasóleo, la reducción de emisiones prevista por vehículo es de 32.160 kg de CO<sub>2</sub> al año y 30.240 kg de NOx al año. Está prevista la adquisición de 14 vehículos dentro de este plazo.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es un requisito previo estipulado por los nuevos procesos de contratación municipal. Las pruebas que demuestren la reducción de las emisiones influirán favorablemente en la evaluación de la oferta presentada.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La medida abarca la flota de vehículos de FCC Environment CEE Polonia. En concreto, aplica a la reducción de las emisiones procedentes de los servicios de recogida de residuos municipales.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Proyecto previsto para el período 2025-2030.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés con su contribución al impacto positivo relativo a la reducción de emisiones.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## MODERNIZAR LA PLANTA DE COMPOSTAJE

**ACCIONES CLAVE**

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para reforzar el control de la contaminación atmosférica. Consiste en la modernización del túnel de la planta de compostaje situada en Zabrze. Las modificaciones implementadas darán como resultado que todo el flujo del proceso se dirija a puntos de emisión canalizados (organizados). Actualmente, las emisiones no están canalizadas, lo que impide un control eficaz de la composición de los gases de efecto invernadero emitidos. Tras la implementación, todo el aire del proceso se someterá a filtración y se establecerá un control continuo de la calidad del aire.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción permite canalizar todas las emisiones del proceso, pasando de emisiones no organizadas a puntos de emisión controlados, lo que hace posible la filtración del aire y el monitoreo continuo de su calidad, contribuyendo así al control efectivo de las emisiones y al cumplimiento de los objetivos ambientales de la empresa.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La medida se aplica en la planta de compostaje de FCC Environment CEE Polonia (Śląsk), situada en Zabrze.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Proyecto previsto para el período 2025-2027.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

La acción extiende sus compromisos en la cadena de valor al buscar la reducción de emisiones y mejora de la eficiencia operativa.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## OPTIMIZAR EL PROCESO DE SOLIDIFICACIÓN DE RESIDUOS

**ACCIONES CLAVE**

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para consolidar las actuaciones frente a derrames y vertidos que causan contaminación del agua y del suelo. Consiste en la optimización del proceso de solidificación de residuos. El resultado esperado de esta acción es una mayor eficiencia y cumplimiento de los procesos de solidificación de residuos peligrosos, lo que reducirá los riesgos de contaminación y garantizará unas operaciones seguras y sostenibles en las instalaciones de Zohor.



**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUCCIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Esta medida respalda la Política Ambiental de la empresa al prevenir la contaminación, garantizar el cumplimiento normativo mediante la obtención de permisos e impulsa la mejora continua en los procesos de gestión de residuos peligrosos.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

Las medidas se extienden a las instalaciones de Zohor, de FCC Environment CEE Eslovaquia.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Se espera que la presentación de la solicitud del permiso se complete a finales de 2025.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La medida tiene por objeto remediar los impactos actuales abordando las ineficiencias y reduciendo los riesgos de contaminación en la gestión de residuos peligrosos, lo que mejora el cumplimiento y la confianza de las partes interesadas.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA  
CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

Las medidas se extienden a los compromisos en la cadena de valor descendente, ya que los residuos peligrosos proceden de los clientes y se gestionan dentro de las instalaciones de Zohor para garantizar un procesamiento seguro y el cumplimiento de la normativa.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se ha asignado personal humano y recursos técnicos para la consecución de la acción.



## APLICAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LIXIVIACIÓN

### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment CEE para consolidar las actuaciones frente a derrames y vertidos que causan contaminación del agua y del suelo. Consiste en la aplicación de la mejor tecnología disponible de ósmosis inversa (MTD). Ya se ha realizado la preparación y presentación de la solicitud y el permiso para la construcción y el funcionamiento de este sistema en la zona del vertedero de Zohor. Se espera que la instalación del moderno sistema de ósmosis inversa mejore significativamente la calidad del agua de lixiviado tratada al lograr una alta eficiencia en la eliminación de contaminantes, incluyendo sales disueltas, metales pesados y contaminantes orgánicos. Esta tecnología garantizará el cumplimiento de las estrictas normas medioambientales y legislativas, reducirá el impacto medioambiental de las operaciones de los vertederos y contribuirá a la protección de los recursos hídricos locales.

**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUCCIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La medida respalda los objetivos medioambientales y de sostenibilidad de la empresa al reducir la contaminación procedente de las aguas de lixiviación de los vertederos y garantizar el cumplimiento normativo mediante una tecnología de tratamiento avanzada.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

Esta iniciativa abarca actividades relacionadas con el tratamiento avanzado del agua procedente de fuentes contaminadas por vertederos, las aprobaciones reglamentarias y la implementación experimental dentro de las instalaciones de Zohor, de FCC Environment CEE Eslovaquia, y su cadena de suministro.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La operación de prueba se autorizó en noviembre de 2025 y, una vez completada, el sistema pasará a funcionar de forma permanente a partir del cuarto trimestre de 2026.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción tiene por objeto mitigar los impactos actuales sobre las partes interesadas mediante la reducción de la contaminación del agua afectada por los vertederos, garantizando el cumplimiento de las normas medioambientales y protegiendo a las comunidades locales y los ecosistemas.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

Las medidas se extienden a los compromisos en la cadena de valor descendente, ya que los procesos de concesión de permisos involucran a las autoridades y otras empresas constructoras.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen un presupuesto específico para la adquisición e instalación del sistema de ósmosis inversa, personal técnico especializado y contratistas externos para la implementación, y programas de capacitación para el personal operativo. Además, se asignaron recursos de gestión del tiempo y del proyecto para garantizar una ejecución oportuna y eficiente.


**MEJORAR EL DRENAJE DE AGUAS SUPERFICIALES**
**ACCIONES CLAVE**

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment UK para consolidar la gestión de aguas y suelos, consistente en mejorar el drenaje de las aguas superficiales. Debido a una actualización de la Guía del Plan de Prevención de Incendios (FPP) de 2021, había varios emplazamientos en todo el Reino Unido con sistemas de drenaje de aguas superficiales que no cumplían con la normativa. Al mejorar los sistemas de drenaje, los emplazamientos cumplen con la Guía FPP y se evita la contaminación a través del drenaje de aguas superficiales contaminadas.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Se llevaron a cabo estudios de drenaje para identificar los emplazamientos que no cumplían los nuevos requisitos de la Guía FPP. Una vez identificados, se determinaron las obras de ingeniería, se analizaron los costes y se completaron los trabajos de cimentación.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción abarca los centros de reciclaje de residuos domésticos gestionados por FCC Environment UK en nombre de las autoridades locales: Pocklington HWRC y los centros de reciclaje de residuos de Aylesbury, Buckingham y Langley. Además, el Consejo de East Riding y Yorkshire confirmó en abril de 2025 que se había asegurado la financiación para los dos próximos HWRC.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Pocklington HWRC: finalización en el primer trimestre de 2025.  
El Consejo de East Riding y Yorkshire confirmó en abril de 2025 que se había asegurado la financiación para los dos próximos HWRC. Uno de ellos debía comenzar en el cuarto trimestre de 2025 y el otro en 2026.  
Los centros de reciclaje de residuos de Aylesbury, Buckingham y Langley serán objeto de obras de mejora del drenaje y conexión al alcantarillado, que comenzarán en 2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción tiene por objeto mitigar los impactos actuales relativos al incumplimiento de los requisitos del permiso y del plan de prevención de incendios.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

El cumplimiento de la legislación es un requisito de todos los contratos de las autoridades locales.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen personal propio de la empresa, incluidos los gestores y supervisores de contratos, los directores de operaciones de área y los directores y asesores medioambientales, así como los recursos externos asignados por la autoridad local. Los fondos de inversión de capital están cubiertos en su totalidad por las autoridades locales.



## PROYECTO DE REMEDIACIÓN DEL ALQUITRÁN

### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una medida enmarcada en el conjunto de acciones previstas por FCC Environment UK para consolidar la gestión de aguas y suelos. Consiste en reducir el impacto de una operación histórica de tratamiento químico que causó la contaminación de las aguas subterráneas locales con alquitrán. El emplazamiento se encuentra en el lugar donde se ubicaba la antigua destilería de alquitrán de Yorkshire, que data de finales del siglo XIX. Existe contaminación en las aguas subterráneas bajo el emplazamiento, que esta acción pretende remediar.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La Declaración de la Política SHEQ establece que FCC Environment UK se compromete a prevenir la contaminación en todas las áreas donde se opera. FCC Environment UK adquirió Knottingly en 2022 y continúa gestionando este proyecto de prevención de la contaminación para limpiar las aguas subterráneas bajo el emplazamiento.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El proyecto se limita a la remediación del alquitrán en la planta de tratamiento de residuos de Knottingly, de FCC Environment UK. La planta se ha dividido en nueve celdas para su remediación, de las cuales ocho ya se han cerrado y la Agencia de Medio Ambiente ha dado por concluida su remediación.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

El proyecto se completará a finales de 2026, aunque la fecha exacta dependerá de la tasa de extracción de alquitrán de la celda final.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción tiene por objeto mitigar los impactos actuales relativos a la reducción de la contaminación local de las aguas subterráneas y del impacto sobre los residentes y las empresas locales. Además, tiene como objetivo reducir el riesgo asociado a las obligaciones de cumplimiento medioambiental.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

#### ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR

(E2-2\_02)

La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Esta acción no requiere de un gasto de capital y cuentan para su ejecución de un empleado a tiempo completo asignado a este proyecto.



## PROMOVER LA TRANSICIÓN A VEHÍCULOS GNC Y ELÉCTRICOS

### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso para reducir la contaminación atmosférica, consistente en la incorporación de siete vehículos eléctricos y 599 vehículos de gas natural comprimido (GNC) con el objetivo de reducir significativamente la intensidad de las emisiones totales de la flota mediante la sustitución progresiva de unidades diésel y de gasolina por alternativas de menor impacto ambiental. Al cambiar aproximadamente el 37% de la flota a tecnologías de combustibles alternativos, FCC Environmental Services ya ha logrado una reducción cuantificable de las emisiones de escape, incluida una disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> de alcance 1. Esta transición ha reducido tanto las emisiones totales relacionadas con la combustión de combustible como la intensidad de carbono por milla recorrida. Con el tiempo, se prevén nuevas reducciones de emisiones a medida que aumente la utilización de los activos de GNC y vehículos eléctricos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Esta iniciativa respalda el objetivo a largo plazo de la empresa de reducir las emisiones de GEI de alcance 1 y 2, en consonancia con los compromisos

climáticos del Área (Estrategia de descarbonización) y las mejores prácticas del sector.

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                              | El alcance de esta iniciativa abarca la flota de vehículos de FCC Environmental Services. Esta medida tiene repercusiones en las emisiones de alcance 1 (emisiones directas procedentes de la combustión de combustible en vehículos propiedad de la empresa), de alcance 2 para la recarga de vehículos eléctricos (emisiones indirectas procedentes de la electricidad adquirida) y las operaciones de la flota, incluyendo rutas, mantenimiento, gestión de combustible y necesidades de infraestructura. |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                   | La iniciativa es una acción continua y a largo plazo sin fecha de finalización definida. La modernización de la flota mediante la adopción de vehículos eléctricos y de GNC se lleva a cabo anualmente como parte de la estrategia de descarbonización continua del Área.                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)              | Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05) | No se informó de esta acción en periodos anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b><br>(E2-2_02)          | La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)    | Además de los recursos financieros, se necesitan recursos operativos, como gestión de la flota, personal de mantenimiento y capacidad de programación, para integrar estos vehículos de manera eficaz en las operaciones diarias. Además, los recursos humanos, como los gestores de proyectos y el personal de sostenibilidad, son esenciales para planificar, supervisar y optimizar la transición.                                                                                                        |

## Área de Construcción



### ADOPTAR BUENAS PRÁCTICAS

#### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una acción ya implementada y enfocada a prevenir la contaminación del aire, el agua y el suelo. Por ejemplo, el tratamiento del agua sobrante de varios procesos de construcción mediante depuradoras antes de su vertido evita comprometer el buen estado de las masas de agua receptoras. Del mismo modo, llevar a cabo un correcto mantenimiento de la maquinaria contribuye a reducir las emisiones de partículas y óxidos de nitrógeno, carbono y azufre a la atmósfera, y previene la contaminación del suelo por derrames accidentales, siempre que se disponga de los medios adecuados para realizar el mantenimiento de la mejor forma.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Las buenas prácticas implementadas en las obras contribuyen a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, puntos recogidos en la Política Medioambiental de FCC Construcción. Además, contribuyen a los objetivos de minimizar la emisión de partículas y ruido y, en materia de vertidos, contribuyen a la reducción de la generación de vertidos innecesarios sobre las masas de agua en las obras, incluyendo el agua reciclada, o a mejorar su tratamiento para evitar focos de contaminación.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

Estas acciones se aplican a todos los procesos productivos del Área que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo y son ejecutados tanto por personal propio como por subcontratistas.

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                   | Las acciones son de carácter anual y de largo plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)              | Puede contribuir a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades aledañas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.                                                                        |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05) | Desde sus inicios, FCC Construcción ha implantado buenas prácticas ambientales para minimizar el riesgo de que los aspectos ambientales propios de sus actividades provoquen contaminación del suelo, del agua y de la atmósfera en su entorno, y ha informado al respecto en sus reportes de sostenibilidad, que pueden ser consultados en su página web: <a href="https://www.fccco.com/informes-de-sostenibilidad">https://www.fccco.com/informes-de-sostenibilidad</a> |
| <b>ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b><br>(E2-2_02)          | Esta acción se informó el año pasado, y por el momento no se ha analizado su progreso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)    | Todos los socios, colaboradores y proveedores deben aceptar el Código Ético y de Conducta del Grupo de FCC y actuar conforme a sus principios. Para asegurar estos compromisos, se aplican procesos de diligencia debida que evalúan la ética, la sostenibilidad profesional y la solvencia de las entidades con las que se establecen relaciones comerciales.                                                                                                             |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)    | Además, los proveedores de FCC Construcción deben aceptar el Código de Comportamiento Ambiental, y todos los contratos de la compañía incluyen cláusulas que reflejan el compromiso con el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)    | Además de los recursos financieros, para la ejecución de estas acciones se han asignado recursos tecnológicos y humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## MEJORAR LOS CONTROLES, MEDICIONES Y ANÁLISIS MEDIOAMBIENTALES

### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01) | Se trata de una acción ya implementada y enfocada a prevenir la contaminación del aire, del agua y del suelo. Llevar a cabo controles, mediciones y análisis medioambientales contribuye a identificar y mitigar las fuentes de contaminación antes de que se manifiesten sus efectos sobre el medio, ayudando a proteger los ecosistemas y la salud humana. Por otro lado, asegura que las actividades de la empresa cumplan con las leyes y regulaciones ambientales, evitando multas y sanciones, lo que permite la mejora continua a través de la definición de objetivos cuantificables, así como la optimización de recursos mediante la evaluación de la eficacia de las buenas prácticas implementadas. |
| <b>CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01) | La ejecución de estas actividades contribuye a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, puntos recogidos en las Políticas de FCC Construcción, además de contribuir a objetivos como minimizar la emisión de partículas y ruido o contribuir a la implementación de medidas dedicadas a la minimización de la generación de vertidos innecesarios sobre las masas de agua en las obras o a su tratamiento para evitar focos de contaminación, así como reducir el riesgo de incidentes en situaciones de emergencia.                                                                                          |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                                                     | Estas acciones aplican en todos los procesos productivos del Área que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo y son ejecutados tanto por personal propio como por subcontratistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                                          | Las acciones son de carácter anual y de largo plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                                     | Puede contribuir a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades aledañas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                           | ecológico y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05) | Desde sus inicios, FCC Construcción ha implantado buenas prácticas ambientales para minimizar el riesgo de que los aspectos ambientales propios de sus actividades provoquen contaminación del suelo, del agua y de la atmósfera en su entorno, y ha informado al respecto en sus reportes de sostenibilidad, que pueden ser consultados en su página web: <a href="https://www.fccco.com/informes-de-sostenibilidad">https://www.fccco.com/informes-de-sostenibilidad</a><br>Esta acción se informó el año pasado, y por el momento no se ha analizado su progreso.                                                                       |
| <b>ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b><br>(E2-2_02)          | Todos los socios, colaboradores y proveedores deben aceptar el Código Ético y de Conducta del Grupo de FCC y actuar conforme a sus principios. Para asegurar estos compromisos, se aplican procesos de diligencia debida que evalúan la ética, la sostenibilidad profesional y la solvencia de las entidades con las que se establecen relaciones comerciales.<br>Además, los proveedores de FCC Construcción deben aceptar el Código de Comportamiento Ambiental, y todos los contratos de la compañía incluyen cláusulas que reflejan el compromiso con el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)    | Además de los recursos financieros, para la ejecución de estas acciones se han asignado recursos tecnológicos y humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## SUSTITUIR LOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE BETÚN ELÉCTRICOS

### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

Se trata de una acción ya implementada y enfocada a prevenir la contaminación del agua y del suelo. Consiste en la sustitución y puesta en marcha de tres depósitos de almacenamiento de betún eléctricos, que contribuyen a la reducción de la contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales).

### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de estas actividades contribuye a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, puntos recogidos en las Políticas de FCC Construcción, además de contribuir a objetivos como minimizar la emisión de partículas y ruido o contribuir a la implementación de medidas dedicadas a la minimización de la generación de vertidos innecesarios sobre las masas de agua en las obras o a su tratamiento para evitar focos de contaminación, así como reducir el riesgo de incidentes en situaciones de emergencia.

### ALCANCE

(MDR-A\_02)

Esta acción se aplica en la planta de Vicálvaro de FCC Construcción, en concreto en la producción de mezclas bituminosas.

### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción ya se ha completado.

### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción contribuye a la reducción de la contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales), lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.

### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05)

La sustitución de los depósitos comenzó en el año 2023 y se ha finalizado en este ejercicio de reporte.

|                                                        |                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b><br>(E2-2_02)       | La acción no extiende sus compromisos en la cadena de valor ascendente o descendente                                     |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06) | Además de los recursos financieros, para la ejecución de estas acciones se han asignado recursos tecnológicos y humanos. |



## REALIZAR INFORMES DE EMISIONES, INMISIONES Y VERTIDOS AGUA

### ACCIONES CLAVE

(E2-2\_01, E2-2\_03, MDR-A\_01)

La acción consiste en la realización periódica de mediciones de contaminantes, cuyos resultados se recogen en diversos informes de emisiones, inmisión y vertidos de agua en función de los parámetros a evaluar cada ejercicio.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La ejecución de estas acciones contribuye al compromiso del Área de Construcción con el medioambiente, en concreto, mediante el control de equipos.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

Esta acción es aplicable a la Fábrica de Tuberías y Prefabricados de hormigón (Humanes, España) y la Fábrica de Tuberías y Traviesas de hormigón (Puente Genil, España).

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción tiene un carácter periódico y su frecuencia varía según el tipo de control y la ubicación. Los vertidos se evalúan de forma anual. En la planta de PG, la medición de inmisiones también se realiza cada año, mientras que en HU esta misma medición se lleva a cabo cada año y medio. Las emisiones atmosféricas en PG se revisan de manera quinquenal, y en HU se controlan anualmente en la línea de PRFV, siempre que exista producción.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Puede contribuir a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades aledañas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico, y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

En el 2025, se ha llevado a cabo el control de los equipos de filtración con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y prevenir emisiones a la atmósfera y al agua.

**ACCIÓN EN LA CADENA DE VALOR**  
(E2-2\_02)

La acción se extiende a la cadena de valor, ya que todos los socios, colaboradores y proveedores deben aceptar y cumplir el Código Ético, el Código de Comportamiento Ambiental y las cláusulas contractuales alineadas con los principios del Pacto Mundial. Además, la empresa aplica procesos de diligencia debida para evaluar aspectos éticos, ambientales y de derechos humanos, y en 2024 ha desarrollado un Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medio Ambiente para gestionar estos compromisos en toda la cadena de valor.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Esta acción tiene como recursos no financieros asignados la contratación de Organismos de Control.



E3 – Recursos hídricos y marinos

Área de Medio Ambiente



CONCIENCIAR Y REALIZAR UN SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE AGUA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada cuyo objetivo consiste en sensibilizar al personal sobre los gestos ecológicos y tener un seguimiento de las actividades que consumen una gran cantidad de agua.

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01) | La acción contribuye a la consecución de la Política de Gestión.                                                                                                                                                                            |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                                                     | La política de FCC Enviro Atlantic – Francia es aplicable a todos los empleados y afecta a cada una de las entidades, donde se realizan acciones de sensibilización sobre el agua (reducción de la contaminación, gestos ecológicos, etc.). |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                                          | Se trata de una acción desarrollada y finalizada en el ejercicio 2024, sin continuidad en 2025, aunque se sigue reforzando estos aspectos.                                                                                                  |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                                     | Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.                                                                                                                                          |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)                        | Esta acción finalizó en 2024.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)                           | Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen el personal y necesario para su desarrollo, así como los materiales imprescindibles para su correcta implementación.                                                          |
| <b>RIESGO HÍDRICO</b><br>(E3-2_03)                                               | No es una acción relacionada con áreas de riesgo hídrico.                                                                                                                                                                                   |



IMPLANTAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LIXIVIADOS MEDIANTE ÓSMOSIS INVERSA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso, centrada en la instalación de un sistema de ósmosis inversa en el área del vertedero de Zohor (FCC Environment CEE - Eslovaquia). La acción pretende mejorar significativamente la calidad del agua de lixiviado tratada al lograr una alta eficiencia en la eliminación de contaminantes, incluyendo sales disueltas, metales pesados y contaminantes orgánicos. Esta tecnología garantizará el cumplimiento de las estrictas normas medioambientales y legislativas, reducirá el impacto medioambiental de las operaciones de los vertederos y contribuirá a la protección de los recursos hídricos locales.

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01) | La acción respalda los objetivos medioambientales y de sostenibilidad de la empresa al reducir la contaminación procedente de las aguas de lixiviación de los vertederos y garantizar el cumplimiento normativo mediante una tecnología de tratamiento avanzada. |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                              | Esta iniciativa abarca actividades relacionadas con el tratamiento avanzado de aguas procedentes de fuentes contaminadas por vertederos, las autorizaciones regulatorias y la implementación piloto en la instalación de Zohor y su cadena de suministro.                                                                                               |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                   | La prueba piloto se autorizó en noviembre de 2025 y, una vez completada, el sistema pasará a funcionar de forma permanente a finales de 2026.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)              | La acción tiene por objeto mitigar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la reducción de la contaminación del agua procedente de las aguas de lixiviados de vertederos, protegiendo a las comunidades locales y los ecosistemas.                                                                                                   |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05) | Acción reportada por primer año bajo NEIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)    | Los recursos asignados no financieros para la ejecución de esta acción incluyen personal técnico especializado y contratistas externos para la implementación, así como programas de capacitación para el personal operativo. Además, se han asignado recursos de gestión del tiempo y del proyecto para garantizar una ejecución oportuna y eficiente. |
| <b>RIESGO HÍDRICO</b><br>(E3-2_03)                        | No es una acción relacionada con áreas de riesgo hídrico.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## Área de Agua



### REDUCIR EL CONSUMO HÍDRICO

#### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de dos líneas de acción en curso que pretenden reducir el consumo hídrico mediante la mejora de la eficiencia en las redes de distribución de agua y la reducción de los volúmenes de agua no registrada (ANR).

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01) | Las acciones son parte de la línea estratégica del PESA relativa a la emergencia climática y cuidado del planeta cuyo objetivo principal se vincula a impulsar iniciativas que logren los objetivos de reducción del consumo hídrico establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como a adaptar a Aqualia para mejorar la eficiencia de las redes de distribución de agua. |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                                                     | La mejora de las redes de distribución de agua alcanza todas las operaciones de la compañía, mientras que la reducción del volumen de ANR abarca la gestión del ciclo integral del agua (a excepción de Estados Unidos, México, Rumanía, Perú, Argelia, Egipto, Catar y EAU).                                                                                                                       |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                                          | Las acciones no tienen plazos establecidos para completarse, puesto que los objetivos se revisan anualmente y el Plan Estratégico de Sostenibilidad se elabora cada tres años. Debido a la evolución permanente del perímetro, la acción no contempla establecer un horizonte temporal.                                                                                                             |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                                     | Las acciones pretenden remediar los impactos negativos en caso de sucesos extremos como sequías, así como enfrentar el peligro de una gestión de recursos hídricos no sostenible, armonizando las demandas de consumo de agua para regadío y para consumo humano.                                                                                                                                   |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)                        | En la mejora de las redes de distribución de agua, en 2025 se reportan 11,65 m <sup>3</sup> /km/día de agua no registrada y un 29% de volumen de agua no registrada sobre el volumen total de agua inyectado a la red de distribución.                                                                                                                                                              |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)                           | Los recursos asignados no financieros para la ejecución de estas acciones incluyen recursos humanos y recursos materiales.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>RIESGO HÍDRICO</b><br>(E3-2_03)                                               | Estas acciones se realizan en zonas con riesgo hídrico, incluyendo las zonas de alto estrés hídrico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



CALCULAR Y VERIFICAR LA HUELLA HÍDRICA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que pretende obtener una medición fiable, comparable y verificada del consumo y uso del agua en las actividades de FCC Construcción, identificando los puntos críticos de estrés hídrico y permitiendo establecer futuras medidas de reducción, eficiencia y mitigación.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La acción refuerza el compromiso de FCC Construcción con la mejora continua establecida en su Política Medioambiental y con la protección y gestión responsable de los recursos hídricos, incluyendo aquellos situados en entornos de estrés hídrico.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción abarca las actividades propias de FCC Construcción a nivel nacional e internacional, en obras y centros fijos.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción es de carácter anual y continua. El primer cálculo fue completado en 2025 (con año base 2024), con repetición y verificación periódica cada ejercicio. Se considera una acción de largo plazo integrada en los procesos habituales de reporte de sostenibilidad.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción contribuye a identificar y reducir impactos derivados del consumo de agua en obras y generación de vertidos, especialmente en zonas con escasez hídrica, donde las actividades constructivas pueden presionar el recurso. Facilita corregir desequilibrios de uso, mejorar la eficiencia y prevenir la contaminación producida por los vertidos.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

Se ha avanzado en la sistematización del proceso y en la incorporación del indicador en las Memorias de Sostenibilidad del Área, lo que permitirá definir futuros objetivos y planes de reducción.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen la adquisición de factores necesarios para el cálculo, y recursos humanos internos dedicados a la implementación y seguimiento anual.

**RIESGO HÍDRICO**  
(E3-2\_03)

Esta acción se realiza en zonas con riesgo hídrico, incluyendo las zonas de alto estrés hídrico.



ANALIZAR LA HUELLA HÍDRICA DE MATINSA

ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción prevista que pretende hacer el cálculo de huella hídrica de Matinsa por primera vez, analizando los datos, sacando conclusiones y estableciendo actuaciones futuras a acometer.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Las actuaciones de Matinsa se centran en la protección del medioambiente y la reducción de la huella ambiental mediante la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la prevención de la contaminación y el fomento de la economía circular.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción se aplica en todos los contratos de Matinsa.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Se trata de una acción prevista, se espera que el año base del análisis sea el 2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Con el establecimiento del cálculo de la huella hídrica se pretende remediar el sobreconsumo de agua, la contaminación y fomentar la gestión eficiente del agua en toda la cadena. Además, se pretende medir, gestionar, y reducir el impacto ambiental y social del uso del agua, contribuyendo a la sostenibilidad.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

Se trata de una acción prevista y reportada por primer año bajo NEIS.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Además de los recursos financieros, se asignan recursos humanos (técnicos de los servicios centrales de Matinsa) y se ha realizado un curso de formación en Huella Hídrica impartido por FCC (1h).

**RIESGO HÍDRICO**  
(E3-2\_03)

Esta acción se realiza en zonas con riesgo hídrico, incluyendo las zonas de alto estrés hídrico.



## MONITOREAR EL CONSUMO DE AGUA EN TIEMPO REAL

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción prevista que pretende monitorear el consumo de agua en tiempo real y lograr un control real del consumo con la capacidad de detectar fugas que impliquen una pérdida de recursos naturales.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La acción contribuye a la consecución de los objetivos de la empresa relativos al control del uso de recursos naturales.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción se encuentra en fase de solicitud de ofertas en el área geográfica de Andalucía.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Se trata de una acción prevista, se espera que la acción se implemente en 2028.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos relativos al elevado uso de agua como recurso natural escaso.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

Se trata de una acción prevista y reportada por primer año bajo NEIS.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Actualmente no se dispone de un dato económico debido a que todavía no se ha elegido un presupuesto para llevar a cabo la acción. Esta se encuentra en fase de solicitud de ofertas y se están utilizando recursos humanos como la Dirección de la fábrica y el responsable de mantenimiento.

**RIESGO HÍDRICO**  
(E3-2\_03)

Esta acción no se realiza en zonas con riesgo hídrico ni de alto estrés hídrico.

E4- Biodiversidad y ecosistemas

Área de Agua



| IDENTIFICAR ESPACIOS PROTEGIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCIONES CLAVE<br>(MDR-A_01)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Se trata de una acción ya implantada. El proyecto <i>RiesgosAqualia</i> es una iniciativa para analizar la sensibilidad de los ecosistemas donde opera Aqualia, identificando instalaciones en ecosistemas vulnerables, así como valorar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, alineándose con estándares internacionales de sostenibilidad y fomentando la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS<br>(MDR-A_01)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Esta acción es parte de la línea estratégica de Emergencia Climática y Cuidado del Planeta del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia. Su objetivo principal consiste en activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales (por ejemplo, SBTi), así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad. El proyecto se sirve de un análisis geoespacial y evaluaciones basadas en la metodología LEAP del TNFD. |
| ALCANCE<br>(MDR-A_02)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | La acción alcanza a todas las operaciones de Aqualia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| HORIZONTE TEMPORAL<br>(MDR-A_03)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Está acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 y se ha completado en 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| REMEDIACIÓN DE IMPACTOS<br>(MDR-A_04)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA<br>(MDR-A_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | La acción fue implementada en 2024 y no ha sufrido cambios durante el año 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD<br>(E4-3_02)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de acción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS<br>(E4-3_09)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza en la implementación de la acción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS<br>(MDR-A_06)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen bases de datos con información interna, así como un equipo multidisciplinar de Aqualia, junto con consultores de sostenibilidad y especialistas en biodiversidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



| FOMENTAR INICIATIVAS CON LOS ENTORNOS PARA PROMOVER LA BIODIVERSIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| ACCIONES CLAVE<br>(MDR-A_01)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Se trata de una acción en curso que pretende fomentar iniciativas con los entornos para promover la biodiversidad y generar una mejora del estado ecológico y de los servicios ecosistémicos. Asimismo, se pretende lograr una reducción de los riesgos físicos y operativos vinculados al agua, un refuerzo del modelo de negocio y de la resiliencia climática, un fortalecimiento de la licencia social para operar y una mayor credibilidad ASG, así como un mejor acceso a la financiación sostenible. |  |

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Esta acción es parte de la línea estratégica de Emergencia Climática y Cuidado del Planeta del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia. Su objetivo principal consiste en activar iniciativas que logren los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por las instituciones internacionales (por ejemplo, SBTi), así como adaptar a Aqualia al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción alcanza a todas las operaciones de Aqualia.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Está acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

No se informó de esta acción en periodos anteriores.

**COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD**  
(E4-3\_02)

No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de acción.

**CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS**  
(E4-3\_09)

No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza en la implementación de la acción.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales.

## Área de Construcción



## APLICAR MEDIDAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y CREACIÓN DE ZONAS VERDES

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción ya implantada que pretende conservar la biodiversidad mediante la mitigación de los impactos causados por FCC Construcción en hábitats y especies, aplicando medidas como la restauración de ecosistemas y la creación de zonas verdes.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La acción tiene una relación directa con el cumplimiento de la Política Medioambiental de FCC Construcción, ya que la mitigación de impactos y la protección de la biodiversidad quedan recogidas directamente en la definición de la propia política.

El establecimiento de medidas preventivas y correctoras, así como la adopción del sistema de Buenas Prácticas, constituyen el medio para disminuir o evitar los impactos sobre la biodiversidad. Estas medidas y Buenas Prácticas consisten en la restauración de zonas afectadas, la creación de nuevos hábitats y zonas verdes, trasplantes de arbolado, la reforestación y la protección de áreas naturales (especialmente zonas de alta sensibilidad ambiental, espacios naturales protegidos o áreas con presencia de especies protegidas).

Dado que la acción definida se integra en el propio Sistema de Gestión Ambiental de FCC Construcción y bajo el paraguas de la Política Medioambiental del Área, el alcance de la acción es global, es decir, aplica a todas las obras y proyectos, independientemente de su localización geográfica. Aplica también a toda la cadena de suministro, pues se requiere a los proveedores la firma del Código de Comportamiento Medioambiental y el respeto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, además de valorar positivamente que dispongan de un Sistema de Gestión Ambiental implementado.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se aplica de forma continuada y sistemática en todos los proyectos de FCC Construcción. El reporte de sus resultados se realiza de manera anual.

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)              | Los impactos potenciales sobre los ecosistemas, sobre el paisaje y sobre los recursos naturales son identificados y evaluados durante el proceso de evaluación de impacto ambiental, proceso que finaliza con la Declaración de impacto ambiental, o bien mediante una evaluación específica de riesgos del proyecto. Las medidas establecidas a posteriori en ambos casos son incluidas en el propio proyecto para mitigar o corregir los impactos. |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05) | La conservación de la biodiversidad es un capítulo notable dentro de las publicaciones de FCC Construcción en materia de sostenibilidad. En los Informes de Sostenibilidad, disponibles en la web, se recogen datos relacionados con la ocupación del territorio y la restauración de espacios afectados. Tanto en la Memoria Sostenibilidad como en la Comunicación Medioambiental se incluye información al respecto.                              |
| <b>COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD</b><br>(E4-3_02)       | No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de acción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS</b><br>(E4-3_09)     | Dado que las actuaciones en el ámbito de la biodiversidad son muy extensas y variadas, se puede afirmar que en todas ellas se trata de seguir la filosofía de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, si bien no se ajustan en todos los casos al Estándar Global de la UICN.                                                                                                                                                                       |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)    | Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales en todos los proyectos para el cumplimiento de las acciones concretas establecidas en cada uno de ellos.                                                                                                                                                                                                                                          |



## REFORZAR LA POBLACIÓN DE ICTIOFAUNA AUTÓCTONA EN EL RÍO MANZANARES

### ACCIONES CLAVE (E4.MDR-A\_01)

Se trata de una acción ya implantada que pretende lograr el objetivo de mejorar la población de especies autóctonas mediante la cría en estanques y la posterior liberación anual en el cauce del río Manzanares de 100 bermejuelas (*Achondrostoma arcasii*), 40 cachos (*Squalius cephalus*), 10 bogas (*Boops boops*) y 100 colmillejas (*Cobitis paludica*), asegurando así la conservación de estas especies al incrementar su población.

|                                                                                     |                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(E4.MDR-A_01) | La acción contribuye a la línea estratégica de "Protección de la biodiversidad" definida en la Estrategia de Sostenibilidad 2023-2026 de FCC Construcción.         |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                                                        | El río Manzanares (Madrid) constituye el límite geográfico del alcance de la acción.                                                                               |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                                             | La acción se aplica anualmente desde 2021 y no tiene fecha de fin.                                                                                                 |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                                        | Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.                                                                 |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05)                           | No se informó de esta acción en periodos anteriores.                                                                                                               |
| <b>COMPENSACIONES DE BIODIVERSIDAD</b><br>(E4-3_02)                                 | No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de la acción.                                                                                   |
| <b>CONOCIMIENTOS LOCALES E INDÍGENAS</b><br>(E4-3_09)                               | Se han detectado las especies autóctonas con menor presencia y se ha procedido a la cría en cautividad para su incorporación al cauce y asegurar la biodiversidad. |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)                              | Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos (el personal propio del contrato).                                                  |

## E5 – Uso de los recursos y economía circular

### Área de Medio Ambiente



#### MEJORAR LAS TASAS DE RECICLAJE DE BIOPLÁSTICOS A TRAVÉS DEL PROYECTO PROSPER

##### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de desarrollar soluciones innovadoras para mejorar la clasificación y el reciclaje de bioplásticos mediante nuevas tecnologías, contando con la participación ciudadana y mediante sistemas avanzados de tratamiento dentro del proyecto europeo PROSPER. FCC Medio Ambiente lidera el demostrador en España y participa evaluando la viabilidad técnica de la separación de bioplásticos en plantas de tratamiento de residuos, incluyendo el análisis de la eficacia de la separación en origen.

##### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de esta acción contribuye a las políticas y objetivos de la empresa al impulsar una gestión más circular de los bioplásticos. El demostrador en España, liderado por FCC Medio Ambiente, permite conocer mejor la presencia de bioplásticos en el contenedor amarillo, evaluar su comportamiento en las plantas de tratamiento y validar tecnologías de separación, facilitando su reciclaje y reintroducción en el mercado.

##### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción abarca los emplazamientos de FCC Medio Ambiente en Granada, así como de las compañías A2A (Italia) y SUEZ (Francia), incorporando además pruebas de clasificación en la planta NTCP de los Países Bajos mediante tecnologías NIR (infrarrojo cercano) y sistemas asistidos por inteligencia artificial (FCC Enviro Atlantic).

##### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción comenzó en el año 2024 y se prevé que finalizará en 2028.

##### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, mejorando la gestión de bioplásticos, reforzando la separación en origen y reduciendo los impactos ambientales en las plantas y comunidades.

##### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

##### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano, recursos financieros e infraestructura.



#### RECICLAR Y VALORIZAR LOS EPI UTILIZADOS

##### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de reciclar y valorizar los EPI usados para reducir el volumen enviado a vertedero y convertir sus materiales textiles, plásticos y de caucho en nuevos recursos aprovechables dentro de procesos circulares.

##### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN

La ejecución de esta acción contribuye a las políticas y objetivos de la empresa al favorecer la reducción de residuos no peligrosos, en línea con los compromisos ambientales y la Política de Gestión Ambiental. Asimismo, apoya el cumplimiento de la Ley AGECA, al promover la prolongación de la vida útil de

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01)      | los productos y la mejora de la circularidad. La acción también impulsa la sensibilización de los equipos sobre el uso responsable de los materiales, reforzando la transición hacia modelos más sostenibles dentro de la organización.                                                                          |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                           | El alcance de la acción abarca los centros de recogida de residuos y los servicios de limpieza urbana en Francia, abarcando a conductores, peones de recogida, agentes de limpieza y personal de mantenimiento mecánico (FCC Enviro Atlantic).                                                                   |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                | La acción se ejecuta de forma anual desde 2024 y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)           | La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la reducción de residuos profesionales, la disminución de los volúmenes enviados a vertedero y la menor dependencia de materias primas vírgenes, favoreciendo así una gestión más eficiente y sostenible de los recursos. |
| <b>PROGRESO</b><br>(MDR-A_05)                          | Acción reportada por primer año bajo las NEIS.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06) | Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales.                                                                                                                                                                                               |



## DIGITALIZAR LOS DOCUMENTOS

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de reducir el consumo de papel en un 80 % mediante la digitalización de nóminas y documentos internos, disminuyendo así el uso de recursos físicos y los costes asociados a la impresión y al envío postal dentro de la iniciativa de Oficina *Paperless*.

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01) | La ejecución de la acción contribuye a los objetivos y políticas de la empresa al reducir el impacto ambiental asociado al uso de papel, reforzando la coherencia con la Política interna de Sobriedad y Optimización Energética. Además, se alinea con las buenas prácticas de responsabilidad social corporativa recogidas en el Plan Clima interno, impulsando una gestión más eficiente y sostenible de los recursos. |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                                                     | El alcance de la acción abarca a todos los empleados de la sede, así como al personal de las agencias de limpieza, recogida de residuos, vía pública y mantenimiento (FCC Enviro Atlantic).                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                                          | La acción se ejecuta de forma anual desde 2025 y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                                     | La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la reducción del consumo de papel y la disminución de las emisiones derivadas del transporte postal.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PROGRESO</b><br>(MDR-A_05)                                                    | Acción reportada por primer año bajo las NEIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)                           | Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



## INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN Y LOS INGRESOS MEDIANTE LA TIENDA DE REUTILIZACIÓN



### ACCIONES CLAVE (MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos asociados mediante la tienda de reutilización de Allington.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al incrementar el volumen de materiales desviados hacia la reutilización, en plena coherencia con los principios de la jerarquía de residuos y con los objetivos ambientales establecidos, reforzando así el compromiso corporativo con la prevención y la maximización del aprovechamiento de recursos.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende las actividades de FCC Enviro en el Sureste de Inglaterra y abarca la reutilización de materiales en todo Kent, la creación de dos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el acceso a productos de bajo coste para la población y la reducción de emisiones de carbono gracias a la reutilización (FCC Environment UK).

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

La acción comenzó en el año 2025 y se prevé que finalizará en 2046.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al aumentar las tasas de reutilización dentro del ámbito de la autoridad local, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas ambientales.

#### PROGRESO (MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.



## INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN Y LOS INGRESOS MEDIANTE LA TIENDA DE REUTILIZACIÓN

### ACCIONES CLAVE (MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos asociados mediante la tienda de reutilización de Wiltshire (en fase de prueba), aumentando la cantidad de materiales desviados hacia la reutilización y mejorando la eficiencia en la gestión de recursos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al incrementar el volumen de materiales desviados hacia la reutilización, en plena alineación con los principios de la jerarquía de residuos y con los objetivos ambientales establecidos, reforzando el compromiso corporativo con la prevención y la optimización de recursos.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

La acción se desarrolla en Wiltshire, aprovechando materiales para reutilización procedentes de los ocho puntos de reciclaje del condado, en colaboración con una organización benéfica local y utilizando contratistas locales para la construcción y la producción de medios (FCC Environment UK).

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

La acción se desarrolla en el año 2025.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al aumentar las tasas de reutilización dentro del ámbito de la autoridad local, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas ambientales.

#### PROGRESO (MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.



## INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN Y LOS INGRESOS MEDIANTE LA TIENDA DE REUTILIZACIÓN

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos asociados mediante la tienda de Reutilización de West Northamptonshire y Cheshire East, aumentando la cantidad de materiales desviados hacia la reutilización y mejorando la eficiencia en la gestión de recursos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al incrementar el volumen de materiales desviados hacia la reutilización, en coherencia con los principios de la jerarquía de residuos y con las metas ambientales establecidas. Además, genera valor social mediante la colaboración con una entidad benéfica local, reforzando el compromiso corporativo con la sostenibilidad y el impacto positivo en la comunidad.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

La acción se sitúa en West Northamptonshire y Cheshire East, aprovechando materiales para la reutilización e incorporando una segunda tienda en colaboración con una entidad local. Además, se han desplegado tiendas temporales de reutilización y se ha habilitado un puesto de responsable de tienda (FCC Environment UK).

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción empezó en el año 2025 y se prevé que finalizará en 2035.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al aumentar las tasas de reutilización dentro del ámbito de la autoridad local, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas ambientales.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.



## INCREMENTAR LA REUTILIZACIÓN Y LOS INGRESOS MEDIANTE LA TIENDA DE CONTENEDORES

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de incrementar el volumen de materiales destinados a la reutilización y los ingresos asociados mediante la tienda de contenedores de New Romney, aumentando la cantidad de materiales desviados hacia la reutilización y reforzando la eficiencia en la gestión de recursos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al aumentar el volumen de materiales desviados hacia la reutilización, en coherencia con los principios de la jerarquía de residuos y con las metas ambientales establecidas, reforzando así el compromiso con la prevención y la maximización del aprovechamiento de recursos.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

La acción se ubica en el punto de reciclaje de New Romney, ofreciendo a las personas usuarias acceso a productos de segunda mano, en colaboración con organizaciones benéficas locales para desviar artículos específicos del flujo de residuos (FCC Environment UK).

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción comenzó en el año 2025 y se prevé que finalizará en 2030.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al aumentar las tasas de reutilización dentro del ámbito de la autoridad local, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y metas ambientales.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.



## CONSTRUIR UNA NUEVA PLANTA DE SEPARACIÓN

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de incrementar la reciclabilidad de los residuos recogidos, pasando del 1 % al 18 %, mediante la mejora de los procesos de clasificación y el aprovechamiento de materiales para avanzar hacia una gestión más eficiente y circular.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al mejorar la eficiencia en el tratamiento de residuos y la recuperación de recursos, fortaleciendo así el desempeño ambiental y avanzando en los objetivos corporativos vinculados a la economía circular.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende las actividades desarrolladas en la ubicación de Himberg, Austria (FCC Environment CEE Austria).

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se llevará a cabo en 2027.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada en periodos anteriores, con la ingeniería mecánica ya adjudicada y la ingeniería de construcción en fase final de adjudicación. El calendario se mantiene según lo previsto, con inicio de operaciones programado para Q2 2027.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## EXPANDIR LA LÍNEA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS CON TRES SEPARADORES ÓPTICOS

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción prevista que trata de recuperar entre un 10 % y un 20 % adicional de materiales reciclables del flujo de residuos municipales mediante la ampliación de la línea de clasificación con separadores ópticos, eliminando además materiales con cloro para mejorar la calidad del combustible alternativo (RDF).

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al apoyar la meta de recuperar el 55 % de las materias primas procedentes del flujo de residuos recogidos selectivamente.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende las operaciones y servicios gestionados en Silesia (Polonia), incluyendo las actividades vinculadas al tratamiento, valorización y gestión de residuos dentro de esta región (FCC Environment CEE Polonia).

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se llevará a cabo hasta el año 2027.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés reduciendo los impactos ambientales negativos derivados de una gestión inadecuada de los residuos, mejorando la salud y la seguridad de la comunidad al minimizar el uso de vertederos y reforzando la confianza de los grupos de interés en prácticas sostenibles.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



**INSTALAR UN TRITURADOR DE TEXTILES PARA LA PRODUCCIÓN DE  
ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS**

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de desviar el flujo de residuos textiles comerciales e industriales de los clientes desde el vertedero hacia la incineración, favoreciendo su aprovechamiento energético y evitando su eliminación en depósito.

**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUCCIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de la empresa al garantizar el cumplimiento de los requisitos legales nacionales en materia de economía circular, proporcionando a los clientes comerciales e industriales los servicios necesarios para cerrar el ciclo de tratamiento de residuos mediante su valorización energética.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende las actividades de tratamiento de los residuos textiles comerciales e industriales procedentes de los clientes actuales de FCC Environment CEE Rumanía, ubicados en el noroeste y centro del país, y de los posibles nuevos clientes interesados en este servicio.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se desarrollará a partir del año 2026.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés optimizando el flujo de tratamiento de residuos textiles y ofreciendo nuevos servicios de gestión para clientes actuales y potenciales, reduciendo así la dependencia del vertedero y mejorando las alternativas de valorización disponibles.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



**ADQUIRIR INSTALACIONES DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA**

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implementada que amplía la capacidad de desviar residuos del vertedero mediante la adquisición de instalaciones *Waste-to-Energy*, generando energía renovable y recuperando materiales valiosos.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La acción contribuye a los objetivos de la empresa al reducir el impacto ambiental, mejorar la recuperación de recursos y reforzar un sistema de residuos más circular. Además, impulsa la eficiencia operativa y la innovación tecnológica, fortaleciendo la capacidad de la organización para ofrecer soluciones sostenibles. También consolida el compromiso con una gestión responsable que beneficia tanto al entorno como a las comunidades a las que da servicio.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende el tratamiento de residuos, la generación de energía y la recuperación de metales en dos instalaciones del estado de Florida (Estados Unidos). Afecta a toda la cadena de valor, desde la recogida hasta la reintegración de materiales, e involucra a municipios, socios de recogida, proveedores energéticos, empresas locales, comunidades y autoridades reguladoras (FCC Environmental Services).

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción inicia con la adquisición completada en 2025, seguida de un proceso de integración actualmente en curso.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al reducir el vertido, disminuir las emisiones y mejorar la capacidad local de tratamiento, además de evitar la extracción de recursos vírgenes mediante la recuperación de metales. Las comunidades se benefician de una gestión más limpia, energía renovable y una menor huella ambiental.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen recursos humanos, tecnológicos, legales y técnicos provenientes de diferentes departamentos.

## Área de Agua



### PROMOVER LA VALORIZACIÓN DE LOS LODOS MEDIANTE TRATAMIENTOS ADECUADOS

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de implementar tratamientos adecuados que permiten la valorización de los lodos generados en las EDAR para su uso en la agricultura, evitando así su envío a vertederos. Con esta medida, se persigue el objetivo de incrementar la valorización de los lodos, priorizando su destino agrícola.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de Aqualia al alinearse con su Plan Estratégico de Sostenibilidad, concretamente, con la LE1. Emergencia climática y cuidado del planeta, impulsando la valorización de los lodos como medida para avanzar en la descarbonización, adaptarse al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción alcanza a todas las operaciones de Aqualia.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción forma parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

En 2025 se alcanzó una valorización del 99,75%, lo que no solo supone un progreso significativo, sino también la superación del objetivo fijado inicialmente.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales.



## INCREMENTAR EL USO DE AGUA REUTILIZADA

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de incrementar anualmente en un 2% el uso de agua reutilizada dentro de las operaciones de la compañía. Este incremento se basa en la mejora de los procesos de depuración y regeneración, la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y la aplicación de tecnologías más eficientes. También se impulsa el aprovechamiento del agua regenerada en usos agrícolas, urbanos y en las propias instalaciones, favoreciendo el cierre del ciclo del agua y reduciendo la dependencia de recursos hídricos convencionales.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos de Aqualia al alinearse con su Plan Estratégico de Sostenibilidad, concretamente, con la LE1. Emergencia climática y cuidado del planeta, impulsando la valorización de los lodos como medida para avanzar en la descarbonización, adaptarse al cambio climático y reducir el impacto sobre la biodiversidad.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

La acción alcanza a todas las operaciones de Aqualia.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción forma parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

En 2025 se alcanzó un 21% de agua reutilizada.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos materiales.

## Área de Construcción



## MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de reducir de forma significativa los residuos generados en los proyectos de construcción, con el objetivo de aumentar la reutilización y el reciclaje y disminuir los costes asociados a su eliminación. Algunos ejemplos son: la reutilización de firmes, obtener la certificación de residuo cero, separaciones especiales de productos derivados del petróleo, reciclado de tierras.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a las políticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental de FCC al minimizar el impacto ambiental de las actividades de construcción, promoviendo prácticas sostenibles y optimizando el uso eficiente de los recursos.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

Esta acción abarca todos los procesos productivos desarrollados en obras a nivel global del Área de Construcción, integrando la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de los proyectos. Su aplicación se extiende a todos los grupos de interés implicados, incluidos empleados, proveedores y comunidades locales.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se ejecuta de forma anual.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante su aplicación en todos los procesos productivos que se desarrollan en las obras a nivel global, abarcando la cadena de valor desde la planificación

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | hasta la ejecución de los proyectos y alcanzando a empleados, proveedores y comunidades locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>PROGRESO</b><br>(MDR-A_05)                          | Acción reportada en periodos anteriores, desde la fase de implementación inicial del sistema de gestión de residuos. Entre los principales avances destacan la instalación de equipos de reciclaje en diversas obras y la formación del personal en prácticas sostenibles. Como resultado, se han conseguido reducciones significativas en la generación de residuos y un aumento notable de la tasa de reciclaje. |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06) | Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos tecnológicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



## INSTALAR SISTEMAS DE OPTIMIZACIÓN DE MATERIALES Y REDUCCIÓN DE RESIDUOS

### ACCIONES CLAVE (MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de reducir los residuos de construcción mediante el uso de sistemas modulares y desmontables, con el objetivo de reutilizar módulos prefabricados, disminuir costes y mejorar la eficiencia en el uso de materiales.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS (MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a las Políticas de Sostenibilidad y Economía Circular de FCC al impulsar la reutilización de materiales y la disminución de la generación de residuos. Asimismo, respalda los objetivos de eficiencia y reducción de costos mediante la optimización de los procesos de construcción y demolición.

#### ALCANCE (MDR-A\_02)

Esta acción abarca todos los procesos productivos desarrollados en obras a nivel global del Área de Construcción, integrando la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de los proyectos. Su aplicación se extiende a todos los grupos de interés implicados, incluidos empleados, proveedores y comunidades locales.

#### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

La acción se ejecuta de forma anual.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS (MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la reducción de los residuos de construcción y la disminución de la necesidad de nuevas materias primas, contribuyendo así a reducir la contaminación y a conservar los recursos naturales.

#### PROGRESO (MDR-A\_05)

Acción reportada en periodos anteriores, desde la fase piloto del sistema de construcción modular y desmontable, implementado en varios proyectos de prueba. Entre los principales avances se encuentran la evaluación de su eficiencia y sostenibilidad, así como el desarrollo de programas iniciales de capacitación dirigidos al personal en las nuevas técnicas constructivas.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS (MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano y recursos tecnológicos. Esto incluye la inversión en tecnología de prefabricación, la contratación de personal especializado en construcción modular, y la formación de empleados en prácticas de desmontaje y reutilización de estructuras.



## AMPLIAR LA CERTIFICACIÓN RESIDUO CERO

### ACCIONES CLAVE (MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de extender la certificación Residuo Cero obtenida por FCC Industrial en el centro CPD Torija a otros centros u obras, con el objetivo de replicar la experiencia y avanzar hacia una gestión más eficiente de los residuos.

**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUCCIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a la actuación definida en la Política Ambiental de FCC Industrial, concretamente, a reforzar la protección del medioambiente a través de la reducción de residuos y el uso más sostenible de los recursos.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

Esta acción abarca las actividades de obra y los centros fijos sobre los que FCC Industrial ejerce control operacional.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

No existe una fecha concreta para el cierre de la acción, ya que las certificaciones obtenidas requieren renovación anual y las nuevas implantaciones previstas, como la del Taller de Cuadros de Tobarra en 2026, también seguirán este mismo ciclo continuo.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante el cumplimiento de las necesidades de reporte de los datos del Grupo FCC para la elaboración de los Informes de Sostenibilidad.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen capital humano, recursos materiales y la contratación de servicios.



## Valorizar residuos no peligrosos

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que trata de minimizar la cantidad de residuos no peligrosos destinados a eliminación lo máximo posible, con el objetivo de reducir su impacto y mejorar la eficiencia en su gestión. Algunos ejemplos en Matinsa son: aprovechamiento de restos de fresado, aprovechamiento de poda que, y de composte, y reutilización de arenas y tierras en relleno de la propia obra.

**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUCCIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a la actuación definida en la Política Ambiental de FCC Industrial, concretamente, a reforzar la protección del medioambiente a través de la reducción de residuos y el uso más sostenible de los recursos.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende la reutilización de tierras, restos metálicos, restos vegetales y material procedente del fresado de firmes en todos los contratos gestionados por Matinsa.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se ejecuta de forma anual y está planificada con un enfoque de continuidad a largo plazo.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la minimización del impacto negativo en la naturaleza.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción son los medios propios incluidos en los contratos de Matinsa.

## Área de Concesiones



## GARANTIZAR LA INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS GESTIONADOS POR MANTENEDORES Y SUBCONTRATISTAS



#### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de disponer de información fiable sobre la vía final de tratamiento de los residuos gestionados por mantenedores y subcontratistas, con el fin de mejorar el control, la trazabilidad y la eficacia en la gestión de residuos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en la Política del Sistema Integrado de Gestión, al permitir la identificación y planificación de acciones de mejora en la gestión de residuos basadas en información objetiva sobre su vía final de tratamiento. Al disponer de estos datos, se refuerza el control sobre los residuos gestionados por mantenedores y subcontratistas, garantizando una trazabilidad adecuada y una toma de decisiones más eficaz orientada a la mejora continua.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

Esta acción se aplica a todas las empresas de mantenimiento contratadas, tanto mantenedores principales como subcontratistas en el Área de Concesiones.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se prevé completar en el año 2026.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la mejora de la gestión de residuos de mantenimiento y la reducción de la huella de carbono.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen el capital humano del Dpto. de Medio Ambiente.



### HOMOGENEIZAR LOS ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA

#### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de establecer criterios homogéneos en el análisis del ciclo de vida de la actividad, con el objetivo de identificar de forma coherente oportunidades de mejora globales en los procesos y su impacto.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Esta acción contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en la Política del Sistema Integrado de Gestión, al reforzar el análisis del ciclo de vida de la actividad y facilitar la identificación de oportunidades de mejora en cada fase del proceso. Asimismo, impulsa la minimización del impacto ambiental, al permitir una evaluación más precisa de los efectos asociados a la actividad y orientar decisiones que favorezcan prácticas más sostenibles.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

Esta acción se aplica a todas las empresas de mantenimiento contratadas, tanto mantenedores principales como subcontratistas del Área de Concesiones.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se implementará en el año 2026.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, especialmente los asociados al ciclo de vida de la actividad de mantenimiento.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos no financieros asignados a la ejecución de esta acción incluyen el personal técnico del Dpto. de Medio Ambiente y asesores externos.

## 6.2.3 Información adicional relacionadas con cuestiones ambientales

## E4-Biodiversidad y ecosistemas

La siguiente tabla presenta los emplazamientos materiales de las operaciones de la organización, detallando las actividades que afectan a áreas sensibles para la biodiversidad, el nombre del espacio protegido, la clasificación de los sitios según los impactos y dependencias identificados y el estado ecológico de las áreas afectadas.

| NOMBRE INSTALACIÓN                                   | ACTIVIDAD     | ESPACIO PROTEGIDO                                      | RELACIÓN IMPACTO/DEPENDENCIA                                                                                                            | ESTADO ECOLÓGICO DE LAS ÁREAS |
|------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)                           | (E4.SBM-3_02) | (E4.SBM-3_04)                                          | (E4.SBM-3_03)                                                                                                                           | (E4.SBM-3_03)                 |
| <b>Área de Agua</b>                                  |               |                                                        |                                                                                                                                         |                               |
| CAMARENILLA-CAMARENA-ARCICÓLLAR                      | EDAR          | Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemente Crítico         |
| RIELVES-HUECAS                                       | EDAR          | Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemente Crítico         |
| AGUAMARGA                                            | EDAR          | Cabo de Gata Nijar                                     | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemente Crítico         |
| EDAR ISLETA                                          | EDAR          | Cabo De Gata Nijar                                     | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemente Crítico         |
| ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES CABO DE GATA | EDAR          | Cabo De Gata Nijar                                     | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemente Crítico         |
| LAS NEGRAS                                           | EDAR          | Cabo De Gata Nijar                                     | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemente Crítico         |
| RODALQUILAR                                          | EDAR          | Cabo De Gata Nijar                                     | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemente Crítico         |
| SAN JOSE                                             | EDAR          | Cabo De Gata Nijar                                     | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemente Crítico         |
| E.D.A.R. HONTORIA DEL PINAR                          | EDAR          | Cañón del Río Lobos                                    | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja                                             | Probablemente Crítico         |

|                                    |      |                                                   |                                                                                                                                         |                           |
|------------------------------------|------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                    |      |                                                   | calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                                                                             |                           |
| E.D.A.R. SAN LEONARDO DE YAGÜE     | EDAR | Cañón del Río Lobos                               | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDARI DANONE MADRID                | EDAR | Cuenca Alta del Manzanares                        | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
|                                    | EDAR | Cuenca del río Manzanares                         | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR VALDEBEBAS                    | EDAR | Cuencas de los ríos Jarama y Henares              | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR BOLONIA                       | EDAR | Estrecho                                          | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR FARO                          | EDAR | Estrecho                                          | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| FOSA SEPTICA DE SAN MIGUEL DEL RÍO | EDAR | Las Ubiñas-La Mesa                                | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
|                                    | EDAR | Valgrande                                         | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR LAGUNETAS                     | EDAR | Los Alcornocales                                  | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR RADA                          | EDAR | Marismas de Santoña, Victoria y Joyel             | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
|                                    | EDAR | Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y Ría de Ajo | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| E.D.A.R. RIOTURBIO                 | EDAR | Oyambre                                           | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |

|                                    |      |                                                                          |                                                                                                                                         |                           |
|------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| E.D.A.R.<br>RUISEÑADA              | EDAR | Oyambre                                                                  | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| E.D.A.R.<br>SELLAÑO                | EDAR | Ponga                                                                    | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
|                                    | EDAR | Ponga-<br>Amieva                                                         | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| OV<br>ALBRECHTICE                  | EDAR | Poodří                                                                   | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR<br>ARREDONDO                  | EDAR | Río Asón                                                                 | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| ANCHURAS                           | EDAR | Ríos de la<br>cuenca<br>media del<br>Guadiana y<br>laderas<br>vertientes | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| E.D.A.R.<br>CASAREJOS              | EDAR | Sabinares<br>Sierra de<br>Cabrejas                                       | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR DE<br>CORTEGANA               | EDAR | Sierra de<br>Aracena y<br>Picos de<br>Aroche                             | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
|                                    | EDAR | Sierra de<br>Aracena y<br>Picos de<br>Aroche                             | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR<br>CHARCHES                   | EDAR | Sierra de<br>Baza                                                        | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR UBRIQUE                       | EDAR | Sierra de<br>Grazalema                                                   | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| E.D.A.R.<br>NAVALCÁN-<br>PARRILLAS | EDAR | Sierra de<br>San Vicente<br>y valles del<br>Tiétar y<br>Alberche         | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Probablemen<br>te Crítico |
| E.D.A.R.<br>SALIENCIA              | EDAR | Somiedo                                                                  | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor                                                                             | Probablemen<br>te Crítico |

|                                       |      |                                     |                                                                                                                                                                              |                           |
|---------------------------------------|------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                       |      |                                     | por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                                                                                  |                           |
| E.D.A.R. SANTIAGO                     | EDAR | Somiedo                             | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | Probablemen<br>te Crítico |
| E.D.A.R. SANTULLANO                   | EDAR | Somiedo                             | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | Probablemen<br>te Crítico |
| E.D.A.R. MADRIGAL                     | EDAR | Tierra de Campiñas                  | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | Probablemen<br>te Crítico |
| E.D.A.R. PIEDRALAVES                  | EDAR | Valle del Tiétar                    | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | Probablemen<br>te Crítico |
|                                       | EDAR | Valle del Tiétar - ZEPA             | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | Probablemen<br>te Crítico |
| STEP BUTRY-SUR-OISE                   | EDAR | Vexin Français                      | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | Probablemen<br>te Crítico |
| ETAR VILA FERNANDO                    | EDAR | Vila Fernando                       | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | Probablemen<br>te Crítico |
| IDAM Rambla Morales                   | IDAM | Cabo De Gata Nijar                  | Dependencia de la biodiversidad para el control de especies invasoras como el mejillón cebra, medusas y mareas rojas en los conductos de extracción y emisarios de las IDAM. | Probablemen<br>te Crítico |
| Marafiq Jizan SWRO Desalination Plant | IDAM | Imam Faisal bin Turki Royal Reserve | Dependencia de la biodiversidad para el control de especies invasoras como el mejillón cebra, medusas y mareas rojas en los conductos de extracción y emisarios de las IDAM. | Probablemen<br>te Crítico |
| EDAR BRIEVA                           | EDAR | Alto Najerilla                      | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | No Crítico                |
| EDAR CANALES DE LA SIERRA             | EDAR | Alto Najerilla                      | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                      | No Crítico                |

|                         |      |                                              |                                                                                                                                         |            |
|-------------------------|------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| EDAR VENTROSA           | EDAR | Alto Najerilla                               | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| EDAR VILLAVELAYO        | EDAR | Alto Najerilla                               | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| EDAR VINIEGRA DE ABAJO  | EDAR | Alto Najerilla                               | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| EDAR VINIEGRA DE ARRIBA | EDAR | Alto Najerilla                               | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| STAR CHIMÁ              | EDAR | Complejo Cenagoso del Bajo Sinu              | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| STAR LORICA             | EDAR | Complejo Cenagoso del Bajo Sinu              | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| STAR MOMIL              | EDAR | Complejo Cenagoso del Bajo Sinu              | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| EDAR EL CHAPARRAL       | EDAR | Cuenca del río Guadarrama                    | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| E.D.A.R. ÁVILA          | EDAR | Encinares de los ríos Adaja y Voltoya        | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
|                         | EDAR | Encinares de los ríos Adaja y Voltoya - ZEPA | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| EDAR LAS VIRTUDES       | EDAR | Laguna y Saleros de Villena                  | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| EDAR PORTINATX          | EDAR | Nord de Sant Joan                            | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | No Crítico |
| EDAR OUTEIRO DE REI     | EDAR | Parga - Ladra - Támoga                       | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja                                             | No Crítico |

|                                                             |      |                                                                      |                                                                                                                                                     |                            |
|-------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                                             |      |                                                                      | calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                                                                                         |                            |
| ESTACION<br>DEPURADORA<br>DE AGUAS<br>RESIDUALES EL<br>TOYO | EDAR | Ramblas de<br>Gérgal,<br>Tabernas y<br>Sur de<br>Sierra<br>Alhamilla | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
| E.D.A.R. URB.<br>"PAGO DE LA<br>BARCA"                      | EDAR | Riberas del<br>Río Duero y<br>afluentes                              | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
| EDAR LES<br>PLANES                                          | EDAR | Riu Brugent                                                          | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
| EDAR<br>ALBARRACÍN                                          | EDAR | SABINAR<br>DE<br>MONTERDE<br>DE<br>ALBARRACÍ<br>N                    | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
|                                                             | EDAR | Salero y<br>Cabecicos<br>de Villena                                  | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
| EDAR PUEBLA<br>DE DON<br>FADRIQUE                           | EDAR | Sierra de La<br>Sagra                                                | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
| EDAR<br>ANGUIANO                                            | EDAR | Sierras de<br>Demanda,<br>Urbión,<br>Cebollera y<br>Cameros          | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
|                                                             | EDAR | Sierras de<br>Demanda,<br>Urbión,<br>Cebollera y<br>Cameros          | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
|                                                             | EDAR | Sierras del<br>Nordeste                                              | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
| EDAR MILAGRO                                                | EDAR | Tramos<br>Bajos del<br>Aragón y<br>del Arga                          | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
| NOBLEJAS                                                    | EDAR | Yesares del<br>valle del<br>Tajo                                     | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja<br>calidad y reactivo procedentes<br>de las EDAR. | No Crítico                 |
| EDAR ALCALÁ<br>DE LA SELVA                                  | EDAR | MAESTRAZG<br>O Y SIERRA<br>DE GÚDAR                                  | Impacto sobre la calidad del<br>agua en el ecosistema receptor<br>por el vertido de aguas de baja                                                   | Potencialmen<br>te Crítico |



|                                 |      |                    |                                                                                                                                         |                        |
|---------------------------------|------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
|                                 |      |                    | calidad y reactivo procedentes de las EDAR.                                                                                             |                        |
| EDAR ALCUDIA                    | EDAR | Puig de Sant Martí | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Potencialmente Crítico |
| E.D.A.R. LOS PRADOS O LIÉRGANES | EDAR | Río Miera          | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Potencialmente Crítico |
| EDAR LA CABAÑA-CLUB DE CAMPO    | EDAR | Río Miera          | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Potencialmente Crítico |
| E.D.A.R. TRUBIA                 | EDAR | Río Nalón          | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Potencialmente Crítico |
| EDAR LUARCA                     | EDAR | Río Negro          | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Potencialmente Crítico |
| E.D.A.R. SELAYA                 | EDAR | Río Pas            | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Potencialmente Crítico |
| COMPACTA CALCABO                | EDAR | Río Trubia         | Impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. | Potencialmente Crítico |

Para el Área de Construcción, se presentan a continuación los emplazamientos relevantes identificados, junto con las áreas sensibles para la biodiversidad que se ven afectadas por dichos emplazamientos. No obstante, actualmente no se cuenta con información más específica (E4.SBM-3\_02, E4.SBM-3\_03).

| NOMBRE INSTALACIÓN<br>(E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03) |                                                                                                                | ESPACIO PROTEGIDO<br>(E4.SBM-3_04) |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Área de Construcción                             |                                                                                                                |                                    |
| ALMACÉN CENTRAL MATERIAL AUXILIAR (ESPAÑA)       | Parque Regional del Sureste                                                                                    |                                    |
| TRAMO 3: GURASADA (RUMANÍA)                      | ROSCI0064 - Defileul Muresului; ROSCI0373 - Raul Mures intre Branisca si Ilia                                  |                                    |
| UTE ANILLO INSULAR (ESPAÑA)                      | ZEC ES7020096 Teno (95_TF); ZEPA ES0000107 Montes y Cumbres de Tenerife; Reserva Natural Especial del Chinyero |                                    |
| A465 - WALES (UK)                                | Brecon Beacons National Park                                                                                   |                                    |
| PUENTE INDUSTRIAL (CHILE)                        | Hualpen, región del Biobío; sector de hábitat de reptiles y anfibios con grado de conservación                 |                                    |
| PUENTE DE RIBADESELLA (ESPAÑA)                   | ZEC, ZEPA                                                                                                      |                                    |



|                                  |                                                |
|----------------------------------|------------------------------------------------|
| LUGOJ-TIMISOARA EST<br>(RUMANÍA) | ROSCI0385 Râul Timis                           |
| SANEAMIENTO ARONA<br>(ESPAÑA)    | Superficie que afecta a la Pimelia canariensis |
| CANtera DEL PILAR<br>(ESPAÑA)    | Macizo de Les Gavarres                         |

## 6.3 INFORMACIÓN SOCIAL

### 6.3.1 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal

#### S1-Personal propio

Distribución de la plantilla por país 2025 (31/12) (S1-6\_01, S1-6\_02, S1-6\_04, S1-6\_05):

|                               |              | 2024          |               |         |               | 2025          |               |           |               |
|-------------------------------|--------------|---------------|---------------|---------|---------------|---------------|---------------|-----------|---------------|
|                               |              | HOMBRE        | MUJER         | DESCON. | TOTAL         | HOMBRE        | MUJER         | DESCON.   | TOTAL         |
| <b>Nº Empleados/as</b>        | <b>Total</b> | <b>54.414</b> | <b>16.957</b> |         | <b>71.371</b> | <b>55.272</b> | <b>17.540</b> | <b>98</b> | <b>72.910</b> |
| <b>España</b>                 |              | 36.784        | 12.388        |         | 49.172        | 37.890        | 12.872        |           | 50.763        |
| <b>Reino Unido</b>            |              | 3.765         | 581           |         | 4.346         | 3.503         | 554           |           | 4.057         |
| <b>República Checa</b>        |              | 2.538         | 756           |         | 3.294         | 2.616         | 762           |           | 3.378         |
| <b>Georgia</b>                |              | 2.447         | 397           |         | 2.844         | 2.279         | 397           |           | 2.676         |
| <b>Francia</b>                |              | 1.283         | 1.114         |         | 2.397         | 1.336         | 1.120         |           | 2.456         |
| <b>EE.UU.</b>                 |              | 1.435         | 330           |         | 1.765         | 1.554         | 334           | 98        | 1.986         |
| <b>Colombia</b>               |              | 854           | 297           |         | 1.151         | 920           | 297           |           | 1.217         |
| <b>Portugal</b>               |              | 699           | 128           |         | 827           | 763           | 159           |           | 922           |
| <b>Austria</b>                |              | 586           | 200           |         | 786           | 606           | 207           |           | 813           |
| <b>Rumanía</b>                |              | 487           | 148           |         | 635           | 531           | 155           |           | 686           |
| <b>Polonia</b>                |              | 460           | 158           |         | 618           | 499           | 167           |           | 666           |
| <b>Arabia Saudí</b>           |              | 872           | 29            |         | 901           | 509           | 28            |           | 537           |
| <b>Emiratos Árabes Unidos</b> |              | 415           | 13            |         | 428           | 446           | 20            |           | 466           |
| <b>Eslovaquia</b>             |              | 308           | 95            |         | 403           | 297           | 93            |           | 390           |
| <b>Canadá</b>                 |              | 133           | 57            |         | 190           | 221           | 101           |           | 322           |
| <b>Italia</b>                 |              | 275           | 36            |         | 311           | 264           | 38            |           | 302           |
| <b>Hungría</b>                |              | 130           | 54            |         | 184           | 135           | 51            |           | 186           |
| <b>Egipto</b>                 |              | 224           | 4             |         | 228           | 171           | 4             |           | 175           |
| <b>Países Bajos</b>           |              | 104           | 19            |         | 123           | 136           | 32            |           | 168           |
| <b>México</b>                 |              | 115           | 25            |         | 140           | 123           | 29            |           | 152           |
| <b>Serbia</b>                 |              | 88            | 24            |         | 112           | 84            | 25            |           | 109           |
| <b>Noruega</b>                |              | 76            | 23            |         | 99            | 80            | 23            |           | 103           |
| <b>Australia</b>              |              | 28            | 11            |         | 39            | 54            | 22            |           | 76            |
| <b>Argelia</b>                |              | 54            | 8             |         | 62            | 53            | 7             |           | 59            |
| <b>Qatar</b>                  |              | 44            | 3             |         | 47            | 53            | 3             |           | 56            |
| <b>Nicaragua</b>              |              | 35            | 5             |         | 40            | 46            | 7             |           | 53            |
| <b>Chile</b>                  |              | 97            | 28            |         | 125           | 28            | 11            |           | 39            |
| <b>Panamá</b>                 |              | 19            | 9             |         | 28            | 27            | 8             |           | 35            |
| <b>Perú</b>                   |              | 36            | 9             |         | 45            | 21            | 7             |           | 28            |

|                             |    |   |  |    |    |   |  |    |
|-----------------------------|----|---|--|----|----|---|--|----|
| <b>Alemania</b>             | 13 | 5 |  | 18 | 18 | 5 |  | 23 |
| <b>Omán</b>                 | 2  |   |  | 2  | 2  |   |  | 2  |
| <b>Bulgaria</b>             | 0  | 1 |  | 1  |    | 1 |  | 1  |
| <b>Brasil</b>               | 1  |   |  | 1  | 1  |   |  | 1  |
| <b>El Salvador</b>          | 1  |   |  | 1  | 1  |   |  | 1  |
| <b>República Dominicana</b> | 1  |   |  | 1  | 1  |   |  | 1  |
| <b>Montenegro</b>           | 1  |   |  | 1  | 1  |   |  | 1  |
| <b>Irlanda</b>              | 2  | 1 |  | 3  | 1  |   |  | 1  |
| <b>Costa Rica</b>           | 0  | 1 |  | 1  |    | 1 |  | 1  |
| <b>Túnez</b>                | 1  |   |  | 1  | 1  |   |  | 1  |
| <b>Guatemala</b>            | 1  |   |  | 1  | 1  |   |  | 1  |

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y jornada (31/12) (S1-6\_07, S1-6\_09):

|                                         | 2024          |               |         |               | 2025          |               |           |               |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|---------|---------------|---------------|---------------|-----------|---------------|
|                                         | HOMBRE        | MUJER         | DESCON. | TOTAL         | HOMBRE        | MUJER         | DESCON.   | TOTAL         |
| <b>Nº Total Empleados/as</b>            | <b>54.414</b> | <b>16.957</b> |         | <b>71.371</b> | <b>55.272</b> | <b>17.540</b> | <b>98</b> | <b>72.910</b> |
| <b>Nº Empleados/as Indefinidos</b>      | 46.803        | 14.212        |         | 61.015        | 46.755        | 14.444        | 98        | 61.297        |
| <b>Nº Empleados/as Temporales</b>       | 7.611         | 2.745         |         | 10.356        | 8.517         | 3.096         | 0         | 11.613        |
| <b>Nº Horas No Garantizadas</b>         | 0             | 0             |         | 0             | 195           | 81            | 0         | 276           |
| <b>Nº Empleados/as Jornada Completa</b> | 49.438        | 12.353        |         | 61.791        | 50.219        | 12.778        | 98        | 63.095        |
| <b>Nº Empleados/as Jornada Parcial</b>  | 4.976         | 4.604         |         | 9.580         | 5.053         | 4.762         | 0         | 9.815         |

|                                         | 2024          |               |         |               | 2025          |               |           |               |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|---------|---------------|---------------|---------------|-----------|---------------|
|                                         | HOMBRE        | MUJER         | DESCON. | TOTAL         | HOMBRE        | MUJER         | DESCON.   | TOTAL         |
| <b>Nº Total Empleados/as</b>            | <b>54.414</b> | <b>16.957</b> |         | <b>71.371</b> | <b>55.272</b> | <b>17.540</b> | <b>98</b> | <b>72.910</b> |
| <b>Nº Empleados/as Indefinidos</b>      | 46.803        | 14.212        |         | 61.015        | 46.755        | 14.444        | 98        | 61.297        |
| <b>Nº Empleados/as Temporales</b>       | 7.611         | 2.745         |         | 10.356        | 8.517         | 3.096         | 0         | 11.613        |
| <b>Nº Horas No Garantizadas</b>         | 0             | 0             |         | 0             | 195           | 81            | 0         | 276           |
| <b>Nº Empleados/as Jornada Completa</b> | 49.438        | 12.353        |         | 61.791        | 50.219        | 12.778        | 98        | 63.095        |
| <b>Nº Empleados/as Jornada Parcial</b>  | 4.976         | 4.604         |         | 9.580         | 5.053         | 4.762         | 0         | 9.815         |

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9\_01, S1-9\_06):

|                                  |   |        |        | 2024    |        |        |        | 2025    |        |  |  |
|----------------------------------|---|--------|--------|---------|--------|--------|--------|---------|--------|--|--|
|                                  |   | HOMBRE | MUJER  | DESCON. | TOTAL  | HOMBRE | MUJER  | DESCON. | TOTAL  |  |  |
| Total                            |   | 54.414 | 16.957 |         | 71.371 | 55.272 | 17.540 | 98      | 72.910 |  |  |
| Dirección Gerencia <sup>48</sup> | y | 380    | 80     |         | 460    | 390    | 86     | 1       | 477    |  |  |
| Mandos                           |   | 4.025  | 990    |         | 5.015  | 4.083  | 1.029  | 8       | 5.120  |  |  |
| Personal Técnico                 |   | 4.469  | 2.385  |         | 6.854  | 4.553  | 2.580  | 3       | 7.136  |  |  |
| Personal Administrativo          |   | 816    | 2.108  |         | 2.924  | 826    | 2.186  | 4       | 3.016  |  |  |
| Oficios varios                   |   | 44.724 | 11.394 |         | 56.118 | 45.420 | 11.659 | 82      | 57.161 |  |  |

Distribución de la plantilla por rango de edad y sexo (31/12) (S1-9\_03, S1-9\_04, S1-9\_05):

|              |        |        |         | 2024   |        |        |         | 2025   |
|--------------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|---------|--------|
|              | HOMBRE | MUJER  | DESCON. | TOTAL  | HOMBRE | MUJER  | DESCON. | TOTAL  |
| Total        | 54.414 | 16.957 |         | 71.371 | 55.272 | 17.540 | 98      | 72.910 |
| < 30 años    | 5.086  | 1.504  |         | 6.590  | 5.221  | 1.578  | 7       | 6.806  |
| 30 – 50 años | 24.640 | 8.033  |         | 32.673 | 24.391 | 8.074  | 37      | 32.502 |
| > 50 años    | 24.688 | 7.420  |         | 32.108 | 25.660 | 7.888  | 54      | 33.602 |

Nº de bajas y Tasa de rotación (S1-6\_11, S1-6\_12):

|             | 2024     |       | 2025     |       |
|-------------|----------|-------|----------|-------|
|             | Nº BAJAS | TASA  | Nº BAJAS | TASA  |
| Total       | 6.789    | 8,78% | 7.707    | 9,75% |
| Hombre      | 5.364    | 6,94% | 5.961    | 7,54  |
| Mujer       | 1.425    | 1,84% | 1.720    | 2,18% |
| Desconocido |          |       | 26       | 0,03% |

<sup>48</sup> Se integra dentro del equipo directivo tanto a la alta dirección (reporte directo al Consejero Delegado) como a las personas que ostentan puestos de trabajo de dirección y responsabilidad en el Grupo FCC, siendo que dentro de dicho colectivo el porcentaje de distribución de la plantilla por sexo es el siguiente: Hombre (81,76%) Mujer (18,03%) y Desconocido (0,21%) (S1-9\_02, S1-9\_02).

Media de horas de formación por sexo y nivel funcional (S1-13\_03, S1-13\_04):

| 2024                    |        |       |         |       | 2025   |       |         |       |
|-------------------------|--------|-------|---------|-------|--------|-------|---------|-------|
|                         | HOMBRE | MUJER | DESCON. | TOTAL | HOMBRE | MUJER | DESCON. | TOTAL |
| Dirección y Gerencia    | 23,50  | 36,98 |         | 25,80 | 23,34  | 36,98 | 0,08    | 25,74 |
| Mandos                  | 20,41  | 27,98 |         | 21,91 | 20,07  | 26,30 | 0,42    | 21,30 |
| Personal Técnico        | 20,28  | 18,98 |         | 19,83 | 26,57  | 22,52 | 0,63    | 25,11 |
| Personal Administrativo | 19,01  | 16,46 |         | 17,19 | 33,59  | 17,31 | 0,23    | 21,84 |
| Oficios varios          | 8,08   | 3,40  |         | 7,12  | 8,61   | 6,41  | 0,16    | 8,16  |

Brecha salarial por hora (bruta y ajustada):

|                                     |  | 2024  |          | 2025   |          |
|-------------------------------------|--|-------|----------|--------|----------|
|                                     |  | BRUTA | AJUSTADA | BRUTA  | AJUSTADA |
| Brecha salarial por hora (S1-16_01) |  | 14,77 | 4,16%    | 11,98% | 4,42%    |

Permisos/Licencias por conciliación familiar:

| Nº. Empleados/as<br>que han tomado<br>permisos/licencias<br>por conciliación<br>familiar (S1-15_03,<br>S1-15_04) | 2024   |       |       |         |                                                                                                            | 2025       |       |       |            |                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|-------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                  | HOMBRE | MUJER | TOTAL | % TOTAL | %<br>EMPLEADOS/A<br>S CON<br>DERECHO A<br>TOMAR<br>PERMISOS/LI<br>CENCIAS POR<br>CONCILIACIÓ<br>N FAMILIAR | HOMBR<br>E | MUJER | TOTAL | %<br>TOTAL | %<br>EMPLEADOS/AS<br>CON DERECHO A<br>TOMAR<br>PERMISOS/LICE<br>NCIAS POR<br>CONCILIACIÓN<br>FAMILIAR |
|                                                                                                                  | 3.539  | 1.169 | 4.708 | 6,09%   | 99,29%                                                                                                     | 3.656      | 1.274 | 4.930 | 6,24%      | 99,42%                                                                                                |

Distribución de las personas con discapacidad por sexo:

| 2024                                    |        |        |         |       | 2025   |        |         |       |
|-----------------------------------------|--------|--------|---------|-------|--------|--------|---------|-------|
| Nº Personas con discapacidad (S1-12_01) | HOMBRE | MUJER  | DESCON. | TOTAL | HOMBRE | MUJER  | DESCON. | TOTAL |
|                                         | 1.841  | 592    |         | 2.433 | 1.899  | 587    | 0       | 2.486 |
| % S/Colectivo                           | 75,67% | 24,33% |         | 100%  | 76,39% | 23,61% | 0,00%   | 100%  |
| % S/Plantilla                           | 2,38%  | 0,77%  |         | 3,15% | 2,40%  | 0,74%  | 0,00%   | 3,15% |

Seguridad, salud y bienestar:

Empleados/as y no empleados/as cubiertos por sistemas de gestión:

|                                                                             | 2024   | 2025   |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| Empleados/as y no empleados/as cubiertos por sistemas de gestión (S1-14_01) | 91,14% | 88,81% |

Evolución del nº de víctimas mortales:

|                                                  | 2024 | 2025 |
|--------------------------------------------------|------|------|
| Nº Total víctimas mortales resultado del trabajo | 5    | 8    |
| Propio (S1-14_02)                                | 3    | 6    |
| Subcontrata (S1-14_03)                           | 2    | 2    |

Evolución del n.º de accidentes registrables de Empleados/as:

| 2024                                  |        |       |         |       | 2025   |       |         |       |
|---------------------------------------|--------|-------|---------|-------|--------|-------|---------|-------|
| Nº Accidentes registrables (S1-14_04) | HOMBRE | MUJER | DESCON. | TOTAL | HOMBRE | MUJER | DESCON. | TOTAL |
|                                       | 1.715  | 370   | 0       | 2.085 | 1.819  | 329   | 0       | 2.148 |

Evolución del n.º de enfermedades laborales registrables:

|                                      | 2024   |       |         |       | 2025   |       |         |       |
|--------------------------------------|--------|-------|---------|-------|--------|-------|---------|-------|
|                                      | HOMBRE | MUJER | DESCON. | TOTAL | HOMBRE | MUJER | DESCON. | TOTAL |
| Nº Enfermedades laborales (S1-14_06) | 6      | 8     | 0       | 14    | 3      | 7     | 0       | 10    |

Evolución del n.º días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo:

|                                                                      | 2024   | 2025    |
|----------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| Nº días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo (S1-14_07) | 98.597 | 102.307 |

## 6.3.2 Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellos objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

### S3- Comunidades afectadas

#### Área de Construcción



#### DESTINAR EL 0,1% DE LA FACTURACIÓN A PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

##### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, consistente en destinar el 0,1% de la facturación al desarrollo de programas de acción social.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                                                       |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Relativo                                                      | -                                                                                                                                                                                                                                                              | % de facturación                                                                     |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                        | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                            | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08)                                    |
| 2023                                                          | 2050                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo 2026: destinar el 0,05% de la facturación al desarrollo de estos programas. |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El desarrollo del Programa de Acción Social está apoyado en la Política de Derechos Humanos, que establece la hoja de ruta y las áreas de acción prioritarias.                                                                                                 |                                                                                      |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El objetivo aplica a FCC Construcción a nivel global, abarcando todas las actividades en las que tiene control operacional o financiero, y alcanza a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.                    |                                                                                      |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                      |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Basado en la Estrategia de Sostenibilidad del Área.                                                                                                                                                                                                            |                                                                                      |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.                                                                                                                                                                             |                                                                                      |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                   |                                                                                      |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | Cada año, FCC Construcción realiza una revisión anual de la Estrategia de Sostenibilidad. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia, encargado de supervisar el cumplimiento de ésta mediante los indicadores establecidos para este fin. |                                                                                      |



**PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS**  
(S3-5\_01, S3-5\_02, S3-5\_03)

Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.



**EVALUAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES EN CUANTO A LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**OBJETIVO**  
(MDR-T\_02)

Se trata de un objetivo obligatorio, consistente en la evaluación del 100% de las actividades del modelo de negocio del Área de Construcción, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de Derechos Humanos y medioambiente.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Absoluto                                                      | No disponible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | % de actividades                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)<br><br>2023                     | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)<br><br>2050                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Objetivo 2026: evaluar las actividades estratégicas de la compañía y reportar anualmente los procesos de Diligencia Debida y medios establecidos para la identificación y prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos en la cadena de valor. |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se relaciona con la Política de Derechos Humanos, ya que integra la diligencia debida en Derechos Humanos en sus políticas internas y sistemas de gestión de riesgos de vulneración de los DD.HH. Además, cuenta con un Sistema de Diligencia Debida en DD.HH., así como con normas internas vinculadas con el respeto de los DD.HH. (Código Ético, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC).                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El objetivo aplica a FCC Construcción a nivel global, abarcando todas las actividades en las que tiene control operacional o financiero, y alcanza a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Las fuentes de datos utilizadas para la definición del objetivo son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva de Debida Diligencia de Derechos Humanos y Medio Ambiente</li> <li>- Principios Rectores del Pacto Mundial de la ONU</li> <li>- Riesgos Globales 2024</li> <li>- Declaración Universal de Derechos Humanos</li> <li>- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)</li> <li>- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)</li> <li>- Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable</li> <li>- Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                     | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                             |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                        | Actualmente se está trabajando en la elaboración de indicadores para la monitorización y el control del progreso y los resultados.                                                                                                       |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS</b><br>(S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03) | Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo o su seguimiento, pero sí en las conclusiones y mejoras a través de la formación a los distintos técnicos en todos los países donde el Área opera. |



## CONTRATAR PERSONAS LOCALES

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Se trata de un objetivo voluntario, orientado a reforzar el compromiso de la compañía con las comunidades en los distintos países donde opera, buscando que más del 90 % de las contrataciones correspondan a talento nacional.

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                                            | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |
| Absoluto                                                                         | No disponible                                                                                                                                                                                                                                                                                     | % de trabajadores locales                             |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                                    | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2023                                                                             | 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                              | -                                                     |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01)                    | Las políticas del Área no establecen ninguna meta al respecto.                                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                     | El objetivo aplica a todas las empresas que forman parte del Área de Construcción y en todos los territorios donde desarrollan sus actividades                                                                                                                                                    |                                                       |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                             | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                       |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                | Por razones operativas y de eficiencia, la contratación del personal se realiza a nivel local.                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                                | Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.                                                                                                                                                                                                                |                                                       |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                     | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                      |                                                       |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                        | Se realiza una revisión periódica del porcentaje de personas trabajadoras contratadas localmente: En junio de 2024, de 7.068 personas trabajadoras, el 91,47% estaba contratada localmente, mientras que en junio de 2025, de 6.672 personas trabajadoras, el 92,50% estaba contratada localmente |                                                       |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS</b><br>(S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03) | Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.                                                                                                                                                                      |                                                       |

## S4 – Consumidores y/o usuarios finales

### Área de Medio Ambiente



| REDUCIR LAS RECLAMACIONES DE LOS CLIENTES                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b><br>(MDR-T_02)                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |
| Se trata de un objetivo voluntario establecido por FCC Environment CEE Austria cuya meta es conseguir que menos del 0,45% del total de facturas emitidas den lugar a reclamaciones y/o quejas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                                                                          | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |
| Relativo                                                                                                                                                                                       | 3.401                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Nº de reclamaciones                                   |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                                                                                                                                                  | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                                                                                                                                                                           | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | -                                                     |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01)                                                                                                                                  | Este objetivo se relaciona con la Política de Mejora y del Proceso de Reclamaciones, la cual, además de cumplir con la ISO 9001, contribuye al cumplimiento de las necesidades de los clientes mediante la gestión adecuada de las reclamaciones.                                                                                                     |                                                       |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                                                                                                                                   | La acción abarca las operaciones propias de FCC Environment CEE Austria.                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                       |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                                                                                                           | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                                                                                              | Los datos se recopilan trimestralmente para cada ubicación en un documento Excel. Parte de la recopilación de datos se realiza manualmente, mientras que el resto proviene de reclamaciones vinculadas a facturas de clientes en la herramienta Axapta. Si se producen desviaciones superiores al 10% de un trimestre a otro, se investiga el motivo. |                                                       |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)                                                                                                                                   | Los consumidores y/o usuarios finales no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras. Hasta el momento, únicamente han participado las partes interesadas internas, como los empleados y la alta dirección, en el proceso de definición del objetivo.                                              |                                                       |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                                                                                                   | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                                                                                                      | Se lleva a cabo un seguimiento periódico en forma de reuniones regionales en las instalaciones, así como sesiones informativas.                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |

### Área de Agua



| MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------|

## OBJETIVO

(MDR-T\_02)

Se trata de tres objetivos voluntarios que abarcan una serie de metas orientadas a mejorar la calidad y los procedimientos de los contratos en los que participa Aqualia. Entre estas metas se encuentra: alcanzar el 100% de los contratos con todos los canales de atención al cliente implantados, conseguir 11.700.000 facturas electrónicas y lograr el 80% de contratos con firma digital para 2026.

|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)<br><br>1 y 3: Relativo<br>2: Absoluto | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)<br><br>-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)<br><br>1: Porcentaje de contratos omnicanal<br>2: Nº de facturas<br>3: Porcentaje de contratos con firma digital                                                                                               |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)<br><br>2023                                   | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)<br><br>2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)<br><br>1: Alcanzar un 90% en 2024 y un 100% en 2025 y 2026.<br>2: 10.600.000 facturas en 2024, 11.600.000 facturas en 2025 y 11.700.000 en 2026.<br>3: 20% en 2024, 50% en 2025 y 80% en 2026. |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01)               | Estos objetivos pretenden garantizar la satisfacción de los clientes, sea cual fuere su naturaleza y ubicación territorial, así como la de los demás grupos de interés mediante la prestación de servicios y realización de productos y proyectos que cumplan con los requisitos especificados. 1: Además, se potencia el objetivo de mejorar la comunicación omnicanal con los clientes y facilita su relación con Aqualia desde cualquier lugar y dispositivo.                                      |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                | Los objetivos son de aplicación en todas las operaciones de Aqualia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                        | Los objetivos no tienen base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                           | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)                | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la fijación de objetivos. Sin embargo, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras. |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                | No se ha producido ningún cambio en los objetivos o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                   | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.                 |                                                                                                                                                                                                                                                      |



## MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CIBERSEGURIDAD

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende lograr un grado de cumplimiento del 95% del plan de acción en ciberseguridad del Área de Agua.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                        | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                             |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Relativo                                                              | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | -                                                          |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                                | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08)          |
| 2023                                                                  | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Objetivo 2024, 2025 y 2026:<br>Más de 95% de cumplimiento. |
| <b>DESCRIPCIÓN Y<br/>RELACIÓN CON LAS<br/>POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | Este objetivo se relaciona directamente con las metas definidas en la Política de Sostenibilidad de Aqualia relativas a fortalecer los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización en el que está inmersa la compañía y relativas a proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como contra accesos no autorizados.                                                                                                       |                                                            |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                          | El objetivo alcanza a todas las operaciones de Aqualia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                            |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                  | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                            |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                     | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                          |                                                            |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)          | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la fijación de objetivos. Sin embargo, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras. |                                                            |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                          | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                            |
| <b>DESEMPEÑO Y<br/>PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                         | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.                 |                                                            |



## MEJORAR EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES

### OBJETIVO

(MDR-T\_02)

Se trata de dos objetivos voluntarios que pretenden mejorar el índice de satisfacción de los clientes finales e institucionales. Enmarcado dentro del Plan Estratégico de Aqualia, la meta de este objetivo es conseguir al menos un 80% de clientes finales satisfechos con la calidad del servicio prestado por Aqualia para 2024 y más de un 4 (rango 1-5) de valoración media de la satisfacción con la calidad del servicio prestado por Aqualia de los clientes institucionales.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relativo                                                      | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1: % de clientes satisfechos<br>2: Valoración media (escala 1-5)                                                                |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)                                                                       |
| 2023                                                          | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1: 80% de clientes satisfechos en cada uno de los años del PESA.<br>2: Más de 4 puntos para cada uno de los tres años del PESA. |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | Los objetivos se relacionan con la meta definida en la Política de Sostenibilidad de Aqualia relativa a garantizar la satisfacción de los clientes, sea cual fuere su naturaleza y ubicación territorial, así como la de los demás grupos de interés mediante la prestación de servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                 |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | Los objetivos se aplican en los países donde se realiza la encuesta de satisfacción al cliente (países MWC- <i>Management Water Cycle</i> ) y, 2: en el caso de los clientes institucionales, para República Checa y España.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | Los objetivos no tienen base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                 |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)  | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la fijación de objetivos.<br>Sin embargo, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                 |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en los objetivos o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                 |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.<br>Para este objetivo, se realiza adicionalmente un seguimiento mensual de los resultados de la valoración del % de clientes finales satisfechos y del grado de satisfacción de los clientes institucionales. |                                                                                                                                 |



## INCREMENTAR LOS CLIENTES BENEFICIARIOS DE TARIFAS SOCIALES QUE GARANTIZAN EL ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Se trata de un objetivo voluntario que busca aumentar el número de clientes que pueden beneficiarse de tarifas sociales en el servicio de agua y saneamiento, promoviendo mecanismos a través de alianzas con el cliente institucional en España, Italia, Portugal, Georgia y Francia.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                         | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                                                                                 |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relativo                                               | 2,7%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | % de clientes beneficiarios de tarifas sociales                                                                |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                 | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08)                                                              |
| 2023                                                   | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Para cada año del PESA se espera un aumento del número de clientes que puedan beneficiarse de tarifas sociales |
| DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS<br>(MDR-T_01) | Este objetivo se relaciona con el objetivo definido en la Política de Sostenibilidad de Aqualia relativo a la colaboración activa con las instituciones locales, regionales, nacionales o supranacionales para la prestación del servicio de acceso al agua y saneamiento que dignifique la vida de los ciudadanos.                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                |
| ALCANCE<br>(MDR-T_04)                                  | Beneficiados con tarifas sociales y clientes en España, Italia, Portugal, Georgia y Francia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                |
| BASE CIENTÍFICA<br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                |
| METODOLOGÍAS<br>(MDR-T_09)                             | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                          |                                                                                                                |
| STAKEHOLDERS<br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)  | El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la fijación de objetivos. Sin embargo, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras. |                                                                                                                |
| CAMBIOS<br>(MDR-T_12)                                  | No se han producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                |
| DESEMPEÑO Y PROGRESO<br>(MDR-T_13)                     | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.                 |                                                                                                                |

Área de Construcción



MEJORAR LA OPINIÓN EXTERNA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO  
(MDR-T\_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende generar una mejor opinión de FCC Industrial ante los clientes. Para ello, se establece la meta de obtener la máxima satisfacción del cliente, alcanzando una valoración en las encuestas e informes de cliente con un 97% de los atributos de la Encuesta de Fin de Obra calificados como Muy Bien o Bien.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                 |
| Relativo                                                      | 97%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | % de atributos calificados como Bien o Muy Bien       |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2020                                                          | 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | -                                                     |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La meta fijada se encuentra relacionada con el objetivo de la Política de Clientes "Tratar con especial atención las relaciones con los clientes".                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El alcance abarca todos los ámbitos geográficos en los que FCC Industrial desarrolla su actividad, y afecta a toda la organización.                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                       |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                       |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | La medición de la satisfacción del cliente se realiza principalmente mediante la elaboración de encuestas de satisfacción, que sirven para tomar decisiones en base a información obtenida por medio de un cuestionario.                                                                                                                                                                         |                                                       |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)  | Participación indirecta de las partes interesadas del Grupo FCC en la fijación y definición del objetivo, puesto que se siguen las estrategias del Grupo.<br>Los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.                                   |                                                       |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | Revisión anual de la meta marcada para el objetivo con el fin de una mejora continua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                       |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | Considerando el buen resultado obtenido en 2019, año en el que se superó la meta establecida para este objetivo, se decidió aprobar una meta más ambiciosa para los años posteriores, elevándola al 97%.<br>Con respecto a esta nueva meta, en 2020 y 2021 se consiguió alcanzar el valor de referencia marcado, mientras que, en 2022, 2023 y 2024 se obtuvo un resultado muy próximo al mismo. |                                                       |



INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO  
(MDR-T\_02)



Se trata de un objetivo voluntario orientado a mejorar las herramientas de gestión de la seguridad de la información, en FCC Co, a través de la implementación de un gestor de contraseñas capaz de almacenar y gestionar de manera segura todas ellas. Además, FCC Industrial plantea de forma específica el objetivo de maximizar al 90% el número de equipos sin brechas de seguridad por motivos de desactualización de hardware y/o software.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1: Absoluto<br>2: Relativo                                    | 1: -<br>2: 75%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | -                                                                                                                                                                                   |
| <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                     |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1: Selección, despliegue y monitorización de una herramienta de gestión de contraseñas<br>2: Definición del Indicador específico y migración a Windows 11 de los equipos obsoletos. |
| 2025                                                          | 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                     |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | 1: Las metas fijadas en el objetivo están directamente relacionadas con la Política de Seguridad de la Información, y tienen relación directa con los riesgos definidos en materia de protección frente a delincuentes.<br>2: La meta fijada se encuentra relacionada con los objetivos de la Política de Seguridad de la Información relativos a reforzar el enfoque al cliente mediante un Sistema de Seguridad de Gestión de la Información que permita comprender y compartir sus necesidades, asegurar el cumplimiento de sus expectativas y fomentar la mejora continua. |                                                                                                                                                                                     |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | FCC Construcción (1): El objetivo abarca al Grupo FCC en su conjunto.<br>FCC Industrial (2): Es de aplicación a todos los ámbitos geográficos en los que FCC Industrial desarrolla su actividad, afectando a aquellas partes de la organización con proyectos que tengan requerimientos especiales en materia de seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                     |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | Los objetivos no se basan en evidencias científicas concluyentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                     |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | 1: El objetivo se encuentra alineado con el ODS 9 sobre Industria, Innovación e Infraestructura.<br>2: Se pretende asegurar unos sistemas operativos con garantía de recibir soporte a futuro, tanto relativos a los sistemas operativos como al propio software de desarrollo en uso en el área, haciendo especial hincapié en una monitorización continua del proceso.                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)  | En ambos objetivos, los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento e identificación de los resultados del objetivo. En el caso particular de FCC Industrial, sí que ha sucedido una participación indirecta de las partes interesadas del Grupo FCC en la fijación y definición del objetivo, siguiendo las estrategias del Grupo.                                                                            |                                                                                                                                                                                     |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | 1: No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.<br>2: Anualmente se lleva a cabo una revisión de la consecución del objetivo marcado. De forma que sí se ha conseguido se establece un nuevo objetivo, y en caso contrario se establecen nuevas actuaciones para su consecución.                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                     |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | Ambos objetivos son reportados por primer año bajo las NEIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                     |



## OPTIMIZAR EL PROCESO DE RECOPILACIÓN DE OPINIONES

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar el proceso de recopilación de las opiniones de los clientes para mejorar los productos y servicios ofertados a través de la renovación de la Encuesta de Fin de Obra (EFO) y la recogida objetiva de datos.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)<br><br>Absoluto         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)<br><br>-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)<br><br>-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)<br>Se abarcan 6 actuaciones que se resumen a continuación:<br>-Revisar los cálculos que emplea el programa DISCON para la obtención de estadísticas de las EFOs.<br>-Estudiar la posibilidad de realizar encuestas según la tipología del cliente, realizar encuestas "espejo" y aumentar el número de encuestas.<br>-Crear una nueva encuesta actualizada y desarrollar el módulo para incluirla en la nueva aplicación ATENEA. |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)<br><br>2025                     | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)<br><br>2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La meta fijada en el objetivo está directamente relacionada con la Política de Clientes, puesto que es un indicador fiable de la percepción real que se tiene, obra a obra, del trabajo desarrollado.                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | La cumplimentación de la Encuesta Fin de Obra es obligatoria en todos los proyectos desarrollados por FCC Construcción.                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no se basa en evidencia científica concluyente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | El objetivo se encuentra alineado con los ODS 8, 12 y 17. Asimismo, en el objetivo se consideran todos los aspectos del desempeño del Área de Construcción, ya que dentro de la Encuesta Fin de Obra se han de valorar diversos temas, entre ellos el respeto al medioambiente, el funcionamiento de subcontratistas y colaboradores y la seguridad e higiene en la obra, entre otros. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)  | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento ni identificación de los resultados del objetivo.                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | Objetivo reportado por primer año bajo las NEIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



## MEJORAR LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

### OBJETIVO

(MDR-T\_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende, además de las acciones obligatorias para FCC Co en cuanto a transparencia relativa a la responsabilidad de sus acciones y decisiones, aumentar la periodicidad de sus publicaciones en materia de sostenibilidad para mantener informadas a sus partes interesadas (empleados, clientes, inversores y la comunidad en general).

Un ejemplo podría ser la publicación de la Memoria de Sostenibilidad y de la Comunicación Medioambiental con periodicidad anual.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Absoluto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | -                                                                                                                                                                                                                                                                 | -                              |
| <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |
| Actuación 1: Elaborar anualmente la Memoria de Sostenibilidad<br>Actuación 2: Elaborar anualmente la Comunicación Medioambiental<br>Actuación 3: Verificación anual de la Memoria de Sostenibilidad por un organismo acreditado<br>Actuación 4: Publicación anual en la página web de la Memoria de Sostenibilidad y la Comunicación Medioambiental |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                        |                                |
| 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Publicada cada dos años.                                                                                                                                                                                                                                          |                                |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01)                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El aumento de la transparencia en el reporte de datos está directamente relacionado con las políticas de la compañía, puesto que incrementan la confianza de nuestros clientes, inversores y de la sociedad en general.                                           |                                |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | El objetivo abarca todas las actuaciones, publicaciones y comunicaciones de FCC Co en la Memoria de Sostenibilidad y su Comunicación Medioambiental.                                                                                                              |                                |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Los objetivos no se basan en evidencias científicas concluyentes.                                                                                                                                                                                                 |                                |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El objetivo se encuentra alineado con los ODS 13 y 16.                                                                                                                                                                                                            |                                |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento ni identificación de los resultados del objetivo. |                                |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                      |                                |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Objetivo reportado por primer año bajo las NEIS, cumplido para el 2025.                                                                                                                                                                                           |                                |



## ELABORAR LAS DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO

### OBJETIVO

(MDR-T\_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende informar a los clientes de la huella ambiental de los productos de mezclas bituminosas, hormigón y materiales tratados con cemento producidos por Áridos de Melo.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                          | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Absoluto                                                      | -                                                                                                                                                                                                                                                                 | -                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)         |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                        | Acción 1: Consulta en el Grupo FCC (realizada)<br>Acción 2: Solicitud de presupuestos (realizada)<br>Acción 3: Contratar la elaboración de las DAPs o adhesión a las asociaciones (marzo 2026)<br>Acción 4: Publicar las DAPS, (diciembre 2026) |
| 2026                                                          | 2026                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La meta está relacionada con los objetivos de las políticas de Calidad: Asegurar la satisfacción de los clientes y Medioambiental: Lucha contra el cambio climático y conservación de los recursos hídricos.                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | EL objetivo aplica a los productos de: Mezclas Bituminosas, Hormigón y Materiales Tratados con Cemento.                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | Los objetivos no se basan en evidencias científicas concluyentes.                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Para la definición del objetivo se ha tenido en cuenta el análisis de contexto realizado en Áridos de Melo, el objetivo parte de la oportunidad detectada: Satisfacer las demandas de productos sostenibles en el mercado de la construcción.                     |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)  | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento ni identificación de los resultados del objetivo. |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | Los objetivos se revisan cada seis meses para comprobar cómo avanzan las acciones previstas. Una vez al año, se actualizan si ha habido cambios importantes o si es necesario aplazarlos o ampliar los plazos para poder cumplirlos.                              |                                                                                                                                                                                                                                                 |

### 6.3.3 Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se muestran las acciones vinculadas con la gestión de aspectos sociales de manera detallada, de acuerdo con los criterios establecidos por las NEIS. Las acciones se disponen de manera ordenada, según la temática y el área de negocio y en función de la materialidad asociada.

#### S3- Comunidades afectadas

##### Área de Construcción



#### POTENCIAR EL IMPACTO POSITIVO EN LAS COMUNIDADES

##### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, S3-4\_01, S3-4\_03)

Se trata de un conjunto de acciones en curso mediante las cuales FCC Construcción reafirma su compromiso social de potenciar los impactos positivos de su actividad. Entre ellas se encuentran contribuir al desarrollo local a través de acciones solidarias (donaciones, voluntariados, etc.), potenciar el desarrollo socioeconómico a través de la construcción y mejora de edificios e infraestructuras y fomentar iniciativas de integración de colectivos vulnerables.

##### ALCANCE (MDR-A\_02)

Las acciones abarcan todas las operaciones de FCC Construcción en las que la compañía tiene control financiero u operacional, sin importar la naturaleza o ubicación. Esto incluye a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.

##### HORIZONTE TEMPORAL (MDR-A\_03)

Las acciones son de carácter anual y de largo plazo.

##### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04, S3-4\_02, S3-4\_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

##### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05, S3-4\_04)

El Sistema de Debida Diligencia que se está implantando y el Informe de Estado del Sistema permitirá la monitorización y el control del progreso de los resultados.

##### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06, S3-4\_12)

Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen la exigencia de certificados de sistemas de gestión ambiental para la contratación y subcontratación de proveedores, así como iniciativas de concienciación y sensibilización a la sociedad sobre el respeto del medio natural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.



#### PROMOVER LA FORMACIÓN AMBIENTAL Y LA COMUNICACIÓN

##### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, S3-4\_01, S3-4\_03)

Se trata de una acción en curso destinada a crear conciencia ambiental entre todos los trabajadores propios y de la cadena de valor de FCC Construcción, así como a potenciar la implicación de las comunidades locales en los proyectos. Para los trabajadores, se imparten cursos centrados en la correcta ejecución de las actividades de conforme a criterios ambientales, mientras que para las comunidades la acción se centra en garantizar que estén debidamente informadas sobre los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales de los proyectos, su duración, los municipios afectados y los beneficios y compensaciones.

De este modo, se genera un intercambio bidireccional de información que aumenta la confianza en el Área, produce una mayor aceptación por parte de las comunidades locales y ofrece a FCC Construcción la oportunidad de seguir mejorando.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción abarca todas las operaciones de FCC Construcción en las que la compañía tiene control financiero u operacional, sin importar la naturaleza o ubicación. Esto incluye a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

Las acciones son de carácter anual y de largo plazo.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04, S3-4\_02, S3-4\_07)

Esta acción pretende remediar los impactos negativos medioambientales causados por los proyectos desarrollados por el Área de Construcción sobre las comunidades locales.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**  
(MDR-A\_05, S3-4\_04)

La información sobre el progreso y la evaluación de la eficacia se publica en la Estrategia de Sostenibilidad, en la Memoria de Sostenibilidad y en las distintas Comunicaciones Medio Ambientales.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06, S3-4\_12)

Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen la exigencia de certificados de sistemas de gestión ambiental para la contratación y subcontratación de proveedores, así como las iniciativas de concienciación y sensibilización a la sociedad sobre el respeto del medio natural.

## S4- Consumidores y/o usuarios finales

### Área de Medio Ambiente



#### APLICAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA LIMPIEZA VIARIA

**ACCIONES CLAVE**

(MDR-A\_01, S4-4\_01, S4-4\_03)

Se trata de una acción en curso mediante la cual se incorpora al servicio de limpieza viaria de Madrid una solución que permite que los vehículos de inspección realicen una labor de reconocimiento visual mediante inteligencia artificial para detectar aquellos residuos que son depositados fuera de los contenedores.

Con un dispositivo de alimentación de datos que emplea visión artificial gracias a sensores visuales y mediante el desarrollo de algoritmos basados en IA y *machine learning*, la solución permite la detección proactiva y automática de residuos abandonados junto a los contenedores.

Esta acción contribuye a la mejora de la calidad de los servicios, así como a la satisfacción del cliente y de la población en general.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

Esta iniciativa pionera en toda España ha sido desarrollada por el departamento de Tecnologías de la Información y la delegación de Madrid de FCC Medio Ambiente, responsable del contrato de limpieza viaria del lote 6 de la capital, en colaboración con la empresa especializada en *IA Advisory Experts*, y se activará en Carabanchel, Villaverde y Usera.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

El proyecto operará en distritos en los que se registran una media diaria de 2.100 actuaciones de recogida de residuos abandonados. Se completará cuando termine el contrato en 2028.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04, S4-4\_02, S4-4\_07)

El proyecto busca erradicar un problema que afecta en gran medida a la calidad del servicio, provocando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas por parte de los ciudadanos.

Con la puesta en marcha de este proyecto, el servicio reduce el tiempo medio de actuación para este tipo de incidencias en más de un 50%. Además, contribuye a la disminución del consumo energético de los vehículos, lo que aumenta la eficiencia y, por consiguiente, la vida útil de los equipos. Con el fin de atender a las exigencias de la legislación sobre protección de datos, el sistema también pixela a las personas y vehículos que puedan aparecer en las imágenes.

**PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**

Se analiza la satisfacción del cliente y, por tanto, de las comunidades una vez aplicada la medida. Aunque no se realiza un proceso formal de evaluación, se observa una reducción en las quejas del cliente y en la

|                                                                 |                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (MDR-A_05, S4-4_04)                                             | limpieza general del área de operación. Esta acción se implementó en el 2025 y se detectan más de dos mil avisos por estos vehículos.             |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06, S4-4_12) | Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen al personal y la maquinaria adecuada, así como sistemas de Inteligencia Artificial. |

## Área de Agua



| <b>MEJORAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE OMNISCANAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIONES CLAVE</b><br>(MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_03)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p>Se trata de un conjunto de acciones en curso, que tienen como objetivo potenciar la comunicación omniscanal con los clientes, asegurando su satisfacción, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y la creación de productos y proyectos que contribuyan a ese fin.</p> <p>1: Con una de estas acciones, se pretende dar respuestas rápidas y en tiempo real a las necesidades de los usuarios y clientes a través de una tecnología que permita utilizar y gestionar los recursos de manera eficiente para que los ciudadanos puedan disfrutar de un acceso al agua garantizado.</p> <p>2: Otra acción, pretende facilitar al cliente la posibilidad de firmar sus contratos digitalmente, y está alineada con el objetivo de lograr una tecnología que permita la utilización los recursos y su gestión de manera eficiente e implantar la digitalización en todo el ciclo integral del agua. Objetivos recogidos en el PESA de Aqualia.</p> <p>3: Por último, y en la línea con la acción anterior, se quiere diseñar una factura electrónica, que permita lograr una aceleración de los proyectos globales de digitalización.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>1: La acción alcanza a los usuarios finales de las actividades de la Gestión del Ciclo Integral del Agua en España, Georgia, Italia, Colombia, Francia, Portugal y República Checa.</p> <p>2 y 3: Las acciones alcanzan a todas las operaciones de la compañía.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Todas las acciones forman parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>1: La acción busca mitigar riesgos reputacionales relativos a la no disposición de sistemas de información transparente para las partes interesadas e impactos relacionadas con fallos en la prestación de servicios a los clientes facturas, gestión de incidencias, reclamaciones y cobros de los usuarios y clientes, tiempos de respuesta, etc. Con la aplicación de esta acción, se consigue una respuesta rápida y en tiempo real a las necesidades de los clientes y usuarios, mejorando la información al cliente y desarrollando soluciones a sus problemas.</p> <p>2 y 3: No se trata de acciones de remediación.</p>                               |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05, S4-4_04)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>1: Se ha continuado potenciando los canales de comunicación (atención telefónica, SMS, <i>apps</i> y oficina virtual) en los diferentes países en los que opera la empresa. Por ejemplo, se inauguró el primer Centro de Atención Telefónica con infraestructura digital en México, se abrieron nuevas sedes de atención al cliente en Ciudad Real y Rota (España), el servicio de Aqualia <i>Contact</i> cumplió un año operando en Colombia, entre otras acciones.</p> <p>2: En 2025, se ha reportado un 24% de firmas digitales en los contratos.</p> <p>3: Por el momento, no se dispone de información relativa al progreso y eficacia de la acción.</p> |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(S4.MDR-A_06, S4-4_12)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen al personal (recursos humanos) y la disposición de los materiales necesarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



## FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, S4-4\_01, S4-4\_03)

Se trata de una acción en curso, donde el objetivo es asegurar la ciberseguridad de todos los grupos de interés mediante el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados del desarrollo de digitalización en el que participa Aqualia, tanto en los procesos del Ciclo Integral del Agua como en la gestión de los clientes y empleados. Además, pretende contribuir a proteger la información frente a pérdidas de disponibilidad, confidencialidad, integridad y accesos no autorizados.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

La acción alcanza a todos los grupos de interés en las actividades de Gestión del Ciclo Integral del Agua en todos los países en los que Aqualia opera o tiene control.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

Se tiene previsto completar la acción en el año 2026, ya que es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04, S4-4\_02, S4-4\_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05, S4-4\_04)

Por el momento, no se dispone de información relativa al progreso y eficacia de la acción.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A\_06, S4-4\_12)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen al personal (recursos humanos) y la disposición de los materiales necesarios.



## INCREMENTAR LAS TARIFAS SOCIALES

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, S4-4\_01, S4-4\_03)

Se trata de dos acciones en curso, para las que el objetivo común es aumentar el número de municipios que hacen posible que sus ciudadanos tengan acceso al agua y al saneamiento independientemente de su situación económica y social. Para ello, el Área de Agua lleva a cabo la clasificación y el seguimiento de los clientes en función de los diferentes mecanismos tarifarios, así como la identificación del número de personas beneficiarias de las tarifas sociales.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

La clasificación y monitorización de los clientes según los modelos tarifarios alcanza todas las operaciones de la Compañía, mientras que la identificación del número de beneficiarios de las tarifas sociales alcanza a los ciudadanos de España, Italia, Portugal, Francia y Georgia.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

Se tiene previsto completar ambas acciones en el año 2026, ya que es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04, S4-4\_02, S4-4\_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05, S4-4\_04)

Por el momento, no se dispone de información relativa al progreso y eficacia de las acciones.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A\_06, S4-4\_12)

Los recursos asignados a la ejecución de estas acciones incluyen al personal (recursos humanos) y la disposición de los materiales necesarios.



## Área de Construcción



### MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

#### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, S4-4\_01, S4-4\_03)

En el Área de Construcción, los distintos negocios comparten un enfoque común basado en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión certificados que aseguran el cumplimiento de la normativa aplicable, de los requisitos de los proyectos y de las políticas corporativas. En este marco general se integran las actuaciones específicas de FCCCo, FCC Industrial y MATINSA, adaptadas a la naturaleza de sus actividades.

En el caso de FCCCo, esta acción se materializa mediante la implantación sistemática, en todos los proyectos, de planes de aseguramiento y control de calidad integrados en su Sistema de Gestión de la Calidad, vigente desde 1994. La ejecución de estos planes refuerza el cumplimiento de la Política de Calidad.

De forma alineada con este planteamiento, FCC Industrial dispone desde 1996 de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado que incorpora igualmente planes de aseguramiento y control de calidad en sus proyectos. Por su parte, MATINSA complementa este enfoque común mediante la certificación de diversos sistemas de gestión conforme a normas internacionales, con el objetivo de acreditar la correcta prestación de sus actividades y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El alcance de la acción en el Área de Construcción es amplio y cubre de forma integral las principales actividades de la cadena de valor, desde el desarrollo y gestión de proyectos hasta la ejecución, conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras.

En FCC Construcción, se cubre el desarrollo, ejecución, conservación y explotación de todo tipo de obras de ingeniería civil y edificación, así como la gestión de proyectos, autovías y la producción de materiales asociados. De forma coherente, CONVENSA aplica su certificación ISO 9001 al desarrollo y construcción de infraestructuras similares y a la conservación y mantenimiento de carreteras, edificaciones y vías férreas, asegurando la calidad de los trabajos a lo largo de su ciclo de vida.

En FCC Industrial se cubre la ingeniería, ejecución y mantenimiento de proyectos industriales, energéticos, de edificación e instalaciones eléctricas, ferroviarias y de telecomunicaciones, incluyendo la fabricación de cuadros eléctricos, aplicándose desde sus divisiones operativas centrales. En MATINSA, la acción alcanza a todos sus contratos.

Desde el punto de vista geográfico, el alcance de la acción es tanto nacional como internacional, ya que las certificaciones cubren los emplazamientos permanentes y las actividades desarrolladas por el Área en sus distintas gerencias territoriales en España y en sus oficinas y delegaciones en Europa, América, Oriente Medio y otros mercados internacionales.

En todos los casos, se realiza un seguimiento anual, con expectativas de mantenimiento a largo plazo.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04, S4-4\_02, S4-4\_07)

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05, S4-4\_04)

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A\_06, S4-4\_12)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías externas cada tres años y un seguimiento anual; en las obras se pueden realizar auditorías adicionales por parte del cliente y otras partes implicadas. Es una acción que se mantiene en la empresa de manera indefinida y que no sufre variaciones, ya que consiste en mantener la certificación del sistema.

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen el personal de la empresa destinado al sistema de calidad de cada obra, el personal de Gerencias responsable del sistema de calidad y el personal de Servicios Técnicos del departamento de calidad.



## MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, S4-4\_01, S4-4\_03)

En el Área de Construcción, FCC Construcción y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas cuentan con Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información certificados externamente, implantados para mitigar los riesgos identificados en el IRO y garantizar una adecuada protección de la información. En este contexto, FCC Construcción está adherida al Esquema Nacional de Seguridad en modalidad básica, con el objetivo de alcanzar el nivel medio en 2026, mientras que FCC Industrial dispone ya de la certificación ENS en modalidad media. Ambas acciones contribuyen al cumplimiento de la Política del Seguridad de la Información, así como al de otras políticas del Área de Construcción, como la política de clientes, proveedores, etc. Este Sistema se audita por un tercero mediante auditorías anuales de seguimiento.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción en FCC Construcción comprende los sistemas de información y la documentación asociados a obras con especiales requerimientos de seguridad, tanto en proyectos de ingeniería civil y edificación como en las actividades de conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras. Este alcance cubre las principales fases de la cadena de valor y se aplica a las obras y a los servicios centrales ubicados en Madrid, garantizando la protección de la información crítica vinculada a estas actividades.

De igual manera, en FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas el alcance se centra en los sistemas de información que dan soporte a los servicios de consultoría, ingeniería, desarrollo de software, integración y mantenimiento de sistemas TIC aplicados a proyectos con altos requisitos de seguridad. Esta cobertura, se aplica desde sus servicios centrales en Madrid.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

En todos los casos, se realiza un seguimiento anual, con expectativas de mantenimiento a largo plazo.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04, S4-4\_02, S4-4\_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05, S4-4\_04)

El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías externas cada tres años y un seguimiento anual. Es una acción que se mantiene en la empresa de manera indefinida y que no sufre variaciones, ya que consiste en mantener la certificación del sistema.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A\_06, S4-4\_12)

Los recursos asignados a la ejecución de esta acción incluyen el personal de la empresa destinado al sistema en las obras donde es de aplicación, el personal de Gerencias responsable del sistema SGSI y el personal de Servicios Técnicos del departamento de calidad y TI. Asimismo, también está implicado el personal del departamento de TI y ciberseguridad del Grupo FCC y el Grupo LISOS de Deloitte.



## GARANTIZAR EL MARCADO CE Y REAL DECRETO 163/2019

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, S4-4\_01, S4-4\_03)

Se trata de una acción en curso que pretende garantizar la conformidad normativa de los productos y reforzar la seguridad de los consumidores y usuarios finales. Todos los productos fabricados por Áridos de Melo cuentan con el correspondiente Marcado CE cuando resulta de aplicación, asegurando así el cumplimiento de las normas obligatorias. Igualmente, cuentan con los certificados correspondientes al control de producción de fábrica de Hormigón según el Real Decreto 163/2019 y los ensayos definidos por la normativa CTE y PG3.

De esta manera, se desarrolla un riguroso plan de ensayos internos y externos y se mantiene una trazabilidad con los productos comercializados que, en cumplimiento de la normativa técnica, ofrece las garantías necesarias para el uso y sus prestaciones.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

La acción alcanza el área geográfica de las plantas de Vicálvaro, Móstoles y Gravera de Barajas de Melo, así como las actividades de producción de hormigón, mezclas bituminosas y materiales tratados con cemento.

|                                                                    |                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                            | Seguimiento anual y mantenimiento a largo plazo.                                                                                                                                      |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)     | La acción pretende remediar los impactos relacionados con la seguridad de los usuarios en la producción de materiales para la construcción y gestión de edificios e infraestructuras. |
| <b>PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA</b><br>(MDR-A_05, S4-4_04) | El marcado CE y el control para el cumplimiento del Real Decreto 163/2019 en la fabricación de hormigón son auditados periódicamente por Organismos de Control acreditados por ENAC.  |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(S4.MDR-A_06, S4-4_12) | Además de los recursos financieros, se ha asignado a personal técnico del equipo de Calidad y se ha realizado una auditoría externa de seguimiento para la ejecución de esta acción.  |



## MEJORAR EN EL TRATAMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01, S4-4\_01, S4-4\_03)

Se trata de una acción implantada en Áridos de Melo que pretende gestionar de forma ágil las quejas y/o reclamaciones recibidas para asegurar la satisfacción de los clientes.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

La acción alcanza el área geográfica de las plantas de Vicálvaro, Móstoles y Gravera de Barajas de Melo, así como las actividades de producción de hormigón, mezclas bituminosas, materiales tratados con cemento y gestión de residuos RCDs.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

Se trata de una acción continua, su implantación ya se realizó en años anteriores y se pretende seguir mejorando en su funcionamiento.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04, S4-4\_02, S4-4\_07)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

(MDR-A\_05, S4-4\_04)

El proceso se ha aplicado en la totalidad de las reclamaciones recibidas en 2025 (2).

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(S4.MDR-A\_06, S4-4\_12)

Además de los recursos financieros, se ha asignado a personal técnico del equipo de Calidad.

## 6.4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

### 6.4.1 Objetivos relacionados con cuestiones específicas de la entidad

A continuación, se incluyen aquellos objetivos relacionados con la innovación y el cumplimiento tributario y que dan cumplimiento a los criterios establecidos por las NEIS, desglosados por cada temática y por área de negocio en función de la materialidad.

#### Innovación

Grupo FCC



## COMPETENCIA DE INNOVACIÓN

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste en promover la capacidad innovadora habilitada por el *DI\_Lab* dentro del Grupo FCC.

| TIPO DE OBJETIVO<br>(MDR-T_03)                               | VALOR DE REFERENCIA<br>(MDR-T_05)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA<br>(MDR-T_03)                                                                  |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Absoluto                                                     | 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | N.º de empleados que han recibido formación en innovación o participado en talleres de ideación |
| AÑO BASE<br>(MDR-T_06)                                       | PERÍODO DE APLICACIÓN<br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | METAS INTERMEDIAS/<br>PROVISIONALES<br>(MDR-T_08)                                               |
| 2021                                                         | 2021-2028                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | N/A                                                                                             |
| DESCRIPCIÓN Y<br>RELACIÓN CON LAS<br>POLÍTICAS<br>(MDR-T_01) | Dado que no existe una política de innovación vigente, la meta no puede asociarse a dicho marco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                 |
| ALCANCE<br>(MDR-T_04)                                        | Objetivo con alcance en todas las actividades de formación en innovación y las iniciativas de ideación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                 |
| BASE CIENTÍFICA<br>(MDR-T_10)                                | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                 |
| METODOLOGÍAS<br>(MDR-T_09)                                   | La definición del objetivo de mejorar la competencia de innovación se basa en observar las necesidades reales de la organización y analizar cómo se generan y aplican actualmente las ideas, tomando como referencia el número de empleados que reciben formación en innovación o participan en talleres de ideación. La hipótesis principal es que, al aumentar la participación del personal en estas actividades, la organización podrá innovar de forma más constante y eficaz. |                                                                                                 |
| STAKEHOLDERS<br>(MDR-T_11)                                   | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                 |
| CAMBIOS<br>(MDR-T_12)                                        | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |
| DESEMPEÑO Y<br>PROGRESO<br>(MDR-T_13)                        | Se controla y revisa el objetivo y las métricas por medio del número de empleados que participan en actividades para adquirir competencias en innovación ha pasado de 20 a 150 en 2024, consolidando además fórmulas eficaces para impulsarla.                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                 |



## CULTURA DE INNOVACIÓN

**OBJETIVO**  
(MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter voluntario que consiste en impulsar iniciativas orientadas a promover y difundir la cultura de la innovación, así como los valores, ideas y prácticas que el DI\_Lab fomenta dentro del Grupo FCC.

|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>TIPO DE OBJETIVO</b><br/>(MDR-T_03)</p> <p>Absoluto</p>         | <p><b>VALOR DE REFERENCIA</b><br/>(MDR-T_05)</p> <p>3</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br/>(MDR-T_03)</p> <p>Suma de empleados que participan en jornadas y eventos de innovación, comunicaciones del <i>Digital Innovation Lab</i> para empleados y n.º de retos propuestos por empleados.</p> |
| <p><b>AÑO BASE</b><br/>(MDR-T_06)</p> <p>2021</p>                     | <p><b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br/>(MDR-T_07)</p> <p>2021-2028</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p><b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br/>(MDR-T_08)</p> <p>N/A</p>                                                                                                                                                            |
| <p><b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br/>(MDR-T_01)</p> | <p>Dado que no existe una política de innovación vigente, la meta no puede asociarse a dicho marco.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>ALCANCE</b><br/>(MDR-T_04)</p>                                  | <p>El objetivo abarca la promoción y consolidación de los principios, enfoques y métodos que fortalecen la cultura de innovación dentro del Grupo FCC, fomentan nuevas capacidades y facilitan la adopción de metodologías innovadoras en las distintas áreas de la organización.</p>                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>BASE CIENTÍFICA</b><br/>(MDR-T_10)</p>                          | <p>El objetivo no tiene base científica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>METODOLOGÍAS</b><br/>(MDR-T_09)</p>                             | <p>La cultura de innovación se entiende como el conjunto de principios, comportamientos y dinámicas organizativas que favorecen la generación, adopción y aplicación de nuevas ideas. Su fortalecimiento requiere impulsar entornos colaborativos, promover el aprendizaje continuo y facilitar la experimentación, de modo que la organización pueda adaptarse con agilidad y crear valor de forma sostenida.</p> |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>STAKEHOLDERS</b><br/>(MDR-T_11)</p>                             | <p>Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>CAMBIOS</b><br/>(MDR-T_12)</p>                                  | <p>No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br/>(MDR-T_13)</p>                     | <p>Se controla y revisa el objetivo mediante métricas, que ha experimentado un crecimiento sostenido entre 2021 y 2025, pasando de 3 a 668 (con valores intermedios de 337, 517 y 598), como resultado de diversas iniciativas orientadas a promover y difundir la cultura de innovación.</p>                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                     |



**RESULTADOS DE LA INNOVACIÓN IMPULSADA**

**OBJETIVO**  
(MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste aumentar los resultados de innovación impulsando un proceso que permita identificar más retos, generar soluciones, realizar pruebas de concepto y avanzar hacia la validación o implantación de las propuestas que aporten valor.

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)<br><br>Absoluto         | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)<br><br>15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)<br><br>N.º de retos identificados, soluciones propuestas, pruebas de concepto ejecutadas, y de soluciones validadas o implantadas. |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)<br><br>2021                     | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)<br><br>2021-2028                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>METAS INTERMEDIAS/ PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)<br><br>N/A                                                                                                         |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | Dado que no existe una política de innovación vigente, la meta no puede asociarse a dicho marco.                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                          |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | El alcance del objetivo se centra en las actividades impulsadas por el <i>DI Lab</i> dentro del Grupo FCC, aplicándose a todas las áreas y geografías en las que desarrolla acciones de promoción, acompañamiento o dinamización de la innovación.                                                                                                                          |                                                                                                                                                                          |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                          |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | La hipótesis empleada parte de que medir los resultados del impulso a la innovación es fundamental, ya que permite determinar si las iniciativas generan valor real, optimizar la asignación de recursos y tomar decisiones basadas en evidencia. Además, facilita demostrar el impacto obtenido y mejorar de forma continua las acciones de innovación.                    |                                                                                                                                                                          |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                          |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                          |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | El control de los resultados de innovación se realiza registrando de forma periódica los retos identificados, las soluciones propuestas, las pruebas de concepto y las soluciones validadas o implantadas. Estos datos se revisan en reuniones internas para evaluar el avance, ajustar el objetivo cuando es necesario y asegurar una mejora continua basada en evidencia. |                                                                                                                                                                          |

## Área de Agua



### DESARROLLAR E IMPLANTAR PROYECTOS DE I+D PARA LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

#### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter obligatorio que consiste en implementar dos nuevos proyectos cada año, orientados al desarrollo de ideas innovadoras para la lucha contra el cambio climático en el ámbito de la I+D.

|                                                       |                                                   |                                                              |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)<br><br>Absoluto | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)<br><br>2 | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)<br><br>Nº de proyectos |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|

| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                         | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 2023                                                                  | 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivo anual: 2 nuevos proyectos de I+D                 |
| <b>DESCRIPCIÓN Y<br/>RELACIÓN CON LAS<br/>POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | Esta meta se relaciona con los objetivos de la Política de Sostenibilidad de Aqualia al impulsar, a través de nuevos proyectos de I+D, el desarrollo de soluciones innovadoras orientadas a la descarbonización, la mitigación del cambio climático y la implantación de nuevas tecnologías que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética y a la adaptación de la compañía a los efectos del cambio climático, en línea con los compromisos climáticos asumidos y el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. |                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                          | Objetivo con alcance en todas las actividades de Aqualia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                           |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                  | El objetivo tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                           |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                     | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                                                           |                                                           |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                     | Para el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA) 2024-2026 se ha llevado a cabo un proceso de escucha activa y continua con los grupos de interés de la compañía facilitando, así, las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                                                                                                    |                                                           |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                          | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                           |
| <b>DESEMPEÑO Y<br/>PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                         | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.                                                  |                                                           |



## DESARROLLAR NUEVAS IMPLEMENTACIONES DE PROCESOS DE I+D APLICADOS EN INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA COMPAÑÍA

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter obligatorio, y consiste en desarrollar nuevas implementaciones de procesos de I+D aplicados en instalaciones gestionadas por Aqualia.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03) | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05) | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03) |
|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| Absoluto                              | 5                                        | Nº de implementaciones                |

| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)                         |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 2024                                                          | 2024-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Objetivo anual: 5 implementaciones de procesos de I+D en instalaciones de Aqualia |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | Esta meta se relaciona con los objetivos de la Política de Sostenibilidad de Aqualia al promover la implantación efectiva de procesos de I+D en las instalaciones gestionadas por la compañía, facilitando la adopción de nuevas tecnologías orientadas a la descarbonización de la actividad, la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, estas implementaciones contribuyen a la adaptación de Aqualia a los efectos del cambio climático y a la disminución de su impacto sobre el entorno natural, en línea con los compromisos climáticos internacionales y el objetivo de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. |                                                                                   |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | Objetivo con alcance en todas las actividades de Aqualia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                   |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                   |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia 2024-2026 fueron definidos a partir del análisis de riesgos climáticos realizados y de un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Una labor que ha facilitado identificar las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                   |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Para el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad Aqualia (PESA) 2024-2026 se ha llevado a cabo un proceso de escucha activa y continua con los grupos de interés de la compañía facilitando, así, las cuestiones más importantes en materia ambiental, social y de gobernanza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                   |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                   |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | El Plan Estratégico de Sostenibilidad es, a su vez, un documento dinámico, sujeto a revisión y actualización anual. Dada la naturaleza cambiante de las expectativas y preocupaciones de los públicos de interés, así como de la cada vez más rápida evolución de los acontecimientos, el plan está sujeto a una permanente actualización. Anualmente, se hace un seguimiento del logro de los objetivos propuestos, posibles desviaciones e implantación de las medidas correctivas.                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |

## Área de Construcción



### MEJORAR LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste en impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico mediante un aumento sostenido de la inversión en I+D+i, de forma que esta represente el 1 por miles del valor de producción de FCC Construcción.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03) | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05) | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)               |
|---------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Relativo                              | 1,75 por miles                           | % con relación a la inversión en I+D+i / Producción |



| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                         | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 2025                                                                  | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Objetivo semestral: 0,5 por miles                         |
| <b>DESCRIPCIÓN Y<br/>RELACIÓN CON LAS<br/>POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La meta "Alcanzar el valor 1 por miles en la relación Inversión en I+D+i / Producción" se relaciona directamente con la Política de Innovación, ya que traduce en un compromiso cuantificable la apuesta estratégica de la Dirección por la innovación. Este objetivo garantiza la disponibilidad de recursos mínimos para impulsar proyectos alineados con las líneas oficiales de actuación, refuerza la transformación tecnológica y sostenible promovida por la política, y permite medir la intensidad innovadora exigida por el sistema ISO 56001. Además, sostiene una cultura interna de mejora continua, asegurando que la innovación forme parte del funcionamiento habitual de la organización, tal y como establece la política corporativa.                           |                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                          | Alcance en todas las actividades de la empresa a nivel internacional y nacional y de aplicación a todo el personal de los distintos centros de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                           |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                  | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                           |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                     | La definición del objetivo se basa en una metodología cuantitativa, que relaciona la inversión en I+D+i (proyectos certificados y de ayudas, actuaciones novedosas y protección de propiedad industrial) con la producción anual de FCC Construcción.<br>Además, se consideran distintos escenarios: proyectos financiados y de certificación, proyectos en cartera de certificación y actuaciones novedosas. El objetivo se obtiene mediante el análisis anual por parte de la Dirección de Sostenibilidad e Innovación, la alineación con procesos internos de certificación, la búsqueda activa de actuaciones innovadoras en obras y el refuerzo de medidas si no se alcanza la meta (comunicación territorial, grupos de creatividad y ajustes del proceso de certificación). |                                                           |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                     | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                           |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                          | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |
| <b>DESEMPEÑO Y<br/>PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                         | Se realiza una revisión semestral del valor asociado a este objetivo y, durante esta anualidad, el resultado ha sido satisfactorio. En caso de detectarse un incumplimiento, se activa las actuaciones previstas para garantizar su consecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                           |



## INTEGRAR LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, y consiste en integrar la Propiedad Industrial e Intelectual en los procesos de innovación para asegurar la protección, gestión y valorización de los activos intangibles generados por la organización a lo largo del desarrollo de nuevas soluciones y tecnologías.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03) | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05) | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                   |
|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Absoluto                              | 1                                        | N.º de registros en el Registro de Propiedad Industrial |

| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                 | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08)                         |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 2025                                                          | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Disponer de innovaciones que se puedan registrar para la protección e intelectual |
| <b>DESCRIPCIÓN Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | El objetivo se relaciona directamente con las políticas de innovación y protección del conocimiento, ya que garantiza que la organización preserve sus derechos y refuerce su seguridad jurídica. Además, impulsa la competitividad y contribuye a posicionar a FCC Construcción como referente tecnológico. También respalda la estrategia de sostenibilidad y digitalización al facilitar la documentación y escalado de buenas prácticas, y fortalece la gestión del sistema de I+D+i al integrar la protección del conocimiento como parte esencial del ciclo innovador. |                                                                                   |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                  | Alcance en todas las actividades de la empresa a nivel internacional y nacional y de aplicación a todo el personal de los distintos centros de trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                   |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                          | El objetivo no tiene base científica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                             | Se analiza la lista de activos intangibles identificados en los Proyectos de I+D+i en ejecución, tanto aquellos vinculados a Ayudas como a procesos de Certificación. Después, se evalúa la posibilidad de Registro de Propiedad Intelectual para las actuaciones novedosas recibidas durante el año.                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                             | Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                   |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                  | No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                   |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                     | El Número de Registros de Propiedad Industrial e Intelectual solicitados durante 2025 han sido tres, y uno ya ha sido concedido, el resto sigue en proceso. Los registros están asociados a las innovaciones desarrolladas durante el año en curso, incluyendo tanto actuaciones novedosas como proyectos de I+D+i en ejecución, ya sean financiados mediante ayudas o en proceso de certificación, con el fin de identificar aquellas susceptibles de protección mediante Propiedad Industrial e Intelectual.                                                               |                                                                                   |

## Cumplimiento tributario

### Grupo FCC



## AHONDAR EN LA SENSIBILIZACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN EN LA IMPORTANCIA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Difundir la política de *Compliance* tributario del Grupo FCC a empleados identificados como relevantes.

| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03) | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05) | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03) |
|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| Relativo                              | 4.000 empleados                          | Número de empleados                   |

|                                                                       |                                                                                                                                                  |                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                         | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                                       | <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                                                  | 2024-2025                                                                                                                                        | No aplicable                                              |
| <b>DESCRIPCIÓN Y<br/>RELACIÓN CON LAS<br/>POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La sensibilización de la organización queda enmarcada dentro de los objetivos establecidos por el sistema de gestión de cumplimiento tributario. |                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                          | Sensibilización a los empleados relevantes del grupo FCC, tanto en España como fuera de España.                                                  |                                                           |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                  | No aplicable                                                                                                                                     |                                                           |
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)                                     | No aplicable                                                                                                                                     |                                                           |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)                                     | No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.                                                                 |                                                           |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)                                          | No aplicable                                                                                                                                     |                                                           |
| <b>DESEMPEÑO Y<br/>PROGRESO</b><br>(MDR-T_13)                         | Se ha conseguido el objetivo propuesto, a través de un plan de comunicación interna en materia de prevención y cumplimiento tributario.          |                                                           |



## EXTENDER LA FORMACIÓN EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS DEL MERCADO

### OBJETIVO (MDR-T\_02)

Formación en materia de cumplimiento tributario a empleados identificados como relevantes.

|                                                                       |                                                                                                                                  |                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DE OBJETIVO</b><br>(MDR-T_03)                                 | <b>VALOR DE REFERENCIA</b><br>(MDR-T_05)                                                                                         | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b><br>(MDR-T_03)                     |
| Relativo                                                              | 4.000 empleados                                                                                                                  | Número de empleados                                       |
| <b>AÑO BASE</b><br>(MDR-T_06)                                         | <b>PERÍODO DE APLICACIÓN</b><br>(MDR-T_07)                                                                                       | <b>METAS INTERMEDIAS/<br/>PROVISIONALES</b><br>(MDR-T_08) |
| 2024                                                                  | 2024- 2025                                                                                                                       | No aplicable                                              |
| <b>DESCRIPCIÓN Y<br/>RELACIÓN CON LAS<br/>POLÍTICAS</b><br>(MDR-T_01) | La formación impartida queda enmarcada dentro de los objetivos establecidos por el sistema de gestión de cumplimiento tributario |                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-T_04)                                          | Formación a los empleados relevantes del grupo FCC, tanto en España como fuera de España.                                        |                                                           |
| <b>BASE CIENTÍFICA</b><br>(MDR-T_10)                                  | No aplicable                                                                                                                     |                                                           |

|                                           |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>METODOLOGÍAS</b><br>(MDR-T_09)         | No aplicable                                                                                                                             |
| <b>STAKEHOLDERS</b><br>(MDR-T_11)         | No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.                                                         |
| <b>CAMBIOS</b><br>(MDR-T_12)              | No aplicable                                                                                                                             |
| <b>DESEMPEÑO Y PROGRESO</b><br>(MDR-T_13) | Se ha matriculado a todos los empleados objetivo en una formación interna específica en materia de prevención y cumplimiento tributario. |

## 6.4.2 Acciones relacionadas con cuestiones específicas de la entidad

A continuación, se muestran las acciones vinculadas con la innovación y el cumplimiento tributario de manera detallada, de acuerdo con los criterios establecidos por las NEIS. Las acciones se disponen de manera ordenada, según la temática y el área de negocio y en función de la materialidad asociada.

### Innovación

#### Grupo FCC



| <b>PROGRAMA DE INTRA-EMPENDIMIENTO ROOTA</b>                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACCIONES CLAVE</b><br>(MDR-A_01)                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Se trata de una acción ya implantada que busca acelerar el desarrollo de proyectos innovadores y potenciar el talento creativo dentro de la organización mediante el programa de intra-emprendimiento Roota. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01)                                                                                                                             | Aumenta la capacidad del Grupo para generar soluciones innovadoras que den respuesta a retos reales del negocio, al tiempo que moviliza capacidades internas que ya existen pero que no siempre son visibles o plenamente aprovechadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                                                                                                                                                                                 | El alcance de la acción abarca toda la plantilla y busca llegar de manera efectiva al talento interno, a los mandos intermedios y a los equipos clave implicados en la transformación. Abarca todas las unidades de negocio en todas las geografías en las que opera el Grupo, garantizando una aplicación homogénea y transversal. Se articula en torno a cinco retos estratégicos definidos a partir de los principales desafíos que afrontan los sectores en los que el Grupo desarrolla su actividad, asegurando así su plena alineación con las prioridades corporativas. |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                                                                                                                                                                      | La acción se prevé completar a lo largo del año 2025, tomando como referencia la primera edición desarrollada entre febrero y noviembre de 2024 como año base. Dado su carácter recurrente, se llevará a cabo de forma bianual y se concibe como una iniciativa de largo plazo, orientada a consolidar progresivamente la cultura de innovación en todas las unidades de negocio y geografías del Grupo.                                                                                                                                                                       |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)                                                                                                                                                                 | Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROGRESO</b><br>(MDR-A_05)                                                                                                                                                                                | Acción reportada por primer año bajo las NEIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06)                                                                                                                                                       | Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



## Evento Anual de *Innovation Day*

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción ya implantada que busca aumentar la visibilidad de los proyectos de innovación e I+D del Grupo, reforzar la cultura innovadora y fomentar el intercambio de conocimiento entre áreas y equipos mediante la organización del *Innovation Day*.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Visibiliza proyectos de I+D, refuerza la cultura innovadora, facilita el intercambio de conocimiento entre unidades y acelera la identificación de oportunidades operativas y tecnológicas; además, incrementa el compromiso del talento mediante el reconocimiento y el aprendizaje práctico.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El *Innovation Day* se configura como un evento corporativo que combina un auditorio con ponencias sobre proyectos de innovación internos y una zona de exposición dedicada a iniciativas de I+D, facilitando la difusión de avances, el intercambio de conocimiento y la conexión entre equipos. Asisten presencialmente los empleados ubicados en Madrid, mientras que el evento se retransmite por *streaming* a nivel nacional para garantizar la participación del resto de la plantilla.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La primera edición se celebró en 2022 y, desde entonces, el *Innovation Day* se organiza anualmente, con vocación de continuidad a largo plazo. No cuenta con una fecha de finalización prevista; cada edición se planifica y ejecuta dentro del año correspondiente y, tras su realización, se lleva a cabo una evaluación anual para incorporar mejoras y justificar su continuidad.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Se han asignado recursos humanos (equipo organizador con dirección de proyecto, coordinador/a, responsables de contenidos y logística; ponentes y facilitadores internos y externos; técnicos de audio/video y personal de apoyo en sala), recursos financieros (presupuesto operativo para producción, alquileres, catering, honorarios y desplazamientos, comunicación y una partida de contingencia), recursos materiales y tecnológicos (equipamiento audiovisual y de *streaming*, infraestructura IT, herramientas interactivas y material expositivo), espacio y logística (auditorio y zona de exposición, transporte y almacenaje, seguridad y accesibilidad) y recursos de comunicación y difusión (plan de comunicación interna, grabación y registro de sesiones, y medición del alcance).



## PRUEBA DEL PROYECTO "PTUS"

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca comprobar que la *ALICE Technology* puede optimizar la planificación del proyecto PTUS (*Pape Tunnel and Underground Stations*), generando secuencias de obra más eficientes y apoyando a FCC Canada en la toma de decisiones sobre plazos y recursos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Se enmarca en el objetivo general de mejorar la eficiencia de las operaciones, y en el objetivo particular de acelerar la transformación digital.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

Se lleva a cabo una prueba de concepto de la herramienta *ALICE Technology* en el proyecto PTUS (*Pape Tunnel and Underground Stations*) de la Ontario Line, actualmente en construcción por FCC Canada.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La prueba se llevará a cabo entre enero de 2025 y junio de 2026, en paralelo con la fase de planificación de la obra, tomando como año base 2025, momento en que se formalizó el acuerdo con el proveedor.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados incluyen el acceso a la plataforma ALICE, los equipos informáticos necesarios para trabajar con modelos BIM, un equipo humano formado por especialistas BIM, planificadores y soporte del proveedor, además de la documentación del proyecto y el tiempo de coordinación entre las áreas implicadas para preparar el modelo, ejecutar la prueba y evaluar los resultados.



## PRUEBAS DE CONCEPTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar en un entorno controlado que la tecnología de Inteligencia Artificial Generativa puede producir contenido útil para un caso específico, incrementando la eficiencia del proceso analizado y permitiendo identificar tanto su potencial de mejora como sus limitaciones técnicas.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**

(MDR-A\_01)

La ejecución de esta acción contribuye directamente a las políticas y objetivos de la empresa al mejorar la eficiencia operativa, potenciar la innovación y garantizar la evolución de los procesos mediante la incorporación de la tecnología de Inteligencia Artificial Generativa como una palanca clave de transformación.

**ALCANCE**

(MDR-A\_02)

Se han evaluado y ejecutado pruebas de concepto en los negocios de Construcción, Agua y Medio Ambiente, tanto a nivel nacional como en mercados internacionales como Reino Unido, Canadá y Estados Unidos. En todos los casos, el alcance se ha limitado al diseño, implantación y test de la solución piloto, sin contemplar fases de escalado ni su transición a entornos productivos. Las pruebas se han llevado a cabo entre 2023 y 2025, con un total de 2 pruebas en 2023, 5 en 2024 y 2 pruebas de concepto en 2025. La acción permanece disponible para continuar realizando nuevas evaluaciones en 2026; sin embargo, gracias a la evolución y madurez alcanzadas en la adopción de la tecnología, el enfoque comienza a desplazarse hacia el lanzamiento de proyectos completos en lugar de seguir realizando únicamente pruebas de concepto.

**HORIZONTE TEMPORAL**

(MDR-A\_03)

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**

(MDR-A\_04)

**PROGRESO**

(MDR-A\_05)

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, tecnológicos, financieros y técnicos.

## Área de Medio Ambiente



## IMPULSAR LA REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (LIFE ZEROLANDFILLING)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar, dentro del proyecto europeo LIFE ZeroLandFilling, una solución innovadora para transformar residuos urbanos no reciclables mediante pirólisis avanzada, convirtiéndolos en nuevos recursos y evitando su envío a vertedero, con el fin de impulsar un modelo de economía circular y bajas emisiones.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**

(MDR-A\_01)

Contribuye a la Política Integrada de FCC Medio Ambiente porque impulsa la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible, mejora el desempeño ambiental y apoya el cumplimiento de los ODS, reforzando el liderazgo y la excelencia que la política establece como eje de actuación.

**ALCANCE**

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende las instalaciones del Complejo Medioambiental La Campiña, en Loeches (Madrid), propiedad y promovido por la Mancomunidad del Este de Madrid, y desarrollado y operado por ECOMESA,

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                | filial 100 % de FCC Medio Ambiente. En este emplazamiento se instalará el prototipo, que permanecerá operativo durante 18 meses para permitir la validación completa de la tecnología.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)           | La acción tiene una duración de 39 meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PROGRESO</b><br>(MDR-A_05)                          | La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la propuesta de un sistema innovador, sostenible, rentable e integrado de gestión de la fracción resto de residuos urbanos, compuesta mayoritariamente por plásticos no reciclables y biorresiduos, para evitar que termine en vertedero. Además, la acción evita y previene la emisión de GEI a la atmósfera con lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos. El proyecto tiene problemas para operar, en 2025 se ha desarrollado un prototipo semiindustrial basado en tecnología de pirólisis junto con la empresa Neoliquid. Concretamente en 2025, FCC Medio Ambiente ha coordinado el desarrollo del demostrador, la tramitación de permisos y la planificación de su implantación. Tras estos avances, el consorcio ha confirmado que el prototipo se instalará en el Centro de Tratamiento de Residuos de Valladolid, donde la tecnología se evaluará en condiciones reales, transformando fracciones no reciclables en <i>green naphtha</i> , carbono circular y <i>syngas</i> . |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06) | Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



## PRODUCIR COMPUESTOS SOSTENIBLES A PARTIR DE RESIDUOS ORGÁNICOS (LUCRA)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar, dentro del proyecto europeo LUCRA, una solución innovadora para producir ácido biosuccínico a partir de residuos urbanos y madera mediante tecnologías avanzadas de fermentación y extracción electroquímica, reduciendo la dependencia de recursos fósiles y las emisiones asociadas, con el fin de impulsar una bioeconomía circular y eficiente en el uso de recursos.

### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Contribuye a la Política Integrada de FCC Medio Ambiente porque impulsa la economía circular, reduce el impacto ambiental y apuesta por la innovación tecnológica, apoyando así la mejora continua y el avance hacia los ODS que la política establece como prioridad.

### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción abarca el desarrollo y demostración de una tecnología innovadora capaz de transformar residuos orgánicos en compuestos de base biológica mediante procesos térmicos, enzimáticos, de fermentación y extracción electroquímica. Esta validación se llevará a cabo en la Planta de Biometanización de Las Dehesas (Madrid), donde se evaluará su viabilidad técnica, ambiental y económica como paso clave hacia una bioeconomía más sostenible y circular.

### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2023 y se prevé finalizar en 2027.

### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción busca remediar el exceso de residuos enviados a vertedero, reducir las emisiones asociadas a su gestión y disminuir la dependencia de recursos fósiles, promoviendo al mismo tiempo soluciones innovadoras que impulsen la economía circular y la transición ecológica.

### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



## GENERAR ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DE BIORRESIDUOS (ECLOSION)

## ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar, dentro del proyecto MISIONES ECLOSION, nuevas soluciones para producir, almacenar y transportar hidrógeno renovable y biometano a partir de biorresiduos. La acción desarrolla tecnologías avanzadas a escala de planta piloto y en entornos de «*living labs*», aprovechando fracciones orgánicas y otros residuos con alto potencial energético, con el fin de impulsar un modelo energético más sostenible, local y circular.

### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

Contribuye a la Política Integrada de FCC Medio Ambiente porque impulsa la innovación en energías renovables y reduce emisiones, reforzando así la sostenibilidad y el liderazgo tecnológico que la política establece como prioridades.

### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción incluye actividades de investigación en laboratorio y su validación en condiciones reales dentro de cuatro «*living labs*»: EDAR Salamanca, CTR Valladolid, EDAR Lleida y EDAR Jerez de la Frontera, donde se evaluará el rendimiento de las tecnologías en escenarios operativos representativos.

### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción tiene lugar entre 2022 y 2025.

### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

N/A.

### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



## REDUCIR EMISIONES Y CONSUMO ENERGÉTICO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LIFE ABATE)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca demostrar, dentro del proyecto europeo LIFE ABATE, una tecnología compacta y de alto rendimiento para tratar las emisiones gaseosas de plantas de tratamiento de residuos, reduciendo compuestos orgánicos volátiles, olores y consumo energético.

### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic, ya que reduce el impacto ambiental de las plantas TMB mediante una tecnología innovadora que mejora la eliminación de COV y olores, disminuye el consumo energético y optimiza los costes operativos. Además, reduce de forma notable la huella de carbono, reforzando los compromisos corporativos en eficiencia, descarbonización e innovación sostenible.

### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción incluye la demostración de la tecnología en Ecoparc 3, reduciendo el caudal de aire a tratar, y su posterior replicación en Las Dehesas, aplicando la misma solución para mejorar la eficiencia en el tratamiento de emisiones.

### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2023 y se prevé finalizar en 2027.

### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución de emisiones de COV, la reducción del consumo energético, la optimización de los costes operativos y la disminución de la huella de carbono.

### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada en periodos anteriores. El proyecto avanza hacia su objetivo de reducir las emisiones y los olores asociados al tratamiento de residuos.

### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.





## APLICAR INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA LIMPIEZA VIARIA

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que trata de establecer un sistema de reconocimiento visual de los residuos en la vía pública mediante Inteligencia Artificial. De esta forma, se erradica un problema que afecta en gran medida a la calidad del servicio, provocando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas por parte de los ciudadanos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción refuerza el sistema de I+D+i de FCC Medio Ambiente, certificado según la norma UNE ISO 56001, al impulsar el desarrollo y aplicación de tecnologías avanzadas basadas en Inteligencia Artificial. Esta iniciativa contribuye directamente a los objetivos corporativos de innovación, mejora continua y excelencia operativa, al permitir una detección más eficiente de residuos en la vía pública, reducir incidencias y elevar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción incluye al departamento de Tecnologías de la Información y a la delegación de Madrid de FCC Medio Ambiente, responsable del contrato de limpieza viaria del lote 6, trabajando conjuntamente con la empresa especializada en inteligencia artificial *Advisory ExpertS* para su desarrollo e implementación.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2024.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la erradicación del problema que afecta en gran medida a la calidad del servicio, provocando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas por parte de los ciudadanos.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



## PONER EN MARCHA UN CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE HIDRÓGENO (H2TRUCK)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción orientada a reducir las emisiones en zonas urbanas mediante la incorporación de camiones de recogida de residuos propulsados por pila de hidrógeno. Esta tecnología elimina las emisiones contaminantes durante la operación y supera las principales limitaciones de los vehículos eléctricos puros, como los largos tiempos de carga, la autonomía reducida o el elevado peso de las baterías.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic al reducir las emisiones en entornos urbanos y ofrecer una alternativa a las limitaciones de los vehículos eléctricos puros, como la autonomía y los tiempos de recarga, mediante el uso de pilas de hidrógeno. Con ello se refuerzan los objetivos corporativos de descarbonización y movilidad sostenible.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción incluye la actividad generada por el camión recolector-compactor de carga lateral (21 m<sup>3</sup>), probado en rutas reales en varias ciudades españolas.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se ha llevado a cabo entre 2021 y 2024.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución de las emisiones producidas durante la recogida de residuos, así como el desarrollo de una solución para las limitaciones de los vehículos eléctricos.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

La acción ha concluido con éxito, por lo que su progreso puede considerarse satisfactorio.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



## OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE BIOMETANO A PARTIR DE BIOGÁS (BIOMET)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca eliminar los principales contaminantes del biogás (H<sub>2</sub>S, COVs, CO<sub>2</sub>) de la forma más eficiente y sostenible posible, mediante el desarrollo de biotecnologías avanzadas de pretratamiento y biometanización que permiten transformar el biogás, tanto de vertedero como de digestores, en biometano de alta calidad.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic al disminuir el impacto ambiental de las plantas de FCC Medio Ambiente en España, gracias a la reducción de las emisiones asociadas a la conversión de los residuos en biometano. Además, impulsa la economía circular al transformar un residuo en un recurso energético de alto valor y favorece la generación de valor añadido mediante el desarrollo de un modelo de negocio que permitirá la comercialización del biometano producido.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción incluye el mapeo de las diferentes composiciones de biogás de las plantas de FCC Medio Ambiente en España.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2024 y se prevé finalizar en 2027.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución de las emisiones y la generación de valor.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



## RECUPERAR Y VALORIZAR RECURSOS MINERALES ESTRATÉGICOS DE LOS RESIDUOS URBANOS (MINETHIC)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso orientada a investigar nuevas fuentes de materias primas minerales no convencionales, tanto industriales como urbanas, para impulsar la transición ecológica. La iniciativa cubre toda la cadena de valor, desde la recuperación de recursos en los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) hasta su valorización como materiales estratégicos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic al constituir un ejemplo destacado de economía circular, en el que la reducción del uso de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas y el impulso del reciclaje se han situado como prioridades para alcanzar los objetivos planteados.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción comprende las actividades derivadas del tratamiento biológico aerobio de la fracción orgánica de los RSU, mediante el diseño, construcción e instalación de un biorreactor en el Complejo Medioambiental de Loeches (Madrid, España).

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se lleva a cabo desde el 2022 y ha finalizado en 2025.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución de las emisiones y la generación de valor.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



## TRANSFORMAR PLÁSTICO FILM EN NUEVAS BOLSAS RECICLADAS (LIFE PLASMIX – ECOSAC/BAG2BAG)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso destinada a recuperar el plástico film procedente del flujo de residuos urbanos y transformar las bolsas recuperadas en nuevas bolsas de plástico reciclado para su uso en los servicios de saneamiento urbano.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic, al constituir un ejemplo destacado de economía circular, en el que la reducción del uso de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas, el impulso del reciclaje, la incorporación de criterios de ecodiseño en los procesos de producción y la sensibilización de la ciudadanía se han establecido como prioridades para alcanzar los objetivos planteados.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción abarca la Planta de Marchalendín (ECOCENTRAL Granada).

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se ha ejecutado en el año 2025.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la disminución del plástico acumulado en el entorno y la generación de una solución para la baja reciclabilidad de determinados materiales. Con ello se facilita el cierre del ciclo de vida del plástico, se mejoran las tasas de reciclaje y se reduce la presión ambiental asociada.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



## MEJORAR LAS TASAS DE RECICLAJE DE BIOPLÁSTICOS POR MEDIO DE NUEVOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN CON IA (PROSPER)

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca mejorar las tasas de reciclaje de los bioplásticos gracias a la participación ciudadana, el empleo de nuevos sistemas de clasificación con IA en las plantas de tratamiento y la mejora de los sistemas de reciclaje mecánicos y químicos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye a la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Enviro Atlantic al desarrollar soluciones innovadoras para la clasificación y el reciclaje de plásticos de origen biológico, reactivando los bioplásticos presentes en los envases y generando una cadena de valor plenamente circular.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

El alcance de la acción abarca varios emplazamientos situados en España (FCCMA Granada), Italia (A2A) y Francia (SUEZ). Además, en la planta NTCP de los Países Bajos se llevarán a cabo pruebas de clasificación mediante tecnologías NIR (infrarrojo cercano) y sistemas asistidos por inteligencia artificial.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

La acción se lleva a cabo desde el año 2024 y se prevé finalizar en 2028.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción reduce los impactos sobre los grupos de interés al mejorar la gestión de residuos y fomentar la separación en origen para clientes y ciudadanía, facilitar a las administraciones públicas la regulación y financiación del proyecto, preparar a empleados y operarios para nuevos procesos tecnológicos, impulsar la colaboración con proveedores y centros de investigación, mejorar el entorno para el medioambiente y las comunidades locales, y reforzar el valor estratégico para inversores y accionistas mediante avances en sostenibilidad e innovación.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



**CONVERTIR RESIDUOS LIGNOCELULÓSICOS EN BIOPRODUCTOS (BIOPROLIGNO)**

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso orientada a generar tres bioproductos innovadores: vinagre de madera, carbón vegetal y biobetún, mediante el desarrollo de procesos basados en el pirólisis de residuos lignocelulósicos.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción contribuye al cumplimiento de las políticas en las que la economía circular es un compromiso central, al transformar residuos en recursos útiles para el mantenimiento de infraestructuras y zonas verdes. En materia de innovación, la acción se alinea con la Política Integrada de FCC Medio Ambiente al incorporar tecnologías y procesos avanzados que mejoran la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión de residuos. Finalmente, contribuye a los objetivos de descarbonización y transición ecológica al fomentar el uso de bioproductos que reducen la huella de carbono.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

El alcance de la acción incluye la realización de un pretratamiento de los residuos de poda procedentes del Complejo Medioambiental "La Campiña" en Loeches, que posteriormente serán transformados mediante pirólisis por parte del Grupo Layna Gestión de Residuos SL (líder del proyecto). La Universidad de Alcalá de Henares colabora mediante la realización de ensayos y pruebas de calidad de los bioproductos obtenidos, los cuales serán finalmente validados por MATINSA en sus labores de mantenimiento de infraestructuras y jardinería.

**HORIZONTE TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se prevé finalizar en 2026.

**REMEDIACIÓN DE IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción reduce los impactos sobre los grupos de interés al facilitar a las administraciones el cumplimiento de objetivos de economía circular, disminuir la presión sobre vertederos y mejorar la calidad ambiental para la ciudadanía, generar oportunidades de formación para empleados, impulsar la colaboración con proveedores tecnológicos, favorecer la regeneración de suelos y reforzar la reputación corporativa ante inversores mediante proyectos alineados con la transición ecológica.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.



**DEMOSTRAR TRES NUEVAS CADENAS DE VALOR DE LA ECONOMÍA CIRCULAR (UNITED CIRCLES)**

**ACCIONES CLAVE**  
(MDR-A\_01)

La acción busca demostrar tres nuevas cadenas de valor de economía circular: el reciclaje de residuos alimentarios urbanos, la valorización de sólidos de aguas residuales y la separación y reciclaje de residuos de construcción y demolición, integrando además el cierre de circuitos de agua y la conversión de lodos en biogás para avanzar en la transición renovable.

**CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN**

La ejecución de la acción se alinea con la Política Integrada al reforzar el liderazgo, la excelencia y la sostenibilidad, incorporando innovación y desarrollo tecnológico que impulsan la mejora continua. Contribuye además a los

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS</b><br>(MDR-A_01)      | objetivos ambientales, de seguridad y de calidad, apoyando el cumplimiento de los ODS y respondiendo a las expectativas de clientes y grupos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>ALCANCE</b><br>(MDR-A_02)                           | El alcance de la acción abarca tres hubs de simbiosis urbana-industrial donde se demuestran nuevas vías de valorización de residuos: en Ankara (Turquía), los RCD se transformarán en nuevos edificios mediante impresión 3D; en Véneto (Italia), el aceite de cocina usado y otros residuos orgánicos se convertirán en bioplásticos biodegradables; y en Salamanca (España), se recuperarán energía y recursos a partir de residuos orgánicos, aguas residuales, lodos y celulosa procedentes de una depuradora. |
| <b>HORIZONTE TEMPORAL</b><br>(MDR-A_03)                | La acción se lleva a cabo desde el 2024 y se prevé finalizar en 2028.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>REMEDIACIÓN DE IMPACTOS</b><br>(MDR-A_04)           | La acción busca reducir los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante una investigación orientada a acelerar el avance hacia un futuro descarbonizado, en el que los ciclos de residuos y del agua estén plenamente cerrados.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>PROGRESO</b><br>(MDR-A_05)                          | Acción reportada por primer año bajo las NEIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS</b><br>(MDR-A_06) | Los recursos asignados a esta acción son humanos, financieros y técnicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## Área de Agua



### CONSTRUIR UN PORTFOLIO DE SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

#### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que busca crear un portfolio de soluciones innovadoras para la lucha contra el cambio climático tiene como resultado previsto impulsar la descarbonización progresiva del Aqualia, mediante el desarrollo e implantación de tecnologías, procesos y modelos de gestión más eficientes y sostenibles.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Esta acción es parte de la LE1. Emergencia climática y cuidado del planeta y contribuye a desarrollar un portfolio de soluciones innovadoras que impulsen la descarbonización de la actividad, en línea con los objetivos climáticos internacionales (SBTi, etc.), así como a reforzar la adaptación de Aqualia al cambio climático y la reducción de su impacto ambiental.

El alcance de la acción abarca todas las operaciones de Aqualia.

Esta acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.



## PROMOVER MECANISMOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DESDE I+D A LA PRODUCCIÓN

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción en curso que contribuye a activar mecanismos de transferencia tecnológica desde la I+D a la producción que facilitan la implantación de soluciones innovadoras orientadas a la descarbonización, en línea con los objetivos establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como a la adaptación de Aqualia al cambio climático y la reducción de su impacto ambiental.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Esta acción es parte de la LE1. Emergencia climática y cuidado del planeta y contribuye a desarrollar un portfolio de soluciones innovadoras que impulsen la descarbonización de la actividad, en línea con los objetivos climáticos internacionales (SBTi, etc.), así como a reforzar la adaptación de Aqualia al cambio climático y la reducción de su impacto ambiental.

El alcance de la acción abarca todas las operaciones de Aqualia.

Esta acción es parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

Esta acción no está orientada específicamente a remediar los impactos sobre los grupos de interés.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Los recursos asignados a esta acción son únicamente financieros.

## Área de Construcción



## COMUNICAR, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, LA SOLICITUD DE ACTUACIONES NOVEDOSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que se basa en impulsar la participación de los centros de trabajo en la generación de actuaciones novedosas. Para ello, la Dirección comunica formalmente la solicitud de nuevas propuestas, se difunden estas iniciativas a través de la intranet (FCCONE) y se entregan certificados a aquellos centros que logran validar y certificar una actuación innovadora.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Esta acción apoya la Política corporativa al promover la innovación, la calidad, la sostenibilidad y el desarrollo profesional, asegurando que los centros de trabajo estén alineados con los valores y objetivos estratégicos de la organización.

El alcance de la acción abarca todas las actividades de la empresa a nivel internacional y nacional y se aplica a todo el personal de los distintos centros de trabajo.

Esta acción consta de un seguimiento semestral y es de aplicación anual.

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante el fomento de una cultura de innovación más participativa. La comunicación de la Dirección impulsa la presentación de nuevas actuaciones, la difusión en la intranet aumenta su visibilidad y la entrega de certificados refuerza el reconocimiento y la motivación de los equipos.

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

Los recursos asignados a esta acción son únicamente humanos.



## CUMPLIR LOS REQUISITOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANISMO FINANCIADOR

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que consiste en revisar cada convocatoria de ayudas para comprobar que la empresa cumple los requisitos económicos y administrativos exigidos, especialmente los relacionados con la Ley de Morosidad. Como actualmente no se acredita plenamente este cumplimiento, se gestionará la obtención de un Certificado IPA, emitido por un auditor del ROAC, que permita demostrar que los pagos a proveedores se ajustan a la normativa.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La ejecución de esta acción refuerza el compromiso de FCC Construcción con el cumplimiento normativo, la transparencia y la integridad, garantizando que los proyectos de I+D+i se gestionen conforme a los requisitos legales y económicos aplicables. La verificación del cumplimiento de la Ley de Morosidad y la obtención del Certificado IPA fortalecen la confianza de proveedores y financiadores, alineándose con las políticas corporativas y los valores de eficiencia, excelencia e innovación. Asimismo, esta actuación contribuye a los objetivos estratégicos de optimización de recursos y mejora continua establecidos por la compañía.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

Su cobertura se extiende a toda la cadena de valor de la Empresa, implicando a toda la organización especialmente a la Dirección de Administración. Además, sus efectos alcanzan a proveedores, cuyo cumplimiento de pagos es verificado, y a los organismos financiadores, que requieren garantías documentales y certificaciones como el IPA.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

Esta acción consta de un seguimiento semestral y es de aplicación anual.

#### REMEDIACIÓN DE IMPACTOS

(MDR-A\_04)

La acción no está orientada a remediar impactos negativos existentes sobre los grupos de interés, sino a prevenir riesgos y reforzar el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión de proyectos de I+D+i. Al asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y económico-administrativos, incluidos los plazos de pago a proveedores, contribuye indirectamente a mantener relaciones de confianza con los grupos de interés, en línea con el enfoque corporativo de diálogo y buena gestión.

#### PROGRESO

(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

#### RECURSOS NO FINANCIEROS ASIGNADOS

(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente humanos.



## PLANTEAR PROYECTOS DE I+D+i FOCALIZADOS A ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERÉS DIRECTO

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción implantada que consiste en plantear proyectos de I+D+i alineados con los aspectos estratégicos de mayor interés para la organización, de modo que la selección de las líneas estratégicas de I+D+i oriente la definición y el desarrollo de los proyectos.

#### CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS

(MDR-A\_01)

La selección de las líneas estratégicas de I+D+i orienta los proyectos hacia las prioridades corporativas, reforzando la competitividad, la sostenibilidad y la mejora continua. Esta acción asegura que la innovación se alinee con ámbitos clave como la digitalización, la sostenibilidad en construcción y la gestión del conocimiento, facilitando decisiones estratégicas.

#### ALCANCE

(MDR-A\_02)

La acción tiene un alcance transversal que cubre todas las fases de la cadena de valor. Su aplicación abarca tanto el ámbito nacional como internacional e integra a los principales grupos de interés.

#### HORIZONTE TEMPORAL

(MDR-A\_03)

Esta acción consta de un seguimiento semestral y es de aplicación anual.



**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés mediante la selección de líneas estratégicas que orientan los Proyectos de I+D+i, garantizando que la innovación responda a las prioridades corporativas. Esta orientación permite mejorar la eficiencia operativa mediante digitalización y nuevas tecnologías, reducir impactos ambientales, fortalecer la sostenibilidad de las obras y evitar la pérdida de conocimiento interno gracias a una gestión estructurada y a una cultura innovadora transversal.

**PROGRESO**  
(MDR-A\_05)

Acción reportada por primer año bajo las NEIS.

**RECURSOS NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

Los recursos asignados a esta acción son únicamente humanos.

## Cumplimiento tributario

### Grupo FCC



## IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS TRIBUTARIOS

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)

Se trata de una acción que tiene como objetivo identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo. Este proceso se realiza siguiendo los principios de razonabilidad, eficiencia y proporcionalidad, y será responsabilidad del órgano de *Compliance* Tributario analizar las causas subyacentes de los riesgos fiscales identificados y proponer las medidas encaminadas a prevenir o mitigar dichos riesgos.

**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUENCIA  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción se alinea con la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC, que tiene como objetivo identificar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos fiscales definidos en la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, así como para asegurar sistemas de control interno en materia tributaria que eviten la materialización de riesgos.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción aplica a todos los riesgos tributarios inherentes al Grupo FCC.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción se ejecuta de forma recurrente. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los riesgos fiscales significativos.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Se establecen recurrentemente procedimientos y controles internos para evitar y mitigar los riesgos tributarios identificados.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

AENOR ha renovado a FCC, en 2025, el certificado de gestión de cumplimiento tributario basado en la norma ISO 19602, sin haber detectado no conformidades respecto del cumplimiento de esta norma.

**RECURSOS  
FINANCIEROS Y NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

No se dispone de dicha información.



## PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

### ACCIONES CLAVE

(MDR-A\_01)



Se trata de una acción en curso, que tiene dos resultados previstos: Primero, poner a disposición de los grupos de interés el Informe de Transparencia Fiscal, reportado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, haciendo accesible la información tributaria relativa a la contribución tributaria global por países a los grupos de interés, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los estándares de buenas prácticas tributarias. Y segundo, garantizar que las partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de *Compliance* tributario puedan notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo.

**CONTRIBUCIÓN A  
LA CONSECUCCIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y  
OBJETIVOS**  
(MDR-A\_01)

La ejecución de la acción se alinea con la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC.

**ALCANCE**  
(MDR-A\_02)

La acción aplica al Grupo FCC.

**HORIZONTE  
TEMPORAL**  
(MDR-A\_03)

La acción ya se está llevando, y se planea continuar de manera anual. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los riesgos fiscales significativos.

**REMEDIACIÓN DE  
IMPACTOS**  
(MDR-A\_04)

Evitar y mitigar los riesgos tributarios identificados. Esta acción se enmarca dentro del objetivo de evitar y mitigar posibles riesgos tributarios.

**PROGRESO Y  
EVALUACIÓN DE LA  
EFICACIA**  
(MDR-A\_05)

AENOR ha renovado a FCC, en 2025, el certificado de gestión de cumplimiento tributario basado en la norma ISO 19602, sin haber detectado no conformidades respecto del cumplimiento de esta norma.

**RECURSOS  
FINANCIEROS Y NO  
FINANCIEROS  
ASIGNADOS**  
(MDR-A\_06)

No se dispone de dicha información.

## 7 ANEXO III: INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA LEY 11/2018

A continuación, se presentan los datos evolutivos extraídos del Informe de Grupo FCC de 2025. Asimismo, se incluyen requerimientos de información exigidos por la Ley 11/2018, no cubiertos dentro de las NEIS.

### 7.1 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

#### Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

A continuación, se detalla el porcentaje de actividad cubierto por actividades ambientales, según la ISO 14001:

|           | 2024 | 2025 |
|-----------|------|------|
| ISO 14001 | 81%  | 87%  |

#### Desperdicio alimentario

Por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo FCC, no se ha identificado el desperdicio alimentario como un asunto material. No obstante, en aquellos centros del Grupo que disponen de comedor para los empleados, generalmente la empresa externa que proporciona el servicio lleva a cabo medidas para optimizar las previsiones de comida y reducir el desperdicio de alimentos.

# 7.2 INFORMACIÓN SOCIAL

## 7.2.1 S1- Personal propio

**Plantilla a cierre del ejercicio desglosada por Área de negocio, sexo, nivel funcional, tipo de contrato, jornada y región:**

Distribución de la plantilla por Área de negocio (31/12):

|                        | 2024  | 2025  |
|------------------------|-------|-------|
| Medio Ambiente         | 70,4% | 70,7% |
| Agua                   | 19,7% | 19,5% |
| Construcción           | 9,3%  | 9,1%  |
| Concesiones            | 0,2%  | 0,3%  |
| Servicios Corporativos | 0,4%  | 0,4%  |
| Total                  | 100%  | 100%  |

Distribución de la plantilla por sexo (31/12):

|             | 2024             | 2025             |
|-------------|------------------|------------------|
|             | Nº. EMPLEADOS/AS | Nº. EMPLEADOS/AS |
| Hombre      | 54.414           | 55.272           |
| Mujer       | 16.957           | 17.540           |
| Desconocido |                  | 98               |
| Total       | 71.371           | 72.910           |

|             | 2024  | 2025  |
|-------------|-------|-------|
| Hombre      | 76,2% | 75,8% |
| Mujer       | 23,8% | 24,1% |
| Desconocido |       | 0,1%  |
| Total       | 100%  | 100%  |

Distribución de la plantilla por sexo y tipo de contrato (31/12):

| 2024       |        |        |             |        | 2025   |        |             |        |
|------------|--------|--------|-------------|--------|--------|--------|-------------|--------|
|            | HOMBRE | MUJER  | DESCONOCIDO | TOTAL  | HOMBRE | MUJER  | DESCONOCIDO | TOTAL  |
| Total      | 54.414 | 16.957 |             | 71.371 | 55.272 | 17.540 | 98          | 72.910 |
| Indefinido | 46.803 | 14.212 |             | 61.015 | 46.755 | 14.444 | 98          | 61.297 |
| Temporal   | 7.611  | 2.745  |             | 10.356 | 8.517  | 3.096  |             | 11.613 |

Distribución de la plantilla por sexo y tipo de jornada (31/12):

| 2024     |        |        |             |        | 2025   |        |             |        |
|----------|--------|--------|-------------|--------|--------|--------|-------------|--------|
|          | HOMBRE | MUJER  | DESCONOCIDO | TOTAL  | HOMBRE | MUJER  | DESCONOCIDO | TOTAL  |
| Total    | 54.414 | 16.957 |             | 71.371 | 55.272 | 17.540 | 98          | 72.910 |
| Completa | 49.438 | 12.353 |             | 61.791 | 50.219 | 12.778 | 98          | 63.095 |
| Parcial  | 4.976  | 4.604  |             | 9.580  | 5.053  | 4.762  | 0           | 9.815  |

Distribución de la plantilla por región, tipo de contrato y jornada (31/12):

| 2024                             |        |         |       |           |        | 2025   |         |       |           |        |
|----------------------------------|--------|---------|-------|-----------|--------|--------|---------|-------|-----------|--------|
|                                  | Europa | América | Mena  | Australia | Total  | Europa | América | Mena  | Australia | Total  |
| Nº Total Empleados/as            | 66.175 | 3.490   | 1.667 | 39        | 71.371 | 67.701 | 3.837   | 1.296 | 76        | 72.910 |
| Nº Empleados/as Indefinidos      | 56.571 | 2.977   | 1.429 | 38        | 61.015 | 56.982 | 3.276   | 964   | 75        | 61.297 |
| Nº Empleados/as Temporales       | 9.604  | 513     | 238   | 1         | 10.356 | 10.719 | 561     | 332   | 1         | 11.613 |
| Nº Horas No Garantizadas         | 0      | 0       | 0     | 0         | 0      | 62     | 210     | 0     | 4         | 276    |
| Nº Empleados/as Jornada Completa | 56.604 | 3.484   | 1.664 | 39        | 61.791 | 57.892 | 3.833   | 1.294 | 76        | 63.095 |
| Nº Empleados/as Jornada Parcial  | 9.571  | 6       | 3     | 0         | 9.580  | 9.809  | 4       | 2     | 0         | 9.815  |

Promedio anual por tipo de contrato desglosado por sexo, rango de edad<sup>49</sup>, y nivel funcional:

Promedio anual de tipo de contrato y sexo:

|             | 2024       |          |        | 2025       |          |        |
|-------------|------------|----------|--------|------------|----------|--------|
|             | INDEFINIDO | TEMPORAL | TOTAL  | INDEFINIDO | TEMPORAL | TOTAL  |
| Total       | 59.690     | 10.540   | 70.230 | 61.384     | 11.232   | 72.716 |
| Hombre      | 46.281     | 7.905    | 54.186 | 47.010     | 8.231    | 55.241 |
| Mujer       | 13.409     | 2.635    | 16.044 | 14.274     | 3.001    | 17.275 |
| Desconocido |            |          |        | 100        | 0        | 100    |

Promedio anual por tipo de contrato y rango de edad:

|            | 2025       |          |        |
|------------|------------|----------|--------|
|            | INDEFINIDO | TEMPORAL | TOTAL  |
| < 30 años  | 4.360      | 2.461    | 6.821  |
| 30-50 años | 27.500     | 5.157    | 32.657 |
| > 50 años  | 29.524     | 3.614    | 33.138 |
| Total      | 61.384     | 11.232   | 72.616 |

Promedio anual por tipo de contrato y nivel funcional:

|                         | 2024       |          |        | 2025       |          |        |
|-------------------------|------------|----------|--------|------------|----------|--------|
|                         | INDEFINIDO | TEMPORAL | TOTAL  | INDEFINIDO | TEMPORAL | TOTAL  |
| Total                   | 59.690     | 10.540   | 70.230 | 61.384     | 11.232   | 72.616 |
| Dirección y Gerencia    | 513        | 4        | 517    | 470        | 1        | 471    |
| Mandos                  | 4.612      | 311      | 4.923  | 4.770      | 291      | 5.061  |
| Personal Técnico        | 6.215      | 878      | 7.093  | 6.170      | 869      | 7.039  |
| Personal Administrativo | 2.710      | 346      | 3.056  | 2.587      | 353      | 2.940  |
| Oficios varios          | 45.640     | 9.001    | 54.641 | 47.387     | 9.718    | 57.105 |

<sup>49</sup> El indicador del rango de edad correspondiente a 2025 ha sido modificado para alinearse con los requisitos establecidos en las NEIS y, por este motivo, no se incluyen las series evolutivas de 2024 en las métricas correspondientes a los promedios, contrataciones, rotación y despidos que incluyen dicho indicador de edad.

Promedio anual por tipo de jornada desglosado por sexo, rango de edad y nivel funcional:

Promedio anual por tipo de jornada y sexo:

|             | 2024     |         |        | 2025     |         |        |
|-------------|----------|---------|--------|----------|---------|--------|
|             | COMPLETA | PARCIAL | TOTAL  | COMPLETA | PARCIAL | TOTAL  |
| Total       | 61.371   | 8.859   | 70.230 | 63.124   | 9.492   | 72.616 |
| Hombre      | 49.235   | 4.951   | 54.186 | 50.308   | 4.933   | 55.241 |
| Mujer       | 12.136   | 3.908   | 16.044 | 12.716   | 4.559   | 17.275 |
| Desconocido |          |         |        | 100      | 0       | 100    |

Promedio anual por tipo de jornada y rango de edad:

|            | 2025     |         |
|------------|----------|---------|
|            | COMPLETA | PARCIAL |
| < 30 años  | 5.610    | 1.211   |
| 30-50 años | 28.958   | 3.699   |
| > 50 años  | 28.556   | 4.582   |
| Total      | 63.124   | 9.492   |

Promedio anual por tipo de jornada y nivel funcional:

|                         | 2024     |         |        | 2025     |         |        |
|-------------------------|----------|---------|--------|----------|---------|--------|
|                         | COMPLETA | PARCIAL | TOTAL  | COMPLETA | PARCIAL | TOTAL  |
| Total                   | 61.371   | 8.859   | 70.230 | 63.124   | 9.492   | 72.616 |
| Dirección y Gerencia    | 511      | 6       | 517    | 466      | 5       | 471    |
| Mandos                  | 4.778    | 145     | 4.923  | 4.913    | 148     | 5.061  |
| Personal Técnico        | 6.705    | 388     | 7.093  | 6.675    | 364     | 7.039  |
| Personal Administrativo | 2.784    | 272     | 3.056  | 2.683    | 257     | 2.940  |
| Oficios varios          | 46.593   | 8.048   | 54.641 | 48.387   | 8.718   | 57.105 |

Nº de nuevas contrataciones por sexo, nivel funcional y región:

Nº de nuevas contrataciones por sexo:

|             | 2024   | 2025   |
|-------------|--------|--------|
| Hombre      | 12.140 | 13.900 |
| Mujer       | 5.002  | 4.709  |
| Desconocido |        | 24     |
| Total       | 17.142 | 18.633 |

Nº. de nuevas contrataciones por nivel funcional y sexo:

|                         | 2024   |       |             |        | 2025   |       |             |        |
|-------------------------|--------|-------|-------------|--------|--------|-------|-------------|--------|
|                         | HOMBRE | MUJER | DESCONOCIDO | TOTAL  | HOMBRE | MUJER | DESCONOCIDO | TOTAL  |
| Total                   | 12.140 | 5.002 |             | 17.142 | 13.900 | 4.709 | 24          | 18.633 |
| Dirección y Gerencia    | 18     | 3     |             | 21     | 22     | 5     |             | 27     |
| Mandos                  | 542    | 162   |             | 704    | 487    | 142   | 2           | 631    |
| Personal Técnico        | 889    | 471   |             | 1.360  | 980    | 515   | 3           | 1.498  |
| Personal Administrativo | 135    | 358   |             | 493    | 167    | 487   | 1           | 655    |
| Oficios varios          | 10.556 | 4.008 |             | 14.564 | 12.244 | 3.560 | 18          | 15.822 |

Nº de nuevas contrataciones por región y sexo:

|           | 2024   |       |             |        | 2025   |       |             |        |
|-----------|--------|-------|-------------|--------|--------|-------|-------------|--------|
|           | HOMBRE | MUJER | DESCONOCIDO | TOTAL  | HOMBRE | MUJER | DESCONOCIDO | TOTAL  |
| Total     | 12.140 | 5.002 |             | 17.142 | 13.900 | 4.709 | 24          | 18.633 |
| Europa    | 10.172 | 4.538 |             | 14.710 | 12.334 | 4.320 | 1           | 16.655 |
| América   | 1.468  | 423   |             | 1.891  | 1.287  | 354   | 23          | 1.664  |
| Mena      | 494    | 38    |             | 532    | 246    | 19    |             | 265    |
| Australia | 6      | 3     |             | 9      | 33     | 16    |             | 49     |

Tasa de nuevas contrataciones por sexo, rango de edad, y región:

Tasa de nuevas contrataciones por sexo:

|             | 2024   | 2025   |
|-------------|--------|--------|
| Hombre      | 15,70% | 17,59% |
| Mujer       | 6,47%  | 5,96%  |
| Desconocido |        | 0,03%  |
| Total       | 22,17% | 23,58% |

Tasa de nuevas contrataciones por rango de edad:

|            | 2025   |
|------------|--------|
| < 30 años  | 6,35%  |
| 30-50 años | 10,92% |
| > 50 años  | 6,31%  |
| Total      | 23,58% |

Tasa de nuevas contrataciones por región:

|           | 2024   | 2025   |
|-----------|--------|--------|
| Europa    | 19,02% | 21,07% |
| América   | 2,45%  | 2,11%  |
| Mena      | 0,69%  | 0,34%  |
| Australia | 0,01%  | 0,06%  |
| Total     | 22,17% | 23,58% |

Rotación<sup>50</sup>

Nº de personas rotación por sexo:

|             | 2024  | 2025  |
|-------------|-------|-------|
| Hombre      | 3.493 | 3.957 |
| Mujer       | 945   | 1.176 |
| Desconocido |       | 16    |
| Total       | 4.438 | 5.149 |

<sup>50</sup> Incluye: ceses voluntarios, bajas y excedencias voluntarias.



Tasa de rotación por sexo:

|             | 2024  | 2025  |
|-------------|-------|-------|
| Hombre      | 4,52% | 5,00% |
| Mujer       | 1,22% | 1,49% |
| Desconocido |       | 0,02% |
| Total       | 5,74% | 6,51% |

Nº. de personas rotación por rango de edad:

|            | 2025  |
|------------|-------|
| < 30 años  | 1.331 |
| 30-50 años | 2.683 |
| > 50 años  | 1.135 |
| Total      | 5.149 |

Tasa de rotación por rango de edad:

|            | 2025  |
|------------|-------|
| < 30 años  | 1,68% |
| 30-50 años | 3,39% |
| > 50 años  | 1,44% |
| Total      | 6,51% |

Nº. de personas rotación por región:

|           | 2024  | 2025  |
|-----------|-------|-------|
| Europa    | 3.671 | 4.437 |
| América   | 638   | 562   |
| Mena      | 125   | 144   |
| Australia | 4     | 6     |
| Total     | 4.438 | 5.149 |

Tasa de rotación por región:

|           | 2024  | 2025  |
|-----------|-------|-------|
| Europa    | 4,74% | 5,61% |
| América   | 0,83% | 0,71% |
| Mena      | 0,16% | 0,18% |
| Australia | 0,01% | 0,01% |
| Total     | 5,74% | 6,51% |

Despidos por sexo, rango de edad y nivel funcional:

Despidos por sexo:

|             | 2024  | 2025  |
|-------------|-------|-------|
| Hombre      | 969   | 954   |
| Mujer       | 268   | 307   |
| Desconocido |       | 10    |
| Total       | 1.237 | 1.271 |

Despidos por rango de edad:

|            | 2025  |
|------------|-------|
| < 30 años  | 193   |
| 30-50 años | 583   |
| > 50 años  | 495   |
| Total      | 1.271 |

Despidos por nivel funcional:

|                         | 2024  | 2025  |
|-------------------------|-------|-------|
| Total                   | 1.237 | 1.271 |
| Dirección y Gerencia    | 15    | 8     |
| Mandos                  | 84    | 81    |
| Personal Técnico        | 126   | 178   |
| Personal Administrativo | 57    | 54    |
| Oficios varios          | 955   | 950   |

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, rango de edad y nivel funcional (\*):

|        |                         | 2024               |                 |                | 2025               |                 |                |
|--------|-------------------------|--------------------|-----------------|----------------|--------------------|-----------------|----------------|
|        |                         | Menores de 35 años | De 35 a 54 años | Más de 54 años | Menores de 35 años | De 35 a 54 años | Más de 54 años |
| Hombre | Dirección y Gerencia    | 94.027,82 EUR      | 99.816,73 EUR   | 139.541,56 EUR | 85.657,26 EUR      | 139.740,81 EUR  | 185.725,43 EUR |
|        | Mandos                  | 37.927,60 EUR      | 52.993,11 EUR   | 59.478,45 EUR  | 38.521,90 EUR      | 55.099,35 EUR   | 62.363,50 EUR  |
|        | Personal Técnico        | 35.001,23 EUR      | 46.009,80 EUR   | 50.048,80 EUR  | 37.375,37 EUR      | 47.603,95 EUR   | 51.236,84 EUR  |
|        | Personal Administrativo | 24.085,70 EUR      | 32.132,25 EUR   | 35.055,92 EUR  | 26.184,66 EUR      | 31.255,96 EUR   | 35.398,49 EUR  |
|        | Oficios varios          | 24.229,30 EUR      | 27.443,42 EUR   | 28.531,03 EUR  | 25.205,88 EUR      | 28.488,26 EUR   | 29.633,31 EUR  |
| Mujer  | Dirección y Gerencia    | 58.512,41 EUR      | 81.425,34 EUR   | 73.214,50 EUR  | 72.106,36 EUR      | 117.296,11 EUR  | 137.336,08 EUR |
|        | Mandos                  | 31.988,28 EUR      | 43.522,65 EUR   | 53.425,47 EUR  | 34.129,37 EUR      | 47.720,66 EUR   | 53.349,33 EUR  |
|        | Personal Técnico        | 29.099,08 EUR      | 36.619,58 EUR   | 39.576,22 EUR  | 31.219,55 EUR      | 37.746,19 EUR   | 39.824,77 EUR  |
|        | Personal Administrativo | 22.106,44 EUR      | 27.057,82 EUR   | 32.099,70 EUR  | 23.172,46 EUR      | 28.262,01 EUR   | 32.778,91 EUR  |
|        | Oficios varios          | 22.144,61 EUR      | 22.332,05 EUR   | 21.936,62 EUR  | 22.778,08 EUR      | 23.141,10 EUR   | 22.445,18 EUR  |

(\*) FCC tiene definida una política retributiva para cada uno de los países en los que tiene presencia por lo que el promedio agregado de retribuciones en las que se agregan los datos retributivos en los que está establecido no es un dato representativo de la gestión retributiva realizada en cada una de las unidades de negocio y países en los que FCC tiene actividad.

Horas de formación desglosadas por nivel funcional y Áreas de negocio:

| 2024                   |                      |         |                  |                         |                |         | 2025                 |         |                  |                         |                |         |
|------------------------|----------------------|---------|------------------|-------------------------|----------------|---------|----------------------|---------|------------------|-------------------------|----------------|---------|
|                        | Dirección y Gerencia | Mandos  | Personal Técnico | Personal Administrativo | Oficios varios | Total   | Dirección y Gerencia | Mandos  | Personal Técnico | Personal Administrativo | Oficios varios | Total   |
| Medio Ambiente         | 1.692                | 21.971  | 16.428           | 9.773                   | 193.385        | 243.249 | 2.955                | 32.772  | 25.877           | 15.633                  | 283.343        | 360.580 |
| Agua                   | 2.989                | 33.102  | 26.494           | 12.263                  | 57.813         | 132.661 | 2.931                | 31.625  | 27.643           | 13.951                  | 41.662         | 117.812 |
| Construcción           | 1.368                | 8.176   | 31.517           | 2.473                   | 28.447         | 71.981  | 912                  | 7.453   | 32.091           | 3.194                   | 36.722         | 80.372  |
| Servicios Corporativos | 2.167                | 1.241   | 6.983            | 1.112                   | 6              | 11.509  | 2.284                | 1.610   | 7.107            | 832                     | 33             | 11.866  |
| Concesiones            |                      |         |                  |                         |                |         | 54                   | 71      | 116              | 48                      | 14             | 303     |
| Subtotal nacional      | 8.216                | 64.490  | 81.422           | 25.621                  | 279.651        | 459.400 | 9.136                | 73.531  | 92.834           | 33.658                  | 361.774        | 570.933 |
| Medio Ambiente         | 2.765                | 19.167  | 21.052           | 6.925                   | 56.069         | 105.978 | 2.816                | 16.221  | 33.468           | 4.859                   | 54.623         | 111.987 |
| Agua                   | 261                  | 19.359  | 23.744           | 16.085                  | 40.263         | 99.712  | 42                   | 16.546  | 44.973           | 27.213                  | 39.208         | 127.982 |
| Construcción           | 135                  | 5.476   | 14.128           | 2.187                   | 7.490          | 29.416  | 312                  | 4.943   | 15.802           | 2.835                   | 10.014         | 33.906  |
| Subtotal internacional | 3.161                | 44.002  | 58.924           | 25.197                  | 103.822        | 235.106 | 3.170                | 37.710  | 94.243           | 34.907                  | 103.845        | 273.875 |
| Total                  | 11.377               | 108.492 | 140.346          | 50.818                  | 383.473        | 694.506 | 12.306               | 111.241 | 187.077          | 68.565                  | 465.619        | 844.808 |

Seguridad, salud y bienestar:

Índices de accidentabilidad:

|                                                 | 2024  | 2025  |
|-------------------------------------------------|-------|-------|
| Índice de frecuencia de accidentes registrables | 18,79 | 18,79 |

Índices de accidentabilidad por ámbito geográfico:

|                                                 | 2024  | 2025  |
|-------------------------------------------------|-------|-------|
| Índice de frecuencia de accidentes registrables | 18,79 | 18,79 |
| España                                          | 24,91 | 25,33 |
| Resto                                           | 7,59  | 7,34  |

7.2.2 S3- Comunidades afectadas

Acciones de asociación o patrocinio

Listado de principales asociaciones

Área de Medio Ambiente

- Levallois Sporting Club
- Téléthon (ETFC)
- Massy Rugby Club
- Nanterre 92 Basket
- Centre bords de Marne
- Rugby Perpignan USAP
- Paris FC
- Monlhéry
- Morsang
- Festival Visa pour l'image
- Asociación de Empresas de Limpieza Pública (ASELIP)
- Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines (ASEJA)
- Asociación Española de Empresas de Limpieza (ASPEL)
- Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos (AMI)
- Asociación de Plantas de Recuperación y Selección de Envases Municipales (ASPLARSEM)
- Foro de Generadores de Energía de Residuos (FGER)
- Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS)
- Asociación española de gestores de residuos (ASEGRE)
- Recuperadores de papel y cartón (REPACAR)

- *Asociación española de aerosoles (AEDA)*
- *Agrupación Nacional de Reciclado de vidrio (FERVER)*
- *Red Andaluza de Centros de Educación Ambiental (ONDAS)*
- *Asociación Española para la Calidad (AEC)*
- *Asociación Foro de la Contratación Pública (Foro CORN)*
- *Asociación Red Empresarial por la Diversidad (REDI)*
- *Verband Österreichischer Entsorgungsbetriebe (VÖEB)*
- *Lions Club Eferding*
- *Grazathlon*
- *Leutgeb*
- *SC Kalsdorf*
- *Löwenmut statt Mobbing*
- *Ultra Rad Rennen OTB*
- *SV Laßnitzhöhe*
- *GVA Baden*
- *SC Himberg*
- *AWS Schwechat (AWS)*
- *FF Unterwaltersdorf*
- *FF Oberwaltersdorf*
- *FF Velm*
- *FF Ebergassing*
- *MJK Sportmarketing gmbH*
- *CARLOVERS CLK Autopflege GmbH*
- *Moosburg Aktuell Herbert Gaggl*
- *Greenovations Fest- und Messeveranstaltungs GmbH*
- *Verein ORE*
- *Česká asociace odpadového hospodářství (ČAOH)*
- *Sdružení provozovatelů technologií pro ekologické využívání odpadů (STEO)*
- *Česká asociace pro finanční řízení (CAFIN)*
- *Asociace sanačních společností (ASS)*
- *Komora certifikovaných účetních (KCÚ)*
- *Gyáli Önkéntes Szemétszedők Egyesülete (GYÖSZ)*
- *Skyball Kutyasport és Segítőkutya Egyesület*
- *KH Podhale Nowy Targ*
- *Wisła Czarny Dunajec*
- *RKS Radomsko*
- *Huragan Waksmund*
- *Bytomska Akademia Boku*
- *Tarnobrzeg Modelarnia*
- *Szkoła Bytom*
- *Szkoła Podhale*
- *Tarnobrzskie Centrum Wolontariatu*
- *Seniorzy Zabrze*
- *Seniorzy Tarnobrzeg*
- *Dni Bytomia*
- *Miasto Bytom*
- *Jarmark Podhalański*
- *Rogoźnik*
- *Podhale*

- Gomunice
- Ekofeston
- Asociația Coalitia pt Economia Circulara (CERC)
- Uniunea Națională a Transportatorilor Rutieri din România (UNTRR)
- The Association of Waste Management Entrepreneurs (A.P.O.H.)
- Business Leaders Forum (BLF)
- Pontis foundation
- Diversity charter
- Association of Entrepreneurs in Waste Management
- Slave free alliance limited
- The recycling association
- Association of industrial truck trainers (AITT)
- Reuse network LTD
- Road haulage association
- Source testing association
- British pest control ASSOC
- Herford & Worcester Chamber of Commerce
- Durham Business Group NE Ltd
- Road haulage association
- ENERGY & UTILITY SKILLS (EU Skills)
- Foundation of Light
- REUSE NETWORK LTD
- ENVIRONMENTAL SERVICES ASSOCIATION (ESA)
- LOGISTICS UK
- BSI STANDARDS LIMITED (BSI)
- THE WOOD RECYCLERS ASSOCIATION
- CHAS 2013 LTD (CHAS)
- British Association Of Landscape Industries (BALI)
- INREHEARSAL LIMITED
- Washed Aggregates Trade Association (WATA UK Ltd)
- ROSPA ENTERPRISES LTD (ROSPA)
- THE GREEN ALLIANCE
- RAIL FREIGHT GROUP
- THE WOOD RECYCLERS ASSOCIATION
- POLICY CONNECT LTD
- Fuel and energy Research Forum (FERF)
- Solar Trade Association (STA)
- United Resource Operators Consortium (UROC)
- Glass Recycling Coalition (GRC)
- South Florida Hispanic Chamber of Commerce (SFLHCC)
- National Waste & Recycling Association (NWRA)
- Solid Waste Association of North America (SWANA)
- P3 Awards

#### Área de Agua

- Asociación Española del Agua Urbana (DAQUAS)
- Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)
- IMDEA - AGUA

- *Cámara de Comercio de España*
- *Consejo Nacional del Agua*
- *Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN-AGUA)*
- *Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas (ADECAGUA)*
- *Stepbywater*
- *Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE)*
- *Asociación Directivos de Comunicación (DIRCOM)*
- *Agrupació de Serveis D'Aigua de Catalunya (ASAC)*
- *Associació Abastaments Aigua (AAA)*
- *Catalan Water Partnership (CWP)*
- *Associació Industrial Per La Producció Neta (AIPN)*
- *Asociación de Empresarios de Agua de Les Illes Balears (ASAIB)*
- *Alianza del Agua de Ibiza y Formentera*
- *ZINNAE Clúster Urbano para el Uso Eficiente del Agua*
- *Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA)*
- *Confederación Empresarial de la Provincia de Almería*
- *Asociación de instaladores de agua, gas, calefacción, climatización, electricidad, telecomunicaciones, productos petrolíferos líquidos, protección contra incendios, energías renovables, mantenimiento y afines de Almería y provincia (ASINAL)*
- *Cámara de Comercio de Almería*
- *Asociación de Empresarios y Comerciantes de Benalmádena (ACEB)*
- *Asociación Canaria de Empresarios de Distribución y Tratamiento de Agua Urbana de la Provincia de Las Palmas (ADITRAGUA)*
- *International Desalination and Reuse Association (IDRA)*
- *International Water Association (IWA)*
- *Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Agua y Saneamiento (EUREAU)*
- *Comité Asesor de Agua de la Fundación Ditchley (UK)*
- *Asociación Latinoamericana de Desalación y Reuso del Agua (ALADYR)*
- *Economic Business Council Spain/Egypt*
- *CEOE*
- *Young Water Professionals (YWP)*
- *Dirección General de Economía Circular (CLM)*
- *PRL INNOVACIÓN*
- *Asociación de empresarios de depuración de aguas residuales de Madrid (ADEPUREMA)*
- *Asociación de Industrias de captación, elevación, conducción, depuración, tratamiento y distribución de aguas potables y residuales de la provincia de Toledo*
- *Asociación de empresas gestoras de instalaciones deportivas de Galicia (Axidega)*
- *ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE CAPTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DEPURACIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA (AGEAS)*
- *ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL SECTOR DEL AGUA EN ALICANTE*

- *Asociación de Empresas Investigadoras, Extractores, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (AMINER)*
- *Asociación Española de Normalización (UNE)*
- *Sentiatech*
- *Water Positive Think Tank*
- *Aguas Residuales - Comunidad de habla hispana, para los profesionales del tratamiento del agua*
- *Instituto Catalán de Investigación del Agua (ICRA)*
- *Asociación Española para la Calidad (AEC)*
- *Young Water Spain (YWS)*
- *Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica (COIGT)*
- *Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos - Demarcación Madrid*
- *Project Management Institute (PMI)*
- *Asociación Ibérica de Tecnología Sin Zanja (IBSTT)*
- *Business Club Cámara de Comercio de Alicante*
- *Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana*
- *El Círculo de Directivos de Alicante*
- *Asociación de Suministradores de Agua de Baleares (ASAIB)*
- *Confederación Empresarial de la Provincia de Jaén (CEJ)*
- *Cámara de Comercio de Oviedo*
- *Clúster del Agua del Principado de Asturias*
- *Instituto Mines Tech*
- *Cámara de Comercio de Motril*
- *Asociación de Constructores y Promotores de Sevilla (GAESCO)*
- *Asociación de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (ANDESCO)*
- *Cámara Oficial de Comercio de España en Colombia*
- *Cámara Española de Comercio*
- *Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS)*
- *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)*
- *Taxonomía de las Finanzas Verdes - Perú*
- *Water Environment Federation (WEF)*
- *Associação Portuguesa de Distribuição e Drenagem de Águas (APDA)*
- *Associação Das Empresas Portuguesas para o Sector Do Ambiente (AEPISA)*
- *Camara do Comércio Luso iberica*
- *Association Scientifique et Technique pour L'Eau et L'Environnement*
- *Fédération Professionnelles Des Entreprises De L'Eau (FP2E)*
- *Federazione Italiana Delle Imprese Dei Servizi Idrici, Energetici e Vari (UTILITALIA)*
- *Association of the Water Supply and Sanitation Sector in the Czech Republic (SOVAK)*
- *Association for Water Management in the Czech Republic (SVH)*
- *Czech Association for No-Dig Technologies (CZSTT)*
- *Association for the Development of the Moravian-Silesian Region (SRMSK)*
- *Confederation of Industry of the CR (SP CR)*
- *Czech Chamber of Commerce (HK CR)*
- *Global Water Partnership (GWP)*
- *Producer Responsibility Organization of Georgia - Georgian Producers' Extended Liability Association*
- *Georgian Employers Association (GEA)*



- *Georgian Laboratory Association (GELAB)*
- *Business Council EU-Georgia*
- *American Chamber of Commerce in Georgia*
- *Georgian Renewable Energy Development Association (GREDA)*
- *Georgian National Committee on Large Dams (GNCOLD)*
- *Leading Utilities of the World (LUOW)*
- *Spanish Business Council de Emiratos Árabes Unidos*
- *Donación consumo agua 2023 - Cáritas*
- *Donación apoyo al programa de reinserción laboral Adecco*
- *CRUZ ROJA - Donación campaña domiciliación de recibos*
- *CRUZ ROJA - Donación campaña domiciliación de recibos*
- *Congreso IDRA Sevilla*
- *Aportación Ayto. Albal - Minicargadora*
- *Aportación Ayto. Albal - Trabajos Agrícolas*
- *Acuerdo GWI*
- *Patrocinio Stone Festival 2025*
- *Colaboración Toledo CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE*
- *Patrocinio Padel Vigo 2025*
- *Patrocinio Congreso Concellos 2030*
- *Colaboración fundación Salamanca Ciudad de la Cultura y Saberes*
- *SPORTING FÚTBOL SALA LA NUCÍA*
- *Zaragoza CFFF*
- *DNA Denia*
- *FESTIVAL PORTA FERRADA*
- *BÀSQUET LLEIDA*
- *NAVIDAD IBIZA*
- *Congreso AEDYR Canarias*
- *Película documental Semana Santa Jerez*
- *Trivial Campo de Gibraltar*
- *Torneo golf solidario Fundación Gasol en La Línea*
- *Festival Mares de Papel Mazarrón*
- *Colaboración obra social y cultural Hermandad de la Bella Lepe*
- *Colaboración cursos de verano UCA-UNIA en Jerez*
- *Colaboración Club Atletismo Nerja*
- *Colaboración compra vehículo ONG ISOJE*
- *Patrocinio Salón del Comic y Cine*
- *Patrocinio Decoración Navideña Güimar*
- *Patrocinio AWBD*
- *Patrocinio Rio Bravo Rio Grande Symposium 2025*
- *Patrocinio Texas Municipal League*
- *Convenio Cátedra Aqualia Colombia UMNG*
- *Patrocinio Congreso ANDESCO 2025*
- *Colaboración Sculpture en l'île*
- *Donación importes agua centros sociales Tibilisi*
- *Patrocinio ANEAS 2025*

#### Área de Construcción

- *SEOPAN*

- MWCC
- Asociación Científico Técnica del Hormigón Estructural
- AECOM (Asociación Empresas Construcción Madrid)
- Asociación Empresas Productoras Áridos Castilla-La Mancha (A Melo)
- Asociación Gestión de Residuos de la Comunidad Madrid (A Melo)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS
- Asociación Española de Anunciantes
- Agrupación para la promoción del P Tarragona
- Federación de Obras Públicas en Alicante (FOPA)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA
- AEC (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD)
- Asociación Madrileña de Fabricantes de Asfalto (AMFA)
- ASOCIACION TECNICA DE LA CARRETERA
- ATPYC (Asociación Técnica de Puertos y Costas)
- BUILDING SMART (Spanish home of openBIM)
- Foro Potencia
- CTN 332-Digitalización de la información para edificación y obra civil
- European Construction Technological Platform (ECTP)
- ENCORD
- Cámara de Comercio de España en Reino Unido
- Colegio CCIP Cataluña
- Colegio de Ingenieros, Canales y Puertos Demarcación Galicia
- Fundación Caminos
- Camara Comercio España-Noruega
- GBCe (GREEN BUILDING COUNCIL - ESPAÑA)
- The General Contractors Association of New York
- Foundation for the Global Compact Spain
- FUNDACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DE LA CONSTRUCCIÓN
- PTEC
- REDI-Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI
- COMITE NACIONAL ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS
- ITEC Cataluña
- SEPREM (Sociedad Española de Presas y Embalses)
- Toronto Railway Club Membership
- CTN 150-Gestión ambiental
- UNE
- VOCALÍA DEL CTN 216/GT2 "CAMBIO CLIMÁTICO"
- UNE - Vocalía CTN-83 (hormigones)
- Global Compact Action Platform de Finanzas sostenibles
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos-FCC CO COSTA RICA
- Cámara Panameña de la Construcción- FCC CA PANAMA
- CTN 180-Equipamiento para trabajos temporales en obra
- TRACCS Corporate Membership
- Camara Oficial Comercio España Perú
- Camara peruana de la Construcción
- Asociación de Industriales Antofagasta
- Camara Chilena de la Construcción
- Camara de Comercio Española Chile
- Camara Colombiana de Infraestructuras

- *Camara de Comercio Australia*
- *CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN*
- *FUNDACIO CERCLE D´INFRASTRUCTURES*
- *Asociación de empresarios de A Coruña*
- *Circulo Empresarios Galicia*
- *Fundación Diversidad*
- *CEPYME ZARAGOZA - CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA*
- *CAMARA OFICIAL DE CONTRATISTAS DE CATALUÑA*
- *GREMI D'ÀRIDS DE CATALUNYA*
- *GREMI CONSTRUCCIO D'OBRES DE CATALUNYA*
- *Asociación Valenciana de empresarios de la construcción y obra publica*
- *FRECOM MURCIA - FEDERACION REGIONAL EMPRESARIOS CONSTRUCCION*
- *CAMARA DE CONTRATISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA*

#### Área de Concesiones

- *Fundación Universitaria San Antonio*
- *Federación Regional de Empresas de Transporte (FROET)*
- *Asociación de Transportes Urbanos y Metropolitanos (ATUC)*
- *Asociación Ángel Mariscal (Proyecto PEPO)*
- *UNION INTERNATIONALE DE TRANSPOTS PUBILCS (UITP)*

## 7.3 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

### 7.3.1 G1 – Conducta empresarial

#### Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

|                                                         | 2024                  | 2025                  |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Donaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones | 828.020,49 €          | 844.255,48 €          |
| Patrocinios                                             | 3.120.668,38 €        | 3.375.005,30 €        |
| Aportaciones a asociaciones                             | 1.761.940,18 €        | 1.571.340,46 €        |
| Otros                                                   | 74.476,11 €           | 64.776,89 €           |
| <b>Total</b>                                            | <b>5.785.105,16 €</b> | <b>5.855.378,12 €</b> |

## 7.4 TABLAS RELATIVAS A LA TRANSPARENCIA FISCAL

| 2024 (miles de €)      |                                            |                                                                                    |                                                                   |                               |                                    |
|------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| Países Grupo           | Ingresos procedente s de ventas a terceros | Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales | Activos tangibles distintos de efectivo y equivalente de efectivo | Beneficios Antes de Impuestos | Impuestos sobre beneficios pagados |
| Alemania               | 46.153                                     | 0                                                                                  | 30.496                                                            | 3.055                         | 0                                  |
| Arabia Saudí           | 309.871                                    | 64.851                                                                             | 264.503                                                           | 68.107                        | 7.187                              |
| Argelia                | 55.404                                     | 11.856                                                                             | 167.572                                                           | 32.222                        | 6.505                              |
| Argentina              | 0                                          | 0                                                                                  | 0                                                                 | -1                            | 0                                  |
| Australia              | 18.309                                     | 0                                                                                  | 5.467                                                             | -2.464                        | 0                                  |
| Austria                | 176.758                                    | -20                                                                                | 550.549                                                           | 91.653                        | 5.625                              |
| Bélgica                | 4                                          | 0                                                                                  | 338                                                               | -64                           | 1.731                              |
| Brasil                 | 0                                          | 0                                                                                  | -10.086                                                           | -5.628                        | 0                                  |
| Bulgaria               | 0                                          | 0                                                                                  | 81                                                                | 639                           | 0                                  |
| Canadá                 | 221.129                                    | 0                                                                                  | 58.891                                                            | 28.465                        | 17.940                             |
| Chile                  | 61.963                                     | 0                                                                                  | 20.339                                                            | -13.045                       | 0                                  |
| Chipre                 | 212                                        | 0                                                                                  | 0                                                                 | 0                             | 0                                  |
| Colombia               | 105.558                                    | 11.511                                                                             | 102.275                                                           | -2.594                        | 8.560                              |
| Costa Rica             | 0                                          | 0                                                                                  | -1.188                                                            | -910                          | 1.050                              |
| Croacia                | 37                                         | 0                                                                                  | 0                                                                 | 0                             | 0                                  |
| Ecuador                | 0                                          | 0                                                                                  | 426                                                               | 19                            | 0                                  |
| Egipto                 | 5.602                                      | 14                                                                                 | 14.488                                                            | 1.635                         | 2.404                              |
| El Salvador            | 0                                          | 0                                                                                  | 802                                                               | -971                          | 0                                  |
| Emiratos Árabes Unidos | 21.834                                     | 105                                                                                | 10.185                                                            | 2.667                         | 0                                  |
| Eslovaquia             | 48.162                                     | 0                                                                                  | 70.402                                                            | 9.427                         | 856                                |

| 2024 (miles de €)    |                                                     |                                                                                                      |                                                                                  |                                     |                                             |
|----------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|
| Países Grupo         | Ingresos<br>procedente<br>s de ventas<br>a terceros | Ingresos<br>procedentes de<br>transacciones<br>intragrupo con<br>otras<br>jurisdicciones<br>fiscales | Activos<br>tangibles<br>distintos de<br>efectivo y<br>equivalente<br>de efectivo | Beneficios<br>Antes de<br>Impuestos | Impuestos<br>sobre<br>beneficios<br>pagados |
| Eslovenia            | 12                                                  | 0                                                                                                    | 0                                                                                | 0                                   | 0                                           |
| España               | 4.467.986                                           | 303.285                                                                                              | 3.743.907                                                                        | 361.524                             | 122.935                                     |
| Estados Unidos       | 600.016                                             | 503                                                                                                  | 614.020                                                                          | 8.047                               | 3.255                                       |
| Finlandia            | 47                                                  | 0                                                                                                    | 0                                                                                | 0                                   | 0                                           |
| Francia              | 84.476                                              | 5.089                                                                                                | 109.291                                                                          | 247                                 | 4.200                                       |
| Georgia              | 99.367                                              | 6.105                                                                                                | 536.565                                                                          | 14.362                              | 56                                          |
| Grecia               | 1                                                   | 0                                                                                                    | 34                                                                               | -16                                 | 0                                           |
| Guatemala            | 0                                                   | 0                                                                                                    | 1                                                                                | 54                                  | 0                                           |
| Haití                | 0                                                   | 0                                                                                                    | 3.342                                                                            | 233                                 | 0                                           |
| Honduras             | 0                                                   | 0                                                                                                    | 0                                                                                | 1.552                               | 0                                           |
| Hungría              | 30.448                                              | 0                                                                                                    | 42.302                                                                           | 6.630                               | 463                                         |
| Irlanda              | 5                                                   | 0                                                                                                    | 9.789                                                                            | -869                                | 0                                           |
| Italia               | 66.778                                              | 20.771                                                                                               | 101.903                                                                          | 7.185                               | 1.540                                       |
| Kosovo               | 0                                                   | 0                                                                                                    | 212                                                                              | -14                                 | 0                                           |
| Luxemburgo           | 0                                                   | 0                                                                                                    | 0                                                                                | 0                                   | 0                                           |
| Marruecos            | 0                                                   | 0                                                                                                    | 0                                                                                | 333                                 | 0                                           |
| México               | 132.144                                             | 16.715                                                                                               | 193.411                                                                          | 30.434                              | 8.945                                       |
| Montenegro           | -57                                                 | 0                                                                                                    | 1.351                                                                            | -261                                | 0                                           |
| Nicaragua            | 3.343                                               | 0                                                                                                    | 3.803                                                                            | 1.613                               | 137                                         |
| Noruega              | 84.192                                              | 0                                                                                                    | 23.143                                                                           | 3.792                               | 0                                           |
| Omán                 | 511                                                 | 0                                                                                                    | 1.816                                                                            | 812                                 | 0                                           |
| Países Bajos         | 190.879                                             | 0                                                                                                    | 74.470                                                                           | -79.866                             | -53                                         |
| Panamá               | 0                                                   | 0                                                                                                    | 49.988                                                                           | -3.913                              | 0                                           |
| Perú                 | 137.672                                             | 0                                                                                                    | 160.427                                                                          | 10.826                              | 4.056                                       |
| Polonia              | 96.719                                              | 0                                                                                                    | 86.610                                                                           | 11.141                              | 169                                         |
| Portugal             | 184.868                                             | 18.155                                                                                               | 85.550                                                                           | 10.753                              | 1.861                                       |
| Qatar                | 15.487                                              | 81                                                                                                   | 9.374                                                                            | 918                                 | 461                                         |
| Reino Unido          | 1.184.522                                           | 151.104                                                                                              | 1.619.831                                                                        | -83.557                             | 15.775                                      |
| Republica Checa      | 435.043                                             | 40.737                                                                                               | 665.796                                                                          | 56.213                              | 7.133                                       |
| República Dominicana | 0                                                   | 0                                                                                                    | 459                                                                              | -18                                 | 0                                           |
| Rumania              | 178.354                                             | 28                                                                                                   | 305.896                                                                          | 13.808                              | 197                                         |
| Serbia               | 7.380                                               | 0                                                                                                    | 12.243                                                                           | 457                                 | 0                                           |
| Suecia               | 11                                                  | 0                                                                                                    | 7                                                                                | -25                                 | 0                                           |
| Suiza                | 216                                                 | 0                                                                                                    | 0                                                                                | 0                                   | 0                                           |
| Túnez                | 0                                                   | 0                                                                                                    | 232                                                                              | 24                                  | 499                                         |
| <b>Total</b>         | <b>9.071.416</b>                                    | <b>650.889</b>                                                                                       | <b>9.741.313</b>                                                                 | <b>584.631</b>                      | <b>223.487</b>                              |

2025 (miles de €)

| Países Grupo           | Ingresos procedentes de ventas a terceros | Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales | Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo | Beneficios Antes de Impuestos | Impuestos sobre beneficios pagados |
|------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| Alemania               | 47.881                                    | 0                                                                                  | 43.503                                                             | 2.836                         | 0                                  |
| Arabia Saudí           | 123.575                                   | 29.816                                                                             | 238.118                                                            | 12.247                        | 7.582                              |
| Argelia                | 50.249                                    | 9.994                                                                              | 148.013                                                            | 31.910                        | 7.658                              |
| Australia              | 100.915                                   | 0                                                                                  | 10.280                                                             | 2.171                         | 0                                  |
| Austria                | 171.294                                   | 5                                                                                  | 574.104                                                            | 68.829                        | 3.440                              |
| Bélgica                | 12                                        | 0                                                                                  | 329                                                                | -48                           | 0                                  |
| Brasil                 | 0                                         | 0                                                                                  | -2.178                                                             | 4.782                         | 0                                  |
| Bulgaria               | 0                                         | 0                                                                                  | 4                                                                  | -97                           | 0                                  |
| Canadá                 | 351.382                                   | 0                                                                                  | 124.742                                                            | 23.630                        | 7.406                              |
| Chile                  | 32.602                                    | 0                                                                                  | 6.698                                                              | -13.728                       | 0                                  |
| Chipre                 | 45                                        | 0                                                                                  | 0                                                                  | 0                             | 0                                  |
| Colombia               | 87.530                                    | 6.673                                                                              | 125.860                                                            | -1.757                        | 8.275                              |
| Costa Rica             | 0                                         | 0                                                                                  | -1.549                                                             | 18                            | 0                                  |
| Croacia                | 394                                       | 0                                                                                  | 0                                                                  | 0                             | 0                                  |
| Dinamarca              | 28                                        | 0                                                                                  | 0                                                                  | 0                             | 0                                  |
| Ecuador                | 0                                         | 0                                                                                  | 54                                                                 | -132                          | 0                                  |
| Egipto                 | 4.643                                     | 8                                                                                  | 9.363                                                              | 3.497                         | 1.639                              |
| El Salvador            | 0                                         | 0                                                                                  | 713                                                                | 1.367                         | 0                                  |
| Emiratos Árabes Unidos | 13.637                                    | 0                                                                                  | 7.186                                                              | 2.672                         | 0                                  |
| Eslovaquia             | 47.110                                    | 0                                                                                  | 75.238                                                             | 7.274                         | 1.558                              |
| España                 | 4.883.307                                 | 307.597                                                                            | 3.972.395                                                          | 325.705                       | 11.028                             |
| Estados Unidos         | 729.119                                   | 9.736                                                                              | 799.117                                                            | -18.786                       | 2.031                              |
| Estonia                | 83                                        | 0                                                                                  | 0                                                                  | 0                             | 0                                  |
| Finlandia              | 9                                         | 0                                                                                  | 0                                                                  | 0                             | 0                                  |
| Francia                | 139.603                                   | 11.407                                                                             | 120.836                                                            | -11.048                       | 6.761                              |
| Georgia                | 99.238                                    | 6.655                                                                              | 519.192                                                            | 28.837                        | 101                                |
| Grecia                 | 67                                        | 0                                                                                  | 34                                                                 | -15                           | 0                                  |
| Guatemala              | 0                                         | 0                                                                                  | 1                                                                  | 103                           | 0                                  |
| Haití                  | 0                                         | 0                                                                                  | 3.226                                                              | -352                          | 0                                  |
| Honduras               | 0                                         | 0                                                                                  | 0                                                                  | -345                          | 0                                  |
| Hungría                | 30.235                                    | 0                                                                                  | 47.760                                                             | 5.234                         | 404                                |
| Irlanda                | 0                                         | 0                                                                                  | 9.908                                                              | -1.744                        | 0                                  |
| Italia                 | 73.478                                    | 17.611                                                                             | 112.603                                                            | 13.971                        | 2.555                              |

|                      |                  |                |                   |                |                |
|----------------------|------------------|----------------|-------------------|----------------|----------------|
| Japón                | 0                | 6              | 148               | -89            | 0              |
| Kosovo               | 0                | 0              | 213               | 0              | 0              |
| Luxemburgo           | 24               | 0              | 0                 | 0              | 0              |
| Marruecos            | 0                | 0              | 0                 | -217           | 0              |
| México               | 70.886           | 23.600         | 222.002           | 16.023         | 13.675         |
| Montenegro           | 0                | 0              | 1.367             | -697           | 0              |
| Nicaragua            | 2.790            | 0              | 3.851             | 1.867          | 138            |
| Noruega              | 121.228          | 0              | 38.917            | 6.267          | 0              |
| Omán                 | 947              | 0              | 1.550             | 727            | 0              |
| Países Bajos         | 278.391          | 0              | 40.515            | -71.011        | 244            |
| Panamá               | 0                | 0              | 32.363            | -6.270         | 486            |
| Perú                 | 125.900          | 1.996          | 181.159           | 24.731         | 807            |
| Polonia              | 103.902          | 0              | 96.555            | 5.790          | 1.252          |
| Portugal             | 195.484          | 19.506         | 128.819           | 1.067          | 4.081          |
| Qatar                | 8.829            | 34             | 6.064             | -70            | 160            |
| Reino Unido          | 1.023.092        | 161.595        | 1.569.160         | -178.986       | 15.559         |
| Republica Checa      | 471.835          | 43.265         | 715.735           | 60.439         | 11.382         |
| República Dominicana | 0                | 0              | 591               | -163           | 0              |
| Rumania              | 302.490          | 0              | 345.826           | 44.103         | 514            |
| Serbia               | 7.632            | 0              | 13.266            | 573            | 0              |
| Suecia               | 2                | 0              | 20                | -99            | 0              |
| Suiza                | 263              | 0              | 0                 | 0              | 0              |
| Túnez                | 0                | 0              | 306               | 0              | 0              |
| <b>Total</b>         | <b>9.700.131</b> | <b>649.506</b> | <b>10.343.977</b> | <b>391.016</b> | <b>108.736</b> |

## Subvenciones públicas recibidas

|                            | 2024                     | 2025                     |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Construcción</b>        | 181 miles de €           | 101 miles de €           |
| <b>Medio Ambiente</b>      | 7.571 miles de €         | 12.723 miles de €        |
| <b>Aqualia</b>             | 11.509 miles de €        | 30.624 miles de €        |
| <b>Concesiones</b>         | 3.817 miles de €         | 2.193 miles de €         |
| <b>Servicios Centrales</b> | 1 miles de €             | 1 miles de €             |
| <b>Total</b>               | <b>23.709 miles de €</b> | <b>45.642 miles de €</b> |

## 7.5 CONTENIDOS DEL INFORME

| Requisito Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estándar relacionado                                                                                                                                | Sección del informe                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| <b>Modelo de negocio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (NEIS) GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.<br>(NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. | NEIS 2 - Información General ( <i>Descripción del Grupo FCC, Estructura de gobierno corporativo</i> ).                                                                                                                                                                                           | 5-7<br>9-12                                                                           |
| Presencia geográfica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.                                                                                      | NEIS 2 - Información General ( <i>Descripción del Grupo FCC</i> ).                                                                                                                                                                                                                               | 5-7                                                                                   |
| Objetivos y estrategias de la organización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.                                                                                      | NEIS 2 - Información General ( <i>Enfoque estratégico</i> ).                                                                                                                                                                                                                                     | 16<br>20-24                                                                           |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (NEIS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.                                                                                      | NEIS 2 - Información General ( <i>Enfoque estratégico</i> ).                                                                                                                                                                                                                                     | 16-20                                                                                 |
| <b>Políticas de la compañía</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal] | (NEIS) Requisito mínimo de divulgación – Políticas MDR - P                                                                                          | Anexo I: Políticas del Grupo FCC (Información medioambiental)<br>Anexo I: Políticas del Grupo FCC (Información social)<br>Anexo I: Políticas del Grupo FCC (Información de gobernanza)                                                                                                           | 246-271                                                                               |
| <b>Gestión de riesgos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]                          | (NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.               | E1 - Cambio climático ( <i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i> )<br>E2 - Contaminación ( <i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i> )<br>E3 - Recursos hídricos y marinos ( <i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i> )<br>NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas | 36-37<br>59-60<br>71<br>82<br>91-92<br>115<br>187<br>197<br>209<br>218-219<br>232-233 |



| Requisito Ley 11/2018                                                                                                                                                                                     | Estándar relacionado                                                                                                                     | Sección del informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Página                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                          | (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)<br>E5 – Uso de los recursos y economía circular (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)<br>S1 – Personal Propio (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)<br>S2 – Personal de la cadena de valor (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)<br>S3 – Comunidades afectadas (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)<br>S4 – Consumidores y usuarios finales (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)<br>G1 – Conducta Empresarial (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)<br>Cuestiones específicas de la entidad (Impactos, riesgos y oportunidades materiales) |                                           |
| <b>Otros</b>                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |
| Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados | (NEIS) NEIS 1<br>Requisitos generales (GRI) 1 - Fundamentos                                                                              | 1.1.1 Sobre este informe<br>Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS (Bases para la preparación del informe)<br>Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Contenidos del informe)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 273<br>430                                |
| <b>1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |
| <b>Información general detallada</b>                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |
| Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad                                                                          | (NEIS) SBM-3:<br>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. | E1 – Cambio climático (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)<br>E2 – Contaminación (Impactos, riesgos y oportunidades materiales)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 34-37<br>58-59<br>69-71<br>80-82<br>89-92 |

| Requisito Ley 11/2018                                                 | Estándar relacionado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Sección del informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Página                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)</p> <p>E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)</p> <p>E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)</p>                                                                                                                                                                                                                    |                                                                  |
| Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental      | (GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información medioambiental</i> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 430                                                              |
| Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales   | <p>(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.</p> <p>(NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.</p> <p>(NEIS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos.</p> <p>(NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>(NEIS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.</p> | <p>E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)</p> <p>E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>)</p> <p>E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>)</p> <p>E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)</p> <p>E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)</p> | <p>45-46</p> <p>62-66</p> <p>74-77</p> <p>86-87</p> <p>95-98</p> |
| Sobre la aplicación del principio de precaución                       | (NEIS) IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | NEIS 2 – Información General ( <i>Doble materialidad</i> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 27-30                                                            |
| Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales | <p>(NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.</p> <p>(NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)</p> <p>E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>)</p> <p>E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>45-46</p> <p>62-66</p> <p>74-77</p> <p>86-87</p> <p>95-98</p> |

| Requisito Ley 11/2018                                                                                                                                       | Estándar relacionado                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Sección del informe                                                                                                                                                                                                                                                  | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                                                                                                                                                             | (NEIS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos.<br>(NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.<br>(NEIS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. | recursos hídricos y marinos)<br>E4 – Biodiversidad y ecosistemas ( <i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i> )<br>E5 – Uso de los recursos y economía circular ( <i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i> ) |        |
| <b>Contaminación</b>                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica) | (NEIS) E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación.<br>(NEIS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.<br>(NEIS) E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.                                                                                                     | E2 – Contaminación ( <i>Políticas relacionadas con la contaminación, Acciones relacionadas con la contaminación, Métricas relacionadas con la contaminación</i> )                                                                                                    | 60-69  |
| <b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos                                                     | (NEIS) E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.<br>(NEIS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.<br>(NEIS) E5-5: Salidas de recursos.                                                                    | E5- Uso de los recursos y economía circular ( <i>Políticas relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i> )         | 92-105 |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                                                          | (GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                                                                                             | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información medioambiental</i> )                                                                                                                                                                  | 430    |
| <b>Uso sostenible de los recursos</b>                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales                                                                             | (NEIS) E3-4: Consumo de agua.                                                                                                                                                                                                                                                                         | E3 – Recursos hídricos y marinos ( <i>Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i> )                                                                                                                                                                | 77-79  |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso                                                                         | (NEIS) E5-4: Entradas de recursos.                                                                                                                                                                                                                                                                    | E5 - Uso de los recursos y economía circular ( <i>Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i> )                                                                                                                                             | 98-105 |

| Requisito Ley 11/2018                                                                                                                                                                  | Estándar relacionado                                                                                         | Sección del informe                                                                                         | Página             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Consumo, directo e indirecto, de energía                                                                                                                                               | (NEIS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.                                                              | E1 – Cambio climático<br>( <i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i> )                           | 47-49              |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética                                                                                                                                  | (NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.            | E1 – Cambio climático<br>( <i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i> )                           | 45-46              |
| Uso de energías renovables                                                                                                                                                             | (NEIS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.                                                              | E1 – Cambio climático<br>( <i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i> )                           | 47-49              |
| <b>Cambio climático</b>                                                                                                                                                                |                                                                                                              |                                                                                                             |                    |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce | (NEIS) E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.                         | E1 – Cambio climático<br>( <i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i> )                           | 49-54              |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                                                                                              | (NEIS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.            | E1 – Cambio climático<br>( <i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i> )                           | 40-42<br>45-46     |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.               | (NEIS) E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.             | E1 – Cambio climático<br>( <i>Objetivos relacionados con el cambio climático</i> )                          | 43-45              |
| <b>Protección de la biodiversidad</b>                                                                                                                                                  |                                                                                                              |                                                                                                             |                    |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad                                                                                                                            | (NEIS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.                     | E4 – Biodiversidad y ecosistemas<br>( <i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i> ) | 86-87              |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas                                                                                                                | (NEIS) E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas. | E4 – Biodiversidad y ecosistemas<br>( <i>Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i> ) | 87-88              |
| <b>2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>                                                                                                                                  |                                                                                                              |                                                                                                             |                    |
| <b>Empleo</b>                                                                                                                                                                          |                                                                                                              |                                                                                                             |                    |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional                                                                                              | (NEIS) S1-6: Características de los asalariados de la empresa.                                               | S1 – Personal Propio<br>( <i>Métricas relacionadas con la contratación y atracción del talento</i> )        | 120-123<br>431-434 |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo                                                                                                                      | (NEIS) S1-9:                                                                                                 |                                                                                                             |                    |

| Requisito Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                           | Estándar relacionado                                                                      | Sección del informe                                                                                                                                                                           | Página  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                     | Parámetros de diversidad.                                                                 | Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS ( <i>Información social</i> )                                                                                           |         |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;                                                                                                                                                                  | (GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales                                                 | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información social</i> )                                                                                                   | 438     |
| Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;                                                                                                                 | (GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales                                                 | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información social</i> )                                                                                                   | 439     |
| Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad                                                                                                                                           | (NEIS) S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).            | S1 – Personal Propio ( <i>Métricas relacionadas con la igualdad de oportunidades</i> )<br>Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS ( <i>Información social</i> ) | 155     |
| La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | (GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales                                                 | NEIS 2 – Información General ( <i>Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad: Modelo retributivo</i> )                                                                     | 15-16   |
| Implantación de políticas de desconexión laboral                                                                                                                                                                                | (NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                               | S1 – Personal Propio ( <i>Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i> )                                                                                      | 124-125 |
| Empleados con discapacidad                                                                                                                                                                                                      | (NEIS) S1-12: Personas con discapacidad.                                                  | S1 – Personal Propio ( <i>Métricas relacionadas con la diversidad e inclusión</i> )<br>Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS ( <i>Información social</i> )    | 149-150 |
| <b>Organización del trabajo</b>                                                                                                                                                                                                 |                                                                                           |                                                                                                                                                                                               |         |
| Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                              | (NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                               | S1 – Personal Propio ( <i>Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i> )                                                                                      | 124-125 |
| Número de horas de absentismo                                                                                                                                                                                                   | (NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.                                            | S1 – Personal Propio ( <i>Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i> )                                                                                                     | 168     |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores                                                                                   | (NEIS) S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa | S1 – Personal Propio ( <i>Acciones relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral</i> )                                                                                       | 125-127 |

| Requisito Ley 11/2018                                                                                                | Estándar relacionado                                                                                                                                                                                             | Sección del informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Página             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                                                      | sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |
| <b>Salud y seguridad</b>                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                       | (NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.<br>(NEIS) S2-4: Gestión de los IROs relacionados con el personal de la cadena de valor.                                                                           | S1 – Personal Propio ( <i>Acciones relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i> )<br>NEIS S2 – Personal de la cadena de valor ( <i>Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor</i> )                                                                                                   | 166-167<br>192-193 |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo                                               | (NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.<br>(NEIS) S2-4: Gestión de los IROs relacionados con el personal de la cadena de valor                                                                            | S1 – Personal Propio ( <i>Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i> )<br>S2 – Personal de la cadena de valor ( <i>Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor</i> )<br>Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS ( <i>Información social</i> ) | 168<br>193<br>440  |
| Enfermedades profesionales por sexo                                                                                  | (NEIS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.<br>(NEIS) S2-4: Gestión de los IROs relacionados con el personal de la cadena de valor                                                                            | S1 – Personal Propio ( <i>Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros</i> )<br>S2 – Personal de la cadena de valor ( <i>Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor</i> )                                                                                                        | 168<br>193         |
| <b>Relaciones sociales</b>                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |
| Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | (NEIS) S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.                                                                               | S1 – Personal Propio ( <i>Procesos de interacción</i> )                                                                                                                                                                                                                                                                 | 184-185            |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país                                                    | (NEIS) S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.                                                                                                                                             | S1 – Personal Propio ( <i>Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</i> )                                                                                                                                                                                                                                  | 179                |

| Requisito Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Estándar relacionado                                                                                                                  | Sección del informe                                                                                                                                                                                                             | Página         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                                                                                                                                | (NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                                                                           | S1 – Personal Propio ( <i>Política y compromisos en materia de Derechos Humanos y Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales</i> )                                                                             | 175-176        |
| Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación                                                                                                                                          | (NEIS) S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias. | S1 – Personal Propio ( <i>Procesos de interacción</i> )                                                                                                                                                                         | 184-185        |
| <b>Formación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                 |                |
| Políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                                                                                                                                      | (NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                                                                           | S1 – Personal Propio ( <i>Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras</i> )                                                                                               | 129-130        |
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.                                                                                                                                                                                                                                       | (NEIS) S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.                                                                    | S1 – Personal Propio ( <i>Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras</i> )<br>Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información social</i> ) | 138-140<br>439 |
| <b>Accesibilidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                 |                |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                 | (NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                                                                           | S1 – Personal Propio ( <i>Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales</i> )                                                                                                                                     | 178-179        |
| <b>Igualdad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                 |                |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                                                                                                                                          | (NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                                                                           | S1 – Personal Propio ( <i>Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades</i> )                                                                                                                                         | 151            |
| Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad | (NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                                                                           | S1 – Personal Propio ( <i>Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades</i> )                                                                                                                                         | 151            |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad                                                                                                                                                                                                                   | (NEIS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.                                                                           | S1 – Personal Propio ( <i>Políticas relacionadas con la diversidad e inclusión</i> )                                                                                                                                            | 144-145        |

| Requisito Ley 11/2018                                                                                                                                                                    | Estándar relacionado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Sección del informe                                                                                                                                                                                              | Página         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos                                                                                                         | (NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS ( <i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i> )                                                     | 274-275        |
| Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos                                          | (NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS ( <i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i> )                                                     | 274-275        |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos                                                                                                                                   | (NEIS) S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.<br>(NEIS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones. | S1 – Personal Propio ( <i>Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos</i> )<br>S4 – Consumidores y usuarios finales ( <i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i> ) | 181<br>213-215 |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva | (NEIS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Anexo II: Información adicional de los requisitos de divulgación NEIS ( <i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i> )                                                     | 274-275        |
| Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                |
| Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                |
| Abolición efectiva del trabajo infantil                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                |
| <b>4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                |



| Requisito Ley 11/2018                                                                                      | Estándar relacionado                                                                                                                  | Sección del informe                                                                                   | Página  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno                                                 | (NEIS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.<br>(NEIS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.         | G1 – Conducta Empresarial ( <i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i> )                          | 228-230 |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                        | (NEIS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.<br>(NEIS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.         | G1 – Conducta Empresarial ( <i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i> )                          | 228-230 |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                                                  | (GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                             | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información sobre gobernanza</i> ) | 448     |
| <b>5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>                                                                    |                                                                                                                                       |                                                                                                       |         |
| <b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>                                              |                                                                                                                                       |                                                                                                       |         |
| Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local                                  | (NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. | S3 – Comunidades afectadas ( <i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i> )                    | 207-209 |
| Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                       | (NEIS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. | S3 – Comunidades afectadas ( <i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i> )                    | 196-198 |
| Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos   | (NEIS) S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.                                          | S3 – Comunidades afectadas ( <i>Procesos de interacción</i> )                                         | 195-196 |
| Acciones de asociación o patrocinio                                                                        | (GRI) 2-28 Afiliación a asociaciones                                                                                                  | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información social</i> )           | 440-447 |
| <b>Subcontratación y proveedores</b>                                                                       |                                                                                                                                       |                                                                                                       |         |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales            | (NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.                                                                           | G1 – Conducta Empresarial ( <i>Gestión de relaciones con proveedores</i> )                            | 224-227 |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | (NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.                                                                           | G1 – Conducta Empresarial ( <i>Gestión de relaciones con proveedores</i> )                            | 224-227 |

| Requisito Ley 11/2018                                           | Estándar relacionado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Sección del informe                                                                                                                     | Página  |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | (NEIS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | G1 – Conducta Empresarial ( <i>Gestión de relaciones con proveedores</i> )                                                              | 224-227 |
| <b>Consumidores</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                         |         |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores        | (NEIS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones. | S4 – Consumidores y usuarios finales ( <i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i> )                           | 213-215 |
| Sistemas de reclamación                                         | (NEIS) S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.                                                                                                                                                                                                             | S4 – Consumidores y usuarios finales ( <i>Procesos de interacción, Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i> ) | 206-207 |
| Quejas recibidas y resolución de las mismas                     | (GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | S4 – Consumidores y usuarios finales ( <i>Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i> )                           | 215     |
| <b>Información fiscal</b>                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                         |         |
| Beneficios obtenidos país por país                              | (GRI) 207-4 Presentación de informes país por país                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información sobre gobernanza</i> )                                   | 448-451 |
| Impuestos sobre beneficios pagados                              | (GRI) 207-4 Presentación de informes país por país                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información sobre gobernanza</i> )                                   | 448-451 |

| Requisito Ley 11/2018           | Estándar relacionado                                    | Sección del informe                                                                                   | Página |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Subvenciones públicas recibidas | (GRI) 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno | Anexo III: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 ( <i>Información sobre gobernanza</i> ) | 451    |

## 8 ANEXO IV - TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA

### 8.1 INTRODUCCIÓN Y MARCO REGULATORIO

La Taxonomía de la UE es la piedra angular del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado. Para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, es vital dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Para lograrlo, se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por este motivo, dentro del plan de acción para financiar el crecimiento sostenible se crea un sistema común de clasificación de actividades económicas sostenibles, o una Taxonomía de la UE.

La Taxonomía de la UE permite a las empresas financieras y no financieras compartir una definición común de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Esta es una herramienta de la Unión Europea para aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores del *greenwashing* o ecoimpostura, y ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el medio ambiente.

**El Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852** entró en vigor el 12 de julio de 2020. Establece cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para poder considerarse sostenible desde el punto de vista medioambiental:

1. Contribuya sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales de la UE:
  - Mitigación del cambio climático.
  - Adaptación al cambio climático.
  - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
  - Transición a una economía circular.
  - Prevención y control de la contaminación.
  - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
2. Cumpla con los criterios técnicos de selección establecidos por la UE.
3. No cause ningún daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
4. Cumpla las salvaguardas mínimas sociales.

El Reglamento de Taxonomía de la UE se complementa con **Reglamentos Delegados** dónde se establecen los criterios técnicos de selección para las actividades medioambientalmente sostenibles, su contribución a los objetivos medioambientales y la metodología para la divulgación de la información. Hasta el momento se han publicado los siguientes **Reglamentos Delegados** ordenados desde el más reciente:

- **Reglamento Delegado (UE) 2026/73**, adoptado el 4 de julio de 2025 y publicado en el DOUE el 8 de enero de 2026, que simplifica el contenido y la

presentación de la información a divulgar sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486) y ajusta determinados criterios técnicos. Es aplicable desde el 1 de enero de 2026 y prevé para el FY2025 la opción de seguir reportando conforme a los Reglamentos Delegados vigentes a 31/12/2025.

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**, de 27 de junio de 2023 (Acto Delegado de Medio Ambiente).
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, de 27 de junio de 2023 (modifica el Acto Delegado sobre el Clima (UE) 2021/2139).
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**, de 9 de marzo de 2022 (Acto Delegado complementario sobre el Clima).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021 /2178**, de 6 de julio de 2021 (Acto Delegado de Divulgación).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, de 4 de junio de 2021 (Acto Delegado sobre el Clima).

Para facilitar la interpretación y aplicación de las actividades taxonómicas incluidas en los actos delegados de taxonomía la Comisión Europea publicó las comunicaciones C/2023/267 el 20 de octubre de 2023 y C/2025/1373 el 5 de marzo de 2025.

El 26 de febrero de 2025 la Comisión Europea presentó un paquete de propuestas para modificar y simplificar las normas sobre sostenibilidad (Ómnibus de Sostenibilidad). El Ómnibus de sostenibilidad busca reducir la carga administrativa para las empresas europeas manteniendo los compromisos del Pacto Verde Europeo.

El 17 de diciembre de 2025 la Comisión Europea publicó un borrador de preguntas frecuentes (FAQs) acerca de la interpretación y aplicación de las modificaciones del Acto Delegado de Divulgación incluidos en el reglamento adoptado el 4 de julio de 2025.

El Grupo FCC ha estudiado las modificaciones sobre taxonomía incluidas en el Ómnibus de Sostenibilidad y el RD (UE) 2026/73. Sin embargo, dado el calendario de publicación y entrada en vigor de este, el Grupo FCC ha optado por preparar la información de Taxonomía UE para el FY2025 siguiendo los Reglamentos Delegados aplicables a 31 de diciembre de 2025. La adopción plena del 2026/73 se prevé a partir del FY2026.

Desde el año 2022 el Área de Taxonomía de Finanzas Sostenibles del Grupo FCC en dependencia de la Dirección de Control de Gestión del Grupo FCC y en coordinación con la Dirección Corporativa de Sostenibilidad, las direcciones de los diferentes negocios del Grupo FCC y con los responsables de Medio Ambiente, Calidad y Sostenibilidad de estos coordina los flujos de información para la elaboración del documento de taxonomía.

El Grupo FCC ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso alineadas y no alineadas, y no elegibles en términos de **Facturación-volumen de negocios, CapEx y OpEx** relativos al ejercicio 2025 para los 6 objetivos: -mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. El Grupo FCC tiene actividades elegibles en los 6 objetivos, aunque sus principales actividades se incluyen en el objetivo de mitigación.

## 8.2 ALCANCE DEL INFORME

La presentación de la información de Taxonomía UE se hace siguiendo los Reglamentos Delegados aplicables a 31 de diciembre de 2025, como se ha mencionado anteriormente.

Cada una de las áreas de negocio del Grupo FCC ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los servicios realizados en todos los países donde operan, con el objetivo de clasificar las actividades y evaluarlas según el Reglamento de Taxonomía UE. Esta información es integrada una vez recibida por el Área de Servicios Centrales del Grupo FCC, que la consolida en un único informe.

Para la obtención y seguimiento de los datos financieros la herramienta utilizada por el Grupo FCC a la hora de consolidar las cuentas anuales es la plataforma *SAP Financial Consolidation*, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

## 8.3 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE LA ELEGIBILIDAD Y EL ALINEAMIENTO

A partir del ejercicio de taxonomía del FY2024 el análisis de la elegibilidad y el alineamiento de las actividades taxonómicas incluyen los 6 objetivos medioambientales.

Para el ejercicio de Taxonomía UE es importante diferenciar los siguientes conceptos:

- Una **actividad es elegible** si está incluida en el descriptivo de actividades taxonómicas listadas en los Reglamentos Delegados de Taxonomía, consideradas por tener potencial en la contribución, de manera sustancial, a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, y que se demuestra a través del análisis de alineamiento de las actividades elegibles.
- Aquellas actividades que previamente han sido determinadas como elegibles se **consideran alineadas** con la taxonomía si dicha actividad cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (DNSH por sus siglas en inglés) y cumple con unas garantías mínimas sociales.
- Una actividad económica que no ha sido identificada por la Taxonomía UE sería una **actividad no elegible** y, por consiguiente, no se dispone de criterios para la misma, ya sea por no tener potencial de contribución sustancial en ningún objetivo taxonómico o por poder ser incluida en la futura regulación sobre Taxonomía UE.

El Grupo FCC ha evaluado el cumplimiento de dichos requisitos a través de medios propios, realizando un análisis pormenorizado en función de las actividades taxonómicas realizadas y sus características específicas. Para ello se han considerado tanto las comunicaciones oficiales como las FAQ (preguntas frecuentes) aclaratorias publicadas por la Comisión Europea y así como las guías sectoriales aplicables.

### 8.3.1 Definición de unidad mínima de gestión

A partir de las unidades consolidables que se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo FCC, el análisis de la elegibilidad y el alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta **la unidad mínima de gestión**. Se han evaluado separadamente actividades análogas que se llevan a cabo en diferentes zonas geográficas, dada la dispersión de los contratos e instalaciones que caracterizan al Grupo FCC, con el fin de asegurar una correcta aplicación del Reglamento teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

Dependiendo de la actividad económica desarrollada y de sus características, la unidad mínima considerada en muchos casos es el **contrato**.

- **Área de Construcción:** contratos con clientes públicos y privados.
- **Área de Servicios Medioambientales:** contratos con ayuntamientos y otras entidades locales, agrupación de contratos de características análogas y las plantas de tratamiento y reciclaje de residuos.
- **Área de Agua:** la unidad mínima en muchos casos es la concesión, para el caso de contratos regidos por regímenes concesionales.
- **Área de Concesiones:** la unidad mínima es la concesión de infraestructuras.

A partir de las unidades mínimas los indicadores clave de resultados (en adelante KPIs) financieros que marca la taxonomía se han calculado separadamente para la totalidad de las unidades mínimas de gestión, sin considerar las operaciones con otras unidades de gestión del Grupo consolidado, para posteriormente y de manera individualizada, evaluar su elegibilidad y alineamiento

El Grupo FCC ha realizado los oportunos controles que garantizan que la suma de los KPIs obtenidos individualmente para cada una de las unidades de gestión que integran cada unidad de consolidación que se incluyen en los estados financieros consolidados, coinciden con los KPIs calculados para la unidad de consolidación correspondiente. De esta forma se garantiza que no se produce la doble contabilización de ningún importe.

**En los casos de actividades económicas que pueden contribuir simultáneamente a varios objetivos taxonómicos, para evitar la doble contabilidad se ha elegido el objetivo de mitigación al cambio climático frente a los demás y el objetivo de economía circular sobre el objetivo de prevención y control de la contaminación. En el FY2025 esta situación ha ocurrido en algunas actividades económicas de suministro de agua, saneamiento y transporte y valorización de residuos.**

En los casos en los que una misma unidad mínima de gestión lleva a cabo más de una actividad taxonómica elegible, se ha procedido a desglosar el importe de sus KPIs entre las distintas actividades taxonómicas utilizando criterios de reparto objetivos según las características concretas de cada unidad mínima y analizar las distintas actividades taxonómicas.

### 8.3.2 Estudio de la elegibilidad

Una vez identificadas las distintas unidades mínimas de gestión, se ha procedido a revisar su elegibilidad por cada objetivo taxonómico y en el caso de ser elegible su alineamiento.

El Grupo FCC al estudiar la elegibilidad de las actividades económicas realizadas en el FY2025 ha encontrado dos situaciones:

- **La actividad económica es elegible solo por un objetivo y una actividad taxonómica.**  
Se estudia el alineamiento por este objetivo y en caso de cumplimiento de los requisitos se alinea por este objetivo.
- **La actividad económica es elegible por varios objetivos y actividades taxonómicas.**



Se estudia el alineamiento por todos los objetivos elegibles. En caso de cumplimiento de los requisitos de alineamiento solo por un objetivo se alinea por este. En caso de cumplimiento por varios objetivos se alinea por el objetivo de mitigación frente a los demás o el objetivo de economía circular sobre el objetivo de prevención y control de la contaminación. Actividades taxonómicas realizadas por el Grupo FCC en FY2025

| Objetivos medioambientales                                                         | Actividades taxonómicas                                                                                                                                 | Actividades realizadas por el Grupo FCC                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SILVICULTURA</b>                                                                |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                              |
| Mitigación del cambio climático                                                    | CCM 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo | Trabajos de conservación, control de la vegetación y reforestaciones.                                                                                                        |
|                                                                                    | CCM 1.3 Gestión forestal                                                                                                                                | Trabajos de gestión forestal sin cambios en el uso de tierra y que se ajusta a la definición de bosque                                                                       |
|                                                                                    | CCM 1.4 Silvicultura de conservación                                                                                                                    | Silvicultura de conservación.                                                                                                                                                |
| <b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>                                               |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                              |
| Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas                    | BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies                                                                      | Contratos de gestión, limpieza y mantenimiento de los ecosistemas y hábitats en España.                                                                                      |
|                                                                                    | BIO 2.1 Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares.                                                                             | Aulas de naturaleza y alojamientos.                                                                                                                                          |
| <b>ENERGÍA</b>                                                                     |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                              |
| Mitigación del cambio climático                                                    | CCM 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                                                               | Construcción de plantas solares fotovoltaicas en España                                                                                                                      |
|                                                                                    | CCM 4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                                                                   | Planta de energía hidroeléctrica ubicada en Georgia y gestionada por Georgia <i>Global Utilities</i> .                                                                       |
|                                                                                    | CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad                                                                                                       | Proyectos que integran la rehabilitación, mejora y ampliación de las redes eléctricas en España.                                                                             |
| <b>SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN</b> |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                              |
| Mitigación del cambio climático                                                    | CCM 5.10 Captura y utilización de gases de vertedero                                                                                                    | Contratos de extracción de biogás en vertederos cerrados permanentemente a partir de la descomposición de la materia para su aprovechamiento, en España y Europa.            |
| Mitigación del cambio climático / Protección de los recursos hídricos y marinos    | CCM 5.1 WTR 2.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                      | Contratos de construcción, renovación y mantenimiento de redes de distribución de agua en España, Europa, Georgia, Oriente Medio, EE.UU. y Sudamérica.                       |
|                                                                                    | CCM 5.2 WTR 2.1 Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                                  | Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua España, Georgia, Oriente Medio, y Sudamérica.                                                         |
|                                                                                    | CCM 5.3 WTR 2.2 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                        | Contratos de construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales en España, Europa, Georgia, Oriente Medio, Egipto y Sudamérica |
|                                                                                    | CCM 5.4 WTR 2.2 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                          | Renovación de recogida y tratamiento de aguas residuales en España.                                                                                                          |
| Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía                    | CCM 5.5 CE 2.3 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones                                                                            | Gestión integral del tratamiento de los residuos no peligrosos, desde su recogida y transporte hasta su valorización. Contratos en España, Europa, Reino Unido y EE.UU.      |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| circular                                                                          | segregadas en origen<br>CCM 5.8 CE 2.5 Compostaje de biorresiduos                                                                                                        | Tratamiento de los residuos orgánicos y gestión de plantas de compostaje en España, Reino Unido y Europa.                                                                                                                                |
|                                                                                   | CCM 5.9 CE 2.7 Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                                      | Instalaciones destinadas al tratamiento del flujo de residuos no peligrosos para valorización. Plantas de tratamiento en España, Europa, Reino Unido y EE.UU.                                                                            |
| Adaptación al cambio climático                                                    | CCA 5.13 Desalinización                                                                                                                                                  | Construcción, instalación y gestión de desaladoras en España, Arabia Saudí, Argelia y México.                                                                                                                                            |
| Transición hacia una economía circular                                            | CE 2.6 Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil                                                                                            | Plantas especializadas en el desmantelamiento de residuos de aparatos electrónicos y su posterior tratamiento.                                                                                                                           |
| Transición hacia una economía circular / Prevención y control de la Contaminación | CE 2.3 PPC 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos                                                                                              | Gestión integral de residuos peligrosos desde el transporte en fracciones separadas hasta su tratamiento posterior. Contratos e instalaciones en España y Europa.                                                                        |
|                                                                                   | CE 2.4 y PPC 2.2 Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Prevención y control de la Contaminación                                          | PPC 2.4 Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas                                                                                                                     | Descontaminación de suelos en España y Europa.                                                                                                                                                                                           |
| <b>TRANSPORTE</b>                                                                 |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Mitigación del cambio climático                                                   | CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                                                                                           | Construcción, modernización y mantenimiento de infraestructuras para la movilidad personal en España y Europa.                                                                                                                           |
|                                                                                   | CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario                                                                                                                  | Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas en España, Europa, Oriente Medio y América.                                                                                        |
|                                                                                   | CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables                                                                                     | Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de infraestructuras portuarias.                                                                                                                                                 |
| Adaptación al cambio climático                                                    | CCA 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos                                                                  | En general la construcción de carreteras es una actividadeligible por CCA 6.15 pero no por CCM 6.15, según la aclaración de la pregunta 33 de la comunicación de la Comisión Europea C/2025/1373. Contratos en España, Europa y América. |
| <b>ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA</b>          |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Mitigación del cambio climático                                                   | CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética                                                                                      | Medidas individuales de renovación y mantenimiento de edificios relacionados con la mejora de eficiencia energética de los mismos.                                                                                                       |
|                                                                                   | CCM 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios) | Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.                                                                                                                                                                              |
|                                                                                   | CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios                 | Digitalización de las instalaciones de los edificios para mejorar su eficiencia energética.                                                                                                                                              |
|                                                                                   | CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable                                                                                      | Instalaciones de tecnologías de energía renovable en parques fotovoltaicos y edificios.                                                                                                                                                  |
| Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular          | CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos                                                                                                                          | Construcción de edificios nuevos, residenciales y no residenciales.                                                                                                                                                                      |
|                                                                                   | CCM 7.2 CE 3.2 Renovación de edificios existentes                                                                                                                        | Renovación de edificios, residenciales y no residenciales.                                                                                                                                                                               |
| Transición hacia una economía circular                                            | CE 3.4 Mantenimiento de carreteras y autopistas                                                                                                                          | Trabajos de reparación de firmes en calles, carreteras y vías peatonales.                                                                                                                                                                |
| <b>GESTIÓN DEL RIESGO DE CATÁSTROFES</b>                                          |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                          |
| Adaptación al cambio climático                                                    | CCA 14.1 Servicios de emergencia                                                                                                                                         | Contratos de labores de soporte en situaciones de emergencia por ejemplo en caso de incendios, inundaciones o riadas.                                                                                                                    |

Protección de los recursos hídricos y marinos

WTR 3.1 Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundación y sequía y la protección frente a ellos

| SERVICIOS                              |        |                                                                                                   |                                                                                     |  |
|----------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Transición hacia una economía circular | CE 5.1 | Reparación, renovación y remanufacturación                                                        | Servicios enfocados en la reparación de productos defectuosos o alquiler operativo. |  |
|                                        | CE 5.5 | Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados |                                                                                     |  |

La proporción de actividades económicas elegibles según la taxonomía durante el 2025 ha sido la siguiente:

| ELEGIBILIDAD GRUPO FCC FY2025 |       |         |       |        |       |
|-------------------------------|-------|---------|-------|--------|-------|
| 1.Volumen de negocio          | %     | 2.CapEx | %     | 3.OpEx | %     |
| 6.563,5                       | 67,7% | 576,0   | 47,6% | 255,8  | 57,2% |

\*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

### 8.3.3 Actividades facilitadoras y de transición

Una actividad taxonómica es **facilitadora** cuando permita directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos.

Una actividad taxonómica es de **transición** si no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, cuando apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra coherente con un plan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, mediante la eliminación progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las emisiones procedentes de combustibles fósiles.

Actividades facilitadoras y de transición realizadas por el Grupo FCC durante el FY2025:

| Objetivos medioambientales                                                                                                                               | Grupo taxonómico                                                                | Actividades taxonómicas                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TRANSICIÓN                                                                                                                                               |                                                                                 |                                                                                                                                                          |
| Mitigación del cambio climático                                                                                                                          | 7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria           | CCM 7.2 Renovación de edificios existentes                                                                                                               |
| FACILITADORAS                                                                                                                                            |                                                                                 |                                                                                                                                                          |
| Mitigación del cambio climático                                                                                                                          | 4 - Energía                                                                     | CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad                                                                                                        |
|                                                                                                                                                          | 6 - Transporte                                                                  | CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                                                                           |
|                                                                                                                                                          |                                                                                 | CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario                                                                                                  |
|                                                                                                                                                          |                                                                                 | CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables                                                                     |
|                                                                                                                                                          | 7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria           | CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética                                                                      |
| CCM 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios                                          |                                                                                 |                                                                                                                                                          |
| CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios |                                                                                 |                                                                                                                                                          |
| Adaptación al cambio climático                                                                                                                           | 1 - Silvicultura                                                                | CCA 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo* |
|                                                                                                                                                          |                                                                                 | CCA 1.3 Gestión forestal*                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                          |                                                                                 | CCA 1.4 Silvicultura de conservación*                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                          | 5 - Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación | CCA 5.13 Desalinización*                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                          | 14 - Gestión del riesgo de catástrofes                                          | CCA 14.1 Servicios de emergencia*                                                                                                                        |

\*Las actividades marcadas son definidas como actividades Facilitadoras Adaptadas por el objetivo de Adaptación al cambio Climático según la aclaración de la pregunta 19 de la comunicación de la Comisión Europea C/2023/305.

Las **actividades de transición** realizadas por el Grupo FCC tuvieron en FY2025 un importe alineado de **facturación-volumen de negocio** de 34,6 millones de € (0,4% del total del Grupo FCC).

En el caso de las **actividades facilitadoras** el importe alineado en **facturación-volumen de negocio** fue de 1.638,8 millones de € (16,9% del total del Grupo FCC).

### 8.3.4 Actividades no elegibles por la taxonomía

Que una actividad económica no esté incluida en la Taxonomía UE no significa que sea insostenible o tenga impacto ambiental negativo. Puede tratarse de actividades que aún no han sido evaluadas o de iniciativas innovadoras que no están contempladas. Asimismo, existen actividades no priorizadas en la Taxonomía UE que son esenciales y aportan un valor social o económico significativo.

Las actividades no elegibles realizadas por el Grupo FCC se pueden incluir en 4 categorías:

- **Actividades ambientalmente neutras:** aquellas sin impacto negativo en el medio ambiente que no están cubiertas por la Taxonomía, incluidos los servicios básicos prestados por FCC a clientes públicos o privados.
- **Actividades en estudio:** no están actualmente incluidas en el reglamento de taxonomía, pero podrían incluirse en futuras actualizaciones.
- **Actividades excluidas de la taxonomía UE:** debido a no formar parte de la financiación prioritaria para la transición ecológica por la Comisión Europea.
- **Actividades no analizadas:** contratos con pequeño importe o con dificultad para decidir su elegibilidad.

Desglose de las principales actividades realizadas por el Grupo FCC, por área, que se han considerado no elegibles según el reglamento de Taxonomía:

| Área del Grupo             | Definición de servicio                               | Características del servicio                                                                                                                                                |
|----------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicios Medioambientales | Plantas de valorización energética de residuos       | Conversión de residuos que no pueden ser reciclados en energía.<br>Producción de combustibles derivados de residuos (CDR)                                                   |
|                            | Vertederos                                           | Vertederos de residuos peligrosos y no peligrosos.                                                                                                                          |
|                            | Recogida comercial, limpieza y limpieza de edificios | Limpieza de fachadas de edificios públicos y privados, fregado y decapado de aceras, limpieza de grafitis, limpieza de contenedores, limpieza de playas y carreteras.       |
| Construcción               | Construcción de carreteras                           | La cifra de negocio de la construcción de carreteras no es elegible por taxonomía, solo su CapEx y OpEx, debido a que la actividad taxonómica CCA 6.15 no es facilitadora*. |
|                            | Fabricación                                          | Prefabricados de hormigón.<br>Fabricación de rótulos comerciales.                                                                                                           |
|                            | Reforestaciones                                      | Plantaciones en zonas próximas a infraestructuras que no tienen la consideración de bosque.                                                                                 |
| Agua                       | Instalaciones deportivas                             | Gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas.                                                                                                                        |
|                            | Riego                                                | Servicios de riego y su mantenimiento.                                                                                                                                      |
| Varios                     |                                                      | Servicios administrativos o de mantenimiento no incluidos en el Reglamento de Taxonomía.                                                                                    |
|                            |                                                      | Subcontrataciones y ventas.                                                                                                                                                 |

\* Según la aclaración de la respuesta a la pregunta 33 de la comunicación C/2025/1373 sobre la elegibilidad de la construcción de carreteras.

### 8.3.5 Estudio del alineamiento

Para las actividades elegibles por Taxonomía el análisis se completa con el estudio de su alineamiento.

Se considera que una actividad contribuye directamente a los objetivos medioambientales de mitigación o adaptación al cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, si cumple:

1. Criterios técnicos de selección de la actividad dentro de su objetivo taxonómico.
2. Criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH) para el resto de los objetivos taxonómicos.
3. Salvaguardas mínimas sociales.

La proporción de actividades económicas alineadas según la taxonomía durante 2025 ha sido la siguiente:

| ALINEAMIENTO GRUPO FCC FY2025 |       |         |       |        |       |
|-------------------------------|-------|---------|-------|--------|-------|
| 1.Volumen de negocio          | %     | 2.CapEx | %     | 3.OpEx | %     |
| 4.694,2                       | 48,4% | 415,2   | 34,3% | 165,2  | 36,9% |

\*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

### Criterios de contribución sustancial

La complejidad y falta de aplicabilidad de algunos criterios de contribución sustancial en función de las actividades llevadas a cabo dentro del Grupo FCC ha requerido un entendimiento específico en función de los negocios, para determinar las actividades que dan cumplimiento a los mismos y así poder considerarse alineadas por Taxonomía.

### Estudio del alineamiento: DNSH

Además de contribuir a algún objetivo medioambiental para considerar una actividad alineada se debe asegurar que no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales (DNSH por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*).

### DNSH Mitigación del cambio climático

En la actividad por el objetivo de adaptación al cambio climático CCA 5.13 Desalinización se han analizado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas del consumo de energía propio del proceso de desalinización y el

cumplimiento del umbral máximo de 1.080 gCO<sub>2</sub>e/m<sup>3</sup> de agua dulce producida requerido por la actividad.

En las actividades económicas alineadas por el objetivo de protección y uso sostenible de los recursos hídricos en la actividad taxonómica WTR 2.2 Tratamiento de aguas residuales urbanas se han realizado evaluaciones de las emisiones directas de gases de efecto invernadero. En la actividad WTR 3.1 Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundación y sequía se ha comprobado que no se provoca deterioro de tierras y mares con elevadas cargas de carbono.

En las actividades económicas alineadas por el objetivo de economía circular en la actividad taxonómica CE 2.5 Valorización de biorresiduos mediante digestión anaerobia o compostaje se ha comprobado que las instalaciones tienen un plan de vigilancia y contingencia para minimizar las fugas de metano.

## DNSH Adaptación al cambio climático. Riesgos climáticos

En línea con su compromiso en la lucha contra el cambio climático y para dar cumplimiento de los requisitos específicos de la Taxonomía de la UE para el DNSH de Adaptación, el Grupo FCC realiza anualmente un análisis completo y actualizado de los riesgos climáticos físicos del Grupo FCC.

Este análisis forma parte de un proyecto global que se inició en 2023, centrado en analizar los riesgos físicos asociados a las actividades taxonómicas del Grupo FCC. En 2024 su alcance se amplió para incluir también las actividades no taxonómicas, así como de los riesgos de transición y las oportunidades del cambio climático del conjunto de actividades de Grupo FCC. El proyecto contempla la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos y de transición, junto con las oportunidades climáticas, así como la estimación de los impactos financieros derivados de la posible materialización de los riesgos prioritarios y del aprovechamiento de las oportunidades relevantes.

Para realizar este análisis, el Grupo FCC cuenta con un procedimiento que define la metodología para identificar, evaluar y priorizar los riesgos y oportunidades climáticas, así como para estimar sus impactos financieros, con el fin de establecer posteriormente las correspondientes medidas de respuesta. En el caso de los riesgos climáticos físicos, el análisis se basa en las proyecciones climáticas de acuerdo con la información científica más avanzada.

Respecto a la metodología específica descrita en el procedimiento para la evaluación del riesgo climático, esta se basa en multiplicar la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, por el grado de exposición y por la vulnerabilidad de las actividades de la compañía, y sus activos, a dicha amenaza. Este cálculo permite determinar la relevancia o materialidad de los riesgos climáticos físicos para la actividad económica, y orientar los esfuerzos a establecer medidas de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más significativos.

Las soluciones de adaptación definidas por el Grupo FCC tienen en cuenta las especificaciones del Reglamento Delegado 2021/2139: no afectan negativamente a los esfuerzos de adaptación ni al nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; son coherentes con las estrategias y los planes de

adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales; y consideran el uso de soluciones basadas en la naturaleza o en la infraestructura azul-verde.

En 2025, respecto a lo concerniente a este apartado, se ha llevado a cabo la revisión y actualización de la evaluación de los riesgos climáticos físicos y sus impactos asociados en las actividades y geografías del Grupo FCC. En este sentido, se ha actualizado el perímetro de aplicación del análisis de riesgos físicos en las Áreas de negocio, considerando las nuevas ubicaciones geográficas donde se han desarrollado sus actividades e incorporando nuevas actividades.

Como resultado, el mapa de riesgos climáticos ha sido actualizado, para reflejar estos cambios y garantizar que no se causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático.

Asimismo, en 2025, se ha trabajado en la unificación de los horizontes temporales aplicados al análisis de los riesgos y oportunidades climáticas del Grupo FCC, estableciendo una escala temporal común para los riesgos climáticos físicos, de transición y oportunidades.

En el caso de los riesgos físicos, esta escala considera que las actividades del Grupo tienen una duración de entre 10 y 40 años. De acuerdo con esta duración, se han establecido tres horizontes temporales diferenciados:

- Corto plazo: desde la actualidad hasta 5 años, coincide con los primeros años de desarrollo de las actividades. Para este periodo se utilizan datos extrapolados a partir de las tendencias históricas más recientes, en lugar de proyecciones climáticas.
- Medio plazo: de 5 a 15 años, coincidiendo con la duración de las actividades más cortas de la organización. En este horizonte se emplean proyecciones climáticas fiables obtenidas mediante modelos y herramientas avanzadas. Estas herramientas consideran como "corto plazo climático" el periodo 2020-2039, que FCC asimila a su medio plazo de análisis.
- Largo plazo: a partir de 15 años, periodo en el que se manifiestan riesgos crónicos y efectos acumulativos, asociado a las actividades de mayor duración del Grupo. Para este horizonte se utilizan proyecciones climáticas avanzadas y de alta resolución, como los escenarios SSP2-4.5, SSP1-2.6, SSP5-8.5 y otros del Sexto Informe de Evaluación (AR6) del IPCC. Estos escenarios corresponden a la versión actualizada de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP) del Quinto Informe, indicadas en el Reglamento de Taxonomía de la UE. El análisis toma como referencia un medio plazo climático definido entre 2040 y 2059, periodo que FCC integra en su largo plazo.

## DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

El Grupo FCC es consciente de que la actividad de sus negocios puede influir en el medio hídrico y marino. Es por ello que, con el objetivo de minimizar sus efectos y en línea con los requerimientos del correspondiente DNSH del reglamento de Taxonomía, el Grupo FCC integra en sus proyectos sistemas de gestión medioambiental exhaustivos y lleva a cabo las medidas de mitigación y protección de las aguas derivadas de las declaraciones ambientales o planes de vigilancia



ambiental en su caso, en línea con lo indicado por el apéndice B de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos II, III y IV) sobre los criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

### DNSH Transición hacia una economía circular

En línea con los compromisos establecidos en el Grupo FCC, se promueven los principios de circularidad en el tratamiento y destino de los residuos generados. Debido a la dispersión geográfica del Grupo FCC y en función del nivel de desarrollo de la infraestructura local, se han tenido en cuenta los porcentajes de reutilización y reciclajes de los RCDs (Residuos de Construcción y Demolición) para determinar aquellos contratos que superan el umbral fijado por Taxonomía de más de 70%. El Grupo FCC dispone de buenas prácticas ambientales en obra que garantizan una adecuada demolición selectiva para permitir la eliminación y la manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitan la reutilización y el reciclado de materiales, utilizando sistemas de clasificación disponibles para los residuos de la construcción y la demolición. Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la gestión, reutilización y minimización de residuos.

### DNSH Prevención y control de la contaminación

Para dar cumplimiento a este DNSH se han analizado el Apéndice C de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y IV) para las actividades que apliquen a las actividades del Grupo FCC. Dentro de los grupos taxonómicos de transporte, construcción y promoción inmobiliaria se han implementado medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante los trabajos de construcción o mantenimiento. Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la Prevención y control de la contaminación.

### DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Para asegurar la protección de la biodiversidad, se han tenido en cuenta los sistemas de gestión implementados en las diferentes actividades del Grupo FCC para no causar un daño significativo, así como la ubicación de los emplazamientos y actividades respecto a zonas naturales de especial protección. Adicionalmente, el cumplimiento de este requerimiento es soportado por Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) legalmente llevadas a cabo y Planes de Vigilancia Ambiental en obras, o Autorizaciones Ambientales Integradas, en función de la actividad, ajustándose a los criterios establecidos en el apéndice D de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y III). Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

## Salvaguardas mínimas sociales

El Grupo FCC ha revisado las Garantías Mínimas con respecto a derechos humanos, la corrupción, la fiscalidad y la competencia justa, que se establecen en el Reglamento de Taxonomía de la UE, así como el informe final de Garantías Mínimas publicado por la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles en febrero de 2022.

En materia de Derechos Humanos, el Grupo FCC cuenta, dentro del marco normativo de su Modelo de Cumplimiento, con una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración en 2019. Esta Política, alineada con el Pacto Mundial y con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, recoge el compromiso del Grupo FCC de respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT.

Con el fin de ordenar y estructurar de manera más eficaz el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Comité de Sostenibilidad, en colaboración con el Comité de Sostenibilidad, se encuentra en proceso de desarrollo de un procedimiento para la debida diligencia, conforme a los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable. Este documento formalizará el actual proceso configurado en la compañía en relación con la detección, prevención, y mitigación de los efectos adversos para los Derechos Humanos, y aproximará a FCC a la observancia de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, actualmente en proceso de aprobación.

El procedimiento para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos pone a disposición de todos los grupos de interés, el Canal Ético de FCC, para la comunicación de potenciales vulneraciones de estos derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético del Grupo FCC se tramita conforme a la Política y al Procedimiento del Sistema Interno de Información, aprobados ambos, por el Consejo de Administración.

El Canal Ético, y la política y procedimientos que lo regulan se encuentran adaptados a las disposiciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Respecto a potenciales incumplimientos en materia de Corrupción y en materia de Competencia, igualmente, el Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC cuenta con una referencia expresa en su Código Ético y de Conducta sobre ambos aspectos, reflejando los comportamientos exigidos por la compañía, tanto interna como externamente.

Asimismo, se han aprobado sendas políticas Anticorrupción y de Competencia en las que se establecen los compromisos del Grupo FCC y las medidas de prevención y control. Es obligación de todas las personas trabajadoras de la compañía la comunicación, a través del Canal Ético, de cualquier potencial incumplimiento de estas políticas, del que sean conocedoras.

El Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC proporciona los procesos formativos más adecuados a los colectivos de riesgo, la definición de controles en las distintas áreas de gestión de la compañía, así como las autoevaluaciones y evaluaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y cumplimiento de las políticas.

Por otro lado, el Grupo FCC está adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, presenta el Informe de Transparencia Fiscal y adicionalmente ha obtenido la certificación AENOR para su sistema de gestión de Cumplimiento Tributario, de acuerdo con los requisitos establecidos por la NORMA UNE 19602, además de integrar las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el desarrollo económico (OCDE) en su sistema de gestión. La contribución tributaria total está calculada con criterio de caja y teniendo en cuenta las entidades integradas globalmente y operaciones conjuntas y se hacen públicas las políticas contables aplicadas, además dispone de Política de Responsabilidad Fiscal.

## Conclusión del proceso de Alineamiento

Basado en los procesos anteriormente descritos, el Grupo FCC ha considerado como alineadas aquellas actividades elegibles realizadas en el ejercicio 2025 que han demostrado el cumplimiento de los CCS, DNSH aplicables y con las Salvaguardas mínimas sociales descritas en el apartado anterior.

En el ejercicio de alineamiento algunas actividades económicas tuvieron contratos alineados por varios objetivos taxonómicos simultáneamente. Según se indicó anteriormente para evitar la doble contabilidad en las actividades alineadas por mitigación al cambio climático y otro objetivo se computó la contribución sustancial al objetivo de mitigación. En el caso de actividades alineadas por economía circular y prevención y control de la contaminación se computó la contribución sustancial por el objetivo de economía circular.

Actividades taxonómicas con contratos alineados por varios objetivos simultáneamente:

- CCM 5.1 WTR 2.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
- CCM 5.2 WTR 2.1 Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
- CCM 5.3 WTR 2.2 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales.
- CCM 5.4 WTR 2.2 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales.
- CCM 5.5 CE 2.3 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
- CCM 5.8 CE 2.5 Compostaje de biorresiduos
- CCM 5.9 CE 2.7 Valorización de materiales de residuos no peligrosos.
- CE 2.3 PPC 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos.

### 8.3.6 Cálculo de los KPIs financieros

La elegibilidad y el alineamiento por Taxonomía UE son expresados en tres KPIs financieros, que se calculan como la parte de la **facturación o volumen de negocio**, el **CapEx** y el **OpEx** que se consideran elegibles y, en su caso, alineados o no alineados por Taxonomía (numerador) dividida por la facturación total del Grupo FCC, **CapEx** y **OpEx** definido por Taxonomía (denominador).

A continuación, se describen los conceptos contables incluidos para calcular estos tres KPI:

- **Facturación – volumen de negocio:** Proporción de Facturación-volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por Facturación-volumen de negocio neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El importe del denominador se corresponde con el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC.
- **CapEx:** Proporción del **CapEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **CapEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. Incluye las adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, incluyendo las adiciones derivadas de la aplicación de la normativa en relación a los gastos de retirada y desmantelamiento que se incluyen como una adición al inmovilizado en el momento del registro inicial del activo; adiciones al inmovilizado por contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, así como adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias derivadas de la toma de control como consecuencia de una combinación de negocios. No se incluyen variaciones de la amortización, deterioros, ni revalorizaciones de inversiones inmobiliarias por su registro a valor razonable. Los importes considerados se incluyen en los epígrafes “Inmovilizado intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado de las cuentas anuales del Grupo FCC.
- **OpEx:** La proporción de **OpEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **OpEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. El importe de este KPI se limita a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los importes considerados se incluyen dentro de los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación”, “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal”, “Otros gastos de explotación” y Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC.

En el indicador clave de Facturación-volumen de negocio se incluyen principalmente ingresos de contratos con clientes. La tipología de clientes varía significativamente en función del área de actividad tal y como éstas se definen en la nota 1 de las notas a los estados financieros consolidados.

- La actividad de **Servicios Medioambientales** lleva a cabo diversas actividades cuyos clientes pueden ser tanto públicos, tales como ayuntamientos, diputaciones o similares, como privados, ya sean particulares o empresas dependiendo de las características de los mercados en los que opera.
- La actividad de **Agua** generalmente presta sus servicios bajo contratos en régimen concesional recibiendo los ingresos directamente de los clientes finales, en menor medida también realiza obras de infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua tanto para clientes públicos como privados.
- La actividad de **Construcción** realiza principalmente obras de ingeniería civil para clientes públicos, edificación residencial y no residencial tanto para clientes privados como públicos e instalaciones de sistemas de frío y calor tanto en las infraestructuras que construye, como en otras infraestructuras tanto para clientes privados como públicos.
- Finalmente, la actividad de **Concesiones** opera fundamentalmente acuerdos de concesión de infraestructuras y de tranvías urbanos prestando sus servicios fundamentalmente a clientes públicos, si bien los ingresos pueden recibirse tanto de la entidad concedente como de los usuarios finales del servicio que se presta.

El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

### 8.3.7 Cálculo de las combinaciones de negocio

Para el ejercicio de 2025, el indicador clave de **Facturación-volumen de negocio** correspondientes a combinaciones de negocio ha supuesto en actividades no elegibles un importe de 69,7 millones de euros por el Área de Servicios Medioambientales, añadiendo como activos los contratos de Grupo Cumbria (Reino Unido) y *Wheelabrator Incinerator* (Estados Unidos). Por el Área de Concesiones se ha añadido Ibisán (España), que ha supuesto en actividades elegibles y no alineadas 6,8 millones de €. Para el ejercicio de 2024 se ha necesitado reexpresar el importe de la sociedad Tranvía de Parla como consecuencia de adquirirse esta sociedad en el mes de abril de 2024, recalculándose su aportación a diciembre del 2024, por consiguiente, el indicador clave de **Facturación-volumen de negocio** supuso en actividades elegibles y alineadas un importe de 68,3 millones de euros y, como elegibles y no alineadas, un importe de 12,7 millones de euros por el Área de Servicios Medioambientales, añadiendo como activos los contratos de *Europe Services Groupe* (Francia), *Urbaser UK*, *Resicorreia G.S.* (Portugal), *GEL Recycling Holdings* (Estados Unidos) y Tranvía de Parla (España) por el Área de Concesiones.

El indicador clave de **CapEx** correspondientes a combinaciones de negocio en el ejercicio de 2025, incluye en el numerador, como actividades elegibles no alineadas

un importe de 29,7 millones de euros y como no elegibles un importe de 358,0 millones de euros, correspondientes a las combinaciones de negocios. El Grupo FCC no ha computado en el numerador del **CapEx** importe alguno en concepto de plan **CapEx**. En el caso del ejercicio de 2024 el indicador clave de **CapEX** incluyó en el numerador, como actividades elegibles alineadas un importe de 22,6 millones de euros y como elegibles no alineadas un importe de 44,6 millones de euros, correspondiente a las combinaciones de negocios.

El indicador clave de **OpEx** incluye en el ejercicio de 2025 un importe de 0,003 millones de euros como actividades elegibles y no alineadas y 2,4 millones de euros de actividades no elegibles, correspondientes a las combinaciones de negocios. El indicador clave de **OpEX** incluyó en el ejercicio de 2024 un importe de 6 millones de euros como actividades elegibles y alineadas y 0,8 millones de euros de actividades elegibles y no alineadas correspondientes a las combinaciones de negocios.

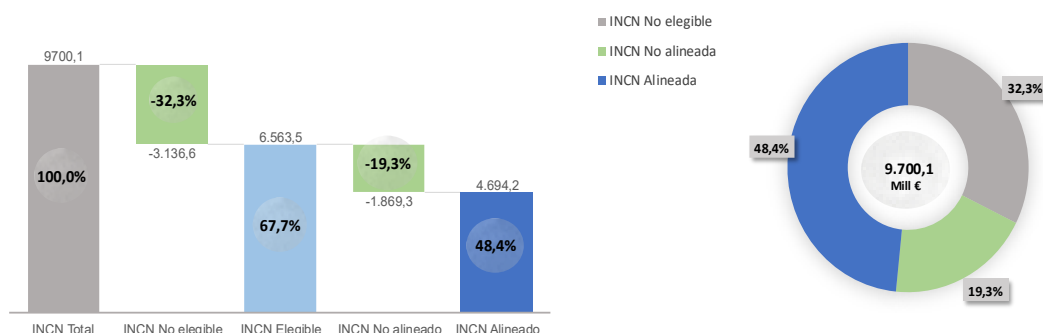
## 8.4 RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

A consecuencia de la adquisición de la sociedad Tranvía de Parla por el Área de Concesiones en el mes de abril de 2024 se ha necesitado reexpresar los datos de la facturación-volumen de negocio del año 2024 para recalcular su aportación a diciembre de 2024.

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de Taxonomía 2025.

### 8.4.1 Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023, 2024 y 2025

#### Alineamiento Facturación-volumen de negocio



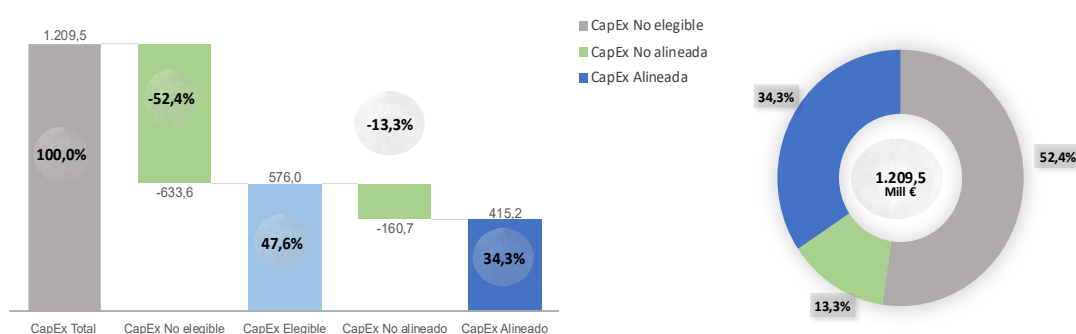
\*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **facturación-volumen de negocio** el Grupo FCC reporta un importe total de **9.700,1** millones de euros.

**6.563,5** millones de euros son elegibles; **67,7%** del total de la **facturación-volumen de negocio**.

**4.694,2** millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; **48,4%** del total de la **facturación-volumen de negocio**.

#### Alineamiento CapEx



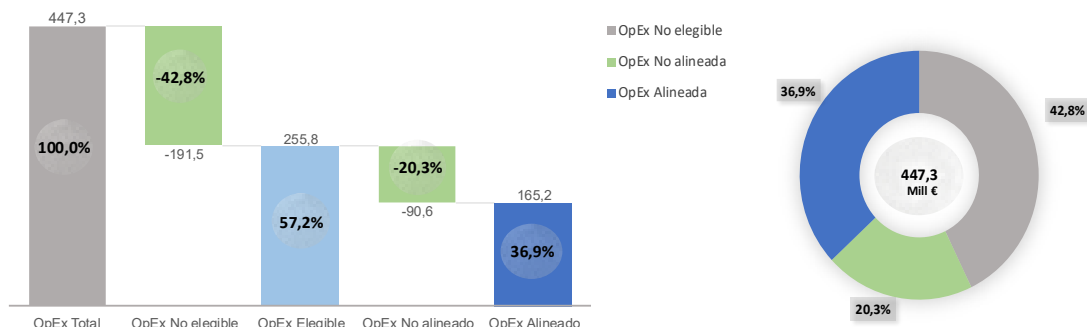
\*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **CapEx** el Grupo FCC reporta un importe total de **1.209,5** millones de euros.

**576,0** millones de euros son elegibles; **47,6%** del total del **CapEx**.

**415,2** millones de euros son elegibles y alineadas según la taxonomía; **34,3%** del total del **CapEx**.

## Alineamiento OpEx



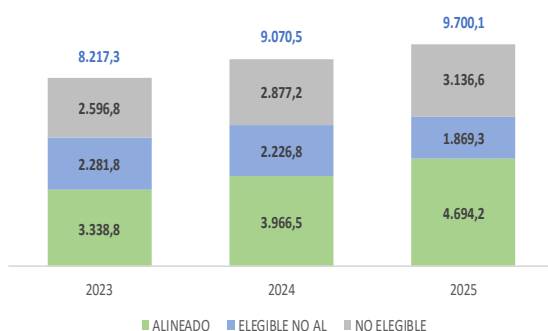
\*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **OpEx** el Grupo FCC reporta un importe total de **447,3** millones de euros.

**255,8** millones de euros son elegibles; **57,2%** del total del **OpEx**.

**165,2** millones de euros son elegibles y alineadas según la taxonomía; **36,9%** del total del **OpEx**.

## Evolutivo 2023, 2024 y 2025 Facturación - volumen de negocio

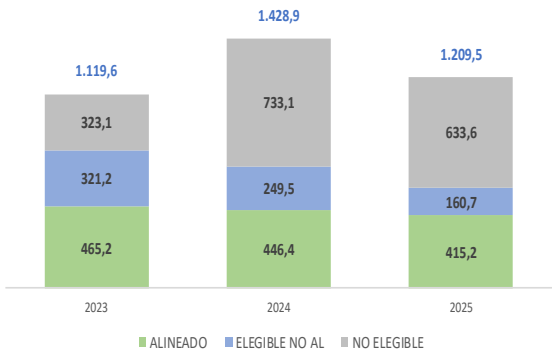


La **facturación-volumen de negocio** del Grupo FCC en FY2025 respecto FY2024 **ha crecido un 6,9%**. El **importe alineado ha crecido un 18,3%**. El **importe elegible no alineado ha decrecido un 16,1%**. El **importe no elegible ha crecido un 9,0%**.

\*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €



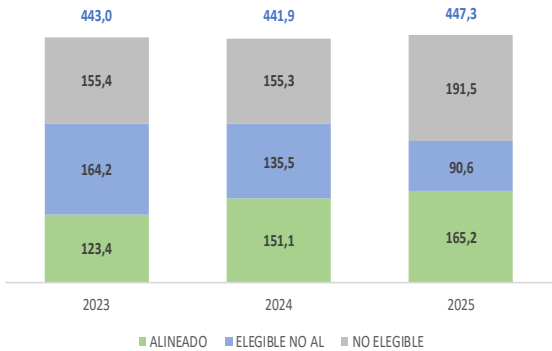
### Evolutivo 2023, 2024 y 2025 CapEx



El **CapEx** del Grupo FCC en FY2025 respecto FY2024 **ha disminuido un 15,4%**. El **importe alineado, ha disminuido un 7,0%**. El **importe elegible no alineado ha disminuido un 35,6%**. El **importe no elegible ha disminuido un 13,6%**.

\*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

### Evolutivo 2023, 2024 y 2025 OpEx



El **OpEx** del Grupo FCC en FY2025 respecto FY2024 **ha crecido un 1,2%**. El **importe alineado, ha crecido un 9,3%**. El **importe elegible no alineado ha disminuido un 33,1%**. El **importe no elegible ha crecido un 23,3%**.

\*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

## 8.4.2 Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II

### 8.4.2.1 Plantilla proporción del volumen de negocios que se ajustan a taxonomía

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

| Ejercicio financiero FY 2025                                                                                                                                     | Año 2025               |         |                        |                                                    | Criterios de contribución sustancial |                   |               |               |                                 |                                |           |                   | Criterios de ausencia de perjuicio significativo<br>(«No causa un perjuicio significativo») |               |           |           |           |        |   |   | Proporción del<br>volumen de<br>negocios que se<br>ajusta a la<br>taxonomía (A.1)<br>o elegible según<br>la taxonomía<br>(A.2), año N-1 | Categoría<br>actividad<br>facilitadora | Categoría<br>actividad de<br>transición |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------|------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|---------------|---------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|--------|---|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                                                                                                                  | Actividades económicas | Códigos | Volumen de<br>negocios | Proporción del<br>volumen de<br>negocios, año<br>N | Mitigación del cambio climático      |                   |               |               |                                 |                                |           |                   | Adaptación al cambio climático                                                              |               |           |           |           |        |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
|                                                                                                                                                                  |                        |         |                        |                                                    | Agua                                 | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua      | Economía circular | Contaminación                                                                               | Biodiversidad |           |           |           |        |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| GRUPO FCC                                                                                                                                                        |                        |         | Millones €             | %                                                  | S/N/ N/EL                            | S/N/ N/EL         | S/N/ N/EL     | S/N/ N/EL     | S/N/ N/EL                       | S/N/ N/EL                      | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL         | S/N/ N/EL                                                                                   | S/N/ N/EL     | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | %      | F | T |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA                                                                                                                      |                        |         |                        |                                                    |                                      |                   |               |               |                                 |                                |           |                   |                                                                                             |               |           |           |           |        |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)                                                                                 |                        |         |                        |                                                    |                                      |                   |               |               |                                 |                                |           |                   |                                                                                             |               |           |           |           |        |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                                                                                | CCM 4.1                |         | 49,5                   | 0,51%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         |        |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                                                                                    | CCM 4.2                |         | 14,9                   | 0,15%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,16%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Transporte y distribución de electricidad                                                                                                                        | CCM 4.9                |         | 125,5                  | 1,29%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,84%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                               | CCM 5.1                | WTR 2.1 | 721,4                  | 7,44%                                              | S                                    | N/EL              | N*            | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 7,43%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                                                           | CCM 5.2                | WTR 2.1 | 73,3                   | 0,76%                                              | S                                    | N/EL              | N*            | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,75%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                                 | CCM 5.3                | WTR 2.2 | 114,9                  | 1,19%                                              | S                                    | N/EL              | N*            | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 1,19%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                                                   | CCM 5.4                | WTR 2.2 | 18,2                   | 0,19%                                              | S                                    | N/EL              | N             | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,14%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen                                                                               | CCM 5.5                | CE 2.3  | 1.228,0                | 12,66%                                             | S                                    | N/EL              | N/EL          | N*            | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 10,76% |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Compostaje de biorresiduos                                                                                                                                       | CCM 5.8                | CE 2.3  | 16,5                   | 0,17%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N*            | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,24%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                                             | CCM 5.9                | CE 2.7  | 268,5                  | 2,77%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N*            | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 2,31%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Captura y utilización de gases de vertedero                                                                                                                      | CCM 5.10               |         | 6,2                    | 0,06%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,02%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                                                                                            | CCM 6.13               |         | 576,6                  | 5,94%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 7,13%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Infraestructura para el transporte ferroviario                                                                                                                   | CCM 6.14               |         | 859,9                  | 8,87%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 5,25%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables                                                                                      | CCM 6.16               |         | 2,1                    | 0,02%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,03%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Construcción de edificios nuevos                                                                                                                                 | CCM 7.1                | CE 3.1  | 212,1                  | 2,19%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N             | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,96%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Renovación de edificios existentes                                                                                                                               | CCM 7.2                | CE 3.2  | 34,6                   | 0,36%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N             | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,15%  | F | T |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética                                                                                      | CCM 7.3                |         | 19,7                   | 0,20%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,24%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios) | CCM 7.4                |         | 0,9                    | 0,01%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,00%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios                 | CCM 7.5                |         | 31,0                   | 0,32%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,35%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable                                                                                      | CCM 7.6                |         | 1,3                    | 0,01%                                              | S                                    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 2,25%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Desalinización                                                                                                                                                   | CCA 5.13               |         | 21,8                   | 0,22%                                              | N/EL                                 | S                 | N/EL          | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,10%  | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                               | WTR 2.1                | CCM 5.1 | 5,8                    | 0,06%                                              | N                                    | N/EL              | S             | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,06%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                                 | WTR 2.2                | CCM 5.3 | 197,1                  | 2,03%                                              | N                                    | N/EL              | S             | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 2,02%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                                                   | WTR 2.2                | CCM 5.4 | 9,9                    | 0,04%                                              | N                                    | N/EL              | S             | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,01%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Sistemas de alcantarillado sostenible                                                                                                                            | WTR 2.3                | CCM 5.3 | 0,2                    | 0,00%                                              | N                                    | N/EL              | S             | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         |        |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundación y sequía y la protección frente a ellos                                      | WTR 3.1                |         | 1,1                    | 0,01%                                              | N/EL                                 | N/EL              | S             | N/EL          | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,00%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                                     | CE 2.3                 | PPC 2.1 | 9,0                    | 0,09%                                              | N/EL                                 | N/EL              | N/EL          | S             | N*                              | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,02%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                                             | CE 2.7                 | CCM 5.9 | 30,5                   | 0,31%                                              | N                                    | N/EL              | N/EL          | S             | N/EL                            | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,06%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                                     | PPC 2.1                |         | 3,3                    | 0,03%                                              | N/EL                                 | N/EL              | N/EL          | N/EL          | S                               | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,04%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                                     | PPC 2.1                | CE 2.3  | 3,9                    | 0,04%                                              | N/EL                                 | N/EL              | N/EL          | N             | S                               | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,14%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Saneariento de terrenos y zonas contaminadas                                                                                                                     | PPC 2.4                |         | 2,4                    | 0,02%                                              | N/EL                                 | N/EL              | N/EL          | N/EL          | S                               | N/EL                           | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,07%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen                                                                               | CE 2.3                 |         |                        |                                                    |                                      |                   |               |               |                                 |                                |           |                   |                                                                                             |               |           |           |           | 0,11%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                                               | CE 2.4                 |         |                        |                                                    |                                      |                   |               |               |                                 |                                |           |                   |                                                                                             |               |           |           |           | 0,38%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil                                                                                           | CE 2.6                 |         |                        |                                                    |                                      |                   |               |               |                                 |                                |           |                   |                                                                                             |               |           |           |           | 0,04%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Venta de mercancías de segunda mano                                                                                                                              | CE 5.4                 |         |                        |                                                    |                                      |                   |               |               |                                 |                                |           |                   |                                                                                             |               |           |           |           | 0,01%  |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)                                                         |                        |         | 4.694,2                | 48,39%                                             | 45,52%                               | 0,22%             | 2,15%         | 0,41%         | 0,10%                           | 0,00%                          | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 43,73% |   |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| De las cuales: facilitadoras                                                                                                                                     |                        |         | 1.638,8                | 16,89%                                             | 14,67%                               | 0,22%             | 0,00%         | 0,00%         | 0,00%                           | 0,00%                          | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 16,19% | F |   |                                                                                                                                         |                                        |                                         |
| De las cuales: de transición                                                                                                                                     |                        |         | 34,6                   | 0,36%                                              | 0,36%                                |                   |               |               |                                 |                                | S         | S                 | S                                                                                           | S             | S         | S         | S         | 0,15%  |   | T |                                                                                                                                         |                                        |                                         |

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

| A. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)                           |          |         |         |         |        |       |       |       |       |       |      |      | EL N/EL EL N/EL EL N/EL EL N/EL EL N/EL EL N/EL |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|---------|---------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|-------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo              | CCM 1.2  | CCA 1.2 | 4,8     | 0,05%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,03%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Gestión forestal                                                                                                                                             | CCM 1.3  | CCA 1.3 | 0,5     | 0,01%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL |                                                 |  |  |  |  |  |  |
| Silvicultura de conservación                                                                                                                                 | CCM 1.4  | CCA 1.4 | 0,1     | 0,00%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,01%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                           | CCM 5.1  | WTR 2.1 | 333,7   | 3,44%   | EL     | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 3,37%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                                                       | CCM 5.2  | WTR 2.1 | 37,0    | 0,38%   | EL     | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,34%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                             | CCM 5.3  | WTR 2.2 | 138,4   | 1,43%   | EL     | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 1,55%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Sistemas de alcantarillado sostenible                                                                                                                        | CCM 5.3  | WTR 2.3 | 2,0     | 0,02%   | EL     | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,03%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                                               | CCM 5.4  | WTR 2.2 | 10,6    | 0,11%   | EL     | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,10%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen                                                                           | CCM 5.5  | CE 2.3  | 45,2    | 0,47%   | EL     | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 1,01%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Compostaje de biorresiduos                                                                                                                                   | CCM 5.8  | CE 2.5  | 64,3    | 0,66%   | EL     | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,12%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                                         | CCM 5.9  | CE 2.7  | 123,3   | 1,27%   | EL     | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 3,20%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Captura y utilización de gases de vertedero                                                                                                                  | CCM 5.10 |         | 6,1     | 0,06%   | EL     | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,06%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                                                                                        | CCM 6.13 |         | 122,6   | 1,26%   | EL     | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 1,14%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Infraestructura para el transporte ferroviario                                                                                                               | CCM 6.14 |         | 308,8   | 3,18%   | EL     | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 7,55%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables                                                                                  | CCM 6.16 |         | 1,0     | 0,02%   | EL     | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,04%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Construcción de edificios nuevos                                                                                                                             | CCM 7.1  | CE 3.1  | 238,9   | 2,46%   | EL     | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL | N/EL | 1,91%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Renovación de edificios existentes                                                                                                                           | CCM 7.2  | CE 3.2  | 72,0    | 0,74%   | EL     | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,54%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable                                                                                  | CCM 7.6  |         | 0,2     | 0,00%   | EL     | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,00%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Desalinización                                                                                                                                               | CCA 5.13 |         | 90,7    | 0,93%   | N/EL   | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 1,11%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Servicios de emergencia                                                                                                                                      | CCA 14.1 |         | 7,9     | 0,08%   | N/EL   | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,08%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                                 | CE 2.3   | PPC 2.1 | 44,2    | 0,46%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,02%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                                           | CE 2.4   |         | 11,2    | 0,12%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,04%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil                                                                                       | CE 2.6   |         | 19,2    | 0,20%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,13%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Mantenimiento de carreteras y autopistas                                                                                                                     | CE 3.4   |         | 0,2     | 0,00%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,02%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Reparación, renovación y remanufactura                                                                                                                       | CE 5.1   |         | 0,7     | 0,01%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,00%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados                                                            | CE 5.5   |         | 0,1     | 0,00%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,00%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                                 | PPC 2.1  |         | 40,8    | 0,42%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,28%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                                           | PPC 2.2  |         | 4,3     | 0,04%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL    | N/EL | N/EL | 0,04%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Saneariento de terrenos y zonas contaminadas                                                                                                                 | PPC 2.4  |         | 17,2    | 0,18%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,18%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies                                                                                   | BIO 1.1  |         | 122,4   | 1,26%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 1,59%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares                                                                                           | BIO 2.1  |         | 1,0     | 0,01%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL | N/EL | 0,01%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Digestión anaerobia de biorresiduos                                                                                                                          | CCM 5.7  |         |         |         |        |       |       |       |       |       |      |      | 0,04%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios             | CCM 7.5  |         |         |         |        |       |       |       |       |       |      |      | 0,01%                                           |  |  |  |  |  |  |
| Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2) |          |         | 1.869,3 | 19,27%  | 15,56% | 1,02% | 0,00% | 0,78% | 0,64% | 1,27% |      |      | 24,55%                                          |  |  |  |  |  |  |
| A.2. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)                                                                               |          |         | 6.563,5 | 67,66%  | 63,08% | 1,24% | 2,15% | 1,19% | 0,74% | 1,27% |      |      | 68,28%                                          |  |  |  |  |  |  |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA                                                                                                               |          |         |         |         |        |       |       |       |       |       |      |      |                                                 |  |  |  |  |  |  |
| Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía                                                                                           |          |         | 3.136,6 | 32,34%  |        |       |       |       |       |       |      |      |                                                 |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL                                                                                                                                                        |          |         | 9.700,1 | 100,00% |        |       |       |       |       |       |      |      |                                                 |  |  |  |  |  |  |

# 8.4.2.2 Plantilla proporción del CapEx que se ajusta a taxonomía

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

| Ejercicio financiero FY 2025                                                                                                                     | Año 2025 |          | Criterios de contribución sustancial |                                 |                                |      |                   |               |               | Criterios de ausencia de perjuicio significativo<br>(«No causa un perjuicio significativo») |                                |      |                   |               |               |                | Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------|-------------------|---------------|---------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                                                                                  | Códigos  | CapEx    | CapEx, año N                         | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad | Mitigación del cambio climático                                                             | Adaptación al cambio climático | Agua | Economía circular | Contaminación | Biodiversidad | Química mínima |                                                                                                      |                                  |                                   |
| Actividades económicas                                                                                                                           |          |          |                                      | S/N                             | S/N                            | S/N  | S/N               | S/N           | S/N           | S/N                                                                                         | S/N                            | S/N  | S/N               | S/N           | S/N           | S/N            | %                                                                                                    | F                                | T                                 |
| GRUPO FCC                                                                                                                                        |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA                                                                                                      |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)                                                                 |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                                                                    | CCM 4.5  | CCA 4.5  | 7,9                                  | 0,65%                           | S                              | N    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | S                              | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,71%                                                                                                |                                  |                                   |
| Transporte y distribución de electricidad                                                                                                        | CCM 4.9  | CCA 4.9  | 0,6                                  | 0,05%                           | S                              | N    | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | S                              | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,18%                                                                                                | F                                |                                   |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                               | CCM 5.1  | CCA 5.1  | WTR 2.1                              | 122,4                           | 10,12%                         | S    | N                 | N*            | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 9,02%                                                                                                |                                  |                                   |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                                           | CCM 5.2  | CCA 5.2  | WTR 2.1                              | 21,7                            | 1,80%                          | S    | N                 | N             | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 1,05%                                                                                                |                                  |                                   |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                 | CCM 5.3  | CCA 5.3  | WTR 2.2                              | 8,2                             | 0,68%                          | S    | N                 | N*            | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,60%                                                                                                |                                  |                                   |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                                   | CCM 5.4  | CCA 5.4  | WTR 2.2                              | 1,1                             | 0,09%                          | S    | N                 | N*            | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,11%                                                                                                |                                  |                                   |
| Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen                                                               | CCM 5.5  | CCA 5.5  | CE 2.3                               | 124,0                           | 10,25%                         | S    | N                 | N/EL          | N*            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 9,78%                                                                                                |                                  |                                   |
| Compostaje de biorresiduos                                                                                                                       | CCM 5.8  | CCA 5.8  | CE 2.5                               | 1,2                             | 0,10%                          | S    | N                 | N/EL          | N*            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,17%                                                                                                |                                  |                                   |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                             | CCM 5.9  | CCA 5.9  | CE 2.7                               | 15,4                            | 1,28%                          | S    | N                 | N/EL          | N*            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 2,94%                                                                                                |                                  |                                   |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                                                                            | CCM 6.13 | CCA 6.13 |                                      | 62,6                            | 5,18%                          | S    | N                 | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 4,62%                                                                                                | F                                |                                   |
| Infraestructura para el transporte ferroviario                                                                                                   | CCM 6.14 | CCA 6.14 |                                      | 4,3                             | 0,36%                          | S    | N                 | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,37%                                                                                                | F                                |                                   |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética                                                                      | CCM 7.3  | CCA 7.3  |                                      | 0,5                             | 0,04%                          | S    | N                 | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,07%                                                                                                | F                                |                                   |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios | CCM 7.5  | CCA 7.5  |                                      | 0,3                             | 0,03%                          | S    | N                 | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,03%                                                                                                | F                                |                                   |
| Desalinización                                                                                                                                   | CCA 5.13 |          |                                      | 0,0                             | 0,00%                          | N/EL | S                 | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,01%                                                                                                | F                                |                                   |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público                                                    | CCA 6.15 |          |                                      | 0,1                             | 0,01%                          | N/EL | S                 | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,02%                                                                                                |                                  |                                   |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                               | WTR 2.1  | CCM 5.1  | CCA 5.1                              | 0,0                             | 0,00%                          | N    | N                 | S             | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,05%                                                                                                |                                  |                                   |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                 | WTR 2.2  | CCM 5.3  | CCA 5.3                              | 29,8                            | 2,46%                          | N    | N                 | S             | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 1,26%                                                                                                |                                  |                                   |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     | CE 2.3   | PPC 2.1  |                                      | 1,4                             | 0,12%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | S             | N*                                                                                          | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,00%                                                                                                |                                  |                                   |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                             | CE 2.7   | CCM 5.9  | CCA 5.9                              | 13,0                            | 1,06%                          | N    | N                 | N/EL          | S             | N/EL                                                                                        | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,06%                                                                                                |                                  |                                   |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     | PPC 2.1  | CE 2.3   |                                      | 0,1                             | 0,01%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | N             | S                                                                                           | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,01%                                                                                                |                                  |                                   |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     | PPC 2.1  |          |                                      | 0,3                             | 0,03%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | N/EL          | S                                                                                           | N/EL                           | S    | S                 | S             | S             | S              | 0,03%                                                                                                |                                  |                                   |
| Adquisición y propiedad de edificios                                                                                                             | CCM 7.7  |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                | 0,06%                                                                                                |                                  |                                   |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                               | CE 2.4   |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                | 0,06%                                                                                                |                                  |                                   |
| CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)                                                       |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| De las cuales: facilitadoras                                                                                                                     |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| De las cuales: de transición                                                                                                                     |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía                                       |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)             |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                               | CCM 5.1  | CCA 5.1  | WTR 2.1                              | 24,0                            | 1,99%                          | EL   | EL                | EL            | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 1,35%                                                                                                |                                  |                                   |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                                           | CCM 5.2  | CCA 5.2  | WTR 2.1                              | 0,8                             | 0,07%                          | EL   | EL                | EL            | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,01%                                                                                                |                                  |                                   |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                 | CCM 5.3  | CCA 5.3  | WTR 2.2                              | 6,7                             | 0,55%                          | EL   | EL                | EL            | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,38%                                                                                                |                                  |                                   |
| Sistemas de alcantarillado sostenible                                                                                                            | CCM 5.3  | CCA 5.3  | WTR 2.2                              | 0,1                             | 0,01%                          | EL   | EL                | EL            | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                                   | CCM 5.4  | CCA 5.4  | WTR 2.2                              | 0,1                             | 0,01%                          | EL   | EL                | EL            | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,06%                                                                                                |                                  |                                   |
| Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen                                                               | CCM 5.5  | CCA 5.5  | CE 2.3                               | 8,8                             | 0,73%                          | EL   | EL                | N/EL          | EL            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,73%                                                                                                |                                  |                                   |
| Compostaje de biorresiduos                                                                                                                       | CCM 5.8  | CCA 5.8  | CE 2.5                               | 0,8                             | 0,07%                          | EL   | EL                | N/EL          | EL            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,00%                                                                                                |                                  |                                   |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                             | CCM 5.9  | CCA 5.9  | CE 2.7                               | 49,4                            | 4,08%                          | EL   | EL                | N/EL          | EL            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 8,34%                                                                                                |                                  |                                   |
| Captura y utilización de gases de vertedero                                                                                                      | CCM 5.10 | CCA 5.10 |                                      | 0,8                             | 0,06%                          | EL   | EL                | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,03%                                                                                                |                                  |                                   |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                                                                            | CCM 6.13 | CCA 6.13 |                                      | 13,9                            | 1,15%                          | EL   | EL                | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 1,24%                                                                                                |                                  |                                   |
| Infraestructura para el transporte ferroviario                                                                                                   | CCM 6.14 | CCA 6.14 |                                      | 3,2                             | 0,27%                          | EL   | EL                | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 1,62%                                                                                                |                                  |                                   |
| Construcción de edificios nuevos                                                                                                                 | CCM 7.1  | CCA 7.1  | CE 3.1                               | 0,9                             | 0,07%                          | EL   | EL                | N/EL          | EL            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,08%                                                                                                |                                  |                                   |
| Renovación de edificios existentes                                                                                                               | CCM 7.2  | CCA 7.2  | CE 3.2                               | 0,0                             | 0,00%                          | EL   | EL                | N/EL          | EL            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,75%                                                                                                |                                  |                                   |
| Desalinización                                                                                                                                   | CCA 5.13 |          |                                      | 6,2                             | 0,52%                          | N/EL | EL                | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,71%                                                                                                |                                  |                                   |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público                                                    | CCA 6.15 |          |                                      | 22,2                            | 1,86%                          | N/EL | EL                | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,59%                                                                                                |                                  |                                   |
| Servicios de emergencia                                                                                                                          | CCA 14.1 |          |                                      | 0,2                             | 0,02%                          | N/EL | EL                | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,11%                                                                                                |                                  |                                   |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     | CE 2.3   | PPC 2.1  |                                      | 3,3                             | 0,27%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | EL                | N/EL          | N/EL          |                | 0,00%                                                                                                |                                  |                                   |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                               | CE 2.4   |          |                                      | 0,8                             | 0,07%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | EL            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,04%                                                                                                |                                  |                                   |
| Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil                                                                           | CE 2.6   |          |                                      | 0,6                             | 0,05%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,02%                                                                                                |                                  |                                   |
| Reparación, renovación y remanufactura                                                                                                           | CE 5.1   |          |                                      | 0,1                             | 0,01%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | EL            | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     | PPC 2.1  |          |                                      | 3,3                             | 0,27%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,17%                                                                                                |                                  |                                   |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                               | PPC 2.2  |          |                                      | 0,4                             | 0,03%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,01%                                                                                                |                                  |                                   |
| Saneariento de terrenos y zonas contaminadas                                                                                                     | PPC 2.4  |          |                                      | 0,8                             | 0,07%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,09%                                                                                                |                                  |                                   |
| Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies                                                                       | BIO 1.1  |          |                                      | 3,2                             | 0,27%                          | N/EL | N/EL              | N/EL          | N/EL          | N/EL                                                                                        | N/EL                           | EL   | N/EL              | N/EL          | N/EL          |                | 0,27%                                                                                                |                                  |                                   |
| Fabricación de cemento                                                                                                                           | CCM 3.7  |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                | 0,67%                                                                                                |                                  |                                   |
| Adquisición y propiedad de edificios                                                                                                             | CCM 7.7  |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                | 0,01%                                                                                                |                                  |                                   |
| CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)   |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)                                                                                   |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA                                                                                                   |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía                                                                                             |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |
| TOTAL                                                                                                                                            |          |          |                                      |                                 |                                |      |                   |               |               |                                                                                             |                                |      |                   |               |               |                |                                                                                                      |                                  |                                   |

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.

N\* - Actividades taxonómicas alineadas que contribuyen a más de un objetivo donde el objetivo no seleccionado para contribución sustancial (para evitar la doble contabilidad) tiene una parte alineada.

8.4.2.3 Plantilla proporción del OpEx que se ajusta a taxonomía

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

| Ejercicio financiero FY 2025                                                                                                                     | Año 2025 |         |             |                                 | Criterios de contribución sustancial |           |           |           |           |           |                                | Criterios de ausencia de perjuicio significativo (No causa un perjuicio significativo) |           |           |           |           |           |           | Garantías mínimas | Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 | Categoría actividad facilitadora | Categoría actividad de transición |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|-------------|---------------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|--------|--------|---|--|---|--|
| Actividades económicas                                                                                                                           | Códigos  | OpEx    | OpEx, año N | Mitigación del cambio climático |                                      |           |           |           |           |           | Adaptación al cambio climático |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
|                                                                                                                                                  |          |         |             | Agua                            |                                      |           |           |           |           |           | Economía circular              |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
|                                                                                                                                                  |          |         |             | Contaminación                   |                                      |           |           |           |           |           | Biodiversidad                  |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
|                                                                                                                                                  |          |         |             | Mitigación del cambio climático |                                      |           |           |           |           |           | Adaptación al cambio climático |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
|                                                                                                                                                  |          |         |             | S/N/ N/EL                       |                                      |           |           |           |           |           | S/N/ N/EL                      |                                                                                        |           |           |           |           |           | S/N/ N/EL |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           | S/N/ N/EL |        |        |   |  |   |  |
| GRUPO FCC                                                                                                                                        |          |         |             | Millones €                      | %                                    | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL                      | S/N/ N/EL                                                                              | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL         | S/N/ N/EL                                                                                           | S/N/ N/EL                        | S/N/ N/EL                         | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | S/N/ N/EL | %      | F      | T |  |   |  |
| A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA                                                                                                      |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)                                                                 |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                                                                |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 4.1                                                                                                                                          | CCA 4.1  |         | 0,7         | 0,16%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | 0,04%  |        |   |  |   |  |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                                                                    |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 4.5                                                                                                                                          | CCA 4.5  |         | 0,0         | 0,01%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | 0,46%  | F      |   |  |   |  |
| Transporte y distribución de electricidad                                                                                                        |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 4.9                                                                                                                                          | CCA 4.9  |         | 3,4         | 0,76%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | 3,94%  |        |   |  |   |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                               |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 5.1                                                                                                                                          | CCA 5.1  | WTR 2.1 | 18,9        | 4,23%                           | S                                    | N         | N*        | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,20%  |   |  |   |  |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                                           |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 5.2                                                                                                                                          | CCA 5.2  | WTR 2.1 | 0,3         | 0,08%                           | S                                    | N         | N*        | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,81%  |   |  |   |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                 |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 5.3                                                                                                                                          | CCA 5.3  | WTR 2.2 | 4,1         | 0,92%                           | S                                    | N         | N*        | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,16%  |   |  |   |  |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                                   |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 5.4                                                                                                                                          | CCA 5.4  | WTR 2.2 | 0,7         | 0,16%                           | S                                    | N         | N*        | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 11,16% |   |  |   |  |
| Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen                                                               |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 5.5                                                                                                                                          | CCA 5.5  | CE 2.3  | 49,4        | 11,05%                          | S                                    | N         | N/EL      | N*        | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,56%  |   |  |   |  |
| Compostaje de biorresiduos                                                                                                                       |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 5.8                                                                                                                                          | CCA 5.8  | CE 2.5  | 2,5         | 0,56%                           | S                                    | N         | N/EL      | N*        | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 2,73%  |   |  |   |  |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                             |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 5.9                                                                                                                                          | CCA 5.9  | CE 2.7  | 19,1        | 4,28%                           | S                                    | N         | N/EL      | N*        | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,03%  |   |  |   |  |
| Captura y utilización de gases de vertedero                                                                                                      |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 5.10                                                                                                                                         | CCA 5.10 |         | 0,4         | 0,09%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 3,76%  | F |  |   |  |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                                                                            |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 6.13                                                                                                                                         | CCA 6.13 |         | 16,1        | 3,60%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 6,34%  | F |  |   |  |
| Infraestructura para el transporte ferroviario                                                                                                   |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 6.14                                                                                                                                         | CCA 6.14 |         | 25,4        | 5,69%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,02%  | F |  |   |  |
| Infraestructura que permite el transporte fluvio-marítimo por vías navegables                                                                    |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 6.16                                                                                                                                         | CCA 6.16 |         | 0,0         | 0,00%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,24%  |   |  |   |  |
| Construcción de edificios nuevos                                                                                                                 |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 7.1                                                                                                                                          | CCA 7.1  | CE 3.1  | 4,6         | 1,03%                           | S                                    | N         | N/EL      | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,07%  | F |  | T |  |
| Renovación de edificios existentes                                                                                                               |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 7.2                                                                                                                                          | CCA 7.2  | CE 3.2  | 1,0         | 0,22%                           | S                                    | N         | N/EL      | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,09%  | F |  |   |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética                                                                      |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 7.3                                                                                                                                          | CCA 7.3  |         | 0,4         | 0,10%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,19%  | F |  |   |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 7.5                                                                                                                                          | CCA 7.5  |         | 0,6         | 0,14%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,40%  | F |  |   |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable                                                                      |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCM 7.6                                                                                                                                          | CCA 7.6  |         | 0,0         | 0,00%                           | S                                    | N         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,05%  | F |  |   |  |
| Desalinización                                                                                                                                   |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCA 5.13                                                                                                                                         |          |         | 0,3         | 0,07%                           | N/EL                                 | S         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,08%  |   |  |   |  |
| Infraestructura que permite el transporte fluvio-marítimo por carretera y el transporte público                                                  |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CCA 6.15                                                                                                                                         |          |         | 2,3         | 0,51%                           | N/EL                                 | S         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,03%  |   |  |   |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                               |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| WTR 2.1                                                                                                                                          | CCM 5.1  | CCA 5.1 | 0,1         | 0,03%                           | N                                    | S         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,01%  |   |  |   |  |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                                   |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| WTR 2.2                                                                                                                                          | CCM 5.4  | CCA 5.4 | 0,2         | 0,04%                           | N                                    | S         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 1,92%  |   |  |   |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                 |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| WTR 2.2                                                                                                                                          | CCM 5.3  | CCA 5.3 | 8,8         | 1,97%                           | N                                    | S         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,00%  |   |  |   |  |
| Sistemas de alcantarillado sostenible                                                                                                            |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| WTR 2.3                                                                                                                                          | CCM 5.3  | CCA 5.3 | 0,1         | 0,02%                           | N                                    | S         | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,02%  |   |  |   |  |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CE 2.3                                                                                                                                           | PPC 2.1  |         | 0,3         | 0,07%                           | N/EL                                 | N/EL      | N/EL      | S         | N*        | N/EL      | N/EL                           | S                                                                                      | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,10%  |   |  |   |  |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                             |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CE 2.7                                                                                                                                           | CCM 5.9  | CCA 5.9 | 4,9         | 1,09%                           | N                                    | N         | N/EL      | S         | N/EL      | S         | N/EL                           | N/EL                                                                                   | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,03%  |   |  |   |  |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| PPC 2.1                                                                                                                                          |          |         | 0,1         | 0,03%                           | N/EL                                 | N/EL      | N/EL      | N/EL      | S         | N/EL      | S                              | N/EL                                                                                   | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,12%  |   |  |   |  |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| PPC 2.1                                                                                                                                          | CE 2.3   |         | 0,1         | 0,01%                           | N/EL                                 | N/EL      | N/EL      | N         | S         | N/EL      | S                              | N/EL                                                                                   | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,02%  |   |  |   |  |
| Saneariento de terrenos y zonas contaminadas                                                                                                     |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| PPC 2.4                                                                                                                                          |          |         | 0,0         | 0,00%                           | N/EL                                 | N/EL      | N/EL      | N/EL      | S         | N/EL      | S                              | N/EL                                                                                   | S         | S         | S         | S         | S         | S         | S                 | S                                                                                                   | S                                | S                                 | S         | S         | S         | S      | 0,26%  |   |  |   |  |
| Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen                                                               |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CE 2.3                                                                                                                                           |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           | 0,30%  |        |   |  |   |  |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                               |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CE 2.4                                                                                                                                           |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           | 0,04%  |        |   |  |   |  |
| Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil                                                                           |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CE 2.6                                                                                                                                           |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           | 0,02%  |        |   |  |   |  |
| Venta de mercancías de segunda mano                                                                                                              |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| CE 5.4                                                                                                                                           |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           | 34,21% |        |   |  |   |  |
| OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)                                                        |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| De los cuales: facilitadoras                                                                                                                     |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |
| De los cuales: de transición                                                                                                                     |          |         |             |                                 |                                      |           |           |           |           |           |                                |                                                                                        |           |           |           |           |           |           |                   |                                                                                                     |                                  |                                   |           |           |           |        |        |   |  |   |  |

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

| A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)             |          |          |         |       |         |        |       |       |       |       |       |    | EL/N/EL |  |  |  |  |  | EL/N/EL |  |  |  |        |  | EL/N/EL |  |  |       |  |  | EL/N/EL |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|---------|-------|---------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|----|---------|--|--|--|--|--|---------|--|--|--|--------|--|---------|--|--|-------|--|--|---------|--|--|--|--|--|
| Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo  | CCM 1.2  | CCA 1.2  |         | 0,1   | 0,01%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,01% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                               | CCM 5.1  | CCA 5.1  | WTR 2.1 | 5,8   | 1,29%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 1,27% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                                                                           | CCM 5.2  | CCA 5.2  | WTR 2.1 | 0,8   | 0,17%   | EL     | EL    | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,25% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales                                                 | CCM 5.3  | CCA 5.3  | WTR 2.2 | 4,8   | 1,07%   | EL     | EL    | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 1,11% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Sistemas de alcantarillado sostenible                                                                                                            | CCM 5.3  | CCA 5.3  | WTR 2.3 | 0,1   | 0,03%   | EL     | EL    | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,03% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                                                                   | CCM 5.4  | CCA 5.4  | WTR 2.2 | 0,5   | 0,12%   | EL     | EL    | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,12% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen                                                               | CCM 5.5  | CCA 5.5  | CE 2.3  | 2,8   | 0,61%   | EL     | EL    | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,75% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Compostaje de biorresiduos                                                                                                                       | CCM 5.8  | CCA 5.8  | CE 2.5  | 5,9   | 1,32%   | EL     | EL    | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,67% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Valorización de materiales de residuos no peligrosos                                                                                             | CCM 5.9  | CCA 5.9  | CE 2.7  | 10,7  | 2,40%   | EL     | EL    | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 5,18% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Captura y utilización de gases de vertedero                                                                                                      | CCM 5.10 | CCA 5.10 |         | 1,3   | 0,29%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,17% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                                                                            | CCM 6.13 | CCA 6.13 |         | 3,5   | 0,77%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,60% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Infraestructura para el transporte ferroviario                                                                                                   | CCM 6.14 | CCA 6.14 |         | 8,9   | 2,00%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 9,38% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Infraestructura que permite el transporte fluvio-marítimo por vías navegables                                                                    | CCM 6.16 | CCA 6.16 |         | 0,1   | 0,01%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,03% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Infraestructura aeroportuaria fluvio-marítima                                                                                                    | CCM 6.17 | CCA 6.17 |         | 0,0   | 0,00%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,01% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Construcción de edificios nuevos                                                                                                                 | CCM 7.1  | CCA 7.1  | CE 3.1  | 3,2   | 0,71%   | EL     | EL    | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,55% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Renovación de edificios existentes                                                                                                               | CCM 7.2  | CCA 7.2  | CE 3.2  | 1,1   | 0,24%   | EL     | EL    | N/EL  | EL    | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,39% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética                                                                      | CCM 7.3  | CCA 7.3  |         | 0,1   | 0,02%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,04% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios | CCM 7.5  | CCA 7.5  |         | 0,0   | 0,00%   | EL     | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,01% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Desalinización                                                                                                                                   | CCA 5.13 |          |         | 1,3   | 0,29%   | N/EL   | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,29% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Infraestructura que permite el transporte fluvio-marítimo por carretera y el transporte público                                                  | CCA 6.15 |          |         | 32,0  | 7,15%   | N/EL   | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 8,93% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Servicios de emergencia                                                                                                                          | CCA 14.1 |          |         | 0,1   | 0,01%   | N/EL   | EL    | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,17% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     | CE 2.3   | PPC 2.1  |         | 1,4   | 0,31%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | EL    | EL    | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,03% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                               | CE 2.4   |          |         | 0,4   | 0,09%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | EL    | EL    | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,10% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Descontaminación y desarme de los productos al final de su vida útil                                                                             | CE 2.6   |          |         | 1,4   | 0,32%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | EL    | EL    | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,23% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Mantenimiento de carreteras y autopistas                                                                                                         | CE 3.4   |          |         | 0,0   | 0,01%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | EL    | EL    | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,00% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Reparación, renovación y remodelación                                                                                                            | CE 3.5   |          |         | 0,0   | 0,01%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | EL    | EL    | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,00% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Recogida y transporte de residuos peligrosos                                                                                                     | PPC 2.1  |          |         | 1,9   | 0,43%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | EL    | EL    | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,27% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Tratamiento de residuos peligrosos                                                                                                               | PPC 2.2  |          |         | 0,2   | 0,04%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | EL    | EL    | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,02% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas                                                                                                     | PPC 2.4  |          |         | 0,4   | 0,09%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,07% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies                                                                       | BIO 1.1  |          |         | 2,1   | 0,46%   | N/EL   | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | N/EL  | EL |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,45% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Digestión anaerobia de biorresiduos                                                                                                              | CCM 5.7  |          |         |       |         |        |       |       |       |       |       |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  | 0,13% |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Ogto de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)    |          |          |         | 90,6  | 20,26%  | 11,07% | 7,45% | 0,00% | 0,73% | 0,55% | 0,46% |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  | 30,66% |  |         |  |  |       |  |  |         |  |  |  |  |  |
| A.2. Ogto de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)                                                                                  |          |          |         | 255,8 | 57,19%  | 44,15% | 8,03% | 2,06% | 1,89% | 0,60% | 0,46% |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  | 64,85% |  |         |  |  |       |  |  |         |  |  |  |  |  |
| B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA                                                                                                   |          |          |         |       |         |        |       |       |       |       |       |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  |       |  |  |         |  |  |  |  |  |
| Ogto de actividades no elegibles según la taxonomía                                                                                              |          |          |         | 191,5 | 42,81%  |        |       |       |       |       |       |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  |       |  |  |         |  |  |  |  |  |
| TOTAL                                                                                                                                            |          |          |         | 447,3 | 100,00% |        |       |       |       |       |       |    |         |  |  |  |  |  |         |  |  |  |        |  |         |  |  |       |  |  |         |  |  |  |  |  |

#### 8.4.2.4 Plantilla de elegibilidad y alineamiento por cada objetivo taxonómico

##### GRUPO FCC

##### % ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO DE KPIs POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

| Objetivo medioambiental |                                                                 | Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total |                                          |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
|                         |                                                                 | que se ajusta a la taxonomía por objetivo                      | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM                     | Mitigación del cambio climático                                 | 45,52%                                                         | 63,53%                                   |
| CCA                     | Adaptación al cambio climático                                  | 0,22%                                                          | 1,30%                                    |
| WTR                     | Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos  | 5,17%                                                          | 17,50%                                   |
| CE                      | Transición hacia una economía circular                          | 6,11%                                                          | 24,97%                                   |
| PPC                     | Prevención y control de la contaminación                        | 0,18%                                                          | 1,29%                                    |
| BIO                     | Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas | 0,00%                                                          | 1,27%                                    |

| Objetivo medioambiental |                                                                 | Proporción de las CapEx / CapEx total     |                                          |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|
|                         |                                                                 | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM                     | Mitigación del cambio climático                                 | 30,62%                                    | 43,23%                                   |
| CCA                     | Adaptación al cambio climático                                  | 0,01%                                     | 46,43%                                   |
| WTR                     | Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos  | 6,55%                                     | 17,78%                                   |
| CE                      | Transición hacia una economía circular                          | 4,63%                                     | 18,17%                                   |
| PPC                     | Prevención y control de la contaminación                        | 0,15%                                     | 0,79%                                    |
| BIO                     | Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas | 0,00%                                     | 0,27%                                    |

| Objetivo medioambiental |                                                                 | Proporción de los OpEx / OpEx total       |                                          |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|
|                         |                                                                 | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM                     | Mitigación del cambio climático                                 | 33,08%                                    | 47,30%                                   |
| CCA                     | Adaptación al cambio climático                                  | 0,58%                                     | 55,33%                                   |
| WTR                     | Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos  | 4,76%                                     | 10,12%                                   |
| CE                      | Transición hacia una economía circular                          | 8,10%                                     | 24,32%                                   |
| PPC                     | Prevención y control de la contaminación                        | 0,11%                                     | 0,98%                                    |
| BIO                     | Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas | 0,00%                                     | 0,46%                                    |

## 8.5 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

De acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de La Comisión de 9 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas, las empresas financieras y no financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades relacionadas con la energía nuclear, no elegibles según la taxonomía, en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. Del mismo modo también deberán de reportar las actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.

A continuación, se aporta la plantilla con los resultados de la divulgación de información con respecto a las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil realizadas por el Grupo FCC.

| Actividades relacionadas con la energía nuclear |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.                                              | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.                                                                          | NO |
| 2.                                              | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. | NO |
| 3.                                              | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.                                    | NO |
| Actividades relacionadas con el gas fósil       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
| 4.                                              | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.                                                                                                                                                              | NO |
| 5.                                              | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.                                                                                                                                              | NO |
| 6.                                              | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.                                                                                                                                                     | NO |



## Informe de Verificación

para

# FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre  
sostenibilidad **"Informe de Sostenibilidad 2025 Grupo FCC"**  
conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464  
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025

En Madrid a 26 de febrero 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael García Meiro".

Rafael García Meiro  
CEO

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

### INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de **FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:**

#### CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025 de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y sociedades dependientes que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado 13 del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en los apartados 6.1.4. del Anexo II y 7.5. del Anexo III del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en el apartado 6 ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN NEIS la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:
  - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el punto "6.1.1 Bases de preparación del informe" del anexo II de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
  - El cumplimiento de las NEIS.
  - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subseccion 8 ANEXO IV - TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del



## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

### FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

### PÁRRAFO DE ÉNFASIS

---

### PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

---

### RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla 7.4 CONTENIDOS DEL INFORME del Anexo III del citado Estado.

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el punto 8 Anexo IV - Taxonomía ambiental de la Unión Europea. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

### LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

### RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, yasea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

### RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el 1.1.7 Doble materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y
- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en el punto 6.1.1 Bases de preparación del informe así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

### OTRA INFORMACIÓN

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

## INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

AENOR CONFÍA S.A.U.

Jesús CAÑIZARES PLATA (*verificador jefe*)

*Firma*



*Fecha del informe de verificación* : 2026-02-26

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



OP4350311

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (que incluye el estado de información no financiera consolidado del Grupo FCC) de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. celebrado el 25 de febrero de 2026 y se identifican por ir extendidas en el reverso de las 790 hojas de papel timbrado numeradas de OP4349521 a OP4350310.

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los Consejeros, en prueba de conformidad, firman en las hojas de papel timbrado números OP4350311 a OP4350312.

|                                                                          |                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Doña Esther Alcocer Koplowitz<br>Presidenta<br>Consejera dominical       | Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu<br>Vicepresidenta primera<br>Consejera dominical |
| Don Alejandro Aboumrad González<br>Vicepresidente<br>Consejero dominical | D. Pablo Colio Abril<br>Consejero Delegado<br>Consejero Ejecutivo                      |



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OP4350312

|                                                           |                                                      |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Doña Carmen Alcocer Koplowitz<br>Consejera dominical      | Doña Alicia Alcocer Koplowitz<br>Consejera dominical |
| Don Carlos Slim Helú<br>Consejero dominical               | Don Juan Rodríguez Torres<br>Consejero dominical     |
| Don Gerardo Kuri Kaufmann<br>Consejero dominical          | Don Manuel Gil Madrigal<br>Consejero independiente   |
| Don Álvaro Vázquez de Lapuerta<br>Consejero independiente |                                                      |



**Informe de auditor referido a la  
"Información relativa al Sistema de  
Control Interno sobre la Información  
Financiera (SCIIF)" de FOMENTO DE  
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
correspondiente al ejercicio 2025**



**The better the question.  
The better the answer.  
The better the world works.**



**Shape the future  
with confidence**

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 24 de noviembre de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera" (en adelante, "SCIIF") adjunta de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación con la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida por referencia en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control, y otras Comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.





Shape the future  
with confidence

3

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

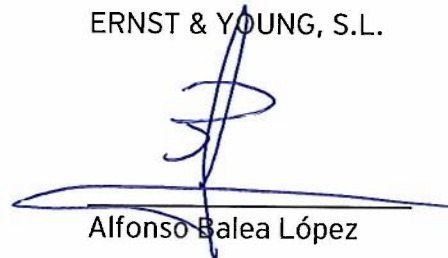
INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03591  
SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfonso Balea López

26 de febrero de 2026